CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA	29 DE JUNIO DE 2018	No. 354

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación

- Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

Delegación Álvaro Obregón

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

Delegación Azcapotzalco

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

Delegación Benito Juárez

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

Delegación Gustavo A. Madero

- Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

Delegación Iztacalco

- Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 10

Delegación La Magdalena Contreras

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 11

Delegación Milpa Alta

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017 12
- Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA) 58
- Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" en Nivel Primaria y Secundaria 74
- Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" en Nivel Superior 109

Delegación Tlalpan

- Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017 143
- Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017 144
- Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador "Estacionamiento Vivanco", adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018 145

Delegación Xochimilco

- Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales 146

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta

- Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 417

Procuraduría Social

- Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social "OLLIN CALLAN", para Unidades Habitacionales 418

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 419

Instituto de Educación Media Superior

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico en el que se podrá Consultar el Resultado de la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social "Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal" 420

Instituto de la Juventud

- Aviso por el que se dan a Conocer los Enlaces Electrónicos en los que se pueden Consultar las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales Operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2017 421

Instituto del Deporte

- Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde puede ser Consultada la Evaluación Interna de los Programas Sociales, a cargo del Instituto del Deporte; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 422

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social "Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México" (PROSUST) 2017 424

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001096 002 18.- **Convocatoria No. DC/DGODU/002-2018**.- Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Vialidades Secundarias 425
- **Delegación Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números DC/DGSMU/LP/002/2018 y DC/DGSMU/LP/003/2018.- **Convocatoria No. DC/DGSMU/002-2018**.- Rehabilitación de Alumbrado Público 427
- **Delegación Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/031/2018 y 30001134/036/2018.- Convocatoria 005.- Mantenimiento a Carpeta Asfáltica 429

SECCIÓN DE AVISOS

- Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V. 432
- **Edictos** 433

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Ciberescuelas Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017
- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- #TlalpanProAnimal
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefa Delegacional en Tlalpan

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

1. Apoyo a Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2017

2. Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social Tlalpan 2017

3. Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre”

4. Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017

5. Dignificación de Espacios Públicos con Participación Ciudadana Tlalpan 2017

6. Entornos Escolares Limpios y Seguros para las Niñas y los Niños Tlalpan 2017

7. Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2017

8. Invierno Solidario

9. Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2017

10. Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017

11. Red de Mujeres por el Empoderamiento contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas Tlalpan 2017

12. Unidad-Es Tlalpan 2017

13. XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefe Delegacional en Tlalpan

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

DELEGACIÓN TLALPAN

ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracción I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, segundo párrafo, 10, fracción XIV, 37 y 39 fracción XXX, L y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, fracción III, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 12, 303, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México y a las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2018, tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO DE INCLUSIÓN DE CLAVES, CONCEPTOS Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL CENTRO GENERADOR "ESTACIONAMIENTO VIVANCO", ADICIONALES A LOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.

Centro Generador: Estacionamiento Vivanco

Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota ($)	Cuota con IVA ($)
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	Vehículo/mes	1,293.10	1,500.00
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas)	Vehículo/mes	862.07	1,000.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.
SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.
TERCERO.- La presente publicación deja sin efectos la cuota por concepto de Pensión (24 horas), contenida en el "Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado", y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de febrero de 2018.
CUARTO.- De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Ciudad de México, a veintidós de junio de dos mil dieciocho

ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES TLALPAN 2017

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

- Desarrollar los aspectos contenidos en el siguiente cuadro, con base en las Reglas de Operación del Programa Social 2015, 2016 y 2017; en caso de que hayan existido cambios, exponer los motivos, en la columna de Justificación (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar el cuadro):

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	**Justificación en caso de cambios**
Nombre del Programa Social	"Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores"	"Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016"	"Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017"	Se cambió el término de fortalecimiento que implicaba más acciones.
Problema central atendido por el Programa Social	"Aislamiento de las personas adultas mayores"	"Sedentarismo y aislamiento de la población adulta mayor en la Delegación Tlalpan"	La exclusión y la discriminación de la población adulta mayor.	Se modificó la definición del problema, pues en los años 2015 y 2016 se les veía como un problema de conducta social de la población adulta mayor, siendo que dichas conductas derivan de causas sociales e institucionales.
Objetivo General	"Promover sus derechos sociales, prevenir la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor, desarrollando actividades, sociales, culturales y/o productivas y el pleno desarrollo de sus capacidades Buscando cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de población"	"Promover los derechos sociales de las personas adultas mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor, desarrollando actividades sociales, recreativas y/o productivas que les permitan incrementar su autonomía, conocimiento de sus derechos y el plenos desarrollo de sus capacidades Buscando, paralelamente, cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y	"Promover los derechos sociales de las personas adultas mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor, desarrollando actividades sociales, recreativas y/o productivas que les permitan incrementar su autonomía, conocimiento de sus derechos y el plenos desarrollo de sus capacidades Buscando, paralelamente, cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y	En los tres años no hubo modificaciones relevantes, únicamente se incluyó en 2016 y 2017 las actividades culturales al concepto recreativas, además se incrementó el concepto autonomía dentro de los colectivos.

		hombres de este sector de población"	hombres de este sector de población"	
Objetivos Específicos	Mediante la recepción de sus solicitudes, atender las necesidades de los colectivos que presenten dinámicas de desarrollo y bienestar común a sus grupos, a través de la promoción de actividades y conocimiento de sus derechos y la inclusión de más integrantes fomentando la equidad de género. Con lo que se busca prevenir la violencia y garantizar su derecho a una vida digna.	Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de 51 colectivos de personas mayores, desarrollando actividades sociales, recreativas y/o productivas, con el fin de coadyuvar en el bienestar de sus integrantes, fomentando la equidad de género, con lo que se busca prevenir la violencia y garantiza su derecho a una vida digna.	Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de 70 Colectivos de personas adultas mayores, vinculados con el fomento y realización de actividades sociales, recreativas y/o productivas. Coadyuvar en el impulso y promoción de los derechos sociales, fomentando la prevención de la violencia, la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y fortaleciendo la organización de personas adultos mayores. Buscando apoyar a colectivos de las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, así como a los colectivos integrados mayoritariamente por mujeres.	Se busca aumentar el número de beneficiarios para coadyuvar a mejorar la calidad de vida en las personas adultas mayores de la Delegación Tlalpan.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Aproximadamente a 1000 personas adultas mayores que se encuentren agrupadas en colectivos de adultos mayores en la Delegación Tlalpan.	Aproximadamente a 1000 personas adultas mayores que se encuentren agrupadas en colectivos de adultos mayores en la Delegación Tlalpan	Aproximadamente 1,890 personas, que se encuentren agrupados en Colectivos de Adultos Mayores, distribuidos en las cinco zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.	Se busca aumentar el número de beneficiarios para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que se encuentren agrupadas en colectivos en las cinco zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad	Jefatura de Unidad	La jefatura de Unidad	

	Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.	Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.	Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	En 2015 se otorgaron 39 apoyos económicos únicos a colectivos de personas adultas mayores	En el ejercicio fiscal 2016, se otorgaron 51 apoyos económicos únicos a colectivos de personas adultas mayores: 5 apoyos únicos de $16,000.00 10 apoyos únicos de $14,000.00 10 apoyos únicos de $ 12,000.00y 26 apoyos únicos de $10,000.00	En 2017 se otorgaron 70 apoyos económicos únicos a colectivos de personas adultas mayores: 5 apoyos únicos de $18,000.00 6 apoyos únicos de $16,000.00 7 apoyos únicos de $14,000.00 21 apoyos únicos de $12,000.00 31 apoyos únicos de $10,000.00 Personal operativo de programa, Coordinador 11 apoyos de 8,000.00 y apoyo técnico 11 apoyos de 6,000.00	En el 2017 se integraron como beneficiarios del programa social a un Coordinador y un apoyo técnico como operadores en el desarrollo del mismo.
Presupuesto del Programa Social	El monto total autorizado fue de $800,000.00	El monto total autorizado fue de $600,000.00	El monto total autorizado fue de $1,000,000.00	Tuvo una disminución, pero luego se tuvo un incremento a partir de reconsiderar la necesidad de atender mejor a la población Adulta Mayor agrupada en los colectivos de la Delegación Tlalpan.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Pueblos y Colonias de la Delegación Tlalpan.	Pueblos y Colonias de la Delegación Tlalpan	Cinco zonas territoriales de la demarcación.	Se estableció una cobertura territorial para la cinco zonas de la demarcación

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de Creación	2013
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018. Área de Oportunidad. “Discriminación y Derechos Humanos”. Ejes rectores de la gestión de gobierno delegacional en Tlalpan.

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En 2015 el programa se llama "Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro". En 2016 cambia a "Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016". En 2017 se mantiene como: "Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017". En 2018 solo se elimina la palabra "adultos" quedando como: "Apoyo a Colectivos de Personas Mayores Tlalpan 2018". El programa social tuvo modificaciones en los siguientes aspectos: El presupuesto en 2015 fue de $800,000.00 (00.100 M.N.) logrando beneficiar a 1091 personas adultas mayores integradas en 39 colectivos de la delegación Tlalpan. En 2016 con un presupuesto de $600,000.00 (00.100 M.N.) se beneficiaron 1530 personas adultas mayores integradas en 51 colectivos de la delegación Tlalpan. En el ejercicio de 2017, aumentó el presupuesto a $1000,000.00 (00.100 M.N.) logrando beneficiar a 1961 personas adultas mayores integradas en 70 colectivos en la demarcación. Adicionalmente se contó con dos personas para operar el programa social, tales como: Coordinador que recibió un monto de $88,000.00 (00.100 M.N.) y un Apoyo Técnico con un monto de $66,000.00 (00.100 M.N.). En 2018 no aumentó el presupuesto de $1,000,000.00 (00.100 M.N.), quedando con el mismo número de colectivos beneficiados y los dos apoyos para la operación del programa.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

- Dirección de Equidad de género, Desarrollo Social y Comunitario.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Honorarios	Masculino	55	Sociólogo	Sistematización y elaboración de informes	3 años	Evaluación y Seguimiento
2017	Directora	Femenino	68	Historiadora	Coordinación y supervisión	10 años	Evaluación y Seguimiento
	Honorarios	Masculino	56	Sociólogo	Sistematización y elaboración de informes	4 años	Evaluación y Seguimiento
2018	Director	Masculino	48	Administración de Empresas	Coordinación y supervisión	1 año	Evaluación y Seguimiento
	Honorarios	Masculino	57	Sociólogo	Sistematización y elaboración de informes	5 años	Evaluación y Seguimiento

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas, ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el

diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial …

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/04c45317dd255dafebea15489ec26a1b.pdf. Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 5 de Julio de 2017.

LA TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación del Diseño	Abril - Mayo 2016

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de la Operación	Abril – Mayo 2017

Construcción de Línea Base	Agosto-Diciembre 2017
Levantamiento del Panel	Enero-Febrero 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo mediante una encuesta de percepción para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación interna integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

No.	**Leyes y normatividad**
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
5	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
6	Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 21 del 30 de marzo 2015 Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de marzo de 2016 con modificaciones en la gaceta oficial de la Ciudad de México 27 de julio 2016. Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de enero de 2017.
7	Padrón de Beneficiarios del Programa de 2015. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2016. Padrón de Beneficiarios del Programa de 2016. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2017. Padrón de Beneficiarios del Programa de 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2018.
8	Evaluación Interna 2015, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de2016. Evaluación Interna 2016, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de junio de2017.

Tomando en cuenta el bajo índice de desarrollo en el aspecto del acceso a la salud y la seguridad social, (Evalua DF, con base a Censo 2015 de INEGI).

II.3.2. Información de Campo

Se levantó una encuesta de percepción, dirigida al conocimiento y difusión de los derechos sociales de las personas adultas mayores, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la organización colectiva de la población adulta mayor.

De acuerdo a las categorías antes mencionadas, donde las personas adultas mayores que participan en colectivos y que manifestaban desconocimiento de sus derechos, sufrir de violencia y de diversos actores, tener una participación social organizada escasa.

Se obtuvo como resultado el reconocimiento de una problemática de las personas adultas mayores y del proceder del desarrollo de su participación dentro del programa social:
Las personas Adultas Mayores integrantes de colectivos participantes en el programa, iniciaron o bien ampliaron el conocimiento de sus derechos humanos;
Con base en el conocimiento de sus derechos y su participación en los colectivos, empezaron por reconocer que no es normal el maltrato;
Se percibió la importancia y un ambiente propicio de la participación colectiva de las personas adultas mayores y en consecuencia se presentaron nuevos colectivos de personas adultas mayores, para participar en el programa social.
La información producto de la encuesta se encuentra en anexo de encuesta.

Categoría de Análisis	Reactivos del instrumento línea base	Reactivos del instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos Generales	Nombre del Colectivo, edad, sexo, colonia, Ocupación, nivel de	Nombre del Colectivo, edad, sexo, colonia, Ocupación, nivel de	Para comparar la información de la Línea Base con la de Panel y que ambos instrumentos se

	estudios, discapacidad.	estudios, discapacidad.	aplicaron a la misma población
Expectativas	¿Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida?	Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida?	Analiza lo que las personas beneficiarias esperan obtener del programa, en función de sus necesidades y los cambios que esperan obtener en su calidad de vida.
Imagen del programa	¿Conoce los derechos de las personas mayores? ¿Piensa usted que dentro de su colectivo se ejercen sus derechos sociales? ¿Siente que en alguna ocasión le han sido violentados sus Derechos?	¿Conoce los derechos de las personas mayores? ¿Piensa usted que dentro de su colectivo se ejercen sus derechos sociales? ¿Siente que en alguna ocasión le han sido violentados sus Derechos?	Analiza el grado en que el programa llega a las personas adultas mayores para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.
Cohesión Social	¿Participa en la organización de las actividades del colectivo al que asiste?	¿Participa en la organización de las actividades del colectivo al que asiste?	Es la forma en que el programa influye en las relaciones familiares y sociales de las personas adultas mayores.
Calidad de la Gestión	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social.	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social.	No se presentaron quejas de acción u omisión.
Calidad del beneficio	¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?	¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?	Se tiene una respuesta positiva, afirmando que fue de gran ayuda para poder realizar sus diversas actividades.
Contraprestación	No aplica	No aplica	
Satisfacción	¿Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida? ¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?	¿Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida? ¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?	En su mayoría afirman que han tenido un gran cambio y beneficio a partir de que se integraron a un colectivo Se tiene una respuesta positiva, afirmando que fue de gran ayuda para poder realizar sus diversas actividades.

Categoría de análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Satisfacción	Analiza el grado en que las personas beneficiarias del programa hacen efectivo el ejercicio de su derecho en función de sus expectativas y su opinión sobre el programa social.	Encuesta de percepción
Expectativas	Se analizan los problemas y necesidades que las personas beneficiarias esperan obtener del programa, además de los cambios que esperan obtener en su calidad de vida.	Encuesta de percepción
Imagen del Programa	Analiza el grado en que el programa llega y es accesible a las personas para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.	Encuesta de percepción
Cohesión Social	Analiza la forma en que el programa influye en las relaciones familiares y sociales de las personas adultas mayores.	Encuesta de percepción
Calidad de la Gestión	Analiza el grado en que la persona beneficiaria del programa es informada y el trato que se le da en su atención.	Encuesta de percepción
Calidad del Beneficio	Analiza el grado en que el beneficio otorgado por el programa satisface las necesidades de las personas adultas mayores beneficiadas.	Encuesta de percepción
Contraprestación	Analiza el tiempo y costo por parte de la persona beneficiaria para acceder al beneficio del programa social.	Encuesta de percepción
Imagen del Programa	Analiza el grado en que el programa llega a las personas adultas mayores para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos	Encuesta de percepción

A continuación se detalla el análisis de resultados de la encuesta realizada para evaluar el conocimiento en materia de Derechos Sociales, algún tipo de violencia familiar y necesidades de las Personas Adultas Mayores dentro de los espacios de reunión.
El padrón de beneficiarios consta de 1961 Personas Adultas Mayores, de las cuales se encuestaron a 308, cuyas edades oscilan entre los 60 y 100 años de edad.

ENCUESTA SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS MAYORES TLALPAN 2017"

Subraye o tache con una cruz la respuesta que corresponda a su interés, eligiendo solo la respuesta que considere más importante para usted.

1.- ¿Identifica los derechos de las Personas Mayores?
- A) No los identifico
- B) Identifico algunos
- C) Ampliamente
- D) Si los identifico

2.- ¿Piensa usted que dentro de su colectivo se ejercen sus derechos sociales?
- A) Siempre
- B) Ocasionalmente
- C) Nunca

3.- De los siguientes actores, ¿Cuáles siente usted que han violentado sus derechos?
- A) Familiares
- B) Compañeros de Colectivo
- C) Servidor Público
- D) Ninguno

4.- ¿En su colectivo se difunden temas sobre la no violencia?
- A) Nunca
- B) En ocasiones
- C) Siempre

5.- ¿Qué actividad realiza en su tiempo libre?

A) Física
B) Cultural
C) Lúdica
D) Otras

6.- ¿Las actividades que se realizan en su colectivo se someten a votación?

A) Siempre
B) Ocasionalmente
C) Nunca

7.- ¿Cuál es la principal necesidad que presenta su colectivo para realizar sus actividades?

A) Material didáctico
B) Mobiliario
C) Material para actividades productivas
D) Material para actividades recreativas
E) Talleres de capacitación

8.- ¿Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida?

A) Poco
B) Regular
C) Mucho
D) Nada

9.- ¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?

A) Mucho
B) Suficiente
C) Nada

10.- ¿Las actividades que realiza su colectivo con el apoyo económico, aportan algún beneficio a su comunidad?

A) Poco
B) Suficiente
C) Mucho
D) Nada

11.- ¿El coordinador del colectivo explicó con claridad los procedimientos marcados en las Reglas de Operación del Programa Social?

A) Si
B) Parcialmente
C) No

12.- ¿A partir de sus actividades dentro del colectivo, que tanto se siente integrado a su comunidad?

A) Mucho
B) Poco
C) Nada

13.- Mencione en que actividad Delegacional participa.

A) Tianguis de las Personas Mayores
B) Caminatas de las Personas Mayores
C) Jornada de Actividades Culturales, Recreativas y/o Productivas
D) Foros y Talleres
E) Ferias de Servicios
F) Paseos locales
G) Ninguna

H) Otros Mencione alguno: _____

Para obtener el tamaño de la muestra tomamos 95% como nivel de confianza, 5% de margen de error, usando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Dónde:
n = Tamaño de la muestra.
N = Tamaño del universo.
Z = Desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado.
e = Margen de error máximo que admitió.
P = Proporción que esperamos encontrar.

Con lo que n = 308
El número de cuestionarios a aplicar será de 308, con un nivel de confianza del 95% y una precisión del 5%.

Esta encuesta fue elaborada por el personal de la Jefatura de Unidad Departamental, fue aplicada en los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, a diversos colectivos elegidos aleatoriamente aunque cumpliendo con un mínimo de representación de cada una de las zonas territoriales en las que se divide esta demarcación.

Se tomó la muestra 23 de los 70 colectivos beneficiados, con un total de 308 participantes, de acuerdo al resultado obtenido de la aplicación por la formula anterior, donde se benefició a 1961 Personas Adultas Mayores, esta información se tomará como elemento para mejorar la difusión en pro de los Derechos Sociales, la no violencia, la Equidad de Género y por un envejecimiento digno.

Para el levantamiento de la encuesta de percepción se encontró como principal obstáculo, el hecho de que algunos de los colectivos beneficiados, en el mes de Noviembre aún no ejercían el recurso económico asignado, por lo tanto se amplió el periodo de levantamiento de la encuesta un mes más, obteniendo los resultados en el mes de Diciembre de 2017.

En este caso la población adulta mayor perteneciente a los colectivos es lo que la hace homogénea, por ello no se realiza una estratificación; en relación a los cuestionarios, se aplicarán a un porcentaje de beneficiarios en diversos colectivos elegidos aleatoriamente y cumpliendo con un mínimo de representación de cada una de las zonas territoriales en las que se divida esta demarcación.

Desagregación o Estratificación	**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**
Colectivos de Personas Adultas Mayores	308	308

V Diseño del levantamiento del Panel

Poblaciones	**Número de personas**
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	308
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	308
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	308
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	308
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	

Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	308

Características de la Población	Activa en el programa en 2017
SEXO	
Mujeres	244
Hombres	64
RANGO DE EDAD	
Entre 60 y 100 años	
COLONIA Y/O PUEBLO	
COLECTIVOS	
Alegría	17
Coro Provincias	9
Experiencia Dorada	16
Flores de Otoño	12
Francisco Goitia	13
Historias Compartidas	14
Juventud Tercera Edad Divino Tesoro	14
Esperanza del Sur	14
Luz de Luna	11
Monte Bello	14
Nueva Primavera	15
Rayito de Luna	13
Sector Oriente	14
Sembrador de Amor	14
Tierra Firme	16
Valle Verde	10
Villa Olímpica	16
Nueva Esperanza	9
Rebe	13
Recuerdos del ayer II	10
Teporingos	13
Ilusión	10
San Juan Tepeximilpa	16
Total	308
OCUPACIÓN	
Hogar Jubilado y pensionado Campesino y Empleado Desempleados	74% 11% 8% 7%
ESCOLARIDAD	
Primaria Secundaria No estudió No concluyo la primaria Media Superior Licenciatura	46% 16% 9% 14% 4% 3%
GRUPO ÉTNICO	2% Nahua y Zapoteco
DISCAPACIDAD	23%

Actividad	**Fecha**	**Lugar de aplicación**	**Personal utilizado**	**Tiempo empleado**
Elaboración de Instrumento	Agosto 2017	J.U.D. de Atención a la Población de Adultos Mayores	2 personas	15 días
Aplicación del	Diciembre 2017	Jefatura Departamental	4 personas	20 días

Instrumento para Línea Base		de Atención a la Población Adulta Mayor Tlalpan		
Procesamiento de información	Enero 2018	J.U.D. de Atención a la Población Adulta Mayor	1 persona	10 días
Aplicación de Instrumento para Levantamiento de Panel	Enero 2018	Jefatura Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor Tlalpan	4 personas	10 días
Procesamiento de información	Febrero 2018	J.U.D. de Atención a la Población Adulta Mayor	1 persona	10 días

Actividad	**Retos**	**Obstáculos**
Elaboración del Instrumento	Elaborar un instrumento que incluyera todas las Categorías de la Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas sociales. Incluir reactivos comprensibles para las personas encuestadas y fáciles de responder.	
Aplicación del Instrumento para Línea Base	Conseguir que todos los cuestionarios de la muestra de población fueran contestados. Que las personas encuestadas quisieran volver a aplicar el mismo cuestionario más adelante.	Ninguno: La población beneficiaria de del Programa Social de Adultos Mayores, tiene disponibilidad plena para las aplicaciones de cuestionarios
Aplicación del Instrumento para Levantamiento de Panel	Conseguir que se aplicaran la mayor parte posible de los cuestionarios.	Algunas personas adultas mayores no pudieron ser localizadas.
Proceso de Información	Conseguir una sistematización de la información que reflejara los datos que se necesitan para una buena evaluación del Programa Social en base a la problemática que atiende y a sus objetivos y metas.	

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1.Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	**Artículo**	**Apego del diseño del Programa Social**
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Capítulo Primero. Disposiciones Generales. Artículos 11, 28. Capítulo Séptimo de los Programas de	Este Programa Social fomenta la práctica de la no discriminación por cualquier razón, siendo inclusivo para otorgar su beneficio a toda persona, siempre que cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación y la Ley. El programa estuvo dirigido a la promoción de los derechos de un sector de la ciudadanía con condiciones de vulnerabilidad social, las personas adultas mayores, para la promoción de sus derechos en busca de una mejor inserción,

	Desarrollo Social.	tanto familiar como dentro de su comunidad, con una claridad sobre sus derechos y contribuir a su no discriminación.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano"	El programa está pensado para la atención de la población de personas adultos mayores, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Título Segundo. Principios y Derechos	Este Programa Social concuerda con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, ya que el principal problema que enfrentan las personas mayores sin pensión ni jubilación es: ausencia de políticas sociales como: protección social; derecho a un nivel de vida adecuado, acceso a la cultura, son factores que agravan la vulnerabilidad de este sector de población, y que limitan su inclusión e integración social.
Ejes Rectores de la gestión de gobierno delegacional en Tlalpan.	Eje rector 2. Establecer una política de gobierno garantista con un enfoque de promoción y respeto de los derechos humanos, que mejore el nivel de vida de las personas.	Establece una política de gobierno garantista con un enfoque de promoción y respeto de los derechos humanos, que mejore el nivel de vida de las personas.
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	Área de Oportunidad. "Discriminación y Derechos Humanos"	Este programa realiza acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición social o económica, edad, sexo, u orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación

Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
UNIVERSALIDAD	Este programa no cumple con este concepto, debido al límite presupuestal.
IGUALDAD	Coadyuva en la reducción de las diferencias entre personas buscando que la población más desfavorecida tenga capacidad de generar ingresos económicos y acceso a la formación y a la cultura.
EQUIDAD DE GENERO	Contribuye a la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres y a la reducción de la brecha existente por razones de género, dando prioridad para recibir el beneficio a las mujeres, sin excluir a otros grupos de población.
EQUIDAD SOCIAL	Combate la desigualdad, exclusión o desigualdad social dando atención a mujeres, personas adultas mayores, que habiten principalmente en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y personas con discapacidad.
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Da prioridad para recibir el beneficio a personas y grupos sociales en condiciones de precariedad económica y exclusión social.
DIVERSIDAD	Es incluyente al otorgar el beneficio a todas las personas, independientemente de su sexo, edad, grupo étnico o cultural, capacidad, religión, preferencia sexual, o religión.
INTEGRALIDAD	Este programa se articula con programas sociales de la Delegación Tlalpan que benefician a mujeres, personas adultas mayores, en su ejecución.
TERRITORIALIDAD	Brinda beneficio en todas las zonas geográficas de la demarcación a través de los Centros de Desarrollo Integral Comunitarios (CEDIC) de la delegación.
EXIGIBILIDAD	Cuenta con mecanismos de exigibilidad mediante las Reglas de Operación, a través de los cuales los beneficiarios pueden hacer uso de sus derechos y exigir el acceso a los beneficios que éste otorga.
PARTICIPACIÓN	Toma en cuenta la participación de las personas beneficiarias en el proceso de

	evaluación del programa, a través de encuestas.
TANSPARENCIA	La información generada por el programa, se hace pública dentro de los términos y fechas que marcan nuestras reglas de operación, con pleno respeto a la confiabilidad de los datos personales de las personas beneficiarias.
EFECTIVIDAD	En la ejecución y elaboración de este Programa social participa personal operativo calificado a fin de garantizar un menor costo administrativo y mejores resultados para conseguir el cumplimiento de sus objetivos y metas.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	El programa contempla un sistema de resguardo, tratamiento y protección de datos personales aportados por las personas adultas mayores beneficiadas de acuerdo a las leyes de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	**Nivel de cumplimiento (**satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se concluyó)			**Justificación**
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cuenta con del desarrollo de los apartados establecidos: A) Antecedentes, B) Alineación Programática, C) Diagnóstico, Población Potencial, Población Objetivo y Población Beneficiaria.
I.-Dependencia o Entidad responsable del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el área responsable de la ejecución del Programa y las unidades administrativas involucradas y se detallan sus funciones.
II. Objetivos y Alcances	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Incluyen: 1) Objetivo General, 2) Objetivos Específicos, 3) Alcances.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecen los apoyos económicos a otorgar a los colectivos de personas adultas mayores.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto total y asignación unitaria.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecen los requisitos y documentación, así como el procedimiento a seguir para la inclusión y permanencia.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación, supervisión y control, así como los trámites, sus horarios.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se ha presentado ningún caso
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Se señala el carácter público de los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos acceso al programa, exigibilidad y casos en que se podrán exigir los derechos en caso de incumplimiento.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	-No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica la obligación de llevar a cabo la evaluación del programa, la instancia responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, y se establecen los indicadores en Matriz de Marco Lógico, para dar seguimiento a la realización y cumplimiento de objetivos y metas del programa.

X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se define quienes pueden participar y en que etapas del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	-Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se Articula con ningún programa de Desarrollo Social implementado por la Administración Pública de la CDMX.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Derecho a un nivel de vida adecuado (Art. 11, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Recreativos	-Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de formas de organización de las personas adultas mayores, fomentando en este sector de población las actividades, recreativas, sociales y culturales.	Se enuncia en los objetivos específicos de las Reglas de Operación 2017

Programa. (General, Delegacional, Sectorial e Institucional)	**Alineación.** (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	**Justificación.** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2015**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos: Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	-Se apoya el desarrollo humano de las personas adultas mayores, a través de la implementación del programa social, que apoya acciones y actividades de colectivos que refuerzan el conocimiento y ejercicio de sus derechos	Si	Si	Si

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2015	Descripción y datos estadísticos 2016	Descripción y datos estadísticos 2017
Problema social identificado	Sedentarismo y aislamiento en la Población Adulta Mayor en la Delegación Tlalpan	Sedentarismo y aislamiento en la Población Adulta Mayor en la Delegación Tlalpan.	Exclusión y discriminación en la población Adulta Mayor en la Delegación Tlalpan.
Población que padece el problema	Personas Adultas Mayores, conforme a la Encuesta Nacional Dinámica Demográfica de 2016. El 33 por ciento de los hogares del Distrito Federal tienen al menos una persona adulta mayor, de estos, el 83 por ciento tiene una persona adulta mayor como jefe(a) de familia y el 17 por ciento son hogares unipersonales	Personas Adultas Mayores, conforme a la Encuesta Nacional Dinámica Demográfica de 2016. El 33 por ciento de los hogares del Distrito Federal tienen al menos una persona adulta mayor, de estos, el 83 por ciento tiene una persona adulta mayor como jefe(a) de familia y el 17 por ciento son hogares unipersonales	Población Adulta Mayor, principalmente mujeres, de la Delegación Tlalpan. Adultos mayores que habiten en Tlalpan, siendo aproximadamente 59,585 personas adultas mayores que de alguna manera sufren algún tipo de exclusión social. Aproximadamente 1,890 personas, que se encuentren agrupados en Colectivos de Adultos Mayores, distribuidos en las cinco zonas territoriales de la Delegación Tlalpan. Que se encuentren agrupados hasta en 70 Colectivos y que se ubiquen en alguna de las cinco zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan	Delegación Tallan, principalmente barrios y pueblos de la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	**Población adulta mayor**	59,585 personas adultas mayores en Tlalpan
Encuesta inter-censal INEGI 2015	**Población adulta mayor**	89,699 personas adultas mayores en Tlalpan
Delegación Tlalpan	**Colectivos de personas adultas mayores**	**1,961 personas adultas mayores integrados en 70 colectivos dentro de la demarcación.**

Elementos de Reglas de Operación:	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describe en el apartado del diagnóstico, con sustento en datos del INEGI
Datos Estadísticos del problema social atendido	-Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican datos relativos a la población adulta mayor y principalmente

				mujeres.
Identificación de la población que padece la problemática	-Parcial	Parcial	Parcial	Se indican por sectores poblacionales y por ubicación en las colonias y pueblos de la delegación Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema	-Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica la ubicación de la población a beneficiar.
Descripción de las causas del problema	-Parcial	Parcial	Parcial	Es una descripción en términos generales.
Descripción de los efectos del problema	-Parcial	Parcial	Parcial	Se indica de forma general
Línea base	-Parcial	Parcial	Satisfactorio	Se indica la población que forma la Línea de Base.

III.3.Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol de Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

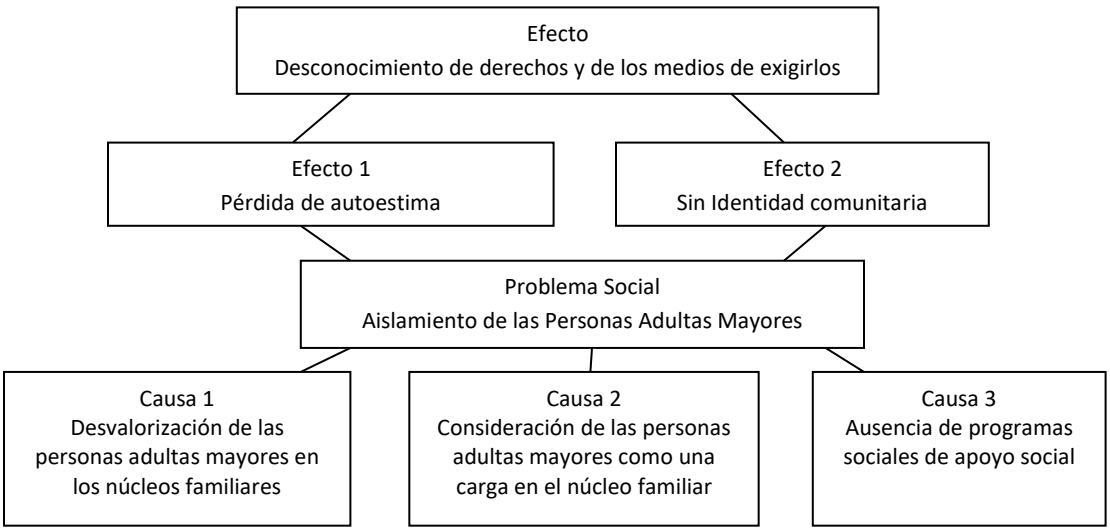

III.3.2 Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.

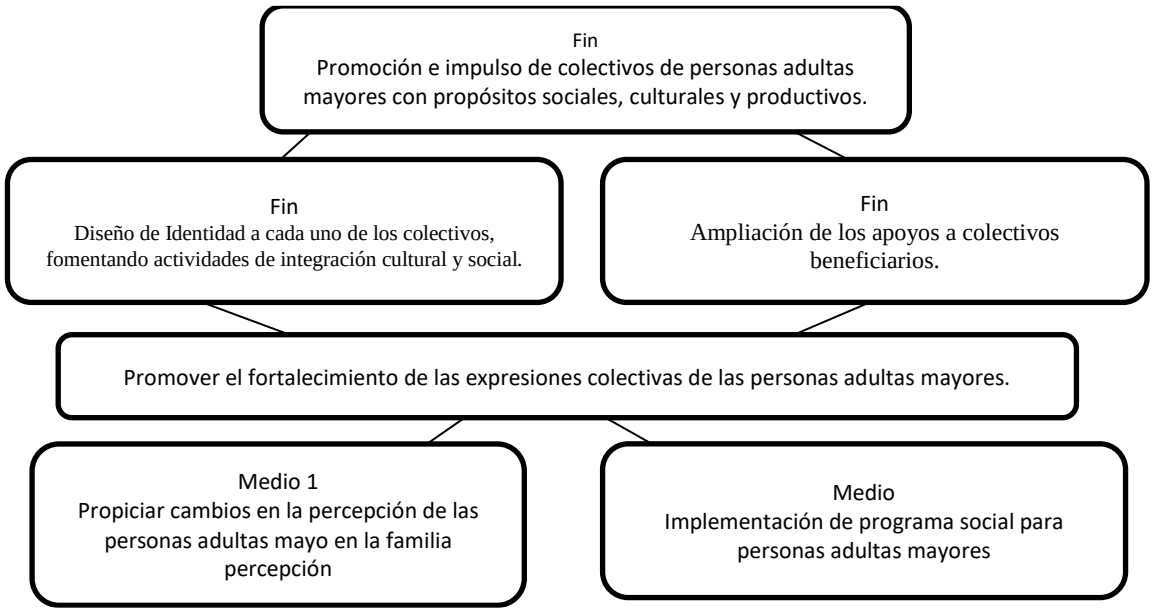

III.3.3. Árbol de acciones

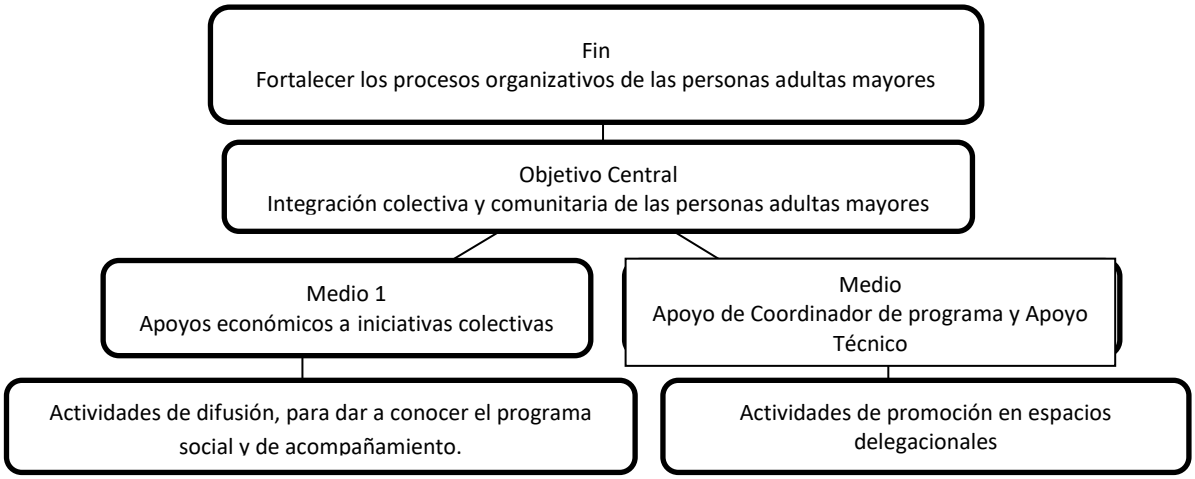

III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Fortalecer los proceso organizativos de las personas adultas mayores que busquen expresiones de identidad y autonomía
Propósito	Integración colectiva y comunitaria de las personas adultas mayores
Componentes	Brindar apoyos económicos a propuestas de colectivos de personas adultas mayores destinadas a propiciar su integración y fortalecimiento.
Actividades	Promoción y acompañamiento del programa, así como las acciones complementarias en espacios delegacionales.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Matriz de Indicadores 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	**Fórmula de Cálculo**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin	Promoción de la organización de personas adultas mayores	Solicitudes de colectivos de apoyo atendidas	Numero de colectivos apoyados/número de colectivos solicitantes	Eficacia	colectivos	Solicitudes y dictamen de apoyos económicos	Nula participación de colectivos.
Propósito	Generación de nuevos colectivos	Propuestas de nuevos grupos que no hubieran sido apoyados	Número de colectivos no apoyados el año anterior/número de colectivos apoyados	Eficacia	colectivos	Listado de colectivos participantes del año anterior	Desintegración de colectivos apoyados
Componentes	Cobertura de apoyos brindados	Porcentaje de atención a la demanda de apoyo	Porcentaje de apoyo económico	Eficacia	Montos económicos	Listado de solicitantes y de beneficiados	Insuficiencia presupuestal
Actividades	Apoyo y seguimiento propuestas de colectivos	Visitas a colectivos.	Visitas de seguimiento a los colectivos/ número de colectivos beneficiados	Eficacia	Colectivos	lista de visitas a colectivos	Mala o nula realización de actividades de los colectivos.

Matriz de Indicadores 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Permite desarrollar actividades sociales, recreativas y/o productivas, buscando incrementar su autoestima, su autonomía y el conocimiento de sus derechos, así como el pleno desarrollo de sus capacidades a través del	Porcentaje de actividades de los colectivos de personas adultas mayores.	(Total de Colectivos de personas adultas mayores que ingresan actividades/Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados)*100	Eficacia	Colectivos beneficiados	Base de datos	Nula participación de colectivos de personas adultas mayores

	apoyo económico a sus colectivos, para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de población.						
Propósito	Fortalece de forma directa a los colectivos de personas mayores, por medio de políticas de género y actividades sociales, recreativas y/o productivas entorno a la disposición presupuestal que se asignó.	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones de vida.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones de vida)*100	Calidad	Porcentaje	Encuesta de percepción	Nulo impacto del apoyo a colectivos en la mejora de sus condiciones de vida
Componente	Apoyo económico de hasta $18,000.00 para el desarrollo de actividades sociales, recreativas y/o productivas.	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores beneficiados	(Total de colectivos de personas adultos mayores que ingresaron actividades sociales, recreativos y/o productivas / Total de colectivos de personas adultas mayores con actividades sociales, recreativas y/o productivas beneficiados)*100	Eficiencia	Solicitudes	Padrón de colectivos de personas adultas mayores beneficiarios.	Que los colectivos no presenten propuestas de actividades sociales recreativas o productivas
Actividades	Entrega de apoyos económicos en una sola exhibición	Apoyos económicos	(Recurso total solicitado / Recurso total asignado)*100	Eficacia	Pesos	Base de datos	Insuficiencia presupuestal

Matriz de Indicadores 2017

Nivel de Objeti	**Objetivo**	**Indicador**	**Fórmula de Cálculo**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Medios de Verifica**	**Supuesto**

vo						**ción**	
Fin	Permite desarrollar actividades sociales, recreativas y/o productivas, buscando incrementar su autoestima, su autonomía y el conocimiento de sus derechos, así como el pleno desarrollo de sus capacidades a través del apoyo económico a sus colectivos, para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de población.	Aprovechamiento.	(Total de Colectivos de personas adultas mayores que ingresan actividades/Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados)*100	Eficacia	Colectivos beneficiados	Base de datos	Nula participación de colectivos de personas adultas mayores
Propósito	Fortalece de forma directa a los colectivos de personas mayores, por medio de políticas de género y actividades sociales, recreativas y/o productivas entorno a la disposición presupuestal que se asignó.	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones de vida.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones de vida)*100	Calidad	Porcentaje	Encuesta de percepción	Nulo impacto del apoyo a colectivos en la mejora de sus condiciones de vida
Componente	Apoyo económico de hasta $18,000.00 para el desarrollo de actividades	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores beneficiado	(Total de colectivos de personas adultos mayores que ingresaron actividades sociales,	Eficiencia	Solicitudes	Padrón de colectivos de personas adultas mayores	Que los colectivos no presenten propuestas de actividades recreativas o productivas.

	sociales, recreativas y/o productivas.	s	recreativos y/o productivas / Total de colectivos de personas adultas mayores con actividades sociales, recreativas y/o productivas beneficiados)*100			beneficiarios.	
Actividades	Entrega de apoyos económicos en una sola exhibición	Apoyos económicos	(Recurso total solicitado / Recurso total asignado)*100	Eficacia	Pesos	Base de datos	Que no se solicite en tiempo y forma el recurso y por tal motivo no se pueda entregar en el periodo establecido
	Entrega de la solicitud mediante CESAC	Número de solicitudes recibidas mediante CESAC	(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan solicitud mediante CESAC / Total de colectivos de personas adultas mayores registrados en la delegación Tlalpan) *100	Eficacia	Colectivos que ingresan solicitud	Base de datos	La no presentación de solicitudes en CESAC.
	Seguimiento de las actividades que realizan las Personas Adultas Mayores	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) *100	Calidad	Porcentaje	Visita y encuesta de percepción	Que los colectivos de Personas Adultas Mayores no se reúnan

Resultados de la Matriz de Indicadores 2017

Fórmula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan actividades / Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados) *100	(70 colectivos beneficiados / 96 colectivos que ingresaron actividad)* 100	73 %	Los colectivos seleccionados cumplieron óptimamente con los requisitos y procedimientos establecidos en las Reglas de Operación.
(Total de colectivos de personas adultas mayores	(70colectivos beneficiados / 70 colectivos que perciben una mejora)*100	100 %	El accionar de los colectivos impacta positivamente en las condiciones de vida de sus integrantes.

beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) *100			
(Total de Colectivos de Personas Adultas Mayores que ingresaron actividades sociales, recreativas y/o productivas /total de colectivos personas adultas mayores con actividades sociales, recreativas y/o productivas beneficiados) *100	(70 colectivos beneficiados / 96 colectivos que ingresaron actividad)* 100	73%	Buena recepción de la convocatoria en los colectivos de personas adultas mayores, lo que indica que se responde a demandas de esos colectivos.
(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan solicitud mediante CESAC / Total de colectivos de personas adultas mayores registrados en la delegación Tlalpan)*100	(96 colectivos que ingresaron actividades por CESAC / 96 colectivos que ingresaron actividades en la delegación) *100	100%	Es sencilla y eficiente la accesibilidad al programa mediante Cesac
Recurso total solicitado / recurso total asignado *100	$1.000,000 solicitado / $1.000,000 asignado	100%	Hubo un eficiente proceso de asignación de los recursos del programa.
(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados / Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) * 100	(70colectivos beneficiados / 70 colectivos que perciben una mejora)*100	100%	El accionar de los colectivos impacta positivamente en las condiciones de vida de sus integrantes, como se percibió en la encuesta aplicada.

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	**Valoración**				**Propuesta de Modificación**
	Matriz de Indicadores 2015	**Matriz de Indicadores 2016**	**Matriz de Indicadores 2017**	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio		

El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Adaptar el propósito a la problemática de la población objetivo.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio		
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Reformular el propósito en base al problema principal.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No incluido	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Redactar un supuesto más coherente con el propósito.
Los componentes tiene asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Incentivar la realización de actividades complementarias
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido	Satisfactorio	Satisfactorio		

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	**Valoración**				**Propuesta de Modificación**
	Matriz de Indicadores 2015	**Matriz de Indicadores 2016**	**Matriz de Indicadores 2017**	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio		

el logro del propósito.					
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Parcial	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Incluir los colectivos y su indicador como actividad.

Indicadores Matriz 2016	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Empoderamiento de las personas adultas mayores en la delegación Tallan.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Fortalecer la atención a los adultos mayores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Colectivo	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	
Actividades por las que tiene mayor interés la población de personas adultas mayores	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Considerar el cumplimiento de las actividades

Indicadores Matriz 2017	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Empoderamiento de los adultos mayores en la delegación Tlalpan.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Reformular el fin y el indicador en función de las consecuencias del problema atendido.
Fortalecer la atención a los adultos mayores	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Reformular el propósito y el indicador en función al problema principal atendido.
Colectivo	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Considerar las metas físicas del programa como componentes.
Actividades por las que tiene mayor interés la población de personas adultas mayores.	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Incluir los talleres como actividad.

Indicadores Matriz Propuesta	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Componente	SI	SI	SI	No	SI	SI	Considerar las metas físicas del programa como componentes.
Actividad	SI	SI	SI	No	SI	SI	Incluir los talleres como actividad.

III.3.8. Análisis de Involucrados

Agente	**Descripción**	**Intereses**	**Cómo es**	**Poder de**	**Obstáculos a**

participante			percibido el problema	influencia y mandato	vencer
Unidad Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor	Ejecución del Programa Social en beneficio de los colectivos de personas adultas mayores	El aislamiento de las personas adultos mayores, es percibido como producto de los cambios socioeconómicos de la ciudad	Instancia ejecutora de los procedimientos de ingreso, selección y seguimiento.	Capacitación para el manejo de los procedimientos
Colectivos de personas adultas mayores	Grupos de personas adultas mayores con actividades en común, sean desde culturales hasta económicas	La continuidad de sus actividades en beneficio de sus integrantes	Se enfrenta de forma organizada y continua para ofrecer mejores formas de envejecer.	Cohesión de los integrantes y coordinación de las actividades.	Democratizar y transparentar procesos de representación.

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, residentes en la Ciudad de México	Secretaria de Desarrollo Social CDMX	Contribuir a las consecuciones de la seguridad alimentaria y bienestar social de las personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México, a través del otorgamiento de una Pensión no contributiva, y de acciones integrales encaminadas a impulsar su envejecimiento activo y saludable, con pleno respeto de los derechos humanos de manera progresiva.	Por su parte, la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, reveló que la población adulta mayor de 68 años que vive en la Ciudad de México es de 673,107 personas, y este Programa cubre a casi el 80% de la población potencial y objetivo del Programa, ya que en 2017, las y los derechohabientes ascienden a 525,000 personas adultas mayores.	transferencia monetaria	Complementariedad	El programa social Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017, fomenta procesos de autonomía de las personas adultas mayores, ampliando el impacto del programa implementado por la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Jefe de Unidad Departamental	No se establece	No se establece	Encargada de la operación del programa.	Masculino	48	Administración de Empresas	5 años	
Honorarios	No se establece	No se establece	Sistematización de la información	Masculino	34	Bachillerato	2 años	
Honorarios	No se establece	No se establece	Seguimiento y apoyo en campo	Masculino	28	Bachillerato	1 año	
Honorarios	No se establece	No se establece	Seguimiento y apoyo en campo	Masculino	60	Secundaria	2 años	

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social 2016 con su Diseño.

Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se concluyó)	Justificación
Introducción				
I.-Dependencia o Entidad responsable del programa	1.-Jefatura Delegacional en Tlalpan. 2.-Dirección General de Desarrollo Social. 3.-Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario. 4.-Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor	1.-Órgano político – administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. 2.- Coordinación para la implementación del programa. 3.- Seguimiento verificación, supervisión y control de la aplicación del programa. 4.- Operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.	-Satisfactorio	La Jefatura Delegacional en Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social y su Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, cuenta con el soporte documental en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor siendo lo siguiente: ROP, Convocatoria, solicitud de registro en la J.U.D. de Atención a la Población Adulta Mayor, Proyecto y acta asamblea, Dictaminación de los beneficiarios para la elaboración del padrón, soporte documental de aplicación del recurso y encuesta de percepción.

II. Objetivos y Alcances	Promover los derechos sociales de las personas adultos mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor, desarrollando actividades sociales, recreativas y/o productivas que les permitan incrementar su autonomía, el conocimiento de sus derechos y el pleno desarrollo de sus capacidades, buscando, paralelamente, cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de la población. En el ejercicio fiscal 2017, por razones de índole presupuestal, el programa de desarrollo social materia de las presentes reglas de operación no está en condiciones de alcanzar la universalidad. Por tanto, con base en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, se contempla apoyar económicamente a 70 colectivos, que a su vez beneficien a aproximadamente 1,962 personas adultas mayores en sus actividades	Se promueven los derechos Sociales de las personas adultos mayores, prevención de la violencia y fortalecimiento de la organización colectiva. Se tiene como objetivo atender a una población de 1800 personas adultas mayores que participan en la organización colectiva de 70 grupos.	-Parcialmente -Satisfactorio	Se Promueven los derechos de las personas adultas mayores, la no violencia y la organización colectiva, cabe mencionar que aun un porcentaje menor presenta desconocimiento de sus derechos. Se entregan 70 apoyos económicos a colectivos de personas adultas mayores, con 1962 beneficiarios.
III. Metas Físicas	Apoyar hasta 70 colectivos de personas adultas mayores, a través de 70 apoyos económicos únicos, prioritariamente a aquellos integrados mayoritariamente por mujeres.	Apoyo económico a 70 colectivos de personas adultas mayores	-Satisfactorio	-Se entregan 70 apoyos económicos a colectivos de personas adultas mayores.
IV.	El monto total	Monto total	-Satisfactorio	Se entrega en tiempo y forma el

Programación Presupuestal	autorizado es de $1000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), que podrá que podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2017, y conforme disponga la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	autorizado $1000,000.00		monto autorizado de $1000,000.00
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	1.- Presentar un proyecto por escrito a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). 2.- Contar con, al menos 20 integrantes. 3.- Estar integrados por habitantes de la Delegación Tlalpan de 60 años o más. 4.- Solicitar su registro en la Jefatura de Unidad Departamental de atención a la Población Adulta Mayor. 5.-Tomar tres asesorías con duración de dos horas cada una, impartidas por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor.	1.- Solicitar ingreso al programa a través DEL Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). 2.- Se cumple con 20 integrantes. 3.- Ser habitantes de la Delegación Tlalpan. 4.- Registro mediante padrón de colectivos ante J.U.D.A.P.A.M 5.- Asesoría a coordinadores de los colectivos que ingresan solicitud.	-Satisfactorio -Satisfactorio -Satisfactorio -Satisfactorio -Parcialmente	1.- Los colectivos interesados ingresan solicitud mediante CESAC. 2.- Visitas a colectivos para corroborar que cuentan con al menos 20 integrantes. 3.- Los participantes pertenecen a la Delegación Tlalpan. 4.- Se cuenta con padrón de Colectivos. 5.- Por cuestiones logísticas se lleva a cabo una sola asesoría, personalizada en los espacios particulares de los colectivos.
VI. Procedimientos de Instrumentación	A fin de apoyar el correcto desarrollo e integración de los procesos descritos, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor, impartirá tres sesiones de	Se realiza la capacitación en el centro de reunión de cada colectivo con la finalidad de brindar una mejor atención.	-Parcialmente	Por cuestiones logísticas se lleva a cabo una sola asesoría, personalizada en los espacios particulares de los colectivos.

	capacitación para la elaboración e integración de los documentos que deberán tener los proyectos, así como los aspectos que deberá cubrir, para su entrega. Se llevarán a cabo en el segundo trimestre del año, de acuerdo con la convocatoria. El Comité Dictaminador estará integrado por la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario y la Jefatura de Unidad Departamental de atención a la Población Adulta Mayor. Asignará los apoyos con base en los criterios establecidos en las presentes reglas y de promoción de los derechos y el desarrollo de las personas mayores, para procurar el beneficio comunitario.	El comité dictaminador valoró las solicitudes y otorga los apoyos económicos con base en los criterios establecidos en las Reglas de Operación del programa.	-Satisfactorio	Se determina la asignación de los apoyos económicos con base en los criterios establecidos en las Reglas de Operación de Programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna personas considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de			No se ha presentado ningún caso

	10:00 a 18:00 hrs. dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el ato u omisión motivo de la queja.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias no se aplicarán favoritismos, ni discriminación Las condiciones serán claras, transparentes, equitativa y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social y de género, logrando igualdad en la diversidad. La Delegación Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social; su Dirección de Equidad de Género Desarrollo Social y Comunitario, y su Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor, tendrá a la vista los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiadas puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social.	Se indican los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por omisión. Se tiene impreso el material documental para el cumplimiento del programa social y se entregó de forma personal a los coordinadores de colectivos interesados en participar.	-Satisfactorio -Satisfactorio	Se establecen en las Reglas de Operación las mecanismos e instancias para la exigibilidad.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	IX. Evaluación Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en	No se ha realizado evaluación exerna	-No satisfactorio	No ha sido seleccionado para evaluación por parte de EVALUA CDMX

	caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. IX.2 Indicadores Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; Además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social. Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población	Se realiza con apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.- Se sigue la metodología del marco lógico para la construcción de los indicadores del Programa Social, para su evaluación se tiene hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y encuesta de percepción Se presenta una evaluación trimestral del Programa Social.	-Satisfactorio -Satisfactorio -Satisfactorio	La dirección de Desarrollo Social Realiza la Evaluación Interna del programa Social de Acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. De acuerdo a los indicadores y su evaluación se cuenta con soporte documental de hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y Encuesta de percepción. Se presenta en tiempo y forma la evaluación de los avances que presenta el Programa Social.

	Adulta Mayor es responsable de realizarlo.			
X. Formas de Participación Social	A través del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Tlalpan, en la etapa de Evaluación de manera colectiva	Se informa de el seguimiento del programa en las sesiones del Consejo	-Satisfactorio	La participación se presenta sólo en la etapa de evaluación, debiéndose ampliara las otras etapas del programa social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa no se articula con ningún programa de desarrollo social implementado por la Administración Pública de la Ciudad de México.	No se Articula con ningún programa de Desarrollo Social implementado por la Administración Pública de la CDMX. Aunque complementa acciones del Programa de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, residentes en la Ciudad de México	**-Parcial**	No se Articula con ningún programa de Desarrollo Social implementado por la Administración Pública de la CDMX. Aunque complementa acciones del Programa de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, residentes en la Ciudad de México

IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

A. Actividad de inicio
B. Actividad de fin
C. Tiempo aproximado de duración del proceso
D. Numero de servidores públicos que participan
E. Recursos financieros
F. Infraestructura
G. Productos del proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General.	**Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Elaboración de las Reglas de	1	Si	Si	2 Meses	3		Oficinas de la Jefatura	Si	Si	Si

	Operación							de Unidad Departamental			
Difusión	Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Si	Si	5 Meses	2		Si	Si	Si	No
Solicitud	Solicitud mediante CESAC de la incorporación.	3	Si	Si	2 meses	2		Si	Si	Si	Si
Incorporación	El análisis de proyecto, índice de desarrollo social del lugar donde se reúne el colectivo y número de integrantes	4	Si	Si	4 meses	5		Si	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Se solicita de manera desagregada la aplicación del recurso	5	Si	Si	1 Mes	6		Si	Si	Si	Si
Entrega	En el ejercicio fiscal 2017 se entregaron 70 apoyos económicos únicos a colectivos de personas adultas mayores.	6	Si	Si	1 mes	5		Si	Si	Si	Si
Incidencias	No incorporado	No aplica	No	No	No	No		No	No	No	No
Seguimiento y monitoreo	Encuesta de percepción y visitas de campo	7	Si	Si	3 meses	5		Si	Si	Si	Si
	Procesos identificados que no										

	coinciden con el modelo general										

A. Tienen un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
C. El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de las ROP	1	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Establece las normas de ejecución del programa.
Asignación de Suficiencia Presupuestal	2	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecido en las Reglas de Operación del Programa Social (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de marzo de 2016)
Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	3	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Establece tiempos de ejecución del programa.
Solicitud mediante CESAC de la incorporación.	4	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Requisito para poder participar en la selección de colectivos beneficiados.
Dictaminación de propuestas.	5	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Establecido en la convocatoria
Otorgamiento de apoyos económicos únicos a colectivos de personas adultas mayores.	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Publicando la dictaminación de los 70 colectivos beneficiados en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Informes de	7	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Elaboración de Formato MIPS2017

Avance Programático, Informe de Avance de Indicadores														

IV.4. Seguimiento y monitoreo del programa social. Matriz de indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Actividades de los colectivos de personas adultas mayores.	(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan actividades / Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados) *100	73%	Los colectivos de personas adultas mayores que no alcanzan a cumplir con los requisitos y procedimientos en forma y tiempo.
Propósito	Colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) *100	100%	
Componente	Colectivos de personas adultas mayores beneficiados	(Total de Colectivos de Personas Adultas Mayores que ingresaron actividades sociales, recreativas y/o productivas /total de colectivos personas adultas mayores con actividades sociales, recreativas y/o productivas beneficiados) *100	73%	Los colectivos de personas adultas mayores que no alcanzan a cumplir con los requisitos y procedimientos en forma y tiempo.
Actividades	Número de solicitudes recibidas mediante CESAC	(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan solicitud mediante CESAC / Total de colectivos de personas adultas mayores registrados en la delegación Tlalpan)*100	100%	
	Apoyos económicos	Recurso total solicitado / recurso total asignado *100	100%	
	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados / Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) * 100	100%	

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	**Valoración** (sí, parcialmente, no)	**Justificación**
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcial	Informe trimestral
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe trimestral
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe trimestral
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Se facilitó al área responsable del cálculo la información correspondiente para la elaboración del informe trimestral
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcial	Informe Trimestral, se da seguimiento pero no se cuenta con un proceso establecido de monitoreo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Informe trimestral

IV.5.Valoración general de la Operación del Programa Social en 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	**Valoración** *(sí, parcialmente, no)*	**Observaciones**
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	El personal asignado a la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a la Población Adulta Mayor de la operación del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017.	Sí	Se cumplió con los procedimientos en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Sí	Se presentaron 83 solicitudes y se aprobaron apoyos a 70 por el monto total aprobado conforme a lo programado en las Reglas de Operación.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017	Sí	Se planeó beneficiar a 1800 personas adultas mayores, cumpliendo con 1961 beneficiarios.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se tienen los equipos de cómputo adecuados para la sistematización de la información producto del programa.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	El aspecto no contemplado es el de las Incidencias, que se incorporará.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Cada proceso cuenta con su soporte documental para dar cumplimiento a las Reglas de Operación 2017 y la normatividad administrativa correspondiente.

Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Se cuenta con un archivo físico y una orientación adecuada del personal operativo.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Se cuenta tal como se establece en las Reglas de Operación y en la convocatoria 2017.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Se planificaron y ejecutaron adecuadamente los tiempos para la operación del programa.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Cada actor involucrado desarrolló los procedimientos que le correspondían en coordinación, desde la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario y la Jefatura de Unidad Departamental.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	No	Se evalúa y se modifican los parámetros en los cuales no cumplió el programa
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Se da seguimiento a los procedimientos y avances de las metas del programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Encuesta de Percepción.

V. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo instrumento 2017	Resultados	Interpretación
Expectativas	¿Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida?	Encuesta sobre el programa social apoyo a colectivos de personas adultas mayores Tlalpan 2017	Nada = 2% Poco = 6% Regular=19% Mucho= 73%	En su mayoría afirman que han tenido un gran cambio y beneficio a partir de las actividades que fueron apoyadas de los colectivos a los que pertenecen.
Imagen del Programa	¿Conoce los derechos de las Personas Adultas Mayores?	Encuesta sobre el programa social apoyo a colectivos de personas adultas mayores Tlalpan 2017	Ampliamente = 61% Conoce algunos = 17% Los desconoce = 22 %	Es relevante que casi el 80 por ciento de las personas encuestadas manifieste conocer, sus derechos, sin embargo es importante seguir
	¿Piensa usted que dentro de su colectivo se ejercen sus derechos sociales?		Nunca = 4% Ocasionalmente = 27% Siempre = 69%	

	¿Siente que en alguna ocasión le han sido violentados sus Derechos?		Siempre son violentados = 4% Ocasionalmente = 30% Siempre son respetados = 69%	difundiendo entre el resto de los participantes el sus derechos tanto individuales como sociales.
Cohesión Social	¿Participa en la organización de las actividades del colectivo al que asiste?	Encuesta sobre el programa social apoyo a colectivos de personas adultas mayores Tlalpan 2017	Siempre = 69% Ocasionalmente = 26% Nunca= 5%	La incentivación a la participación en las actividades necesita ser reforzada.
Calidad de la Gestión	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social,	No se presentaron quejas de acción u omisión.	No aplica	No aplica
Calidad del Beneficio	¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?	Encuesta sobre el programa social apoyo a colectivos de personas adultas mayores Tlalpan 2016	Poco = 31% Suficiente = 28% Mucho = 41%	Se tiene una respuesta positiva por las dos terceras partes de los encuestados, afirmando que fue de gran ayuda para poder realizar sus diversas actividades.
Contraprestación	No se cuenta con reactivo	No aplica	No aplica	No aplica
Satisfacción	¿Siente usted que las actividades que realiza en su colectivo han contribuido a mejorar su calidad de vida?	Encuesta sobre el programa social apoyo a colectivos de personas adultas mayores Tlalpan 2017	Nada = 2% Poco = 6% Regular=19% Mucho= 73%	En su gran mayoría afirman que han tenido un gran cambio y beneficio a partir de que se integraron a un colectivo.
	¿Piensa usted que el recurso económico otorgado por la delegación ha beneficiado al colectivo que integra?	Encuesta sobre el programa social apoyo a colectivos de personas adultas mayores Tlalpan 2017	Poco = 31% Suficiente = 28% Mucho = 41%	Se tiene una respuesta positiva, afirmando que fue de gran ayuda para poder realizar sus diversas actividades

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción				

Cifras 2015	1000 personas adultas mayores de 60 años y más que participan en colectivos de la delegación Tlalpan	1091 personas adultas mayores de 60 años y más, que participan en colectivos beneficiados en la delegación Tlalpan	109%	Se atendió a un 9% más de población objetivo
Cifras 2016	1000 personas adultas mayores de 60 años y más que participan en colectivos de la delegación Tlalpan	1530 personas adultas mayores, de 60 años y más, que participan en colectivos beneficiados en la delegación Tlalpan	153%	Se atendió a un 53% más de la población objetivo
Cifras 2017	1890 Personas adultas mayores de 60 años y mas, que participan en colectivos de la delegación Tlalpan	1962 personas adultas mayores de 60 años y más que participan en colectivos beneficiados en la delegación Tlalpan	103 %	Se atendió a u 3% más de la población considerada

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Pertenecer a la delegación Tlalpan . Cumplir con la documentación solicitada. Tener 60 años o más. Y estar integrados a un colectivo de al menos 20 personas.	Pertenecer a la delegación Tlalpan . Cumplir con la documentación solicitada. Tener 60 años o más. Y estar integrados a un colectivo de al menos 20 personas.	Pertenecer a la delegación Tlalpan . Cumplir con la documentación solicitada. Tener 60 años o más. Y estar integrados a un colectivo de al menos 20
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	El total de los beneficiarios habita en la delegación Tlalpan, cuenta con la edad requerida y con el número de integrantes conforme a los expedientes integrados de cada colectivo	El total de los beneficiarios habita en la delegación Tlalpan, cuenta con la edad requerida y con el número de integrantes conforme a los expedientes integrados de cada colectivo	El total de los beneficiarios habita en la delegación Tlalpan, cuenta con la edad requerida y con el número de integrantes conforme a los expedientes integrados de cada colectivo

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

- Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	**Nivel de Objetivo**	**Nombre del Indicador**	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Solicitudes de colectivos de	Numero de colectivos	Apoyar a 35 colectivos de	35 colectivos de personas	

		apoyo atendidas	apoyados/número de colectivos solicitantes	personas adultas mayores	adultas mayores beneficiados	
	Propósito	Propuestas de nuevos grupos que no hubieran sido apoyados	Número de colectivos no apoyados el año anterior/número de colectivos apoyados	Apoyar a 35 colectivos de personas adultas mayores	35 colectivos de personas adultas mayores beneficiados	
2016	Fin	Porcentaje de actividades de los colectivos de personas adultas mayores.	(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan actividades / Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados) *100	Apoyar a 51 colectivos de personas adultas mayores	51 colectivos de personas adultas mayores beneficiados	
	Propósito	Porcentaje de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) *100	51 colectivos de personas adultas mayores que perciban mejoras en sus condiciones	51 colectivos de personas adultas mayores que percibieron mejoras en sus condiciones	
2017	Fin	Actividades de los colectivos de personas adultas mayores.	(Total de colectivos de personas adultas mayores que ingresan actividades / Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados) *100	Apoyar a 70 colectivos de personas adultas mayores	70 colectivos de personas adultas mayores beneficiados	
	Propósito	Colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones.	(Total de colectivos de personas adultas mayores beneficiados/Total de colectivos de personas adultas mayores que perciben una mejora en sus condiciones) *100	70 colectivos de personas adultas mayores que perciban mejoras en sus condiciones	70 colectivos de personas adultas mayores que percibieron mejoras en sus condiciones	

VI.3. Resultados del Programa Social

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**	**Interpretación**

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados.

Se busca beneficiar a por lo menos 1…. Personas mayores de 60 años y más, que se encuentren agrupadas en Colectivos de Personas Mayores, distribuidos en las cinco zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.
Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrollen los colectivos se dirijan a la totalidad de la población de personas mayores en la Delegación Tlalpan. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, las actividades que programen los colectivos seleccionados se dirigirán preferentemente a las colonias, pueblos y barrios con menor índice de desarrollo social, además del proyecto de actividades del colectivo.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

- En el caso de programas creados en 2017, solo deben indicar que **no aplica** este apartado, por ser un programa de nueva creación.

- En el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar aquí el apartado **VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**, realizado en la Evaluación Interna 2017.

- Retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Apoyo único a Colectivos de Adultos Mayores en la Delegación Tlalpan
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se contó con la totalidad de la información para poder evaluar correctamente
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	El área definida para realizar la evaluación fue la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se explica con claridad en los lineamientos para la evaluación interna 2017.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Informes de Gestión de los 70 colectivos de Personas Adultas Mayores, informes de avance programático.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se llevó el proceso del programa en tiempo y forma
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en	Satisfactorio	Jefatura del Departamento de

2016		Atención a la Población Adulta Mayor, Coordinador y Apoyo
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se explica mediante un marco conceptual
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se llevó a cabo conforme a las Reglas de Operación
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Supervisión por medio de visitas y seguimiento a las actividades.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Encuesta de percepción
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Encuesta de Percepción
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	308 beneficiarios
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se llevó a cabo la aplicación y sistematización por el personal operativo
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cuenta con los datos solicitados.
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Cuenta con los datos solicitados
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se explica mediante tabla
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se presenta mediante cuadro conceptual
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se explica mediante tabla
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se explica mediante tabla.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se citan las Referencias Documentales.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

1. Matriz FODA

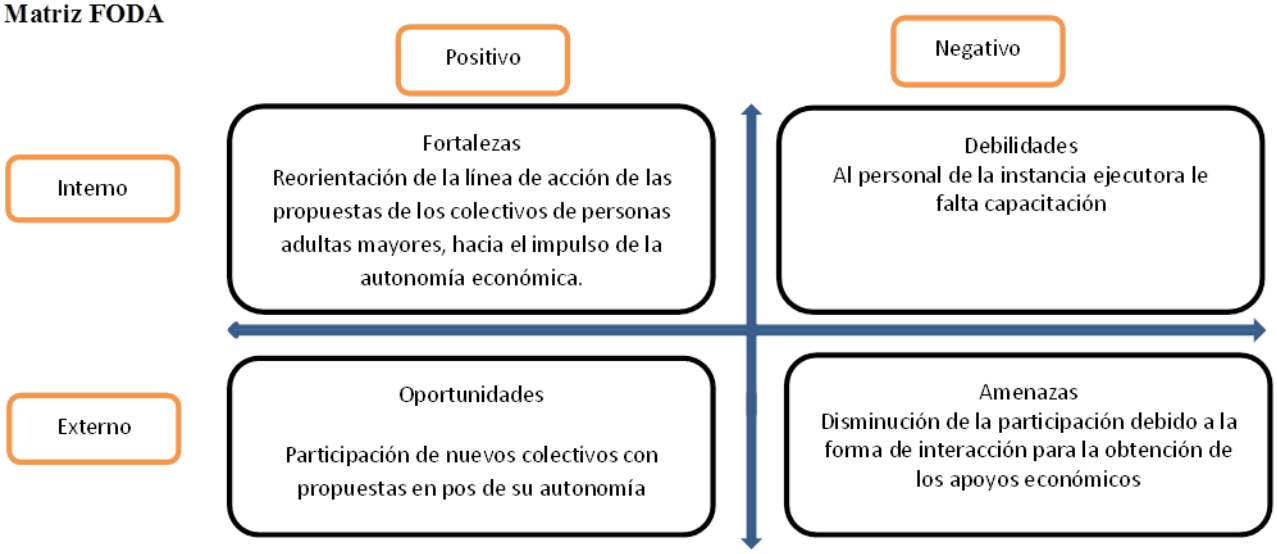

- Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	**Estrategia de mejora**	**Etapa de implementación dentro del programa**	**Plazo establecido**	**Área de seguimiento**	**Situación a junio de 2018**	**Justificación y retos enfrentados**
2016	Aplicación de las metodologías adecuadas para la elaboración de las Reglas de Operación	Definición de la Línea Base	Julio a noviembre	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Diseño y planeación de encuesta para definir línea base	Lograr el desarrollo de programas sociales, que alcancen mejores niveles de eficiencia, eficacia, desempeño y transparencia. Los retos a vencer son: mejorar las capacidades del personal dedicado a la elaboración de los programas y establecer un área dedicada

						a la elaboración de las evaluaciones
2017	Aplicación de las metodologías adecuadas para la elaboración de las Reglas de Operación	Definición de la Línea Base	Julio a noviembre	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Diseño y planeación de encuesta para definir línea base	Lograr el desarrollo de programas sociales, que alcancen mejores niveles de eficiencia, eficacia, desempeño y transparencia. Los retos a vencer son: mejorar las capacidades del personal dedicado a la elaboración de los programas y establecer un área dedicada a la elaboración de las evaluaciones

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto Promover los derechos sociales de las personas adultas mayores, la prevención de la violencia y fortalecer la organización de la población adulta mayor, desarrollando actividades sociales, recreativas y/o productivas que les permitan incrementar su autonomía, conocimiento de sus derechos y el pleno desarrollo de sus capacidades, buscando, paralelamente, cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres de este sector de la población	**Fortalezas (Internas)** La capacidad de acompañamiento y orientación para con los colectivos de personas adultas mayores	**Debilidades (Internas)** La falta de capacitación y la continua movilidad del personal que tiene a cargo la operación del programa
Oportunidades (Externas) Propiciar una mayor participación de la población adulta mayor de manera organizada	**Potencialidades** El intercambio de habilidades y conocimientos con los colectivos de personas adultas mayores.	**Desafíos** Aceptar y Orientar las diferencias sociales y operativas de los colectivos de personas adultas mayoers
Amenazas (Externas) Condiciones sociales y económicas que sean adversas a políticas públicas en favor de la población adulta mayor	**Riesgos** No propiciar la sustentabilidad de los colectivos de personas adultas mayores	**Limitaciones** La determinación de los montos para apoyo a los colectivos de personas adultas mayores.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Reorientación de la línea de acción de las propuestas de los colectivos de personas adultas mayores, hacia el impulso de la autonomía económica	Propiciar la participación de representantes de los colectivos de personas adultas mayores.	Planeación	Ampliación y enriquecimiento de las perspectivas de acción más acordes a las demandas y necesidades de la población adulta mayor.
La capacidad de acompañamiento y orientación para con los colectivos de personas adultas mayores	Formación interactiva entre Instituciones y población adulta mayor con mayores habilidades y capacidades	Implementación	Accesibilidad y mejoramiento de procedimientos, así como mejores mecanismos de transparencia.

VIII.3. Comentarios Finales

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

En este apartado se deben citar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información consultadas (bibliografía y referencias documentales, tales como Reglas de Operación, Manuales, Oficios e Informes) para la elaboración de la Evaluación Interna 2017, en el siguiente orden: autor, año, nombre completo del documento, medio de publicación.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO ECONÓMICO PARA INICIO DEL CICLO ESCOLAR EN SECUNDARIAS TLALPAN 2017"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En el año 2016 se llevó a cabo por primera vez el programa de "Apoyo Económico para inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016", beneficiando a cerca de 14, 000 alumnos inscritos en las 41 secundarias públicas (secundarias diurnas, secundarias técnicas, estudiantes de secundaria inscritos en Centros de Atención Múltiple, telesecundarias y secundaria nocturna) de la demarcación Tlalpense, quienes mediante la recepción de este apoyo económico completaron la adquisición de materiales necesarios para sus actividades educativas. En 2017, se dio continuidad al presente programa, sin embargo, debido al sismo ocurrido el 19 de septiembre, se redujo la meta de apoyos entregados para la generación del Programa de Reconstrucción, beneficiando a cerca de 10,000 estudiantes.

Aspecto del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Apoyo Económico para inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan	Apoyo Económico para inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan	
Problema central atendido por el Programa Social	Abandono escolar por medio de un apoyo económico de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) destinado a la adquisición de insumos necesarios para el inicio del ciclo escolar	Busca obtener como resultado cualitativo la mitigación de la deserción escolar de este segmento estudiantil	El apoyo contribuye a aminorar el gasto familiar de inicio de Ciclo Escolar con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación.
Objetivo General	Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación y contribuir a mejorar la economía familiar otorgando hasta 20,782 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan para ser destinados a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar.	Este programa tiene como objetivo general contribuir a mejorar la economía de familias de alumnos inscritos en secundarias ubicadas en la demarcación. A través dela entrega de apoyos económicos de $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, a 12,000 estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM en a telesecundarias) ubicadas en Tlalpan durante el ejercicio fiscal 2017. 2.3.	En ambos ejercicios fiscales se llevaron a cabo modificaciones tanto en la población objetivo como en el monto del apoyo económico a otorgar para cumplir las metas de mejor manera y debido al sismo de 19 de septiembre de 2017

Objetivos Específicos	Entregar hasta 20,782 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan al inicio del ciclo escolar. Realizar la entrega durante el primer bimestre del ciclo escolar 2016-2017 Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación; contribuir a la promoción de la equidad y la inclusión, particularmente para la población adolescente y juvenil.	Integración de un equipo técnico operativo conformado por 14 personas que implementarán el programa: un coordinador general, un coordinador administrativo, seis monitores operativos y seis monitores técnicos. • Realización de jornadas informativas en los planteles, con los padres de familia, sobre el objetivo, requisitos y mecanismos de operación del programa. 2.5. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. 2.6. Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos: • Se incluirá a la población adolescente y juvenil de Tlalpan, segmento social considerado socialmente vulnerable. • Se garantizará que las personas beneficiadas por el programa social procedan, a su vez, de los distintos grupos sociales por ingreso económico, género, origen étnico y localización territorial de Tlalpan.	En 2017 se agrega un equipo técnico operativo que refuerce cada una de las etapas de implementación del programa
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	20,782 estudiantes inscritos en secundarias públicas de la Delegación Tlalpan.	La población objetivo del programa corresponde a 12,000estudiantes de secundarias públicas ubicadas en la Delegación Tlalpan, pertenecientes a los distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial que integran este segmento social.	

Área encargada de la operación del Programa Social	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares de la Dirección de Educación	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares de la Dirección de Educación	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	• $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.); que se entregarán en una ministración en el Ejercicio Fiscal 2016. Entrega por única ocasión	entrega de apoyo económico de $350.00 (trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a 12,000 estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan	Se incrementó un poco el monto de un año a otro con el fin de apoyar a la economía de las familias
Presupuesto del Programa Social	$6,234,600 (seis millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)	"• $4,691,250.00 (cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), para el Ejercicio Fiscal 2017." "De este total, se destinarán $4,200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el apoyo económico a estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan y $491,250.00 (cuatrocientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) al equipo técnico operativo de 14 personas que implementen este programa."	En ambos ejercicios fiscales se llevaron a cabo modificaciones tanto en la población objetivo como en el monto del apoyo económico a otorgar para cumplir las metas de mejor manera y debido al sismo de 19 de septiembre de 2017 En 2017 se agrega un equipo técnico operativo que refuerce cada una de las etapas de implementación del programa
Cobertura Geográfica del Programa Social	Alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan	estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan	

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ÁREA DE OPORTUNIDAD 3. Educación OBJETIVO 2 META 1 LÍNEAS DE ACCIÓN Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 con los cuales está alineado el programa: 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad 6. Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes 2.3. Objetivos, estrategias y metas del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que el programa social contribuye a cumplir: Derecho a la Educación Objetivo específico A.1. 2.4. Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que el programa social contribuye a cumplir: Educación de Calidad Objetivo 4. Meta 4.1.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Para 2018 se considera entregar 12,025 apoyos y continuar con el esquema de apoyo mediante un equipo técnico operativo

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Apoyo Administrativo	Femenino	30	Estudiante de la Carrera de Administración de Empresas	Planeación, operación y evaluación del Programa	1 año	No Apoyo administrativo para la implementación, seguimiento y evaluación del programa social
2017	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	32	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Planeación y operación del programa	1 año	No Planeación, operación y evaluación del programa
2018	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	33	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Planeación y operación del programa	2 años	No Planeación, operación y evaluación del programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

El presente programa se originó en 2017, por lo que inicia su proceso de evaluación durante la SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 110 del 30 de junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Con relación al programa social de Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan, resultar importante señalar que la metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Es decir, que se han analizado con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programa Sociales de la Ciudad de México y de las Reglas de Operación del presente programa, la operación y resultados del presente programa social. A través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Enseguida se puntualiza acerca de la ruta de la integración del informe de la evaluación del programa social, en el cual se indican los tiempos en los que se emplearon para llevar a cabo la presente etapa de la Evaluación Integral, fue necesario analizar las evaluaciones anteriores, así como la información de gabinete generada por el área y la experiencia manifestada por parte del personal que ejecuta el presente programa social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
I.- Descripción del Problema Social	Diciembre 2017/Enero 2018. Para llevar a cabo la redacción de las Reglas de Operación del programa social en su edición 2018, fue necesario analizar los años anteriores y replantear el problema social a atender
II.- Metodología de la Evaluación Interna	Diciembre 2017/Junio 2018. Para el cierre del ejercicio fiscal 2017 y para el planteamiento de las Reglas de Operación del Programa Social en el 2018, se retomaron los principios de la Metodología de la Evaluación 2016 y 2017. De igual, en Mayo con la publicación de lineamientos y con el seminario del Sistema de Evaluación.
III.- Evaluación del diseño del Programa Social	Mayo/junio 2018
IV.- Evaluación de la operación del Programa Social	Mayo/junio 2018
V.- Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Social	No se realizaron los levantamientos correspondientes
VI.- Evaluación de resultados	No se realizaron los levantamientos correspondientes
VII.- Análisis de las Evaluaciones Internas anteriores	Mayo/junio 2018
VIII.- Conclusiones y estrategias de mejora	Mayo/junio 2018
IX.- Referencias Documentales	Mayo/junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
- Reglas de operación del Programa Social “Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016”
- Evaluación Interna del Programa Social “Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016”
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016”
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX)
- Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- AFSEDF (2017), Estadística por centro de trabajo, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html
- Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp
- Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan.
- Información interna generada en el marco de la ejecución del programa
- Desigualdad Económica, pobreza y movilidad social. Evalúa CDMX

II.3.2. Información de Campo

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta dirigida a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se eligieron planteles educativos beneficiarios representativos de la demarcación con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra permitiría tener un panorama general por zona territorial y por índice de desarrollo social para llevar a cabo un análisis integral que permita evaluar el resultado del programa.

De igual manera, realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega. El análisis se estableció para llevarse a cabo por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como el apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuántos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y cómo ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Porcentaje del cumplimiento del objetivo general y de incorporación al Programa	Conocer si el programa social representa un apoyo a la economía familiar	Preguntas 1,2,3
Porcentaje de percepción del desempeño del programa	Conocer la calidad del conjunto deportivo entregado	Preguntas 4 y 5
Porcentaje de cumplimiento del objetivo del programa	Conocer la eficiencia en la operación del programa social	Preguntas 6 y 7

El instrumento diseñado, se muestra a continuación:

Programa Social "Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Tlalpan". ***Encuesta de opinión***
Nombre de la escuela donde está inscrito el beneficiario del programa
Genero Edad Zona Territorial Escuela Turno
1¿Cuál fue el mecanismo a través del cual se enteró del programa? 2 En cuanto a los requisitos de acceso, ¿Fueron los correctos? Sí_ No_ 3 ¿Considera importante el papel que fungieron las Mesas Directivas como vínculos entre los padres de familia y el programa social? Sí_ No_ ¿Por qué?_____
4 La información que recibió por parte de la Dirección de Educación, ¿fue la correcta? Sí_ No_ ¿Por qué?_____ 5 En una escala del 1 al 10 en donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿cómo fue el trato que recibió por parte de la Dirección de Educación? 1_ 2_ 3_ 4_ 5_ 6_ 7_ 8_ 9_ 10_
6 El apoyo económico, ¿contribuye con la economía familiar? Sí_ No_ ¿Por qué?_____ 7 En una escala del 1 al 10 en donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?

1_ 2_ 3_ 4_ 5_ 6_ 7_ 8_ 9_ 10_

El método planteado para llevar a cabo el levantamiento de la línea base tomó como referencia En lo concerniente al método elegido para selección de la muestra, es necesario precisar que se cuenta con un total de 42 escuelas secundarias públicas, sujetas de apoyo y que se encuentran distribuidas a lo largo de la demarcación. Derivado de tal información se utilizó la fórmula para calcular muestras en un universo finito, como a continuación se describe:

$$n = \frac{Z^2\, p.\, q.\, N}{Ne^2 + z^2\, p\, q}$$

n= Tamaño de la muestra (¿?)
N= Total de los planteles en estudio (42)
z= Nivel de confianza de la muestra* (90% de confiabilidad y 10% error) (1.65)
e= 10% de margen de error (0.1)*
p= Proporción esperada positiva (0.50)
q= Proporción esperada negativa (0.50)

$$n = \frac{(1.65)^2\,(0.5)\,(1\text{-}0.50)\,(42)}{(42)(0.10)^2 + (1.65)^2\,(0.50)\,(1\text{-}0.50)}$$

n= 13.65

4.25

N= 3.211, es decir 3 escuelas

*TABLA DE APOYO AL CÁLCULO DEL TAMAÑO DE UNA MUESTRA POR NIVELES DE CONFIANZA									
Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z^2	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.50
e^2	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Para el Programa Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016, se levantarán encuestas de percepción entre los beneficiarios del programa, para el levantamiento de la muestra, se tomará en cuenta la siguiente información:

*Padrón de planteles: Relación de las 42 escuelas secundarias públicas de Tlalpan cuyos alumnos fueron beneficiarios de la entrega del apoyo económico para inicio del ciclo escolar

*Padrón muestra: 5 Planteles representativos de las 5 zonas territoriales de la demarcación. Dichos planteles serán seleccionados con base en la matrícula total, así como el nivel de marginalidad en la que se encuentran ubicados.

Es necesario precisar que no se llevó a cabo el levantamiento de la línea base y del panel debido a que la aplicación del instrumento generado estaba programada a la par de la entrega del beneficio para los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establecen las reglas de operación en el numeral ***4.1 Monto Total Autorizado.*** Sin embargo, debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y sus consecuencias, se modificaron los periodos de entregas de conjuntos deportivos y por lo tanto, la aplicación de la encuesta debido a los factores que a continuación se enlistan:

- Falta de personal para llevar a cabo la aplicación de la encuesta, ya que el personal del área se dedica a coordinar la entrega y el equipo técnico operativo beneficiario del programa se integró para el ejercicio 2017 y se encargó de la recolección y sistematización de la información para la emisión de los Avisos de pago entregados a los solicitantes beneficiarios.
- Retraso de entrega de los apoyos económicos porque se ejercieron actividades institucionales emergentes de apoyo ante la contingencia.
- Falta de disposición de sedes de entrega en los tiempos establecidos ya que fungieron como Albergues. Los lugares designados para las entregas fueron utilizados como espacios de atención emergentes y en consecuencia n están disponibles para llevar a cabo las actividades del programa social en comento.

- Falta de apoyos humanos, logísticos y vehiculares de la Delegación ya que estuvieron centrados en actividades emergentes relacionadas con el sismo.
- Suspensión de clases y en algunos casos cierre de escuelas a consecuencia de las recomendaciones emitidas por los Dictámenes levantados por los DRO en las escuelas secundarias públicas de Tlalpan. Por lo que la difusión fue menos ágil de lo previsto y se optó por abrir más días y ampliar horarios de entrega y en lugares céntricos, así como accesibles para dar mayores facilidades para que las madres y padres de familia pudieran recoger el beneficio.
- Cierre de programas 2017 e inicio de programas sociales 2018.
- Restricciones por proceso electoral

A pesar de que el levantamiento de la línea base y del panel no pudo llevarse a cabo, con base en la información de gabinete generada en el área de operación, así como con la observación del proceso de entrega y sistematización de los expedientes para la conformación del Padrón de Beneficiarios, se llevó a cabo un análisis comparativo del Programa Social en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Dicho análisis de la información, permite contrastar el diseño del programa social, su operación, resultados cuantitativos, análisis de evaluaciones internas anteriores y estrategias de mejora.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Programa Sectorial de Educación	Inclusión y equidad	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, así como incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018,	Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”	Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad”;
Programa de Gobierno de la Delegación Tlalpan 2015-2018	Eje Rector 4	"Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad"
	Eje Rector 6	"Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo en los jóvenes"

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	**No contribuye ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.**
Igualdad	Contribuir a la promoción de la equidad y la inclusión, particularmente para la población adolescente y juvenil
Equidad de Género	El apoyo económico se distribuyó de igual manera entre mujeres y hombres.
Equidad Social	Cualquier beneficiario que cumpla con las características puede acceder al programa social sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuye a fortalecer los sectores vulnerables, por medio del apoyo económico.
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación
Integralidad	Eje Rector 4 Eje Rector 6 Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad" "Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo en los jóvenes"
Territorialidad	Contribuye con la territorialidad ya que el programa fue implementado en las colonias y pueblos de la demarcación.
Exigibilidad	Contribuye, en las Reglas de operación se integraron los Mecanismos de Exigibilidad.
Participación	Contribuye, en las Reglas de Operación del programa se definió la forma de participación social.
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios

	durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el cado de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Señala el proceso a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se define la forma de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se incluyó el apartado, sin embargo no tiene articulación con otros programas

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Promoción de la Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción las solicitudes que cumplían en tiempo y forma con lo indicado en las Reglas de Operación	Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa
Educación	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional	Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”; Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad”; Meta 1. Línea de Acción 5.	El Programa Social busca consolidar los programas de apoyo institucional, dar cobertura a los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública.	Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	Eje Rector 4 Eje Rector 6. "Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad". "Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo en los jóvenes"	El apoyo económico tiene como objetivo coadyuvar al derecho a la educación.	Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción escolar. Un seguimiento de las cifras educativas hasta 2011 indica que 50 jóvenes de cada 100 en el Distrito Federal y 60 de cada 100 en Tlalpan, que egresan de la escuela primaria, abandonan las aulas ya sea en la secundaria o en el bachillerato (INEGI, 2015)
Población que padece el problema	Familias de estudiantes de escuelas secundarias públicas de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se indica claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se citan fuentes estadísticas que dan sustento al problema social atendido
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se define con claridad que los beneficiarios son estudiantes de escuelas secundarias públicas ubicadas en la delegación Tlalpan
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Con base en datos estadísticos, analiza el problema social a atender
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se incluyó la información
Línea base	Parcial	Se incluyó información general

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En lo concerniente a la Estructura Operativa del Programa Social 2016**, Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016**, de acuerdo con las respectivas Reglas de Operación en el numeral VI.2. Supervisión y Control establece que la Dirección General de Desarrollo Social será la responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la implementación del programa. La Dirección de Educación deberá de generar las condiciones necesarias para que los beneficiarios puedan llevar a cabo sus actividades. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, será la responsable de la entrega del bien, ésta área cuenta con el titular y con un grupo de enlaces (personal de base y de nómina 8) quienes atienden las 42 escuelas beneficiarias del programa.

Respecto a la Estructura Operativa del Programa Social en 2016 y al análisis de la ejecución y cumplimiento del programa social, se emplea la matriz de contingencias en la cual se indica lo establecido en las Reglas de Operación 2016 del Programa Social y se compara con lo que se llevó a cabo. Tal y como se muestra a continuación:

Apartado	**Reglas de Operación 2016**	**Cómo se realizó en la práctica**	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
I.- Dependencia o entidad responsable del Programa	La Delegación Tlalpan, es directamente responsable de la ejecución del programa;	Cada entidad responsable cumplió con lo establecido	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido
	La Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación,		Satisfactorio	
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares son las responsables de instrumentar el Programa.		Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Coadyuvar a garantizar el derecho a la educación y contribuir a mejorar la economía familiar otorgando hasta 18,000 apoyos a alumnas y alumnos inscritos en secundarias públicas en la Delegación Tlalpan para ser destinados a los gastos asociados al inicio del ciclo escolar.	Se llevaron a cabo modificatorios para ajustar la meta y lograr la mayor cobertura del programa	Satisfactorio	Era un programa de nueva creación en el 2016 y en el 2017 se suscitaron situaciones emergentes
III. Metas Físicas	En el 2016 se otorgarán 18,000 apoyos a estudiantes inscritos en secundarias públicas de la Delegación Tlalpan. Apoyo otorgado por única vez.	No se alcanzó la cobertura total de la meta	Parcialmente satisfactorio	Era un programa de nueva creación en el 2016 y en el 2017 se suscitaron situaciones emergentes
IV. Programación Presupuestal	$16,059,000.00 (dieciséis millones cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y con el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Dicho recurso será ejercido en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	Se llevaron modificaciones presupuestales para disminuir el presupuesto	Satisfactorio	Era un programa de nueva creación en el 2016 y en el 2017 se suscitaron situaciones emergentes
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La convocatoria del programa se dará a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en la página oficial de Internet y en las redes sociales de la Delegación Tlalpan.	Se difundió la convocatoria	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, entregará los extractos de la convocatoria por medio de acciones en territorio, a través de entrega de folletos informativos, además, organizarán reuniones con vecinos, a efecto de informarles sobre la operación del programa.	Se entregó la información por medio de reunión informativa con mesas directivas	Parcialmente Satisfactorio	No se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con la operación del programa, podrán acudir de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, a la Jefatura de la Unidad Departamental de Educación, sita en Calle Coscomate, Número 90, Colonia Toriello Guerra, así como comunicarse a los números telefónicos: 5171 3261 y 5424 2811.	Se brindó información a quienes así lo requieran	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares durante el mes de febrero dará a conocer la Convocatoria La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares será la responsable de la recepción y concentración de solicitudes y listas oficiales, así como del resguardo la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias correspondientes, así como de realizar un informe sobre el estado de ejecución del programa de desarrollo social. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares será la responsable de programar una reunión con las mesas directivas y/o representantes de los planteles educativos. Durante los meses de septiembre y octubre se realizarán las entregas de los uniformes según el cronograma de operación	Se llevó a cabo en tiempo y forma cada procedimiento	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
VII. Procedimiento de Queja o de Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito en la Dirección General	Se establecen diversas instancias en donde los ciudadanos pueden presentar algún tipo de queja o inconformidad. Se establecen de manera clara dependencias,	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

	de Desarrollo Social, ubicada en Calle Moneda, Sin Número, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, Número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando, Número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica-LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación.	ubicación, teléfonos y horarios		
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad.	El programa cumple en tiempo y forma con la ciudadanía	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de	La Evaluación Interna se llevó a cabo conforme a los Lineamientos vigentes establecidos, tomando como base los lineamientos establecidos. Está en proceso el levantamiento de la	Parcialmente Satisfactorio	Se cumple parcialmente con lo establecido las Reglas de Operación 2016

	Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	encuesta		
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.	Se cumplió en tiempo y forma con la reunión informativa con Mesas Directivas y con plazos establecidos para la entrega	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Este programa no se articula con otros programas de desarrollo social.		Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

En lo concerniente a la Estructura Operativa del Programa Social 2016**, Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan**, de acuerdo con las respectivas Reglas de Operación en el numeral VI.2. Supervisión y Control establece que la Dirección General de Desarrollo Social será la responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la implementación del programa. La Dirección de Educación deberá de generar las condiciones necesarias para que los beneficiarios puedan llevar a cabo sus actividades. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, será la responsable de la entrega del bien, ésta área cuenta con el titular y con un grupo de enlaces (personal de base y de nómina 8) quienes atienden las 42 escuelas beneficiarias del programa.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, y como se ha mencionado en apartados anteriores, es necesario precisar que no se llevó a cabo el levantamiento de la línea base y del panel debido a que la aplicación del instrumento generado estaba programada a la par de la entrega del beneficio para los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establecen las reglas de operación en el numeral ***4.1 Monto Total Autorizado.*** Sin embargo, debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y sus consecuencias, se modificaron los periodos de entregas del apoyo económico y por lo tanto, la aplicación de la encuesta.

Si bien el levantamiento de la línea base y del panel, se establecen como instrumentos de medición de la satisfacción directa de los padres y madres de familia de los beneficiarios. Existen elementos documentales como las Reglas de Operación y sus respectivos modificatorios, así como los padrones de beneficiarios publicados, que también permiten realizar un análisis cualitativo del ejercicio del programa social de “Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan” en

los dos años que lleva de creación y mismo que se ve reflejado en la presente evaluación tiene como objeto estudiar, tal y como se menciona a continuación:

- **Apoyo Económico:** El apoyo otorgado por única ocasión, cuyo monto en el 2016 fue de $300.00 y en 2017 de $350.00, respectivamente, constituye un incentivo que sirve para comprar algún material necesario para el inicio del ciclo escolar.
- **Beneficio de población vulnerable:** Los adolescentes y estudiantes constituyen población vulnerable y objeto de apoyo, sobre todo si es con el objetivo de incentivar su continuidad escolar. En este sentido el programa da cumplimiento, aunado a lo anterior, da prioridad a los alumnos inscritos en escuelas en alto y muy alto índice de vulnerabilidad social.
- **Impacto directo en la economía en las familias de estudiantes y en los beneficiarios que participan como Equipo Técnico Operativo:** Un punto fundamental del programa de Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan, es que además del incentivo escolar para contribuir con la economía de las familias de estudiantes, al mismo tiempo se benefician los integrantes del equipo técnico operativo y su labor ha resultado fundamental para el desarrollo del programa en el 2017.

Los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 proponen a través de categorías, analizar diferentes aspectos de satisfacción de los beneficiarios de la implementación de los programas sociales. La sistematización de los reactivos de las encuestas propuestas para el levantamiento de línea base y de panel, permitirían un análisis integral de diferentes aspectos de medición de la aprobación del bien.

- **Expectativas:** Se cumplen al dar cobertura a la población objetivo.
- **Imagen de programa:** Se cuenta con medios de difusión a través de los canales oficiales de las institución, tal como carteles, lonas, convocatorias, boletines, página web y demás publicaciones normadas en el marco de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y con el apoyo de difusión realizado por el Equipo Técnico Operativo el programa adquirió mayor conocimiento entre la población. Sin embargo aún es necesario afinar una estrategia de posicionamiento que con claridad difunda al programa en comento.
- **Cohesión Social:** El programa aporta a sus beneficiarios (estudiantes e integrantes del equipo técnico operativo) un incentivo económico que contribuye a la equidad social y no discriminación.
- **Calidad de Gestión:** Es necesario contar con herramientas documentales que recopilen la opinión de los beneficiarios acerca del programa en cada una de sus etapas, abundando en el trato recibido por parte de los servidores públicos. Dichos reactivos permitirían hacer más eficiente y efectivos, tanto los medios de información y difusión del programa como la planeación del esquema de las entregas.
- **Calidad de Beneficio:** De igual forma, si bien el beneficio de un año a otros, es importante contrastar y obtener un resultado cuantitativo de las diversas opiniones recabadas por parte de los padres y madres de familia a lo largo de las diferentes etapas del programa en comento.
- **Contraprestación:** La contraprestación generada por el programa en el ejercicio 2016 fue bastante cuestionada por los tutores de los beneficiarios al no existir comunicación eficiente. En el caso de 2017 se redujeron los gastos generados por contraprestación al hacer entregas por escuela y en sedes cercanas a los diferentes planteles
- **Satisfacción:** El programa se está posicionando. También se sugiere llevar a cabo un levantamiento cualitativo directo, cuestionando si en verdad perciben el apoyo económico como un beneficio o se sugiere modificar mecanismos

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Con el objetivo de valorar la efectividad de la implementación del programa en cuanto al nivel de cobertura de la población objetivo planteada a través de las diferentes ediciones de realización de programa social, a continuación se esquematiza el comparativo entre la población determinada como objetivo y la población que en realidad fue beneficiaria, es decir, el nivel de cobertura del programa.

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción	Estimación determinada a través del número de estudiantes	Población que acudió a recoger el bien y que	Porcentaje de cumplimiento	

	inscritos y de las peticiones realizadas por las madres, padres y/o responsables de crianza	sistematizó en el Padrón Beneficiarios		
Cifras 2016	18,000	14,317	79.53%	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto, metas y la población objetivo
Cifras 2017	14,000	10,980	91.5%	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto, metas y la población objetivo

Con base en la información de gabinete y en la sistematización de los alumnos con distintos datos con valor estadístico (escuelas, grado, grupo, turno, escuela, unidad territorial, pertenencia étnica, edad) y los padrones de beneficiarios publicados en la Gaceta oficial de la CDMX, el programa social de Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2018 cumple brindando atención a la población objetivo establecida. Lo cual se esquematiza y contrasta integralmente a continuación:

Aspecto	**2016**	**2017**
Perfil requerido por el programa social	Estudiantes que se encuentran inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM en a telesecundarias)	Estudiantes que se encuentran inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM en a telesecundarias)
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación

Para garantizar que el programa social llegue de manera eficiente a la población objetivo que se determinó en las Reglas de Operación, el programa de Apoyo Económico a para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias estableció de manera clara las características, requisitos y mecanismos de acceso, así como difusión y forma de entrega del beneficio. A continuación se describe de manera más detallada lo planteado en las ROP 2016 y 2017:

- **Población objetivo:** 18,000 y 12,000 estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan que cumplan con los requisitos en los plazos establecidos.
- **Objetivos específicos:** 18,000estudiantes inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan que cumplan con los requisitos en los plazos establecidos.
- **Alcances:** La trascendencia de este programa social reside en su contribución, mediante la entrega de apoyos económicos, a disminuir el gasto familiar que representa el inicio de ciclo escolar, ya que busca brindara las y los estudiantes que se encuentran inscritos en secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM en a telesecundarias), coadyuvando a garantizar el derecho a la educación.
- **Requisitos de Acceso:** Las alumnas y alumnos interesados en ser beneficiarios de este programa social deberán cumplir los siguientes requisitos: • Estar inscrito durante el ciclo escolar 2017-2018 en alguna de las secundarias públicas (secundarias diurnas, técnicas y nocturnas, así como de este nivel que estén registrados en CAM o en telesecundarias) ubicadas en Tlalpan. • No ser beneficiario de un apoyo económico de la misma naturaleza. Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social en el equipo técnico operativo como coordinador general, coordinador administrativo, monitores operativos, y monitores técnicos deberán

cumplir los siguientes requisitos: • Ser mayor de dieciocho años. • Ser habitante de la Delegación Tlalpan. •Tener conocimientos avanzados de computación en el manejo de bases de datos y EXCEL

- **Difusión de la entrega:** A través de Mesas Directivas, autoridades escolares y medios de difusión oficiales (carteles) se dieron a conocer los tiempos de programa (sedes y fechas), así como la documentación requerida para poder recibir un conjunto deportivo.

El presente programa social cuenta con mecanismos para garantizar la entrega del apoyo económico a la población objeto del programa y a llevar a cabo un seguimiento de las diferentes etapas del programa. No obstante, se ha detectado que a pesar de eficientar los mecanismos de difusión, las madres, padres de familia y/o responsables de crianza, no acuden a recoger el bien, en proporción de las peticiones que ellos mismos realizan por medio de la solicitud de talla de cada niño o niña, anotada en el listado oficial que las escuelas entregan al área de operación del programa. Dicha petición de talla va avalada por la firma del padre o madre de familia. Lo anterior por medio del establecimiento de diferentes etapas:

- **Difusión del programa y requisitos:** Difusión ante las Sociedades de Padres y madres de familia y/o autoridades escolares, dar a conocer la manera en la que se llevará a cabo la solicitud mediante la entrega de la documentación necesaria para realizar del Aviso de Pago correspondiente por el Apoyo Económico que se entrega por única ocasión. Aún es necesario establecer mecanismos y procedimientos que de manera eficiente y ordenada den cumplimiento a cada una de las etapas del programa.
- **Planeación de sedes, fechas y horarios de entrega:** Además de preparar los requerimientos de papelería y logísticos necesarios para llevar a cabo la entrega del bien. En esta etapa se difunden los lugares y fechas para las entregas del conjunto deportivo. La difusión se lleva a cabo por medio de carteles diseñados (acordes en identidad gráfica, con la correspondiente leyenda "Este es un programa público…") para la ocasión y con ayuda de mesas directivas y/o autoridades escolares.
- **Entrega del bien:** De acuerdo con el orden en que fueron completados los documentos por escuelas,, se gestiona ante el área de finanzas del órgano político administrativo, la emisión de los avisos de pago. Con base en ello, se establecen los horarios de entrega y sedes más idóneas.
- **Padrón de Beneficiarios:** Con la información documental recabada se integra un expediente, mismo que se sistematiza para conformar el padrón de beneficiarios para su publicación.

Por medio de la difusión oportuna del programa a través de las mesas directivas y/o autoridades escolares, acerca de las etapas y requisitos del programa social, se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de materiales necesarios al inicio del ciclo escolar	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo - gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa.	Alumnos inscritos en secundarias públicas atendidos por el programa / alumnos inscritos en secundarias públicas en Tlalpan) 100	De 18,000 estudiantes se atendieron 14,317	79.53% de los niños planteados como meta	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
2017	Fin	Porcentaje de hogares que disminuyeron el	gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo -	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene

		gasto educativo al inicio del ciclo escolar	gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía			determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa	# de apoyos entregados/ # de apoyo programados	De 12,000 estudiantes se atendieron 10, 980	91.03% de los niños planteados como meta	No se alcanzó a cumplir el 100% de la meta por falta de capacidad de operación e interés de los padres y madres de familia

VI.3. Resultados del Programa Social

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta dirigida a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se eligieron planteles educativos beneficiarios representativos de la demarcación con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra permitiría tener un panorama general por zona territorial y por índice de desarrollo social para llevar a cabo un análisis integral que permita evaluar el resultado del programa.

De igual manera, realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega. El análisis se estableció para llevarse a cabo por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como el apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuántos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y cómo ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico.

A pesar de que el levantamiento de la línea base y del panel no pudo llevarse a cabo, con base en la información de gabinete generada en el área de operación, así como con la observación del proceso de entrega y sistematización de los expedientes para la conformación del Padrón de Beneficiarios, se llevó a cabo un análisis comparativo del Programa Social en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Dicho análisis de la información, permite contrastar el diseño del programa social, su operación, resultados cuantitativos, análisis de evaluaciones internas anteriores y estrategias de mejora. Sin embargo, se propone que para futuros ejercicios se aplique la encuesta señalada en apartados anteriores, como un elemento fundamental para la medición del impacto del programa sobre los beneficiarios y con base en ello, replantear el mecanismo de recepción de solicitudes y de entregas, con el fin de que se incremente el porcentaje de población atendida y por ende, el cumplimiento de las metas físicas y ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto asignado del programa social en comento.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

El programa social de Apoyo Económico para la Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan, surgió en el año 2016, con el objetivo de fortalecer y coadyuvar el derecho a la Educación a través de un apoyo económico de única ocasión. Sólo ha tenido dos ediciones, una en 2016 y otra en 2017; sin embargo poco a poco se he ido posicionando entre los y las estudiantes inscritas en secundarias públicas de Tlalpan. La siguiente matriz describe los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016

II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Parcial	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos. Sin embargo el planteamiento no es lo suficientemente claro
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Parcial	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos. Sin embargo pueden fortalecerse mejoras en los planteamientos
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Parcial	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos. Sin embargo no se llevó a cabo el respectivo levantamiento
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Parcial	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos. Sin embargo no se concretó en para la aplicación real
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Parcial	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos. Sin embargo no se con concretó y se debió de profundizar más en los reactivos planteados
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos. Sin embargo no se aplicó en la realidad
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la

		elaboración de la evaluación interna 2016
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018 y del análisis de la evaluación 2017, por medio de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) se podrá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social. La presentación de cada uno de los cuatro aspectos sintetiza la operación del programa social en este trienio y las sugerencias de mejora para la edición 2018.

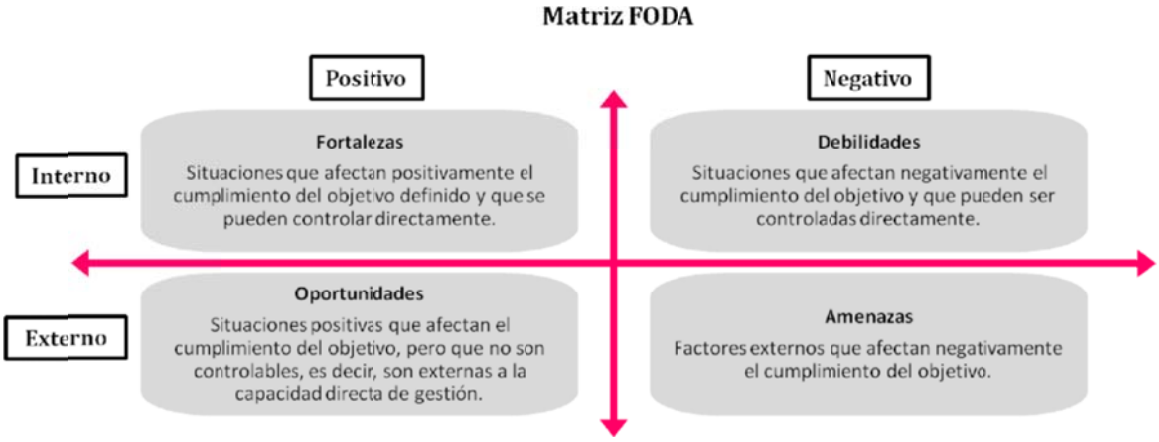

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

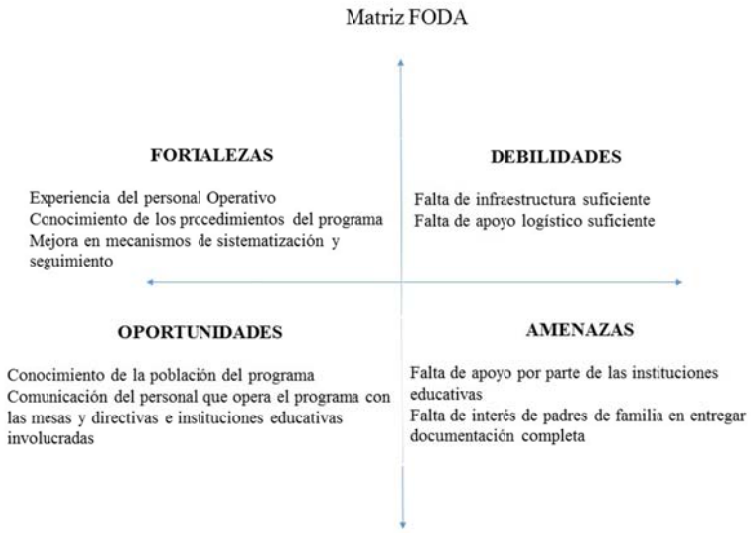

Fortalezas. Se planteó como un elemento interno fundamental, al conocimiento por parte de personal en la operación del programa social, mismo que se vió reforzado en 2017 con la integración de un equipo técnico operativo que realizó trabajo de campo, gabinete, así como de entrega del bien y cierre del programa. Continuar en el 2018 con un equipo operativo fortalece el buen ejercicio del programa, en cuanto al cumplimiento eficaz y eficiente de cada etapa.

Oportunidades: Posicionar al programa ha sido un elemento muy importante que ha facilitado el ejercicio del programa. En 2016 se comenzó desde cero, pero en el ejercicio 2017 ya era conocido entre los alumnos de 2° y 3° grado. Otro punto importante, es que el acercamiento con las escuelas facilita la información requerida, el avisar de manera más ágil a los padres para que recojan el bien e inclusive el préstamo de espacios para entrega.

Debilidades: La falta de infraestructura y apoyos logísticos suficientes en 2016 generaron una complicación en la operación del programa y en la percepción de los beneficiarios la recibir la contraprestación. En 2017, con la entrada del equipo técnico operativo se facilitó la gestión de espacios y se contaba con personal suficiente para las entregas de apoyos económicos.

Amenazas: Las condiciones emergentes que caracterizaron al 2017 dificultaron la temporalidad en la recepción de documentos

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

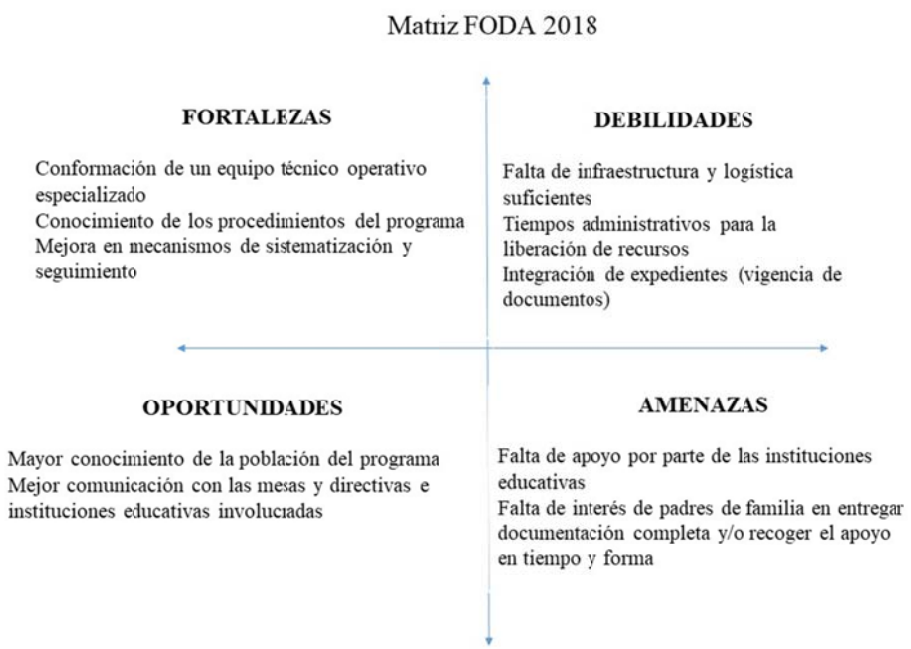

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Experiencia del personal operativo	Al inicio de la operación del	2017	Áreas de operación y	En proceso	La mayor fortaleza

	Conocimiento de los procedimientos del programa Mejora en mecanismos de sistematización y seguimiento Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas y directivas e instituciones educativas involucradas Falta de infraestructura suficiente Falta de apoyo logístico suficiente Falta de apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de padres de familia en entregar documentación completa	Programa Al inicio del programa, al recabar información y durante la difusión de la entrega del bien Para las entregas del apoyo económico Al inicio del programa, al recabar información y durante la difusión de la entrega del bien		supervisión del programa Áreas de operación y supervisión del programa Áreas de operación y supervisión del programa	En proceso En proceso	consiste en la labor emprendida por parte del equipo técnico operativo Las situaciones emergentes del ocurridas durante el 2017 repercutieron en la organización interna de los planteles educativos Las situaciones emergentes del ocurridas durante el 2017 repercutieron en la organización interna de los planteles educativos

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	**Fortalezas (Internas)**	**Debilidades (Internas)**
Entregar apoyos económicos de inicios de ciclo escolar y sistematizar la información de los beneficiarios con eficacia y eficiencia	Conocimiento de los procedimientos del programa y de observaciones que se han realizado en ejercicios anteriores Mejora en mecanismo de sistematización, seguimiento y cierra Mayores conocimientos técnicos del programa	Falta de Infraestructura suficiente Falta de apoyos logísticos suficientes Falta de personal con capacitación suficiente
Oportunidades (Externas)	**Potencialidades**	**Desafíos**
Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas directivas e instituciones educativas	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia	Que todas las y los involucrados, (tanto internos como externos) en el desarrollo e implementación del programa, adquieran el mismo nivel de compromiso

involucradas Mayor acercamiento con la ciudadanía	Establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos	
Amenazas (Externas)	**Riesgos**	**Limitaciones**
Elementos emergentes que retrasaron la entrega Falta de Apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el apoyo	Situaciones emergentes que impidan en tiempo y forma el contacto de mesas directivas y/o autoridades educativas. El aviso de pago y sus condiciones no siempre son del agrado o conveniencia de los padres	Que la normatividad escolar es determinada por la SEP y el programa social no tiene atribuciones de intervenir Situaciones emergentes por factores externos, inciden en la disminución de padres y madres que recogen el bien (fenómenos naturales, cierres y reconstrucción de escuelas)

El programa de Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar es un programa reciente comparado con otros relacionados que buscan coadyuvar con el ejercicio del derecho a la educación, sin embargo a dos años de su creación ha logrado gradualmente posicionarse dentro de la población objetivo, en particular en los estudiantes inscritos en 2°y 3 grado. De 2016 a 2017 se han logrado afinar detalles de operación y tratado de ordenar cada uno de los procedimientos para cumplir con eficacia y eficiencia para la operación del presente programa, en este sentido dicha labor se ha visto favorecida gracias a la implementación de un equipo que realiza labores técnico operativas y que van desde la recepción documental, hasta el contacto con padres y madres de familia, como las entregas del apoyo económico a través de un aviso de pago intransferible y el cierre cualitativo y cuantitativo del programa.

Retomando la evaluación interna y por medio del análisis interno y externo de los elemento que convergen en la operación del programa, se han detectado nuestras debilidades y desafíos, actualmente se realiza un proceso de mejora constante en los procedimientos (formatos de control interno, mecanismos de comunicación, plantillas de recolección de datos, herramientas tecnológicas), aunado a la propuesta de un equipo técnico operativo con conocimientos de campo, procesamiento de datos, sistematización de información y trabajo comunitario que refuercen cada una de las labores desarrolladas dentro del programa en cada una de sus etapas.

Gracias al análisis de cada uno de los apartados anteriores, principalmente de las matriz FODA así de las estrategias de mejora, el programa social en comento, en comento sufrió eventualidades fuera de tipo emergente (sismos, lluvias atípicas, cierres de escuelas) que retrasaron la entrega y que impidieron en tiempo y forma el contacto de mesas directivas y/o autoridades educativas. Sin embargo, dichos sucesos, aunados a análisis y revisiones puntuales de años anteriores, proponemos mayor énfasis en la mejora de mecanismos de sistematización, seguimiento y cierre, es decir, fortalecer al interior al personal que opera el programa para así también estar preparados ante eventualidades.

Sería de relevancia poder establecer procedimientos documentales y permanentes para la mejora continua, capacitar al personal adscrito a área de operación y supervisión del programa, así como mantener las figuras de apoyo técnicas operativas pues significan facilitar el surgimiento de iniciativas y alternativas de operación efectivas de resultados que fortalezcan la integralidad del programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del programa social**	**Efecto esperado**
Conocimiento de los procedimientos del programa y de observaciones que se han realizado en ejercicios anteriores.	Establecimiento sistemático de procedimientos y mecanismos de supervisión	Todas la etapas del programa	Mejora en mecanismo de sistematización, seguimiento y cierre
Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con	Establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos	Solicitudes de padres y madres de familia, oficios de incorporación de escuelas. Entregas del	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia

las mesas directivas e instituciones educativas involucradas. Mayor acercamiento con la ciudadanía		bien.	
Falta de Infraestructura suficiente Falta de apoyos logísticos suficientes Falta de personal con capacitación suficiente	Para el 2017 se logró contar con un equipo técnico operativo que refuerce cada una de las etapas del programa y en 2018 se consolida la misma figura de apoyo	Todas la etapas del programa	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia
Elementos emergentes que retrasaron la entrega Falta de Apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de los padres en recoger el apoyo económico	Que la normatividad escolar es determinada por la SEP y el programa social no tiene atribuciones de intervenir Situaciones emergentes por factores externos, inciden en la disminución de padres y madres que recogen el bien (fenómenos naturales, cierres y reconstrucción de escuelas)	Planeación y entrega del bien	Trabajo conjunto con madres y padres de familia así como mayor flexibilidad y acercamiento con la SEP

VIII.3. Comentarios Finales

En el año 2016 se llevó a cabo por primera vez el programa de ―Apoyo Económico para inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016‖, beneficiando a cerca de 14, 000 alumnos inscritos en las 41 secundarias públicas (secundarias diurnas, secundarias técnicas, estudiantes de secundaria inscritos en Centros de Atención Múltiple, telesecundarias y secundaria nocturna) de la demarcación Tlalpense, quienes mediante la recepción de este apoyo económico completaron la adquisición de materiales necesarios para sus actividades educativas. En 2017, se dio continuidad al presente programa, sin embargo, debido al sismo ocurrido el 19 de septiembre, se redujo la meta de apoyos entregados para la generación del Programa de Reconstrucción, beneficiando a cerca de 10,000 estudiantes.

El programa social "Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2018", atenderá a 12, 000 estudiantes de secundarias públicas con la entrega de única ocasión de un Apoyo Económico de $350.00 para contribuir a aminorar el gasto familiar de inicio de Ciclo Escolar con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación. En 2017 de acuerdo la con la información generada por el área, de los 12,000 beneficiarios, 6,004 corresponden a mujeres lo que representa el 50.1% y 5,996 son hombres que representa el 49.9%. De igual forma, se dio preferencia a las estudiantes de secundarias ubicadas en zonas de bajo grado índice de Desarrollo Social.

El gasto que implica el inicio del Ciclo Escolar, repercute de manera negativa en la economía familiar porque los ingresos no son suficientes para cumplir con los materiales educativos requeridos por los estudiantes, ya que de acuerdo con los datos dados a conocer por el INEGI (ENIGH 2010) muestran, entre 2008 y 2010, hubo una caída del ingreso promedio por hogares de 12.3% a nivel nacional y de 8.11% en el entonces Distrito Federal misma que de acuerdo con la Evolución de la pobreza en el DF 2008-2010 ―Una comparación con los niveles nacional y metropolitano‖, utilizando el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), en el tema de Educación, donde baja la población carenciada poco más de 3 puntos en el país, casi 6 puntos en el DF y poco más de 4 puntos en las metrópolis. 3.5. La disminución de los ingresos en las familias, aunado a una inflación media del 5.97% durante el 2017, según datos del INEGI, representan mayor dificultad para la adquisición de los materiales necesarios para el inicio de ciclo escolar.

Lo que podría repercutir en el desempeño de los alumnos al no contar con los materiales suficientes para desarrollar sus actividades, falta de igualdad de oportunidades de aprendizaje o en algunos casos abandono escolar.

Por último, es necesaria la profesionalización del personal que opera el programa con mayor capacitación, implementos y equipos técnicos operativos que apoyen y refuercen el programa desde la operación, implementación, control y cierre; al igual que dar continuidad con el apoyo brindado con la implementación del Equipo Técnico Operativo.

El programa de Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias consolidarse e ir mejorando y evolucionando todos y cada uno de los procedimientos y etapas que involucran su desarrollo. Aunado a lo anterior y con base en todos y cada uno de los numerales desarrollados a la lo largo de la presente Evaluación Interna, resulta necesario que para ejercicios posteriores se establezcan mecanismos de cohesión entre cada uno de los agentes internos y externos que participan dentro del programa social, para dotarlo de un enfoque integral, corresponsable destacando la relevancia que el programa tiene al apoyar a la economía de las familias con los gastos relacionados con el ciclo escolar y con el aporte directo a la economía de los participantes del programa.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- EVALÚA CDMX, 2018, Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2015, Reglas de operación del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Evaluación Interna del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Padrón de Beneficiarios del Programa de “Uniformes Deportivos Escolares 2015”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Reglas de operación del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2017, Evaluación Interna del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2017, Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Uniformes Deportivos Tlalpan 2016”, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Gobierno del Distrito Federal, 2012, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal , Gaceta Oficial del Distrito Federal
- PGDDF, 2013, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Gobierno de la CDMX, Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX), Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Delegación Tlalpan, 2015, Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- AFSEDF, 2017, Estadística por centro de trabajo, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html
- Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp
- INEGI, 2015, ENIGH 2010, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, https://www.inegi.org.mx
- Delegación Tlalpan, 2015, Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan.
- Dirección de Educación, JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares 2016, 2017 y 2018, Información interna generada en el marco de la ejecución del programa
- EVALÚA CDMX, 2018, Desigualdad Económica, pobreza y movilidad social. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/
- Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2017-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2017"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Apoyos Productivos Tlalpan 2016	Apoyos Productivos Tlalpan 2017	Sólo se modifica por el año que se atiende
Problema central atendido por el Programa Social	La demarcación cuenta con una población de 650,516 habitantes según el Censo de Población de Inegi, 2010; una Población Económicamente Activa (PEA) de 394,175personas (Resultados definitivos Distrito Federal de los Censos Económicos 2014" Sedeco DF e Inegi) que representan 60.6% de la población total. La tasa de desocupación es del 8.2% (Inegi, 2014) aunque se estima que el 50% de la PEA (Población Económicamente Activa) se encuentra en la economía informal (197,087 ciudadanos). Según INEGI (Censos Económicos de 2014) el 38.7% de la población son mujeres por lo cual se estima una población de 76,272 mujeres en la economía informal. Por lo tanto se puede inferir que existe una capacidad instalada desaprovechada en todos los sectores. Tenemos un pequeño sector industrial frente a una concentración de la actividad en el comercio y los servicios. La mayoría de los establecimientos están dentro del segmento de la microempresa según los "Resultados definitivos Distrito Federal de los Censos Económicos 2014, Sedeco DF e Inegi, agosto de 2015" representan el 91 % de total de las unidades económicas, si sumamos las pequeñas empresas representan el 98% de las unidades económicas de Tlalpan que representan el 22% del Personal Ocupado con un promedio de 2 trabajadores por establecimiento. Según datos de CONEVAL en el país se tenían 53.3 millones de personas en pobreza en el año 2012, de las cuales el 68% vivían en zonas urbanas, por lo que es importante realizar acciones	La demarcación cuenta con una población de 677,104 habitantes, según la Encuesta Intercensal 2015 practicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Su población económicamente activa (PEA) es de 396,657 habitantes y su población ocupada asciende a 378,477 habitantes, el 95.4% de la PEA delegacional, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco). En consecuencia, la tasa de desempleo es del 4.6%, es decir, 18,180 habitantes. Las empresas mexicanas presentan problemas de baja productividad de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas publicada en 2016. Se debe a múltiples factores. Por ejemplo, a restricciones para acceder a capital físico y financiero, limitaciones para implementar técnicas y tecnologías a procesos productivos, de servicios y de comercialización; falta de capacidad para innovar y desarrollar tecnología; carencia de infraestructura y servicios que faciliten la producción, entre otras causas.	El problema central no cambió en sustancia, únicamente se actualizaron los datos estadísticos.

	institucionales que busquen revertir dicha situación.		
Objetivo General	El programa busca el apoyo y fomento de Sociedades Cooperativas; a emprendedores/as de nueva creación con capital semilla; a actividades de transformación vinculadas al sector agropecuario; apoyo a empresas turísticas y ecoturísticas, así como a micro y pequeñas empresas. Se dará prioridad a las conformadas mayoritariamente por mujeres, buscando que los cerca de 400 apoyos a microempresas y cooperativas que se brinden impacten de manera directa en las mujeres.	Este programa tiene como objetivo general coadyuvar al fortalecimiento de alrededor de 400 sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas establecidas en Tlalpan. A través de la entrega de transferencias monetarias y capacitación a personas sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, se pretende generar empleos y evitar la pérdida de los existentes.	Se sintetizó la redacción, en sustancia es el mismo objetivo.
Objetivos Específicos	Promover la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento. Establecer canales de comercialización y proveeduría entre productores de Tlalpan y cooperativas mediante convenios, ferias, directorios y vinculación. Apoyo a las micro y pequeñas empresas mediante transferencias monetarias, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, capital semilla, financiamiento y seguimiento. Capacitación, asesoría y seguimiento permanente. Ferias y congresos. Formación de órganos colegiados como el Comité de Desarrollo Económico y Comité de Fomento Turístico, Consejo de Fomento Cooperativo y Subcomités correspondientes. Articular cadenas productivas, comerciales y/o de servicios. Promoción a la infraestructura turística. Fomento turístico.	Otorgar apoyo económico hasta 400 proyectos productivos impulsados por sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas, para la adquisición de equipo, mobiliario, herramienta, insumos, mercancía y/o materia prima. Otorgar apoyo económico para cuatro proyectos productivos específicos: dos proyectos de ecotecnologías, un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y un proyecto para redes de comercialización. Otorgar capacitación empresarial en economía social y solidaria y en oficios que impulsen la actividad económica de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en la demarcación, a través de asesoría directa, cursos y talleres.	Se puntualizaron las estrategias que permiten alcanzar el objetivo general.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Se pretende alcanzar al menos el 10% de la población objetivo, estimada en 76,000, que se encuentran en edad de trabajar y que no se han podido colocar en la economía formal. Estas acciones pretenden generar equidad	18,200 habitantes que se encuentran dentro de la tasa de desempleo de Tlalpan.	Se específica cuantitativamente la población objetivo.

	entre los géneros en el sector productivo, tanto urbano como rural, y de servicios y disminuir la brecha de desigualdad. La localización geográfica del sector productivo al que se busca ofrecer alternativas de desarrollo económico radica específicamente en los barrios tradicionales, pueblos y suelo de conservación de Tlalpan, sin embargo, la capacitación y apoyo a la generación de fuentes empleo se extiende a toda la delegación en particular en los centros comunitarios de la demarcación.		
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	Debido a que la operación del programa recayó en 2017 en las Jefaturas de Unidad Departamental.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Otorgó 380 transferencias monetarias a emprendedores, microempresas y sociedades cooperativas por un monto desde $5,000.00 y hasta por $50,000.00 pesos por proyecto, con una periodicidad: de dos ministraciones para montos mayores a $25,000.00. Y otorgó 2 transferencias monetarias a Sociedades Cooperativas Incubadoras, por un monto de $280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100) en pagos mensuales de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100).	Otorgó 373 transferencias monetarias a personas físicas, emprendedores, microempresas y sociedades cooperativas por un monto desde $5,000.00 y hasta por $50,000.00 pesos por proyecto, con una periodicidad: de dos ministraciones para montos mayores a $30,000.00. Se otorgaron 3 apoyos a Personas Morales en la modalidad de Escuela de Economía Solidaria con un monto hasta $480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en conjunto, que, independientemente del monto individual que le sea asignado a cada uno, se entregarán en dos ministraciones destinado para capacitación para sociedades cooperativas, emprendimientos y negocios. En la modalidad proyecto productivo específico para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas se aprobó un proyecto de $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una.	De 2016 a 2017 se incrementó el número de beneficiarios.

Presupuesto del Programa Social	$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.)	$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.)	Sin modificación
Cobertura Geográfica del Programa Social	67 de 145 Unidades Territoriales	76 de 145 Unidades Territoriales	De 2016 a 2017 aumentó la cobertura

Aspecto del programa	**Descripción**
Año de Creación	2016
Alineación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	**Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable.** **Área de Oportunidad 5. Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo**. **Objetivo 2.** Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social. **Meta 3.** Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México. Líneas de Acción: Revitalizar la economía de las colonias, barrios o pueblos de la Ciudad. **Eje 3**. Desarrollo Económico Sustentable **Área de Oportunidad 4**. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario. **Objetivo 2**. Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la ciudad de México que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas integrando las cadenas productivas. **Meta 1.** Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	**Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018** Líneas de Acción: 3.4.2.1.1. Impulsar el turismo alternativo a través de rutas agroalimentarias y patrimoniales. 3.4.2.1.3. Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural. 3.4.2.1.5. Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad. 3.4.2.1.6. Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales. Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable Área de Oportunidad 6. Desarrollo Empresarial y Competitividad. Objetivo 2. Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica. Línea de Acción: 3.6.2.1.4. Diseñar y mantener un programa de capacitación y formación de los y las empresarias, que incluya un plan de formación anual disponible en medios electrónicos y presenciales. Objetivo 3.- Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado. Líneas de Acción 3.6.3.1.2. Diseñar y ejecutar un programa de asesoría a los y las emprendedoras para la apertura de empresas.

	3.6.3.1.3. Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades productivas y competitivas. 3.6.3.1.5. Fomentar la creación de MIPyMES turísticas. **Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018** Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 7. Empleo con equidad Objetivo 1. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta 1. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos. Meta 3. Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables. Eje 3. Desarrollo económico sustentable. Área de Oportunidad 5: Inversión; empleo y áreas de desarrollo Objetivo 1. Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales. Meta 2. Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo. Área de Oportunidad 6. Desarrollo empresarial y competitividad Objetivo 1. Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad. Meta 1. Detectar nuevas oportunidades de inversión. Meta 1.1. Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque. Objetivo 2. Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica. Meta 1 Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional. Objetivo 3. Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado. Meta 1. Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal. Objetivo 4. Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad. Meta 1. Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala. Meta 1.1. Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo. Objetivo 5. Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de

	intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad. Meta 2. Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual. Meta 2. Transformar la cultura de riesgos del sector empresarial, principalmente de las MIPyMES, a través de estrategias de comunicación, capacitación, formación y de un esquema de aseguramiento de la inversión. **Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018** Eje 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad; 4.10 Brindar asesoría y apoyo económico para la creación de cooperativas y otras empresas familiares y sociales principalmente de mujeres. Eje 7. Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan. 7.1 Rescatar y ampliar los Centros de Desarrollo Integral Comunitario para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa. 7.5 Promover la equidad de género en los distintos programas y acciones de gobierno. Eje 10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable. 10.2 Establecer, en convenio con universidades y centros de educación superior, un programa de asesoría y capacitación para las actividades agropecuarias, de conservación, turismo y forestales. 10.5 Promover esquemas de comercialización justa de los productos del campo. 10.6 Establecer ferias, actividades y espacios para la comercialización de los productos agropecuarios. 10.7 Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación. 10.11 Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, deportivo y ambiental en la delegación.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	El programa se creó en 2016, el nombre no sufrió modificación para 2017. En 2016, el programa estuvo dirigido a promover la creación y diversificación de cooperativas principalmente de mujeres en Tlalpan a través de su capacitación, articulación de cadenas productivas, acceso a capital semilla, financiamiento y seguimiento; así como otorgar apoyo a las micro y pequeñas empresas nuevas y en operación mediante transferencias monetarias, capacitación. Para 2017, se dirigió a fortalecer sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, a través de transferencias monetarias y capacitación para iniciar o fortalecer su actividad económica, dando prioridad a las mujeres; asimismo, se otorgaron transferencias monetarias a proyectos específicos: de ecotecnologías, para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y para redes de comercialización; se creó la Escuela de Economía Solidaria y la Unidad Técnico Operativa.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de la Evaluación interna es la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo cuyas principales funciones son: coordinar y planear el programa de "Apoyos Productivos" que beneficiará a emprendedores/as, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas; así como vincular a emprendedores/as, micro, pequeños, medianos empresarios/as y sociedades cooperativas con empresas sociales, incubadoras y/o instituciones privadas, académicas y gubernamentales, que proporcionen asesoría, financiamiento o capacitación que coadyuve en sus actividades productivas, comerciales, contables y administrativas.

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Directora	Femenino	58	Maestría en Economía	Coordinación	16 años	Evaluación, seguimiento, operación y supervisión
Jefatura de Unidad Departamental	Masculino	36	Maestría en Economía	Sistematización, operación del programa y elaboración de informes	4 años	Evaluación y Operación del programa
Personal de base	Femenino	34	Licenciada en Pedagogía	Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos y sistematizar bases de datos	1 año	Evaluación interna del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2018).

De esta forma, en 2017 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 104 el 05 de julio de 2017.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados

arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 104 el 05 de julio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Mayo 2017
Construcción de Línea Base	Junio 2017
Levantamiento del Panel	Junio 2018
Evaluación de Resultados	Junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
4	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
5	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
6	Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015.
7	Reglas de Operación del programa 2016, 2017 y 2018.
8	Padrón de Beneficiarios del Programa 2016 y 2017.
9	Evaluación Interna del Programa 2017.

II.3.2. Información de campo

La técnica que se utilizó para levantar la línea base del programa fue la **encuesta**, debido a que es un medio económico para operar y permite procesar información; asimismo, permitió identificar las diversas categorías de análisis para la construcción de la línea base, con ello el personal que aplicó el cuestionario y los derechohabientes del programa; no invirtieron gran tiempo para atender dicha técnica.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO	Identificar quién era la persona beneficiaria (o) encuestada.	Dirección de correo electrónico Nombre completo del entrevistado	Nombre completo del beneficiario/a	Corroborar que es la misma beneficiaria (o) a

		Género Escolaridad	Nombre del negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016	quien se encuestó en la línea base.
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL BENEFICIARIO	Diferenciar el tipo de beneficiario (a), si era emprendedor, microempresario ó cooperativa.	Especifique el giro de la actividad económica que desarrolla Indique la forma de la unidad económica a la que representa	Tipo de proyecto: Persona física o persona moral	Diferenciar el tipo de beneficiario (a), si era emprendedor, microempresario o cooperativa.
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	Conocer la situación económica del beneficiario (a) antes de recibir el apoyo.	Antes de recibir el apoyo ¿Tenía alguna ocupación o empleo? Si contaba con alguna ocupación o empleo especifique cuál. Antes de recibir el apoyo ¿cuáles eran sus ventas sus mensuales? Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual de los socios y/o trabajadores? Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró? En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos	Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró? En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos	Conocer si mejoró la situación económica de los/las beneficiarios a mediano plazo.
GENERACIÓN DE EMPLEO	Identificar si el objetivo del programa, en cuanto a generación de negocios y empleos se está alcanzando.	En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio? En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido. Antes de recibir el apoyo ¿cuántos empleos generaba el negocio? Después del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos? * En caso de haber generado empleos después del apoyo ¿Cuántos empleos generaron?	Su negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016, sigue en operación	Conocer el status actual del proyecto, para identificar si el programa tiene impacto en el empleo.
CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Conocer si el proyecto tuvo a corto plazo crecimiento	Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan?	Del apoyo recibido en 2016, del 1 al 10 siendo 1 poco, 5 regular y 10 mucho. ¿Cuál fue la	Saber si el proyecto apoyado ha tenido crecimiento económico y

	económico y empresarial	Después del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica? Explique los motivos por los cuales no mejoró el espacio físico. En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo? Mencione los motivos por los cuáles NO pudo mejorar el equipo de trabajo después del apoyo. Después del apoyo recibido ¿El negocio o la sociedad cooperativa es más conocida? ¿Se pudo ampliar la cartera de clientes? El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio? En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas: ¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas? Con el apoyo ¿Se pudo integrar a la empresa actividades que antes se contrataban?, por ejemplo; empacado, envasado, etc. Mencione que actividades se integraron a la empresa, según sea el caso:	calificación de la mejora de su negocio? Explique brevemente ¿Qué diferencia hay en su negocio después de participar en el programa de "Apoyos Productivos, Tlalpan 2016"?	empresarial a mediano plazo.
OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	Conocer si el apoyo otorgado le permitió contar con otros canales de financiamiento o contar con otro tipo de servicio empresarial	Después de recibir el apoyo ¿ha obtenido créditos? Después de recibir el apoyo, ¿ha captado clientes de empresas más grandes a la suya? ¿El apoyo le permitió poder contratar los servicios de especialistas y/o profesionales para mejorar algún proceso o actividades dentro de la actividad económica que desarrollan?	¿Usted hubiera podido adquirir con sus propios recursos el equipo que compró, sin recibir el apoyo?	Conocer si el apoyo es útil o sin él los beneficiarios (as) podrían iniciar o fortalecer su negocio.

		Si su producto y/o servicio requiere de una patente ¿ha podido obtener una marca de patente? ¿Cuál es el nombre de la marca?		
IMPACTO SOCIAL	Conocer si el apoyo otorgado tiene impacto en la comunidad	¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad?	¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad?	Conocer si el apoyo otorgado tiene impacto en la comunidad a mediano plazo.
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	Conocer como el/la beneficiaria califica la acción de capacitación empresarial	¿Asistió a capacitación que impartió la delegación? En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos?	A lo largo de estos años ¿Aplicó los conocimientos adquiridos en las capacitaciones realizadas por el programa?	Conocer la utilidad de los contenidos de la capacitación en la práctica.
PERCEPCIÓN SOBRE EL PROGRAMA	Identificar si el personal de la Dirección otorga un buen servicio, acorde a sus obligaciones y responsabilidad es	¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016" En general ¿qué opina del apoyo económico que recibió?	¿Por qué medio se enteró del programa? ¿Qué expectativas tenía del programa antes de recibir el apoyo? Se cumplieron sus expectativas del programa SI/NO	Conocer la forma en que se enteraron del programa y la opinión acerca de lo que esperaba del mismo y si éstas se cumplieron.

Los instrumentos utilizados se muestran a continuación:

ENCUESTA DE EVALUACIÓN "APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2016" (Línea Base)

1. Dirección de correo electrónico *
2. Nombre completo del entrevistado
3. Especifique el giro de la actividad económica que desarrolla *
4. Genero * Femenino Masculino Otro
5. Escolaridad * Sin estudios pero sabe leer y escribir Primaria Secundaria Bachillerato Licenciatura Maestría Doctorado
6. Fecha en la que recibió el apoyo *
7. Antes de recibir el apoyo tenía alguna ocupación o empleo? Si No
   Si contaba con alguna ocupación o empleo especifique cuál.
8. Indique la forma de la unidad económica a la que representa * Persona física/micro o pequeño negocio Sociedad Cooperativa Emprendedor
9. En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio? (Solo para quienes presentaron una idea de emprendimiento) Si No
10. En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido.
11. Antes de recibir el apoyo ¿cuáles eran sus ventas sus mensuales? * $1,000 a $3,000 $3,001 a $6,000 $6,001 a $9000 Más de $9,001 Menos de $1,000
12. Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan? * de 1 a 10% 10% a 20% 21% a 50% más del 50% No subieron
13. Después del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica? * Si No
14. Explique los motivos por los cuales no mejoró el espacio físico.
15. En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo? * Si No
16. Mencione los motivos por los cuáles NO pudo mejorar el equipo de trabajo después del apoyo

17. Después del apoyo recibido ¿El negocio o la sociedad cooperativa es más conocida? *
Sí No Es igual de conocida No Sabe
18. ¿Se pudo ampliar la cartera de clientes? * Sí No Tal vez
19. Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual de los socios y/o trabajadores? *
$500 a $1,000 $1,001 a $3,000 $3,001 a $5,000 $5,001 a $7,000 Más de $7,001

20. Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? * Sí No
21. En caso de haber mejorado el salario ¿en qué porcentaje mejoró? Entre 1% y 10% Entre 10% y 20% Entre 20% y 30% 31% a 50% Más de 50%
22. En caso de NO mejorar el salario mencione algunos motivos:
23. El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio? * Si No
24. En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas:
25. ¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas? *Sí No
26. Antes de recibir el apoyo ¿cuántos empleos generaba el negocio? *
1 2 3 4 entre 5 y 10 Más 10
27. Después del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos? *Sí No
28. En caso de haber generado empleos después del apoyo ¿Cuántos empleos generaron?
1 2 3 4 5 Entre 6 y 10 Más de 10
29. Después de recibir el apoyo ¿ha obtenido créditos? * Si No No he solicitado
30. Con el apoyo ¿Se pudo integrar a la empresa actividades que antes se contrataban?, por ejemplo; empacado, envasado, etc. * Sí No
31. Mencione que actividades se integraron a la empresa, según sea el caso
32. Después de recibir el apoyo, ¿ha captado clientes de empresas más grandes a la suya? * Sí No
33. El apoyo le permitió poder contratar los servicios de especialistas y/o profesionales para mejorar algún proceso o actividades dentro de la actividad económica que desarrollan? * Sí No
34. Si su producto y/o servicio requiere de una patente ¿ha podido obtener una marca de patente? *
En caso afirmativo pase a la pregunta 15.1 Sí No
35. ¿Cuál es el nombre de la marca?
36. ¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad cooperativa en la comunidad? *
37. ¿Asistió a capacitación que impartió la delegación? * Si No
38. En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos? Muy bien Bien Regular Mala
39. ¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016" Muy buena Buena Regular Mala Muy mala
40. En general ¿qué opina del apoyo económico que recibió? *

CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO "PROGRAMA APOYOS PRODUCTIVOS TLALPAN 2016" (PANEL)

1. Nombre completo del beneficiario/a:
2. Nombre del negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016:
3. Tipo de proyecto: Persona Física o Persona Moral:
4. ¿Por qué medio se enteró del programa?
5. Su negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016 sigue en operación: SI ¿Cuántos años lleva operando? NO (Responda el motivo y termina la encuesta). Motivo:
6. Del apoyo recibido en 2016 del 1 al 10 siendo 1 poco, 5 regular y 10 mucho ¿cuál fue la calificación de la mejora en su negocio?
7. ¿Usted hubiera podido adquirir con sus propios recursos el equipo que compró sin recibir este apoyo?
Si No Probablemente
8. A lo largo de estos años ¿aplicó los conocimientos adquiridos en las capacitaciones realizadas por el programa?
Constantemente En ocasiones Nunca
9. Explique brevemente ¿qué diferencia hay en su negocio después de participar en el programa de "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"?
10. Se cumplieron sus expectativas del programa SI/NO y ¿Qué expectativas tenía antes del programa?

La técnica que se utilizó para levantar la línea base del programa fue la encuesta, debido a que es un medio económico para operar y permite procesar información; asimismo, permitió identificar las diversas categorías de análisis para la construcción de la línea base, con ello el personal que aplicó el cuestionario y los derechohabientes del programa; no tendrán que invertir gran tiempo para atender dicha técnica.

Para seleccionar la muestra se utilizó el método del muestreo aleatorio, es decir todos los beneficiarios de 2016 tenían la misma probabilidad de ser elegidos. Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^{2} \, p * q}{d^2 * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$

Donde:

- N.- Total de individuos de la población. Valor = 382
- Z.- 90% Nivel de confianza. Valor = 1.65
- p.- Proporción esperada positiva. Valor = 0.5
- q.- Proporción esperada negativa . Valor = 0.5
- d.- Precisión o error. Valor = 0.10

Lo que se traduce en que de la población beneficiaria de 2016, fue de 382 y la muestra se aplicó a 58 beneficiarios.

En el siguiente cuadro, se detalla la desagregación que apoya los indicadores del programa y de esa muestra cuántos respondieron la encuesta para panel.

Desagregación o Estratificación		**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**
Sexo	**Tipo de empresa**	58 encuestados (as)	36 Encuestados (as)
35 Mujeres 23 Hombres	06 Emprendedores 37 Microempresas 15 Sociedades Cooperativas		

Poblaciones	**Número de personas**
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	58
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	1
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	57
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	58
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	1
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	35
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	36

Para el levantamiento de línea base se encuestó a la población beneficiaria del programa en 2016, de los cuales sólo un hombre se encontraba activo en 2017.

POBLACIÓN ACTIVA EN 2016 PARTICIPANTE EN LÍNEA BASE	**POBLACIÓN ACTIVA EN 2017 PARTICIPANTE EN PANEL**

HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
23	35	1	0

Fuente: Padrón de beneficiarios 2016 y 2017 "Apoyos Productivos Tlalpan"

POBLACIÓN ACTIVA EN 2016 PARTICIPANTE EN LÍNEA BASE			POBLACIÓN ACTIVA EN 2017 PARTICIPANTE EN PANEL		
Emprendedores	**Microempresarios**	**Sociedades Cooperativas**	**Emprendedores**	**Microempresarios**	**Sociedades Cooperativas**
6	37	15	0	1	0

Fuente: Bases de datos 2016 y 2017 "Apoyos Productivos Tlalpan"

El levantamiento de panel se llevó a cabo conforme al siguiente cronograma

Actividad	Lugar	Área responsable	Personal a ocupar	may-18	jun-18
Elaboración de encuesta	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación	2	14 al 18	
Levantamiento de encuesta	Se realizó vía telefónica en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa	5		11 al 13
Captura de información	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación JUD de Promoción Cooperativa	3		14 y 15
Análisis de la información	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo. Calle Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro Deleg. Tlalpan, C.P. 14000	JUD de Capacitación	2		18 y 19

Para el caso de la aplicación de las encuestas de panel, no se contaba con medios de transporte y personal que pudiera acudir a los establecimientos o domicilios de los beneficiarios (as); sin embargo, se pudo realizar al 62% de la línea base de manera telefónica.

Asimismo, se consideró pertinente modificar la encuesta anexando preguntas para identificar avances u obstáculos del crecimiento empresarial; y se detectó que no se había preguntado acerca de expectativas del programa, así como los medios a través los cuales se enteraron de la existencia del mismo.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	"Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan"
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	"En caso de que las solicitudes para participar sean mayores a los recursos disponibles para la ejecución del programa, se priorizará la selección de los interesados de la siguiente forma: • Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente. • Orden de prelación. • Idoneidad de perfil."
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	33	Las Reglas de Operación para el programa en 2016 fueron publicadas el 29 de enero de 2016 y el Aviso donde se dan a conocer las Modificaciones del 28 de marzo de 2016, ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y una última modificación el 24 de junio del 2016. Y para 2017, el 19 de mayo de 2017, la primera modificación el 09 de agosto de 2017 y la última modificación el 20 de octubre de 2017.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	En 2016, el padrón de beneficiarios fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 28 del día 15 de marzo de 2017. Y en 2017, en la GOCDMX No. 282 de fecha 15 de marzo de 2018.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	102, 5º Párrafo	Las Reglas de Operación para el programa en 2016 fueron publicadas el 29 de enero de 2016 y el Aviso donde se dan a conocer las Modificaciones del 28 de marzo de 2016, ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y una última modificación el 24 de junio del 2016. Y para 2017, el 19 de mayo de 2017, la primera modificación el 09 de agosto de 2017 y la última modificación el 20 de octubre de 2017.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa
Universalidad	"Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de habitantes o de quienes se encuentran dentro de la tasa de desempleo en la demarcación."
Igualdad	"Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan"
Equidad de género	"Serán seleccionados de manera prioritaria aquellos proyectos que incluyan una proporción de mujeres del 50%+1."
Equidad social	"Se priorizará aquellos proyectos que incluyan y se orienten a fomentar la equidad social y de género así como lograr la igualdad en el contexto de diversidad."

Justicia distributiva	"En caso de que las solicitudes para participar sean mayores a los recursos disponibles para la ejecución del programa, se priorizará la selección de los interesados de la siguiente forma: • Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente. • Orden de prelación. • Idoneidad de perfil."
Diversidad	"Adultos mayores o personas de grupos vulnerables tendrán prioridad..." "Serán seleccionados de manera prioritaria aquellos proyectos que incluyan una proporción de mujeres del 50%+1."
Integralidad	El apartado Alineación Programática, especifica que el programa tiene relación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo.
Territorialidad	"Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan" Es decir, las cinco zonas territoriales en que se divide la Demarcación.
Exigibilidad	"Se podrá acceder a los mecanismos para exigir a la autoridad responsable la atención a su solicitud, mediante escrito ingresado a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, siempre que se haya cumplido con los requisitos y mecanismos de acceso para participar, establecidos en el programa, salvo que por restricción presupuestal no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa."
Participación	"...la sociedad podrá participar activamente en el programa social a través de algún órgano de representación ciudadana (comités vecinales, de supervisión, de control, entre otros). Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana."
Transparencia	Para el ejercicio fiscal 2016: Las Reglas de Operación fueron publicadas el 29 de enero de 2016, y se publicaron también las modificaciones el 28 de marzo de 2016 ambas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Se hizo pública la convocatoria, en la página de la Delegación. Asimismo, se publicó el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 28 del día 15 de marzo de 2017. Y para el ejercicio fiscal 2017: se publicaron las Reglas de Operación el 19 de mayo de 2017, la primera modificación el 09 de agosto de 2017 y la última modificación el 20 de octubre de 2017; se hizo pública la convocatoria, en la página de la Delegación. Y el padrón de beneficiarios en la GOCDMX No. 282 de fecha 15 de marzo de 2018.
Efectividad	El programa se ejecuta con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de todos los habitantes.
Protección de datos personales	"Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)."

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
A) Antecedentes	Satisfactorio	Señalan de manera explícita la fecha de inicio del programa y las modificaciones, como la inclusión de capacitación y Unidad Técnico Operativa que derivan del mismo presupuesto del programa.
B) Alineación Programática	Satisfactorio	Señala los Ejes Programáticos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo del DF 2013-2018; así como el programa sectorial y Delegacional.
C) Diagnóstico	Satisfactorio	Identifica y expresa el problema social que se atiende, así como sus causas y efectos y de qué manera se contribuye a resolverlo.

		Se estableció la línea base; se definió la población potencial, objetivo y beneficiaria.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Menciona el nombre de las unidades administrativas que ejecutan y operan el programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Señalan de manera explícita el objetivo general: lo que busca alcanzar con el programa, los bienes y/o servicios que otorgará y la población objetivo. Asimismo, en los objetivos específicos se explicitan las acciones que se realizarán, se señalan puntualmente el o los derechos sociales que buscan garantizarse, se especifican las estrategias y mecanismos para fomentar la equidad social y de género y para lograr la igualdad en la diversidad. De igual manera los alcances, especifican la trascendencia y repercusión, así como el tipo de programa social.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita las metas físicas (de operación y de resultados) que el programa espera alcanzar, la meta de cobertura y explica las estrategias que se aplicarán por no alcanzar la universalidad.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita el monto total autorizado y el monto unitario anual por beneficiario.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En cuanto a la difusión, se señalan los medios a través de los cuales el programa se dará a conocer el programa, se incluye teléfonos, sitios electrónicos y las unidades administrativas donde se puede solicitar información. En los requisitos de acceso, se mencionan los requisitos y documentación que los interesados deben entregar. Para los procedimientos de acceso, se indica que al programa se accede mediante convocatoria, se establecen los criterios de selección, criterios de excepción, como se llevará a cabo el registro, cuáles son los criterios de prioridad, la manera en que los solicitantes pueden conocer el estado de su trámite. También señala los requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar la transferencia. Señala las unidades administrativas responsables y los tiempos en que cada una de las etapas se realizará. Señala el manejo de la información personal, por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública... Asimismo señala el carácter público del programa. Explicita las actividades y procedimientos internos de supervisión y control. Asimismo, señala las unidades administrativas responsables de la supervisión y control del programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan el medio por el cual debe ingresar la queja, las áreas donde deben ingresarla, señalando nombre y dirección de las mismas. Asimismo, se mencionan los datos completos de la Procuraduría Social de la CDMX, Locatel y la Contraloría General de la CDMX.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Las reglas de operación señalan de manera explícita los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación; así como los lugares donde se tienen a la vista los

		requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos; e indican los procedimientos para exigir el cumplimiento del servicio.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Las reglas de operación indican lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el DF, hace referencia a la evaluación interna, a la unidad técnico-operativa responsable y mencionan las fuentes de información que se emplearán. En cuanto a los indicadores, se indica que siguieron la Metodología de Marco Lógico, se integraron los indicadores que permiten la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto. No indica que se enviarán avances trimestrales de la Matriz de Indicadores al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX, así como la unidad responsable de llevarlo a cabo.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Las Reglas de Operación señalan que la sociedad podrá participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Las reglas de operación señalan que el programa no se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan u otra entidad de la CDMX.

III.1.3. Análisis del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Derecho a un empleo y a un salario digno Artículo 6 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	"Se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y pocas oportunidades que existen en la demarcación".	En alineación programática: "Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo" Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 7: Empleo con equidad Objetivo 1.Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta 1. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.
Derecho a un medio ambiente saludable Artículo 12 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Como requisito de acceso, los solicitantes deben desarrollar actividades sustentables y factibles, con trascendencia social y comunitaria en Tlalpan; de bajo impacto, es decir, que no obstruyan ni provoquen congestionamientos en la vía pública; que no utilicen materiales peligrosos ni desechen sustancias	En alineación programática: "Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018" Eje 10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable. 10.7 Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación. Y 10.11

	tóxicas, y que no sean realizadas en áreas naturales protegidas.	Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, deportivo y ambiental en la delegación.

Programa	**Alineación**	**Justificación**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	**Eje 3**.- Desarrollo Económico Sustentable. **Área de Oportunidad 4**.- Comunidades Rurales y Sector Agropecuario. **Objetivo 2.** Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la ciudad de México que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas integrando las cadenas productivas. **Meta 1.** Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo. **Área de Oportunidad 5**.- Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo. **Objetivo 2**.- Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social. **Meta 3**.- Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México. **Líneas de Acción. 3.5.2.3.3**.- Revitalizar la economía de las colonias, barrios o pueblos de la Ciudad.	El programa otorga apoyo económico para proyectos productivos específicos: de ecotecnologías (utilizan los avances de la tecnología para satisfacer las necesidades humanas, minimizando el impacto ambiental), un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas para redes de comercialización. De igual manera otorga capacitación empresarial en economía social y solidaria y en oficios que impulsen la actividad económica de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en la demarcación, a través de asesoría directa, cursos y talleres.	Sí, fue incorporado en las ROP.
Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2014-2018 (GODF 15/10/2014)	**Líneas de acción. 3.4.2.1.1**.- Impulsar el turismo alternativo a través de rutas agroalimentarias y patrimoniales. **3.4.2.1.3**.- Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural. **3.4.2.1.5**.- Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.	La actividad económica de turismo busca ser una palanca del desarrollo económico sustentable sobre todo en las zonas de patrimonio natural y cultural, cabe mencionar que el turismo emplea principalmente a jóvenes y mujeres en el sector servicios.	Sí, fue incorporado en las ROP.

	3.4.2.1.6.- Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales. **Eje 3**.- Desarrollo Económico Sustentable. **Área de Oportunidad 6**.- Desarrollo Empresarial y Competitividad. **Objetivo 2**.- Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México, a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica. **Línea de Acción -3.6.2.1.4**.- Diseñar y mantener un programa de capacitación y formación de los y las empresarias, que incluya un plan de formación anual disponible en medios electrónicos y presenciales. **Objetivo 3**.- Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado. **Línea de Acción 3.6.3.1.2**. Diseñar y ejecutar un programa de asesoría a los y las emprendedoras para la apertura de empresas. **3.6.3.1.3**. Apoyar a mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias, para acceder al crédito y fortalecer sus capacidades productivas y competitivas. **3.6.3.1.5**. Fomentar la creación de MIPyMES turísticas.		
Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo	**Eje1**: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. **Área de Oportunidad 7**: Empleo con equidad **OBJETIVO 1**. Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. **META 1**. Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos. **META 3**. Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables. **Eje 3**: Desarrollo económico sustentable.	El programa tiene una meta de cobertura de 2,000 de los 18,200 habitantes desempleados y que se encuentran en edad de trabajar, pero que no se han podido colocar en la economía formal. Es decir que recibirán algún servicio de vinculación, capacitación principalmente vinculada a los centros comunitarios de la demarcación, orientación, canalización, asesoría y transferencia. El programa se enfoca a la población mayor de edad de la Delegación Tlalpan orientado al sector de las mujeres principalmente. Más de la mitad del territorio de la demarcación es zona rural por lo que se abarcará a la	Sí, fue incorporado en las ROP.

	Área de Oportunidad 5: Inversión; empleo y áreas de desarrollo **OBJETIVO 1**: Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales. **META 2**. Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo. **Área de Oportunidad 6**: Desarrollo empresarial y competitividad. **OBJETIVO 1**. Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad. **META 1**. Detectar nuevas oportunidades de inversión. **META 1.1**. Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque. **OBJETIVO 2**. Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica. **META 1**: Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional. **OBJETIVO 3**. Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado. **META 1**. Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.	población de estas zonas con los programas de fomento agropecuario y turístico que sean sustentables. Se logrará el fortalecimiento económico de las mujeres y sus familias, generando mayor autoempleo, fomentando la economía social y solidaria por medio de cooperativas, redes de economía social, empoderamiento económico y autoestima para el sector de las mujeres. Se reflejará en el bienestar socioeconómico por el efecto multiplicador en sus familias, dependientes directos, y de sus comunidades en general.	

	OBJETIVO 4. Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad. **META 1.** Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala. **META 1.1** Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo. **OBJETIVO 5** Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad. **META 2**. Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual. **META 2**. Transformar la cultura de riesgos del sector empresarial, principalmente de las MIPyMES, a través de estrategias de comunicación, capacitación, formación y de un esquema de aseguramiento de la inversión.		
Programa de desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	**Eje 4.** Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad; **4.10** Brindar asesoría y apoyo económico para la creación de cooperativas y otras empresas familiares y sociales principalmente de mujeres. **Eje 7.** Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan. **7.1** Rescatar y ampliar los Centros de Desarrollo Integral Comunitario para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa. **7.5** Promover la equidad de género en los distintos programas y acciones de gobierno.	El programa hace entregas de transferencias monetarias y capacitación a sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, busca generar empleos y evitar la pérdida de los existentes.	Sí, fue incorporado en las ROP

	Eje 10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable. **10.2** Establecer, en convenio con universidades y centros de educación superior, un programa de asesoría y capacitación para las actividades agropecuarias, de conservación, turismo y forestales. **10.5** Promover esquemas de comercialización justa de los productos del campo. **10.6** Establecer ferias, actividades y espacios para la comercialización de los productos agropecuarios. **10.7** Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación. **10.11** Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, deportivo y ambiental en la delegación.		

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Desempleo, trabajo no asalariado y personal ocupado en unidades económicas en Tlalpan interesados en iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.
Población que padece el problema	Su población económicamente activa (PEA) es de 396,657 habitantes y su población ocupada asciende a 378,477 habitantes, el 95.4% de la PEA delegacional, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco). En consecuencia, la tasa de desempleo es del 4.6%, es decir, 18,180 habitantes En Tlalpan, existen 23,581 unidades económicas.
Ubicación geográfica del problema	145 Unidades Territoriales de la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
INEGI **Encuesta Intercensal** 2015	Población Total en la Demarcación	677,104 habitantes (321,125 hombres y 355,979 mujeres)
	Población Económicamente Activa en la Demarcación	563,870 Total 264,331 hombres (46.87%) 299,539 mujeres (53.12%)
	Población Ocupada en la Demarcación	307,257 Total 178,162 hombres (57.98%) 129,095 mujeres (42.01%)
	Población Desocupada en la Demarcación	256,613 Total 86,169 Hombres 170,444 Mujeres
	Trabajadores Asalariados en la Demarcación	220,825 Total 124,090 Hombres 96,735 Mujeres

	Trabajadores No Asalariados en la Demarcación	82,007 Total 40,674 Hombres 41,333 Mujeres
	No especificados (Asalariado/No Asalariado) en la Demarcación	4,425
INEGI **Censo Económico** 2014	Total de Unidades Económicas en la Demarcación	23,581
	Personal ocupado en Unidades Económicas	153,223 93,926 Hombres 59,297 Mujeres
INEGI **Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015.**	Número de micro y pequeñas empresas según la causa principal por la que consideran que sus negocios no crecen a nivel Nacional (Región Centro)	281,305 Falta de crédito 13,917 Baja calidad de infraestructura 36,890 Exceso de trámites gubernamentales 106.534 Impuestos altos 257,603 Competencia de empresas informales
	Número de microempresas según la principal causa por la que no recibieron capacitación a nivel Nacional (Región Centro)	40,031 Por el costo elevado 2,232 Se otorgó a instituciones públicas, pero no se entregó 35,331 No hay beneficios palpables como resultado de la capacitación

En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	**Valoración**	**Justificación**
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Sí, hace mención del problema que atiende el programa.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Las reglas de operación especifican diversos datos estadísticos y sus fuentes de información.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Las reglas de operación enuncian el tipo de población que padece la problemática.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Las reglas de operación hacen mención que el programa atiende a la población habitante de la demarcación y cuyo negocio se encuentre en la Delegación Tlalpan. Por lo que abarca las 145 Unidades Territoriales de la misma.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se hace referencia de la problemática y las causas que generan el mismo.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se explicitan los efectos del problema que atiende el programa.
Línea base	Satisfactorio	Las reglas de operación no mencionan “línea base”, sí enuncian en la redacción del diagnóstico los indicadores del problema.

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol del Problema

ÁRBOL DE PROBLEMA

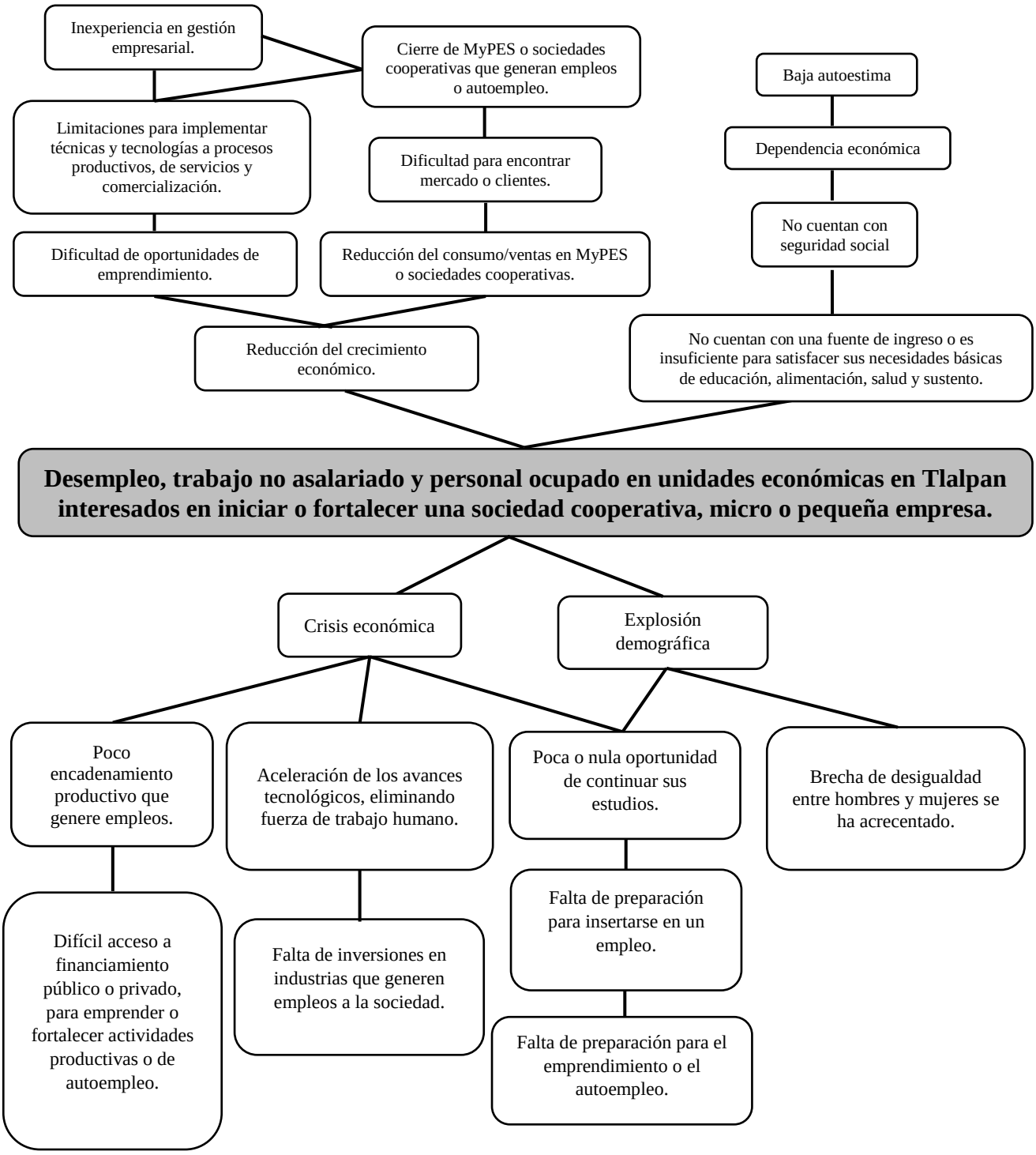

III.3.2. Árbol de Objetivos

ÁRBOL DE OBJETIVOS

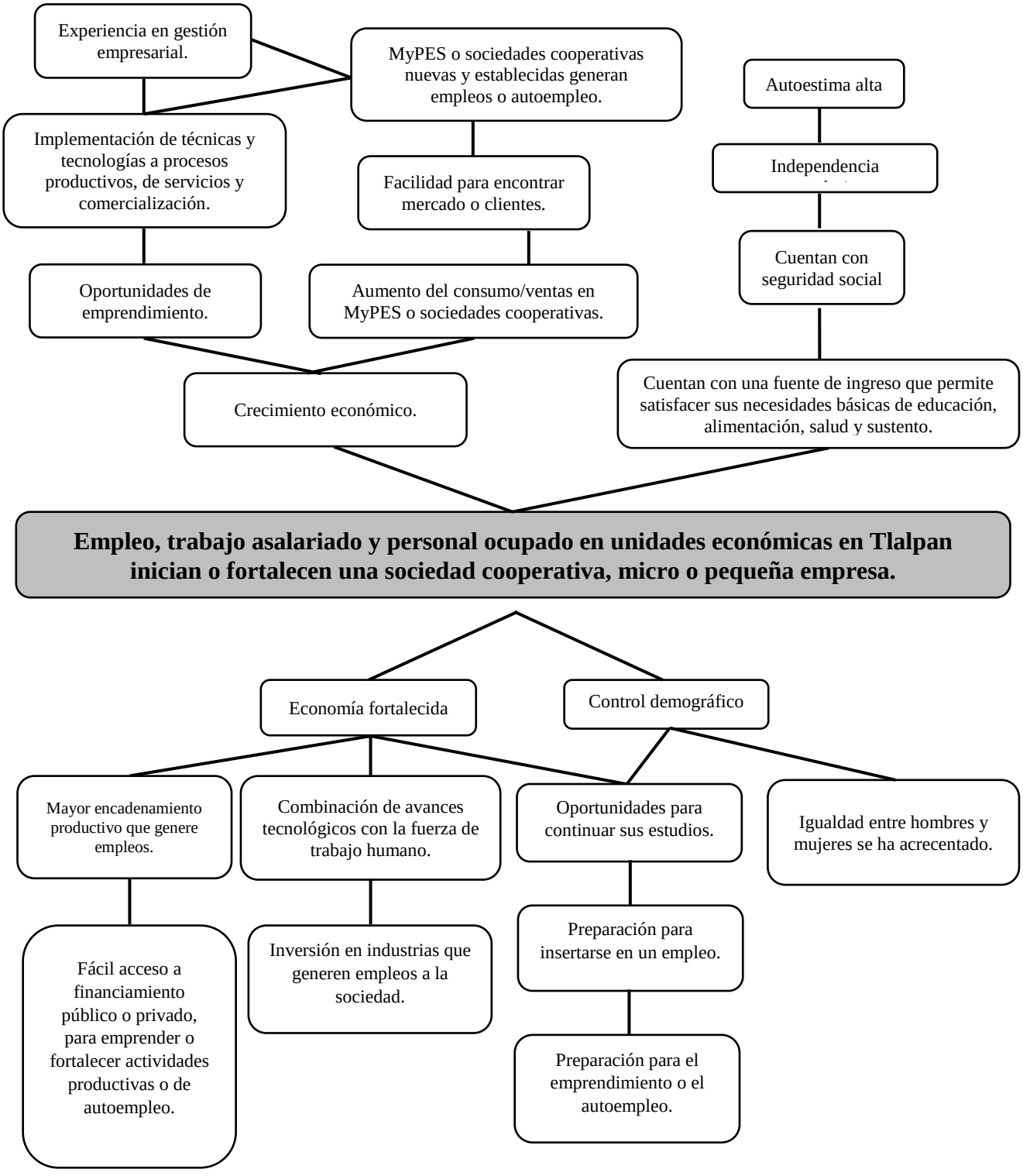

III.3.3. Árbol de Acciones

ÁRBOL DE ACCIONES

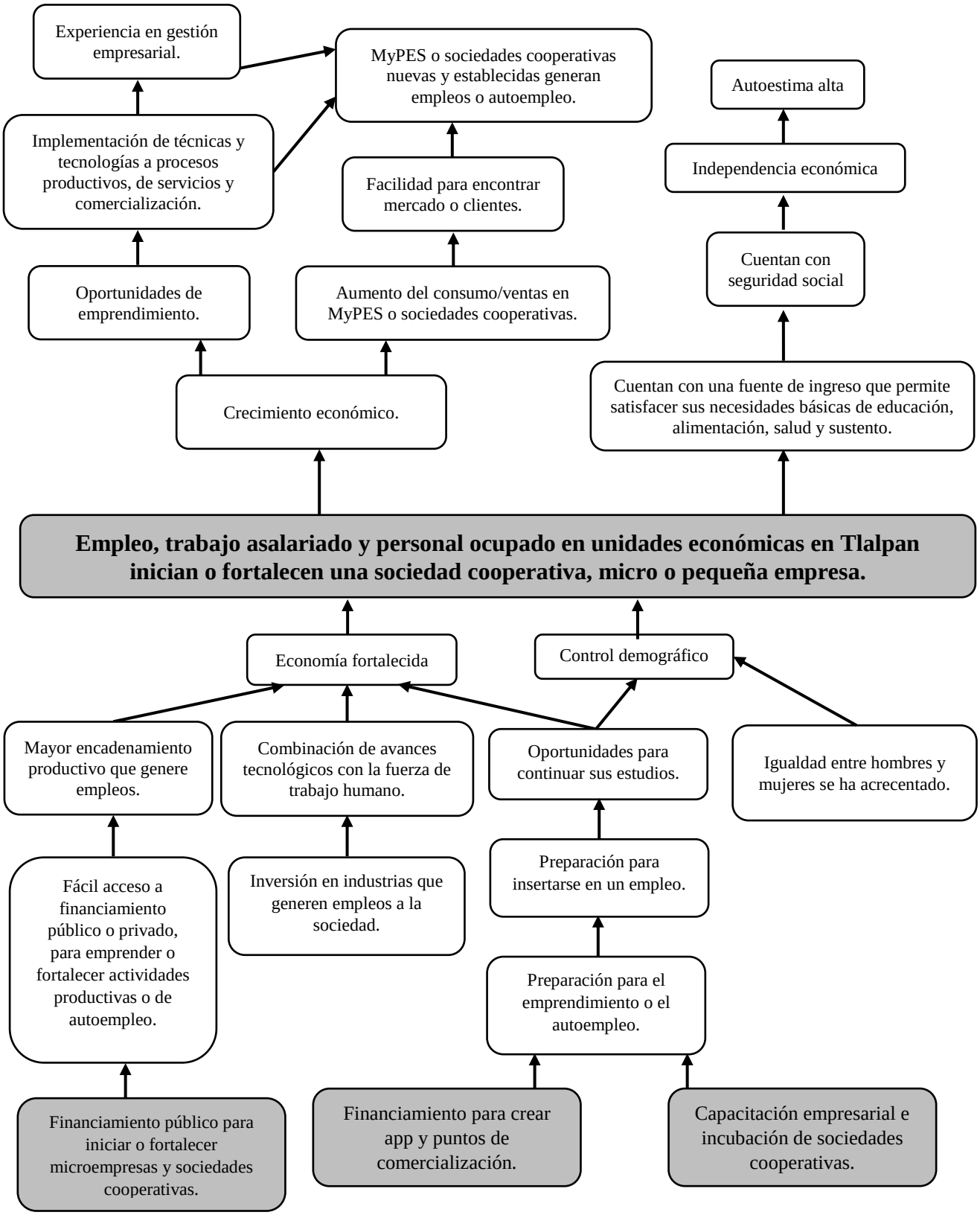

III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Fomentar las actividades de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en Tlalpan, a través de apoyo económico, para incrementar empleos y fomentar la creación de negocios que impulsen el autoempleo.
Propósito	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables.
Componentes	C.1. Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas.
Actividades	A.1.1. Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa. A.1.2. Supervisar que se hayan aplicado los recursos para lo que fueron destinados.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Fomentar las actividades de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en Tlalpan, a través de apoyo económico, para incrementar empleos y fomentar la creación de negocios que impulsen el autoempleo.	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	Eficacia	Porcentaje	Informes	Cambios en el crecimiento económico
Propósito	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables.	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa,	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/ Número de personas que desarrollan o pretenden	Eficiencia	Pesos	Informes	Mejorar el nivel de ingreso

		micro o pequeña empresa.	desarrollar una actividad económica				
Componentes	Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas.	Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	Apoyos entregados/ Apoyos programados * 100	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Los/las beneficiarias apoyadas cumplen con la ejecución del proyecto
		Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	Número de beneficiarios de apoyo para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres en el periodo T /Número total de apoyos para proyectos productivos otorgados en el periodo T	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La mayor parte de beneficiarios son mujeres
		Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas, asociaciones civiles sociedades civiles e instituciones académicas.	Apoyo para capacitación a beneficiarios y ciudadanía en general, en conocimientos sobre gestión empresarial y mejoras de su rendimiento operativo y competitividad.	Apoyos entregados /Apoyos programados * 100	Eficiencia	Porcentaje	Los asistentes a cursos de capacitación ponen en práctica los conocimientos adquiridos
		Otorgar apoyo económico para el desarrollo y capacitación	Apoyo para iniciativas que desarrollen aplicaciones	Apoyos entregados /Apoyos programados * 100	Eficiencia	Porcentaje	Las APP son utilizadas por personas,

		de aplicaciones informáticas y redes de comercialización	informáticas para teléfonos y otros dispositivos, y para crear redes de comercialización				micro empresarias y Sociedades Cooperativas y comercializan sus productos o servicios en web y un punto de venta.
Actividades	Recepción de solicitudes ciudadanas para ingresar al programa.	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-(1)*100	Eficiencia	Porcentaje	Informes	Aumento de presupuesto para atender todas las solicitudes ingresadas
	Supervisar que se hayan aplicado los recursos para lo que fueron destinados	Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	(Número de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de recursos en el periodo T /Número de apoyos entregados en el periodo T)	Eficiencia	Porcentaje	Informes	El total de los/las beneficiarias comprobaron en el tiempo establecido y lo acordado

Tabla extraída del Apartado IX.2. Indicadores, de las Reglas de Operación 2017 del Programa

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	**Valoración**		**Propuesta de Modificación**
	Matriz de Indicadores 2017	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Evitar el cierre de negocios de empleos y disminuir la tasa de desempleo en la población de la demarcación, a través de fortalecer las microempresas existentes que otorguen empleo y de fomentar la creación de nuevos negocios que impulsen el autoempleo.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	Parcial	Satisfactorio	A.1. Recibir solicitudes ciudadanas para ingresar al programa.

consecución de cada componente.			A.2. Supervisar que se hayan aplicado los recursos para lo que fueron destinados. A.3. Otorgar apoyo económico para jornales o mano de obra
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	C.1. Entregar apoyo económico a emprendedores (as), micro, pequeñas y medianas empresas y Sociedades Cooperativas. C.2. Entregar apoyo económico a empresas sociales, asociaciones civiles, instituciones académicas y capacitadores.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Cambios en el crecimiento económico.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Mejorar el nivel de ingreso.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Satisfactorio	
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Los/ las beneficiarias apoyadas cumplen con la ejecución del proyecto. La mayor parte de beneficiarios son mujeres. Los asistentes a cursos de capacitación ponen en práctica los conocimientos adquiridos.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Satisfactorio	
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Satisfactorio	Aumento de presupuesto para atender todas las solicitudes ingresadas. El total de los/las beneficiarias comprobaron en el tiempo establecido y lo acordado. Se crearon 400 empleos.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización	Parcial	Satisfactorio	

de las actividades implica la generación de los componentes			

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Sin propuesta	No se modifica
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Sin propuesta	No se modifica
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	I.1. Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima. I.2. Porcentaje de apoyo otorgado para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres. I.3. Apoyo para otorgar capacitación a los dueños (as) y sus trabajadores (as); en conocimientos sobre gestión empresarial y la mejora de su rendimiento operativo y competitividad.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	I.1.1. Número de solicitudes recibidas. I.1.2. Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos. I.1.3. Empleos temporales para el mejoramiento de los proyectos productivos.

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación.
Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación.
Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas, asociaciones civiles sociedades civiles e instituciones académicas.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Desaparece
Otorgar apoyo económico para el desarrollo y capacitación de aplicaciones informáticas y redes de comercialización	NO	SI	SI	NO	NO	SI	Apoyos para otorgar capacitación a los dueños (as) y sus trabajadores (as); en conocimientos sobre gestión empresarial y la mejora de su rendimiento operativo y competitividad.
Número de solicitudes recibidas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin modificación
Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Incluir otro indicador: Empleos temporales para el mejoramiento de los proyectos productivos.

III.3.8. Resultados de la Matriz de Indicadores

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador Anual
Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	181%
Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/Número de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	$3684,07
Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	Apoyos entregados/Apoyos programados * 100	94,75%
Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	Número de beneficiarios de apoyo para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres en el periodo T /Número total de apoyos para proyectos productivos otorgados en el periodo T	71,77%
Otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas, asociaciones civiles sociedades civiles e instituciones académicas.	Apoyo para capacitación a beneficiarios y ciudadanía en general, en conocimientos sobre gestión empresarial y mejoras de su rendimiento operativo y competitividad.	94,75%

Otorgar apoyo económico para el desarrollo y capacitación de aplicaciones informáticas y redes de comercialización	Apoyo para iniciativas que desarrollen aplicaciones informáticas para teléfonos y otros dispositivos, y para crear redes de comercialización	100%
Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-(1)*100	201,79%
Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	(Número de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de recursos en el periodo 2017 /Número de apoyos entregados en el periodo 2017)	60,69%

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano (Delegación Tlalpan)	La Delegación Tlalpan a través de la Dirección General de Desarrollo Social.	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía a través de la capacitación para el trabajo que contribuya a la generación de opciones de empleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan	Población Tlalpense	Apoyo económico para la realización de las actividades talleres y/o de capacitación	Complementariedad	Amplían las oportunidades de capacitación y formación para el trabajo
Fomento al Autoempleo	La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.	Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante apoyos en especie para el autoempleo, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.	Población desempleada y buscadora de empleo.	Apoyo en especie de maquinaria, equipo y herramienta, para iniciar una microempresa de transformación.	Complementariedad	El programa otorga en especie equipo, maquinaria y herramienta únicamente a negocios de transformación y servicios.

Apoyo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México	La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.	Contribuir a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes de la Ciudad de México, ofreciendo como alternativa de organización a las sociedades cooperativas, quienes por sus características favorecen tanto el desarrollo económico como el social de sus socios y socias, por lo que se plantea brindar servicios de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción	Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México	Asesoría sobre el funcionamiento y constitución de sociedades cooperativas, servicios de asesoría, acompañamiento, capacitación, asistencia técnica y apoyos económicos para maquinaria y/o equipo.	Complementariedad	Atienden a Sociedades Cooperativas para la creación y fortalecimiento de las empresas sociales.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX	Otorgar financiamiento a bajo costo principalmente a micro y pequeñas empresas	Aquellas personas que no son sujetos de crédito por la banca comercial.	Microcréditos en grupos solidarios y créditos a micro y pequeñas empresas.	Complementariedad	Insuficiente oferta de créditos accesibles a micro empresas y emprendedores

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en el análisis realizado y en el Marco Conceptual para la definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales los bienes y servicios otorgados por el programa social "Apoyos Productivos, Tlalpan 2017", corresponde a un programa social debido a:

- El Programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y culturales, específicamente en el derecho al trabajo.
- Es un programa de transferencias monetarias, ya que otorga recurso económico para que los beneficiarios adquieran maquinaria, equipo y/o herramienta para iniciar o fortalecer un negocio o sociedad cooperativa.
- El programa busca combatir el problema de desempleo en la Demarcación.
- El programa es resultado de un diseño explícito fincado en reglas de operación, identifica su población objetivo y sus prospectivas de resultados esperados; asimismo, es susceptible de evaluaciones internas y externas.
- Su visión es de corto, mediano y largo plazo.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Licenciatura o Maestría en áreas de Desarrollo Rural, Agronomía, Economía, afines a temas ambientales.	Desarrollo Rural sustentable e instrumentación de programas integrales para la sustentabilidad económico y ambiental.	Colaborar con las autoridades competentes en la conservación, restauración manejo y aprovechamiento sustentable de las áreas naturales protegidas, suelo de conservación.	Mujer	43	Ingeniería en Agronomía	Presidente, coordinadora Técnica, estatal del programa Aval Ciudadano, Especialista en temas Ambientales y desarrollo sustentable.
Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo	Licenciatura o Maestría en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas, Actuaría	Desarrollo económico, fomento a micro y pequeñas empresas, instrumentación de programas de financiamiento, finanzas populares capacitación a emprendedores, formación de cooperativas, economía social y solidaria	* Planear el programa de "Apoyos Productivos" que beneficiará a emprendedores/as, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas. * Promover actividades económicas que protejan e incentiven el empleo digno en beneficio de las y los habitantes que radican en la	Mujer	57	Maestría en Economía	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, FONDESO , GDF Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (UACM) , Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México,

			Delegación Tlalpan. * Coordinar diversas líneas de acción que permitan a la ciudadanía la simplificación administrativa para realizar los trámites necesarios para certificar su Sociedad Cooperativa. * Facilitar la inserción en el mercado de las Empresas Sociales, por medio de ferias, exposiciones y/o espacios que permitan el acercamiento con la ciudadanía, empresas privadas o gubernamentales. * Coordinar los programas y proyectos orientados a fortalecer la actividad turística de la Delegación Tlalpan.				CENFES, Asociación Civil. Formada por la UACM y la UAM.
Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación	Licenciatura o Maestría en Economía, Administración, Educación, Psicología, Sociología u otras relacionadas con las actividades de educación no formal	Capacitación, educación, entrenamiento, organización de actividades y eventos orientados a la formación	* Coordinar el programa de capacitación, con apoyo de instituciones educativas, financieras y organizaciones civiles, dirigido a emprendedores, micro, pequeñas, medianas empresas y sociedades cooperativas,	Hombre	37	Maestría en Economía	Adjunto del área de empresas finanzas e innovación, profesional dictaminador de servicios especializados docente

			para el fortalecimiento en sus actividades productivas, comerciales, contables y administrativas. * Coordinar el programa de "Apoyos Productivos" que beneficiará a emprendedores, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta.				
Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa	Licenciatura en Economía, Administración Pública, Autogestión cooperativa, Economía social y solidaria	Fomento cooperativo, impulso de programas de economía social y solidaria, proyectos y creación de empresas sociales, organización de micro y pequeños emprendedores	* Ejecutar el programa de "Apoyos Productivos" que beneficiará a sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta. * Difundir las diversas alternativas de apoyo para empresas sociales de la demarcación, como son instituciones financieras, cajas de ahorro y préstamo, sociedades de ahorro, cooperativas de ahorro, entre otras.	Mujer	41	Técnico en Industria del Vestido	Gerente de Producción, Gerente de Control de Calidad, Diseñadora Muestrista, Formación de Sociedades Cooperativas y Certificación en Formación de Sociedades Cooperativas.
Jefatura de Unidad	Licenciatura o Maestría	Fomento turístico,	* Ejecutar el programa de	Hombre	32	Pasante de la Licenciatura	Investigador en el

Departamental de Promoción Turística	Economía, Administración de empresas, Administración Pública, Urbanismo, Hotelería	impulso de programas turístico-recreativos, deportivos, proyectos de ecoturismo, organización de ferias y gestión de patrocinios	"Apoyos Productivos" que beneficiará a emprendedores, micro y pequeños empresarios y sociedades cooperativas, con la adquisición de equipo, maquinaria y/o herramienta.			en Ciencias Políticas	Programa Regional de Ordenamiento Territorial de la Subregión 4 Dolores Hidalgo C.I.N. Investigador Centro de Población Dolores Hidalgo C. I. N. Colaborador en Norlatina Consultores para la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán COVATE
Base	Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas	Asesoría en plan de negocios y contabilidad básica.	Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos y sistematizar bases de datos.	Mujer	34	Licenciatura en Pedagogía	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan. Elaboración de Proyectos de Iniciativa por Cuenta Propia en Unidad Delegacional del Servicio de Empleo en Tlalpan.
Base	Bachillerato	Trabajo en campo y facilidad de palabra	Promoción de los programas de desarrollo económico y turístico. Supervisión a proyectos productivos.	Hombre	55	Licenciatura en Relaciones Comerciales	Conocimiento de Territorio de la Demarcación.
Base	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Hombre	46	Licenciatura trunca en Ingeniería Mecánica	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan.

Base	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Mujer	37	Bachillerato	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan, organización de expedientes y captura de bases de datos.
Base	Bachillerato	Archivista	Manejo y conformación de expedientes y documentos.	Mujer	38	Bachillerato	Elaboración de Proyectos Productivos en Delegación Tlalpan, organización de expedientes y captura de bases de datos.
Nómina 8	Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas	Manejo de grupos, plan de negocios y contabilidad básica.	Atención y asesoría al público sobre proyectos productivos, asesoría en plan de negocios, seguimiento a proyectos productivos, enlace con centros comunitarios.	Mujer	46	Pasante de la Licenciatura en Letras Hispánicas	Manejo de archivo, elaboración de oficios, elaboración de proyectos productivos, sistematizar bases de datos, integración de expedientes.
Nómina 8	Licenciatura en Ciencias Económico-Administrativas	Manejo de grupos, plan de negocios y contabilidad básica.	Supervisiones, asesoría e información para la constitución de sociedades cooperativas.	Hombre	25	Bachillerato Técnico Profesional	Verificaciones a sociedades cooperativas recepción de documentos y asesoría e información a Sociedades Cooperativas
Nómina 8	Bachillerato	Trabajo en campo y facilidad de palabra	Promoción de los programas de desarrollo económico y turístico. Supervisión a proyectos productivos.	Mujer	31	Secundaria	Conocimiento de Territorio de la Demarcación y en programas de desarrollo económico.
Nómina 8	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento	Atención y asesoría al público sobre	Hombre	26	Estudiante de la	Revisión de Actas Constitutivas,

		de programas de financiamiento público para negocios.	programas delegacionales y de financiamiento público.			Licenciatura en Geografía	asesoría e información a Sociedades Cooperativas
Nómina 8	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Mujer	26	Pasante de la Licenciatura en Psicopedagogía	Asesoría e información a Sociedades Cooperativas
Nómina 8	Bachillerato	Facilidad de palabra y conocimiento de programas de financiamiento público para negocios.	Atención y asesoría al público sobre programas delegacionales y de financiamiento público.	Hombre	39	Licenciatura en Economía	Formación de Sociedades Cooperativas, economía solidaria, revisión de Actas Constitutivas, asesoría e información a Sociedades Cooperativas capacitación y docencia en áreas económico administrativas.
Nómina 8	Bachillerato	Archivista	Manejo y conformación de expedientes y documentos.	Mujer	49	Secundaria trunca	Organización de expedientes, recepción de documentos
Nómina 8	Bachillerato	Archivista	Manejo y conformación de expedientes y documentos.	Mujer	42	Bachillerato en Carrera Comercial	Elaboración de oficios, recepción de documento, organización de expedientes

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.1. Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. 1.2. Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (coordinación del	La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable fue la encargada de coordinar el programa. La Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y	Satisfactorio	La coordinación del programa se realizó por los distintos niveles de

	programa), Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa (operación directa del programa).	de Fomento Cooperativo lleva a cabo el seguimiento, verificación, supervisión y control del programa, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa fueron las responsables de operar el programa.		responsabilidad.
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General:** Este programa tiene como objetivo general coadyuvar al fortalecimiento de alrededor de 400 sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas establecidas en Tlalpan. A través de la entrega de transferencias monetarias y capacitación a personas sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, se pretende generar empleos y evitar la pérdida de los existentes. La población objetivo consiste en 18,200 habitantes de Tlalpan que se encuentran dentro de la tasa de desempleo, interesados en iniciar o fortalecer su sociedad cooperativa o micro y pequeñas empresas, conformadas principalmente mujeres. **Objetivos Específicos:** Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones: • Otorgar apoyo económico hasta 400 proyectos productivos impulsados por sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas, para la adquisición de equipo, mobiliario, herramienta, insumos, mercancía y/o materia prima. • Otorgar apoyo económico para cuatro proyectos productivos específicos: dos proyectos de ecotecnologías, un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y	El programa otorgó 373 transferencias monetarias, para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta a sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas. Beneficiando alrededor de 1,000 personas de manera directa. Además otorgó 3 transferencias monetarias a Sociedad Cooperativas Incubadoras. Asimismo, se otorgó capacitación a emprendedores, micro y pequeñas empresas y sociedades cooperativas en coordinación con diversas instituciones.	Satisfactorio	Todos (as) los/las beneficiarios/as del programa fueron capacitados.

	un proyecto para redes de comercialización. • Otorgar capacitación empresarial en economía social y solidaria y en oficios que impulsen la actividad económica de sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas en la demarcación, a través de asesoría directa, cursos y talleres. **Alcances:** La trascendencia de este programa social reside en su contribución a la mitigación del desempleo en Tlalpan y a hacer efectivos derechos humanos como el derecho al trabajo y a un salario digno de su población, propiciando a su vez la elevación de la calidad de vida individual, familiar y comunitaria en la demarcación. Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.			
III. Metas Físicas	**De Operación:** • Convocar, seleccionar y otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas para el desarrollo de hasta 400 proyectos productivos para la adquisición de equipo, mobiliario, herramienta, insumos, mercancía y/o materia prima. • Convocar, seleccionar y otorgar apoyo económico a sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas (sociedades cooperativas, asociaciones civiles o sociedades civiles) para la implementación de cuatro proyectos productivos específicos: dos proyectos de ecotecnologías, un proyecto para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y un proyecto para redes de comercialización. • Convocar, seleccionar y otorgar apoyo económico a seis sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones académicas, para la capacitación de las sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, mediante	Se otorgaron 373 apoyos a personas físicas y 17 apoyos a personas morales	Satisfactorio	Se cumplió la meta física del programa.

	la impartición talleres, cursos y/o asesorías en desarrollo empresarial, oficios y educación ambiental; creación y aprovechamiento de tecnologías de la información que fomenten la comercialización de productos y servicios. **De Resultados:** Contribuir en la mejora de la actividad económica y calidad de vida de los habitantes de Tlalpan, fomentando sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas, facilitando el ejercicio del derecho al trabajo y profesionalizando su actividad empresarial a través de la capacitación. Este programa tiene una meta de cobertura de 2,000 de los 18,200 habitantes que actualmente se encuentran sin empleo en Tlalpan. Esta cantidad está calculada conforme a los empleos que se espera generar con el desarrollo de los 400 proyectos productivos implementados por cooperativistas y micro y pequeño empresarias. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, no garantiza el apoyo a la totalidad de habitantes o de quienes se encuentran dentro de la tasa de desempleo en la demarcación. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, el apoyo económico que se otorgará en el marco de este programa social se dirigirá a quienes desarrollen alrededor de los 400 proyectos productivos seleccionados, que a su vez, se calcula, generen 2,000 fuentes de empleo.			
IV. Programación Presupuestal	**Monto total autorizado:** $11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.	$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.	Satisfactorio	Se cumplió la meta presupuestal del programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**Requisitos de acceso** <u>1. Proyectos Productivos</u>	Se recibieron los documentos que solicitan las reglas de operación a	Satisfactorio	Se cumplió con los requisitos y procedimiento

	• Ser mayor de 18 años, en el caso de microempresas sin constitución como persona moral. • Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil). • Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. • Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan. • No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. • Presentar un proyecto productivo que corresponda a actividades sustentables y factibles, con trascendencia social y comunitaria en Tlalpan; de bajo impacto, es decir, que no obstruyan ni provoquen congestionamientos en la vía pública; que no utilicen materiales peligrosos ni desechen sustancias tóxicas, y que no sean realizadas en áreas naturales protegidas. <u>2. Proyectos Productivos Específicos</u> <u>a) Proyectos productivos específicos de ecotecnologías</u> Podrán participar sociedades cooperativas conformadas mayoritariamente por mujeres que reúnan los siguientes requisitos: • Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación. • Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan. • Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan. • No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. • Presentar un proyecto productivo relativo a ecotecnologías con las	cada solicitante que presentaba su proyecto productivo viable; éstos fueron recibidos en la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.		s de acceso al programa.

	mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final. <u>b) Proyectos productivos específicos para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas</u> Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos: • Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil). • Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. • No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. • Tener experiencia mínima de dos años en el desarrollo de tecnologías aplicadas y/o una plataforma de comercialización en línea. • Contar con el equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación. • Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera. • Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores. <u>c) Proyecto productivo específico para redes de comercialización</u>			

	Podrán participar sociedades cooperativas que reúnan los siguientes requisitos: • Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. • Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan • Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan. • No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. • Tener experiencia mínima de dos años en comercialización y en instrumentación de redes que fortalezcan la venta de productos y/o servicios. • Presentar un proyecto enfocado en el acopio y distribución de productos agropecuarios producidos en Tlalpan con las mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final. <u>3. Escuela de Economía Solidaria</u> Podrán participar sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones educativas que reúnan los siguientes requisitos: • Estar legalmente constituidas. • Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. • No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. • Tener experiencia mínima de dos años en capacitación de micro y pequeñas empresas, en cuanto a impuestos, contabilidad,			

	administración, mercadotecnia, encadenamientos, comercialización y diseño de marca, entre otros temas, así como en oficios. • Contar con equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación. • Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera. <u>4. Unidad Técnico Operativa</u> Podrán participar las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: • Ser mayor de 18 años. • Tener domicilio en Tlalpan. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. • Contar con disponibilidad de horario. Además, de acuerdo con la función que realizará, deberá: • Persona Coordinadora Operativo: • Tener estudios de nivel licenciatura con título. • Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en la operación de programas sociales o de financiamiento; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo; facilidad de trabajo en equipo y asertividad. • Persona Subcoordinadora Operativa: • Tener estudios de nivel licenciatura con o sin título. • Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en evaluación técnica y financiera de proyectos; coordinación de grupos de trabajo;			

	experiencia en la integración de expedientes y manejo de archivos. • Persona Supervisora de Campo: • Tener estudios de nivel técnico o bachillerato. • Tener disponibilidad para trabajo en campo, facilidad para trabajo en equipo y, de preferencia, saber conducir vehículo. **Requisitos de excepción:** A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx), la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local. <u>Criterios de selección</u> El Comité de Evaluación y Asignación de Recursos seleccionará los proyectos productivos y los proyectos productivos específicos. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable seleccionará a las sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones educativas que participen en la Escuela de Economía Solidaria y personas que participarán en la implementación del programa formando parte de la Unidad Técnico Operativa. El Comité de Evaluación y Asignación de Recursos estará conformado por un representante de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental y la Dirección General de Administración.			

VI. Procedimientos de Instrumentación	**Operación** Actividades, acciones y gestiones que realizarán las personas seleccionadas para la entrega del servicio o transferencia Unidad Técnico Operativa Terminado el registro y recepción de documentos de personas solicitantes para formar parte de la Unidad Técnico Operativa, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa de entre las cuales seleccionará a las que formarán parte de dicha Unidad y publicará la lista en la página de Internet de la Delegación. Las personas seleccionadas para la implementación del programa social en la Unidad Técnico Operativa deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para la firma la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, afectaciones a terceros o mal uso del apoyo económico, para la entrega del recurso. Las solicitantes interesadas en participar en la implementación de este programa social en la Unidad Técnico Operativa, que no hayan sido seleccionadas, pero cumplan con los requisitos y documentación completa, conformarán una Lista de Espera, para que, en caso de ser necesario sustituir a una persona seleccionada, puedan ser consideradas. En caso de realizarse sustituciones, las personas de la Lista de Espera que se conviertan en beneficiaria recibirán la parte proporcional del apoyo económico que corresponda, de acuerdo con el	La operación se llevó a cabo como lo indican las reglas de operación.	Satisfactorio	Se cumplió con los procedimientos de instrumentación.

	momento y apoyo entregado a la persona dada de baja. Escuela de Economía Solidaria Terminado el registro y recepción de documentos de sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles e instituciones educativas solicitantes para participar en la Escuela de Economía Solidaria, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa, de entre las cuales seleccionará a las seis que realizarán las labores de capacitación señaladas en estas reglas de operación y publicará la lista en la página de Internet de la Delegación. Las personas seleccionadas para participar en la implementación del programa social en la en la Escuela de Economía Solidaria, deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para la firma la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, afectaciones a terceros o mal uso del apoyo económico, para la entrega del recurso. Proyectos Productivos y Proyectos Productivos Específicos Terminado el registro y recepción de documentos de sociedades cooperativas y micro y pequeña empresas interesadas en participar en el programa en las modalidades de Proyectos Productivos y Proyectos Productivos Específicos, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, a través de la Unidad Técnico Operativa, realizarán una visita			

	para validar la información y datos proporcionados por los interesados. Concluida la validación de datos de los interesados, se determinará quiénes cumplen con los requisitos y documentación completa para que, de acuerdo con los criterios señalados, el Comité seleccione a los beneficiados del programa social. Será la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo la responsable de presentar ante el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos los proyectos. En caso de que no sea aprobado el proyecto por parte del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo informará por escrito al solicitante el resultado negativo de la evaluación. Terminado el proceso de selección de beneficiarios, la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa programarán las fechas en que deberán presentarse los seleccionados para su capacitación mediante los talleres, cursos y asesorías empresariales, para lo cual las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas seleccionados como beneficiarias deberán presentarse en las oficinas de las Unidades Administrativas de referencia ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o bien llamar a los teléfonos 54850598 o 54831500 extensiones 6801, 6810, 6811 y 6812. Concluida la capacitación, las sociedades cooperativas y micro y			

	pequeñas empresas seleccionadas como beneficiarias deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, ubicadas en ubicadas en calle Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, para la firma de la carta compromiso donde se establecen las sanciones por incumplimiento, afectaciones a terceros o mal uso del apoyo económico, para la entrega del recurso. Se firmará carta compromiso con la persona beneficiaria y la Delegación Tlalpan previa entrega del apoyo económico. Las personas beneficiarias deberán presentar Informe de Resultados del Proyecto Productivo y Comprobación del Apoyo Económico con copias de facturas (original para cotejo) y fotografías impresas de la maquinaria, mobiliario, equipo, insumos o materias primas, adquiridos. De no hacerlo, será notificado a través de oficio de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo y no podrán solicitar su incorporación a otros Programas Sociales.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos e inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicada en Benito Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, área responsable de la	No se recibieron escritos en la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Satisfactorio	No hubo quejas o inconformidad

	recepción, atención y seguimiento de las quejas, tendrá un plazo de 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja también podrá presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando 84, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. 7.3. En caso de que la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Vallarta 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque 8, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social estarán a la vista del público en la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y en la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, ubicadas en Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México. Se podrá acceder a los mecanismos para exigir a la	Se llevaron a cabo pláticas informativas en las instalaciones de la Dirección de desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, Centros Comunitarios y espacios públicos. Asimismo, se colocaron de manera visible los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos en las áreas de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo.	Satisfactorio	Se llevó a cabo capacitación intensiva respecto de los procedimientos del programa hacia la ciudadanía en general.

	autoridad responsable la atención a su solicitud, mediante escrito ingresado a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, siempre que se haya cumplido con los requisitos y mecanismos de acceso para participar, establecidos en el programa, salvo que por restricción presupuestal no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa. "Los casos en que se podrá reclamar el incumplimiento de derechos o su violación pueden ser, por lo menos, los siguientes: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación." La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	Se respetaron los días y horarios de atención.		
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Tal como establece el artículo 42 de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa de este programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.	La Evaluación Interna se llevó a cabo por personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa, de Promoción Turística y la de Capacitación. Los indicadores se reportaron trimestralmente.	Satisfactorio	Se realizó en tiempo y forma

	La Evaluación Interna se realizará en apego a Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la Evaluación Interna de este programa social. Las fuentes de información utilizadas para realizar la evaluación del programa corresponden a publicaciones emitidas por el Inegi, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, entre otras instituciones gubernamentales. Asimismo, se contará con información de gabinete proporcionada por las personas beneficiarias.			
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa social a través de algún órgano de representación ciudadana (comités vecinales, de supervisión, de control, entre otros). Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, quien	En el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, se encontraban presentes representantes de la Contraloría Ciudadana a las cuales se informó del avance y seguimiento del programa.	Satisfactorio	Se presentaron los avances y resultados del programa dentro del marco de los Comités de Fomento Económico, de Fomento Turístico y el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de la Delegación Tlalpan, donde participa la ciudadanía.

	determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa social.			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este programa no se articula con los programas o acciones sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o dependencias de la administración pública de la Ciudad de México.	Se otorgaron asesorías a los solicitantes sobre programas similares a este: *Fomento al Autoempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. *Créditos y Microcréditos para Actividades Productivas del Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO-CDMX) *Tecnotienda de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Satisfactorio	No se menciona con que programas específicamente tiene articulación, sin embargo, la articulación se dio durante todo el ejercicio 2017.

IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (B/A)*100**	**Observaciones**
Descripción	Habitantes que se encuentran dentro de la tasa de desempleo de Tlalpan.	Personas físicas, prioritariamente mujeres, o morales residentes de Tlalpan.		
Cifras 2017	18,200	2000 directas a partir de los 373 proyectos aprobados.	10.98	Por limitaciones de recursos no se alcanzó la universalidad, se busca coadyuvar a mejorar la situación de desempleo y oportunidades escasas que existen en la demarcación.

Perfil requerido por el programa social	**Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016**	**Justificación**
Personas físicas: Habitantes de la demarcación Tlalpan, que sean mayores de edad, y que les interese iniciar o fortalecer una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa en Tlalpan. (En su mayoría mujeres) Personas morales: que demuestren experiencia de al menos dos años en capacitación.	Se apoyaron 373 **Personas Físicas**: Emprendedores, Micro o pequeñas empresas: 366 Unidad Técnico Operativa: 7 De los cuales 262 son mujeres y 111 son hombres Se apoyaron 13 **Sociedades Cooperativas** De los cuales sus integrantes son 47 mujeres y 35 hombres Correspondiente a las **Personas Morales**: 4 empresas sociales que proporcionaron capacitación a Sociedades Cooperativas. Por lo tanto, se cubrió al 100% el perfil requerido.	Para ingresar al programa se requiere cumplir el perfil.

Los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo son:

Se prioriza a los adultos mayores, mujeres y grupos vulnerables; sin dejar de atender a aquella población que acude interesada en formar parte del programa. Asimismo, se apoya con asesorías, talleres y cursos a la población que requiere ser guiado para requisitar su plan o proyecto de negocio.

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los procesos identificados como equivalentes	Secuencia
Planeación	Elaboración del Programa Anual Operativo.(POA) Elaboración de Reglas de Operación.(ROP)	1
Difusión	Publicación de ROP y Convocatoria. Pláticas informativas.	2
Solicitud	Ingreso de formato de solicitud.	3
Incorporación	Entrega de formato de proyecto y documentos Comité de Evaluación y Asignación de recursos.	4
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de recurso financiero	5
Entrega	Entrega de avisos de pago	7
Incidencias	Demora en la entrega de recursos.	6
Seguimiento y monitoreo	Visita de supervisión inicial y final Comprobación	8

Continuación cuadro anterior

Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	A finales del año anterior se presenta el POA y se elaboran las ROP	Entrega de POA y ROP	30 días	4	No se utiliza recurso para esta actividad	Oficinas, mobiliario y equipo de cómputo de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo (DDESFC)	POA y ROP	Estadísticas para elaboración de ROP	Formatos de POA y ROP
2	Publicación de ROP y Convocatoria	Se difunde todo el año.	Desde la publicación y hasta concluir el recurso.	15	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas, vehículos y copias de la DDESFC	ROP y Convocatoria.	Listas de asistencia a pláticas informativas.	Bases de datos

3	Llenado de formato de solicitud	Se recibe la segunda quincena de cada mes, hasta concluir el recurso.	Desde la publicación y hasta concluir el recurso.	15	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas de la DDESFC	Solicitudes de ingreso.	Base de datos	Base de datos
4	Recepción de documentos	Informe de status del proyecto al solicitante	Desde la publicación y hasta concluir el recurso.	6	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas de la DDESFC	Expediente del proyecto	Documentos del solicitante.	Base de datos.
5	Solicitud de recurso al área administrativa	Recepción de avisos de pago para beneficiarios	20 días	4	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas y equipo de cómputo de la DDESFC	Listas de beneficiarios y avisos de pago originales	Avisos de pago y base de datos	Ninguno
7	Convocatoria para asistir por el aviso de pago	Recepción por parte del beneficiario del aviso de pago	5 días	15	$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) Presupuesto del programa	Oficinas de la DDESFC o Explanada Delegacional	Avisos de pago	Acuse del aviso de pago	Base de datos
6	Atención personal o vía telefónica de la duda.	Informe personal o vía telefónica de fecha de entrega.	Hasta 15 días	10	No se utiliza recurso del programa para esta actividad.	Oficinas de la DDESFC	Ninguno	Ninguno	Ninguno
8	Visita de supervisión inicial	Visita de supervisión final	Permanente	5	No se utiliza recurso del progra	Oficinas, vehículos y copias de la DDESFC	Formatos de visita inicial y final.	Formatos	Base de datos

					ma para esta actividad.		Formato de comprobación de recurso.		

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin este proceso no podría iniciar el programa y se lleva a cabo al concluir el ejercicio fiscal anterior.
Difusión	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con infraestructura, limitada.
Solicitud	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En el caso de la capacidad instalada, se requiere mayor equipo de cómputo para el procesamiento de la información
Incorporación	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Una vez agendada la fecha para el Comité de Evaluación se preparan los expedientes para su presentación.
Obtención de bienes y/o servicios	5	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Las incidencias en el proceso se deben a la tardanza en la liberación

														del recurso para ser entregado a los beneficiarios.
Incidencias	6	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El tiempo de este proceso se entorpece debido a que el área administrativa de la Delegación no da una fecha de entrega de los apoyos
Entrega	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este proceso se lleva a cabo lo más ágil posible para atender las necesidades de los beneficiarios.
Seguimiento y monitoreo	8	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	En el caso de la capacidad instalada, se requiere mayor equipo de transporte para agilizar las visitas e involucrar a más personal, dada la extensión de la demarcación.

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia.	(Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos /Total de	210 %	Los solicitantes no siempre dicen el número de empleos que generan.

		empleo en las empresas anterior a los proyectos)*100		
Propósito	Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas.	(Ingreso después del apoyo económico /Ingreso antes del apoyo económico)-1)*100	27 %	Los beneficiarios no siempre revelan el ingreso real de su salario o el de sus empleados.
Componentes	Apoyos entregados. Generación de Autoempleo	(El número de proyectos recibidos/ Número de proyectos apoyados)*100 (Egresados de cursos de autoempleo que desarrollen una ocupación por cuenta propia /Total de egresados de cursos de autoempleo) *100	97 % No se tiene el dato	Se modificaron las reglas de operación del programa y el segundo indicador no debía aparecer ya que no se llevó a cabo esa actividad.
Actividades	Número de solicitudes recibidas	(Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)-1)*100	309 %	Se recibieron mayor número de solicitudes debido a que la convocatoria tuvo un plazo mayor que en ejercicios anteriores para actividades institucionales similares.

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 270 Tomo II, de fecha 29 de enero de 2016. http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fecd5f830e84f3f6fd.pdf.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador 2017	Fórmula de cálculo2017	Resultados	Externalidades
Fin	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	(Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	181%	Los/las beneficiarios/as generan su autoempleo y uno o dos más, mientras que las empresas cooperativas generan mínimo 5 empleos directos.
Propósito	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/N úmero de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	$3,684.07	Los beneficiarios no siempre revelan el ingreso real de su salario o el sus empleados.
Componentes	Apoyo económico otorgado para la adquisición de maquinaria, equipo, herramienta, insumos y materia prima.	Apoyos entregados/Apoyos programados * 100	94,75%	El presupuesto no alcanzó para cumplir la meta programada.

	Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	Número de beneficiarios de apoyo para proyectos productivos de grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres en el periodo T /Número total de apoyos para proyectos productivos otorgados en el periodo T	71,77%	Más del 50% de apoyos fue para mujeres.
	Apoyo para capacitación a beneficiarios y ciudadanía en general, en conocimientos sobre gestión empresarial y mejoras de su rendimiento operativo y competitividad.	Apoyos entregados/A poyos programados * 100	94,75%	Los/las beneficiarios/as se capacitaron.
	Apoyo para iniciativas que desarrollen aplicaciones informáticas para teléfonos y otros dispositivos, y para crear redes de comercialización.	Apoyos entregados/A poyos programados * 100	100%	Se apoyó a una sociedad cooperativa para generar la APP
Actividades	Número de solicitudes recibidas	(Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas el periodo anterior)(1)*100	201,79%	Se realizó mayor difusión del programa.
	Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos.	(Número de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de recursos en el periodo 2017 /Número de apoyos entregados en el periodo 2017).	60,69%	Firman carta compromiso y no cumplen la comprobación al cierre del 2017.

Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 71, de fecha 19 de mayo de 2017. http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/05fed75e71f84ca5c814523eb8f682bf.pdf

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social	**Valoración**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Sí	Sí	Se entregaron informes trimestrales y se entregó informe anual
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Sí	Sí	
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Sí	Sí	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	Sí	Sí	
Los indicadores diseñados en 2016 y 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Sí	En 2016 los datos que requerían los indicadores fueron muy abiertos y faltaron indicadores más precisos.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social.	Sí	Sí	

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	**Valoración**		**Observaciones**
	2016	**2017**	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Sí	En 2016 el personal no cubría el perfil al 100%, aunque sí contaba con capacitación y experiencia requerida para operar el programa. Para 2017, se creó la Unidad Técnica Operativa (UTO) del Programa, lo que fortaleció dicha actividad.

El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	En 2016 y 2017, las incidencias se debieron en gran medida, al tiempo que tarda en liberarse el recurso.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Sí	En 2016 no se utilizaba presupuesto del programa para la operación; pero sí se requería destinar una parte para la operación y para otorgar mayor capacitación. Por lo que para 2017, se creó la UTO y se apoyó a Sociedades Cooperativas para que otorgaran capacitación.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.	Sí	Sí	En ambos años no se alcanzó la universalidad, pero se ocupó todo el presupuesto en atender dicha población.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Hace falta equipo de cómputo y de transporte que permita mayor movilidad en el proceso de difusión y seguimiento.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Sí	Cada proceso responde a uno del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Se tiene evidencia escrita y fotográfica de cada proceso. Además se cuenta con un manual de procedimientos.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Sí	A todas las áreas Operativas del programa, se les hace llegar las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Ninguna área ejecutora, lleva a cabo otro proceso que no sea el indicado en las Reglas de Operación.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Parcialmente	Las incidencias se deben en gran medida, al tiempo que tarda en liberarse el recurso.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	Se llevan a cabo constantes reuniones para despejar dudas sobre la ejecución.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Sí	Para 2016 los indicadores requerían una reformulación; misma que se realizó para 2017.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Sí	Sí	Reuniones constantes entre los involucrados en ejecutar y operar el programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Parcialmente	Sí	Para la evaluación interna de 2016, se creó una encuesta en mayo de 2017 y se aplicó en ese mismo mes; por lo que durante el proceso, se desconocía la satisfacción de los beneficiarios. Para la evaluación interna 2017, se retroalimentó la encuesta para conocer la satisfacción de los/las beneficiarias/os.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	No se tuvo reactivo.	*¿Qué expectativas tenía del programa antes de registrarse? *Se cumplieron sus expectativas	Sin resultado	El 16.6% (6) no creía recibir el apoyo. El 27.7% (10) sin el apoyo no fortalecería su negocio. El 5.5% (2) No nota diferencia. El 50% no mencionó sus expectativas.	El programa en un 40% cumple las expectativas de la gente y fortalece la confianza en los programas sociales.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	No se tuvo reactivo	¿Por qué medio se enteró del programa?	Sin resultado	EL 11.1% se enteró por medio de anuncios, el 13.8% en las oficinas de Desarrollo Económico; el 13.8% por medio de pláticas en CEDIC de la Delegación, el 11.1% por medio de la página electrónica de la Delegación y el 50% por medio de terceras personas.	La mayoría de los/las beneficiarios/as fueron informados por otros beneficiarios/as de años anteriores.
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona	¿Qué impacto positivo generó el apoyo económico que recibió el negocio y/o sociedad	No se tuvo reactivo	El 18.2% sólo dice que generó un buen impacto, el 16.3% que aumentó su mercado, el	Sin resultado	El 44.9% que respondió en general lo hace de manera positiva.

	beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	cooperativa en la comunidad?		10.4% generó empleos y el 55% no respondió		
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	¿Cómo evalúa la atención del personal de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo en el programa "Apoyos Productivos Tlalpan 2016"?	No se tuvo reactivo	El 1.7% (1) califica la atención como Regular; el 24.1% (14) como Buena y el 74.1% (43) como Muy Buena.	Sin resultado	Más del 70% se encuentra satisfecha con la atención del personal de la Dirección.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	*Una vez recibido el apoyo ¿Subieron las ventas mensuales de la actividad económica que desarrollan? *Después del apoyo ¿mejoró el espacio físico donde desarrolla la actividad económica? *En relación al equipo y herramientas de trabajo ¿mejoró el equipamiento después del apoyo?	*Su negocio, proyecto o cooperativa apoyado en 2016 ¿Sigue en operación? *Del apoyo recibido en 2016, del 1 al 10 (siendo 1 poco, 5 regular y 10 mucho) ¿Cuál fue la calificación de la mejora en su negocio?	El 62.4% comenta que sus ventas, espacio y salarios aumentaron. El 24.6% se mantuvieron en la misma condición y el 13% comenta que aún no ve mejoras.	El 55.5% considera que su negocio ha mejorado mucho, el 36.1% regular y el 8.3% no respondió.	La mayoría en ambas encuestas se encuentra satisfecho con el impacto del apoyo.

		*Una vez recibido el apoyo ¿Mejoró el salario de los trabajadores del negocio y/o sociedad cooperativa? *Después del apoyo recibido ¿se generaron nuevos empleos?				
Contrapres-tación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No se tuvo reactivo	A lo largo de estos años ¿Aplicó los conocimientos adquiridos en las capacitaciones realizadas por el programa?	Sin resultado	El 56% dijo aplicar constantemente lo aprendido y 44% sólo en ocasiones.	Es importante mencionar, que al inicio ningún beneficiario contaba con capacitación.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Qué opina del apoyo económico que recibió?	No se tuvo reactivo	El 62.4% comenta que es bueno el apoyo pero deberían dar más recurso, el 31.4% dice que es muy bueno y el resto no respondió	Sin resultado	En general se opina que el programa es muy bueno aunque no es suficiente el recurso.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones

Descripción	Habitantes que se encuentran dentro de la tasa de desempleo de Tlalpan	Personas físicas, prioritariamente mujeres o personas morales.	Porcentaje de población alcanzada por el programa	
Cifras 2015	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa Social creado en 2016
Cifras 2016	76,000	382	19.89	El presupuesto no permite alcanzar la universalidad de la demanda.
Cifras 2017	18,200	390	4.6	

Aspecto	**2016**	**2017**
Perfil requerido por el programa social	Ser habitante y desarrollar su actividad productiva en la Delegación Tlalpan. Presentar proyectos sustentables que tengan impacto social y comunitario. Presentar proyectos sustentables que tengan impacto social y comunitario. Lo anterior se refiere a que estos producen un mínimo impacto sobre la naturaleza y además proveen algún beneficio económico, social o ambiental a su comunidad. Llenar la solicitud de ingreso a la actividad específica para el proyecto o actividad económica, cubriendo las especificaciones respectivas. Que la actividad económica sea de bajo impacto, es decir, que no provoque congestionamientos, no obstruya la vía pública, no arroje sustancias o desechos tóxicos, no utilice materiales peligrosos y no sean realizados en zonas protegidas.	**1. Proyectos Productivos** Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos: Ser mayor de 18 años, en el caso de microempresas sin constitución como persona moral. Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil). Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan. No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. Presentar un proyecto productivo que cuente con las siguientes características: Corresponda a actividades sustentables y factibles, con trascendencia social y comunitaria en Tlalpan; de bajo impacto, es decir, que no obstruyan ni provoquen congestionamientos en la vía pública; que no utilicen materiales peligrosos ni desechen sustancias tóxicas, y que no sean realizadas en áreas naturales protegidas. Contribuya a la consolidación, desarrollo de empleos, principalmente para mujeres. Cumpla con la normatividad establecida en materia ambiental. Se presente en el formato que proporcione la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística o la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa. En caso de haber sido beneficiaria en el programa social "Apoyos Productivos Tlalpan 2016", sólo podrán participar personas con proyectos dirigidos a realizar una actividad comercial y de transformación vinculada al sector agropecuario y la implementación de ecotecnologías. Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores. **2. Proyectos Productivos Específicos** <u>a) Proyectos productivos específicos de ecotecnologías</u> Podrán participar sociedades cooperativas conformadas mayoritariamente por mujeres que reúnan los siguientes requisitos: Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación. Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan. Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan. No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. Presentar un proyecto productivo relativo a ecotecnologías con las mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este

		apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final. Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores. <u>b) Proyectos productivos específicos para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas</u> Podrán participar sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas que reúnan los siguientes requisitos: Estar legalmente constituidas, en caso de sociedades cooperativas y de pequeñas empresas (asociación civil o sociedad civil). Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. Tener experiencia mínima de dos años en el desarrollo de tecnologías aplicadas y/o una plataforma de comercialización en línea. Contar con el equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación. Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera. • Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores. <u>c) Proyecto productivo específico para redes de comercialización</u> Podrán participar sociedades cooperativas que reúnan los siguientes requisitos: Estar legalmente constituidas y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas. Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan Tener domicilio y desarrollar su actividad productiva en Tlalpan. No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. Tener experiencia mínima de dos años en comercialización y en instrumentación de redes que fortalezcan la venta de productos y/o servicios. Presentar un proyecto enfocado en el acopio y distribución de productos agropecuarios producidos en Tlalpan con las mismas características que el proyecto productivo a que se refiere el punto 1 de este apartado. En este caso, el proyecto puede incluir maquinaria de transporte para el acopio, entrega y disposición del producto final. Haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto productivo y entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores. **3. Escuela de Economía Solidaria** Podrán participar sociedades cooperativas, asociaciones civiles, sociedades civiles o instituciones educativas que reúnan los siguientes requisitos: Estar legalmente constituidas. Estar inscritas en el Padrón de Cooperativas de Tlalpan y tener vigentes sus órganos de administración y vigilancia, así como la representación, en caso de sociedades cooperativas.

		No desempeñar, ninguno de sus miembros, algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. Tener experiencia mínima de dos años en capacitación de micro y pequeñas empresas, en cuanto a impuestos, contabilidad, administración, mercadotecnia, encadenamientos, comercialización y diseño de marca, entre otros temas, así como en oficios. Contar con equipo, materiales didácticos e infraestructura necesaria para impartir capacitación. Comprometerse a realizar las actividades específicas que la Delegación Tlalpan le requiera. Haber entregado los informes de rendición de cuentas, en caso de que haya participado en programas sociales o actividades institucionales implementados por la Delegación Tlalpan en ejercicios anteriores. **4. Unidad Técnico Operativa** Podrán participar las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: Ser mayor de 18 años. Tener domicilio en Tlalpan. No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. No desempeñar algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal o de la Ciudad de México. Contar con disponibilidad de horario. Además, de acuerdo con la función que realizará, deberá: <u>Persona Coordinadora Operativo:</u> Tener estudios de nivel licenciatura con título. Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en la operación de programas sociales o de financiamiento; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo; facilidad de trabajo en equipo y asertividad. <u>Persona Subcoordinadora Operativa:</u> Tener estudios de nivel licenciatura con o sin título. Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en evaluación técnica y financiera de proyectos; coordinación de grupos de trabajo; experiencia en la integración de expedientes y manejo de archivos. <u>Persona Supervisora de Campo:</u> Tener estudios de nivel técnico o bachillerato. Tener disponibilidad para trabajo en campo, facilidad para trabajo en equipo y, de preferencia, saber conducir vehículo.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación	En el caso de que algún solicitante decida registrarse al programa y no cumpla los requisitos, se comunica de manera escrita el por qué no puede ser beneficiado/a.	

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa creado en 2016
	Propósito					

2016	Fin	Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia.	(Ciudadanos que se Ocupan en las empresas posterior a los apoyos /Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	No se planteó una meta	210 %	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuántos empleos generan al momento.
	Propósito	Ingreso generado por el nuevo modelo de negocio o por el apoyo a la infraestructura de las ya establecidas.	(Ingreso después del apoyo económico / Ingreso antes del apoyo económico)-1)*100	No se planteó una meta	27 %	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuánto es su ingreso al momento.
2017	Fin	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia.	(Ciudadanos que se ocupan en las sociedades cooperativas y micro y pequeñas empresas después del apoyo otorgado / Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	No se planteó una meta	181%	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuántos empleos generan al momento.
	Propósito	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una sociedad cooperativa, micro o pequeña empresa.	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/Número de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	No se planteó una meta	$3,684.07	Cuando entregan el plan de negocios colocan cuánto es su ingreso al momento.

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	Conocer si solicitó el apoyo por interés o necesidad de iniciar o fortalecer su	Antes de recibir el apoyo tenía alguna ocupación o empleo? Si contaba con alguna ocupación o empleo especifique cuál. Antes del apoyo ¿Cuál era el salario mensual	Sin reactivo	El 8.6% dijo contar con empleo en alguna empresa, el 56.8% trabajaba en el negocio y el	Sin resultado	El programa fortalece la actividad y genera autoempleo

	microempresa o cooperativa	de los socios y/o trabajadores?		34.5% no contaba con empleo		
GENERACIÓN DE EMPLEO	Conocer el impacto del apoyo y se logra la meta de iniciar una microempresa para generar su autoempleo	En caso de ser emprendedor/a con el apoyo ¿logró arrancar su negocio? En caso de emprendedor, explicar los motivos por los cuales no pudo arrancar el negocio con el apoyo recibido.	Sin reactivo	De lo emprendedores apoyados el 100% dijo haber arrancado su negocio.	Sin resultado	El programa genera autoempleos.
CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Identificar si el apoyo permite el aumento de productos o servicios, como consecuencia del incremento de la demanda.	El equipo y herramientas adquiridas con el apoyo ¿le permitieron ampliar la variedad de productos o servicios que ofrece el negocio? En caso de NO poder ampliar la variedad de productos o servicios, mencione las causas: ¿Se pudo ampliar el mercado del negocio a otras zonas?	¿Usted hubiera podido adquirir con sus propios recursos el equipo que compró sin recibir este apoyo?	En referencia a la variedad de productos el 81% dijo que si pudo diversificar su giro. Mientras que el 48% dijo no haber ampliado su mercado de ventas	El 69% dijo no poder adquirir el equipo sin el apoyo.	Sin el apoyo no siempre se logra adquirir el equipo o diversificar sus productos o servicios.
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	Conocer el impacto de los cursos de capacitación	¿Asistió a capacitación que impartió la delegación? En caso de haber asistido a capacitación ¿cómo evalúa los temas impartidos?	Sin reactivo	Del 100% que asistió a capacitación el 62% evaluó Muy bien la capacitación, el 27.5% como bien, el 8.6% como regular y el 1.9% como mala.	Sin resultado	La mayoría de los asistentes a cursos, queda satisfecho con los mismos.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se integró por medio de un cuadro los perfiles del área que realiza la evaluación y sus funciones.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se indica textualmente que la Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del

		Programa Social de mediano plazo... se indica la ruta crítica de la integración del informe.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se indica textualmente que esta etapa se realizará un análisis de gabinete.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se analiza el apego del diseño de las Reglas de Operación a Leyes y Reglamentos. Se analiza la contribución del programa a los trece principios de la Política Social. Se valora el apego del diseño de las Reglas de Operación 2016 con los Lineamientos de Elaboración respectivos. Se exponen los derechos sociales que contribuye a garantizar el programa. Y se incluye el cuadro de análisis de alineación con el PGDDF 2013-2018.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Parcial	Sólo se incluye cuadro con datos estadísticos faltó descripción.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Con apoyo de un cuadro se describe la población potencial, objetivo y atendida. Así como sus datos estadísticos.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se esquematizó el árbol del problema, de objetivos, de acciones; se incluyó el resumen narrativo, así como la valoración de la Matriz de Indicadores en su lógica vertical y horizontal.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se incluyeron los nombres de los programas de la Delegación y la CDMX y sus características que complementan el programa.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se justifica el por qué es un programa social.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describió la estructura operativa y los perfiles requeridos, funciones desempeñadas, etc. de cada puesto ocupado en 2016.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyó cuadro de valoración de las ROP 2016 en donde se incluye como llevó en la práctica, nivel de cumplimiento y justificación.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Por medio de un cuadro, se enlistan las características del perfil del beneficiario, se describió el mecanismo para garantizar que llegue a la población objetivo, garantizar la igualdad y no discriminación.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye un cuadro con secuencia cronológica de los procesos y sus características.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se hizo la valoración de los seis aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se valoró la operación del programa a través de un cuadro.
DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó la matriz de efectos y plazos.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se puntualizó la técnica utilizada y se justificó la elección de la misma.
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Satisfactorio	Se incluyó el diseño de los reactivo y se incorporó dicho instrumento.
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluyó la población atendida desagregada; se puntualizó el método elegido, la fórmula de cálculo y los criterios de selección de la muestra.
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se integró el cronograma de aplicación del instrumento y procesamiento de la información, incluyendo tiempos por etapa.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se incluyó cada aspecto de este apartado.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se presentó la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se presentaron las estrategias de mejora para erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas y al mismo tiempo potenciando las Fortalezas y Oportunidades.

VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyó el cronograma para llevar a cabo las estrategias de mejor.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyeron las bibliografías consultadas para llevar a cabo la Evaluación Interna 2017.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**
	*El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo. * El programa se realizó acorde a las Reglas de Operación. * El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. * Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. * Se apoyó a población de 76 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación.	* Falta de equipo de transporte y cómputo para operar el programa. * No se cuenta con presupuesto para contar con apoyo de personas que operen el programa * Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. * El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. * Falta de indicadores más precisos que permitan monitorear el programa social. * Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender. * Falta de estrategias de comercialización que fortalezca el posicionamiento en el mercado de los beneficiarios.
EXTERNO	**OPORTUNIDADES**	**AMENAZAS**
	* Otorgar capacitación empresarial para que los asistentes apliquen en su contexto. * Existencia de otros programas sociales que complementen este programa. * Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita	* Tiempos de liberación del recurso extensos. * Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.) * Que los beneficiarios no comprueben el recurso asignado. * Que los emprendedores no inicien su negocio, por falta de capital.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**

	*El personal que opera el programa cuenta con conocimientos y experiencia en el mismo. * El programa fue trabajado acorde a las Reglas de Operación. * El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. * Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. * Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación.	* Falta de equipo de transporte y cómputo para operar el programa. * No se cuenta con presupuesto para contar con apoyo de personas que operen el programa * Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. * El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. * Falta de indicadores más precisos que permitan monitorear el programa social. * Falta de datos más precisos sobre la población potencial u objetivo a atender. * Falta de estrategias de comercialización que fortalezca el posicionamiento en el mercado de los beneficiarios.
EXTERNO	**OPORTUNIDADES**	**AMENAZAS**
	* Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. * Existencia de otros programas sociales que complementen este programa. * Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita	* Tiempos de liberación del recurso extensos. * Los solicitantes no expresan la realidad de su emprendimiento o negocio (número de empleos, salario, etc.) * Que los beneficiarios no comprueben el recurso asignado. * Que los emprendedores no inicien su negocio, por falta de capital.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Fortalecer la creación de puntos de venta física y digital.	Dentro del programa 2017, se otorgará transferencias económicas a proyectos específicos: uno: para el desarrollo y capacitación para el uso de aplicaciones informáticas y otro para redes de comercialización.	Enero a Diciembre de 2017	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo	Se puede visitar en el siguiente link www.aahora.org/compartiendas.php y aún se sigue alimentando la base de datos.	Contactar a los interesados en publicitarse en esta página.
	Fortalecer la capacitación empresarial	El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios,	Enero a Diciembre de 2017	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento	Las Sociedades Cooperativas continúan otorgando capacitación.	Los mismos solicitantes del programa acuden a capacitaciones.

		en oficios y educación ambiental; creación y aprovechamiento de tecnologías de la información que fomenten la comercialización de productos y servicios.		Cooperativo		
	Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo.	A lo largo del programa se otorgará asesoría y se vinculará con otros programas.	Enero a diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística.	Se reciben solicitantes del programa todos los días, quienes al ya no alcanzar recurso del programa o aquellos que consideran que no les es suficiente el monto otorgado por este programa son informados de otras acciones que pueden complementar su idea de negocio.	Muchas veces los solicitantes se resisten a participar en programas que hablen de créditos o mayor tramitología.
	Asignar presupuesto del programa a beneficiarios que opere ciertos procesos del mismo	El programa otorgará transferencias económicas para personal que realice actividades específicas del programa.	Enero a diciembre 2017	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo	El programa designó de su propio presupuesto, recurso para iniciar la Unidad Técnico Operativa (UTO).	Se creó la UTO y apoyaron los procesos del programa como la supervisión, solicitud de recursos, etc.
	Aplicación de encuestas para registro al programa, que permitan identificar las características socioeconómicas del solicitante.	Antes del registro al programa.	Enero a diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de	No se elaboraron encuestas, se incluyeron preguntas en el Formato de Solicitud de Inscripción al Programa y en el Formato de Plan de Negocios del mismo.	Se decidió no elaborar encuesta, para sistematizar la información dentro de su mismo plan de negocios.

				Promoción Turística.		
	Generación de datos estadísticos.		Enero a diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística.	Se cuenta con información sistematizada de cada solicitante como edad, sexo, colonia, tipo de empresa, etc.	Se capturó información en la base de datos del programa.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
F3 El 100% del padrón de beneficiarios cumple el perfil requerido por el programa. **F4** Se crearon nuevas fuentes de empleo, con el apoyo a emprendedores. **F5** Se apoyó a población de 67 Unidades Territoriales de las 145 que comprenden la Delegación. **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto.	Fortalecer la capacitación empresarial	El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, en oficios y educación ambiental.	Que los beneficiarios del programa y la población en general aprendan o fortalezcan sus conocimientos.
D4 El monto otorgado a cada beneficiario no alcanza por completo a satisfacer su necesidad. **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. **O3**. Instituciones Públicas y Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita	Vincular a los beneficiarios con otros programas que complementen el apoyo.	A lo largo del programa se otorgará asesoría y se vinculará con otros programas.	Adquieran otro equipo, maquinaria y herramienta; materia prima, insumos o mercancía que fortalezca su actividad.
D3 Falta de cursos de capacitación para atender toda la demanda del programa. **O1** Otorgar capacitación empresarial que los asistentes apliquen en su contexto. **O3**. Instituciones Públicas y	Fortalecer la capacitación empresarial	El programa otorgará transferencias económicas para la capacitación de sociedades cooperativas y micro y pequeños empresarios, en oficios y educación ambiental.	Que los beneficiarios del programa y la población en general aprendan o fortalezcan sus conocimientos.

Privadas otorgan cursos de capacitación empresarial gratuita			

VIII.3. Comentarios Finales

Realizar la Evaluación Integral del Programa Social permitió valorar los aciertos y errores que se tienen en la práctica del mismo; asimismo, es evidente que el presupuesto no permite alcanzar la universalidad de la población objetivo, sin embargo, la población beneficiaria durante los años 2016 y 2017 actualmente ya cuentan con un autoempleo y, éste a su vez, ha generado empleos fijos y eventuales.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2015), Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 05 de abril de 2017.

DELEGACIÓN TLALPAN (2017), Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 37, 28 de marzo de 2016.

INEGI (2015), Censos Económicos 2014 “Resultados definitivos Distrito Federal.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015.

INEGI (2015), Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).

ORTEGÓN, E, Pacheco J.F. y Prieto A (2015), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: "ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TLALPAN 2017"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del programa social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios.
Nombre del Programa Social	Asesorías para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato 2015	Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2016	Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2017	El cambio es por describir conforme a normatividad el nivel educativo y especificar la demarcación.
Problema central atendido por el Programa Social	Bajo nivel educativo de jóvenes ante el examen de ingreso a nivel bachillerato	Alto índice de jóvenes tlapenses en edad de ingresar a la educación media superior, rechazados por bajos resultados en el examen de selección (COMIPEMS)	La distribución inequitativa de los beneficios de la Educación Media Superior en México	Es prioritario que el problema central sea obtenido por el uso del árbol de problemas y no confundirlo con causas o efectos del problema central.
Objetivo General	Este proyecto tiene como objetivo brindar asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior.	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2,400 personas que buscan ingresar a la educación media superior. Lo anterior, a través de la entrega de apoyos económicos a 116 docentes, durante cuatro meses, que proporcionen asesorías en las materias de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Habilidad Matemática, con la intención de preparar a las personas beneficiarias para presentar el examen de ingreso a la educación media	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2,700 jóvenes, ya sean residentes de la Delegación Tlalpan o estudiantes de escuelas secundarias ubicadas dentro de esta demarcación, que buscan ingresar a la educación media superior, proporcionando orientación y asesorías para la presentación del examen que anualmente organiza la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems). Lo anterior, a través de la entrega de apoyos económicos a: 12 figuras académico-administrativas (un coordinador general académico, un coordinador general administrativo y 10 asesores académicos), que apoyarán durante la operación de este programa en la	Especificar el alcance del programa y los elementos mediante los cuales se busca solucionar el problema central del programa.

		superior. Para efectos de lo anterior, se seleccionará un equipo de trabajo para la impartición de las asesorías, conformado por 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 Coordinadores de sede y 10 docentes y asesores académicos, distribuidos en 6 sedes en la Delegación Tlalpan.	sistematización de la información, organización, coordinación y entrega de informe final de resultados; 72 figuras académicas, que proporcionarán asesorías en las materias de español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, formación cívica y ética, habilidad verbal y habilidad matemática, y 34 participantes como personal de apoyo (siete coordinadores de sede, 18 monitores y nueve auxiliares de limpieza), distribuidos en siete sedes en la Delegación Tlalpan, para asegurar las condiciones adecuadas para proporcionar las asesorías. Todo lo anterior con la intención de preparar a las personas beneficiarias para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.	
Objetivos Específicos	1.- Asesorar hasta 2,700 jóvenes de la demarcación, que: _ Se encuentren en proceso de terminación del nivel básico de secundaria. Hayan concluido su nivel básico de educación secundaria. _ Cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. _ Se encuentren en escuelas públicas de la demarcación. 2.- Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que: _	Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que: • Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática. • Preparar a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al	• Contribuir al derecho a la educación a través de las asesorías que permitan obtener habilidades para la presentación del examen de educación media superior. • Apoyar a las y los jóvenes que estén cursando o que hayan concluido el tercer año de educación secundaria con asesorías sin exclusión alguna, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estas reglas de operación. • Implementar un equipo de figuras académico-administrativas, coordinado por la Jefatura de Unidad Departamental de	No incluir el objetivo general dentro de los objetivos específicos y simplificar la redacción.

	Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática. _ Preparen a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al Bachillerato. 3.- Para lograr lo anterior la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que: _ Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías. _ Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales. _ Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías. _ Seleccione a un equipo docente conformado por 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general y 6 coordinadores	Bachillerato. • Implementar un equipo de trabajo desde la Dirección de Educación para que: • Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías. • Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales. • Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías. • Seleccione a un equipo de trabajo para la impartición de las asesorías conformado por 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 docentes y asesores académicos, que serán distribuidos en 6 sedes en la demarcación Tlalpan. Se priorizara a las personas pertenecientes a familias de menores ingresos de conformidad con los resultados de un estudio Socioeconómico realizado por la	Educación a Distancia para realizar las siguientes actividades: Seguimiento del calendario de actividades para la implementación de este programa social. Difusión del programa social entre la población de la Delegación Tlalpan. Sistematización y análisis de la información de inscripción de la población solicitante para participar en dichas asesorías. Seguimiento a las asesorías académicas. Elaboración de registros generales de las asesorías, evaluaciones, exámenes simulacros y material didáctico. Elaboración del informe final de actividades.	

	de sede, para la impartición de las asesorías, que serán distribuidos en las 6 sedes mediante un sorteo que se realizará en el mes de enero (para docentes).	delegación.		
Población Objetivo del Programa Social	2700	2400	2700	Incrementar el número de sedes para atender a más población.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Brindar asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato hasta 2,700 jóvenes de la Delegación de Tlalpan en cuatro meses. _ Apoyar hasta 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores, para la Impartición de asesorías para el examen único de Ingreso al Bachillerato edición 2015.	Brindar asesorías a 2,400 estudiantes durante 4 meses, para la presentación del examen único de ingreso a la educación media superior. Apoyar económicamente durante 4 meses a 116 figuras educativas (80 docentes, a 9 monitores, a 9 auxiliares de limpieza, a 1 coordinador general académico, a 1 coordinador general administrativo, a 6 coordinadores de sede y a 10 docentes y asesores académicos).	Brindar asesorías a 2,700 estudiantes durante 4 meses, para la presentación del examen único de ingreso a la educación media superior. Brindar apoyos económico a 118 figuras educativas y de apoyo, distribuidas de la siguiente manera: durante ocho meses a un coordinador general académico y un coordinador general administrativo; durante seis meses a 10 asesores académicos; durante cuatro meses a siete coordinadores de sede, 72 docentes de asignatura, 18 monitores y nueve auxiliares de limpieza.	Aumento de algunas figuras de acuerdo al número de jóvenes y sedes donde se impartieron las asesorías.
Presupuesto del Programa Social	$1, 880,500.00 (Un millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	$1,888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.).	$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.)	Incremento en el número de figuras académicas y administrativas.
Cobertura Geográfica del Programa Social	5 zonas de la demarcación	6 zonas de la demarcación	7 zonas de la demarcación	Para un mejor servicio se incrementaron sedes para abarcar a más población.

Aspecto del Programa Social	**Descripción**

Año de Creación	2007
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Este programa se relaciona con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 mediante el Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”; Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad; Meta 1. “Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior”; Línea de Acción 5. “Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal”.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegaciones	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018. 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad. 4.3 Establecer un programa permanente de mejoramiento de escuelas de educación básica a partir del involucramiento de padres y madres de familia
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018.	Las modificaciones en comparación con 2017 fueron: Aumento de 1 Sede para el Programa (Secundaria Técnica No. 119) se amplió número figuras educativas a 118), así como el número de jóvenes atendidos a 2,700. Del mismo modo el recurso asignado fue mayor de $1, 888,000.00 en 21016 a $2, 000, 000. 00 en 2017.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E (2)
2016	Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo
2017	Apoyo Administrativo	Femenino	31 años	Estudiante de la carrera de Administración de Empresas	Planeación, operación y evaluación del programa	2 años	No se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación, operación y sistematización
2018	J.U.D. de	Masculino	33	Lic. en	Desarrollar el	Sí	No se dedica

	Educación a Distancia			Biología	diagnóstico general de las necesidades educativas, escolarización, acreditación y certificación y el diagnostico particular para la población joven de Tlalpan que ha abandonado las aulas.		exclusivamente al M & E, participa en la planeación y operación del programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobiernos de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Imagen I

De esta forma, en 2016 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base,** que comprendió el análisis de la justificación inicial el programa, es decir el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial 2016 29 de enero del 2016 No. 270 Tomo II Pág. 479
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fecd5f830e84f3f6fd.pdf

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel,** que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 110 del 30 de junio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los proceso e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y en con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

-Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas)

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base.	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación, Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

Se tomarán en consideración diferentes datos sociodemográficos (Evalúa DF, con base en Censos y estudios especializados), así como datos del INEE y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, además de las diferentes fuentes de información generadas en la operación del programa.

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley de Educación para el Distrito Federal
4	Reglamento de la Ley de Educación para el Distrito Federal
5	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
6	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
7	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016

8	Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015
9	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Asesorías para el examen de ingreso a la educación medio superior Tlalpan 2016", Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2016.
10	Reglas de Operación del Programa Social de Desarrollo Social "Asesorías para el examen de ingreso a la educación medio superior Tlalpan 2017", Gaceta Oficial del Distrito Federal 31 de enero de 2017.
10	Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016
11	Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 18 de abril de 2016
12	Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 5 de abril de 2017
13	Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 23 de abril de 2018

II.3.2. Información de Campo

En seguimiento a lo establecido en la Evaluación Interna 2017, se planteó realizar un análisis cuantitativo, mediante una encuesta, a la población atendida por el Programa Social, (la población de este programa cambia cada ejercicio, ya que es la que se presentará al examen único de ingreso a nivel bachillerato, en el año de ejercicio del programa). Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacitación del personal y el equipo de cómputo y el software en uso del que se dispondrá para realizar la sistematización

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Contribución del Programa al derecho a la educación	El alumnado y las figuras educativas carecían de conocimientos con respecto a que el programa social contribuye a disminuir las brechas de desigualdad respecto de las personas que ingresan a la educación media superior	Edad, Sexo, Colonia. Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios recibido. Calificación de exámenes internos, Calificación de examen COMIPEMS, Opción obtenida. Situación socioeconómica		
Examen diagnóstico	Línea de base sobre el nivel académico con el que inicia el estudiantado.			
Examen intermedio	Avance en el desempeño.			
Examen final	Valoración final del desempeño estudiantil y docente			

Encuesta de Satisfacción
Programa Social "Asesorías para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior"

Fecha: _____

Sede: _____

Objetivo: La presente evaluación nos ayudará a conocer el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, así como el alcance de satisfacción que lograste en las asesorías.

Marque en el recuadro la opción que más se acerque a su opinión, considerando la siguiente escala.

Excelente/ excedió mis expectativas 10	**Regular/** no cumplió con mis expectativas 6 – 7
Bueno/ cumplió con mis expectativas 8 – 9	**Malo/** muy inferior a mis expectativas 5

INDICADORES	E	B	R	M
¿Cómo calificarías globalmente las asesorías?				
¿Consideras que el objetivo de las asesorías se alcanzó?				
¿Las asesorías cumplieron con tus expectativas?				
¿El tiempo en que se realizaron las asesorías fue el adecuado?				
¿Cómo consideras el grado de los reactivos?				
¿Los reactivos se han tratado con la profundidad que esperabas?				
¿Las instalaciones y el inmobiliario fueron adecuados para las asesorías?				
¿Cómo consideras la atención recibida por el coordinador de sede?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los docentes?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los monitores?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los auxiliares de limpieza?				

DESEMPEÑO GLOBAL DEL DOCENTE

INDICADORES	E	B	R	M
Disponibilidad y claridad para resolver preguntas				
Manejo de reactivos				
Presentación de objetivos del tema				
Seguridad en la voz				
Pronunciación				
Comunicación no verbal				
Dominio de cada tema				
Los contenidos se han expuesto con la debida claridad				
Motivó y despertó tu interés				
Manejo de tiempos				
Interacción y manejo del grupo				
Uso y manejo del vocabulario				
Uso de material didáctico				
El material que se proporciono fue idóneo para reforzar tus conocimientos				

Observaciones:

En lo concerniente al método elegido para selección de la muestra, es necesario precisar que se cuenta con un total de 116 figuras educativas (80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 asesores académicos) sujetas a la recepción del apoyo económico que habitan en la demarcación. Derivado de tal información se utilizó la fórmula para calcular muestras en un universo finito, como a continuación se describe:

$$n= \frac{N Z^2 p \,.\, q \,.\, N}{Ne^2 + z^2 p\, q}$$

n= Tamaño de la muestra (¿?)

N= Total de los planteles en estudio (2516)
z= Nivel de confianza de la muestra* (95% de confiabilidad y 5% error) (1.96)
e = .05% de margen de error (0.05)*
p= Proporción esperada positiva (0.50)
q= Proporción esperada negativa (0.50)

$$\mathbf{n=} \quad \frac{(3.84)\,(0.5)\,(1\text{-}0.50)\,(2516)}{(2516)(0.0025) + (3.84)\,(0.50)\,(1\text{-}0.50)}$$

$$\mathbf{n=} \quad \frac{78.9525}{1.296125}$$

n= 333.15, es decir, 333 beneficiarios

Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z^2	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.25
e^2	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Para el Programa Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2016, el levantamiento de la muestra se tomará en cuenta la siguiente información:

*Padrón de beneficiarios: Relación de las 116 figuras educativas, quienes impartieron las asesorías a los jóvenes que presentarán el examen de ingreso a la educación media superior así como 2400 jóvenes que recibieron las asesorías, dando un total de 2516 beneficiarios.

*Padrón muestra: 333 beneficiarios ubicados en las 5 zonas territoriales de la demarcación, los cuales serán seleccionados de manera aleatoria.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.
No se realizó el levantamiento de panel.

Desagregación o Estratificación	**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**

-Indicar, mediante el siguiente cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:
No se realizó el levantamiento de panel.

Poblaciones	**Número de personas**
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 (A)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (+B)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el	0

levantamiento de panel (a)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	0

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.
No se realizó el levantamiento de panel.

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

Apartado de la Evaluación	**Periodo de Análisis**
Diseño de la encuesta	Julio 2016
Aplicación en campo de la encuesta	Agosto a Septiembre 2016
Captura de Instrumentos de la encuesta	Octubre 2016
Sistematización e Informe.	Noviembre a Diciembre 2016

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la Línea base como del levantamiento del Panel y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.
No se realizó el levantamiento de panel.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

Puesto	**Formación requerida**	**Experiencia requerida**	**Funciones**	**Sexo**	**Edad**	**Formación de la persona ocupante**	**Experiencia de la persona ocupante**
Jefa de Unidad Departamental de Educación a Distancia	No especificada	Planeación Coordinación	Coordinar, Supervisar, Sistematizar, dar seguimiento y Evaluar.	Femenino	58	Doctorado en Ciencias Sociales	Experiencia en monitoreo y supervisión
Personal administrativo	No especificada	Dar seguimiento a las necesidades administrativas del programa	Sistematización, control, planes pedagógicos y revisión de materiales por sesión.	Femenino	Entre 30 y 35 años	Psicóloga y Bióloga	Amplia experiencia educativa
Personal operativo	No especificada	Captura de datos. Sistematización, entrega de materiales.	Sistematización de información y control de materiales.	Masculino	Entre 30 y 35	Químico fármaco-biólogo y Matemático	Administrativa e investigación

III.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Como se realizó en la práctica.	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio)	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.-Jefatura Delegacional en Tlalpan.	1.-Órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.	Satisfactorio	1.-Es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria y padrones de beneficiarios correspondientes.
	2.-Dirección General de Desarrollo Social.	2.-Coordinación para la implementación del programa.		2. Estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa.
	3.-Dirección de Educación	3.-Seguimiento verificación, supervisión y control de la aplicación del programa.		3.- Acompaña el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios.
	4.-Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.	4.-Operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.		4.Elabora Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, realiza los trámites necesarios, recaba y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa, elabora el padrón de beneficiarios, y evalúa
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General.** Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2400 personas que buscan ingresar a la educación media superior; a través de 116 docentes, durante 4 meses. **Alcances.** Ofrecer asesorías gratuitas para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior, a	Se coadyuvó al ejercicio del derecho a la educación de 2,671 jóvenes inscritos en las asesorías, durante 4 meses a fin de mejorar los resultados del examen de ingreso a la educación mdi0a superior.	Satisfactorio	Se capacitó a los jóvenes para desarrollar habilidades en las áreas educativas que componen el examen de ingreso a la educación media superior, de forma gratuita durante 4 meses.

	estudiantes de tercer grado de escuelas públicas, para contribuir a disminuir la desigualdad e inequidad en el acceso.			
III. Metas Físicas	Brindar asesorías a 2400 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Se brindaron asesorías a 2,671 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Parcialmente	Se atendieron a 271 jóvenes más de los programados y se entregaron apoyos económicos a 116 figuras educativas durante 4 meses.
IV. Programación Presupuestal	El monto total autorizado es de $1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016, y conforme disponga la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Monto total autorizado $1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado de $ 1, 888,000.00 M.N., a las 116 figuras educativas el cual se distribuyó en 4 ministraciones de $472,000.00 cada una, lo que contribuyó a cumplir los objetivos del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**Las personas interesadas en ser asesores educativos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:** • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Ser mayores de dieciocho años de edad; • Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; • Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; • Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; •	Se indicó a las personas interesadas en ser asesores educativos, fueran habitantes de la Delegación Tlalpan; mayores de dieciocho años de edad; que debían participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, se solicitó que contarán con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; contar con experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; contar con disponibilidad de	Satisfactorio	Se benefició a habitantes de la delegación Tlalpan. Se contó con personas mayores de edad, con formación académica; de acuerdo a las necesidades del programa social y la población a atender. Se atendió a estudiantes de tercero de secundaria aspirantes al examen de ingreso a la educación media superior.

	Contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. **Las personas interesadas en recibir las asesorías:** • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.	horario; • Para los docentes y los asesores académicos se solicitó que, contarán con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. •En el casos de las personas interesadas en recibir asesorías se pidió: Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.		
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizará la documentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, se encargó del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, en 4 espacios del área a fin de acercar el proceso a los ciudadanos. La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizó la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, para	Parcialmente	No se otorgó, el comprobante impreso con número único de folio a los aspirantes a ser beneficiarios.

	proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, con lo cual, procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. • Si derivado del proceso anterior, fuera mayor el número de solicitantes que el de la meta programada para el programa, se priorizará en la selección a las personas que vivan en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. • Por último, sólo si fuese necesario, a efecto de ajustar el número de solicitantes al de la meta programada para el programa, se aplicará el criterio de prelación. • Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta será remitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, a la Dirección de Educación, quien le dará validez al cumplimiento de las reglas de operación del programa, posteriormente enviará la lista a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación final y para su publicación en la página oficial de Internet de la Delegación; también para la continuación de los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. • La	verificar el cumplimiento de los requisitos, para elaborar la selección de beneficiarios, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta fue avalada por la Dirección de Educación, posteriormente enviada a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación. • La Dirección General de Desarrollo Social, envío la documentación correspondiente de las personas beneficiarias del programa a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos.		

	Dirección General de Desarrollo Social, enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, mismo que incluirá el nombre de la persona y su Clave Única de Registro de Población; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos y materiales a las personas beneficiarias del programa. • Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social, remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, a efecto de que puedan ser transferidos los apoyos económicos. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, informará a las personas beneficiarias, sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregará el apoyo económico y material; así como los mecanismos que se aplicarán en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto. Se hará de conocimiento del Órgano de Control Interno en la Delegación Tlalpan, sobre la realización de eventos en los cuales se haga la entrega del apoyo económico.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad,	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad.	Satisfactorio	Se establecieron los procedimientos señalados, aunque no se recibieron quejas de este programa social en las instancias señaladas para brindar atención.

	de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias no se aplicarán favoritismos, ni discriminación. Las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social y de género, logrando igualdad en la diversidad.	Se indican los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por omisión. Se tiene impreso el material documental para el cumplimiento del programa social.	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.
	La Delegación Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Educación, y su Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, tendrá a la vista los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social,		Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, presentó de forma impresa y de manera pública los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas solicitantes puedan acceder a los beneficios de este programa social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	IX.- Evaluación. Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su	No se realizó evaluación externa.	No satisfactorio	No ha sido seleccionado para evaluación por parte de EVALUA CDMX

	Programa Anual de Evaluaciones Externas.			
	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	Se realiza con apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	Ya que dicha Evaluación Interna del Programa Social la realiza la Dirección de Educación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. y no la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia como se especificó en las reglas de operación
	IX.2 Indicadores. Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.	Se sigue la metodología del marco lógico para la construcción de los indicadores del Programa Social, para su evaluación se tienen hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y encuesta de percepción.	Parcialmente	Los indicadores y los conceptos no tenían relación entre sí, de igual forma no se incluyó fórmula de cálculo en la matriz de indicadores.

	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor es responsable de realizarlo.	Se presenta una evaluación trimestral del Programa Social.	Satisfactorio	Se presenta en tiempo y forma la evaluación de los avances que presenta el Programa Social, Informe de Avance Trimestral Programático e Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.	La sociedad participa en las etapas de información consulta y evaluación.	Satisfactorio	La sociedad a la que estaba dirigida el programa social participó en las etapas del desarrollo del mismo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales de la delegación Tlalpan.	Se articula con el programa social de Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en secundarias Tlalpan 2016, así como con el programa social de Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016.	Satisfactorio	Se brindó apoyo económico, asesorías presenciales y en línea a los jóvenes estudiantes de educación secundaria en Tlalpan.

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción				
Población beneficiaria en 2014	2,500 personas jóvenes 72 docentes, 20 monitores, 6 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede.	2,500 personas jóvenes 72 docentes, 20 monitores, 6 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede.	100%	Se cumplió con la meta establecida.
Población beneficiaria en 2015	2,400 personas jóvenes 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	2,400 personas jóvenes 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	100%	Se cumplió con la meta establecida.
Población beneficiaria en 2016	2,400 personas jóvenes 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6	2,671 personas jóvenes 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6	112%	Se rebaso la meta de jóvenes inscritos.

	coordinadores de sede y 10 asesores académicos	coordinadores de sede y 10 asesores académicos		

Tipo de beneficiario	Perfil requerido por el Programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil requerido en 2016	Justificación
Coordinador general académico	Licenciatura, o pasante, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
Coordinador general administrativo	Licenciatura, o pasante, ser habitante de la demarcación	100%	Cumplió con los requisitos
6 coordinadores de sede	Pasantes de licenciatura, ser habitante de la demarcación	90%	El 10% no eran habitantes de la demarcación
9 monitores	Pasantes de las carreras de Pedagogía y Psicología, Sociología y Trabajo Social, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
9 auxiliares de limpieza	Básico, ser habitante de la demarcación	100%	Cumplió con los requisitos
10 docentes y asesores académicos	Pasante o titulado de las áreas de ciencias sociales, físico-matemáticas y biológicas, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
80 docentes	Contar con el 80 % de los créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales.	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
2400 jóvenes	Estudiantes de 3er. grado de secundaria habitantes de la demarcación, inscritos en el examen de ingresos a la educación media superior	100%	Cumplieron con los requisitos.

III.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Planeación:
El Programa Social contó con la planeación de la publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, contemplando las metas físicas y, objetivos y alcances conforme a la autorización presupuestal asignada y publicación en el periodo establecido.

Difusión:
Se realizó la convocatoria conforme a las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX, misma que fue publicada en la gaceta oficial de la CDMX y en página oficial de la Delegación, así como en las Redes Sociales de la misma, dirigido a los docentes y estudiantes.

Solicitud:
Los jóvenes interesados en recibir las asesorías asistieron a 4 sedes ubicadas en las denominadas Ciberescuelas (Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro); a través de medio impreso para su posterior sistematización.
Las personas interesadas en ser docentes, realizaron el proceso de solicitud en las oficinas de la JUD de Educación a Distancia, donde se les realizo la entrevista y evaluación (clase muestra)

Incorporación:
Derivado de los resultados de la clase muestra y la entrevista, se realizó la propuesta de los beneficiarios, misma que fue supervisada por la Dirección de Educación y avalada por su titular, para proceder a la notificación vía telefónica

Obtención de bienes y/ o servicios:

La Dirección de Educación realizó de manera mensual el listado de los beneficiarios, a fin de solicitar la liberación del recurso en tiempo.

Entrega:
El apoyo económico se entregó a los beneficiarios mediante la emisión de un cheque por la cantidad correspondiente en el área de pagaduría.

Incidencias:
Los ciudadanos que presentaran inconformidad pudieron manifestarla de manera escrita a las instancias referidas en las reglas de operación, dándoles atención correspondiente y expedita.

Seguimiento y Monitoreo
Se dio seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato a fin de conocer el impacto y alcances del programa.

A. Actividad de inicio
B. Actividad de fin
C. Tiempo aproximado de duración del proceso
D. Número de servidores públicos que participan
E. Recursos financieros
F. Infraestructura
G. Productos del proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General.	**Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes.**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Elaboración de las ROP	1	Elaboración POA	Aprobación de las ROP	1 Mes	3		Oficinas JUDED	ROP	ROP	ROP
Difusión	Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Elaboración de Convocatoria.	Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial y pagina web.	15 días	2		Oficinas JUDED	Convocatoria, Difusión.	Convocatoria	Convocatoria
Solicitud	Solicitud en lugar correspondiente	3	Apertura de recepción de Solicitudes	Cierre de recepción de Solicitudes	10 días	25		Oficinas JUDED, Ciberescuelas Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro	Solicitudes	N° de Solicitudes y curriculum	Hoja de Cálculo, material impreso
Incorporación	Selección de beneficiarios.	4	Reunión para evaluación y selección	Listado de beneficiarios	7 días	8		Oficinas de la Dirección de Educación	Listado de Beneficiarios	selección	Hoja de Calculo

Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de liberación de recursos	5	Solicitud a la Dirección General de Administración.	Emisión de cheques u órdenes de pago.	1 Mes	6		Oficinas Dirección de Administración.	Obtención del recurso	Obtención del recurso	Hoja de Calculo
Entrega	Entrega de apoyos económicos.	6	Expedición de cheques.	Entrega de apoyos económico, en la zona de pagaduría de la Delegación	4 meses	3	$1,888,000.00	Explanada Delegacional en Tlalpan	116 figuras educativas beneficiarias	116 figuras educativas beneficiarias	Cheque
Incidencias	No aplicó										
Seguimiento y monitoreo	seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Recabado y sistematización de información	Entrega de Informes a Dirección Educación y Dirección General de Desarrollo Social	1 mes	5		Oficinas de la JUD E.D y la Dirección de Educación	Formatos de Informes	Información Cuantitativa	Formatos en programa Excel
	Procesos identificados que no coinciden con el modelo general										

A. Tienen un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
C. El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del proceso	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**Observaciones**
Elaboración de las ROP	1	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	.
Solicitud de incorporación al programa.	3	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Selección de beneficiarios	4	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	.
Solicitud de liberación de recursos	5	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Entrega de apoyos económicos.	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

III.5. Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel de Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Fórmula**	**Resultados 2016**	**Externalidades**
Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana		100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	Demanda por las y los jóvenes de la demarcación de Tlalpan, continuidad del programa y aumento
Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior		35% ingreso a una de sus primeras 5 opciones	Capacitar a las y los jóvenes mediante asesorías académicas que doten de herramientas necesarias para acreditar el examen.
Componente	Inscripción de las y los interesados al programa social. En la Dirección General de Desarrollo Social a través de la JUD de Educación a Distancia.		100%	Se atendió el total de las solicitudes.
Actividades	Capacitar a las los jóvenes, mediante asesorías de: Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.		100%	Los jóvenes asistieron a las asesorías para poder presentar su examen de ingreso al bachillerato

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	**Valoración** (sí, parcialmente, no)	**Justificación**
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Informe Trimestral, se da seguimiento pero no se cuenta con un proceso establecido de monitoreo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	**Valoración** *(sí, parcialmente, no)*	**Observaciones**
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	El personal asignado a la J.U.D. Educación a Distancia se encargó de la operación del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Se cumplió con los procedimientos en los tiempos establecidos en las ROP 2016
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	No se contó con el total de los materiales para la ejecución.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	Se planeó beneficiar a 2400 jóvenes, a través de 116 figuras educativas
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se cuenta con espacios propios para la operación de programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Se cubrieron todos procesos del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Cada proceso cuenta con su soporte documental para dar cumplimiento a las ROP 2016
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Se cuenta con un archivo físico y una orientación adecuada del personal operativo.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Se establece en las ROP y convocatoria 2016 tiempos de cada proceso.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	El periodo de arranque del programa es muy corto.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	De acuerdo a la planeación se actúa en tiempo y forma con lo establecido en las ROP 2016.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimentan los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuenta con un sistema de monitoreo
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Sí se mencionan pero no son muy objetivos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	No se realizó encuesta de satisfacción

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefa de Unidad Departamental de Educación a Distancia	No especificada	Planeación Coordinación	Coordinar, Supervisar, Sistematizar, dar seguimiento y Evaluar.	Femenino	58	Doctorado en Ciencias Sociales	Experiencia en monitoreo y supervisión
Personal administrativo	No especificada	Dar seguimiento a las necesidades administrativas del programa	Sistematización, control, planes pedagógicos y revisión de materiales por sesión.	Femenino	Entre 30 y 35 años	Psicóloga y Bióloga	Amplia experiencia educativa
Personal operativo	No especificada	Captura de datos. Sistematización, entrega de materiales.	Sistematización de información y control de materiales.	Masculino	Entre 30 y 35	Químico fármaco-biólogo y Matemático	Administrativa e investigación

III.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Como se realizó en la práctica.	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio)	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.-Jefatura Delegacional en Tlalpan.	1.-Órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.	Satisfactorio	1.-Es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria y padrones de beneficiarios correspondientes.
	2.-Dirección General de Desarrollo Social.	2.-Coordinación para la implementación del programa.		2. Estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa.
	3.-Dirección de Educación	3.-Seguimiento verificación, supervisión y control de la aplicación del programa.		3.- Acompaña el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios.

	4.-Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.	4.-Operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.		4.Elabora Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, realiza los trámites necesarios, recaba y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa, elabora el padrón de beneficiarios, y evalúa
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General.** Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2400 personas que buscan ingresar a la educación media superior; a través de 116 docentes, durante 4 meses. **Alcances.** Ofrecer asesorías gratuitas para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior, a estudiantes de tercer grado de escuelas públicas, para contribuir a disminuir la desigualdad e inequidad en el acceso.	Se coadyuvó al ejercicio del derecho a la educación de 2,671 jóvenes inscritos en las asesorías, durante 4 meses a fin de mejorar los resultados del examen de ingreso a la educación mdi0a superior.	Satisfactorio	Se capacitó a los jóvenes para desarrollar habilidades en las áreas educativas que componen el examen de ingreso a la educación media superior, de forma gratuita durante 4 meses.
III. Metas Físicas	Brindar asesorías a 2400 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Se brindaron asesorías a 2,671 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Parcialmente	Se atendieron a 271 jóvenes más de los programados y se entregaron apoyos económicos a 116 figuras educativas durante 4 meses.
IV. Programación Presupuestal	El monto total autorizado es de $1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016, y conforme disponga la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Monto total autorizado $1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado de $ 1, 888,000.00 M.N., a las 116 figuras educativas el cual se distribuyó en 4 ministraciones de $472,000.00 cada una, lo que contribuyó a cumplir los objetivos del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**Las personas interesadas en ser asesores educativos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:** • Ser habitantes de la	Se indicó a las personas interesadas en ser asesores educativos, fueran habitantes de la Delegación Tlalpan; mayores de dieciocho años de edad; que	Satisfactorio	Se benefició a habitantes de la delegación Tlalpan. Se contó con personas mayores de edad, con formación académica; de acuerdo a las necesidades del programa social y la población a atender. Se atendió a

	Delegación Tlalpan; • Ser mayores de dieciocho años de edad; • Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; • Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; • Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; • Contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. **Las personas interesadas en recibir las asesorías:** • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el	debían participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, se solicitó que contarán con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; contar con experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos se solicitó que, contarán con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. •En el casos de las personas interesadas en recibir asesorías se pidió: Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que		estudiantes de tercero de secundaria aspirantes al examen de ingreso a la educación media superior.

	contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.	acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.		
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizará la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, con lo cual, procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. • Si derivado del proceso anterior, fuera mayor el número de solicitantes que el de la meta programada para el programa, se priorizará en la selección a las personas que vivan en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. • Por último, sólo si fuese necesario, a efecto de ajustar el número de solicitantes al de la meta programada para el programa, se aplicará el criterio de prelación. •	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, se encargó del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, en 4 espacios del área a fin de acercar el proceso a los ciudadanos. La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizó la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, para verificar el cumplimiento de los requisitos, para elaborar la selección de beneficiarios, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta fue avalada por la Dirección de Educación, posteriormente enviada a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación. • La Dirección General de Desarrollo Social, envío la documentación correspondiente de las personas beneficiarias del programa a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos.	Parcialmente	No se otorgó, el comprobante impreso con número único de folio a los aspirantes a ser beneficiarios.

	Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta será remitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, a la Dirección de Educación, quien le dará validez al cumplimiento de las reglas de operación del programa, posteriormente enviará la lista a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación final y para su publicación en la página oficial de Internet de la Delegación; también para la continuación de los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. • La Dirección General de Desarrollo Social, enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, mismo que incluirá el nombre de la persona y su Clave Única de Registro de Población; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos y materiales a las personas beneficiarias del programa. • Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social, remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, a efecto de que puedan ser transferidos los apoyos económicos. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, informará a las personas beneficiarias, sobre los lugares, fechas y horarios			

	en los que se les entregará el apoyo económico y material; así como los mecanismos que se aplicarán en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto. Se hará de conocimiento del Órgano de Control Interno en la Delegación Tlalpan, sobre la realización de eventos en los cuales se haga la entrega del apoyo económico.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja.	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad.	Satisfactorio	Se establecieron los procedimientos señalados, aunque no se recibieron quejas de este programa social en las instancias señaladas para brindar atención.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias no se aplicarán favoritismos, ni discriminación. Las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social y de género, logrando igualdad en la diversidad.	Se indican los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por omisión. Se tiene impreso el material documental para el cumplimiento del programa social.	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.

	La Delegación Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Educación, y su Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, tendrá a la vista los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social,		Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, presentó de forma impresa y de manera pública los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas solicitantes puedan acceder a los beneficios de este programa social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	IX.- Evaluación. Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.	No se realizó evaluación externa.	No satisfactorio	No ha sido seleccionado para evaluación por parte de EVALUA CDMX
	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	Se realiza con apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	Ya que dicha Evaluación Interna del Programa Social la realiza la Dirección de Educación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. y no la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia como se especificó en las reglas de operación

	IX.2 Indicadores. Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.	Se sigue la metodología del marco lógico para la construcción de los indicadores del Programa Social, para su evaluación se tienen hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y encuesta de percepción.	Parcialmente	Los indicadores y los conceptos no tenían relación entre sí, de igual forma no se incluyó fórmula de cálculo en la matriz de indicadores.
	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor es responsable de realizarlo.	Se presenta una evaluación trimestral del Programa Social.	Satisfactorio	Se presenta en tiempo y forma la evaluación de los avances que presenta el Programa Social, Informe de Avance Trimestral Programático e Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.	La sociedad participa en las etapas de información consulta y evaluación.	Satisfactorio	La sociedad a la que estaba dirigida el programa social participó en las etapas del desarrollo del mismo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales de la delegación Tlalpan.	Se articula con el programa social de Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en secundarias Tlalpan 2016, así como con el programa social de Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016.	Satisfactorio	Se brindó apoyo económico, asesorías presenciales y en línea a los jóvenes estudiantes de educación secundaria en Tlalpan.

III.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Planeación:
El Programa Social contó con la planeación de la publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, contemplando las metas físicas y, objetivos y alcances conforme a la autorización presupuestal asignada y publicación en el periodo establecido.

Difusión:

Se realizó la convocatoria conforme a las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX, misma que fue publicada en la gaceta oficial de la CDMX y en página oficial de la Delegación, así como en las Redes Sociales de la misma, dirigido a los docentes y estudiantes.

Solicitud:
Los jóvenes interesados en recibir las asesorías asistieron a 4 sedes ubicadas en las denominadas Ciberescuelas (Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro); a través de medio impreso para su posterior sistematización.
Las personas interesadas en ser docentes, realizaron el proceso de solicitud en las oficinas de la JUD de Educación a Distancia, donde se les realizo la entrevista y evaluación (clase muestra)

Incorporación:
Derivado de los resultados de la clase muestra y la entrevista, se realizó la propuesta de los beneficiarios, misma que fue supervisada por la Dirección de Educación y avalada por su titular, para proceder a la notificación vía telefónica

Obtención de bienes y/ o servicios:
La Dirección de Educación realizó de manera mensual el listado de los beneficiarios, a fin de solicitar la liberación del recurso en tiempo.

Entrega:
El apoyo económico se entregó a los beneficiarios mediante la emisión de un cheque por la cantidad correspondiente en el área de pagaduría.

Incidencias:
Los ciudadanos que presentaran inconformidad pudieron manifestarla de manera escrita a las instancias referidas en las reglas de operación, dándoles atención correspondiente y expedita.

Seguimiento y Monitoreo
Se dio seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato a fin de conocer el impacto y alcances del programa.

A. Actividad de inicio
B. Actividad de fin
C. Tiempo aproximado de duración del proceso
D. Numero de servidores públicos que participan
E. Recursos financieros
F. Infraestructura
G. Productos del proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General.	Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes.	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las ROP	1	Elaboración POA	Aprobación de las ROP	1 Mes	3		Oficinas JUD ED	ROP	ROP	ROP
Difusión	Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Elaboración de Convocatoria.	Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial y pagina web.	15 días	2		Oficinas JUD ED	Convocatoria, Difusión.	Convocatoria	Convocatoria
Solicitud	Solicitud en lugar correspondiente	3	Apertura de recepción de	Cierre de recepción de Solicitudes	10 días	25		Oficinas JUD ED, Ciberes	Solicitudes	N° de Solicitudes y	Hoja de Cálculo,

			Solicitudes					cuelas Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro		curriculum	material impreso
Incorporación	Selección de beneficiarios.	4	Reunión para evaluación y selección	Listado de beneficiarios	7 días	8		Oficinas de la Dirección de Educación	Listado de Beneficiarios	selección	Hoja de Calculo
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de liberación de recursos	5	Solicitud a la Dirección General de Administración.	Emisión de cheques u órdenes de pago.	1 Mes	6		Oficinas Dirección de Administración.	Obtención del recurso	Obtención del recurso	Hoja de Calculo
Entrega	Entrega de apoyos económicos.	6	Expedición de cheques.	Entrega de apoyos económico, en la zona de pagaduría de la Delegación	4 meses	3	$1,888,000.00	Explanada Delegacional en Tlalpan	116 figuras educativas beneficiarias	116 figuras educativas beneficiarias	Cheque
Incidencias	No aplicó										
Seguimiento y monitoreo	seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Recabado y sistematización de información	Entrega de Informes a Dirección Educación y Dirección General de Desarrollo Social	1 mes	5		Oficinas de la JUD E.D y la Dirección de Educación	Formatos de Informes	Información Cuantitativa	Formatos en progrma Excel
	Procesos identificados que no coinciden con el modelo general										

A. Tienen un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del proceso	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**Observaciones**
Elaboración de las ROP	1	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	.
Solicitud de incorporación al programa.	3	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Selección de beneficiarios	4	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	.
Solicitud de liberación de recursos	5	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Entrega de apoyos económicos.	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

III.5. Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel de Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Fórmula**	**Resultados 2016**	**Externalidades**
Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana		100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	Demanda por las y los jóvenes de la demarcación de Tlalpan, continuidad del programa y aumento
Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior		35% ingreso a una de sus primeras 5 opciones	Capacitar a las y los jóvenes mediante asesorías académicas que doten de herramientas necesarias para acreditar el examen.
Componente	Inscripción de las y los interesados al programa social. En la Dirección General de Desarrollo Social a través de la JUD de Educación a Distancia.		100%	Se atendió el total de las solicitudes.
Actividades	Capacitar a las los jóvenes, mediante asesorías de: Español, Matemáticas,		100%	Los jóvenes asistieron a las asesorías para poder presentar su examen de ingreso al bachillerato

	Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.			

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	**Valoración** (sí, parcialmente, no)	**Justificación**
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Informe Trimestral, se da seguimiento pero no se cuenta con un proceso establecido de monitoreo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	**Valoración** *(sí, parcialmente, no)*	**Observaciones**
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	El personal asignado a la J.U.D. Educación a Distancia se encargó de la operación del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Se cumplió con los procedimientos en los tiempos establecidos en las ROP 2016
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	No se contó con el total de los materiales para la ejecución.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	Se planeó beneficiar a 2400 jóvenes, a través de 116 figuras educativas
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se cuenta con espacios propios para la operación de programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Se cubrieron todos procesos del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Cada proceso cuenta con su soporte documental para dar cumplimiento a las ROP 2016
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Se cuenta con un archivo físico y una orientación adecuada del personal operativo.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Se establece en las ROP y convocatoria 2016 tiempos de cada proceso.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	El periodo de arranque del programa es muy corto.
La coordinación entre actores involucrados para la	Sí	De acuerdo a la planeación se

ejecución del programa social es la adecuada.		actúa en tiempo y forma con lo establecido en las ROP 2016.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuenta con un sistema de monitoreo
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Sí se mencionan pero no son muy objetivos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	No se realizó encuesta de satisfacción

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con información de alguna encuesta realizada.

No se aplicó el instrumento de evaluación.

Categorías	**Aspectos a Valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**	**Interpretación**
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.					
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo					

	Conocimiento de los derechos y obligaciones					
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.					
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia					
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido					
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa					

	Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.					

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A) *100	Observaciones
Descripción				
Cifras 2015	2700 personas jóvenes, 72 docentes,28 monitores,9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	2700 personas jóvenes, 72 docentes,28 monitores,9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	(2700/2700)*100= 100%	Se cumplió con la meta establecida
Cifras 2016	2400 personas jóvenes, 80 docentes, a 9 monitores, a 9 auxiliares de limpieza, a 1 coordinador general académico, a 1 coordinador general administrativo, a 6 coordinadores de sede y a 10 docentes y Asesores académicos.	2671 personas jóvenes, 80 docentes, a 9 monitores, a 9 auxiliares de limpieza, a 1 coordinador general académico, a 1 coordinador general administrativo, a 6 coordinadores de	(2671/2400)*100= 111%	Se rebasó la meta de jóvenes inscritos.

		sede y a 10 docentes y Asesores académicos.		
Cifras 2017	2700 personas jóvenes, un coordinador general académico y un coordinador general administrativo; 10 asesores académicos; 7 coordinadores de sede, 72 docentes de asignatura, 18 monitores y 9 auxiliares de limpieza.	2482 personas jóvenes, un coordinador general académico y un coordinador general administrativo; 10 asesores académicos; 7 coordinadores de sede, 72 docentes de asignatura, 18 monitores y 9 auxiliares de limpieza.	(2482/2700)*100= 92%	Faltó un 8% para cumplir la meta.

Aspecto	**2015**	**2016**	**2017**
Perfil requerido por el programa social	Ser licenciado, pasante o estar cursando los últimos semestres de la carrera, del área académica a impartir (no necesario Para monitores y Coordinadores). Tener conocimientos mínimos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL. Tener una experiencia en la docencia o trabajo con población juvenil. Tener habilidades para el manejo de grupo, desarrollo de estrategias disciplinares, promoción de estrategias didácticas de Aprendizaje, ser motivadores en el compromiso por acceder a una institución de nivel medio superior. Facilidad en el trabajo en equipo, buena disposición para las actividades a realizar y compromiso. Tener entre 22 y 40 años de edad, preferentemente. Contar con experiencia en la elaboración de material impreso de apoyo a clases, tales como ejercicios, guías, exámenes, Planeaciones, etc. Vivir preferentemente en la Delegación de Tlalpan. (Para	• Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Ser mayores de dieciocho años de edad; • Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; • Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; • Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; • Contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. Las	**Personas interesadas en ser coordinadores generales y asesores académicos:** • Ser habitantes de la Delegación de Tlalpan • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Contar con título de licenciatura. • Contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras actividades educativas. • Contar con disponibilidad de horario para desarrollar actividades en fin de semana; así como cumplir con por lo menos 64 horas de actividades al mes. • Firmar solicitud de ingreso al programa y la carta compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. **Personas interesadas en ser coordinadores de sede, docentes de asignatura o monitores:** • Ser habitantes de la Delegación de Tlalpan; • Ser mayores de dieciocho años de edad; • Participar en un curso de ocho horas sobre el nuevo paradigma y

	Docentes). Necesariamente vivir en la Delegación de Tlalpan para Monitores y Coordinadores.	personas interesadas en recibir las asesorías: • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa	la visión positiva del joven y el adolescente; así como estrategias para el trabajo con reactivos. • Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; • Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de Word y Excel; • Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; • Contar con disponibilidad de horario para desarrollar actividades en fin de semana; así como cumplir con por lo menos 40 horas de actividades al mes. • Firmar solicitud de ingreso al programa y la carta compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. **Personas interesadas en recibir las asesorías** • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan o estar cursando o haber concluido el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación media superior, y • Firmar solicitud de ingreso al programa y la carta compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	80% - 100%	80% - 100%	80% - 100%
Justificación	• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias. • Se cumplió con el perfil. El	• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias. • Se cumplió con el perfil. El	• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el

	medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes. • Se verificó en el currículo	medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes. • Se verificó en el currículo	padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes. • Se verificó en el currículo

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin					
	Propósito					
2016	Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana	No especificada	No especificada	100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	
	Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior	No especificada	No especificada	35% ingresó a una de sus primeras 5 opciones.	
2017	Fin	Variación del # de jóvenes inscritos en las asesorías que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en 2017 en relación a los inscritos en 2016	# de aspirantes en Tlalpan en 2017 inscritos en las asesorías - # de aspirantes en Tlalpan en 2016 inscritos en las asesorías	No especificada	2482-2671= -189	En 2017 el número de sedes aumentó a 7, pero no se logró alcanzar la meta en una de ellas.
	Propósito	% de jóvenes aspirantes a la educación media superior inscritos al curso de asesorías	(# jóvenes en Tlalpan que se inscribieron al curso de asesorías / # jóvenes en Tlalpan que aspiran a ingresar la educación media superior) * 100	No especificada	(2482/9000)*100 =27.5%	

VI.3. Resultados del Programa Social

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.
- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados. No se contestó el instrumento de panel.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Parcialmente	Incongruencia entre las ROP y la evaluación en la fecha de creación del programa, así como de la población beneficiaria.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se estableció un procedimiento específico.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se definió qué áreas realizarían la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se estableció un procedimiento específico.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se establecieron las fuentes de información documentales y las generadas por el propio programa.
III. Evaluación del Diseño del Programa Social.	Satisfactorio	Se utilizó la Metodología del Marco Lógico
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Existe consistencia y adecuada alineación con el marco jurídico y política pública del gobierno de la CDMX y la Delegación Tlalpan.
III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa.	Satisfactorio	Se contó con la información diagnóstica del nivel educativo del alumnado.
III.3 Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio	El programa logró cumplir las metas establecidas en las ROP
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	Parcialmente	Hay elementos del árbol de problemas que no se pueden atender.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas o Acciones.	Parcialmente	La relación con otros programas es incidental, aunque procedente.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto Como Programa Social.	Satisfactorio	Se explica mediante el desarrollo del marco conceptual.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social.	Satisfactorio	Se explica de manera clara
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.	Satisfactorio	Se explica de manera clara
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcialmente	Se realizó con forme a los lineamientos pero falto claridad
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcialmente	Se realizó con forme a los lineamientos pero falto claridad
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento.	Insatisfactorio	No se realizó instrumento
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	Satisfactorio	Se explica de manera clara y en tiempos adecuados
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se realizó con apego a los lineamientos
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	Satisfactorio	Se realizó de manera objetiva
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	Parcialmente	Se dio atención a algunas de las recomendaciones
VI. Conclusiones y Estrategias de mejora.	Satisfactorio	Se realizaron algunas de manera objetiva.
VI.1 Matriz FODA	Parcialmente	Se confundieron algunos conceptos.
VI.2 Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se dio atención a los aspectos indicados.
VI.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se cumplió.
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se incluyeron las necesarias.

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la

		evaluación.
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

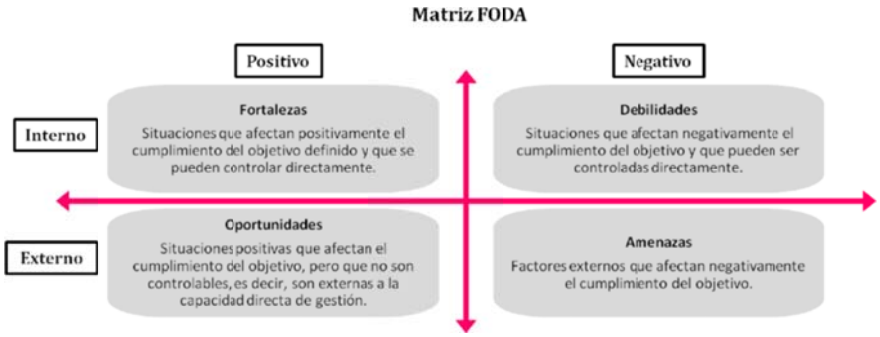

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

2016

1. Matriz FODA

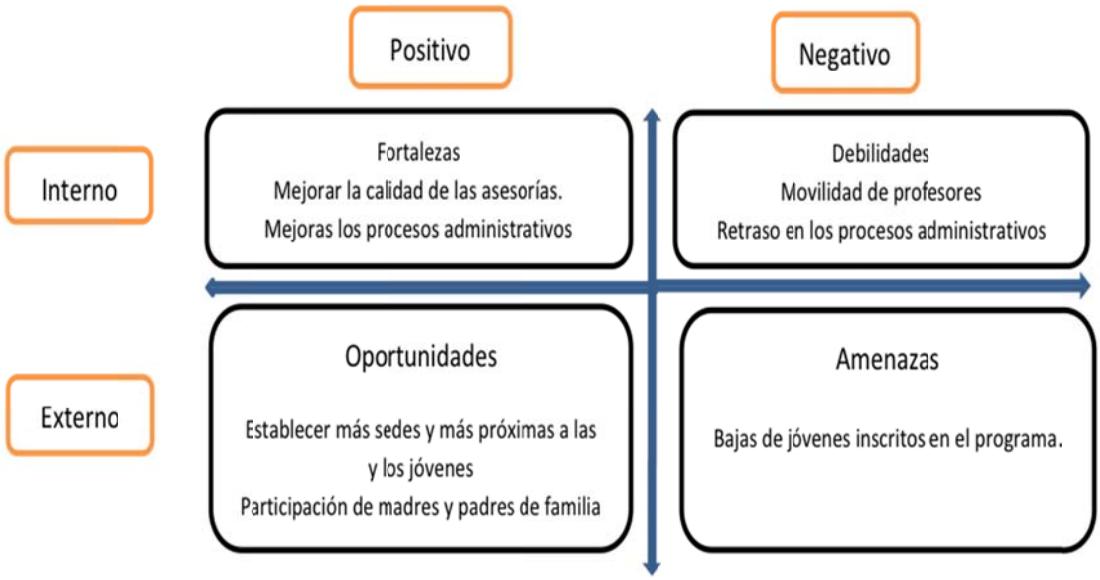

2017

Fortalezas	**Debilidades**
Se incrementó el # de sedes acercando el programa a la comunidad. Los materiales fueron diseñados para cada sesión, para reforzar el aprendizaje.	Los tiempos administrativos son demasiado cortos.
Oportunidades	**Amenazas**
Involucrar a los padres en el proceso formativo de las y los jóvenes.	Bajas de jóvenes inscritos en el programa. Desinterés de los padres por este proceso educativo.

Cómo cambios en cada matriz FODA en la evaluación interna 2017 se realizaron cambios, en este caso encontramos como una amenaza el desinterés de los padres en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como una de las debilidades se encontraba la movilidad de profesores para el caso 2017 fue disminuida esa debilidad, así como establecer más sedes para el proceso educativo

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

FODA 2018

Fortalezas	Amenazas
1.- Integración de la figura de asesores al programa 2.- Materiales con enfoque en el trabajo con reactivos 3.- Selección de docentes apegada a perfil profesional 4.- Seguimiento al desempeño docente 5.- Pláticas a padres de familia 6.- Capacitación intermedia a docentes	1.- Faltas continuas de estudiantes a la mitad de las asesorías 2.- Poco interés y apatía de parte de algunos jóvenes 3.- Poco apoyo por parte de algunos padres de familia 4.- Bajo rendimiento escolar en la mayoría de jóvenes. 5.- Adicciones en los jóvenes 6.- Periodos muy cortos para planeación e implementación del programa

Debilidades	Oportunidades
1.- Confusión en las funciones de figuras administrativas 2.- Problemas en el fotocopiado de materiales y entrega en sedes 3.- Inasistencia de docentes por situaciones personales 4.- Falta de control de grupo en algunos docentes	1.- Apoyo de padres de familia 2.- Apoyo de secundarias 3.- Apoyo de otras dependencias gubernamentales 4.- Participación ciudadana 5.- Recursos en línea (internet)

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Seguimiento a las recomendaciones e instrumentación de cambios.	Marzo-diciembre	Largo plazo	Dirección de Educación	Satisfactorio	Se han realizado las recomendaciones.
2017	Fortalecer mediante acciones de capacitación y administración.	marzo-diciembre 2017	Largo plazo	Dirección de Educación, Dirección General de Desarrollo Social	Satisfactorio	Se han fortalecido acciones de capacitación y administración

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Asesorías para el ingreso a la educación media superior.	Integración de los asesores al programa social mediante academias. Forma de trabajo desarrollada por reactivos.	Problemas en el fotocopiado de materiales. Poco interés por parte de los algunos estudiantes a asistir al curso

	Platicas con padres de familia.	
Oportunidades (Externas)	**Potencialidades**	**Desafíos**
Apoyo por parte de los padres de familia. Apoyo por parte de las secundarias técnicas.	Integrar a los padres de familia y asesores para un seguimiento escolar puntual a cada estudiante.	Crear reactivos nuevos de acuerdo a las propuestas por parte de la SEP, para la creación de contenidos de acuerdo a lo visto a lo largo de tres años en la secundaria. Que 4 de cada cinco estudiantes ingrese a una de sus tres primeras opciones
Amenazas (Externas)	**Riesgos**	**Limitaciones**
Abandono de los estudiantes el curso.	Integración de los asesores al seguimiento escolar de cada estudiante. Modificación a las reglas de operación.	Rezago educativo cuando salen de la secundaria, Falta de interés por parte de los estudiantes.

El programa social, busca que todos los aspirantes ingresen a la educación media superior en una de sus primeras cinco opciones, sin embargo la propuesta para próximas ediciones es que ingresen a una de sus primeras tres opciones, de acuerdo a los datos arrojados en los datos estadísticos del año 2017 el objetivo del programa se cumple, aunque existen muchas limitaciones ya que una de las amenazas en los estudiantes es el poco compromiso que tienen a asistir a las sesiones del curso para el año 2017 la lista de asistencia bajaba semana a semana hasta llegar a un punto medio, aunque las sesiones son sábados y domingos, el día domingo es cuando el mayor número de estudiantes deja de asistir, su inasistencia se ve reflejada al momento de realizar el examen de ingreso a la educación media superior, de acuerdo a los datos reportados en 2017 a lo largo del curso dejo de asistir entre el 20 % y 30% de estudiantes inscritos.

Para la edición 2018 se integran las platicas a los padres de familia para la mejor elección a la escuela que aspira el estudiante, al igual que en 2017 las platicas son un soporte para los estudiantes y padres de familia para una mejor elección y que los aspirantes se interesen más en seguir en el curso y no lo abandonen,

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del programa social**	**Efecto esperado**
Problemas en el fotocopiado de materiales.	Que los materiales sean electrónicos y que semana a semana los estudiantes los revisen mucho antes de la sesión semanal.	Febrero a junio de 2018	Reducción en el material de impresión, así como tener el material electrónico mucho antes de cada sesión.
Poco interés por parte de los algunos estudiantes a asistir al curso	Sesiones informativas mucho antes de ingresar al curso y la importancia de no faltar a ninguna sesión.	Febrero 2018	Menor abandono al curso a lo largo del año.

VIII.3. Comentarios Finales

Se propone realizar el levantamiento de la línea base y de panel para la siguiente edición del programa social, de la misma forma contemplar el material a utilizar semanalmente como, plumones, hojas y reducir el material principalmente en hojas a archivos electrónicos una semana antes de cada sesión con los aspirantes, así como crear blogs, material electrónico y crear plataformas a distancia para dar a conocer el material.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
• Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
• Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales operados en 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 18 de abril de 2016.
• Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales operados en 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 10 de abril de 2016
• Reglas de Operación del programa publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016.
• Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016.
• Padrón de Beneficiarios del Programa publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2017.
• Gaceta Oficial 2015 30 de enero del 2015 No. 21 Tomo II Pág. 146.
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/77c1a3cce6426365347f259f0c899c48.pdf
• Gaceta Oficial 2016
29 de enero del 2016 No. 270 Tomo II Pág. 479
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fecd5f830e84f3f6fd.pdf
• Gaceta Oficial 2017
31 de enero de 2017 No. 255 Tomo II Pág. 689
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4daa954406c9e0cd980286fa825d8797.pdf

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: "CENTROS COMUNITARIOS TLALPAN 2017 – JUNTOS DE LA MANO"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Centros Comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano	Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano	
Problema central atendido por el Programa Social (Fuente: ROP 2016 y 2017)		La desigualdad de oportunidades en el mercado del trabajo y del alto peso del tiempo dedicado al trabajo no remunerado (expresado en trabajo doméstico y de cuidado personal de las mujeres)	La desigualdad de oportunidades en el mercado del trabajo y del alto peso del tiempo dedicado al trabajo no remunerado (expresado en trabajo doméstico y de cuidado personal de las mujeres)	
Objetivo General (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de gobierno a través de la promoción y entrega de apoyos sociales que contribuyan a la generación de opciones de empleo y autoempleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan, como una oportunidad para ampliar las oportunidades de acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos principalmente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad; poniendo especial énfasis en la intervención comunitaria, los derechos humanos, sociales y la equidad de género.	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de gobierno a través de la promoción y entrega de apoyos sociales que contribuyan a la generación de opciones de empleo y autoempleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan, como una oportunidad para ampliar las oportunidades de acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos principalmente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad; poniendo especial énfasis en la intervención comunitaria, los derechos humanos, sociales y la equidad de género.	
Objetivos Específicos (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Atender a la población tlalpense,	- Atender a la población tlalpense,	Hacer concordantes los objetivos

		preferentemente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores. • Fortalecer la atención a Niños: promover, difundir, operar y dar seguimiento a los programas y/o acciones de atención a la niñez como continuar con el servicio de apoyo psicológico, dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Delegacional de los Derechos de las Niñas y los Niños, promover y difundir los Derechos de las niñas y los niños, difundir y dar seguimiento al programa de talleres de promoción para la igualdad social. • Fortalecer la atención a Adultos Mayores: promover y ejecutar Programas Sociales específicos a los adultos, mayores, dar seguimiento a los acuerdos del Consejo de las personas de la tercera edad, Paseos. Otras acciones de desarrollo de Equidad de Género y Promoción Social, fortalecer los Talleres Delegacionales: promover, difundir, operar y dar seguimiento a las acciones de la actividad institucional de talleres delegacionales en beneficio de los diferentes sectores de la población tlalpense. Fortalecer	preferentemente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y personas adultas mayores. • Fortalecer los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC): promover, difundir, operar y dar seguimiento a las actividades y servicios que se brindan. • Brindar un apoyo social de forma monetaria a las personas que coadyuven en oportunidades de acceso a los servicios, programas y actividades que se realizan en los Centros Comunitarios Impulsar y consolidar la atención a niñas y niños, mujeres jefas de familia y a las personas adultas mayores. • Generar, operar y dar seguimiento a las actividades y servicios en función de dar seguimiento a los acuerdos de los Consejos delegacionales específicos de los derechos de cada grupo poblacional. -Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. -Se propicia la integración de las personas que habitan en las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, así como se da preferencia las mujeres,	específicos con la problemática de la población, al objetivo general y a las metas del Programa social.

		los Centros Comunitarios: promover, difundir, operar y dar seguimiento a las acciones que se desarrollan en los centros comunitarios de la demarcación. • Brindar un apoyo social de forma monetaria a las personas que coadyuven en oportunidades de acceso a los servicios, programas y actividades que se realizan en la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitario.	de las personas adultas mayores y de personas con discapacidad, para el acceso a los servicios de formación y capacitación a brindar, fomentando la equidad social y de género.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Preferentemente niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y adultos mayores	Preferentemente niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y adultos mayores	
Área encargada de la operación del Programa Social (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios	Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad (Fuente: ROP 2016 y 2017)		117 Apoyos sociales • 105 Facilitadores: $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.); que se entregarán en diez ministraciones, a razón de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) cada una en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2016. • 12 Coordinadores: $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.); que se entregarán en diez ministraciones, a razón de $5,000.00 (cinco mil pesos	240 apoyos económicos. • 2 Coordinadores: $73,750.00 (setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de $7,375.00 (siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a noviembre de 2017. • 1 Coordinador: $59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de $7,375.00 (siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100	Aumento de asignación presupuestal y en las metas físicas para incrementar la cobertura poblacional a atender. Se incluye la meta física de personas beneficiarias de talleres y actividades.

		00/100 M. N.) cada una en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2016 -Talleres para 1680 personas	M.N.) cada una, de abril a noviembre de 2017. • 2 Coordinadores: $14,750.00 (catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), que se entregarán en una sola ministración en diciembre de 2017. • 12 Coordinadores: $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a noviembre de 2017. • 1 Coordinador: $48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de abril a noviembre de 2017. • 4 Coordinadores: $18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en tres ministraciones mensuales de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de septiembre a noviembre de 2017. • 12 Coordinadores: $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en una sola ministración en diciembre de 2017. • 140 Facilitadores: $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10	

			ministraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a noviembre de 2017. • 35 Facilitadores: $32,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de abril a noviembre de 2017. • 45 Facilitadores: $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en tres ministraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de septiembre a noviembre de 2017. • 140 Facilitadores: $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en una sola ministración en diciembre de 2017. -Talleres para 4200 personas.	
Presupuesto del Programa Social (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Monto total autorizado: $4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)	Monto total autorizado: $9,600,000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	Aumento de asignación presupuestal y en las metas físicas para incrementar la cobertura poblacional a atender.
Cobertura Geográfica del Programa Social (Fuente: ROP 2016 y 2017)		Las 5 zonas Territoriales de la Delegación Tlalpan	Las 5 zonas Territoriales de la Delegación Tlalpan	

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de Creación	2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia

	física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. Línea de acción 5. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. Política Pública. Cada uno de los entes del sector social del Gobierno de la Ciudad de México, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, revisarán y propondrán contenidos con enfoque de derechos humanos, la igualdad y no discriminación para fortalecer e incorporar en la legislación y normatividad vigente, con el fin de favorecer la permanencia y universalidad de los programas sociales.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo Delegacional 2015- 2018 7. Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan. 7.1 Rescatar y ampliar los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC) para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Modificaciones -Nombre del Programa: “Centros Comunitarios Tlalpan 2018 – Juntos de la Mano” -Objetivo: Dar formación y capacitación a 5,000 personas en situación de bajo índice de desarrollo social, como mujeres jefas de familia, personas jóvenes, personas adultas mayores, y actividades para el apoyo educativo y cultural para niñas y niños de Tlalpan, mediante la impartición de talleres de formación ocupacional, educacionales y recreativos, sin costo, en todos los Centros de Desarrollo Integral Comunitario de la demarcación, con el fin de generar mayores oportunidades de acceso a los ámbitos laboral, económico y social, con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos. -Bienes y Servicios que otorga: • Talleres y actividades ocupacionales, recreativas, culturales, educacionales para 5,000 personas de Tlalpan. • Apoyo económico a 205 personas que brindarán talleres de formación o capacitación en oficios, desarrollo de capacidades y habilidades físicas, artísticas y culturales.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016							
2017	Directora	Femenino	68	Historiadora	Coordinación y supervisión	10 años	Evaluación y Seguimiento
	Honorarios	Masculino	56	Sociólogo	Sistematización y elaboración de informes	4 años	Evaluación y Seguimiento
2018	Director	Masculino	48	Licenciado en Administración de Empresas	Coordinación y supervisión	1 año	Evaluación y Seguimiento
	Honorarios	Masculino	57	Sociólogo	Sistematización y elaboración de informes	5 años	Evaluación y Seguimiento

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Al ser Programa de nueva creación en 2016, éste se incorpora en la SEGUNDA ETAPA, que correspondió en 2017 a la **Evaluación de Diseño, Operación y Diseño de Levantamiento de Línea Base y de Panel** , enmarcada en la Metodología del Marco Lógico, y que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida, el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/04c45317dd255dafebea15489ec26a1b.pdf, Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 5 de Julio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.
La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	**Periodo de Análisis**
Construcción de la Línea Base - Elaboración del instrumento a aplicar. - Aplicación de cuestionario para Línea Base - Sistematización de información del cuestionario de Línea Base -Elaboración de la base de datos.	Julio-Octubre de 2017
Levantamiento del Panel - Aplicación del cuestionario para Levantamiento de Panel - Sistematización de información para Levantamiento de Panel. - Elaboración de los resultados. - Informe de evaluación	Octubre 2017 – Junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

Gobierno de la Ciudad de México (2000) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. . Gaceta Oficial del Distrito Federal de 15 de marzo de 2017. Última actualización.
Gobierno del Distrito Federal (2009) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal de 29 de diciembre de 2016. Última actualización..
Gobierno del Distrito Federal (2006) Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 1 de noviembre de 2006.
Gobierno de la Ciudad de México (2013) Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del distrito Federal de 11 de septiembre de 2013.
Gobierno de Tlalpan (2015) Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018.
Gobierno de la Ciudad de México (2015) Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal de 14 de abril de 2015.
Gobierno de la Ciudad de México (2017) Actualización del Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 11 de mayo de 2017.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010) Censo de Población y Vivienda 2010
Gobierno de la Ciudad de México (2017) Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan MA-05/230317-OPA-TLP/01101. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 18 de abril de 2017.
Gobierno de la Ciudad de México (2016) Reglas de Operación del Programa "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de enero de 2016.
Gobierno de la Ciudad de México (2016) Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de mayo de 2016.
Gobierno de la Ciudad de México (2017) Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de enero de 2017.
Gobierno de la Ciudad de México (2018) Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2018 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de enero de 2018.
Gobierno de la Ciudad de México (2017) Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2017.
Gobierno de la Ciudad de México (2018) Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2018.
Gobierno de la Ciudad de México (2017)
Gobierno de la Ciudad de México (2017) Evaluación Interna del Programa social "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 5 de julio de 2017.

II.3.2. Información de Campo

- La técnica utilizada para el levantamiento de información para la construcción de la Línea Base de este Programa Social fue la encuesta mediante la aplicación de cuestionarios con preguntas cerradas como reactivos.
Se eligió ésta técnica por los siguientes motivos:

- La población beneficiaria de este Programa social es diversa en su composición y distribución territorial, muy amplia en número y dispersa en espacio, por lo que la encuesta es más adecuada para su aplicación que la entrevista, los grupos focales o la observación directa.
- Se puede obtener gran cantidad de información.
- Se puede sistematizar y cuantificar fácilmente.
- Es una técnica económica y fácil de aplicar.
- Los reactivos son sencillos de responder.

Los cuestionarios analizan en 26 preguntas los siguientes aspectos:
1. Datos Generales (Edad, sexo, colonia donde habitan, estado civil, pertenencia étnica, discapacidad, estudios y ocupación)
2. Expectativas
3. Imagen del programa
4. Cohesión social
5. Calidad de la gestión

6. Calidad del beneficio
7. Contraprestación
8. Satisfacción

El aplicar el mismo cuestionario, tanto para la construcción de la Línea Base como para el Levantamiento del Panel nos arroja el grado de fiabilidad del mismo en la variación de los resultados.
De igual manera, en la variación que experimenten los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario en cada ocasión, comprobamos que realmente miden los aspectos que se pretenden analizar con él.

Se dispone de excelente capacidad para la aplicación de los cuestionarios, ya que ello lo realizan las y los coordinadores zonales, que son los encargados de supervisar las actividades en territorio, y con experiencia en levantamiento de información en campo.
Con ello se aprovecha su tiempo de trabajo y las visitas que realizan para la aplicación de los cuestionarios.
El costo de la aplicación de los cuestionarios es mínimo: papelería y tiempo de aplicación.

Categoría de análisis	**Justificación**
Expectativas	Analiza lo que las personas beneficiarias esperan obtener del programa en función de sus problemas y necesidades y los cambios que esperan obtener en su calidad de vida.
Imagen del Programa	Analiza el grado en que el programa llega y es accesible a las personas para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.
Cohesión Social	Analiza la forma en que el programa influye en las relaciones familiares y sociales de las personas.
Calidad de la Gestión	Analiza el grado en que la persona beneficiaria del programa es informada y el trato que se le da en su atención.
Calidad del Beneficio	Analiza el grado en que el beneficio otorgado por el programa satisface las necesidades de las personas beneficiarias.
Contraprestación	Analiza el tiempo y costo por parte de la persona beneficiaria para acceder al beneficio del programa.
Satisfacción	Analiza el grado en que las personas beneficiarias del programa hacen efectivo el ejercicio de su derecho en función de sus expectativas y su opinión sobre el programa.

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivos de Instrumento línea base**	**Reactivos de Instrumento Panel**	**Justificación de su inclusión en Panel**
Datos Generales	Se incluyen en el instrumento a fin de tener información sobre la población, desagregar la información y cruzar variables, en caso de que sea necesario.	Sexo, edad, colonia en la que habita, estado civil, lengua materna, discapacidad, estudios y ocupación.	Sexo, edad, colonia en la que habita, estado civil, lengua materna, discapacidad, estudios y ocupación.	
Expectativas	Analiza lo que las personas beneficiarias esperan obtener del programa en función de sus de satisfacer sus necesidades y los cambios que esperan obtener en su calidad de vida.	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	
		¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?	¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?	
Imagen del Programa	Analiza el grado en que el programa llega y es accesible a las personas para hacer efectivo ejercicio de sus derechos.	¿Cómo conoció usted el Programa?	¿Cómo conoció usted el Programa?	
		¿Sabe usted quién otorga el Programa?	¿Sabe usted quién otorga el Programa?	
		¿Sabe cuáles son sus derechos y	¿Sabe cuáles son sus derechos y	

		obligaciones al acceder al Programa?	obligaciones al acceder al Programa?	
Cohesión Social	Analiza la forma en que el programa influye en las relaciones familiares y sociales de las personas.	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	
		¿Cómo impactó en su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?	¿Cómo impactó en su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?	
Calidad de la Gestión	Analiza el grado en que la persona beneficiaria del programa es informada y el trato que se le da en su atención.	¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicitó?	¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicitó?	
		La respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…	La respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…	
		¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	
		¿Se le ha pedido anteriormente opinión sobre la calidad del Programa?	¿Se le ha pedido anteriormente opinión sobre la calidad del Programa?	
Calidad del Beneficio	Analiza el grado en que el beneficio otorgado por el programa satisface las necesidades de las personas beneficiarias.	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	
		¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?	¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?	
		¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?	¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?	
Contraprestación	Analiza el tiempo y costo por parte de la persona beneficiaria para acceder al beneficio del programa.	¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?	¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?	
		¿Cuánto tiempo emplea al mes para atender las actividades del Programa?	¿Cuánto tiempo emplea al mes para atender las actividades del Programa?	
		¿Se le informó de las	¿Se le informó de	

		acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?	las acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?	
		¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades?	¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades?	
Satisfacción	Analiza el grado en que las personas beneficiarias del programa hacen efectivo el ejercicio de su derecho en función de sus expectativas y su opinión sobre el programa.	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?	
		¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?	¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?	

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA "CENTROS COMUNITARIOS TLALPAN 2017 – JUNTOS DE LA MANO"

Fecha de aplicación: _____ **Referencia:** ☐

1. DATOS GENERALES

1.1. Sexo: Hombre ☐ Mujer ☐ Edad: _____

1.2. Colonia en la que habita: _____

1.3. Estado Civil:

Soltero(a) ☐ Casado(a) ☐ Unión Libre ☐ Separado(a)/Divorciado(a) ☐ Viudo(a) ☐

1.4. Lengua Materna: _____ **1.5. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?** Sí ☐ No ☐

1.6. Último grado de estudios concluido:

Ninguno ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Preparatoria ☐ Técnica ☐ Universitaria ☐ Superior ☐

1.7. Ocupación que tuvo durante el último mes:

Ninguna ☐ Empleado(a) ☐ Profesionista ☐ Autoempleo ☐ Hogar ☐ Estudiante ☐

2. EXPECTATIVAS

2.1. ¿Obtuvo lo esperado del Programa? Sí ☐ No ☐

2.2. ¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?

Poco Satisfecho(a) ☐ Satisfecho(a) ☐ Muy Satisfecho(a) ☐

3. IMAGEN DEL PROGRAMA

3.1. ¿Cómo conoció usted el Programa?

Ya fui Beneficiario(a) ☐ Difusión ☐ Amigo(a)/Familiar ☐ Instalación pública ☐ Por mi Cuenta ☐

3.2. ¿Sabe usted quién otorga el Programa?

Gobierno Federal ☐ Gobierno de la CDMX ☐ Delegación ☐ Otra Institución ☐

3.3 ¿Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones al acceder Programa? Sí ☐ No ☐

4. COHESIÓN SOCIAL

4.1. ¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa? *(Puede responder más de una)*

Generar ingresos ☐ Enseñar lo aprendido ☐ Desarrollo personal y familiar ☐

Educación y cultura ☐ Apoyo a mi comunidad ☐ No lo aplicaré ☐

4.2. ¿Cómo impacto su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?

Para bien ☐ Sigue igual ☐ De forma negativa ☐

5. CALIDAD DE LA GESTIÓN

5.1. ¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicito?

Sí ☐ No ☐

5.2. La respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…

Inmediata ☐ Tardó un poco ☐ Tardó mucho ☐

5.3. ¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?

Malo ☐ Regular ☐ Bueno ☐

5.4. ¿Se le ha pedido anteriormente opinión sobre la calidad del Programa? Sí ☐ No ☐

6. CALIDAD DEL BENEFICIO

6.1. La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…

Mala ☐ Regular ☐ Buena ☐

6.2. ¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?

Nada ☐ Parte ☐ Todo ☐

6.3. ¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?

Bajo ☐ Medio ☐ Alto ☐

7. CONTRAPRESTACIÓN

7.1. ¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?

Diario ☐ Semanal ☐ Mensual ☐ Una sola vez ☐ Nunca ☐

7.2. ¿Cuánto tiempo emplea al mes para atender las actividades del Programa?

Menos de 5 horas ☐ Entre 5 y 10 horas Entre 11 y 20 horas ☐ más de 20 horas ☐

7.3. ¿Se le informó de las acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?

Sí ☐ No ☐

7.4 ¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades? *(Puede responder más de una)*

Tiempo de trabajo ☐ Tiempo de hogar y familia ☐ Tiempo de estudios ☐

Transporte ☐ Insumos ☐ Otros gastos ☐ Ninguno ☐

8. SATISFACCIÓN

8.1. ¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?

Para bien ☐ Sigue igual ☐ De forma negativa ☐

8.2. ¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?

Nada ☐ Parte ☐ Todo ☐

La unidad de análisis va a ser la población beneficiaria del Programa Social durante el año 2017, es decir, 4.200 personas, que, en base a la población objetivo, tendrán las siguientes características:

- Mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas y niños, preferentemente.
- Residentes en Tlalpan.
- Que habiten en zonas de alta o muy alta marginalidad, principalmente en las zonas territoriales III, IV y V de Tlalpan.
- Que hayan sido beneficiarios(as) de los talleres del Programa Social durante el año 2017.

Para la aplicación del instrumento se eligió una muestra probabilística, que sea representativa para toda la unidad de análisis, es decir, para toda la población beneficiaria del Programa Social.
La fórmula de cálculo para la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{Nz^2pq}{d^2(n-1)z^2pq}$$

Donde:

N = 4200
z = 95%
d = 5%
p=q=50%

Con lo que n = 389

El número de cuestionarios a aplicar será de 389, con un nivel de confianza del 95% y una precisión del 5%.

Ya que la población beneficiaria no es homogénea en cada uno de los Centros de Desarrollo Integral Comunitarios, en los que se va a aplicar los cuestionarios, éstos se aplicarán en proporción al número de beneficiarios(as) que haya en cada uno de los Centros a fin de que toda la población de la unidad de análisis tenga la misma probabilidad de ser encuestada.

Desagregación o Estratificación	**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**
Población beneficiaria de los talleres del Programa social en la delegación Tlalpan en el año 2017	389	389

Poblaciones	**Número de personas**
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	389
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en	389

2017 (A)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	389
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	121
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	174
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	295

Características de la Población	**Activa en el programa en 2017**	**Inactiva en el programa en 2017**
SEXO		
Mujeres	116	154
Hombres	5	20
RANGO DE EDAD		
Hasta 14 años	1	1
De 15 a 29 años	13	45
De 30 a 59 años	81	103
60 y más años	24	24
No declara edad	2	1
COLONIA EN LA QUE HABITA		
2 de Octubre	0	2
Actopan	0	0
Ampliación Miguel Hidalgo	10	7
Ampliación Oriente	0	0
Ampliación Tepeximilpa	0	1
Belvedere	0	2
Bosques de Tepeximilpa	1	0
Bosques del Pedregal	0	0
Campo Xóchitl	0	0
Cantera Puente de Piedra	3	0
Chichicaspatl	1	4
Chimalcoyotl	0	2
Chimilli	1	1
Cruz del Farol	0	1
Cuchilla de Padierna	1	0
Cultura Maya	2	2
Diamante	1	2
Ejido de Santa Úrsula Coapa	1	1
Ejidos de San Pedro Mártir	1	5
El Gavillero	0	0
El Mirador I	0	2
Fuentes Brotantes	0	0
Girasoles	1	0
Granjas Coapa	0	0
Guadalupana	1	0
Héroes de Padierna	3	3
Hueytlalpan	0	0
Isidro Fabela	3	2
Jardines de Xitle	0	1
La Fama	0	2
La Palma	0	1

Las Campanas	0	1
Las Flores	1	1
Loma Bonita	0	1
Lomas Altas de Padierna Sur	1	0
Lomas de Padierna	3	6
Lomas de Padierna Sur	1	1
Lomas del Pedregal	1	0
Lomas Hidalgo	1	2
Los Volcanes	3	3
Magdalena Petlacalco	2	5
María Esther Zuno de Echeverría	1	4
Mesa los Hornos	4	8
Miguel Hidalgo	8	9
Miguel Hidalgo 1 Sección	1	0
Miguel Hidalgo 2 Sección	0	1
Mirador del Valle	0	4
Mirador I	0	2
Mirador II	1	3
Ocotla chico	1	1
Paraje 38	0	3
Parres el Guarda	3	2
Pedregal de San Nicolás	4	7
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	1	3
Popular Santa Teresa	3	5
Primavera	2	1
Pueblo Quieto	3	3
Residencial Acoxpa	1	0
Roca de Cristal	0	1
San Andrés Totoltepec	1	2
San Bartolo el Chico	0	1
San Jerónimo Lídice	0	1
San Juan Tepeximilpa	1	2
San Miguel Ajusco	10	2
San Miguel Topilejo	6	2
San Miguel Xicalco	1	2
San Nicolás II	0	0
San Pedro Mártir	7	10
San Tomás Ajusco	1	2
Santa Cruz Topilejo	1	1
Santa Úrsula Xitla	0	7
Santo Tomás Ajusco	8	9
Temaxtitla	0	0
Tepetongo	1	1
Tierra Colorada	0	1
Tlalcoligia	0	1
Tlalmille	0	1
Tlalpan Centro	0	3
Torres de Padierna	2	4
U.H. Fuentes Brotantes	0	0
Unidad Pemex	0	2
Camisetas	0	0
Verano	1	1
Vergel de Coyoacán	0	1
Vergel del Sur	1	0

Villa Coapa	1	0
Villa Lázaro Cárdenas	2	0
Viveros de Coactetlán	1	0
ESTADO CIVIL		
Soltero(a)	25	35
Casado(a)	62	83
Unión Libre	17	41
Separado(a)/Divorciado(a)	12	8
Viudo(a)	5	7
LENGUA MATERNA		
Español	121	173
Mixteco	0	1
Maya	0	0
Mazahua	0	0
DISCAPACIDAD		
Con alguna discapacidad	8	6
Sin discapacidad	113	168
GRADO DE ESTUDIOS		
Ningún estudio	4	5
Primaria	20	27
Secundaria	49	52
Preparatoria	18	37
Técnica	20	29
Universitario	9	20
Superior	1	4
OCUPACIÓN		
Ninguna ocupación	8	7
Empleado(a)	17	38
Profesionista	4	8
Autoempleo	16	17
Hogar	71	88
Estudiante	5	16

Actividad	**Fecha**	**Lugar de aplicación**	**Personal utilizado**	**Tiempo empleado**
Elaboración de Instrumento	Agosto 2017	J.U.D. de Centros Comunitarios	2 personas	15 días
Aplicación del Instrumento para Línea Base	Septiembre – Octubre 2017	Centros de Desarrollo Integral comunitario de Tlalpan	14 coordinadores zonales	20 días
Procesamiento de información	Octubre 2017	J.U.D. de Centros comunitarios	1 persona	10 días
Aplicación de Instrumento para Levantamiento de Panel	Marzo 2018	Centros de Desarrollo Integral Comunitario de Tlalpan	18 coordinadores zonales	15 días
Procesamiento de información	Abril 2018	J.U.D. de Centros Comunitarios	1 persona	10 días

Actividad	**Retos**	**Obstáculos**
Elaboración del Instrumento	Elaborar un instrumento que incluyera todas las Categorías de la Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas sociales.	

	Incluir reactivos comprensibles para las personas encuestadas y fáciles de responder.	
Aplicación del Instrumento para Línea Base	Conseguir que todos los cuestionarios de la muestra de población fueran contestados. Que las personas encuestadas quisieran volver a aplicar el mismo cuestionario más adelante.	La población beneficiaria del Programa Social no tiene disponibilidad plena para las dos aplicaciones de cuestionarios y está muy dispersa en el territorio.
Aplicación del Instrumento para Levantamiento de Panel	Conseguir que se aplicaran la mayor parte posible de los cuestionarios. Localizar a las personas inactivas en el Programa para volver a aplicar el cuestionario.	Algunas personas no quisieron aplicar el cuestionario nuevamente y otras no pudieron ser localizadas.
Proceso de Información	Conseguir una sistematización de la información que reflejara los datos que se necesitan para una buena evaluación del Programa Social en base a la problemática que atiende y a sus objetivos y metas.	

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	**Artículo**	**Apego del diseño del Programa Social** (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículos 7 y 8	Este Programa Social fomenta la práctica de la no discriminación por cualquier razón, siendo inclusivo para otorgar su beneficio a toda persona, siempre que cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación y la Ley.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Capítulo Séptimo Artículos 32 a 38	Este Programa social se rige por lo establecido en la Ley de Desarrollo social para el Distrito Federal y se alinea y es congruente con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Cuenta con Reglas de Operación que contienen los apartados indicados en su artículo 33. En base al artículo 34, se publicaron las reglas de Operación de este Programa social en la Gatera Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2017 y el Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de marzo de 2018, siendo esta información de carácter público y conforme al artículo 35 de la Ley de Desarrollo Social para el distrito Federal, según se indica en las Reglas de Operación. Las Reglas de Operación indican que “los datos de las personas beneficiarias de este programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal” (artículo 36) En base al artículo 38, en las Reglas de Operación se indica que en todos los apoyos económicos que se entregan y material de difusión, convenios, cartas de compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, viene contenida la leyenda “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será

		sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del distrito Federal	Artículos 10 y 11	Este Programa Social incorpora la perspectiva de género en todas sus fases, y promueve la igualdad de género en su presupuesto, ya que da prioridad para obtener el beneficio a las mujeres. Incorpora indicadores de evaluación con enfoque de género, desagrega la información por sexo y rango de edad en los padrones de beneficiarios, diferencia los beneficios dirigidos a hombres y mujeres, genera información para la evaluación con enfoque de género, y parte de un diagnóstico en el que se incluye la situación de las mujeres y su problemática. También incluye el enfoque de Derechos Humanos en cada una de sus fases, indicándose este enfoque en el objetivo general de las Reglas de Operación.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículo 61	La distribución del presupuesto de este Programa Social se lleva a cabo conforme al calendario presupuestal incluido en las Reglas de Operación y es destinado a cumplir con los objetivos y metas del Programa.
	Artículo 97	En base a este artículo, las Reglas de Operación de este Programa Social : identifican a la población objetivo por sexo, grupo etario y Delegación; incluyen un calendario de gasto; señalan los montos por beneficiario; incluyen los requisitos de acceso al beneficio del Programa y los procedimientos para su verificación; señalan la temporalidad y las causas de suspensión y baja; incluyen la perspectiva de género; el acceso al beneficio del Programa es sencillo y económico para las personas beneficiarias y se lleva a cabo por el medio más eficaz; el recurso del Programa es destinado exclusivamente a la población objetivo del mismo; incluye indicadores de evaluación del cumplimiento del objetivo; y cuentan con una Convocatoria abierta publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2017, en la página oficial de SIDESO, en dos periódicos de circulación local y en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	Artículo 102	Las Reglas de Operación de este Programa Social fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo en la 1ª sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2017. Estas Reglas de Operación se elaboraron en base a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de octubre de 2016 y se apegan a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS DF	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
UNIVERSALIDAD	Debido a la limitación presupuestal y geográfica, este Programa social no cumple con este principio.
IGUALDAD	Coadyuva en la reducción de las diferencias entre personas buscando formas de que la población más desfavorecida tenga capacidad de generar ingresos económicos y acceso a la formación y a la cultura.
EQUIDAD DE GÉNERO	Contribuye a la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres y a la reducción de la brecha existente por razones de género, dando prioridad para recibir el beneficio a las mujeres, sin excluir a otros grupos de población.
EQUIDAD SOCIAL	Fomenta la supresión de toda forma de desigualdad, exclusión o desigualdad social dando atención a mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas, niños que habiten, principalmente en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social y personas con discapacidad..
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Da prioridad para recibir el beneficio a personas y grupos sociales en condiciones de precariedad económica y exclusión social.

DIVERSIDAD	Es incluyente al otorgar el beneficio a todas las personas, independientemente de su sexo, edad, grupo étnico o cultural, capacidad, religión, preferencia sexual, grupo socioeconómico o religión.
INTEGRALIDAD	Este Programa Social se articula con programas sociales de la Delegación Tlalpan que benefician a mujeres, personas adultas mayores, niñas y niños, en su ejecución, beneficiando a esta población con talleres y actividades.
TERRITORIALIDAD	Brinda su beneficio en todas las zonas geográficas de la demarcación a través de los Centros de Desarrollo Integral Comunitarios (CEDIC) de la Delegación y que están distribuidos por toda ella, incluyendo zonas urbanas y rurales.
EXIGIBILIDAD	Cuenta con Mecanismos de Exigibilidad en las Reglas de Operación, a través de los cuales las personas beneficiarias este Programa Social pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los beneficios que éste otorga.
PARTICIPACIÓN	Toma en cuenta la participación de las personas beneficiarias en el proceso de evaluación, a través de encuestas de satisfacción.
TRANSPARENCIA	La información generada por el programa, se hace pública dentro de los términos y fechas que marca la normatividad aplicable, tanto en reglas de operación y convocatoria, avances programáticos, de indicadores y en la publicación de padrones de beneficiarios, con pleno respeto a la confidencialidad de los datos personales de las personas beneficiarias.
EFECTIVIDAD	En la elaboración, ejecución y evaluación de este Programa social participa una plantilla de personal operativo cualificado a fin de garantizar un menor costo administrativo y mejores resultados para conseguir el cumplimiento de sus objetivos y metas.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	El Programa contempla un sistema de resguardo, tratamiento y protección de datos personales aportados por las personas beneficiarias de acuerdo a las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	**Nivel de cumplimiento**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Cuenta con el desarrollo de los apartados establecidos: A) Antecedentes, B) Alineación Programática, C) Diagnóstico, Población Potencial, Población Objetivo y Población Beneficiaria
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el área responsable de la ejecución del Programa y las unidades administrativas involucradas y se detallan sus funciones.
II. Objetivos y Alcances	Parcial	Satisfactorio	Incluyen: 1) Objetivo General, 2) Objetivos Específicos y 3) Alcances.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecen los apoyos económicos a otorgar en número y cantidad y las personas que se beneficiarán de los talleres.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto total y asignación unitaria, y el calendario de distribución presupuestal.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecieron claramente los requisitos, los documentos y los procedimientos a seguir para la inclusión y permanencia. Y se desarrollaron los apartados indicados: Difusión, Requisitos de Acceso, Procedimientos de Acceso, Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación, supervisión y control, así como los

			trámites, sus horarios.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican los procesos y plazos en caso de queja o inconformidad y los lugares donde se puede presentar.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Satisfactorio	Se señala el carácter público de los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos acceso al programa, exigibilidad y casos en que se podrán exigir los derechos en caso de incumplimiento o violación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica la obligación de llevar a cabo la evaluación del programa, la instancia responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, y se establecen los indicadores en Matriz de Marco Lógico, para dar seguimiento a la realización y cumplimiento de objetivos y metas del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se define quienes pueden participar y en que etapas del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyó el apartado.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Derecho a un nivel de vida adecuado (Art. 11, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales)	Contribuyendo al acceso de la población al empleo o autoempleo con talleres ocupacionales, mejorando el nivel cultural y fomentando el deporte y recreación en la población con actividades culturales y recreativas.	Se enuncia en los objetivos específicos de las Reglas de Operación 2017.
Derecho a la educación (Art. 13 y 14. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales)	Este programa ofrece de forma gratuita talleres educativos y de apoyo a la educación formal de personas jóvenes, niñas y niños.	Se enuncia en los objetivos específicos de las Reglas de Operación 2017.
Derecho al acceso a la cultura (Art. 15. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales)	Se ofrecen talleres culturales de forma gratuita para la población.	Se enuncia en los objetivos específicos de las Reglas de Operación 2017.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	A**lineación** (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	**Justificación** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social	El programa está enfocado en atender a población conformada por mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad, acercando las actividades de capacitación y enseñanza a las colonias y pueblos de la demarcación donde la población no cuenta con acceso a estas	Sí	Sí

	o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. Línea de acción 5. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. Política Pública. Cada uno de los entes del sector social del Gobierno de la Ciudad de México, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, revisarán y propondrán contenidos con enfoque de derechos humanos, la igualdad y no discriminación para fortalecer e incorporar en la legislación y normatividad vigente, con el fin de favorecer la permanencia y universalidad de los programas sociales.	actividades, ya sea por cuestiones económicas, de tiempo o distancias, todo ello con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.		
Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018	7. Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan. 7.1 Rescatar y ampliar los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC) para ofrecer aprendizaje de oficios (plomería, electricidad, jardinería, huertos familiares, costura, joyería, artesanía) y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial para constituir una cooperativa.	El programa social tiene como objetivo la impartición de actividades y talleres en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario, para beneficio de la población de Tlalpan, principalmente mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad.	No	Sí

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	**2016**	**2017**
	Descripción y datos estadísticos	**Descripción y datos estadísticos**
Problema social identificado	Las pocas oportunidades de empleo y autoempleo de la población en general	Las pocas oportunidades de empleo y autoempleo de mujeres, personas jóvenes

	de Tlalpan	y personas adultas mayores de Tlalpan.
Población que padece el problema	Principalmente Mujeres(las mujeres son el 55.4% de la población económicamente no activa) y personas adultas mayores (De las cuales sólo el 25 % de las mujeres cuentan con pensión y el 49 % de los hombres)	Principalmente Mujeres(las mujeres son el 55.4% de la población económicamente no activa) y personas adultas mayores (De las cuales sólo el 25 % de las mujeres cuentan con pensión y el 49 % de los hombres)
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan. Principalmente en las colonias: Isidro Fabela, Toriello Guerra, El Zapote, Pueblo Quieto y Cantera Puente de Piedra que corresponden a la zona territorial 1; San Lorenzo Huipulco, Unidad Habitacional Narciso Mendoza y AMSA que corresponden a la zona territorial 2; Popular Santa Teresa, Pedregal De San Nicolás 1a Sección, Cultura Maya, Cuchilla De Padierna, Héroes De Padierna, Torres De Padierna, Mirador 1, Dos de Octubre, Chichicaspatl, Lomas de Cuilotepec y Los Encinos que corresponden a la zona territorial 3; Fuentes Brotantes, Texcaltenco, Barrio el Capulín, Miguel Hidalgo 1a Sección, Miguel Hidalgo 2a Sección, Miguel Hidalgo 3a Sección y Santa Úrsula, que corresponden a la zona territorial 4; Tlalcoligia, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, Parres El Guarda, San Miguel Topilejo, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Pedro Mártir, Los Volcanes, Mesa Los Hornos y Tepeximilpa que corresponden a la zona territorial 5.	Delegación Tlalpan. Principalmente en las colonias: Isidro Fabela, Toriello Guerra, El Zapote, Pueblo Quieto y Cantera Puente de Piedra que corresponden a la zona territorial 1; San Lorenzo Huipulco, Unidad Habitacional Narciso Mendoza y AMSA que corresponden a la zona territorial 2; Popular Santa Teresa, Pedregal De San Nicolás 1a Sección, Cultura Maya, Cuchilla De Padierna, Héroes De Padierna, Torres De Padierna, Mirador 1, Dos de Octubre, Chichicaspatl, Lomas de Cuilotepec y Los Encinos que corresponden a la zona territorial 3; Fuentes Brotantes, Texcaltenco, Barrio el Capulín, Miguel Hidalgo 1a Sección, Miguel Hidalgo 2a Sección, Miguel Hidalgo 3a Sección y Santa Úrsula, que corresponden a la zona territorial 4; Tlalcoligia, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, Parres El Guarda, San Miguel Topilejo, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Pedro Mártir, Los Volcanes, Mesa Los Hornos y Tepeximilpa que corresponden a la zona territorial 5.

Fuente	**Indicador**	**Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)**
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Datos de la Ciudad de México (cuarto trimestre 2015)	Trabajador independiente	Total:951,676, hombres: 588,322, mujeres:363,354
	Población desocupada	Total: 230,791, hombres:123,047, mujeres: 107,744
	Población no económicamente activa	Total: 2,756,447, hombres: 858,961, mujeres: 1897,486

Causas del problema social:
- Población estigmatizada: mujeres, personas jóvenes y personas adultas mayores
- Jóvenes, mujeres y personas adultas mayores desconocen las opciones de empleo y autoempleo.
- La edad, la capacidad y el sexo son obstáculos para encontrar empleo
- No hay motivación para la capacitación.
- La capacitación para el empleo es costosa.
- Pocas opciones de capacitación y educación para trabajar.

Efectos:
- Dependencia económica.
- Migración, desempleo y subempleo.
- Bajos recursos económicos.
- Discriminación y violencia en contra de estos sectores de la población.

- No se cubren las necesidades básicas.
- Desintegración de la estructura familiar y social.

Elementos RO	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica en el apartado del diagnóstico.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial	Parcial	Se indican datos relativos a mujeres y población adulta mayor, no incluyéndose otras poblaciones afectadas por el problema.
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Parcial	Se indican por sectores poblacionales y por ubicación en las colonias donde se asientan.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica claramente la ubicación de la población a beneficiar.
Descripción de las causas del problema	No satisfactorio	No satisfactorio	Es una descripción en términos generales.
Descripción de los efectos del problema	No satisfactorio	No satisfactorio	Es una descripción en términos generales
Línea base	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica la población que forma la Línea Base.

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol del Problema

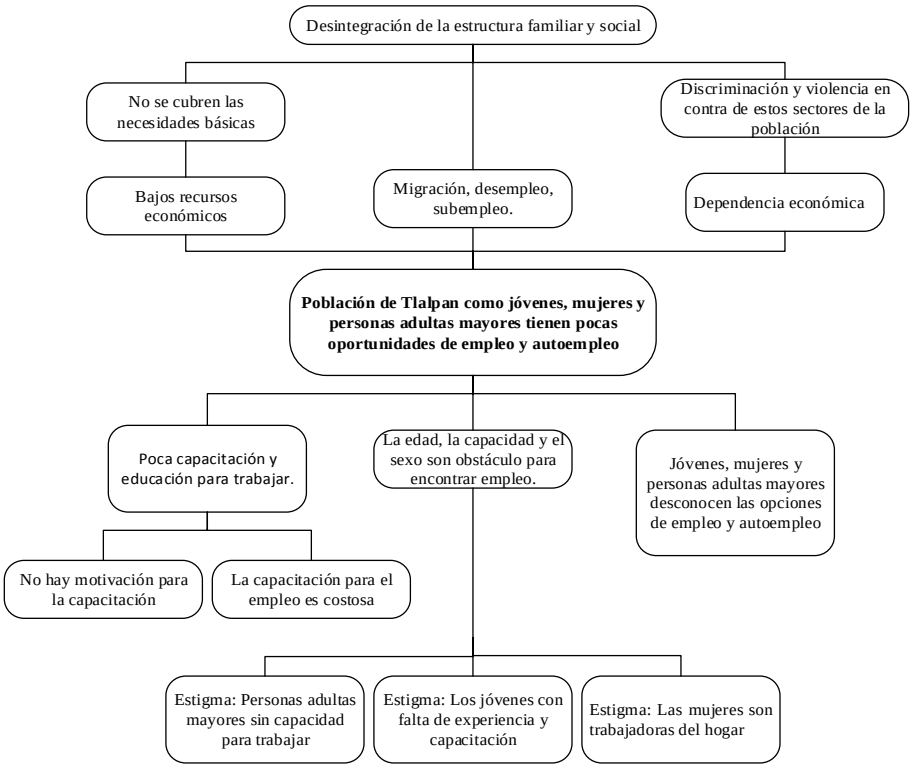

III.3.2. Árbol de Objetivos

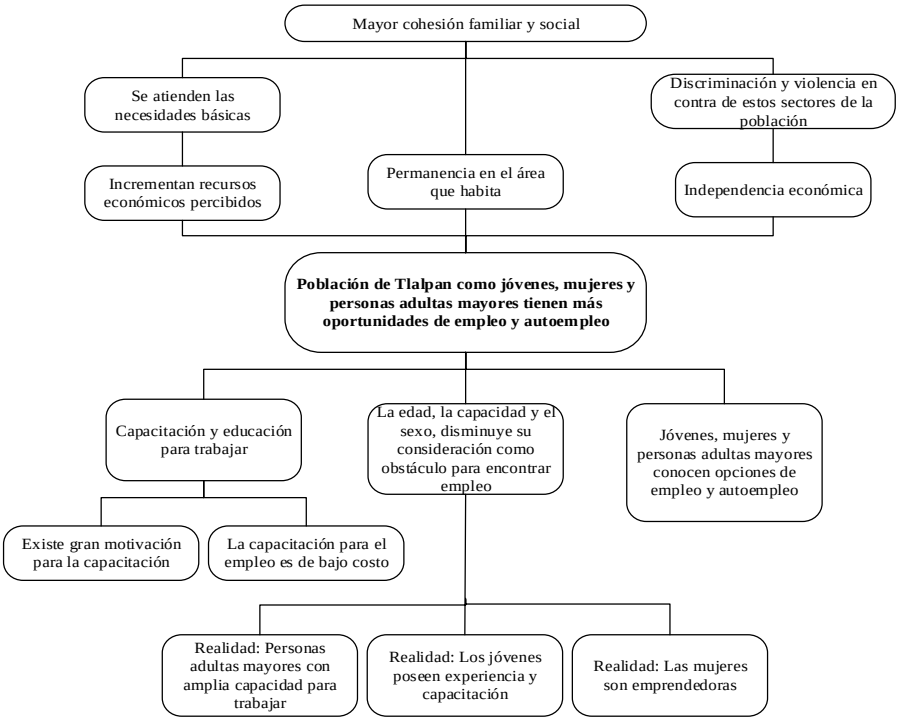

III.3.3. Árbol de Acciones

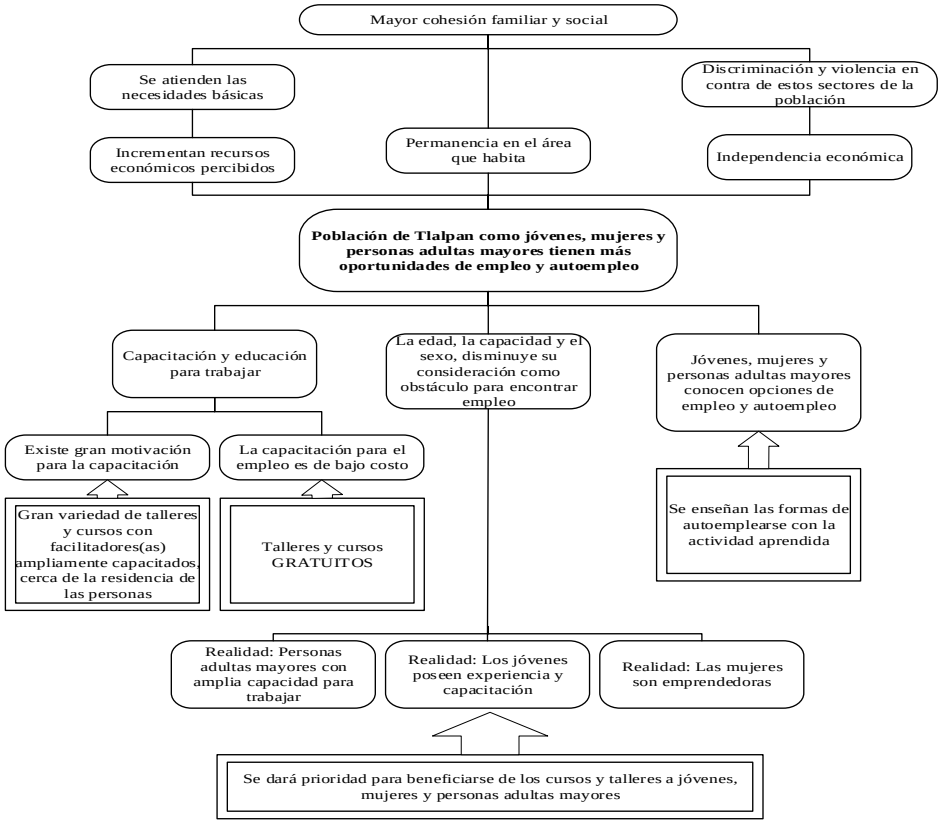

III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Promover la participación prioritaria de mujeres en los talleres para el autoempleo
Propósito	Fortalecer la atención a niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores
Componentes	Talleristas
Actividades	Cursos, Talleres y Actividades para la Población tlalpense.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Matriz de Indicadores 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Empoderamiento de la mujer tlalpense	Aprovechamiento	100*(Total de mujeres que tomen los talleres /Total de personas inscritas)	Eficacia	Porcentaje	Documentación de Personas inscritas	Condiciones familiares no propicias para la participación de las mujeres
Propósito	Fortalecer la atención a niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores	Acreditación	100*(Total de personas que terminan los talleres/Total de personas inscritas)	Eficacia	Porcentaje	Listados de asistencia	Los talleres responden a las demandas de la población.
Componentes	Taller	Satisfacción	Porcentaje de satisfacción=100*(Total de personas satisfechas con los talleres/Total de personas encuestadas)	Calidad	Porcentaje	Encuesta de percepción	Que las expectativas sean muy altas respecto de la oferta de los talleres
Actividades	Encuesta de cursos por los que tiene mayor interés la población	Preferencia	=100*(Personas que han sido encuestadas/Personas inscritas)	Eficacia	Porcentaje	Encuesta	La población presenta interés y participa en la realización de la encuesta.

Matriz de Indicadores 2017

Nivel de Objetivo	Elemento	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Unidad responsable de la medición	Supuestos

Fin	Empoderamiento de la mujer tlalpense	Aprovechamiento	100*(Total de mujeres que tomen los talleres /Total de personas inscritas)	Eficacia	Porcentaje	1 sola vez	Documentación de personas inscritas	J.U.D. DE Centros Comunitarios	
Propósito	Fortalecer la atención a niñas y niños, jóvenes, jefas de familia.	Acreditación	100*(Total de personas que terminan los talleres/Total de personas inscritas)	Eficacia	Porcentaje	1 sola vez	Listados de asistencia	J.U.D. DE Centros Comunitarios	La aceptación de los egresados por parte de la población es favorable.
Componentes	Taller	Satisfacción	Porcentaje de satisfacción=100*(Total de personas satisfechas con los talleres/Total de personas encuestadas)	Calidad	Porcentaje	Cada 3 meses	Encuesta de percepción	J.U.D. DE Centros Comunitarios	La economía de las y los asistentes se mantiene estable.
Actividades	Encuesta de cursos por los que tiene mayor interés la población	Preferencia	=100*(Personas que han sido encuestadas/Personas inscritas)	Eficacia	Porcentaje	1 sola vez	Encuesta	J.U.D. DE Centros Comunitarios	La población presenta interés y participa en la realización de la encuesta.

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	**Valoración**			**Propuesta de Modificación**
	Matriz de Indicadores 2016	**Matriz de Indicadores 2017**	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio		
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio		

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Adaptar el propósito a la problemática de la población objetivo.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Reformular el propósito en base al problema principal.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Redactar un supuesto más coherente con el propósito.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Redactar un supuesto más coherente con los componentes.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio		

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	**Valoración**			**Propuesta de Modificación**
	Matriz de Indicadores 2016	**Matriz de Indicadores 2017**	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Incluir los talleres y su indicador como actividad.

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Empoderamiento de la mujer tlalpense	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Fortalecer la atención a niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Taller	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Considerar al tallerista como el componente
Encuesta de cursos por los que tiene mayor interés la población	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Considerar el cumplimiento de las actividades

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Empoderamiento de la mujer tlalpense	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Reformular el fin y el indicador en función de las consecuencias del problema atendido.
Fortalecer la atención a niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Reformular el propósito y el indicador en función al problema principal atendido.
Taller	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Considerar las metas físicas del programa como componentes.
Encuesta de cursos por los que tiene mayor interés la población	Sí	Sí	Sí	No	SI	Sí	Incluir los talleres como actividad.

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Componente	SI	SI	SI	No	SI	SI	Considerar las metas físicas del programa como componentes.
Actividad	SI	SI	SI	No	SI	SI	Incluir los talleres como actividad.

III.4.8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
J.U.D. de Centros Comunitarios	Área encargada de la operación del programa, instrumentación, concentración, resguardo y sistematización de la información.	Operar el programa eficientemente.	Define el problema que se va a atender con el programa.	Tiene poder de decisión sobre Coordinadores y Facilitadores.	Operatividad y buen funcionamiento del programa.
Coordinadores y Facilitadores	Personas que recibe apoyo económico para la impartición de talleres	Recibir el apoyo económico a cambio del servicio.	Sin los talleres se acentúa la falta de autonomía económica de la población	Alto, sin él no se transfieren capacidades a la población	Suficiencia presupuestal y a tiempo

Personas beneficiarias de talleres	Acceder de manera gratuita a los talleres de capacitación	Recibir capacitación para el autoempleo	Sin la capacitación no se mejoran las condiciones de vida	Alto, es un derecho del cual puede exigir que se cumpla	Difusión que permita su conocimiento por la población.

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	**Quién lo opera**	**Objetivo general**	**Población objetivo**	**Bienes y/o servicios que otorga**	**Complementariedad o coincidencia**	**Justificación**
Apoyos Productivos Tlalpan 2017	La Delegación Tlalpan a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cooperativa.	El programa busca el apoyo y fomento productivo con el otorgamiento de capital semilla a sociedades cooperativas; a emprendedores/as de nueva creación; a actividades de transformación vinculadas al sector agropecuario; apoyo a empresas turísticas y ecoturísticas, así como a micro y pequeñas empresas. Así mismo se apoyarán las acciones encaminadas a formar redes de comercialización y distribución que faciliten la entrada a mercados diversos. Por otra parte, se dará capacitación integral orientada a fortalecer el proyecto productivo. Se dará prioridad a las conformadas mayoritariamente por mujeres, buscando que los cerca de 350 apoyos a	Población de Tlalpan, prioritariamente mujeres.	Otorgar alrededor de 350 apoyos a emprendedores, microempresas y cooperativas, y hasta tres empresas sociales incubadoras con un presupuesto total de $11,000,000.00, durante el periodo comprendido de marzo a diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.	Complementariedad	Contribuyen a la generación de opciones de autoempleo para mujeres a través de capacitación para el trabajo.

		microempresas, emprendedores/as y cooperativas que se brinden impacten a cerca de 3,000 mujeres, de manera directa e indirecta.				

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

1º Este programa es resultado de la planificación por parte de una institución pública, la Delegación Tlalpan, que busca el garantizar y promover la garantía y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, más concretamente los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Derecho a un nivel de vida adecuado, Derecho a la Educación y Derecho al acceso a la cultura; esto mediante la impartición de talleres gratuitos a la población más susceptible de carecer de estos derechos (Mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad). Estos talleres gratuitos se llevan a cabo a través de personas que reciben un apoyo económico a cambio de la prestación del servicio.
2º Cuenta con todos los elementos señalados en el artículo 3, fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: "*denominación oficial, diagnóstico, justificación y objetivos de impacto (general y específicos), estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación, un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación*"
3º Es un programa de transferencia económica, a las personas beneficiarias que van a colaborar en su operación (coordinadores y Facilitadores), y prestación de servicios a través de la impartición de talleres a la población.
4º Tiene identificada a su población objetivo y beneficiaria, es un programa de realización continua durante todo el periodo de ejecución, susceptible de evaluaciones interna y externa, con una perspectiva de largo plazo.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Puesto	**Formación requerida**	**Experiencia requerida**	**Funciones**	**Sexo**	**Edad**	**Formación de la persona ocupante**	**Experiencia de la persona ocupante**	**Observaciones**
Jefa de Unidad Departamental	No se establece	No se establece	Encargada de la operación del programa.	Mujer	60	Licenciatura en Ciencia Políticas y Administración Pública (Trunca)	4 años como Jefa de Unidad Departamental	
Líder Coordinador de Proyectos "A"	Perfil de puesto	No se establece	Organización, instrumentación y procedimientos del programa.	Mujer	33	Biología Experimental (pasante) Técnico laboratorista clínico	3 años como Promotora Social	Baja en 2017
Honorarios	No se establece	No se establece	Recepción de reportes y archivo de expedientes.	Mujer	25	Licenciatura en Trabajo Social	2 años en atención a la población en general, labores administrativas y de oficina	
Honorarios	No se establece	No se establece	Creación de Base de Datos. Diseño de sistema para la	Hombre	27	Bachillerato	1 año en labores comunitarias de atención a la	

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			ejecución e implementación del programa				población en general y a grupos vulnerables. 1 año en apoyo técnico y administrativo en proyectos dirigidos a la	
Base	No se establece	No se establece	Archivo	Mujer	43	Bachillerato	18 años en poyo administrativo	Alta en 2017
Honorarios	No se establece	No se establece	Enlace de procesos administrativos	Hombre	29	Licenciatura en Turismo	8 años en administración	Alta en 2017

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	A) Antecedentes, B) Alineación Programática, C) Diagnóstico			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	**1.1.** Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la operación del programa. **1.2.** Dirección General de Desarrollo Social (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación).	La Jefatura Delegacional, es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondientes. La Dirección General de Desarrollo Social, estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, acompaño el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verifico y autorizo los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios. Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios. Elabora	Parcial	Informes de Avance Programático, Trimestrales. Informes de avance de indicadores, trimestrales. Reglas de Operación publicadas el 29 de enero de 2016. Expedientes del programa.

		la propuesta de Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, imparte las pláticas introductorias, realiza los trámites necesarios; Selecciona a los beneficiarios; elabora el padrón de beneficiarios, captura y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa y se encargó de la aplicación de la encuesta de valoración.		
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General** Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de gobierno a través de la promoción y entrega de apoyos sociales que contribuyan a la generación de opciones de empleo y autoempleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan, como una oportunidad para ampliar las oportunidades de acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos principalmente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad; poniendo especial énfasis en la intervención comunitaria, los derechos humanos, sociales y la equidad de género. **Objetivos Específicos.** Atender a la población tlalpense, preferentemente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores. • Fortalecer la atención a Niños: promover, difundir, operar y dar seguimiento a los programas y/o acciones de atención a la niñez como continuar con el servicio de apoyo psicológico, dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Delegacional de los Derechos de las Niñas y los Niños, promover y difundir los Derechos de las niñas y los niños, difundir y dar seguimiento al programa de talleres de promoción para la igualdad social. • Fortalecer la atención a Adultos Mayores: promover y ejecutar Programas Sociales específicos a los adultos, mayores, dar seguimiento a los acuerdos del Consejo de las personas de la tercera edad, Paseos. Otras acciones de desarrollo de	Se impartieron los cursos siguientes: Acuaponía, Aerokick, Arte Bonsái, Artesanía en piel, Artesanía En Tela, Autocuidado, Cartonería, Chocolatería, Computación Básica, Corte y Confección, Crónica y Testimonio Comunitario, Curso De Computación, Curso de Cosmetología Vegetal, Danzaterapia, Dibujo, Diseño De Moda, Diseño de Modas, Estilismo Y Bienestar Personal, Estimulación Temprana, Gastronomía, Gelatina Artística, Huerto Urbano, Joyería Artesanal, Macramé, Manualidades y Reciclado, Maquillaje Básico, Medicina Alternativa, Música Coral, Curso de sofware "Office", Panadería, Pintura Country, Pintura En Madera, Pintura en Tela, Plan de Negocios (Acuaponia), Plan de Negocios (Corte y Confección), Plan de Negocios (Estilismo y Bienestar Personal), Plan de Negocios (Gastronomía), Plan de Negocios (Panadería), Plan de Negocios (Plomería), Plan de Negocios (Reparación de computadoras), Plan de Negocios (Repostería), Plomería, Preparación de Quesos, Primeros Auxilios , Radio y Locución, Reparación De Equipo De Cómputo,	Parcial	Expedientes del programa. (Informes de los coordinadores y de los facilitadores). Los alcances no están definidos cuantitativamente ni en población o temporalidad.

	Equidad de Género y Promoción Social, fortalecer los Talleres Delegacionales: promover, difundir, operar y dar seguimiento a las acciones de la actividad institucional de talleres delegacionales en beneficio de los diferentes sectores de la población tlalpense. Fortalecer los Centros Comunitarios: promover. Brindar un apoyo social de forma monetaria a las personas que coadyuven en oportunidades de acceso a los servicios, programas y actividades que se realizan en la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitario. **II.3. Alcances** Contribuir a la transformación de la vida de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores, a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y actividades recreativas.	Repostería, Uñas Artificiales, Vitro Mosaico, Yoga; que contribuyen a la generación de opciones de empleo y autoempleo, enfocado principalmente a las mujeres de Tlalpan. En los diversos cursos que se brindaron se incorporó, principalmente a niños y Niñas, Mujeres jóvenes y adultas, así como población Adulta Mayor. Se emitieron la solicitud del Apoyo económico, de manera mensual, para las personas que brindaron los cursos y las que realizaron funciones de coordinación. **Alcances.** Se Contribuyó a la transformación de la vida de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores, a través de la impartición de los talleres señalados.		
III. Metas Físicas	Se brindará apoyo económico hasta a 117 personas para la realización de las actividades de capacitación a desarrollarse en los espacios comunitarios.	Se solicitó mensualmente (durante 10 meses) el apoyo de los 117 beneficiarios.	Satisfactorio	Las solicitudes de los apoyos económicos, mensuales y la entrega de los apoyos a las 117 personas que realizaron actividades como coordinadores y facilitadores.
IV. Programación Presupuestal	Monto total autorizado: $4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)	Se tuvo desde el inicio del programa el monto total aprobado, como se indicaba en la suficiencia presupuestal.	Satisfactorio	Documento de la Suficiencia presupuestal.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La persona interesada en participar en alguna de las actividades de estas Reglas de Operación, deberá cubrir los siguientes requisitos: • Ser habitante de la Delegación Tlalpan; • Tener facilidad de palabra y de vinculación con la gente; • Disposición para llevar a cabo las tareas que se le encomienden, en los días y tiempos que se le indique. Entregar la siguiente documentación: • Dos fotografías recientes tamaño infantil; • Original y Copia de Acta de nacimiento; • Original y Copia de Comprobante de estudios; • Original y Copia de Identificación oficial (Credencial de elector o Pasaporte o cartilla liberada); • Original y Copia	La recopilación realizada, en general no presentó problemas en la documentación de los beneficiarios directos (Coordinadores y Facilitadores). En algunos casos se presentó problema en el comprobante de estudios.	Parcial	Se recabó la documentación de los 117 Beneficiarios, la cual está en los expedientes del programa.

	de Comprobante de domicilio reciente (mínimo 3 meses de antigüedad); • Currículum Vitae • Original y Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP). Los requisitos para poder acceder a los **Apoyos Sociales A o B** Entregar la siguiente documentación: • Dos fotografías recientes tamaño infantil; • Original y Copia de Acta de nacimiento; • Original y Copia de Comprobante de estudios; • Original y Copia de Identificación oficial; • Original y Copia de Comprobante de domicilio reciente (mínimo 3 meses de antigüedad); • Currículum Vitae • Original y Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP). Los requerimientos para poder acceder a los **Apoyos Sociales A o B** serán los siguientes: a) Ser preferentemente ciudadana o ciudadano mexicano mayor de edad. b) Ser preferentemente habitante de la Delegación Tlalpan. c) No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. d) Deseos de apoyar y participar en las acciones y tareas que desarrolle la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios. e) Contar con disposición para llevar a cabo las tareas que se le encomienden, en los días y tiempos que se le indique, pudiendo incluir fines de semana y días festivos. **V.3. Procedimientos de Acceso.** El procedimiento de acceso a los Apoyos Sociales es el siguiente: • Realizar solicitud de incorporación a este programa, acudiendo al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). • La aceptación del interesado será conforme a los requisitos establecidos. • Se entregará por escrito la respuesta al solicitante, mínimo10 días hábiles después de recibida la solicitud. • En caso de ser aceptada la solicitud, el interesado deberá requisitar la cédula de datos básicos en la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	El ente encargado de la operación recabará la documentación de los	Se realizaron los procedimientos necesarios para	Satisfactorio	Las solicitudes (mensuales) del

	beneficiarios para enviarla a la Dirección General de Administración y que esta realice los trámites correspondientes para la entrega de los apoyos. Los datos personales de las personas beneficiaras del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Los trámites no tienen costo. **Supervisión y Control.** Las tareas ejecutadas por los beneficiarios se verificarán por medio de listas de asistencia e informes de actividades, así como encuestas de percepción de los beneficiarios de los talleres.	la entrega del apoyo económico de los 117 beneficiarios. No se realizó ningún tipo de cobro en los trámites efectuados durante la operación del programa. La supervisión tuvo dentro del programa la designación de coordinadores, quienes dieron seguimiento a través de visitas y las listas de asistencia.		apoyo se realizaron en los tiempos marcados. Solamente existió retrasó en la emisión y entrega del apoyo en los primeros 2 meses de operación, tras los cuales la emisión de los apoyo fue regular. Expedientes del programa (informes de coordinadores)
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito, ante la Dirección General de Desarrollo Social en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva la queja, las personas beneficiarias podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de localización telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.	No se presentó queja sobre el programa	Satisfactorio	No se cuenta con documento de presentación de queja.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean	Se tuvieron más solicitudes de apoyos económicos (117), más no se presentaron casos de exigencia de inclusión, pues se indicó que se establecería una Lista de Espera a considerarse,	Satisfactorio	No estando definidas con precisión las acciones de exigibilidad, sin embargo se

	progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disponibilidad presupuestal con que se cuente; por lo que los beneficiarios y aspirantes a formar parte del programa pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados. Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, puede ocurrir en al menos los siguientes casos: **a).-** Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un Programa Social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. **b).-** Cuando la persona Derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. **c).-** Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Los alumnos que cumplan con los requisitos, trámites establecidos y hayan resultado seleccionados por el comité, con base a su estudio socioeconómico del estudiante de acuerdo con las presentes Reglas de Operación, podrán exigir el estímulo económico que se otorga a través del Programa. Todos los habitantes de la Delegación que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, podrán ser beneficiarios del Programa, en el entendido de que una vez agotado el recurso presupuestal para su ejecución, no se podrá brindar el apoyo, aun cuando se cumpla con los requisitos señalados en las presentes Reglas.	en caso de presentarse bajas de coordinador o facilitador.		tienen establecidas las instancias a la cuales recurrir en su caso.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	**Mecanismos de Evaluación.** Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e	Se establecieron los indicadores del programa, de los cuales se dio seguimiento trimestral. El establecimiento de los indicadores no siguió plenamente la metodología del	Parcialmente	No todos los informes trimestrales de indicadores se entregaron en tiempo. Se están

	independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Para la realización de la evaluación interna, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, información generada por el propio programa. La Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, darán seguimiento a la evaluación interna. Lo harán por medio de los informes internos elaborados por la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios. **Indicadores.** En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal, se debe indicar que para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico	marco lógico		desarrollando los elementos de la metodología del marco lógico.
X. Formas de Participación Social	Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.	La participación social se tuvo en la implementación del programa.	No satisfactorio	No se incorporaron instrumentos que promovieran la participación ciudadana
XI. Articulación con	El programa se articula con los	La articulación con otros	No	El programa no

Otros Programas Sociales	programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2016.	programas, no se especificó.	satisfactorio	especificó las formas o tiempos de articulación.

Apartado	**Reglas de Operación 2017**	**Cómo se realizó en la práctica**	**Nivel de cumplimiento**	**Justificación**
Introducción	A) Antecedentes, B) Alineación Programática, C) Diagnóstico	Se toman en cuenta, tanto la Alineación Programática como el Diagnóstico, para la formulación de los objetivos y las metas del Programa.	Satisfactorio	Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano" publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.1 La Delegación Tlalpan, es el órgano político-administrativo responsable de la ejecución del programa. 1.2 La Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan es responsable de la coordinación para la implementación del programa, de resolver cualquier situación no prevista en las presentes reglas de operación, y reportar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social el avance trimestral de la matriz de indicadores del programa. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario es la Unidad Administrativa responsable del seguimiento, verificación, supervisión, la elaboración de la evaluación interna y control del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios es la Unidad Administrativa responsable operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación.	La Jefatura Delegacional, es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondientes. La Dirección General de Desarrollo Social, estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, acompaña el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verifica y autoriza los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios y llevó a cabo la evaluación interna del Programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios elabora la propuesta de Reglas de Operación del programa, la	Satisfactorio	Informes de Avance Programático, Trimestrales. Informes de avance de indicadores, trimestrales. Padrones de beneficiarios del Programa. Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Convocatoria publicada el 7 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Expedientes del programa. Evaluación Interna 2017.

		Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, imparte las pláticas introductorias, realiza los trámites necesarios; Selecciona a los beneficiarios; elabora el padrón de beneficiarios, captura y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa y se encargó de la aplicación de la encuesta de valoración, lleva a cabo el control de expedientes, sistematiza y resguarda toda la información.		
II. Objetivos y Alcances	II.1. Objetivo General 2.1 Este programa social busca contribuir al fortalecimiento del ejercicio de gobierno a través de la promoción y entrega de apoyos sociales mediante servicios de formación y capacitación que contribuyan a la generación de opciones de autoempleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan, como una oportunidad para ampliar el acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos principalmente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad; poniendo especial énfasis en la intervención comunitaria, los derechos humanos, sociales y la equidad de género. 2.2. Brindar servicios de formación, capacitación en oficios, desarrollo de capacidades y habilidades artístico culturales. 2.3. La población objetivo es de 4,200 personas, preferentemente niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y personas adultas mayores, de 47 colonias pertenecientes a las cinco zonas territoriales de la demarcación. II.2. Objetivos Específicos 2.4. Atender a la población tlalpense, preferentemente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y personas adultas mayores. • Fortalecer los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC): promover, difundir, operar y dar seguimiento a las actividades y	Se beneficia principalmente a mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas y niños de Tlalpan. Todas las actividades se imparten en los Centros de Desarrollo Integral comunitario (CEDIC) de Tlalpan, acercando a éstos a la población y contribuyendo a su fortalecimiento. Se impartieron los cursos siguientes: Acondicionamiento Físico, Fotografía Básica, Activación física, Francés Básico, Arte Bonsái, Gastronomía (Comida Árabe), Artes Marciales, Gastronomía (Comida Mexicana), Artesanía en Chocolate, Gastronomía (Comida Oriental), Asesoría Educativa (Apoyo a tareas), Gastronomía (Comida Internacional), Asesoría Jurídica, Gelatina Artística, Asesoría Psicológica, Guitarra, Baile de salón, Herbolaria Básica Ballet, Herrería, Blancos, Horticultura Urbana y Suburbana, Bordado de fantasía, Impresión y Estampado, Bordado en Listón, Inglés, Bordado en Manta y Fieltro Italiano, Bordado Fantasía, Joyería y Bisutería, Bordado y Manualidades, Karate, Box y Acondicionamiento físico, Maceto Huerto, Canto,	Satisfactorio	Expedientes del programa. (Informes de los coordinadores y de los facilitadores). Padrones de beneficiarios del Programa. Informes de participación de la población beneficiaria. Encuestas de satisfacción.

	servicios que se brindan. • Brindar un apoyo social de forma monetaria a las personas que coadyuven en oportunidades de acceso a los servicios, programas y actividades que se realizan en los Centros Comunitarios. • Impulsar y consolidar la atención a niñas y niños, mujeres jefas de familia y a las personas adultas mayores. • Generar, operar y dar seguimiento a las actividades y servicios en función de dar seguimiento a los acuerdos de los Consejos Delegacionales específicos de los derechos de cada grupo poblacional. 2.5. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. 2.6. Se propicia la integración de las personas que habitan en las colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, así como se da preferencia las mujeres, de las personas adultas mayores y de personas con discapacidad, para el acceso a los servicios de formación y capacitación a brindar, fomentando la equidad social y de género. II.3. Alcances 2.7. Al dar acceso a diversos servicios en los Centros Comunitarios, se contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y actividades recreativas. 2.8. Es un programa social de prestación de servicios, dirigido a la población que habita en la proximidad de los Centros Comunitarios.	Manualidades, Carpintería, Manualidades y Reciclado, Cartonería, Medicina Alternativa, Cerrajería, Naturaleza Muerta, Chino Mandarín, Panadería, Pastelería y Repostería, Comida Vegetariana, Pintura Decorativa, Conservación de Alimentos, Pintura en Madera, Corte y Confección, Plan de Negocios, Danza Aeróbica, Plomería, Danza Árabe, Portugués, Danza Folklórica, Primeros Auxilios, Deshilado y Tejido , Reciclado, Dibujo, Reparación de Bicicletas, Diseño de Modas, Reparación de Electrodomésticos, Elaboración de Jabones, Artesanales, Reparación de Equipos de Cómputo y Celulares, Elaboración de Quesos, Repostería, Electricidad, Repujado, Encapsulado y plástico, Salsa Cubana, Encuadernación, Salsa en línea, bachata y cumbia, Entrenamiento Funcional, Samba, Estilismo y bienestar Personal, Tai-Chi, Estilismo y Bienestar Personal (Aplicación y Decorado de Uñas), Tejido, Estilismo y Bienestar Personal (Barbería), Tejido y Bordado (Amigurumi), Estilismo y Bienestar Personal (Corte), Terrarios y Kokedamas, Fieltro, Yoga, Filigrana, Zumba, Floristería, que contribuyen a la generación de opciones de empleo y autoempleo, enfocado principalmente a las mujeres de Tlalpan. En los diversos cursos que se brindaron se incorporó, principalmente a niños y Niñas, Mujeres jóvenes y adultas, así como población Adulta Mayor. Se emitieron las solicitudes del Apoyo económico, de manera mensual, para las personas que brindaron los cursos y las que realizaron funciones de coordinación. **Alcances.** Se Contribuyó a la		

		transformación de la vida de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores, a través de la impartición de los talleres señalados. Los talleres se prestan en todos los CEDIC de Tlalpan, acercando a éstas a la población.		
III. Metas Físicas	3.1. La meta física que se pretende alcanzar en el ejercicio fiscal 2017 es de atender a 4,200 personas que asistan a los Centros Comunitarios mediante el otorgamiento de apoyos económicos hasta 240 personas para la realización de las actividades de capacitación a desarrollarse en los espacios comunitarios. 3.2. La meta de cobertura de este programa social es de hasta 4,200 personas, en la Delegación Tlalpan.	Se entrega apoyo económico mensual a 240 personas beneficiarias que colaboran en la operación del Programa. Se consiguió la meta de beneficiar con talleres a 4200 personas de Tlalpan impartidos en todos los Centros de Integración Social y Comunitaria.	Satisfactorio	Listado de solicitudes de los apoyos económicos, mensuales. Padrón de beneficiarios del programa. Listado de entrega de los apoyos económicos. Listado de personas beneficiarias de talleres.
IV. Programación Presupuestal	4.1. Monto Total Autorizado El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 es de: $9,600,000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.). 4.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario El monto unitario anual asignado a las personas que implementarán el programa es el siguiente: • 2 Coordinadores: $73,750.00 (setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de $7,375.00 (siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a noviembre de 2017. • 1 Coordinador: $59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de $7,375.00 (siete mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada una, de abril a noviembre de 2017. • 2 Coordinadores: $14,750.00 (catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), que se entregarán en una sola ministración en diciembre de 2017. • 12 Coordinadores: $60,000.00	Se tuvo desde el inicio del programa el monto total aprobado, como se indicaba en la suficiencia presupuestal. La entrega de los recursos se llevó a cabo conforme al calendario de entregas a excepción del pago correspondiente a febrero, que se entregó junto con el de marzo.	Satisfactorio	Documento de Suficiencia presupuestal. Listados de entrega de recurso.

	(sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a noviembre de 2017. • 1 Coordinador: $48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de abril a noviembre de 2017. • 4 Coordinadores: $18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en tres ministraciones mensuales de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de septiembre a noviembre de 2017. • 12 Coordinadores: $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en una sola ministración en diciembre de 2017. • 140 Facilitadores: $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a noviembre de 2017. • 35 Facilitadores: $32,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en ocho ministraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de abril a noviembre de 2017. • 45 Facilitadores: $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en tres ministraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de septiembre a noviembre de 2017. • 140 Facilitadores: $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en una sola ministración en diciembre de 2017.			
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	V.1. Difusión 5.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet	Las Reglas de Operación y Convocatoria de este Programa social fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, en la página oficial de SIDESO, en la página oficial de la Delegación Tlalpan y en dos periódicos locales. Todas las personas beneficiarias cumplieron con todos los Requisitos de acceso	Satisfactorio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 31 de enero de 2017. Página oficial de SIDESO (www.sideso.cdmx.gob.mx) Página oficial de la Delegación Tlalpan (www.tlalpan.go

	(www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local. En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación. 5.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales. 5.3. Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con el programa podrán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, ubicadas en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México, o llamar al teléfono 54831500 extensiones 5927 o 5928, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas. V.2 Requisitos de Acceso 5.4. Toda persona interesada en ser beneficiaria del apoyo económico (en cualquiera de sus categorías), deberá cubrir los siguientes requisitos: • Preferentemente ser habitante de la Delegación Tlalpan. • Mayor de edad a la fecha de inicio de inscripción del programa. • Tener facilidad de palabra y de vinculación con la gente. • No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Deseos de apoyar y participar en las acciones y tareas que desarrolle la Dirección General de Desarrollo Social; contar con disposición para llevar a cabo las tareas que se le encomienden, en los días y tiempos que se le indique, lo que acreditará mediante un registro de asistencia e informes mensuales ante la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios.	y entregaron la totalidad de la documentación solicitada en tiempo y forma. La recopilación realizada, en general no presentó problemas en la documentación de los beneficiarios directos (Coordinadores y Facilitadores).		b.mx) Excelsior (http://www.excelsior.com.mx) Padrón de beneficiarios del Programa. Expedientes de beneficiarios del Programa. Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 31 de enero de 2017.

	El tipo de habilidades y necesidades de la función a desarrollar es acorde al tipo de apoyo social, como se detalla a continuación: En el caso de los Apoyos Sociales Tipo A (Coordinador A): a) Liderazgo y manejo de grupos de trabajo. b) Preferentemente habilidades para la resolución de problemas. c) Conocimientos para elaboración de reportes, evaluaciones y seguimiento de actividades. En el caso de los Apoyos Sociales Tipo B (Coordinador B): a) Preferentemente habilidades para la resolución de problemas. b) Conocimientos para elaboración de reportes, evaluaciones y seguimiento de actividades. Para el Apoyo Social Tipo C (Facilitador): a) Experiencia en la impartición de algún oficio, taller o actividad. b) Experiencia en capacitación o enseñanza. c) Plan de trabajo escrito del taller o capacitación a impartir. d) Control y manejo de grupos. **5.5. Documentos** Entregar la siguiente documentación: • Una fotografía reciente tamaño infantil. • Original y copia de Identificación oficial (Credencial de elector o Pasaporte). • Original y copia de Comprobante de domicilio reciente (máximos 3 meses de antigüedad). • Currículum Vitae actualizado. • Original y copia de Comprobante de estudios. • Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual puede imprimir en la siguiente dirección: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp Los documentos originales son sólo para su debido cotejo y serán devueltos una vez constatada la autenticidad de las copias presentadas. Los beneficiarios del programa (personas que serán capacitadas) La documentación que deberán presentar, en original y una copia, es la siguiente:			

	a) Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual puede imprimir en la siguiente dirección: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp b) Identificación Oficial (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional), en el caso de menores de edad presentar credencial escolar. c) Comprobante de Domicilio reciente (Luz, teléfono, agua, predial); Los documentos originales son sólo para su debido cotejo y serán devueltos una vez constatada la autenticidad de las copias presentadas. La recepción de documentos será en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental Centros Comunitarios ubicada en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, esto a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y hasta tres días hábiles después. Los formatos para el registro o solicitudes de acceso al programa podrán recogerse al momento de realizar su registro. Las personas interesadas en ser beneficiarias de las actividades desarrolladas mediante el programa, realizarán su registro y entrega de documentación en el Centro Comunitario de su elección y de acuerdo a las particularidades señaladas en la Convocatoria. V.3. Procedimientos de Acceso 5.6. A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx), la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	**VI.1. Operación** 6.1. Publicada la convocatoria los interesados podrán realizar su registro y entregar la documentación que establecen las presentes reglas de	Todos los procedimientos de solicitud, selección, recepción de documentación de personas beneficiarias, elaboración de padrones, solicitud de recurso,	Satisfactorio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 31 de enero de 2017 en que se publica la

	operación en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, ubicadas en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, esto a partir de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y hasta tres días hábiles después. Los formatos para el registro o solicitudes de acceso al programa podrán recogerse al momento de realizar su registro. Para las personas interesadas en ser beneficiarias de las actividades desarrolladas mediante el programa, realizarán su registro y entrega de documentación en el Centro Comunitario de su elección y de acuerdo a las particularidades señaladas en la Convocatoria. • La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, es la responsable de la recepción de solicitudes de acceso al programa y los documentos de las personas interesadas en ser beneficiarias, así como de su registro, dicho proceso será conforme a lo establecido en el párrafo anterior. • Concluido el proceso y plazo de registro y recepción de documentos, la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, realizará la revisión de requisitos y documentos para la selección de las personas que serán beneficiarias del programa. Posteriormente elaborará el listado de las personas que resultaron beneficiarias que remitirá por escrito a la Dirección General de Desarrollo Social para su publicación en los sitios de internet oficiales de la Delegación Tlalpan. • La Dirección General de Desarrollo Social remitirá el listado de beneficiarios a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, y esta a su vez realizará las gestiones administrativas necesarias para la entrega de los apoyos económicos. De la misma forma la Dirección General de	entrega de apoyo económico a las personas beneficiarias, operación del programa, supervisión y control, se llevaron a cabo conforme al calendario contenido en las Reglas de Operación del Programa, conforme a éstas y a la Ley. Los datos aportados por las personas beneficiarias son resguardados y manipulados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. En todo material de difusión y los documentos generados por el Programa se incluye la leyenda indicada en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Se mantiene la gratuidad en todos los formatos y procedimientos de acceso y operación de este Programa Social. Se elaboran listas de asistencia y reportes semanales y mensuales de actividades para la supervisión y control de este Programa, y se llevan a cabo encuestas de satisfacción entre la población beneficiaria de los talleres. Se entregan informes periódicos a la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo social y Comunitario para la supervisión y seguimiento del Programa.		Convocatoria del Programa Social “Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano” Listado de Solicitudes del Programa. Listado de Beneficiarios del Programa. Solicitud del Recurso. Listado mensual de entrega de recurso económico a personas beneficiarias del Programa. Padrón de beneficiarios del Programa. Informes mensuales del Programa. Listas de asistencia Reportes mensuales del Programa. Reportes semanales del Programa. Resultados de las encuestas de satisfacción del Programa.

	Desarrollo Social informara por escrito sobre cualquier alta o baja de la lista de personas beneficiarias del programa. • La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, dará aviso por escrito a las personas beneficiarias respecto de los horarios y fechas para la entrega de los apoyos económicos. • La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, mediante la supervisión periódica de los documentos e información que se generan con motivo de la instrumentación del programa y que sea reportada por las personas beneficiarias del programa como Coordinadores y Facilitadores, atenderán de forma inmediata cualquier anomalía en la operación del programa e implementará las medias y correctivas que sean procedentes a fin de garantizar el desarrollo de las actividades a la población objetivo del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios es la unidad administrativa responsable de la implementación del Programa. 6.3. Los datos de las personas beneficiarias de este programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. 6.4. De acuerdo con los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y			

	otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." 6.5. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la implementación de este programa son gratuitos. **VI.2. Supervisión y Control** 6.6. Actividades y procedimientos internos de supervisión y control La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, mediante la supervisión periódica de los documentos e información que se generan con motivo de la instrumentación del programa y que sea reportada por las personas que participan en él como Coordinadores y Facilitadores, atenderán de forma inmediata cualquier anomalía en la operación del programa e implementará las medias correctivas que sean procedentes a fin de garantizar el desarrollo de las actividades a la población objetivo del programa. Los instrumentos que se utilizarán para la supervisión de las actividades implementadas mediante el programa son de manera enunciativa y no limitativa: las listas de asistencia de los beneficiarios, así como encuestas de percepción de los beneficiarios de los talleres; informes de actividades mensual del personal que coadyuvará en la implementación del programa; y el avance de Indicadores (establecidos en el apartado IX.2. Indicadores). 6.7. Unidades administrativas responsables de la supervisión y control del programa social. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, será la instancia encargada de llevar a cabo el seguimiento, la supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos dispuestos en las reglas de operación del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, es la responsable directa de las actividades de supervisión y control del programa conforme a los procedimientos que			

	establecen las presentes reglas de operación.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	7.1. Si alguna persona beneficiaria considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito. 7.2. La instancia ante la cual se presentará la queja o inconformidad será la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en el Parque Juana de Asbaje en la calle Moneda sin número, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles. 7.3. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica- LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación. De la misma forma se podrá presentar la queja ante la Contraloría General de la Ciudad de México ubicada en Av. Tlaxcoaque 8 Edificio Juana de Arco Col. Centro, Del. Cuauhtémoc CP 06090, Ciudad de México.	Se publican dentro de las Reglas de Operación y en la Convocatoria los Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana y se exponen en un lugar visible de la J.U.D. de Centros Comunitarios. No se presentó queja alguna sobre el programa.	Satisfactorio	No se cuenta con documento de presentación de queja.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	8.1. Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al programa social son públicos y serán colocados en los lugares visibles y de acceso al público	Se tuvieron más solicitudes de apoyos económicos, más no se presentaron casos de exigencia de inclusión, pues se indicó que debido a la limitación presupuestal, se establecería	Satisfactorio	Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Social “Centros Comunitarios

	en general en la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario o la Jefatura de Unidad Departamental Centros Comunitarios, ubicadas en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México. 8.2. A fin de que pueda ser exigido a la autoridad responsable, el cumplimiento del servicio o prestación por parte de los beneficiarios, éstos podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, quien responderá en un plazo no mayor a 5 días hábiles sobre las situaciones que resuelvan el tema del que se trate. En el oficio se marcará copia a la Dirección General de Desarrollo Social a fin hacer de su conocimiento la situación. 8.3. Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. 8.4. La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Tlaxcoaque, Número 8, Edificio Juana de Arco, Colonia Centro, Teléfono 5627-9700; es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e	una Lista de Espera a considerarse, en caso de presentarse bajas de coordinador o facilitador.		Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017. Solicitudes del Programa. No se cuenta con documentos de Exigibilidad para el Programa.

	incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	IX.1. Evaluación 9.1. Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. 9.2. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. 9.3. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario realizará la Evaluación Interna de este programa social. 9.4. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa social, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, además de información generada por el propio programa. IX.2. Indicadores 9.5. En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico (MML). 9.6. Tal como indica la MML, se integrarán los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación (Según	Se establecieron los indicadores del programa en Metodología de Marco Lógico, a los cuales se dio seguimiento periódico. Se elaboraron los resultados de los indicadores de forma trimestral y acumulada anual. Estos resultados surgen en base a informes periódicos de gestión, listados de personas beneficiarias y encuestas de satisfacción.	Satisfactorio	Formatos trimestrales de Matriz de Indicadores de Programa Social “Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano” Listados de personas beneficiarias del Programa. Encuestas de satisfacción del Programa.

	la Matriz de Indicadores del punto III.3.5 Matriz de Indicadores 2017) 9.7. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada por la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados.			
X. Formas de Participación Social	El presente programa social no considera la participación social en ninguna de las etapas de instrumentación y operación del programa, establecidas en la normatividad aplicable en la materia.	A pesar de no contemplar las Reglas de Operación del Presente Programa las formas de Participación Social, ésta se llevó a cabo mediante encuestas de satisfacción que se tuvieron en cuenta para la evaluación, seguimiento toma de decisiones acerca del Programa.	No satisfactorio	Resultados de las encuestas de satisfacción del Programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017.	El Programa se articula con otros programas delegacionales que atienden a mujeres, niñas y niños en su implementación, impartiendo talleres a personas beneficiarias de estos programas.	No satisfactorio	El programa no especificó las formas o tiempos de articulación.

El apartado I. “Dependencia o entidad responsable del programa” fue satisfactorio en 2017 pues se delimitan mejor las funciones de cada una de las dependencias responsables del programa.

El apartado II. “Objetivos y alcances” fue satisfactorio en 2017 puesto que se definen nuevos objetivos específicos, más acordes con el objetivo general. También se replantean los alcances del programa, incluyendo el tipo de programa que es y la población a la que va dirigido.

El apartado V. “Requisitos y procedimientos de acceso” es satisfactorio en 2017 ya que se determinan con precisión todos los procedimientos de acceso.

El apartado IX. “Mecanismos de evaluación e indicadores” es satisfactorio pues se da seguimiento a los resultados de los indicadores con elaborando informes trimestrales.

IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso	**Descripción**	**Actividad**	**Componente**	**Actores**
Planeación	Se elabora el Programa Operativo Anual en el que se define el presupuesto que se va a solicitar para el Programa. Se elaboran las Reglas de Operación y la convocatoria del Programa.	Reuniones de Trabajo para la elaboración del Programa Social.	Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación.	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Género, Desarrollo Social y Comunitario
Difusión del	Se publican las Reglas de	Sesiones de trabajo	Contenidos a	Dirección

programa	Operación y la Convocatoria en la Gaceta Oficial de la ciudad de México. Se publican también en la página oficial de SEDESO, en la página oficial de la Delegación Tlalpan y en dos periódicos de circulación local. La convocatoria se adhiere a un lugar visible en las instalaciones de la J.U.D. de Centros Comunitarios. Se difunde el programa social mediante carteles adheridos en un lugar visible de los inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales.	para el diseño y elaboración de la convocatoria y los materiales de difusión	plasmar en la convocatoria y los materiales de difusión	General de Desarrollo Social y la Dirección de Género, Desarrollo Social y Comunitario. Dirección de Comunicación Social.
Recepción de solicitudes	Una vez publicada la Convocatoria, las personas interesadas presentan su solicitud para el programa en las oficinas del Centro de Servicios y Atención ciudadana. Estas solicitudes, junto con la documentación solicitada, se entregan en la J.U.D. de Centros comunitarios para su registro.	Recepción de solicitudes. Sistematización de la recepción de las solicitudes.	Formatos de presentación de solicitudes.	Beneficiarios del apoyo económico (Facilitadores y coordinadores)
Selección de beneficiarios	Concluido el proceso de recepción y registro de solicitudes, se lleva a cabo la revisión de requisitos y documentos para la selección de las personas que serán beneficiarias del programa. Se elabora un listado de personas beneficiarias que se hará público en las oficinas de la J.U.D. de Centros comunitarios y en la página oficial de la Delegación Tlalpan.	Proceso de Selección de beneficiarios	Requisitos y procedimientos.	Beneficiarios del apoyo económico (Facilitadores y coordinadores)
Solicitud para el servicio	Las personas que soliciten ser beneficiarias de los talleres del programa deberán solicitarlo llevando los documentos requeridos, en los Centros de Integración y Desarrollo Comunitario de su elección.	Solicitud de talleres en Centros Comunitarios	Beneficiarios demandantes de talleres. Talleristas.	Beneficiarios de los talleres.
Prestación del servicio	Una vez que forman parte de las personas beneficiarias del apoyo económico, a cada facilitador se le asignarán lugares y horarios para impartir los talleres a la	Impartición de Talleres	Talleristas. Instalaciones en Centros Comunitarios.	Beneficiarios del apoyo económico (Facilitadores y coordinadores) Beneficiarios

	población que lo haya solicitado. Los coordinadores supervisarán y darán apoyo a los talleristas y elaborarán los reportes de incidencias y concentrarán las listas de asistencia para su procesamiento. Todos los beneficiarios del apoyo económico deberán hacer un reporte mensual de actividades.			de los talleres.
Solicitud del recurso	En la J.U.D. de Centros Comunitarios se elaborará mensualmente el listado de beneficiarios para solicitar en recurso correspondiente. Este listado será revisado por la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, y enviado a la Dirección General de Desarrollo Social para su aprobación. La Dirección General de Desarrollo Social remitirá el listado de beneficiarios a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales para que realice las gestiones administrativas necesarias para la entrega de los apoyos económicos.	Elaboración y entrega de solicitud de recurso para apoyo económico	Disponibilidad presupuestal	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración.
Entrega de los beneficios	La J.U.D. de Centros comunitarios dará aviso a los beneficiarios de las fechas, horarios y lugares para la entrega de los apoyos económicos. Los apoyos económicos se entregarán en la caja de la Jefatura Delegacional, bajo supervisión de la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario. Todos los beneficiarios deberán firmar a la entrega del recurso el listado de entrega de recurso.	Implementación del procedimiento y logística para la entrega de los apoyos económicos	Disponibilidad Presupuestal.	Beneficiarios del apoyo económico (Facilitadores y coordinadores)
Incidencias				
Seguimiento y monitoreo	La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, mediante la supervisión periódica de los documentos e información que	Elaboración y aplicación de los la Encuesta.	Cuestionarios y Encuestadores	Levantamiento, sistematización y obtención de resultados de la encuesta.

	se generan con motivo de la instrumentación del programa y que sea reportada por las personas que participan en él como Coordinadores y Facilitadores, atiende de forma inmediata cualquier anomalía en la operación del programa e implementará las medidas correctivas que sean procedentes a fin de garantizar el desarrollo de las actividades a la población objetivo del programa. Los instrumentos que se utilizan para la supervisión de las actividades implementadas mediante el programa son: las listas de asistencia de los beneficiarios, así como encuestas de percepción de los beneficiarios de los talleres; informes de actividades mensual del personal que coadyuvará en la implementación del programa; y el avance de Indicadores. Unidades administrativas responsables de la supervisión y control del programa social. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, se encarga de llevar a cabo el seguimiento, la supervisión y control del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios, es la responsable directa de las actividades de supervisión y control del programa.			

Proceso en el Modelo General	**Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Programación	2	Programa Operativo Anual	Reglas de Operación	2 meses	2		Instalaciones y equipos de la Dirección General de Desarrollo Social	Reglas de Operación	Reglas de Operación	Informáticos (Office y Acrobat)

Difusión	Difusión	1	Elaboración de Convocatoria	Publicación y difusión de Convocatoria	1 mes	2		Instalaciones y equipos de la Dirección General de Desarrollo Social	Publicación de la Convocatoria en la GOCDMX, en la página Web de SEDESO, en la página Web de la Delegación y en dos diarios locales	Convocatoria.	Informáticos (Office y Acrobat)
Solicitud	Proceso de Inscripción	4	Presentación de Solicitud realizada en CESAC	Respuesta de incorporación al Programa	1 mes	5		Instalaciones y equipos de la Dirección General de Desarrollo Social	Respuesta de aceptación. Respuestas de lista de espera.	Datos de identificación de solicitantes	Informáticos (Office) Solicitudes.
Incorporación	Incorporación al Programa	5	Selección de Beneficiarios	Elaboración de padrón.	2 semanas	5		Instalaciones y equipos de la Dirección General de Desarrollo Social	Incorporación al listado de beneficiarios	Listado de beneficiarios	Informáticos (Office) Expedientes
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de Recurso Económico	3	Documento de suficiencia presupuestal	Oficios de solicitud de recursos.	3 semanas	3		Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social	Recurso autorizado	Monto asignado	Informáticos (Office) Solicitud del recurso.
Entrega	Entrega del apoyo	6	Aviso de Pago	Recepción de Apoyo en caja.	1 semana	3	$ 9,600,000.00	Pago en Edificio Delegacional (Caja)	Recurso autorizado	Monto asignado	Informáticos (Office) Listas

											de entrega de recurso.
Incidencias	No se incluyó	7									
Seguimiento y monitoreo	Supervisión y control	8	Elaboración de instrumentos	Informes periódicos	1 mes	5		Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social	Informes	Registro de asistencia e informes de actividades	Informáticos (Office) Informes
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										
Solicitud para el servicio	Recepción de documentos de las personas beneficiarias de talleres	9	Recepción de documentos	Listado de beneficiarios de talleres	11 meses	5		Centros de Desarrollo Integral Comunitario de la Delegación Tlalpan	Listados	Base de datos de personas beneficiarias de talleres	Informáticos (Office) Listados
Prestación del Servicio	Impartición de talleres para la población	10	Asignación de talleres a los facilitadores	Impartición del taller	11 meses			Centros de Desarrollo Integral Comunitario de la Delegación Tlalpan	Listas de asistencia	Bases de datos de asistencias	Informáticas (Office) Reportes de asistencia.

Nombre del Proceso	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**Observaciones**
Planteamiento del Programa	**2**	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	
Difusión	**1**	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	
Proceso de Inscripción	**4**	Sí	Sí	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Incorporación al Programa	**5**	Sí	Sí	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Solicitud para el servicio	**9**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Prestación del Servicio	**10**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Solicitud de Recurso Económico	**3**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Entrega del Apoyo	**6**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	
Supervisión y control	**8**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Aprovechamiento	100*(Total de mujeres que tomen los talleres /Total de personas inscritas)	88%	85%	Prioridad a las mujeres para obtener el beneficio del programa.
Propósito	Acreditación	100*(Total de personas que terminan los talleres/Total de personas inscritas)	85%	90%	Interés por los talleres del programa.
Componente	Satisfacción	Porcentaje de satisfacción=100*(Total de personas satisfechas con los talleres/Total de personas encuestadas)	94%	100%	Satisfacción con los talleres del programa.
Actividad	Preferencia	=100*(Personas que han sido encuestadas/Personas inscritas)	50%	5%	Tamaño de la muestra.

Los indicadores, aunque no cambiaron, sí evolucionó su resultado de 2016 a 2017.

El indicador del Fin (Aprovechamiento) tuvo en 2016 un resultado de 88% y en 2017 un 85% de mujeres que tomaron los talleres en relación al total de personas inscritas, debido a una mayor participación masculina en los talleres ocupacionales.

El indicador de Propósito (Acreditación) en 2016 tuvo un 85% y en 2017 un 90% de personas que terminan los talleres en relación al total de personas inscritas, debido al aumento del interés de la población en los talleres y en su motivación por terminarlos.

El indicador de Componente (Satisfacción) en 2016 tuvo un 94% y en 2017 un 100% ya que la totalidad de personas que participaron en las encuestas de satisfacción dijeron estar satisfechas o muy satisfechas con los talleres y su resultado.

El indicador de actividad (Preferencia) tuvo en 2016 un 50% y en 2017 un 5% ya que la encuesta que se aplicó en 2016 se aplicó a la mitad de la población beneficiaria (No se determinó la muestra) que era menor que en 2017 (1680 personas). En el año 2017 la población beneficiaria fue de 4200 personas, determinándose una muestra para la aplicación de las encuestas.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social	**Valoración** (sí, parcialmente, no)		**Justificación**
	2016	**2017**	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	Informes Trimestrales
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Sí	Listados de personas beneficiarias, listas de asistencia y cuestionarios de satisfacción
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Sí	Listados de personas beneficiarias, listas de asistencia y cuestionarios de satisfacción.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	Si conforme se establece en quienes avalan el informe de indicadores
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Parcialmente	Para el seguimiento, pues no se tiene sistema de monitoreo establecido.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Sí	Se aplicaron para el diseño del programa para 2018.

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	**Valoración** *(sí, parcialmente, no)*		**Observaciones**
	2016	**2017**	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Sí	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Sí	Sí	
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	Sí	
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Sí	Sí	Aun cuando no estaba cuantificada la población objetivo, si tenían las mismas características.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Sí	Sí	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Parcialmente	No se cuenta con el proceso de Incidencias, que se incorporará.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Las Reglas de Operación y la Convocatoria
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Sí	Se utilizaban los mismos instrumentos y procedimientos
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Se utilizaban los mismos instrumentos y procedimientos
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Sí	Los retrasos en la entrega del recurso son sólo al inicio.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	

Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Parcialmente	Si para el seguimiento, nos e cuenta con sistema de monitoreo.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Sí	Si para la captación de la percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Sí	Se aplicaron encuestas de satisfacción.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	**Aspectos a Valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**			**Interpretación**
					Total	**Activos 41.0%**	**Inactivos 59.0%**	
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	Si: 99.2% No: 0.8%	Si: 99.0% No: 1.0%	Si: 99.3% No: 0.7%	Si: 98.8% No: 1.2%	Casi la totalidad de las personas encuestadas afirman haber obtenido lo esperado del programa. Este porcentaje se mantiene en personas activas e inactivas en el Panel.
		¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?	¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?	Poco satisfecho(a): 1.5% Satisfecho(a): 31.4% Muy Satisfecho(a): 67.1%	Poco satisfecho(a): 1.7% Satisfecho(a): 34.2% Muy Satisfecho(a): 64.1%	Poco satisfecho(a): 2.4% Satisfecho(a): 26.3% Muy Satisfecho(a): 71.2%	Poco satisfecho(a): 1.2% Satisfecho(a): 39.7% Muy Satisfecho(a): 59.1%	La mayoría de las personas están satisfechas con el beneficio obtenido con el programa. El porcentaje es mayor

								en personas que siguen activas en el programa en el levantamiento del panel.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por	¿Cómo conoció usted el Programa?	¿Cómo conoció usted el Programa?	Ya fui beneficiario(a): 5.9% Difusión: 33.2% Amigo(a)/ Familiar: 34.4% Instalación pública: 11.6% Por mi cuenta: 14.9%	Ya fui beneficiario(a): 16.9% Difusión: 39.7% Amigo(a)/ Familiar: 26.4% Instalación pública: 6.8% Por mi cuenta: 10.2%	Ya fui beneficiario(a): 16.5% Difusión: 33.2% Amigo(a)/ Familiar: 27.2% Instalación pública: 9.0% Por mi cuenta: 14.1%	Ya fui beneficiario(a): 17.3% Difusión: 44.2% Amigo(a)/ Familiar: 25.9% Instalación pública: 5.3% Por mi cuenta: 7.3%	Las formas en que las personas encuestadas conocen el programa es mediante la difusión y a través de familiares o amigos. El porcentaje de difusión aumentó en personas inactivas en el panel.
		¿Sabe usted quién otorga el Programa?	¿Sabe usted quién otorga el Programa?	Gobierno Federal: 1.5% Gobierno de la CDMX: 4.9% Delegación: 93.3% Otra institución: 0.3%	Gobierno Federal: 0.0% Gobierno de la CDMX: 4.7% Delegación: 94.6% Otra institución: 0.7%	Gobierno Federal: 0.0% Gobierno de la CDMX: 6.6% Delegación: 93.4% Otra institución: 0.0%	Gobierno Federal: 0.0% Gobierno de la CDMX: 3.4% Delegación: 95.4% Otra institución: 1.2%	Las personas encuestadas identifican bien quién otorga el programa. Los porcentajes se mantienen en el panel.
		¿Sabe	¿Sabe	Si: 79.9%	Si: 88.1%	Si: 90.0%	Si: 86.8%	Las

	el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	cuáles son sus derechos y obligaciones al acceder al Programa?	cuáles son sus derechos y obligaciones al acceder al Programa?	No: 20.1%	No: 11.9%	No: 10.0%	No: 13.2%	personas encuestadas conocen sus derechos y obligaciones al acceder al programa. El porcentaje aumenta con las personas activas en el programa en el levantamiento del panel.
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	Generar ingresos: 32.8% Enseñar lo aprendido: 18.6% Desarrollo personal y familiar: 36.8% Educación y cultura: 6.3% Apoyo a la comunidad: 5.2% No lo aplicaré: 0.3%	Generar ingresos: 35.4% Enseñar lo aprendido: 15.2% Desarrollo personal y familiar: 37.8% Educación y cultura: 6.8% Apoyo a la comunidad: 4.7% No lo aplicaré: 0.2%	Generar ingresos: 38.0% Enseñar lo aprendido: 35.9% Desarrollo personal y familiar: 35.9% Educación y cultura: 4.6% Apoyo a la comunidad: 5.6% No lo aplicaré: 0.0%	Generar ingresos: 33.6% Enseñar lo aprendido: 14.3% Desarrollo personal y familiar: 39.2% Educación y cultura: 8.3% Apoyo a la comunidad: 3.9% No lo aplicaré: 0.3%	Las formas en que las personas encuestadas aplicarán lo aprendido en el programa son generando ingresos y para desarrollo personal y familiar. En el levantamiento del panel aumenta, entre personas activas en el

								programa, el porcentaje que afirma aplicarlo enseñando lo aprendido
		¿Cómo impactó en su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?	¿Cómo impactó en su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?	Para bien: 95.9% Sigue igual: 3.9% De forma negativa: 0.3%	Para bien: 96.3% Sigue igual: 3.7% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 98.3% Sigue igual: 1.7% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 94.7% Sigue igual: 5.3% De forma negativa: 0.0%	Casi la totalidad de las personas encuestadas dicen que el impacto del programa en su relación familiar y social ha sido para bien. El porcentaje se mantiene en el panel.
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información	¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicitó?	¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicitó?	Si: 94.6% No: 5.4%	Si: 97.3% No: 2.7%	Si: 39.7% No: 1.4%	Si: 97.6% No: 2.4%	Casi la totalidad de las personas encuestadas afirman que fueron informadas en tiempo y con claridad del programa. Los porcentajes se mantienen en el panel.
		La	La	Inmediata:	Inmediata:	Inmediata:	Inmediata:	La

	relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…	respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…	92.0% Tardó un poco: 7.5% Tardó mucho: 0.5%	94.2% Tardó un poco: 5.1% Tardó mucho: 0.7%	96.8% Tardó un poco: 2.4% Tardó mucho: 0.7%	92.6% Tardó un poco: 6.9% Tardó mucho: 0.5%	mayor parte de la población encuestada dice que la respuesta al solicitar el beneficio del programa fue inmediata. El porcentaje sube ligeramente en personas activas en el programa en el levantamiento de panel.
		¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	Malo: 0.3% Regular: 3.6% Bueno: 96.1%	Malo: 0.0% Regular: 2.0% Bueno: 98.0%	Malo: 0.0% Regular: 0.7% Bueno: 99.3%	Malo: 0.0% Regular: 2.9% Bueno: 97.1%	El trato recibido por las personas encuestadas fue bueno para casi la totalidad de las personas encuestadas. Se mantiene el porcentaje en el panel.
		¿Se le ha pedido anteriormente opinión sobre la calidad del Programa?	¿Se le ha pedido anteriormente opinión sobre la calidad	Si: 53.5% No: 46.5%	Si: 89.8% No: 10.2%	Si: 91.7% No: 8.3%	Si: 88.5% No: 11.5%	A la mayoría de las personas encuestadas se les ha

			del Programa?					pedido su opinión sobre el programa anteriormente. El porcentaje aumenta en el panel.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	Mala: 0.0% Regular: 3.6% Buena: 96.4%	Mala: 0.3% Regular: 4.7% Buena: 94.9%	Mala: 0.0% Regular: 4.1% Buena: 95.9%	Mala: 0.5% Regular: 5.3% Buena: 94.2%	Para casi la totalidad de las personas encuestadas la calidad del beneficio recibido del programa es buena. Los porcentajes se mantienen en el panel.
		¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?	¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?	Nada: 62.2% Parte: 27.5% Todo: 10.3%	Nada: 69.2% Parte: 28.5% Todo: 2.4%	Nada: 69.5% Parte: 28.0% Todo: 2.5%	Nada: 69.0% Parte: 28.6% Todo: 2.4%	Para la mayoría de las personas encuestadas no se debería cambiar nada del beneficio otorgado por el programa, para una cuarta parte alguna cosa. Los porcentaj

								es se mantienen en el panel.
		¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?	¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?	Bajo: 1.0% Medio: 31.6% Alto: 67.4%	Bajo: 0.3% Medio: 26.4% Alto: 73.2%	Bajo: 0.0% Medio: 23.1% Alto: 76.9%	Bajo: 0.5% Medio: 40.5% Alto: 59.0%	La mayor parte de las personas encuestadas afirman que el beneficio otorgado por el programa cubre sus necesidades. El porcentaje aumenta en personas activas en el programa durante el levantamiento de panel.
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer	¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?	¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?	Diario: 32.1% Semanal: 61.7% Mensual: 3.3% Una sola vez: 2.8% Nunca: 0.0%	Diario: 27.5% Semanal: 61.7% Mensual: 6.1% Una sola vez: 3.4% Nunca: 1.4%	Diario: 34.6% Semanal: 57.8% Mensual: 5.6% Una sola vez: 1.7% Nunca: 0.0%	Diario: 22.4% Semanal: 64.4% Mensual: 6.3% Una sola vez: 4.6% Nunca: 2.3%	La mayor parte de la población encuestada debio atender las actividades del programa de forma semanal. Los porcentajes se mantienen en el panel,

	actividades del programa, etc.)							aumentando ligeramente en personas no activas en el programa.
		¿Cuánto tiempo (horas) emplea al mes para atender las actividades del Programa?	¿Cuánto tiempo (horas) emplea al mes para atender las actividades del Programa?	Menos de 5: 27.0% Entre 5 y 10: 15.4% Entre 11 y 20: 26.7% Más de 20: 30.8%	Menos de 5: 13.9% Entre 5 y 10: 17.3% Entre 11 y 20: 37.3% Más de 20: 31.5%	Menos de 5: 14.9% Entre 5 y 10: 12.4% Entre 11 y 20: 33.9% Más de 20: 38.8%	Menos de 5: 13.7% Entre 5 y 10: 20.7% Entre 11 y 20: 39.7% Más de 20: 26.4%	La mayoría de las personas encuestadas dedica más de 20 horas al mes a atender las actividades del programa, aunque casi igual que entre 11 y 20 horas. El porcentaje aumenta en personas activas en el levantamiento del panel.
		¿Se le informó de las acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?	¿Se le informó de las acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?	Si: 69.7% No: 30.3%	Si: 79.3% No: 20.7%	Si: 80.0% No: 20.0%	Si: 79.8% No: 20.2%	La gran mayoría de las personas encuestadas dicen haber sido informadas de las acciones adicionales que

								adquieren al ser beneficiarias del programa. El porcentaje aumenta en el levantamiento del panel.
		¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades?	¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades?	Tiempo de trabajo: 6.8% Tiempo de hogar y familia: 31.5% Tiempo de estudios: 2.8% Transporte: 15.1% Insumos: 21.5% Otros gastos: 5.1% Ninguno: 17.2%	Tiempo de trabajo: 4.8% Tiempo de hogar y familia: 32.8% Tiempo de estudios: 1.4% Transporte: 11.6% Insumos: 29.6% Otros gastos: 7.5% Ninguno: 12.3%	Tiempo de trabajo: 4.6% Tiempo de hogar y familia: 35.9% Tiempo de estudios: 0.5% Transporte: 12.9% Insumos: 26.3% Otros gastos: 8.3% Ninguno: 11.7%	Tiempo de trabajo: 5.1% Tiempo de hogar y familia: 30.7% Tiempo de estudios: 2.0% Transporte:10.7% Insumos: 31.9% Otros gastos: 6.9% Ninguno: 12.7%	El costo por llevar a cabo las actividades del programa, para las personas encuestadas, es, para la mayor parte tiempo de hogar y familia e insumos. Los porcentajes e insumos aumentan en personas inactivas en el programa en el levantamiento del panel.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiari	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación	Para bien: 93.6% Sigue igual: 6.4% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 95.6% Sigue igual: 4.4% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 98.3% Sigue igual: 1.7% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 93.7% Sigue igual: 6.3% De forma negativa: 0.0%	Para casi la totalidad de las personas encuestadas el beneficio otorgado

	o sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.		?					por el programa modificó su situación para bien. Los porcentajes se mantienen en el panel.
		¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?	¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?	Nada: 0.8% Parte: 20.1% Todo: 79.2%	Nada: 0.3% Parte: 15.3% Todo: 84.4%	Nada: 0.0% Parte: 12.4% Todo: 87.6%	Nada: 0.5% Parte: 17.3% Todo: 82.2%	Para la amplia mayoría de las personas encuestadas el programa cumple todo lo que se comprometió. Los porcentajes son: más alto en personas activas en el programa y menor en personas inactivas en el programa en el levantamiento de panel.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción	Preferentemente niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y personas adultas mayores.	Hasta 4200 personas, preferentemente: niñas y niños, jóvenes, jefas de familia y personas		

		adultas mayores de la Delegación Tlalpan.		
Cifras 2015	No aplica	No aplica	No aplica	
Cifras 2016	No se cuantificó	1680		No se cuantificó la población objetivo
Cifras 2017	No se cuantificó	4200		No se cuantificó la población objetivo

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social		a) Ser preferentemente ciudadana o ciudadano mexicano b) Mayor de edad c) Ser preferentemente habitante de la Delegación Tlalpan. Para los Apoyos Sociales Tipo A (Facilitador): a) Experiencia en capacitación o enseñanza. b) Control y manejo de grupos. Para los Apoyos Sociales Tipo B (Coordinador): a) Conocimientos y/o experiencia en Administración. b) Liderazgo y manejo de grupos de trabajo. c) Preferentemente habilidades para la resolución de problemas. d) Conocimientos para elaboración de reportes, evaluaciones y seguimiento de actividades.	• Preferentemente ser habitante de la Delegación Tlalpan. • Mayor de edad a la fecha de inicio de inscripción del programa. • Tener facilidad de palabra y de vinculación con la gente. • No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Deseos de apoyar y participar en las acciones y tareas que desarrolle la Dirección General de Desarrollo Social; contar con disposición para llevar a cabo las tareas que se le encomienden, en los días y tiempos que se le indique, lo que acreditará mediante un registro de asistencia e informes mensuales ante la Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios. El tipo de habilidades y necesidades de la función a desarrollar es acorde al tipo de apoyo social, como se detalla a continuación: En el caso de los Apoyos Sociales Tipo A (Coordinador A): a) Liderazgo y manejo de grupos de trabajo. b) Preferentemente habilidades para la resolución de problemas. c) Conocimientos para elaboración de reportes, evaluaciones y seguimiento de actividades. En el caso de los Apoyos Sociales Tipo B (Coordinador B): a) Preferentemente habilidades para la resolución de problemas. b) Conocimientos para elaboración de reportes, evaluaciones y seguimiento de actividades. Para el Apoyo Social Tipo C (Facilitador): a) Experiencia en la impartición de

			algún oficio, taller o actividad. b) Experiencia en capacitación o enseñanza. c) Plan de trabajo escrito del taller o capacitación a impartir. d) Control y manejo de grupos.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil		100%	100%
Justificación			

Los mecanismos con que cuenta el programa para garantizar que se llegue a la población objetivo son:

- Prioridad en la obtención del beneficio del programa a población en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, personas jóvenes, personas adultas mayores, niñas niños y personas con discapacidad, que habitan en zonas con un menor índice de desarrollo social.
- Se dispone de una amplia cobertura de Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC) distribuidos por todas las áreas geográficas de la demarcación, desde los que se impulsa el programa, a través de la difusión, y en los que se imparten los talleres.
- Difusión del programa a través de los Coordinadores y Facilitadores del Programa dentro de las áreas de influencia de los CEDIC.
- La oferta de los talleres se realiza en base a la demanda de las personas que forman parte de la población objetivo.

Las formas de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al programa son:

- Dando prioridad en el acceso a personas cuyas oportunidades en el acceso al empleo, a la cultura y la recreación, se ven disminuidas.
- Estableciendo en los objetivos del programa la atención a personas pertenecientes a sectores más vulnerables.
- Planteando la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos en todas las fases del programa.
- Estableciendo en las Reglas de Operación del programa mecanismos de exigibilidad en que se dan a conocer los requisitos, derechos, obligaciones y plazos de acceso, así como las formas en que se puede exigir por incumplimiento o violación de derechos.

VI. 2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programas Social

Matriz de Indicadores	**Nivel de Objetivo**	**Nombre del Indicador**	**Fórmula**	**Meta**	**Resultados**	**Factores**
2015	Fin					
	Propósito					
2016	Fin	Aprovechamiento	100*(Total de mujeres que tomen los talleres /Total de personas inscritas)	No se estableció	88%	Se da prioridad en la obtención del beneficio del programa a las mujeres.
	Propósito	Acreditación	100*(Total de personas que terminan los talleres/Total de personas inscritas)	No se estableció	85%	Las personas beneficiarias muestran interés en completar los talleres.
2017	Fin	Aprovechamiento	100*(Total de mujeres que tomen	No se estableció	85%	Se da prioridad en la obtención del beneficio

			los talleres /Total de personas inscritas)			del programa a las mujeres. Aumento de la población de hombres en los talleres ocupacionales.
	Propósito	Acreditación	100*(Total de personas que terminan los talleres/Total de personas inscritas)	No se estableció	90%	Las personas beneficiarias muestran interés en completar los talleres. Aumenta el interés en completar los talleres ocupacionales.

VI.3. Resultados del Programa Social

Categorías	**Aspectos a Valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**			**Interpretación**
					Total	**Activos 41.0%**	**Inactivos 59.0%**	
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	Si: 99.2% No: 0.8%	Si: 99.0% No: 1.0%	Si: 99.3% No: 0.7%	Si: 98.8% No: 1.2%	Casi la totalidad de las personas encuestadas afirman haber obtenido lo esperado del programa. Este porcentaje se mantiene en personas activas e inactivas en el Panel.
		¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?	¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del	Poco satisfecho(a): 1.5% Satisfecho(a): 31.4% Muy Satisfecho(a): 67.1%	Poco satisfecho(a): 1.7% Satisfecho(a): 34.2% Muy Satisfecho(a): 64.1%	Poco satisfecho(a): 2.4% Satisfecho(a): 26.3% Muy Satisfecho(a): 71.2%	Poco satisfecho(a): 1.2% Satisfecho(a): 39.7% Muy Satisfecho(a): 59.1%	La mayoría de las personas están satisfechas con el beneficio

			Programa?					obtenido con el programa. El porcentaje es mayor en personas que siguen activas en el programa en el levantamiento del panel.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del	¿Cómo conoció usted el Programa?	¿Cómo conoció usted el Programa?	Ya fui beneficiario(a): 5.9% Difusión: 33.2% Amigo(a)/ Familiar: 34.4% Instalación pública: 11.6% Por mi cuenta: 14.9%	Ya fui beneficiario(a): 16.9% Difusión: 39.7% Amigo(a)/ Familiar: 26.4% Instalación pública: 6.8% Por mi cuenta: 10.2%	Ya fui beneficiario(a): 16.5% Difusión: 33.2% Amigo(a)/ Familiar: 27.2% Instalación pública: 9.0% Por mi cuenta: 14.1%	Ya fui beneficiario(a): 17.3% Difusión: 44.2% Amigo(a)/ Familiar: 25.9% Instalación pública: 5.3% Por mi cuenta: 7.3%	Las formas en que las personas encuestadas conocen el programa es mediante la difusión y a través de familiares o amigos. El porcentaje de difusión aumentó en personas inactivas en el panel.
		¿Sabe usted quién otorga el Programa?	¿Sabe usted quién otorga el Programa?	Gobierno Federal: 1.5% Gobierno de la CDMX: 4.9% Delegación: 93.3% Otra	Gobierno Federal: 0.0% Gobierno de la CDMX: 4.7% Delegación: 94.6% Otra	Gobierno Federal: 0.0% Gobierno de la CDMX: 6.6% Delegación: 93.4% Otra	Gobierno Federal: 0.0% Gobierno de la CDMX: 3.4% Delegación: 95.4% Otra	Las personas encuestadas identifican bien quién otorga el programa. Los

	programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones			institución: 0.3%	institución: 0.7%	institución: 0.0%	institución: 1.2%	porcentajes se mantienen en el panel.
		¿Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones al acceder al Programa?	¿Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones al acceder al Programa?	Si: 79.9% No: 20.1%	Si: 88.1% No: 11.9%	Si: 90.0% No: 10.0%	Si: 86.8% No: 13.2%	Las personas encuestadas conocen sus derechos y obligaciones al acceder al programa. El porcentaje aumenta con las personas activas en el programa en el levantamiento del panel.
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	Generar ingresos: 32.8% Enseñar lo aprendido: 18.6% Desarrollo personal y familiar: 36.8% Educación y cultura: 6.3% Apoyo a la comunidad: 5.2% No lo aplicaré: 0.3%	Generar ingresos: 35.4% Enseñar lo aprendido: 15.2% Desarrollo personal y familiar: 37.8% Educación y cultura: 6.8% Apoyo a la comunidad: 4.7% No lo aplicaré: 0.2%	Generar ingresos: 38.0% Enseñar lo aprendido: 35.9% Desarrollo personal y familiar: 35.9% Educación y cultura: 4.6% Apoyo a la comunidad: 5.6% No lo aplicaré: 0.0%	Generar ingresos: 33.6% Enseñar lo aprendido: 14.3% Desarrollo personal y familiar: 39.2% Educación y cultura: 8.3% Apoyo a la comunidad: 3.9% No lo aplicaré: 0.3%	Las formas en que las personas encuestadas aplicarán lo aprendido en el programa son generando ingresos y para desarrollo personal y familiar. En el levantamiento del

								panel aumenta, entre personas activas en el programa, el porcentaje que afirma aplicarlo enseñando lo aprendido
		¿Cómo impactó en su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?	¿Cómo impactó en su relación familiar/social la realización de la actividad y sus resultados?	Para bien: 95.9% Sigue igual: 3.9% De forma negativa: 0.3%	Para bien: 96.3% Sigue igual: 3.7% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 98.3% Sigue igual: 1.7% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 94.7% Sigue igual: 5.3% De forma negativa: 0.0%	Casi la totalidad de las personas encuestadas dicen que el impacto del programa en su relación familiar y social ha sido para bien. El porcentaje se mantiene en el panel.
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibili	¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicitó?	¿Fue informado(a) en tiempo y con claridad del Programa, cuando usted lo solicitó?	Si: 94.6% No: 5.4%	Si: 97.3% No: 2.7%	Si: 39.7% No: 1.4%	Si: 97.6% No: 2.4%	Casi la totalidad de las personas encuestadas afirman que fueron informadas en tiempo y con claridad del programa. Los porcentaj

	dad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia							es se mantienen en el panel.
		La respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…	La respuesta desde que solicitó ser beneficiario(a) del Programa hasta que lo recibió fue…	Inmediata: 92.0% Tardó un poco: 7.5% Tardó mucho: 0.5%	Inmediata: 94.2% Tardó un poco: 5.1% Tardó mucho: 0.7%	Inmediata: 96.8% Tardó un poco: 2.4% Tardó mucho: 0.7%	Inmediata: 92.6% Tardó un poco: 6.9% Tardó mucho: 0.5%	La mayor parte de la población encuestada dice que la respuesta al solicitar el beneficio del programa fue inmediata. El porcentaje sube ligeramente en personas activas en el programa en el levantamiento de panel.
		¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	Malo: 0.3% Regular: 3.6% Bueno: 96.1%	Malo: 0.0% Regular: 2.0% Bueno: 98.0%	Malo: 0.0% Regular: 0.7% Bueno: 99.3%	Malo: 0.0% Regular: 2.9% Bueno: 97.1%	El trato recibido por las personas encuestadas fue bueno para casi la totalidad de las personas encuestadas. Se mantiene el porcentaje en el panel.
		¿Se le ha pedido anteriorme	¿Se le ha pedido anterior	Si: 53.5% No: 46.5%	Si: 89.8% No: 10.2%	Si: 91.7% No: 8.3%	Si: 88.5% No: 11.5%	A la mayoría de las

		nte opinión sobre la calidad del Programa?	mente opinión sobre la calidad del Programa?					personas encuestadas se les ha pedido su opinión sobre el programa anteriormente. El porcentaje aumenta en el panel.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	Mala: 0.0% Regular: 3.6% Buena: 96.4%	Mala: 0.3% Regular: 4.7% Buena: 94.9%	Mala: 0.0% Regular: 4.1% Buena: 95.9%	Mala: 0.5% Regular: 5.3% Buena: 94.2%	Para casi la totalidad de las personas encuestadas la calidad del beneficio recibido del programa es buena. Los porcentajes se mantienen en el panel.
		¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?	¿Qué cambiaría del beneficio otorgado por el Programa?	Nada: 62.2% Parte: 27.5% Todo: 10.3%	Nada: 69.2% Parte: 28.5% Todo: 2.4%	Nada: 69.5% Parte: 28.0% Todo: 2.5%	Nada: 69.0% Parte: 28.6% Todo: 2.4%	Para la mayoría de las personas encuestadas no se debería cambiar nada del beneficio otorgado por el programa, para una cuarta parte alguna cosa. Los porcentajes se

								mantienen en el panel.
		¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?	¿En qué grado cree que el beneficio otorgado por el Programa ha cubierto sus necesidades?	Bajo: 1.0% Medio: 31.6% Alto: 67.4%	Bajo: 0.3% Medio: 26.4% Alto: 73.2%	Bajo: 0.0% Medio: 23.1% Alto: 76.9%	Bajo: 0.5% Medio: 40.5% Alto: 59.0%	La mayor parte de las personas encuestadas afirman que el beneficio otorgado por el programa cubre sus necesidades. El porcentaje aumenta en personas activas en el programa durante el levantamiento de panel.
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa,	¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?	¿Con qué frecuencia debe usted atender estas actividades del Programa?	Diario: 32.1% Semanal: 61.7% Mensual: 3.3% Una sola vez: 2.8% Nunca: 0.0%	Diario: 27.5% Semanal: 61.7% Mensual: 6.1% Una sola vez: 3.4% Nunca: 1.4%	Diario: 34.6% Semanal: 57.8% Mensual: 5.6% Una sola vez: 1.7% Nunca: 0.0%	Diario: 22.4% Semanal: 64.4% Mensual: 6.3% Una sola vez: 4.6% Nunca: 2.3%	La mayor parte de la población encuestada debio atender las actividades del programa de forma semanal. Los porcentajes se mantienen en el panel, aumentando ligeramente en personas

	etc.)							no activas en el programa.
		¿Cuánto tiempo (horas) emplea al mes para atender las actividades del Programa?	¿Cuánto tiempo (horas) emplea al mes para atender las actividades del Programa?	Menos de 5: 27.0% Entre 5 y 10: 15.4% Entre 11 y 20: 26.7% Más de 20: 30.8%	Menos de 5: 13.9% Entre 5 y 10: 17.3% Entre 11 y 20: 37.3% Más de 20: 31.5%	Menos de 5: 14.9% Entre 5 y 10: 12.4% Entre 11 y 20: 33.9% Más de 20: 38.8%	Menos de 5: 13.7% Entre 5 y 10: 20.7% Entre 11 y 20: 39.7% Más de 20: 26.4%	La mayoría de las personas encuestadas dedica más de 20 horas al mes a atender las actividades del programa, aunque casi igual que entre 11 y 20 horas. El porcentaje aumenta en personas activas en el levantamiento del panel.
		¿Se le informó de las acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?	¿Se le informó de las acciones adicionales que adquiere al ser beneficiario(a) del Programa?	Si: 69.7% No: 30.3%	Si: 79.3% No: 20.7%	Si: 80.0% No: 20.0%	Si: 79.8% No: 20.2%	La gran mayoría de las personas encuestadas dicen haber sido informadas de las acciones adicionales que adquieren al ser beneficiarias del programa. El porcentaje

								aumenta en el levantamiento del panel.
		¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades?	¿Cuál es el costo de llevar a cabo estas actividades?	Tiempo de trabajo: 6.8% Tiempo de hogar y familia: 31.5% Tiempo de estudios: 2.8% Transporte: 15.1% Insumos: 21.5% Otros gastos: 5.1% Ninguno: 17.2%	Tiempo de trabajo: 4.8% Tiempo de hogar y familia: 32.8% Tiempo de estudios: 1.4% Transporte: 11.6% Insumos: 29.6% Otros gastos: 7.5% Ninguno: 12.3%	Tiempo de trabajo: 4.6% Tiempo de hogar y familia: 35.9% Tiempo de estudios: 0.5% Transporte: 12.9% Insumos: 26.3% Otros gastos: 8.3% Ninguno: 11.7%	Tiempo de trabajo: 5.1% Tiempo de hogar y familia: 30.7% Tiempo de estudios: 2.0% Transporte:10.7% Insumos: 31.9% Otros gastos: 6.9% Ninguno: 12.7%	El costo por llevar a cabo las actividades del programa, para las personas encuestadas, es, para la mayor parte tiempo de hogar y familia e insumos. Los porcentajes e insumos aumentan en personas inactivas en el programa en el levantamiento del panel.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?	Para bien: 93.6% Sigue igual: 6.4% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 95.6% Sigue igual: 4.4% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 98.3% Sigue igual: 1.7% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 93.7% Sigue igual: 6.3% De forma negativa: 0.0%	Para casi la totalidad de las personas encuestadas el beneficio otorgado por el programa modificó su situación para bien. Los porcentajes se

	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.							mantienen en el panel.
		¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?	¿En qué grado cree usted que el Programa cumple lo que se comprometió al inicio?	Nada: 0.8% Parte: 20.1% Todo: 79.2%	Nada: 0.3% Parte: 15.3% Todo: 84.4%	Nada: 0.0% Parte: 12.4% Todo: 87.6%	Nada: 0.5% Parte: 17.3% Todo: 82.2%	Para la amplia mayoría de las personas encuestadas el programa cumple todo lo que se comprometió. Los porcentajes son: más alto en personas activas en el programa y menor en personas inactivas en el programa en el levantamiento de panel.

Categoría	**Reactivos más relevantes.**	**Resultado Panel**						
		Por sexo		**Por rango de edad**				
		Mujeres	Hombres	Hasta 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 60 años	60 y más años	No declara edad
Participación		91.5%	8.5%	0.7%	19.7%	62.4%	16.3%	1.0%
Expectativas	¿Obtuvo lo esperado del Programa?	Si: 98.9% No: 1.1%	Si: 100.0% No: 0.0%	Si: 100.0% No: 0.0%	Si: 100.0% No: 0.0%	Si: 98.9% No: 1.1%	Si: 97.5% No: 1.8%	Si: 100.0% No: 0.0%
	¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del Programa?	Poco satisfecho(a): 1.5% Satisfecho(a): 34.9% Muy Satisfecho(a): 63.7%	Poco satisfecho(a): 3.5% Satisfecho(a): 28.2% Muy Satisfecho(a): 68.2%	Poco satisfecho(a): 0.0% Satisfecho(a): 0.0% Muy Satisfecho(a): 100.0%	Poco satisfecho(a): 0.0% Satisfecho(a): 34.5% Muy Satisfecho(a): 65.5%	Poco satisfecho(a): 2.2% Satisfecho(a): 33.7% Muy Satisfecho(a): 64.1%	Poco satisfecho(a): 1.8% Satisfecho(a): 37.4% Muy Satisfecho(a): 60.1%	Poco satisfecho(a): 0.0% Satisfecho(a): 30.0% Muy Satisfecho(a): 70.0%
Imagen del programa	¿Cómo conoció	Ya fui beneficiari	Ya fui beneficiari	Ya fui beneficiari	Ya fui beneficiari	Ya fui beneficiari	Ya fui beneficiari	Ya fui beneficiari

	usted el Programa?	o(a): 16.7% Difusión: 40.0% Amigo(a)/ Familiar: 26.7% Instalación pública: 6.7% Por mi cuenta: 10.1%	o(a): 20.0% Difusión: 36.5% Amigo(a)/ Familiar: 23.5% Instalación pública: 8.2% Por mi cuenta: 11.8%	o(a): 42.9% Difusión: 14.3% Amigo(a)/ Familiar: 42.9% Instalación pública: 0.0% Por mi cuenta: 0.0%	o(a): 20.8% Difusión: 38.1% Amigo(a)/ Familiar: 27.4% Instalación pública: 5.1% Por mi cuenta: 8.6%	o(a): 15.7% Difusión: 41.3% Amigo(a)/ Familiar: 25.5% Instalación pública: 7.1% Por mi cuenta: 10.3%	o(a): 14.7% Difusión: 37.4% Amigo(a)/ Familiar: 27.0% Instalación pública: 8.6% Por mi cuenta: 12.3%	o(a): 30.0% Difusión: 30.0% Amigo(a)/ Familiar: 30.0% Instalación pública: 0.0% Por mi cuenta: 0.0%
Cohesión social	¿Cómo aplicará lo aprendido en el Programa?	Generar ingresos: 35.6% Enseñar lo aprendido: 15.5% Desarrollo personal y familiar: 37.9% Educación y cultura: 6.3% Apoyo a la comunidad : 4.8% No lo aplicaré: 0.2%	Generar ingresos: 32.9% Enseñar lo aprendido: 10.6% Desarrollo personal y familiar: 35.3% Educación y cultura: 10.6% Apoyo a la comunidad : 2.4% No lo aplicaré: 0.0%	Generar ingresos: 71.4% Enseñar lo aprendido: 28.6% Desarrollo personal y familiar: 0.0% Educación y cultura: 0.0% Apoyo a la comunidad : 0.0% No lo aplicaré: 0.0%	Generar ingresos: 33.0% Enseñar lo aprendido: 18.8% Desarrollo personal y familiar: 35.5% Educación y cultura: 8.1% Apoyo a la comunidad : 2.5% No lo aplicaré: 0.0%	Generar ingresos: 35.4% Enseñar lo aprendido: 14.6% Desarrollo personal y familiar: 37.7% Educación y cultura: 6.4% Apoyo a la comunidad : 5.6% No lo aplicaré: 0.3%	Generar ingresos: 37.4% Enseñar lo aprendido: 37.4% Desarrollo personal y familiar: 41.7% Educación y cultura: 5.5% Apoyo a la comunidad : 3.1% No lo aplicaré: 0.0%	Generar ingresos: 20.0% Enseñar lo aprendido: 20.0% Desarrollo personal y familiar: 50.0% Educación y cultura: 20.0% Apoyo a la comunidad : 20.0% No lo aplicaré: 0.0%
Calidad de la gestión	¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	Malo: 0.0% Regular: 1.9% Bueno: 98.1%	Malo: 0.0% Regular: 3.5% Bueno: 95.3%	Malo: 0.0% Regular: 0.0% Bueno: 100.0%	Malo: 0.0% Regular: 3.6% Bueno: 96.4%	Malo: 0.0% Regular: 1.6% Bueno: 98.4%	Malo: 0.0% Regular: 1.8% Bueno: 97.5%	Malo: 0.0% Regular: 0.0% Bueno: 100.0%
Calidad del beneficio	La calidad del beneficio otorgado por el Programa fue…	Mala: 0.3% Regular: 4.0% Buena: 95.6%	Mala: 0.0% Regular: 11.8% Buena: 88.2%	Mala: 0.0% Regular: 0.0% Buena: 100.0%	Mala: 0.0% Regular: 3.6% Buena: 96.4%	Mala: 0.5% Regular: 1.6% Buena: 94.6%	Mala: 0.0% Regular: 6.1% Buena: 93.9%	Mala: 0.0% Regular: 0.0% Buena: 100.0%
Satisfacción	¿Con el beneficio otorgado por el Programa se modificó su situación?	Para bien:95.6% Sigue igual: 4.5% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 95.3% Sigue igual: 3.5% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 100.0% Sigue igual: 0.0% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 92.9% Sigue igual: 7.1% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 95.7% Sigue igual: 4.3% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 97.5% Sigue igual: 1.8% De forma negativa: 0.0%	Para bien: 100.0% Sigue igual: 0.0% De forma negativa: 0.0%

Categoría de análisis	Interpretación del resultado
Datos Generales	La mayor parte de la población participante en la encuesta fueron mujeres (un 90.0%) Los grupos de edad que más participaron en la encuesta fueron de 30 a 59 años (60.7) y de 15 a 29 años (21.3%) En cuanto a su estado civil un 47.8% eran personas casadas y un 23.9% solteras. Un 4.9% tenían algún tipo de discapacidad. El 34.7% tiene terminada la secundaria y un 19.3% la preparatoria. La mayoría tienen como ocupación el hogar (54.5%)
Expectativas	De los resultados se deduce que las personas beneficiarias del programa obtuvieron lo esperado por el programa y que están muy satisfechas o satisfechas con el beneficio recibido por el programa
Imagen del Programa	En cuanto a la forma en cómo conocieron el programa destacan la difusión y a través de amigos o familiares. Las personas beneficiarias del programa identifican bien quién lo otorga y conocen sus derechos y obligaciones al acceder al programa, aunque en este aspecto se debe mejorar la información que se les da.
Cohesión Social	La mayor parte de las personas beneficiarias acceden a los talleres del programa con el fin de obtener un desarrollo personal y familiar y para generar ingresos a través del empleo o el autoempleo. El impacto su relación familiar y social fue casi en su totalidad para bien.
Calidad de la Gestión	Casi la totalidad de las personas que accedieron al programa afirman haber recibido información clara y a tiempo, con una respuesta inmediata a su solicitud. El trato que recibieron al recibir el beneficio del programa bue para la mayoría bueno. En cuanto a si se les había pedido su opinión sobre la calidad del programa anteriormente, más de la mitad afirma que si se le pidió (53.5%), cantidad que aumenta en la aplicación del cuestionario para Panel, a un 89.8%.
Calidad del Beneficio	En cuanto a la calidad del beneficio otorgado por el programa, casi la totalidad afirma que es buena. La mayoría dice que no cambiaría nada del beneficio otorgado, aunque un 27.5% dice que cambiaría una parte. Para la mayor parte de las personas encuestadas el beneficio que otorga el programa cubre en un alto grado sus necesidades, aunque para un 31.6% solo lo cubre en un grado medio.
Contraprestación	La mayor parte de las personas beneficiarias acuden a atender las actividades del programa de forma semanal o a diario, empleando la mayoría más de 20 s o entre 11 y 20 horas al mes. La mayoría de las personas encuestadas afirma haber sido informadas de las acciones adicionales que se adquieren al ser beneficiarias del programa, aunque un 30.3% dice no haberlo sido. En cuanto al costo que supone para las personas atender las actividades del programa, la mayor parte dice que es el tiempo de hogar y familia y los insumos necesarios para llevar a cabo la actividad.
Satisfacción	Casi la totalidad de las personas encuestadas dice que con el beneficio otorgado por el programa su situación se modificó para bien, y que el programa cumple con todo lo que se comprometió al inicio.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyen todos los aspectos y descripción del Programa Social en base a sus Reglas de Operación.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluye a todas las personas encargadas de la Evaluación Interna con la descripción completa de sus perfiles.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen el tipo, metodología y cronograma de la evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se relacionan todas las fuentes documentales

		(Información de gabinete) consultadas para la evaluación.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se detalla la normativa, los principios de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2016 y la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México con las que se apegan las Reglas de Operación este programa.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen el aspecto y descripción del problema, población y ubicación geográfica, la fuente y su inclusión en las Reglas de Operación
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen las poblaciones y su descripción, así como su inclusión en las Reglas de Operación.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen los árboles de problema, objetivos y acciones, así como el resumen narrativo, su matriz de indicadores, su consistencia interna valoración del diseño, indicadores, el resultado de la matriz de indicadores de 2016 y el análisis de involucrados.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Incluye los programas con los que se complementa.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se detalla el análisis de congruencia como programa social.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se detalla todo el personal que forma parte de la estructura operativa del programa.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyen todos los apartados de las Reglas de Operación 2016, cómo se llevó a la práctica, su nivel de cumplimiento y la justificación.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Parcial	Se incluyen los aspectos de la población objetivo, pero no su descripción y su cuantificación. Sí se incluye el perfil requerido por el programa social.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se detallan los procesos del programa social, a excepción de Incidencias, que no está incluido en las Reglas de Operación.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye la matriz de indicadores, y la valoración de cada aspecto de seguimiento y monitoreo del programa.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se detallan todos los aspectos de la operación del programa con su valoración y las observaciones de ésta.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA		
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se detalla la definición de objetivos a corto, mediano y largo plazo junto con sus efectos.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la	Satisfactorio	Se define la técnica a utilizar, su justificación

Línea Base y del Panel		y las categorías de análisis.
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Parcial	Se incluyen las categorías de análisis y los reactivos del instrumento, pero éstos no representan bien a aquellas.
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Solo se indica el método de aplicación, pero no se justifica.
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incluyen los períodos, lugares, tiempos estimados y modificaciones a la aplicación y procesamiento de información, así como la evaluación de la satisfacción a aplicarse.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incluye matriz FODA
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se detallan las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones como estrategias de mejora.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyen las estrategias de mejora, plazos, áreas de instrumentación y se seguimiento.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio.	Se incluyen.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

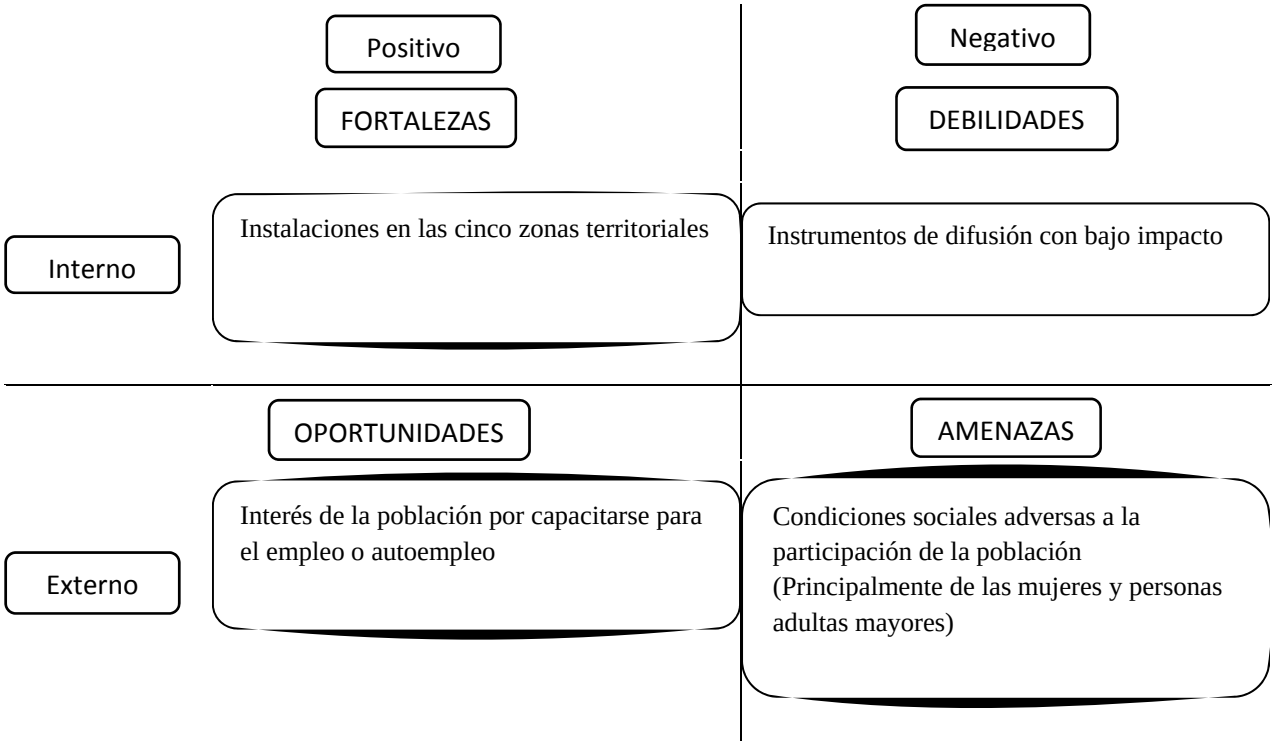

Se incorpora como Fortaleza el **Conocimiento por parte del equipo de los procedimientos de operación del programa,** ya que la mayor parte de las personas que lo forman ya participaron en la operación del programa el año anterior.

Se incorpora como Oportunidad el que **La población ya conoce el programa**, participando nuevamente en él y difundiéndolo ellos mismos entre familiares y amigos.
Como Amenaza se incorpora la **Falta de Continuidad de los Programas sociales**, ya que con cada cambio de administración, por lo general, se da término a los programas sociales para dar inicio a otros.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

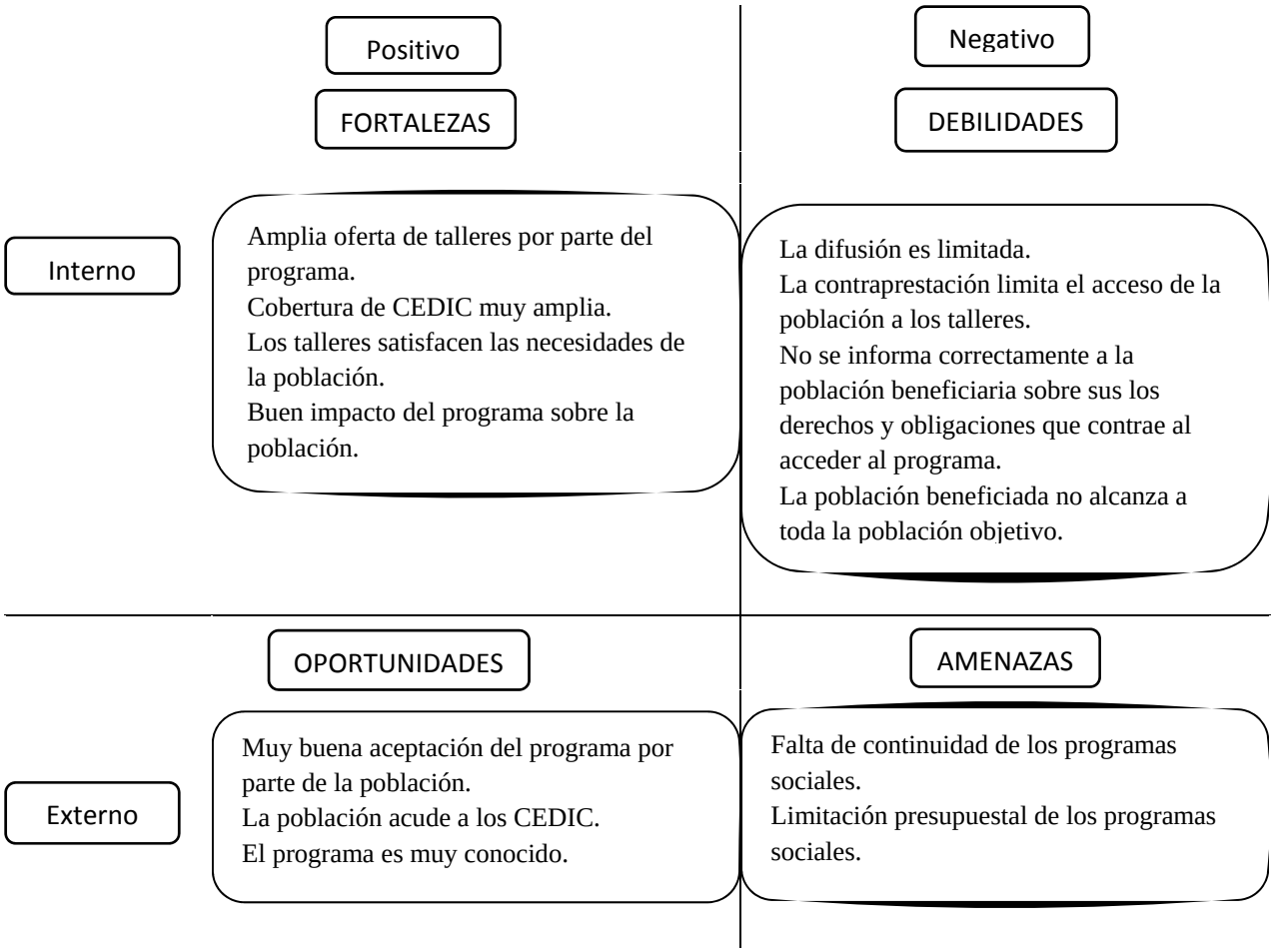

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	**Estrategia de mejora**	**Etapa de implementación dentro del programa**	**Plazo establecido**	**Área de seguimiento**	**Situación a junio de 2018**	**Justificación y retos enfrentados**
2016						
2017	Incrementar el número de talleres en las instalaciones	Planeación	Enero – diciembre 2017	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Se incrementa el número de talleres en un 60%	Aumenta el monto de presupuesto asignado y el número de Centros de Desarrollo

						Integral Comunitarios. El reto es adaptar los talleres a la demanda de la población.
	Incorporar a la población en las formas de difusión y promoción de los talleres	Implementación	Agosto – diciembre 2018	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Aumenta el número de personas que acceden al programa a través de información dada por personas que han sido o son beneficiarias.	Una de las formas en que es conocido el programa es a través de familiares o amigos de personas que son o han sido beneficiarias (33.6% en la encuesta de 2017) El reto es acceder a las personas para que sean quienes transmitan la información del programa.
	Complementar la promoción del programa con programas de equidad de género y de derechos de las personas adultas mayores.	Implementación	Agosto-diciembre 2017	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Se invita a todas las personas beneficiarias a actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros o foros sobre los diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como a capacitaciones en materia de derechos de las mujeres	Personas beneficiarias del programa están participando en talleres de Derechos Humanos de las Mujeres, Prevención de Violencia hacia las Mujeres en el Noviazgo, Masculinidades, asesorías jurídicas y psicológicas que se imparten en Centros de Desarrollo Integral Comunitarios. El reto es que participe en estas actividades toda la población beneficiaria del

						programa.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	**Fortalezas (Internas)**	**Debilidades (Internas)**
Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de gobierno a través de la promoción y entrega de apoyos sociales que contribuyan a la generación de opciones de empleo y autoempleo a los habitantes de la Delegación Tlalpan, como una oportunidad para ampliar las oportunidades de acceso a las actividades, servicios y programas sociales dirigidos principalmente a los sectores de niñas y niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad; poniendo especial énfasis en la intervención comunitaria, los derechos humanos, sociales y la equidad de género.	Instalaciones en las cinco zonas territoriales. Conocimiento por parte del equipo de los procedimientos de operación del programa.	Instrumentos de difusión de bajo impacto.
Oportunidades (Externas) Interés de la población por capacitarse para el empleo y el autoempleo. La población ya conoce el programa.	**Potencialidades** Las instalaciones y el conocimiento por parte del equipo de los procedimientos de operación del programa aumentan el interés de la población para capacitarse y el conocimiento del programa	**Desafíos** Mejora la difusión para que la población conozca el programa y aumente su interés por capacitarse.
Amenazas (Externas) Condiciones sociales adversas para la participación de la población (principalmente mujeres y personas adultas mayores) Falta de continuidad de los Programas Sociales.	**Riesgos** Las instalaciones en todas las zonas territoriales de la demarcación favorecen las condiciones de las personas para participar en los talleres del programa.	**Limitaciones** Una mejor difusión reduce las condiciones que limitan a la población acceder al programa.

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del programa social**	**Efecto esperado**
Instalaciones en las cinco zonas territoriales	Incrementar el número de talleres en las instalaciones.	Planeación	Aumento de la población atendida
Instrumentos de difusión de bajo impacto	Mejorar la difusión. Incorporar a la población en las formas de difusión y promoción de los talleres.	Implementación	Aumento de la población que accede al programa.
Interés de la población por capacitarse para el empleo y el autoempleo.	Mejorar la oferta de talleres en función de la demanda y de las necesidades de la población	Planeación	Aumento de la población atendida. Mejora de la calidad de la capacitación.
Condiciones sociales adversas para la participación de la población (principalmente mujeres y personas adultas mayores)	Complementar la promoción del programa con otros sobre Equidad de Género y Derechos Humanos.	Implementación	Incremento del número de mujeres y personas adultas mayores en el programa.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

• Gobierno de la Ciudad de México (2000) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. . Gaceta Oficial del Distrito Federal de 15 de marzo de 2017. Última actualización.
• Gobierno del Distrito Federal (2009) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal de 29 de diciembre de 2016. Última actualización.
• Gobierno del Distrito Federal (2006) Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 1 de noviembre de 2006.
•Gobierno de la Ciudad de México (2013) Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del distrito Federal de 11 de septiembre de 2013.
• Gobierno de Tlalpan (2015) Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018.
• Gobierno de la Ciudad de México (2015) Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal de 14 de abril de 2015.
• Gobierno de la Ciudad de México (2017) Actualización del Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la • Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 11 de mayo de 2017.
• Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010) Censo de Población y Vivienda 2010
• Gobierno de la Ciudad de México (2017) Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan MA-05/230317-OPA-TLP/01101. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 18 de abril de 2017.
• Gobierno de la Ciudad de México (2016) Reglas de Operación del Programa "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de enero de 2016.
• Gobierno de la Ciudad de México (2016) Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de mayo de 2016.
• Gobierno de la Ciudad de México (2017) Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de enero de 2017.
• Gobierno de la Ciudad de México (2018) Reglas de Operación del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2018 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de enero de 2018.
• Gobierno de la Ciudad de México (2017) Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2017.
• Gobierno de la Ciudad de México (2018) Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Centros Comunitarios Tlalpan 2017 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15 de marzo de 2018.
• Gobierno de la Ciudad de México (2017) Evaluación Interna del Programa social "Centros Comunitarios Tlalpan 2016 – Juntos de la Mano" Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 5 de julio de 2017.
• Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL.

EVALUACIÓN INTERNA 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: "CENTROS PARA ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN ZONAS DE MEDI, BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL, TLALPAN 2017".

INTRODUCCIÓN.

El Programa "Centros para atención y cuidado infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social ", se ha creado buscando coadyuvar con el cuidado que madres, padres y responsables de crianza tienen que proveer a niñas y niños, su principal argumento surge de la necesidad de apoyar la operación de espacios que permitan desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje, cuidado y atención, dentro de una comunidad, con la finalidad de obtener más y mejores resultados en la consecución de las demandas y necesidades de la población infantil, otorgando apoyos económicos, para mejoras en el funcionamiento de los Centros seleccionados bajo criterios de distribución compensatoria.

Este Programa asume la importancia de éstos espacios en la construcción del tejido social, donde se integra el desarrollo de las niñas y los niños más vulnerables, garantizando su acceso y participación en actividades de carácter educativo-recreativas como un ejercicio pleno de derechos.

Derivado de lo anterior, la implementación del Programa pretende estimular a la población interesada en operar Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan, a efecto de crear y/o mantener espacios comunitarios con ambientes lúdicos y recreativos que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del tejido social formando redes para la solución de problemáticas de la comunidad.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	**2015**	**2016**	**2017**	**Justificación en caso de cambios**
Nombre del Programa Social		"Centros para Atención y Cuidado Infantil en zonas marginales Tlalpan 2016"	"Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017"	Precisión de la condición socioeconómica conforme a información de Evalua CDMX.
Problema central atendido por el Programa Social		Falta de espacios, adecuados, para atención y cuidado de la población infantil para población trabajadora que es responsable de crianza de niñas y/o niños de tres a cinco años de edad, que habita en zonas de media. Alta y muy alta marginalidad.	Falta de espacios, adecuados, para atención y cuidado de la población infantil para población trabajadora que es responsable de crianza de niñas y/o niños de tres a cinco años de edad, que habita en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social.	Precisión de la condición socioeconómica conforme a información de Evalua CDMX.
Objetivo General		Propiciar a través de un apoyo económico para la operación de Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la delegación Tlalpan, a	Propiciar durante el año 2017, a través de la entrega de un apoyo económico la mejora en la operación y funcionamiento de hasta 42 Centros para la Atención y el Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de	Precisión en la cuantificación de la población infantil a beneficiar y de los Centros de Atención Infantil.

		efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del tejido social, formando redes sociales de solución de problemáticas de la comunidad.	desarrollo social de la delegación Tlalpan, a efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria para el cuidado de 2600 niñas y niños inscritos en algún Centro Comunitario de Atención Infantil, fortaleciendo las redes sociales que permitan el mejoramiento en las relaciones dentro del tejido social.	
Objetivos específicos		Apoyar económicamente a los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil, con la finalidad de agilizar su operación y que estos puedan brindar mayor atención y cobertura a la población más vulnerable. Dar seguimiento y supervisión a la atención que brindan los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil. Propiciar a través de un apoyo económico para la operación de Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la delegación Tlalpan, a efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del	Entregar un apoyo económico a los Centros para la Atención y el Cuidado Infantil ubicados en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, dentro de la delegación Tlalpan. Garantizar el derecho social a la protección y asistencia a las familias en condición de vulnerabilidad social y/o económica, mejorando la calidad en la operación de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil seleccionados. Coadyuvar con el impulso y promoción de los derechos sociales, fomentando la equidad de género ya que el apoyo que se brinda en los Centros para la Atención y el Cuidado Infantil se dirige principalmente a jefas madres de familia	Precisión de la condición socioeconómica conforme a información de Evalúa CDMX, y de la población a beneficiar con perspectiva de género.

		tejido social, formando redes sociales de solución de problemáticas de la comunidad.		
Población objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)		Son alrededor de 606 mil 915 niños de tres a cinco años, de los cuales son alrededor de 438 507 niños y niñas que habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad	En los 49 Centros para la Atención y Cuidado Infantil que ingresaron solicitudes para integrarse al programa en 2016, se tiene contabilizada una población de 3,173 niñas y niños que son atendidos.	Determinar con mayor precisión la población objetivo.
Área encargada de la operación del Programa Social		Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación).	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación).	
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad		41 apoyos económicos en dos ministraciones 60% en la primera y 40% en la segunda.	42 apoyos económicos en la primera ministración correspondiente al 60% y 40 apoyos económicos correspondientes al 40%	Precisión en la cantidad de apoyos
Presupuesto del Programa Social		$2,200,000.00	$2,045,066.70	
Cobertura geográfica del Programa Social		Cantera Puente de Piedra, Héroes de Padierna Oriente, San Pedro Mártir, Ejidos de San Pedro Mártir, Pedregal de San Nicolás 2a. Sección, Mesa los Hornos, San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco, Pedregal de San Nicolás 4a. Sección San Miguel Topilejo Nuevo Renacimiento de Axacalco, San Juan Tepeximilpa, Niño Jesús, San	Cantera puente de piedra Heroes de padierna oriente San pedro mártir Ejidos de san pedro martir Pedregal de san nicolas 2a. Sección Mesa los hornos Çsan pedro mártir San miguel ajusco Pedregal de san nicolas 4a. Sección San Miguel Topilejo Nuevo Renacimiento de Axacalco	

		Andrés Totoltepec oriente, Popular Santa Teresa, Pedregal de San Nicolás 3a. Sección, Lomas de Padierna, Chichicaspa, El Zacatón, Santo Tomas Ajusco, Chimilli Mirador II, Mirador 3a. Sección Isidro Fabela, Miguel Hidalgo 3a. Sección Héroes de Padierna Poniente, Miguel Hidalgo 1° Sección, San Andrés Totoltepec Oriente, Bosques del Pedregal, Tepeximilpa Servimet, Héroes de Padierna Poniente, Plan de Ayala, Chimalcoyoc Pedregal de San Nicolás 4a. Sección Arboledas del Sur	San Juan Tepeximilpa Niño Jesús San Andrés Totoltepec Oriente Popular Santa Teresa Pedregal de San Nicolás 3a. Sección Lomas de Padierna Chichicaspa El Zacatón Pedregal de San Nicolás 4a.Sección Santo Tomas Ajusco Chimilli Mirador II Mirador 3a. Sección Isidro Fabela Miguel Hidalgo 3a. Sección Héroes de Padierna Poniente Miguel Hidalgo 1° Sección San Andrés Totoltepec Oriente Bosques del Pedregal Tepeximilpa Servimet Plan de Ayala Chimalcoyoc Arboledas del Sur	

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos META 2 Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. LÍNEA DE ACCIÓN Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad 4.4 Apoyar a CENDIS y centros comunitarios de atención infantil reconocidos por instituciones educativas y sociales que atienden a niños y niñas de escasos recursos
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Centros Comunitarios de atención a la Infancia en zonas de medio, bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social, Tlalpan 2018. Conformar un Equipo Operativo con cinco personas que colaboraran con la implementación en la operación, supervisión y seguimiento del programa, de la siguiente forma: 2 Coordinadores generales y 3 facilitadores. La periodicidad del Programa Social es de febrero a octubre del 2018.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área encargada de la Evaluación Interna

La evaluación interna se realizó en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Evaluación interna	**Puesto**	**Sexo**	**Edad**	**Formación Profesional**	**Funciones**	**Experiencia en M&E (1)**	**Exclusivo M&E (2)**
2016							
2017	Honorarios	M	56	Sociología	Sistematización e elaboración de informes	4 años	Evaluación del programas
	Directora	F	68	Historiadora	Coordinación supervisión	10 años	Evaluación y seguimiento
2018	Honorarios	M	56	Sociología	Sistematización e elaboración de informes	4 años	Evaluación del programas
	Director	M			Coordinación supervisión		

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018) El objetivo de llevar a cabo una evaluación integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

El presente programa social es de creación en 2016

De esta forma, éste programa social es de creación en 2016, por tanto no tuvo evaluación en dicho año, en esta PRIMERA ETAPA. En el 2017 se aplicó una encuesta para saber características socio-demográficas de las personas beneficiarias del programa a fin de conocer las características de la población con la evaluación de diseño y construcción de la Línea Base, esto comprendió un análisis de diagnóstico del problema atendido y la forma en que estos elementos de investigación han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en:…..

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y satisfacción, y levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente , pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: …

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
2017 Evaluación Operación satisfacción y levantamiento de Panel	Julio - diciembre
2018 Sistematización de resultados Evaluación de Resultados Interpretación de resultados	Abril- junio

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación.

II.3.1. Información de Gabinete

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre del 2013
• Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
• Encuesta Nacional de Población y Empleo 2010.
• Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal 2010.
• Censo de Población y Vivienda 2010.
• Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
• Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.
• Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015.
• Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28 de Marzo de 2016; modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de mayo de 2016.
• Reglas de operación del Programa: Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de enero del 2017
•Padrón de Beneficiarios del Programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de marzo de 2017.
- Modificaciones a las Reglas de Operación del programa Social publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 20 de octubre del 2017.

II.3.2. Información de Campo.

En el 2017 se realizó el levantamiento de la línea base, así como el Levantamiento de Panel, Con base en los criterios de la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México se realizó una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del presente Programa Social, a fin de cubrir con las categorías de análisis de la evaluación del mismo, el instrumento fue un muestreo aleatorio simple con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 90%, mismo que se aplicó a la población de 2703 usuarios de los 42 centros comunitarios de atención a la infancia, beneficiarios del programa y con base en la fórmula que se muestra a continuación se determinó que el universo muestra sería de 245 usuarios de dichos centros.

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

Cuyas categorías de análisis son las siguientes:

1.- Satisfacción de los usuarios respecto del programa:

Dicha categoría busca recopilar información sobre la calidad de los servicios que ofrece el Centro y La mejora de éstos tras ser beneficiario del programa. Así como recoger la percepción de los usuarios sobre el impacto del proyecto de mejoras realizado mediante el programa en las mejoras de los servicios que ofrece el centro.

2.- Expectativas de los usuarios respecto del programa:

Recopilar información respecto del conocimiento de la población usuaria de los centros del programa.

3.- Cohesión Social

Recopilar información sobre la relevancia, percepción de mejora en servicios y calidad de vida tras la aplicación del Programa.

4.- Calidad en la gestión

Recoger información sobre los tiempos de gestión del programa, así como la operatividad del mismo.

5.- Calidad del beneficio

Recopilar información sobre la importancia del proyecto de mejora realizado en el centro mediante el programa y su impacto en la comunidad.

6.- Contraprestación.

Recoger información sobre la percepción en la concordancia entre las acciones realizadas como beneficiarios y las mejoras implementadas en los centros que recibieron el apoyo económico del programa.

7.- Imagen del Programa.

Recopilar información sobre la difusión y transparencia del programa.

8.- Sugerencias y recomendaciones

Recopilar información para las posibles mejoras del programa.

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivos del instrumento línea base**	**Reactivos del instrumento Panel**	**Justificación de su inclusión en Panel**
Satisfacción de los usuarios respecto del programa	Recopilar información sobre la calidad de los servicios que ofrece el Centro y La mejora de éstos tras ser beneficiario del programa. Así como recoger la percepción de los usuarios sobre el impacto del proyecto de	¿Considera que mejorará la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa? ¿El espacio y mobiliario en el Centro son suficientes para ofrecer el servicio? ¿Considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada?	¿Considera que mejorará la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa? ¿El espacio y mobiliario en el Centro son suficientes para ofrecer el servicio? ¿Considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada?	Conocer de la satisfacción de la atención de los servicios que se brindan en los Centros de Atención Infantil.

	mejoras realizado mediante el programa en las mejoras de los servicios que ofrece el centro.	¿Los servicios que ofrece el Centro son? ¿Recomendaría a otras personas hacer uso de los servicios del Centro?	¿Los servicios que ofrece el Centro son? ¿Recomendaría a otras personas hacer uso de los servicios del Centro?	
Expectativas de los usuarios respecto del programa	Recopilar información respecto del conocimiento de la población usuaria de los centros del programa.	¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017”?	¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017”?	Conocer si el usuario del CACI tiene conocimiento de que el CACI es beneficiario del Programa.
Cohesión Social	Recopilar información sobre la relevancia, percepción de mejora en servicios y calidad de vida tras la aplicación del Programa.	¿Considera que mejoro la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa? ¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad? ¿Considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del centro?	¿Considera que mejoro la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa? ¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad? ¿Considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del centro?	Conocer si el usuario considera que mejoro la atención que brinda el CACI, tras ser beneficiario del Programa. Saber si el usuario considera que el proyecto tiene relevancia para la comunidad. Conocer si el usuario considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del CACI
Calidad en la gestión	Recoger información sobre los tiempos de gestión del programa, así como la operatividad del mismo.	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017? ¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario Centro? ¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017? ¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario Centro? ¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega	Saber si se brindó el trato adecuado y la información correspondiente a los beneficiarios del Programa así como la percepción sobre los tiempos de Gestión.

		económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	
Calidad del beneficio	Recopilar información sobre la importancia del proyecto de mejora realizado en el centro mediante el programa y su impacto en la comunidad.	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro?	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro?	Conocer la percepción de los usuarios del CACI respecto de si el proyecto implementado en el CACI genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria de éste.
Contraprestación.	Recoger información sobre la percepción en la concordancia entre las acciones realizadas como beneficiarios y las mejoras implementadas en los centros que recibieron el apoyo económico del programa.	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido? ¿Para llegar al Centro cuánto gasta en transporte, vehículo etc.? Indique el monto de la cuota de recuperación que paga al Centro	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido? ¿Para llegar al Centro cuánto gasta en transporte, vehículo etc.? Indique el monto de la cuota de recuperación que paga al Centro	Conocer la percepción de satisfacción respecto del beneficio adquirido por parte de los beneficiarios del Programa. Y usuarios del CACI
Imagen del Programa.	Recopilar información sobre la difusión y transparencia del programa.	¿Tiene conocimiento del proyecto del centro como beneficiario del Programa? ¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017”?	¿Tiene conocimiento del proyecto del centro como beneficiario del Programa? ¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017”?	Conocer respecto de la difusión del Programa con los usuarios de los CACIS
Sugerencias y recomendaciones	Recopilar información para las posibles mejoras del programa	Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar el servicio:	Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar el servicio:	Recopilar información para las posibles mejoras del programa

Desagregación o estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Unidades territoriales	245	245

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la línea base	245
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en el 2017 (A)	245
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en el 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de panel (A+B)	245
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en el 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	245
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en el 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de panel (a+b)	245

Desagregado de población encuestada por edad

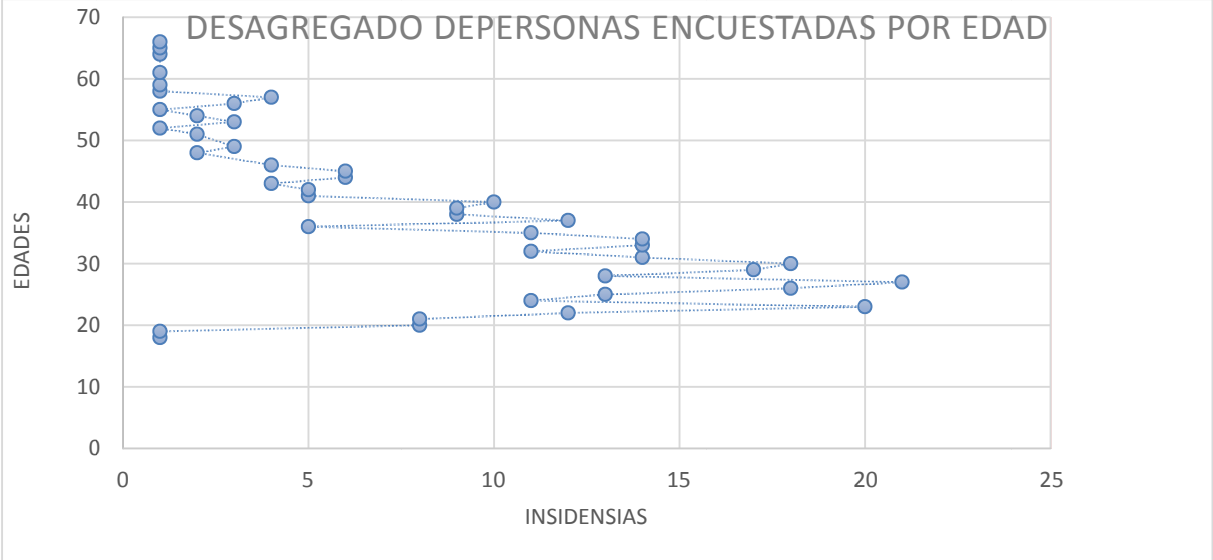

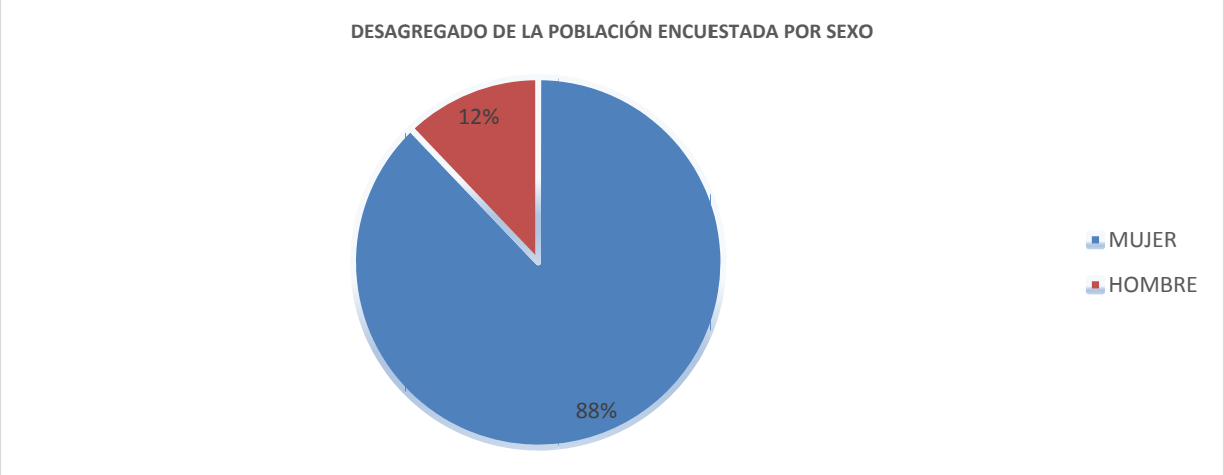

DESAGREGADO DE PERSONAS ENCUESTADAS POR ZONAS TERRITORIALES				
ZONA 1	**ZONA 2**	**ZONA 3**	**ZONA 4**	**ZONA 5**
29%	**0%**	**29%**	**10%**	**32%**

Cronograma de distribución y aplicación del instrumento para la construcción de la Línea Base 21 de agosto al 8 de septiembre y del 13 al 30 de noviembre del 2017.			
LUGAR DE APLICACIÓN		Instalaciones de los centros beneficiarios del Programa	
Personal participante			
Coordinadores generales		Diseño y aplicación	
subcoordinadores		Aplicación	
facilitadores		sistematización	
LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES
ALIZÚ	SUMMERHILL	CÍRCULO MAGICO	LOLITA
ARCA DE LOS NIÑOS	PIOTZIN	ARMI	BURUNDIS
KOKONE	INFANTIL COMETA		VILLA BONACHÓN
MI ANGELITO	FRIENDS	MI ÁNGEL	TITINA
LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES
SAMY	REGINITA		XOCHIPILLI
XOMALLI	GABILONDO SOLER	KITTY	JAHDAI
TESORO DEL SABER	CAMPANITA	CARITAS	DONAJI
PIE PEQUEÑO	TOPILTZIN	CALMECAC	JUGANDO Y APRENDIENDO
LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES
ESTEFANIA CASTAÑEDA	AMPLIACIÓN TEPÉXIMILPA	CHISPITA	
FANTASÍA	AMACALLI	NIÑOS DEL PUEBLO	
CIPACTLI	SIMBA		
PEQUEÑOS DE VILLALPANDO	CASA DEL CANTO		

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social con la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	**Artículo**	**Apego del diseño del Programa Social** (describir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	"Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal". Reglas de Operación 2016.
	38	*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".* Reglas de Operación 2016.
	39	"Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, a

		sea de manera individual y/o colectiva. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada. Las propuestas realizadas serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, que determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación". Reglas de Operación 2016.
	42	"Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación externa del programa será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La evaluación interna del programa se realizará en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal". Reglas de Operación 2016.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	Este programa fue creado en 2016. Las Reglas de Operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de marzo de 2016, y sus modificaciones fueron publicadas en este mismo instrumento el día 24 de mayo de 2016. "Los solicitantes incorporados al programa pasarán a formar parte del padrón de beneficiarios, que conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, tendrá un carácter público, y sus datos personales serán reservados de acuerdo con la normatividad y no podrán ser empleados para proselitismo político, religioso o comercial, ni para un fin distinto al establecido en estas Reglas de Operación". Reglas de Operación 2016.
	102	Aprobación del programa en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el día 18 de marzo de 2016, mediante el acuerdo COPLADE/SE/1/14/2016.
		Aprobación de las modificaciones a las Reglas de operación del Programa en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de mayo de 2016, mediante el acuerdo COPLADE/SO/11/09/2016.

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
UNIVERSALIDAD	Este Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, por lo que se han delimitado las metas físicas y de cobertura anteriormente descritas, por lo que los servicios brindados a través de este programa se enfocarán a población de la Delegación Tlalpan, preferentemente a zonas de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
IGUALDAD	Propiciar mejores condiciones de acceso para que cualquiera niña o niño usuario de algún Centro para la Atención y el Cuidado Infantil, tenga la posibilidad de obtener sus beneficios.
EQUIDAD DE GÉNERO	Se promueve una accesibilidad equitativa de niñas y niños.
EQUIDAD SOCIAL	Los beneficios del programa buscan impactar en la mejora de los servicios de los Centros a fin de crear ambientes lúdicos y recreativos, de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las redes del tejido social.
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Para la distribución de los apoyos económicos a los centros de atención y cuidado infantil se consideró dar prioridad a las zonas con medio, alto y muy alto grado de marginalidad.
DIVERSIDAD	En el Convenio de colaboración, que es el instrumento de corresponsabilidad se estableció la cláusula para dar un trato igualitario y sin ninguna práctica discriminatoria.
INTEGRALIDAD	En complemento al apoyo económico se instauraron actividades educativo-recreativas a fin de garantizar el derecho a la participación.
TERRITORIALIDAD	Se benefició a niñas y niños de 41 Centros ubicados en, colonias de la demarcación catalogadas como zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo social.

EXIGIBILIDAD	En todo momento los colectivos, responsables de operar algún Centro para la Atención y el Cuidado Infantil, podían hacer valer sus derechos conforme a la normatividad aplicable así como solicitar aclaraciones, información o correcciones, como se estableció en las Reglas de Operación.
PARTICIPACIÓN	Se tomó en cuenta la opinión de los colectivos para el diseño e implementación del Programa y se considera además en la rendición de cuentas del recurso asignado a los proyectos, razón de la solicitud del recurso. Y se aplicó una encuesta a beneficiarios finales, para saber de las condiciones del servicio.
TRANSPARENCIA	La información producto del programa, se hace pública dentro de los términos y fechas que marca la normatividad aplicable.
EFECTIVIDAD	La realización del Programa contempla una plantilla de personal operativo calificado a fin de garantizar, el debido seguimiento a los proyectos aprobados.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016.

Apartado	**Nivel de cumplimiento** (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)			**Justificación**
	2015	**2016**	**2017**	
Introducción		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Cuenta con el desarrollo de los apartados establecidos: **A)** Antecedentes **B)** Alineación Programática **C)** Diagnóstico; Población **Potencial,** Población **Objetivo,** Población **Beneficiaria**
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Se establecen las entidades responsables y sus funciones.
II. Objetivos y Alcances		**Parcial**	**Parcial**	Se establece el propósito, más no se establece concretamente el beneficio, ni la población objetivo, ni las actividades a realizar para lograrlo.
III. Metas Físicas		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Son cuantificables, medibles y verificables y además establece su delimitación de cobertura.
IV. Programación Presupuestal		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Establece el monto total y unitario por beneficiario.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Se establecieron claramente los requisitos, los documentos y los procedimientos a seguir para la inclusión y permanencia. Y se desarrollaron los apartados indicados: Difusión, Requisitos de Acceso, Procedimientos de Acceso, Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal.
VI. Procedimientos de Instrumentación		**Parcial**	**Satisfactorio**	Se establecen las acciones (Operación, Supervisión y Control) y tramites a realizar y se incluyen los horarios en que estos deben ocurrir, para el 2017 se anexó el calendario faltante en las reglas correspondientes al 2016.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Se describen claramente los procesos públicos para interponer la queja, domicilio, tiempo de respuesta y en el caso de no ser atendido directamente a que instancia puede recurrir.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad		**Parcial**	**Satisfactorio**	Se señala del acceso a la información de los requisitos, derechos, procedimientos y plazos así como de la instancia a la cual recurrir, para

				el 2017 se anexó el procedimiento para la exigibilidad.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores		**Satisfactorio**	**Satisfactorio**	Se enuncia la instancia responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, y se establecen los indicadores para dar seguimiento a la realización y obtención de resultados del programa.
X. Formas de Participación Social		**Parcial**	**Satisfactorio**	Se indica en qué fase se puede dar la participación, en 2017 se anexó la especificación de cómo se llevará a cabo
XI. Articulación con Otros Programas Sociales		**Parcial**	**Parcial**	Se incluye el apartado pero no se señala ningún proceso de articulación con otros programas sociales.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**		
		2015	**2016**	**2017**
Derecho a la Protección de la Familia y la Asistencia a ésta. (Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículo 16 Párrafo 3)	Contribuye en la asistencia a la atención de las necesidades familiares, mediante el impulso de espacios comunitarios de atención y cuidado infantil.		En el apartado de los objetivos.	En el apartado de los objetivos

Programa General, (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	**Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)**	**Justificación** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**		
			2015	**2016**	**2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Al apoyar los proyectos de mejora en los Centros para Atención y Cuidado infantil, mediante un apoyo económico, se propició la equidad y la inclusión social de las niñas y los niños usuarios de los mismos, a su vez se generaron espacios aptos para su desarrollo y cuidado.		Sí, se incluyó en las Reglas de Operación del Programa.	Sí, se incluyó en las Reglas de Operación del Programa.
Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018	Eje rector 7. Fortalecimiento y ampliación de los derechos	Contribuye en la asistencia a la atención de las necesidades		Este programa se creó en 2016. No, se incluyó en las Reglas de	Sí, se incluyó en las Reglas de Operación del Programa

	sociales para promover la equidad Punto 4.4 Apoyar a CENDIS y centros comunitarios de atención infantil reconocidos por instituciones educativas y sociales que atienden a niños y niñas de escasos recursos.	familiares, mediante el impulso de espacios comunitarios de atención y cuidado infantil.		Operación del Programa	

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	**Descripción y datos estadísticos**		
	2015	**2016**	**2017**
Problema social identificado		Necesidad de espacios accesibles para el cuidado de la población infantil.	Necesidad de espacios accesibles para el cuidado de la población infantil.
Población que padece el problema		Responsables de crianza con obstáculos de desarrollo laboral.	Madres, padres y responsables de crianza que viven en situación de vulnerabilidad social y/o económica en zonas de medio bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, de la delegación Tlalpan. Y que hacen uso de alguno de los Centros comunitarios de atención a la infancia ubicados en esta demarcación
Ubicación geográfica del problema		Zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la delegación Tlalpan. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en Tlalpan (Reglas de Operación), viven 633 mil 567 niños de entre cero y cinco años y un 35% se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica	Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social de la delegación Tlalpan. Tras realizar una precisión en los datos estadísticos respecto de la población. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en Tlalpan (Reglas de Operación), viven en promedio 56,430 niñas y niños de entre 0 y 5 años de edad, en los 49 Centros para atención y cuidado infantil distribuidos en unidades territoriales clasificadas como de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social que ingresaron solicitud de integrarse al programa en 2016 se contabilizó una población estimada de 3,173 niñas y niños,

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)		
		2015	2016	2017
Encuesta de satisfacción	Total de padres o responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos		Por ser un programa de nueva creación en 2016, solo se tienen resultados de una sola aplicación. Con un porcentaje de satisfacción del 100 %.	En 2017 se realizó una encuesta a 245 beneficiarios del programa en dos aplicaciones para determinar la línea Base y el levantamiento de Panel. Del cual 74.89% de los encuestados considera que tras la obtención del beneficio del programa mejorará completamente el servicio del Centro.

Elementos RO	Valoración			Justificación
	2015	2016	2017	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social		Satisfactorio	Satisfactorio	Generar espacios accesibles para el Cuidado de niñas y niños, a fin de que los responsables de crianza puedan integrarse a la vida laboral.
Datos Estadísticos del problema social atendido		Parcial	Satisfactorio	Se realizó un ajuste en los datos poblacionales, la estimación de la población para Tlalpan es de cerca de 5000 niñas y niños usuarios de los 55 centros para Atención y Cuidado Infantil, registrados en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.
Identificación de la población que padece la problemática		No satisfactorio	Satisfactorio	Madres, padres y responsables de crianza de 3000 niños y niñas usuarios de los 45 los 45 centros para atención y cuidado infantil preferentemente distribuidos en zonas de medio bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, de la delegación Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema		Satisfactorio	satisfactorio	Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social
Descripción de las causas del problema		No satisfactorio	satisfactorio	Falta de espacios accesibles para el Cuidado de niñas y niños
Descripción de los efectos del problema		No satisfactorio	Satisfactorio	Incapacidad o disminución de las madres, en su capacidad de inserción en el mercado laboral.
Línea Base		Satisfactorio	satisfactorio	Se define a partir de los 42 Centros para Atención y Cuidado Infantil, adscritos a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, beneficiarios del Programa.

En las Reglas de Operación 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2016	Valoración	Justificación
Población	**Descripción**	"Con cifras del CONEVAL,	No	La información de la

potencial		Tlalpan ocupa el cuarto lugar en la lista de demarcaciones que concentraron el mayor número de personas".	satisfactorio	población corresponde al Distrito Federal.
	Datos estadísticos	"De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 en Tlalpan viven 633 mil 567 niños de entre cero y cinco años y un 35% se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica".	No satisfactorio	La información de la población corresponde al Distrito Federal.
Población Objetivo	**Descripción**	"Son alrededor de 606 mil 915 niños de tres a cinco años, de los cuales son alrededor de 438 507 niños y niñas que habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad".	No satisfactorio	La información de la población corresponde al Distrito Federal.
	Datos estadísticos	438 507 niños	No satisfactorio	La información de la población corresponde al Distrito Federal.
Población Atendida	**Descripción**	No se incluyó el concepto en las Reglas de Operación.	No satisfactorio	
	Datos estadísticos	No se incluyó el concepto en las Reglas de Operación.	No satisfactorio	

III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol del Problema

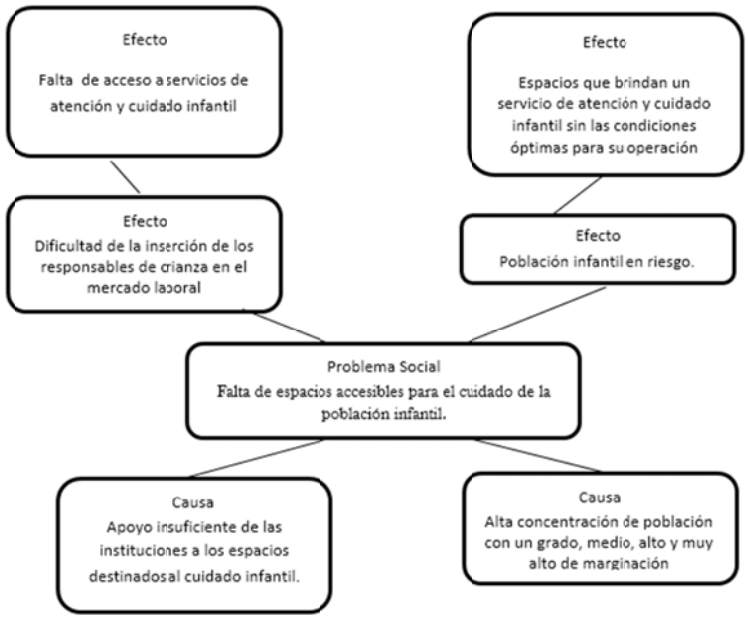

2. Árbol de Objetivos

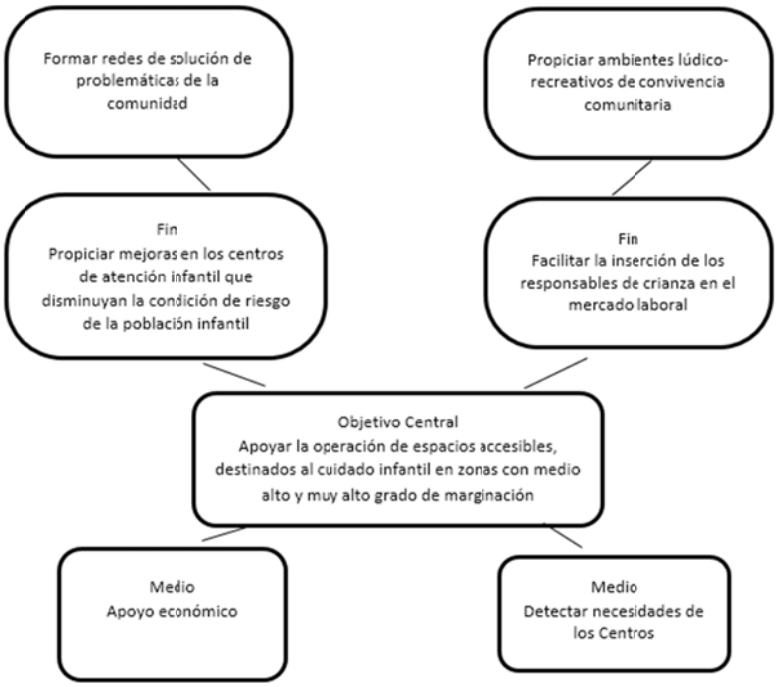

3. Árbol de Acciones

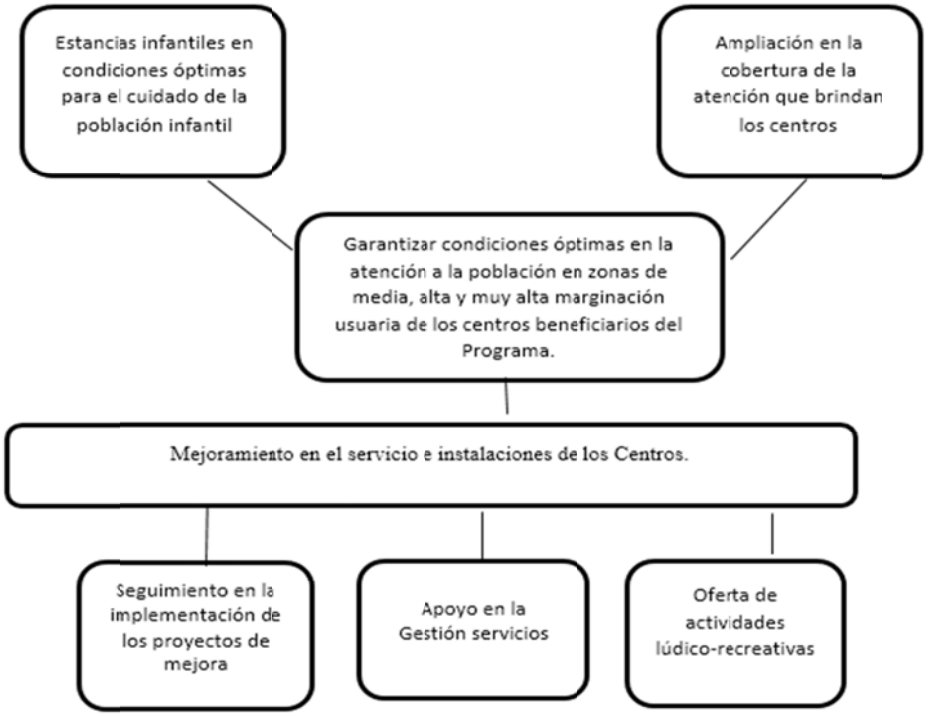

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Propiciar la operación de Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan.	Número de solicitudes ingresadas / Número de solicitudes aceptadas	Programado alcanzado x 100	Eficacia: Solicitudes ingresadas	Colectivos que operen Centros para la atención y cuidado de la población infantil	Informes mensuales, trimestrales y anuales	Falta de difusión del programa en las zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan
Propósito	Crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del tejido social, formando redes de solución de problemáticas de la comunidad	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	Eficacia	Colectivos que operen Centros para la atención y cuidado de la población infantil	Informes mensuales, trimestrales y anuales	Falta de interés por parte de la ciudadanía en participar en el proceso de selección
Componentes	Otorgar un estímulo económico de $36, 889.00, a la Población Interesada en Operar Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoran sus instalaciones	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoran sus instalaciones	Calidad	Colectivos que operen Centros para la atención y cuidado de la población infantil	Informes mensuales, trimestrales y anuales	Falta de presupuesto asignado

	Delegación Tlalpan, en una sola exhibición.						
Actividades	Difundir y convocar a la población interesada en ser parte del programa social, Recibir propuestas de interesados Revisar y Evaluar la viabilidad de los beneficiarios del programa, Elaborar un padrón de beneficiarios Entregar una ayuda económica de hasta $36,889.00	Total de padres o responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	Total de padres o responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	Calidad: Nivel de satisfacción	Padres o responsables de crianza de los usuarios de los Centros para la atención y cuidado de la población infantil	Resultados de la Encuesta de satisfacción	Falta de cumplimiento en los procedimientos formulados en las reglas de operación.

2017

Nivel de Objetivo	**Objetivo**	**Indicador**	**Formula de calculo**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Medios de verificación**	**Unidad responsable de la medición**	**Supuestos**
Fin	Contribuir en la mejora y calidad de la operación de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan,	Responsable de crianza que acuden a un Centro de Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo, y muy bajo nivel de desarrollo social satisfechos	Total de responsable de crianza satisfechos /Total de responsables de crianza x 100	Eficacia	Personas	Inspección ocular (reporte)	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Asistencia de la población infantil de zonas medio, bajo, y muy bajo nivel de desarrollo social.

Propósito	Se elevó la calidad en la atención y servicios en los Centros para la Atención y cuidado Infantil para mayor atención y cobertura en la población de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social	Centros de Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social	Centros de Atención y Cuidado Infantil beneficiados/ Centros de Atención y Cuidado Infantil registrados * 100	Eficiencia	Centros para la Atención y Cuidado Infantil	Registro en la Sedu	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Suficiencia presupuestal.
Componentes	Otorgar un estímulo económico de $31,288.00, a la población interesada en Operar Centros para la Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social en dos exhibiciones.	Total de Ayudas económicas	Peticiones autorizadas/Peticiones ingresadas *100	Económico	Colectivos que operen Centros para la Atención y Cuidado Infantil	Padrón de beneficiarios	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Suficiencia presupuestal
Actividades	Difundir y convocar a la población interesada en ser parte del programa social. Recibir	Supervisión y verificación en la implementación del recurso	Centros de Atención y Cuidado Infantil que entreguen informe/ Centros de Atención y Cuidado	Eficacia y eficiencia	Solicitudes	Listado de ingreso de peticiones y proyectos. Registro de Informes de Centros de	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Interés de colectivos que operan un Centro de Atención y cuidado Infantil en zonas de medio,

	propuestas de interesados. Revisar y Evaluar la viabilidad de los beneficiarios del programa. Elaborar un padrón de beneficiarios. Entregar una ayuda económica de hasta $31,288.00 (treinta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN)		Infantil registrados * 100			Atención y Cuidado Infantil		bajo y muy bajo nivel de desarrollo social para ingresar al programa

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	**Valoración**				**Propuesta de Modificación**
	MI 2015	**MI 2016**	**MI 2017**	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales		No satisfactorio	Satisfactorio		
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.		No satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.		No satisfactorio	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población		No satisfactorio	Satisfactorio		

objetivo					
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente		No satisfactorio	Satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes		No satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		No satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin		No satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		No satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito		No satisfactorio	Satisfactorio		
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		No satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes		No satisfactorio	Satisfactorio		

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	**Valoración**				**Propuesta de Modificación**
	MI 2015	**MI 2016**	**MI 2017**	**Matriz de Indicadores Propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.		No satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.		No satisfactorio	Satisfactorio	No Aplica	

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.		No satisfactorio	Satisfactorio	No Aplica	
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.		No satisfactorio	Satisfactorio	No Aplica	

Indicadores Matriz 2015	**Valoración del Diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Programa de creación en 2016	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Indicadores Matriz 2016	**Valoración del Diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Número de solicitudes ingresadas/Número de solicitudes aceptadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Total de apoyos entregados/Número de centros que mejoraron su operatividad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Total de apoyos entregados/Número de centros que mejoran sus instalaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Total de padres o responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO

Indicadores Matriz 2017	**Valoración del Diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Responsable de crianza que acuden a un Centro de Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo, y muy bajo nivel de desarrollo social satisfechos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Centros de Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Total de Ayudas económicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Supervisión y verificación en la implementación del recurso	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO

Indicadores Matriz propuesta	**Valoración del Diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Centros Comunitarios de Atención a la Infancia en zonas de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Centros Comunitarios de Atención a la Infancia en zonas de medio, bajo y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO

muy bajo índice de desarrollo social registrados en la SEDU							
Centros Comunitarios de Atención a la Infancia a los que se les entrego el apoyo económico.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
Supervisión y verificación en la implementación del recurso	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO

III.3.8. Análisis de Involucrados

Agente participante	**Descripción**	**Intereses**	**Cómo es percibido el problema**	**Poder de influencia y mandato**	**Obstáculos a vencer**
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	El Desarrollo eficiente del Programa Social	Necesidad de espacios de Atención Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social	Control y seguimiento de la ejecución de las etapas del programa	Que las mejoras implementadas realmente atiendan a las necesidades reales de la población del Centro.
Beneficiarios indirectos	Miembros de los Colectivos encargados de operar los Centros para la Atención y Cuidado Infantil	Recibir y administrar eficientemente el apoyo económico recibido	Necesidad de hacer reparaciones o adaptaciones en los centros para mejorar el servicio otorgado y proporcionar condiciones adecuadas de seguridad a los usuarios	Demanda de apoyo	Ausencia de un control oportuno del recurso económico y hacer los reportes elaboración a destiempo de los reportes del gasto.
Beneficiarios directos	Responsables de crianza de las niñas y niños usuarios de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil.	Asegurar la permanencia de sus hijas e hijos en un espacio adecuado y seguro.	Espacios no adecuados de manera suficiente para el debido cuidado de sus hijas e hijos	Demanda de espacios adecuados para el cuidado de sus hijas e hijos	Dificultades para cubrir las cuotas de los centros

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

El Programa de desarrollo social denominado “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, Tlalpan 2017”, no se articula con ningún programa implementado por la Delegación Tlalpan u otra dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa o Acción Social	**Quién lo opera**	**Objetivo general**	**Población objetivo**	**Bienes y/o servicios que otorga**	**Complementariedad o coincidencia**	**Justificación**

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	DIF Nacional-SEDESOL	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.	Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos. En esta modalidad la población objetivo son las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil. En esta modalidad la población objetivo son las personas físicas o personas morales, que deseen establecer y operar una Estancia Infantil.	Apoyo económico de $900.00o $1 800.00, de acuerdo con el tipo de solicitante. Apoyo inicial de hasta $70,000 pesos, que deberán utilizar para lo siguiente: Adecuación, compra de mobiliario y equipo para el espacio validado que operará como Estancia Infantil, de acuerdo con lo indicado en las presentes Reglas de Operación, Anexo A y Oficio de Aprobación. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros vigente de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5.6. de las presentes Reglas de Operación. Gastos relacionados con la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil o documento equivalente reconocido por la autoridad local.	Dicho Programa es coincidente con el Programa de Centros para Atención y Cuidado Infantil en Tlalpan; ya que Se otorgan apoyos económicos para el desarrollo de proyectos de mejora en las instalaciones y/o los servicios de los Centros para Atención y Cuidado Infantil.	Tal como se establece en el apartado V.2. Requisitos de Acceso: “Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no es beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México o el Gobierno Federal; el apoyo económico se entregó a Centros que no eran beneficiarios de ningún otro programa similar.

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa de desarrollo social "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, Tlalpan 2017", se define como tal a partir de que promueve el cumplimiento de los derechos sociales, en torno al cuidado y apoyo a la familia, siendo un programa de transferencias monetarias destinado al apoyo de proyectos de mejora en las instalaciones y/o servicios de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil beneficiarios.

Este programa pretende propiciar una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios, a través de un apoyo económico que incentiva la óptima operación y funcionamiento de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil.

Este programa cuenta con un diseño específico, metas a corto, mediano y largo plazo, y se encuentra regulado conforme a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 28 de marzo de 2016, y a las modificaciones publicadas en el mismo documento el día 24 de mayo de 2016.

Su perspectiva es de largo plazo ya que las mejoras implementadas en los Centros para la Atención y cuidado Infantil impactarán la calidad de la atención de más de una generación de usuarios de estos espacios.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	
JEFE DE UNIDAD DE PARTAMENTAL	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación General de la operación del Programa	Femenino	34 años	Lic. En Biología experimental	7 años	Alta en 2017
ESTRUCTURA: LIDER COODINADOR	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación y operatividad del Programa	Masculino	27 años	Pasante de la Licenciatura en Estudios Latinoamericanos	1 año en administración pública.	
PERSONAL DE BASE.	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Captura y sistematización de información	Femenino	60 años	Secretaria ejecutiva	36 años en la administración pública	
NOMINA 8	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo y manejo de archivo.	Femenino	29 años	Licenciatura en Psicología	5 años en la administración pública	
PERSONAL DE HONORARIOS	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo en operatividad del Programa	Masculino	26 años	Licenciatura en mercadotecnia trunca	3 años en administración pública	

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la	Nivel de	Justificación

		práctica	Cumplimiento	
Introducción				
I. Dependencia o Entidad responsable del Programa	Dirección General de Desarrollo Social (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación)	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), se llevó a cabo en todas las fases de Operación del Programa. Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación)	Satisfactorio	La Jefatura Delegacional, es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondientes. La Dirección General de Desarrollo Social, estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa, a través de su enlace administrativo, se integró en el proceso de dictaminación para determinar los colectivos beneficiarios. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, acompaño el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de

				beneficiarios; es integrante del comité que determina los colectivos beneficiarios. La Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia elabora la propuesta de Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, imparte las pláticas introductorias, realiza los trámites necesarios; elabora el padrón de beneficiarios, captura y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa y se encargó de la aplicación de la encuesta de valoración.
II. Objetivos y alcances	**Objetivo General.** Propiciar a través de un apoyo económico la operación de Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan, a efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del tejido social, formando redes sociales de solución de problemáticas de la comunidad. **Objetivos Específicos.** Apoyar económicamente a los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil, con la finalidad de agilizar su operación y que estos puedan brindar mayor atención y cobertura a la población más vulnerable. Dar seguimiento y supervisión a la	Mediante la entrega el apoyo económico se propició la mejora en las condiciones de la infraestructura en 19 Centros y se elaboró la Carpeta de Protección Civil en 22. Mediante la entrega del apoyo económico se propició una mejora en los espacios en cuanto a las condiciones de seguridad o de infraestructura. Se realizaron visitas de verificación para constatar el avance de los proyectos, y se recibieron reportes mensuales de actividades. De lo anterior derivaron los informes de cumplimiento para la justificación en la ejecución del recurso económico. Mediante la entrega del apoyo económico se propició una mejora en los espacios en	Parcial	Expedientes de los 45 beneficiarios potenciales de Programa solamente se cubrieron 41 espacios, de los cuales en lo general hubo dos tipos de proyectos, 19 destinados a realizar mejoras en la infraestructura del inmueble y 22 para realizar el dictamen de la carpeta de protección civil. **Expedientes.** En éstos se encuentra informe y registro fotográfico de dichas mejoras, así como los documentos que comprueban la

	atención que brindan los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil. Propiciar a través de un apoyo económico para la operación de Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan, a efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria que permitan el fortalecimiento en las relaciones dentro del tejido social, formando redes sociales de solución de problemáticas de la comunidad. **Alcances.** El Programa de Centros de Atención y Cuidado de la Población Infantil en zonas de media, alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan es un programa de transferencias monetarias, con la finalidad de que se operen Centros de Atención y Cuidado de la Población Infantil por organizaciones sociales, civiles, comunitarias y/o grupos de vecinos que tengan interés en el ejercicio comunitario, residentes preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.	cuanto a las condiciones de seguridad o infraestructurales, apoyando a 41 colectivos encargados de operar Centros para atención y cuidado infantil, ubicados en Unidades territoriales catalogadas con grado de marginación, medio alto y muy alto, casi en su totalidad.		realización de la carpeta de protección civil. **Expedientes.** En éstos constan los documentos correspondientes a dicha supervisión y seguimiento. No se presentaron a tiempo los reportes trimestrales, por parte de los centros, así como por cuestiones de tiempo y disponibilidad de recursos no se realizó la visita de cierre de todos los proyectos. **Expedientes** 37 de los 41 colectivos .encargados de operar los Centros. Se ubican en Unidades territoriales catalogadas con grado de marginación, medio alto y muy alto
II. Metas físicas	Brindar apoyo hasta por $ 36,889.00 (Treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.), hasta a 45 Colectivos responsables de operar Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como de media, alta, y muy alta marginación. Brindar apoyo hasta a 5000 niñas y niños usuarios de los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil.	Se entregó el apoyo económico a solamente 41 colectivos encargados de operar algún centro para atención y cuidado infantil, dado que de las 49 solicitudes ingresadas no todas cubrieron en su totalidad con los requisitos de acceso. Como resultado de ello se obtuvo la siguiente tabla de distribución atendiendo al grado de marginación en las Unidades Territoriales en las que se encuentran los Centros de Atención y Cuidado Infantil: Muy alto grado de marginación.- 21 Alto grado	Parcial	Reportes de avances programáticos

		de marginación.- 12 Medio grado de marginación.- 4 Bajo grado de marginación.- 3 Muy bajo grado demarginación.-1		
IV. Programación Presupuestal	**$2,200,000.00** (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	De acuerdo con las modificaciones a las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de mayo de 2016. Se destinaron $ 2, 200,000.00 Ejerciéndose sólo $2, 014, 979.00	Parcial	Reportes de avances programáticos. Oficios de solicitud de apoyos económicos.
V. Requisitos y Procedimiento de Acceso	La convocatoria del programa se publicará en la página oficial de Internet de la Delegación Tlalpan www.tlalpan.gob.mx, en las redes sociales de la Delegación Tlalpan, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en al menos dos diarios de circulación local.	Se publicó en la página oficial de la Delegación en la Gaceta Oficial,	No satisfactorio	No se solicitó la publicación en los diarios de circulación local.
	La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario diseñará y elaborará un extracto que contendrá los requisitos, documentación, lugares, fechas de registro y criterios de selección de las personas beneficiarias del programa.	La elaboración y diseño se realizó por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Satisfactorio	Extracto de la convocatoria: http://www.tlalpan.gob.mx/convocatorias/convocatoria2.php
	En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página oficial de Internet de la Delegación.	Para el personal operativo decía: “2 Coordinadores Generales, 2 Coordinadores y 2 Facilitadores.” Considerando 10 apoyos Quedando de la siguiente manera: “2 Coordinadores Generales, 2 Coordinadores, 3 Facilitadores.” Considerando 9 apoyos Respecto de los Centros la entrega de las ministraciones estaba programada en os eses: Abril Agosto Y se modificó a los meses Mayo Septiembre.	Satisfactorio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de mayo 2016.
	La población interesada podrá solicitar información directamente en las oficinas de la Unidad de Atención a la Juventud e Infancia, ubicadas en calle Moneda s/n, (Interior del Parque Juana de Asbaje) Col., Tlalpan Centro, C.P. 14000, Tel. 55 73 75 91, de 9:00 a 18:00 horas.	Las personas interesadas Acudieron a las oficinas de la Unidad de Atención a la Juventud e Infancia, ubicadas en calle Moneda s/n, (Interior del Parque Juana de Asbaje) Col., Tlalpan Centro, C.P. 14000, donde se les brindó la información correspondiente a quienes así lo solicitaron.	Satisfactorio	Expedientes, en los que se constata la residencia de los interesados
	Los interesados deberán ser preferentemente residentes de la	Los interesados deberán ser preferentemente residentes de	Satisfactorio	Expedientes, en donde se cuenta con

	Unidad Territorial a impactar, con el beneficio de operar un Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil	la Unidad Territorial a impactar, con el beneficio de operar un Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil.		copia del documento de la petición. En CESAC.
	Deberán ingresar escrito de petición de ingreso al programa en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) dirigido al Director General de Desarrollo Social, en donde la organización social interesada plantee un proyecto debidamente justificado que incluya la promoción y el fomento a la participación infantil, apegado a la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.	Deberán ingresar escrito de petición de ingreso al programa en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) dirigido al Director General de Desarrollo Social, en donde la organización social interesada plantee un proyecto debidamente justificado que incluya la promoción y el fomento a la participación infantil, apegado a la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.	Parcial	Expedientes
	Toda solicitud de ingreso al programa deberá ir acompañada de los siguientes documentos: Identificación oficial con fotografía, vigente. * Carta compromiso de no desempeño de empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público o en partido político alguno, y * Acreditar una escolaridad. El Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil deberá contar con un espacio de acuerdo con las siguientes condiciones físicas y documentales: * Contar con registro en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México; * Acreditar la posesión u ocupación legal del inmueble; * Ubicarse en zonas catalogadas con alta y muy alta marginalidad; * Contar con cédulas de registro de usuarios; * Espacio apto para brindar servicios de cuidado, atención y alimentación, instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como el adecuado manejo higiénico de los alimentos; * Las instalaciones no podrán estar ubicadas a menos de 50 metros de áreas que representen un alto riesgo; *Para la incorporación de las y los niños deberán contar con examen médico expedido	Las solicitudes de ingreso al programa se integraron con la documentación solicitada para acreditar los requisitos establecidos.	Satisfactorio	Expedientes
	* Firma de “Convenio de Apoyo a	Los Convenios de	Satisfactorio	Expedientes

	Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil", diseñado por la unidad ejecutora, y ¨Contar de forma mínima con el siguiente personal: - 1 responsable del Centro (administrador). - 4 asistentes educativos y 1 auxiliar (en caso de apoyo a niñas/os con alguna discapacidad). - 1 persona responsable de la seguridad del Centro. - 1 persona encargada de la alimentación.	colaboración se firmaron luego de cumplirse con todos los requisitos y acreditaciones establecidas.		
	Para coordinadores generales, coordinadores y facilitadores: copia de los siguientes documentos: * Identificación oficial con fotografía, vigente; * Constancia de estudios; * (CURP); * Acta de nacimiento; * Currículum vitae; * Comprobante de domicilio, reciente, y * Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que no es beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar. **Requisitos:** - Habitar preferentemente en la Delegación Tlalpan; - No ser beneficiario de otro programa similar; - No ser trabajador de la Delegación Tlalpan; - Contar con disponibilidad de horario, y - Llenar solicitud de registro y carta compromiso.	Se integraron los expedientes de los solicitantes para coordinadores generales, coordinadores y facilitadores, como fue establecido en las Reglas de Operación	Satisfactorio	Expedientes
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia será la encargada de atender y dar seguimiento al proceso de trámite y resolución de las peticiones de ingreso al programa, mediante un equipo de trabajo que evaluará y determinará el ingreso al padrón de beneficiarios, posterior al cumplimiento de los requisitos antes citados. Se dará preferencia a los lugares donde se evidencien mayores niveles de marginación social o pobreza. La recepción de solicitudes de ingreso, será durante el mes de abril de 2016. La Dirección General de Desarrollo Social determinará los montos a asignar a los colectivos en función del proyecto presentado y de acuerdo con la población atendida y sus características	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia dio seguimiento al proceso de trámite y resolución de las peticiones de ingreso al programa, determinó la integración del padrón de beneficiarios, posterior al cumplimiento de los requisitos antes citados y se encargó de la notificación y publicación de la lista de beneficiarios.	Satisfactorio	Expedientes, Informes Trimestrales.

	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Unidad Ejecutora, podrá promover la baja del Programa de algún Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil que incurra en los siguientes supuestos: * La no asistencia de población infantil a las actividades educativo-recreativas programadas. * La falsedad de documentos. * El mal servicio o incumplimiento de las obligaciones del cuerpo Colectivo responsable de la administración del Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil.	No se realizó ningún proceso de baja.	Satisfactorio	Expedientes
VI. Procedimientos de instrumentación	Operación 6.1. Actividades, acciones y gestiones para entregar el servicio o la transferencia: • Publicada la convocatoria, los interesados podrán solicitar su registro y entregar la documentación requerida para recibir apoyo para operar Centros para la Atención y el Cuidado Infantil. De acuerdo con los criterios señalados en las presentes reglas, se realizará la selección de colectivos beneficiarios y se publicará el listado de éstos en la página de Internet de la Delegación Tlalpan. Etapa: Publicación de reglas de operación Publicación de convocatoria Recepción y registro de solicitudes de acceso al programa y documentación Revisión de solicitudes y cumplimiento de requisitos y documentos Publicación de listado de personas beneficiarias Entrega de apoyo económico a personas beneficiarias Aviso por escrito a las personas beneficiarias respecto de horarios y fechas para entrega de apoyo económico Supervisión periódica de documentos e información generada con motivo de la instrumentación del programa a Coordinadores generales, Subcoordinadores y Facilitadores	Se da constancia del cumplimiento de lo establecido con la documentación que integra los expedientes de los beneficiarios. No se tuvo conocimiento documental de un proceso de esta especie.	Satisfactorio	Expedientes

	Los datos de las personas beneficiarias de este programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. De acuerdo con los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la implementación de este programa son gratuitos Actividades y procedimientos internos de supervisión y control Será responsabilidad de cada beneficiario de cada Centro para la Atención y Cuidado Infantil elaborar y entregar puntualmente ante la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, los informes (mensuales, trimestrales y anuales) a que se refieren estas Reglas de Operación. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, mediante la supervisión periódica de los documentos e información que se generan con motivo de la instrumentación del programa y			

	que sea reportada por las personas que participan en él como Coordinadores generales, Subcoordinadores y Facilitadores, atenderán de forma inmediata cualquier anomalía en la operación del programa e implementará las medias correctivas que sean procedentes a fin de garantizar el desarrollo de las actividades a la población objetivo del programa. Los instrumentos que se utilizarán para la supervisión de las actividades implementadas mediante el programa son de manera enunciativa y no limitativa: lista de asistencia, informes y reportes de actividades. 6.6. Unidades administrativas responsables de la supervisión y control del programa social. Será la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia la encargada de emitir la información reportada por cada responsable de cada Centro, ante los formatos de Informes de Avance Programático de acuerdo a las metas de población beneficiada, trazadas en el inicio del ejercicio fiscal 2017, asimismo es la responsable directa de las actividades de supervisión y control del programa conforme a los procedimientos que establecen las presentes reglas de operación. La Dirección de Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, será la instancia encargada de llevar a cabo el seguimiento, la supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos dispuestos en las reglas de operación del programa.			
VI. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona beneficiaria considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad por escrito. La instancia ante la cual se presentará la queja o inconformidad será la Dirección General de Desarrollo Social,	Mediante reuniones informativas con los representantes de cada Centro, se explicó de manera clara el proceso de solicitud de anexión al Programa, así como todos los pasos subsecuentes	Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avances programáticos

	ubicada en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México, teléfono 55 73 82 27, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de cinco días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva la queja en el plazo establecido, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica-LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación. De la misma forma se podrá presentar la queja ante la Contraloría General de la Ciudad de México ubicada en Av. Tlaxcoaque 8 Edificio Juana de Arco Col. Centro, Del. Cuauhtémoc CP 06090, Ciudad de México.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al programa social son públicos y serán colocados en los lugares visibles y de acceso al público en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, ubicadas en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se presentó ninguna incidencia.	Satisfactorio	Expediente administrativo del Programa.

	postal 14000, Ciudad de México. A fin de que pueda ser exigido a la autoridad responsable, el cumplimiento del servicio o prestación por parte de los beneficiarios, éstos podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, quien responderá en un plazo no mayor a 5 días hábiles sobre las situaciones que resuelvan el tema del que se trate. En el oficio se marcará copia a la Dirección General de Desarrollo Social a fin hacer de su conocimiento la situación. Cualquier inconformidad relativa a la operatividad de este programa podrá manifestarse mediante escrito. Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social, ubicada en Avenida Tlaxcoaque, número 8, piso 3, Edifico Juana de Arco, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad			

	de México, teléfono 5627 9700, extensiones 53001 y 53009.			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Evaluación 9.1. Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. 9.2. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario realizará la Evaluación Interna de este programa social. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa social, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, además de información generada por el propio programa. Indicadores En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico (MML). 9.6. Tal como indica la MML, se integrarán los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la	Este es un programa de nueva creación, siendo este el primer proceso de evaluación interna. Se construyeron en este ejercicio 2017, conforme a la metodología del marco lógico.	Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avances programáticos. Informe de evaluación 2017

	población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Programa Social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan.			
X. Formas de Participación Social	La forma de participación social en este programa será a través del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en Tlalpan, en la etapa de Evaluación de manera colectiva y a través de los beneficiarios en la etapa de evaluación de manera individual.	Se llevaron a cabo diversas reuniones durante el primer trimestre con los beneficiarios del programa y para coordinar la aplicación de los procesos del programa, y una encuesta de satisfacción con los usuarios de los centros.	Parcial	Expedientes
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El Programa de desarrollo social denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016", no se articula con ningún programa implementado por la Delegación Tlalpan u otra dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México.	El Programa de desarrollo social denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016", no se articula con ningún programa implementado por la Delegación Tlalpan u otra dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, dado que por lo que se refiere a personal se contemplaba la incorporación de una plantilla encargada de la operación.	Parcial.	Expediente del programa.

2017

Apartado	**Reglas de Operación 2017**	**Cómo se realizó en la práctica**	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
Introducción				
I. Dependencia o Entidad responsable del Programa	Dirección General de Desarrollo Social (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración,	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), se llevó a cabo en todas las fases de Operación del Programa. Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias	Satisfactorio	La Jefatura Delegacional, es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de

	resguardo y sistematización de documentación)	del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación)		las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondientes. La Dirección General de Desarrollo Social, estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa, a través de su enlace administrativo, se integró en el proceso de dictaminación para determinar los colectivos beneficiarios. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, acompaño el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios; es integrante del comité que determina los colectivos beneficiarios. La Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia elabora la propuesta de Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, imparte las

				pláticas introductorias, realiza los trámites necesarios; elabora el padrón de beneficiarios, captura y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa y se encargó de la aplicación de la encuesta de valoración.
II. Objetivos y alcances	Objetivo General Propiciar durante el año 2017, a través de la entrega de un apoyo económico la mejora en la operación y funcionamiento de hasta 45 Centros para la Atención y el Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan, a efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria para el cuidado de 3000 niñas y niños inscritos en algún Centro Comunitario de Atención Infantil, fortaleciendo las redes sociales que permitan el mejoramiento en las relaciones dentro del tejido social. El apoyo o transferencia monetaria destinada a los Centros para la Atención y el Cuidado Infantil, se brinda dentro del marco de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto de 2011. Objetivos Específicos Entregar un apoyo económico a los Centros para la Atención y el Cuidado Infantil ubicados en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, dentro de la Delegación Tlalpan. Garantizar el derecho social a la protección y asistencia a las familias en condición de vulnerabilidad social y/o económica, mejorando la calidad en la operación de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil	Mediante la entrega el apoyo económico se propició la mejora en las condiciones de la infraestructura en 36 Centros y se elaboró la Carpeta de Protección Civil en 6. Mediante la entrega del apoyo económico se propició una mejora en los espacios en cuanto a las condiciones de seguridad o de infraestructura. Se realizaron visitas de verificación para constatar el avance de los proyectos, y se recibieron reportes mensuales de actividades. De lo anterior derivaron los informes de cumplimiento para la justificación en la ejecución del recurso económico. Mediante la entrega del apoyo económico se propició una mejora en los espacios en cuanto a las condiciones de seguridad o infraestructurales, apoyando a 42 colectivos encargados de operar Centros para atención y cuidado infantil, ubicados en Unidades territoriales catalogadas con grado de marginación, medio alto y muy alto, casi en su totalidad.	Parcial	Expedientes de los 45 beneficiarios potenciales del Programa solamente se cubrieron 42 espacios, de los cuales en lo general hubo dos tipos de proyectos, 36 destinados a realizar mejoras en la infraestructura del inmueble y 6 para realizar el dictamen de la carpeta de protección civil. **Expedientes.** En éstos se encuentra informe y registro fotográfico de dichas mejoras, así como los documentos que comprueban la realización de la carpeta de protección civil. **Expedientes.** En éstos constan los documentos correspondientes a dicha supervisión y seguimiento. No se presentaron a tiempo los reportes trimestrales, por parte de los centros, así como por cuestiones de tiempo y disponibilidad de recursos no se realizó la visita de cierre de todos los proyectos. **Expedientes** 40 de

	seleccionados. Coadyuvar con el impulso y promoción de los derechos sociales, fomentando la equidad de género ya que el apoyo que se brinda en los Centros para la Atención y el Cuidado Infantil se dirige principalmente a jefas madres de familia. Alcances El Programa de Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, busca elevar el nivel de calidad de servicios, es un programa de transferencias monetarias, con la finalidad de que los Centros para la Atención y Cuidado Infantil sean operados por organizaciones sociales, civiles y/o grupos de vecinos, que tengan interés en el ejercicio comunitario.			los 42 colectivos .encargados de operar los Centros. Se ubican en Unidades territoriales catalogadas con grado de marginación, medio alto y muy alto
II. Metas físicas	Brindar un apoyo hasta por $36,889.00 (treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.), a hasta 45 colectivos responsables de operar Centros para la Atención y el Cuidado Infantil, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. Dicho apoyo será proporcional al número de población infantil usuaria de dichos centros. 3.2. La cobertura de población a atender es de 3000 niñas y niños atendidos hasta en 45 colectivos responsables de operar Centros para la Atención y el Cuidado Infantil, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social en la Delegación Tlalpan. Dicho apoyo será proporcional al número de población infantil usuaria de dichos centros. Para efectos de la operatividad, supervisión y seguimiento de dicho programa se considera: • 2 Coordinadores Generales • 2 Subcoordinadores	Se entregó el apoyo económico a solamente 42 colectivos encargados de operar algún centro para atención y cuidado infantil, dado que de las 49 solicitudes ingresadas no todas cubrieron en su totalidad con los requisitos de acceso. Como resultado de ello se obtuvo la siguiente tabla de distribución atendiendo al grado de marginación en las Unidades Territoriales en las que se encuentran los Centros de Atención y Cuidado Infantil: Muy alto grado de marginación.- 21 Alto grado de marginación.- 12 Medio grado de marginación.- 4 Bajo grado de marginación.- 3 Muy bajo grado demarginación.-1	Parcial	Reportes de avances programáticos

	• 2 Facilitadores. 1 Facilitador			
IV. Programación Presupuestal	**$2,200,000.00** (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.) el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Y **$2,045,006.70** (Dos millones cuarenta y cinco mil seis pesos 70/100 M. N.)tras la modificación publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el 20 de octubre del 2017	Se ajustó a el monto asignado al programa, de acuerdo con las modificaciones a las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 20 de octubre del 2017 $2,045, 006.70	Parcial	Reportes de avances programáticos. Oficios de solicitud de apoyos económicos. Reglas de Operación del Programa Social Centros de atención y cuidado infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017.
V. Requisitos y Procedimiento de Acceso	La convocatoria del programa se publicará en la página oficial de Internet de la Delegación Tlalpan www.tlalpan.gob.mx, en las redes sociales de la Delegación Tlalpan, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en al menos dos diarios de circulación local.	Se publicó en la página oficial de la Delegación en la Gaceta Oficial, el 13 de marzo del 2017.	No satisfactorio	No se solicitó la publicación en los diarios de circulación local.
	La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario diseñará y elaborará un extracto que contendrá los requisitos, documentación, lugares, fechas de registro y criterios de selección de las personas beneficiarias del programa.	La elaboración y diseño se realizó por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Satisfactorio	Extracto de la convocatoria: http://www.tlalpan.gob.mx/convocatorias/convocatoria2.php
	En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página oficial de Internet de la Delegación.	"Población Beneficiaria: Se busca beneficiar hasta 42 colectivos responsables de operar Centros para la Atención y el Cuidado Infantil, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, con una población aproximada de 2,600 niños y niñas." "2.1. Propiciar durante el año 2017, a través de la entrega de un apoyo económico la mejora en la operación y funcionamiento de a 42 Centros para la Atención y el Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan, a efecto de crear ambientes lúdicos y recreativos de convivencia comunitaria	Satisfactorio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México 20 de octubre del 2017

		para el cuidado de 2,600 niñas y niños inscritos en algún Centro Comunitario de Atención Infantil, fortaleciendo las redes Sociales que permitan el mejoramiento en las relaciones dentro del tejido social.” “3.1. Brindar un apoyo hasta por $36,888.88 (treinta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 88/100 M.N.), a hasta 42 colectivos responsables de operar Centros para la Atención y el Cuidado Infantil, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. Dicho apoyo será proporcional al número de población infantil usuaria de dichos centros.” “3.2. La cobertura de población a atender es de 2,600 niñas y niños atendidos en 42 colectivos responsables de operar Centros para la Atención y el Cuidado Infantil, preferentemente distribuidos en las Unidades Territoriales clasificadas como zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social en la Delegación Tlalpan. Dicho apoyo será proporcional al número de población infantil usuaria de dichos centros.” “• $2,045,066.70 (dos millones cuarenta y cinco mil sesenta y seis pesos 70/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.” “• $36,888.88 (treinta y seis mil pesos ochocientos ochenta y ocho pesos 88/100 M.N.) a 42 colectivos. El apoyo económico se entregará en dos ministraciones de $14,755.55 (catorce mil setecientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.) la primera, que será entregada en abril, y de $22,133.33 (veintidós mil ciento treinta y tres 33/100), la segunda, que será entregada agosto de 2017.”		
	La población interesada podrá	Las personas interesadas	Satisfactori	Expedientes, en los

	solicitar información directamente en las oficinas de la Unidad de Atención a la Juventud e Infancia, ubicadas en calle Moneda s/n, (Interior del Parque Juana de Asbaje) Col., Tlalpan Centro, C.P. 14000, Tel. 55 73 75 91, de 9:00 a 18:00 horas.	Acudieron a las oficinas de la Unidad de Atención a la Juventud e Infancia, ubicadas en calle Moneda s/n, (Interior del Parque Juana de Asbaje) Col., Tlalpan Centro, C.P. 14000, donde se les brindó la información correspondiente a quienes así lo solicitaron.	o	que se constata la residencia de los interesados
	Los interesados deberán ser preferentemente residentes de la Unidad Territorial a impactar, con el beneficio de operar un Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil	Los interesados deberán ser preferentemente residentes de la Unidad Territorial a impactar, con el beneficio de operar un Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil.	Satisfactorio	Expedientes, en donde se cuenta con copia del documento de la petición. En CESAC.
	Deberán ingresar escrito de petición de ingreso al programa en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) dirigido al Director General de Desarrollo Social, en donde la organización social interesada plantee un proyecto debidamente justificado que incluya la promoción y el fomento a la participación infantil, apegado a la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.	Deberán ingresar escrito de petición de ingreso al programa en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) dirigido al Director General de Desarrollo Social, en donde la organización social interesada plantee un proyecto debidamente justificado que incluya la promoción y el fomento a la participación infantil, apegado a la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.	Parcial	Expedientes
	Toda solicitud de ingreso al programa deberá ir acompañada de los siguientes documentos: Identificación oficial con fotografía, vigente. * Carta compromiso de no desempeño de empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público o en partido político alguno, y * Acreditar una escolaridad. El Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil deberá contar con un espacio de acuerdo con las siguientes condiciones físicas y documentales: * Contar con registro en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México; * Acreditar la posesión u ocupación legal del inmueble; * Ubicarse en zonas catalogadas con alta y muy alta marginalidad; * Contar con cédulas de registro de usuarios; * Espacio apto para brindar servicios de cuidado, atención y alimentación, instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como el	Las solicitudes de ingreso al programa se integraron con la documentación solicitada para acreditar los requisitos establecidos.	Satisfactorio	Expedientes

	adecuado manejo higiénico de los alimentos; * Las instalaciones no podrán estar ubicadas a menos de 50 metros de áreas que representen un alto riesgo; *Para la incorporación de las y los niños deberán contar con examen médico expedido			
	* Firma de “Convenio de Apoyo a Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil”, diseñado por la unidad ejecutora, y ¨Contar de forma mínima con el siguiente personal: - 1 responsable del Centro (administrador). - 4 asistentes educativos y 1 auxiliar (en caso de apoyo a niñas/os con alguna discapacidad). - 1 persona responsable de la seguridad del Centro. - 1 persona encargada de la alimentación.	Los Convenios de colaboración se firmaron luego de cumplirse con todos los requisitos y acreditaciones establecidas.	Satisfactorio	Expedientes
	Para coordinadores generales, coordinadores y facilitadores: copia de los siguientes documentos: * Identificación oficial con fotografía, vigente; * Constancia de estudios; * (CURP); * Acta de nacimiento; * Currículum vitae; * Comprobante de domicilio, reciente, y * Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que no es beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar. **Requisitos:** - Habitar preferentemente en la Delegación Tlalpan; - No ser beneficiario de otro programa similar; - No ser trabajador de la Delegación Tlalpan; - Contar con disponibilidad de horario, y - Llenar solicitud de registro y carta compromiso.	Se integraron los expedientes de los solicitantes para coordinadores generales, coordinadores y facilitadores, como fue establecido en las Reglas de Operación	Satisfactorio	Expedientes
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia será la encargada de atender y dar seguimiento al proceso de trámite y resolución de las peticiones de ingreso al programa, mediante un equipo de trabajo que evaluará y determinará el ingreso al padrón de beneficiarios, posterior al cumplimiento de los requisitos antes citados. Se dará preferencia a los lugares donde se evidencien mayores niveles de marginación	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia dio seguimiento al proceso de trámite y resolución de las peticiones de ingreso al programa, determinó la integración del padrón de beneficiarios, posterior al cumplimiento de los requisitos antes citados y se encargó de la notificación y publicación de la lista de beneficiarios.	Satisfactorio	Expedientes, Informes Trimestrales.

	social o pobreza. La recepción de solicitudes de ingreso, será durante el mes de abril de 2016. La Dirección General de Desarrollo Social determinará los montos a asignar a los colectivos en función del proyecto presentado y de acuerdo con la población atendida y sus características			
	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Unidad Ejecutora, podrá promover la baja del Programa de algún Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil que incurra en los siguientes supuestos: * La no asistencia de población infantil a las actividades educativo-recreativas programadas. * La falsedad de documentos. * El mal servicio o incumplimiento de las obligaciones del cuerpo Colectivo responsable de la administración del Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil.	No se realizó ningún proceso de baja.	Satisfactorio	Expedientes
VI. Procedimientos de instrumentación	La operación de los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil no se encuentra regulada por la normatividad aplicable al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como tampoco a su verificación, en virtud de que la finalidad de su operación no es la obtención de un lucro, sino el ejercicio de un derecho humano y la promoción de acciones sociales implementadas por el Gobierno de la Delegación Tlalpan. Para su operación, cada Centro para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil deberá de contar con un cuerpo Colectivo encargado de la administración. Las y los integrantes del Colectivo deberán: **a)** Ser mayores de 18 años de edad; **b)** Registrarse en el Programa; **c)** Contar con disponibilidad de tiempo para organizar y operar los Espacios para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil; **d)** Brindar un servicio respetuoso y atento a las y los usuarios; **e)** Mantener la integridad de los utensilios y el equipo de los Centros de Atención y Cuidado de	Se da constancia del cumplimiento de lo establecido con la documentación que integra los expedientes de los beneficiarios. No se tuvo conocimiento documental de un proceso de esta especie.	Satisfactorio	Expedientes

	la Población Infantil; **f)** Firmar el "Convenio de Apoyo a Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil", diseñado por la unidad ejecutora, en el cual se designará a un responsable para cada una de las siguientes actividades: **1.** Recibir, almacenar y controlar el uso del apoyo económico; **2.** El cobro, registro, control y administración de las cuotas de recuperación, **3.** Llevar un registro diario del Cuaderno de Gastos y resguardarlo para presentarlo en el momento en que le sean requeridos formalmente. La persona responsable de Administrar el Centro de Atención y Cuidado a la Población Infantil no podrá destituir arbitrariamente a los demás miembros del Colectivo. Por su parte, los Colectivos de los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil se comprometen a: Usar los recursos obtenidos por las cuotas de recuperación para la adquisición de los alimentos perecederos y no perecederos que requiera. Solventar los gastos de pago de luz, gas, agua, artículos de limpieza y aquellos gastos cotidianos para el buen funcionamiento del Centro de Atención y Cuidado de la Población Infantil. Presentar mensualmente un informe cuantitativo y cualitativo de la asistencia de los usuarios a, las actividades educativas. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, realiza los trámites administrativos necesarios para la entrega de los apoyos económicos.			
VI. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Ingresar escrito dirigido a la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, ubicadas en calle Moneda s/n, (Interior del Parque Juana de Asbaje) Col, Tlalpan Centro, C.P. 14000, o al teléfono 55 73 75 91, que deberá ser respondido dentro de un periodo máximo de 15 días hábiles, en caso de que no se resuelva la queja se podrá acudir a la Contraloría Interna en la	Mediante reuniones informativas con los representantes de cada Centro, se explicó de manera clara el proceso de solicitud de anexión al Programa, así como todos los pasos subsecuentes	Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avances programáticos

	Delegación Tlalpan. En caso de que la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan y responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos del programa social o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General de la Ciudad de México.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los beneficiarios accedan al programa serán de acceso público a través de la página oficial de la delegación, así como para quienes así lo soliciten en las oficinas de la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, ubicadas en calle Moneda s/n, (Interior del Parque Juana de Asbaje) Col, Tlalpan Centro, C.P. 14000, o al teléfono 55 73 75 91. En caso de que se cumpla alguno de los tres siguientes supuestos ingresar escrito de queja a la Contraloría General de la Ciudad de México, que es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social: **a)** Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser beneficiario del mismo. **b)** Cuando la persona beneficiaria del programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se presentó ninguna incidencia.	Satisfactorio	Expediente administrativo del Programa.

	el programa. **c)** Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa por restricción presupuestal, y estas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Que la Contraloría General de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación externa del programa será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La evaluación interna del programa se realizará en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, que será supervisada por la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia constatará que se entregue la cantidad de apoyos comprometidos en las metas físicas y que se cumpla con el criterio de entregar a los Centros para la Atención y el Cuidado de la Población Infantil. Para ello contará con los padrones de	Este es un programa de nueva creación, siendo este el primer proceso de evaluación interna. Se construyeron en este ejercicio 2017, conforme a la metodología del marco lógico.	Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avances programáticos. Informe de evaluación 2017

	beneficiarios firmados de recibido y la documentación de los responsables de los centros Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico, así como los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios, según las necesidades y características del programa. Se elaborará un informe mensual con las actividades realizadas, así como un reporte trimestral en el que se tendrá contemplado el avance de metas, la población beneficiada y el recurso financiero utilizado.			
X. Formas de Participación Social	La forma de participación social en este programa será a través del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en Tlalpan, en la etapa de Evaluación de manera colectiva y a través de los beneficiarios en la etapa de evaluación de manera individual.	Se llevaron a cabo diversas reuniones durante el primer trimestre con los beneficiarios del programa y para coordinar la aplicación de los procesos del programa, y una encuesta de satisfacción con los usuarios de los centros.	Parcial	Expedientes
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este programa no se articula con los programas o acciones sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o dependencias de la administración pública de la Ciudad de México.	El Programa de desarrollo social denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social Tlalpan 2017", no se articula con ningún programa implementado por la Delegación Tlalpan u otra dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México, dado que por lo que se refiere a personal se contemplaba la incorporación de una plantilla encargada de la operación.	Parcial.	Expediente del programa.

IV.3 Descripción y análisis de los procesos del Programa

Proceso	**Descripción**	**Actividad**	**Componente**	**Actores**
Planeación	Se elabora el Programa Operativo Anual en el que se define el presupuesto que se va a solicitar para el Programa. Se elaboran las Reglas de Operación y la convocatoria del Programa.	Reuniones de Trabajo para la elaboración del Programa Social.	Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación.	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Género, Desarrollo Social y Comunitario
Difusión del programa	Se publican las Reglas de Operación y la Convocatoria en la Gaceta Oficial de la ciudad de México. Se publican también en la página	Sesiones de trabajo para el diseño y elaboración de la convocatoria	Contenidos a plasmar en la convocatoria y los materiales de difusión	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario.

	oficial de SEDESO, en la página oficial de la Delegación Tlalpan y en dos periódicos de circulación local. La convocatoria se adhiere a un lugar visible en las instalaciones de la J.U.D. de Centros Comunitarios. Se difunde el programa social mediante carteles adheridos en un lugar visible de los inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales.			Dirección de Comunicación Social.
Recepción de solicitudes	Una vez publicada la Convocatoria, las personas interesadas presentan su solicitud para el programa en las oficinas del Centro de Servicios y Atención ciudadana. Estas solicitudes, junto con la documentación solicitada, se entregan en la J.U.D. de Centros comunitarios para su registro.	Recepción de solicitudes. Sistematización de la recepción de las solicitudes.	Formatos de presentación de solicitudes.	Beneficiarios del apoyo económico Colectivos encargados de Operar un CACI (Personas interesadas en participar como la estructura operativa del Programa)
Verificación de Proyectos	Concluido el proceso de recepción y registro de solicitudes, y tras la evaluación de las solicitudes de la estructura operativa del programa, Se llevan a cabo visitas de verificación para valorar los aspectos del proyecto a implementar en el Centro a su vez para llevar a cabo la selección de las personas que serán beneficiarias del programa.	Proceso de Selección de beneficiarios	Requisitos y procedimientos.	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia
Entrega de resultados	Se entregan las respuestas por escrito a aquellas personas que solicitaron ser beneficiarios del Programa.	Proceso de Selección	Beneficiarios	J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia Beneficiarios
Solicitud del recurso	En la J.U.D. J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia se elabora un padrón de beneficiarios, mediante el cual se solicita el recurso económico mensual para la estructura operativa del Programa y a su vez el correspondiente a las dos ministraciones para correspondientes a los CACI´S Este listado será revisado por la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, y enviado a la Dirección General de Desarrollo Social para su aprobación. La Dirección General de Desarrollo Social remitirá el listado de beneficiarios a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales para que realice las	Elaboración y entrega de solicitud de recurso para apoyo económico	Disponibilidad presupuestal	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración.

	gestiones administrativas necesarias para la entrega de los apoyos económicos.			
Entrega de los beneficios	La J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia, dará a conocer los horarios y lugares para la entrega de los apoyos económicos. . Todos los beneficiarios deberán firmar a la entrega del recurso el listado de entrega de recurso.	Implementación del procedimiento y logística para la entrega de los apoyos económicos	Disponibilidad Presupuestal.	Beneficiarios Programa
Incidencias				
Seguimiento y monitoreo	La J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia mediante la supervisará mediante visitas de Verificación la implementación del recurso económico, mediante las personas que participan en él como Coordinadores y Facilitadores, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades del programa. .	Carpetas de gastos memoria fotográfica, reportes de actividades y de gastos	Reglas de operación	J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia Beneficiarios Estructura operativa del Programa.

IV.4. Descripción y análisis de los procesos del programa social

2016

Proceso en el modelo general	**Nombre del o los procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Elaboración de las reglas de operación	**1**	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Publicación de Reglas de Operación	**30 días**	**2**		Equipo de cómputo, oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Reglas de operación	Datos censales de la población potencial, población objetivo, y beneficiarios indirectos	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.
Difusión	Convocatoria	3	Diseño de convocatoria.	Publicación en página web de la Delegación	15 días	6		Computadora, internet, impresión de carteles	Convocatoria	No aplica	No aplica
Solicitud	Peticione	4	Presentac	Oficio de	30	15		Equipo de	49	Proyecto	Hoja de

	s de ingreso		ión de solicitud	respuesta a solicitud	días			cómputo, oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia. Oficinas del centro de servicios y atención ciudadana.	solicitudes ingresadas	s del uso del recurso económico y datos personales.	cálculo
Incorporación	Análisis y dictamen de los proyectos	5	Selección de los que cumplen requisitos	Resultados del dictamen	60 días	10		Equipo de cómputo, oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	1.- Convenios de colaboración 2.- Padrón de beneficiarios.	Datos de identificación de beneficiarios	Hoja de cálculo
Obtención de bienes y servicios	1.- Gestión del recurso económico correspondiente a la primera ministración.	2	Oficio de suficiencia presupuestal	Publicación de Reglas de Operación	15 días	4		Equipo de cómputo, oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Recurso autorizado	Datos personales	Hoja de cálculo
Entrega	Entregas de apoyos económicos a representantes de los colectivos encargados de operar Centros para Atención y Cuidado Infantil	6	Oficio Solicitud de Apoyos Económicos del programa.	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega. Listado de recepción de apoyos económicos	1 día	15	Entrega de apoyo de 36,889.00	Explanada delegacional, templete, carpa, sillas, equipo de audio. Auditorio de la Casa Frissac en el centro de Tlalpan	Recurso autorizado	Datos de aviso y entrega de apoyos económicos	Hoja de cálculo

	(Agosto-Octubre)										
Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	8						Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y Monitoreo.	Realización de visitas de verificación	7	Visitas de Seguimiento	Informe de visita de seguimiento	60 días	6		Vehículo Instalaciones de los Centros	Cédula de visita	Información del Centro	Hoja de cálculo
	Procesos identificados que no coinciden con el modelo general										

2017

Proceso en el modelo general	**Nombre del o los procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Elaboración de las reglas de operación	**1**	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Publicación de Reglas de Operación	**30 días**	**2**		Equipo de cómputo, oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Reglas de operación	Datos censales de la población potencial, población objetivo, y beneficiarios indirectos	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.
Difusión	Convocatoria	2	Diseño de convocatoria.	Publicación en página web de la Delegación	15 días	6		Computadora, internet, impresión de carteles	Convocatoria	No aplica	No aplica
Solicitud	Peticiones de ingreso	3	Presentación de solicitud	Oficio de respuesta a solicitud	30 días	15		Equipo de cómputo, oficinas de	45 solicitudes	Proyectos del uso del	Hoja de cálculo

								la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventude Infancia. Oficinas del centro de servicios y atención ciudadana.	ingresadas	recurso económico y datos personales.	
Incorporación	Análisis y dictamen de los proyectos	4	Selección de los que cumplen requisitos	Resultados del dictamen	60 días	10		Equipo de cómputo, oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	1.- Convenios de colaboración 2.- Padrón de beneficiarios.	Datos de identificación de beneficiarios	Hoja de cálculo
Obtención de bienes y servicios	1.- Gestión del recurso económico correspondiente a la primera ministración.	5	Oficio de suficiencia presupuestal	Publicación de Reglas de Operación	15 días	4		Equipo de cómputo, oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Recurso autorizado	Datos personales	Hoja de cálculo
Entrega	Entregas de apoyos económicos a representantes de los colectivos encargados de operar Centros para Atención y Cuidado Infantil (Agosto-Octubre)	6	Oficio Solicitud de Apoyos Económicos del programa.	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega. Listado de recepción de apoyos económicos	1 día	15	Entrega de apoyo de 36,888.88	Explanada delegacional, templete, carpa, sillas, domo del parque Juana de Asbaje equipo de audio.	Recurso autorizado	Datos de aviso y entrega de apoyos económicos	Hoja de cálculo

Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	**8**						Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y Monitoreo.	Realización de visitas de verificación, entrega y revisión de carpetas de gastos y reportes de actividades	**7**	Visitas de Seguimiento. Recepción de carpetas de gastos y valoración de los mismos	Informe de visita de seguimiento. Reportes de gastos y de actividades	60 días	6		Vehículo Instalaciones de los Centros. Oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Cédula de visita. Carpetas de gastos	Información del Centro. Justificantes del uso del recurso económico otorgado	Hoja de cálculo Hoja de cálculo
	Procesos identificados que no coinciden con el modelo general										

2016

Nombre del proceso	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**Observaciones**
Planeación	**1**	No	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ajustar algunos aspectos de procedimiento de las Reglas de Operación del Programa.
Obtención de bienes y servicios	**2**	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se deben simplificar los procesos para la liberación del recurso
Difusión	**3**	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere destinar recurso para ampliar la cobertura
Solicitud	**4**	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Parcial	Sí	Simplificar el procedimiento interno y coordinación entre el Centro de Servicios y Atención Ciudadana y la Jefatura de Unidad de Atención a la Juventud e Infancia.
Incorporación	**5**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Especificar las etapas y hacer más transparente el

														proceso de incorporación
Obtención de bienes y servicios	**6**	Sí	Sí	Par cial	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se deben simplificar los procesos para la liberación del recurso
Entrega	**7**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Par cial	Sí	Sí	Sí		Pa rc ial	Sí	Mejorar la coordinación entre las distintas áreas de la delegación involucradas
Incidencias		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	Incorporar en próximo ejercicio este apartado
Seguimiento y monitoreo	**8**	Sí	Sí	Par cial	Parci al	Par cial	Par cial	Parcial	Pa rc ial	Sí	Sí	Sí	Sí	Redefinir las estrategias para estar en posibilidad de cubrir en su totalidad las visitas de verificación. Iniciar estrategia de monitoreo en próximo ejercicio
Procesos identificados que no coinciden con el modelo general		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	

2017

Nombre del proceso	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**Observaciones**
Planeación	**1**	No	Sí	Par cial	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ajustar algunos aspectos de procedimiento de las Reglas de Operación del Programa.
Obtención de bienes y servicios	**2**	Sí	Sí	Par cial	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se deben simplificar los procesos para la liberación del recurso
Difusión	**3**	Sí	Sí	Sí	Sí	Par cial	Par cial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere destinar recurso para ampliar la cobertura
Solicitud	**4**	Sí	Sí	Sí	Parci al	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Pa rc ial	Sí	Simplificar el procedimiento interno y coordinación entre el Centro de Servicios y Atención Ciudadana y la Jefatura de Unidad de Atención a la Juventud e Infancia.
Incorporación	**5**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Especificar las etapas y hacer más transparente el proceso de incorporación
Obtención de bienes y servicios	**6**	Sí	Sí	Par cial	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se deben simplificar los procesos para la liberación del recurso
Entrega	**7**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Par	Sí	Sí	Sí		Pa	Sí	Mejorar la coordinación

							cial					rc ial		entre las distintas áreas de la delegación involucradas
Incidencias		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	Incorporar en próximo ejercicio este apartado
Seguimiento y monitoreo	**8**	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Redefinir las estrategias para estar en posibilidad de cubrir en su totalidad las visitas de verificación. Iniciar estrategia de monitoreo en próximo ejercicio
Procesos identificados que no coinciden con el modelo general		**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

IV.4 Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel del objetivo	**Nombre del indicador**	**Fórmula**	**Resultados 2016**	**Externalidades**
Fin	Número de solicitudes ingresadas / Número de solicitudes aceptadas	Programado/ alcanzado x 100	**91.1%**	Incremento de los centros de atención y cuidado Infantil sin carpeta de protección civil o falta de infraestructura adecuada.
Propósito	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	**100%**	Centros de Atención y cuidado infantil con problemas operativos por conflictos internos
Componentes	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoran sus instalaciones	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoran sus instalaciones	**100%**	Que los centros de atención y cuidado infantil sufran daños, en infraestructura, no previstos.
Actividades	Total de padres o Responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	Total de padres o responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	**96.6%**	Situaciones de conflicto no previstas.

Nivel del objetivo	**Nombre del indicador**	**Fórmula**	**Resultados 2017**	**Externalidades**
Fin	Número de solicitudes ingresadas / Número de solicitudes aceptadas	Programado/ alcanzado x 100	**100%**	Incremento de los centros de atención y cuidado Infantil sin carpeta de protección civil o falta de infraestructura adecuada.
Propósito	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	**100%**	Centros de Atención y cuidado infantil con problemas operativos por conflictos internos
Componentes	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoran	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoran	**100%**	Que los centros de atención y cuidado infantil sufran daños, en infraestructura, no previstos.

	sus instalaciones	sus instalaciones		
Actividades	Total de padres o Responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	Total de padres o responsables de crianza/Total de padres o responsables de crianza satisfechos	**78%**	Situaciones de conflicto no previstas.

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa Social en 2016-2017	**Valoración (sí, parcialmente, no)**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	**Sí**	**Sí**	Se entregaron los reportes trimestrales de indicadores
Se generó recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	**Sí**	**Sí**	por medio de la encuesta de satisfacción y de uso del recurso económico, así como el debido seguimiento los procesos del programa
Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	**Sí**	**Sí**	Se realizó dicho procedimiento
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	**Sí**	**Sí**	**se** generó la revisión correspondiente del cálculo de los indicadores
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	**Parcialmente**	**SÍ**	Se modificó un cambio en las fórmulas de dichos indicadores dado que los datos se encontraban al revés
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social.	**Parcialmente**	**Sí**	Con base en dichos resultados se generaron propuestas de modificación para el año 2018.

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social.

Aspecto de la Operación del Programa Social en	**Valoración *(sí, parcialmente, no)***		**Observaciones**
	2016	**2017**	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Sí	Se contó con el personal suficiente, con el perfil adecuado.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Sí	Es aspecto no satisfecho totalmente fue la realización de las visitas de seguimiento del cierre del programa.
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	**Sí**	Fueron suficientes, conforme a las solicitudes que cubrieron los requisitos establecidos.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Sólo se atendieron 42 centros de los 45 programados dado que de las 45 solicitudes ingresadas 3 no le dieron seguimiento al proceso de ingreso al no presentar el proyecto para la asignación y el uso de los recursos..
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la	Parcialmente	**Sí**	Se realizaron todas las visitas requeridas

suficiente y adecuada			
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Sí	El programa se adecuó al Modelo General
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Reglas de Operación
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Sí	Todos los involucrados estuvieron al tanto de los procesos realizados. Mediante la difusión, las reuniones informativas y de coordinación y seguimiento.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Se informó y consensó con todas las partes respecto de los procesos a través de la socialización de las Reglas de Operación y de reuniones informativas y Mesas de Trabajo
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Sí	Sí	Se realizaron las entregas del recurso conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	Hubo retraso en la entrega de reportes de actividades de los Centros, al cierre del Programa.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Sí	Según se estableció en las Reglas de Operación, se realizaron informes programáticos trimestrales, de las actividades realizadas, de acuerdo con los indicadores, con que se dio seguimiento más no monitoreo.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	No	No	No se estableció en las Reglas de Operación.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Sí	Se aplicó en dos ocasiones una encuesta de satisfacción a una muestra representativa de usuarios de los centros.

V. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa.

Categorías	**Aspectos a valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo Panel**	**Resultado Línea Base**	**Resultado panel**	**Interpretación**
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	¿Considera que mejorará la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	¿Considera que mejorará la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	94.6% de las personas encuestadas considera que mejoraran en gran medida los servicios que ofrece el centro mejorarán tras ser beneficiario de dicho programa 5.4% considera que medianamente o en ningún sentido mejorará dicha atención.	92.9% de las personas encuestadas considera que mejoraran en gran medida los servicios que ofrece el centro mejorarán tras ser beneficiario de dicho programa 7.1% considera que medianamente o en ningún sentido mejorará dicha atención.	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 1.7% de personas que consideran mejorara la atención del centro tras ser beneficiario del programa y

						a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que no mejorara.
		¿El espacio y mobiliario en el Centro son suficientes para ofrecer el servicio?	¿El espacio y mobiliario en el Centro son suficientes para ofrecer el servicio?	83.9% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son suficientes para ofrecer el servicio. 16.1% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son insuficientes para ofrecer el servicio.	83.9% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son suficientes para ofrecer el servicio. 16.1% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son insuficientes para ofrecer el servicio.	Los porcentajes entre la primera y la segunda aplicación no sufrieron modificación respecto de considerar que espacio y mobiliario son suficientes para ofrecer el servicio.
		¿Considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada?	¿Considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada?	93.6% de las personas encuestadas considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada 6.4% considera que las instalaciones del Centro no tienen la limpieza adecuada	91.1%% de las personas encuestadas considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada 8.9% considera que las instalaciones del Centro no tienen la limpieza adecuada	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 2.5% de personas que consideran que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que las instalaciones del Centro no tienen la limpieza adecuada.
		¿Los	¿Los	91.9% De las	93.6% De las	Se modificaron

		servicios que ofrece el Centro son?	servicios que ofrece el Centro son?	personas encuestadas considera que los servicios que ofrece el centro son buenos o excelentes. 8.9% De las personas encuestadas considera que los servicios que ofrece el centro son malos.	personas encuestadas considera que los servicios que ofrece el centro son buenos o excelentes. 6.4% De las personas encuestadas considera que los servicios que ofrece el centro son malos.	los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable positiva de 1.7% de personas que consideran que los servicios que ofrece el centro son buenos o excelentes y a su vez disminuyo de manera proporcional el número de personas que consideran que los servicios que ofrece el centro son malos
		¿Recomendaría a otras personas hacer uso de los servicios que ofrece el Centro?	¿Recomendaría a otras personas hacer uso de los servicios que ofrece el Centro?	98% De las personas encuestadas considera que en gran medida mejoró la atención brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa 2% De las personas encuestadas considera que no mejoró la atención brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa	98.8% De las personas encuestadas considera que en gran medida mejoró la atención brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa 1.2% De las personas encuestadas considera que no mejoró la atención brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable positiva de .8% de personas encuestadas que recomendarían a otras personas hacer uso de los servicios del Centro, y a su vez se modificó de manera proporcional el porcentaje de personas encuestadas que no recomendarían hacer uso de los servicios

						que ofrece el Centro.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, frecuencia con que recibe información, conocimiento a través experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017"?	¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017"?	91.9% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017 8.9% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario de dicho Programa	93.6% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017 6.4% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario de dicho Programa	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable positiva de 1.7% de personas que tienen conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional y a su vez una disminución de manera proporcional de personas que tienen conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional.
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su	¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad?	¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad?	96% De las personas encuestadas considera que el proyecto tiene relevancia para la comunidad. 2.4% De las personas encuestadas considera que el proyecto no tiene relevancia para la comunidad	93.6% De las personas encuestadas considera que el proyecto tiene relevancia para la comunidad. 6.4% De las personas encuestadas considera que el proyecto no tiene relevancia para la comunidad	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 2.4% de personas que consideran que el proyecto tiene relevancia para la comunidad y a su vez

	comunidad tras haber recibido el apoyo.					aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que el proyecto no tiene relevancia para la comunidad.
		¿Considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del centro?	¿Considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del centro?	95.3% De las personas encuestadas considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios. 4.7% De las personas encuestadas considera que el proyecto no mejora la calidad de vida de los usuarios.	93% De las personas encuestadas considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios. 7% De las personas encuestadas considera que el proyecto no mejora la calidad de vida de los usuarios.	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 2.3% de personas que consideran que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que el proyecto no mejora la calidad de vida de los usuarios.
Calidad de la gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad.	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de	100% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa	100% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa	Los porcentajes entre la primera y la segunda aplicación no presentaron modificación respecto de mencionar que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario

	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	social Tlalpan 2017?	desarrollo social Tlalpan 2017?			del Programa .
		¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario Centro?	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario Centro?	95.1% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro 4.9% de las personas encuestadas menciono que no le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro	93% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro 7% de las personas encuestadas menciono que no le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 2.1% de personas que consideran que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro
		¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	93.5% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación 6.5% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso	93.9% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación 6.1% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable positiva de 0.4% de personas que consideran que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los

				económico no se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación	económico no se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación	establecidos en las reglas de operación y a su vez una disminución de manera proporcional de personas que consideran que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro?	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro?	82.2% de las personas encuestadas considero que el beneficio adquirido mediante el Programa generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro 17.8% de las personas encuestadas considero que el beneficio adquirido mediante el Programa no generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro	60.9% de las personas encuestadas considero que el beneficio adquirido mediante el Programa generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro 39.1% de las personas encuestadas considero que el beneficio adquirido mediante el Programa no generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 21.3% de personas que consideran que el beneficio adquirido mediante el Programa generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que el beneficio adquirido mediante el Programa no generó un

						cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	97.8% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido 2.2% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa no son acordes al beneficio adquirido	93.5% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido 6.5% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa no son acordes al beneficio adquirido	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 4.3% de personas que consideran que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el	¿Considera que mejoro la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	¿Considera que mejoro la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	94.6% de las personas encuestadas considera que mejoraran en gran medida los servicios que ofrece el centro mejorarán tras ser beneficiario de dicho programa 5.4% considera que medianamente o en	92.9% de las personas encuestadas considera que mejoraran en gran medida los servicios que ofrece el centro mejorarán tras ser beneficiario de dicho programa 7.1% considera	Se modificaron los resultados entre la primera y segunda aplicación teniendo una variable negativa de 1.7% de personas que consideran

	gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario			ningún sentido mejorará dicha atención.	que medianamente o en ningún sentido mejorará dicha atención.	mejorara la atención del centro tras ser beneficiario del programa y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que no mejorara.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.I. Resultados de la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción	Niñas y niños que acuden a algún centro de atención y cuidado infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo social en la delegación Tlalpan.	Niños y niñas que habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad y que acuden a alguno de los Centros para la Atención y Cuidado Infantil beneficiarios del Programa.		
Cifras 2015				
Cifras 2016	438 507	2, 359 niñas y niños	**0.53%**	Los datos vertidos en las Reglas de Operación 2016, corresponden a la población de la ciudad de México. La Población objetivo real es la población usuaria de los 55 Centros para la Atención y el Cuidado infantil en Tlalpan registrados en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, de hasta cuya población es de hasta 5000 niñas y niños)
Cifras 2017	3,173	2703 niñas y niños	**85.187%**	La población objetivo corresponde a la población de los 49 centros que ingresaron solicitud en 2016.

Aspecto	**2015**	**2016**	**2017**
perfil requerido por el programa social		Colectivos encargados de operar centros comunitarios de	Colectivos encargados de operar centros comunitarios de atención a la infancia registrados ante la

		atención a la infancia registrados ante la SEDU	SEDU
Porcentaje de Personas beneficiarias que cubrieron el perfil		100%	100%
Justificación			

Tal como lo estipulan las reglas de operación del presente Programa Social, el apoyo económico va destinado a colectivos encargados de operar Centros de atención y cuidado infantil ubicados en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social de la delegación Tlalpan, mismos que deben cubrir la parte de los requisitos de ingreso mediante la documentación que cubra dichos aspectos.

VI.2. Resultados al nivel del Propósito del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	**Fin**					
	Propósito					
2016	**Fin**	Número de solicitudes ingresadas / Número de solicitudes aceptada	Programado/ alcanzado x 100	Mejorar las condiciones de atención en los centros de atención y cuidado infantil, mediante mejoras en operación e infraestructura.	83.67%	Falta de cobertura en los requisitos de ingreso al programa por parte de los centros interesados en participar
	Propósito	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	Total de Apoyos entregados/ Número de centros que mejoraron su operatividad	Mejoras en infraestructura y operación en los centros beneficiarios	100%	
2017	**Fin**	Responsable de crianza que acuden a un Centro de Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo, y muy bajo nivel de desarrollo social satisfechos	Total de responsable de crianza satisfechos/Total de responsables de crianza x 100	Mejorar las condiciones de atención en los centros de atención y cuidado infantil, mediante mejoras en operación e infraestructura.	78%	Percepción subjetiva de las mejoras por parte de los responsables de crianza
	Propósito	Centros de Atención y Cuidado Infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social	Centros de Atención y Cuidado Infantil beneficiados/ Centros de Atención y Cuidado Infantil registrados * 100	Mejoras en infraestructura y operación en los centros beneficiarios	82%	Falta de cobertura en los requisitos de ingreso al programa por parte de los centros interesados en participar

VI.3 Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado Panel	Interpretación
Satisfacción de los usuarios respecto del programa	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	¿Considera que mejorará la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	¿Considera que mejorará la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	94.6% de las personas encuestadas considera que mejoraran en gran medida los servicios que ofrece el centro mejorarán tras ser beneficiario de dicho programa 5.4% considera que medianamente o en ningún sentido mejorará dicha atención.	92.9% de las personas encuestadas considera que mejoraran en gran medida los servicios que ofrece el centro mejorarán tras ser beneficiario de dicho programa 7.1% considera que medianamente o en ningún sentido mejorará dicha atención.	Se tuvo una variable negativa de 1.7% de personas que consideran que mejorará la atención del centro tras ser beneficiario del programa y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que no mejorara.
		¿El espacio y mobiliario en el Centro son suficientes para ofrecer el servicio?	¿El espacio y mobiliario en el Centro son suficientes para ofrecer el servicio?	83.9% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son suficientes para ofrecer el servicio. 16.1% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son insuficientes para ofrecer el servicio.	83.9% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son suficientes para ofrecer el servicio. 16.1% de las personas encuestadas considera que espacio y mobiliario son insuficientes para ofrecer el servicio.	No hubo modificación respecto de considerar que espacio y mobiliario son suficientes para ofrecer el servicio.
		¿Considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada?	¿Considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada?	93.6% de las personas encuestadas considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada 6.4% considera que las instalaciones del Centro no tienen la limpieza adecuada	91.1%% de las personas encuestadas considera que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada 8.9% considera que las instalaciones del Centro no tienen la limpieza adecuada	Se tuvo una variable negativa de 2.5% de personas que consideran que las instalaciones del Centro tienen la limpieza adecuada y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que las instalaciones del

						Centro no tienen la limpieza adecuada.
Expectativas de los usuarios respecto del programa	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017"?	¿Tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017"?	91.9% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017 8.9% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario de dicho Programa	93.6% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional denominado "Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017 6.4% De las personas encuestadas tiene conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario de dicho Programa	Se tuvo una variable positiva de 1.7% de personas que tienen conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional y a su vez una disminución de manera proporcional de personas que tienen conocimiento de que el centro de atención infantil es beneficiario del Programa delegacional.
Cohesión Social	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	¿Considera que mejoro la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	¿Considera que mejoro la atención que brinda el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa?	98% De las personas encuestadas considera que en gran medida mejoró la atención brindada por el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa 2% De las personas encuestadas considera que no mejoró la atención brindada por el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa	98.8% De las personas encuestadas considera que en gran medida mejoró la atención brindada por el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa 1.2% De las personas encuestadas considera que no mejoró la atención brindada por el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa	Se tuvo una variable positiva de .8% de personas que consideran en gran medida mejoró la atención brindada por el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa y a su vez disminuyo de manera proporcional el número de personas que consideran en gran medida mejoró la atención brindada por el Centro de atención y cuidado infantil tras ser beneficiario de dicho programa
		¿Considera usted que el Proyecto tiene	¿Considera usted que el Proyecto tiene	96% De las personas encuestadas	93.6% De las personas encuestadas	Se tuvo una variable negativa de 2.4% de personas que

		relevancia para la comunidad?	relevancia para la comunidad?	considera que el proyecto tiene relevancia para la comunidad. 2.4% De las personas encuestadas considera que el proyecto no tiene relevancia para la comunidad	considera que el proyecto tiene relevancia para la comunidad. 6.4% De las personas encuestadas considera que el proyecto no tiene relevancia para la comunidad	consideran que el proyecto tiene relevancia para la comunidad y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que el proyecto no tiene relevancia para la comunidad.
		¿Considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del centro?	¿Considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios del centro?	95.3% De las personas encuestadas considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios. 4.7% De las personas encuestadas considera que el proyecto no mejora la calidad de vida de los usuarios.	93% De las personas encuestadas considera que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios. 7% De las personas encuestadas considera que el proyecto no mejora la calidad de vida de los usuarios.	Se tuvo una variable negativa de 2.3% de personas que consideran que el proyecto mejora la calidad de vida de los usuarios y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que el proyecto no mejora la calidad de vida de los usuarios.
Calidad en la gestión	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017?	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social Tlalpan 2017?	100% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa	100% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa	No hubo modificación respecto de mencionar que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa
		¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario Centro?	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario Centro?	95.1% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro 4.9% de las personas encuestadas menciono que no	93% de las personas encuestadas menciono que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro 7% de las personas encuestadas menciono que no	Se tuvo una variable negativa de 2.1% de personas que consideran que le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que consideran que le

				le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro	le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro	dieron a conocer sus derechos y obligaciones como usuario del centro
		¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	93.5% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación 6.5% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico no se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación	93.9% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación 6.1% de las personas encuestadas menciono que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico no se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación	Se tuvo una variable positiva de 0.4% de personas que consideran que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación y a su vez una disminución de manera proporcional de personas que consideran que los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación.
Calidad del beneficio	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro?	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro?	82.2% de las personas encuestadas considero que el beneficio adquirido mediante el Programa generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro 17.8% de las personas encuestadas considero que el	60.9% de las personas encuestadas considero que el beneficio adquirido mediante el Programa generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro 39.1% de las personas encuestadas considero que el	Se tuvo una variable negativa de 21.3% de personas que consideran que el beneficio adquirido mediante el Programa generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que el beneficio adquirido mediante el Programa no generó un cambio positivo

				beneficio adquirido mediante el Programa no generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro	beneficio adquirido mediante el Programa no generó un cambio positivo en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro	en la calidad de vida de la Comunidad usuaria del Centro
Contra prestación.	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	97.8% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido 2.2% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa no son acordes al beneficio adquirido	93.5% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido 6.5% de las personas encuestadas considero que las acciones realizadas como beneficiarias del programa no son acordes al beneficio adquirido	Se tuvo una variable negativa de 4.3% de personas que consideran que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido y a su vez aumento de manera proporcional el número de personas que las acciones realizadas como beneficiarias del programa son acordes al beneficio adquirido
		¿Para llegar al Centro cuánto gasta en transporte, vehículo etc.?	¿Para llegar al Centro cuánto gasta en transporte, vehículo etc.?	$ 0 53.94% $ 50 o menos 46.06 %	$ 0 53.94% $ 50 o menos 46.06 %	No hubo modificación
Imagen del Programa.	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	Tiene conocimiento del proyecto del centro como beneficiario del Programa?	Tiene conocimiento del proyecto del centro como beneficiario del Programa?	$ 0 a $ 150 semanal 17.37% $ 151 a $ 300 40.24 % semanal $ 301 o más 42.39%	$ 0 a $ 150 semanal 17.37% $ 151 a $ 300 40.24 % semanal $ 301 o más 42.39%	No hubo modificación

Sugerencias y recomendaciones	De acuerdo con lo propuesto en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales	Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar el servicio:	Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar el servicio:	MEJORAS EN OPERATIVIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CENTROS 11.026% MEJOR DIFUSION DEL PROGRAMA 6.040% MEJORAS EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA 5.033% SIN OBSERVACIONES 76.51%	MEJORAS EN OPERATIVIDAD E INFRAESTRUCTURA EN CENTROS 11.026% MEJOR DIFUSION DEL PROGRAMA 6.040% MEJORAS EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA 5.033% SIN OBSERVACIONES 76.51%	No hubo modificación

Con base en el Indicador **"Responsables de crianza que acuden a un Centro de Atención y Cuidado Infantil en Zonas de medio bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social satisfechos,"** es que se realizaron los siguientes cruces de información:

Porcentaje de personas que consideran que el proyecto del **CACI** como beneficiario del programa no representa una mejora en la calidad de vida de los usuarios del centro y que a su vez no conocen acerca del proyecto.	Porcentaje de personas que consideran que el proyecto del **CACI** como beneficiario Del programa, Si representa una mejora en la calidad de vida de los usuarios del centro y que a su vez no conocen acerca del proyecto.	Porcentaje de personas que consideran que el proyecto del **CACI** como beneficiario del programa no representa una mejora en la calidad de vida de los usuarios del centro y que a su vez sí conocen acerca del proyecto.	Porcentaje de personas que consideran que el proyecto del **CACI** como beneficiario del programa si representa una mejora en la calidad de vida de los usuarios del centro y que a su vez sí conocen acerca del proyecto.
1.21%	**7.01%**	**4.87%**	**86.89%**

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción	Niñas y niños que acuden a algún centro de atención y cuidado infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo social en la delegación Tlalpan.	Niños y niñas que habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad que acude a uno de los 42 Centros para la Atención y Cuidado Infantil beneficiarios del Programa.		
Cifras 2015				
Cifras 2016	438 507	2, 359 niñas y niños	**0.53%**	Los datos vertidos en las Reglas de Operación 2016, corresponden a la población de la ciudad

				de México. La Población objetivo real es la población usuaria de los 55 Centros para la Atención y el Cuidado infantil en Tlalpan registrados en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, de hasta cuya población es de hasta 5000 niñas y niños)
Cifras 2017	3,173	2703 niñas y niños	**85.187%**	La población objetivo corresponde a la población de los 49 centros que ingresaron solicitud en 2016.

Aspecto	**2015**	**2016**	**2017**
perfil requerido por el programa social		Colectivos encargados de operar centros comunitarios de atención a la infancia registrados ante la SEDU	Colectivos encargados de operar centros comunitarios de atención a la infancia registrados ante la SEDU
Porcentaje de Personas beneficiarias que cubrieron el perfil		100%	100%
Justificación			

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Reglas de operación del programa, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
IV.2. Congruencia de la Operación del	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros

Programa Social en 2016 con su Diseño		para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016" publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: "Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales,

		Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Evaluación Interna del programa social: “Centros para atención y cuidado infantil en zonas marginales, Tlalpan 2016” publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 05 de Julio del 2017

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.I. Matriz FODA

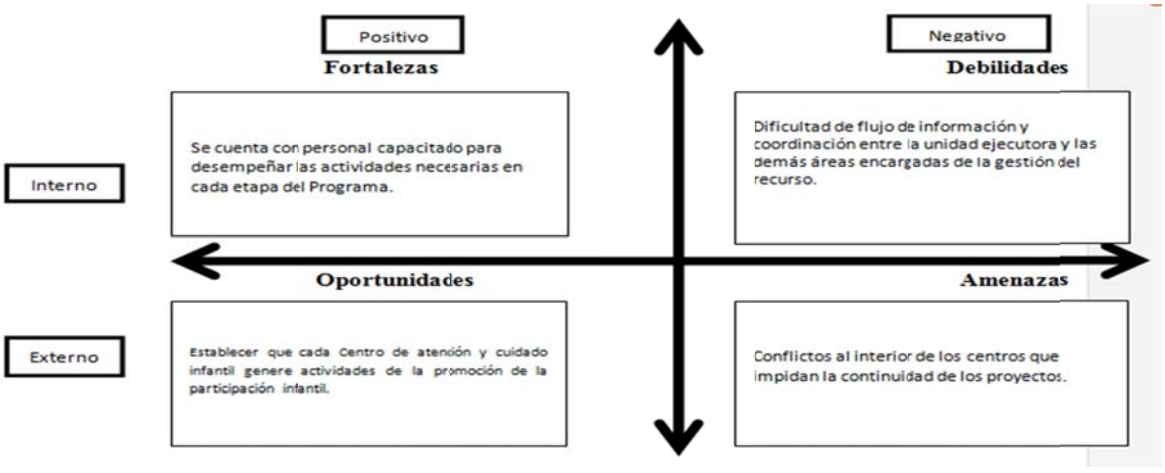

Matriz FODA 2017

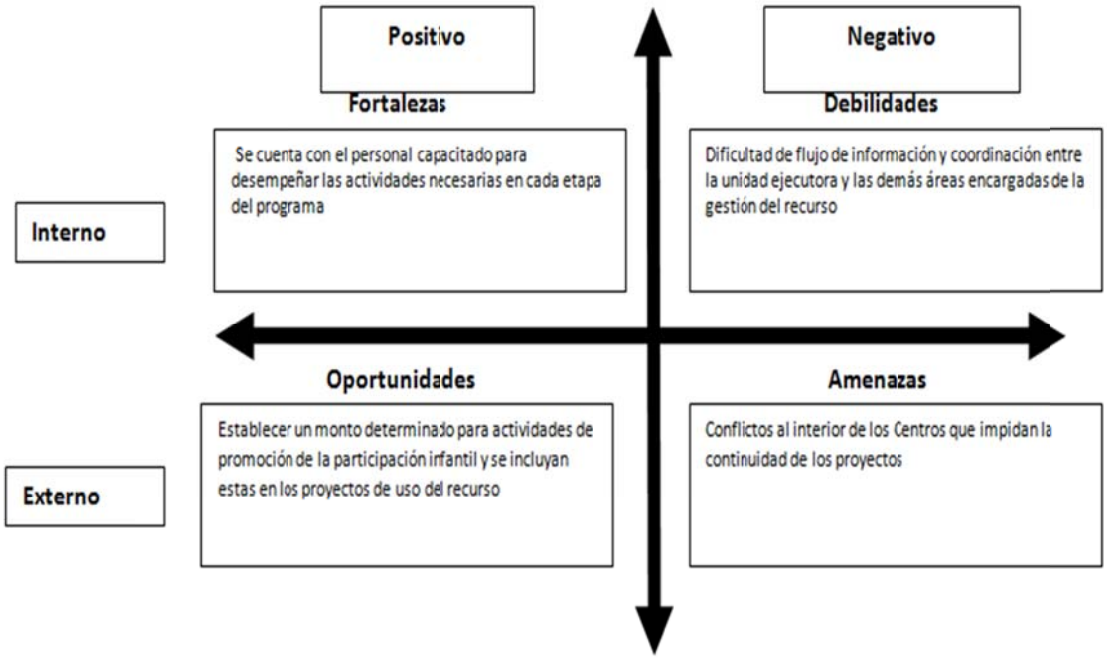

El apartado externo de oportunidades se modificó dado que en el 2017 se implementaron las actividades de fomento de la participación infantil como parte de las actividades del Programa**,** no obstante se requiere que éstas formen parte del proyecto razón del uso del recurso económico y les sea asignada una parte del monto a solicitar, de manera que adquieran carácter de obligatoriedad para aquellos Centros Beneficiarios del Programa.

VIII.2 Estrategias de Mejora

VIII.2.1 Seguimiento de las estrategias de mejora de las evaluaciones internas anteriores

Evaluación interna	**Estrategia de mejora**	**Etapa de implementación dentro del programa**	**Plazo**	**Área (s) de instrumentación**	**Área (s) de seguimiento**	**Situación a junio del 2018**	**Justificación y retos enfrentados**
2016							
2017	Generar mecanismos para mejorar el flujo de información entre la Unidad Ejecutora y las demás áreas de la delegación.	Planeación y operación Integrar en reglas de operación a fin de definir los actores de cada proceso de implementación.	Febrero-diciembre	Unidad ejecutora y recursos financieros	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Se integró en reglas de operación 2018 un calendario con las partes implicadas en los procesos del programa en el cual se indican los actores involucrados en las diferentes etapas del mismo	Reglas de operación, publicadas el 31 de enero del 2018 en la gaceta oficial de la CDMX En la práctica se generan retrasos en las gestiones administrativas
	Generar un seguimiento más riguroso por parte del	Planeación y Operación Generar	Febrero-diciembre	Jefatura de Unidad Departamental de	Jefatura de Unidad Departamental de	Se determinaron con mayor precisión los tiempos para el	Reglas de operación, publicadas el 31 de enero del 2018 en la

	personal encargado de operar el Programa para asegurar que el recurso se ajuste a las necesidades establecidas en el Proyecto	calendario de visitas de verificación, así como de seguimiento y evaluación entre la primera ministración y la segunda		Atención a la Juventud e Infancia.	Atención a la Juventud e Infancia	uso del recurso económico y así tener plazos establecidos.	gaceta oficial de la CDMX Falta de recursos materiales para llevar a cabo las actividades en los plazos estimados.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la evaluación 2018.

Objetivo Central del Proyecto	**Fortalezas**	**Debilidades**
Oportunidades (externas) En 2016 se cubrieron demandas relativas a los requisitos de operación de los centros, como a mejoras infraestructurales. En 2017, como parte de las actividades del programa, se implementó la obligatoriedad de generar actividades de la promoción de la participación infantil.	Contar con el personal capacitado para cubrir las necesidades del Programa en los tiempos estimados.	Desafíos Generar mecanismos para mejorar el flujo de información entre la Unidad Ejecutora y las demás áreas de la delegación a fin de que concuerden los tiempos de gestión con los tiempos propuestos en las Reglas de Operación
Amenazas (externas) El recurso entregado es insuficiente para cubrir las necesidades de los centros. Conflictos al interior de los centros que impidan la continuidad de los proyectos	**Riesgos** Que el recurso otorgado no represente una mejora en la atención que se brinda Falta de un seguimiento riguroso por parte del personal encargado de operar el Programa para asegurar que el recurso se ajuste a las necesidades establecidas en el Proyecto.	**Limitaciones** Falta de cobertura y verificación en el proceso de implementación del recurso económico

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del programa social**	**Efecto esperado**
Dificultad de flujo de información y coordinación entre la unidad ejecutora y las demás áreas encargadas de la gestión del recurso	Generar mecanismos para mejorar el flujo de información entre la Unidad Ejecutora y las demás áreas de la delegación	Planeación y operación Integrar en reglas de operación a fin de definir los actores de cada proceso de implementación	Eficientar los procesos administrativos para la gestión de la entrega del recurso económico. Definir con claridad los diferentes actores que participan en las etapas del programa.
Conflictos al interior de los Centros que impidan la continuidad de los proyectos	Generar un seguimiento más riguroso por parte del personal encargado de operar el Programa	Planeación y Operación Generar calendario de visitas de verificación, así como de seguimiento y evaluación entre la	Que se obtenga el debido seguimiento y verificación al recurso económico conforme a los proyectos razón del

	para asegurar que el recurso se ajuste a las necesidades establecidas en el Proyecto	primera ministración y la segunda	mismo.

VIII.3. Comentarios Finales

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
• Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
• Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.
• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre del 2013
• Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
• Encuesta Nacional de Población y Empleo 2010.
• Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal 2010.
• Censo de Población y Vivienda 2010.
• Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015.
• Padrón de Beneficiarios del Programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de marzo de 2017
• Evaluación Interna del Programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016.
• Reglas de Operación del programa de Desarrollo Social “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales, Tlalpan 2016. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2016.
• Modificación a las Reglas de Operación del programa de Desarrollo Social “Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales, Tlalpan 2016. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de mayo de 2016.
• Reglas de Operación del Programa Social Centros de atención y cuidado infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017. Publicadas el 31 de enero del 2017.
• Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social Centros de atención y cuidado infantil en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017. Publicadas el 20 de octubre del 2017
• Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los programas sociales de la Ciudad de México, publicados el 28 de abril del 2018 en la Gaceta Oficial de la CDMX.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-208 DEL PROGRAMA SOCIAL: "CIBERESCUELAS TLALPAN 2018"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del programa social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios.
Nombre del Programa Social		Asesorías educativas presenciales y en línea en Cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016	Ciberescuelas Tlalpan 2017	Integración de un nombre más corto manteniendo las metas y objetivos del programa social y acorde al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el enfoque educativo.
Problema central atendido por el Programa Social		Rezago educativo en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato en la población de Tlalpan y de manera particular de la población entre los 15 y 29 años de edad.	Rezago educativo en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato en la población de Tlalpan y de manera particular de la población entre los 15 y 29 años de edad.	
Objetivo General		Coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de las y los jóvenes en Tlalpan brindando asesoría educativa presencial y en línea hasta a 6,600 personas de entre 15 y 29 años de edad en un año, con la participación de hasta 126 docentes capacitados por el programa para el trabajo educativo con jóvenes.	Coadyuvar en el ejercicio de los derechos educativos de las y los jóvenes de Tlalpan mediante asesorías educativas presenciales y en línea para contribuir en la reducción del rezago educativo en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, así como impartir talleres de capacitación artística, oficios, habilidades digitales y ajedrez, a una población estimada de hasta 7,000 personas, en ambas actividades, de las cuales al menos el 50% deben ser jóvenes de entre 15 y 29	Apertura de más Ciberescuelas en la Delegación Tlalpan, integración de 21 figuras educativas más dando un total de 147, así como una meta de 7,000 estudiantes inscritos al año y una nueva figura educativa en el programa social los(as) maestros(as) jubilados(as).

			años de edad, contando para la atención de dicha población con la participación de 147 figuras educativas (docentes, monitores comunitarios, talleristas y maestros jubilados)**.**	
Objetivos Específicos		• Contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para las personas jóvenes de Tlalpan excluidos del sistema educativo. • Capacitar hasta a 126 docentes y monitores comunitarios para el trabajo educativo con jóvenes. • Apoyar hasta a 126 docentes y monitores comunitarios. • Dar mantenimiento mayor a los locales de los CyberTlalpan y acondicionar espacios en centros comunitarios para que estén en condiciones de albergar hasta a 22 Ciberescuelas. • Equipar con computadoras, proyectores y conectividad a internet hasta a 22 Ciberescuelas. • Atender con asesorías para la reducción del rezago educativo en primaria, secundaria y preparatoria hasta a 300 jóvenes entre 15 y 24 años de	• Contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para la población tlalpense, en particular para las personas jóvenes de la demarcación excluidas del sistema educativo. • Otorgar apoyo económico a 147 figuras educativas (docentes, monitores comunitarios, talleristas y maestros jubilados). 112 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 9 de Febrero de 2017 •Atender con asesorías para la reducción del rezago educativo, en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato hasta a 5200 personas, calculando un promedio de 200 personas por ciberescuela, 50% de las cuales, por lo menos, deben ser jóvenes entre 15 y 29 años de edad. •Atender con asesorías en talleres	Apertura de más Ciberescuelas en la Delegación Tlalpan, integración de 21 figuras educativas más dando un total de 147, así como una meta de 7,000 estudiantes inscritos al año y una nueva figura educativa en el programa social los(as) maestros(as) jubilados(as)

		edad en promedio por Ciberescuela al año. • Atender con asesorías en talleres de capacitación artística, oficios y ajedrez a hasta a 660 jóvenes al año en las 22 Ciberescuelas.	de capacitación artística, oficios, habilidades digitales y ajedrez hasta a 1,800 personas que acudan a las ciberescuelas de Tlalpan, de las cuales 50% por lo menos, deben ser jóvenes entre 15 y 29 años de edad. • Poner en operación 8 ciberescuelas para alcanzar la meta de 26 ciberescuelas operando en 2017.	
Población Objetivo del Programa Social		Coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de las y los jóvenes en Tlalpan brindando asesoría educativa presencial y en línea hasta a 6,600 personas de entre 15 y 29 años de edad en un año, con la participación de hasta 126 docentes capacitados por el programa para el trabajo educativo con jóvenes.	Población estimada de hasta 7,000 personas, en ambas actividades, de las cuales al menos el 50% deben ser jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, contando para la atención de dicha población con la participación de 147 figuras educativas (docentes, monitores comunitarios, talleristas y maestros jubilados).	Apertura de más Ciberescuelas en la Delegación Tlalpan, integración de 21 figuras educativas más dando un total de 147, así como una meta de 7,000 estudiantes inscritos al año y una nueva figura educativa en el programa social los(as) maestros(as) jubilados(as)
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad		Asesoría educativa a 6,600 jóvenes de la Delegación Tlalpan en 11 meses. Apoyo a 126 docentes para la impartición de las asesorías en las Ciberescuelas. Brindar asesorías en talleres de capacitación artística, oficios y ajedrez, entre otras, a 660 jóvenes en 11 meses. Tener operando	Asesorías educativas a 7,000 jóvenes de la Delegación Tlalpan en 11 meses. Apoyo a 147 figuras educativas para la impartición de las asesorías en las Ciberescuelas. Brindar asesorías en talleres de capacitación artística, oficios y ajedrez, entre otras, a 1800 jóvenes en 11 meses. Tener operando	Apertura de más Ciberescuelas en la Delegación Tlalpan, integración de 21 figuras educativas más dando un total de 147, así como una meta de 7,000 estudiantes inscritos al año y una nueva figura educativa en el programa social los(as) maestros(as) jubilados(as)

		hasta 22 Ciberescuelas, distribuidas en las cinco zonas de la demarcación, por un período de 11 meses.	hasta 26 Ciberescuelas, distribuidas en las cinco zonas de la demarcación, por un período de 11 meses.	
Presupuesto del Programa Social		$7, 774,500.00 (siete millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.)	$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.).	Apertura de más Ciberescuelas en la Delegación Tlalpan, integración de 21 figuras educativas más dando un total de 147, así como una meta de 7,000 estudiantes inscritos al año y una nueva figura educativa en el programa social los(as) maestros(as) jubilados(as)
Cobertura Geográfica del Programa Social		Las cinco zonas de la Delegación Tlalpan:	Las cinco zonas de la Delegación Tlalpan:	Apertura de más Ciberescuelas en la Delegación Tlalpan, integración de 21 figuras educativas más dando un total de 147, así como una meta de 7,000 estudiantes inscritos al año y una nueva figura educativa en el programa social los(as) maestros(as) jubilados(as)
		1. Bosques	1. Bosques	
		2. Belvedere	2. Belvedere	
		3. Cultura Maya	3. Cultura Maya	
		4. San Pedro Mártir	4. San Pedro Mártir	
		5. Parque Morelos	5. Parque Morelos	
		6. Parres	6. Parres	
		7. Biblioteca central	7. Biblioteca Central	
		8. Padierna	8. Padierna	
		9. Petlacalco	9. Petlacalco	
		10. Chichicaspatl	10. Chichicaspatl	
		11. Digna Ochoa	11. Digna Ochoa	
		12. La Tortuga	12. La Tortuga	
		13. La Fama	13. La Fama	
		14. Topilejo	14. Topilejo	
		15. Hornos	15. Hornos	
		16. San Andrés Totoltepec	16. San Andrés Totoltepec	
		17. Tlalcoligia	17.Villa Coapa	

		18. Tlalmille	18. Tlalmille	
			19. Ciber Ludoteca Juana de Asbaje	
			20. Santo Tomas Ajusco.	
			21. Inclusiva ADEI	
			22. Pueblo Quieto	

- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	El programa social de creó en 2016 con el nombre: "Asesorías educativas presenciales y en línea en Ciberecentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016"
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	**Área de oportunidad 3. Educación** **Objetivo 1**. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	**Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018** **4.** Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad. **4.3** Establecer un programa permanente de mejoramiento de escuelas de educación básica a partir del involucramiento de padres y madres de familia
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018.	A partir de 2017, el Programa Social tuvo cambios significativos, en primer lugar modificó su denominación de Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016 a "Ciberescuelas Tlalpan 2017". También amplió el número de población que se pretende atender hasta 7,000 personas.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E (2)
2017	Dirección de Educación	Femenino	59 años	Doctorado en Ciencias Sociales.	Planear y coordinar programas, proyectos y servicios	No	No. Supervisa y coordina el Programa Social.

					educativos para la población en Tlalpan		
2018	J.U.D. de Educación a Distancia	Masculino	33 años	Licenciatura en Biología	Planear y coordinar programas, proyectos y servicios educativos para la población en Tlalpan	No	No. Supervisa y coordina el Programa Social.

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobiernos de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Imagen I

De esta forma, en 2017 se inició la Primera Etapa por ser un programa creado en 2016, enmarcada en la Metodología Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base,** que comprendió el análisis de la justificación inicial el programa, es decir el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 y 2018 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel,** que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2017; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para

aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 110 del 30 de junio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación será cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los proceso e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y en con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base.	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación, Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley de Educación para el Distrito Federal
4	Reglamento de la Ley de Educación para el Distrito Federal
5	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
6	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
7	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016
8	Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015
9	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016", Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2016; modificaciones Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de mayo de 2016
10	Reglas de Operación del Programa Social de Desarrollo Social "Ciberescuelas Tlalpan 2017", Gaceta Oficial del Distrito Federal
11	Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2017
12	Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 18 de abril de 2016
13	Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 5 de abril de 2017

14	Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 23 de abril de 2018

II.3.2. Información de Campo

Se realizará un análisis de los datos estadísticos relativos al desempeño académico de la población joven que acude a las Ciberescuelas, así como su impacto en materia de certificación en los diferentes niveles educativos. También se considerarán los resultados obtenidos en materia de ampliación de infraestructura, acondicionamiento y equipamiento.Por otra parte se realizará una encuesta de satisfacción dirigida a las personas beneficiarias donde se establecerán variables fundamentalmente cuantitativas, aunque se incluirán cualitativas. Las encuestas, por un lado, se dirigirán al personal encargado de las asesorías académicas y por otro a las personas jóvenes que acuden a las Ciberescuelas y que están inscritos en algún sistema de educación en línea. Las encuestas serán levantadas, procesadas y analizadas por el personal operativo del programa social y se aplicarán en el total de Ciberescuelas. Se determinó utilizar encuestas en virtud de que es la forma más óptima de obtener los datos ya que es posible obtener un volumen importante de información a bajo costo y que facilita la comparación de resultados.

Categorías de Análisis	**Reactivos de Instrumento**
Datos Generales de las personas beneficiarias	Sexo Edad Zona geográfica en la que reside Tipo de persona beneficiaria: figura educativa, enlace, monitor/a o estudiante
Datos de Incorporación al Programa	¿Cómo se enteró del programa? ¿Qué tan fácil o difícil resultó ser beneficiaria/o del programa social? ¿Qué tipo de recomendaciones considera pertinentes para mejorar?
Percepción del Desempeño del Programa	¿Cómo valora el servicio educativo ofertado en la ciberescuela? ¿Qué tipo de actividades podrían fortalecer el programa social? ¿Cuál es su opinión sobre las asesorías académicas? ¿Cuál es su opinión sobre los días y horarios en los que se realizan las actividades académicas? ¿Se cumple el horario de las actividades? ¿Cómo valora la preparación de las figuras educativas? ¿Qué opina sobre el equipamiento y mobiliario disponible para la operación del programa social? ¿Cómo son las condiciones del espacio utilizado? ¿Recomendaría a otra persona participar en este Programa? ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?

Método para la selección de la muestra de personas beneficiarias:
Población atendida en el 2017
Personal docente

Rango de edad	Sexo	Número de beneficiarios	Delegación
19-30 años	Femenino	19	Tlalpan
19-30 años	Masculino	18	Tlalpan
31-65 años	Femenino	46	Tlalpan
31-65 años	Masculino	45	Tlalpan
65 y más	Femenino	8	Tlalpan
65 y más	Masculino	11	Tlalpan
Total		147	

Alumnos que obtuvieron certificación:

Rango de edad	Sexo	Número de beneficiarios	Delegación
6-14 años	Femenino	542	Tlalpan
6-14 años	Masculino	586	Tlalpan
15-29 años	Femenino	1,513	Tlalpan
15-29 años	Masculino	1,184	Tlalpan
30-59 años	Femenino	1,149	Tlalpan
30-59 años	Masculino	427	Tlalpan
Más de 60	Femenino	114	Tlalpan
Más de 60	Masculino	59	Tlalpan
Total		5,574	

En el año 2018 se contempla realizar la encuesta a la población de 15 años en adelante en toda las Ciberescuelas, y realizar el levantamiento de encuestas durante octubre - diciembre de 2018, llevándose a cabo en las Ciberescuelas, tanto para el personal docente como para el alumnado. El personal operativo será el encargado de realizar las encuestas en los periodos señalados en los horarios habituales de actividades. El procesamiento de la información se llevará a cabo por parte del equipo adscrito a la JUD de Educación a Distancia y para el análisis de los datos se conformará un grupo de trabajo que posibilite la discusión y la retroalimentación. La JUD de Educación a Distancia será la persona encargada de elaborar un informe escrito sobre los resultados obtenidos.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

Ley o Reglamento	**Artículo**	**Apego del diseño del Programa Social** (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo	5	"Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.

Social		Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.
		La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.".
	7	"Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad."
	8	"Los beneficiarios de este programa social, docentes, talleristas o monitores comunitarios, deberán cumplir los siguientes requisitos: • Ser residente de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años al 1 de febrero de 2017. • Haber recibido formación para el trabajo educativo con jóvenes. • Para docentes alfabetizadores, de primaria y de secundaria, contar por lo menos con el nivel de pasante en una licenciatura. • Para docentes de bachillerato, contar por lo menos con una licenciatura o certificación equivalente en humanidades, ciencias sociales o ciencias experimentales. • Para talleristas, demostrar dominio del oficio, saber, proceso o habilidad a enseñar, ya sea mediante demostración de clase ante grupo o bien mediante la presentación de documentación que certifique la experiencia y el dominio referido. • Para monitores comunitarios, vivir en las cercanías de la ciberescuela donde aspire a prestar su servicio y presentar una propuesta de acciones para atender las necesidades educativas de las personas jóvenes de su comunidad. • Demostrar dominio de los contenidos curriculares del nivel o modelo educativo en el que deseen brindar asesoría mediante clase abierta de 50 minutos de duración. • Haber participado como estudiante o docente por lo menos en un curso en línea. • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Contar con disponibilidad de horario, y • Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa". Las reglas de operación no consideran requisitos para el alumnado de las Ciberescuelas

	36	"Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa de desarrollo social, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal Reglas de Operación del programa social.”
Ley de Desarrollo Social	38	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
Ley de Desarrollo Social	39	"Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.
		Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.
		La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social."
	42	"Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.
		La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.
		La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal."
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	"Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad."
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	Fue aprobado en la 1ra Sesión Ordinaria 2016 celebrada el 25 de enero de 2016
Ley de Educación para el Distrito Federal	5º	"Con el propósito de coadyuvar a garantizar y ampliar el derecho de las y los jóvenes de Tlalpan a la educación, se establecerán Cibercentros de aprendizaje, denominados “Ciberescuelas”, equipados para el desarrollo de sesiones presenciales y asesoría en línea, atendidos por docentes formados para el trabajo educativo con jóvenes en

		alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato. Las Ciberescuelas funcionarán con el respaldo de los programas de educación a distancia y mecanismos de acreditación y certificación operados por instituciones públicas como el INEA, la UNAM, el Colegio de Bachilleres y otros."

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	El Programa Social sólo se instrumenta en la Delegación Tlalpan.
Igualdad	El Programa Social contribuye con la igualdad de condiciones y oportunidades en el sentido de ofrecer alternativas educativas a jóvenes que por diversas razones no pueden acceder a ofertas educativas formales presenciales.
Equidad de Género	La más importante ha sido una acción afirmativa dirigida a mujeres cuyo propósito ha sido alentar a las mujeres con hijos e hijas a continuar con sus estudios y para ello, se han instalado computadoras para niños y niñas, espacios de talleres, apoyo para tareas y juegos organizados a fin de que mientras las mujeres estudian, sus hijos/as puedan pasar un rato agradable.
Equidad Social	En las Ciberescuelas se realizan diversas actividades de reflexión, análisis y empoderamiento con una gran cantidad de actividades con enfoque de género y transversalidad en materia de DDHH, tales como talleres, cine debates, conferencias, presentaciones de libros, etc., que posibilitan prevenir formas de discriminación, violencia y potenciar la igualdad y la cohesión social.
Justicia Distributiva	Todas las Ciberescuelas tienen una ubicación estratégica en zonas depauperadas, a fin de brindar servicios educativos a poblaciones vulnerables y excluidas.
Diversidad	Como se mencionó anteriormente en las Ciberescuelas se realizan diversas actividades de reflexión, análisis y empoderamiento con una gran cantidad de actividades con enfoque de género y transversalidad en materia de DDHH.
Integralidad	El programa forma parte de la Dirección General de Desarrollo Social por lo que mantiene una articulación continua con las áreas de salud, deportes y atención integral a mujeres, niñas y niños, adultas/os mayores y poblaciones vulnerables diversas. Además la ubicación geográfica de las Ciberescuelas permite que todos los programas delegacionales se difundan en estas instalaciones.
Territorialidad	El programa social a través de las Ciberescuelas promueve de manera permanente la participación comunitaria a través de diversas actividades que fortalecen la cohesión social, por tanto se trabaja con toda la comunidad, no solo con el alumnado. El programa considera fundamentales los contextos culturales por lo que promueve actividades para fortalecer la identidad cultural.
Exigibilidad	La Reglas de Operación 2016, establecen: "coadyuvar a garantizar y ampliar el derecho de las y los jóvenes de Tlalpan a la educación", en consecuencia se establecen las bases normativas para la exigibilidad del derecho a la educación.
Participación	La Reglas de Operación 2016, establecen: Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.

	La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social." (ROP 2016)
Transparencia	El programa social difunde sus acciones a través de la página WEB de la Delegación y en redes sociales. El programa también difunde sus padrones de beneficiarios y sus reglas de operación.
Efectividad	La ejecución del Programa Social permite generar un impacto social relevante ya que posibilita contribuir de manera efectiva y eficaz con el cumplimiento del derecho a la educación. El programa además cuenta con un sistema de medición que permite conocer el número de personas atendidas y analizar su avance académico.
Protección de Datos Personales	La Dirección de Educación tiene un área específica, con una persona responsable, donde se archivan los expedientes de las personas beneficiarias.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016 y 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento		Justificación
	2016	**2017**	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma de ejercicio.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades que se deben realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el cado de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Señala el proceso que deberá seguirse.
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Parcial	Satisfactorio	Aunque se diseñó la matriz de indicadores no se establecieron las fórmulas
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se definió la forma de participación
XI. Articulación con Otros	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyó el apartado específico para la

Programas Sociales			articulación con otros programas estratégicos.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016 y 2017**
Derecho a la educación a través del cumplimiento a: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Estatuto de gobierno de Distrito Federal Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	"Coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de las y los jóvenes en Tlalpan brindando asesoría educativa presencial y en línea …"	Sí. Contenido en las Reglas de Operación del Programa Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016".

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	**Alineación (**Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	**Justificación** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2016, 2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	**Área de oportunidad 3. Educación** **Objetivo 1.** Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos. **Meta 1.** Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de	El programa social contribuye a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para las personas jóvenes de Tlalpan excluidos del sistema educativo.	Sí. Reglas de operación

	competencia del gobierno de la Ciudad. **Líneas de acción.** Generar mecanismos e instrumentos pedagógicos innovadores para impulsar y reforzar la lecto-escritura, así como la lógica y el cálculo matemáticos		
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	VII. Principales ejes del Programa de Desarrollo Delegacional 6. Ampliación oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes**.** 6.1 Brindar a los jóvenes primaria, secundaria y preparatoria abierta y gratuita con tutores y acceso a internet en al menos 20 Ciberescuelas en la demarcación	El programa social contribuye a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para las personas jóvenes de Tlalpan excluidos del sistema educativo.	Sí. Reglas de operación

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	**2016**	**2017**
	Descripción y datos estadísticos	**Descripción y datos estadísticos**
Problema social identificado	Alto número de personas jóvenes de entre 15 y 24 años, habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a la educación. Registros de seguimiento educativo de la Delegación Tlalpan, hasta el 2011 indicaron que 50 jóvenes de cada 100 en la Ciudad de México y 60 de cada 100 en Tlalpan, que egresan de la escuela primaria, abandonan las aulas ya sea en la secundaria o en el bachillerato. El Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI establece que en Tlalpan había 112,200 jóvenes entre 15 y 24 años de edad, representando el 17% de la población total de la delegación que en 2010 era de 650,567 habitantes.	Alto número de personas jóvenes de entre 15 y 24 años, habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a la educación. Registros de seguimiento educativo de la Delegación Tlalpan, hasta el 2011 indicaron que 50 jóvenes de cada 100 en la Ciudad de México y 60 de cada 100 en Tlalpan, que egresan de la escuela primaria, abandonan las aulas ya sea en la secundaria o en el bachillerato. El Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI establece que en Tlalpan había 112,200 jóvenes entre 15 y 24 años de edad, representando el 17% de la población total de la delegación que en 2010 era de 650,567 habitantes.

	Del total de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, 45,662 (41%), no tenían educación media superior, y habían abandonado la escuela primaria o secundaria, e incluso carecían completamente de escolarización (INEGI, 2010).	Del total de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, 45,662 (41%), no tenían educación media superior, y habían abandonado la escuela primaria o secundaria, e incluso carecían completamente de escolarización (INEGI, 2010).
Población que padece el problema	Personas jóvenes de entre 15 y 24 años, habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a la educación.	Personas jóvenes de entre 15 y 24 años, habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a la educación.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan	

Fuente	**Indicador**	**Resultados** (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Delegación Tlalpan (2016). Registros de seguimiento educativo.	% de personas jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que abandonan la escuela	No existe desagregación
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010	% de personas jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que abandonan la escuela	No disponible

Elementos de las Reglas de Operación	**Valoración 2016**	**Valoración 2017**	**Justificación**
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	En el apartado C) Diagnóstico de las ROP (2016 y 2017) se describe de manera precisa la problemática educativa que se presenta en la Delegación Tlalpan ofreciendo datos los datos estadísticos disponibles.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Como se señaló en el apartado anterior, las ROP 2016 y 2017, cuentan con el apartado C) Diagnóstico en el que se brindan datos estadísticos relevantes del INEGI (Censo de 2010), proyecciones 2015 realizadas por el CONAPO y registros estadísticos propios de la Delegación Tlalpan en la Dirección de Educación.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	En el mismo apartado C) Diagnóstico (ROP, 2016 y 2017) se establece con precisión la población que padece el problema, precisando con mucha precisión la "población potencial, población objetivo población beneficiaria.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Parcial	En las ROP, 2016 y 2017, únicamente se establece la ubicación del problema en la Delegación Tlalpan.

Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	En el apartado II.3. Alcances, se establecen algunas causas del problema "... una vez que las personas jóvenes abandonan las aulas, no hay alternativas gubernamentales suficientemente efectivas para garantizar el ejercicio de su derecho a la educación. El INEA, que es una instancia gubernamental de amplia experiencia en el combate al rezago educativo en el nivel de educación básica de la población mayor de 15 años, desafortunadamente carece de un cuerpo docente permanente por lo que su operación descansa en la figura del asesor voluntario. Por otra parte, la oferta de instituciones educativas públicas de bachillerato abierto y en línea, además de ser insuficiente para el tamaño de la demanda, carece de acompañamiento docente presencial por lo que adolece de altos niveles de deserción...”
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Parcial	No se precisan las consecuencias de manera específica.
Línea base	Parcial	Parcial	Se incluyó información general

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

Ley o Reglamento	**Artículo**	**Apego del diseño del Programa Social** (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social	5	"Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social." (ROP 2016).
	7	"Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad." (ROP 2016)
	8	"Los beneficiarios de este programa social, docentes, talleristas o monitores comunitarios, deberán cumplir los siguientes requisitos: • Ser residente de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años al 1 de febrero de 2016. • Haber recibido formación para el trabajo educativo con jóvenes.

		• Para docentes alfabetizadores, de primaria y de secundaria, contar por lo menos con el nivel de pasante en una licenciatura. • Para docentes de bachillerato, contar por lo menos con una licenciatura o certificación equivalente en humanidades, ciencias sociales o ciencias experimentales. • Para talleristas, demostrar dominio del oficio, saber, proceso o habilidad a enseñar, ya sea mediante demostración de clase ante grupo o bien mediante la presentación de documentación que certifique la experiencia y el dominio referido. • Para monitores comunitarios, vivir en las cercanías de la ciberescuela donde aspire a prestar su servicio y presentar una propuesta de acciones para atender las necesidades educativas de las personas jóvenes de su comunidad. • Demostrar dominio de los contenidos curriculares del nivel o modelo educativo en el que deseen brindar asesoría mediante clase abierta de 50 minutos de duración. • Haber participado como estudiante o docente por lo menos en un curso en línea. • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Contar con disponibilidad de horario, y • Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa". (ROP 2016) Las reglas de operación no consideran requisitos para el alumnado de las Ciberescuelas
	36	"Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa de desarrollo social, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal Reglas de Operación del programa social.” (ROP 2016)
Ley de Desarrollo Social	38	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. (ROP 2016)
Ley de Desarrollo Social	39	"Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social." (ROP 2016)
	42	"Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera

		exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.
		La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.
		La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal." (ROP 2016)
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	"Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad." (ROP 2016)
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	Fue aprobado en la 1ra Sesión Ordinaria 2016 celebrada el 25 de enero de 2016
Ley de Educación para el Distrito Federal	5º	"Con el propósito de coadyuvar a garantizar y ampliar el derecho de las y los jóvenes de Tlalpan a la educación, se establecerán Cibercentros de aprendizaje, denominados “Ciberescuelas”, equipados para el desarrollo de sesiones presenciales y asesoría en línea, atendidos por docentes formados para el trabajo educativo con jóvenes en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato. Las Ciberescuelas funcionarán con el respaldo de los programas de educación a distancia y mecanismos de acreditación y certificación operados por instituciones públicas como el INEA, la UNAM, el Colegio de Bachilleres y otros." (ROP 2016)

IV.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	El Programa Social sólo se instrumenta en la Delegación Tlalpan.
Igualdad	El Programa Social contribuye con la igualdad de condiciones y oportunidades en el sentido de ofrecer alternativas educativas a jóvenes que por diversas razones no pueden acceder a ofertas educativas formales presenciales.
Equidad de Género	La más importante ha sido una acción afirmativa dirigida a mujeres cuyo propósito ha sido alentar a las mujeres con hijos e hijas a continuar con sus estudios y para ello, se han instalado computadoras para niños y niñas, espacios de talleres, apoyo para tareas y juegos organizados a fin de que mientras las mujeres estudian, sus hijos/as puedan pasar un rato agradable.
Equidad Social	En las Ciberescuelas se realizan diversas actividades de reflexión, análisis y empoderamiento con una gran cantidad de actividades con enfoque de género y transversalidad en materia de DDHH, tales como talleres, cine debates, conferencias, presentaciones de libros, etc., que posibilitan prevenir formas de discriminación, violencia y potenciar la igualdad y la cohesión social.
Justicia Distributiva	Todas las Ciberescuelas tienen una ubicación estratégica en zonas depauperadas, a fin de brindar servicios educativos a poblaciones vulnerables y excluidas.

Diversidad	Como se mencionó anteriormente en las Ciberescuelas se realizan diversas actividades de reflexión, análisis y empoderamiento con una gran cantidad de actividades con enfoque de género y transversalidad en materia de DDHH.
Integralidad	El programa forma parte de la Dirección General de Desarrollo Social por lo que mantiene una articulación continua con las áreas de salud, deportes y atención integral a mujeres, niñas y niños, adultas/os mayores y poblaciones vulnerables diversas. Además la ubicación geográfica de las Ciberescuelas permite que todos los programas delegacionales se difundan en estas instalaciones.
Territorialidad	El programa social a través de las Ciberecuelas promueve de manera permanente la participación comunitaria a través de diversas actividades que fortalecen la cohesión social, por tanto se trabaja con toda la comunidad, no solo con el alumnado. El programa considera fundamentales los contextos culturales por lo que promueve actividades para fortalecer la identidad cultural.
Exigibilidad	La Reglas de Operación 2016, establecen: "coadyuvar a garantizar y ampliar el derecho de las y los jóvenes de Tlalpan a la educación", en consecuencia se establecen las bases normativas para la exigibilidad del derecho a la educación.
Participación	La Reglas de Operación 2016, establecen: Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social." (ROP 2016)
Transparencia	El programa social difunde sus acciones a través de la página WEB de la Delegación y en redes sociales. El programa también difunde sus padrones de beneficiarios y sus reglas de operación.
Efectividad	La ejecución del Programa Social permite generar un impacto social relevante ya que posibilita contribuir de manera efectiva y eficaz con el cumplimiento del derecho a la educación. El programa además cuenta con un sistema de medición que permite conocer el número de personas atendidas y analizar su avance académico.
Protección de Datos Personales	La Dirección de Educación tiene un área específica, con una persona responsable, donde se archivan los expedientes de las personas beneficiarias.

IV.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general

III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma de ejercicio.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se indican las actividades que se deben realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el cado de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Señala el proceso que deberá seguirse.
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Parcial	Aunque se diseñó la matriz de indicadores no se establecieron las fórmulas
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se definió la forma de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se incluyó el apartado específico para la articulación con otros programas estratégicos.

IV.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**
Derecho a la educación a través del cumplimiento a: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Estatuto de gobierno de Distrito Federal Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	"Coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de las y los jóvenes en Tlalpan brindando asesoría educativa presencial y en línea …"	Sí. Contenido en las Reglas de Operación del Programa Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016".

VI.1.4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	**Alineación (**Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	**Justificación** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	**Área de oportunidad 3. Educación**	El programa social contribuye a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para las personas jóvenes de Tlalpan excluidos del sistema educativo.	Sí. Reglas de operación 2016

	Objetivo 1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos. **Meta 1.** Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad. **Líneas de acción.** Generar mecanismos e instrumentos pedagógicos innovadores para impulsar y reforzar la lecto-escritura, así como la lógica y el cálculo matemáticos		
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	VII. Principales ejes del Programa de Desarrollo Delegacional 6. Ampliación oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes**.** 6.1 Brindar a los jóvenes primaria, secundaria y preparatoria abierta y gratuita con tutores y acceso a internet en al menos 20 Ciberescuelas en la demarcación	El programa social contribuye a garantizar el ejercicio del derecho a la educación para las personas jóvenes de Tlalpan excluidos del sistema educativo.	Sí. Reglas de operación 2016

IV.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Alto número de personas jóvenes de entre 15 y 24 años, habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a la educación.

	Registros de seguimiento educativo de la Delegación Tlalpan, hasta el 2011 indicaron que 50 jóvenes de cada 100 en la Ciudad de México y 60 de cada 100 en Tlalpan, que egresan de la escuela primaria, abandonan las aulas ya sea en la secundaria o en el bachillerato. El Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI establece que en Tlalpan había 112,200 jóvenes entre 15 y 24 años de edad, representando el 17% de la población total de la delegación que en 2010 era de 650,567 habitantes. Del total de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, 45,662 (41%), no tenían educación media superior, y habían abandonado la escuela primaria o secundaria, e incluso carecían completamente de escolarización (INEGI, 2010).
Población que padece el problema	Personas jóvenes de entre 15 y 24 años, habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a la educación.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

Fuente	**Indicador**	**Resultados** (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Delegación Tlalpan (2016). Registros de seguimiento educativo.	% de personas jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que abandonan la escuela	No existe desagregación
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010	% de personas jóvenes de entre 15 y 24 años de edad que abandonan la escuela	No disponible

En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	**Valoración**	**Justificación**
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En el apartado C) Diagnóstico de las ROP (2016) se describe de manera precisa la problemática educativa que se presenta en la Delegación Tlalpan ofreciendo datos los datos estadísticos disponibles.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Como se señaló en el apartado anterior, las ROP 2016, cuentan con el apartado C) Diagnóstico en el que se brindan datos estadísticos relevantes del INEGI (Censo de 2010), proyecciones 2015 realizadas por el CONAPO y registros estadísticos propios de la Delegación Tlalpan en la Dirección de Educación.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	En el mismo apartado C) Diagnóstico (ROP, 2016) se establece con precisión la población que padece el problema, precisando con mucha precisión la "población potencial, población objetivo población beneficiaria.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	En las ROP, 2016, únicamente se establece la ubicación del problema en la Delegación Tlalpan.

Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	En el apartado II.3. Alcances, se establecen algunas causas del problema "... una vez que las personas jóvenes abandonan las aulas, no hay alternativas gubernamentales suficientemente efectivas para garantizar el ejercicio de su derecho a la educación. El INEA, que es una instancia gubernamental de amplia experiencia en el combate al rezago educativo en el nivel de educación básica de la población mayor de 15 años, desafortunadamente carece de un cuerpo docente permanente por lo que su operación descansa en la figura del asesor voluntario. Por otra parte, la oferta de instituciones educativas públicas de bachillerato abierto y en línea, además de ser insuficiente para el tamaño de la demanda, carece de acompañamiento docente presencial por lo que adolece de altos niveles de deserción...”
Descripción de los efectos del problema	Parcial	No se precisan las consecuencias de manera específica.
Línea base	Parcial	Se incluyó información general

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, en 2017 no se realizó el levantamiento de la línea base y de panel las cuales mencionan los datos estadísticos relativos al desempeño académico de la población joven que acude a las Ciberescuelas, así como su impacto en materia de certificación en los diferentes niveles educativos y que también se consideran los resultados obtenidos en materia de ampliación de infraestructura, acondicionamiento y equipamiento, debido al cierre de algunas Ciberescuelas a partir del terremoto del 19 de septiembre de 2017 y la evaluación de los espacios que utilizan las Ciberescuelas, no fue posible realizar el levantamiento de la línea base y de panel.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B) *100	Observaciones
Descripción	Personas jóvenes con y sin acceso a la educación	Personas inscritas en cada una de las Ciberescuelas.		
Cifras 2015	No aplica	No aplica	No aplica	
Cifras 2016	32,332	3,630	890.6887052	
Cifras 2017	7,000	5,574	125.5830642	

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social:		• Ser residente de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años al 1 de febrero de 2016. • Haber recibido formación para el trabajo educativo con jóvenes. • Para docentes alfabetizadores, de primaria y de secundaria, contar por lo menos con el nivel de pasante en una licenciatura. • Para docentes de bachillerato, contar por lo menos con una licenciatura o certificación	• Ser residente de la Delegación Tlalpan. Para maestros jubilados, ser residente de la Delegación Tlalpan o acreditar haber impartido clases en algún plantel de cualquier nivel educativo de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años al 1 de febrero de 2017 • No encontrarse como beneficiaria de otro apoyo económico de la

		equivalente en humanidades, ciencias sociales o ciencias experimentales. • Para talleristas, demostrar dominio del oficio, saber, proceso o habilidad a enseñar, ya sea mediante demostración de clase ante grupo o bien mediante la presentación de documentación que certifique la experiencia y el dominio referido. • Para monitores comunitarios, vivir en las cercanías de la ciberescuela donde aspire a prestar su servicio y presentar una propuesta de acciones para atender las necesidades educativas de las personas jóvenes de su comunidad. 29 de Enero de 2016 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 529 • Demostrar dominio de los contenidos curriculares del nivel o modelo educativo en el que deseen brindar asesoría mediante clase abierta de 50 minutos de duración. • Haber participado como estudiante o docente por lo menos en un curso en línea. • Mostrar disposición al trabajo en equipo. • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Contar con disponibilidad de horario. • Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa.	misma naturaleza. • No ser trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Para Docentes A y B, haber concluido el bachillerato y contar con una carrera técnica, una carrera trunca o estar estudiando en el nivel universitario • Para Docentes C y D, tener por lo menos el 100% de los créditos o contar con carta de pasante de una licenciatura o formación equivalente en humanidades, ciencias sociales o ciencias experimentales • Para talleristas, demostrar dominio del oficio, saber, proceso o habilidad a enseñar, ya sea mediante demostración de clase ante grupo o bien mediante presentación de la documentación que certifique la experiencia y el dominio referido • Para monitores A y B comunitarios, ser habitantes de la Delegación Tlalpan • Para maestros jubilados, acreditar su condición de jubilado o pensionado y tener disponibilidad de horarios para brindar asesorías durante 20 horas semanales en ciberescuelas. • Para docentes A, B, C y D contar con disponibilidad de horario para brindar asesorías presenciales en las ciberescuelas al menos 30 horas semanales, las cuales podrán distribuirse de acuerdo a las necesidades del servicio a lo largo de por lo menos cinco de los siete días de la semana, incluyendo sábados y/o domingos. • Para todas las figuras educativas, comprometerse a participar en los procesos de formación que brinde el programa. 114 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 9 de Febrero de 2017 • Firmar la solicitud de registro y una carta compromiso en la que conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil		100%	100%
Justificación		• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas	• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de

		beneficiarias. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes. • Se verificó en el currículo su trayectoria en el trabajo colaborativo.	personas beneficiarias. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado y trayectoria académica. • Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes. • Se verificó en el currículo su trayectoria en el trabajo colaborativo.

El programa social ha mantenido desde 2016, una estrategia para implementar las Ciberescuelas en todo el territorio de Tlalpan, particularmente en las zonas de mayor vulnerabilidad garantizando así la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Además el programa cuenta con mecanismos de difusión continua de los servicios educativos en las Ciberescuelas por medio de la página web de la delegación y una estrategia de difusión en cada zona geográfica donde se ubican las Ciberescuelas.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

- Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Jóvenes que han abandonado las aulas y que constituyen la demanda potencial de servicios educativos y que aspiren a concluir su alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato	No establecida	6,600 jóvenes	100%	Se atendió al 100% de la demanda de jóvenes prevista en las Reglas de Operación
	Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes acreditados y certificados por alguna Institución pública como el INEA, la UNAM, El Colegio de Bachilleres y otros	No establecida	6,600 jóvenes	100%	Aunque no se estableció la fórmula, el sistema estadístico permitió conocer el total de los resultados de los estudiantes inscritos.
2017	Fin	No establecidos	No establecidos	7,000 jóvenes		Se atendió al 100% de la demanda de jóvenes prevista en las Reglas de Operación

	Propósito	No establecidos	No establecidos	7,000 jóvenes		Aunque no se estableció la fórmula, el sistema estadístico permitió conocer el total de los resultados de los estudiantes inscritos.

VI.3. Resultados del Programa Social

En la evaluación 2017 se plantea la aplicación para el construcción de la línea base y del panel del programa social la cual no se llevó a cabo mencionado anteriormente sin embargo con los datos estadísticos de los módulos de inscripción en línea de cada una de las Ciberescuelas, nos dan datos de impacto del programa social y la cobertura que tienen cada una de ellas, se propone realizar los análisis correspondientes para futuras evaluaciones.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se describen las metas y objetivos del programa socia.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se describe la metodología de la evaluación interna.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Dirección de Educación es la encargada de la evaluación interna.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se describe la metodología de la evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se describen las fuentes de información a utilizar.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se encuentra la evaluación del diseño.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se describe la normatividad y alineación.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se describe a identificación y el diagnóstico.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se describe la cobertura del programa social.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se describe el análisis del marco lógico del programa social.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se describe la complementariedad o coincidencia con otros programas sociales.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se describe el análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se describe la evaluación.
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describe la estructura operativa.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se describe la congruencia de la operación del programa.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describe el avance en la cobertura.

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se encuentra la descripción y análisis de los proceso del programa social.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	No se establecieron las fórmulas pero se obtuvo el 100% de los objetivos.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describen las valoraciones del programa social.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se describen los diseños.
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se encuentran la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se describe el diseño.
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Satisfactorio	Se describe el diseño.
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se describe el método de aplicación.
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	No satisfactorio	Se describe el cronograma de aplicación y procesamientos de información, pero no se realizó el levantamiento de encuestas.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se describen las estrategias de mejora.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se describe la matriz FODA.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se describen las estrategias.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se describe el cronograma de implementaciones.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se encuentran las referencias documentales.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018 y del análisis de la evaluaciones correspondientes a 2016 y 2017, por medio de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social. La presentación de cada uno de los cuatro aspectos sintetiza la operación del programa social en este trienio y las sugerencias de mejora para la edición 2018.

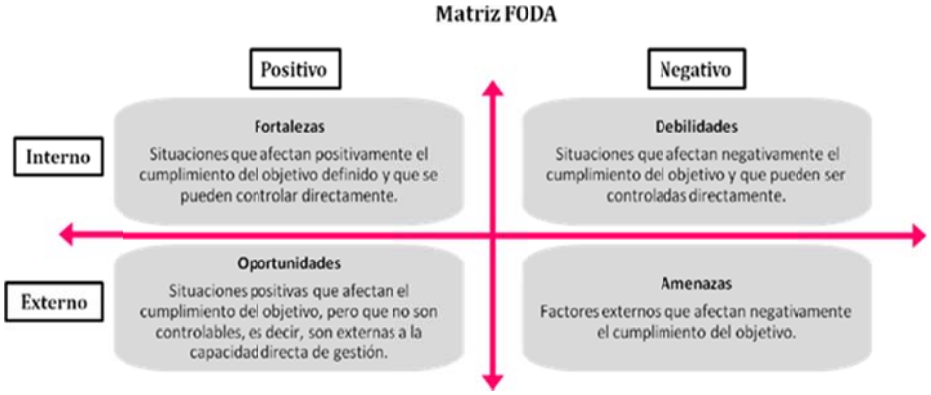

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

2017

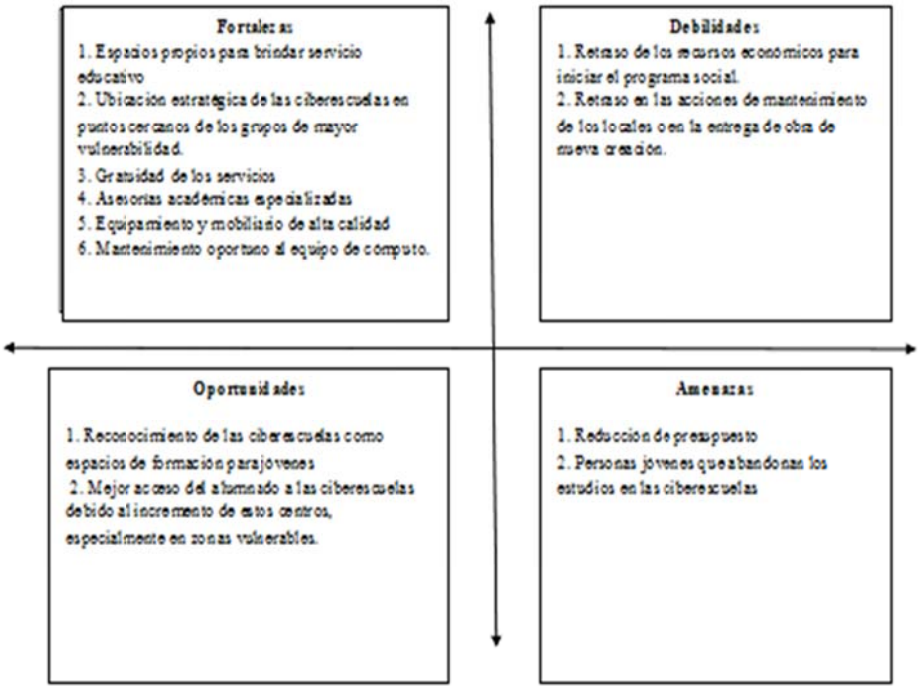

2018

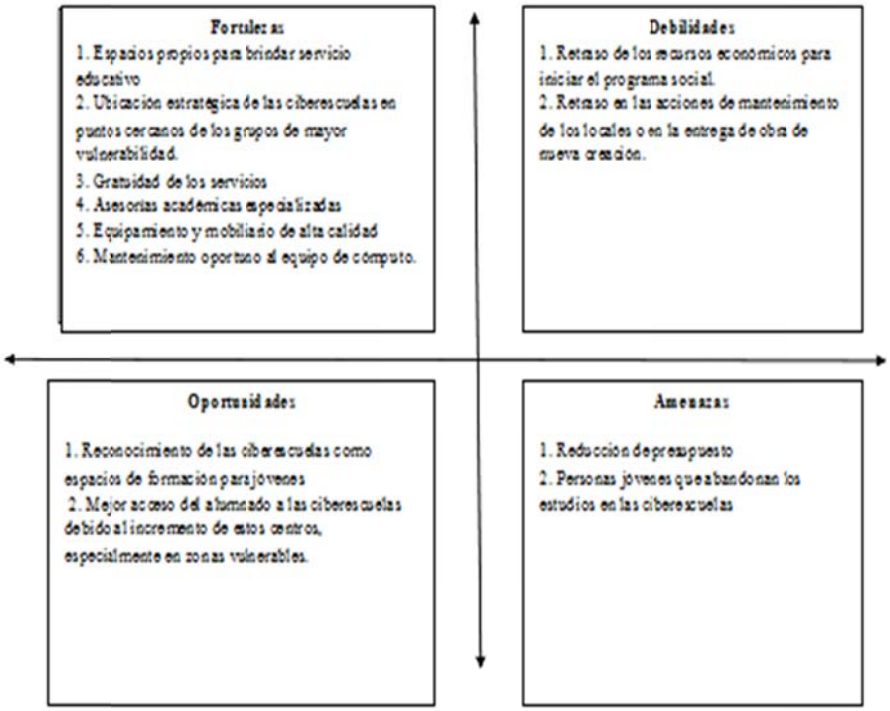

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

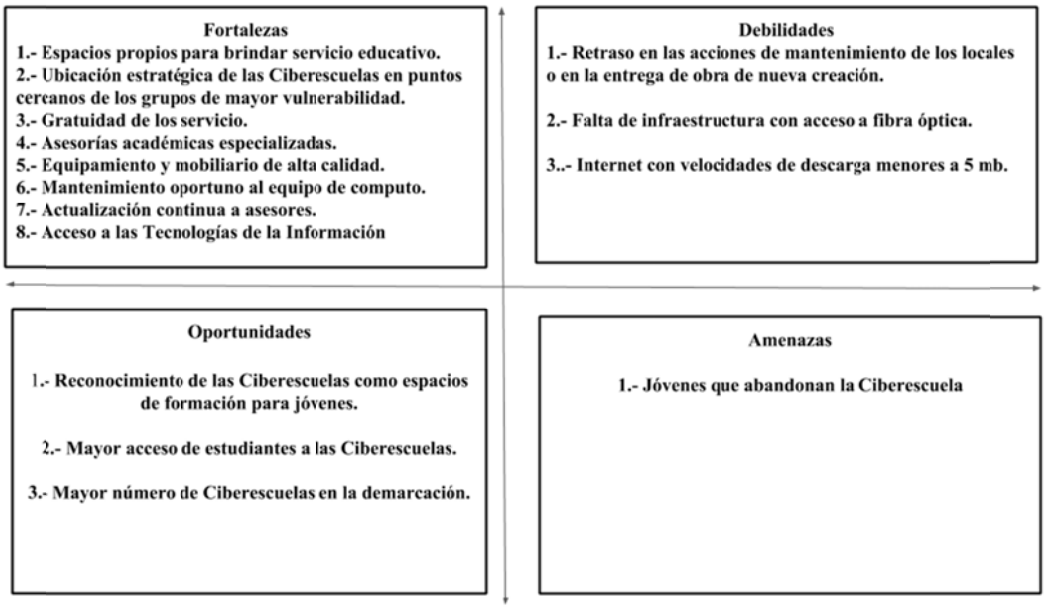

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Fortalecer los mecanismos de gestión administrativa para el mantenimiento oportuno de los espacios	febrero-diciembre	Corto plazo	Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia	No se ha cumplido	No se han fortalecido los mecanismos, a raíz del sismo del 19 de septiembre los retos enfrentados en los inmuebles son variados.
	Fortalecer los servicios educativos, los planes académicos individualizados y el seguimiento a estudiantes	febrero-diciembre	Corto plazo	Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia	Se ha cumplido	Se han establecidos los mecanismos para los planes académicos y el seguimiento escolar.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Asesorías educativas y a distancia preferentemente a jóvenes de 15 a 29 años.	Gratuidad en los servicios. Asesorías académicas especializadas. Actualización continua a figuras educativas. Mantenimiento oportuno al equipo de cómputo. Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Internet con velocidades de descarga menores a 3 mb. Falta de infraestructura con acceso a fibra óptica.
Oportunidades (Externas)	**Potencialidades**	**Desafíos**
Reconocimiento de las Ciberescuelas como espacio de formación para los jóvenes. Mayor acceso a espacios educativos.	Crear mejores mecanismos de comunicación con cada uno de los estudiantes inscritos en las Ciberescuelas.	Seguimientos escolares precisos a cada uno de los estudiantes inscritos en las Ciberescuela. Crear mecanismos de no abandono escolar.
Amenazas (Externas)	**Riesgos**	**Limitaciones**
Abandono escolar de los estudiantes inscritos. Abandono de figuras educativas.	Modificaciones a los planes de estudio de las opciones educativas.	La certificación es otorgada por la Secretaría de Educación Pública.

El programa social Ciberescuelas Tlalpan 2018 en su objetivo central se mencionan las asesorías educativas y a distancia preferentemente jóvenes de 15 a 29 años de edad, cabe mencionar que el acceso a la educación a distancia y presencial en las Ciberescuelas se ve mermado en diversas situaciones tal es el caso de Internet con velocidades de descarga menores a los 3 mb, sin embargo cada uno de los estudiantes inscritos ve a la Ciberescuela como un espacio de formación dónde se pueden crear mecanismos de comunicación entre pares, que paralelamente cumple con otros derechos económicos, sociales y culturales en virtud de que ofrece servicios educativos pero también contribuye con el mejoramiento de infraestructura social. Aunado a esto se encuentran desafíos a mejorar como un seguimiento escolar preciso a cada estudiantes así como crear mecanismos para que los estudiantes no abandonen la Ciberescuela.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Retraso en las acciones de mantenimiento de los locales o en la entrega de obra de nueva creación.	Fortalecer los mecanismos de gestión administrativa para el mantenimiento oportuno de los espacios	febrero-diciembre	Mayor número de población joven que asiste a las actividades educativas
Jóvenes que abandonan las Ciberescuelas	Fortalecer los servicios educativos, los planes académicos individualizados y el seguimiento a estudiantes	febrero-diciembre	Mayor número de población joven que concluye sus estudios (mejoramiento de la eficiencia terminal)

VIII.3. Comentarios Finales

Se propone realizar la segunda etapa a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel que no se realizó en 2017 en 2018.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

• EVALÚA CDMX, 2018, Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013.
•Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016.
• Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.
• Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017.
•Reglas de Operación del Programa Social “CIBERESCUELAS TLALPAN 2017” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2017.
•Reglas de Operación del Programa Social “CIBERESCUELAS TLALPAN 2017” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2017.
•Reglas de Operación del Programa Social “ASESORÍAS EDUCATIVAS PRESENCIALES Y EN LÍNEA EN CIBERCENTROS DE APRENDIZAJE CON JÓVENES TLALPAN 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 enero de 2016
• Soporte documental de aplicación del recurso archivado en la J.U.D. Educación a Distancia.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "COLECTIVOS CULTURALES TLALPAN 2017"

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	**"Colectivos Culturales Tlalpan 2016"**	**"Colectivos Culturales Tlalpan 2017"**	Sin cambio
Problema Central atendido por el Programa Social	Acceso al Derecho a la cultura. Responde a la posibilidad de diluir problemáticas visibles bajo una perspectiva de desarrollo cultural comunitario con trabajo, difusión, inclusión, respeto y dialogo entre los diversos actores culturales involucrados. Involucrar a la sociedad en la construcción de escenarios donde prevalezca el dialogo el consenso y la organización comunitaria a través de las artes y la cultura como un medio que contribuye a crear ambientes creativos, lúdicos y de convivencia.	El desconocimiento por parte de la comunidad de los beneficios que el trabajo cultural puede aportar, para su desarrollo intelectual, cognitivo, psicosocial y psicoafectivo. Este trabajo cultural ayudó en la recomposición del tejido social en esta sociedad, la cual se ha encontrado fragmentada. Se consolidaron nodos culturales existentes e impulsaron nuevas redes.	
Objetivo General	Contribuir a la consolidación de actores culturales a través de una agenda que tenga como base la gestión de redes culturales con el fin de generar procesos organizativos de participación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre esta diversidad de actores poniendo a disposición de los tlalpenses una serie de acciones culturales comunitarias con el fin de promocionar el ejercicio de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en la calidad de vida de los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación.	Fortalecer procesos organizativos y de participación ciudadana en torno de la cultura en la Delegación Tlalpan, propiciando el ejercicio del derecho humano a la cultura entre los habitantes de la demarcación, a través de la implementación de proyectos artístico-culturales desarrollados por colectivos culturales comunitarios. La realización de 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en la Delegación Tlalpan en varias categorías	Sin cambio
Objetivos Específicos	• Generar espacios de trabajo, difusión, inclusión, respeto y diálogo a través del asesoramiento, capacitación, difusión y vinculación de los diversos integrantes, con el fin de tener una instancia consensuada. • Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de	Para alcanzar el objetivo general, se realizaron las siguientes acciones: • Fortalecer la articulación de los diferentes actores comunitarios y promover la vinculación de nodos culturales para desarrollar trabajo colaborativo entre ellos y ellas. • A través del apoyo económico otorgado, fomentar estrategias de participación de las comunidades para contribuir a disminuir algunas problemáticas existentes en los pueblos, colonias, barrios y unidades	Se incorpora el acompañamiento a los colectivos a fin de brindar apoyo pedagógico y de estrategias comunitarias para que se generen los proyectos comunitarios de una manera funcional tanto para los colectivos como para los habitantes

	públicos e inclusión de comunidades consideradas "vulnerables" por sus condiciones de vida y de desarrollo social. • Incentivar y fortalecer la participación de 60 colectivos culturales comunitarios a través de un apoyo económico que les permita impulsar proyectos culturales en comunidades específicas de la Delegación Tlalpan. • Sistematizar la experiencia de este proceso con el fin de proponer un modelo de participación ciudadana para proyectos culturales comunitarios. • Articular a los diferentes actores comunitarios hacia la realización de la Programa social de la Dirección General de Cultura. • Innovar y apelar con acciones creativas a través del arte y de la cultura ayudando a resolver alguna o varias de las problemáticas de la comunidad o de la zona donde se llevará a cabo el proyecto (cohesión social, violencia intrafamiliar y social, adicciones, ecología y espacios verdes, educación, alimentación, identidad, valores, desempleo.	habitacionales de la demarcación. • Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de públicos e inclusión de comunidades consideradas "vulnerables" por sus condiciones de vida y de desarrollo social. • Proporcionar acompañamiento a los colectivos culturales comunitarios a través de visitas y evaluaciones en territorio, para facilitar el trabajo que realizan. • Dar seguimiento administrativo a los proyectos, a partir de la conformación de un expediente por cada uno. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. 2.6. Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos: • Se garantizará que los colectivos seleccionados para implementar los proyectos artístico-culturales se encuentren integrados por personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan. • Se garantizará que los proyectos artístico-culturales que se implementen se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	150 colectivos culturales que participarán como posibles candidatos; 6,000 habitantes de las diferentes zonas territoriales que se enterarán de los proyectos cultuales difundidos por la cercanía de sus domicilios.	6000 habitantes de Tlalpan que participarán en proyectos culturales desarrollados por 60 colectivos culturales que serán seleccionados.	Con base a la experiencia del ejercicio anterior se determinó que los colectivos podrían dar atención y hacer partícipes de sus proyectos a un aproximado de 6000 habitantes de la Demarcación
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	

Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Apoyo económico para actividades culturales a 60 colectivos culturales comunitarios que, a través de proyectos comunitarios, realicen propuestas de participación, toma de decisiones, dispositivos de consenso, niveles de organización, estrategias de difusión, implementación de comisiones y colaboración comunitaria cultural. Los colectivos comunitarios realizarán al menos 10 actividades culturales al mes, durante 6 meses, después de haber recibido el apoyo económico. • Colectivo Cultural: $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)	Asignación de apoyo económico a 60 colectivos para que desarrollen proyectos artístico-culturales comunitarios. El monto unitario anual asignado a cada uno de los 60 colectivos culturales comunitarios que desarrollarán el programa es el siguiente: • 20 colectivos: $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda. • 20 colectivos: $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda. • 20 colectivos: $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda.	Se cambiaron los montos del recurso debido a que en el ejercicio anterior se determinó que algunos proyectos requerían un mayor apoyo económico, mientras que para otros no era tan indispensable, además de pensar en aquellos colectivos que pudieran dar continuación en el ejercicio 2017, ya que no requerirían las misma cantidad de un ejercicio anterior.
Presupuesto del Programa Social	$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. El apoyo económico se entregará al representante de los colectivos beneficiarios, a través de la emisión de títulos de crédito nominativos, de órdenes de pago o por medio de una combinación de ambos instrumentos de transferencia monetaria.	$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) El monto se dará en 3 distintas cantidades a 60 colectivos y se entregarán en dos ministraciones, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda.	Se realizó una disminución del presupuesto en referencia al año anterior., se modificaron los montos a asignarse y en lugar de ser una ministración se entregó en dos ministraciones el recurso económico. Con la finalidad de que los colectivos beneficiarios pudieran administrar mejor el recurso en el tiempo de duración del programa
Se realizó un Cobertura Geográfica del Programa	En las 5 zonas de la Delegación Tlalpan	26 colonias de la Delegación Tlalpan (Popular Sta. Teresa, San Miguel Xicalco, 2 de Octubre, Jardines de San Juan, San Miguel Ajusco, San Andrés Totoltepec, Texcaltenco, Tlalpan Centro, Villa Lázaro Cárdenas, San Pedro Mártir , Santa Úrsula Xitla, San Miguel Topilejo, El Mirador 3ra sección, Santo Tomás Ajusco, Magdalena Petlacalco, Torres de Padierna, Ahuayoto, Santo Tomás Ajusco, Fuentes Brotantes, Chichicaspatl, Narciso Mendoza Super Manzana 5 Villa Coapa, Miguel Hidalgo, Cuanejaque , La Fama, Cultura Maya, Mesa los Hornos, Mirador 1)	Las zona territorial a trabajar se solicita que sea de preferencia en los pueblos, sin embargo se aceptan las propuestas de los Colectivos, dependiendo la actividad y el lugar donde se desarrolle su proyecto

Aspectos contenidos:

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	**2016**
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 4. Cultura. Objetivo 1, Meta 1. Línea de Acción 2
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública. Apartado 7. Evaluación Meta Sectorial 7.3. Meta Sectorial 7.8. Programa Institucional 2013-2018 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Eje 5. Evaluaciones Internas Meta Institucional 5. Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 Eje 3. Metas: 3.1. 3.6. Eje 6. Meta 6.2. Eje 8. Meta 8.4. Eje 9. Metas: 9.3. 9.4.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018	1) El programa social se realiza en el ejercicio 2018 en convocatorias divididas en tres fases, que tiene como finalidad dar un periodo más amplio de participación a los colectivos interesados y así también contar con una mejor calidad en los proyectos recibidos. 2) El monto unitario anual asignado a cada uno de los 60 colectivos culturales comunitarios varia de los $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N) hasta los $45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en dos ministraciones. 3) Se incorporan al programa tres facilitadores que tienen como propósito dar acompañamiento pedagógico y de orientación, a los colectivos con la finalidad de que estos puedan mejorar los procesos de sus proyectos y cumplan con sus propias metas.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria

Funciones Generales del área: Impulsar la formación y capacitación de la comunidad tlalpense en artes y oficios, utilizado éstas como una fuente alternativa de recursos para mejorar su nivel de vida, fomentando así la cultura y la expresión artística delas y los ciudadanos.

Evaluación Intern	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M y E	Exclusivo M y E
2017	Jefe de Unidad Departamental (estructura)	Masculino	32 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 3 años	No
	Auxiliar Administrativo (Base)	Femenino	35 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes	1 año	No
2018	Jefe de Unidad Departamental (estructura)	Masculino	33 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 3 años	No
	Auxiliar Administrativo (Base)	Femenino	36 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes	1 año	No
	Auxiliar Administrativo (Base)	Femenino	59 años	Carrera Técnica	Difusión Cultural, Catalogación de materiales bibliográficos, Captura de datos	No, aunque participa en sistematización de datos del Programa y Análisis bibliográfico.	No

II.2 Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de os programas sociales en los que diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, por ser un programa de reciente creación en 2016, en la evaluación del programa 2017 se incluyó la integración para la introducción a la PRIMERA ETAPA de la evaluación enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; al análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/04c45317dd255dafebea15489ec26a1b.pdf

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=707

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, N° 104 Bis, 5 de julio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Descripción del Programa Social	1 día
Metodología de la Evaluación Interna 2017	3 semanas
Evaluación del diseño del Programa	3 semanas
Evaluación de la Operación del Programa Social	1 semana
Diseño del levantamiento de base y de panel del Programa	2 semanas
Conclusiones y estrategias de mejora	2 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna 2018, fueron:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 septiembre del 2013
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-publicado el 30 de agosto de 2016
Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Colectivos Culturales Tlalpan 2016", Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Colectivos Culturales Tlalpan 2017", Gaceta Oficial de la Ciudad de México, N°255 Tomo II, 31 de enero de 2017.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de abril de 2017.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018.
Matriz de indicadores del programa (elaborado de abril a diciembre de 2016)
Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa
Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (Calendario de actividades, minutas de reunión de los beneficiarios, listas de asistencia, testigos visuales que registraron el trabajo realizado, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, informe mensual de gastos de los beneficiarios, carpetas con expedientes 2017 del programa social e informe final de actividades).

II.3.2 Información de Campo

El instrumento que se utilizó para para la recolección de la información fue la encuesta, ya que permite abarcar un mayor rango de la población que recibe los servicios que brinda el programa de una forma rápida y eficaz, además de permitir acceder a la información que se necesita de una manera directa y la sistematización de sus resultados permite un análisis expedito, además de no necesitar una inversión grande en cuanto a recursos humanos y financieros, dándonos la oportunidad de recabar información cualitativa y cuantitativa relevante para el objetivo del programa ya que las preguntas son cerradas y directas.

La técnica de muestreo, nos brinda un conjunto representativo del Universo a atender y su seguimiento.

a) 2016

Para el primer ejercicio del programa se levantaron dos encuestas: una de evaluación de servicios prestados por los beneficiarios del PS "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016", la cual se presentó en el apartado **V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social.** de la Evaluación Interna 2017, en la cual se reportaron los siguientes datos:

Por lo anterior se realizaron un total de 400 encuestas (Figura 1), en el ejercicio 2016, lo cual represento una muestra del 20% del total de la comunidad beneficiada con las actividades de los 60 Colectivos Culturales que recibieron el apoyo económico por parte del programa del Programa

Figura 1

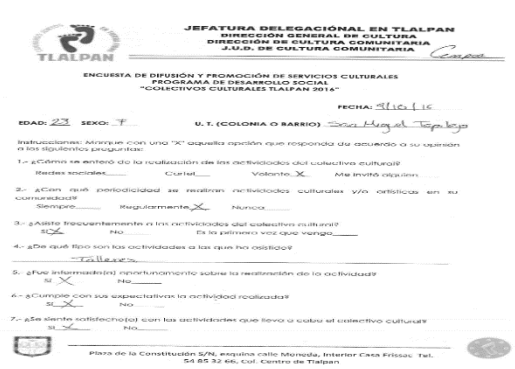

JEFATURA DELEGACIÓNAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"COLECTIVOS CULTURALES TLALPAN 2016"

FECHA: 9/16/16

EDAD: 23 SEXO: F U. T. (COLONIA O BARRIO) San Miguel Topilejo

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de las actividades del colectivo cultural?
Redes sociales___ Cartel___ Volante X Me invitó alguien___

2.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales y/o artísticas en su comunidad?
Siempre___ Regularmente X Nunca___

3.- ¿Asiste frecuentemente a las actividades del colectivo cultural?
SI X No___ Es la primera vez que vengo___

4.- ¿De qué tipo son las actividades a las que ha asistido?
Talleres

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de la actividad?
SI X No___

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?
SI X No___

7.- ¿Se siente satisfecho(a) con las actividades que lleva a cabo el colectivo cultural?
SI X No___

Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel. 54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

JEFATURA DELEGACIÓNAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

8.- ¿El Colectivo lo ha invitado a asistir o a participar a sus sesiones o talleres?
SI X No___

9.- ¿Sabía usted que la impartición de estas actividades depende de un programa realizado por la Delegación?
SI X No___

10.- ¿Qué sugerencias podría hacer para mejorar el trabajo del colectivo cultural?
Coreografías que nos ayuden a dar a conocer nuestro proyecto que realizamos

11.- ¿El proyecto del colectivo le motiva a participar en comunidad?
SI X No___

¿Por qué? Porque conocemos las necesidades de la comunidad y las puestas

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro, y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con lo establecido en la ley aplicable y ante la autoridad competente. Toma las medidas a realizar y los formatos idóneos para la operación del programa sin gastarlo.

Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel. 54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"COLECTIVOS CULTURALES TLALPAN 2017"

FECHA: _____

EDAD: ____ SEXO: _____ U. T. (COLONIA O BARRIO) _____

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de las actividades del colectivo cultural?
Redes sociales____ Cartel___ Volante____ Me invitó alguien____

2.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales y/o artísticas en su comunidad?
Siempre___ Regularmente____ Nunca_____

3.- ¿Asiste frecuentemente a las actividades del colectivo cultural?
Sí_____ No_____ Es la primera vez que vengo_____

4.- ¿De qué tipo son las actividades a las que ha asistido?
_____

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de la actividad?
Sí_____ No_____

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?
Sí_____ No_____

7.- ¿Se siente satisfecho(a) con las actividades que lleva a cabo el colectivo cultural?
Sí_____ No_____

8.- ¿El Colectivo lo ha invitado a asistir o participar a sus sesiones o talleres?
Sí_____ No_____

9.- ¿Sabe usted que la impartición de estas actividades depende de un programa subsidiado por la Delegación?
Sí_____ No_____

10.- ¿Qué sugerencias podría hacer para mejorar el trabajo del colectivo cultural?
_____
_____

11.- ¿El proyecto del colectivo le motiva a participar en comunidad? Sí_____ No_____
¿Por qué? _____

Cuyas categorías de análisis son las siguientes:

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Medio de difusión más asertivo	Esta información nos permitirá realizar y programar estrategias de difusión más eficaces para las actividades futuras de los Colectivos	Reactivo 1
Interés y recurrencia a actividades culturales	Con estos reactivos se analizara la demanda de las comunidades en las que se implementa el programa para tener la posibilidad de reforzarla o incrementarla	Reactivos 2, 3 y 4
Aceptación del programa en la comunidad	Con esta información podremos evaluar el diseño original del programa para, reforzarlo o modificarlo en acciones futuras	Reactivos 6,7,8,10 y 11

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	**Lugar De Aplicación**	**Personal**	**Periodo De Realización**	**Modificaciones**
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Junio	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Octubre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Julio, noviembre de 2016 y enero de 2017	Ninguna

De las cuales se levantaron 400 encuestas, correspondiendo estas al 12% del total de la población atendida en 2016,

Y la segunda era una evaluación de la ejecución desde la percepción de los beneficiarios de los procesos de ejecución del programa que por tiempos de entrega y sistematización no fue incluida, pero se encuentran reflejadas en la matriz de indicadores del ejercicio 2016.
De estas se levantaron 120 (60 por semestre)

2017

Para el ejercicio 2017 y conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017en su apartado **II.2 Metodología de la evaluación** donde se indican los apartados de la Evaluación y sus tiempos:

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

Para el primer ejercicio del programa se levantaron dos encuestas: una de evaluación de servicios prestados por los beneficiarios del PS “Colectivos Culturales Tlalpan 2017”, la cual se presentó en el apartado **V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social.** de la Evaluación Interna 2017, en la cual se reportaron los siguientes datos:

Por lo anterior se realizaron un total de 750 encuestas (Figura 1), en el ejercicio 2017, lo cual represento una muestra del 15% del total de la comunidad beneficiada con las actividades de los 60 Colectivos Culturales que recibieron el apoyo económico por parte del

Poblaciones	**Numero de persona**
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea base	660
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 A	660
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	600
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	260
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para para el levantamiento del panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	260

Los usuarios del último trimestre se inscribieron en un 70 % en las sedes en las que se levantó la encuesta.

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	**2017**						**2018**					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jul
Diseño de la encuesta	X											
Ajustes de diseño	X											
Aplicación		x			x	x						
Depurar levantamiento							x	x	X			
Captura y procesamiento de datos										x	x	X
Análisis de resultados											x	x

-Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida, además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la Muestra	Número de personas efectivas
SEXO	**750 personas**	**150**

-Indicar, mediante el siguiente cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Poblaciones	**Numero de persona**
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea base	750
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 A	750
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B)	250
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	750
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	150
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para para el levantamiento del panel (b)	600
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	150

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8 36 38 39	"Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias del programa, son los siguientes:" Se seleccionará como personas beneficiarias a quienes hayan cumplido los requisitos y presentado la documentación completa" Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 60 de su Reglamento, todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevarán impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97, 101 y 102	El programa "Colectivos Culturales Tlalpan 2016"publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México El programa social "Colectivos Culturales Tlalpan 2017" publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	**No contribuyó,** ya que las Reglas de Operación 2017 especifican que las actividades culturales se dirigirán preferentemente a lugares con menor índice de desarrollo social..
Igualdad	Contribuyó, ya que los proyectos seleccionados de los Colectivos Culturales contienen actividades que fomentan la igualdad en diversos grados además de ser de acceso libre sin distinción alguna
Equidad de Genero	Contribuyó a través de la integración de personas de los distintos grupos sociales sin distinción de género en la implementación de proyectos artístico-culturales que fomentaban las acciones de equidad e igualdad en las comunidades
Equidad Social	El programa garantizó que los proyectos artístico-culturales implementados se dirigieron a personas de los distintos grupos sociales, no importando edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.
Justicia Distributiva	Contribuye ya que la población en la que se priorizaron las actividades fueron en los sectores vulnerables que no tienen fácil acceso a actividades culturales.
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de organización o asistencia de los mismos
Integralidad	El programa tiene entre su objetivos fomentar la vinculación comunitaria de los artistas creadores Colectivos con la población
Territorialidad	Contribuyó ya que los proyectos de los Colectivos Culturales fueron implementados en las 5 zonas de la demarcación
Exigibilidad	Contribuyó ya que en su diseño se incluyeron Mecanismos de Exigibilidad quedando esto en las Reglas de Operación del Programa.
Participación	Contribuyó, ya que las actividades llevadas a cabo por los colectivos incluían acciones de parte de la población a la que se atendió

Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	**Nivel de Cumplimiento**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse en caso de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Señala los procedimientos a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se define la forma de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	**No se incluyó**	**No se incluyó**	Este programa social No se articula con otros Programas Sociales operados por la Delegación Tlalpan en el ejercicio fiscal 2017.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las RO**	
		2016	**2017**
Promoción de la Equidad y acceso a la Cultura	En la operación del programa se recibieron sin distinción alguna las solicitudes de todas y todos los interesados en participar Así mismo las actividades realizadas por los participantes fomentaran el ejercicio del Derecho a la Cultura	Sí. Se enuncia en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa 2017 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero de 2017

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Área de Oportunidad 4. "Cultura"; Objetivo 1. Meta 1. Línea de Acción 2.	El programa garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, ampliando el aprovechamiento cultural del espacio público e implementando acciones que promueven el desarrollo cultural comunitario.	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero de 2017, N° 255, Tomo II
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	Ejes 3, 6, 8 y 9 Metas 3.1, 3.6, 6.2, 8.4 , 9.3 y ‖9.4	Se seleccionaron proyectos que impulsan el rescate de los espacios públicos, ofrecen el aprendizaje de oficios, apoyan actividades comunitarias y difunden actividades artísticas que potencian el patrimonio cultural e histórico de Tlalpan.	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero de 2017, N° 255, Tomo II

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Poca posibilidad de de las comunidades que habitan en zonas con índice de desarrollo social bajo o muy bajo.
Población que padece el problema	230, 000 habitantes de Tlalpan (33.72 %)
Ubicación geográfica del problema	26 colonias de las 5 zonas territoriales de la Delegación Tlalpan

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Pobladores de la Delegación Tlalpan quienes por su condición de edad y género no tienen acceso a proyectos de carácter artístico y cultural en donde puedan involucrarse de manera activa.	230,000 habitantes (33.72%)
Objetivo	Colectivos Culturales que participarían como posibles candidatos y los habitantes de las diferentes zonas territoriales que se beneficiarían de los proyectos cultuales difundidos por la cercanía de sus domicilios	60 colectivos culturales atendiendo a una población aproximada de 6000 habitantes
Beneficiaria	60 colectivos culturales que impactaron a una población de 6,000 habitantes de Tlalpan a lo largo de 5 meses.	Se realizaron más de 1000 actividades culturales (talleres, ciclos de cine, etc) en 26 colonias de las 5 zonas territoriales de la demarcación a lo largo de sus 6 meses de ejecución

En las Reglas de Operación 2017, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las RO **2017**	**Valoración**	**Justificación**
Población Potencial	Descripción	230,000 habitantes quienes de diversas edades, niños, jóvenes, adultos y personas adultas mayores quienes no cuentan con acceso a las acciones y bienes culturales.	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos estadísticos	33.72 %	Parcial	Se incluyó claramente
Población Objetivo	Descripción	6000 habitantes de Tlalpan que podrían participar en proyectos culturales desarrollados por 60 colectivos culturales que serán seleccionados	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos estadísticos	Sin datos estadísticos	No se incluyó	No hay datos formales

Población Beneficiaria	Descripción	Alrededor de 6,000 habitantes de Tlalpan que participarán en proyectos cultuales desarrollados por 60 colectivos culturales que serán seleccionados y que llevaran a cabo en alguna de las cinco zonas territoriales de Tlalpan.	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos estadísticos	60 colectivos culturales que impactarán a una población de 6,000 habitantes de Tlalpan	Satisfactorio	Se incluyó claramente

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del Problema

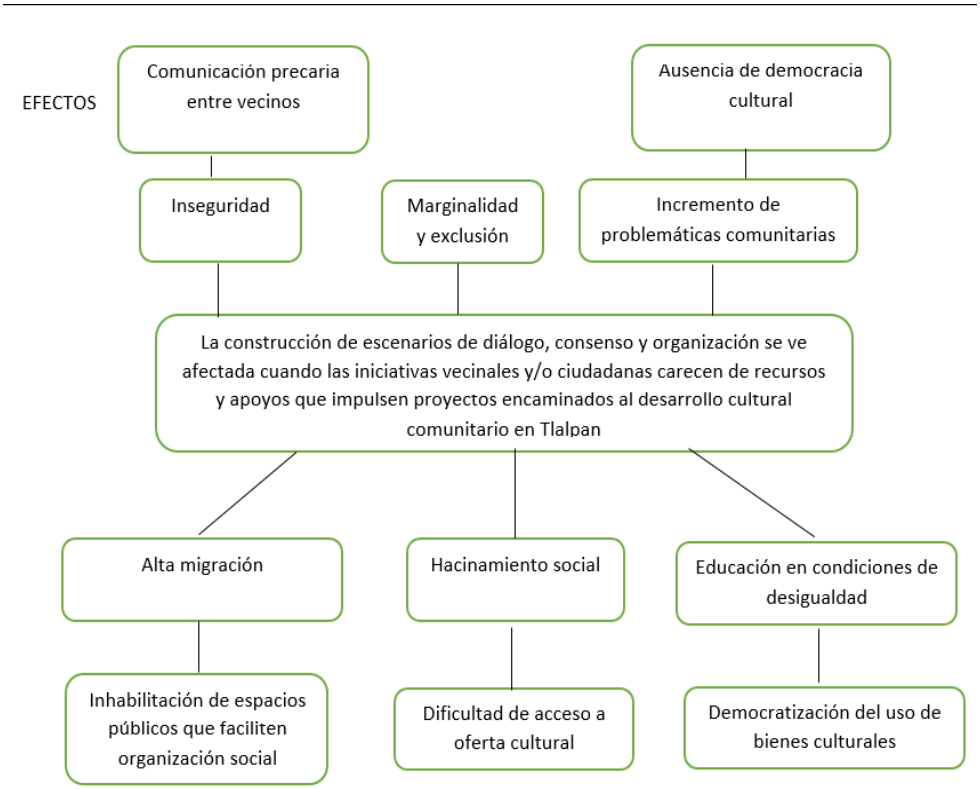

III.4.2. Árbol de Objetivos

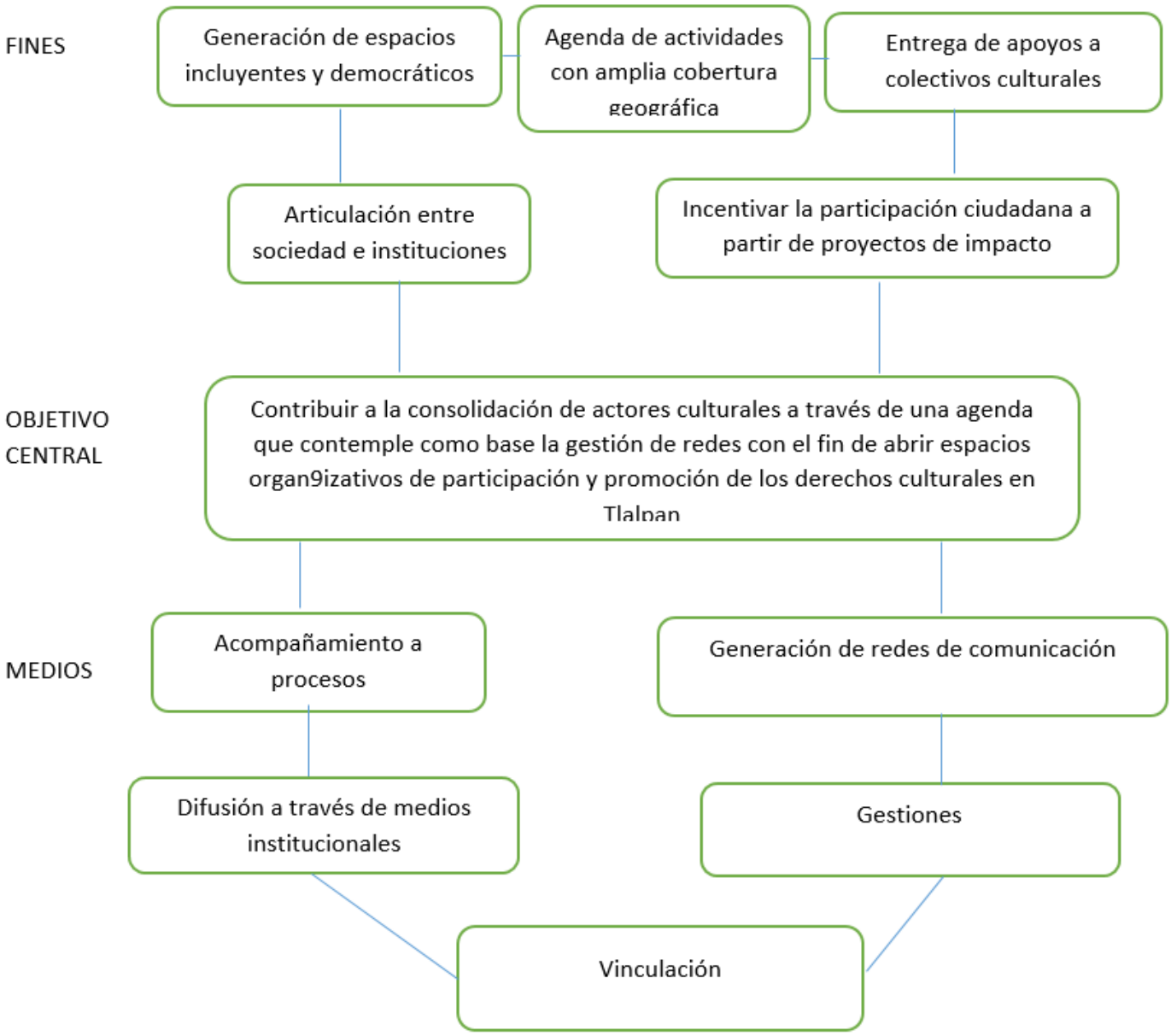

III.4.3. Árbol de Acciones

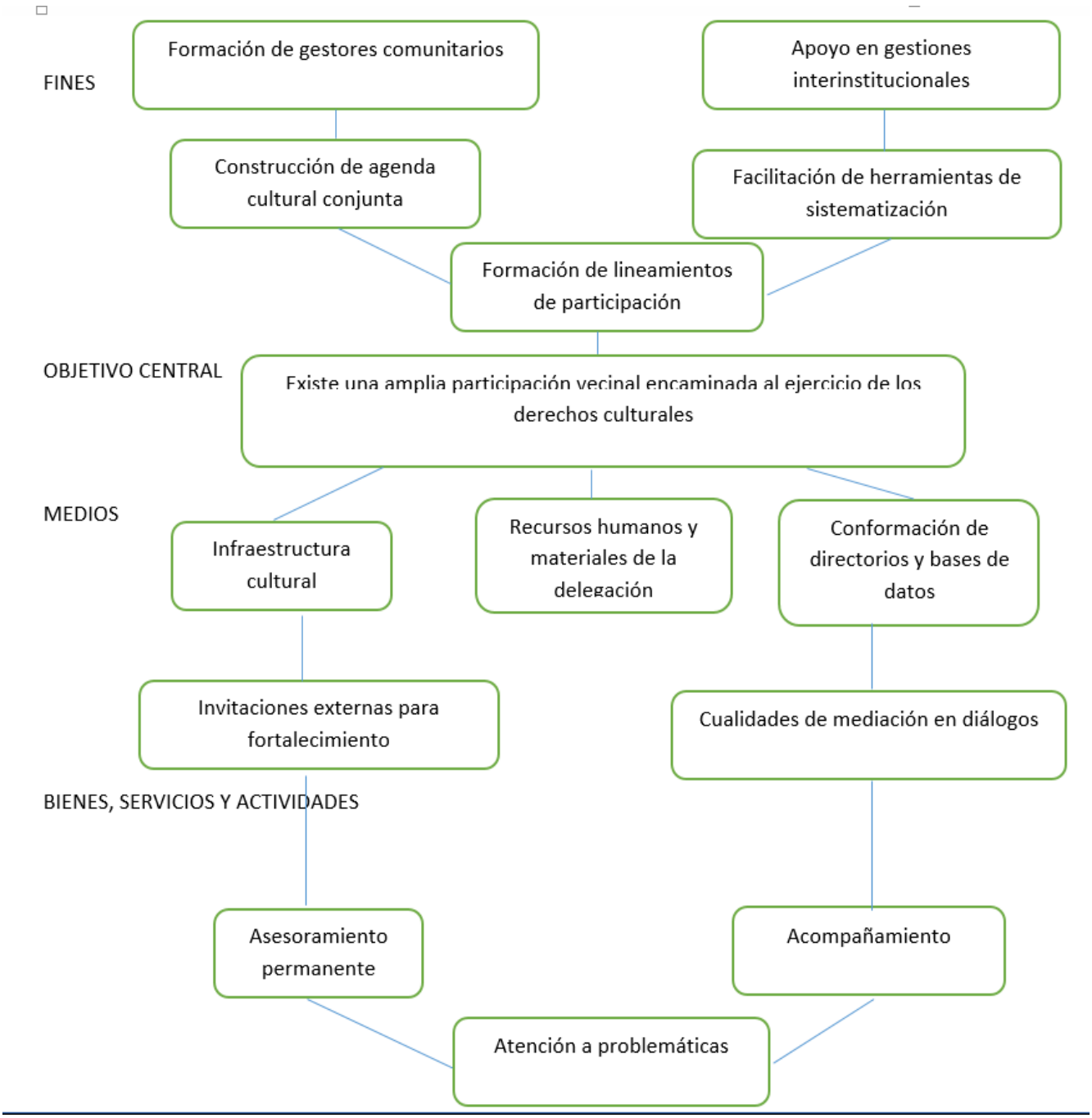

III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Conformar agenda cultural comunitaria
Propósito	Motivar la participación ciudadana
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las actividades de promoción

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Matriz de indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Conformar agenda cultural comunitaria	Cumplimiento de actividades artísticas programadas	Cantidad de actividades realizadas entre actividades del cronograma por colectivo por cien	De eficiencia	Porcentaje	Cronograma establecido en el proyecto de cada beneficiado	Falta de organización en los espacios seleccionados
Propósito	Motivar la participación ciudadana	Asistencia a las actividades del proyecto beneficiado	Asistentes a la actividad cultural programada entre la población de la localidad por cien	De eficacia	Porcentaje	Lista de Asistencia y registro audiovisual	Carencia en las estrategias de difusión y diálogo con la comunidad
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que fueron informadas entre el número de personas que asistieron a los eventos	De eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de la promoción cultural	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las actividades de promoción.	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Análisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Encuesta	Coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

Matriz de indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir Fortalecer la articulación de los diferentes actores comunitarios propiciando el acceso libre a la cultura	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa con base en la meta establecida	(PA/PM)*100= Donde PA= Población Atendida PM= Población Meta	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y registro fotográfico	Poca participación social
Propósito	60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de beneficiarios (Colectivos) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales, acuses de avisos de pago	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad
Componente C1	Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de públicos e inclusión de comunidades consideradas "vulnerables" por sus condiciones de vida y de desarrollo social.	Agenda Colectiva de actividades	(ApC/AA)*100= Donde : ApC= Actividades por Colectivo AA= Actividades Agendadas	Eficacia	Porcentaje	Expedientes de colectivos	Inasistencia por parte de los beneficiarios , falta de materiales para llevar a cabo la actividad, logística inadecuada

Componente C2	Proporcionar acompañamiento a los colectivos culturales comunitarios a través de visitas y evaluaciones en territorio así como administrativo, para facilitar el trabajo que realizan.	Porcentaje de registro de acompañamiento administrativo y/o en territorio	(NIE/NII)*100= Donde. NIE= Promedio de número de Instrumentos Entregados NII=Número de instrumentos implementados	Eficacia	Porcentaje	Expedientes de colectivos	Falta de interes del beneficiario, pagos impuntuales al personal de campo y /o a los beneficiarios
Componente C3	Apoyo económico a 60 Colectivos Culturales de 30, 40 y 50 mil pesos mediante 2 ministraciones para realizar sus proyectos en 5 meses	Porcentaje de Colectivos que recibieron apoyo economico	(NAEC/NAE)*100= % Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	Eficacia	Porcentaje	Acuses de pago y listas de pago	Deserción de Colectivos en el programa, no cumplir con las R.O del mismo
Actividad A 1	Realización de agenda cultural para difusión en el territorio	Porcentaje de acciones de difusión por colectivo	(ADDpC/ADE)*100= Donde: ADDpC= Acciones de difusión por el Colectivo ADEAcciones de Difusión Establecidas	Eficacia	Porcentaje	Cronogramas de actividades	Falta de recursos (materiales, económicos, etc) para realizar la difusión, dificultades climáticas.
Actividad A 2	Seguimientos y evaluaciones en territorio y administrativo	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas en territorio	(NVR/NAC)*100= Donde: NVR= Número de Visitas Realizadas NAC= Número de Actividades de los Colectivos	Eficacia	Porcentaje	Registro de seguimiento de la Unidad Ejecutora	Dificultades climaticas, cancelación de las actividades por parte de los beneficiarios
Actividad A 3	Entrega de 2 apoyos a los 60 colectivos en los periodos estipulados	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	Eficacia	Porcentaje	Lista de pago	Retraso en los procesos ante Finanzas para ejercer el recurso asignado

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspecto	Valoración			Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	Propuesta de modificación
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	**Parcial**	**Parcial**	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	**Parcial**	**Parcial**	Satisfactorio	No

Criterios de valoración para indicadores presentados en la Matriz de Indicadores

A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	No
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.3.8. Análisis de Involucrados

Agente participante	**Descripción**	**Intereses**	**Cómo se percibe el problema**	**Poder de influencia y mandato**	**Obstáculos a vencer**
Colectivos Culturales	Agrupaciones de jóvenes, adultos, adultos mayores o mixtas	Desarrollen acciones culturales, con misión, visión o/y objetivos	Falta de capital semilla para la realización de su proyectos	Alto ya que son los beneficiarios directos de las actividades	De difusión,: que las personas se enteren de la existencia del programa
Habitantes de la Delegación	Habitantes de la Demarcación de todas las edades, géneros etnias, condiciones sociales y zonas territoriales	Asistan a las actividades que generan los colectivos. Se involucren en la organización de las mismas.	Falta de conocimiento de las actividades y grados de participación en los proyectos	Alto porque son los beneficiarios a los que se enfocan las actividades que realizan los colectivos	De difusión, que las personas se enteren de la gratuidad de las actividades que ofrecen los colectivos y despierten un interés constante en los procesos
Diversas áreas de la Delegación	Áreas dentro de la estructura Delegacional	Optimizar los mecanismos que permitan realizar las actividades en sedes alternas a las culturales, así como el fácil acceso a los espacios públicos para los actores culturales	El desconocimiento de los procesos administrativos o de gestión y funciones de las áreas que son parte de la estructura Delegacional.	Moderado ya que como parte del seguimiento la intervención del área de operación acompaña los procesos de las actividades en el transcurso de la ejecución del programa.	Falta de información, tratar de orientar a los Colectivos a las áreas que podrían aportar elementos para el mejor desarrollo de su actividades

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

No se ha marcado complementariedad con otros programas sociales dentro de las RO de los ejercicios 2016 y 2017

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Características de los Programas Sociales	Características y valoración de Congruencia del Programa Social "Colectivos Culturales Tlalpan 2016 y 2017"
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El programa promueven el cumplimiento del ejercicio y acceso a la cultura
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Es un programa de transferencia monetaria
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Tiene como objetivo propiciar la participación de mujeres y jóvenes; la prevención de la discriminación por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, idioma, religión, preferencias sexuales y estado civil; la preservación del patrimonio cultural, respeto a las identidades y diversidad cultural.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Su ejecución está basada en Regla de Operación, alineado a normatividades aplicables para los programas de desarrollo social y sus resultados son susceptibles de evaluaciones internas y externas
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Su visión es de mediano al establecer metas que los colectivos deben cubrir y a largo plazo ya que en máximo 3 participaciones en el programa, se deberá notar en una parte de la población beneficiada el inicio de los procesos que se buscan a través de este.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

La estructura Operativa del Programa está conformada jerárquicamente por

- Jefe de Unidad Departamental
- Coordinadores
- Auxiliares Operativos
- Auxiliares Administrativos

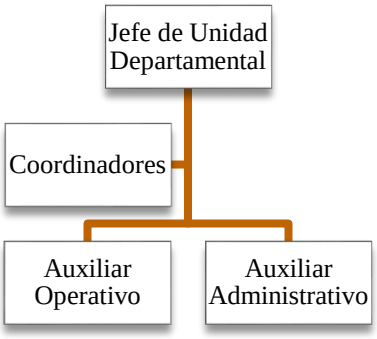

Descripción de puestos

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Responsable de la operación del programa	Masculino	33	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Asesor de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo. Metro de la Ciudad de México
Coordinador B	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio	Femenino	35	Licenciatura en Gestión Cultural	
Auxiliar Operativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas.	Masculino	44	Carrera técnica en comunicación	Personal Operativo para el área de Cultura desde hace 8 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los Colectivos	Femenino	34	Licenciatura en Gestión Cultural	Personal administrativo del área de Cultura
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	32	Licenciatura en Gestión6 Cultural	Personal administrativo del área de Cultura

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Dirección General de Cultura (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación).	La Dirección General de Cultura brindo los elementos y gestiones necesarias que requería el programa para realizar la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios, así como para poder realizar la cooperación con otras áreas. La Dirección de Cultura Comunitaria realizo la validación de selección de los beneficiarios y en el transcurso de ejecución del programa llevo a cabo acciones de seguimiento, verificación, supervisión y control de lo estipulado en las reglas de operación. La Jefatura de Unidad Departamental, realizo la convocatoria, registro, preselección y seguimiento en territorio del programa	Satisfactorio	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo general** Contribuir a la consolidación de actores culturales de una agenda que tenga como base la gestión de redes	Se realizaron jornadas culturales en las que participaron diversos Colectivo beneficiarios	Satisfactorio	Como parte de los instrumentos de seguimiento se encuentra en los archivos una memoria fotográfica, así

	culturales con el fin de generar procesos organizativos de participación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre estas diversidad de actores poniendo a disposición de los trapenses una serie de acciones culturales comunitarias con el fin de promocionar el ejerció de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en calidad de vida de los pueblos, colonias, barrio y unidades habitacionales de la demarcación. **Objetivos específicos** Generar espacios de trabajo difusión, inclusión, respeto y dialogo a través del asesoramiento, capacitación, difusión y vinculación de los diversos integrantes, con el fin de tener una instancia consensuada. Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de públicos e inclusión de comunidades consideradas "vulnerables" por sus condiciones de vida y de desarrollo social. Incentivar y fortalecer la participación de 60 colectivos culturales, comunitarios a través de un apoyo económico que les permita impulsar proyectos cultuales en comunidades específicas de la delegación Tlalpan. Sistematizar la experiencia de este proceso con el fin de proponer un modelo de participación ciudadana para proyectos culturales comunitarios. Articular a los diferentes actores comunitarios hacia la realización del programa Social de la Dirección General de Cultura. Innovar y apelar con acciones creativas a través del arte y de la cultura ayudando a resolver alguna o varias de las problemáticas de la comunidad o de la zona donde se llevará a cabo el proyecto (cohesión social, violencia intrafamiliar y social, adicciones, ecología, espacios verdes, educación, alimentación, identidad valores y desempleo) **Alcances** Contribución a la consolidación de Sistema de Fomento Cultural en la demarcación y por otra parte, contribuye a propiciar políticas culturales delegacionales. Aportación en las diferentes fases de la producción cultural, desde el posicionamiento de productos y servicios culturales locales, planeación, formación, difusión, hasta el consumo cultural y la participación directa por parte de los habitantes (mujeres, jóvenes, niños/as, adultos/as mayores). Todo ello para impulsar el desarrollo cultural comunitario, el trabajo en red, la aplicación de estrategias de	además de que la organización entre estos llevo a cabo el 1er Encuentro Nacional de Colectivos, mismo que se realizó en la Delegación Tlalpan y que promociono el ejerció de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en calidad de vida de los pueblos, colonias, barrio y unidades habitacionales de la demarcación y los actores participantes		como la difusión realizada para cada actividad

	vinculación institucional con la comunidad, el conocimiento de sus derechos y ejercicio de los mismos.			
III. Metas Físicas	Entregar un apoyo económico para actividades culturales a 60 colectivos culturales comunitarios que, a través de proyectos comunitarios, realicen propuestas de participación, toma de decisiones, dispositivos de consenso, niveles de organización estrategias de difusión, implementación de comisiones y colaboración comunitaria cultural. Los colectivos comunitarios realizarán al menos 10 actividades culturales al mes, durante 5 meses, después de haber recibido el apoyo económico.	Se entregaron apoyos económicos a 60 colectivos, los cuales realizaron acciones culturales de diversas disciplinas en las 5 zonas territoriales, después de haber recibido el apoyo económico.	Satisfactorio	Los colectivos realizaron el cumplimiento de las metas establecidas mismas de las que se tiene registro a través de los instrumentos de control y seguimiento entregados a la JUD de Cultura Comunitaria
IV. Programación Presupuestal	$3,000,00.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N),	Se realizó la entrega en una ministración de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiario, ejecutando el presupuesto asignado al programa en su totalidad	Satisfactorio	La Dirección de Administración se encargó de este proceso y tiene a su resguardo los documentos probatorios
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**Requisitos de acceso.** Colectivos culturales comunitarios interesados en desarrollar y/o dar continuidad a proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan. Los proyectos podrán participar en alguna de las siguientes categorías: Imagen Urbana: Espacios Verdes, Espacios Alternativos, Multimedia, Artes Escénicas, Música, Artes Visuales y Plásticas, Literatura, Multidisciplinarios y Otras. Los aspirantes podrán participar solamente con un proyecto. En el caso de colectivos comunitarios se designará un representante, quien deberá presentar carta poder con la firma de todos los integrantes. El apoyo económico se entregará a nombre de las personas aceptadas, teniendo posibilidad de conformar sus propios equipos de trabajo. Deberá rendir cuentas del uso y comprobación de los recursos otorgados. Todos los beneficiados deberán tener como mínimo 18 años cumplidos o más, tener la capacidad de administrar el apoyo económico, así como elaborar los informes y/o reportes de las actividades en tiempo y forma. Información que se comprobará con copia de identificación oficial, acta de nacimiento y CURP. Comprobante de domicilio (no será requisito indispensable corresponda con el nombre del aspirante) Se dará prioridad a participantes que residan en la Delegación Tlalpan, mujeres indígenas o en situación de vulnerabilidad. Esta información se cotejará con la documentación entregada por el o la aspirante. Los representantes de los proyectos aprobados deberán entregar los informes que se les soliciten, la ausencia de esta entrega, permitirá a la Delegación Tlalpan la facultad de solicitar la devolución del recurso	Se realizó el registro de los solicitantes en las oficinas de la JUD de Cultura Comunitaria en las fechas y horarios estipulados, se revisó que la documentación entregada por los participantes estuviera completa y conforme a los requisitos de acceso, los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador reunieron las características señaladas.	Satisfactorio	Se conformó un archivo con los documentos probatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de cada Colectivo Cultural

	público con el que haya sido beneficiado durante el proceso de ejecución del proyecto. Los miembros de los colectivos comunitarios apoyados deberán acudir al curso propedéutico y a todas aquellas actividades que se realicen con el objeto de fortalecer sus proyectos culturales. No podrán participar aquellas personas que, en caso de haber participado en las convocatorias emitidas en el año 2014 y enero 2015, NO hayan concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto, así como haber entregado los informes de rendición de cuentas. No podrán participar los servidores y funcionarios públicos que actualmente se encuentren desempeñando algún cargo o comisión en la Administración Pública Federal o Local. La ejecución de los proyectos se iniciará a partir de la entrega de los recursos financieros y tendrán una duración de 5 meses. Las bases de participación y características de los proyectos, serán establecidos en la Convocatoria que al efecto se emita. **Procedimientos de acceso.** La instrumentación de esta Programa social se realizará en las siguientes etapas: **Registro:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Cultura Comunitaria Reflejar en el proyecto la vinculación y si el trabajo coordinado se hará con otros colectivos, grupos, organizaciones, artistas, promotores y gestores culturales. Plantear acciones que promuevan la participación comunitaria y que aseguren la participación de los integrantes de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto. Que más allá del apoyo a recibir, los proyectos contemplen su continuidad y la del colectivo a partir de generar acciones sustentables a mediano y largo plazo. Al cierre de la convocatoria y una vez concluido el plazo, la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizarán una revisión y evaluación minuciosa de cada uno de los aspirantes, así como de los documentos requeridos en la Convocatoria. **Desarrollo:** Los proyectos serán evaluados por un Comité Dictaminador, el cual estará conformado por personas con conocimiento y experiencia cultural comunitaria. Al cierre de la convocatoria y una vez concluido el plazo, el Comité Dictaminador realizará una revisión y evaluación minuciosa de cada uno de los proyectos presentados, así como de los documentos requeridos en la Convocatoria.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	**Operación.** De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y artículo 60 de su	Se realizaron los formatos en apego a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de	Satisfactorio	Se conformó el archivo con los instrumentos que demuestran la ejecución y desarrollo del programa

	Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Todos los trámites y formatos a realizar serán gratuitos. **VI.2. Supervisión y control.** Los procedimientos de supervisión y control de las actividades de la Programa social se sustentarán en los instrumentos: indicadores e informes mensuales, los cuales estarán a cargo de la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria.	transparencia Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. Los beneficiarios entregaron los instrumentos de control y seguimiento del programa a la JUD de Cultura Comunitaria		
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Las encargadas de recibir todo tipo de Inconformidades, Sugerencias, Peticiones, Quejas y Denuncias tendrán validez 30 días después del cierre del proceso de recepción de solicitudes. En primera instancia podrán acudir a la Dirección de Cultura Comunitaria, a través de un formato que la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria genere; en segundo lugar la Dirección General de Cultura. En ambos casos se tendrá un plazo no mayor de 30 días para contestación. .En caso de que no se resuelva la queja se podrá interponer queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.	En el transcurso del ejercicio no se recibió ninguna queja o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Como parte del derecho de las y los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, el cumplimiento de los derechos sociales de los beneficiarios quedarán a cargo de la Dirección de Cultura Comunitaria y Enlace Administrativo, para efectos de las obligaciones, procedimientos y plazos para que puedan acceder al disfrute de los beneficios de la Programa social de apoyos sociales.	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se presentó ninguna incidencia.	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	**Evaluación.** Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios al a

	Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal **IX.2. Indicadores.** Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Apoyo Social serán	presentó ninguna incidencia.		
X. Formas de Participación Social	Las formas de participación social se realizarán a través de mecanismos inclusión, equidad de género y perspectiva de derechos humanos, por medio de invitación y difusión comunitaria, de modo que las poblaciones beneficiadas sean parte activa de las decisiones en los procesos comunitarios que cubrirán los colectivos comunitarios beneficiados por los apoyos sociales. **Participante:** Actores comunitarios radicados en las diferentes zonas territoriales de Tlalpan. **Etapa en la que participa:** Articulación con actores comunitarios. **Forma de participación:** Programación e implementación. **Modalidad** Decisión y deliberación	La selección de los beneficiarios del programa se realizó a través de un Comité Dictaminador en el que participaron actores de las diversas disciplinas de los proyectos ajenos completamente a la Delegación	Satisfactorio	En el Comité Dictaminador participaron especialista y personas con trayectoria amplia en las diversas disciplinas evaluadas, garantizando la igualdad de oportunidades para los participantes
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2016.	No se realizó la articulación con ningún otro programa	Satisfactorio	Este apartado no se realizó por las características del programa

En 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.1. Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. 1.2. Dirección General de Cultura (coordinación del programa), Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación directa del programa).	La Dirección General de Cultura brindo los elementos y gestiones necesarias que requería el programa para realizar la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios, así como para poder realizar la cooperación con otras áreas. La Dirección de Cultura Comunitaria realizo la validación de selección de los beneficiarios. La Jefatura de Unidad Departamental, realizo la convocatoria, registro, preselección y seguimiento en territorio del programa	Satisfactorio	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal
II. Objetivos y Alcances	**II.1. Objetivo General** 2.1. Fortalecer procesos organizativos y de participación ciudadana en torno de la cultura en la Delegación Tlalpan, propiciando el ejercicio del derecho humano a la cultura entre los habitantes de la demarcación, a través de la implementación de 60 proyectos artístico-culturales desarrollados por el mismo número de colectivos culturales comunitarios. 2.2. Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan en las siguientes categorías: Imagen Urbana, Espacios Verdes, Espacios Alternativos, Multimedia, Artes Escénicas, Música, Artes Visuales y Plásticas, Literatura, Multidisciplinarios, Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica, Otras. 2.3. La población objetivo del programa corresponde a 6,000 habitantes pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico	Se realizaron jornadas culturales en las que participaron diversos Colectivo beneficiarios además de que la organización entre estos llevo a cabo el 1er Encuentro Nacional de Colectivos, mismo que se realizó en la Delegación Tlalpan y que promociono el ejerció de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e	Satisfactorio	Como parte de los instrumentos de seguimiento se encuentra en los archivos una memoria fotográfica, así como la difusión realizada para cada actividad. El acompañamiento proporcionado a

	y de localización territorial que se encuentran dentro de la Delegación Tlalpan, que serán beneficiadas con las actividades desarrolladas por los proyectos culturales. **II.2. Objetivos Específicos** 2.4. Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones: • Fortalecer la articulación de los diferentes actores comunitarios y promover la vinculación de nodos culturales para desarrollar trabajo colaborativo entre ellos y ellas. • A través del apoyo económico otorgado, fomentar estrategias de participación de las comunidades para contribuir a disminuir algunas problemáticas existentes en los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación. • Conformar una agenda de actividades culturales colectivas, a través de proyectos, por medio de un sistema de difusión, de cobertura geográfica, de formación de públicos e inclusión de comunidades consideradas "vulnerables" por sus condiciones de vida y de desarrollo social. • Proporcionar acompañamiento a los colectivos culturales comunitarios a través de visitas y evaluaciones en territorio, para facilitar el trabajo que realizan. • Dar seguimiento administrativo a los proyectos, a partir de la conformación de un expediente por cada uno. 2.5. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. 2.6. Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos: • Se garantizará que los colectivos seleccionados para implementar los proyectos artístico-culturales se encuentren integrados por personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan. • Se garantizará que los proyectos artístico-culturales que se implementen se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan. **II.3. Alcances** 2.7. La trascendencia de este programa reside en contribuir a la consolidación del sistema de fomento cultural en la demarcación y a propiciar políticas culturales locales con base en el impulso del desarrollo cultural comunitario, del trabajo en red, de la aplicación de estrategias de vinculación institucional con la comunidad, para el conocimiento y ejercicio de sus derechos culturales. 2.8. Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.	inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en calidad de vida de los pueblos, colonias, barrio y unidades habitacionales de la demarcación y los actores participantes Se realizó la entrega de 60 apoyos en dos ministraciones a los colectivos para que desarrollaran sus proyectos en pueblos, barrios y colonias de la Delegación Se elaboró una agenda mensual con los cronogramas de actividades entregadas por los Colectivos Se llevó acabo acompañamiento en territorio Se conformó el archivo de carpetas donde se encuentran los expedientes de cada colectivo, así como los instrumentos de control y seguimiento de sus actividades		cada colectivo, asi como las jornadas culturales realizadas , permitieron generar un fortalecimiento en procesos de participación y vinculación comunitaria
III. Metas Físicas	3.1. Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes: **a) De Operación** • Asignación de apoyo económico a 60 colectivos para que desarrollen proyectos artístico-culturales comunitarios. • Desarrollo de cinco reuniones de planeación de actividades (una al mes) entre el colectivo y los participantes. • Desarrollo de cinco reuniones de evaluación (una al mes) entre el colectivo y los participantes. • Realización de 10 acciones de difusión. • Atención de un mínimo de 10 participantes en cada proyecto. • Programación de cinco cronogramas mensuales de actividades (una al mes). • Entrega de cinco instrumentos de seguimiento en territorio, una al mes (listas de asistencia a las actividades permanentes y reporte de eventos culturales). **b) De Resultados** • Implicación de un mínimo de 10 personas en cada uno de los proyectos culturales comunitarios. 3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 6,000 personas. 3.3. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrollen los colectivos culturales se dirijan a la totalidad de la población tlalpense. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, las actividades que programen los colectivos culturales seleccionados se dirigirán preferentemente a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con menor índice de desarrollo social. 3.4. Garantizar el acceso a proyectos culturales comunitarios para motivar la organización y sensibilización de la comunidad en materia de educación cívica, cultural y artística. Será medido a través de encuestas.	Se entregaron apoyos económicos a 60 colectivos, los cuales realizaron acciones culturales de diversas disciplinas en las 5 zonas territoriales, después de haber recibido el apoyo económico.	Satisfactorio	Los colectivos realizaron el cumplimiento de las metas establecidas mismas de las que se tiene registro a través de los instrumentos de control y seguimiento entregados a la JUD de Cultura Comunitaria

IV. Programación Presupuestal	**4.1. Monto Total Autorizado** Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: $2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017. **4.2. Monto Unitario Anual por Colectivo Cultural Comunitario** El monto unitario anual asignado a cada uno de los 60 colectivos culturales comunitarios que desarrollarán el programa es el siguiente: • **20 colectivos:** $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda. • **20 colectivos:** $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda. • **20 colectivos:** $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en dos ministraciones de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en el mes de junio la primera y en el mes de septiembre la segunda.	Se realizó la entrega en dos ministraciones desde $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a 60 colectivos	Satisfactorio	La Dirección de Administración se encargó de este proceso y tiene a su resguardo los documentos probatorios
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	V.1. Difusión 5.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local. En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación. 5.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales. 5.3. Las personas interesadas podrán solicitar información sobre el programa en la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, así como en los números telefónicos: 54853266 y 54859048. V.2. Requisitos de Acceso Colectivos Culturales Comunitarios 5.4. Requisitos Los colectivos culturales comunitarios interesados en participar en la implementación de este programa social deberán cumplir los siguientes requisitos: • Presentar y/o dar continuidad a un proyecto de desarrollo cultural comunitario, es decir, diseñado para implementarse con la comunidad, para la comunidad y desde la comunidad, basado en sus necesidades e intereses y utilizando bienes, expresiones y productos culturales como medios para generar y fortalecer procesos que contribuyan a la construcción y/o reconstrucción del tejido social en las comunidades a partir del involucramiento y apropiación de los participantes. • Participar solamente con un proyecto. • Designar a una persona que fungirá como representante para la realización de los trámites. • Estar integrado por al menos cuatro personas mayores de 18 años, que de preferencia vivan y sean reconocidos por la comunidad donde desarrollarán las actividades y tengan experiencia de trabajo cultural comunitario de tres años como mínimo. • Comprometerse a llevar a cabo el proyecto en sus términos, así como a comprobar el uso del apoyo económico recibido, en caso de ser seleccionado. • En caso de haber participado en las convocatorias emitidas en 2015 y/o 2016, haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto, así como haber entregado los informes de rendición de cuentas. • No contar entre sus integrantes con servidores públicos que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, de la Ciudad de México o de alguna demarcación. • Acudir al curso propedéutico y a todas aquellas actividades que se realicen con el objeto de fortalecer sus proyectos culturales, en caso de ser seleccionado. **5.5. Documentación** Los colectivos culturales comunitarios interesados en participar en la	Se realizó el registro de los solicitantes en las oficinas de la JUD de Cultura Comunitaria en las fechas y horarios estipulados, se revisó que la documentación entregada por los participantes estuviera completa y conforme a los requisitos de acceso, los proyectos seleccionados por el Comité Dictaminador reunieron las características señaladas.	Satisfactorio	Se conformó un archivo con los documentos probatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de cada Colectivo Cultural

	implementación de este programa social deberán presentar los siguientes documentos en dos copias simples y original para cotejo, anexando disco compacto con los archivos digitales de cada documento escaneado en formato pdf (cada juego de copias deberá ir contenido dentro de un sobre papel manila rotulado con los datos que identifiquen al colectivo, al proyecto y la categoría en la que participa): • Identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los integrantes del colectivo (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional). • Carta poder firmada por todos los integrantes del colectivo, en la que acrediten a un representante de entre sus miembros para realizar los trámites relativos a este programa social en su nombre. • Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante del colectivo. • Comprobante de domicilio del representante del colectivo expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia). • Carta firmada por todos los integrantes del colectivo en la que se comprometan a llevar a cabo el proyecto en sus términos, en caso de ser seleccionado, así como a comprobar el uso del apoyo económico recibido. • Manifestación bajo protesta de decir verdad de que entre sus miembros el colectivo no cuenta con servidores públicos que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, de la Ciudad de México o de alguna demarcación. • En su caso, comprobante de derechos de autor o autorización para la exhibición de las obras respectivas, conforme a la legislación vigente. Tratándose de obra original realizada durante el desarrollo del proyecto, el colectivo conservará los derechos autorales. • Proyecto de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de Tlalpan con las siguientes características: ○ Estar elaborado en hojas tamaño carta, letra Arial 12 puntos, interlineado sencillo, páginas numeradas, engrapado. ○ Estar elaborado conforme a la siguiente estructura: • Diagnóstico del lugar a intervenir. Ubicación. Contacto comunitario. Descripción del lugar a intervenir. Motivos para seleccionar el lugar. Problemáticas que se atenderán a través del proyecto. Tipo de oferta cultural que se ha llevado a cabo en el lugar. Razones por las cuales se considera viable desarrollar el proyecto en el lugar. • Antecedentes. Historia breve del proyecto. Trayectoria del colectivo cultural comunitario. • Justificación. Por qué es importante desarrollar el proyecto. • Objetivo general. Qué se logrará y para qué. • Objetivos específicos. Cómo se logrará el objetivo general. • Público al que se dirige el proyecto. • Metas. Número de acciones o actividades, por ejemplo, de presentaciones, exposiciones, funciones de cine, eventos, localización y duración, en relación directa con los objetivos específicos. • Actividades o acciones a realizar. Actividades que implica el logro de los objetivos propuestos. • Estrategias de vinculación con la comunidad y otros actores comunitarios. Acciones que se contemplan para vincularse con otros actores sociales y culturales de la comunidad. rticipación comunitaria. Dónde, cómo, con quiénes y cuándo se realizará la difusión de las actividades programadas. •Estrategia de sostenibilidad del proyecto. Cómo se dará permanencia al proyecto después de la asignación del apoyo económico. Mecanismos de evaluación. Cómo se evaluará el proyecto de forma permanente, cuantitativa y cualitativamente. conómico. (No se podrá incluir pago de servicios de gas, luz, agua y/o teléfono residencial o celular; renta de inmuebles, ni pago de servicios contables y/o administrativos.) comunitario de Tlalpan /ectoria del colectivo solicitante: carteles, volantes, folletos, programas de mano, bocetos, reconocimientos, fotografías y notas de prensa.○ Ajustarse a los siguientes lineamientos: •Los objetivos, metas, gastos, acciones y resultados del proyecto deben tener congruencia con el diagnóstico de la comunidad. •Las metas deben ser claras y cuantificables, así como los criterios de evaluación y seguimiento durante el desarrollo del proyecto. •El vínculo y trabajo coordinado con otros colectivos, grupos, organizaciones, artistas, promotores y gestores culturales deberá estar establecido con precisión. •Las acciones que promuevan y aseguren la participación de los			

integrantes de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto deben ser concretas.
•Más allá del apoyo asignado, la continuidad del proyecto y del colectivo debe estar contemplada a partir dela generación de acciones sustentables a mediano y largo plazo.
•Demostrar con su documentación que cuenta con habilidades y recursos necesarios para cumplir con los objetivos y metas propuestos.

Los colectivos culturales comunitarios deberán entregar la documentación del26 de abril al12 de mayo de 2017,en las oficinas de la Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Colonia Tlalpan Centro ,C.P. 14000,en un horario de 10:00 a14:00 horas y de 16:00 a18:00 horas.
Los proyectos presentados sin los requisitos y/o sin la documentación personal requerida se tendrán como no presentados. No habrá prórroga en las fechas y horarios de recepción de documentos, a menos que la meta no se haya alcanzado.

Personas que Participarán en las Actividades Desarrolladas por los Colectivos Culturales Comunitarios

Las personas interesadas en participar en cada uno de los proyectos artísticos o culturales desarrollados por los colectivos culturales únicamente anotarán nombre completo y firma en el formato de registro que el colectivo cultural les proporcionará durante el desarrollo de la actividad cultural .**N**o requerirán presentar documento alguno.

V.3.Procedimientos de Acceso

5.6.A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso,www.sideso.cdmx.gob.mx), la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx)y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.
5.7. Los criterios con base en los cuales la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria seleccionarán a los colectivos culturales comunitarios que implementarán este programa social son los siguientes:
•Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente.
•Orden de prelación.
•Importancia de la problemática comunitaria abordada en la intervención cultural propuesta.
• Cobertura de actividades y personas beneficiarias de las actividades propuestas.
Los requisitos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias de este programa social son públicos. Podrán ser consultados en la Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.
5.8. Criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación:
a) Se priorizará a las personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza.
b) Se priorizará a las personas que habiten en los pueblos, colonias y barrios de alta y muy alta marginación.

5.9. Registro

Los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención y periodos de registro de las personas solicitantes, así como las unidades administrativas responsables son los siguientes:
El registro de los colectivos interesados en participar en la implementación de este programa social se realizará en las oficinas de la Dirección de Cultura Comunitaria, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas del 26 de abril al 12 de mayo en donde serán registrados con la documentación presentada.
5.10. En caso de que las solicitudes sean mayores a los recursos disponibles para la ejecución del programa, se priorizará a los colectivos integrados mayoritariamente por personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza o cuya actividad se encuentre dirigida a dichos grupos sociales.
En caso de que, por la naturaleza de la actividad proyectada, no sea posible aplicar el criterio de incorporación universal, el colectivo priorizará a personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza. Se hará constar en el informe correspondiente.
5.11. Los colectivos solicitantes podrán conocer qué proyectos fueron seleccionados en la página de Internet de la Delegación Tlalpan

	(http://www.tlalpan.gob.mx/) entre el 5 y el 9 de junio de 2017. 5.12. La Delegación Tlalpan entregará a los colectivos solicitantes el comprobante de que completaron su registro al programa social con un número de folio. 5.13. Una vez que los colectivos solicitantes sean incorporados al programa social, formarán parte de un padrón que, conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, será de carácter público. Serán reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente, y en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en estas reglas de operación. 5.14. En ningún caso las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación. **V.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal** 5.15. Son requisitos de permanencia en este programa social para los integrantes de los colectivos seleccionados: • Acudir a los cursos y actividades convocadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria. • Entregar a la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, al inicio del programa (el calendario de actividades) o a más tardar el 15 de diciembre de 2017: ○ Calendario de actividades ○ Listas de asistencia de las personas que participen en las actividades desarrolladas ○ Testigos visuales que registren el trabajo realizado ○ Informe de gastos debidamente soportado con los comprobantes correspondientes ○ Informe final de actividades • Abstenerse de proporcionar, en cualquier momento del desarrollo de este programa social, datos falsos o documentos apócrifos. • En la difusión o exhibición de sus actividades u obra realizada, otorgar el crédito institucional a la Delegación Tlalpan. • Dar un trato digno a la ciudadanía. Son causales de suspensión de este programa social para los integrantes de los colectivos seleccionados: • No acudir a los cursos y actividades convocadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria. • No entregar calendario de actividades, listas de asistencia de las personas que participen en las actividades desarrolladas, testigos visuales que registren el trabajo realizado o informe de gastos debidamente soportado con los comprobantes correspondientes. • No otorgar crédito institucional a la Delegación Tlalpan en la difusión o exhibición de sus actividades u obra realizada en el marco de este programa social. Son causales de baja definitiva de este programa social para los integrantes de los colectivos seleccionados: • No haber subsanado una falta motivo de suspensión temporal en el plazo correspondiente. • Proporcionar, en cualquier momento de su desarrollo, datos falsos o documentos apócrifos. • Suspender, sin previo aviso y por más de una semana consecutiva, las actividades contempladas en el proyecto. • No entregar el informe final de actividades. • Agredir o poner en riesgo la seguridad de los asistentes a sus actividades. En caso de renuncia voluntaria, el representante del colectivo deberá firmar el formato de baja establecido para tal fin. En caso de incumplimiento o renuncia por accidente o muerte de alguna o algunas personas del colectivo, la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria determinará lo procedente. 5.16. En caso de suspensión temporal, el colectivo tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha en que le sea notificada por escrito la sanción, para subsanar la falta de curso, documento o crédito institucional que la motivó. Subsanada la falta, se podrá reincorporar a sus actividades. Transcurrido el plazo, de no haberse subsanado la falta, el colectivo causará baja definitiva. Cuando se compruebe fehacientemente la presencia de cualquiera de las conductas motivo de baja definitiva del programa, la Delegación Tlalpan cancelará el apoyo económico otorgado y el colectivo deberá devolver la parte que de éste hubiera recibido. El colectivo y/o sus integrantes no podrán participar en posteriores convocatorias. Las sanciones serán aplicadas por la Dirección de Cultura Comunitaria, ante la cual deberán ser subsanadas, en su caso. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa			

<table>
<tr><td></td><td>Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, con horario de atención de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, y números telefónicos: 54853266 y 54859048.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>VI. Procedimientos de Instrumentación</td><td>VI.1. Operación
6.1. Terminado el registro de colectivos solicitantes y recepción de documentos, se determinará cuáles cumplen con los requisitos y documentación completa y, de acuerdo con los criterios señalados, se procederá a publicar la lista de colectivos seleccionados para la implementación de este programa social en la página de Internet de la Delegación Tlalpan.
Se indicará a los colectivos seleccionados la fecha en que deberán acudir al curso propedéutico.
Igualmente, se indicará a cada colectivo seleccionado el lugar, fecha y horario precisos en los que se le entregará la primera parte del apoyo económico para desarrollar el proyecto aprobado.
Se convocará a la comunidad interesada en participar en las actividades que realicen los colectivos culturales comunitarios. Únicamente requerirán presentarse en los lugares y horarios que establezca la convocatoria correspondiente, con la documentación respectiva.
6.2. En su totalidad, el programa social se desarrollará conforme a las etapas, unidades administrativas responsables y tiempos siguientes:
<table>
<tr><th>Etapa</th><th>Unidad administrativa responsable</th><th>Tiempos</th></tr>
<tr><td>Publicación de reglas de operación</td><td>Jefatura Delegacional</td><td>Enero</td></tr>
<tr><td>Publicación de convocatoria</td><td>Jefatura Delegacional</td><td>Enero</td></tr>
<tr><td>Recepción y registro de solicitudes de colectivos</td><td>Dirección de Cultura Comunitaria</td><td>Del 26 de abril al 12 de mayo</td></tr>
<tr><td>Selección de colectivos</td><td>Dirección de Cultura Comunitaria y Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 15 de mayo al 2 de junio</td></tr>
<tr><td>Publicación de colectivos seleccionados</td><td>Dirección de Cultura Comunitaria</td><td>Del 5 al 9 de junio</td></tr>
<tr><td>Curso propedéutico</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 12 al 16 de Junio</td></tr>
<tr><td>Entrega de primera parte del apoyo económico a los colectivos seleccionados</td><td>Subdirección de Recursos Financieros</td><td>Del 19 al 30 de junio</td></tr>
<tr><td>Desarrollo de proyectos de desarrollo cultural comunitario aprobados</td><td>Colectivos culturales comunitarios</td><td>Del 1 de julio al 30 de noviembre</td></tr>
<tr><td>Entrega de primer informe de actividades</td><td>Colectivos culturales comunitarios</td><td>Del 1 al 8 de septiembre</td></tr>
<tr><td>Supervisión de colectivos</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 1 de julio al 31 de agosto</td></tr>
<tr><td>Entrega de segunda parte del apoyo económico a los colectivos seleccionados</td><td>Subdirección de Recursos Financieros</td><td>Del 18 al 29 de septiembre</td></tr>
<tr><td>Supervisión de colectivos</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 1 de septiembre al de 30 de noviembre</td></tr>
<tr><td>Entrega de informe final de actividades</td><td>Colectivos culturales comunitarios</td><td>De su culminación al 15 de diciembre de 2017</td></tr>
</table>
6.5. Todos los trámites a realizar y formatos a utilizar en este programa social son gratuitos.
VI.2. Supervisión y control</td><td>Se entregó la información correspondiente a la operación del programa , así como calendario de los tiempos a ejecutarse las actividades de capacitación, entrega de informes y cierre de programa</td><td>Satisfactorio</td><td>Se cuenta con documento firmado de recibido por parte de los beneficiaros</td></tr>
</table>

	6.6. Las actividades que conforman este programa social se supervisarán y controlarán mediante indicadores e informes de actividades. 6.7. Las unidades administrativas internas responsables de la supervisión y control del programa social son la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	7.1. La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos e inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Cultura, ubicada en Plaza de la Constitución No. 10, esquina con Morelos, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas. 7.2. La Dirección General de Cultura, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas, tendrá un plazo de 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja también podrá presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando No. 84, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. 7.3. En caso de que la Dirección General de Cultura no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Vallarta 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En el transcurso del ejercicio no se recibió ninguna queja o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	8.1. La Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, tendrá a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas interesadas puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social. 8.2. Cualquier colectivo que considere que cumple con los requisitos señalados en estas reglas de operación podrá exigir su registro como solicitante. Cualquier persona que desee participar en las actividades desarrolladas por los colectivos culturales comunitarios podrá exigir su incorporación. En su caso, podrá acudir ante la Dirección de Cultura Comunitaria para manifestar su solicitud de manera verbal o escrita. La Dirección de Cultura Comunitaria resolverá de inmediato la solicitud. 8.3. Los casos en que se podrá reclamar el incumplimiento de derechos o su violación pueden ser, por lo menos, los siguientes: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. 8.4. La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	Una vez publicadas las Reglas de Operación se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; Tras la selección de los beneficiarios no se presentó ninguna incidencia.	Satisfactorio	Se proporcionaron los elementos necesarios para el ejercicio de los Derechos Humanos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Evaluación externa será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. 9.2. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. 9.3. La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizará la Evaluación Interna de este programa social. 9.4. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa social, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, además de información generada por el propio programa.	Se entregó al EVALUA el avance trimestral del programa en los tiempos y formas establecidos por esta instancia El presente documento es la Evaluación Interna del Programa , la cual se realiza con base a lo establecido en los lineamientos para su elaboración, publicados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México	Satisfactorio	Se tiene en archivos y expedientes documentos que avalan avances y encuestas reportadas

<table>
<tr><td></td><td>IX.2. Indicadores
9.5. En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico (MML).
9.6. Tal como indica la MML, se integrarán los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación,</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>X. Formas de Participación Social</td><td>10.1. La población participará en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social, de manera individual y colectiva.
10.2. La participación social se realizará en las modalidades de: información, consulta, decisión, asociación y deliberación, entre otras
<table>
<tr><th>. Participante</th><th>Etapa en la que participa</th><th>Forma de participación</th><th>Modalidad</th></tr>
<tr><td>Colectivos culturales comunitarios</td><td>Planeación, programación e implementación</td><td>Elaboración e implementación de proyectos de desarrollo cultural comunitario</td><td>Decisión y deliberación</td></tr>
<tr><td>Comunidad de colonias y pueblos de Tlalpan en la que se desarrollarán los proyectos culturales</td><td>Implementación, evaluación</td><td>A través de encuestas y durante la implementación de las actividades programadas</td><td>Información, consulta, evaluación</td></tr>
</table></td><td>La selección de los beneficiarios del programa se realizó a través de un Comité Dictaminador en el que participaron actores de las diversas disciplinas de los proyectos ajenos completamente a la Delegación</td><td>Satisfactorio</td><td>En el Comité Dictaminador participaron especialista y personas con trayectoria amplia en las diversas disciplinas evaluadas, garantizando la igualdad de oportunidades para los participantes</td></tr>
<tr><td>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</td><td>Este programa social no se articula con otros programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el ejercicio fiscal 2017</td><td>No se realizó la articulación con ningún otro programa</td><td>Satisfactorio</td><td>Este apartado no se realizó por las características del programa</td></tr>
</table>

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

A. Actividad de inicio
B. Actividad de fin
C. Tiempo aproximado de duración del proceso
D. Número de servidores públicos que participan
E. Recursos financieros
F. Infraestructura
G. Productos del Proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación , realización de la convocatoria y los instrumentos de control y seguimiento del programa, la organización de la difusión en el territorio	1	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Revisión y visto bueno de la Convocatoria	2 meses	4		Equipos de cómputo oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Reglas de operación , formatos de registro, instrumentos de control y seguimiento y convocatoria	No aplica	No aplica
Difusión	Publicación de la Convocatoria y difusión en las 5 zonas territoriales y redes sociales	2	Publicación de la Convocatoria en la página oficial de la Delegación	Colocación de carteles de la convocatoria en puntos de afluencia y a través de las redes sociales	1 mes	5		Equipos de cómputo , vehículo de transporte, oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Cartel digital Carteles físico	No aplica	No aplica
Solicitud	Recepción de documentación y proyectos	**3**	Registro de colectivos y recepción de documentos (personales y proyecto)	Entrega al colectivo del ultimo folio que presente en tiempo y forma al registro	5 días	10		Casa Frisacc	Proyectos y expedientes	Datos personales y proyectos comunitarios culturales	Formatos de registro Base de datos
Incorporación	Dictaminación de los proyectos registrados	4	Entrega de los proyectos al Comité Dictaminador	Selección de los mejores proyectos comunitarios	10 días	De 10 a 18 personas		Casa Frissac	Relación de beneficiarios seleccionados	Observaciones y dictamen de cada proyecto registrado	Fichas de dictaminación

Obtención de bienes y/o	**Publicación de resultados**	**5**	Sistematización de los resultados de la Dictaminación para su envía al área correspondiente	Publicación de la lista de beneficiarios en el portal oficial de la Delegación	3 días	3 personas	-	Página web de la Delegación Tlalpan (http://www.tlalpan.gob.mx/).	Padrón de beneficiarios y base de datos de los participantes	Datos de identificación de beneficiarios -	Base de Datos
Entrega	Entrega del apoyo económico	**6**	Gestión del recurso económico correspondiente	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega. Listado de recepción de apoyos económicos	**30 días**	**3**		Caja de Pago en el Edificio Delegacional	Lista de recepción del recurso firmada por los beneficiarios	No aplica	No aplica
Incidencia	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	**8**						Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y monitoreo	Supervisión de actividades de los beneficiarios en el territorio y administrativamente, por parte del personal de la JUD de Cultura Comunitaria	**7**	Designación de coordinadores por zona territorial	Visitas de los coordinadores a los colectivos y seguimiento de los resultados del programa	4 meses	9		Vehículos, espacios públicos, Centros Culturales y Casa Frissac	Expedientes del desarrollo del programa y archivo fotográfico	Administrativa y de Campo	Formatos desarrollados durante la planeación del programa (instrumentos de seguimiento y control)

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Difusión	2	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Obtención de bienes y/o servicios	5	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Entrega	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Incidencias	8	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Incorporar en próximo ejercicio este apartado
Seguimiento y monitoreo	7	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Indicador	Calculo del indicador	Sustitución de valores	Resultado
Cumplimiento de actividades artísticas programadas	AR/AP*100= X%, Donde AR=Actividades Realizadas, y AP= Actividades Programadas	M3 =262/270*100= 97.03% , M4=215/230*100=93.47 M5=295/300*100=98.33%	96.27%
Asistencia a las actividades del proyecto beneficiado	NA/PTL*100=X% Donde NA=Número de Asistentes y PT=Población Total de la Localidad	M3=3507/78714*100=4.45% M=43640/78714*100=4.62% M5=3835/6000*100=4.87%	4.64%
Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	NPA/NPI*100=X% Número de Personas Informadas/ Número de Personas Asistentes	M3=3507/7860*100=44.61% M4=3640/6450*100=56.43% M5=3835/6000*100=63.91%	54.98%
Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Evaluación del nivel de satisfacción de los procesos administrativos realizada por los 60 beneficiarios directos	T1= 48 personas satisfechas T2= 57 personas satisfechas con los procesos administrativos con los procesos administrativos	87.33%

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2017

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador	Externalidades
Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa con base en la meta establecida	(PA/PM)*100= Donde PA= Población Atendida PM= Población Meta	(6598/6000)*100= 109.96	Poca participación de los colectivos así como de los habitantes que reciben los servicios culturales de estos
Propósito	Porcentaje de beneficiarios (Colectivos) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	(60/60)*100 =100%	Número de proyectos que postulan y cubren el perfil requerido
Componente C1	Agenda Colectiva de actividades	(ApC/AA)*100= Donde : ApC= Actividades por Colectivo AA= Actividades Agendadas	(243/163)*100= 149%	La cancelación de actividades por imprevistos climáticos
Componente C2	Porcentaje de registro de acompañamiento administrativo y/o en territorio	(NIE/NII)*100= Donde. NIE= Promedio de número de Instrumentos Entregados NII=Número de instrumentos implementados	(7/7)*100= 100%	Falta de personal para poder asistir
Componente C3	Porcentaje de Colectivos que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100=% Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	0	Que alguno de los colectivos no cobre en tiempo y forma
Actividad A 1	Porcentaje de acciones de difusión por colectivo	(ADDpC/ADE)*100= Donde: ADDpC= Acciones de difusión por el Colectivo ADE Acciones de Difusión Establecidas	(120/120)*100 =100%	
Actividad A 2	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas en territorio	(NVR/NAC)*100= Donde: NVR= Número de Visitas Realizadas NAC= Número de Actividades de los Colectivos	(76/163)*100=46.62%	Falta de personal para poder asistir
Actividad A 3	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	0	Que alguno de los colectivos no cobre en tiempo y forma o se de de baja a mitad del proyecto

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016 y 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se dio seguimiento al alcance de metas trimestralmente
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	La recolección y registro de la información se realizó para las actividades a corto plazo, sin embargo por falta de personal la generación total de la información se encontraba desfasada mensualmente
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se realizan los indicadores conforme a la estructura del marco lógico
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Las áreas a cargo de este proceso fue el área operativa
Los indicadores diseñados en ambos ejercicios en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	A través del cumplimiento de indicadores se pudo obtener información precisa del grado de cumplimiento de las metas y atender oportunamente los faltantes para su cumplimiento.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Permiten revisar los procesos del desarrollo del programa en lo que se requiere reforzar la operación y procesos del programa

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración *(sí, parcialmente, no)*		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario destinar una mayor cantidad de recursos humanos, económicos y materiales para garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento en la implementación de este tipo de programas
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	Se realizaron todas las acciones en apego a lo establecido a las reglas
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Parcialmente	Se alcanzaron todas las metas programadas en las Reglas de Operación sin embargo es necesario destinar parte del presupuesto a la incorporación de facilitadores capacitados
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Si	Si	Si en ambos ejercicios
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Hacen falta espacios para la realización de actividades temporales (como talleres, cursos, presentaciones etc.) y equipo logístico para apoyar a los colectivos en los eventos que organicen cuando así lo requieran.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general para ambos ejercicios
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Si	El programa se ejecuta con base a lo establecido en la Ley de DS, su Reglamento, la Ley de Gasto Eficiente , la Ley de Responsabilidades Administrativas, etc, y se realizaron instrumentos para de control y seguimiento para cada proceso
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general

Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Si	Los procesos del programa se establecen en la planeación de la ejecución y son replicados en cada sede donde se realizan las actividades de los Colectivos
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Parcial	Los tiempos fueron insuficientes para planear, ejecutar y en su momento atender los inconvenientes ajenos al control del área, como lo fue el sismo del 19 de septiembre en 2017
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Si	Cada área de acuerdo a sus facultades jerárquicas y facultativas realizo las acciones necesarias para lograr la correcta ejecución del programa en ambos ejercicios
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Si	La matriz de indicadores y los instrumentos de control de actividades y de acompañamiento al colectivo entregados por los beneficiarios
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Si	El programa está diseñado para que a travez de un acompañamiento y asesoramiento técnico y operativo se puedan ir realizando las mejoras durante el avance del programa
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	Al final de cada semestre se aplicó evaluación de los procesos de evaluación del programa a los beneficiarios, y con los usuarios se generó en la encuesta de línea base y panel, un apartado para evaluar el grado de satisfacción de los talleres.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	**Aspectos a Valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	6	6	96%	93%
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	9	9	78%	64%
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	8,10 y 11	8,10 y 11	94%	86%
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	No se incluyó este apartado			
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	6, 7	6, 7	97%	94%
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido	No se incluyó este apartado			
	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del				

	programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)				
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	6, 7	6, 7	97%	94%

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Habitantes quienes por su condición de edad y género no tienen acceso a proyectos de carácter artístico y cultural en donde puedan involucrarse de manera activa.	Habitantes de Tlalpan que participarán en proyectos cultuales desarrollados por 60 colectivos culturales que serán seleccionados.		
Cifras 2016	6000	2000	33.33%	
Cifras 2017	6000	6000	100%	

Aspecto	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Colectivos culturales comunitarios interesados en desarrollar y/o dar continuidad a proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación Tlalpan. Los colectivos culturales tendrán que estar conformados por al menos cuatro integrantes, que de preferencia vivan y sean reconocidos por la comunidad donde desarrollarán las actividades; que tengan experiencia de trabajo cultural comunitario de tres años como mínimo, comprobables a través de fotos, folletos, propaganda, reconocimientos, y/o publicaciones y deberán realizar un proyecto con **diagnóstico**	Presentar y/o dar continuidad a un proyecto de desarrollo cultural comunitario, es decir, diseñado para implementarse con la comunidad, para la comunidad y desde la comunidad, basado en sus necesidades e intereses y utilizando bienes, expresiones y productos culturales como medios p020ara generar y fortalecer procesos que contribuyan a la construcción y/o reconstrucción del tejido social en las comunidades a partir del involucramiento y apropiación de los participantes. • Participar solamente con un proyecto. • Designar a una persona que fungirá como representante para la realización de los trámites. • Estar integrado por al menos cuatro personas mayores de 18 años, que de preferencia vivan y sean reconocidos por la comunidad donde desarrollarán las actividades y tengan experiencia de trabajo cultural comunitario de tres años como mínimo. • Comprometerse a llevar a cabo el proyecto en sus términos, así como a comprobar el uso del apoyo económico recibido, en caso de ser seleccionado. • En caso de haber participado en las convocatorias emitidas en 2015 y/o 2016, haber concluido satisfactoriamente la ejecución del proyecto, así como haber entregado los informes de rendición de cuentas. No contar entre sus integrantes con servidores públicos que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, de la Ciudad de México o de alguna demarcación. • Acudir al curso propedéutico y a todas aquellas actividades que se realicen con el objeto de fortalecer sus proyectos culturales, en caso de ser seleccionado.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%

Justificación	Todos los derechohabientes contaron con la documentación solicitada y sus proyectos estuvieron apegados a las bases y propósitos del programa	Todos los derechohabientes contaron con la documentación solicitada y sus proyectos estuvieron apegados a las bases y propósitos del programa

Los mecanismos para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso son los siguientes:

- Se realiza la publicación y difusión de la convocatoria en las 5 zonas territoriales,
- El registro se lleva a cabo a cualquier colectivo que así lo solicite
- La selección de los proyectos es realizada mediante una dictaminación realizada por un comité conformado por conocedores de las distintas disciplinas que abarca la convocatoria
- Para el cumplimiento de las metas se lleva a cabo un seguimiento de las actividades proyectadas por los colectivos en las sedes que estos seleccionaron

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que previamente se les informó de las actividades culturales llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura, por cien, entre el número de población de la colonia donde se llevó a cabo el evento	Población que conozca las actividades de hasta 6,000 habitantes de las diferentes zonas territoriales que se enterarán de los proyectos cultuales difundidos por la cercanía de sus domicilios.	14.89%	Falta de interés de los habitantes
	Propósito	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber sido oportunamente informadas sobre la realización de actividades	2000 habitantes	70.01%	Poca difusión por cuestiones climáticas
2017	Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa con base en la meta establecida	(PA/PM)*100= Donde PA= Población Atendida PM= Población Meta	Atender a 6,000 personas mediante 60 proyectos de Colectivos Culturales en 2017	(6598/6000)*100= 109.96	Poca participación social, clima y desastres naturales
	Propósito	**Porcentaje de beneficiarios (Colectivos) mensuales**	**(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados**	**Apoyar a 60 Colectivos Culturales**	**(60/60)*100 =100%**	Inasistencia por parte de los beneficiarios

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.2. Metodología de la Evaluación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	NI	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.1. Matriz FODA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.2. Estrategias de Mejora	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.3. Cronograma de Implementación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Fortalezas

-El apoyo económico a Colectivos Culturales y beneficiarios; asimismo que las actividades culturales sean gratuitas.
-La amplia experiencia de los cuadros dirigentes, que coordinan y supervisan la implementación y ejecución de los proyectos culturales.
-Se cuenta con base de datos de beneficiarios, actividades culturales, expedientes del programa social y encuestas realizadas a la comunidad.
-Existe el antecedente del trabajo cultural realizado por los colectivos, que permite dar un seguimiento a los proyectos, abarcar más territorios e incidir en ellos.
-La capacitación constante de los colectivos, en materia cultural, son garantía del desarrollo correcto del programa.

Debilidades

-No se cuenta con una base juridica solida dentro del esquema de los Programas de Desarrollo Social para la obligatoriedad del cumplimiento de las metas por parte de los beneficiarios
-No contar con el número suficiente de personas para dar seguimiento a los 60 colectivos beneficiarios.
-La poca capacitación sobre el correcto desarrollo de los indicadores culturales.
-Problemática interna del área encargada (bajo nivel de difusión, inasistencia de los beneficiarios, incumplimiento de las Reglas de Operación).

Amenazas

-Falta de participación social.
-Deserción de colectivos debido a falta de interés de los mismos o a retrasos en los pagos de Finanzas.
-Falta de materiales o logística inadecuada para llevar a cabo la actividad.
-Dificultades climáticas en la zona que impiden la asistencia ciudadana.
-Problemas políticos que crean conflictos sociales.

Oportunidades

-Participación de otros proyectos y grupos que inciden en esas zonas.
-Vinculación interinstitucional con otras áreas y/o con otras instituciones o asociaciones.
-La solicitud de la ciudadanía por participar en las actividades culturales programadas.
-Incremento en el número de personal, y apoyos materiales o económicos, por parte del gobierno central

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

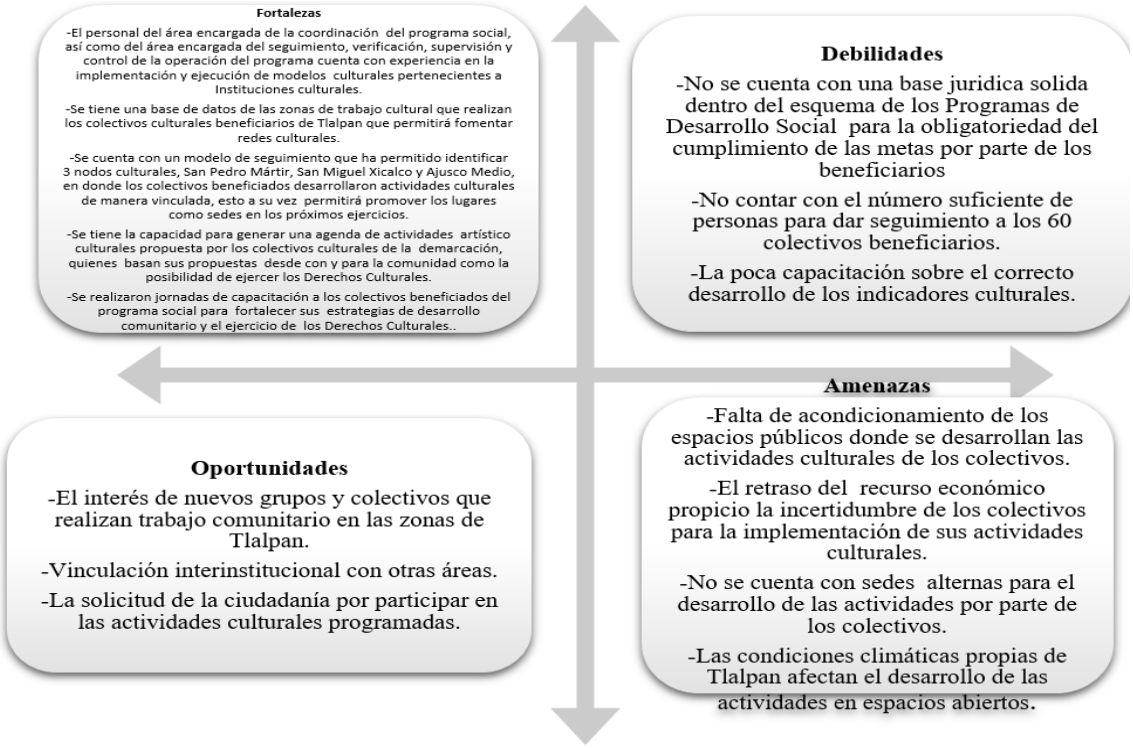

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

VIII.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
No se cuenta con una base jurídica solida dentro del esquema de los Programas de Desarrollo Social para la obligatoriedad del cumplimiento de las metas por parte de los beneficiarios	Implementar un documento jurídico que establezca la obligatoriedad por parte del colectivo para el cumplimiento de las metas propuestas en cada proyecto,	Después de la obtención del recurso y antes de la entrega del mismo	Esto reflejará el compromiso institucional con el beneficiario a la vez de dar una mayor formalidad al programa para concientizar el grado de importancia del cumplimiento de las metas y los procesos del mismo
El retraso del recurso económico propicio la incertidumbre de los colectivos para la implementación de sus actividades culturales.	Realizar las gestiones ante las áreas correspondientes con mayor antelación que la realizada en el ejercicio 2017,	Después de la obtención del recurso	Con esta acción se dejara un margen de acción a fin de estar en posibilidades de cubrir cualquier eventualidad

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo	Fortalezas	Debilidades
Contribuir a la consolidación de actores culturales a través de una agenda que tenga como base la gestión de redes culturales con el fin de generar procesos organizativos de participación, intercambio de experiencias y acompañamiento entre esta diversidad de actores poniendo a disposición de los tlalpenses una serie de acciones culturales comunitarias con el fin de promocionar el ejercicio de los derechos culturales, con equidad de género, respeto a la diversidad cultural e inclusión social para el desarrollo humano y el mejoramiento en la calidad de vida de los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación.	-El personal del área encargada de la coordinación del programa social, así como del área encargada del seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación del programa cuenta con experiencia en la implementación y ejecución de modelos culturales pertenecientes a Instituciones culturales. -Se tiene una base de datos de las zonas de trabajo cultural que realizan los colectivos culturales beneficiarios de Tlalpan que permitirá fomentar redes culturales. - -Se tiene la capacidad para generar una agenda de actividades artístico culturales propuesta por los colectivos culturales de la demarcación, quienes basan sus propuestas desde con y para la comunidad como la posibilidad de ejercer los Derechos Culturales. -Se realizaron jornadas de capacitación a los colectivos beneficiados del programa social para fortalecer sus estrategias de desarrollo comunitario y el ejercicio de los Derechos Culturales.	-No se cuenta con un respaldo jurídico por parte de la Delegación para la obligatoriedad del cumplimiento de las metas por parte de los colectivos. -No contar con el número suficiente de personas para dar seguimiento a los 60 colectivos beneficiarios. -La poca capacitación sobre el correcto desarrollo de los indicadores culturales.
Oportunidades	Potencialidades	Desafíos
-El interés de nuevos grupos y colectivos que realizan trabajo comunitario en las zonas de Tlalpan. -Vinculación interinstitucional con otras áreas. -La solicitud de la ciudadanía por participar en las actividades culturales programadas.	-Ampliar la cobertura de colectivos beneficiarios en las zonas de Pueblos. -Ampliar la etapa de recepción de proyectos culturales comunitarios. -Implementar asesorías grupales e individuales para colectivos que postulen proyectos culturales.	-Aumentar el número de personas para dar seguimiento a los 60 colectivos. -Realizar una sistematización que permita el análisis que dé cuenta de los indicadores para incidir en acciones que se traduzcan en el goce de los ciudadanos al derecho a la cultura. -Implementar un documento jurídico que establezca la obligatoriedad por parte del colectivo para el cumplimiento de las metas propuestas en cada proyecto, esto a su vez reflejará el compromiso institucional y ciudadano del goce de los Derechos culturales. -Realizar las gestiones ante las áreas correspondientes con mayor antelación que la realizada en el ejercicio 2017, para estar en posibilidades de cubrir cualquier eventualidad

Amenazas	Riesgos	Limitaciones
-El retraso del recurso económico propicio la incertidumbre de los colectivos para la implementación de sus actividades culturales. -Falta de acondicionamiento de los espacios públicos donde se desarrollan las actividades culturales de los colectivos. -No se cuenta con sedes alternas para el desarrollo de las actividades por parte de los colectivos. -Las condiciones climáticas propias de Tlalpan afectan el desarrollo de las actividades en espacios abiertos.	-Realizar las acciones culturales llevadas a cabo sin tener el recurso económico a tiempo para realizarlas. -No contar con suficientes espacios públicos al aire libre debido a la programación de actividades de otras áreas. -No contar con infraestructura y logística suficiente que responda al acondicionamiento de las sedes.	-Parcialmente una limitación es el retraso del recurso económico.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado

VIII.3. Comentarios Finales

l programa social "Colectivos Culturales Tlalpan" ha buscado como uno de los principales objetivos el tema del hacer colectivo como una forma de trabajo comunitario, un ejercicio ciudadano de empoderamiento y una forma de organización alternativa para la colocación de temas importantes sobre la agenda en materia de arte y cultura local. Por ello la importancia de apoyar a equipos de personas que puedan llevar a cabo estas tareas artísticas y culturales.

Nos encontramos en un momento adecuado para reflexionar sobre lo que pasa en las colonias, pueblos, barrios y todos los lugares que conformar la Delegación Tlalpan y potenciar la voz de los actores culturales comunitarios es fundamental para el desarrollo de cualquier lugar que requiera un cambio positivo para sus pobladores. Por ello el impulso de este programa que hasta ahora ha colocado más de 200 acciones mensuales en más de 25 colonias abarcando un 40% de toda la zona territorial, sobre todo los espacios periféricos y por tanto con mayores carencias básicas.

Por poner un ejemplo simple: Para los pobladores más lejanos de la demarcación de Tlalpan, el Pueblo de Parres, acudir a una función de cine comercial implicaría una hora y treinta minutos de tiempo más $500 pesos mínimo para una familia de 4 integrantes, esta es una situación que no es fácil de llevar a cabo a familias que viven en una zona con índice de desarrollo social muy bajo. De esta manera que exista colectivos culturales en ese lugar haciendo dichas acciones, como fomento al cine, es indispensable para que la comunidad pueda incrementar la posibilidad de acceso al hacer cultural.

El programa ha cumplido con las expectativas que se han colocado, sin embargo, es necesario incrementar en el mismo programa un equipo de coordinación y seguimiento que puedan contribuir y acompañar en los procesos desarrollados por parte de los colectivos y puedan realizarse las actividades con la calidad necesaria que las comunidades requieren.

Es indispensable también espacios de formación y capacitación que contribuyan al encuentro entre ellos y por tanto al intercambio necesario de experiencias y un trabajo en red mucho más constante.

Para la continuidad del programa sugerimos los siguientes temas como fundamentales para continuar por un lado la reflexión y por el otro una evaluación que no pierda el objetivo general del programa:

Cobertura y uso del espacio público

- Características de la cobertura geográfica de los proyectos implementados
- Número de espacios públicos rescatados y/o fortalecidos.
- Espacios no institucionales.
- Número de proyectos que impulsaron formación de públicos

Procesos organizativos comunitarios

- Disciplinas implementadas.
- Difusión
- Encuentros
- Intercambio de experiencias
- Capacitación
- Nodos culturales y redes.
- Sobre equidad de género.
- Con jóvenes
- Con población vulnerable

Metodología

- Visitas en territorio
- Reuniones con Círculos Culturales Comunitarios
- Evaluaciones

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Gobierno del Distrito Federal, 2013, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal

Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2016, Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan

Gobierno Delegacional en Tlalpan, 2016, Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Colectivos Culturales Tlalpan 2016", Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 270 Tomo II

Gobierno Delegacional en Tlalpan, 2017, Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2017", Gaceta Oficial del Distrito Federal N°255 Tomo II

Gobierno Delegacional en Tlalpan, 2016, Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Gobierno Delegacional en Tlalpan, 2017, Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Gobierno Delegacional en Tlalpan, 2018, Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Ciudad de México Operados en el 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

2016), Matriz de indicadores del programa (elaborado de abril a diciembre de 2016)

Dirección General de Cultura, Dirección de Cultura Comunitaria, Jefatura Departamental de Cultura Comunitaria, Gobierno Delegacional en Tlalpan, 2017, Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa; Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (Calendario de actividades, minutas de reunión de los beneficiarios, listas de asistencia, testigos visuales que registraron el trabajo realizado, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, informe mensual de gastos de los beneficiarios, carpetas con expedientes 2017 del programa social e informe final de actividades).

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "CULTURA COMUNITARIA TLALPAN 2017"

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Cultura Comunitaria Tlalpan	Cultura Comunitaria Tlalpan	Sin cambio
Problema Central atendido por el Programa Social	Incremento de la exclusión hacia los habitantes de Tlalpan en cuanto a modalidades de formación artística de calidad y con incidencia al interior de sus localidades	Incremento de la exclusión hacia los habitantes de Tlalpan en cuanto a modalidades de formación artística de calidad y con incidencia al interior de sus localidades	Sin modificación
Objetivo General	Coadyuvar en la ampliación de la oferta del aprendizaje en artes y oficios desde un marco pedagógico, garantizando el ejercicio del derecho a la Educación de los habitantes de la Delegación Tlalpan. a través de talleristas especializados en artes visuales, artes plásticas, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como de oficios tradicionales, beneficiando a habitantes de la Delegación Tlalpan	Coadyuvar en la ampliación de la oferta del aprendizaje en artes y oficios de los habitantes de la Delegación Tlalpan, desde un marco pedagógico con perspectiva artística, de equidad de género y de ejercicio de derechos, a través de talleristas especializados en artes visuales, artes plásticas, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como en oficios tradicionales. Los cuales impartirán talleres de artes y oficios a habitantes de 39 colonias de Tlalpan.	Derivado de la implementación y la aceptación de los talleres en el ejercicio 2016, se focalizaron las actividades en 39 zonas de mayor demanda y aceptación de talleres a fin de generar procesos de aprendizaje.
Objetivos Específicos	Convocar a personas profesionales interesadas en desempeñar la función de talleristas, • Convocar a las personas interesadas en aprender artes visuales, artes, artes experimentales, así como de oficios tradicionales, a efecto de que tomen talleres impartidos por los talleristas de manera gratuita; • Sistematizar un padrón, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos los postulantes; • Consolidación de una red de talleristas de artes y oficios en los diversos espacios culturales de la Delegación: • Entregar apoyos económico mensuales a los talleristas seleccionados • Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias, tanto de talleristas como asistentes a los talleres; y	• Convocar a personas profesionales interesadas en impartir talleres de artes y oficios a la población de Tlalpan. • Consolidar una red de talleristas de artes y oficios en los diversos espacios culturales de la Delegación. • Fortalecer la segunda fase de formación artística para los habitantes de la Delegación Tlalpan. • Fortalecer vínculos comunitarios a través de encuentros, jornadas y caravanas donde se desarrollen talleres de artes y oficios y se exhiban sus resultados para mostrar su trabajo a la comunidad. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente.	Se incluyen en la redacción (ya que en la práctica así se conducía el PS en 2016) lineamientos para garantizar la equidad e igualdad social, tanto para talleristas como para usuarios.

	• Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de las personas beneficiarias del programa.	Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos: • *Se garantizará que las personas seleccionadas como talleristas en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan.* • *Se garantizará que los talleres que se impartan se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan*.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	250 jóvenes y adulto(a) s mayores de 18 años con los conocimientos y experiencia impartiendo talleres artísticos en las disciplinas contempladas para el apoyo social, 38,676 habitantes residentes en las diferentes colonias en donde se implementarán las líneas de acción del programa.	38,676 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, habitantes de las diferentes colonias, pueblos o barrios en donde se implementará este programa social, de acuerdo con la ubicación de los 35 Centros de Desarrollo Integral Comunitario y los cuatro Centros de Artes y Oficios que se contempla inaugurar este año.	Por un error de redacción en las RO de 2017, no se incorporó el dato de la población susceptible a postular para el apoyo económico como en 2016, dato que corresponde a 300 personas entre jóvenes (mayores de 18 años), adultos y adulto(a) s mayores con los conocimientos y experiencia impartiendo talleres artísticos en las disciplinas contempladas para el apoyo social, tomando como referencia el número de registro del año anterior.
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Sin cambio
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Entrega en 11 ministraciones mensuales de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 80 talleristas, de febrero a diciembre de 2016	Entrega en 11 ministraciones mensuales de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 90 talleristas, de febrero a diciembre de 2017, y entrega en seis ministraciones mensuales de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 40 talleristas, de julio a diciembre de 2017	Derivado de la apertura y reinauguración de 4 Centros de Artes y Oficios, programada para el sexto mes del 2017, se programó la incorporación de diversos
Presupuesto del Programa Social	$4,400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.)	$6,150,000.00 (seis millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	Procedente a la proyección para dar atención a Centros de artes y Oficios y CEDICs, la Jefatura Delegacional, realizó un incremento de $1, 750,000.00 (Un millón, setecientos cincuenta mil

			pesos 00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del Programa	Espacios que designe la Dirección de Cultura Comunitaria en la Demarcación Tlalpan	Narciso Mendoza, Toriello Guerra, Huipulco, Isidro Fabela, Tlalpan Centro, Miguel Hidalgo, Ampliación Miguel Hidalgo, Fuentes Brotantes, La Fama, El Capulín, Héroes de Padierna, Torres de Padierna, Bosques del Pedregal, Lomas Altas de Padierna, Popular Santa Teresa, Belvedere, 2 de octubre, Verano, Chichicáspatl, Texcaltenco, Mesa los Hornos, Tlalcoligia, Lomas de Cuilotepec, Cultura Maya, Mirador I, Mirador II, Primavera, Nuevo Renacimiento Axalco, Diamante, Tepeximilpa, Arboledas del Sur, Villa Lázaro Cárdenas Pueblos: Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, Parres el Guarda	Obtenido de la implementación y la aceptación de los talleres en el ejercicio 2016, se focalizaron las actividades en 39 zonas de mayor demanda y aceptación de talleres a fin de generar procesos de aprendizaje.

Aspectos contenidos:

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de Creación	2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. ÁREA DE OPORTUNIDAD 3. Educación. OBJETIVO 2 META 1
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Delegacional 2015-2018 con los cuales está alineado el programa: 3. Rescate, dignificación y creación de los espacios públicos y la promoción de la cultura, como articuladores de la vida comunitaria y la convivencia solidaria (3.1 y 3.6) 6. Ampliación oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes (6.2) 8. Respeto irrestricto a los usos de suelo, rescate del patrimonio cultural y promoción del ordenamiento urbano y la movilidad (8.4.) 9. Rescate urbano y cultural de los pueblos originarios de Tlalpan (9.3 y 9.4)
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018	Por cuestiones de presupuesto y con la reinauguración y apertura de los Centros de Artes y Oficios y el apoyo a la recuperación de diversos espacios comunitarios como fueron los Centros Comunitarios de Desarrollo Integral, en el programa se realiza la integración de 3 facilitadores a cargo del seguimiento en territorio y orientación pedagógica para el correcto desarrollo de los talleres,más 131 talleristas. Pasando estos últimos de 11 meses de actividad en 2017 a 09 en 2018.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria

Funciones Generales del área: Impulsar la formación y capacitación de la comunidad tlalpense en artes y oficios, utilizado éstas como una fuente alternativa de recursos para mejorar su nivel de vida, fomentando así la cultura y la expresión artística delas y los ciudadanos.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M y E	Exclusivo M y E
2017	Jefe de Unidad Departamental (Estructura)	M	32 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 3 años	Monitoreo y evaluación de programas
	Auxiliar Administrativo (Base)	F	35 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes	1 año	Monitoreo
2018	Jefe de Unidad Departamental (Estructura)	M	33 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 4 años	Monitoreo y evaluación de programas
	Auxiliar Administrativo (Base)	F	36 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes, además de trabajos administrativos de gestión para eventos y necesidades de Centros de Artes y Oficios	2 años	Monitoreo

F= Femenino, M= Masculino

II.2 Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de os programas sociales en los que diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, por ser un programa de reciente creación en 2016, en la evaluación del programa 2017 se incluyó la integración para la introducción a la PRIMERA ETAPA de la evaluación enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; al análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/04c45317dd255dafebea15489ec26a1b.pdf

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=707

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, N° 104 Bis, 5 de julio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Descripción del Programa Social	1 día
Metodología de la Evaluación Interna 2017	3 semanas
Evaluación del diseño del Programa	3 semanas
Evaluación de la Operación del Programa Social	1 semana
Diseño del levantamiento de base y de panel del Programa	2 semanas
Conclusiones y estrategias de mejora	2 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna 2018, fueron:
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 septiembre del 2013
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-publicado el 30 de agosto de 2016
Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2017", publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°255 Tomo II
Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018
Matriz de indicadores del programa (elaborada de febrero a diciembre de 2017)
Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa
Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, lista de asistencia y reporte fotográfico mensual)

II.3.2 Información de Campo

El instrumento que se utilizó para para la recolección de la información fue la encuesta, ya que permite abarcar un mayor rango de la población que recibe los servicios que brinda el programa de una forma rápida y eficaz, además de permitir acceder a la información que se necesita de una manera directa y la sistematización de sus resultados permite un análisis expedito, además de no necesitar una inversión grande en cuanto a recursos humanos y financieros, dándonos la oportunidad de recabar información cualitativa y cuantitativa relevante para el objetivo del programa ya que las preguntas son cerradas y directas.

La técnica de muestreo, nos brinda un conjunto representativo del Universo a atender y su seguimiento.

a) 2016

Para el primer ejercicio del programa se levantaron dos encuestas: una de evaluación de servicios prestados por los beneficiarios del PS "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016", la cual se presentó en el apartado **V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social.** de la Evaluación Interna 2017, en la cual se reportaron los siguientes datos:

Figura 1

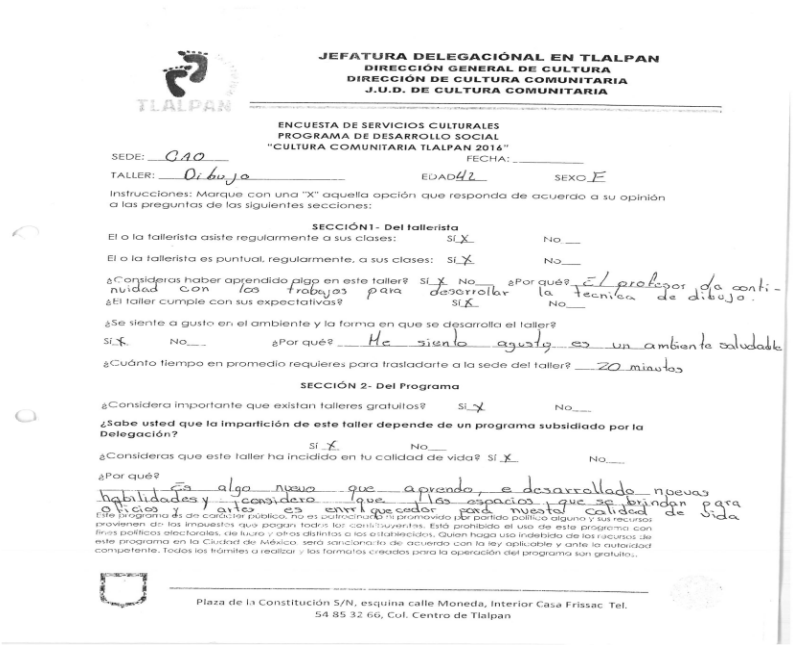

JEFATURA DELEGACIÓNAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

TLALPAN

ENCUESTA DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"CULTURA COMUNITARIA TLALPAN 2016"

SEDE: CAO FECHA: _____
TALLER: Dibujo EDAD 42 SEXO F

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las preguntas de las siguientes secciones:

SECCIÓN1- Del tallerista

El o la tallerista asiste regularmente a sus clases: Sí X No __

El o la tallerista es puntual, regularmente, a sus clases: Sí X No __

¿Consideras haber aprendido algo en este taller? Sí X No __ ¿Por qué? El profesor da continuidad con los trabajos para desarrollar la técnica de dibujo.

¿El taller cumple con sus expectativas? Sí X No __

¿Se siente a gusto en el ambiente y la forma en que se desarrolla el taller?

Sí X No __ ¿Por qué? Me siento agusto es un ambiente saludable

¿Cuánto tiempo en promedio requieres para trasladarte a la sede del taller? 20 minutos

SECCIÓN 2- Del Programa

¿Considera importante que existan talleres gratuitos? Sí X No __

¿Sabe usted que la impartición de este taller depende de un programa subsidiado por la Delegación?

Sí X No __

¿Consideras que este taller ha incidido en tu calidad de vida? Sí X No __

¿Por qué?

habilidades y considero que los espacios y que se brindan para artes es en el que cada vez nuestra calidad de vida

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel. 54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

ENCUESTA DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"CULTURA COMUNITARIA TLALPAN 2016"

SEDE: _____ PERIODO: _____

TALLER: _____

EDAD_____ SEXO:_____

SECCIÓN1- Del tallerista

1.-El o la tallerista asiste regularmente a sus clases: Sí_____ No_____

2.-El o la tallerista es puntual, regularmente, a sus clases: Sí_____ No_____

3.-¿Se siente satisfecho con lo que le enseñan en este taller? Sí_____ No_____

4.-¿El taller cumple con sus expectativas? Sí_____ No_____

5.-¿Se siente a gusto en el ambiente y la forma en que se desarrolla el taller?

Sí_____ No_____ ¿Por qué?

_____

SECCIÓN 2- Del Programa

6.-¿Considera importante que existan talleres gratuitos? Si___ No___

7.-¿Sabe usted que la impartición de este taller depende de un programa subsidiado por la Delegación?

Sí _____ No_____

8.-¿Consideras que este taller ha incidido en tu calidad de vida? Sí _____ No_____

Por que?_____

Cuyas categorías de análisis fueron las siguientes:

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Cumplimiento de las actividades del beneficiario	Permiten corroborar los informes entregados por los beneficiarios	Reactivo 1, 2 y 3
Ambiente del taller	Garantizar el derecho a un ambiente sano e idóneo para el aprendizaje del asistente al taller	Reactivos 4 y 5
La relevancia del taller para los asistentes	Complementará la comprobación de la relevancia del programa para los beneficiarios y habitantes de la Demarcación	Reactivos 6 y 8

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	**Lugar De Aplicación**	**Personal**	**Periodo De Realización**	**Modificaciones**
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Marzo	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Abril, junio, septiembre y diciembre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Mayo, julio, octubre de 2016 y febrero de 2017	Ninguna

De las cuales se levantaron 720 encuestas, correspondiendo estas al 15% del total de la población atendida en 2016,
Correspondiendo estos a 720 encuestas

Y la segunda era una evaluación de la ejecución desde la percepción de los beneficiarios de los procesos de ejecución del programa que por tiempos de entrega y sistematización no fue incluida, pero se encuentran reflejadas en la matriz de indicadores del ejercicio 2016.
De estas se levantaron 160 (80 por semestre)

2017

Para el ejercicio 2017 y conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017en su apartado **II.2 Metodología de la evaluación** donde se indican los apartados de la Evaluación y sus tiempos:

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

Se tomaron 3 sedes que se consideraron eran idóneas para la aplicación de las encuestas ya que al atender a diversos sectores poblacionales de 3 o más comunidades aledañas a la vez, se tienen líneas directas de comunicación estos Centros, lo cual permite lograr un mejor acceso a la población de una forma constante e inmediata, otra de las ventajas de estos lugares son que la población en general acude por diversos servicios y/o tramites y cuentan con más disponibilidad en general para el llenado de la encuesta, lo que nos permitiría un mejor seguimiento en el panel.

Por lo anterior y derivado del numero disponible de personal para realizar la aplicación, sistematización y análisis de resultados de este trabajo, se realizaron un total de 660 encuestas (Figura 2), en el ejercicio 2017, para la línea base, lo cual represento una muestra del 10% del total de la comunidad atendida con los talleres implementados en los Centros de Artes, Ofcios y CEDICs y otros Centros en 2017 y 330 para el levantamiento del panel.

Cabe mencionar que al instrumento utilizado en 2016 se le hicieron modificaciones para realizar el levantamiento de la línea base, ya que realizar la implementación de dos instrumentos podría considerarse engorroso para las personas, y los reactivos contenidos en la encuesta de 2016 permiten el conocimiento valioso de información para la ejecución y dirección del programa, por lo que la encuesta se rediseñó de la siguiente manera:

Figura 2

ENCUESTA DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"CULTURA COMUNITARIA TLALPAN 2017"

SEDE: _____ FECHA: _____

TALLER : _____

EDAD_____ SEXO:_____ COLONIA:_____

SECCIÓN 1- Del taller

1.- ¿Toma o había tomado un taller de arte u oficio aparte de este?: En caso de que su respuesta sea SI, por favor pase a la pregunta 2, en caso de que su respuesta sea NO pase a la pregunta 5. Sí_____ No_____ Por que (por favor anote 3 factores que influyan para que asista o no; tiempo, dinero, distancia, etc)_____

2.- ¿Paga o pagaba por este servicio? . Sí_____ No_____

3.- ¿El lugar al que asiste o asistía está dentro de la Delegación? Sí_____ No_____

4.- ¿Cuento tiempo de traslado hace/hacía para llegar a ese lugar?

a)menos de 10 min b) de 20 a 40 min c)de 40 a 60 min d) 60 a 90 min e)90 a 120 min f) mas de 120 min

5.- ¿Cuánto tiempo hace a esta sede en la que se encuentra en este momento?

6.- Existe alguna otra sede que le quede mas cerca de su comunidad? Si_____ No_____

7.- ¿Le gustaría que algún taller de esta sede se impartiera Si___ Cual y por qué?:_____
No____ Por que? _____

8.- ¿Cómo se enteró del taller?_____

9.- ¿Considera importante que existan talleres gratuitos? Si___ No___

10.- ¿Sabe usted que la impartición de este taller depende de un programa subsidiado por la Delegación?
Sí _____ No_____

SECCIÓN 2- Del tallerista

11.- ¿Él o la tallerista asiste regularmente a sus clases: Sí_____ No_____

12.- ¿El o la tallerista es puntual, regularmente, a sus clases: Sí_____ No_____

13.- ¿Se siente satisfecho con lo que le enseñan en este taller? Sí_____ No_____

14.- ¿El taller cumple con sus expectativas? Sí_____ No_____

15.- ¿Se siente a gusto en el ambiente y la forma en que se desarrolla el taller?

Sí_____ No_____ ¿Por qué?

_____

16.-Que piensa de la implementación del programa de talleres ("Cultura Comunitaria")? Me gusta___ No me gusta_____ Me da Igual____

17.- ¿Consideras que este taller ha incidido en tu calidad de vida? Sí _____ No_____
Por que?_____

Modificaciones.

- De 8 reactivos se incrementaron a 17

Modificación	Reactivos	Justificación
Introducción del campo "colonia"	S/N, información general	Permitió conocer las UT de los usuarios de los talleres
Introducción de reactivos	1 ¿Toma o había tomado un taller de arte u oficio aparte de este?: En caso de que su respuesta sea SI, por favor pase a la pregunta 2, en caso de que su respuesta sea NO pase a la pregunta 5. Sí_____ No_____ Por que (por favor anote 3 factores que influyan para que asista o no; tiempo, dinero, distancia, etc)_____	Nos da la oportunidad de determinar un grado de acceso a los servicios culturales de este rubro (talleres)
	6.- Existe alguna otra sede que le quede mas cerca de su comunidad? Si_____ No_____	
	2 ¿Paga o pagaba por este servicio? . Sí_____ No_____	El nivel de accesibilidad del servicio
	3 ¿El lugar al que asiste o asistía está dentro de la Delegación? Sí_____ No_____	La distancia para recibir los servicios
	4 ¿Cuento tiempo de traslado hace/hacía para llegar a ese lugar?	Tiempo de traslado
	5.- ¿Cuánto tiempo hace a esta sede en la que se encuentra en este momento?	La disminución de tiempo generada o
	6¿Cómo se enteró del taller?	Efectividad de la difusión

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumentos Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de básicos de la población atendida	Es indispensable para realizar la desagregación, por edad, sexo y ubicación geográfica	Introducción	Introducción	Es indispensable para realizar la desagregación, por edad, sexo y ubicación geográfica
Estado de consumismo y accesibilidad de servicios culturales	Permiten obtener información como, tiempos, motivos, disponibilidad de la población para el traslado a servicio de este genero	1 al 6	1-6	Permiten hacer la comparación de avances de los objetivos del programa

Efectividad de la difusión	Permite tener elementos para desarrollar la planeación de las jornadas de difusión con mayor índice de efectividad	8	8	Permite tener elementos para desarrollar la planeación de las jornadas de difusión con mayor índice de efectividad
Grado de satisfacción con el servicio que brinda el programa	Es importante saber la percepción de los habitantes con respecto al programa	11 -14	11 -17	Es importante saber la percepción de los habitantes con respecto al programa

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la Muestra	Número de personas efectivas
Por sede	300 en CAO TN, 300 en Casa Frisac y 60 en 6 CEDICs (10 por CEDIC)	121 CAO TN, 139 Cassa Frissac, y **0 en CEDIC
Por sexo	CAO TN: 169 mujeres y 131 hombres Frissac: 173 mujeres y 127 hombres	CAO TN: 121 Mujeres y 42 Hombres Frissac: 86 Mujeres y 53 hombres

** los Cedic estaban contemplados para su levantamiento y seguimiento, pero varios cerraron ya que sufrieron daño estructural después de Sismo

Poblaciones	**Numero de persona**
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea base	660
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 A	660
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	600
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	260
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para para el levantamiento del panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	260

Los usuarios del último trimestre se inscribieron en un 70 % en las sedes en las que se levantó la encuesta.

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	**2017**						**2018**					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jul
Diseño de la encuesta	X											
Ajustes de diseño	X											
Aplicación		x			x	x						
Depurar levantamiento							x	x	X			
Captura y procesamiento de datos										x	x	X
Análisis de resultados											x	x

Los principales obstáculos fue que ya no se pudo hacer una muestra representativa de los CEDIC´s los cuales tuvieron procesos interesantes y atención de la JUD de Cultura Comunitaria ya que por estar en mayor cantidad en la delegación pudieron recuperarse y resignificarse como espacios de encuentro cultural, sin embargo por el sismo no fue posible continuar actividades ni seguimiento.

En los meses de septiembre y parte de octubre no se permitieron la realización de actividades por lo que los talleres y otros programas sociales no realizaron actividades al 100%, esto impidió realizar los trabajos proyectados en esas fechas

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social	
		En RO 2016	**En RO 2017**
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	En el Programa Social, se realizó la selección de beneficiarios en 2016 se realizó la dictaminación por perfiles que cumplieran los requisitos establecidos en las RO, sin distinción de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, género o preferencia sexual	Igualmente para la selección de beneficiarios del ejercicio 2017 se realizó la dictaminación por perfiles que cumplieran los requisitos establecidos en las RO, sin distinción de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, género o preferencia sexual
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Se seleccionó como personas beneficiarias a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en las RO, aceptando en la postulación al beneficio realizando el registro de su solicitud a toda aquella persona que estuviera interesada en participar, cumpliendo en los tiempos y formas requeridas.	Se seleccionó como personas beneficiarias a quienes cumplieron con los requisitos establecidos en las RO, sin negar en la postulación al beneficio realizando el registro de su solicitud a toda aquella persona que estuviera interesada en participar en tiempo y forma
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	33	El programa publico sus Reglas de Operación con los lineamientos establecidos, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	El programa publico sus Reglas de Operación con los lineamientos establecidos, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa y a todo aquel documento que contuviera datos personales de derechohabientes y/o beneficiarios
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	37	El resguardo de Padrones y datos personales se realiza bajo el procedimiento establecido para el Sistema de Datos Personales de talleres Culturales de la Delegación Tlalpan	El resguardo de Padrones y datos personales se realiza bajo el procedimiento establecido para el Sistema de Datos Personales de talleres Culturales de la Delegación Tlalpan
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	Todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevaron impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros	Todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevaron impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines

		distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".	políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el Programa de Desarrollo Social.	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el PS.
		Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.	Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación de los talleres
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	51	Conforme a este artículo se respetan y ejercen los derechos y obligaciones de las personas derechohabientes y beneficiarias del programa	Conforme a este artículo se respetan y ejercen los derechos y obligaciones de las personas derechohabientes y beneficiarias del programa a través de la información, el respeto, y el apego a los procedimientos establecidos
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El programa "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016" publico sus Reglas de Operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	El programa "Cultura Comunitaria Tlalpan 2017" publico sus Reglas de Operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)**	
	2016	**2017**
Universalidad	No contribuyo ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.	No contribuyo ya que las Reglas de Operación 2017 especifican las características de acceso al programa.
Igualdad	Contribuyo, ya que los talleres fueron impartidos a todos los habitantes que lo solicitaron (de acuerdo con la disponibilidad de lugares) de manera gratuita a fin de crear accesibilidad a los servicios culturales que en Tlalpan se encontraban bajo cuotas	Los talleres continúan siendo gratuitos y se extiende la oferta cultural ya se implementan en nuevos Centros de Artes y Oficios a la par de la mayoría de las sedes ya atendidas (de acuerdo con la disponibilidad de lugares).
Equidad de Genero	Contribuyo a través de talleres que fomentaban las acciones de equidad e igualdad en las comunidades, colonias, barrios y/o pueblos	Contribuyo a través de talleres que fomentaban las acciones de equidad e igualdad en las comunidades, colonias, barrios y/o pueblos
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuyo, ya que la población en la que se priorizaron las actividades fueron en los sectores vulnerables que no tienen fácil acceso a actividades culturales, sin dejar de atender zonas urbanas.	Contribuyo, ya que la población en la que se priorizaron las actividades fueron en los sectores vulnerables que no tienen fácil acceso a actividades culturales sin dejar de atender zonas urbanas.

Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de organización o asistencia de los mismos.	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de organización o asistencia de los mismos.
Integralidad	El programa tiene entre sus objetivos fomentar el acceso a la cultura mediante el aprendizaje no formal, en un ambiente de convivencia sana, promoviendo la inclusión de asistentes a los talleres.	El programa tiene entre sus objetivos fomentar el acceso a la cultura mediante el aprendizaje no formal, en un ambiente de convivencia sana, promoviendo la inclusión de asistentes a los talleres y priorizando la atención a los grupos vulnerables.
Territorialidad	Los talleres se realizaron en las 5 zonas territoriales de la Demarcación.	Contribuyo ya que los talleres se realizaron en las 5 zonas territoriales de la Demarcación en 39 colonias.
Exigibilidad	En su diseño se incluyeron Mecanismos de Exigibilidad quedando esto en las Reglas de Operación del Programa	Contribuyo ya que en sus Reglas de Operación se incluyeron los Mecanismos de Exigibilidad quedando a disposición de las personas interesadas en el programa
Participación	Los beneficiarios y los asistentes a sus talleres participaron en las jornadas culturales y festivales realizados	En las Reglas de Operación Se integró en las Reglas de Operación los mecanismos de participación, además de levantar encuestas de evaluación y satisfacción del programa y los servicios a los derechohabientes y usuarios de los talleres
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.	Se publicaron las Reglas de Operación, así como sus padrones de beneficiarios durante su ejecución, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de igual manera se subió la convocatoria en la página oficial de la Delegación Tlalpan. y se realizó difusión en carteles
Efectividad	El programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas	El programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes solicitaron la incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se trató conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, como se indicó en las RO del programa.	Los datos personales de quienes solicitaron incorporación al programa, así como la información generada que contiene datos personales, se trató conforme a lo establecido regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal como se indicó en las reglas de operación.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	**Nivel de Cumplimiento**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Introducción	S	S	Se señalan los antecedentes y estadísticas descripción de manera general de la problemática a atender
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	S	S	En ambos ejercicios se encuentran enumeradas en las RO del programa las áreas y sus funciones dentro del programa.
II. Objetivos y Alcances	S	S	Ambas RO contienen los objetivos específicos, generales y alcances a desarrollar en cada ejercicio
III. Metas Físicas	S	S	En cada ejercicio se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados en cada ejercicio y están contenidos en las respetivas RO del programa
IV. Programación Presupuestal	S	S	Se indican los presupuestos y los tiempos y formas para ejercerlos en cada RO
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	S	S	Se indican claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa en ambos ejercicios
VI. Procedimientos de Instrumentación	S	S	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control que se llevaran a cabo en cada RO
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	S	S	Indican el proceso que debe realizarse en caso de queja o inconformidad los beneficiarios, nombrando áreas, direcciones, horarios y documentos a entregar para dicho trámite, en cada RO

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	S	S	Conforme a los lineamientos establecidos para ambos ejercicios se incluyó, áreas, direcciones y procedimientos a seguir para los beneficiarios del programa y público en general
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	P	P	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores que permitieron dar un seguimiento al programa tanto en la ejecución como en el alcance de las metas, sin embargo se pudieron incorporar más elementos para poder determinar su grado de avance
X. Formas de Participación Social	NS	NS	Se define la forma de participación en cada ejercicio, sin embargo no se estipulan los lugares, horarios y actividades de injerencia para la población.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	S	P	Tras el inicio de la estabilidad del PS en 2016 se pudo haber articulado con el PS "Juntos de la mano", el cual presenta la posibilidad de interactuar en otras sedes y tener una cobertura más amplia en otras localidades de la Demarcación.

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las RO**	
		2016	**2017**
Promoción de la Equidad y acceso a la Cultura	A través de la entrega de recursos financieros a beneficiarios capacitados en artes y oficios se pudieron impartir talleres gratuitos de diferentes disciplinas, los cuales estaban abiertos al público en general sin distinción de género. En la operación del programa se recibieron todas las solicitudes de l@s interesad@s en participar Estas acciones coadyuvan a que los habitantes de la Delegación ejerzan su Derecho al Acceso a la Cultura, sin restricción de índole económica o social.	Sí. Se enuncia en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa 2017 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero de 2017

Programa	**Alineación**	**Justificación**	**Especificar si fue incorporado en las ROP**	
			2016	**2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. "Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de Oportunidad 3. "Educación"; Objetivo 2. "Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad; Meta 1. "Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria,	El programa garantiza el ejercicio del derecho a la cultura, descentraliza los servicios de ciertas zonas y grupos y la amplia para que sean gestados desde las comunidades poniéndolos al alcance de todos los sectores poblacionales de la Demarcación. Promueve la educación y formación artística, a través de una vasta oferta de disciplinas y oficios que permiten el desarrollo humano de los individuos desde los niñ@s hasta los adult@s mayores	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del distrito Federal de fecha 29 de enero de 2016, N° 270, Tomo II	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 31 de enero de 2017, N° 555, Tomo II

	estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad"; Línea de Acción 5. "Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal			
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan (PDDT) 2015-2018	3.5 Rescatar y construir Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CDIC) que promuevan servicios y actividades culturales y de capacitación gratuitos para diferentes edades (adultos mayores, niños y niñas). 3.6 Apoyar actividades culturales comunitarias y promover encuentros, conciertos, cine y teatro	La parte de la implementación de talleres se realizó en Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC´s), con lo que se promovió la oferta cultural que la Delegación tiene para la población de forma gratuita, además de apoyar el desarrollo de actividades comunitarias en varias sedes aparte de los Centros de Artes y Oficios	El PS se alinea con el PDDT, sin embargo no se hace referencia de este en las Ro ya que la publicación del Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 se envió oficialmente a la Asamblea legislativa en marzo de 2016, y las reglas de operación del programa social "Cultura Comunitaria" se publicaron el 29 de enero del mismo año	Para el ejercicio 2017 se incorporaron los ejes y metas del PDDT en las RO del programa "Cultura comunitaria Tlalpan 2017"

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	**Descripción y datos estadísticos**	
	2016	**2017**
Problema social identificado	Incremento de la exclusión hacia los habitantes de Tlalpan en cuanto a sus modalidades de formación artística de calidad y con incidencia al interior de sus localidades	Baja oferta de modalidades de formación artística de calidad, accesibles y cerca de sus localidades
Población que padece el problema	Los sectores más vulnerables y con menor Índice de Desarrollo Social.	Los sectores más vulnerables y con menor Índice de Desarrollo Social
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan en sus cinco zonas territoriales	Focalización de colonias para el ejercicio 2017: Narciso Mendoza, Toriello Guerra, Huipulco, Isidro Fabela, Tlalpan Centro, Miguel Hidalgo, Ampliación Miguel Hidalgo, Fuentes Brotantes, La Fama, El Capulín, Héroes de Padierna, Torres de Padierna, Bosques del Pedregal, Lomas Altas de Padierna, Popular Santa Teresa, Belvedere, 2 de octubre, Verano, Chichicáspatl, Texcaltenco, Mesa los Hornos, Tlalcoligia, Lomas de Cuilotepec, Cultura Maya, Mirador I, Mirador II, Primavera, Nuevo Renacimiento Axalco, Diamante, Tepeximilpa, Arboledas del Sur, Villa Lázaro Cárdenas Pueblos: Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, Parres el Guarda

Pese a que en el año 2016 se evidenciaron las causas que generan el desinterés y la falta de cobertura de las actividades culturales, mismas que enlisto a continuación tal como se encuentran en el árbol de problemas

- Privatización de la oferta cultural en la demarcación.
- Presupuesto público insuficiente.
- Costos inaccesibles a estos servicios.
- Infraestructura cultural insuficiente.
- Dificultad de movilidad al interior de la Delegación.
- Estereotipo de cultura de élite entre la comunidad.

Es importante mencionar que para el ejercicio 2017 se describen los siguientes:

- Rezago en la oferta de actividades culturales, derivado de la población que ha querido formar parte de las mismas en busca de generar espacios recreativos, lúdicos y de convivencia en los que confluyan las habilidades sociales y cognitivas, buscando fortalecer los mecanismos de acceso.
- Centralización de la oferta cultural.
- Desatención en las zonas de menor índice de desarrollo humano. Se estableció como una de las prioridades la inaccesibilidad de la comunidad de los pueblos originarios a las actividades culturales y por ende el desinterés mostrado en estos lugares. Cerca del 42% de la población dijo utilizar entre 20 y 40 minutos para trasladarse a los espacios destinados a los servicios culturales.
- Rezago educativo

Para el tema de los efectos que esto ha generado en la sociedad Tlalpense se enlistaron en el ejercicio de 2016 los siguientes efectos:

- Sociedad sin condiciones para preservar los valores comunes.
- Desarticulación en defensa de los derechos Sociales, y
- Segregación social.

De lo anterior, para el ejercicio 2017 los efectos se conformaron;

- Poca participación comunitaria.
- Desarticulación de prácticas culturales comunitarias y hábitos culturales.

Valoración de las Reglas de Operación:

Elementos RO:	Valoración		Justificación
	2016	2017	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	P	P	Se indican las necesidades y carencias sobre las que el programa implementa acciones, sin embargo la redacción no se estructura de forma ordenada para poder identificar claramente el problema.
Datos Estadísticos del problema social atendido	NS	NS	En ambos casos se mencionan estadísticas sin embargo se requiere hace un poco más amplia la redacción para ligar las realidades con las acciones a implementar y agregar números estadísticos de las referencias tomadas.
Identificación de la población que padece la problemática	S	S	Se indica el sector de la población
Ubicación geográfica del problema	P	S	Se realiza un pronunciamiento general en 2016 y para el ejercicio 2017 se delimitan áreas específicas para realizar las acciones del PS.
Descripción de las causas del problema	P	S	En las RO del ejercicio 2017 se insertan causas de la problemática a tender en la redacción de los antecedentes y el diagnostico.
Descripción de los efectos del problema	S	S	En ambos ejercicio se devela los efectos del problema a tender
Línea base	NI	P	Debido a que el programa se creó en 2016, no re realizo la incorporación de la línea base en las RO de ese ejercicio, y en 2017 se realiza la incorporación con los elementos que se pudieron obtener, ya que en el periodo del levantamiento ocurrió el sismo del 19 de septiembre, por lo que después de esto varios talleres que se tenían contemplados en el levantamiento de la línea base tuvieron que ser reubicados porque sus sedes sufrieron afectaciones.

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.3.1. Árbol del Problema

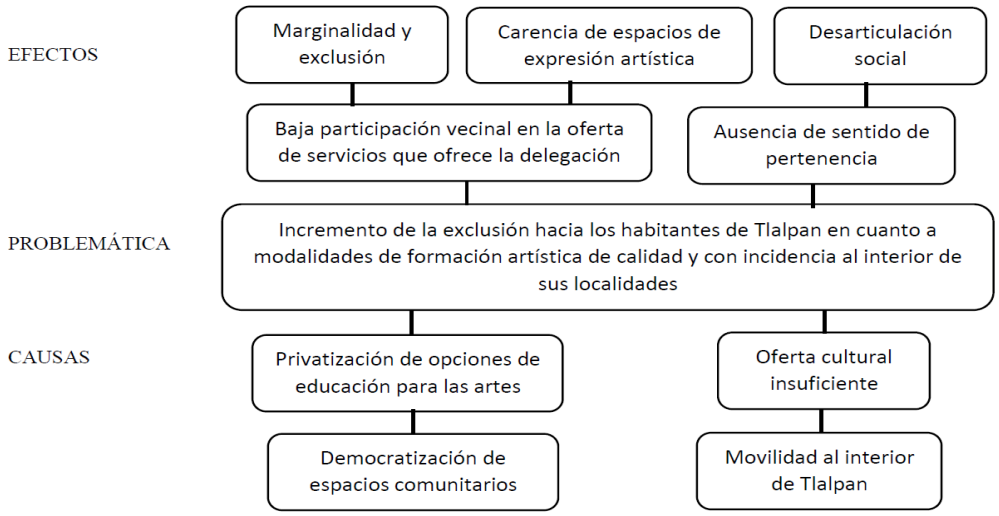

III.3.2. Árbol de Objetivos

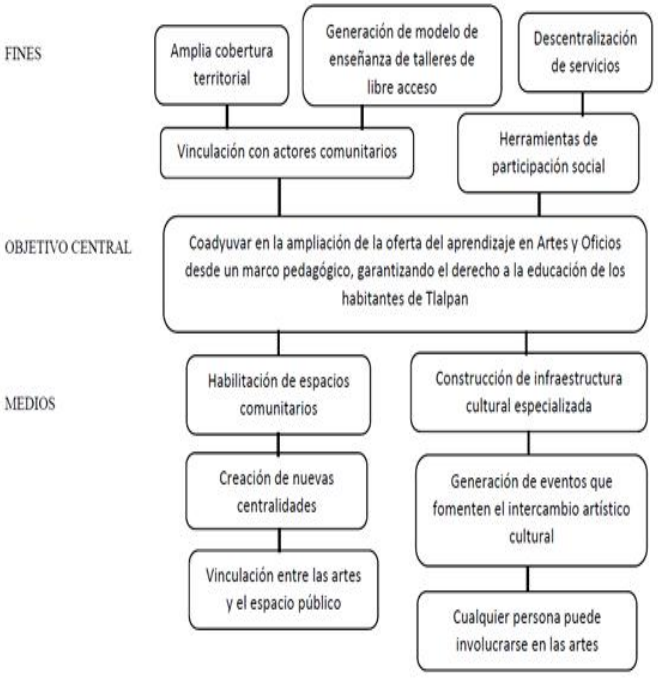

III.4.3. Árbol de Acciones

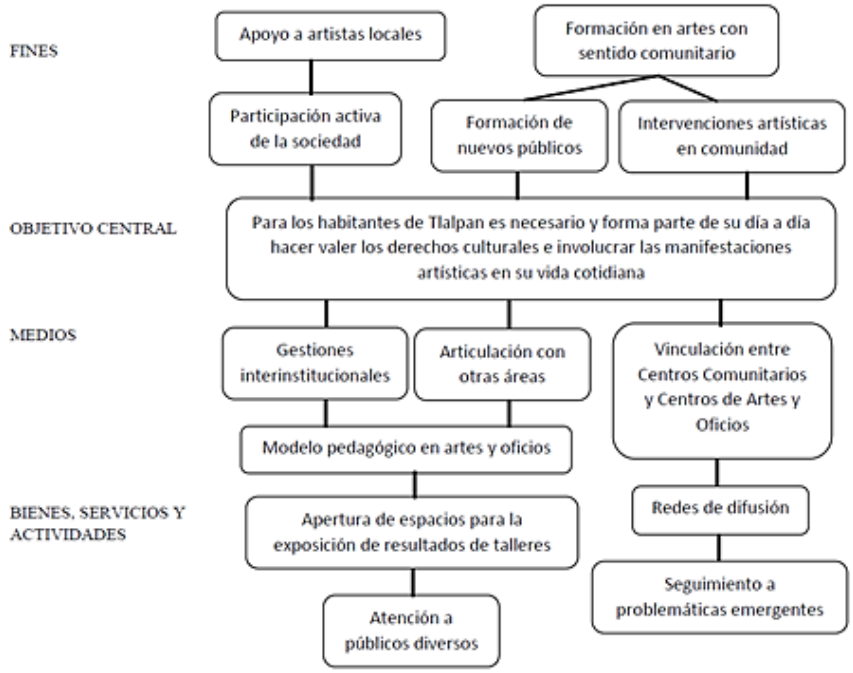

III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura mediante la impartición de talleres de diversas disciplinas artísticas en espacios culturales.
Propósito	Implementar talleres gratuitos a través de personas capacitadas en las artes u oficios
Componentes	Impartición de talleres gratuitos en diversos espacios de la comunidad, entrega de apoyos a beneficiarios con la experiencia para dar talleres
Actividades	Programación y seguimiento de talleres, entrega de apoyo a beneficiarios, seguimiento administrativo de los beneficiarios

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

a) MIR del PS "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016"

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que no se les pudo atender mediante la impartición de talleres, por cien, entre el número de personas atendidas	De eficacia	Porcentaje	Reporte de asistencia a los talleres y comprobantes de registro	Participación social en el registro del programa y en la recepción del apoyo entregado

Propósito	Mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber aprendido algo a través de los talleres practicados por cien	De eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de os talleres	Participación social
Componentes	Impartición de talleres	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que se registraron a los talleres entre el número de personas que asistieron regularmente ellos	De eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de los talleres	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo los talleres e impartición de talleres	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Análisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Informe	Coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

b) MIR del PS "Cultura Comunitaria Tlalpan 2017"

Nivel de Objetivo	**Objetivo**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Tipo de indicador**	**Unidad de Medida**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Fin	Fortalecer la educación no formal de diversas disciplinas artísticas en espacios culturales cercanos a las viviendas de los habitantes de la Delegación Tlalpan.	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa con base en la meta establecida	PA/PM*100= Donde PA= Población Atendida PM= Población Meta	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y registro fotográfico	Poca participación social inscritas a los talleres establecidos
Propósito	130 talleristas que impartien talleres de artes y oficios a por lo menos 6,600 habitantes de Tlalpan.	Porcentaje de beneficiarios (tallerista) mensuales	(NBA/NAP)*100 = Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales, acuses de avisos de pago	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad

Componente C1	Apoyos mensuales a 90 talleristas por 11 meses y 40 talleristas por 6 meses en 26 colonias con incidencia en 7 pueblos originarios	Porcentaje de talleristas que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100=% Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales/ acuses de avisos de pago	Inasistencia por parte de los beneficiarios, Falta de materiales para llevar a cabo la actividad, Logística inadecuada
Actividad A 1	Entrega de apoyos mensuales a los 90 y 40 talleristas en los periodos estipulados	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	Eficacia	Porcentaje	Lista de pago	Retraso en los procesos ante finanzas para ejercer el recurso asignado
Actividad A 1.1	Impartición de talleres en 26 colonias con incidencia en 7 pueblos originarios	Porcentaje de colonias con talleres del programa	(CcT/CP)*100=% Donde: CcT=Colonias con Talleres CP=Colonias Programadas	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales, listas de asistencia	Falta de participación social, dificultades climáticas, falta de espacios comunitarios y/o culturales

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspectos	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	Propuesta de modificación
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	S	S	S	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	S	S	S	No
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	S	S	S	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	S	S	S	No
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	S	S	S	No
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	S	S	S	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	S	S	S	No
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	S	S	S	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	S	S	S	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	S	S	S	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	S	S	S	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	S	S	S	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	S	S	S	No

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspectos	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	Propuesta de modificación
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	s	s	S	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	s	s	S	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	s	s	S	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	s	s	S	No

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

Criterios de valoración para indicadores presentados en la Matriz de Indicadores

A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	No
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.3.8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la Delegación Tlalpan	Niñas, niños, jóvenes, mujeres adultos, y adultos mayores de la Delegación Tlalpan que no cuentan con acceso a actividades culturales	Que participen y asistan a las actividades y servicios culturales llevados a cabo por los beneficiarios directos del programa	Inaccesibilidad a actividades y/o servicios culturales	Alto ya que son los beneficiarios de las actividades y servicios culturales ofrecidos por los beneficiarios directos del programa	De difusión: que las personas se enteren de los talleres de artes y oficios que la Delegación ofrece gratuitamente. De participación: que los habitantes se inscriban y asistan a los talleres de forma regular
Talleristas	Habitantes preferentemente de de la Delegación con el talento y formación artística y académica para realizar la impartición de talleres.	Que participen en la convocatoria e implementen talleres, con el objeto de aumentar la oferta cultural existente	Los tiempos para desarrollar un proceso de aprendizaje en una población muchas veces itinerante	Alto porque son los encargados de impartir las actividades culturales a la población	Cumplan con requisitos solicitados, en tiempo y forma.
JUD de Cultura Comunitaria	Área Operativa del PS	Realizar una planeación, programación y ejecución funcional a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas del PS	La demanda a tener con pocas sedes y recursos humanos, financieros y estructurales	Moderado ya que el apoyo de otras áreas ha permitido maximizar los recursos de una forma eficiente	La recuperación de espacios públicos para convertirlos en puntos de impartición de actividades culturales y de capacitación, la percepción de la cultura como un servicio innecesario e intrascendente para el desarrollo humano
Dirección General de Administración	Área encarga de la gestión de los recursos financieros para los apoyos de los beneficiarios	La realización de las gestiones pertinentes, para que la entrega de los recursos se haga en tiempo y forma	El desconocimiento de los tiempos para la entrega de los recursos a los beneficiarios	Alto la entrega a destiempo de los apoyos económicos, genera inconformidades entre los beneficiarios, que pueden solicitar su baja por este motivo	La coordinación entre las áreas de ejecución y subdirección de finanzas, a fin de tener información verídica para brindarles información a los beneficiarios y mitigar su desconcierto
Secretaria de Finanzas	Área encargada de entregar los recursos financieros a la Delegación para la ejecución de los PS	La entrega de los recursos a la Delegación en tiempo y forma	Las modificaciones normativas y procesales para realizar la solicitud de los recursos, así como el tiempo para estos.	Alto, sin recursos la operatividad del programa no es viable	Comunicación eficiente entre las áreas relacionadas

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

No se ha marcado complementariedad con otros programas sociales dentro de las RO de los ejercicios 2016 y 2017

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Características de los Programas Sociales	**Características y valoración de Congruencia del Programa Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016 y 2017"**
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El programa ha promovido en sus dos emisiones el acceso y ejercicio a la educación no formal y a la cultura
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	En ambos ejercicios El PS se ha desarrollado como un Es un programa de transferencia monetaria
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	Tiene como propósito la conformación de un Modelo Pedagógico que integre servicios de libre acceso con la intención de facilitar condiciones incidiendo directamente en los habitantes de zonas geográfica determinadas, con características de vulnerabilidad, rezago educativo y/o marginación. Ofreciendo acceso a otras modalidades educativas bajo perspectivas artísticas, integrando nuevos discursos que incidan en la calidad de vida, al formar ciudadanos con la capacidad de trasladar sus diferentes realidades en resultados artísticos que incluyan perspectivas como equidad de género y ejercicio de los derechos culturales
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Su ejecución está basada en Regla de Operación, alineado a normatividades aplicables para los programas de desarrollo social y sus resultados son susceptibles de evaluaciones internas y externas,
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Su visión es de mediano y largo plazo al basarse en la generación de procesos artísticos a través de diversos modelos pedagógicos

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

La estructura Operativa del Programa está conformada jerárquicamente por

- Jefe de Unidad Departamental
- Coordinadores
- Auxiliares Operativos
- Auxiliares Administrativos

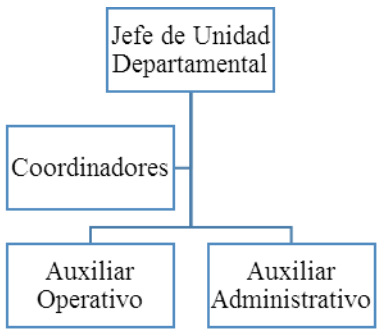

Descripción de puestos

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Responsable de la operación del programa	Masculino	33	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Asesor de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo. Metro de la Ciudad de México
Enlace Coordinador A	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios.	Masculino	37	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Desarrollo de investigación sobre distintas manifestaciones de la cultura popular y afro-descendiente en Brasil. Impartición de talleres para niños y jóvenes en Centro Cultural La Pirámide, BJ; Casa de Cultura Fuego Nuevo, Iztapalapa; Escuela Secundaria-Preparatoria LOGOS),
Coordinador B	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios.	Masculino	41	Licenciatura en Sociología	Participación como Enlace Coordinador en la Fábrica de Artes y Oficios del Estado de México “FARO DEL AIRE”
Enlace Coordinador C	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios	Masculino	30	Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica	Docente en Escuela de Comunicación y Ciencias Humanas , Director General/Comunidad Comelibros A.C y Coordinador, gestor cultural, community manager, lector en voz alta y tallerista
Auxiliar Operativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas.	Masculino	44	Carrera técnica en comunicación	Personal Operativo para el área de Cultura desde hace 8 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a gestión de materiales y necesidades técnicas.	Masculino	24	Bachillerato	Personal Operativo y administrativo del área de Cultura desde hace 4 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	46	Carrera técnica	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 9 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

En 2016

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Dirección General de Cultura (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación).	La Dirección General de Cultura brindo los elementos y gestiones necesarias que requería el programa para realizar la entrega de apoyos económicos a los beneficiarios, así como para poder realizar la cooperación con otras áreas. La Dirección de Cultura Comunitaria realizo la validación de selección de los beneficiarios y en el transcurso de ejecución del programa llevo a cabo acciones de seguimiento, verificación, supervisión y control de lo estipulado en las reglas de operación. La Jefatura de Unidad Departamental, realizo la convocatoria, registro, preselección y seguimiento en territorio del programa	S	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal
II. Objetivos y Alcances	**II.1. Objetivo General.** Coadyuvar en la ampliación de la oferta del aprendizaje en artes y oficios a través de la entrega de apoyos económicos anuales de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) a 80 talleristas especializados en artes artes y oficios. **II.2. Objetivos Específicos.** • Convocar a las personas profesionales interesadas en desempeñar la función de talleristas. • Convocar a la población interesadas en aprender artes y oficios para tomar los talleres impartidos por los talleristas; • Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; • Consolidar una red de talleristas de artes y oficios en los diversos espacios culturales de la Delegación: • Entregar el apoyo económico y material a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación y la convocatoria del programa; • Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias, tanto de talleristas como asistentes a los talleres; y • Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de las personas beneficiarias del programa.	Se entregaron 80 apoyos mensuales a un total de 94 talleristas en artes y oficios derivados de las altas y bajas durante la ejecución del programa quienes impartieron 90 talleres en artes y oficios con un mínimo de 32 horas mensuales y de libre entrada en 35 CEDICs en diversos puntos de las 5 zonas territoriales de la demarcación.	S	Tomando en cuenta que la oferta cultural en los CEDICs durante el 2015 era de 30 talleres, basado en un marco de centros generadores en donde los espacios se rentaban a personas interesadas en dar algún taller sin ningún proceso de evaluación de las competencias que garantizara la calidad de la enseñanza-aprendizaje, y con una cuota mensual a los asistentes. Se logró que a través de la implementación del programa social que se evalúa, se fortalecieron los derechos culturales y de la educación no formal de los habitantes de la Delegación Tlalpan con un incremento de la oferta a 90 talleres en artes y oficios gratuitos con un mínimo de 32 horas mensuales; mismos que fueron evaluados por sus conocimientos y experiencias mediante Dictaminación. Además, los talleristas presentaron informes mensuales con los que se registró el seguimiento de cada uno de los talleres impartidos durante los 11 meses de vida del programa. De igual forma, se realizaron registro de inscripción a la población interesada y asistente de los talleres; lo que permitió tener un padrón actualizado tanto de beneficiaros directos como de indirectos. Por otro lado, a través de la implementación de jornadas culturales se dio cabida a que los beneficiarios del programa se conocieran y compartieran conocimientos fortaleciendo así, la creación de una red de talleristas en artes y oficios de la Delegación. Finalmente, se entregaron en tiempo y forma los 80 apoyos económicos mensuales; sin embargo, en cuanto a los materiales que cada tallerista solicitó, la Dirección de Cultura

				comunitaria absorbió el costo.
III. Metas Físicas	**III. Metas Físicas.** Coadyuvar en la mejora del desarrollo personal de los habitantes de la Delegación Tlalpan, logrando aumentar la oferta Artística y cultural, facilitando el ejercicio del derecho a la educación de 4,800 habitantes de la Delegación.	Se llevó un registro de inscripción y listas de asistencia de cada una de las personas que acudieron a cada uno de los 90 talleres en artes y oficios implementados en 35 CEDICs de las 5 zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.	S	Se fortalecieron los derechos culturales y de la educación no formal de los habitantes de la Delegación Tlalpan con un incremento de la oferta a través de los 90 talleres en artes y oficios gratuitos a los que asistieron cerca de 5,000 personas durante los 11 meses de ejecución del programa social; superando así la meta de impacto indirecto de 4800 habitantes de la demarcación. Mismos que estuvieron encaminados a mejorar la calidad de vida y el desarrollo personal de la población.
IV. Programación Presupuestal	**IV.1. Monto total autorizado:** • **$4,400,000.00** (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. **IV.2. Monto unitario anual por tallerista:** • $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.); que se entregarán anualmente por tallerista, a razón de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) mensuales divididos en once ministraciones; en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2016. El apoyo económico se entregará a las personas beneficiarias, a través de la emisión de órdenes de pago, entrega de monederos electrónicos o por medio de cualquier instrumento de transferencia monetaria.	Se entregaron 80 apoyos económicos mensuales mediante órdenes de pago de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) a los talleristas beneficiados por el programa social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016" divididos en once ministraciones durante los meses de febrero a diciembre del 2016.	S	Se cumplió con la entrega mediante orden de pago de los 80 apoyos económicos de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) a los tallerista beneficiados en tiempo y forma y tomando en cuenta las bajas y altas que se dieron durante el programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**V.2.1. Requisitos.** Las personas interesadas en ser beneficiarias talleristas del programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Ser residente, preferencialmente, de la Delegación Tlalpan; • Ser mayor de dieciocho años al primero de febrero de dos mil dieciséis; • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza; • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno; • Contar con disponibilidad de horario; • Demostrar el dominio de habilidades artísticas o de oficio; y • Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa. Los requisitos para las personas interesadas en ser beneficiarias de los talleres, son los siguientes: • Ser residente, preferencialmente, de la Delegación Tlalpan. • Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa. **V.2.2. Documentos.** Las personas interesadas en ser beneficiarias talleristas del programa,	Durante la recepción de las propuestas se revisó que los postulantes entregaran los documentos administrativos solicitados en tiempo y forma (Carta de protesta de no ser beneficiados por de otro programa de la misma naturaleza y de no ser trabajador de la Delegación Tlalpan, solicitud de registro, copia del acta de nacimiento, copia de la identificación oficial vigente, copia de la Clave Única de Registro de Población, copia del comprobante de domicilio vigente, Curriculum vitae que demostrara la experiencia laboral, en las actividades artístico culturales relacionadas con la ficha técnica del taller a impartir); así como la propuesta del taller y que los contenidos y métodos pedagogos estuvieran acordes para garantizar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. Se revisaron cada uno de los expedientes de los 180 postulantes del programa social mediante Dictaminación. Se aprobaron a los 80 talleristas en artes y oficios tomando en cuenta dar prioridad a los habitantes de la demarcación y/o pertenecientes a alguna etnia y vulnerabilidad; así como quienes	S	Conforme a la Dictaminación de los 180 postulantes recibidos durante la recepción de propuestas del programa social, se realizó la dictaminación de los mismos para garantizar que los talleristas tuvieran tanto los documentos administrativos como las competencias para la implementación de los talleres en artes y oficios propuestos, así como la calidad en los contenidos y metodologías de enseñanza aprendizaje en un marco de inclusión y respeto a los derechos humanos y culturales. Así mismo, el registro de la población que asistió a los talleres permitió conocer la demanda y alcance del programa social en aras de mejorar la calidad de vida y el desarrollo personal de los habitantes de la Delegación.

	deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo: • Acta de nacimiento; • Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.); • Comprobante de domicilio expedido en 2016. • Identificación oficial vigente con fotografía. • Curriculum vitae actualizado que manifieste la experiencia laboral, docente o académica en actividades artísticas relacionadas con la operación del programa; Las personas interesadas en ser beneficiarias de los talleres deberán presentar la siguiente documentación en original y en una copia fotostática simple para la creación del expediente respectivo: identificación oficial vigente con fotografía. Comprobante de domicilio expedido en 2016. **V.3.1. Criterios de Selección e Inclusión.** La forma en que se accederá al programa será a través de solicitud mediante lo establecido en la convocatoria, cuya recepción de solicitudes y atención, estará a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria. Los aspirantes deberán entregar la documentación completa y en el orden que se señale en la convocatoria respectiva. No habrá prórroga en la fecha ni horario límite de entrega, a menos que las metas no se hayan alcanzado. La Dirección de Cultura Comunitaria en caso de necesitar aclarar datos de la información aportada por el aspirante a tallerista, podrá requerirle a éste, una entrevista para valorar la acreditación de su documentación. Al cierre de la convocatoria y una vez concluido el plazo, la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizarán una revisión y evaluación minuciosa de cada uno de los aspirantes, así como de los documentos requeridos en la Convocatoria, para determinar la selección e inclusión de los talleristas. En el caso de los beneficiarios alumnos de las clases de oficios o talleres artísticos, estos tendrán que presentarse en los lugares y horarios que establezca la convocatoria, con su documentación correspondiente. Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias talleristas del programa, son los siguientes: **1.-** Se seleccionará como personas beneficiarias a quienes hayan cumplido los requisitos y presentado la documentación completa; **2.-** Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia, información que será conocida a través del formato de solicitud de ingreso al programa; y **3.-** Se priorizará a las personas que demuestren mayor habilidad para la realización de los talleres artísticos y de oficios.	demostraron mayor habilidad para la realización de los talleres artísticos y de oficios. Durante la ejecución del programa, hubo 14 bajas de talleristas, mismas que se ocuparon inmediatamente conforme a la Lista de Espera de los postulantes. La Dirección de Cultura Comunitaria informó en tiempo y forma las bajas y altas a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, a fin de entregar los apoyos económicos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. Se publicó la lista de los aprobados en la página oficial de la Delegación Tlalpan. Por otro lado, mediante registro de inscripción se llevó acabo la recepción de la documentación (identificación oficial vigente y comprobante de domicilio) de la población interesada en asistir a los talleres artísticos y de oficios ofertados por este programa.		

	El padrón de personas beneficiarias será publicado en la página oficial de Internet de la Delegación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Las personas que no aparezcan en la lista de quienes recibirán apoyo económico con motivo de la implementación del programa habiendo cumplido con los requisitos y entregado la documentación completa requerida, conformarán una Lista de Espera, para que, en caso de ser necesario sustituir a un beneficiario tallerista, puedan ser consideradas durante el Ejercicio Fiscal 2016. En caso de realizarse sustituciones, las personas de la Lista de Espera que se conviertan en personas beneficiarias, recibirán la parte proporcional del apoyo económico que corresponda, de acuerdo con la cantidad de dinero que haya sido entregada a la persona que fue dada de baja. La Dirección General de Cultura dará aviso por escrito a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, sobre cualquier alta o baja de la lista de personas beneficiarias del programa, a efecto de actualizar la lista de las personas que reciben apoyo económico, motivo de la implementación del programa.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	**VI.1. Operación.** La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud, en caso de que la documentación que se entregue incompleta, se asentará en el registro de la solicitud. Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 60 de su Reglamento, todos los formatos utilizados en la operación del programa. Una vez concluido el periodo de vigencia de la convocatoria, y habiendo alcanzada la meta programada, se procederá de la siguiente manera: • La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, sistematizará la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, con lo cual, procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. • Si al agotar esta etapa, hubiese un número mayor de solicitantes al número de personas beneficiarias correspondientes a la meta programada, se procederá a seleccionar de acuerdo al resultado de la valoración del perfil de la persona solicitante, en el caso de los	Al momento de la recepción de los 180 postulantes, se entregó un número de folio único y una ficha de registro comprobatoria de la recepción de la propuesta. Después de la selección de beneficiaros, se abrió un expediente con los folios aceptados en donde se integró el seguimiento de los talleres implementados. Todos los documentos y formatos que integran el expediente fueron tratados acorde a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; así como lo establecido en el Reglamento de ley de Desarrollo Social. La Dirección de Cultura Comunitaria envió un oficio mensualmente a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales con el listado de los beneficiados del programa, a efecto de que se entregaran los apoyos económicos en tiempo y forma. Se informó vía telefónica a cada uno de los beneficiados del programa sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregaría el apoyo económico; así como los mecanismos que se aplicaron en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto.	S	Se creó un expediente donde se integraron tanto los documentos administrativos y de seguimiento, de supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos de cada uno de los talleres artísticos y de oficios implementados por el programa dispuestos en las Reglas de Operación. Los informes mensuales permitieron dar atención oportuna a las problemáticas que se presentaron en cada caso; así como, asegurar la atención de la demanda de la población. Por otro lado, permitió la creación de un archivo que documenta la experiencia y permitiera la evaluación del programa.

	talleristas. • Por último, sólo si fuese necesario, a efecto de ajustar el número de solicitantes al de la meta programada para el programa, se aplicará el criterio de prelación, tanto talleristas como para asistentes a los talleres. • Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta será remitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, a la Dirección de Cultura Comunitaria, quien le dará validez al cumplimiento de las reglas de operación del programa, posteriormente enviará la lista a la Dirección General Cultura, para su validación final y para su publicación en la página oficial de Internet de la Delegación; también para la continuación de los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. • La Dirección General de Cultura, enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias talleristas del programa, mismo que incluirá el nombre de la persona y su Clave Única de Registro de Población; lo anterior, para que se lleven a cabo los trámites necesarios, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos. • La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, informará a las personas beneficiarias a través de llamadas telefónicas, sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregará el apoyo económico; así como los mecanismos que se aplicarán en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto. Se hará de conocimiento del Órgano de Control Interno en la Delegación Tlalpan, sobre la realización de eventos en los cuales se haga la entrega del apoyo económico; y • La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, será la responsable de resguardar la información y los expedientes de las personas solicitantes, así como de las beneficiarias. La Dirección de Cultura Comunitaria, será la encargada de determinar los lugares y horarios en que cada tallerista desempeñará sus funciones, así como de aprobar sus calendarios de trabajo. **VI.2. Supervisión y Control.** La Dirección General de Cultura, será la responsable de validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la operación del programa. La Dirección de Cultura Comunitaria, será la instancia encargada de llevar a cabo el seguimiento, la supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos dispuestos en las reglas de operación del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, será la encargada de la evaluación interna del programa, a que hace referencia la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	**VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.** Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de una o	Se presentó una queja por parte de la población con relación a las prácticas de una tallerista no acordes a los fines del programa social, dicha queja se atendió inmediatamente por	S	Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación, se dio atención inmediata a la inconformidad presentada por la población.

	un servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, ya sea de manera verbal o por escrito, ante la Dirección General de Cultura, sita en Plaza de la Constitución 10 esquina con Morelos, Colonia Tlalpan Centro, C. P. 14000, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente y de ser necesario, se emitirá respuesta por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social, no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social del Distrito Federal, sita en Calle Vallarta, Número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc; y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando 84, piso 1 esquina con Madero, Colonia Tlalpan, Centro, C.P. 14000. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica "LOCATEL", quien deberá turnarla a la Procuraduría Social del Distrito Federal y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación.	parte de la Dirección de Cultura Comunitaria teniendo como resultado la baja de la tallerista y su sustitución inmediata.		
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos son los siguientes: **a)** Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser beneficiaria del mismo. **b)** Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. **c)** Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad. La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, sita en Avenida Tlaxcoaque, Número 8, Edificio Juana de Arco, Colonia Centro, Teléfono 5627-9700; es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	Ninguno de los aspirantes presentó quejas de incumplimiento.	S	Ninguno de los aplicantes presentó quejas de incumplimiento.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	**IX.1. Evaluación.** Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del	Se cumplió con los indicadores establecidos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2016.	S	Se adjunta a la presente matriz de indicadores realizado con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2016 (RO).

	programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, realizará la evaluación interna del programa a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Para la realización de la evaluación interna, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, información generada por el propio programa, además de la denominada, "Matriz FODA": http://www.matrizfoda.com/ **IX.2. Indicadores.** En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal, para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico, que integrará indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, permitiendo la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación; lo anterior,			
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Cultura, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la operación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.	Se informó oportunamente a la población la lista de los beneficiados del programa; así como la oferta de talleres en artes y oficios en las distintas zonas territoriales. Los habitantes participaron de los talleres en artes y oficios, evaluaron a los beneficiaros y los talleres impartidos a través de 1200 encuestas en las que también expresaron el grado de satisfacción y mejoras en su calidad de vida.	S	Se cuenta con 1200 encuestas en donde la población expresó su interés, opinión y grado de satisfacción con los beneficiados y talleres implementados por este programa.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No aplica.	No se articuló con otro programa social	No se incluyo	

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

En 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	• Antecedentes • B) Alineación Programática • C) Diagnóstico • Población potencial • Población objetivo • Población beneficiaria	Cada uno de los apartados corresponde a la realidad habida en el proceso del PS 2016	S	Cada uno de los apartados corresponde a la realidad habida en el proceso del PS 2016
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.1. Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la operación del programa. 1.2. Dirección General de Cultura (coordinación del programa), Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación, directa del programa).	La Dirección General de Cultura brindo los elementos y gestiones necesarias que requería el programa para realizar la convocatoria, publicación de beneficiarios y entrega de apoyos económicos a los beneficiarios. La Dirección de Cultura Comunitaria realizo la validación de selección de los beneficiarios y en el transcurso de ejecución del programa llevo a cabo acciones de seguimiento, verificación, supervisión y control de acuerdo a lo estipulado en las reglas de operación. La Jefatura de Unidad Departamental, realizo el registro y recepción de documentos de los aspirantes al programa así como seguimiento en territorio del programa	S	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal
II. Objetivos y Alcances	**II.1. Objetivo General** 2.1. Coadyuvar en la ampliación de la oferta del aprendizaje en artes y oficios de los habitantes de la Delegación Tlalpan en 2017, desde un marco pedagógico con perspectiva artística, de equidad de género y de ejercicio de derechos, a través de talleristas especializados en artes visuales, artes plásticas, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como en oficios tradicionales. 2.2. A través de 130 talleristas, se impartirán talleres de artes y oficios a por lo menos 6,600 habitantes de Tlalpan. 2.3. La población objetivo del programa corresponde a 38,676 habitantes de Tlalpan pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico de las siguientes colonias y pueblos con menos acceso al ejercicio del derecho a la cultura actualmente: Colonias: Narciso Mendoza, Toriello Guerra, Huipulco, Isidro Fabela, Tlalpan Centro, Miguel Hidalgo, Ampliación Miguel Hidalgo, Fuentes Brotantes, La Fama, El Capulín, Héroes de Padierna, Torres de Padierna, Bosques del Pedregal, Lomas Altas de Padierna, Popular Santa Teresa, Belvedere, 2 de octubre, Verano, Chichicáspatl, Texcaltenco, Mesa los Hornos, Tlalcoligia, Lomas de Cuilotepec, Cultura Maya, Mirador I, Mirador II, Primavera, Nuevo Renacimiento Axalco, Diamante, Tepeximilpa, Arboledas del Sur, Villa Lázaro Cárdenas Pueblos: Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, Parres el Guarda **II.2. Objetivos Específicos** 2.4. Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes	2.1 Durante el ejercicio 2017, se implementaros 130 talleres de diversas disciplinas de artes oficios. 2.2 Los habitantes que tomaron los talleres implementados fueron poco más de 6600, en el ejercicio 2017 2.3 Se realizaron talleres y jornadas culturales en 31 colonias y 8 pueblos originarios de la Demarcación. 2.4 Se realizó la convocatoria para el programa. Los talleristas presentaron con sus alumnos trabajos en exposiciones y encuentros En los casos de los	S	Durante el ejercicio 2017 se realizó un incremento de la oferta cultural respecto a las existentes en 2015 (30 talleres de paga) y 2016 (80 talleres del PS CC2016 gratuitos). A través de estos se fomenta el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, y a una educación no formal que incida en la calidad de vida de los habitantes directamente a través de la conciliación a través del arte de sus experiencias, sentimientos y pensamientos, contribuyendo esto a edificar a su alrededor una comunicación con mayor empatía, tolerancia y respeto en su comunidad. La ejecución del PS se realizó en las zonas mencionadas en las reglas RO y respetando el inicio de

	acciones: • Convocar a personas profesionales interesadas en impartir talleres de artes y oficios a la población de Tlalpan. • Consolidar una red de talleristas de artes y oficios en los diversos espacios culturales de la Delegación. • Fortalecer la segunda fase de formación artística para los habitantes de la Delegación Tlalpan. • Fortalecer vínculos comunitarios a través de encuentros, jornadas y caravanas donde se desarrollen talleres de artes y oficios y se exhiban sus resultados para mostrar su trabajo a la comunidad. 2.5. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. 2.6. Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos: • Se garantizará que las personas seleccionadas como talleristas en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan. • Se garantizará que los talleres que se impartan se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan. **II.3. Alcances** 2.7. La trascendencia de este programa reside en la ampliación del acceso al desarrollo humano y comunitario en la demarcación, mediante la disposición de bienes y servicios culturales, que a la vez propicien el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura. 2.8. Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.	talleres que realizaron módulos completos con alumnos que estuvieron desde el principio del taller hasta el término de este en 2016, se realizó la continuación de módulos para el desarrollo de procesos para los habitantes. Se llevaron a cabo Jornadas y caravanas artísticas culturales El alcance con los talleres y los alumnos. 2.5 Los talleres, jornadas y exposiciones que se realizaron a través del programa fueron gratuitos. 2.6 Los beneficiarios del programa en el ejercicio 2017 pertenecían a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan así como los alumnos de los talleres. 2.7 y 2.8 Se impulsaron talleres gratuitos a través del programa con modalidad de transferencia de servicios		algunos talleres que generaron procesos en algunos Centros. En el transcurso del ejercicio se realizaron Jornadas y talleres que permitieron evidenciar el grado de avance de los alumnos e interactuar entre la comunidad artística perteneciente a este programa. Así mismo se garantizó la pertenencia a los distintos grupos sociales tanto para la participación de talleristas como para la participación de los habitantes de Tlalpan
III. Metas Físicas	3.1. Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes: **a) De Operación** • Asignación de apoyo económico a 130 talleristas especializados en artes visuales, artes plásticas, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, entre otras, así como en oficios tradicionales. • Cada taller se desarrollará durante 32 horas al mes, durante tres meses, en los espacios que designe la Dirección de Cultura Comunitaria. • Los talleres, independientemente de su especialidad artística, estarán enfocados en problemáticas sociales, de género o de desarrollo sustentable. • Los talleristas entregarán un informe mensual de su actividad, listas de asistencia y testigos visuales que registren sus actividades a la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria para el seguimiento de las metas. **b) De Resultados** • Impartición de talleres a 6,600 habitantes de la Delegación, a través de 130 talleristas especializados en artes visuales, artes plásticas, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como en oficios tradicionales. • Realización de jornadas, festivales y caravanas extraordinarias conforme organice la Dirección de Cultura Comunitaria con base en las características finales de los talleristas seleccionados. 3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 6,600 personas. 3.3. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrollen los talleristas se dirijan a la totalidad de la población tlalpense. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento,	A) De operación Se asignaron 30 apoyos económicos, mensuales a talleristas capacitados en artes u oficios Los talleres tuvieron una duración mensual de 32 horas. Los talleres se desarrollaron bajo el marco de equidad, y desarrollo sustentable Los 130 beneficiarios entregaron: informes mensuales, listas de asistencia, y evidencia fotográfica de sus actividades que corroboraban el proceso del cumplimiento de las metas planteadas de sus talleres. B)De resultados Se realizó la impartición de 130 talleres en los cuales se benefició a un poco más de 6600 (6628) personas habitantes de	S	Se entregó mensualmente 90 apoyos por 5 meses y 130 apoyos por 6 meses a talleristas calificados en artes u oficios. Fomentando el ejercicio de los derechos culturales y de la educación no formal de los habitantes de la Delegación Tlalpan con un incremento de la oferta a través de los 131 talleres en artes y oficios gratuitos a los que asistieron un poco más de 6600 personas. La realización de jornadas, caravanas, festivales y exposiciones forman parte integral del proceso de desarrollo en cada uno de los habitantes que participan en estos talleres, por lo que el área operativa programo la participación e colaboración de estas actividades entre talleristas y alumnos habitantes de la Demarcación.

	los talleres que se impartan priorizarán su localización en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con menor índice de desarrollo social. 3.4 Se procurará el acercamiento de actividades artísticas a las personas con mayor rezago en educación, sensibilización y concientización social.	la Delegación Tlalpan Se organizaron jornadas, exposiciones y caravanas culturales donde interactuaron diferentes talleres.		Es importante mencionar que uno los eventos que evidencio con mayor visibilidad los avances de los talleres y la apropiación de estas acciones culturales fortaleciendo la vinculación comunitaria y el tejido social, ha sido el evento de "Día de Muertos" en ambos años.
IV. Programación Presupuestal	**4.1. Monto Total Autorizado** Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: • $6,150,000.00 (seis millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017. **4.2. Monto Unitario Anual por Tallerista** El monto unitario anual asignado a cada una de las 130 personas talleristas que desarrollarán el programa es el siguiente: • **90 talleristas:** $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará en 11 ministraciones mensuales de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. • **40 talleristas:** $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará en seis ministraciones mensuales de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de julio a diciembre de 2017.	Se entregaron 130 apoyos económicos mensuales mediante órdenes de pago de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) 90 de febrero a junio y 130 de julio a diciembre	S	Se cumplió con la entrega mediante orden de pago de los 130 apoyos económicos a los talleristas beneficiados de la fase 1 (febrero–junio) y a los talleristas seleccionados de la fase 2 (julio-diciembre)
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**V.1. Difusión** 5.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local. En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación. 5.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales. 5.3. Las personas interesadas podrán solicitar información sobre el programa en la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, así como en los números telefónicos: 54853266 y 54859048. **V.2. Requisitos de Acceso** **Talleristas** **5.4. Requisitos** Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como talleristas deberán cumplir los siguientes requisitos: • Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años. • Dominar las habilidades artísticas o de oficio que pretende impartir. • Contar con disponibilidad de horario. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno. **5.5. Documentación** Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como talleristas deberán presentar la siguiente documentación en copia simple y original para cotejo: • Formato de registro debidamente llenado (entregado por el área responsable). • Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua, predial, teléfono, gas, luz, contrato de arrendamiento o constancia de residencia). • Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no recibe apoyo económico en el marco de algún programa social similar ni trabaja en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno.	Se realizó la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las RO y de las Convocatorias, así como en la página oficial de la Delegación, además de haber realizado una jornada de difusión en espacios públicos y haber atendido llamadas telefónicas para dar informes V.2 Durante el registro y recepción de documentos se verifico que todos los postulantes cumplieran con los requisitos marcados para participar y entregaran su documentación completa. De igual manera para la inscripción de los talleres se requirió a los participantes documentación y llenado de cedula de inscripción. Para la selección de los beneficiarios se respetaron : •Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente. • Orden de prelación. • Diversidad de artes y oficios. Se requirió a los beneficiarios leer la	S	Conforme a la Dictaminación de los 190 postulantes recibidos durante la recepción de propuestas del programa social, se realizó la dictaminación de los mismos para garantizar que los talleristas tuvieran tanto los documentos administrativos como las competencias para la implementación de los talleres en artes y oficios propuestos, así como la calidad en los contenidos y metodologías de enseñanza aprendizaje en un marco de inclusión y respeto a los derechos humanos y culturales. Así mismo, el registro de la población que asistió a los talleres permitió conocer la demanda y alcance del programa social en el ejercicio 2016, permitiendo atender a estas necesidades en la selección del programa 2017.

	• Manifestación que indique que conoce el contenido y alcances del programa y se compromete a cumplirlos de acuerdo con los lineamientos que le indique la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria. • Currículum vitae que refleje experiencia académica, laboral o docente en la actividad artística o del oficio que pretende impartir. En su caso, comprobante de estudios, certificado o carpeta artística que constate dichos conocimientos. Las personas interesadas en participar como talleristas deberán entregar la documentación 6 al 10 de febrero de 2017, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. No habrá prórroga en las fechas y horarios de recepción de documentos, a menos que la meta no se haya alcanzado. **Personas que Participarán en los Talleres de Artes y Oficios** **5.4. Requisitos** Las personas interesadas en participar en los talleres de artes y oficios deberán cumplir los siguientes requisitos: • Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. • Registrarse en el listado de participación del taller correspondiente. **5.5. Documentación** Las personas interesadas en participar en los talleres de artes y oficios deberán presentar la siguiente documentación en copia simple y original para cotejo: • Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional). El registro de participación se realizará en los lugares y fechas en que se desarrolle cada taller. La Dirección de Cultura Comunitaria garantizará su oportuna difusión. **V.3. Procedimientos de Acceso** 5.6. A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx), la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local. 5.7. Los criterios con base en los cuales la Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria seleccionarán a los talleristas que implementarán este programa social son los siguientes: • Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente. • Orden de prelación. • Diversidad de artes y oficios. Los requisitos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias de este programa social son públicos. Podrán ser consultados en la Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000. 5.8. Criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación: a) Se priorizará a las personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza. b) Se priorizará a las personas que habiten en los pueblos, colonias y barrios de alta y muy alta marginación. **5.9. Registro** Los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención y periodos de registro de las personas solicitantes, así como las unidades administrativas responsables son los siguientes: El registro de las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como talleristas se realizará en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col.Tlalpan Centro, C.P. 14000, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas del 6 al 10 de febrero en donde serán registradas con la documentación presentada. El registro de quienes acudan a los talleres de artes y oficios se realizará en los lugares y fechas que éstos se desarrollen. 5.10. En caso de que las solicitudes para participar como talleristas sean mayores a los recursos disponibles para la ejecución del programa, se priorizará a las personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza o cuya actividad se encuentre dirigida a dichos grupos sociales. En caso de que no sea posible aplicar el criterio de incorporación universal en el taller, se priorizará a personas indígenas, con	convocatoria y Ro del programa, y entregaron un documento expresando el conocimiento de estas y su alcance. Los beneficiarios entregaron en tiempo y forma sus informes		

	discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza. Se hará constar en el informe correspondiente. 5.11. Las personas que soliciten participar en la implementación de este programa como talleristas podrán conocer si fueron seleccionados en la página de Internet de la Delegación Tlalpan (http://www.tlalpan.gob.mx/) entre el 13 y 15 de febrero de 2017. 5.12. La Delegación Tlalpan entregará a las personas que soliciten participar en la implementación de este programa social como talleristas el comprobante de que completaron su registro con un número de folio. 5.13. Una vez que las personas que soliciten participar como talleristas sean incorporadas a este programa social, formarán parte de un padrón que, conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, será de carácter público. Serán reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente, y en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en estas reglas de operación. 5.14. En ningún caso las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las reglas de operación **V.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal** 5.15. Son requisitos de permanencia en este programa social para las personas seleccionadas como talleristas: • El último viernes de cada mes, entregar a la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria un informe que contenga: ○ Reporte de actividades ○ Listas de asistencia de las personas que acudan a las clases ○ Testigos visuales que registren el trabajo realizado ○ Calendario de actividades que asiente las ocho horas semanales (32 horas al mes) destinadas al desarrollo del taller • Abstenerse de proporcionar, en cualquier momento del desarrollo de este programa social, datos falsos o documentos apócrifos. • Dar un trato digno a la ciudadanía. Es causal de suspensión de este programa social para las personas seleccionadas como tallersitas: • No entregar el informe señalado en el punto anterior. Son causales de baja definitiva de este programa social para las personas seleccionadas como talleristas: • No haber subsanado la entrega de informe que hubiera motivado suspensión temporal en el plazo correspondiente. • Proporcionar, en cualquier momento de su desarrollo, datos falsos o documentos apócrifos. • Suspender, sin previo aviso y por más de una semana consecutiva, la impartición del taller para el cual fue seleccionada. • Agredir o poner en riesgo la seguridad de los asistentes a su taller. En caso de renuncia voluntaria, deberá firmar el formato de baja establecido para tal fin. En caso de incumplimiento o renuncia por accidente o muerte de la persona tallerista, la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria determinará lo procedente. En el caso de las personas que acudan a las clases impartidas en los talleres, se les podrá dar de baja cuando se ausenten de manera regular del taller al que se inscribieron, siempre que existan otras personas interesadas en participar a las que no se pudo incorporar por falta de cupo. 5.16. En caso de suspensión temporal, la persona tallerista tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha en que le sea notificada por escrito, para subsanar la falta de informe motivo de la sanción. Subsanada la falta, se podrá reincorporar a sus actividades. Transcurrido el plazo, de no haberse subsanado la falta, la persona tallerista causará baja definitiva. Cuando se compruebe fehacientemente la presencia de cualquiera de las conductas motivo de baja definitiva del programa, la Delegación Tlalpan suspenderá la entrega de apoyo económico y, de acuerdo con las características y momento en que suceda, la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria definirá si entra la persona siguiente en lista de espera a concluir o iniciar otro taller. Las sanciones serán aplicadas por la Dirección de Cultura Comunitaria, ante la cual deberán ser subsanadas, en su caso. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, con horario de atención de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, y números telefónicos: 54853266 y 54859048.			

<table>
<tr>
<td>VI. Procedimientos de Instrumentación</td>
<td>
VI.1. Operación
6.1. Terminado el registro y recepción de documentos de solicitantes, se determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa. En caso de considerarse necesario, se citará a entrevista a la persona solicitante. De acuerdo con los criterios señalados, se seleccionará a quienes implementarán este programa social. La lista de personas talleristas seleccionadas será publicada en la página oficial de Internet de la Delegación Tlalpan.
Cada tallerista deberá presentar su calendario de actividades conforme a los lugares y horarios que le sean asignados.
Se informará a los talleristas seleccionados el lugar, fecha y horario precisos en los que se entregará el apoyo económico.
Las personas solicitantes interesadas en participar en la implementación de este programa social como talleristas que no hayan sido seleccionadas pero cumplan con los requisitos y documentación completa, conformarán una Lista de Espera, para que, en caso de ser necesario sustituir a una persona seleccionada, puedan ser consideradas.
En caso de realizarse sustituciones, las personas de la Lista de Espera que se conviertan en talleristas recibirán la parte proporcional del apoyo económico que corresponda, de acuerdo con el momento y apoyo entregado a la persona dada de baja.
Se convocará a la comunidad interesada en participar en los talleres artísticos o de oficios, quienes únicamente requerirán presentarse en los lugares y horarios que establezca la convocatoria correspondiente, con la documentación respectiva.
6.2. En su totalidad, el programa social se desarrollará conforme a las etapas, unidades administrativas responsables y tiempos siguientes:
<table>
<tr><th>Etapa</th><th>Unidad administrativa responsable</th><th>Tiempos</th></tr>
<tr><td>Publicación de reglas de operación</td><td>Jefatura Delegacional</td><td>Enero de 2017</td></tr>
<tr><td>Publicación de convocatoria para seleccionar 90 talleristas que participarán durante 11 meses</td><td>Dirección General de Cultura</td><td>Enero de 2017</td></tr>
<tr><td>Registro y recepción de documentos de personas solicitantes para participar como talleristas durante 11 meses</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 6 al 10 de febrero de 2017</td></tr>
<tr><td>Selección de 90 talleristas</td><td>Dirección de Cultura Comunitaria y Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 11 al 13 de febrero de 2017</td></tr>
<tr><td>Publicación de 90 personas talleristas seleccionadas para participar durante 11 meses</td><td>Dirección General de Cultura</td><td>Del 14 al 17 de febrero de 2017</td></tr>
<tr><td>Entrega de calendario de trabajo</td><td>90 talleristas</td><td>Febrero de 2017</td></tr>
<tr><td>Asignación de lugares y horarios en que 90 talleristas desempeñarán sus funciones</td><td>Dirección de Cultura Comunitaria</td><td>Febrero de 2017</td></tr>
<tr><td>Entrega de apoyo económico a 90 personas talleristas seleccionadas para participar durante 11 meses.</td><td>Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales</td><td>De febrero a diciembre de 2017</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
La recepción de documentación y el proceso de registro al programa no garantizan la entrega del apoyo económico, exclusivamente permiten a la persona solicitante participar en el inicio del trámite. La solicitud estará sujeta a la revisión y valoración de la documentación, tratándose de talleristas.
Tratándose de personas que participen en los talleres artísticos y de oficios impartidos, la única limitación para participar será el cupo de
</td>
<td>
Al momento de la recepción de los 180 postulantes, se entregó un número de folio único y una ficha de registro comprobatoria de la recepción de la propuesta.
Después de la selección de beneficiaros, se abrió un expediente con los folios aceptados en donde se integró el seguimiento de los talleres implementados.
Todos los documentos y formatos que integran el expediente fueron tratados acorde a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; así como lo establecido en el Reglamento de ley de Desarrollo Social.
La Dirección de Cultura Comunitaria envió un oficio mensualmente a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales con el listado de los beneficiados del programa, a efecto de que se entregaran los apoyos económicos en tiempo y forma.
Las actividades correspondientes a cada área se realizaron en tiempo y forma, por escrito.
La información generada bajo el marco de datos personales se trabajó conforme a lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
Todos los instrumentos de control y seguimiento del programa estaban rotulado con la leyenda establecida en los artículos 38 de la Ley de Desarrollo
</td>
<td>S</td>
<td>
Se creó un expediente donde se integraron tanto los documentos administrativos y de seguimiento, de supervisión y control del cada uno de los talleres artísticos y de oficios implementados por el programa, dispuestos en las Reglas de Operación.

Los informes mensuales permitieron dar atención oportuna a las problemáticas que se presentaron en cada caso; así como, asegurar la atención de la demanda de la población. Por otro lado, permitió la creación de un archivo que documenta la experiencia y permitiera la evaluación del programa.
Los datos personales tanto de talleristas como de usuario fueron tratados conforme a las normatividades aplicables y los formatos con las leyendas de los artículos que corresponden a la Ley de Desarrollo Social y a su Reglamento fueron leídos y firmados por los postulantes (posteriormente beneficiarios) desde el momento de su registro.
</td>
</tr>
</table>

	las instalaciones donde se lleven a cabo los talleres. La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Cultura, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las presentes reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su aplicación y la operación del programa. La instrumentación del programa se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Puede ser suspendido en cualquier momento por la Delegación Tlalpan sin incurrir en responsabilidad alguna. 6.3. Los datos de las personas seleccionadas como talleristas y de quienes participen o se beneficien de sus actividades, así como la información adicional generada y administrada en el marco del presente programa social, se regirán por lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. 6.4. De acuerdo con los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." 6.5. Todos los trámites a realizar y formatos a utilizar en este programa social son gratuitos **VI.2. Supervisión y control** 6.6. Las actividades que conforman este programa social se supervisarán y controlarán mediante indicadores e informes de actividades. 6.7. La Dirección General de Cultura será la unidad administrativa responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la operación del programa. La Dirección de Cultura Comunitaria será la unidad administrativa responsable del seguimiento, supervisión y control de la operación del programa.	Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento		
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	7.1. La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos e inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Cultura, ubicada en Plaza de la Constitución No. 10, esquina con Morelos, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. 7.2. La Dirección General de Cultura, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas, tendrá un plazo de 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja también podrá presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando No. 84, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. 7.3. En caso de que la Dirección General de Cultura no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Vallarta 13, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque No. 8, Col. Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Ninguno de los postulantes, beneficiarios o habitantes de la Delegación presento queja o inconformidad	S	Ninguno de los postulantes, beneficiarios o habitantes de la Delegación presento queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	8.1. La Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, tendrá a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas interesadas puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social. 8.2. Cualquier persona que considere que cumple con los requisitos señalados en estas reglas de operación para participar como tallerista podrá exigir su registro como solicitante. Cualquier persona que desee	Ninguno de los beneficiarios o habitantes presentó quejas de incumplimiento.	S	Ninguno de los beneficiarios o habitantes presentó quejas de incumplimiento.

<table>
<tr><td></td><td>participar en los talleres desarrollados en el marco de este programa social podrá exigir su incorporación. En su caso, podrá acudir ante la Dirección de Cultura Comunitaria para manifestar su solicitud de manera verbal o escrita. La Dirección de Cultura Comunitaria resolverá de inmediato la solicitud.
8.3. Los casos en que se podrá reclamar el incumplimiento de derechos o su violación pueden ser, por lo menos, los siguientes:
a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.
b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.
c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.
8.4. La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</td><td>IX.1. Evaluación
9.1. Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.
9.2. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.
9.3. La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizará la Evaluación Interna de este programa social.
9.4. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa social, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, además de información generada por el propio programa.
IX.2. Indicadores
9.5. En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional, y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico (MML).
9.6. Tal como indica la MML, se integrarán los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación, 9.7. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada por la Dirección General de Cultura de la Delegación Tlalpan al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados.</td><td>Se cumplió con los indicadores establecidos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2017.</td><td>S</td><td>Se adjunta a la presente matriz de indicadores realizado con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2017 (RO).</td></tr>
<tr><td>X. Formas de Participación Social</td><td>10.1. La población participará en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social, de manera individual y colectiva.
10.2. La participación social se realizará en las modalidades de: información, consulta, decisión, asociación y deliberación, entre otras.
<table>
<tr><th>Participante</th><th>Etapa en la que participa</th><th>Forma de participación</th><th>Modalidad</th></tr>
<tr><td>Talleristas</td><td>Planeación, programación e implementación</td><td>Individual y colectiva, a través de la elaboración y la impartición de los talleres culturales</td><td>Decisión, asociación y deliberación</td></tr>
<tr><td>Vecinos de colonias y pueblos de Tlalpan</td><td>Evaluación de talleres</td><td>Individual y colectiva, a través de encuestas y durante la</td><td>Información y consulta</td></tr>
</table></td><td>Se informó oportunamente a la población la lista de los beneficiados del programa; así como la oferta de talleres en artes y oficios en las distintas zonas territoriales.
Los habitantes participaron de los talleres en artes y oficios, evaluaron a los beneficiaros y los talleres impartidos a través de 1200 encuestas en las que también expresaron el grado de satisfacción</td><td>S</td><td>Se cuenta con 660 encuestas en donde la población expresó su interés, opinión y grado de satisfacción con los beneficiados y talleres implementados por este programa.</td></tr>
</table>

		implementación de las actividades programadas		y mejoras en su calidad de vida.		
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	11.1. Este programa social no se articula con otros programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017. No aplica.			No se articuló con otro programa social	No se incluyo	

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

A. Actividad de inicio
B. Actividad de fin
C. Tiempo aproximado de duración del proceso
D. Número de servidores públicos que participan
E. Recursos financieros
F. Infraestructura
G. Productos del Proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación , realización de la convocatoria y los instrumentos de control y seguimiento del programa, la organización de la difusión en el territorio	1	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Revisión y visto bueno de la Convocatoria	1 meses	6		Equipos de cómputo oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Reglas de operación, formatos de registro, instrumentos de control y seguimiento y convocatoria	No aplica	No aplica
Difusión	Publicación de la Convocatoria y difusión en las 5 zonas territoriales y redes sociales	2	Publicación de la Convocatoria en la página oficial de la Delegación	Colocación de carteles de la convocatoria en puntos de afluencia y a través de las redes sociales	1 mes	5		Equipos de cómputo , vehículo de transporte, oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Cartel digital Carteles físico	No aplica	No aplica

Solicitud	Recepción de documentación y proyectos	**3**	Registro de participantes y recepción de documentos (personales y proyecto)	Entrega al solicitante del ultimo folio que presente en tiempo y forma al registro	5 días	10		Casa Frissac	Expedientes	Datos personales y proyectos comunitarios culturales	Formatos de registro Base de datos
Incorporación	Revisión de perfiles y proyectos de talleres y selección de beneficiarios	4	Revisión de perfiles y proyectos de talleres	Selección de los beneficiarios	10 días	De 2 a 6		Casa Frissac	Relación de beneficiarios seleccionados	Observaciones y dictamen de cada proyecto registrado	Expedientes individuales de los beneficiarios
Obtención de bienes y/o servicios	Publicación de resultados	**5**	Sistematización de los resultados para su envío al área correspondiente	Publicación de la lista de beneficiarios en el portal oficial de la Delegación	3 días	3 personas	-	Página web de la Delegación Tlalpan (http://www.tlalpan.gob.mx/).	Padrón de beneficiarios y base de datos de los participantes	Datos de identificación de beneficiarios -	Base de Datos
Entrega	Entrega del apoyo económico	**7**	Gestión del recurso económico correspondiente	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega. Listado de recepción de apoyos económicos	30 días	3		Caja de Pago en el Edificio Delegacional	Lista de recepción del recurso firmada por los beneficiarios	No aplica	No aplica
Seguimiento y monitoreo	Supervisión de actividades de los beneficiarios en el territorio y administrativamente, por parte del personal de la JUD de Cultura Comunitaria	**6**	Designación de coordinadores por zona territorial	Visitas de los coordinadores a los colectivos y seguimiento de los resultados del programa	4 meses	9		Vehículos, espacios públicos, Centros Culturales y casa Frissac	Expedientes del desarrollo del programa y archivo fotográfico	Administrativa y de Campo	Formatos desarrollados durante la planeación del programa (instrumentos de seguimiento y control)

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**K**	**L**	**Observaciones**
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere personal con perfiles que puedan contribuir a una mejor planeación de los procesos
Difusión	2	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Obtención de bienes y/o servicios	5	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Entrega	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Incidencias	8	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	
Seguimiento y monitoreo	6	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social
En 2016

Nivel de Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Fórmula**	**Resultados 2016**	**Externalidades**
Fin	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	X=Número de personas atendidas *100/ número de población mensual por atender	96.74%	Participación social en el registro del programa y en la recepción del apoyo entregado
Propósito	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	NPE*100/MBI(S)=X Donde NPE=Número de Personas encuestadas que consideran haber aprendido algo a través de los talleres MBI=Muestra de beneficiarios indirectos	96.27%	Participación social
Componentes	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	AR*100/AI=X Donde AR=Alumnos que asisten regularmente AI=Alumnos Inscritos	75.09%	Participación social
Actividades	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Evaluación del nivel de satisfacción de los procesos administrativos realizada por los 80 beneficiarios directos	75 personas satisfechas con el proceso administrativo del programa	Coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

En 2017

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador Cuarto Trimestre	Supuestos
Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa con base en la meta establecida	PA/PM*100= Donde PA= Población Atendida PM= Población Meta	(6628/6600=100%	Poca participación social inscritas a los talleres establecidos
Propósito	Porcentaje de beneficiarios (tallerista) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	(130/130)*100=100%	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad
Componente C1	Porcentaje de talleristas que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100=% Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	(130/130)*100=100%	Inasistencia por parte de los beneficiarios, Falta de materiales para llevar a cabo la actividad, Logística inadecuada
Actividad A 1	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	(6150000/6150000)/100=100%	Retraso en los procesos ante finanzas para ejercer el recurso asignado
Actividad A 1.1	Porcentaje de colonias con talleres del programa	(CcT/CP)*100=% Donde: CcT=Colonias con Talleres CP=Colonias Programadas	(39/39)*100=100%	Falta de participación social, dificultades climáticas, falta de espacios comunitarios y/o culturales

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016 y 2017	**Valoración** (sí, parcialmente, no)	**Justificación**
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se dio seguimiento al alcance de metas trimestralmente
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	La recolección y registro de la información se realizó para las actividades a corto plazo, sin embargo por falta de personal la generación total de la información se encontraba desfasada mensualmente
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se realizan los indicadores conforme a la estructura del marco lógico
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Las áreas a cargo de este proceso fue el área operativa
Los indicadores diseñados en ambos ejercicios en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	A través del cumplimiento de indicadores se pudo obtener información precisa del grado de cumplimiento de las metas y atender oportunamente los faltantes para su cumplimiento.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Permiten revisar los procesos del desarrollo del programa en lo que se requiere reforzar la operación y procesos del programa

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración *(sí, parcialmente, no)*		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario destinar una mayor cantidad de recursos humanos, económicos y materiales para garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento en la implementación de este tipo de programas
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	Se realizaron todas las acciones en apego a lo establecido a las reglas
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Parcialmente	Se alcanzaron todas las metas programadas en las Reglas de Operación sin embargo es necesario destinar parte del presupuesto a la incorporación de facilitadores capacitados y a recursos materiales para el desarrollo de las actividades de los talleristas
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Si	En 2016 se dio atención a 184 solicitantes, de los 250 que se habían establecido en las Reglas de Operación
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Hacen falta espacios para la realización de actividades temporales (como talleres, cursos, etc.) y equipo logístico para apoyar a los talleristas en los eventos que organicen cuando así lo requieran.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general para ambos ejercicios
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Si	El programa se ejecuta con base a lo establecido en la Ley de DS, su Reglamento, la Ley de Gasto Eficiente , la Ley de Responsabilidades Administrativas, etc, y se realizaron instrumentos para de control y seguimiento para cada proceso
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Si	Los procesos del programa se establecen en la planeación de la ejecución y son replicados en cada sede donde se realizan los talleres
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	Los tiempos fueron los necesarios para planear, ejecutar y en su momento atender los inconvenientes ajenos al control del área, como lo fue el sismo del 19 de septiembre en 2017
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Si	Cada área de acuerdo a sus facultades jerárquicas y facultativas realizo las acciones necesarias para lograr la correcta ejecución del programa en ambos ejercicios
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Si	La matriz de indicadores y los informes mensuales entregados por los Talleristas
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Si	El programa está diseñado para que los talleres se desarrollen trimestralmente, por lo que al final de este periodo se pueden cambiar las dinámicas que no funcionen sin afectar a los usuarios de los talleres
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	Al final de cada semestre se aplicó evaluación de los procesos de evaluación del programa a los beneficiarios, y con los usuarios se generó en la encuesta de línea base y panel, un apartado para evaluar el grado de satisfacción de los talleres.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y c Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad esperar recibir el apoyo.	14 y 16	14 y 16	96%	98%	Las personas consideran que los talleres influyen positivamente en su vida
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	9 y 10	90 y 10	87%	67%	Los usuarios desconocen que los talleres son parte de un programa, lo ubican como una actividad inherente a las facultades de la Delegación
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No se incluyó este reactivo				
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	No se incluyó este reactivo				
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	13- 16	13 - 16	97%	93%	Los habitantes consideran que los talleres cubren sus expectativas y se sienten satisfechos con lo que reciben de los talleres

Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido	0	0	0	0	En la encuesta no e pregunta sin embargo cada usuario firma lineamientos de convivencia y conducta, cuando se inscribe a un taller
	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	0	0	0	0	Se realizan trimestralmente, en periodo de inscripción
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	11- 17	11-17	96%	98%	La gente tiene alto grado de aceptación al programa

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

Los resultados expresados de 2 o más reactivos son los promedios de los resultados de los mismos.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población Objetivo (A)**	**Población atendida (B)**	**Cobertura (B/A)*100**	**Observaciones**
Descripción	Habitantes de la Delegación Tlalpan preferentemente con características de vulnerabilidad, rezago educativo y/o marginación	Habitantes preferentemente que padezcan condiciones de vulnerabilidad, rezago educativo y/o marginación		
Cifras 2016	38, 676 habitantes	4800 habitantes	12.41%	
Cifras 2017	38676 habitantes	6600 habitantes	17.06%	

Aspecto	**2016**	**2017**
Perfil requerido por el programa social	Ser residente, preferencialmente, de la Delegación Tlalpan; • Ser mayor de dieciocho años al primero de febrero de dos mil dieciséis; • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza; • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno; • Contar con disponibilidad de horario; • Demostrar el dominio de habilidades artísticas	Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años. • Dominar las habilidades artísticas o de oficio que pretende impartir. • Contar con disponibilidad de horario. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno.

	o de oficio; y	
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación	Todos los derechohabientes contaron con la documentación requerida, experiencia comprobable y realizaron los trámites establecidos en los procesos, en tiempo y forma	Todos los derechohabientes contaron con la documentación requerida, experiencia comprobable y realizaron los trámites establecidos en los procesos, en tiempo y forma

Los mecanismos para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso son los siguientes:

- Se realiza la publicación y difusión de la convocatoria en las 5 zonas territoriales, en la página oficial de la Delegación y en la Gaceta oficial de la Ciudad de México
- La inscripción a los talleres se realiza trimestralmente haciendo difusión en Centros y sedes, así como en redes sociales y espacios públicos (mercados, plazas, jornadas, radio bocina)
- El registro se lleva a cabo a cualquier persona que así lo solicite
- Para el cumplimiento de las metas se lleva a cabo un seguimiento de las actividades realizadas en las sedes donde se impartieron los servicios y/o actividades culturales

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que no se les pudo atender mediante la impartición de talleres, por cien, entre el número de personas atendidas	4800 habitantes	96.74%	No se presentaron condicionantes para el logro de la meta
	Propósito	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber aprendido algo a través de los talleres practicados por cien	4800 habitantes a través de una muestra representada por 720 personas	96.27%	No se presentaron condicionantes para el logro de la meta
2017	Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa con base en la meta establecida	PA/PM*100= Donde PA= Población Atendida PM= Población Meta	Atender a 6,600 personas en 2017	Se atendió a 6600 personas	El sismo del 19 de septiembre y el clima atrasaron el alcance conforme a los tiempos de planeación
	Propósito	Porcentaje de beneficiarios (tallerista) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Tener 130 talleristas que impartan talleres gratuitos (90 de febrero a junio y 130 de julio a diciembre)	Se entregaron 90 apoyos de febrero a junio y 130 de julio a diciembre	No se presentaron condicionantes para el logro de la meta

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.2. Metodología de la Evaluación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	NI	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.1. Matriz FODA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.2. Estrategias de Mejora	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.3. Cronograma de Implementación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos

*S= Satisfactorio, P= Parcial, NS= No Satisfactorio, NI= No se Incluyo

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Fortaleza	Debilidades
• Se ha establecido una relación por parte de los coordinadores con representantes de la comunidad. • Se tiene conocimiento del perfil profesional, así como de los temas de interés social, cultural, económico de los talleristas. • Existen antecedentes del trabajo comunitario que han realizado los talleristas. • Se cuenta con mapas de las zonas de trabajo con el Programa Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2018" por lo tanto se puede identificar cuáles zonas hace falta incidir. • Se cuenta con la oportunidad de capacitaciones a los beneficiarios del programa en el 2018 que permita lograr el objetivo de promover una cultura comunitaria. • Ya se cuenta con infraestructura Cultural. • En los perfiles que ingresaron existe el conocimiento teórico y practico de Estrategias de trabajo comunitario.	• Las experiencias y documentación lo posee cada uno de los coordinadores de zona sin llevar a cabo una integración. • En las reglas de operación no se manifiesta el perfil comunitario como requisito de acceso al programa. • Se está sujeto a la disponibilidad de horarios de los talleristas para formar grupos de reflexión que permita compartir la experiencia de talleristas. • Los procesos de sistematización son tardados por la falta de personal
Oportunidades	**Amenazas**
• Contar con elementos para realizar un diagnóstico sobre el consumo cultural y artístico de la Delegación Tlalpan. • Establecer acciones culturales concretas en zonas donde se requiere por prioridad. • Se iniciaron procesos de Formación de público para ejercer el derecho a la cultura. • La retroalimentación entre los perfiles involucrados en la operación	• Desinterés de la juventud • El periodo del periodo a ejercerse en 2018 • Que no haya seguimiento por el cambio de administración • Factores climáticos que corten el desarrollo de los procesos que se comienzan a gestar .

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

VI.1. Matriz FODA del Programa Social en 2016

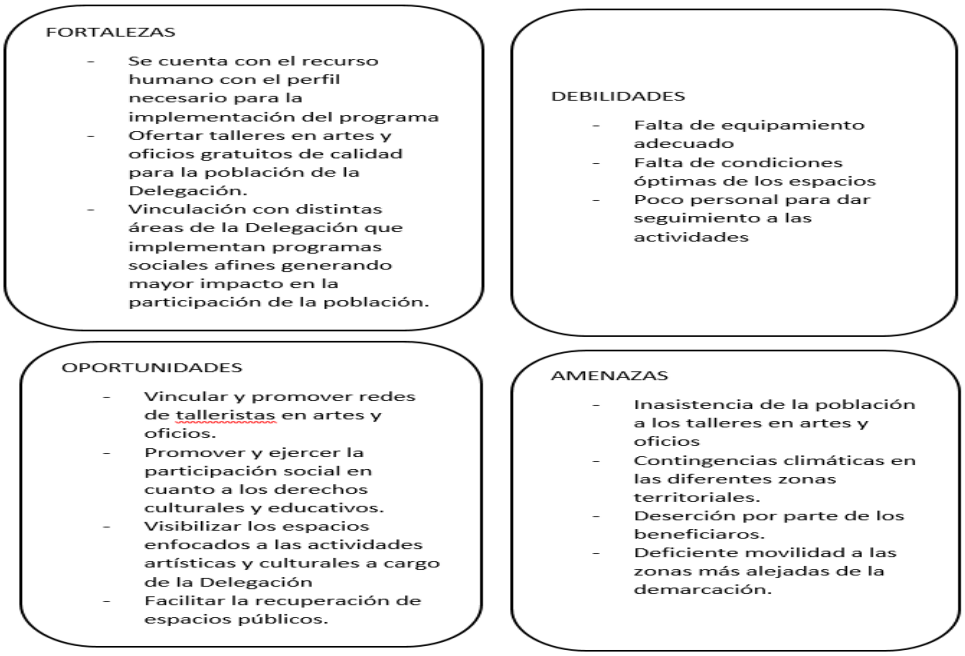

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

-

Fortaleza	Debilidades
• El programa cuenta con un alto grado de aceptación por parte de los habitantes • Creció la infraestructura cultural y son espacios reconocidos por la comunidad como puntos culturales • La personas consideran que las prácticas culturales inciden en su calidad de vida • Los talleristas seleccionados cumplen con los requisitos de experiencia y capacitación, lo que genera procesos de calidad • Los perfiles de las personas que ejecutan el programa cuentan con experiencia en acciones similares desarrolladas con éxito.	• Los habitantes consideran que es parte de las facultades inherentes a las administraciones • por la generación de tanta información, es difícil tener el análisis en los tiempos oportunos • La falta de redacción adecuada en apartados importantes para el desarrollo de los objetivos del programa • Poca capacitación disponibles para mejorar los procesos de evaluación y diseño • Falta de retroalimentación oportuna de las áreas que intervienen en la operación
Oportunidades	Amenazas
• Contar con elementos para realizar un diagnóstico sobre el consumo cultural y artístico de la Delegación Tlalpan. • La consolidación de espacios con identidad cultural • La posibilidad de generar una red entre estos 4 espacios con proyección a otras zonas • Vincular y promover redes de talleristas en artes y oficios. • Promover y ejercer la participación social en cuanto a los derechos culturales y educativos. • Visibilizar los espacios enfocados a las actividades artísticas y culturales a cargo de la Delegación	• Desinterés por parte de las autoridades entrantes • Abandono de los objetivos esenciales del programa • Asignación de poco presupuesto

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Dar un seguimiento y atención puntual a los beneficiados y a las demandas de la población atendida.	**Febrero - diciembre**	Dirección de Cultura Comunitaria	JUD de Cultura Comunitaria	Se realizó la programación de los talleres en zonas vulnerables y con demanda ciudadana	La apertura de Centros de artes y Oficios permitió la implementación de una oferta cultural de 131 talleres desde el inicio del programa, lo que permitió realizar la programación atendiendo necesidades y demandas ciudadanas

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas	Debilidades
Coadyuvar en la ampliación de la oferta del aprendizaje en artes y oficios desde un marco pedagógico, garantizando el ejercicio del derecho a la Educación de los habitantes de Delegación Tlalpan.	• Se ha establecido una relación por parte de los coordinadores con representantes de la comunidad. • Se tiene conocimiento del perfil profesional, así como de los temas de interés social, cultural, económico de los talleristas. • Existen antecedentes del trabajo comunitario que han realizado los talleristas. • Se cuenta con mapas de las zonas de trabajo con el Programa Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2018" por lo tanto se puede identificar cuáles zonas hace falta incidir. • Se cuenta con la oportunidad de capacitaciones a los beneficiarios del	• Los habitantes consideran que es parte de las facultades inherentes a las administraciones • por la generación de tanta información, es difícil tener el análisis en los tiempos oportunos • La falta de redacción adecuada en apartados importantes para el desarrollo de los objetivos del programa Poca capacitación disponibles para mejorar los procesos de evaluación y diseño (Internas)

	programa en el 2018 que permita lograr el objetivo de promover una cultura comunitaria. • Ya se cuenta con infraestructura Cultural. • En los perfiles que ingresaron existe el conocimiento teórico y práctico de Estrategias de trabajo comunitario	
• Oportunidades Contar con elementos para realizar un diagnóstico sobre el consumo cultural y artístico de la Delegación Tlalpan. • La consolidación de espacios con identidad cultural Vincular y promover redes de talleristas en artes y oficios. • Promover y ejercer la participación social en cuanto a los derechos culturales y educativos. • Visibilizar los espacios enfocados a las actividades artísticas y culturales a cargo de la Delegación • La posibilidad de generar una red entre estos 4 espacios con proyección a otras zonas	**Potencialidades** Apropiacion de los espacios existentes por la comunidad asistente Posicionar el ejercicio a la cultura como una necesidad primordial en concepto de las persona Desarrollo de publicos consumistas de artes y oficios	**Desafíos** Promover los talleres como una opción de desarrollo humano y no como una inversión de corto tiempo para el aburrimiento Formalizar los procesos para consolidar las acciones y que no sean mudable o transferibles de una forma practicable Retroalimentación oportuna de las áreas que intervienen en la operación para las próximas reglas de operación
Amenazas • Desinterés por parte de las autoridades entrantes • Abandono de los objetivos esenciales del programa • Asignación de poco presupuesto	**Riesgos** La ruptura en los procesos de enseñanza-aprendizaje por la inasistencia de los participantes de los talleres, por desvalorización de lo generado	**Limitaciones** Tiempo que resta a la operación del programa

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del programa social**	**Efecto esperado**
Apropiación de espacios por parte de la comunidad	Aumentar el grado de participación de los usuarios de talleres	En el inicio del tercer trimestre	Participación y solicitud de los usuarios para desarrollar actividades derivadas de sus talleres
Formalización de procesos	Establecer mecanismos de participación para obtener constancias y/o reconocimientos, así como organizar encuentros entre los CAOs para realizar retroalimentación de técnicas	En el inicio del tercer trimestre	Fomentar la importancia de los talleres
Retroalimentación oportuna de las áreas que intervienen en la operación	Reuniones mensuales con un punto de encuentro y temática a abordar	Mensualmente en el desarrollo del programa	Mejorar a a base de intercambio de experiencias las estrategias implementadas para beneficiar a un mayor número de usuarios

VIII.3. Comentarios Finales

Durante los dos años en los que se ha llevado a cabo el Programa Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2018", nos encontramos con una serie de reflexiones y situaciones que son necesarias abordar para el mejoramiento de los procesos culturales comunitarios que están sucediendo en la Delegación Tlalpan. Entre las situaciones con las que nos encontramos es la falta de interés de las personas a poder ser participantes activos de las actividades implementadas a través de diversos talleres que se han consolidado.

Otro de los temas a reflexionar es la infraestructura con la que se cuenta para que los talleres que se llevan a cabo en las diferentes instancias y en particular nuestros proyectos puedan realizarse de manera más óptima para el aprendizaje que se requiere.

Una de las situaciones principales es la necesidad de crear dentro del mismo proyecto un equipo de facilitadores que puedan acompañar de manera precisa los proyectos y procesos comunitarios. Un equipo que dé cabida a las opiniones de los dos tipos de beneficiarios: los directos y los indirectos; para poder acumular las experiencias y fortalecer los puntos débiles que son resultado de la cotidianidad de lo que sucede en el día a día.

Otro punto por fortalecer es que en este tiempo el primer año fungió para la consolidación de los lugares en los que se desarrollaría el proyecto, el segundo año sirvió para la difusión y consolidación de los talleres y procesos, ya llevado esto a cabo, las cuestiones de interés y que son un punto por trabajar son los aspectos de contenidos de los saberes de las disciplinas artísticas y los oficios. Estos aspectos son parte de las enseñanzas que llevan a cabo los beneficiarios directos que están participando en el programa; se debe desarrollar una pedagogía de enseñanza no formal, pero sin que eso se traduzca como *no calidad* sino que se puedan desarrollar una metodología trimestral clara y concisa que haga que después de un periodo de tres trimestres, es decir, 9 meses, los participantes indirectos puedan continuar con lo aprendido en otras instancias o incluso dedicarse como una forma de sustento a los oficios que desarrollan.

Algunos de los aspectos por revisar y puntualizar para la continuidad del programa son los siguientes:

Cobertura del programa en los siguientes aspectos

- Características de los espacios utilizados
- Vulnerabilidad (características culturales y socioeconómicas de las zonas intervenidas.
- Equidad de género: (# de mujeres y niñas atendidas).

Oferta de servicios culturales

- Expectativas educativas y culturales de las comunidades.
- Participación de la comunidad.
- Causas de la deserción de los participantes.
- Disciplinas con mayor # de inscritos.
- Que ruta implementaron los talleristas para que participara la comunidad en la selección de las disciplinas.

Modelo pedagógico

- Uso del modelo pedagógico por los talleristas.
- Qué talleres tienen más asistencia de niños y jóvenes.
- Qué talleres contribuyen a que niños y jóvenes inviertan su tiempo constructivamente.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México..-publicado el 30 de agosto de 2016
Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016", publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°270 Tomo II
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016
Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017
Matriz de indicadores del programa.- elaborado de abril a diciembre de 2016
Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa
Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutas de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: DEPORTEANDO TLALPAN 2017.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Deporte Comunitario Tlalpan 2016	Deporteando Tlalpan 2017	Se consideró un nombre más corto y representativo.
Problema central atendido por el Programa Social	Alto número de habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas.	Alto número de habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas.	
Objetivo General	Coadyuvar en el aumento de las actividades deportivas gratuitas al alcance de cualquier persona, incentivando con ello, la activación física y deportiva en la comunidad, orientada a mejorar la salud y a prevenir enfermedades crónicas degenerativas de los habitantes de la Delegación Tlalpan.	Coadyuvar en el aumento de las actividades deportivas gratuitas al alcance de cualquier persona, incentivando con ello, la activación física y deportiva en la comunidad, orientada a mejorar la salud y a prevenir enfermedades crónicas degenerativas de los habitantes de la Delegación Tlalpan.	
Objetivos Específicos	• Convocar a las personas deportistas interesadas en ser **Promotores** a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa; • Convocar a las personas interesadas en realizar actividades físicas deportivas a efecto de que asistan a las clases impartidas por los beneficiarios; • Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; • Consolidar una red de **Promotores** en los	• Convocar a entrenadores deportivos, activadores físicos y/o deportistas interesados en ser Promotores a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarios del programa; • Convocar a las personas interesadas en realizar actividades físicas deportivas a efecto de que asistan a las clases impartidas por los beneficiarios; • Revisión de la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; • Consolidar una red de	

	diversos espacios públicos de la Delegación: • Entregar el apoyo económico y material a los **Promotores** en los plazos señalados en las Reglas de Operación; • Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias, tanto de **Promotores** como de asistentes a las actividades deportivas en los espacios públicos; • Procurar en la inclusión de este programa a beneficiarios en condiciones de equidad de género y diversidad; y • Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la salud, a una vida digna, al desarrollo humano, al derecho social del deporte y promoción de la equidad de las personas beneficiarias del programa.	Promotores en los diversos espacios públicos de la Delegación; • Entregar el apoyo económico a los Promotores en los plazos señalados en las Reglas de Operación por la labor prestada a la comunidad; • Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias, tanto de Promotores como de asistentes a las actividades deportivas en los espacios públicos; • Procurar en la inclusión de este programa a beneficiarios en condiciones de equidad de género y diversidad; y • Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la salud, a una vida digna, al desarrollo humano, al derecho social del deporte y promoción de la equidad de las personas beneficiarias del programa.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Habitantes de la delegación que quieran participar en actividades físicas y deportivas, así como deportistas interesados en promover el deporte, organizando e instruyendo a otros vecinos de su colonia, barrio, pueblo o comunidad en actividades de activación física o deportivas en los espacios públicos de la Delegación Tlalpan.	23,000 habitantes de la Delegación que quieran participar en actividades físicas y deportivas, así como entrenadores deportivos, activadores físicos y/o deportistas interesados en promover el deporte, organizando e instruyendo a otros vecinos de su colonia, barrio, pueblo o comunidad en actividades de activación física o deportivas en los espacios públicos de la Delegación Tlalpan.	Se especificó el número de habitantes

Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Actividades físicas y deportivas a once mil personas a través de 60 Promotores Deportivos en Comunidad con apoyo económicos anual c/u de $44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos mil pesos 00/100 M.N.) a 05 Coordinadores de Zona con apoyo anual para c/u de $66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), 01 Coordinador General con apoyo económico anual de $99,000.00 y 02 personas de apoyo logístico con apoyo anual c/u de $64,900.00 (sesenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.). los apoyos económicos fueron entregados mensualmente de febrero a diciembre de 2016.	Actividades físicas y deportivas a 23 000 personas a través de 91 Promotores Deportivos en Comunidad con apoyo económicos anual c/u de $47,993.00 (cuarenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) a 05 Coordinadores de Zona con apoyo anual para c/u de $74,887.00 (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), 01 Coordinador General con apoyo económico anual de $107,998.00 y 02 personas de apoyo logístico con apoyo anual c/u de $75,119.00 (setenta y cinco mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.). Los apoyos económicos fueron entregados mensualmente de febrero a diciembre de 2017.	Debido a la autorización de incremento del recurso económico del programa social, se incrementó el número de beneficiaros tanto de las actividades físicas y deportivas como de los promotores, así como su apoyo económico.
Presupuesto del Programa Social	$3, 200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	$5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)	Debido a la demanda y respuesta de los habitantes de la demarcación del programa social se incrementó el recurso económico con el fin de atender a más población.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Habitantes de la Delegación Tlalpan	Habitantes de la Delegación Tlalpan	

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de Creación	2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1, Área de Oportunidad 1, objetivo 5
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa General de Desarrollo Delegacional 2015-2018 Ejes 3.2 y 6.3
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Sin modificación

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas tiene como funciones promover y fomentar la cultura y educación deportiva estableciendo programas para el desarrollo físico y mental en beneficio de la población Tlalpense, así como dirigir de manera permanente los programas de promoción y fomento de cultura y educación deportiva, que contribuya a fortalecer el desarrollo de la comunidad de Tlalpan.

Evaluación Interna	Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
2017	Autogenerado	Masculino	24 años	Lic. Psicología	Administrativas	No	No se dedica exclusivamente a M&E, participa en el programa apoyando en la captura y sistematización de información
	Nómina 8	Femenino	25 años	Especialista en informática	Administrativo	1 año	No
2018	Nómina 8	Femenino	26 años	Especialista en informática	Administrativo	2 años	No

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).

De esta forma, en 2017 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada).

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2017; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada).

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	**Periodo de Análisis**
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base,	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearán para la evaluación son las siguientes:

• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013

•Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016

• Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016

• Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017

• Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018

•Reglas de Operación del Programa Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016

•Reglas de Operación del Programa Social “Deporteando Tlalpan 2017” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2017.

•Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016” publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2017

•Evaluación Interna del programa social Deporte Comunitario Tlalpan 2016.

II.3.2. Información de Campo

Se realizó de manera cuantitativa encuestas a los beneficiados por las actividades físicas y deportivas, dichas encuestas las realizaran los Promotores Deportivos de manera semestral y fueron levantadas en los módulos deportivos donde se imparte el programa social.

Se determinó que la encuesta es la forma más óptima de obtener los datos ya que es posible obtener un volumen importante de información a bajo costo y facilita la comparación de resultados.

Se eligieron las siguientes categorías de análisis con el fin de medir la satisfacción de las personas beneficiarias del programa social, así mismo obtener información que permita incrementar el número de beneficiarios y la calidad de las actividades físico-deportivas, con el objetivo de mejorar la salud de los habitantes de la demarcación.

Datos Generales del Beneficiario
Datos de Incorporación al Programa
Percepción del Desempeño del Programa

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivos de Instrumento Línea Base**	**Reactivos de Instrumento Panel**	**Justificación de su Inclusión en el Panel**
Datos Generales del Beneficiario	Se incorporó con el fin de tener estadísticas de género y rango de edades	Genero Edad	Genero Edad	Se incorporó con el fin de tener estadísticas de género y rango de edades

	para identificar las necesidades de cada sector			para identificar las necesidades de cada sector
Datos de Incorporación al Programa	Se incorporó con el fin de ver porque medio es más factible la promoción del programa social.	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	Se incorporó con el fin de ver porque medio es más factible la promoción del programa social.
Percepción del Desempeño del Programa	Esta serie de preguntas es con el fin de ver las áreas de oportunidad del programa y mejorar su operación y así continuar con el programa y beneficiar a mayor número de personas con servicios de calidad	Cómo considera las actividades realizadas. ¿Se cumple el horario de las actividades?	Cómo considera las actividades realizadas. ¿Se cumple el horario de las actividades?	Esta serie de preguntas es con el fin de ver las áreas de oportunidad del programa y mejorar su operación y así continuar con el programa y beneficiar a mayor número de personas con servicios de calidad
		¿Cómo valora la preparación del Promotor Deportivo? ¿Qué le parece la cantidad de implementos deportivos utilizados? ¿Cómo son las condiciones del espacio utilizado? ¿Recomendaría a otra persona participar en este Programa Comunitario? ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?	¿Cómo valora la preparación del Promotor Deportivo? ¿Qué le parece la cantidad de implementos deportivos utilizados? ¿Cómo son las condiciones del espacio utilizado? ¿Recomendaría a otra persona participar en este Programa Comunitario? ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?	

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas
Jefatura de la Unidad Departamental de Promoción

"DEPORTEANDO TLALPAN 2017"

Encuesta

Genero	M	F
Edad		

Marca con una "X" la respuesta:

Preguntas	Respuestas				
¿Cómo se enteró del programa?	Convocatoria	Redes Sociales		Recomendación	
¿Cómo considera las actividades realizadas?	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente
¿Cómo valora la preparación del Promotor Deportivo?	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente
¿Qué le parece la cantidad de implementos deportivos utilizados?	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente
¿Cómo son las condiciones del espacio utilizado?	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente
Cuál es su nivel de satisfacción con el programa?	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente
¿Se cumple el horario de las actividades?	SI		NO		
¿Recomendaría a otra persona a participar en este Programa?	SI		NO		

El método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias a las que se les aplico la encuesta fue de manera aleatoria a personas de 15 años en adelante.

Desagregación o estratificación	**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**
Habitantes de la delegación Tlalpan que participen en el programa social mayores de 15 años	195	180

Poblaciones	**Número de personas**
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	195
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017(A)	195
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	195
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	195
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	195

Población Activa

Rango de edad	Sexo		Tipo de apoyo	Ubicación geográfica
	Femenino	Masculino		
Adolescentes 15 a 19 Años	11	7	Actividades físicas y deportivas	Delegación Tlalpan
Jóvenes 20 a 24 Años	20	4	Actividades físicas y deportivas	Delegación Tlalpan
Adultos 25 a 59 Años	107	26	Actividades físicas y deportivas	Delegación Tlalpan
Senectud 60 a mas	15	5	Actividades físicas y deportivas	Delegación Tlalpan

Cronograma

Actividad	Periodo	Personal utilizado	Lugar	Tiempos empleados
Levantamiento de encuestas	Junio-julio Noviembre- diciembre	Promotores del programa	Módulos y espacios donde se imparte el programa	Durante el desarrollo de las actividades físicas y deportivas
Procesamiento de la información	Septiembre- octubre 2017 Febrero- marzo 2018	Coordinador General del programa	Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas	2 semana por periodo

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	"Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias como **Promotores** del programa, son los siguientes: **1.-** Se seleccionará como personas beneficiarias a quienes hayan cumplido los requisitos y presentado la documentación completa"
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 60 de su Reglamento, todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevarán impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo

		con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la operación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	El programa "Deporte Comunitario Tlalpan 2016"publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	Fue aprobado en la 1ra Sesión Ordinaria 2016 celebrada el 25 de enero de 2016, se realizó una modificación que fue aprobada en la 3ra Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2016.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	**No contribuye ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.**
Igualdad	Contribuye, ya que el programa atiende con actividades físicas y deportivas a toda aquella persona que asiste a los espacios deportivos.
Equidad de Genero	Contribuye, se realizaron e impartieron actividades tanto para hombres como para mujeres
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuye ya que la población que se priorizo fueron las de los sectores vulnerables que no tienen acceso a actividades físicas y/o deportivas.
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de organización o asistencia de los mismos
Integralidad	El programa se alinea al objetivo 6.3 del Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan: "Impulsar un programa de deporte comunitario en módulos y deportivos, así como

	actividades deportivas con la creación de equipos por colonia, barrio, pueblo y la celebración encuentros y olimpiadas deportivas.”
Territorialidad	Contribuye, el programa fue implementado en las colonias y pueblos de la demarcación que se consideró que más se necesitaba debido al tejido social y participación de la población.
Exigibilidad	Contribuye, en las Reglas de operación se integraron los Mecanismos de Exigibilidad.
Participación	Contribuye, en las Reglas de Operación del programa se definió la forma de participación social.
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Apartado	**Nivel de Cumplimiento**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Está definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describen las áreas responsables del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados de acuerdo con la planeación
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el cado de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Señala el proceso a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se define la forma de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyó el apartado, sin embargo no tiene articulación con otros programas

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016 y 2017**
Promoción de la Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción	Sí, se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 y 2017 publicadas en la

	alguna las solicitudes de todas y todos los interesados en participar como promotores deportivos o en las actividades físicas y deportivas impartidas	Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016 y 31 de enero de 2017 respectivamente.
Deporte Art. 2do Fracc. 1 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	Propicia el desarrollo de las aptitudes del individuo, el cuidado de su salud y promueve su integración con la práctica de actividades físicas y deportivas	Sí, se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016 31 de enero de 2017 respectivamente

Programa	**Alineación**	**Justificación**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1. Salud, Objetivo 5. Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal. Meta 1. Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.	El programa acerca las actividades físicas y deportivas a las colonias y pueblos de la demarcación donde la población no cuenta con acceso a estas actividades, ya sea por cuestiones económicas, de tiempo o distancias.	Sí. Reglas de operación de "Deporte Comunitario Tlalpan 2016" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 29 de enero de 2016 31 de enero de 2017 respectivamente
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	Eje 6. Ampliación oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes 6.3 Impulsar un programa de deporte comunitario en módulos y deportivos, así como actividades deportivas con la creación de equipos por colonia, barrio, pueblo y la celebración encuentros y olimpiadas deportivas.	Se implementó el programa Deporte comunitario Tlalpan 2016 de manera gratuita, así mismo se organizaron encuentros deportivos con la población beneficiada con el programa	Sí. Reglas de operación de "Deporte Comunitario Tlapan 2016" Gaceta Oficial de la Ciudad de México 29 de enero de 2016 31 de enero de 2017 respectivamente

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	**2016**	**2017**
Problema social identificado	Alto número de habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas	Baja oferta de actividades deportivas gratuitas al alcance de cualquier persona habitante de la Delegación Tlalpan.

Población que padece el problema	Habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas. Durante el ejercicio 2016 se beneficiaron a doce mil habitantes de la Delegación Tlalpan con actividades físicas y deportivas.	Habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas. Durante el ejercicio 2017 se atendieron a veinticuatro mil habitantes de la Delegación Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan

No se tienen identificados indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales y locales
Las causas identificadas de que haya un alto número de habitantes de la delegación Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas son: falta de recursos económicos para cubrir cuotas mensuales en actividades deportivas, largas distancias entre los domicilios de los habitantes y los centros deportivos, falta de entrenadores deportivos y activadores físicos en colonias y pueblos.

Los efectos identificados son el sedentarismo y problemas cardiovasculares

En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	**Valoración 2016**	**Valoración 2016**	**Justificación**
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyo	Satisfactorio	
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica claramente la ubicación
Descripción de las causas del problema	Parcial	Satisfactorio	Falta detallar la información
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyó la información
Línea base	Parcial	Parcial	Se incluyó información general

III.3. Análisis del Marco lógico del Programa Social.

III.3.1. Árbol del Problema

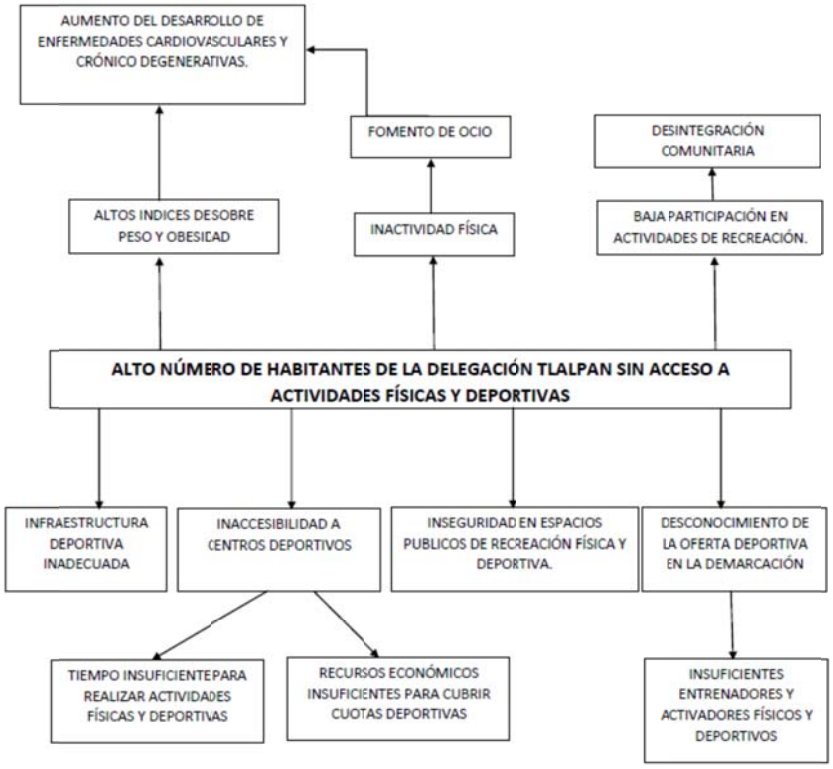

III.3.2. Árbol de Objetivos

III.3.3. Árbol de Acciones

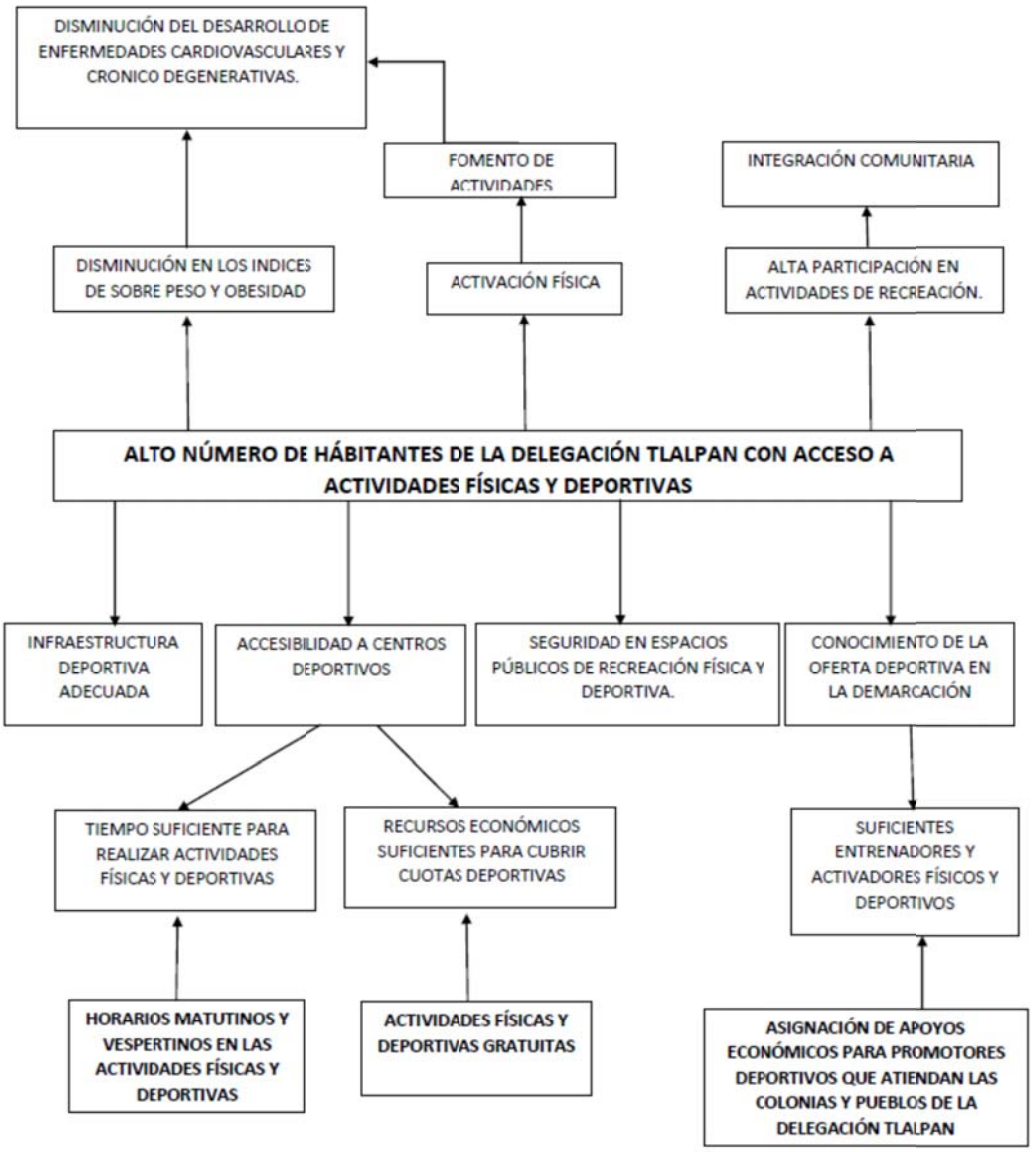

III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la disminución del desarrollo de enfermedades cardiovasculares y crónico degenerativas mediante el incremento de actividades físicas y deportivas al alcance de la población
Propósito	Habitantes de la Delegación Tlalpan tienen acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas
Componentes	Actividades físicas y deportivas impartidas gratuitamente en espacios públicos de la demarcación
Actividades	Integración de promotores deportivos

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución del desarrollo de enfermedades crónico degenerativas.	Porcentaje de personas con enfermedades crónico degenerativas en la Ciudad de México	Número de personas con enfermedades crónico degenerativas en la Ciudad de México / número de habitantes de la Ciudad de México *100	eficacia	porcentaje	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los medios de comunicación contribuyen a fomentar estereotipos de salud adecuados
Propósito	Habitantes de la Delegación Tlalpan cuentan con acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas, impartidas por promotores deportivos del Programa Social Deporteando Tlalpan 2018	Porcentaje de habitantes de la Delegación Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas a través del Programa Social Deporteando Tlalpan 2018	número de personas que realizan actividad física a través del programa social Deporteando Tlalpan 2018 / número de habitantes de la delegación	eficacia	porcentaje	Base de datos electrónica de los beneficiarios de las actividades del programa Deporteando Tlalpan 2018	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los habitantes de la delegación Tlalpan asisten a las actividades impartidas por el programa social Deporteando Tlalpan 2018
Componente 1	Actividades físicas y deportivas impartidas por	Porcentaje de horas impartidas por los promotores	Número de horas de actividad física impartida por promotor	eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales de los promotores	Jefatura de Unidad Departamental	Los habitantes de la delegación Tlalpan

	promotores deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018 en espacios públicos de la demarcación	del Programa Social Deporteando Tlalpan 2018, respecto a lo programado	/número de horas de actividad física programadas por promotor*100			deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018	de Promoción Deportiva	asisten a las actividades impartidas por el programa social Deporteando Tlalpan 2018
Componente 2	Apoyo económico entregado a Promotores Deportivos del Programa Deporteando Tlalpan 2018 por su labor social al impartir actividades físicas y deportivas a los habitantes de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de apoyos económicos entregados a los promotores deportivos del Programa Social Deporteando Tlalpan 2018	Número de apoyos económicos entregados/número de apoyos económicos programados*100	eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios firmada como promotores deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los promotores deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018 asisten en tiempo y forma por su apoyo económico
Actividad 1.1	Recibir informes mensuales de actividades de los Promotores del Programa Social Deporteando Tlalpan 2018	Porcentaje de informes mensuales entregados por los promotores del programa social Deporteando Tlalpan 2018	número de informes mensuales recibidos/ Número de promotores del programa social * 100	eficacia	Porcentaje	Archivo físico de los informes mensuales de os promotores, resguardados en las oficinas de la JUD de Promoción Deportiva	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los promotores realizan en tiempo y forma sus informes mensuales
Actividad 1.2	Registrar asistencia de participantes en	Porcentaje de beneficiarios de las actividades físicas y	Número de beneficiarios de las actividades físicas y deportivas/	eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia a cada actividad física y	Jefatura de Unidad Departamental	Los beneficiarios de las actividades físicas y

	actividades físicas y deportivas del programa social Deporteando Tlalpan 2018	deportivas del programa social Deporteando Tlalpan 2018, respecto a lo programado	/número de beneficiarios programados *100			deportiva del programa deporteando Tlalpan 2018	de Promoción Deportiva	deportivas del programa Social Deporteando Tlalpan 2018 asisten a las actividades
Actividad 2.1	Selección de los beneficiarios como promotores deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018	Porcentaje de solicitudes recibidas para participar en el Programa social Deporteando Tlalpan 2018 como promotor deportivo que cumplen con los requisitos solicitados, con respecto a las recibidas	número de solicitudes recibidas que cumplen con los requisitos/ número de solicitudes recibidas x100	eficacia	porcentaje	Archivo de las solicitudes recibidas para Participar como promotor deportivo del programa social Deporteando Tlalpan 2018	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Las personas interesadas en participar como promotores deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018 realizan tramite de solicitud en tiempo y forma
Actividad 2.2	Administración del padrón de beneficiarios de Promotores deportivos del Programa Social Deporteando Tlalpan 2018	Porcentaje de cambios realizados al padrón de beneficiarios de los promotores deportivos del programa social Deporteando Tlalpan 2018	número de altas + número de bajas+ número de cambios/ número de promotores empadronados	eficiencia	porcentaje	Oficios de solicitud de cambio al padrón de beneficiarios como promotores de programa social Deporteando Tlalpan 2018	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los promotores deportivos realizan en tiempo y forma los trámites correspondientes al Programa Deporteando Tlalpan 2018

Matriz de indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2016

Nivel de Obj	**Objetivo**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Tipo de indicador**	**Unidad de Medida**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**

etivo							
Fin	Facilitar el ejercicio del derecho a la salud, a una vida digna, al desarrollo humano y al deporte de los habitantes de la Delegación.	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que no se les pudo atender mediante la implementación de actividades deportivas, por cien, entre el número de personas atendidas	De eficacia	Porcentaje	Reporte de asistencia a las actividades deportivas y comprobantes de registro Unidad Responsable: Jefatura de Unidad Departamental Promoción Deportiva	Participación social en el registro al programa y en la asistencia a las actividades deportivas desarrolladas en los espacios públicos, generadas por el programa.
Propósito	Mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber aprendido algo a través de las actividades deportivas practicadas por cien	De eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de las actividades	Participación social
Componentes	Implementación de actividades deportivas	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que se registraron a las actividades deportivas entre el número de personas que asistieron regularmente a ellas	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de las actividades deportivas	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Análisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Informe	Coordinación de las áreas que participan en la operación del programa

	llevar a cabo las actividades deportivas						

Matriz de indicadores plasmada en las Reglas de Operación 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la obesidad de los habitantes de la CDMX	porcentaje de personas con obesidad en la CDMX	[Número de personas obesidad en la CDMX]/[Total de habitantes de la CDMX]*100	Eficacia	Porcentaje	La situación demográfica en México 2014	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los medios de comunicación contribuyen a fomentar estereotipos de salud adecuados
Propósito	Los habitantes de la Delegación Tlalpan han tomado conciencia de la importancia en su salud de realizar una activación física y deportiva	Porcentaje de beneficiarios del programa social "Deporte Comunitario Tlalpan 2017" que han tomado conciencia de la importancia de la activación física y deportiva	[Número de personas que han tomado conciencia de la importancia de la activación física y deportiva]/[número total de personas encuestadas]* 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta aplicada a beneficiarios de las actividades físicas y deportivas del programa "Deporte Comunitario Tlalpan 2017"	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los medios de comunicación contribuyen a fomentar estereotipos de salud adecuados (Existen buenos hábitos físicos y deportivos en los habitantes de la Delegación Tlalpan
Componentes	Actividades físicas y deportivas impartidas por	Porcentaje de personas beneficiadas trimestralmente con las	[Número de personas atendidas trimestralmente]/ [Número	Eficacia	Porcentaje	Listas de registro de cada actividad impartida por los	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Los habitantes de la Delegación

	Promotores deportivos en espacios públicos adecuados para el desarrollo de las mismas.	actividades impartidas en el programa social "Deporte Comunitario Tlalpan 2017"	total de personas programadas]* 100			Promotores deportivos		Tlalpan se interesan en las actividad es físicas y deportiva s.
Acti vida des	Contratación de Promotores deportivos.	Porcentaje de Promotores deportivos contratados para atender a los beneficiarios del programa social "Deporte Comunitario Tlalpan 2017"	[Número de promotores deportivos contratados] / [número de promotores deportivos programados por contratar]*100	Eficaci a	Porcentaj e	Expedientes y cédula de registro de las personas contratadas como promotores deportivos del programa social "Deporte Comunitario Tlalpan 2017"	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	Las personas interesad as en ser promotor es deportiv os realizaro n su trámite de solicitud correspo ndiente.

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (lógica vertical)

Aspecto	**Valoración**			**Propuesta de modificación**
	MI 2016	**MI 2017**	**Matriz de indicadores propuesta**	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Si se mantiene el supuesto, se considera	satisfactorio	Satisfactorio	satisfactorio	Sí

que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin				
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	satisfactorio	Satisfactorio	satisfactorio	Sí
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	satisfactorio	Satisfactorio	satisfactorio	Sí
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	satisfactorio	Sí
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	satisfactorio	Sí

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	**Valoración**			**Propuesta de modificación**
	MI 2016	**MI 2017**	**Matriz de indicadores propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Indicadores Matriz 2016	**Valoración del diseño**					
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
FIN	No	No	Parcial	No	Sí	Sí
PROPOSITO	No	No	Parcial	No	Sí	Sí
COMPONENTES	No	No	Parcial	No	Sí	Sí
ACTIVIDADES	No	No	Parcial	No	No	No

Indicadores Matriz 2017	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
FIN	No	No	Si	No	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	No	No	Si	No	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	No	No	Si	No	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDADES	No	No	Si	No	Si	Si	Sí

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	No
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.3.8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la delegación Tlaplan	Niñas, niños, jóvenes adultos, y adultos mayores de la Delegación Tlalpan que no cuentan con acceso a actividades deportivas	Realizar actividades físicas y deportivas	Inaccesibilidad a actividades físicas y deportivas	Alto ya que son los beneficiarios directos de las actividades	De difusión: que las personas se enteren de la existencia del programa
Promotores Deportivos	Promotores encargados de impartir las actividades físicas y deportivas a la población	Entregar a tiempo la documentación requerida para estar dentro del programa	Falta de entrenadores deportivos en la delegación	Alto porque son los encargados de impartir las actividades físicas y deportivas a los tlalpenses	Cumplan con requisitos solicitados
Institución bancaria	Medio para realizar las transferencias monetarias	Optimizar los mecanismos que permitan realizar depósitos económicos	La preocupación original es que la entidad responsable tenga suficiencia presupuestal para realizar los traspasos monetarios	Moderado ya que solo se encarga de las cuestiones de transferencia económica	Que la logística administrativa genere errores en la creación de las cuentas bancarias

III.4. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Otorga Complementariedad o coincidencia	Justificación
Ponte al 100	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Apoyar a las Asociaciones Deportivas del D.F. que fomenten el deporte en la Ciudad de México, prioritariamente a todas aquellas	Público en general	-Mediciones. -Evaluaciones. -Prescripción de ejercicios y dietas personalizadas	Complementariedad	Tiene como objetivo contribuir a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad a través de mediciones, evaluaciones,

		disciplinas deportivas que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, con la finalidad de elevar el nivel competitivo de las selecciones representativas de la Ciudad de México.				prescripción de ejercicios y dietas personalizadas

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa Social "Deporteando Tlalpan 2017" sigue vigente en el año 2018

IV. Evaluación de la Operación del Programa Social

IV.1 Estructura Operativa del Programa Social

Puesto	**Formación Requerida**	**Experiencia Requerida**	**Funciones**	**Sexo**	**Edad**	**Formación de la persona ocupante**	**Experiencia de la persona ocupante**	**Observaciones**
Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación General de la operación del Programa	Femenino	38 años	Licenciatura en psicología	18 años en la administración pública	
JUD de Promoción Deportiva	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación y operatividad del Programa	Masculino	32 años	Licenciatura en Administración de finanzas	8 años en la administración pública	Baja en diciembre de 2017
Personal autogenerado	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Captura y sistematización de información	Masculino	23 años	Licenciatura en psicología	2 años en administración pública	
Personal de base	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo y manejo de archivo.	Femenino	35 años	Secretaria	20 años en administración pública	
Personal autogenerado	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo en operatividad del Programa	Masculino	50 años	Entrenador Deportivo	13 años como entrenador deportivo	

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

Apartado	**Reglas de Operación 2016**	**Cómo se realizó en la práctica**	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**

Introducción (antecedentes: origen y características del programa)	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cada área fue responsable de lo estipulado
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizaron las actividades correspondientes para alcanzar los objetivos
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplieron las metas estipuladas
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Fue ejecutado el programa con el presupuesto asignado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las personas beneficiadas cumplieron con los requisitos establecidos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplieron con los procedimientos establecidos
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se recibió ninguna queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No hubo exigencias por incumplimiento o violación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	parcial	parcial	Las fórmulas de indicadores no están correctamente por lo que se contempló modificarlos en el año 2017
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se recibieron solicitudes de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró el apartado sin embargo no hay articulación con otros programas

Apartado	**Reglas de Operación 2017**	**Cómo se realizó en la práctica**	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
Introducción (antecedentes, alineación programática, diagnóstico)	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cada área fue responsable de lo estipulado
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizaron las actividades correspondientes para alcanzar los objetivos
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplieron las metas estipuladas
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Fue ejecutado el programa con el presupuesto asignado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las personas beneficiadas cumplieron con los requisitos establecidos
VI. Procedimientos de	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplieron con los

Instrumentación				procedimientos establecidos
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se recibió ninguna queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No hubo exigencias por incumplimiento o violación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorporó correctamente la matriz de indicadores del programa social
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se recibieron solicitudes de participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró el apartado sin embargo no hay articulación con otros programas

En el año 2016 se cumplió de manera parcial el apartado de “Mecanismos de Evaluación” y en el 2017 se realizó de manera satisfactoria, debido a que la Matriz de Indicadores del programa fue realizada correctamente, lo que permitió desarrollar adecuadamente el seguimiento de indicadores.

IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General	**Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Planeación de Reglas de Operación	1	Elaboración de reglas de operación	Enviar ha visto bueno las reglas de operación	30 días hábiles	2	-	Equipo de cómputo en la oficina de la JUD de Promoción Deportiva	Proyecto de Reglas de Operación	Reglas de Operación	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.
Difusión	Publicación de las Reglas de Operación	2	Envío de reglas de operación a la Gaceta Oficial de la CDMX	Reglas de operación publicadas en gaceta oficial de la CDMX	15 días hábiles	2	-	Equipo de cómputo en la oficina de la JUD de Promoción Deportiva	Reglas de Operación	Reglas de Operación	
Solicitud	Publicación de la Convocatoria del Programa Social	3	Elaboración de convocatoria	Publicación de convocatoria en la página oficial de la delegación y en la gaceta	15 días hábiles	2	-	Equipo de cómputo en la oficina de la JUD de Promoción Deportiva	Convocatoria del programa	convocatoria	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.

				oficial de la CDMX							
Incorporación	Recepción de Solicitudes de ingreso	4	Recibir cedulas de solicitud para ingreso al programa	Análisis y selección de beneficiarios	20 días hábiles	5	-	Oficina de la JUD de Promoción Deportiva	Expedientes de los solicitantes a promotores	Padrón de beneficiarios	
Obtención de bienes y/o servicios	Envío de padrón de beneficiario al área correspondiente	5	Elaboración de padrón de beneficiarios	Envió del padrón a la Dirección General de Desarrollo Social para su autorización y tramite de pago	5 días hábiles	2	-	Oficina de la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas		Padrón autorizado	
Entrega	Entrega del Recurso económico	6	Aviso a los beneficiarios	Entrega del recurso económico	1 día hábil	2	$5,000,000.00	Área de pagaduría en el Edificio Delegacional	Recurso económico	Listas firmadas por los beneficiarios de entrega del recurso	
Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	7						Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y monitoreo	Monitoreo de matriz de indicadores	8	Desarrollo de matriz de indicadores	Envió de avance de matriz de indicadores del programa trimestralmente a EVALUA CDMX	5 días hábiles	2	-	Oficinas de la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas		Avance de matriz de indicadores del progrma	

Nombre del proceso	secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de Reglas de Operación	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Publicación de las Reglas de Operación	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Publicación de la Convocatoria del Programa Social	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Recepción de Solicitudes de ingreso	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Envío de padrón de beneficiario al área correspondiente	5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Entrega del Recurso económico	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
No se incluyo	-	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No se incluyo
Monitoreo de matriz de indicadores	7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Se generó el avance de resultados de la matriz de indicadores del programa de manera trimestral
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Si	En 2016 se generaron informes, listas de asistencia, encuestas, sin embargo hay variación de tiempos
Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Si	Se cuenta con diversos procesos
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	El área designada realizo el avance de la matriz de indicadores trimestralmente
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	No	Si	En 2016 la matriz de indicadores no fue realizada correctamente en su totalidad, las formulas no están bien formuladas y el nombre del indicador no tiene relación.
Los resultados de los indicadores	Parcialmente	Si	En 2016 debido que las formulas no se

sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social			encontraron correctamente expuestas no arrogaron datos exactos, sin embargo existen evidencia documental de los procesos y resultados del programa

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	Si	Se operó adecuadamente con el personal
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	Se operó de acuerdo a sus lineamientos
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Si	Los recursos económicos fueron suficientes para el apoyo que se les otorgo a los promotores deportivos
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Si	si	Se atendió adecuadamente a la población establecida
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	Si	Se operó adecuadamente con la infraestructura adecuada
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Si	En 2016 no se integró un proceso
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Si	Se cuenta con la documentación de cada proceso
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	si	Los documentos están al alcance de las autoridades responsables de la ejecución
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Son utilizados por las autoridades correspondientes
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	parcialmente	Parcialmente	La entrega de los recursos económicos se retrasaron en el inicio del programa debido a que no liberaban el pago
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si	Se llevó una adecuada coordinación entre los involucrados
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	si	La matriz de indicadores del 2016 no fue formulada al 100% las formulas no son las correctas
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	Se cuenta con una encuesta de satisfacción

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Cuál es su nivel de satisfacción con el programa?	Cuál es su nivel de satisfacción con el programa?	Satisfactorio	Satisfactorio	El 49.7% de la población encuestada evalúa como excelente el nivel de satisfacción
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	Como se enteró del Programa?	Como se enteró del Programa?	satisfactorio	Satisfactorio	El 56.4 % de los encuestados se enteraron del programa por recomendación.
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No se incluyo	No se incluyo			
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	Cómo valora la preparación del promotor deportivo?	Cómo valora la preparación del promotor deportivo?	Satisfactorio	Satisfactorio	El 64.1 % de los encuestados evalúan como excelente la preparación del promotor.
Calidad	Evaluación de las	Como	Como	Satisfactorio	Satisfactorio	El 59.4% de

del Beneficio	características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	considera las Actividades Realizadas ?	considera las Actividades Realizadas ?			la población encuestada evalúa como excelente las actividades impartidas por el programa
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No se incluyo	No se incluyo			
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	Recomendría a otra persona a participar en este programa?	Recomendría a otra persona a participar en este programa?		satisfactorio	El 49.7% de la población encuestada evalúa como excelente el nivel de satisfacción

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población Objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (B/A)*100**	**Observaciones**
Descripción	habitantes de la Delegación que quieran participar en actividades físicas y deportivas	habitantes de la Delegación de Tlalpan que quieran participar en actividades físicas		
Cifras 2016	11,000	11,000	100%	La organización y el correcto uso de los recursos económicos y materiales permitieron alcanzar la meta programada.
Cifras 2017	23,000	23,000	100%	La organización y el correcto uso de los recursos económicos y materiales permitieron alcanzar la meta programada.

Perfil de la persona beneficiaria

Aspecto	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	• Preferentemente ser habitante de la Delegación Tlalpan. • Llenar y firmar la solicitud de registro y una carta compromiso con motivo de su solicitud donde conste que conoce el contenido y los alcances del programa.	• Preferentemente ser habitante de la Delegación Tlalpan. • Llenar hoja de registro a la actividad física deportiva a realizar
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación		

Para la selección de las personas beneficiarias del programa, la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan, consideró los siguientes criterios:

Se seleccionó como personas beneficiarias a quienes cumplieron con los requisitos que establecieron las reglas de operación y la convocatoria.

Los requisitos, documentos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias del programa, fueron públicos, publicados en la Dirección General de Desarrollo Social, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva.

El acceso a los servicios ofrecidos por este programa fue para la población en general, sin distinción de género, orientación sexual, condición socioeconómica, religión, etcétera.

Las personas que no saben leer y escribir, fueron apoyadas al llenar la hoja de registro a la actividad física-deportiva que realizaron por otra persona, asentando sus datos generales.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que no se les pudo atender mediante la impartición de talleres, por cien, entre el número de personas atendidas			
	Propósito	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber aprendido algo a través de los talleres practicados por cien			
2017	Fin	porcentaje de personas con obesidad en la CDMX	[Número de personas obesidad en la CDMX]/[Total de habitantes de la CDMX]*100	70%	70%	
	Propósito	Porcentaje de beneficiarios del programa social "Deporte Comunitario	[Número de personas que han tomado conciencia de la importancia de la activación física y deportiva]/[número total	100%	90.60%	

		Tlalpan 2017" que han tomado conciencia de la importancia de la activación física y deportiva	de personas encuestadas]*100			

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento Línea Base	Reactivos de Instrumento Panel	Resultado línea base	Resultado panel	interpretación
Datos Generales del Beneficiario	Se incorporó con el fin de tener estadísticas de género y rango de edades para identificar las necesidades de cada sector	Genero Edad	Genero Edad	Satisfactorio	Satisfactorio	El 100% de los encuestados proporciono los datos sin inconveniente
Datos de Incorporación al Programa	Se incorporó con el fin de ver porque medio es más factible la promoción del programa social.	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	satisfactorio	Satisfactorio	El 56.4 % de los encuestados se enteraron del programa por recomendación, el 35.3% por la convocatoria del programa y el 3% por alguna red social
Percepción del Desempeño del Programa	Esta serie de preguntas es con el fin de ver las áreas de oportunidad del programa y mejorar su operación y así continuar con el programa y beneficiar a mayor número de personas con servicios de calidad	Cómo considera las actividades realizadas. ¿Se cumple el horario de las actividades?	Cómo considera las actividades realizadas. ¿Se cumple el horario de las actividades?			El 59.4% de la población encuestada evalúa como excelente las actividades impartidas por el programa y el 99.4% de los encuestados coinciden en que los promotores cumplen con los horarios establecidos.
		¿Cómo valora la preparación del Promotor Deportivo? ¿Qué le parece la cantidad de implementos deportivos utilizados? ¿Cómo son las condiciones del espacio utilizado? ¿Recomendaría a otra persona	¿Cómo valora la preparación del Promotor Deportivo? ¿Qué le parece la cantidad de implementos deportivos utilizados? ¿Cómo son las condiciones del espacio utilizado? ¿Recomendaría a otra persona	Satisfactorio	Satisfactorio	El 64.1 % de los encuestados evalúan como excelente la preparación del promotor. El 31.7 opina que es muy buena la cantidad de implementos deportivos. El 31.7% cometa que las condiciones de los espacios donde se imparte el programa

		participar en este Programa Comunitario? ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?	participar en este Programa Comunitario? ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el Programa?			es buena, por lo que se consideran mejoras. El 98.4% recomendaría a otras personas participar en el programa social. El 49.7% de la población encuestada evalúa como excelente el nivel de satisfacción

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
V.1. Definición de Objetivos de Corto,	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado

Mediano y Largo Plazo del Programa Social		
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyó y desarrollo el apartado

VIII.1. Matriz FODA

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

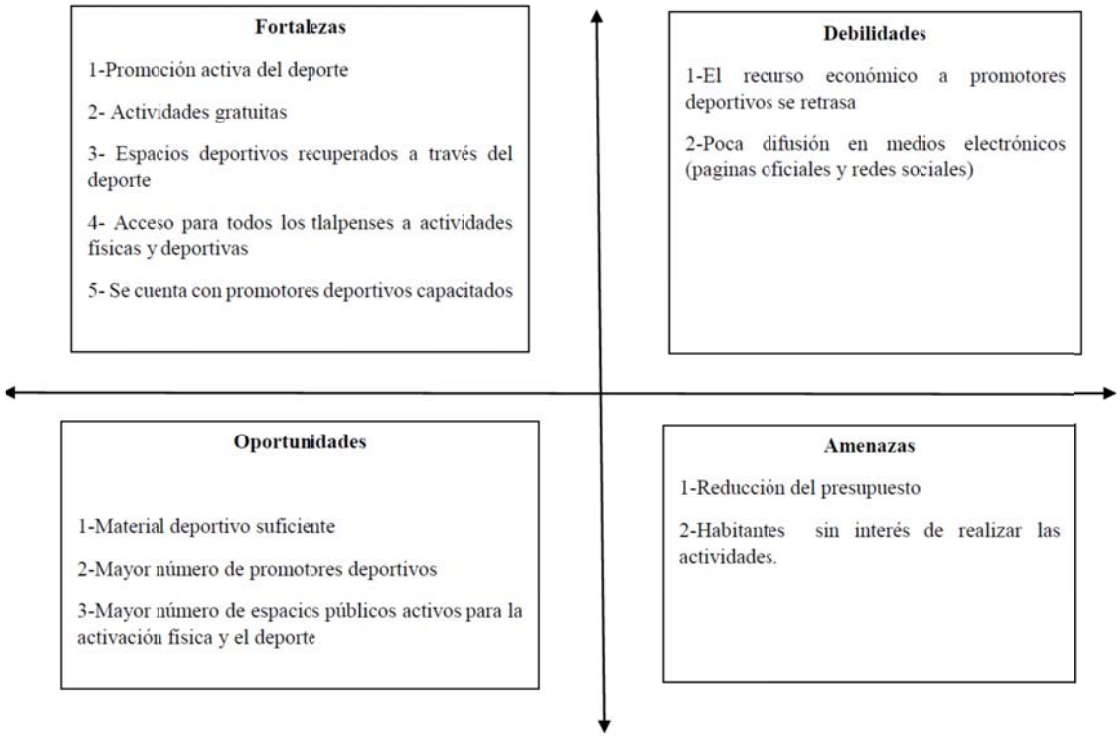

Durante el año 2017 las oportunidades cambiaron a fortalezas ya que se incrementó el número de promotores deportivos y espacios públicos donde se ejecutó el programa, incrementando el número de beneficiarios del mismo.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

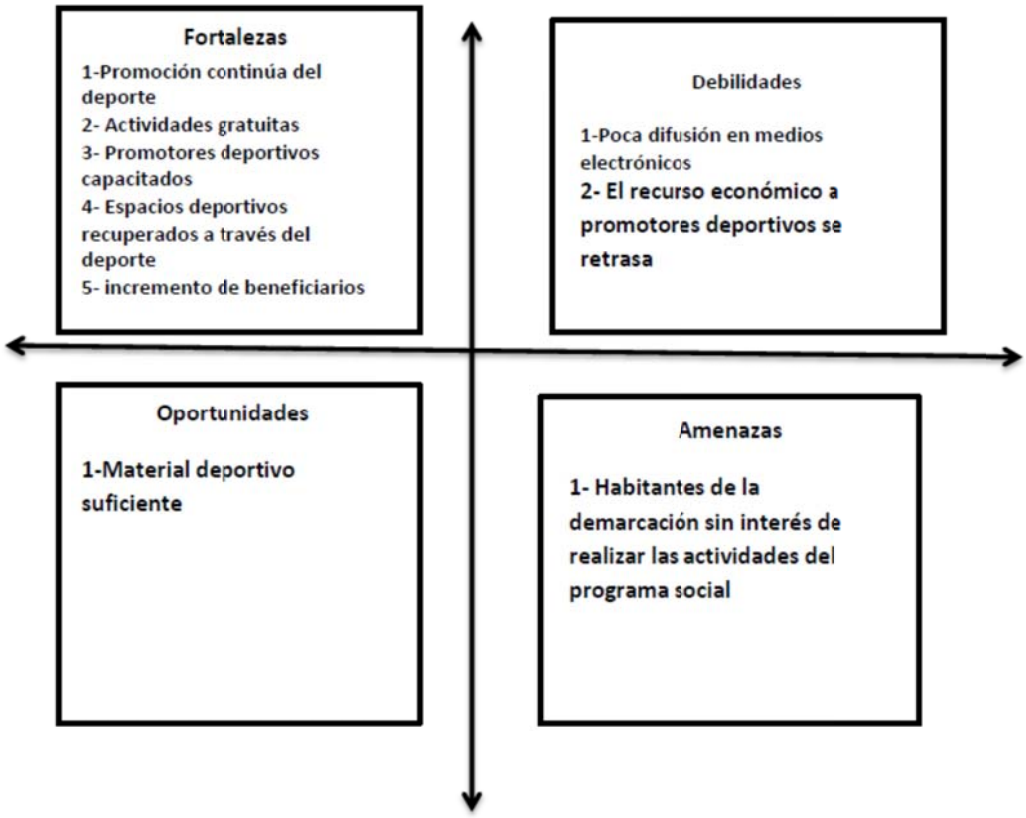

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Generar mecanismos para difundir las actividades del programa social en medios digitales	febrero-diciembre	Corto plazo	Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva	**Incremento la difusion en comparacion del 2016**	**Coordinacion con el área correspondiente de la demarcacion para darle mayor difusion a las actividades del programa**
	Promover el deporte y sus beneficios en la salud	febrero-diciembre	Mediano plazo	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	**Mayor número de habitantes se interesan en las actividades fisicas y**	**A traves del trebajo en campo la poblacion a tomado mayor interes en las actividades**

					deportivas impartidas por el programa social	**fisicas ysus beneficios en la salud**

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

	Fortalezas 1-Promoción continua del deporte 2- Actividades gratuitas 3-Promotores deportivos capacitados 4-Espacios deportivos recuperados a través del deporte 5- Incremento de beneficiarios	**Debilidades** 1-El recurso económico a promotores deportivos se retrasa 2-Poca difusión en medios electrónicos (paginas oficiales y redes sociales)
Oportunidades 1-Material deportivo suficiente	**Potencialidades** 1-Fortalecer el Programa Social de Deporte Comunitario	**Desafíos** 1-Fortalecer relaciones con las áreas delegacionales relacionadas con el programa
Amenazas 1-Habitantes sin interés de realizar las actividades.	**Riesgos** 1-Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la activación física	**Limitaciones** 1-Revision de las estrategias de promoción del programa

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del Programa Social**	**Efecto esperado**
Poca difusión en medios digitales (paginas oficiales y redes sociales)	Generar mecanismos para difundir las actividades del programa social en medios digitales	febrero-diciembre	Mayor participación de la población tlalpense en el programa social Mayor número de habitantes practicando actividades físicas y deportivas
Habitantes sin interés de realizar las actividades.	Promover el deporte y sus beneficios en la salud	febrero-diciembre	

VIII.3. Comentarios Finales

La Dirección de Desarrollo deActividades Deportivas en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva a lo largo de laoperacion de este Programa Social que tiene como objetivo la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población residentes de Tlalpan, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social, mediante la implementación y difusión de actividades físicas y recreativas.

Debido a la aceptación y demanda de los habitantes de la demarcación se incrementó el recurso económico autorizado del programa social de $3, 000, 000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N) en el 2016 a 5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N) en el 2017, lo que aumentó el número de beneficiarios de 11,000 a 23,000.

Por lo anterior se considera importante continuar con este programa ya que tiene una amplia cobertura y beneficios en la salud e integración de los habitantes de la demarcación.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013

•Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016

• Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril del 2018

•Reglas de Operación del Programa Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016

•Reglas de Operación del Programa Social “Deporteando Tlalpan 2017” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.

•Evaluación Interna del Programa Social “Deporteando Tlalpan 2016” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de julio de 2017.

EVALUACION INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: "DESARROLLO RURAL Y SUSTENTABLE TLALPAN 2017"

I.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016	Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017	Este Programa fue creado en 2016 y para 2017 solo cambió de nombre
Problema central atendido por el Programa Social	Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los productores rurales de la Delegación Tlalpan sin afectar al medio ambiente	Mejorar las condiciones de los productores y la calidad de vida de la población rural de la Delegación Tlalpan, sin afectar al medio ambiente, y desde una perspectiva de género que promueva la equidad entre la población participante.	
Objetivo General	Contribuir a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, mediante el otorgamiento de recursos económicos a hombres y mujeres para la ejecución de proyectos agrícolas, pecuarios, agroforestales, vigilancia ambiental, conservación de suelos y agua de los pueblos originarios de la Delegación Tlalpan y para la promoción de una nueva cultura ambiental que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores de los núcleos agrarios, sin el detrimento de los ecosistemas que habitan.	Fomentar la producción rural sustentable, la protección, vigilancia, conservación y restauración de los recursos naturales, así como promover una nueva cultura ambiental mediante la implementación de proyectos productivos integrales estratégicos, que articulen la adopción de tecnologías apropiadas y ecotecnias, promuevan la diversificación en la producción y la formación de redes a través del encadenamiento de los procesos productivos de hombres y mujeres de los pueblos en suelo de conservación de la Delegación Tlalpan.	
Objetivos específicos	Fomentar la agricultura agroecológica y sustentable, a través de la implementación de proyectos productivos integrales, con enfoque de desarrollo	**MODALIDAD GRUPAL** a) Fomento a proyectos productivos integrales estratégicos agrícolas (ornamentales, hortalizas, plantas medicinales, frutales, flores de corte), forestales y	

	sustentable que articulen la adopción de tecnologías apropiadas, promuevan la diversificación en la producción y la formación de redes a través del encadenamiento de los procesos productivos para los pobladores de la zona rural de la Delegación Tlalpan. Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales mediante la implementación de proyectos para la vigilancia ambiental, conservación de suelos y agua, educación ambiental y la reconversión productiva.	pecuarios, en las diferentes fases del proceso productivo: producción, transformación, valor agregado y comercialización, con un enfoque orientado al manejo sustentable. b) Pequeña maquinaria agrícola. c) Consolidación de proyectos ecoturísticos. d) Protección y conservación de los recursos naturales. e) Escuela Campesina. f) Servicios Técnicos Especializados. g) Ecotecnias y ecotecnologías. h) Fortalecimiento de la educación ambiental. i) Fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica. j) Vigilancia ambiental. k) Obras de conservación de suelo y agua. **MODALIDAD INDIVIDUAL** a) Conservación y protección de los maíces nativos, en sistema milpa y monocultivo. Aplica en fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica. b) Producción de avena forrajera. c) Hortalizas a cielo abierto en grandes extensiones (más de 0.3 Ha). d) Huertos de traspatio agrícolas, pecuarios o agropecuarios. e) Certificación productiva.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	50,567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores. La población beneficiaria realiza actividades agropecuarias y forestales. El Registro de la Población Económicamente Activa (PEA) es de 2,931 personas dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas en Tlalpan	La población objetivo del programa corresponde a 50,567 ejidatarios, comuneros y productores, pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género y origen étnico, que viven en los pueblos en suelo de conservación de Tlalpan.	

Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Durante el ejercicio 2016 se otorgaron 265 apoyos en la modalidad grupal por un monto de $11´332,138.00, distribuidos de la siguiente manera: Apícola 2, Avícola 64, Bovinos 25, Cunícola 7, Ecoturismo 4, Escuela Campesina 1, Flores de Corte a Cielo Abierto 1, Hortalizas Bajo Cubierta 20, Obras de Conservación de Suelo y Agua 29, Ornamentales bajo Cubierta 15, Ovinos 74, Plantas Medicinales 2, Industrialización y Transformación 1, Protección y Conservación 4, Fruticultura Agroecológica 1, Flores de Corte Bajo Cubierta 1 y Servicios Técnicos 14. En la modalidad individual se otorgaron 313 apoyos por un monto de $2,963,852.00, distribuidos de la siguiente manera: Avena Forrajera 117, Hortalizas a Cielo Abierto 36, Huertos de Traspatio 4 y Maíz 15. Los apoyos en las modalidades grupal e individual se dieron una vez al año y los recursos se entregaron en eventos públicos. Por último, para la Unidad Técnica Operativa del programa se dio apoyo para 1 Coordinador Operativo, 2 Subcoordinadores Operativos y 7 Supervisores de Campo, los apoyos fueron mensuales a partir del	Durante el ejercicio 2017 se otorgaron 180 apoyos en la modalidad grupal por un monto de $11´329,699.92, distribuidos de la siguiente manera: Apícola 2, Avícola 7, Comercialización y Desarrollo del Mercado Justo 4, Consolidación de Proyectos Ecoturísticos 3, Cunícola 4, Escuela Campesina 1, Flores de Corte 2, Fortalecimiento de la Educación Ambiental 2, Hortalizas Bajo Cubierta 9, Industrialización y Comercialización de la Producción Primaria 17, Obras de Conservación de Suelo y Agua 5, Ornamentales 5, Ovinos 43, Pequeña Maquinaria 18, Plantaciones Forestales Comerciales 11, Plantas Medicinales 5, Protección y Conservación de los Recursos Naturales 19, Servicios Técnicos 5; Así mismo se otorgaron 419 apoyos en la modalidad individual por un monto de $3´870,300.00 distribuidos de la siguiente manera: Avena 136, Hortalizas a Cielo Abierto 45, Maíz 157, Huerto de traspatio agrícola, pecuario o agropecuario 81. Los apoyos en las modalidades grupal e individual se dieron una vez al año y los recursos se entregaron en eventos públicos.. Por último, para la Unidad Técnica Operativa del programa se dio apoyo para 1 Coordinador Operativo, 2 Subcoordinadores Operativos y 7 Supervisores de Campo, los apoyos fueron mensuales a partir del mes de Febrero a Diciembre del 2017, el monto asignado a la Unidad Técnica Operativa fue de $800,000.08 Finalmente con ello se	

	mes de Febrero a Diciembre del 2016, el monto asignado a la Unidad Técnica Operativa fue de $704,010.00 Finalmente con ello se entregaron un total de $15´000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)	entregaron un total de $16´000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)	
Presupuesto del Programa Social	$15´000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)	$16´000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)	
Cobertura Geográfica del Programa Social	Está representada en lo que se denomina zona 5 (poblados rurales de la Delegación de Tlalpan) con 50, 567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	Está representada en lo que se denomina zona 5 (poblados rurales de la Delegación de Tlalpan) con 50, 567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de creación	En el 2016 se creó el Programa "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", y para el año 2017 solo cambió de nombre, ya que los conceptos apoyados fueron los mismos.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable. Área de Oportunidad 4. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario. Objetivo 1. Proteger y conservar los ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales y agroecológicos para la preservación de los recursos naturales y genéticos del suelo de conservación, mediante sistemas que mejoren el ingreso y la calidad de vida de las familias rurales. Meta 2. Manejar de manera sustentable los recursos naturales. Líneas de acción: Impulsar la producción sustentable de alimentos libres de agroquímicos, mediante el uso de técnicas agroecológicas, a través de programas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento a los productores rurales. Objetivo 3. Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta 1. Integrar los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial que permitan un crecimiento económico sustentable. Líneas de acción: Definir zonas de atención prioritaria para la concurrencia de apoyos y programas de infraestructura, de conservación y de desarrollo productivo. Desarrollar e impartir capacitación especializada a los productores rurales y urbanos para la integración productiva. Brindar oportunidades y prácticas concretas de igualdad y equidad laboral, que mejoren las condiciones de las mujeres y revaloricen su trabajo individual, familiar y social, con el fin de incrementar su contribución al desarrollo.

Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018 Área de Oportunidad: Comunidades Rurales y Sector Agropecuario. Objetivo 3. Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta sectorial 2. Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso del agua, sanidad e inocuidad. Línea de acción 1. Desarrollar un programa de difusión y capacitación para los productores, en la que se promueva la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que favorezca la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua. Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 Eje 10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable. Metas: 10.1 Gestionar y otorgar mayores recursos para el campo y la protección del suelo de conservación. 10.2 Establecer, en convenio con universidades y centros de educación superior, un programa de asesoría y capacitación para las actividades agropecuarias, de conservación, turismo y forestales. 10.4 Promover el rescate del sello verde para minimizar impactos ambientales y promover la comercialización de productos orgánicos. 10.5 Promover esquemas de comercialización justa de los productos del campo. 10.6 Establecer ferias, actividades y espacios para la comercialización de los productos agropecuarios. 10.7 Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En 2017 el Programa Social cambió de nombre por el de “Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017”. Los objetivos, bienes y/o servicios se mantuvieron.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2017

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social “Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan, de mediano plazo (2016-2018), es decir, en tres etapas, no obstante por tratarse de un programa social creado en el año 2016, para poder llevar a cabo esta Evaluación Integral a concluirse en 2018, incluirá la Evaluación del Diseño del Programa Social y la Construcción de la Línea Base del Programa Social de la Primera etapa de la Evaluación Integral, tal como se estableció en los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales; además de lo que corresponde a la segunda etapa de la evaluación, donde se analiza la operación y satisfacción del Programa Social “Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan”, que comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018; no así la evaluación de Satisfacción, ya que el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios, se reportará a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base, que formará parte de la Evaluación Interna 2018.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno de la Ciudad de México se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación contra los apoyos otorgados en la operación del Programa. Se medirán los apoyos entregados contra los objetivos del programa y como impactan en la población beneficiada.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de unos cuestionarios para determinar los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa social y su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática social objetivo de la Política Social.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Evaluación Interna la realiza la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural cuyas funciones generales son:

- Dirigir el diseño, planeación, gestión, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo rural de Ia demarcación bajo criterios de participación, equidad, con enfoque de género, con prácticas ambientalmente amigables y que favorezcan Ias cadenas productivas con valor agregado.
- Coordinar Ias acciones de organización, capacitación y acompañamiento profesional, requeridas para Ia implementación de los programas, proyectos y acciones de desarrollo rural.
- Dirigir Ias acciones necesarias para fomentar la creación y consolidación de cadenas productivas sustentables.
- Coordinar con otras áreas y dependencias Ias acciones y actividades para el cumplimiento de los programas y proyectos en materia de desarrollo rural.
- Propiciar las condiciones para la conformación conducción, seguimiento, informas y acuerdos de los diferentes comités, meses dc trabajo, grupos de trabajo, comisiones o similares en materia de desarrollo rural sustentable.
- Dirigir y coordinar el diseño, planeación, gestión, implementación, evaluación de programas, proyectos y acciones para la conservación, restauración, manejo y protección de los recursos naturales y servicios ambientales del suelo de Conservación de Ia demarcación.
- Determinar vías de coordinación intra e interinstitucional para la mejor implementación de las acciones y actividades de los programas y proyectos de la política pública de la Delegación Tlalpan, en materia de desarrollo rural y recursos naturales.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Masculino	47 años	Ingeniero Forestal	Coordinación y facilitador en la Evaluación del Programa	6 Años. Ha elaborado la evaluación del Programa de Desarrollo Forestal de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la evaluación al Programa de Fomento a las Actividades Agropecuario y a la Agroindustria de la SEDEREC GDF.	No se dedica exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación de Programas Sociales
2017	Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Masculino	48 años	Ingeniero Forestal	Coordinación y facilitador en la Evaluación del Programa	6 Años. Ha elaborado la evaluación del Programa de Desarrollo Forestal de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales	No se dedica exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación de Programas Sociales

						y Pesca y la evaluación al Programa de Fomento a las Actividades Agropecuario y a la Agroindustria de la SEDEREC GDF.	
2018	Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Masculino	48 años	Ingeniero Forestal	Coordinación y facilitador en la Evaluación del Programa	6 Años. Ha elaborado la evaluación del Programa de Desarrollo Forestal de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la evaluación al Programa de Fomento a las Actividades Agropecuario y a la Agroindustria de la SEDEREC GDF.	No se dedica exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación de Programas Sociales

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participa en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Figura 3. Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018

De esta forma, en 2016 se inició la **PRIMERA ETAPA**, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con Ias prácticas que a nivel nacional y del Gobierno de la Ciudad de México se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre Ias metas físicas establecidas en Ias Reglas de Operación contra los apoyos otorgados en la operación del Programa. Se medirán los apoyos entregados contra los objetivos del programa y como impactan en la población beneficiada.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de unos cuestionarios para determinar los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa social y su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática social objetivo de la Política Social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Construcción de la Línea Base	JULIO
Levantamiento de Panel	JULIO-DICIEMBRE

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación.

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Las fuentes de información utilizadas para realizar la evaluación del Programa, corresponden a publicaciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), entre otras instituciones gubernamentales. Además de hacer uso de información de campo generada a través de la ejecución del programa. El instrumento a aplicar a beneficiarios y operadores del programa será a través de la técnica: grupos focales con el llenado de cuestionarios. Además de consultar lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018
- Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal 2010
- Censo de Población y Vivienda 2010

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Manual Administrativo MA-05/23031 7-OPA-TLP/0l 1015
- Reglas de Operación del programa: Gaceta Oficial de la Ciudad de México 31 de Enero de 2017
- Matriz de indicadores del Programa
- Las bases de datos generadas de la operación del programa
- Padrón de Beneficiarios del Programa
- Informes mensuales, trimestrales y semestrales del Programa

II.3.2. Información de Campo.

Por ser un programa de nueva creación, en el ejercicio 2016 no tuvo evaluación interna. Sin embargo se levantó una encuesta a los beneficiarios conforme a un **muestreo aleatorio estratificado con datos desbalanceados** para beneficiarios del Programa en el año 2016, se aplicaron 233 cuestionarios buscando obtener datos de impacto y aceptación del programa, con base en la siguiente Información:

- Variables para el cuestionario del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2016".

Finalidad de la encuesta.
Analizar si existe incidencia de Ias ayudas productivas realizadas por línea de acción, en la situación socio económica de los productores agropecuarios beneficiados por el Programa.

Ámbito geográfico de la encuesta.
Por poblado rural.

Tipo de muestreo.
Aleatorio estratificado con datos desbalanceados.
El muestreo estratificado es una técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional. Las diferentes líneas de acción del programa estratifican a la población total.

Diseño estadístico de la muestra a tomar para la realización de la encuesta.

- Porcentaje de error: 5%. Es el monto de error a tolerar en relación al resultado que se obtenga.
- Nivel de confianza deseado: 95%. Es el monto de incertidumbre a tolerar. Mientras mayor sea el nivel de certeza más alto deberá ser este número y por tanto más alta será la muestra requerida.
- Tamaño de la población: 599. Población total objeto a analizar. En este caso es el número total de proyectos aprobados durante el año 2017.
- Distribución de las respuestas: 50%. Determina el tamaño de la muestra a tomar para los valores predeterminados anteriormente.
- Muestra recomendada: 233. Tamaño mínimo a muestrear para obtener el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado. Se calculó por el software de internet para calcular el tamaño de la muestra, página web: http://www.surveysoftware.net/sscalce.htm

Categoría del Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Valoración del programa	Para valorar el grado en el que se cumplen las expectativas de las personas beneficiarias de acuerdo a las necesidades detectadas, es decir, si el programa	¿Cómo se enteró del programa? ¿Cómo considera los requisitos y el procedimiento para el acceso al programa? ¿Cree usted que los	¿Cómo se enteró del programa? ¿Cómo considera los requisitos y el procedimiento para el acceso al programa?	Se establece una relación de corresponsabilidad en el seguimiento de dichas acciones, entre el beneficiario y el

	se ajusta a las características, necesidades y expectativas de los beneficiarios, es oportuno subrayar que existe un alto grado de participación de los beneficiarios en el desarrollo de este programa, dado que ellos son quienes llevan a cabo todas y cada una de las acciones contempladas en la ejecución de los proyectos autorizados en el mismo, para atender las necesidades planteadas.	criterios de selección de los proyectos a beneficiar es el correcto?	¿Cree usted que los criterios de selección de los proyectos a beneficiar es el correcto?	área ejecutora del Programa, lo que permite conocer las necesidades y expectativas de los beneficiarios. No obstante, con la finalidad de confirmar lo ya mencionado se llevó a cabo un ejercicio de interacción con un grupo de beneficiarios, aplicando la metodología de Técnica Cualitativa denominada Grupos focales, contemplando las dos modalidades con las que opera el Programa (Individual y Grupal). En este ejercicio se contó con la participación de productores beneficiarios de los poblados de la Demarcación, a decir: Parres El Guarda, San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomas Ajusco.
Operación del programa		¿Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo? ¿Presentó algún contratiempo con el técnico encargado de la supervisión de su proyecto?	¿Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo? ¿Presentó algún contratiempo con el técnico encargado de la supervisión de su proyecto?	
Grado de satisfacción del programa		¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	
Cumplimiento de expectativas		¿El apoyo recibido a través del programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto?	¿El apoyo recibido a través del programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto?	
Cohesión Social		¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad? ¿Considera que el proyecto mejora su calidad de vida y la de su familia?	¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad? ¿Considera que el proyecto mejora su calidad de vida y la de su familia?	
Calidad en la gestión		¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan? ¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan? ¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	

Calidad del beneficio		¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural?	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural?	
Contraprestación.		¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	
Imagen del Programa.		¿Tiene conocimiento general del programa? ¿Sabe sobre el funcionamiento del programa? ¿Conoce los derechos y obligaciones que adquiere al ingresar al programa?	¿Tiene conocimiento general del programa? ¿Sabe sobre el funcionamiento del programa? ¿Conoce los derechos y obligaciones que adquiere al ingresar al programa?	
Sugerencias y recomendaciones		Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar la participación en el programa:	Si lo desea, señale las observaciones o aclaraciones que crea oportunas con respecto a las preguntas y/o sugerencias para mejorar la participación en el programa:	

Desagregación o Estratificación	**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**
San Andrés Totoltepec	15	15
San Miguel Xicalco	26	26
Magdalena Petlacalco	27	27
San Miguel Ajusco	17	17
Santo Tomás Ajusco	12	12
San Miguel Topilejo	118	118
Parres El Guarda	18	18
TOTAL	233	233

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	594
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	444
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	150
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	594
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	150
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	70
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	220

Características de la población que participó en el levantamiento del panel:

	Sexo		
	Femenino	Masculino	Total
Número	269	325	594
Porcentaje %	45.3%	55%	100.0%

Rango de edad	Sexo		Total	Porcentaje %
	Femenino	Masculino		
18-28	47	50	97	16%
29-39	71	67	138	23%
40-50	59	65	124	21%
51-61	50	73	123	21%
62-72	31	55	86	14%
73-83	11	11	22	4%
84-94	0	4	4	1%
Total	269	325	594	100%

Unidad Territorial	Denominación	Marginalidad	Genero		Total	Porcentaje
			F	M		
12-066-1	Lomas de Padierna	Alto	1	1	2	0.3
12-067-1	Lomas Hidalgo	Alto	0	1	1	0.2
12-071-1	Magdalena Petlacalco	Muy Alto	10	31	41	6.9
12-073-1	Miguel Hidalgo	Medio	1	0	1	0.2
12-077-1	Miguel Hidalgo Villa Olímpica	Muy Bajo	0	2	2	0.3
12-090-1	Parres el Guarda	Muy Alto	35	45	80	13.5
12-092-1	Pedregal de Santa Ursula Xitla	Alto	1	0	1	0.2
12-107-1	San Andrés Totoltepec	Alto	15	24	39	6.6
12-112-1	San Miguel Ajusco	Muy Alto	11	16	27	4.5
12-113-1	San Miguel Topilejo	Muy Alto	113	123	236	39.7
12-114-1	San Miguel Xicalco	Muy Alto	52	56	108	18.2
12-115-1	San Pedro Mártir	Alto	6	2	8	1.3
12-117-1	Santo Tomas Ajusco	Muy Alto	20	21	41	6.9
12-118-1	Sección XVI	Bajo	1	0	1	0.2
12-121-1	Santa Úrsula Xitla	Bajo	1	0	1	0.2
12-127-1	Tlalmille	Muy Alto	1	1	2	0.3
12-131-1	Torres de Padierna	Muy Alto	0	1	1	0.2
12-138-1	U H Fuentes Brotantes	Muy Bajo	1	1	2	0.3
			269	**325**	**594**	**100**

Características de los Apoyos	No. PROYECTOS
Ovinos	43
Avícola	8
Cunícola	4
Bovinos	18
Apícola	2
Hortalizas bajo cubierta	9
Ornamentales	5
Flores de corte	2
Plantaciones forestales comerciales	11
Plantas medicinales	5
Pequeña maquinaria agrícola	18
Industrialización y transformación de la producción primaria	17
Comercialización y desarrollo del mercado justo	4
Consolidación de proyectos ecoturísticos	3
Fortalecimiento de la educación ambiental	2
Obras de conservación de suelo y agua	5
Protección y conservación de los recursos naturales.	19
Hortalizas a cielo abierto	45
Maíz	157
Avena forrajera	136
Huerto de traspatio agrícola, pecuario o agropecuario	81

Cronograma de aplicación de encuestas

Actividad	Periodo	Lugar de aplicación	Personal Utilizado	Tiempo empleado
Levantamiento de información a través de encuesta	Julio, Agosto, septiembre, octubre	Comisarías de los poblados rurales	10 personas de la unidad técnica operativa del programa	30 minutos por encuesta

Los principales retos enfrentados, tuvieron que ver con agendar a los beneficiarios para poder levantar la información en campo. No se tuvo que llevar a cabo la modificación de la propuesta original del diseño de la muestra, siguiendo siempre la misma estrategia de trabajo de campo.

III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	5	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	7	Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.

Ley de Desarrollo Social para el D.F.	30	Los criterios de ejecución del Programa de Desarrollo Social especificarán anualmente las estrategias para alcanzar sus objetivos y serán la base para la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, el cual se ejercerá de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aplicable al ejercicio fiscal que corresponda.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	33	Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	34	Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	36	Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se regirá por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	38	En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	42	Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	44	La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley.
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	45	La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer de las quejas y denuncias ciudadanas en materia de desarrollo social, y las resoluciones que emita en favor o en contra se realizará en los términos y con los requisitos que establece la normativa aplicable
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	46	La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normativa aplicable
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.	96	Los subsidios que sean otorgados por el Distrito Federal con cargo al Presupuesto de Egresos, se sustentarán en resoluciones administrativas dictadas por autoridad competente o en acuerdos de carácter general que se publicarán en la Gaceta. En esos acuerdos se establecerán facilidades administrativas para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.	97	Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.	101	Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades podrán otorgar apoyos, donativos y ayudas para beneficio social o interés público o general, a personas físicas o morales sin fines de carácter político, siempre que cuenten con suficiencia presupuestal y se cumplan con los requisitos que señale el Reglamento. Los apoyos, ayudas y los donativos deberán ser autorizados expresamente por el titular de la Dependencia, Delegación y Órgano Desconcentrado. Tratándose de Entidades la

		autorización la otorgará su órgano de gobierno. La facultad para otorgar la autorización será indelegable. Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán informar a la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, el monto global y los beneficios de las ayudas, apoyos y donativos otorgados.

La contribución del programa a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el art. 4 de la LDSDF (1. Universalidad, 2. Igualdad, 3. Equidad de Género, 4. Equidad Social, 5. Justicia Distributiva, 6. Diversidad, 7. Integridad, 8. Territorialidad, 9. Exigibilidad, 10. Participación, 11. Transparencia, 12. Efectividad.), es la siguiente:

Principio de la Ley de Desarrollo Social	**Apego del Diseño del Programa**
I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El Programa, es un instrumento de política ambiental y de desarrollo rural, en el que los beneficiarios directos son pobladores de la demarcación territorial de la zona 5 poblados rurales, organizados en grupos de trabajo o en lo individual, así como también en organizaciones legalmente constituidas. Los efectos de las acciones que se ejecutan tienen incidencia en la calidad ambiental en beneficio de todos los que habitantes de la ciudad de México, así como en el fomento de la producción rural.
II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El programa parte de la premisa de que todos los habitantes de la ciudad tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano, por lo que los beneficiarios son sabedores que las acciones que ejecutan se orientan a un beneficio común.
III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	En el programa está diseñado para la participación, tanto de hombres como de mujeres, en el que esta últimas no solo participan como integrantes de los grupos, sino también, como representantes, asumiendo la coordinación de los trabajos y el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en forma corresponsable con los hombres y mujeres integrantes del grupo. De igual manera la mujer campesina en lo individual tiene el derecho y la oportunidad de incorporase al programa.
IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	El programa no prejuzga a las personas, en todo caso basta decir que en él participan principalmente hombres y mujeres del campo, que ancestralmente han padecido la desigualdad social y económica.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos, por ello, se busca que los beneficios sean otorgados en forma equitativa en un marco de corresponsabilidad con los beneficiarios.
VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	En el programa participan como beneficiarios hombres, mujeres, organizados o en forma individual, ejidatarios, comuneros y habitantes de todos los pueblos rurales de la demarcación territorial.
VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El programa ha buscado busca articularse con programas similares de instancia como la SEDEREC o la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA, logrando únicamente evitar la duplicidad en los apoyos. No obstante no existe una planeación conjunta ni la articulación de los programas, puesto que cada

	uno tiene Reglas de Operación particulares.
VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	El programa parte de un análisis territorial, de sus potencialidades pero principalmente de su problemática de deterioro ambiental y con base se diseña las líneas de acción que en su implementación contribuyen al mejoramiento de las condiciones medio ambientales y productivas rurales.
IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	Existe las disposiciones normativas para que los habitantes exijan a la autoridad administrativa garantizar los derechos a un ambiente sano, pero siendo el cuidado del medio ambiente responsabilidad de todos, los participantes en el programa deben dar cumplimiento a un proyecto que contribuya a este fin.
X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	Los beneficiarios del programa participan directamente en la ejecución de las acciones para el cuidado del medio ambiente, siendo incorporados recientemente a la evaluación del programa.
XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.	El programa se realiza en estricto apego a la Ley de Acceso a la Información pública y protección de datos personales.
XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El programa cuenta con un procedimiento administrativo establecido, en el cual se indican cada una de las actividades del proceso, desde la recepción de las solicitudes hasta la conclusión y finiquito de los proyectos ejecutados. No obstante, el logro de su efectividad depende de la disposición de personal suficiente y capacitado así como de equipos y transporte para la dictaminación y la supervisión.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016 y 2017.

Apartado	**Nivel de cumplimiento** (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó		**Justificación**
	2016	**2017**	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Cuenta con el desarrollo de los apartados establecidos: A) Antecedentes B) Alineación Programática C) Diagnóstico; Población Potencial, Población Objetivo, Población Beneficiaria
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecen las entidades responsables y sus funciones.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establece el propósito, el beneficio, la población objetivo y actividades a realizar para lograrlo.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Son cuantificables, medibles y verificables y además establece su delimitación de cobertura.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Establece el monto total y unitario por beneficiario.
V. Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecieron claramente los requisitos, los documentos y los procedimientos a seguir para la inclusión y permanencia. Y se

de Acceso			desarrollaron los apartados indicados: Difusión, Requisitos de Acceso, Procedimientos de Acceso, Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecen las acciones (Operación, Supervisión y Control) y tramites a realizar y se incluyen los horarios en que estos deben ocurrir, además de las fechas de atención.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Se describen claramente los procesos públicos para interponer la queja, domicilio, tiempo de respuesta y en el caso de no ser atendido directamente a que instancia puede recurrir.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala del acceso a la información de los requisitos, derechos, procedimientos y plazos así como de la instancia a la cual recurrir, además del procedimiento para la exigibilidad.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Se enuncia la instancia responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, y se establecen los indicadores para dar seguimiento a la realización y obtención de resultados del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica en qué fase se puede dar la participación, y se especifica el cómo se llevará a cabo
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Parcial	Se incluye el apartado pero no se señala claramente el proceso de articulación con otros programas sociales.

Elaborado con base a las Reglas de Operación del Programa Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016". Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 37, 28 de marzo de 2016. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 18 de abril de 2016.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Partiendo de lo indicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Folleto Informativo N° 33C, en el sentido de que los derechos económicos, sociales y culturales son los derechos humanos relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación. La contribución del programa, se enmarca principalmente dentro del derecho social a la salud, como se indica a continuación.

Derecho social	Descripción de la Contribución del Programa social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
El derecho a la salud, que incluye el derecho a acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud, a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas, así como los derechos pertinentes a la salud sexual y reproductiva	El programa contribuye a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales que proporciona importantes servicios ambientales como son: infiltración de agua al acuífero para su posterior distribución para el consumo humano, captura de carbono (gas de efecto invernadero), producción de oxígeno, conservación de flora y fauna, entre otros, que son fundamentales en la calidad de vida y la salud de los habitantes en la de la Ciudad de México.	En el apartado de los Objetivo y Alcances

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	**Alineación** (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	**Justificación** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**

Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal	Eje 3. "Desarrollo Económico Sustentable" Área de Oportunidad 4. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario Objetivo 1. Proteger y conservar los ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales y agroecológicos para la preservación de los recursos naturales y genéticos del suelo de conservación, mediante sistemas que mejoren el ingreso y la calidad de vida de las familias rurales. Meta 2. Manejar de manera sustentable los recursos naturales Líneas de acción. Impulsar la producción sustentable de alimentos libres de agroquímicos, mediante el uso de técnicas agroecológicas, a través de programas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento a los productores rurales.	El programa se alineo con este eje, pues se plantea como objetivo general el contribuir a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Sí se incluyó en las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable	Área de Oportunidad: Comunidades Rurales y Sector Agropecuario Objetivo 3. Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta sectorial 2. Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso del agua, sanidad e inocuidad. Línea de acción. Desarrollar	Se llevó a cabo la alineación para especificar las buenas prácticas de los procesos productivos, enfatizando el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.	Sí se incluyó en las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.

	un programa de difusión y capacitación para los productores, en la que se promueva la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que favorezca la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua.		
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable. 10.1 Gestionar y otorgar mayores recursos para el campo y la protección del suelo de conservación 10.2 Establecer, en convenio con universidades y centros de educación superior, un programa de asesoría y capacitación para las actividades agropecuarias, de conservación, turismo y forestales 10.7 Establecer programas, gestionar y brindar apoyos y recursos para aumentar la viabilidad y visibilidad de proyectos de educación ambiental y ecoturismo de la delegación.	Se establece la inversión para el fomento agropecuario, además de la entrega de apoyos para salvaguardar los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan.	No se incluyó en las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Cada vez se acentúa más el detrimento del medio amiente, lo que conlleva a que la población limite sus actividades cotidianas por estar expuestas a condiciones atmosféricas de alto grado de contaminación; este fenómeno se da por el rápido crecimiento de la mancha urbana sobre las áreas catalogadas como suelo de conservación de la delegación Tlalpan y que son indispensables para proporcionar servicios ambientales a la Ciudad de México. Aunado a esto, también se encuentra la disminución en la producción de alimentos sanos para las familias campesinas rurales, pues se ha disminuido y limitado el apoyo a las actividades agropecuarias, así como a la distribución de apoyos para la conservación y vigilancia ambiental. Con ello se está afectando el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la alimentación.
Población que padece el problema	50, 567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.
Ubicación geográfica del problema	En la Delegación Tlalpan es catalogada como zona 5 (poblados rurales)

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
PDDU Tlalpan Agosto 2010	Pérdida de áreas boscosas y áreas productivas debido a la expansión de la mancha urbana y del crecimiento de Poblados Rurales.	De un total de 25,426 Ha, se han perdido 2,871.60 hectáreas de Suelo de Conservación Ecológico por asentamientos humanos en los últimos 40 años

La Delegación Tlalpan es una de las siete delegaciones con vocación rural de la Ciudad de México. Su territorio representa el 20.7 % del área de la Ciudad de México, siendo la delegación con mayor extensión territorial. Tiene una superficie de 25,426 Hectáreas, de las cuales más del 84% están catalogadas como Suelo de Conservación, en él se producen bienes y servicios ambientales vitales para la Ciudad de México y en general para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México ofreciendo importantes servicios ambientales como son: recarga de los mantos acuíferos, generación de oxígeno y captura de bióxido de carbono. El Suelo de Conservación de Tlalpan se divide en: 12,000 hectáreas forestales, 8,824 hectáreas agrícolas, 2,200 hectáreas de pastizales y 2,402 hectáreas de poblados rurales.

Desde finales de los cincuentas Tlalpan ha perdido un total de 2,871.60 hectáreas de suelo natural debido a la expansión de la mancha urbana y del crecimiento de Poblados Rurales.

Para el año 1960, la localización de los Poblados Rurales en zona de conservación ecológica tan sólo absorbía el 0.64% de éste, hecho que para la década de los ochenta consumía el 4.05%, es decir, 1,031.70 hectáreas y para el año 2004 la expansión de la mancha urbana alcanzaba 2,871.60 hectáreas en Suelo de Conservación, eliminando parte de la vegetación con alto valor ambiental para la ubicación de estos asentamientos. Las causas identificadas que originan el crecimiento de la mancha urbana sobre Suelo de Conservación se pueden identificar como: Factores demográficos; mercado de tierra para vivienda; bajo rendimiento de la actividad agrícola. (PDDU Tlalpan Agosto 2010).

El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción rural con las siguientes características: el cultivo de rosa es el más productivo, unidades de producción se dedican a la apicultura, los principales cultivos que se practican son los de avena forrajera, elote, maíz, papa, chícharo, rosa, peral, higo, manzano, ciruelo y durazno; en ganadería destaca la cría de borrego. (Programa Delegacional Tlalpan, 2013-2015). Dentro de este espacio existen más de 2500 unidades de producción primaria registradas, las cuales producen alrededor de 78,400 toneladas de productos agrícolas y cuentan aproximadamente con 152,000 ejemplares de ganado mayor y menor, destinados también a la alimentación (cifras del INEGI, 2007). Sin embargo este factor ha ido en detrimento debido a la pérdida de suelo con vocación agropecuaria y forestal, lo que ha ocasionado que la población se alimente con productos que provienen de diversas partes de la República Mexicana y que son acopiados y distribuidos en la Centrales de Abasto, factor que ocasiona el encarecimiento de los alimentos pues al no producirse de manera local, se incrementa su costos debido a la distribución, afectando en la economía familiar disminuyendo el poder de adquisición, esto contemplando que la Población Económicamente Activa dedicada a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas obtiene una remuneración por debajo de dos salarios mínimos.

El detrimento del medio ambiente es un hecho reconocible dentro del territorio delegacional, este deterioro se observa en el suelo, aire y agua. En el suelo se origina principalmente por el cambio de uso de 2,871.60 hectáreas de Suelo de Conservación Ecológico por asentamientos humanos en los últimos 40 años.

El Medio Ambiente también sufre alteraciones debido a la ocupación del suelo natural por asentamientos humanos. En Tlalpan, cerca de 1,940 hectáreas del Suelo de Conservación están dedicadas a usos urbanos, en donde se localizan siete poblados (La Magdalena Petlacalco, San Andrés Totoltepec, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Parres El Guarda), asentamientos regulares e irregulares. La presencia de estos últimos se traduce en severas presiones sobre el Suelo de Conservación tales como: Pérdida de zonas de recarga (sellamiento de la superficie natural de 1,940 ha.); contaminación por falta de drenaje ó fosas sépticas inadecuadas; descuido del Suelo de Conservación por desconocimiento de los servicios ambientales; y, falta de prácticas cívicas y riesgos para la población que habita en sitios vulnerables a inundaciones y deslaves.

En las ROP 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se hace un análisis de las consecuencias que ha tenido el nulo apoyo a las actividades agropecuarias, así como a la inversión para el cuidado de los recursos naturales en el Suelo de Conservación de Tlalpan.
Datos Estadísticos del problema	Parcial	Se tiene información de los impactos directos generados por el

social atendido		problema, sin embargo no se tienen datos precisos del comportamiento en la producción de alimentos, al igual que un censo actual de la situación del crecimiento de la mancha urbana, sobre el Suelo de Conservación de Tlalpan.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	El problema se encuentra ubicado en la población rural
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Zona 5 (poblados rurales)
Descripción de las causas del problema	Parcial	Se especifica la pérdida de hectáreas de suelo de conservación, pero hace falta especificar, la perdida de la actividad productiva para el abasto de alimentos
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Hace falta abundar más en la necesidad de la producción de alimentos para su distribución interna. Solo se especifica el impacto que se está teniendo para garantizar un medio ambiente sano
Línea Base	Satisfactorio	Se define a partir de las 2,931 personas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas para la conservación de los recursos naturales.

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Hombres y mujeres habitantes de la Delegación Tlalpan	La población potencial beneficiaria en el ámbito delegacional es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 388 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio.
Objetivo	Población de la denominada zona 5 (poblados rurales de la Delegación Tlalpan)	La población objetivo es la que está representada en lo que se denomina zona 5 (poblados rurales de la Delegación Tlalpan) con 50, 567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.
Atendida	Hombre y mujeres dedicados a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas	Se ha beneficiado a 2,250 personas, que según el registro de la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas. Esta población se caracteriza por percibir bajos ingresos, el 70% obtiene una remuneración por debajo de dos salarios mínimos.

Si bien es cierto, el programa plantea su población objetivo en la que está situada en la zona 5 (poblados rurales), con un total de 50, 567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores. Sin embargo y debido a diversos factores sociodemográficos, las zonas rurales han experimentado varios cambios, uno de los principales es el rápido crecimiento por recibir pobladores de diferentes zonas del país, personas que migran y que en la actualidad no se dedican a actividades relacionadas con la producción de alimentos y con el cuidado del medio ambiente.

Por lo tanto, el programa solo se encuentra impactando a aquellos pobladores que si demuestran una actividad relacionada al desarrollo rural y que según el registro de la Población Económicamente Activa (PEA), es de 2,931para la Delegación Tlalpan. De este total de personas el programa ha podido impactar en el año 2016 a 2,250. El porcentaje atendido de la población objetivo es de 4.4%, sin embargo si hablamos del nivel de atención con los que solo se tiene registrados como que desempeñan alguna actividad relacionada con el desarrollo rural el porcentaje de atención es de 76.76%.

En las Reglas de Operación 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2017	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Hombres y mujeres habitantes de la Delegación Tlalpan	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos	650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 388	Satisfactorio	Se incluyó

	estadísticos	mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto.		claramente
Población Objetivo	Descripción	Población de la denominada zona 5 (poblados rurales de la Delegación Tlalpan)	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos estadísticos	50, 567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	Satisfactorio	Se incluyó claramente
Población atendida	Descripción	Hombre y mujeres dedicados a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas	Satisfactorio	Se incluyó claramente
	Datos estadísticos	2,250 personas, que según el registro de la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas. Esta población se caracteriza por percibir bajos ingresos, el 70% obtiene una remuneración por debajo de dos salarios mínimos.	Satisfactorio	Se incluyó claramente

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol del Problema

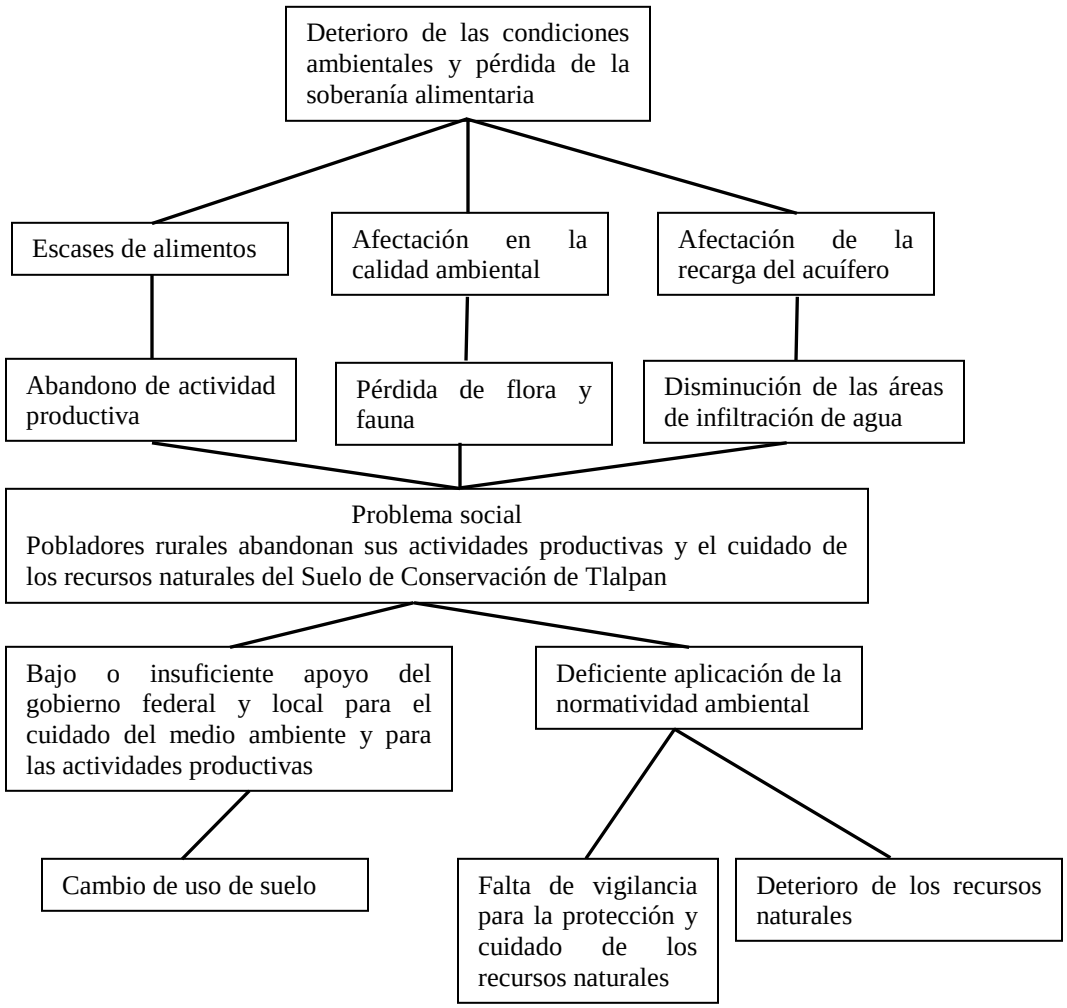

III.4.2. Árbol de objetivos

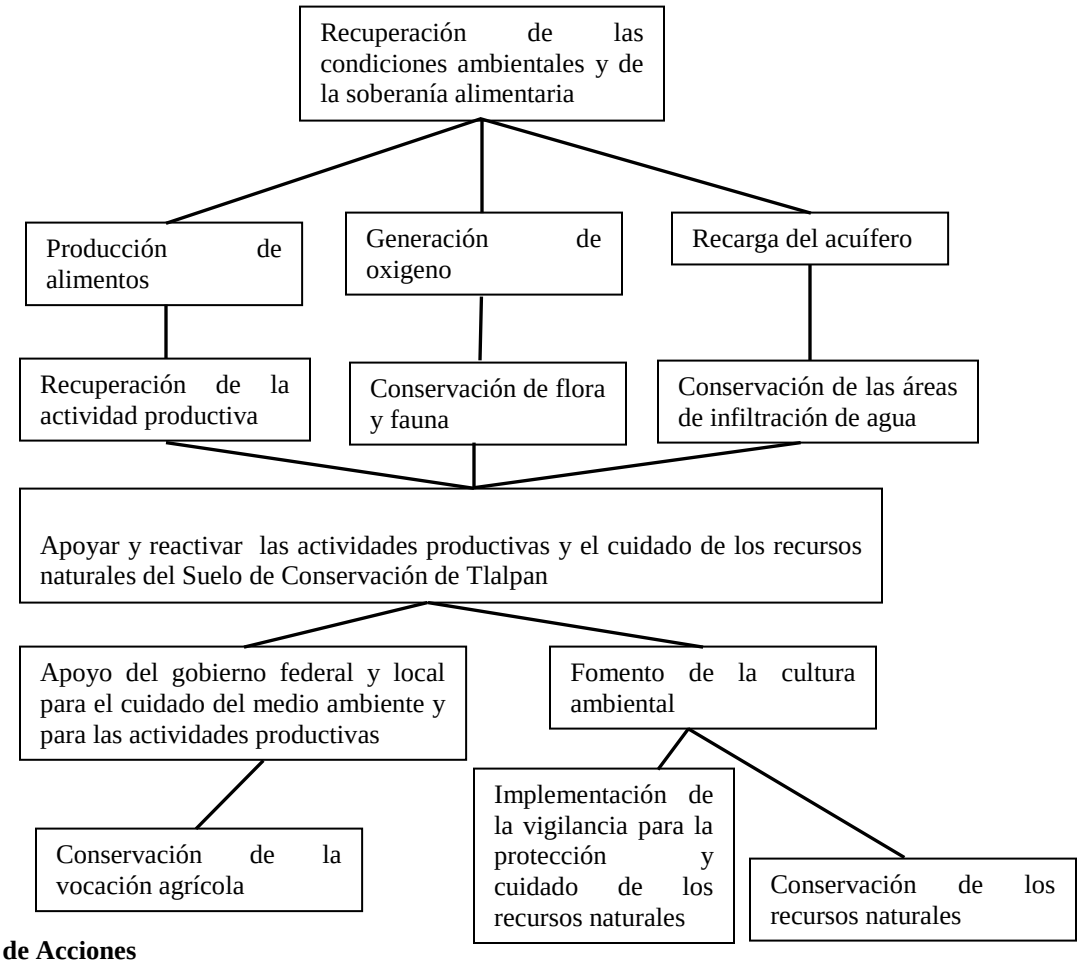

III.4.3. Árbol de Acciones

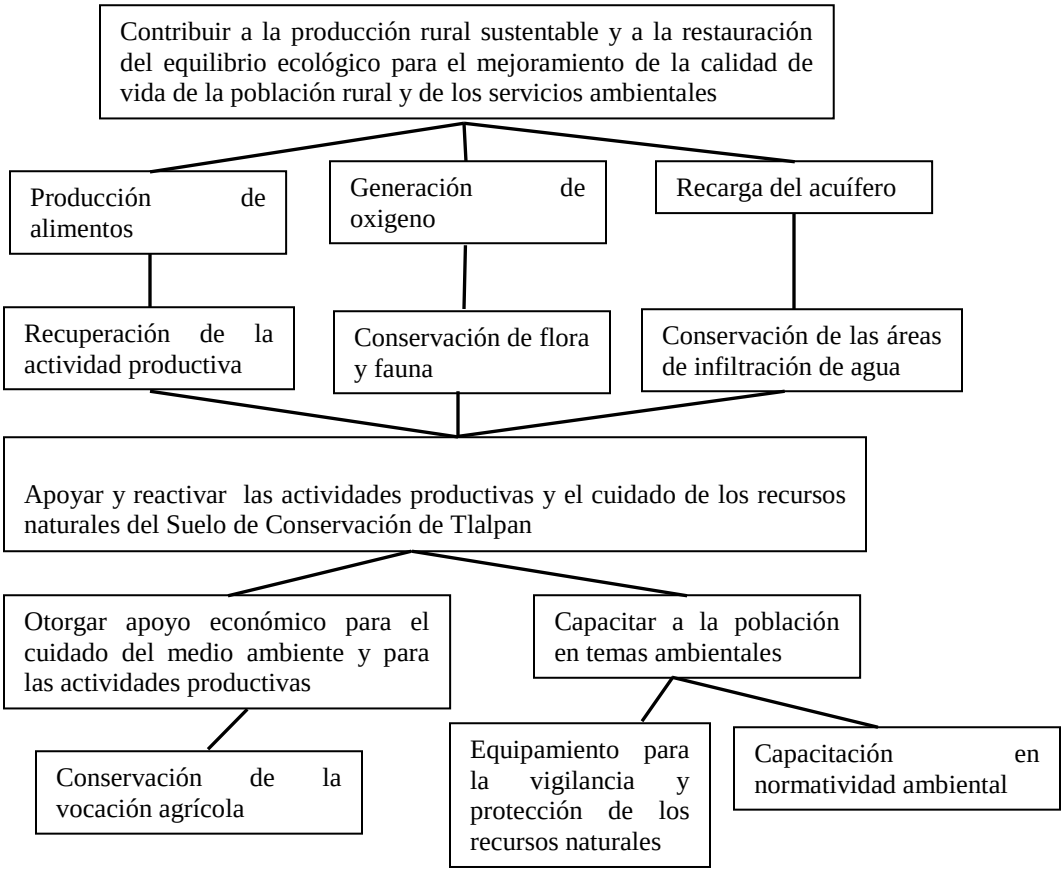

III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la producción rural sustentable y a la restauración del equilibrio ecológico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de los servicios ambientales en el Suelo de Conservación, mediante la ejecución de proyectos comunitarios.
Propósito	Proteger, conservar y restaurar los recursos naturales y fomentar las actividades productivas del Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan.
Componentes	1. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad grupal 2. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad individual 3. Otorgar ayudas para jornales en mano de obra
Actividades	1.1. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad grupal 2.1. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad individual 3.1. Otorgar ayudas para empleos temporales

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Fomentar la producción rural sustentable, la protección, vigilancia, conservación y restauración del equilibrio ecológico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de los servicios ambientales en el SCCDMX, mediante la ejecución de proyectos comunitarios.	1600 hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas del SCCDMX	Superficie impactada por el programa/ superficie del suelo de conservación de CDMX	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Existe interés de los gobiernos estatal y delegacional en el tema del cuidado del medio ambiente y el desarrollo rural sustentable.
Propósito	Proteger, conservar y restaurar los	1600 hectáreas de Suelo de	Superficie impactada por el programa/	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y	Jefatura de Unidad Departamental de	Los representantes de los Núcleos

	recursos naturales y fomentar las actividades productivas del Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan.	Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas	superficie del suelo de conservación de Tlalpan			financiero	Desarrollo Rural	Agrarios otorgan las anuencias y constancias requeridas a los participantes en el programa
Componentes	1. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad grupal	200 hectáreas de superficie apoyadas con proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Superficie apoyada/superficie programadaX100	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Los grupos de trabajo cumplen con la ejecución de los proyectos
	2. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad individual	1100 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	Superficie apoyada/superficie programadaX100	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	
	3. Otorgar ayudas para jornales o mano de obra	300 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos para la	Superficie apoyada/superficie programadaX100	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	

		protección, conservación y restauración de los recursos naturales						
Actividades	1.1. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad grupal	180 proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Proyectos ejecutados /proyectos programados X100	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Los grupos de trabajo manifiestan la disposición de gestionar el apoyo del Programa.
	2.1. Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad individual	380 proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	Proyectos ejecutados /proyectos programados X100	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Los productores en lo individual manifiestan la disposición de gestionar el apoyo del Programa.
	3.1. Otorgar ayudas para jornales o mano de obra	600 empleos temporales para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Empleos contratados/empleos programados X 100	Eficacia	%	Mecanismos de control físico y financiero	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Los ejidatarios y comuneros manifiestan la disposición de gestionar el apoyo del Programa

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración			Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada	satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

componente.				
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	**Valoración**		**Propuesta de modificación**
	Matriz de indicadores 2017	**Matriz de indicadores propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Programa de creación en 2015	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
1600 hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas del SCDF Distrito Federal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
1600 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
200 hectáreas de superficie apoyadas con proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
1100 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
300 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
180 proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
380 proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO
600 empleos temporales para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Resultado del Indicador
Fin	Contribuir a la producción rural sustentable y a la restauración del equilibrio ecológico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de los servicios ambientales en el SCDF, mediante la ejecución de proyectos comunitarios.	1600 hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas del SCDF del Distrito Federal	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación del D. F.	%	1.87
Propósito	Proteger, conservar y restaurar los recursos naturales y fomentar las actividades productivas del	1600 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de	%	7.73

	Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan.	Tlalpan protegidas y conservadas	conservación de Tlalpan		
Componente C1	Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad grupal	200 hectáreas de superficie apoyadas con proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Superficie apoyada/superficie programadaX100	%	100
Componente C2	Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad individual	1100 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	Superficie apoyada/superficie programadaX100	%	104.55
Componente C3	Otorgar ayudas para jornales	300 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Superficie apoyada/superficie programadaX100	%	100
Actividad A 1	Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad grupal	180 proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Proyectos ejecutados/proyectos programados X100	%	100
Actividad A 2	Otorgar ayudas para proyectos en la modalidad individual	380 proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	Proyectos ejecutados/proyectos programados X100	%	110.26
Actividad A 3	Otorgar ayudas para jornales	600 jornales para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	Jornales contratados / jornales programados X 100	%	100

III.4.9. Análisis de involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la zona rural de la delegación Tlalpan	Hombres y mujeres mayores de edad que habiten en los pueblos rurales de la Delegación Tlalpan	Realizar actividades de fomento agropecuario y de conservación de los recursos naturales	Poco para apoyar las actividades de desarrollo rural y medio ambiental	Alto ya que son los beneficiarios directos de las actividades	De difusión: que las personas se enteren de la existencia del programa

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Fomento a las Actividades Rurales, Agropecuarias y de Comercialización en la Ciudad de México	SEDEREC CDMX	Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, a través de ayudas económicas y/o en especie y/o servicios, con el propósito de impulsar y mejorar las condiciones de producción y la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.	Habitantes de las zonas rurales de la Ciudad de México	Apoyos económicos	Coincidencia	Busca proporcionar ayudas que contribuyan a la capitalización de las unidades de producción, recuperación de suelos ociosos, impulso a los cultivos nativos de la Ciudad de México, transformación e industrialización de productos, que contribuyan a la rentabilidad de las actividades productivas de la zona y a la organización de las personas productoras.

Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social (PROFACE).	SEDEMA CDMX	Promueve la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, que se generan en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México	Dueños posesionarios o usufructuarios del suelo de conservación de la Ciudad de México	Apoyos económicos	Coincidencia	Promueve la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, que se generan en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, con la participación activa de dueños posesionarios o usufructuarios de este territorio, permitiendo con ello, fortalecer su identidad cultural y social.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", promueve el cumplimiento de los derechos económicos, al realizar transferencias monetarias para el cumplimiento de los objetivos, generando al mismo tiempo empleo temporal con los productores o grupos de trabajo para la realización o instalación de los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación.

El beneficio social se refleja en el producto final de este programa, como el desarrollo de proyectos productivos, el rescate de cultivos tradicionales y el empleo temporal para la conservación de los recursos naturales,; se implementan acciones para evitar la erosión del suelo generando una mejor producción en los cultivos de la región; dentro de este mismo programa se establece el empleo de productos orgánicos, lo que va a evitar la contaminación de los mantos freáticos con que cuenta la región al dejar de aplicar fertilizantes sintéticos.

El Programa Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", es un programa de transferencias monetarias para desarrollar proyectos en modalidad grupal, tales como:
a) Fomento a proyectos productivos agrícolas (ornamentales, hortalizas, medicinales) forestales, pecuarios y de traspatio en las diferentes fases del proceso productivo: Producción, transformación, valor agregado; con un enfoque orientado al manejo agroecológico.
b) Consolidación de proyectos ecoturísticos y de educación y promoción de la cultura ambiental.
c) Protección y conservación de los recursos naturales.
d) Fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica, y, en la modalidad individual:
a) Conservación y Protección de los maíces nativos, en superficies de 0.3 a 3 hectáreas, con un apoyo de $7,000.00/Ha, en sistema milpa y de $5,000.00/Ha en monocultivo. Aplica en fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica.
b) Producción de Avena en superficies hasta de 3 Ha, con un apoyo de $2, 000.00/Ha.

El Programa está sustentado en las reglas de operación, las cuales fundamentan su aplicación en lineamientos específicos que deberán cumplir los solicitantes para acceder al programa, las Reglas de Operación también establecen la población objetivo, los cuales son productores, ejidatarios y comuneros, siendo estos susceptibles de evaluación tanto interna como externa.

La aplicación del programa cumple con la visión a corto, mediano y largo plazo en los resultados finales.

Por lo anterior, el programa social sigue vigente en el año 2017 como: **"DESARROLLO RURAL Y SUSTENTABLE TLALPAN 2017"**

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social, busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa.

IV.1. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2017

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Director De Recursos Naturales Y Desarrollo Rural	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación General de la operación del Programa	Masculino	48 años	Licenciatura en Ingeniería Forestal	15 años en la Administración Pública
Jefe De Unidad Departamental	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación y operatividad del Programa	Masculino	38 años	Licenciatura en Agronomía y Maestría en Desarrollo Rural	5 años en la Administración Pública y 12 años en el ámbito rural con Organizaciones Sociales
Coordinador Operativo del Programa	Licenciatura en derecho, administración, ingeniero agrónomo o médico veterinario zootecnista con experiencia en administración	Conocimiento de la normatividad y los procedimientos de la administración pública, experiencia en la operación de programas sociales o de financiamiento, manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo	Coordinar a la Unidad Técnica Operativa del Programa	Femenino	34 años	Licenciatura en Agronomía	2 años en la Administración Pública
Subcoordinador Operativo del	Licenciatura o carrera trunca en	Conocimiento de la normatividad	Coordinar el grupo	Femenino	27 años	Licenciatura en	2 años en la

Programa (1)	derecho, administración, ingeniero agrónomo, médico veterinario zootecnista, biólogos, o cualquier otra ciencia ambiental	y los procedimientos de la administración pública, experiencia en la evaluación técnica y financiera de proyectos ambientales y agropecuarios, coordinación de grupos de trabajo, experiencia en la integración de expedientes y manejo de archivos	administrativo del Programa			Arquitectura	Administración Pública
Subcoordinador Operativo del Programa (2)	Licenciatura o carrera trunca en derecho, administración, ingeniero agrónomo, médico veterinario zootecnista, biólogos, o cualquier otra ciencia ambiental	Conocimiento de la normatividad y los procedimientos de la administración pública, experiencia en la evaluación técnica y financiera de proyectos ambientales y agropecuarios, coordinación de grupos de trabajo, experiencia en la integración de expedientes y manejo de archivos	Coordinar el grupo de supervisores de campo	Masculino	50 años	Ingeniería en Agronomía y Maestría en Agroecología	20 años en la Iniciativa Privada
Supervisores de Campo (1)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Masculino	37 años	Licenciatura en Agronomía	2 años en la Administración Pública
Supervisores de Campo (2)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Femenino	27 años	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	2 años en la Administración Pública

Supervisores de Campo (3)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Femenino	25 años	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	2 años en la Administración Pública
Supervisores de Campo (4)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Femenino	46 años	Licenciatura en Diseño Gráfico	2 años en la Función Pública
Supervisores de Campo (5)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Femenino	35 años	Bachillerato	12 años en la Administración Pública
Supervisores de Campo (6)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Masculino	31 años	Bachillerato	2 años en la Administración Pública
Supervisores de Campo (7)	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	Manejo de sistemas de geoposicionamiento	Supervisión en campo de los beneficiarios del programa	Femenino	42 años	Licenciatura en Biología y Maestría en Biología	9 años en la Iniciativa Privada
Personal De Honorarios	Licenciatura o carrera trunca en agronomía, medicina veterinaria zootecnista, biólogos o cualquier otra ciencia ambiental.	No se indica en el perfil del puesto	Encargado de los proyectos estratégicos	Femenino	43 años	MVZ y Maestría en Ganadería Orgánica	15 años en la Iniciativa Privada

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su diseño

Apartado	Reglas de operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad	Delegación Tlalpan Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y	Delegación Tlalpan Dirección General de Medio Ambiente y	Satisfactorio	La Jefatura Delegacional, es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales

Responsable del Programa	Dirección de Recursos Naturales (Operación) Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural (Apoyo técnico operativo)	Desarrollo Sustentable y Dirección de Recursos Naturales (Operación) Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural (Apoyo técnico operativo)		implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondientes. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa. La Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, acompaño el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios; es integrante del comité de asignación de recursos. La Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural elabora la propuesta de Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, la cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, imparte las pláticas introductorias, realiza los trámites necesarios; elabora el padrón de beneficiarios, captura y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa y se encargó de la aplicación de la encuesta de valoración.
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General** Fomentar la producción rural sustentable, la protección, vigilancia, conservación y restauración de los recursos naturales, así como promover una nueva cultura ambiental mediante la implementación de proyectos productivos integrales estratégicos, que articulen la adopción de tecnologías apropiadas y ecotécnias, promuevan la diversificación en la producción y la formación de redes a través del encadenamiento de los procesos productivos de	Mediante la entrega de los apoyos económicos se ejecutaron proyectos agrícolas, pecuarios y de conservación y vigilancia de los recursos naturales. Se realizaron visitas de verificación para constatar la aplicación de recurso en la modalidad grupal e individual	Satisfactorio	Se llevaron a cabo las acciones de fomento a las actividades agropecuarias y a la protección de los recursos naturales del suelo de conservación de Tlalpan

	hombres y mujeres de los pueblos en suelo de conservación de la Delegación Tlalpan. Este programa consiste en la entrega de apoyo económico y en especie para la implementación de proyectos de desarrollo rural. La población objetivo del programa corresponde a 50,567 ejidatarios, comuneros y productores, pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género y origen étnico, que viven en los pueblos en suelo de conservación de Tlalpan. **Alcances.** El programa contribuye a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales que proporciona importantes servicios ambientales como son: infiltración de agua del acuífero para su posterior distribución para el consumo humano, captura de carbono (gas de efecto invernadero), producción de oxígeno, conservación de flora y fauna, entre otros, que son fundamentales en la calidad de vida de la Ciudad de México. Este programa es de transferencia monetaria y en especie con la finalidad de preservar y fomentar actividades rurales productivas y de conservación, así como favorecer el uso y manejo sustentable de los recursos naturales, lo cual contribuye al mantenimiento del equilibrio bio cultural de la Delegación Tlalpan y la Zona Metropolitana del Valle de México.			
III. Metas Físicas	Otorgar 180 apoyos en la modalidad grupal. Otorgar 380 apoyos en la modalidad individual Otorgar 600 apoyos para jornales en mano de obra. Territorialmente, se impactará aproximadamente una superficie de 1,600 hectáreas	Se otorgaron 180 apoyos monetarios en la modalidad grupal; 419 apoyos en la modalidad individual. Se otorgaron 33,119 apoyos para jornales en mano de obra. Los apoyos en la modalidad grupal e individual se dieron una vez al año y los recursos se entregaron en eventos públicos en los meses de junio y julio de 2017. Finalmente para la	Satisfactorio	La información se presentó a través de los reportes de avances programáticos. En la modalidad grupal se recibieron 432 solicitudes de apoyo. En la modalidad individual se recibieron 452 solicitudes de apoyo, rebasando en ambos casos el número de apoyos programados.

		Unidad Técnica Operativa del programa, se dio apoyo para un Coordinador Operativo, 2 Subcoordinadores Operativos y 7 Supervisores de Campo, los apoyos fueron mensuales de febrero a diciembre del 2017		
IV. Programación Presupuestal	$16, 000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) correspondientes al capítulo de gasto 4000, de los cuales $800,000.08 (ochocientos mil pesos 08/100 M.N.) se destinará para la operación del programa.	Se otorgaron en la modalidad grupal $11´329,699.92; así mismo en la modalidad individual, se entregaron $3´870,300.00. Finalmente para la Unidad Técnica Operativa del programa se dio apoyo por $800,000.08. Con ello se entregaron un total de $16´000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Reportes de avances programáticos. Oficios de solicitud de apoyos económicos.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La convocatoria de este programa social se publicará en: - La Gaceta oficial de la Ciudad de México. - El Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México - La página oficial de la Delegación Tlalpan, con dirección electrónica: http://www.tlalpan.gob.mx/ - El Perfil de Facebook de la Delegación Tlalpan, con dirección electrónica: https://facebook.com/pages/delegacion tlalpan - El perfil de Twitter de la Delegación Tlalpan, con dirección electrónica https://twiter.com/dtlalpan	La convocatoria se publicó en la gaceta oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la página oficial de la Delegación Tlalpan, en el perfil de Facebook de la Delegación Tlalpan, en el perfil de Twitter de la Delegación Tlalpan	Satisfactorio	Se publicó la convocatoria en todos los medios establecidos en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, elaborará y diseñará un extracto de la convocatoria que contendrá los requisitos, documentos, lugares, fechas de registro y criterios de selección de las personas beneficiarias del programa, y lo difundirá a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	La elaboración y diseño se realizó por la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Satisfactorio	Extracto de la convocatoria: http://www.tlalpan.gob.mx/convocatorias
V. Requisitos y	En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de	Se llevaron a cabo modificaciones, en el	Satisfactorio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México 19 de mayo de 2017

Procedimientos de Acceso	operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	monto de la Unidad Técnica Operativa; también en lo referente a los montos mínimos y máximos por proyecto en la modalidad grupal.		
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con la implementación del programa, podrán acudir de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en calle Benito Juárez No. 68 Colonia Centro de Tlalpan y a la Jefatura de la unidad Departamental de Desarrollo Rural, así como como comunicarse a los números telefónicos: 54850444, 54850343	Las personas interesadas Acudieron a las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y a la Unidad Departamental de Desarrollo Rural, ubicadas en Calle Benito Juárez No. 68, Colonia Centro de Tlalpan, donde se les brindó la información correspondiente a quienes así lo solicitaron	Satisfactorio	Expedientes, en los que se constata la atención de los interesados
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Los interesados en participar en el programa, deberán ser hombres y mujeres residentes de la Delegación Tlalpan mayores de 18 años	Se presentaron hombres y mujeres mayores de 18 años residentes de la Delegación Tlalpan de los poblados rurales	Satisfactorio	Se cuenta con los expedientes que integra los requisitos establecidos
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Los documentos que el solicitante deberá presentar para acceder al programa son: o **MODALIDAD GRUPAL** 1. Solicitud por escrito de la incorporación al programa 2. Acta constitutiva del grupo de trabajo 3. Copia legible de identificación oficial de los miembros del grupo 4. Copia legible de la CURP de cada uno de los integrantes del grupo 5. Copia legible del RFC de al menos un integrante de la mesa directiva del grupo de trabajo 6. Copia legible del comprobante de domicilio actualizado de los miembros del grupo 7. Carta compromiso de cumplir con la normatividad establecida en el Suelo de Conservación 8. Acreditar la posesión del predio mediante copia del certificado de Derechos Agrarios o constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario 9. Carta firmada de bajo protesta de decir verdad que no solicitó o solicitará a ninguna otra instancia apoyo para los mismos conceptos 10. Programa de inversión o Programa de trabajo	Las solicitudes de ingreso al programa se integraron con la documentación solicitada para acreditar los requisitos establecidos	Satisfactorio	Expedientes

	11. Copia de carta finiquito si el grupo fue apoyado el año próximo pasado en programas Federales, Locales y/o Delegacional o **MODALIDAD INDIVIDUAL** 1. Solicitud por escrito de la incorporación al programa 2. Copia legible de identificación oficial 3. Copia legible de la CURP 4. Copia legible del comprobante de domicilio actualizado 5. Acreditar la posesión del predio mediante copia del certificado de Derechos Agrarios o constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario 6. Programa de inversión o programa de trabajo			
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural estará encargada del registro y recepción de documentación del solicitante al programa, una vez que haya ingresado la documentación señaladas en las reglas de operación se remitirá al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), el cual le entregara un comprobante impreso con un número de folio que acreditará su registro y con el que podrá dar seguimiento a su solicitud	La Jefatura de Desarrollo Rural registro e hizo la recepción de la documentación de los solicitantes, los cuales llevaron sus expedientes completos para ingresarlos al CESAC	Satisfactorio	Expedientes
VI. Procedimientos de Instrumentación	Para delinear la mecánica que regirá el otorgamiento de las ayudas del programa, se instalará internamente el Comité de Asignación de Recursos; mismo que ponderará para la autorización de solicitudes, los criterios de beneficio social, económico y ambiental	Se instaló el Comité de Asignación de Recursos, el cual fué integrado por: Un Presidente el cual será el Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el cual tendrá derecho a voz y voto y voto de calidad. Un Secretario Ejecutivo el cual será el Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, con derecho a voz y voto Tres Vocales, que serán los Directores Generales de Administración, La Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable y Fomento Cooperativo y la Dirección de Ordenamiento Ecológico	Satisfactorio	Expediente con los documentos de funcionamiento y Sesiones del Comité de Asignación de Recursos

		y Educación Ambiental, con derecho a voz y voto Un Contralor Ciudadano con derecho a voz y voto Dos Asesores con derecho a voz que serán un representante de la Contraloría Interna y un representante de la Dirección Jurídica y de Gobierno Invitados, serán los que designe el Presidente del Comité de Asignación de recursos, en los casos que así se requiera Las facultades y obligaciones del Comité serán las siguientes: Aprobar con cargo al presupuesto del programa las solicitudes en la modalidad grupal o individual. Observar el presupuesto disponible del programa para la autorización de las solicitudes en la modalidad grupal o individual. Resolver los casos no previstos en las reglas de operación del programa Autorizar, modificar o ratificar el Reglamento Interno del Comité.		
VI. Procedimientos de Instrumentación	El Comité de Asignación de Recursos será la Instancia responsable de la autorización de las solicitudes	La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, enviará a los miembros del Comité de Asignación de Recursos copia de la Carpeta de Proyectos para su revisión, previo a la sesión del Comité La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable presentará en sesiones ordinarias y/o extraordinarias al pleno del Comité las solicitudes en modalidad grupal e individual para su resolución respectiva	Satisfactorio	Manual de procedimientos y expediente de las sesiones del Comité
VI.	Mecanismos de notificación a los	La Dirección General de	Satisfactorio	Oficios de notificación y

Procedimientos de Instrumentación	beneficiarios	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable notificará por escrito al solicitante la autorización de su solicitud aprobada por el Comité de Asignación de Recursos del Programa; así mismo se convocará a los beneficiarios, a la firma del Convenio de Concertación de Acciones y a la entrega de las ayudas autorizadas. De la misma manera, se notificará al solicitante, cuya solicitud sea dictaminada en forma negativa		convenios firmados
VI. Procedimientos de Instrumentación	Entrega de ayudas	1. Previamente a la entrega de ayudas, los miembros de la mesa directiva del grupo de trabajo y el beneficiario de la solicitud en la modalidad individual, firmarán un convenio de concertación de acciones con la Delegación Tlalpan 2. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable informará a la mesa directiva de los grupos cuyas solicitudes sean autorizadas, y a los beneficiarios de beneficiarios de solicitudes en la modalidad individual, la fecha, hora y lugar de entrega de las ayudas 3. Las ayudas autorizadas en la modalidad individual serán otorgadas en una sola ministración 4. Las ayudas serán entregadas en forma directa y en actos públicos	Satisfactorio	Se llevaron a cabo las entregas de ayuda en actos públicos en los meses de junio y julio de 2017
VII. Procedimiento de Queja o Inconformid	Si el solicitante o el beneficiario considera que ha sido perjudicado por la instrumentación del programa, ya sea por una acción u omisión	Mediante reuniones informativas, se explicó de manera clara el proceso de solicitud de anexión	Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avances programáticos

ad Ciudadana	de alguna o algún servidor público dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito, ante la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicada en Calle Benito Juárez No 68, Colonia Centro de Tlalpan, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, donde será atendida personalmente. La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, será el área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas, quien tendrá un plazo de hasta 15 días para emitir una respuesta por escrito. En caso de que la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización telefónica-LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente para su debida investigación	al Programa, así como todos los pasos subsecuentes.		
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los lugares donde estarán a la vista del público requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que beneficiarios puedan acceder al disfrute de beneficios del programa son: La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).	Una vez publicadas las Reglas de Operación, se llevaron a cabo reuniones informativas con los potenciales beneficiarios del Programa; al igual que la reproducción de Convocatorias para tener la información de acceso público.	Satisfactorio	Expediente administrativo del Programa
IX. Mecanismos de Evaluación e	Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación externa del programa	Este es un programa de nueva creación, siendo este el primer proceso de evaluación interna. Los	Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avances programáticos, Informe de evaluación 2017

Indicadores	será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La evaluación interna del programa se realizará en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, será la responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa. Fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en problemática que busca resolver el programa; así como información generada por el programa) y, en su caso, las de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, como; encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizara censo o muestreo) para evaluación. Las fuentes de información utilizadas para realizar la evaluación del Programa, corresponden a publicaciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), entre otras instituciones gubernamentales. Además de hacer uso de	indicadores se construyeron en este ejercicio 2017, conforme a la metodología del marco lógico.		

	información de campo generada a través de la ejecución del programa. El instrumento a aplicar a beneficiarios y operadores del programa será a través de la técnica: grupos focales.			
X. Formas de Participación Social	Los solicitantes y/o beneficiarios del programa en forma individual y grupal participan en reuniones informativas sobre las reglas de operación del programa, en la integración del expediente y presentación del programa de inversión, en la ejecución directa del proyecto, en las acciones de seguimiento y supervisión, y en la evaluación interna del programa, así mismo, la Contraloría Ciudadana participará en el Comité de Asignación de Recursos del Programa. La modalidad de participación social es a través de: información, consulta y evaluación del Programa	Se llevaron a cabo diversas reuniones durante el primer trimestre con los beneficiarios del programa y para coordinar Ia aplicación de los procesos del programa, y un cuestionario de satisfacción.	Satisfactorio	Expedientes
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El Programa de desarrollo social denominado "Desarrollo Rural, y Sustentable Tlalpan 2017", no se articula con Otros programas de desarrollo social de la Administración Pública de la Ciudad de México.	El Programa no se articula con ningún programa implementado por La Delegación Tlalpan u otra dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Parcial.	Expediente del programa.

IV.3. Avance de la cobertura de la población Objetivo dcl Programa Social en 2017.

ASPECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO (A)	POBLACIÓN ATENDIDA (B)	COBERTURA (A/B)*100	OBSERVACIONES
Cifras 2015	50,567 Hombres y Mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	2,250 hombres y mujeres dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas	4.4	Si bien la población de los poblados rurales es de 50,567, no todas ellas ha evidenciado algún trabajo relacionado con el fomento agropecuario o con la conservación de los recursos naturales. La Población Económicamente Activa en actividades de desarrollo rural es de 2,931, si se hace el cálculo con estos datos se tendrá una población atendida de 76.76%
Cifras 2016	50,567 Hombres y Mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros,	2,250 hombres y mujeres dedicadas a las actividades	4.4	Si bien la población de los poblados rurales es de 50,567, no todas ellas ha evidenciado

	productores.	agrícolas, ganaderas y silvícolas		algún trabajo relacionado con el fomento agropecuario o con la conservación de los recursos naturales. La Población Económicamente Activa en actividades de desarrollo rural es de 2,931, si se hace el cálculo con estos datos se tendrá una población atendida de 76.76%
Cifras 2017	50,567 Hombres y Mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	2,250 hombres y mujeres dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas	4.4	Si bien Ia población de los poblados rurales es de 50,567, no todas ellas ha evidenciado algún trabajo relacionado con el fomento agropecuario o con la conservación de los recursos naturales. La Población Económicamente Activa en actividades de desarrollo rural es de 2,931, si se hace el cálculo con estos datos se tendrá una población atendida de 76.76%

Perfil requerido por el Programa Social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
– Ser habitante Delegación Tlalpan de los poblados rurales (suelo de conservación) mayores de 18 años – Dedicarse principalmente a alguna actividad productiva o de conservación de los recursos naturales – Acreditar la posesión legal del predio donde se lleva a cabo el proyecto o que tiene anuencia de Ias representaciones tradicionales.	97.60%	2.4% de los beneficiarios, aparecen con domicilios de asentamiento humanos que están en las periferias de los poblados rurales.

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación	1	Revisión y visto bueno de Reglas de Operación	Publicación de Reglas de Operación	30 Días	2	Sin Dato	Equipo de cómputo, oficinas de la Jefatura de unidad departamental de desarrollo rural	Reglas de Operación	Datos Censales de la Población potencial, potencial objetivo y beneficiarios	Bases de datos, diagnósticos, hoja de proce

											samiento de texto, hoja de cálculo
Difusión	Convocatoria	2	Diseño de convocatoria	Publicación en medios de difusión	15 días	2	Sin dato	Computadora, internet, impresión de carteles	Convocatoria	No aplica	No aplica
Solicitud	Apertura de ventanilla e ingreso de solicitudes	3	Presentación de solicitud	Oficio de respuesta a solicitud	60 días	15	Sin dato	Equipo de cómputo, oficinas de la Jefatura de unidad departamental de desarrollo rural, Oficinas del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	Solicitudes ingresadas	Tipo de proyectos a aprobar y datos personales	Base de datos y hojas de cálculo
Incorporación	Análisis y dictamen de las solicitudes	4	Selección de solicitudes que cumplen los requisitos	Resultados de la dictaminación	60 días	10	Sin dato	Equipo de cómputo, oficinas de la Jefatura de unidad departamental de desarrollo rural	1.- Oficio de notificación 2.- Convenios de colaboración 3.- Padrón de beneficiarios	Datos de identificación de beneficiarios	Base de datos y hojas de cálculo
Obtención de bienes y/o servicios	Gestión del recurso económico correspondiente a las solicitudes aprobadas	5	Solicitud del recurso al área administrativa	Recepción de aviso de pago para beneficiarios	20 días	4	Sin dato	Equipo de cómputo, oficinas de la Jefatura de unidad departamental de desarrollo rural	Recurso autorizado	Datos personales	Hoja de cálculo
Entrega	Entrega de apoyos económicos a solicitantes en lo individual o grupos de trabajo	6	Convocatoria para asistir por el aviso de pago	Recepción por parte del beneficiario del aviso de pago	1 día	15	16 millones de pesos	Explanada Delegacional, templete, carpa, sillas equipo de cómputo	Recurso autorizado	Datos de aviso y entrega de apoyos económicos	Hoja de cálculo
Incidencias	Demora en la entrega de recursos	7	Atención personal o vía telefónica de la duda	Información de la fecha en la que entregará el recurso	15 días	4	Sin dato	Oficinas de la Jefatura de unidad departamental de desarrollo rural	Ninguna	Datos personales	Base de datos
Seguimiento y	Realización de	8	Visitas de	Informe de	60	15	Sin	Vehículos,	Formato de	Datos	Base

monitoreo	visitas de certificación		seguimiento	visita de seguimiento	días		dato	GPS, equipo de cómputo, Oficinas de la Jefatura de unidad departamental de desarrollo rural	seguimiento físico y financiero	personales e información de la actividad productiva	de datos
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sin este proceso no podría iniciar el programa
Difusión	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Se tiene que establecer una mejor comunicación con los núcleos agrarios para la difusión
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere infraestructura y equipo para el procesamiento de la información
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere inversión en vehículos y equipo
Obtención de bienes y servicios	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Falta coordinación en el área administrativa
Entrega	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Este proceso se lleva a cabo con agilidad para atender las necesidades de los beneficiarios
Incidencias	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se tiene clara la fecha de la entrega de los apoyos
Seguimiento y monitoreo	8	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se requiere inversión en vehículos y equipo

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Eficacia	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de CDMX x 100	1.8 %	El resultado de este indicador está relacionado con el SCCDMX que comprende 88,442 Has. Se beneficiaron a 1,600 Hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas en Tlalpan
Propósito	Eficacia	Superficie impactada por el programa/superficie del	3.22 %	820.48 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación

		suelo de conservación de Tlalpan X 100		Tlalpan atendidas, protegidas y conservadas. El resultado de este indicador está relacionado con el suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan que comprende 25,426 Has.
Componentes	Eficacia (Grupal)	200 hectáreas de superficie apoyadas con proyectos productivos sustentables y para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales	6.5 %	13.00 hectáreas atendidas de 200 hectáreas de superficie de protección y conservación de los recursos naturales
	Eficacia (Individual)	1100 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas)	74.5 %	820.00 hectáreas atendidas de 1,100 hectáreas de superficie de avena, maíz y hortalizas a cielo abierto
	Eficacia (Jornales o mano de obra)	300 hectáreas de suelo de conservación apoyadas con proyectos para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales Superficie apoyada/superficie programada X 100	3.0 %	9 hectáreas atendidas de 300 hectáreas de superficie de obras de conservación y plantaciones forestales comerciales
Actividades	Eficacia (grupal)	Proyectos apoyados/proyectos programados X 100	100.00 %	180 Proyectos productivos sustentables y para la producción, conservación y restauración de los recursos naturales. El resultado de este indicador está relacionado con el número de proyectos programados que fue de 180
	Eficacia (individual)	Superficie apoyada/superficie programada X 100	110.26 %	419 apoyos en la modalidad individual para proyectos productivos sustentables (avena, maíz nativo y hortalizas) El resultado de este indicador está relacionado con el número de proyectos programados que fue de 380
	Eficacia (jornales o mano de obra)	Superficie apoyada/superficie programada X 100	314.66 %	1,888 apoyos en jornales en mano de obra para proyectos para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales. El resultado de este indicador está relacionado con el número de apoyos en jornales en mano de obra para proyectos para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales programados que fue de 600

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social	Valoración *(si, parcialmente, no)*		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	Se generó el avance de resultados de la matriz de indicadores del programa de manera trimestral.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Se generaron informes, listas de asistencia, encuestas, bases de datos.
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Se tiene áreas bien establecidas y con funciones determinadas para generar la información necesaria
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	El área designada realizo el avance de la matriz de indicadores trimestralmente.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear en forma adecuada el programa social	Sí	Sí	La matriz sirvió para medir el impacto al medio ambiente, así como el fomento a las actividades agropecuarias
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Sí	Los resultados arrojados orientan hacia la población que requiere mayor atención

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración *(si, parcialmente, no)*		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Si	Se contó con el personal suficiente, con el perfil adecuado.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Las incidencias se deben en gran medida al tiempo que tarda en liberarse el recurso por el área correspondiente.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	SI	Fueron suficientes, conforme a las solicitudes que cubrieron los requisitos establecidos.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Sí	Si	Se benefició a la población rural de Tlalpan.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Existió insuficiencia de equipos de cómputo y de vehículos para realizar las visitas.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Si	El programa se adecuó al Modelo General exceptuando lo correspondiente a las Incidencias.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Si	Se tiene el manual de procedimientos y los expedientes debidamente integrados.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Si	Todos los involucrados estuvieron al tanto de los procesos realizados. Mediante la difusión, las reuniones informativas y de coordinación y seguimiento.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Sí	Si	Se informó y consensó con todas las partes respecto de los procesos a través de la socialización de las Reglas de Operación y de reuniones informativas y Mesas de Trabajo.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	La operatividad del programa social fue adecuado en lo correspondiente a su aplicación, no así lo concerniente a la liberación del recurso por el área correspondiente
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución	Sí	Si	Cada área responsable hizo sus actividades y

del programa social es la adecuada			reportes en tiempo y forma.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Sí	Si	Según se estableció en las Reglas de Operación, se realizaron informes programáticos trimestrales, de las actividades realizadas, de acuerdo con los indicadores.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Si	No se contempla en las reglas de operación.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social	Si	Si	Se aplicó un cuestionario de satisfacción a beneficiarios grupales e individuales.

V. EVALUACION DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubrirá sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	¿El apoyo recibido a través del programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto?	¿El apoyo recibido a través del programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto?	90%	90%	La mayor parte de beneficiarios manifiestan satisfacción con el programa, calificándolo como adecuado, suficiente y pertinente.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.	¿Tiene conocimiento general del programa? ¿Sabe sobre el funcionamiento del programa? ¿Conoce los derechos y obligaciones que adquiere al ingresar al programa?	¿Tiene conocimiento general del programa? ¿Sabe sobre el funcionamiento del programa? ¿Conoce los derechos y obligaciones que adquiere al ingresar al programa?	95 %	95 %	La mayor parte de la gente beneficiada conoce la operación del programa, debido en parte los talleres de capacitación que se les da durante la apertura de ventanilla y antes de la entrega de recursos, una minoría corresponde a personas que ingresan por primera vez al programa. En estas capacitaciones se les informa de la mecánica de operación del programa, así como de sus derechos y obligaciones.

	Conocimiento de los derechos y obligaciones					
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad?	¿Considera usted que el Proyecto tiene relevancia para la comunidad?	95 %	95 %	La mayor parte considera importante el programa, ya que apoya la producción agropecuaria, al mismo tiempo que evita el abandono de tierras y consecuentemente la venta de las mismas
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017? ¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como Beneficiario del Programa Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017? ¿Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación?	85%	85%	Durante las capacitaciones se les dio a conocer sus derechos y obligaciones. En cuanto a los tiempos de gestión entre los resultados y la entrega del recurso económico, es un proceso que depende de agentes externos.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural?	¿En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural?	95%	95%	Con el apoyo se logró contribuir a la capitalización de las unidades de producción, recuperación de suelos ociosos impulsando los cultivos nativos así como la industrialización de los productos que contribuyen a una mayor

						rentabilidad de las actividades productivas y a una mejor organización de los grupos de productores
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	¿Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficio adquirido?	95%	95%	Actualmente el programa está dirigido a personas que al menos tienen un año realizando la actividad productiva.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la experiencia generada por el beneficiario	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	95%	95%	La mayor parte considera el apoyo muy benéfico, ya que muchas veces no cuentan con el recurso suficiente para poder desarrollar su actividad productiva

VI. EVALUACION DE RESULTADOS

VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

ASPECTOS	POBLACIÓN OBJETIVO (A)	POBLACIÓN ATENDIDA (B)	COBERTURA (A/B)*100	OBSERVACIONES
Cifras 2015	50,567 Hombres y Mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	2,250 hombres y mujeres dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas	4.4	Si bien la población de los poblados rurales es de 50,567, no todas ellas ha evidenciado algún trabajo relacionado con el

		y silvícolas		fomento agropecuario o con la conservación de los recursos naturales. La Población Económicamente Activa en actividades de desarrollo rural es de 2,931, si se hace el cálculo con estos datos se tendrá una población atendida de 76.76%
Cifras 2016	50,567 Hombres y Mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	2,250 hombres y mujeres dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas	4.4	Si bien la población de los poblados rurales es de 50,567, no todas ellas ha evidenciado algún trabajo relacionado con el fomento agropecuario o con la conservación de los recursos naturales. La Población Económicamente Activa en actividades de desarrollo rural es de 2,931, si se hace el cálculo con estos datos se tendrá una población atendida de 76.76%
Cifras 2017	50,567 Hombres y Mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores.	2,250 hombres y mujeres dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas	4.4	Si bien la población de los poblados rurales es de 50,567, no todas ellas ha evidenciado algún trabajo relacionado con el fomento agropecuario o con la conservación de los recursos naturales. La Población Económicamente Activa en actividades de desarrollo rural es de 2,931, si se hace el cálculo con estos datos se tendrá una población atendida de 76.76%

Aspecto	**2016**	**2017**
Perfil requerido por el Programa Social	– Ser habitante Delegación Tlalpan de los poblados rurales (suelo de conservación) mayores de 18 años – Dedicarse principalmente a alguna actividad productiva o de conservación de los recursos naturales – Acreditar la posesión legal del predio donde se lleva a cabo el proyecto o que tiene anuencia de las representaciones tradicionales	– Ser habitante Delegación Tlalpan de los poblados rurales (suelo de conservación) mayores de 18 años – Dedicarse principalmente a alguna actividad productiva o de conservación de los recursos naturales – Acreditar la posesión legal del predio donde se lleva a cabo el proyecto o que tiene anuencia de las representaciones tradicionales
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	97.60%	98.70%
Justificación	2.4% de los beneficiarios, aparecen con domicilios de asentamiento humanos que están en las periferias de los poblados rurales.	2.0% de los beneficiarios, aparecen con domicilios de asentamiento humanos que están en las periferias de los poblados rurales.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No aplica				
	Propósito	No aplica				
2016	Fin	1500 hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas del SCDF Distrito Federal	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación del D. F.	Otorgar ayudas para aproximadamente 164 proyectos en la modalidad grupal con 850 beneficiarios en 200 Ha Otorgar ayudas para aproximadamente 366 proyectos (1000 Ha) en la modalidad individual con 366 beneficiarios Otorgar ayudas para aproximadamente 600 empleos temporales (300ha). Territorialmente, se impactará aproximadamente una superficie de 1500 has.	Se otorgaron 265 proyectos en la modalidad grupal con 795 beneficiarios en 920 Has. En la modalidad individual se otorgaron 313 proyectos en 718 Has. Se otorgaron 37,904 empleos temporales en 1,638 Has. Territorialmente se impactó aproximadamente una superficie de 1,638 Has.	
	Propósito	1500 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de Tlalpan	1500 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas		
2017	Fin	1600 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de Tlalpan	Otorgar ayudas para aproximadamente 180 proyectos en la modalidad grupal con 540 beneficiarios en 200 Ha. Otorgar ayudas para aproximadamente 380 proyectos	Se otorgaron 180 proyectos en la modalidad grupal con 542 beneficiarios en 210 Has. En la modalidad individual se otorgaron 419 proyectos en 822	

				(1000 Ha) en la modalidad individual con 380 beneficiarios Otorgar ayudas para aproximadamente 600 empleos temporales (400 ha). Territorialmente, se impactará aproximadamente una superficie de 1600 has.	Has. Se otorgaron 32,631 empleos temporales en 822 Has. Territorialmente se impactó aproximadamente una superficie de 822 Has.	
	Propósito	1600 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de Tlalpan	1600 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan protegidas y conservadas		

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría del análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Valoración del Programa	Para conocer su accesibilidad	Como se enteró del programa Como considera los requisitos y el procedimiento para el acceso al programa Cree usted que los criterios de selección de los proyectos a beneficiar es el correcto	Como se enteró del programa Como considera los requisitos y el procedimiento para el acceso al programa Cree usted que los criterios de selección de los proyectos a beneficiar es el correcto	La mayor parte de la población se entera en las asambleas de los núcleos agrarios, donde con anticipación se les envía la convocatoria correspondiente a fin de que la hagan extensiva. La mayoría de los productores consideran que los requisitos son menos lo que ocasiona que el procedimiento para el acceso al programa sea más eficiente El 95 % de las personas consideran que los criterios de	La mayor parte de la población se entera en las asambleas de los núcleos agrarios, donde con anticipación se les envía la convocatoria correspondiente a fin de que la hagan extensiva. La mayoría de los productores consideran que los requisitos son menos lo que ocasiona que el procedimiento para el acceso al programa sea más eficiente El 95 % de las personas consideran que los criterios de	Se puede inferir que de acuerdo a las modificaciones a las reglas de operación en 2016, los requisitos fueron menos estrictos, permitiendo una mejor comprensión por parte de la gente involucrada, reduciendo los tiempos de atención durante la apertura de ventanilla de atención

				selección son los más adecuados para que sean aprobados los proyectos	selección son los más adecuados para que sean aprobados los proyectos	
Operación del programa	Para conocer la operatividad y los buenos resultados	Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo Presentó algún contratiempo con el técnico encargado de la supervisión de su proyecto	Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo Presentó algún contratiempo con el técnico encargado de la supervisión de su proyecto	En su mayoría no tuvo problemas en la operación del programa, igualmente el técnico encargado de la supervisión no presentó ningún contratiempo	En su mayoría no tuvo problemas en la operación del programa, igualmente el técnico encargado de la supervisión no presentó ningún contratiempo	Se contó con personal suficiente, con el perfil adecuado.
Grado de satisfacción del programa	Para conocer si se consiguieron los resultados esperados por parte de la población atendida	El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión	El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión	En su mayoría manifestaron estar satisfechos con los apartados de instrumentación del programa, calificándolos de adecuados, suficientes y pertinentes.	En su mayoría manifestaron estar satisfechos con los apartados de instrumentación del programa, calificándolos de adecuados, suficientes y pertinentes.	Se aplicó un cuestionario de satisfacción a beneficiarios grupales e individuales.
Cumplimiento de expectativas	Si el programa ha podido incidir en la calidad de vida de la población atendida	El apoyo recibido a través del programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto	El apoyo recibido a través del programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto	De acuerdo al cuestionario de satisfacción a beneficiarios, la mayoría opina que fue muy satisfactorio el programa	De acuerdo al cuestionario de satisfacción a beneficiarios, la mayoría opina que fue muy satisfactorio el programa	Existe un alto grado de participación de los beneficiarios en el desarrollo de este programa, dado que ellos son quienes llevan a cabo todas y cada una de las acciones contempladas en la ejecución de los proyectos autorizados en el mismo, parta atender las necesidades planteadas
Cohesión social	Para conocer si el programa ha tenido	Considera usted que el proyecto tiene relevancia	Considera usted que el proyecto tiene relevancia	La mayor parte opina que es benéfico el programa, ya	La mayor parte opina que es benéfico el programa, ya	Los núcleos agrarios, ejidales y comunales,

	relevancia en la comunidad	para la comunidad Considera que el proyecto mejora su calidad de vida y la de su familia	para la comunidad Considera que el proyecto mejora su calidad de vida y la de su familia	son apoyos que benefician la producción agropecuaria, de transformación y comercialización, igualmente son apoyos para la protección y conservación de los recursos naturales que aparte de beneficiar al medio ambiente generan empleos temporales para toda la población del medio rural	son apoyos que benefician la producción agropecuaria, de transformación y comercialización, igualmente son apoyos para la protección y conservación de los recursos naturales que aparte de beneficiar al medio ambiente generan empleos temporales para toda la población del medio rural	poseedores de la tierra y de los recursos naturales de la demarcación, participan de forma permanente en el programa implementando proyectos para la conservación de los recursos naturales y la producción agrícola sustentable
Calidad de gestión	Para conocer si la población ha tendido claro los derechos y obligaciones con respecto al programa	Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como beneficiario del Programa de Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017. Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación	Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como beneficiario del Programa de Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017. Los tiempos de gestión entre resultar beneficiario y la entrega del recurso económico se adecuaron a los establecidos en las reglas de operación	Satisfactorio	Satisfactorio	En reuniones con pobladores de los núcleos agrarios se les dio una plática sobre las reglas de operación, sus derechos y obligaciones
Calidad del beneficio	Para conocer si el beneficio otorgado ha cubierto con sus necesidades	En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural	En qué medida considera que el beneficio adquirido mediante el Programa genera un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural	La mayoría de la población beneficiaria comenta que fue Mucho el beneficio adquirido mediante el programa, lo cual generó un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural	La mayoría de la población beneficiaria comenta que fue Mucho el beneficio adquirido mediante el programa, lo cual generó un cambio positivo en la calidad de vida de la población rural	Se contribuyó a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, mediante el apoyo a

						proyectos agropecuarios y de contratación de jornales.
Contraprestación	Para conocer si hay coherencia entre lo capacitado y lo ejecutado	Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficiario del programa	Considera que las acciones realizadas como beneficiario del programa son acordes al beneficiario del programa	Mayoritariamente comenta que si son acordes las acciones	Mayoritariamente comenta que si son acordes las acciones	Existe concordancia entre programa y beneficiario
Imagen del programa	Para conocer si el programa es equitativo y si hace planteamientos sustentables	Tiene conocimiento general del programa ¿ Sabe sobre el funcionamiento del programa? Conoces los derechos y obligaciones que adquiere al ingresar al programa	Tiene conocimiento general del programa ¿ Sabe sobre el funcionamiento del programa? Conoces los derechos y obligaciones que adquiere al ingresar al programa	Se llevaron a cabo diversas reuniones durante el primer trimestre con los beneficiarios del programa y para coordinar la aplicación de los procesos del programa, y un cuestionario de satisfacción	Se llevaron a cabo diversas reuniones durante el primer trimestre con los beneficiarios del programa y para coordinar la aplicación de los procesos del programa, y un cuestionario de satisfacción	Existe concordancia entre programa y beneficiario

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Se consideraron datos como Nombre del Programa Social (ROP 2017), Modificaciones existentes desde su creación hasta 2017, Problema central atendido, Objetivos general y específicos del Programa Social.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se utilizó la metodología del Marco Lógico MML
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	El área encargada de la Evaluación Interna fue la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Forma parte de la Evaluación Interna del Programa Social "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017" de mediano plazo (2016-2018)
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó análisis de gabinete y de campo
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se analizaron las diversas Leyes aplicables para la operación del Programa Social
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se apegó a las Leyes aplicables en la CDMX
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	De acuerdo a lo recabado en campo y gabinete, se identificó la problemática que atendería el programa
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Habitantes de la Delegación Tlalpan de los Poblados Rurales (suelo de conservación) mayores de 18 años
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se realizó el análisis, utilizando el árbol de problemas, árbol de objetivos y el árbol de acciones
III.5. Complementariedad o Coincidencia con	No se incluyó	No se contempla en las Reglas de Operación

otros Programas y Acciones		
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	El Programa promueve el cumplimiento de los derechos económicos, al realizar transferencias monetarias para el cumplimiento de los objetivos, generando al mismo tiempo empleo temporal con los productores o grupos de trabajo
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se consideró canalizar ayudas económicas para el fomento agropecuario y la conservación , protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas, diversificando las líneas de acción para poder impulsar la participación de mujeres, jóvenes y adultos
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Para el diseño del programa se consideraron las siguientes categorías; Valoración del programa, Operación del programa, grado de satisfacción del programa, cumplimiento de expectativas, cohesión social, calidad en la gestión, calidad del beneficio, contraprestación, imagen del programa y sugerencias y recomendaciones.
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se utilizó tipo de muestreo Aleatorio estratificado con datos desbalanceados (el cual es una técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos, luego selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional. Las diferentes líneas de acción del programa estratifican a la población total.
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Para su diseño se consideró los meses de junio y julio; para su Aplicación el mes de agosto y para la sistematización e interpretación los meses de septiembre y octubre
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	No se incluyó	Debido a que el presente Programa es de nueva creación no cuenta con Evaluación anterior
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	No se incluyó	Debido a que el presente Programa es de nueva creación no cuenta con Evaluación anterior
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	No se incluyó	Debido a que el presente Programa es de nueva creación no cuenta con Evaluación anterior
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se aplicó la matriz FODA
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

	Positivo	**Negativo**
	Fortalezas	**Debilidades**
Interno	- La estructura técnica - operativa del Programa cuenta con experiencia en administración, operación, supervisión y asistencia técnica para la adecuada implementación de los proyectos	- Se requiere equipo de cómputo, vehículos y gps para la operación del programa - Gran parte de la Delegación Tlalpan está considerada como Suelo de Conservación, no

	- El programa tiene su base en la participación comunitaria para la implementación de las líneas de acción establecidas en las reglas de operación. - El padrón de beneficiarios cumple con el perfil requerido por el programa - Se realizó el fomento agropecuario y la conservación de los recursos naturales - El programa contribuye directamente para garantizar los derechos universales y sociales en lo relativo a un medio ambiente sano como condición indispensable para mejorar la calidad de vida de la población. - El programa cuenta con estrategias y mecanismos para realizar el seguimiento, control y evaluación del programa. - La recolección y registro de la información es eficaz para la medición de los indicadores. - Los indicadores del programa, guardan relación con los objetivos del programa y están diseñados para evaluar los resultados esperados.	obstante el presupuesto que se destina anualmente al programa, es ínfimo, por lo que sus alcances se ven limitados por la disponibilidad de recursos financieros. - se necesitan datos precisos de la población objetivo y la población a atender - Aunque se dispone de un programa calendarizado para la autorización de proyectos y entrega de las ayudas, no se ha logrado hacer eficiente los trámites administrativos relacionados con los mecanismos de transferencia de recursos por parte de la Secretaría de finanzas de la CDMX a la delegación, lo cual limita la entregar oportuna de las ayudas. - No se ejecutan ejercicios periódicos y metodológicamente adecuados para involucrar a los beneficiarios en la evaluación del programa.
Externo	**Oportunidades**	**Amenazas**
	- Articulación con otros programas sociales - Reactivación de las actividades productivas y de conservación de los recursos naturales - Los núcleos agrarios, ejidales y comunales, poseedores de la tierra y de los recursos naturales de la demarcación, participan en forma permanente en el programa implementando proyectos para la conservación de los recursos naturales y la producción agrícolas sustentable.	- La liberación de recursos depende de agentes externos - Que los beneficiarios no comprueben los recursos asignados - Apoyos insuficientes - Afectando los servicios ambientales por prácticas ilícitas - Reducción de la población objetivo y beneficiada

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño de la Operación del Programa Social

Interno	**Positivo**	**Negativo**
	Fortalezas	**Debilidades**
	➢ Se contó con personal suficiente y con el perfil adecuado ➢ El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus reglas de operación 2016 ➢ Se cuenta con documentación normativa de todos los procesos del programa social	➢ Los recursos materiales fueron insuficientes, tales como equipo de cómputo y vehículos para realizar las supervisiones en campo ➢ Las incidencias principalmente se deben en gran medida al tiempo que tarda en liberarse el recurso ➢ El recurso asignado es insuficiente para atender un mayor porcentaje de población
Externo	**Oportunidades**	**Amenazas**
	➢ Aumento de la población beneficiaria, invitando a nuevos beneficiarios que no se acercan al Programa Social ➢ Llevar a cabo la articulación con otros Programas Sociales	➢ Falta de material de papelería para elaborar oportunamente los distintos formatos para la atención en ventanilla ➢ Los apoyos no se apliquen correctamente por parte de los beneficiarios

En la ejecución del Programa Social en 2017, se incrementó el presupuesto de $15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) a $16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), lo que permitió un incremento del 0.5 % de mayor población atendida; mas sin embargo las entregas de las ayudas no se han logrado hacer eficientes debido a los trámites administrativos relacionados con los mecanismos de transferencia de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas de la CDMX a la Delegación, lo cual limita la entrega oportuna de las ayudas.

VIII.1.2. Matriz FODA de la satisfacción y los resultados del Programa Social

	Positivo	Negativo
	Fortalezas	**Debilidades**
Interno	➢ Los núcleos agrarios y productores conocen la mecánica correspondiente a los tiempos de publicación de las convocatorias ➢ De manera general, los núcleos agrarios y productores consideran suficientes los requisitos para ingresar al programa ➢ La mayor parte de los beneficiarios consideran que el programa cumplió con las expectativas que tenían al ingresar su proyecto	➢ La oportuna entrega de recursos provoca en ocasiones el desaliento por parte de los beneficiarios para solicitar apoyos ➢ Falta de interés por parte de los hijos de los productores para dar continuidad con las actividades agropecuarias
	Oportunidades	**Amenazas**
Externo	➢ Aumento de presupuesto al programa social ➢ Coordinación con otras dependencias para realizar mezcla de recursos ➢ Consideran que el apoyo para pago de jornaleros son necesarios para evitar la deserción de mano de obra	➢ La venta de tierras por falta de apoyos al sector agropecuario ➢ Desinterés por la siembra de tierras

VIII.2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto	**Fortalezas (internas)**	**Debilidades (internas)**
Oportunidades (Externas) Se contribuyó a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.	**Potencialidades** Avanzar en la cobertura de la población objetivo del proyecto, y fomentar el desarrollo agropecuario y la conservación de los recursos naturales.	**Desafíos** Generar mecanismos para mejorar el flujo de información entre la Unidad Ejecutora y las demás áreas de la delegación a fin de que concuerden los tiempos de gestión con los tiempos propuestos en las Reglas de Operación
Amenazas (Externas) El recurso entregado es insuficiente para cubrir las necesidades de los solicitantes.	**Riesgos** El recurso no se ajusta a las necesidades establecidas en el proyecto	**Limitaciones** Optimizar el trabajo del personal operativo generando mayor cobertura y seguimiento a los Proyectos.

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	**Estrategia de Mejora**	**Etapa de implementación dentro del programa**	**Plazo establecido**	**Área de seguimiento**	**Situación a junio de 2018**	**Justificación y retos enfrentados**
Avanzar en la cobertura de la población objetivo del proyecto, y fomentar el desarrollo agropecuario y la conservación de los recursos naturales	Desarrollar una mejor difusión del programa Orientar a los beneficiarios en la correcta aplicación de los recursos para asegurar que el recurso se ajuste a las necesidades establecidas en	Previo la apertura de ventanillas Una vez entregados los recursos	Julio Diciembre	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural	Análisis de los procesos de la primera y segunda etapa de evaluación	Falta de equipo de cómputo, vehículos y gps para la operación del programa. La liberación de recursos depende de otras áreas distintas a la Dirección general de

	el proyecto					Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivados de la Evaluación 2018

Objetivo central de proyecto	Fortalezas (]Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades](Externas) Se contribuyó a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.	**Potencialidades** Avanzar en la cobertura de la población objetivo del proyecto, y fomentar el desarrollo agropecuario y la conservación de los recursos naturales.	**Desafios** Generar mecanismos para mejorar el flujo de información entre la Unidad Ejecutora y las demás áreas de la delegación a fin de que concuerden los tiempos de gestión con los tiempos propuestos en las Reglas de Operación
Amenazas (Externas) El recurso entregado es insuficiente para cubrir las necesidades de los solicitantes.	**Riesgos** El recurso no se ajusta a las necesidades establecidas en el proyecto	**Limitaciones** Optimizar el trabajo del personal operativo generando mayor cobertura y seguimiento a los Proyectos

Elemento de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Ampliar la cobertura de impacto del programa Fomentar el desarrollo agropecuario y la conservación de los recursos naturales	Desarrollar una mejor difusión del Programa Orientar a los beneficiarios en la correcta aplicación de los recursos para asegurar que el recurso se ajuste a las necesidades establecidas en el Proyecto	Previo a la apertura de ventanillas Una vez entregados los recursos	Mejorar la participación de la población en el Programa Proyectos viables y sin percances administrativos

VIII.3. Comentarios Finales

Se contribuyó a la producción rural sustentable y a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

Se necesita avanzar en la cobertura de la población objetivo del proyecto, y fomentar el desarrollo agropecuario y la conservación de los recursos naturales.

Generar mecanismos para mejorar el flujo de información entre la Unidad Ejecutora y las demás áreas de la delegación a fin de que concuerden los tiempos de gestión con los tiempos propuestos en las Reglas de Operación.

El recurso entregado es insuficiente para cubrir las necesidades de los solicitantes.

El recurso no se ajusta a las necesidades establecidas en el proyecto

Optimizar el trabajo del personal operativo generando mayor cobertura y seguimiento a los Proyectos.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
• Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
• Ley de Desarrollo Rural Sustentable
• Programa Sectorial de Desarrollo agropecuario, Rural y Sustentable
• Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre del 2013
• Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
• Índice de Desarrollo Social del Distrito Federal 2010.
• Censo de Población y Vivienda 2010.
• Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015.
• Padrón de Beneficiarios del Programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de marzo de 2017

• Evaluación Interna del Programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016.
• Reglas de Operación del programa de Desarrollo Social “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2016.
• Modificación a las Reglas de Operación del programa de Desarrollo Social “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de mayo y 27 de julio de 2016.
• Programa General de Ordenamiento Ecológico para el Distrito Federal 2000.
• Metodología del Marco Lógico para la planificaron, el seguimiento y evaluación de proyectos y programas publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
• Folleto informativo No. 33 de la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, preguntas frecuentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales.
• Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo social, evaluación de programas.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: ESTÍMULOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS TLALPAN 2017

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS, SONRIENDO AL FUTURO	"ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONÓMICA".	ESTÍMULOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS TLALPAN 2017	Que los beneficiarios identifiquen el nombre del programa
Problema central atendido por el Programa Social	Rezago educativo de niñas y niños de escuelas primarias.	Rezago educativo de niñas y niños de escuelas primarias.	Rezago educativo de niñas y niños de escuelas primarias.	Sin cambios
Objetivo General	Contribuir a aminorar los niveles de pobreza familiar de los habitantes de Tlalpan, proporcionando ayuda económica a personas de escasos recursos o en situación de alta vulnerabilidad social, habitantes de colonias con menor grado de desarrollo social, para sufragar gastos funerarios, médicos y de manutención, así como para auxiliar ante otras situaciones emergentes. Las personas beneficiadas son adultas y adultos en condición de vulnerabilidad, dándose prioridad a madres trabajadoras, con hijos menores y sin pareja, sin excluir a las demás, a la	Disminuir los índices de vulnerabilidad social y/o económica en la población infantil de la Delegación de Tlalpan, estimulando el estudio en la población infantil inscrita en alguna escuela primaria pública de esta demarcación. Contribuir con el cumplimiento de los derechos universales de las niñas y los niños en materia de educación enfocados a revertir la desigualdad, la vulnerabilidad y la exclusión social, e incidir en la reducción de la deserción escolar, mediante la recepción del estímulo económico bimestral para un mejor desempeño escolar de niñas y niños en condición de vulnerabilidad social	Este programa social busca contribuir al ejercicio del derecho a la educación, mediante la entrega del estímulo económico bimestral a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social y/o económica, entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo, muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan. Entregar un apoyo económico bimestral hasta 1000 niñas y niños, de escuelas primarias públicas. La población a la que se dirige este	Direccionamiento del apoyo social a las condiciones de vulnerabilidad social

	población rural e indígena, a los adultos mayores que aún no acceden a la Pensión Alimentaria, así como a solicitantes con familiares directos víctimas de algún padecimiento grave, accidente o discapacidad, principalmente infantes, y que no sean beneficiarios de otros apoyos sociales similares. La ayuda se otorga una sola vez, y no podrán recibir el apoyo las personas que hayan sido beneficiadas en años anteriores, independientemente del tipo de problema o carencia que haya manifestado en su solicitud.	y/o económica, entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan.	programa es a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social y/o económica, entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan y que asistan a alguna escuela primaria pública.	
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos: Atender las solicitudes presentadas directamente en la ventanilla delegacional o por medio de la demanda captada en las audiencias públicas, los recorridos en colonias o por los contactos en la página electrónica delegacional y en otros medios. Difundir preferentemente en esas zonas para dar a conocer el Programa, sus requisitos y condiciones de inclusión. Fomentar	1) Otorgar un apoyo económico bimestral de $900.00 a niñas y niños beneficiarios del programa a fin de disminuir la incidencia de la deserción escolar. 2) Reforzar el derecho a la protección social, a un nivel desarrollo integral de las niñas y niños a través de su inclusión en actividades educativo-recreativas. 3) Coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de la población beneficiaria, según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Otorgar un apoyo económico bimestral fundamentalmente niñas y niños que habitan en las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a fin de elevar el nivel de desarrollo social en esta población y propiciar con ello la equidad social. • Reforzar el derecho a la protección social, a nivel de desarrollo integral de las niñas y niños a través de su inclusión en actividades educativo-recreativas. 2.5	De 2015 a 2016 se elimina la estructura operativa En 2016 se incrementa el apoyo a $900.00 En 2017 se incrementa el apoyo a 6 ministraciones

	la equidad social y de género dando preferencia a las mujeres trabajadoras y madres solas, así como a infantes, adultos mayores y personas con discapacidad que no estén siendo apoyadas por programas sociales similares.		Coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la educación de la población beneficiaria, según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	
Población Objetivo del Programa Social	Niñas y niños que estén inscritos en escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad.	Alrededor de 64,372 niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, de los cuales alrededor de 37,706.2 habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad.	Hasta 1,200 niñas y niños que estén inscritos en escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social.	Se contempló dentro de la población objetivo la incorporación de beneficiarios posterior al proceso de bajas del programa social
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil.	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Cambió de denominación la Jefatura de Unidad Departamental.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Hasta 1000 apoyos económicos bimestrales a estudiantes que cursen del 1º al 6º año de primaria en escuelas públicas.	5 apoyos económicos bimestrales de $900.00 pesos a un total de 896 niños de primaria.	El monto unitario anual asignado a cada una de las 1,000 personas beneficiarias que se entregarán en seis ministraciones de $900.00 (novecientos pesos 00/100M.N.) cada una..	Hubo disminución en el monto asignado al programa durante el ejercicio 2016.
Presupuesto del Programa Social	Hasta $5, 400,00.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).	$4,032,000.00 (cuatro millones treinta y dos mil pesos 00/100 M. N.)	$5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	Hubo disminución en el monto asignado al programa durante el ejercicio 2016.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Tlalpan, zonas de alta y muy alta marginalidad	Tlalpan, zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social	Tlalpan, zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social	Cambio en la clasificación de la condición socioeconómica.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	El presente programa cuenta como un antecedente similar ejecutado en ejercicios anuales anteriores, remontándose desde el año 1993, con 911 beneficiarios que recibían 200 pesos bimestrales, entregados conjuntamente con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). A partir de 1998 el programa pasa a ser una responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, y el monto se incrementa a 400 pesos. En 2006 la población beneficiada aumenta a 1000 y el apoyo asciende a 450 pesos junto con un apoyo alimentario.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. Líneas de Acción. • Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad. • Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. • Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas, niños y adolescentes.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo Delegacional Eje rector 4. Fortalecimientos y ampliación de derechos sociales para promover la equidad.. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Se actualiza el nombre del programa a Estímulos Económicos para niñas y niños, Tlalpan 2018 En función de la evaluación se modifica el objetivo general hacia contribuir al ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado apoyando la economía de las familias mediante las transferencias de apoyos económicos a las niñas y niños estudiantes de primaria en escuelas públicas de Tlalpan Se mantiene los bienes o servicios otorgados en 2017

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, es la responsable directa de las actividades y control del programa conforme a los procedimientos que establecen las reglas de operación.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de	Exclusivo

					institucionales	2014 y 2015	
2017	Honorarios	Masculino	56	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo
2018	Honorarios	Masculino	57	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).

De esta forma, en 2017 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada).

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2017; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada).

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
2016	Julio a Diciembre
2017 Aplicación de Línea Base	Julio a Diciembre
Comparativo	Enero-Febrero
Evaluación de Resultados	Marzo-abril

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

* Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15-03-2017.

* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 20-01-2015.

* Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 20-01-2015.

* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. . Gaceta Oficial de la Ciudad de México 15-03-2017.

* Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

* Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO) * Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

* Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/01101. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* Reglas de Operación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de enero de 2016;

Modificaciones a Reglas de Operación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 24 de mayo de 2016. * Padrón de Beneficiarios del Programa, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de marzo de 2017

Reglas de Operación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 31 de enero de 2017.

II.3.2. Información de Campo

Hoja de Cálculo, con los resultados referentes a información obtenida mediante la línea base a una muestra representativa aplicada a responsables de crianza de beneficiarios activos del programa "Estímulos Económicos para Niñas y Niños Tlalpan 2017", Cuyas categorías de análisis son las siguientes:

Sociodemográficas

- Expectativas
- Imagen del programa
- Cohesión social
- Calidad de la gestión
- Calidad del beneficio
- Contraprestación

Satisfacción Dichas categoría busca recopilar información, a fin de conocer la percepción de los beneficiarios respecto al programa social. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa en la cual se realizó un levantamiento de información referente al grado de satisfacción para con el programa social y con base en ello: Se realizó un levantamiento de panel a una muestra representativa de la población beneficiaria del programa social, constituida estadísticamente mediante un muestreo por conveniencia, donde se indago el grado de satisfacción en cuatro niveles:

- Grado de satisfacción para con el programa social
- Grado de satisfacción para con la atención brindada por el personal adscrito al programa social
- Grado de satisfacción para con los trámites realizados en referencia al programa social
- Grado de satisfacción para con el apoyo otorgado

Con base en cada categoría de análisis, mediante un Cuadro, indicar los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel. En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado originalmente se debieron incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, sumando las preguntas adicionales que se incorporaron, en cuyo caso se deberá incluir en el cuadro la justificación de su inclusión.

Categoría de Análisis	Justificación	**Reactivos de Instrumento línea base**	**Reactivos de Instrumento Panel**	**Justificación de su inclusión en Panel**
Sociodemográficas	Identificar	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,	Conocer la situación

	características de la población	11, 12, 13, 14	10, 11, 12, 13, 14	sociodemográfica y su variación, de la población atendida.
Expectativas	Identificar las expectativas generadas a partir del programa social	15, 16, 17	15, 16, 17	Conocer de las expectativas atendidas o no por el programa social.
Imagen del programa	Identificar el grado de difusión de la información respecto al programa social	18, 19, 20, 21	18, 19, 20, 21	Conocer el impacto de la difusión del programa social
Cohesión social	Identificar la expectativa generada a partir del programa social	22, 23, 24, 25	22, 23, 24, 25	Identificar cambios principales respecto a la expectativa del programa
Calidad de la gestión	Evaluar el grado de satisfacción para con la atención prestada	26, 27, 28, 29, 30	26, 27, 28, 29, 30	Conocer la percepción final respecto a la atención por parte del personal
Calidad del beneficio	Evaluar el grado de satisfacción para con el beneficio adquirido	31	31	Conocer si el beneficio otorgado subsana la expectativa
Contraprestación	Evaluar el compromiso adquirido para con el programa social	32, 33, 34, 35	32, 33, 34, 35	Conocer la percepción respecto al costo beneficio de la permanencia en el programa social
Satisfacción	Conocer el grado de satisfacción para con el servicio prestado	36, 37, 38	36, 37, 38	Identificar puntos de mejora en la calidad del servicio

Momento	Población activa en el programa social en 2017	Población no activa en el programa social en 2017
Línea base	186	0
Levantamiento de Panel	186	0

Desagregación por sexo	
Hombre	6
Mujer	180
Total general	**186**

Edad	Cantidad
21 a 30 años	50
31 a 40 años	79
41 a 50 años	37
51 a más años	20

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
JUD DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD E INFANCIA

Encuesta de Satisfacción
Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017.

El objeto de este cuestionario es recoger información general acerca de los beneficiarios del Programa
Dada la relevancia de la información que se solicita, esta será confidencial y anónima, es de primordial importancia que responda con sinceridad y responsabilidad.

Escriba la respuesta en el espacio en blanco y/o marque con una "X" la opción que considere.

Fecha:		Núm. de Proceso:	

1. DATOS GENERALES

1.1 Sexo	a) Mujer	b) Hombre	1.2 Edad		1.3 Estado civil	a) Soltera(o)	b) Casada(o)	c) Unión libre	d) Separada(o) Divorciada(o)	e) viuda(o)

1.4 Nivel escolar						1.5 Lengua Materna	1.6 Colonia/ Pueblo
a) Sin estudios	b) Primaria	c) Secundaria	d) Preparatoria	e) Universidad	f) Superior		

1.7 Profesión/oficio		1.8 ¿Quién aporta el ingreso familiar?	

1.9 ¿Empleo que tuvo durante el ultimo mes?						1.10 ¿Cuánto aporto al ingreso familiar en el último mes?
a) Empleado	b) Profesionista	c) Autoempleo	d) Hogar	e) Estudiante	f) Ninguno	
						1.11 ¿Tiempo de residencia en CDMX?

1.12 ¿El menor beneficiario tiene algún tipo de discapacidad?				1.12.1 ¿Cuál?	1.12.2 Tipo	a) Física	b) Sensorial	c) Psíquica	d) Intelectual
a) No		b) Si							

2. EXPECTATIVAS

2.1 ¿Qué esperaba obtener al inscribirse al programa?

2.2 ¿Cuál es su grado de satisfacción con el beneficio obtenido del programa?	a) Muy satisfecha(o)	b) Satisfecha(o)	c) Poco Satisfecha(o)	Nada satisfecha(o)

2.3 ¿En qué grado el beneficio obtenido del Programa cree que podría satisfacer sus necesidades?	a) Alto	b) Medio	c) Bajo	d) Nada

3. IMAGEN DEL PROGRAMA

3.1 ¿Cómo conoció usted el programa?	a) Ya fui beneficiaria(o)	b) Difusión (cartel en la escuela, redes, sociales)	c) Amiga(o) o familiar	d) En la Delegación	e) Por mi cuenta	f) Otro	¿Cuál?

3.2 ¿sabe usted quien otorga el Programa?	a) Gobierno Federal	b) Gobierno de la CDMX	c) Delegación	d) Otra institución

3.3 ¿Sabe cuales son sus derechos y obligaciones al acceder al programa?	a) Sí		b) No	
3.4 ¿Sabe usted por qué es beneficiario del programa?	a) Sí		b) No	

4. COHESION SOCIAL

4.1 ¿Cómo aplicará el recurso entregado? *(Puede responder más de una)*	a) Materiales escolares	b) Medicamentos de uso frecuente	c) Actividades deportivas	d) Actividades recreativas	e) Necesidades básicas

Encuesta de Satisfacción
Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017.

4.2 ¿En quién invertirá el recurso?	a) El beneficiario	b) Hijos en general	c) En mi persona	d) En la economía familiar	
4.3 Con el recurso económico, el desarrollo integral del niña(o) a…	a) Ha mejorado	b) Sigue igual	c) Ha empeorado		
5. CALIDAD DE LA GESTION					
5.1 ¿Fue informada(o) en tiempo y con claridad del programa, cuando usted lo solicitó?	a) Sí		b) No		
5.2 ¿Cómo fue el trato que recibió al solicitar información o realizar los trámites del programa?	a) Bueno	b) Regular	c) Malo		
5.3 ¿Cómo fue la información que se le dio acerca del programa?	a) Muy Satisfactoria	b) Satisfactoria	c) Poco satisfactoria	d) Nada satisfactoria	
5.4 El tiempo de respuesta desde que solicitó el beneficio del Programa hasta que lo recibió fue…	a) Muy bueno	b) Bueno	c) Regular	d) Malo	
5.5 ¿Cómo fue el trato al recibir el beneficio del Programa?	a) Muy bueno	b) Bueno	c) Regular	d) Malo	
6. CALIDAD DEL BENEFICIO					
6. ¿En que grado cree que el beneficio otorgado por el programa ha cubierto sus necesidades?	a) Muy Satisfactorio	b) Satisfactorio	c) Poco Insatisfactorio	d) Nada satisfactorio	
7. CONTRAPRESTACION					
7.1 ¿Usted conoce los compromisos que adquiere al ser beneficiaria(o) del Programa?	a) Sí		b) No		
7.2 ¿Con que frecuencia usted debe atender los requerimientos del Programa?	a) Diario	b) Semanal	c) Mensual	d) Una sola vez	e) Nunca
7.3 ¿Cuánto tiempo emplea usted al mes para atender estos compromisos?	a) Menos de 5 horas	b) Entre 6 y 10 horas	c) Entre 11 y 15 horas	d) Entre 16 y 20 horas	e) Más de 20 horas
7.4 Cuál es el costo de llevar a cabo estos compromisos?	a) Tiempo de trabajo	b) Tiempo de hogar y familia	c) Tiempo de estudios	d) Desplazamientos	e) Económicos	f) Ninguno
8. SATISFACCION					
8.1 Para mí el beneficio otorgado por el programa es…	a) Una obligación del goberno	b) Un derecho	c) Para satisfacer mis necesidades		
8.2 ¿Usted piensa que con el beneficio otorgado por el Programa puede mejorar su situación económica?	a) Sí		b) No		
8.3 ¿El Programa cumple con lo que se comprometió al inicio?	a) Sí		b) No		

¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del ***Programa Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017,*** el cual tiene su fundamento en el artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; el artículo 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; los artículos 55, 56, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y el Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2017, cuya finalidad es recabar información de las y los niños de escasos recursos para brindarles apoyo económico, y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CEJUR,CGDF, CMHALDF, INFODF y a los demás órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo,se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el **Mtro. Jacinto Samuel Salinas Álvarez**, Director General de Desarrollo Social, donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública ubicada en la Plaza de la Constitución No. 1, planta baja. Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal,donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx ó www.infodf.org.mx' Este programa es de carácter público y no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Desagregación	186	186

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	186
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	186
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	186
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	186
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	186

Actividad	Lugar de aplicación	Personal responsable	Recursos aplicados	Periodo 2017				
				Mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Diseño del Instrumento	Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Personal de base 1	Plataforma en línea					
Evaluación del instrumento	Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Personal de Base 1	Plataforma en línea					
Aplicación de instrumento (Línea Base)	Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Personal de la Unidad Departamental 4	Formulario impreso Plataforma en línea					
Evaluación de resultados (procesamiento de la información)	Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Personal de Base 1	Plataforma en línea					

Como principal obstáculo se observó la necesidad de mayor personal para la implementación y captura de los instrumentos aplicados

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Muestra del levantamiento del Panel.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	186
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	Se realizó en 2017 a 186 responsables de crianza de niñas y niños
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra	0

activa en el programa 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	186

n= N z2 pq
d2(n-1)z2pq

n- Tamaño de la muestra
N-Tamaño de la población
z- Nivel de confianza deseado
p- proporción de la población con la característica deseada
q- proporción de la población sin la característica deseada
d- Nivel de error

La población activa es de 186 responsables de crianza de niñas y niños a aplicarles el instrumento a: 93 responsables de crianza de niñas y a 93 responsables de crianza de niños; de 7 a 11 años de edad de las escuelas primarias públicas de las cinco zonas de la demarcación.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social		
		2015	**2016**	**2017**
Ley de Desarrollo Social del DF.	Artículos 36, 38, 39 y 42	La evaluación interna del programa corresponde a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social. Los casos no previstos por estas reglas de operación, serán resueltos por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil. Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, y la demás información generada y administrativa, se regirán por lo establecido en las leyes de Transparencia y Acceso a la	De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, llevarán impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso	IX.1. Evaluación 9.1 Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación externa del programa será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. 9.2 La evaluación interna del programa se realizará en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. 9.3. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la

		Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De conformidad, con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su reglamento, los medios de difusión, lista de beneficiarios y la entrega de la misma, deberá incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".	indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación externa del programa será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La evaluación interna del programa se realizará en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de	Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

			Unidad Departamental de Atención a la Juventud	
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	Artículo 13, y 58		De los derechos de las niñas y los niños en cuanto a la educación o la procuración para que continúen y gocen de condiciones de igualdad para su consecución	De los derechos de las niñas y los niños en cuanto a la educación o la procuración para que continúen y gocen de condiciones de igualdad para su consecución
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.	De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.	De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego del diseño del Programa
UNIVERSALIDAD	Este Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, por lo que se han delimitado las metas físicas y de cobertura anteriormente descritas, por lo que los servicios brindados a través de este programa se enfocarán a población de la Delegación Tlalpan, preferentemente a zonas de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
IGUALDAD	Las condiciones de acceso al programa buscan ser lo más sencillas para que cualquiera niña o niño de escuelas primarias públicas tenga la posibilidad de obtener sus beneficios.
EQUIDAD DE GÉNERO	Se propicia una participación equitativa de niñas y niños.
EQUIDAD SOCIAL	Los beneficios del programa buscan impactar en la mejora de las oportunidades educativas de quienes son sus beneficiarios
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Se realizó priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
DIVERSIDAD	Es incluyente al otorgar el beneficio a todas las personas, independientemente de su sexo, grupo étnico o cultural, capacidad, religión, preferencia sexual, grupo socioeconómico o religión.
INTEGRALIDAD	Se complementó el apoyo económico con actividades culturales y recreativas que complementasen las actividades académicas.
TERRITORIALIDAD	Se benefició a niñas y niños de 42 colonias de la demarcación
EXIGIBILIDAD	En todo momento las y los niños, así como los responsables de crianza podían hacer valer sus derechos conforme a la normatividad aplicable así como solicitar

	aclaraciones, información o correcciones.
PARTICIPACIÓN	Aunque se tiene más en lo que corresponde a la rendición de cuentas de los resultados, también es posible en el ámbito de la aplicación, faltando en cuanto a la formulación y diseño del programa.
TRANSPARENCIA	La información producto del programa, se hace pública dentro de los espacios y fechas que marca la normatividad aplicable.
EFECTIVIDAD	La realización del programa logra la entrega de los apoyos económicos, con en menor uso de recursos económicos extras, en un marco de austeridad sin menoscabo de los resultados a obtener.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de cumplimiento			**Justificación**
	2015	2016	2017	
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Se cumple con la atención a niñas y niños beneficiarios del programa
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplió con la entrega de los apoyos sociales bimestrales a estudiantes que cursaron del 1º al 6º año de primaria en escuelas públicas.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumple con el ejercicio del presupuesto asignado tanto en el monto unitario como en el total en los bimestres establecidos.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Son claros y sencillos para que la población beneficiaria acceda al programa.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Es eficiente de acuerdo a la programación en la ejecución de sus procesos de selección, sin embargo no se instrumentó eficazmente en la fase administrativa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Existe un mecanismo de exigibilidad dentro de las Reglas de Operación, sin embargo no se presenta como un apartado en especifico
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica que será en la Jefatura de Unidad Departamental donde se mostrarán públicamente las formas de acceso y se señala que el órgano de control interno aplica en todo momento las debidas sanciones en caso de no cumplir con los objetivos generales ni específicos de dicho programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Estableciendo que será la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario la encargada de realizar la evaluación interna.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Se reduce a la participación en las actividades del programa.

XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No incluido	Satisfactorio	No Incluido	No se establece su vinculación con otros programas sociales.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado		
		2015	2016	2017
Derechos a la Educación (Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México). Derecho a la protección social, a nivel de desarrollo integral de las niñas y niños	Contribuye en la consecución de condiciones de igualdad en el acceso y permanencia en los servicios educativos de las niñas y niños de escuelas primarias.	Incorporado	Incorporado	Incorporado

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP		
			2015	2016	2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	**EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ÁREA DE OPORTUNIDAD 1.** Discriminación y Derechos Humanos. **OBJETIVO 1** Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. **META 2** Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; **LÍNEAS DE ACCIÓN** Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma	Se incorpora el programa social como una acción gubernamental para la atención de grupos vulnerables y promover el fortalecimiento de la economía familiar.	No	si	si

	de pensar o situación de calle, entre otras.				
Programa de Desarrollo Delegacional	Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción del Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 con los cuales está alineado el programa: 4. Fortalecimiento y ampliación de los derechos sociales para promover la equidad		Si	Si	Si

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos		
	2015	2016	2017
Problema social identificado	Vulnerabilidad social y/o económica en la población infantil de la Delegación de Tlalpan dentro del entorno escolar, así como el incremento en la deserción escolar,	Vulnerabilidad social y/o económica de la población infantil que asiste a escuelas primarias públicas	Vulnerabilidad social y/o económica de la población infantil que asiste a escuelas primarias públicas
Población que padece el problema	Niñas y niños que estén inscritos en escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad.	Alrededor de 64,372 niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, de los cuales alrededor de 37,706.2 habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad.	Con el propósito de disminuir los índices de vulnerabilidad social y/o económica en la población infantil de la Delegación de Tlalpan, la cual consta de 59,453 que acude a alguna institución de educación básica, el programa pretende estimular a la población infantil que esté inscrita en alguna escuela primaria pública de esta demarcación
Ubicación geográfica del problema	Zonas de alta y muy alta marginalidad de Tlalpan	Zonas de alta y muy alta marginalidad de Tlalpan	Zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social en Tlalpan

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Fuente	Indicador	Resultados
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Situación de pobreza en la Ciudad de México	En la ciudad de México, en 2010 había 2 millones 526 mil personas en situación de pobreza en la Ciudad de México, equivalente al 28.7% de la población, de las cuales 192 mil se encontraban en situación de extrema pobreza, situación que presenta en la falta de acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda, puesto que no cuentan con el ingreso suficiente para

		cubrir sus necesidades básicas. Los efectos centrales del problema social del bajo nivel de vida de las familias y por lo tanto de las niñas y niños de entre 6 y 12 años de la Delegación de Tlalpan que esté inscrita en alguna escuela primaria pública y que habita en zonas de alta y muy alta marginalidad de esta demarcación, redundad en generar condiciones de desigualdad y desventaja para estas familias en el acceso a los satisfactores básicos y en cuanto al acceso a la educación se ven afectadas las niñas que son el 50.33 y los niños que son 49.67 de del total de asistentes a las escuelas primarias .

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Elementos RO	Valoración			Justificación
	2015	2016	2017	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Se enuncia y explica el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Se realizó en base de la información estadística del 2016
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Parcial	Parcial	Se le ubica en las escuelas primarias públicas de la demarcación
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Parcial	Parcial	Solo se señala el tipo de zona de la delegación Tlalpan en general.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	Falta especificar la Causalidad.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Parcial	Parcial	En general se plantea el incremento de la deserción escolar
Línea base	Parcial	Parcial	Parcial	Las 1,000 niñas y niños beneficiarios del ciclo escolar anterior

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

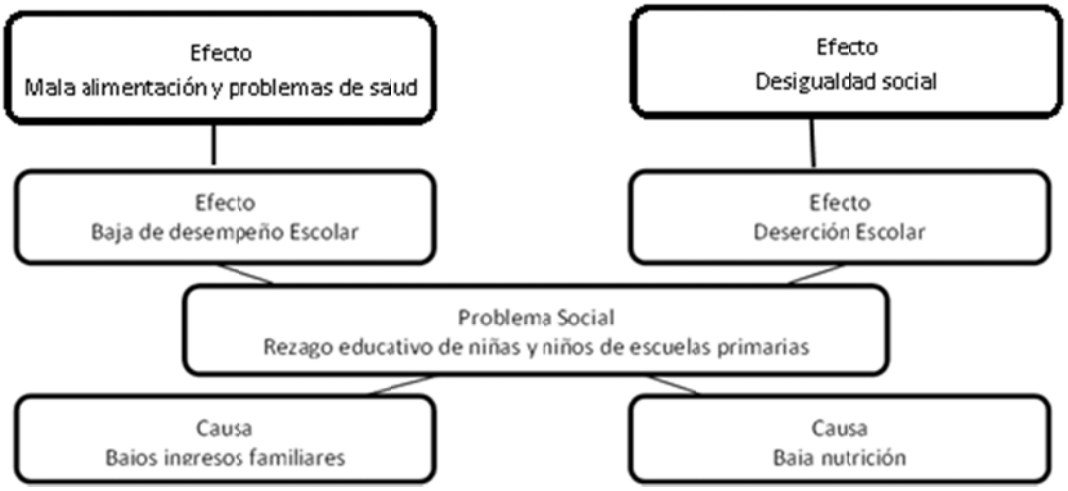

III.3.2. Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.

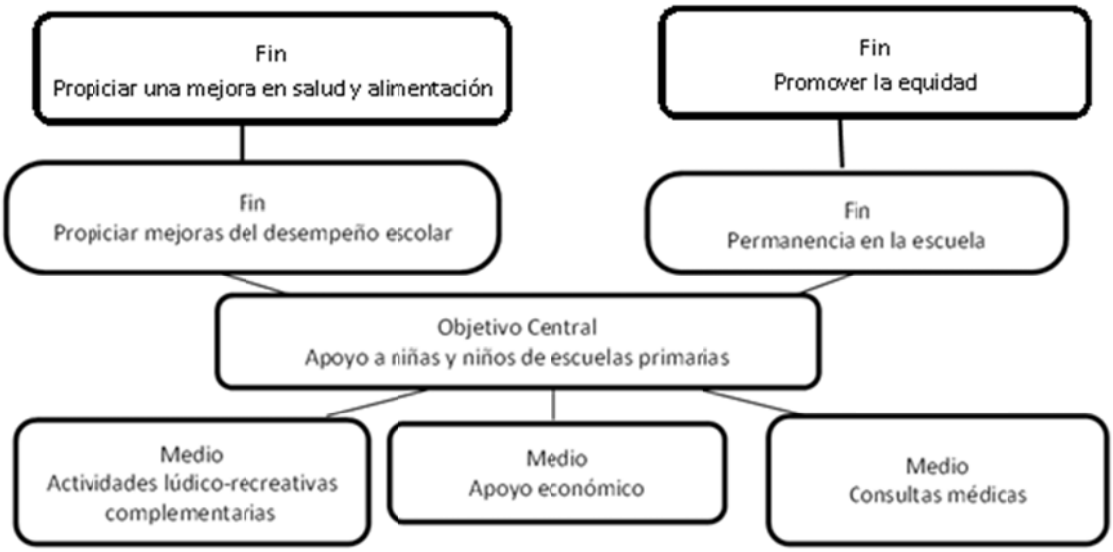

III.3.3. Árbol de Acciones

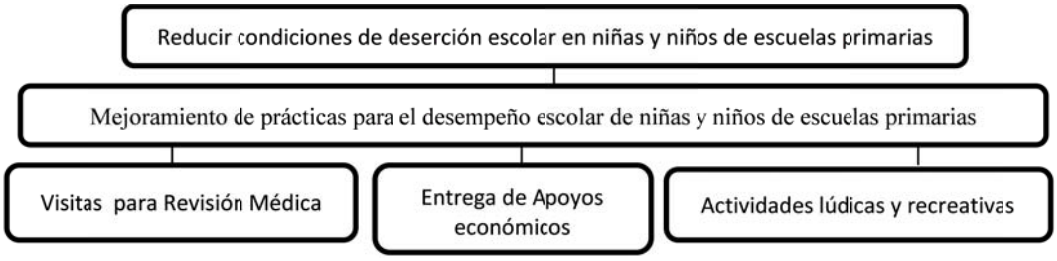

Nivel	Objetivo
Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.
Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar
Componentes	Otorgar bimestralmente un apoyo económico;:
Actividades	Propiciar realización de examen médico y; realización de actividades lúdico - recreativas.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.	Permanencia en el año escolar	Beneficiarios que permanecen en el año escolar/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de entrega de apoyos económicos	El no reportar actividades El no presentarse por el estímulo económico
Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar	Porcentaje de inclusión de prácticas de mejora escolar	Opinión favorable de madre, padre de beneficiarios de actividades complementarias/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de apoyos económicos. Listados de asistencia a exámenes médicos y actividades.	No registrar la información pertinente
Componentes	Otorgar bimestralmente un apoyo económico	Ayudas económicas	Personas que reciben apoyo económico	Económico	Persona	Padrón de beneficiarios	No presentarse por el apoyo económico Demora en los trámites administrativos
Actividades	Propiciar realización de examen médico y; realización de actividades lúdico-recreativas.	Actividades de apoyo	Asistentes a consultas médicas/beneficiarios del programa. Asistentes a actividades lúdico recreativas/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de asistencia a exámenes médicos y actividades	Falta de compromiso para con las actividades del programa social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos
Fin	Contribuir con el derecho a la educación de las niñas y los niños entre 6 y 12años de edad, de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad. Contribuir en la distribución del ingreso familiar, Incidir en la disminución de la deserción escolar, estimular al niño o a la niña para un mejor desempeño escolar.	Nivel de participació n	=Núm. de solicitudes ingresadas/Núm. de beneficiarios aceptados *100	Eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Lista de solicitantes .-Padrón de beneficiari os	J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia	-Baja difusión del programa en zonas con baja y muy alta marginalidad. -Bajo nivel de interés de participación en el programa
Propósito	Garantizar y asegurar el derecho de la niñez de Tlalpan que habitan en zonas de alta y muy alta marginalidad a la educación, sin que el ingreso familiar sea una limitante.	Nivel de compromiso con el programa	=Núm. de beneficiarios que participan en todas las actividades/ Núm. de beneficiarios aceptados *100	Eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Padrón de beneficiari os	J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia	Escasa o nula participación en actividades extracurricula r.-Deserción de los beneficiarios
Componentes	Hacer entrega de hasta mil apoyos bimestralmente .	Total de beneficiario s	Total de beneficiarios	De eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Padrón de beneficiari os	J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia	-Baja participación de la población

Actividades	Recibir hasta mil solicitudes que cumplan con los requisitos estipulados en el programa.	Total de beneficiario s	Total de beneficiarios	De eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Lista de solicitantes .- Padrón de beneficiari os	J.U.D. de Atención a la Juventud e Infancia	-Baja participación de la población y no cumplimiento de los requisitos.

2017

Nivel de objetivo	**Objetivo**	**Indicador**	**Formula de calculo**	**Tipo de indicador**	**Unidad de Medida**	**Medios de verificación**	**Unidad responsable**	**Supuestos**
Fin	Contribuir con el derecho a la educación de las niñas y los niños entre 6 y 12 años de edad, de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. Contribuir en la distribución del ingreso familiar, Incidir en el aprovechamiento escolar de la población infantil.	Nivel de participación	=Núm. Beneficiarios aceptados/Número de beneficiarios con el mismo o mejor nivel escolar *100	Eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Lista de solicitantes -Padrón de beneficiarios	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	-Difusión del programa en zonas con medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. -Bajo nivel de interés de participación en el programa

Propósito	Propiciar mejores condiciones que posibiliten el ejercicio en el derecho a la educación de la niñez de Tlalpan que habitan en zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, sin que el ingreso familiar sea una limitante.	Nivel de compromiso con el programa	=Núm. de beneficiarios que participan en todas las actividades/Núm. de beneficiarios aceptados *100	Eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Padrón de beneficiarios	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	-Nivel de participación en actividades extracurriculares
Componentes	Apoyar bimestralmente con la entrega de un apoyo económico. El aprovechamiento en la asistencia a actividades mensuales del tipo recreativo, programadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia y/o impartidas.	Nivel de recepción de apoyos económicos y de aprovechamiento en las actividades recreativas dirigidas a la población infantil	=Número de beneficiarios inscritos en el padrón / Número de beneficiarios que acuden a recibir el apoyo económico * 100	Eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Padrón de beneficiarios	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	-Baja participación de la población

Actividades	Difundir y convocar a la población interesada en ser parte del programa social. Recibir las solicitudes de ingreso al programa. Mediante la aplicación de un estudio socioeconómico Elaborar un padrón de beneficiarios Entrega de estímulo económico	Nivel de Aceptación	=Núm. de solicitudes ingresadas/Núm. de beneficiarios aceptados *100	Eficacia	niños entre 6 y 12 años de edad	-Lista de solicitantes -Padrón de beneficiarios	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	Participación de la población y cumplimiento de los requisitos.

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	**Valoración**			**Matriz de Indicadores Propuesta**	**Propuesta de modificación**
	MI 2015	**MI 2016**	**MI 2017**		
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial.	Parcial.	Parcial.	Contribuir a mantener el nivel de vida familiar de las niñas y niños de escuelas primarias públicas	Vinculación a metas generales, sectoriales o institucionales
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Parcial	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		

El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Implementar acciones para mejorar la entrega de recursos a los beneficiarios	Redefinir causalidad
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido	No incluido	No incluido	Redefinir el objetivo como apoyo a la economía familiar	Delimitar el objetivo
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido	Parcial	Satisfactorio	Redefinir intención del programa social al apoyo a la economía popular	Delimitar el objetivo
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido	No incluido	Satisfactorio		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial	Promover acciones que permitan el optimizar la entrega de recurso	Definir
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido	No incluido	No incluido	Ajustar acciones para mejora de la calidad de vida de los beneficiarios	Especificar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial	Implementar más acciones para el logro del objetivo	Definir
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido	No incluido	No incluido	Incrementar espacios para la realización de actividades	Especificar

III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	VALORACIÓN			Matriz de Indicadores Propuesta	Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017		
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Parcial	Parcial	Contribuir a Mantener el nivel de vida familiar de las niñas y niños de	Precisar instrumentación

				escuelas primarias públicas	
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No incorporado	No incorporado	No incorporado	Mantener el nivel de vida de la familia y la asistencia escolar de niñas y niños	Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incorporado	No incorporado	No incorporado	Apoyar bimestralmente con la entrega de un apoyo económico	Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incorporado	No incorporado	No incorporado	Difundir y convocar a la población interesada en ser parte del programa social Recibir las solicitudes de ingreso al programa. Mediante la aplicación de un estudio socioeconómico Elaborar un padrón de beneficiarios Entrega de estímulo económico	Precisar instrumentación

Indicadores Matriz 2016	Valoración del Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	si	si	si	si	si	si

Indicadores Matriz 2017	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	si	si	si	si	si	si	

Indicadores Matriz 2017	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	si	si	si	si	si	si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Permanencia en el año escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de inclusión de prácticas de mejora escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Ayudas económicas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades de apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.3.8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	El Desarrollo eficiente del Programa Social	Incremento de las deserciones escolares	Aplicación de los instrumentos y actividades a tiempo.	Inicio a tiempo de los procesos de inscripción y de los trámites de entrega de los apoyos a las niñas y niños de las escuelas primarias.
Niñas y Niños de Escuelas Primarias Beneficiarios	Niñas y Niños de Escuelas Primarias públicas inscritos en el programa social	Recibir el apoyo económico para gastos escolares	Deserción por falta de recursos económicos para gastos escolares	Demanda de apoyo	Desarrollar su participación para incidir en las diferentes etapas del programa
Padres, madres, encargados de crianza	Padres, madres, encargados de crianza de las niñas y niños inscritos en el programa social	Lograr la permanencia de sus hijas/os, en la escuela primaria hasta su conclusión.	Deserción por falta de recursos económicos para gastos de manutención	Demanda de apoyos a tiempo	Aplicación correcta de los apoyos económicos en favor de la permanencia de hijas/os en la escuela.

9. **Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Complementariedad: Programa de niñas y niños talento	DIF-DF	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria, reciban servicios extraescolares	101,000 niñas y niños de 6 a 15 años con promedio mínimo de 9	El estímulo económico total anual por derechohabiente será de $3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de $175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además de dos depósitos semestrales de $600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.	Complementariedad niñas y niños de escuelas en donde se apoya a la población sin ser la misma	La población que atiende el programa es distinta pues dentro de los requisitos es necesario que no cuente con algún otro tipo de apoyo.

		y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva. Se estima apoyar a 101, 000 niñas y niños.				

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
JEFE DE UNIDAD DE PARTAMENTAL	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Coordinación General de la operación del Programa	Femenino	33 años	Licenciatura en biología		Alta en 2017
PERSONAL DE BASE.	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Captura y sistematización de información	Femenino	60 años	Secretaria ejecutiva	36 años en la administración pública	
NOMINA 8	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo y manejo de archivo.	Femenino	29 años	Licenciatura en Psicología	5 años	
PERSONAL DE HONORARIOS	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo en operatividad del Programa	Masculino	26 años	Licenciatura en mercadotecnia trunca	3 años en administración pública	

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2015	Reglas de Operación 2016	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción						
I. Dependencia o Entidad responsable	I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA Delegación Tlalpan Dirección General de Desarrollo Social Dirección de	Dirección General de Desarrollo Social (coordinación para la implementación del programa); Dirección de Equidad de Género,	1.1. La Delegación Tlalpan, es el órgano político-administrativo responsable de la ejecución del programa. 1.2. La Dirección General	La Dirección General de Desarrollo Social, estableció las condiciones para la implementación	Satisfactorio	Reportes trimestrales de avances programáticos y de indicador

del Programa	Equidad de Género y Promoción Social Subdirección de Equidad de Género Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil (Unidad Ejecutora).	Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa); Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia (operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y sistematización de documentación)	de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan es responsable de la coordinación para la implementación del programa, de resolver cualquier situación no prevista en las presentes reglas de operación, y reportar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social el avance trimestral de la matriz de indicadores del programa. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario es la Unidad Administrativa responsable del seguimiento, verificación, supervisión, la elaboración de la evaluación interna y control del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia es la Unidad Administrativa responsable operación, instrumentación, atención a las solicitudes de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, concentración, resguardo y	de las actividades del programa, a través de su enlace administrativo. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, acompaño el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios. La Jefatura de Unidad Departamental de Juventud e Infancia elaboró la propuesta de Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, dio cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, impartió las pláticas introductorias, realizó los trámites necesarios; elaboró el padrón de		es

				beneficiarios, capturó y sistematizó la información producto del desarrollo del programa.		
II. Objetivos y alcances	**Objetivo General:** Contribuir con el derecho a la educación de las niñas y los niños entre 6 y 12 años de edad, de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad.	**Objetivo General.** Disminuir los índices de vulnerabilidad social y/o económica en la población infantil de la Delegación de Tlalpan, estimulando el estudio en la población infantil inscrita en alguna escuela primaria pública de esta demarcación.	2.1 Este programa social busca contribuir al ejercicio del derecho a la educación, mediante la entrega del estímulo económico bimestral a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social y/o económica, entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo, muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan. 2.2 Entregar un apoyo económico bimestral hasta 1000 niñas y niños, de escuelas primarias públicas. 2.3 La población a la que se dirige este programa es a niñas y niños en condición de vulnerabilidad social y/o económica, entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de medio, bajo muy bajo nivel de desarrollo social de la Delegación Tlalpan y que asistan a alguna escuela primaria pública.	El apoyo económico que se otorga a las y los niños del 1° al 6° grado de educación primaria en escuelas públicas de la demarcación busca incentivar la continuidad de sus estudios.	Parcial	Expedientes
		Contribuir con el cumplimiento de		Fueron beneficiados	Satisfactorio	Expedientes

		los derechos universales de las niñas y los niños en materia de educación enfocados a revertir la desigualdad, la vulnerabilidad y la exclusión social, e incidir en la reducción de la deserción escolar, mediante la recepción del estímulo económico bimestral para un mejor desempeño escolar de niñas y niños en condición de vulnerabilidad social y/o económica, entre 6 y 12 años de edad, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad de la Delegación Tlalpan.		1000 niñas y niños con situación de vulnerabilidad social y/o económica,		
	Objetivos Específicos: 1) Otorgar bimestralmente un estímulo económico a cada beneficiario. 2) Prevenir problemas de sobrepeso, obesidad y desnutrición infantil en los beneficiarios. 3) Contribuir en la distribución del ingreso familiar 4) Incidir en la disminución de la deserción escolar. 5) Estimular al niño o a la niña para un mejor desempeño escolar.	**Objetivos Específicos: 1)** Otorgar un apoyo económico bimestral de $900.00 a niñas y niños beneficiarios del programa a fin de disminuir la incidencia de la deserción escolar. **2)** Reforzar el derecho a la protección social, a un nivel desarrollo integral de las niñas y niños a través de su inclusión en actividades educativo-recreativas. **3)** Coadyuvar a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de la población	2.4 Otorgar un apoyo económico bimestral fundamentalmente niñas y niños que habitan en las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, a fin de elevar el nivel de desarrollo social en esta población y propiciar con ello la equidad social. • Reforzar el derecho a la protección social, a nivel de desarrollo integral de las niñas y niños a través de su inclusión en actividades educativo-recreativas. 2.5 Coadyuvar al ejercicio pleno del	Las y los 1000 beneficiarios recibieron 6 apoyos económicos bimestrales, cada uno por $ 900.00.	Satisfactorio	Expedientes

		beneficiaria, según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. **Alcances:** En el 2016 el programa "Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica" pretende beneficiar a una población de hasta 896 niñas y niños en edad de 6 a 12 años, estudiantes cuya condición de vulnerabilidad radique en la necesidad económica, social y/o de salud inscritos en alguna escuela primaria pública de la Delegación de Tlalpan y que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad, con la finalidad de contribuir en el desarrollo integral de las niñas y los niños, y otorgar un estímulo para que concluyan satisfactoriamente la educación primaria.	derecho a la educación de la población beneficiaria, según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.			
III. Metas físicas	Hasta 1000 apoyos económicos bimestrales a estudiantes que cursen del 1º al 6º año de primaria en escuelas públicas.	Otorgar hasta 986 apoyos económicos bimestrales a estudiantes que cursen del 1º al 6º año de primaria en escuelas públicas de Tlalpan. Tales metas se adecuarán a la suficiencia	3.1. Durante el ejercicio 2017 se pretende otorgar hasta 1000 apoyos económicos bimestrales de $900.00 (novecientos pesos 00/100 M/N) a niñas y/o niños	Se entregó el apoyo económico a 1000 beneficiarios, niñas y niños de escuelas primarias públicas de las diferentes zonas	Satisfactorio	Reportes de avances programáticos

		presupuestal. **1)** Otorgar bimestralmente un estímulo económico de $900.00 a cada beneficiario. Debido a la suficiencia presupuestal los apoyos serán distribuidos territorialmente preferentemente a los habitantes que reúnan las características del presente programa.	beneficiarios, en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica que habita en zonas consideradas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social, conforme al índice presentado por el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), que representa más del 50% de la extensión territorial de Tlalpan. 3.2. Atender hasta 1000 niñas y/o niños, en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica que habita en zonas consideradas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social. 3.3 Dado que por razones presupuestales este programa no puede tener un carácter universal, se ha optado por su delimitación socio-espacial, enfocando el apoyo en la población infantil que cursen del 1º al 6º año de primaria en escuelas públicas de Tlalpan. 3.4 Los beneficiarios tendrán que asistir al menos a una consulta médica bimestral, así como a las actividades educativo-recreativas designadas por parte de la Unidad	de la delegación de Tlalpan.		

			Ejecutora, la cual dará seguimiento con listados de asistencia.			
IV. Programación Presupuestal	Hasta $6,200,000.00 (Seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).	$4,034,000.00 (cuatro millones treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal	4.1. Monto Total Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: • $5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.	Se asignó un total de $5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) dividido en 1000 apoyos económicos bimestrales (6) por a la cantidad de $900.00.	Parcial	Reportes de avances programáticos
V. Requisitos y Procedimiento de Acceso	**REQUISITOS DE ACCESO**: • Ser alumno inscrito en alguna de las escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan en zonas de alta y muy alta marginalidad, • Haber ingresado escrito de petición de ingreso al programa, mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC. • Haber atendido la cita en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil para la aplicación del estudio socioeconómico y entregado la siguiente documentación en original y copia: 1. Acta de Nacimiento de la niña o el niño; 2. Clave Única de	**REQUISITOS DE ACCESO** • Ser alumno inscrito en alguna de las escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan en zonas de alta y muy alta marginalidad. • Haber ingresado escrito de petición de ingreso al programa, mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC. • Haber acudido a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia para la aplicación del estudio socioeconómico y entregado la siguiente documentación en original y copia: **1.** Acta de Nacimiento de la niña o el niño; **2.** Clave Única de Registro de	5.4. Toda persona interesada en ser beneficiaria del apoyo económico deberá cubrir los siguientes requisitos: • Ser alumno inscrito en alguna de las escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan. • Haber atendido la convocatoria de ingreso de peticiones, mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC. • Haber acudido a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia para la aplicación del estudio socioeconómico. • Posterior al proceso de evaluación y selección de candidatos a ser beneficiarios haber entregado la	El 100% de los beneficiarios cumplieron en su totalidad con la documentación solicitada durante la etapa de recepción. El 100% de los expedientes integrados, cuentan con los siguientes documentos del menor: 1. Acta de Nacimiento de la niña o el niño. 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o el niño. 3. Constancia de estudios vigente. 4. Boleta del ciclo escolar anterior inmediato. 5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre	Satisfactorio	Informes. Expedientes y Expedientes de beneficiarios

	Registro de Población de la niña o el niño; 3. Constancia de estudios vigente; 4. Boleta del ciclo escolar anterior inmediato; 5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional) 6. Comprobante de domicilio reciente a no más de 90 días naturales anteriores a la aplicación del estudio socioeconómico, (recibo de luz, agua, boleta predial, teléfono y/o constancia de los pueblos); 30 de Enero de 2015 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 141 7. Comprobante de ingresos económicos del proveedor o proveedores de dicha familia, tratándose de actividades económicas informales, el responsable de la niña o el niño interesado en ingresar al padrón de beneficiarios que no cuente con un comprobante de ingresos, podrá elaborar una carta descriptiva en la que relate la	Población de la niña o el niño; **3.** Constancia de estudios vigente; **4.** Boleta del ciclo escolar anterior inmediato; **5.** Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza; **6.** Comprobante de domicilio reciente; **7.** Comprobante de ingresos económicos del proveedor o proveedores de dicha familia, **8.** Dos fotografías tamaño infantil de la niña o el niño. • No ser beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar instaurado por el Gobierno del Distrito Federal. **V.3. Procedimiento de Acceso.** Se llevará a cabo la selección de niñas y niños que estén inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas dentro de la demarcación territorial de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad mediante el siguiente procedimiento: • La recepción de solicitudes de ingreso, será durante los meses de febrero y marzo de 2016 atendiendo	siguiente documentación, en original y copia: 5.5. Entregar la siguiente documentación: 1. Acta de Nacimiento de la niña o el niño. 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o el niño. 3. Constancia de estudios vigente. 4. Boleta del ciclo escolar anterior inmediato. 5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional). 6. Comprobante de domicilio reciente a no más de 90 días naturales anteriores a la aplicación del estudio socioeconómico, (recibo de luz, agua, boleta predial, teléfono y/o constancia de los pueblos y/o el área de Enlace ciudadano de la Delegación Tlalpan). 7. Comprobante de ingresos económicos del proveedor o proveedores de dicha familia, tratándose de actividades económicas informales, el responsable de la niña o el niño interesado en	y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional). 6. Comprobante de domicilio reciente a no más de 90 días naturales anteriores a la aplicación del estudio socioeconómico , (recibo de luz, agua, boleta predial, teléfono y/o constancia de los pueblos y/o el área de Enlace ciudadano de la Delegación Tlalpan). 7. Comprobante de ingresos económicos del proveedor o proveedores de dicha familia, tratándose de actividades económicas informales, el responsable de la niña o el niño interesado en ingresar al programa que no cuente con un comprobante de ingresos, podrá elaborar una carta descriptiva en la que relate la actividad remunerada o propia de la cual se obtengan los recursos monetarios que		

	actividad remunerada o propia de la cual se obtengan los recursos monetarios que provean las necesidades básicas de la niña o el niño, con la leyenda ―Declaro bajo protesta de decir verdad…‖ 8. Dos fotografías tamaño infantil de la niña o el niño. • Haber sido seleccionado como candidato a ingreso al padrón de beneficiarios. • Tratándose de niñas o niños que ya se encuentran inscritos al padrón de beneficiarios desde el ciclo escolar anterior inmediato, deberán renovar sus documentos para la aplicación de un nuevo estudio socioeconómico el cual permita visibilizar la posible modificación en la marginalidad social y/o económica de cada niña o niño beneficiado a partir de la recepción de dichos apoyos.	a la calendarización programada a difundir durante los meses de enero y febrero de 2016. • Será en los meses de Agosto-Septiembre de 2016 el periodo pertinente para ingresar o renovar su registro, debido al cambio del ciclo escolar. • Serán los responsables de crianza del niño o la niña quienes deberán acudir al Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC, y requerir por escrito su ingreso al programa. Posterior a ello deberá acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, debiendo atender la aplicación del estudio socioeconómico y la entrega de documentos. • Evaluación y selección del beneficiario. • Firmar bajo protesta de decir la verdad no ser beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar instaurado por el Gobierno del distrito federal. • Inscripción al listado de beneficiarios. • Publicación de las listas de beneficiarios. • Se realizará una reunión informativa	ingresar al programa que no cuente con un comprobante de ingresos, podrá elaborar una carta descriptiva en la que relate la actividad remunerada o propia de la cual se obtengan los recursos monetarios que provean las necesidades básicas de la niña o el niño, con la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad…” 8. Dos fotografías de la niña o el niño, vigentes, tamaño infantil (color o blanco y negro). 9. No ser beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México.	provean las necesidades básicas de la niña o el niño, con la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad…” 8. Dos fotografías de la niña o el niño, vigentes, tamaño infantil (color o blanco y negro). 9. No ser beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México. durante los meses de febrero y marzo con la integración de la documentación solicitada.. El proceso de selección de los beneficiarios inicio con la revisión de los documentos recibidos; rechazando aquellos casos en los cuales los requerimientos señalados en las Reglas de Operación 2017 no se cumplieran. Así mismo, los niños seleccionados como beneficiarios, fueron aquellos que en la evaluación de su estudio socioeconómico		

		con las y los responsables de la crianza de cada beneficiario a fin de darles a conocerlas mecánicas de operación de entrega de los apoyos económicos. • Se emitirá una respuesta por escrito a los peticionarios que no resultaron beneficiarios explicando los motivos. • Sólo en los casos en los que la información declarada en el estudio socioeconómico sea incoherente, se procederá a llevará cabo una visita domiciliaria. • Los solicitantes incorporados al programa pasarán a formar parte del padrón de beneficiarios. • En ningún caso los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a la establecida en estas Reglas de Operación.		, obtuvieron un rango considerado como de "alta vulnerabilidad económica" Las listas de beneficiarios se colocaron en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental, a mediados del mes de mayo. Luego se llevaron a cabo reuniones informativas durante el mes de mayo y principios de junio, sobre la forma de entrega de los apoyos económicos.		
VI. Procedimientos de instrumentación	VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN Difusión. Se publicará el Aviso por el que se da a conocer el programa ―Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas, sonriendo al futuro‖, a partir	• La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, realiza los trámites administrativos necesarios para la entrega de los apoyos económicos, con los datos necesarios para la integración del Padrón de Beneficiarios. • Los alumnos	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia será la encargada de atender y dar seguimiento a los procesos de trámite y resolución de las peticiones de ingreso al Listado de Beneficiarios del programa, mediante un equipo de trabajo	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, hizo, mediante oficio los tramites de solicitud de los apoyos económicos bimestrales. Se avisó a los responsables de crianza de las entregas de los	Satisfactorio	Expedientes

	del mes de Enero. Acceso. Al iniciar el año escolar 2015 – 2016, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil informará, previa cita, al padre, madre o tutor de cada participante, el resultado del estudio socioeconómico. Registro. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, será la encargada de revisar la documentación para la selección de beneficiarios, realizando el registro e integrando el expediente correspondiente.	beneficiarios se presentarán con su responsable de crianza bimestralmente a recibir su apoyo en el lugar que señale la unidad ejecutora para su entrega. • Los alumnos beneficiarios tendrán que asistir al menos a dos consultas médicas al año, así como a las actividades educativo-recreativas designadas bimestralmente por parte de la Unidad Ejecutora. • Los responsables de crianza de los beneficiarios, deberán acudir al menos a una actividad educativo-recreativa designada bimestralmente por parte de la Unidad Ejecutora, con la intensión de fortalecer los objetivos de aminorar la vulnerabilidad en las niñas y niños beneficiarios. • En caso de cambio de escuela del niño o la niña beneficiario durante el ciclo escolar, permanecerá registrado al padrón únicamente si el responsable da aviso por escrito de dicho cambio, siempre y cuando se trate de alguna escuela primaria pública que se	especializado en el área social, quienes evalúen y determinen el ingreso, posterior a la aplicación del estudio socioeconómico, el cual busca acreditar la condición de vulnerabilidad social y/o económica del niño o la niña para recibir los apoyos económicos. Al mes de abril de 2017, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia informará, previa cita, al responsable de crianza de cada participante, el resultado del estudio socioeconómico, mediante escrito de respuesta. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, será la encargada de revisar la documentación para la selección de beneficiarios, realizando el registro e integrando el expediente correspondiente.	apoyos económicos. Del padrón de beneficiarios, el 90% de cumplió con mínimo 3 visitas médicas al año, el resto registro mínimo una visita médica. Aproximadamente el 85% de las y los niños beneficiarios asistieron a las actividades educativas, culturales y recreativas que la JUD de Atención a la Juventud e Infancia organizó en diferentes puntos de la demarcación, a lo largo del año. El resto asistió a actividades (clases o talleres), en los centros comunitarios más cercanos a su domicilio. No existen notificaciones en cuanto a cambios de escuela.		

		encuentre ubicada dentro de la demarcación territorial de la Delegación de Tlalpan, así mismo, sí el cambio de escuela ocurre a alguna que, no se encuentra ubicada dentro de alguna zona de alta o muy alta marginalidad, será necesario que acredite, mediante nuevo estudio socioeconómico, la necesidad de contar con los apoyos para mantener inscrito al Padrón de Beneficiarios el resto del año escolar.				
VI. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Ingresar escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social y en caso de que no se resuelva la queja se podrá acudir a la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan.	Ingresar escrito dirigido a la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, que deberá ser respondido dentro de un periodo máximo de 15 días hábiles, en caso de que no se resuelva la queja se podrá acudir a la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan. En caso de que la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan y responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes	7.1. Si alguna persona beneficiaria considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad por escrito. 7.2. La instancia ante la cual se presentará la queja o inconformidad será la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México, teléfono 55 73 82 27, en un	Las autoridades responsables de la ejecución del programa, dieron a conocer el Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana, conforme a lo señalado a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal con 31 de Enero de 2017	Satisfactorio	Se incluyeron los mecanismos de queja para el ciudadano. Sin embargo no se tuvo conocimiento de alguna queja interpuesta ante las instancias señaladas.

		podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos del programa social o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General de la Ciudad de México.	horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de cinco días hábiles. 7.3. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva la queja en el plazo establecido, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación. De la			

			misma forma se podrá presentar la queja ante la Contraloría General de la Ciudad de México ubicada en Av. Tlaxcoaque 8 Edificio Juana de Arco Col. Centro, Del. Cuauhtémoc CP 06090, Ciudad de México.			
VII. Mecanismos de Exigibilidad	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil es el lugar donde se tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos. La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los beneficiarios accedan al programa serán de acceso público a través de la página oficial de la delegación, así como para quienes así lo soliciten en las oficinas de la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario. En caso de que se cumpla alguno de los tres siguientes supuestos ingresar escrito de queja a la Contraloría General de la Ciudad de México, que es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social: **a)** Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser	8.1. Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al programa social son públicos y serán colocados en los lugares visibles y de acceso al público en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia, ubicadas en calle Moneda sin número, interior del parque Juana de Asbaje, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México. 8.2 A fin de que pueda ser exigido a la autoridad responsable, el cumplimiento del servicio o prestación por parte de los beneficiarios, éstos podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, quien responderá en un	Las autoridades responsables de la ejecución del programa, dieron a conocer el Mecanismos de Exigibilidad, conforme a lo señalado a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con 31 de Enero de 2017	Satisfactorio	Se establecieron y se dieron a conocer los mecanismos de exigibilidad entre la población beneficiaria.

		beneficiario del mismo. **b)** Cuando la persona beneficiaria del programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. **c)** Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa por restricción presupuestal, y estas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Que la Contraloría General de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	plazo no mayor a 5 días hábiles sobre las situaciones que resuelvan el tema del que se trate. En el oficio se marcará copia a la Dirección General de Desarrollo Social a fin hacer de su conocimiento de la situación. 8.3 En caso de que se cumpla alguno de los tres siguientes supuestos ingresar escrito de queja a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, que es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser beneficiario del mismo. b) Cuando la persona beneficiaria del programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al programa por restricción			

			presupuestal, y estas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. 8.4 Será la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, asimismo constatará que se entregue la cantidad de apoyos comprometidos en las metas físicas y que se cumpla con el criterio de entregarlas a los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad que estudien en las escuelas primarias públicas. Para ello contará con los padrones de beneficiarios firmados de recibido y las copias de las identificaciones oficiales de sus padres o tutores; así como con los	Nivel de participación Nivel de compromiso con el programa Total de beneficiario Total de beneficiarios	Nivel de participación Nivel de compromiso con el programa Total de beneficiario Total de beneficiarios		Satisfactorio	Reportes trimestrales de Avance de indicadores

	estudios socioeconómicos de cada aspirante. También se revisarán las matrículas de las escuelas seleccionadas.					
X. Formas de Participación Social	A través de la participación de las niñas y los niños en las actividades de tipo educativo y recreativo.	Padres o tutores de los beneficiarios y beneficiarios, podrán participar en la implementación del programa.	Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en Tlalpan Beneficiarios	Padres o tutores de los beneficiarios y beneficiarios participaron y apoyaron en la realización de las actividades del programa.	Satisfactorio	Informes correspondientes
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

IV.3. Descripción y análisis de los procesos del programa social

Proceso	**Descripción**	**Actividad**	**Componente**	**Actores**
Planeación	Se elabora el Programa Operativo Anual en el que se define el presupuesto que se va a solicitar para el Programa. Se elaboran las Reglas de Operación y la convocatoria del Programa.	Reuniones de Trabajo para la elaboración del Programa Social.	Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación.	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Género, Desarrollo Social y Comunitario
Difusión del programa	Se publican las Reglas de Operación y la Convocatoria en la Gaceta Oficial de la ciudad de México. Se publican también en la página oficial de SEDESO, en la página oficial de la Delegación Tlalpan y en dos periódicos de circulación local. La convocatoria se adhiere a un lugar visible en las instalaciones de la J.U.D. de Atención a Juventud e Infancia. Se difunde el programa social mediante carteles adheridos en un lugar visible de los inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales.	Sesiones de trabajo para el diseño y elaboración de la convocatoria y los materiales de difusión	Contenidos a plasmar en la convocatoria y los materiales de difusión	Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Género, Desarrollo Social y Comunitario. Dirección de Comunicación Social.
Recepción de solicitudes	Una vez publicada la Convocatoria, las personas interesadas presentan su solicitud para el programa en las oficinas J.U.D. de Atención a	Recepción de solicitudes. Sistematización de la recepción de	Formatos de presentación de solicitudes.	Beneficiarios del apoyo económico

	Juventud e Infancia	las solicitudes.		
Selección de beneficiarios	Concluido el proceso de recepción y registro de solicitudes, se lleva a cabo la revisión de requisitos y documentos y realización de estudio socioeconómico para la selección de las personas que serán beneficiarias del programa. Se elabora un listado de personas beneficiarias que se hará público en las oficinas de la J.U.D. de atención a juventud e infancia y en la página oficial de la Delegación Tlalpan.	Proceso de Selección de beneficiarios mediante estudio socioeconómico	Requisitos y procedimientos.	Responsables de crianza de Beneficiarios del apoyo económico
Solicitud del recurso	En la J.U.D. de Centros atención a la juventud e infancia se elaborará bimestralmente el listado de beneficiarios para solicitar en recurso correspondiente. Este listado será revisado por la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, y enviado a la Dirección General de Desarrollo Social para su aprobación. La Dirección General de Desarrollo Social remitirá el listado de beneficiarios a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales para que realice las gestiones administrativas necesarias para la entrega de los apoyos económicos.	Elaboración y entrega de solicitud de recurso para apoyo económico	Disponibilidad presupuestal	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración.
Entrega de los beneficios	La J.U.D. de atención a la juventud e infancia dará aviso a los beneficiarios de las fechas, horarios y lugares para la entrega de los apoyos económicos. Los apoyos económicos se entregarán por personal de la unidad departamental, bajo supervisión de la Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario. Todos los beneficiarios deberán firmar a la entrega del recurso el listado de entrega de recurso.	Implementación del procedimiento y logística para la entrega de los apoyos económicos	Disponibilidad Presupuestal.	Responsables de crianza de Beneficiarios del apoyo económico
Incidencias				
Seguimiento y monitoreo	La Jefatura de Unidad Departamental de atención a la juventud e infancia mediante la supervisión periódica de los documentos e información que se generan con motivo de la instrumentación del programa, atiende de forma inmediata cualquier anomalía en la operación del programa e implementará las medidas correctivas que sean procedentes a fin de garantizar el desarrollo de las	Elaboración y aplicación de los instrumentos	Cuestionarios carnet de actividades	Levantamiento, sistematización y obtención de resultados de la encuesta. y registro de actividades

	actividades a la población objetivo del programa. Los instrumentos que se utilizan para la supervisión de las actividades implementadas mediante el programa son: los carnet de actividades de los beneficiarios, así como encuestas de percepción de los beneficiarios del programa y el avance de Indicadores. Unidades administrativas responsables de la supervisión y control del programa social. La Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, se encarga de llevar a cabo el seguimiento, la supervisión y control del programa. La Jefatura de Unidad Departamental de atención a la juventud e infancia, es la responsable directa de las actividades de supervisión y control del programa.			

Proceso en el modelo general	**Nombre del o los procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Elaboración de las reglas de operación	1	Programa Operativo Anual	Reglas de Operación	**1mes**	**4**		Oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Reglas de operación	Lineamientos del programa social	Word PDF
Difusión	convocatoria	3	Diseño de la Convocatoria	Publicación de la Convocatoria	15 días	6		Oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	convocatoria	Bases para la participación en el programa	Word PDF
Solicitud	Peticiones de ingreso	4	Presentación de solicitud de ingreso en CESAC	Recepción de solicitud de ingreso en la Jefatura de Unidad Departamen	30 días	**6**		Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia. Oficinas del centro de servicios y atención ciudadana.	solicitudes ingresadas	Información de identificación de los solicitantes	Hoja de cálculo

				tal							
Incorporación		5	Revisión de		60 días	10		Oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Padrón de beneficiarios.	Datos de identificación de beneficiarios	Hoja de cálculo
Obtención de bienes y servicios	Solicitud de Suficiencia Presupuestal	2	Oficio Solicitud de Suficiencia Presupuestal	Autorización de la Suficiencia Presupuestal	15 días	4	$ 4,034,000.00	Oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Monto asignado para operación del programa	Monto de recursos económicos asignados	Hoja de cálculo
Entrega	Entrega de apoyos económicos a beneficiarios	6	Solicitud de recursos económicos	Eventos de entrega de apoyos económicos	15 días	10		Explanada delegacional.	Acuse de entrega de Avisos de pago.	Datos de identificación de beneficiarios	Hoja de cálculo
Incidencias	No se contempló este apartado										
Seguimiento y monitoreo	Supervisión y Control	7	Definición de metas en Programa Operativo Anual y en Definic	Presentación de Informes de Avance Programático y	15 días	2		Oficinas de la jefatura de unidad departamental de atención a la juventud e infancia	Informes de avance programático y de indicadores	Información Cuantitativa de avance programático y de indicadores	Hoja de cálculo

			ión de Indicadores	de avance de indicadores							
	Procesos identificados que no coinciden con el modelo general										

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Sí	Sí	Sí	Parcial		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	.
Obtención de bienes y servicios	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Difusión	3	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es necesario aumentar la cobertura de la difusión
Solicitud	4	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Incorporación	5	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
Entrega de apoyos económicos a beneficiarios	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	
Seguimiento y monitoreo	7	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	parcial	parcial	Sí	parcial	Sí	Sí	Instaurar un sistema de monitoreo y mejora del programa

IV.4 Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultados 2016	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Nivel de participación	=Núm. De solicitudes ingresadas/Núm. De beneficiarios aceptados*100	62 %	62%	Reducción en el monto asignado, respecto del año anterior
Propósito	Nivel de compromiso con el programa	=Núm. De beneficiarios que participan en todas las actividades/Núm. De beneficiarios aceptados*100	80 %	80%	La subvaloración del beneficio de los beneficios que no son de carácter económico
Componentes	Total de beneficiarios	Total de beneficiarios	896	1000	Considerar adecuar el indicador
Actividades	Total de beneficiarios	Total de beneficiarios	896	1000	Considerar adecuar el indicador

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Social.	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	Informes de indicadores
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Informes de indicadores
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Informes de indicadores
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	Informes de indicadores
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcial	Si	En el aspecto del seguimiento
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcial	Si	En la captación de la satisfacción

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración 2016	Valoración 2017	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Si	Se contó con el personal suficiente, con el perfil adecuado
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Si	Se elaboraron con retraso los reportes trimestrales y final
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	Si	Fueron suficientes para la atención de los beneficiarios.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Solo alcanzaron para la atención del 62 % de la demanda.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	La infraestructura fue suficiente pero en los procedimientos de entrega de los apoyos económicos se manifestó la insuficiencia de equipos de cómputo y en cuanto a las de vehículos para realizar las visitas
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Parcialmente	El apartado que no se incluyó expresamente fue el de Incidencias
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Si	La Reglas de Operación
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Si	Todos los involucrados estuvieron al tanto de los procesos realizados
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Si	Se informó y consensó con todas las partes respecto de los procesos
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	parcialmente	Parcialmente	Se presenta un retraso en las entregas inmediatas a los procesos de inscripción.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Si	

Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcial	Parcial	Se da seguimiento pero no se cuenta con un sistema de monitoreo establecido.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Si	Se aplicó encuesta para conocer de la satisfacción de los beneficiarios e instrumentar mecanismos de atención para mejorar el programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	Si	Se aplicó encuesta para conocer de la satisfacción de los beneficiarios

IV.3. Avance de la cobertura de la población Objetivo del Programa Social.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	(B/A)*100	Observaciones
2015	1000	1000	100 %	
2016	1000	869	87 %	Disminuyó la población beneficiaria en un 13 por ciento.
2017	1000	1000	100%	Incrementó la población beneficiaria en un 13 por ciento.

Perfil requerido por el Programa Social	Porcentaje de personas beneficiarios que cubrieron el perfil en 2016	Porcentaje de personas beneficiarios que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
• Ser alumno inscrito en alguna de las escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan en zonas de alta y muy alta marginalidad. • Haber ingresado escrito de petición de ingreso al programa, mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC. • Haber acudido a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia para la aplicación del estudio socioeconómico Se llevará a cabo la selección de niñas y niños que estén inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas dentro de la demarcación territorial de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad mediante el siguiente procedimiento	El 100% del padrón de beneficiarios, cumplió en su totalidad con el perfil requerido y señalado en las Reglas de Operación.	El 100% del padrón de beneficiarios, cumplió en su totalidad con el perfil requerido y señalado en las Reglas de Operación.	Expedientes

Finalmente, con base en los cuadros anteriores, los mecanismos con los que cuenta el programa para garantizar que los apoyos lleguen a la población objetivo, así como asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, son los siguientes: 1.- La Jefatura de Unidad departamental de Atención a la juventud e infancia, dio atención y seguimiento a las 1599 solicitudes que ingresadas al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), esto de manera puntual y bajo lo establecido en Reglas de Operación. 2.- La difusión del Programa fue mediante medios impresos (carteles) colocados en las oficinas de la JUD y electrónicos (página oficial de la delegación y redes sociales), de tal forma que la ciudadanía lograra el acceso a la información. Por falta de recursos económicos, las Reglas de Operación no fueron publicadas en periódicos de circulación local. Luego está la aplicación de las Reglas de Operación sin distinciones en la

parte de la selección de los beneficiarios. Sobre la no discriminación también se mencionó en las Reglas de Operación, revisarlas. 3. La selección del padrón beneficiario, fue fiel al cumplimiento de los requisitos señalados en las Reglas de Operación, no haciendo distinción, ni algún tipo de discriminación a los solicitantes. Todas y todos los niños con el perfil requerido y señalado en las Reglas de Operación fueron recibidos y atendidos bajo el mismo mecanismo de incorporación Faltan los numerales siguientes:

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2015	Resultados 2016	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Nivel de participación	Núm. de solicitudes ingresadas/Núm. de beneficiarios aceptados *100			83.6%	
Propósito	Nivel de compromiso con el programa	Núm. de beneficiarios que participan en todas las actividades/Núm. de beneficiarios aceptados *100			53.65%	
Componente	Nivel de recepción de apoyos económicos y de aprovechamiento en las actividades recreativas dirigidas a la población	Número de beneficiarios inscritos en el padrón / Número de beneficiarios que acuden a recibir el apoyo económico * 100			46.34%	
Actividad	Total de beneficiarios	Núm. de solicitudes ingresadas/Núm. de beneficiarios aceptados *100			62%	

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración *(sí, parcialmente, no)*			Observaciones
	2015	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Sí	Sí	Sí	Se contó con el personal suficiente, con el perfil adecuado
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Si	Se elaboraron los reportes trimestrales y final
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	Sí	Sí	Fueron suficientes para la atención de los beneficiarios.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Parcialmente	Parcialmente	Si	Solo alcanzaron para la atención del 83% de la demanda.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	La infraestructura fue suficiente pero en los procedimientos de entrega de los apoyos económicos se manifestó la insuficiencia de equipos de cómputo y en

				cuanto a las de vehículos para realizar las visitas
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	El apartado que no se incluyó expresamente fue el de Incidencias
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Sí	La Reglas de Operación
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Sí	Sí	Todos los involucrados estuvieron al tanto de los procesos realizados
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Sí	Se informó y consensó con todas las partes respecto de los procesos
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	parcialmente	parcialmente	Parcialmente	Se presenta un retraso en las entregas inmediatas a los procesos de inscripción.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	Sí	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcial	Parcial	Parcial	Se da seguimiento pero no se cuenta con un sistema de monitoreo establecido.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	No	Si	Se aplicó encuesta para conocer de la satisfacción de los beneficiarios e instrumentar mecanismos de atención para mejorar el programa.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	No	Si	Se aplicó encuesta para conocer de la satisfacción de los beneficiarios

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	**Aspectos a valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo Panel**	**Resultado Línea Base**	**Resultado panel**	**Interpretación**
Expectativas	**Identificar las expectativas generadas a partir del programa social**	15	15	92.15	95.12	Incrementó la población que identifica al programa social como un apoyo a la mejora en calidad de vida
		16	16	41.10%	47.10%	Se incrementó la respuesta respecto a la expectativa en relación al programa social
		17	17	35.08%	36.25	Se identificó una mejora en la satisfacción de necesidades básicas

Imagen del Programa	**Identificar el grado de difusión de la información respecto al programa social**	18	18	52.01%	52.91%	Se observó un incremento en la difusión del programa social a partir de la aceptación de los beneficiarios
		19	19	79.43	83.75	Se incrementó la identificación del programa social como una acción gubernamental del órgano delegacional
		20	20	91.93	95.41%	Se incrementó la difusión de los derechos y obligaciones adquiridos en función del programa social
		21	21	92.74%	90%	Se evidenció una reducción en los procesos de selección del programa
Cohesión Social	**Identificar la expectativa generada a partir del programa social**	22	22	73.38	62.08%	se observó una distribución del recurso a áreas de atención prioritaria en la economía familiar
		23	23	57.66%	53.33%	Se observó la intencionalidad de inversión en otras áreas de atención de la economía familiar
		24	24	92.33%	93.33%	se observó que el recurso otorgado pierde poder adquisitivo
Calidad de la gestión	**Evaluar el grado de satisfacción para con la atención prestada**	25	25	82.66%	84.58%	Se incrementó la información proporcionada respecto al programa
		26	26	92.33%	93.33%	Se mejoró el trato hacia los solicitantes
		27	27	38.30%	84.58%	Se mejoró la satisfacción respecto a la información proporcionada
		28	28	42.33%	54.16%	Se optimizó el tiempo de atención
		29	29	28.62%	44.16%	Se mejoró en la calidad del servicio
Calidad del Beneficio	**Evaluar el grado de satisfacción para con el beneficio**	30	30	37.9%	29.16%	Se observa una baja en la calidad del apoyo respecto a las necesidades de los solicitantes

	adquirido					
Contraprestación	**Evaluar el compromiso adquirido para con el programa social**	31	31	38.30%	92.91%	Incrementó el grado de compromiso de los beneficiarios
		32	32	42.33%	65%	Se incrementó el tiempo invertido en las actividades del programa social
		33	33	28.62	26.66	Se redujo el tiempo relacionado con los tramites del programa
		34	34	92.74%	12.91%	Se optimizó la frecuencia de asistencia a trámites administrativos
Satisfacción	**Conocer el grado de satisfacción para con el servicio prestado**	35	35	60.88%	77.91%	Se incrementó y difundió el programa como un derecho social
		36	36	30.24%	92.5%	Se observó que el programa representó una mejora en la economía familiar
		37	37	87.5%	95%	Se incrementó el compromiso del programa para con los beneficiarios

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción				
Cifras 2015	1000	1000	100 %	
Cifras 2016	1000	869	87 %	Disminuyó la población beneficiaria en un 13 por ciento.
Cifras 2017	1000	1000	100 %	

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón de cada año e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	a) Ser habitante en la Delegación Tlalpan. b) Ingresar escrito libre dirigido a la Jefa Delegacional, manifestando el motivo o describiendo la	• Ser alumno inscrito en alguna de las escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan en	• 5.4. Toda persona interesada en ser beneficiaria del apoyo económico deberá cubrir los siguientes requisitos: • Ser alumno

	situación familiar y el tipo de apoyo requerido. Esta solicitud debe contener el nombre completo de la persona solicitante, su firma, dirección y teléfonos activos. c) Presentar original y copia de credencial de elector vigente, con domicilio correspondiente a la Delegación Tlalpan. En caso de tratarse de un familiar que solicite para otro que no puede acudir por sí mismo, se incluirán las identificaciones de ambos. d) Presentar comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses. (Constancia de la Subdelegación Territorial, agua, luz, predial o teléfono. e) Presentar original y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), original y copia del acta de nacimiento de las hijas y los hijos, cuando la solicitud de apoyo sea para ellas o ellos.	zonas de alta y muy alta marginalidad. • Haber ingresado escrito de petición de ingreso al programa, mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC. • Haber acudido a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia para la aplicación del estudio socioeconómico Se llevará a cabo la selección de niñas y niños que estén inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas dentro de la demarcación territorial de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad mediante el siguiente procedimiento	inscrito en alguna de las escuelas primarias públicas que se encuentran en la Delegación Tlalpan. • Haber atendido la convocatoria de ingreso de peticiones, mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC. • Haber acudido a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia para la aplicación del estudio socioeconómico. • Posterior al proceso de evaluación y selección de candidatos a ser beneficiarios haber entregado la siguiente documentación, en original y copia: 5.5. Entregar la siguiente documentación: 1. Acta de Nacimiento de la niña o el niño. 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o el niño. 3. Constancia de estudios vigente. 4. Boleta del ciclo escolar anterior inmediato. 5. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre y/o responsable de crianza del niño o la niña (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada o cédula profesional). 6. Comprobante de domicilio reciente a no más de 90 días naturales anteriores a la aplicación del estudio socioeconómico, (recibo de luz, agua, boleta predial, teléfono y/o constancia de los pueblos y/o el área de Enlace ciudadano de la Delegación Tlalpan). 7. Comprobante de ingresos económicos del

			proveedor o proveedores de dicha familia, tratándose de actividades económicas informales, el responsable de la niña o el niño interesado en ingresar al programa que no cuente con un comprobante de ingresos, podrá elaborar una carta descriptiva en la que relate la actividad remunerada o propia de la cual se obtengan los recursos monetarios que provean las necesidades básicas de la niña o el niño, con la leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad…" 8. Dos fotografías de la niña o el niño, vigentes, tamaño infantil (color o blanco y negro). 9. No ser beneficiario de ningún otro programa de apoyo económico similar instaurado por el Gobierno de la Ciudad de México.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	El 100% del padrón de beneficiarios, cumplió en su totalidad con el perfil requerido y señalado en las Reglas de Operación.	El 100% del padrón de beneficiarios, cumplió en su totalidad con el perfil requerido y señalado en las Reglas de Operación.	El 100% del padrón de beneficiarios, cumplió en su totalidad con el perfil requerido y señalado en las Reglas de Operación.
Justificación	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso mediante la aplicación de estudio socioeconómico como herramienta de evaluación final.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social - Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	**Nivel de Objetivo**	**Nombre del Indicador**	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.	Beneficiarios que permanecen en el año escolar/beneficiarios del programa	100%	100%	Falta de ajuste en formula

	Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar	Opinión favorable de madre, padre de beneficiarios de actividades complementarias/beneficiarios del programa	100%	100%	Falta de ajuste en formula
2016	Fin	Nivel de participación	=Núm. De solicitudes ingresadas/Núm. De beneficiarios aceptados*100	62 %	62 %	Alta demanda del programa social
	Propósito	Nivel de compromiso con el programa	=Núm. De beneficiarios que participan en todas las actividades/Núm. De beneficiarios aceptados*100	80 %	80 %	Falta de compromiso con el programa social
2017	Fin	Nivel de participación	=Núm. De solicitudes ingresadas/Núm. De beneficiarios aceptados*100	62 %	62 %	Alta demanda del programa social
	Propósito	Nivel de compromiso con el programa	=Núm. De beneficiarios que participan en todas las actividades/Núm. De beneficiarios aceptados*100	85 %	85 %	Falta de compromiso con el programa social

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**	**Interpretación**
Sociodemográficas	Identificar características de la población	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14			
Expectativas	Identificar las expectativas generadas a partir del programa social	15, 16, 17	15, 16, 17	41.2%	47.9%	El grado de satisfacción respecto al apoyo recibido incrementó respecto al beneficio adquirido con el programa
Imagen del programa	Identificar el grado de difusión de la información respecto al programa social	18, 19, 20, 21	18, 19, 20, 21	80.6%	84.9%	Se incrementó en un 4% la difusión respecto al programa social
Cohesión social	Identificar la expectativa generada a partir del programa social	22, 23, 24, 25	22, 23, 24, 25	93.01%	93.01%	Se ha mantenido la percepción respecto a la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios mediante el estímulo económico

Calidad de la gestión	Evaluar el grado de satisfacción para con la atención prestada	26, 27, 28, 29	26, 27, 28, 29, 30	83.87%	87.01	Se incrementó en un aproximado de 4% la percepción positiva respecto a la atención prestada en la unidad departamental
Calidad del beneficio	Evaluar el grado de satisfacción para con el beneficio adquirido	30	30	27.6%	30.01%	Se incrementó el grado de satisfacción respecto al beneficio adquirido
Contraprestación	Evaluar el compromiso adquirido para con el programa social	31, 32, 33, 34	31, 32, 33, 34	75.3%	62.9%	Redujo el grado de compromiso adquirido derivado del programa social
Satisfacción	Conocer el grado de satisfacción para con el servicio prestado	35, 36, 37	35, 36, 37	86.02%	94.6%	Se observó un incremento respecto a la satisfacción para con el programa social

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población. - Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Contiene lo señalado en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	No se estableció como etapa de la evaluación integral 2015-2018
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Parcial	Faltan elementos estadísticos de la población potencial a nivel delegacional.
III.3. Cobertura del Programa Social	Parcial	Faltan elementos

		estadísticos de la población potencial a nivel delegacional.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Se establecieron los elementos pero no se diseñó el instrumento
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	No satisfactorio	No se desarrolló el instrumento de encuesta.
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	No satisfactorio	No se aplicó el instrumento de encuesta.
IV.5. Cronograma de Aplicación del Instrumento	No satisfactorio	No se desarrolló ni aplicó el instrumento de encuesta.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Con señalamientos de los elementos faltantes
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Las recomendaciones se aplicaron en la implementación del programa
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VI.2. Estrategias de mejora	Satisfactorio	
VI.3. Cronogramas de Implementación	Parcial	Se disminuyó el número de bimestres de apoyo.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Parcial	Faltan elementos estadísticos de la población potencial a nivel delegacional.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	No aplica	
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Parcial	

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	No se incluyó	Se modificó en función de la suficiencia presupuestal
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	Satisfactorio	
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Satisfactorio	
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	Parcial	
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

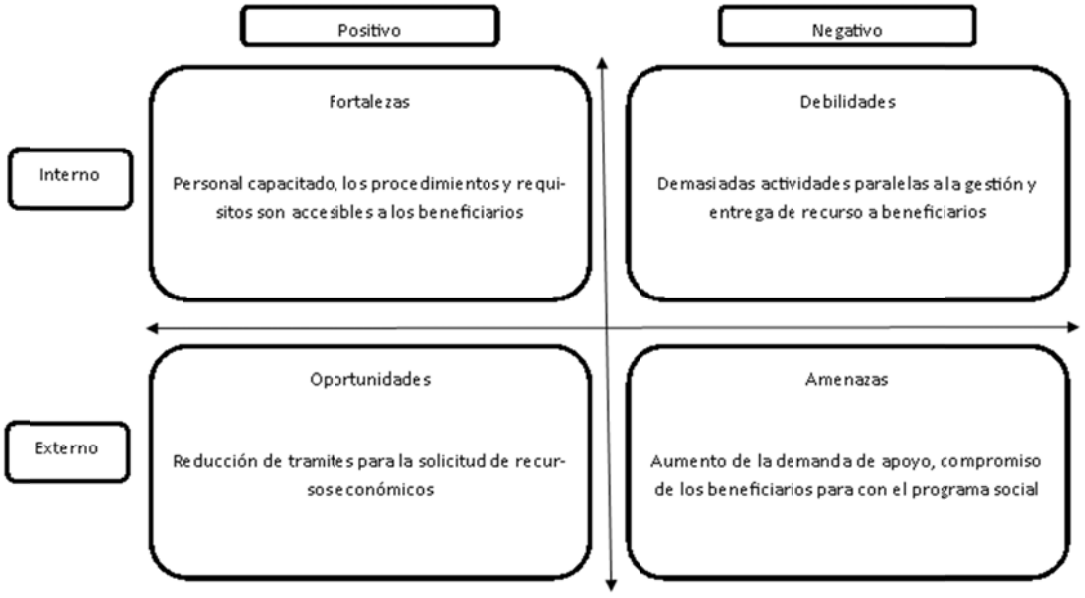

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

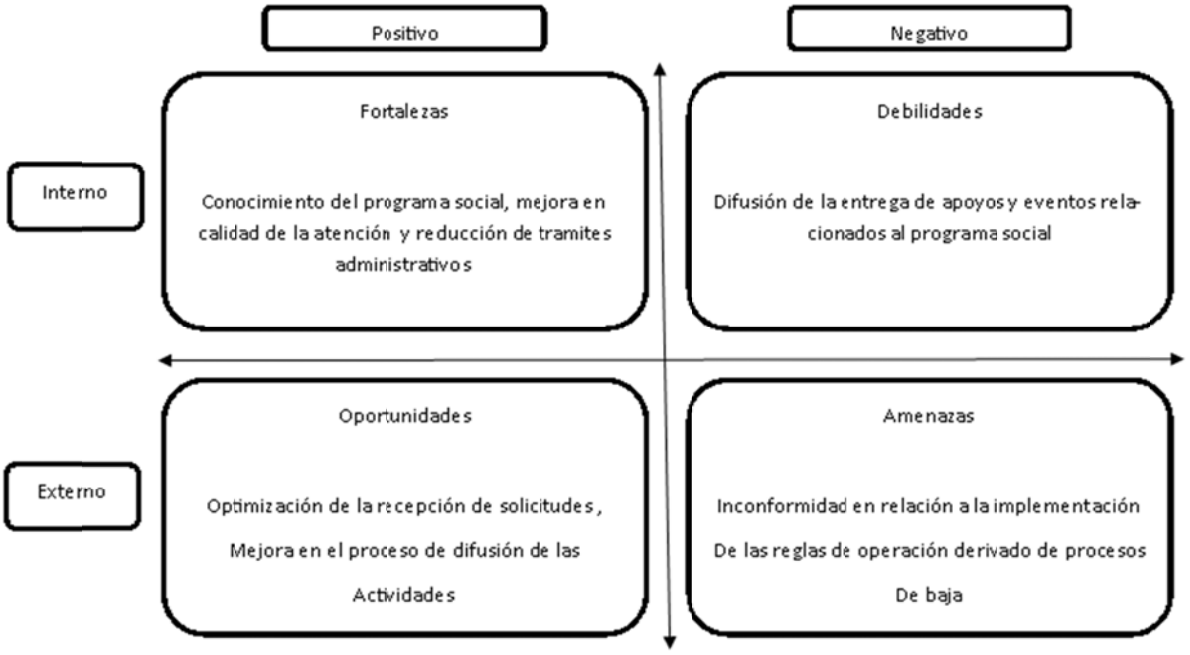

En 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en su momento planteadas no se modificaron debido a que se realizó de acuerdo a la operación del programa.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	**Estrategia de mejora**	**Etapa de implementación dentro del programa**	**Plazo establecido**	**Área de seguimiento**	**Situación a junio de 2018**	**Justificación y retos enfrentados**
2016	Mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa. Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa.	Operación del programa de mayo a diciembre	De agosto de 2015 a julio de 2016. De agosto de 2015 a julio de 2016.	JUD de Atención a la Juventud e Infancia	Satisfactorio	Falta de personal operativo

2017	Promoción de más actividades paralelas: Lúdico recreativas y culturales Reducción de los tramites y tiempos de entrega de los apoyos económicos	Operación del programa de mayo a diciembre	Impulso de Actividades lúdico recreativas y culturales (caravana de los saberes) Aplicación de plataforma de *google forms* y gestión de apoyos económicos en tiempo.	JUD de Atención a la Juventud e Infancia	Satisfactorio	Falta de Personal operativo

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	**Potencialidades.** Brindar actualización al personal que implementa el programa y disminuir el número de pasos y tiempos**.**	**Desafíos.** Promover las actividades complementarias a los apoyos económicos que se entregarán en los tiempos establecidos
Amenazas (Externas)	**Riesgos.** Con la capacitación del personal afrontar el incremento de la demanda**.**	**Limitaciones.** La disminución de los recursos económicos para la atención de la demanda reducirá también las posibles acciones paralelas al apoyo económico

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Promoción de más actividades paralelas: Lúdico recreativas y culturales	Acciones interinstitucionales y mayor promoción entre la población beneficiaria	Impulso de Actividades lúdico recreativas y culturales (caravana de los saberes)	Mayor participación de la población beneficiaria en las actividades complementarias del programa.
Reducción de los tramites y tiempos de entrega de los apoyos económicos	Simplificación de los tramites y mejorar la coordinación para reducir el tiempo de la entrega de los apoyos económicos.	Aplicación de plataforma de *google forms* y gestión de apoyos económicos en tiempo.	Tramites accesibles con menos tiempo de demora y entrega de apoyos en tiempo.

VIII.3. Comentarios Finales Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento. En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Aviso por el que se modifica, el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 27, 7 de julio de 2015.
- Aviso por el que se modifica, el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 24 de mayo de 2016.
- Evaluación interna de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 30 de junio de 2016.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015
- Informe de cuenta pública 2015: http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html.
- Informe de cuenta pública 2016: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2016/index.html.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2016, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 29 de enero de 2016.
-
- Reglas de Operación de los programas sociales 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 31 de enero de 2017

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL:
Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Se creó en el año 2016.	Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016	Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017	Cambio el número de año.
Problema central atendido por el Programa Social	No aplica	La creciente inseguridad pública en la Delegación Tlalpan	La creciente inseguridad pública en la Delegación Tlalpan	No aplica
Objetivo General	No aplica	Fortalecer el programa integral de Seguridad Pública en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 30 apoyos a hombres y mujeres, beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajará directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ello la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención telefónica mediante el CAT.	Fortalecer el programa integral de Seguridad Pública en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 53 apoyos a hombres y mujeres, beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajará directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ello la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención a las emergencias mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT)	Se modifico la redacción con la finalidad de comprender mejor el objetivo, no se realizó cambios en el contenido.
Objetivos Específicos	No aplica	1. Consolidar un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres, acreditado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito. 2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y	1. Consolidar un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres, acreditado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito. 2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de	Se observó que se necesitaban realizar más acciones específicas para poder cumplir con el objetivo general del programa; se tenía que considerar llevar

		prevención, mediante la orientación impartida por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito. 3. Generar un equipo de hombres y mujeres monitoristas especializado en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales. 4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad. 5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito 6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género, misma que debe ser atendida con personal especialista en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia. 7. Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias	Seguridad Ciudadana y prevención del delito. 3. Generar un equipo de hombres y mujeres monitoristas especializado en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales. 4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad. 5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito. 6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género, misma que debe ser atendida con personal especialista en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia. 7. Atender de manera inmediata, mediante intervenciones en crisis por los especialistas en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito, las emergencias de violencia familiar y de género. 8. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la capacitación en la cultura de la prevención. 9. Fortalecer las respuestas institucionales en atención de emergencias ciudadanas en materia de Seguridad Ciudadana. 10. Acompañamiento especializado a víctimas de violencia, mediante la correcta canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes. 11. Brindar un ambiente seguro y confiable para víctimas de violencia. 12. Contribuir a la reducción de las tasas de violencia. 13. Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad;	a cabo determinadas actividades enfocadas a disminuir la cifra negra, considerar y darle la debida importancia a las víctimas de los delitos cometidos en la Delegación Tlalpan, por esta razón se agregó aproximadamente diez objetivos específicos para contribuir a fortalecer el tejido social, disminuir la violencia y robustecer las respuestas ante la problemática social.

			14. Evitar la revictimización de las víctimas de violencia; 15 Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias. 16 Atender integralmente las emergencias ciudadanas. 17 Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.	
Población Objetivo del Programa Social	No aplica	Principalmente la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad, que soliciten su alarma vecinal, se les instale, capacite o active y/o hagan uso de esta, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito.	Principalmente la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad que soliciten su alarma vecinal y se ven beneficiadas por su entrega, instalación, capacitación o activación, y/o hagan uso de la misma mediante la recepción de llamadas en el Centro de Atención Telefónica (CAT) y la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito.	En este apartado se agregó más información sobre la recepción de las llamadas que se realizan al Centro de Atención Telefónica (CAT) con la finalidad de identificar de forma rápida la información del programa de prevención.
Área encargada de la operación del Programa social	No Aplica	-Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. -Dirección General de Jurídico y Gobierno (coordinación para la implementación del programa), Dirección de Seguridad Ciudadana (seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa), Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana (calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios), Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana (operación, instrumentación, atención a solicitantes,	-Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. -Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, de reportar los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. -Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable del seguimiento, verificación, supervisión y control de la aplicación del programa, así como la elaboración de la evaluación interna. -Subdirección Operativa Ciudadana es la responsable de la calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios.	La redacción se modificó con la finalidad de que se comprendiera mejor las funciones que realiza cada dependencia, sin embargo, el contenido no tuvo modificaciones.

		concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios), Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales (transferencias monetarias a los beneficiarios) y Subdirección de Recursos Financieros (concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios).	-Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es la responsable de la operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios. -Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales es la responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios -Subdirección de Recursos Financieros es responsable de la concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios.	
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	No aplica	Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 30 beneficiarios hombres y mujeres, con experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito. Los apoyos mensuales se realizarán en nueve ministraciones de dos tipos, 10 Apoyos Social A y 20 Apoyos Social B. …En la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades en relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos, además de acciones concretas con al menos el reparto de 8,000 alarmas vecinales, la capacitación, instalación y activaciones de las mismas, distribuidas estratégicamente en la demarcación política, las cuales tendrán cobertura de aproximadamente 40,000 hogares con un estimado de 160,000 habitantes beneficiados, creando, promoverá y robustecerá las redes vecinales en materia de seguridad	Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios hombres y mujeres con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales, considerando capacitación, instalación y activaciones de estas, para una cobertura aproximada de 29,000 domicilios, tomando en cuenta las alarmas entregadas en los años 2015 y 2016. Con ello se estarán beneficiando 107, 300 personas y con ellos fortalecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se intervendrá en la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos.	El número de beneficiarios del programa se modificó, de 30 a 53 personas beneficiadas, este cambio se realizó conforme el incremento del presupuesto. Se obtuvo más personal que se capacito en materia de prevención del delito para impartir platicas y/o talleres., además, se modificó la cifra de las alarmas entregadas a los domicilios, debido que se contabiliza lo que se obtuvo en el año de la creación del programa.

		ciudadana y prevención del delito.		
Presupuesto del Programa Social	No aplica	$1,680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	$3,500.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Se aumento por la necesidad detectada de incrementar a los promotores.
Cobertura Geográfica	No aplica	Todo el territorio que comprende la Delegación Tlalpan	Todo el territorio que comprende la Delegación Tlalpan	Sin cambios

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de Creación	**2016**
Alienación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	-Impulsar la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad. -Fortalecer las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública. -Impulsar políticas públicas dirigidas a niños y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia.
Alienación de Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Diseñar las estrategias de prevención y combate a la delincuencia. En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres. Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018	En el ejercicio 2017 el programa se denomina “Programa Operativo prevención del Delito 2017”, y se amplió el número de beneficiarios de 30 a 53.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	**Puesto**	**Sexo**	**Edad**	**Formación profesional**	**Funciones**	**Experiencia en M&E (1)**	**Exclusivo M&E (2)**	**Exclusivo M&E (2)**
2016	No aplica							
2017	Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana	Masculino	54	Lic. en Administración	Coordinación, Supervisión y elaboración de Informes	3 años	Seguimiento y Evaluación	No
	Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Femenino	35	Lic. Derecho	Evaluación	1 año	Evaluación	No

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo es llevar a cabo una Evaluación Integral de las tres etapas, sin embargo, el Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan fue creado en el año 2016, razón por la cual, la Evaluación de Diseño del Programa Social, Operación y Diseño del Levantamiento de la Línea Base se realizaron en el año 2017, con limitaciones principalmente en el tiempo debido que la Primera Etapa de la Evaluación había comenzado, no obstante, se cumplió con los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales. El objetivo de llevar a cabo y cumplir con una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, en 2017 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/TRANSPARENCIA/121I/norm.tlal/2016/ev.prev.delito.16.pdf

La Segunda Etapa, en este caso específico, correspondió al año 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel, como se mencionó anteriormente, por cuestiones de tiempo se cumplió con los lineamientos que establecía la Primera Etapa (Evaluación de diseño y construcción de la línea base), así mismo, se procuró cumplir con la mayor parte de los lineamientos que se establecía en esta Segunda Etapa, que implico el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2017; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente pero un periodo después. La evaluación se puede consultar en el mismo sitio de referencia: http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/TRANSPARENCIA/121I/norm.tlal/2016/ev.prev.delito.16.pdf

La Tercera Etapa y ultima, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respeto se tengan.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Primera Etapa: Metodología del Marco Lógico, Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base.	Abril a noviembre del 2016.
Segunda Etapa: Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel.	Marzo a noviembre del 2017.
Tercera Etapa: Evaluación de Resultados.	Febrero a junio del 2018

II.3. Fuentes de la Información de la Evaluación
II.3.1. Informe de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para la evaluación interna 2018 fueron:

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016.
Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017.
Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018
Reglas de Operación del "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016" Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 37, el 28 de marzo de 2016.
Reglas de Operación del "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017" Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 255 Tomo II, el 31 de enero de 2017
Reglas de Operación del "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017" Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 252 Tomo II, el 31 de enero de 2018
Convocatoria del "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016" Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 51, el 15 de abril de 2016.
Convocatoria del "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2018" Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 256, el 07 de febrero de 2017
Padrón de Beneficiarios del Programa "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016" Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 28, el 17 de marzo de 2017.
Padrón de Beneficiarios del Programa "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017" Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 28, el 15 de marzo de 2017
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Incidencia Delictiva, C5 Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
Incidencia reportada por el Observatorio ciudadano de feminicidio.

II.3.2 Información de Campo

Es vital importancia señalar que el "Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan se creó en el año 2016, motivo por el cual no es posible remitirse a ninguna evaluación interna del periodo 2015, sin embargo, para la realización de la presente evaluación interna se eligió realizar una encuesta de percepción sobre la incidencia delictiva y la necesidad de la creación de redes ciudadanas que fortalezcan la organización colectiva.

Lo anterior tiene su justificación en las características de las Reglas de Operación de dicho programa que refiere que entre las causales de la incidencia delictiva en la ciudad de México, específicamente en Tlalpan, encontramos: los problemas económicos que atraviesa el país, el grave problema del alcoholismo, falta de valores comunitarios y sociales, ambientes conflictivos y poco armoniosos, aumento en la drogadicción, corrupción, deficiencia en la procuración e impartición de justicia, falta de credibilidad y confianza en los elementos policiacos, disminución de las denuncias ante las autoridades competentes, lo que conlleva a un desfase entre el índice delictivo y la real cifra negra y una creciente incertidumbre y victimización de los tlalpenses.

Por ende, donde las y los vecinos que no participan en redes ciudadanas, manifestaban desconocimiento de sus derechos, de las autoridades encargadas de recibir sus denuncias, de sufrir revictimización de diversos actores, etc. Es así como se reflejó como resultado el reconocimiento de una problemática ante la escaza organización ciudadana que se aferra al viejo esquema de seguridad pública.

Las y los vecinos que integrantes las redes vecinales de seguridad ciudadana, iniciaron o bien ampliaron el conocimiento de sus derechos y protocolos de prevención. La información producto de la encuesta se encuentra en anexo de encuesta.

En base a la problemática atendida, dentro de los objetivos del programa se encuentra el reparto de herramientas de prevención y la creación y/o fortalecimiento de la redes vecinales de seguridad, por tanto, entre los efectos a corto plazo se encuentra la visibilización del problema, la sensibilización necesaria para sembrar la organización; a mediano plazo podemos señalar la capacitación para crear las redes vecinales de seguridad, el reparto y formación sobre las herramientas de prevención, los protocolos de actuación; finalmente entre los efectos a largo plazo esperados se encontraría el adecuado seguimiento y fortalecimiento de las redes vecinales de seguridad que conllevan el cambio de percepción sobre la titularidad de las fuerzas policiacas sobre el tema, cimentando la participación constante y la comunicación efectiva entre vecinos y autoridades, y por ende la baja en la incidencia delictiva.

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivos de Instrumento línea base**	**Reactivos de Instrumento Panel**	**Justificación de su inclusión en Panel**
Inseguridad y Percepción	Las y los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito, lugar y temporalidad.	Encuesta de Percepción	Encuesta de Percepción	Los reactivos de la categoría no fueron modificados para el levantamiento de Panel, debido que cumplían con elementos necesarios para poder llegar al objetivo.
Conocimiento de Faltas Administrativas	Distinción entre delitos y faltas administrativas.	Encuesta de Percepción	Encuesta de Percepción	Los reactivos de la categoría no fueron modificados para el levantamiento de Panel, debido que cumplían con elementos necesarios para poder llegar al objetivo.
Redes Vecinales de Seguridad	Necesidad de crear redes vecinales que sean reforzadas a través de herramientas y capacitación preventiva.	Encuesta de Percepción	Encuesta de Percepción	Se agregaron 3 reactivos para especificar si el ciudadano o ciudadana ha asistido y/o es parte de una Red Vecinal, con el objetivo de identificar si la población considera que es una herramienta que sirva para apoyar a la comunidad.
Herramientas de Seguridad	No aplica	No aplica	Encuesta de Satisfacción	Para el levantamiento de Panel, se agregaron diez reactivos, con el objetivo de identificar la disponibilidad y el impacto que ha tenido en las comunidades los servicios que brindan los promotores, entregando alarmas, realizando reuniones vecinales, platicas informativas y repartiendo folletería. Los reactivos fueron agregados debido que se ha realizado un

				arduo trabajo entregando herramientas para disminuir la inseguridad en la delegación y el objetivo es observar la percepción de la población con respecto a los servicios proporcionados, señalar los aspectos positivos y las áreas de oportunidad para mejorar el programa e intervenir mejor para disminuir la inseguridad.

Dentro de la información de campo que se utilizó, se encuentran los dos instrumentos de levantamiento, uno para la evaluación interna 2017 y el de la evaluación interna 2018, mismos que a continuación se trascriben:

INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN INTERNA 2017

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COLONIA_____

GÉNERO: HOMBRE MUJER EDAD:

I VICTIMIZACIÓN

1- ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?

1) Si ( ) 2) No ( ) 3) Sí, pero no se consumó ( )

Nota: si la respuesta es negativa pasar a la pregunta No. 5

2.- ¿Qué tipo de delito sufrió?

1) Robo a persona física (Asalto) ( ) 2) Robo de auto ( ) 3) Robo de auto partes ( )
4) Secuestro (exp.) ( ) 5) Delito sexual ( ) 6) Lesiones ( ) 7(Robo a casa Habitación
8) Otros:_____

3.- ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) De tipo: 1) Física ( ) 2) verbal ( )

4.- ¿Cuándo y dónde le ocurrió? (Favor de ser lo más exacto posible)

¿Qué Día de la semana? _____ Fecha_____

Hora _____ (aprox.) Lugar_____

Calle y núm. (Pedir referencias).

II PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

5 ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?

1) Mucho 2) Poco 3) Nada

6.- Considerando la seguridad de su colonia ¿teme que pueda ser víctima de algún delito?

1) Sí ( ) 2) No ( )

¿De qué tipo? _____

¿Dónde? **(ubicar los lugares de mayor riesgo)** _____

(Calle y número de referencia)

7.- ¿De las siguientes faltas administrativas, ¿cuál considera que se comete con más frecuencia en su colonia? (sólo marcar una opción)

1) Orinar en vía pública
2) Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública
3) Alterar el orden en la vía pública
4) Tirar basura
5) Exhibirse en la vía pública
6) Graffiti
7) Consumo de droga

8) Otra: _____

8.- ¿Existen grupos delictivos dentro de su colonia?

1) Sí ( ) 2) No ( )
3) Cuáles **(nombres)** _____

9.- ¿Qué imagen tiene de la Policía?

1) Excelente 2) Muy Buena 3) Buena 4) Mala 5) Pésima

10.- ¿Conoce al responsable del cuadrante y los mandos policiacos que trabajan en la Zona?

1) Sí ( ) 2) No ( )

III PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

11.- ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) **(Si la respuesta es positiva preguntar que hace)**

1) Activa la alarma vecinal
2) Marca al 066

3) Marca al teléfono del cuadrante
4) Avisa a su vecino
5) Otra _____

12.- ¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? _____

(Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 14)

13.- ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?

1) Jornadas Preventivas. ( )
2) Formación de grupos de trabajo (Comisiones vecinales de seguridad ciudadana). ( )
3) Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. ( )
4) Otras: _____

14.- ¿Cuándo usted tiene problemas relacionados con su colonia, a quién acude?
(Sin mencionar familiares).

1) Autoridades Auxiliares ( )
2) Mi vecino ( ) ¿Quién?: _____
3) El Sacerdote ( )
4) Delegación ( )

15.- ¿**Cada cuando se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?**

1) Nunca 2) Cada año 3) Cada mes 4) cada 15 días 5) Cada semana.

(Si la respuesta es nunca pasar a la pregunta 17)

16.- ¿Dónde se reúnen?

1) Calle ( )
2) Parque ( )
3) Iglesia ( )
1) Escuela ( ) ¿Cuál?: _____
2) Casa ( ) ¿de Quién?: _____Dom._____
6) Otra ( )

17.- ¿De las organizaciones que le voy a mencionar, en cual ha participado?

1) Junta de vecinos ( )
2) Congregación o iglesia ( )
3) Club social ( )
4) Asociación de colonos ( )
5) Grupo de autoayuda ( )
6) Comité Ciudadano ( )
7) Otra _____

18.- En su domicilio cuenta con alarma vecinal

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? _____

19.- Le gustaría tener alarma vecinal

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? _____**ELABORÓ**_____

FECHA_____

INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN INTERNA 2018

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COLONIA_____

GÉNERO: HOMBRE MUJER EDAD:

I VICTIMIZACIÓN

1.- ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?

1) Si ( ) 2) No ( ) 3) Sí, pero no se consumó ( ) Nota: si la respuesta es negativa **pasar a la pregunta No. 5**

2.- ¿Qué tipo de delito sufrió?

1) Robo a persona física (Asalto) ( ) 2) Robo de auto ( ) 3) Robo de auto partes ( )
4) Secuestro (exp.)( ) 5) Delito sexual( ) 6) Lesiones( ) 7) Robo a casa habitación( )
8) Otros:_____

3.- ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) De tipo: 1) Física ( ) 2) verbal ( )

4.- ¿Cuándo y dónde le ocurrió? (Favor de ser lo más exacto posible)

¿Qué Día de la semana? _____ Fecha_____
Hora _____ (aprox.) Lugar_____
Calle y núm. (Pedir referencias)

II PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

5 ¿Considera que el lugar donde vive es seguro?

1) Mucho 2) Poco 3) Nada

6.- Considerando la seguridad de su colonia ¿teme que pueda ser víctima de algún delito?

1) Sí ( ) 2) No ( )

¿De qué tipo? _____

¿Dónde? (ubicar los lugares de mayor riesgo) _____

(Calle y número de referencia)

7.- De las siguientes faltas administrativas, ¿cuál considera que se comete con más frecuencia en su colonia? (sólo marcar una opción)

1) Orinar en vía pública
2) Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública
3) Alterar el orden en la vía pública
4) Tirar basura
5) Exhibirse en la vía pública
6) Graffiti
7) Consumo de droga
8) Otra: _____

8.- ¿Qué factores considera que son los que incrementan la inseguridad en su colonia?

1) Insuficiencia de luminarias 2) Diversos problemas viales 3) La poda 4) otro _____

9.- ¿Considera que los promotores de vialidad han ayudado a aminorar la inseguridad de algún modo?

1) si 2) no ¿por qué? _____

10.- ¿Existen grupos delictivos dentro de su colonia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) 3) Cuáles (nombres) _____

11.- ¿Qué imagen tiene de la Policía?

1) Excelente 2) Muy Buena 3) Buena 4) Mala 5) Pésima

12.- ¿Conoce al responsable del cuadrante y los mandos policiacos que trabajan en la Zona?

1) Sí ( ) 2) No ( )

III PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

13.- ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) (Si la respuesta es positiva preguntar que hace)

1) Activa la alarma vecinal 2) Marca al 066 3) Marca al teléfono del cuadrante
4) Avisa a su vecino 5) Otra _____

14.- ¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia? (Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 14)

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? _____

15.- ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?

1) Jornadas Preventivas. ( )
2) Formación de grupos de trabajo (Comisiones vecinales de seguridad ciudadana). ( )
3) Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito. ( )
4) Otras: _____

16.- ¿Cuándo usted tiene problemas relacionados con su colonia, a quién acude? (Sin mencionar familiares).

1) Autoridades Auxiliares ( ) 2) Mi vecino ( ) ¿Quién?: _____
3) El Sacerdote ( ) 4) Delegación ( )
5) Policía 6) Sólo lo resuelvo

17.- ¿Cada cuando se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia? (Si la respuesta es nunca pasar a la pregunta 17)

1) Nunca 2) Cada año 3) Cada mes 4) cada 15 días 5) Cada semana.

18.- ¿Dónde se reúnen?

1) Calle ( ) 2) Parque ( )
3) Iglesia ( ) 4) Escuela ( ) ¿Cuál?: _____
5) Casa ( ) ¿de Quién?: _____Dom._____ 6) Otra: _____

19.- ¿De las organizaciones que le voy a mencionar, en cual ha participado?

1)Junta de vecinos ( ) 2)Congregación o iglesia ( ) 3)Club social ( )
4)Asociación de colonos ( ) 5)Grupo de autoayuda ( ) 6)Comité Ciudadano ( )
7)Otra _____

20. ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?

1) Sí ( ) 2) No ( ) 3) no sé

21.- ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a la colonia?

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué y/o que ha aportado? _____

22.- ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿cual? _____

23.- En su domicilio cuenta con alarma vecinal (Si la respuesta es negativa pasar a la pregunta 28)

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? _____

24.- Le gustaría tener alarma vecinal

1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿Por qué? _____

25.- ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?, en caso afirmativo ¿cómo fue la atención del telefonista?

La he usado: _____ Atención: _____

26.- Al usar su alarma vecinal, ¿fue auxiliado rápidamente?
1) Sí ( ) 2) No ( )
27.- Al usar su alarma ¿que autoridad no le atendió como le hubiera gustado?
1) Bomberos 2) Policía 3) Protección Civil
4) Delegación 5) Ambulancia
28.- ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna plática de prevención?
1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿cual? _____
29.- ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?
1) Sí ( ) 2) No ( )
30.- ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado pláticas de prevención por parte de los promotores?
1) Sí ( ) 2) No ( ) ¿cual? _____

ELABORÓ_____

Línea Base

Esta encuesta fue elaborada por los promotores de la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, y fue aplicada en los meses de marzo a junio de 2018, a diversas personas elegidas aleatoriamente en esta demarcación.

De todo el territorio de la Delegación Tlalpan se tomó como muestra en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años, los cuales son beneficiarios directos del programa, pues han asistido reuniones vecinales para la conformación de una Comisión Vecinal de Seguridad y/o recibido una Alarma.

A continuación, se detalla el análisis de resultados de la encuesta realizada para conocer la percepción de inseguridad en la Delegación:

-De esta muestra aleatoria de 263 vecinos podemos observar que 51 de ellos ha sido víctima de algún delito en los últimos seis meses, dentro de su misma colonia; contra 200 que refieren no haberlo sido.

-De los robos manifestados, los delitos que encabezan la lista son:

autopartes (15) vehículo (14) a transeúnte (12) casa-habitación (10)

-211 ciudadanos temen ser víctimas de algún delito, mientras que 36 no tienen dicha preocupación.

-De las faltas administrativas señaladas, las tres más mencionadas son:

1 Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública (146) 2 Tirar basura (85)
3 Consumo de drogas (75)

-Aunque orinar en vía pública con (49), alterar el orden en la vía pública con (38) y exhibirse en pública, tienen un número considerable de quejas.

-La imagen que el ciudadano tiene de la policía se encuentra:

Buena (100) Mala (100) Pésima (50) y el resto la califico entre Muy buena/ Excelente.

-Del total de la muestra 221 ciudadanos no conocen quienes son los responsables de cuadrantes y mandos policiacos que trabajan en su zona, mientras que 30 si los saben.

-Ante una emergencia, 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer, mientras que 170 saben hacer alguna de las opciones como: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal (27), avisar a su vecino (14) o marcar el teléfono del cuadrante (7).

-Del total de la muestra a 104 ciudadanos les gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia, mientras 143 que no están interesados exponen que el trabajo no les permite participar.

Para el levantamiento de la encuesta de percepción se encontró como principal obstáculo, el hecho de que algunas personas tienen miedo a contestar temas de seguridad, o no contestan de manera correcta.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Entrega de Alarma Vecinal y/o silbatos de prevención y/o trípticos informativos y/o pláticas informativas.	La población muestra es en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años	**260**
Reuniones Vecinales	Se aplico el instrumento a la población muestra en 25 colonias de la Delegación Tlalpan, en las cuales la muestra aleatoria fue de 263 participantes en total, cuyas edades oscilan entre los 19 y 82 años	**260**

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea Base	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 207, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	**0**
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participo en el levantamiento de panel (a)	263
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participo en el levantamiento de Panel (a+b)	263

TABULADOR		
Características de la Población	**Desagregado**	**Representatividad de la Población**
Colonia	1. Actopan	58 personas
	2. La Palma	23 personas
	3. El Vergel Coyoacán	11 personas
	4. Amsa	17 personas
	5. Lomas de Padierna	11 personas
	6. Mesa de Hornos	8 personas
	7 Fuentes de Tepepan	2 personas
	8. Vistas del Valle	6 personas
	9. Juventud Unida	13 personas
	10. Tlalpan Centro	36 personas
	11. Lomas de Padierna Sur	5 personas
	12. Miguel Hidalgo 3 sección	4 personas
	13. Miguel Hidalgo 4 sección	7 personas
	14. San Miguel de Ajusco	1 personas
	15. Rómulo Sánchez	6 personas
	16. Ejidos de San Pedro Mártir	5 personas
	17. San Andrés Totoltepec	13 personas
	18. Arboleadas del Sur	2 personas
	19. Ex Hacienda de San Juan de Dios	5 personas
	20. Paraje 38	9 personas
	21. Peña Pobre	4 personas
	22. Nueva Oriental	4 personas
	23. Prado Coapa	4 personas
	24. Bosques del Pedregal	4 personas
	25. Ejidos de Huipulco	2 personas
Genero	Mujeres	187
	Hombres	71

Edad:	19 a 20 años	3 personas
	21 a 30 años	33 personas
	31 a 40 años	57 personas
	41 a 50 años	64 personas
	51 a 60 años	54 personas
	61 a 70 años	27 personas
	71 a 80 años	16 personas
	81 a 87 años	3 personas
Tipo de Apoyo	Entrega de Alarmas, Asistencia a Reuniones Vecinales, Entrega de Trípticos, Entrega de silbatos, Pláticas de prevención.	

CRONOGRAMA EVALUACIÓN 2017

Actividad / Periodo	Marzo 2017				Abril 2017				Mayo 2017				Junio 2017				Julio 2017				Agosto 2017				Septiembre 2017				Octubre 2017				Noviembre 2017	
No. Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Análisis Instrumento																																		
Modificación del Instrumento																																		
Capacitar para el Instrumento																																		
Identificar a la muestra																																		
Aplicación del Instrumento																																		

CRONOGRAMA EVALUACIÓN 2018																			
Periodo / **Actividad**	**Febrero 2018**				**Marzo 2018**				**Abril 2018**				**Mayo 2018**				**Junio 2018**			
No. Semana	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Análisis del Instrumento																				
Seminario de Evaluación Interna 2018																				
Interpretación de Resultados																				

Para el Análisis del Instrumento de Línea Base, la modificación del Instrumento, informar a los promotores sobre la modificación de los reactivos e identificar a la muestra de la línea base, el personal encargado de realizarlas fue la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana y la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, dentro del Edificio Delegacional.

En cuanto a la aplicación del Instrumento para el Levantamiento de Panel, el personal utilizado fueron los promotores que brindan las pláticas informativas a la población, debido que se les capacito con anterioridad para poder realizar la actividad, dicha capacitación se efectuó en el área Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.

Por último, el análisis e interpretación de los Resultados Obtenidos se llevó a cabo por la Subdirectora Operativa y de Participación Ciudadana, quien asistió al Seminario que se impartió para orientar en la realización de la Evaluación Interna de los Programas Sociales.

Los Retos y Obstáculos que se presentaron en ambos Levantamientos fue la desconfianza que la población presenta, es decir, el miedo que tienen que exista represalias en contra de su persona o familia, ello debido a que se han recibido amenazas realizadas por los grupos delictivos, debido que en diversos lugares están regidos por las normas que establecen; otro gran obstáculo fue la poca presencia de la policía que hace que la percepción de seguridad sea negativa en general y en lo particular, malas referencias del servicio otorgado por los elementos policiaco, finamente a forma en que los ciudadanos contestan a las preguntas es limitada, razón por la cual se integra como un obstáculo.

En el Levantamiento de Panel, la estrategia de campo se modificó debido que los promotores que previamente fueron capacitados aplicaron las encuestas a la muestra de la línea Base, este cambio se realizó con el objetivo de facilitar la aplicación del instrumento, además, de disminuir los tiempos e incluso en la forma de aplicación.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Articulo	Apego del diseño del Programa Social (2016 y 2017)
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	7 y 8	"Los sectores a los que busca impulsar y beneficiar incluyen a toda la población de la Delegación Tlalpan" "Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias como **Promotores** del programa, son los siguientes:

		1. Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia 2. Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social. 3. Se priorizará con al menos el 10% de participación del total de beneficiarios a las personas que tengan algún tipo de discapacidad. 4. Se procurará que el 50% de los integrantes sean mujeres, en atención a la equidad de género. Los requisitos, documentos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias del programa, son públicos.
Ley de Desarrollo Social para el D. F.	33 y 34	**Reglas de Operación** Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 37, el 28 de marzo de 2016. **Convocatoria** Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 51, el 15 de abril de 2016. **Padrón De Beneficiarios** Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No 28, el 15 de marzo de 2017.
Ley de Desarrollo Social para el D. F.	36	Se incorporó la leyenda de Protección de Datos Personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa. Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, la información adicional generada y administrada, se regirá por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).
Ley de Desarrollo Social para el D.F. Su Reglamento	38 60	Todos los formatos utilizados en la operación del programa llevarán impresa la siguiente leyenda: *"Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la operación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	Los Programas Operativos Prevención del Delito Tlalpan 2016 y 2017 publicaron sus Reglas de Operación, Convocatoria y Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	102	Fue aprobado mediante sesión del Comité de Planeación del Desarrollo COPLADE.

Principio de la LDS	Apego del Diseño del Programa
Universalidad	Contribuye a que, en el marco de publicidad, todas aquellas personas que reunieron los requisitos tuvieron la misma oportunidad de acceder al mismo.
Igualdad	Contribuye a que aquellas personas que han sido discriminadas o pertenezcan a algún sector vulnerable participen en un plano de igualdad de oportunidades.

Equidad de Genero	Contribuye pues señala el respeto no sólo a la cuota de género, sino a que dentro del mismo de ninguna manera se discriminará por ninguna cuestión.
Equidad Social	Contribuye al incluir a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios de forma imparcial.
Justicia Distributiva	Contribuye al priorizar a sectores vulnerables, a la formación y capacitación en prevención y al atender población en emergencias.
Diversidad	Contribuye al incluir a todas las personas que sin distinción alguna aporten y enriquezcan el proceso.
Integralidad	Contribuye pues el programa busca crear redes ciudadanas pues su injerencia abarca la integralidad de la población.
Territorialidad	Contribuye al implementarse en todas las colonias y pueblos de la demarcación.
Exigibilidad	Contribuye al señalar claramente en las Reglas de Operación los Mecanismos de Exigibilidad.
Participación	Contribuye al buscar, orientar, capacitar y acompañar en la creación de redes ciudadanas.
Transparencia	Contribuye al respetar y trasparentar cada una de sus etapas, como lo son la publicaron las Reglas de Operación, Convocatoria, Padrones de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan, SIDESO.
Efectividad	Contribuye al superar la meta señalada de atención de los beneficiarios que solicitaron su alarma vecinal.
Protección de Datos Personales	Contribuye al guardar y cuidar de los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, pues se rige por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	**Nivel de cumplimiento**			**Justificación**
	2015	**2016**	**2017**	
Introducción	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa social tiene fecha de creación 2016 y fue desde entonces que se basaron en los lineamientos publicados.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	No hubo cambio en la responsabilidad de las dependencias y las áreas, que son: Las Dependencias fueron establecidas, en las cuales se menciona: -Delegación Tlalpan, órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. -Dirección General de Jurídico y Gobierno es la responsable de la coordinación para la implementación del programa, de reportar los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. -Dirección de Seguridad Ciudadana es la responsable del seguimiento, verificación,

				supervisión y control de la aplicación del programa, así como la elaboración de la evaluación interna. -Subdirección Operativa Ciudadana es la responsable de la calendarización y gestiones administrativas que posibiliten la labor de los beneficiarios. -Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es la responsable de la operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios. -Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales es la responsable de las transferencias monetarias a los beneficiarios -Subdirección de Recursos Financieros es responsable de la concentración y sistematización de información bancaria de los beneficiarios.
II. Objetivos y Alcances	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definido el Objetivo general, cada uno de los objetivos específicos y los alcances señalados, sólo se ampliaron los mismos.
III. Metas Físicas	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran claramente señaladas las metas físicas de acuerdo con los resultados esperados, a los beneficiarios directos y secundarios, y como el punto de anterior, estos se ampliaron.
IV. Programación Presupuestal	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado que era en 2016 de $1,680,000.00 y luego se modificó en 2017 a $3.500,000 a los beneficiarios señalados de acuerdo con el año.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La Convocatoria se dio a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la página oficial de la Delegación, Redes sociales, Facebook, Twwiter. Además, especifico que los interesados en recibir información sobre cualquier aspecto del programa podían acudir de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, sito en Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Participación Ciudadana, así como los telefónicos 54831500 ext. 1545. Establece el área encargada y el procedimiento para el registro de aspirantes. Establece el área encargada y el procedimiento para el procedimiento de acceso.

VI. Procedimientos de Instrumentación	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizó conforme lo señalado por las Reglas de Operación y Convocatoria publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y otros medios electrónicos y de información.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señaló claramente las instancias, autoridades, lugares, horarios, teléfonos y procedimientos ante las que se puede presentar queja o inconformidad, su atención y tiempo de respuesta.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios en apego a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México capítulo VI, de los padrones de beneficiarios artículo 58. El procedimiento y requisitos derechos obligaciones, procedimientos y plazos para las personas de los beneficiarios del programa fueron claros, transparentes, equitativos, sin favoritismos, ni discriminación y se tuvieron a la vista para del público en diversos medios que y han sido establecidos.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana y la Jefatura de Información y Control aporta parte de la información necesaria para la realización de la Evaluación Interna del programa Social de acuerdo con lo establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
X. Formas de Participación Social	No aplica	Satisfactorio	No se incluyo	Se tiene los informes trimestrales de indicadores, los informes mensuales de actividades, la Encuesta de percepción.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No aplica	Satisfactorio	No se incluyo	Se presentó los avances de Informes de Avance de Indicadores trimestral. A pesar de que no se incluyó de manera textual, se estuvo coordinando algunas accione con otros programas sociales,

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.**
Derecho a la Protección Social	El objetivo del programa es realizar acciones en materia de la prevención del delito para disminuir la inseguridad pública y aumente la confianza en la población. Contribuye a prevenir actos violentos que atente contra la integridad de las personas.	En el ejercicio 2015 no hubo programa social. De manera indirecta se contemplan en el programa 2016. Se incorporaron en las reglas de operación del año 2017 de forma indirecta. En las reglas de Operación del año 2018 se incorporaron como: Derecho a la Seguridad Ciudadana, a un Nivel de Vida Adecuado y a una Vida Libre de Violencia

El derecho a un nivel de vida adecuado	Contribuye directamente a que el derecho de alimentación, vivienda adecuada, vestido, etc., de los monitores encargados de brindar platicas, entregar las alarmas vecinales, contestar llamadas en el CAT sean garantizados, es decir, aumente la calidad de vida de los beneficiarios y la familia.	En el ejercicio 2015 no hubo programa social. De manera indirecta se contemplan en el programa 2016. Se incorporaron en las reglas de operación del año 2017 de forma indirecta. En las reglas de Operación del año 2018 se incorporaron como derecho a la seguridad ciudadana, a un nivel de vida adecuado y a una vida libre de violencia.

III.1.3 Análisis del Apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	**Alineación (Eje, área de oportunidad, objetivo, meta y/o línea de acción)**	**Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)**	**Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Contribuye al objetivo del Programa de Prevención.	Impulsa la cultura de la denuncia, a través del uso de herramientas tecnológicas, que permitan fortalecer la vinculación de la policía con la sociedad, además, fortalece las estrategias para el respeto efectivo de los derechos humanos en materia de seguridad pública e impulse políticas públicas dirigidas a niños y jóvenes para prevenir la violencia y la delincuencia, no sólo como medio de prevención sino informativo, además de establecer lineamientos para su cumplimiento.	Si fue incorporado en las Reglas de Operación del año 2016 y 2017.
Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	Contribuye al objetivo y línea de acción del Programa de Prevención.	Diseña las estrategias de prevención y combate a la delincuencia. En cuanto a la prevención social, se busca mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres. Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva. Además de	Si fue incorporado en las Reglas de Operación del año 2016 y 2017

		establecer las directivas y los principios rectores de las actividades.	

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y Datos estadísticos	**Descripción y Datos estadísticos**	**Descripción y Datos estadísticos**
Problema Social Identificado	No aplica	El problema social identificado fue el crecimiento de los delitos en la Ciudad, existiendo una crisis de inseguridad pública, que se caracteriza por la impunidad, la consolidación de organizaciones delictivas, vinculadas con el narco tráfico y la económica ilegal; como resultado de dicha crisis se han presentado homicidios dolosos, secuestros, extorsión, feminicidio, actos violentos como discriminación, conflictos intrafamiliares, etc., fenómeno que ha aumentado en todas sus manifestaciones, la población no se siente segura y confiada, no presentan una cultura de denuncia ante los delitos y faltas administrativas de los cuales son víctimas. En el 2013, el 58% de la población consideraba la inseguridad como el principal problema del país, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013.	En el 2015, en la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva de incidencia delictiva. La problemática social se identificó principalmente en el año de 2016, se obtuvo resultados positivos con respecto a la disminución de la incidencia delictiva.
Población que padece el problema	No aplica	La Población es en general debido que es un fenómeno social, se considera violencia en diferentes manifestaciones, del cual todas las personas pueden ser víctimas, sin embargo, existen poblaciones que son más vulnerables por diferentes características, por ejemplo: principalmente la comunidad infantil, especificando la comunidad estudiantil como preescolar, primaria, secundaria, medio superior, debido que por la	La Población es en general debido que es un fenómeno social, se considera violencia en diferentes manifestaciones, del cual todas las personas pueden ser víctimas, sin embargo, existen poblaciones que son más vulnerables por diferentes características, por ejemplo: principalmente la comunidad infantil, especificando la comunidad estudiantil como preescolar, primaria, secundaria, medio superior, debido que por la

		etapa de desarrollo en el que se encuentran, siendo menores de edad son considerados población vulnerable ante acciones que atente contra su integridad física y psicológica, además, de las mujeres y personas que están en vulnerabilidad en las comunidades.	etapa de desarrollo en el que se encuentran, siendo menores de edad son considerados población vulnerable ante acciones que atente contra su integridad física y psicológica, además, de las mujeres y personas que están en vulnerabilidad en las comunidades.
Ubicación geográfica del problema	No aplica	Dentro de la Problemática en Tlalpan, según el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF) ha podido recolectar información sobre homicidios de mujeres del 2012 y 2013 en 30 entidades Federativas, indican que el país cada día son asesinadas 6 mujeres y que de esos casos la mitad son feminicidios.	En la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos en el 2015, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva de incidencia delictiva.

Fuente	Indicador	Resultados
Solicitudes de petición de alarmas vecinales	Porcentaje de alarmas solicitadas y entregadas.	En el programa **2016** se entregaron 9454 alarmas vecinales. En el programa **2017** se entregaron 8698 alarmas vecinales, en ambos ejercicios se tenía proyectado entregar 8,000 alarmas.

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	En la Introducción realizada se explica la problemática social.
Datos estadísticos del problema social atendido	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se brindo estadísticas e información del Instituto Nacional de Estadística y geográfica (INEGI), además, de los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2013, información de la Secretaria de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, así mismo del Observatorio Ciudadano del Feminicidio (OCNF) para poder evidenciar la problemática social con respecto a la incidencia.
Identificación de la población que padece la problemática	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Se estableció claramente que la población potencial del presente programa son todos los ciudadanos que viven en el territorio de la Delegación Tlalpan ya que son todas las personas a las

				que le afecta la violencia, así mismo la población, la población objetivo será la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, además, de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad.
Ubicación geográfica del problema	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La ubicación Geográfica se establece, desde el comienzo del título del programa, la descripción de la problemática, objetivos, etc.
Descripción de las causas del problema	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2013, en México, el cambio en el orden político y económico internacional a partir de la década de 1980 favoreció el surgimiento de una economía delictiva a gran escala, que amenazó la estabilidad de países en proceso de consolidación económica y política. La operación de las redes delictivas internacionales y la flexibilidad de sus estrategias, con la capacidad de ajustarse raídamente a las condiciones y restricciones que ofrece su mercado, la transformo en algo semejante a organizaciones trasnacionales de negocios, por su estructura y forma de operar. En este periodo México experimentó una transición delictiva caracterizada por el incremento sostenido del número de delitos, en particular, los cometidos con violencia. En 2015, en la Delegación Tlalpan se denunciaron 1439 delitos, colocándose en el décimo lugar de incidencia delictiva.
Descripción de los efectos del problema	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Los efectos son los delitos y faltas de los cuales son victimas la población, por ejemplo: en contra la salud, consumo de drogas, la impunidad, la inexistente cultura de prevención, el fenómeno de la violencia se encuentra asociado con conflictos intrafamiliares, discriminación, arbitrariedad, privación ilegal de la libertad, tortura, el ejercicio indebido del servicio público y la negación de la impartición de justicia, lo que refleja la impunidad a las garantías individuales, además,

				problemáticas con los niños y jóvenes, etc.
Línea Base	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	La línea base se describió en el apartado de Autodiagnóstico, mencionando que es la incidencia delictiva reportada por la Secretaria de Seguridad Publica de la Ciudad de México donde arroja el total de denuncias realizadas en la Delegación Tlalpan.

III.3 ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.3.1 Árbol del Problema

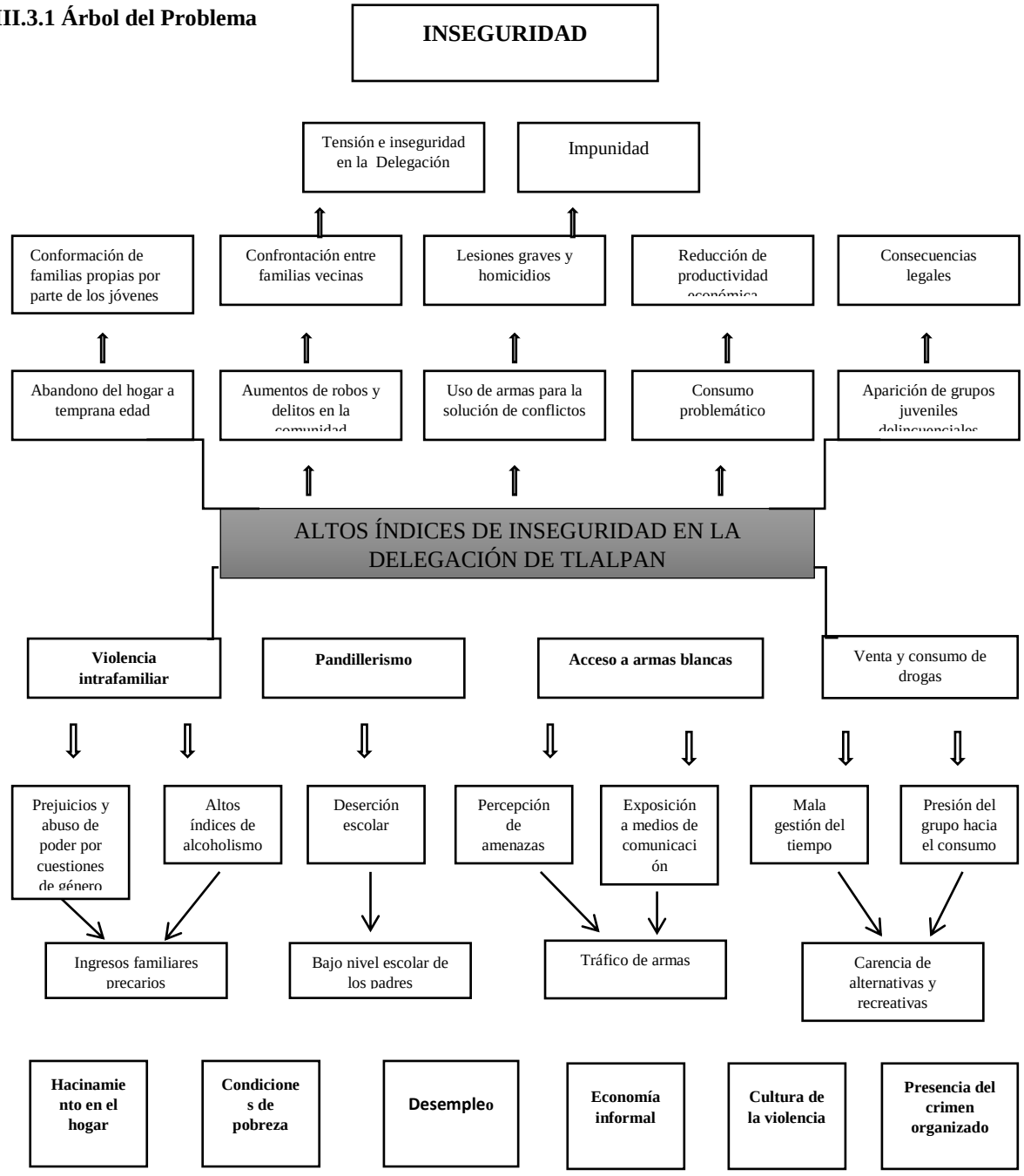

III.3.2 Árbol de Objetivos

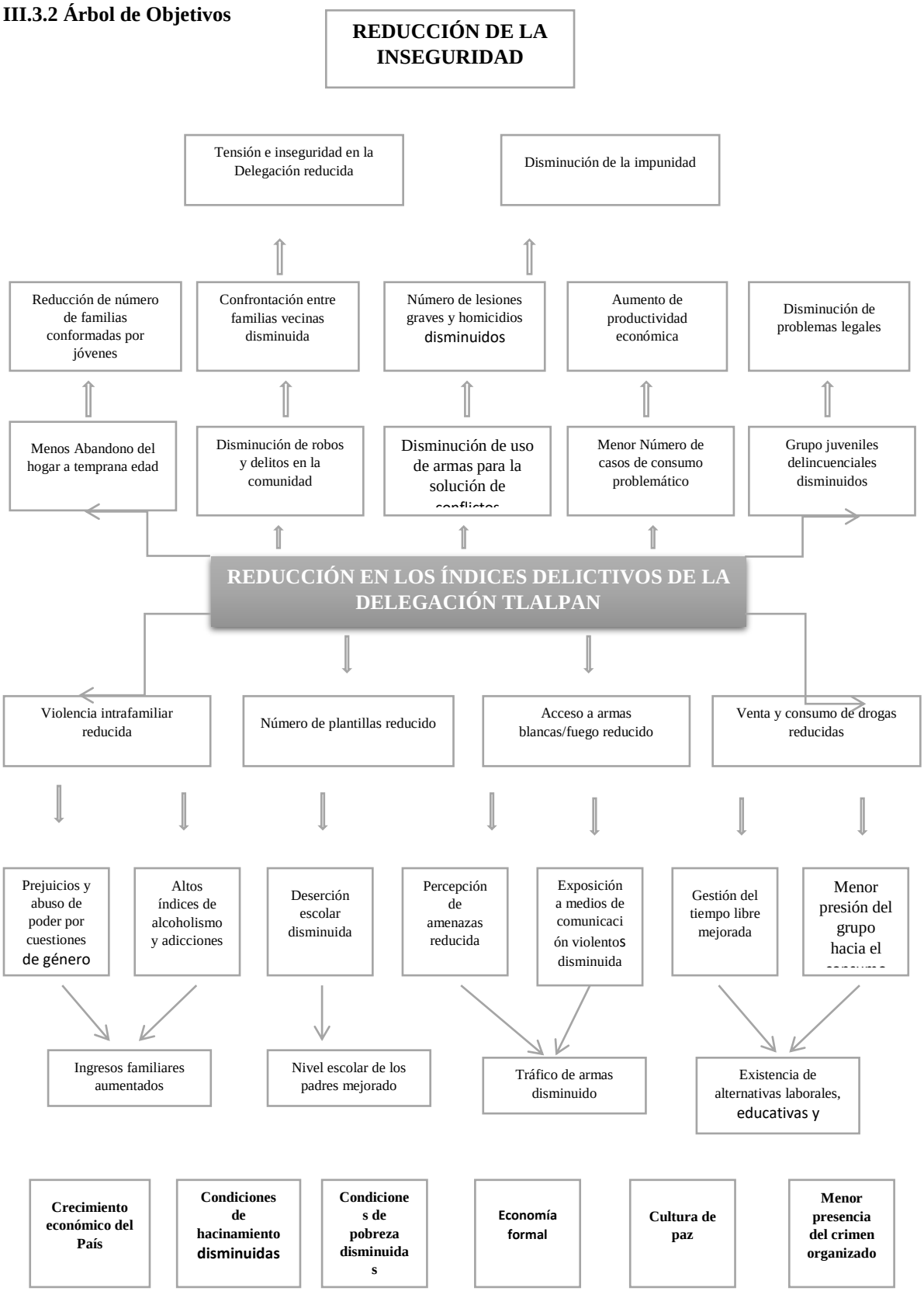

II.3.3 Árbol de Acciones

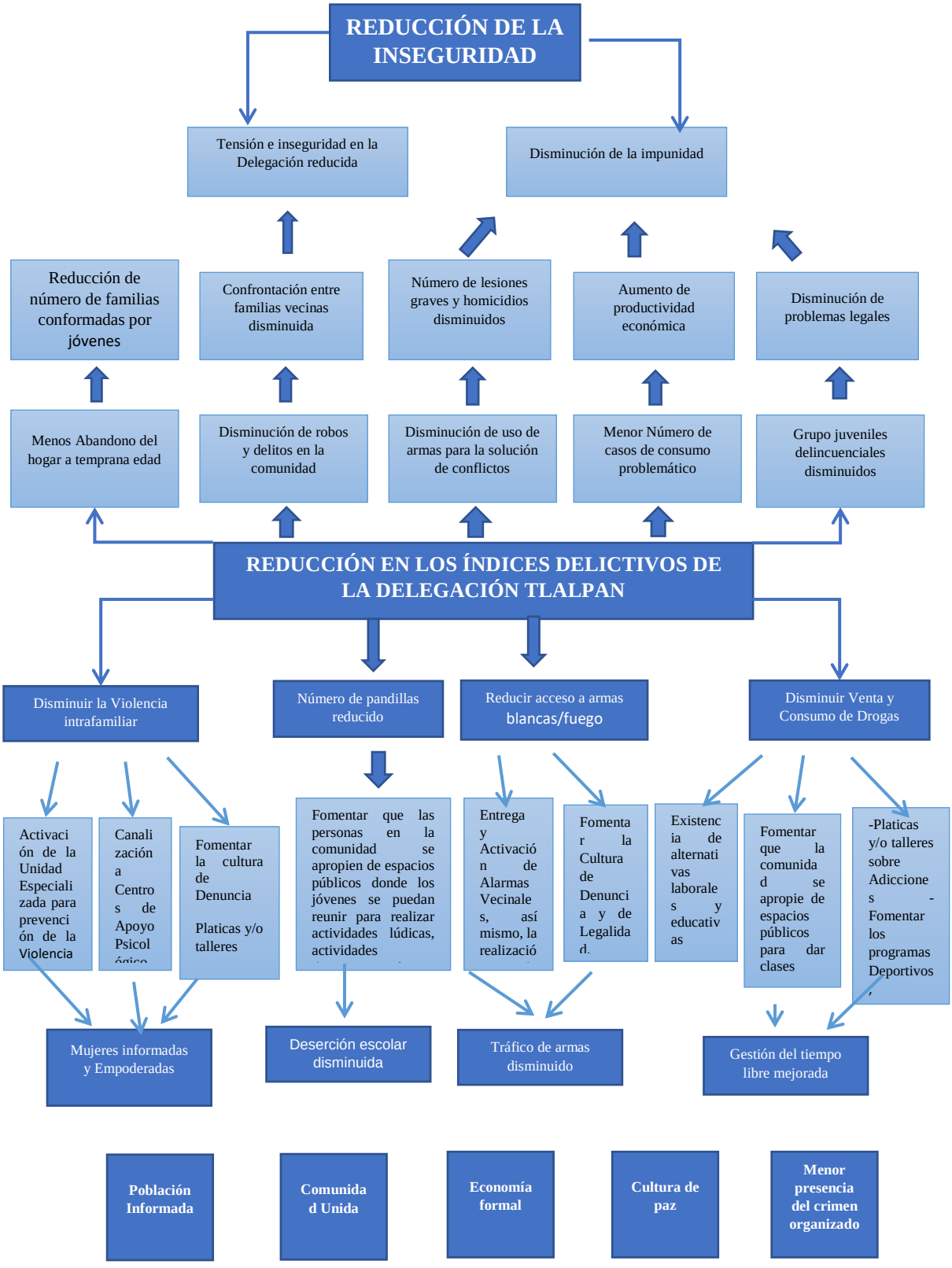

III.3.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a reducir los índices delictivos de la Delegación Tlalpan, así mismo, mejorar la percepción ciudadana de la población.
Propósito	La violencia social fue disminuida con las herramientas que se otorgaron, además, se mejoró la percepción de la seguridad de la población, principalmente las personas que son parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad.
Componentes	Alarmas entregadas, además, de las pláticas y talleres impartidos sobre temas de prevención del delito, de la inseguridad pública y la violencia en sus diferentes manifestaciones que se impartieron a la comunidad estudiantil.
Actividades	Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir platicas en las escuelas de nivel básico. Programación de platicas.

III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Formula del calculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Desagregación	Medios verificación	Unidad responsable	Supuesto	Meta
Fin	Contribuir al mejoramiento de la percepción de la Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de personas de la Delegación se sienten seguras	Total, de personas de la Deleción que se sienten seguras/total de personas integrantes de las comisiones vecinales de seguridad de la delegación Tlalpan	Eficacia	Porcentaje	Demarcación Territorial	Encuestas de percepción	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	Que la cifra negra de la incidencia delictiva se incremente	100%
Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad Ciudadana de las personas que forman parte de las redes ciudadanas de Prevención del delito en la delegación Tlalpan.	Porcentaje de las personas de las redes ciudadanas de prevención del delito que han mejorado su percepción de seguridad	Total, de personas de las comisiones vecinales de seguridad/ total de personas de los comités de seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	Eficacia	Porcentaje	Demarcación Territorial	Encuestas de percepción	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	Que los vecinos se muestren interesados en participar en las redes de apoyo de las comisiones vecinales de seguridad	100%

Componentes	Alarmas con botón de pánico, platicas y talleres para la prevención del delito y la violencia, reuniones vecinales.	Porcentaje de alarmas entregadas, porcentaje de pláticas impartidas y porcentaje de reuniones vecinales.	Total, de alarmas entregadas en el periodo/ total de alarmas programadas en el periodo. Total, de pláticas impartidas en el periodo/ total de pláticas programadas en el periodo. Total, de reuniones realizadas en el periodo/ total de pláticas programadas en el periodo.	Eficacia	Porcentaje	Demarcación Territorial	Base de datos del padrón de beneficiarios, Registro de asistencia, informes de actividades de pláticas y talleres	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Que los habitantes de la delegación cuenten con línea telefónica fija. Que las autoridades de los centros escolares estén interesadas en que se impartan las pláticas y talleres de prevención	100%
Actividades	Jornadas de entrega de alarmas, Jornadas de pláticas y talleres para la prevención del delito y la violencia, entrega de trípticos de difusión de medidas preventivas.	Porcentaje de solicitudes recibidas de alarmas vecinales, Porcentaje de solicitudes recibidas para platicas y talleres de prevención del delito y la violencia	Total, de solicitudes atendidas de alarmas vecinales en el periodo/ total de solicitudes recibidas de alarmas vecinales en el periodo. Total, de solicitudes atendidas para impartir pláticas y talleres en el periodo/ Total de solicitudes atendidas para impartir talleres en el periodo	Eficacia	Porcentaje	Demarcación Territorial	Base de datos del padrón de beneficiarios, Registro de asistencia, informes de actividades de pláticas y talleres	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Que las solicitudes de alarmas vecinales cuenten con todos los requisitos. Que las autoridades de los planteles escolares estén dispuestas a participar.	100%

III.3.6 Consistencia interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Incluir la incidencia delictiva
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcialmente

consecución de cada componente.					
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcialmente
El propósito único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente
En el propósito de la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcialmente
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se pueden señalar otros supuestos
El objetivo de Propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No aplica	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se pueden señalar otros supuestos
Si se mantiene el supuesto, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario incluirlo
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Se pueden incluir otros supuestos
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario ser más preciso en el supuesto.

III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	**Valoración**				**Propuesta de Modificación**
	MI 2015	**MI 2016**	**MI 2017**	**Matriz de Indicadores**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No aplica	Parcialmente	Satisfactoriamente	Parcialmente	Es necesario perfeccionar los indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	No aplica	Parcialmente	Satisfactoriamente	Parcialmente	Es importante incluir más indicadores.

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es necesario realizar más específicamente el seguimiento de los logros
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	No aplica	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Es vital superar los supuestos para conseguir el logro de los indicadores.

Indicador Matriz 2015	**Valoración del diseño**					
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
No aplica						
Indicador Matriz 2016	**Valoración del diseño**					
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
Reporte estadístico	Si	Si	Si	Si	No	Si
Encuesta	Si	Si	Si	Si	No	Si

Indicador Matriz 2017	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Porcentaje de inseguridad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir cifra negra
Porcentaje de percepción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ampliar la muestra
Porcentaje de entrega de herramientas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Separar cada herramienta para mayor claridad

Indicadores Matriz Propuesta	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Porcentaje de entrega de inseguridad	Si	Si	Si	Si	No	Si	Incluir incidencia delictiva
Porcentaje de entrega de herramientas	Si	Si	Si	Si	No	Si	Incluir el número de llamadas al CAT y su tención
Porcentaje de percepción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ampliar la muestra

III.3.8 Análisis de los involucrados

Gente Participante	**Descripción**	**Intereses**	**Como es percibido el Problema**	**Poder de Influencia y Mandato**	**Obstáculos Por Vencer (Oportunidades)**
Promotor **Beneficiario Directo**	Técnicos que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales	Fortalecer las Redes Vecinales en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito	Las conductas delictivas han aumentado de forma considerable en la Delegación Tlalpan.	El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios.	La población objetivo es limitada, es decir, que no se tenga la oportunidad de brindar el servicio por cuestiones de

					desconfianza de las personas en las comunidades, por amenazas de la delincuencia organizada, etc.
Tallerista **Beneficiario Directo**	Talleristas especializados en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia	Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana a través de la cultura de la prevención y la denuncia.	No existe una cultura de denuncia, de prevención, además de la promoción de los derechos humanos, sistemas de justicia, tipos de violencia, etc.	El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios.	Las Instituciones Educativas a nivel básico no brinden la oportunidad de acudir a impartir los talleres y/ platicas en materia de prevención del delito.
Monotorista **Beneficiario Directo**	Monotoristas especialistas en atención telefónica de emergencia e intervención en crisis	Realizar un correcto acompañamiento especializado a víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones	No existe una cultura de denuncia, la Delegación no cuenta con un sistema de atención telefónica particular para denunciar emergencias o actos que atenten contra su integridad.	El mandato es igualitario entre todos los beneficiarios.	No se cuente con un sistema de coadyuvancia, es decir, no se tenga la oportunidad de contribuir con diferentes áreas para brindar un servicio integral a las personas víctimas.
Población escolar a nivel básico como preescolar, primaria, secundaria y media superior. **Beneficiario Indirecto**	Es la población a la cual se le brinda las pláticas y talleres en materia de prevención del delito, considera vulnerable por sus características en cuanto a edad, etapa de desarrollo, etc.	Que se proporcione información sobre temas como adicciones, violencia en sus diferentes manifestaciones, cutting, autoestima, asertividad, etc.	Existe una creciente violencia en el ámbito escolar, derivado del entorno social, por lo que es imperante trabajar en la prevención de la violencia en todas sus vertientes.	El mandato que ejercen es diferente con respecto a los otros participantes, debido que son la población a la cual se le brinda el servicio.	Que no se proporcione el permiso para entrar a las instituciones, además, que no se brinde la debida atención a los temas que se imparten, así mismo, que no tengan preguntas con respecto al contenido que se expone y que los alumnos no compartan las situaciones de conflicto para ser canalizados a algún centro de apoyo.

Personas en las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad **Beneficiario Indirecto**	Personas que son vulnerables a ser víctima de la delincuencia, que se sienten inseguros.	Se proporcione herramientas necesarias para disminuir la inseguridad pública.	Los asaltos a casa habitación, de autopartes, a transeúnte, etc., han aumentado considerablemente, además de la violencia familiar, de género, etc.	El mandato que ejercen es diferente con respecto a los otros participantes, debido que son la población a la cual se le brinda el servicio.	Que no exista unión de la población, creando redes vecinales en las colonias o apoyando en alguna situación de peligro.

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	**Quien lo opera**	**Objetivo General**	**Población objetivo**	**Bienes y/o servicios que otorga**	**Complementariedad o coincidencia**	**Justificación**
Acción Social "Red de Mujeres contra la Violencia hacia las mujeres y niñas de Tlalpan"	-Dirección General de Desarrollo Social (coordinación) -Dirección de Equidad de Género -Desarrollo Social y Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control) -Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Mujeres (operación directa).	Esta acción social tiene como objetivo general realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante un Equipo Operativo de 117 mujeres que realizará actividades en zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, que permita a las mujeres habitantes de dichas zonas la detección, visibilización, y prevención de la violencia contra las mujeres, y en su caso la orientación a víctimas para su atención	La población objetivo es de 3000 mujeres habitantes de las colonias: clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan	La capacitación y sensibilización de 117 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, en materia de violencia a quienes se les otorgará apoyos económicos para integrar el Equipo Operativo e implementarán a su vez diversas actividades en dichas zonas que permitan a las mujeres habitantes la detección, visibilización y prevención, así como la orientación de víctimas.	Prevenir la Violencia	Su objetivo coincide, pues es la capacitación de mujeres para realizar acciones de prevención de la violencia de género. Ambos programas se basan en una perspectiva de la prevención de la violencia, dirigido a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Programa Social "Colectivos Culturales Tlalpan	-Dirección General de Cultura (coordinación) -Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación) -Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación directa).	-Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación en diversas categorías… -La población objetivo del programa corresponde a 6,000 habitantes pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial que se encuentran dentro de la Delegación, que serán beneficiadas con las actividades desarrolladas por los proyectos culturales.	6,000 habitantes de Tlalpan que podrían participar en proyectos cultuales desarrollados por 60 colectivos culturales seleccionados	Se realizarán 60 proyectos de desarrollo cultural comunitario en colonias, barrios, pueblos y/o unidades habitacionales de la Delegación, categorías: Imagen Urbana, Espacios Verdes y Alternativos, Multimedia, Artes Escénicas, Música, Artes Visuales y Plásticas, Literatura, Multidisciplinarios, Patrimonio Cultural, Natural o Mixto y Memoria Histórica, Otras.	Prevenir la violencia social	Se puede vincular este programa de forma indirecta ya que en su descripción no mencionan aspectos de Prevención del Delito, sin embargo, al realizar actividades que fomenten la participación, la cultura, etc., que previenen conductas delictivas.

III.5 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016, se considera un programa social porque promueve los Derechos Sociales y Culturales de la población, por ejemplo: el derecho a la Seguridad Social, el cual consiste en la protección de las personas en caso situaciones que escapen de su control, en este caso específico, el ser víctima de la delincuencia es un suceso externo del cual no se tiene control.

El programa brinda las herramientas e información necesaria para poder disminuir la incidencia delictiva, además, de fomentar una cultura de denuncia, de legalidad y de paz, de esta forma se fomenta la seguridad pública y cambia la percepción que la población tiene con respecto a la inseguridad, así mismo, se promueve el derecho a un nivel de vida adecuado que se relaciona con el derecho a una vida libre de violencia.

Con las alarmas, reuniones vecinales y el servicio de atención a las llamadas telefónicas, además, de brindar talleres y platicas informativas, las personas presentan más recursos para hacer ejercer sus derechos humanos. De forma directa igualmente se garantiza el derecho a la protección de la familia, derecho a la vivienda, a la alimentación, vestido, etc., que los participantes directos (técnicos, talleristas y motoristas) son beneficiarios.

Se realizó como se constituye en los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 de los Programas Sociales un diagnóstico, objetivo general y específicos, se describió la problemática social, con alcances, funciones, línea base, etc., que se establecieron a partir de la realización de las Reglas de Operación,

El programa se enfoca en la prestación de servicios por parte de los beneficiarios para brindar herramientas a la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad o marginación derivado de la delincuencia y violencia en sus diferentes manifestaciones, que ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Es por esta cuestión, que se considera un Programa Social, enfocado directamente a combatir con la problemática social, a brindar el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en la Delegación Tlalpan, el medio para realizar estas acciones es la selección de personas capacitadas en materia de prevención del delito, el programa genera redes de apoyo.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

IV.1 Estructura Operativa del Programa Social 2017.

Puesto	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana	Sin experiencia requerida	Operación y Seguimiento	Masculino	55	Lic. en Administración	4 años	Sin cambios
Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Sin experiencia requerida	Seguimiento y Evaluación	Femenino	36	Lic. Derecho	2 años	Sin cambios
Colaboradora del área de Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	23	No	Femenino	23	Lic. en Psicología	Sin experiencia	Alta en 2017
Promotores que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales	Experiencia mínima en alarmas vecinales	Técnicos que entregan, instalan y activan las alarmas vecinales	Indistinto	De 18 a 60 años.	Se capacitó.	Experiencia básica.	Sin cambios
Promotores en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia	Experiencia básica en prevención del delito.	Talleristas en temas de prevención del delito y acompañamiento a víctimas de violencia	Indistinto	De 18 a 60 años.	Pasantes de licenciatura en Derecho, Psicología.	Experiencia básica.	Sin cambios
Promotores en atención telefónica de emergencia.	Experiencia mínima en call center	Monotoristas especialistas en atención telefónica de emergencia e intervención en crisis	Indistinto	De 18 a 60 años.	Se capacitó.	Experiencia básica.	Sin cambios

Promotores de vialidad	Experiencia básica de vialidad.	Promotores de vialidad	Indistinto	Mayor de 18 a 60 años.	Se capacitó.	Experiencia básica.	Alta en 2017

IV.2 Congruencia con la operación del programa Social en 2017 con su Diseño
k

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Desglosa la incidencia delictiva de la Delegación para establecer en las estrategias a seguir.	Por medio de la recopilación de los datos estadísticos.	Satisfactorio	Es vital conocer la realidad delictiva.
L: Dependencia o Entidad Responsable	1. Jefatura Delegacional en Tlalpan.	Directamente responsable de los programas sociales.	Satisfactorio	Autoriza y establece el plan delegacional.
	2. Dirección General de Jurídico y Gobierno.	2. Coordinación para la implementación del programa.		Facilitar el escenario para la ejecución del programa.
	3. Dirección de Seguridad Ciudadana	3. Supervisión y control del programa.		Supervisa las actividades del programa.
	4. Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.	4. Calendarización y gestiones administrativas, evaluación.		Gestiona y evalúa el programa.
	5. Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.	5. Ejecución, supervisión y evaluación del programa		Diseña y ejecuta el programa.
II. Objetivos y Alcances	**Objetivo General** Fortalecer el programa integral de Seguridad Ciudadana en materia de Prevención del Delito, a través de otorgar 53 apoyos a beneficiarios que con experiencia en seguridad ciudadana y prevención del delito que cumplan con los criterios de selección establecidos, con los que se trabajara directamente en la atención a los ciudadanos de Tlalpan en materia de Seguridad Ciudadana, logrando con ellos la instauración de las redes vecinales de seguridad y la dotación, capacitación, instalación, y activación de al menos 8,000 alarmas vecinales, así como su diligente y eficaz atención a las emergencias mediante el Centro de Atención Telefónica (CAT)	Se dio el seguimiento a las redes vecinales de seguridad, además de la dotación, capacitación, instalación, y activación de al más de las 8,698 alarmas vecinales, así como su atención a través del CAT.	Satisfactorio	Se logro superar la meta establecida para la entrega de alarmas vecinales, sin embargo, debido a los acontecimientos de inundaciones y del 19 de septiembre la entrada a las escuelas se limitó y se diversificaron algunas actividades para el apoyo de los damnificados.

	Objetivos Específicos. 1. Consolidar un equipo multidisciplinario capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito. 2. Crear, promover y robustecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención, mediante la orientación impartida. Creando entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la capacitación en la cultura de la prevención. 3. Generar un equipo de monitoristas capacitados en atención y acompañamiento en crisis de emergencias, así como en activación de alarmas vecinales. 4. Equipamiento, capacitación, activación de 8,000 alarmas vecinales a domicilios con problemas de inseguridad y fortalecer las respuestas institucionales en atención de emergencias ciudadanas. 5. Intervención en la población escolar mediante eventos de prevención del delito. 6. Activar la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de género, misma que debe ser atendida con personal capacitado en la materia, garantizando el derecho de vivir una vida libre de violencia… 7. Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y consecuencias Alcances Con la conformación de la unidad de 53 personas capacitadas en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del delito se implementará de manera programática diversas actividades que permitan inhibir las raíces de la violencia: talleres y conferencias en comunidades y centros educativos de la Delegación… También participará coadyuvando en la orientación a usuarios, reparto, instalación, activación y atención de al menos 8,000 “Alarmas Vecinales”. Finalmente, con esta unidad se busca reducir de manera notable la incidencia delictiva en la Delegación.	En el año 2017, según la Secretaria de Seguridad Pública en la Ciudad de México, la delegación Tlalpan consiguió disminuir el índice delictivo. Se entregaron 53 apoyos económicos a beneficiarios.		En ese mismo sentido y como resultado se intensifico la carga de trabajo.
III. Metas físicas	Para el ejercicio fiscal 2017 se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios. Para este ejercicio 2017 se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales, considerando capacitación, instalación y activaciones de estas, para una cobertura aproximada de 29,000	Se entregó mensualmente el apoyo económico a 53 beneficiarios, además de superar la meta de entrega, activación y		Gracias al seguimiento del programa se superó las metas establecidas, a pesar de los eventos

	domicilios, tomando en cuenta las alarmas entregadas en los años 2015 y 2016, con ello se estarán beneficiando 107,300 personas, y con ello fortalecer las redes vecinales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. Se intervendrá en la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades con relación al tema de prevención del delito, beneficiando así a 15,000 alumnos. Mediante la capacitación impartida por el equipo capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y prevención del delito, se generarán entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana… Se capacitará en el tema de violencia familiar y de género al personal para la activación de la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la violencia familiar y de Género... Todas estas acciones contribuirán notablemente en la reducción de las tasas de violencia, fomentan la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad y minimizando la cifra negra de la violencia y el delito.	capacitación de las alarmas vecinales. Se fortalecieron las redes vecinales de seguridad		naturales presentados. Se dejo por tanto un tanto a la población escolar, pero se atendió mayormente a la población general para la prevención.
IV. Programación Presupuestal	-$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.	Se realizo de acuerdo con las reglas de operación.	Satisfactorio	Derivado de la necesidad detectada de acrecentar el programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**1. Difusión:** Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la CDMX y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la CDMX (www.sideso.cdmx.gob.mx). El programa se dará a conocer por convocatoria que será publicada por los mismos medios… así como en 2 periódicos de circulación local. -En caso de que se presente alguna modificación a las RO, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la CDMX, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación. -En el territorio, se difundirá por propaganda adherida en inmuebles asignados a la Delegación Tlalpan y en juntas vecinales. -Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto del programa, podrán acudir de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, en Plaza de la Constitución	De acuerdo a las reglas de operación.	Satisfactorio	Se apego a los lineamientos publicados para la realización de las reglas de operación.

	No. 1, Colonia Tlalpan Centro y a la Jefatura de la Unidad Departamental de Participación Ciudadana, telefónico: 54831500 ext. 2104 y 2108. **2 Requisitos -**Ser mayor de 18 años -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza en la delegación -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno -Contar con disponibilidad de horario -Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa **3 Procedimientos de Acceso –** A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX, en Sideso, página oficial de Internet y redes sociales, así como en 2 periódicos de circulación local.			
VI. Procedimiento de Instrumentación	-La Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana organizará la documentación proporcionada por los beneficiarios, para determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa, con lo que elaborara una lista preliminar de personas beneficiarias, en el término de 5 días. -Integrada la lista de personas beneficiarias, será remitida a la Subdirección Operativa de Participación Ciudadana, la cual dará validez al cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa y la publicará en la página oficial de Internet de la Delegación, y continuará los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. -La Subdirección Operativa de Participación Ciudadana enviará en la primera semana de cada mes, a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de beneficiarios. -La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales llevará a cabo los trámites necesarios para que se entreguen los apoyos económicos. -La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales será responsable de realizar las transferencias monetarias correspondientes. -La Subdirección de Recursos Financieros será responsable de concentrar y sistematizar la información bancaria de los beneficiarios.	Se realizo conforme a las reglas de operación.	Satisfactorio	Cumplió con lo señalado en las reglas de operación.

	-La Jefatura de Unidad Departamental de Participación ciudadana informará a los beneficiarios la entregará del apoyo económico. -La Jefatura de Unidad Departamental Participación Ciudadana será la responsable de resguardar la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias, y de realizar informes del estado de ejecución del programa. -Los datos de las personas beneficiarias de este programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirá de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. -De acuerdo con los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, y 60 de su Reglamento.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si se considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, podrá presentar una queja o inconformidad, de manera escrita, ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno ubicada edificio delegacional de Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro, horario lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas, dentro de 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de cinco días hábiles y deberá presentarse transcurrido dicho plazo para recoger su respuesta en dicha oficina.	No se presentó ninguna queja en dicho proceso.	Satisfactorio	Se establece claramente.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias serán colocadas en los lugares visibles y de acceso al público en general de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, todas ubicadas en el edificio delegacional de Plaza de la Constitución #1, Colonia Tlalpan Centro, horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Se establecen de manera clara y trasparente dichos mecanismos.	Satisfactorio	Es un sano ejercicio de transparencia.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	**La evaluación interna.** En apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del	Se ha buscado el apego a los lineamientos establecidos para la evaluación.	Satisfactorio	Se busca mejorar los resultados de los programas sociales.

	DF, en un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal.			
	IX.2 Indicadores Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.	Se ha buscado mejorar dichos indicadores con los procesos de evaluación.	Parcial	Se deben establecer objetivos para permitir una mejor evaluación e impacto de los programas.
	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana es responsable de realizarlo.	Se realizo el seguimiento y evaluación cada trimestre.	Satisfactorio	Se presentó los avances de Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del D.F., la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana como lo son los Comités de Ciudadanos o bien las Comisiones de Seguridad Vecinal. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada. Las propuestas realizadas serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Jurídico y Gobierno, que determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.	Se establece directamente en las consultas realizadas para los procesos de evluación. También realizó la Participación Social a través de los Comités Vecinales y por medio de la creación, capacitación y fortalecimiento de las redes vecinales.	Satisfactorio	Es importante incluir dicha participación en todas las etapas del programa.
XI. Articulación con Otros Programas Siales	Se coloco que este programa no se articula con los programas o acciones sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o dependencias de la administración pública de la Ciudad de México	Al realizar el análisis se encontró que se articula con dos actividades delegacionales.	Parcialmente	No se señala, aunque si se articula con otros programas.

V.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social 2017

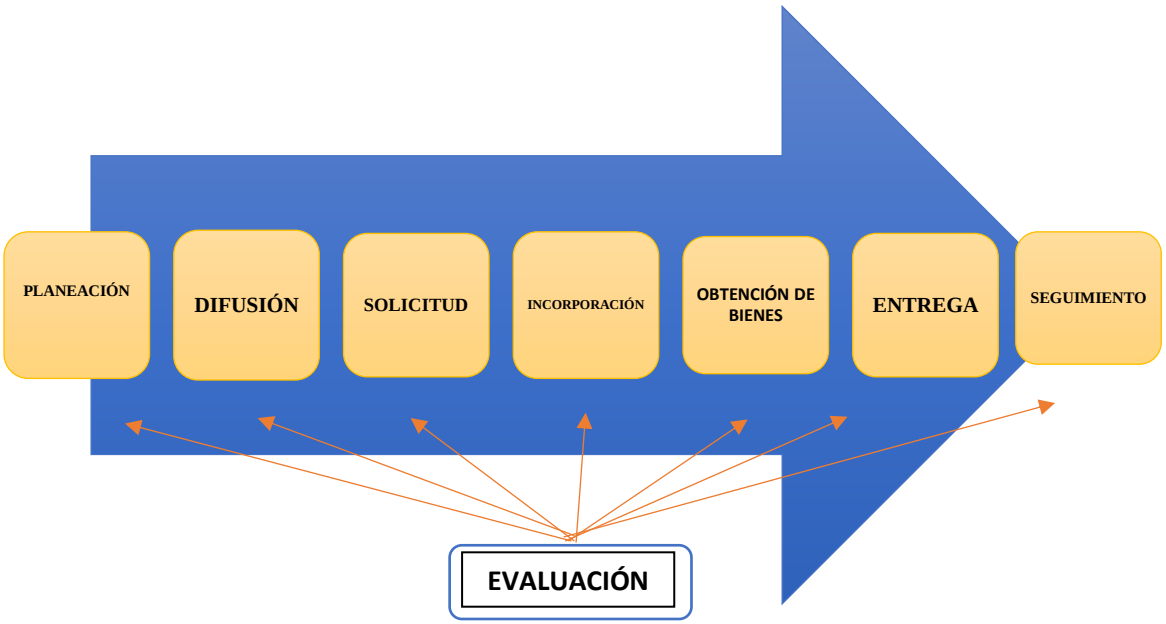

Planeación: Este proceso se llevó a cabo durante 3 meses con la creación de las reglas de operación, se inició con la creación en la convocatoria, la publicación, esta etapa se refiere a las bases y especificaciones del programa, el área que lo realizo fue la Jefatura Departamental de Participación Ciudadana.

Solicitud: En esta etapa se realizó la apertura de las solicitudes para encontrar a ciudadanos que cumplieran con el perfil requerido, es decir, cumplieran con las especificaciones de la convocatoria. La apertura y el cierre de la solicitud se realizó en periodo aproximado de un mes y el área encargado fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

Incorporación: Esta etapa se efectuó en periodo máximo de una semana, debido que está parte del proceso es la entrega de documentos, cuando se realizó la selección de beneficiarios para realizar el padrón de estos, el área encargada fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana que hace de conocimiento a la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana.

Obtención de Bienes: El área que se encarga de realizar esta etapa del proceso fue Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana, que para la entrega de la ayuda económica a los promotores, le informa a la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana que se encarga de las gestiones administrativas; respecto a los bienes a la población en general con acciones preventivas se agenda la misma y en un periodo de una semana, se enfoca a planear y calendarizar el servicio.

Entrega: La entrega a los promotores de la ayuda económica se realiza cada mes como se establecen las reglas de operación, y la entrega de los servicios de prevención de los promotores se realiza en toda la Delegación Tlalpan, ya sea en atención a las emergencias por vía telefónica o bien a través de una calendarización para las acciones de prevención.

Seguimiento: El área encargada de realizar este proceso es la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana y se apoya de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana, se realizan una supervisión y seguimiento para posteriormente tener elementos para la evaluación del programa social mediante la entrega de informes.

Evaluación: a través de este proceso es posible calificar cada una de las etapas anteriores, que a la vez se nutre de ellas y se puede detectar errores e implementar mejoras.

IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General.	Planeación	Difusión	Solicitud	Incorporación
Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes	Gestión de recursos presupuestales	Posicionamiento en medios	Presentación de Solicitudes	Selección de Beneficiarios
Secuencia	1	2	3	4
A	Elaboración del programa social en base a los lineamientos para la creación de los programas sociales. Creación de las Reglas de Operación y Convocatoria	Elaboración de las Reglas de Operación del programa social, que conlleva la creación de las especificaciones de este.	Apertura de recepción de Solicitudes	Admisión y Organización de la documentación recibida
B	Aprobación y publicación de las Reglas de Operación	Publicación de Convocatoria en la Gaceta y en la página de Sideso, la página de la Delegación. En forma presencial por medio de volantes y carteles	Cierre de recepción de Solicitudes	Selección de los Beneficiarios/ Realizar el padrón.
C	3 meses	2 meses	1 mes	5 días
D	2 personas	6 personas	3	5 personas
E	No se necesitaron	No se necesitaron	No se necesitaron	No se necesitaron
F	Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.	Jefatura de Unidad Departamental y Comunicación Social y la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de PC	Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental PC
G	Lineamientos para la creación de programas sociales Reglas de Operación	Reglas de Operación Lineamientos para la creación de programas sociales	Solicitudes de los ciudadanos	Resultados Padrón
H	Se realizó una encuesta para identificar cuáles eran las necesidades de la población, es decir, un diagnóstico.	Los lineamientos necesarios para poder realizar las reglas de operación, convocatoria difusión, etc.	Número de Solicitudes	Información de los Beneficiarios
I	Encuestas, Hojas de Calculo	Archivo	Hoja de cálculo con datos de los solicitantes.	Archivo

Obtención de bienes y/o servicios	Gestión de bienes o servicios con el proveedor	5	Planeación y análisis de solicitudes de Entrega del servicio.	Calendarización de la entrega del servicio.	1 semana	15 personas	Establecidos RO	Oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental y Subdirección Operativa y de PC	Calendario	Núm. solicitudes, recursos o servicios.	Archivo
Entrega	Dispersión de apoyos monetarios	6	Solicitud de recurso económico a Dirección General de Administración	Entrega de apoyos económico	Mensual	4 personas	Establecidos RO	Pagaduría Delegacional	Entrega del servicio	No de entregas.	Archivo
Incidencias	Identificación de quejas y denuncias	7	Identificar las quejas realizadas	Analizar las quejas realizadas y las acciones que se pueden implementar.	30 días	6 personas	No se necesitan	Oficinas de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Áreas de Oportunidad	No de incidencias	Archivo
Seguimiento y monitoreo	Identificación de los resultados del programa	8	Recolectar y sistematización de información	Entrega de Informes	Anual	10 personas	No se necesitan	Oficinas de la Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana	Informes de avance del programa.	Información Cuantitativa y cualitativa	Hoja de Calculo
No existen Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General.											

A. Actividad inicio
B. Actividad fin
C. Tiempo aproximado
D. Número de servidores públicos que participan
E. Recursos Financieros
F. Infraestructura
G. Productos del proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Gestión de recursos presupuestales	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	La planeación se realiza una valoración positiva debido que se llevó a cabo una descripción especifica de las metas, objetivos, servicios proporcionados por el programa social.
Posicionamiento en medios	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	La Difusión que se realizó fue la adecuada debido que se difundió en las páginas de internet, además, de forma presencial para las personas que no tenían la oportunidad de consultar medios electrónicos.
Presentación de Solicitudes	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	La etapa del proceso de solicitudes se efectuó de forma positiva debido que se otorgó el tiempo suficiente desde la apertura hasta el cierre de este, dándole oportunidad a los ciudadanos de integrarse.
Selección de Beneficiarios	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	La selección de los resultados se llevó a cabo en un periodo adecuado, así como la realización del padrón, etc.

Gestión de bienes o servicios con el proveedor	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se evaluó de forma positiva debido que la planeación y calendarización se llevaron de acuerdo con lo establecido.
Dispersión de apoyos monetarios	6	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se tiene un número limitado de personas capacitadas.
Identificación de quejas y denuncias	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se realiza la valoración positiva debido que se le da la importancia necesaria, así como el tiempo a las quejas que se realizan.
Identificación de los resultados del programa	8	Si	Si	SI	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se realiza una valoración positiva de la última etapa del proceso debido que se identificaron los resultados del programa, con los constantes reportes.

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes. J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada. L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

IV. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades

Fin	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	Hubo una baja el índice delictivo de la Delegación Tlalpan.	La percepción es de manera general negativa.
Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	Derivado de las Comisiones vecinales, la encuesta arrojo que 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer ante una emergencia, 170 saben: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal 27, avisar a su vecino 14 o marcar el teléfono del cuadrante 7.	211 ciudadanos temen ser víctimas de algún delito, mientras que 36 no tienen dicha preocupación.
Componente	Alarmas entregadas Pláticas y talleres impartidos de acciones de prevención de la inseguridad y violencia en las escuelas	Porcentaje de alarmas entregadas Porcentaje de pláticas impartidas	11,000 de 8,000 363 de 500 platicas impartidas	No fue posible contactar más escuelas para pláticas de prevención el delito.
Actividades	Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas. Programación de pláticas	Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas de alarmas vecinales Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas para pláticas en las escuelas de nivel básico	alarmas entregadas 137% platicas impartidas 72%	Se sobrepasó la entrega de alarmas vecinales.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	La percepción se modificó parcialmente debido que los ciudadanos continúan con la percepción de inseguridad dentro de sus colonias, consideran poco seguro el lugar donde residen.	Cabe resaltar que según estadísticas del C5 la incidencia Delictiva disminuyo.

Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	Las Comisiones Vecinales según los resultados muestran que el 74% de los ciudadanos de la línea de panel consideran que han aportado algo positivo a su calidad de vida, aunado a que el 83% de las personas han recibido un tríptico informativo, el 63% ha recibido alguna platica informativa, se considera que las reuniones vecinales si han modificado la percepción de la Ciudadanía	Los factores que pueden influir es la seguridad que las Autoridades le brinden a los Ciudadanos debido que el conocer a las Autoridades Correspondientes los hacen sentir confiados, además, el tener un sentido de pertinencia mediante un grupo de WhatsApp modifica la percepción de los Ciudadanos. Es una herramienta que cumple con los objetivos que se establecieron.
Componente	Alarmas entregadas Pláticas y talleres impartidos de acciones de prevención de la inseguridad y violencia en las escuelas	Porcentaje de alarmas entregadas Porcentaje de pláticas impartidas	-Alarmas Vecinales: 7920 alarmas entregadas, equivale al 99%. -Talleres y platicas: 104 talleres y Platicas impartidos, lo que equivale al 21%	Los factores externos que condicionaron los resultados obtenido fueron no fue posible contactar más escuelas para pláticas de prevención el delito debido a los eventos naturales de ese año. (inundaciones y temblor)
Actividades	Recepción de solicitudes de alarmas, entrega de alarmas. Recepción de solicitudes para impartir pláticas en las escuelas de nivel básico. Programación de pláticas. Programación de pláticas	Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas de alarmas vecinales Porcentaje de solicitudes recibidas y recabadas para pláticas en las escuelas de nivel básico	Recepción de solicitudes de alarmas vecinales: 7920 solicitudes, equivale al 100% Recepción de solicitudes de platicas y talleres: 104 solicitudes, lo que equivale al 100%	Se entregaron el número de alarmas solicitadas e igualmente las pláticas solicitadas.

Es precio precisar que en la evaluación 2017 los indicadores señalaban a lo población que se siente segura o que tiene una percepción de inseguridad del entonces Distrito Federal y en la presente evaluación se especifica que se refiere a la población de la Delegación Tlalpan, además se cambia al número de alarmas solicitadas por las entregadas y programadas, dicho cambio obedeció a la necesidad de tener mayor claridad de las acciones y las razones para cumplirlas o no.

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (si, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Parcialmente	Los periodos planteados fueron cambiantes debido que en un principio no se cumplía en su totalidad
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	La recolección de información se llevó a cabo de forma adecuada, además, de registrarse de acuerdo con lo establecido, recabando la información que se requería.
Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Se aplico la metodología correspondiente mediante un informe trimestral, además, de un informe anual de los resultados de cada indicador, para llevar un seguimiento especifico.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	Si, las áreas que principalmente se designaron, estuvieron durante el proceso, realizando los informes trimestrales y anuales.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Parcialmente	No se tiene un sistema establecido, sin embargo, se monitora mediante los reportes que se realizan en determinado tiempo y el global.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Si, los resultados y en el proceso de identificaron áreas de oportunidad para mejorar el programa social.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración *(sí, parcialmente, no)*		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	No	Parcialmente	El personal que se encuentra en el programa social está capacitado, sin embargo, se requiere aumentar el número de personas incluidas en el programa social.
El programa social fue operado de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	El programa se llevó a cabo de acuerdo con las reglas de operación del 2016 y 2017
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	Parcialmente	Sin embargo, al aumentar el padrón de los beneficiarios, de las personas que estén capacitadas, es necesario que el recurso financiero aumente.
El programa social atendió a la población objetivo-establecida en las Reglas de Operación.	Si	Parcialmente	El Programa Social se efectuó de acuerdo con las Reglas de Operación
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	El equipo de cómputo es limitado, debido que se necesita aumente estas herramientas que son fundamentales para una sistematización de la información recolectada, de los resultados obtenidos, informes, etc.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Si	Si	Se siguieron los lineamientos previamente establecidos.

Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Si	Todos los procesos que se llevan a cabo se cuentan con un sustento administrativo como se establecen en las reglas de operación
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Si	Si	Los procesos que se llevan a cabo son de conocimiento de los operadores del programa social
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Si, las áreas correspondientes lo utilizan.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Si	Si	Se llevó a cabo el proceso en los periodos que se estableció.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si	Cada actor involucrado desarrolló los procedimientos que le correspondían en coordinación.
Se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Parcialmente	No se tiene establecido un sistema, sin embargo, al realizar los informes trimestrales y anuales se tiene un monitoreo sobre los resultados de cada indicador y como se va ejecutando el programa social.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Parcialmente	Parcialmente	Falta establecer explícitamente los mecanismos de mejora
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	Si, se realiza una encuesta de percepción que proporciona información.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos Por Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	1. ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?	1. ¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia	-51 han sido víctima de delitos -200 no han sido víctimas.	-140 que SI -108 que NO -14 Si, pero no se consumó.	Incluyendo la llamada cifra negra, el 24% de las personas han sido víctimas del delito (aún en tentativa) y según cifras del C5 hubo un decremento en la incidencia delictiva, por lo que las acciones fueron efectivas.
	Grado o ponderación	2. ¿Qué tipo de delito sufrió?	2. ¿Qué tipo de delito sufrió?	Autopartes 15	Autopartes: 34	Es muy claro observar que el robo menos denunciado es

	antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.			-Vehículo: 14 -Robo a transeúnte 12 -Robo a casa hab: 10	-Vehículo: 18 -Robo a transeúnte 80 -Robo a casa hab: 12	el robo de autopartes y a transeúnte.
		3. ¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?	3. Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?	-40 No -05 Si -05 víctimas violencia física -05 víctimas violencia verbal	-13 Si fue con Violencia. -40 que No sufrió violencia Tipo Física: 05 personas Verbal: 07	Es posible establecer un decremento de los delitos violentos.
Imagen del Programa	-Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) -Información acerca de la institución que otorga el apoyo -Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa -Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo	7. ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia?	7. ¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia?	-Ingerir bebidas alcohólicas vía pública: 146 -Tirar basura: 85 -Consumo drogas: 75 -Orinar vía pública: 49 -Alterar el orden público: 38	-Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública: 86 -Tirar basura: 43 -Orinar en vía pública: 16 -Alterar el orden en la vía pública: 16 -Consumo de Drogas 74	Gracias a los talleres de cultura cívica hubo un decremento en las faltas administrativas.
		9. ¿Qué imagen tiene del policía?	11. ¿Qué imagen tiene del policía?	-Buena: 100 -Mala: 100 -Pésima: 50	Muy Buena: 14 Buena: 17 Mala: 96 Pésima: 26	Se desagrego la pregunta para tener mayor conocimiento sobre la misma.
		11. ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?	13. ¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia?	-70 refieren que No -170 refieren que Si	-04 refieren que No -246 refieren que Si	Debido a la capacitación se aumentó el número de personas que saben que hacer en caso de emergencia.

	-Conocimiento de los derechos y obligaciones.					
Cohesión social	- Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social - Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	12. Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?	14.- Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?	104 están dispuestos a participar. 143 no están dispuestos	114 que Si están dispuestos a participar -134 que No.	Positivamente aumento el número de personas que desean participar en su comunidad.
		13. ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en colonia?	15. ¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?	-50 en Jornadas Preventivas -24 Formación de Grupos de Apoyo -46 Participación en cursos, talleres y actividades relacionadas con la prevención del delito.	-42 que en Jornadas Preventivas -37 en la Formación de Grupos de Apoyo -35 que en participación en talleres y cursos.	Es importante precisar que se mantuvo el interés de participar en la capacitación de las redes vecinales.
		15. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?	17. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?	-85 Nunca -30 cada año -59 Cada mes -27 Cada 15 días -17 Cada semana	37 nunca -76 Cada año -110 cada mes -15 cada 15 días -12 cada semana	Es evidente que creció la participación vecinal.
		16. ¿Dónde se reúnen?	18. ¿Dónde se reúnen?	-75 en la calle -48 en el parque -13 en la iglesia -01 en la escuela -05 asas -04 Otras	-176 en la calle -05 en el parque -**0**0 en la Iglesia -12 en la Escuela -02 en Casas. -18 en Auditorios	Derivado de las reuniones de seguridad se aumentó la presencia de los vecinos en las calles lo que fortalece las redes vecinales.

Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	Se agregaron los siguientes reactivos	20. ¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?	Nuevos reactivos	-213 respondieron que Si -03 respondieron que No -33 respondieron No sé	Gracias a este reactivo es posible conocer que los vecinos han identificado las reuniones de seguridad.
			21. ¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a su colonia?		-196 respondieron que Si -24 respondieron que No	Con la implementación del reactivo se observa que dichas reuniones son percibidas en su mayoría por positivas.
		Se agrego al instrumento	22. ¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?	Nuevos reactivos	-29 que Si -25 que No	Es importante que los ciudadanos identifican a los promotores.

			28. ¿Ha recibido por parte de los promotores alguna platica de prevención?		-168 que Si -75 que No	Hubo una aceptación importante en la capacitación
			29. ¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?		-185 respondieron que Si -55 respondieron que No	Fue posible conocer específicamente que herramientas se han proporcionado.
			30. ¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado platicas de prevención por parte de los promotores?		-161 respondieron que Si -85 respondieron que No	Se logro con el presente reactivo saber que la población identifica a los promotores.
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico	No se aplico

	por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el Beneficiario.	Nuevo reactivo	25. ¿Ha hecho uso de su alarma vecinal?, en caso afirmativo	Se agrego instrumento de panel	-107 que la han usado -80 que No la han utilizado.	Se pudo observar que la herramienta ha sido usada por la mayoría de los usuarios.
			26. ¿Cómo fue la atención del telefonista?		Atención: Buena: 75 Regular: 14 Mala: 2	Fue importante desagregar la atención de cada acción.
			26. Al usar su alarma vecinal ¿fue auxiliado rápidamente?	Se agrego instrumento de panel	-84 que Si -18 que No	Se confirma que las herramientas son efectivas en su función.
			27. Al usar su alarma ¿Qué autoridad no le atendió como le hubiera gustado?	Se agrego instrumento de panel	-Policía: 33 -Delegación 03 - Ambulancia: 16 - Protección civil: 01	Es importante conocer el motivo del descontento de los ciudadanos para establecer mejoras.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Principalmente la comunidad escolar básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así mismo la población de las comunidades en estado de vulnerabilidad o con alta marginalidad, que soliciten su alarma vecinal, se les instale, capacite o active y/o hagan uso de esta, o bien que reciban en su entorno escolar o comunitario alguno de los talleres de prevención del delito.	La Población Atendida es aquella que se les proporcionó el servicio que brindan los promotores como alarmas vecinales y/o platicas o talleres sobre temas de prevención del delito.	No aplica	La fórmula que se encuentra en el Rubro Cobertura para sacar el porcentaje es errónea, razón por la cual se modificó con la finalidad de realizar la formula, acomodando los valores de forma correcta

Cifras 2015	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cifras 2016	-Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 30 beneficiarios hombres y mujeres -En la población escolar con un mínimo de 50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades -El reparto de 8,000 alarmas vecinales	-30 beneficiarios -363 talleres y platicas -8698 alarmas entregadas	30/30*100= 100% -363/500*100= 72% -8698/8000*100 =108%	Los factores que influyeron en los resultados fueron la limitación a entrar a las instituciones educativas, por cuestiones de tiempo, por los sismos que sucedieron en septiembre del 2017**.**
Cifras 2017	-Se pretende otorgar mediante el programa apoyos mensuales a 53 beneficiarios hombres y mujeres con experiencia en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito. -Se ha considerado intervenir al menos 8,000 hogares con la entrega de alarmas vecinales -50 escuelas, con la impartición de hasta 500 actividades	-53 beneficiarios -7920 alarmas entregadas -104 platicas y talleres	53/53*100= 100% 7920/8000*100 = 99% -104/500*100= 20%	La limitación es la limitación que realiza las instituciones educativas.

Aspectos	**2015**	**2016**	**2017**
Perfil requerido por el programa social	**No aplica**	a) Requisitos: -Mayor de 18 años -Acreditar de manera documental, tener conocimiento para la impartición de la actividad que se pretende impartir de talleres y experiencia de monitorista (telefonista), instalación de sistemas de alarmas o sistemas de seguridad, impartición de talleres y conferencias con temas relacionados a la prevención del delito, violencia, adicciones, sexualidad, etc. -No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno -Contar con disponibilidad de horario	a) Requisitos - Mayor de 18 años - No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza -No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno -Contar con disponibilidad de horario -Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa b) Presentar la siguiente documentación:

		-Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa b) Las personas interesadas en ser beneficiarias del programa deberán presentar la siguiente documentación en original y una copia fotostática: -Acta de Nacimiento -Clave única de registro de población (C.U.R.P) -Comprobante de Domicilio -Identificación Oficial vigente -Curriculum, comprobante de estudios o constancia que acredite la experiencia.	Clave única de registro de población (C.U.R.P) -Comprobante de Domicilio -Identificación Oficial vigente -Curriculum, comprobante de estudios o constancia que acredite la experiencia:
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	**No aplica**	**100%**	**100%**
Justificación	**No aplica**	Los requisitos de acceso al programa son específicos debido que son promotores los cuales tienen que contar con experiencia en el ámbito de temas de prevención y/o como talleristas. La documentación que se requiere es para poder crear expedientes y llevar un seguimiento de la persona.	La documentación que se requiere es para poder crear expedientes y llevar un seguimiento de la persona.

Mecanismos de No Discriminación:

-Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia
-Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social
-Se priorizará con al menos 10% de participación del total de beneficiarios a las personas que tengan algún tipo de discapacidad
-Se procurará que el 50% de los integrantes sean mujeres, en atención a la equidad de género

En ningún caso se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica, ni por ningún motivo.

Los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al programa social serán colocados en los lugares visibles y de acceso al público en general de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana

Cualquier persona podrá exigir a la Delegación Tlalpan que en todo momento sean respetadas las presentes Reglas de Operación, cualquier persona beneficiaria podrá exigir a la Delegación Tlalpan que sean cumplidos en tiempo y forma los plazos establecidos para la entrega de apoyos económicos y materiales.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Propósito	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2016	Fin	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	La meta es que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	De los resultados obtenidos en la encuesta realizada en la línea base se obtuvo que los ciudadanos se sienten inseguros	Hubo una baja el índice delictivo de la Delegación Tlalpan.
	Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	La meta es que los ciudadanos que son parte de las Comisiones Vecinales cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	Derivado de las Comisiones vecinales, el resultado de la encuesta arrojo que sólo 72 ciudadanos refieren no saber qué hacer ante una emergencia, mientras que 170 saben hacer alguna de las opciones como: marcar al 911 (118), activar la alarma vecinal (27), avisar a su vecino (14) o marcar el teléfono del cuadrante (7).	Los ciudadanos se encuentran informados por las pláticas y orientación que se realiza en las Comisiones Vecinales.
2017	Fin	Contribuir a mejorar la percepción ciudadana en la Ciudad de México.	Porcentaje de personas de la ciudad de México que se sienten seguras	La meta es que los ciudadanos cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	Los resultados obtenidos en el levantamiento de panel reflejan que los ciudadanos y ciudadanas se sienten inseguros con respecto a que sean víctimas de algún delito en su colonia.	Con respecto a los resultados obtenidos, reflejan que la percepción no se ha modificado, sin embargo, estadísticas del C5 reflejan que la incidencia delictiva ha disminuido

	Propósito	Se ha mejorado la percepción de la seguridad de las personas que forman parte de las Comisiones Vecinales de Seguridad de la Delegación Tlalpan.	Porcentaje de personas de las Comisiones vecinales de Seguridad que han mejorado su percepción de seguridad	La meta es que los ciudadanos que son parte de las Comisiones Vecinales cambien la percepción que tienen de la inseguridad en la Delegación	Los resultados que se obtuvieron fue que los ciudadanos consideran que las Comisiones Vecinales sirven para crear redes de seguridad, para sentir más seguros, para ser orientados.	Los factores que influyeron son que los ciudadanos se sienten seguros cuando conocen a las autoridades correspondientes, tener sus datos en caso de alguna situación de emergencia.

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Con los siguientes reactivos se busca conocer el número real de la incidencia delictiva y como el programa ha logrado el su objetivo de reducir la misma, así como establecer que delitos son los que más flagelan a los tlapenses.	¿¿Ha sufrido usted algún delito en los últimos 6 meses dentro de su colonia?		Si: 19.39% No: 76.33%	Si: 53.43% No: 41.06%	Se observa y al comparar con la incidencia delictiva, la llamada cifra negra sigue siendo significativa.
		¿Qué tipo de delito sufrió?		Robo a transeúnte 4.56% Automóvil: 5.7% Robo Autopartes: Delito sexual: .38% Robo a casa habitación 3.80%	Robo a transeúnte 30.53% Automóvil: 6.87% Robo Autopartes 2.97% Delito sexual: 1.14% Robo a casa habitación 4.5 %	Arrojo que el total de hombres encuetados fueron 70 y mujeres 192, y que creció las agresiones a las mujeres y éstos delitos llamados de alto impacto.
		¿Durante el delito sufrió algún tipo de violencia?		Si: 80.2% No: 13.6% Física: 1.9% Verbal: 2.6%	Si: 29. 38% No: 29.38 Física: 11.83% Verbal 18.70%	Hubo un incremento en los delitos violentos.
Imagen del Programa	Se busca informar los derechos y obligaciones ciudadanas y	¿De las siguientes faltas administrativas, cual considera que se comete con más frecuencia en su colonia?		Orinar: 18.70 % Consumo de bebidas: 55.5%	Orinar: 6 % Consumo de bebidas: 32.8 % Alterar el orden: 6 %	es importante que la población distinga entre los delitos y las faltas administrativas y

	por ende la diferencia entre delitos y faltas administrativas.		Alterar el orden: 14.44% Tirar Basura: 32. 3 % Graffiti: 10.26 Consumo de Drogas: 28. 51	Tirar Basura: 16. 4 % Exhibirse 6.2% Graffiti: 6. 8% Consumo de Drogas: 28.2 %	en ese sentido se observa la disminución de estas ya que conocen sus derechos y obligaciones.
	Uno de los objetivos del programa es cambiar la mala percepción que se tiene de la policía y promover que la Seguridad Ciudadana requiere de la colaboración y compromisos de todos, por lo que es primordial capacitarse ante las emergencias.	¿Qué imagen tiene del policía?	Muy buena: .76% Buena: 38% Mala: 38 % Pésima: 19%	Muy buena: 5.3% Buena: 6.4 % Mala: 36.6% Pésima: 9.9%	Hubo una clara reducción de la mala percepción hacia los elementos de la policía.
		¿Sabe qué hacer cuando tiene una emergencia? ¿Qué hace ante la misma?	Si 64.6% No: 27.37% Alarma Vecinal: 10.26% Marcar al 911: 44.8% Marcar al cuadrante: 2.6% Hablar al vecino: 5.3%	Si 93.8% No 5.3% Alarma Vecinal: 50.76% Marcar al 911: 3.8% Marcar al cuadrante: 25.19% Hablar al vecino: 4.96%	Es posible notar que hubo un importante crecimiento de las personas que, si saben qué hacer ante las emergencias, ello gracias a las diversas acciones del programa.
Cohesión Social	Otro eje del programa social es la formación y seguimiento a la creación de redes ciudadanas de seguridad, pues dentro de ellas se fortalece el tejido social y se capacita a la ciudadanía.	¿Le gustaría participar en actividades de seguridad en su colonia?	Si: 39.5% No: 54.3%	Si: 43.34% No: 50.9%	Es posible observar un crecimiento en el número de personas dispuestas a trabajar en su colonia.
		¿En qué actividades estaría dispuesto a participar para mejorar la seguridad en su colonia?	Jornadas: 19% Grupos de apoyo: 9.1% Cursos: 17.4%	Jornadas: 15.9% Grupos de apoyo: 14% Cursos: 13%	Es significativo señalar que identifican las reuniones vecinales como grupos de apoyo ante emergencias, y hubo un incremento en su interés por ellas.
		¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos para tomar decisiones acerca de su colonia?	Nunca: 32.3% Cada año: 11.4% Cada mes: 14.8% Cada 15 días:	Nunca: 14% Cada año: 29% Cada mes: 41.9% Cada 15 días: 5.7%	Parte de los logros del programa es el aumento en la participación vecinal y su compromiso con

				10.2% Cada semana: 6.4%	Cada semana: 4.5%	los temas de seguridad.
		¿Dónde se reúnen?		Calle: 28.5% Parque: 18.2% Iglesia: 4.9% Casa: 1.9% Escuela .38%	Calle: 66.9% Parque: 1.9% Iglesia: 0% Casa: 0% Escuela 4.5%	Hubo un incremento en la presencia de los vecinos en sus calles, lo facilita la detección de sus necesidades más específicas.
Calidad del Beneficio	Derivado de la detección de algunas necesidades de la población se buscó desagregar las acciones y beneficios recibidos por la población, así como aceptación de estos.	Del instrumento de levantamiento 2017 para el instrumento de levantamiento 2018 se agregaron diez reactivos, los que buscan conocer más específicamente los resultados de las acciones del programa y con ello mejorarlo.	¿En su colonia se han realizado reuniones vecinales de seguridad ciudadana?	Se agregaron en el instrumento para levantamiento de Panel	Si: 80.9% No: 1.1% No se: 12.5%	Fue fundamental conocer que la ciudadanía identifica las reuniones de seguridad vecinal y participa de ellas.
			¿Considera que las reuniones vecinales de seguridad ciudadana han aportado algo positivo a su colonia?		Si: 83.2% No: 9.5%	Este reactivo ayudo a saber que la ciudadanía identifica las acciones del programa y lo califica positivamente, pues 12 respondieron que les ha ayudado a mejorar la seguridad, 32 que han creado grupo de WhatsApp y 21 que considera que ha ayudado para conocer a las autoridades.

Contraprestación	El objetivo de desagregar esta información fue saber qué tipo de información le interesa más a la ciudadanía, si las herramientas entregadas en diferentes acciones están siendo de utilidad y en qué parte es necesario mejorarlas.	Nuevos reactivos implementados en el instrumento de levantamiento 2018.	¿Ha recibido por parte de los promotores algún tríptico informativo?	Se agrego en el instrumento para levantamiento de Panel	Si: 83. 2% No: 9.5%	Un importante número recibió información por los promotores, entre los que recuerdan, 7 recibieron de Medidas Preventivas vs los Delitos Sexuales, 53 de Programa de Alarmas Vecinales, 97 de Mi policía, 43 de Ley de Cultura Cívica y 12 de No Es Costumbre Es Violencia.
			¿Ha hecho uso de su alarma vecinal? en caso afirmativo ¿Cómo fue la atención del telefonista?		La he usado: 40.2% No: 30.4% **Atención** Muy Buena: .38% Buena: 28.5% Regular: 5.32 Mala: .76% Pésima: .38%	Es posible medir que la mayoría de la ciudadanía ha hecho uso de su alarma vecinal y que en general la atención recibida por parte exclusiva de los telefonistas ha sido buena.
Satisfacción	Se tiene el conocimiento que las autoridades y los promotores deben de dar un servicio por ser un derecho ciudadano, y es posible a través de los reactivos conocer las áreas de mejora.	Nuevos reactivos implementados en el instrumento de levantamiento 2018.	Al usar su alarma ¿Qué autoridad no le atendió como le hubiera gustado	Se agrego en el instrumento para levantamiento de Panel	Bomberos: 1.1% Policía: 12.5% Protección Civil: .38% Delegación: 1.1% Ambulancia: 6%	Es posible observar una necesidad sentida por parte de la ciudadanía por mejorar a la policía y hace visible la necesidad de ambulancias en la Delegación.
			¿Ha recibido por parte de los promotores alguna platica de prevención ?		Si: 63% No: 28.5%	Es evidente que se acrecentó la capacitación a la población y entre las de mayor interés se encuentran: Participación Ciudadana: 51 Violencia Delincuencial 32 Ley de Cultura Cívica 33 Bullying 1 Consumo de Drogas 14.

			¿En tu colonia han recibido por parte de los promotores silbatos de prevención?		Si: 70.34% No: 20.9%	Podemos observar que la a través de las acciones del programa se entregan diversas herramientas de prevención a la población.
			¿Sabes si en las escuelas de tu colonia se han dado platicas de prevención por parte de los promotores ?		Si: 61.25 % No: 32.3%	Las acciones de los promotores son identificadas y organizadas a través de las reuniones y se observa que las pláticas que la población recuerda se impartieron en las escuelas son: Bullying 20, Consumo de Drogas 17, Violencia Familiar 3, Violencia en el Noviazgo 4, Violencia de Género 1, Ley de Cultura Cívica 20, Violencia de Género 25.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	No se incluyo	No se realizó Evaluación Interna 2016 pues este programa es de reciente creación.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna		
II.2. Metodología de la Evaluación		
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación		
III. Evaluación del Diseño del Programa Social.		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX		
III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa.		
III.3 Cobertura del Programa Social.		
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social.		
III.5 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas o Acciones.		
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto Como Programa Social.		
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social.		

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.		
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base		
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	No se incluyo	No se realizó Evaluación Interna 2016 pues este programa es de reciente creación.
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento.		
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.		
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015		
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015		
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.		
VI. Conclusiones y Estrategias de mejora.		
VI.1 Matriz FODA		
VI.2 Estrategias de Mejora		
VI.3 Cronograma de Implementación		
VII. Referencias Documentales		

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	**Si**	Se establece de manera clara cuál es la descripción del programa social.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	**Si**	Se apega a los lineamientos establecidos para tal efecto.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	**Si**	A través de la coordinación de las áreas, se logra cumplimentar la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	**Si**	Sigue los lineamientos establecidos.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	**Si**	Se describen las fuentes consultadas.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	**Si**	Se busca que el diseño del programa sea lo más apegado a lo establecido por los lineamientos.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	**Si**	Dicho programa esta alineado a la política social de la CDMX.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	**Si**	Se establece el problema social atendido: la creciente inseguridad.
III.3. Cobertura del Programa Social	**Si**	Se limita la cobertura del programa.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	**Si**	Se realizó el análisis del marco lógico del programa.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	**Parcial**	A pesar de que no se estableció de manera textual, dicho programa se complementó con otros programas sociales.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	**Si**	Derivado del análisis realizado se pudo estableces la congruencia de dicho programa social.

Apartados de la Evaluación Interna 2017 Nivel de Justificación (para Programas Sociales creados en 2016	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	**Si**	A través de los diversos instrumentos establecidos, dicha evaluación se realizó de manera oportuna.
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	**Si**	Se realizó de forma correcta debido que se describió la estructura operativa, así como las características de los mismos, además, se actualizo la información del año 2017.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	**Si**	Se describió de forma específica cada apartado de las reglas de operación del 2016, con el nivel de cumplimiento, así como la justificación.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	**Si**	Se realizo este apartado describiendo la población objetivo, así como recabar los resultados con la finalidad de identificar la población atendida y realizar la correspondiente operación.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	**Si**	Se realiza una valoración positiva debido que se describió como se llevó a cabo cada etapa, se puntualizó el área que se encargó de realizar, así como cuánto tiempo se invirtió en realizar cada etapa.
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	**Si**	Este apartado cuenta con la descripción de los indicadores del 2016 y 2017, además, la fórmula que se utilizó para poder obtener los resultados en cada tipo de indicador y llevar un seguimiento de los resultados.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	**Parcial**	Se realizo el apartado, sin embargo, se pudo describir mejor los aspectos señalados.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	**Si**	Se realizaron las siguientes etapas
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	**Si**	Se establecieron objetivos claros y específicos con respecto a las metas que se querían alcanzar.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	**Si**	Se llevó a cabo el proceso de metodología para el diseño de la construcción de línea base y levantamiento de panel
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	**Si**	Se realizó el diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base, además, de la modificación de este para el Levantamiento de Panel
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	**Si**	El método de aplicación se especificó, a la población, tipo de instrumento, además, se describió el proceso que se efectuó en el

		levantamiento de panel capacitando a los promotores para realizar el instrumento
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	**Si**	Se realizó un cronograma con las actividades realizadas desde la creación del instrumento base, hasta la modificación del instrumento para el levantamiento de panel, análisis de los resultados, interpretación de estos.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	**Si**	Se realizó este apartado con las siguientes etapas, con la matriz FODA, estrategias de mejora, etc.
VI.1. Matriz FODA	**Si**	Este apartado se efectuó conforme a como se desarrollaba el proceso, debido que se obtuvo las áreas de oportunidad, de las cuales se desarrollaron estrategias para la mejora del programa social.
VI.2. Estrategias de Mejora	**Parcial**	En la Evaluación del 2017 no se incluyó debido que fue un programa creado en el 2016
VI.3. Cronograma de Implementación	**Parcial**	En este caso se valoró parcial, debido que se pudo proporcionar más información con respecto a la implementación de las estrategias.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	**Si**	Se incluyeron todas las referencias utilizadas durante todo el proceso de evaluación.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1 Matriz FODA.

VIII.1 Matriz FODA del Diseño y la operación del Programa Social

Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017

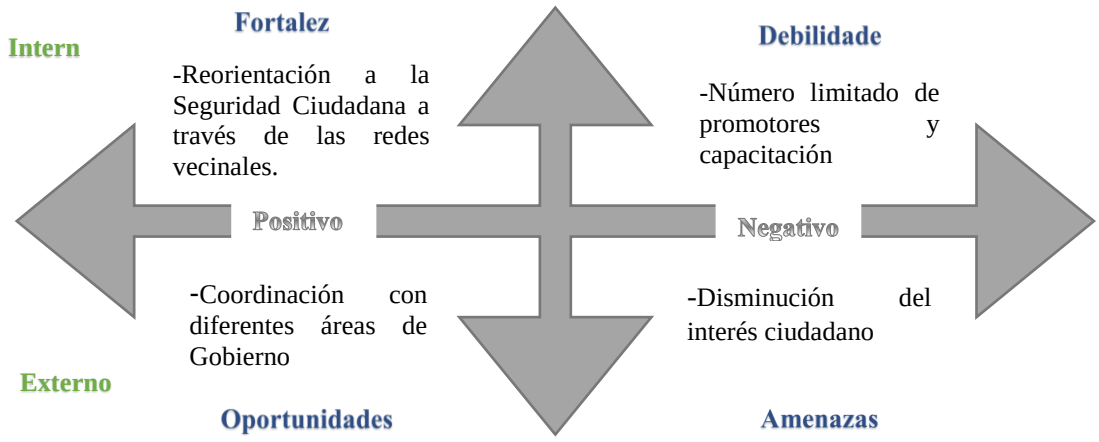

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2017	Fortalecer cambio de la Seguridad Ciudadana.	En la elaboración de los nuevos lineamientos del programa social para el siguiente ejercicio presupuestal	Mejoramiento de la calidad de las propuestas, capacitación y atención.	Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana Jefatura de Unidad Departamental	La situación a junio del 2018 se modificó parcialmente, debido que el área de Subdirección Operativa y de Participación Ciudadana pretende que el padrón de beneficiarios, así como los servidores públicos de la Delegación Tlalpan puedan seguir en continua capacitación y atención, ya que durante el periodo del 2016-2018 se efectuó cuatro capacitaciones para poder fortalecer la Seguridad Ciudadana, es decir, pretende que aumente el número de personas capacitadas en temas de prevención del delito, seguridad ciudadana, etc.	Los retos es que los ciudadanos/ciudadanas no permitan que se pueda modificar, es decir, no participando en las diferentes actividades, como cursos, talleres, conferencias, entregas, reuniones, etc.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo Central del Proyecto:	**Fortaleza:**	**Debilidades:**
-Fortalecer la participación ciudadana. -Fomentar la coadyuvancia entre las diferentes áreas e instancias externas.	-Se capacitó al padrón de beneficiarios e incluso a los servidores públicos que están en contacto con la ciudadanía para fortalecer la seguridad. -Se estableció el cronograma de actividades -Se tiene la iniciativa de crear redes de seguridad.	-Limitación de promotores de atención -Falta de coordinación entre otras áreas delegacionales. -Falta de presupuesto y/o equipo
Oportunidades:	**Potencialidades:**	**Desafíos:**
-Fomentar la coordinación con otras áreas de gobierno -Fortalecer la capacitación a redes vecinales para dar continuidad a sus procesos. -Brindar más capacitaciones al padrón de beneficiarios y/o servidores públicos	-Desarrollo de redes vecinales de seguridad. -Ampliar las actividades	-Convencimiento de las demás áreas -Aumentar el número de promotores. -Fomentar la Participación Ciudadana

Amenazas:	Riesgos:	Limitaciones:
-Eventos ocurridos en el 2017 como las inundaciones en la Delegación, además, de los sismos que se presentaron en el mes de Septiembre	-Disminución de la participación ciudadana en las reuniones vecinales, en la asistencia a los cursos, talleres.	-La falta de personal - Falta de capacitación -Limitaciones por parte de las instituciones educativas. -Rotación del personal.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Coordinación con diferentes áreas de Gobierno	-Crear un sistema de coadyuvancia, entre las diferentes áreas de la Delegación y con otras instancias.		-El efecto de la coadyuvancia entre las áreas es que se les pueda brindar un servicio integral a los ciudadanos. -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad -Evitar la revictimización de las víctimas de violencia. -Generar información y estadísticas sobre la violencia, sus causas y sus consecuencias. -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.
Disminución del interés ciudadano	-Fortalecer la participación de los ciudadanos a través de redes vecinales.		-Que se fomente una cultura de prevención entre los ciudadanos. -Que se generen entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad -Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.
Reorientación a la Seguridad Ciudadana a través de las redes	-Fomentar una cultura de prevención del delito, en la cual se proporcione constantes mensajes a la comunidad.		-Que en cada evento que se realice se divulgue la iniciativa de la perspectiva de la prevención del delito, participación ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan reflexionar sobre su rol dentro de la disminución de situaciones conflictivas. -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad

			-Reducir la cifra negra de la violencia y el delito.
No Limitado de promotores y capacitación	-Mejorar el Centro de atención telefónica, implementando servicios médico, psicológico, etc., que pueda brindar ayuda de forma rápida y con seguimiento posterior a la solución del conflicto.		-Se relaciona con proporcionarles un servicio integral a los ciudadanos, debido que se realizara una intervención en todos los ámbitos. -Acompañamiento especializado a víctimas de violencia. -Brindar un ambiente seguro y confiable para las víctimas de violencia -Contribuir a la reducción de la tasa de violencia. -Fomentar la cultura de la denuncia con la finalidad de reducir la impunidad -Evitar la revictimización de las víctimas de violencia.

VIII.3 Comentarios Finales

La presente evaluación y el desarrollo de la ejecución del programa social en comento, permitió que se realizara un trabajo que analiza las condiciones de primera mano, comenzando por la institucionalización del modelo de la seguridad ciudadana en la Delegación Tlalpan, siendo una de las necesidades más sentidas de la población, lo cual no es de extrañarse por las tendencias descomunales de incremento del delito y la violencia en todo sus expresiones (desgraciadamente de la violencia familiar y de género), además de la insuficiencia de parte de los elementos policiales y las diversas instituciones de procuración de justicia y de prevención del delito, lo que genera no solo caos sino frustración e impotencia en la población.

Es por ello por lo que el objetivo esencial del presente programa es fortalecer el programa integral de Seguridad Publica y prevención del delito a través de diversas acciones que buscan la difusión y el apropiamiento del proceso de transferencia de buenas prácticas de prevención del delito y la Seguridad Ciudadana, lo cual no será posible sin construir las instituciones y los mecanismos para garantizar la legalidad, la corresponsabilidad o coproducción de la seguridad y la implementación reflexiva de las buenas prácticas de prevención del delito.

A través de la creación y fortalecimiento de las redes vecinales de seguridad ciudadana, donde además de fortalecer el tejido social se buscó capacitar a la población en la Seguridad Ciudadana y atención de emergencias, así como el dotarle de diferentes herramientas de prevención, como lo fue las alarmas vecinales, los silbatos de emergencia, los trípticos informativos, los grupos de comunicación, etcétera; se dio a conocer a las diversas autoridades corresponsables en la seguridad y procuración de justicia, y finalmente fue posible obtener información de las necesidades de la población y de los puntos que consideran peligrosos, para que se implementen acciones coordinadas de mejora.

Entre los resultados de la población podemos señalar que las Comisiones Vecinales según los resultados muestran el 74% de los ciudadanos de la línea de panel consideran que han aportado algo positivo a su calidad de vida, aunado a que el 83% de las personas han recibido un tríptico informativo, el 63% ha recibido alguna platica informativa, se considera que las reuniones vecinales si han modificado la percepción de la Ciudadanía. Algunos de los lugares que más se mencionaron como peligrosos fueron:
-La calle de los Pinos debido a que es un lugar el cual temen sufrir de algún delito como asalto a transeúnte y agresiones, además, se mencionan en los lugares donde sucedieron delitos en los últimos meses.
-La calle primavera pues la consideran que una calle insegura, además, donde ocurren delitos como asalto a transeúnte.
- La calle Nogal, la Central, la calle Nicolás Bravo y la Calle 4 pues temen ser víctimas de delitos.

Unos de los temas en los que se debe reforzar la articulación es con acciones con los elementos policiacos pues 52 personas respondieron que otro de los factores de la inseguridad es la falta de patrullaje, o la mala atención recibida por parte de estos.

Entre las acciones que se remarcan como positivas en el tema de prevención se encuentran las Comisiones de Seguridad Ciudadana su difusión y capacitación, la formación y seguimiento de las redes vecinales como grupos de WhatsApp, el acercamiento y atención hasta sus calles de la ciudadanía para conocer a las autoridades correspondientes, acciones que deben de mantener y de dar continuidad las siguiente administraciones, pues en caso contrario afectaría gravemente a la confianza y organización de la población.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA (2016), Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2015), Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2016), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 52, 18 de abril de 2015.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2017), Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, 05 de abril de 2017.

DELEGACIÓN TLALPAN (2017), Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 270 Tomo II, 29 de enero de 2016.

DELEGACIÓN TLALPAN (2016), Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX). No. 37, 28 de marzo de 2016.

INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "PROMOTORES CULTURLES TLALPAN 2017"

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Promotores Culturales Tlalpan 2016	Promotores Culturales Tlalpan 2017	No hubo modificaciones
Problema Central atendido por el Programa Social	Acceso al Derecho a la cultura. Responde a la posibilidad de diluir problemáticas visibles bajo una perspectiva de desarrollo cultural comunitario con trabajo, difusión, inclusión, respeto y dialogo entre los diversos actores culturales involucrados. Involucrar a la sociedad en la construcción de escenarios donde prevalezca el dialogo el consenso y la organización comunitaria a través de las artes y la cultura como un medio que contribuye a crear ambientes creativos, lúdicos y de convivencia	Acceso al Derecho a la cultura: -Nuevas centralidades culturales -Amplitud en la oferta de actividades culturales	En el Problema Central atendido por el Programa Social se anexó el concepto de: -Nuevas centralidades culturales, así como la amplitud en la oferta de actividades culturales
Objetivo General	Coadyuvar en los procesos artísticos y culturales en el marco del desarrollo comunitario de la Delegación. Lo anterior, a través de la entrega de tres tipos de apoyos económicos anuales a 35 promotores que desarrollen actividades de apoyo logístico técnico, de difusión cultural y de promoción artística.	Este programa tiene como objetivo general brindar servicios y organizar eventos culturales en las colonias y pueblos originarios de Tlalpan con menor índice de desarrollo social.	No hubo modificaciones
Objetivos Específicos	Convocar a las personas int de difusión cultural y de pr educativa y cultural de las p culturales de la Delegación; • Generar acciones encaminadas al apoyo logístico y técnico, de difusión cultural y de promoción artística; • Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si	• Apoyar logística y técnicamente la difusión cultural y la promoción artística en Tlalpan. • Consolidar un equipo de promotores que amplíe el ámbito territorial de realización de actividades culturales con presencia permanente en el interior de las comunidades. • Vincular a los habitantes de Tlalpan con las actividades artísticas y culturales que	No hubo modificaciones

	cumplen con los requisitos; • Consolidar una red de promotores que amplíen el ámbito territorial de la difusión de las actividades culturales; • Entregar el apoyo económico a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación y la convocatoria del programa; • Articular, por un lado, actividades artísticas y culturales que los espacios culturales de la demarcación requieran, y poner en funcionamiento servicios de libro clubes, cineclubes y clubes de ajedrez, en colaboración con los diferentes actores comunitarios de la demarcación; • Vincular a los habitantes de la delegación con las actividades artísticas y culturales que implementa la Dirección General de Cultura; • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias; • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social; • Brindar servicios culturales acordes a los intereses de la comunidad; • Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias; y • Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de las personas beneficiarias del programa	implementa la Delegación. • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos en actividades culturales comunitarias. • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social. • Se garantizará que las personas seleccionadas como promotores culturales en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan. • Se garantizará que los servicios y eventos culturales que se programen a través de los promotores culturales se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.	

<table>
<tr><td>Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)</td><td>100 perfiles aproximadamente que participarán como posibles candidatos</td><td>66,306 habitantes de Tlalpan con rezago educativo, es decir, 9.5% de la población total, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010).</td><td>En lo referente a la población beneficiaria, se establecieron los siguientes datos.

Población potencial: 677,104 personas, correspondiente al total habitantes en la Delegación Tlalpan, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Población objetivo: 66,306 habitantes de Tlalpan con rezago educativo, es decir, 9.5% de la población total, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010).

Población beneficiaria: 3,350 personas, principalmente niños, niñas, mujeres y adultos mayores de, por lo menos, 35 colonias y de siete pueblos originarios de Tlalpan.</td></tr>
<tr><td>Área encargada de la operación del Programa Social</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td></td></tr>
<tr><td>Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad</td><td>Un apoyo económico de:

8 promotores de apoyo logístico y técnico: $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.),
15 promotores artísticos: $71,500.00 (setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N.)
12 promotores de difusión cultural: $88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.) a</td><td>Un apoyo económico de:

•12 promotores: $66,583.33 (sesenta y seis mil pesos quinientos ochenta y tres 33/100 M.N.),
• 21 promotores: $77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.
• 18 promotores: $88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará en 11 ministraciones mensuales de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.</td><td>Debido al incremento de Presupuesto del Programa Social de $1,431 500, hubo una modificación en los montos referentes a promotores, quedando de la siguiente manera:

<table><tr><td>Tipo de promotor /cambio</td><td colspan="2">Número de integrantes de 2016 y 2017</td><td colspan="2">Monto de 2016 y 2017</td></tr><tr><td>apoyo logístico</td><td>8</td><td>12</td><td>$55,000.00</td><td>$66,583.33</td></tr><tr><td>artísticos</td><td>15</td><td>21</td><td>$71,500.00</td><td>$77,000.00</td></tr><tr><td>difusión cultural</td><td>12</td><td>18</td><td>$88,000.00</td><td>$88,000.00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto del Programa Social</td><td>$2, 568,500 (dos millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos 00/100 M. N.)</td><td>$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)</td><td></td></tr>
<tr><td>Cobertura Geográfica del Programa</td><td>En las 5 zonas Territoriales de la Delegación</td><td>Colonias y Pueblos originarios con menor índice de desarrollo social</td><td>En lo referente a la Cobertura Geográfica del Programa se especificó a: 26 Colonias y 7 Pueblos originarios con menor índice de desarrollo social</td></tr>
</table>

Aspectos contenidos:

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	Año 2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	Eje 1 Área de oportunidad 3 Objetivo 2 Meta 1 Línea de acción 5 Área de oportunidad 4 Objetivo 1 Meta 1 Línea de acción 2 Área de oportunidad 4 Objetivo 1 Meta 1 Línea de acción 2
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Delegacional de Desarrollo Eje 3. Meta 3.1 Meta 3.6 Eje 6. Meta 6.2 Eje 8. Meta 8.4 Eje 9. Metas 9.3 Metas 9.4
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018	No hay cambios sustanciales del PS de 2017a 2018 debido a que no hubo incremento presupuestal

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

Área que realizará la evaluación interna: Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria

Funciones Generales del área:
Impulsar la formación y capacitación de la comunidad tlalpense en artes y oficios, utilizado éstas como una fuente alternativa de recursos para mejorar su nivel de vida, fomentando así la cultura y la expresión artística delas y los ciudadanos.
Gestionar de manera permanente la realización de cursos y talleres con temáticas artísticos, culturales y tradicionalistas, para el desarrollo de habilidades y oficios, como una alternativa para la obtención de ingresos, mismos que coadyuven a mejorar su nivel de vida.

Perfil de los integrantes del área que realizan la evaluación y sus funciones

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M y E	Exclusivo M y E
2017	Jefe de Unidad Departamental (estructura)	Masculino	32 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 3 años	No
2017	Auxiliar Administrativo (Base)	Femenino	35 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes	1 año	No
2017	Jefe de Unidad Departamental (estructura)	Masculino	33 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 4 años	No
2018	Auxiliar administrativo	Masculino	26	Licenciatura en Geografía (concluida)	Sistematización de resultados. Gestión administrativa de recursos para la realización de eventos culturales.	0*****	No

***Cuenta con cursos/talleres al respecto; Taller de elaboración de proyectos sociales, y Evaluación cualitativa de programas y proyectos sociales por la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.**

II.2 Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita, de forma progresiva, crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma, por ser un programa de reciente creación en 2016, en la evaluación del programa 2017 se incluyó la integración para la introducción a la PRIMERA ETAPA de la evaluación enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; al análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/04c45317dd255dafebea15489ec26a1b.pdf

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=707

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, N° 104 Bis, 5 de julio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Descripción del Programa Social	1 día
Metodología de la Evaluación Interna 2017	3 semanas
Evaluación del diseño del Programa	3 semanas
Evaluación de la Operación del Programa Social	1 semana
Diseño del levantamiento de base y de panel del Programa	2 semanas
Conclusiones y estrategias de mejora	2 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna 2018, fueron:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del11 septiembre del 2013
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-publicado el 30 de agosto de 2016
Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2017", publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°255 Tomo II
Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018
Matriz de indicadores del programa (elaborado de marzo a diciembre de 2017)
Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa
Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutas de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)

II.3.2 Información de Campo

El instrumento que se utilizó para para la recolección de la información fue la encuesta, ya que permite abarcar un mayor rango de la población que recibe los servicios que brinda el programa de una forma rápida y eficaz, además de permitir acceder a la información que se necesita de una manera directa y la sistematización de sus resultados permite un análisis expedito, además de no necesitar una inversión grande en cuanto a recursos humanos y financieros, dándonos la oportunidad de recabar información cualitativa y cuantitativa relevante para el objetivo del programa ya que las preguntas son cerradas y directas.

La técnica de muestreo, nos brinda un conjunto representativo del Universo a atender y su seguimiento.

a) 2016

Para el primer ejercicio del programa se levantaron dos encuestas: una de evaluación de servicios prestados por los beneficiarios del PS "Promotores Culturales Tlalpan 2016", la cual se presentó en el apartado **V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social.** de la Evaluación Interna 2017, en la cual se reportaron los siguientes datos:

Se anexan las encuestas realizadas para referencia de lo anterior

Figura 1

ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2016"

FECHA: _____

EDAD: ____ **SEXO:** _____ **U. T. (COLONIA O BARRIO)** _____

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?
Redes sociales____ Cartel___ Volante____ Me invitó alguien____

3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?
Esporádicamente___ Seguido____ Regularmente____ Siempre_____

2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?
Sí_____ No_____ Es la primera vez que vengo_____

4.- ¿Conoce lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?
Sí _____ No_____

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de esta actividad?
Sí_____ No_____

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?
Sí_____ No_____

7.- De los siguientes servicios culturales, ¿en cuál preferiría participar?

Cineclub_____ Libroclub_____ Ajedrez____ Festival____ Exposición____
Ninguno_____ Otro_____

8.- De los siguientes eventos culturales, ¿cuál propondría para su comunidad?

Jornada de talleres_____ Proyección de Cine_____ Conciertos_____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

JEFATURA DELEGACIÓNAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

ENCUESTA DE DIFUSIÓNY PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2016"

FECHA: 25/9/16

EDAD: 51 **SEXO:** F. **U. T. (COLONIA O BARRIO)** Padierna

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?
Redes sociales___ Cartel___ Volante___ Me invitó alguien ✓

3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?
Nunca___ Regularmente ✓ Siempre___

2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?
Sí___ No___ Es la primera vez que vengo ✓

4.- ¿Conoce lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?
Sí___ No ✓

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de esta actividad?
Sí ✓ No___

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?
Sí ✓ No___

7.- De los siguientes servicios culturales,¿en cuál preferiría participar?
Cineclub___ Libroclub___ Ajedrez___ Festival___ Exposición ✓
Ninguno___ Otro___

8.- De los siguientes eventosculturales, ¿cuál propondría para su comunidad?
Jornada de talleres ✓ Proyección de Cine___ Conciertos___

9.- ¿Cuánto tiempo tarda en promedio para trasladarse a la sede de actividades? 30 minutos

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel.
54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

JEFATURA DELEGACIÓNAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las preguntas de la siguiente sección:

SECCIÓN 2- Objetivos del Programa

5.- ¿Se te ha facilitado la información necesaria para llevar a cabo tus actividades dentro del programa?
Sí X No___

6.- ¿Has presentado dificultades para recoger el apoyo mensual?
Sí___ No X

7.- ¿Consideras complicado llenar los formatos de reporte y seguimiento?
Sí___ No X

8.- Considero que estos formatos para evaluar la respuesta a las actividades realizadas y el seguimiento al desarrollo de la promoción cultural en territorio son:
Muy pocos___ Suficientes X Excesivos___

9.- Participar en el programa ha contribuido en mi formación profesional:
Positivamente X Negativamente___ No ha cambiado nada___

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel.
54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

JEFATURA DELEGACIÓNAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

ENCUESTA DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"CULTURA COMUNITARIA TLALPAN 2016"

SEDE: CAO FECHA: _____

TALLER: Dibujo EDAD 42 SEXO F

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las preguntas de las siguientes secciones:

SECCIÓN1- Del tallerista

El o la tallerista asiste regularmente a sus clases: Sí X No___

El o la tallerista es puntual, regularmente, a sus clases: Sí X No___

¿Consideras haber aprendido algo en este taller? Sí X No___ ¿Por qué? El profesor da continuidad con los trabajos para desarrollar la técnica de dibujo.

¿El taller cumple con sus expectativas? Sí X No___

¿Se siente a gusto en el ambiente y la forma en que se desarrolla el taller?

Sí X No___ ¿Por qué? Me siento agusto es un ambiente saludable

¿Cuánto tiempo en promedio requieres para trasladarte a la sede del taller? 20 minutos

SECCIÓN 2- Del Programa

¿Considera importante que existan talleres gratuitos? Sí X No___

¿Sabe usted que la impartición de este taller depende de un programa subsidiado por la Delegación?

Sí X No___

¿Consideras que este taller ha incidido en tu calidad de vida? Sí X No___

¿Por qué?

Es algo nuevo que aprendo, e desarrollado nuevas habilidades y considero que los espacios que se brindan para oficios y artes es enriquecedor para nuestra calidad de vida

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel.
54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

Cuyas categorías de análisis son las siguientes:

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Cumplimiento de las actividades del beneficiario	Permiten corroborar los informes entregados por lo beneficiarios	Reactivo 1, 2 y 3
Ambiente del taller	Garantizar el derecho a un ambiente sano e idóneo para el aprendizaje del asistente al taller	Reactivos 4 y 5
La relevancia del taller para los asistentes	Complementará la comprobación de la relevancia del programa para los beneficiarios y habitantes de la Demarcación	Reactivos 6 y 8

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	**Lugar De Aplicación**	**Personal**	**Periodo De Realización**	**Modificaciones**
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Marzo	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Abril, junio, septiembre y diciembre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Mayo, julio, octubre de 2016 y febrero de 2017	Ninguna

De las cuales se levantaron 315, correspondiendo estas al 15% del total de la población atendida en 2016,
Y la segunda era una evaluación de la ejecución desde la percepción de los beneficiarios de los procesos de ejecución del programa que por tiempos de entrega y sistematización no fue incluida, pero se encuentran reflejadas en la matriz de indicadores del ejercicio 2016.
De estas se levantaron 60 (30 por semestre)

2017

Para el ejercicio 2017 y conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017en su apartado **II.2 Metodología de la evaluación** donde se indican los apartados de la Evaluación y sus tiempos:

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

Se implementaron durante las 70 jornadas realizadas en el transcurso del ejercicio

Por lo anterior y derivado del número disponible de personal para realizar la aplicación, sistematización y análisis de resultados de este trabajo, se realizaron un total de 502 encuestas (Figura 2), en el ejercicio 2017, para la línea base, lo cual represento una muestra del 15% del total de la comunidad atendida por las acciones culturales de los Promotores en 2017 y 502 para el levantamiento del panel.

Cabe mencionar que al instrumento utilizado en 2016 se le hicieron modificaciones para realizar el levantamiento de la línea base, ya que realizar la implementación de dos instrumentos podría considerarse engorroso para las personas, y los reactivos contenidos en la encuesta de 2016 permiten el conocimiento valioso de información para la ejecución y dirección del programa, por lo que la encuesta se rediseñó de la siguiente manera:

Figura 2

ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2017"

FECHA: _____

EDAD: ____ **SEXO:** _____ **U. T. (COLONIA O BARRIO)** _____

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?
Redes sociales____ Cartel___ Volante____ Me invitó alguien____

3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?
Esporádicamente___ Seguido____ Regularmente____ Siempre_____

2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?
Sí_____ No_____ Es la primera vez que vengo_____

4.- ¿Conoce lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?
Sí _____ No_____

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de esta actividad?
Sí_____ No_____

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?
Sí_____ No_____

7.- De los siguientes servicios culturales, ¿en cuál preferiría participar?

Cineclub_____ Libroclub_____ Ajedrez____ Festival____ Exposición____
Ninguno_____ Otro_____

8.- De los siguientes eventos culturales, ¿cuál propondría para su comunidad?

Jornada de talleres_____ Proyección de Cine_____ Conciertos_____

9.- Considera importante que la delegación implemente este tipo de actividades?

Si_____ No_____ Me da igual_____

10.- Sabía usted que esta actividad es parte de un programa social?

Si_____ No_____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

Modificaciones.

- De 8 reactivos se incrementaron a 10

Aspectos relevantes de la técnica utilizada (Encuesta aleatoria)	**Descripción**	
Aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social	**De acuerdo a los Objetivos que se plantearon para el año 2017se identifica una relación directa entre pregunta y objetivo, mismo que se desglosa a continuación:**	
	Objetivos del Programa	Vinculación
	•Difusión cultural	**Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales** Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento? Pregunta 5.- ¿Fue informado oportunamente sobre la realización de esta actividad? **Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social** Pregunta 1.- De los medios de difusión que has utilizado para la información de eventos culturales, ¿Cuáles consideras que ha provocado mayor impacto o interés a la población? Pregunta 4.- ¿Cómo consideras la respuesta de la población ante la difusión de las actividades culturales?
	, Vincular a los habitantes de la delegación con las actividades artísticas y culturales que implementa la Dirección General de Cultura;	**Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales** Pregunta 3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad? Pregunta 2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad? **Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social** No hay concordancia
	• Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias;	**Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales** Pregunta 4.- ¿Conoces lugares que brinden servicios culturales en su comunidad? **Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social** No hay concordancia
	• Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social;	**Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales** En el apartado principal de la hoja se solicita que coloque la: U.T (barrio o colonia)_____ **Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social** No hay concordancia
	• Brindar servicios culturales acordes a los intereses de la comunidad;	**Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales** Pregunta 7.- De los siguientes servicios culturales, ¿En cuál preferiría participar?

		Pregunta 8.- De los siguientes eventos culturales, ¿Cuál propondría para su comunidad? **Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social** No hay concordancia
Capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas	A través de los promotores culturales se desarrolló la actividad	
Relevancia	Permite visualizar el progreso y seguimiento del desarrollo del programa.	
Fiabilidad	Fueron encuestas realzadas de manera aleatoria por lo que el instrumento es fiable	
Validez	VER NUMERO DE ENCUENTAS REALIZADAS PARA SABER SI ESTADISITICAMENTES ES VALIDO	
Disponibilidad de tiempo	El tiempo en que se desarrollaron las encuestas fue durante los eventos.	
Costos	No se requirió de presupuesto para su implementación.	

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumentos Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de básicos de la población atendida	Es indispensable para realizar la desagregación, por edad, sexo y ubicación geográfica	Introducción	Introducción	Es indispensable para realizar la desagregación, por edad, sexo y ubicación geográfica
Estado de consumismo y accesibilidad de servicios culturales	Permiten obtener información como, tiempos, motivos, disponibilidad de la población para el traslado a servicio de este genero	3,4,7,8	3,4,7,8	Permiten hacer la comparación de avances de los objetivos del programa
Efectividad de la difusión	Permite tener elementos para desarrollar la planeación de las jornadas de difusión con mayor índice de efectividad	1,5	1,5	Permite tener elementos para desarrollar la planeación de las jornadas de difusión con mayor índice de efectividad
Grado de satisfacción con el servicio que brinda el programa	Es importante saber la percepción de los habitantes con respecto al programa	6	6	Es importante saber la percepción de los habitantes con respecto al programa

Poblaciones	**Numero de persona**
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea base	502
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 A	400
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B)	102
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	502
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	400
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para para el levantamiento del panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	400

La encuesta se levantó a los asistente las sesiones de libro club, cine club y comités ciudadanos.

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	2017						2018					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jul
Diseño de la encuesta	X											
Ajustes de diseño	X											
Aplicación		x			x	x						
Depurar levantamiento							x	x	X			
Captura y procesamiento de datos										x	x	X
Análisis de resultados											x	x

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	**Apego del diseño del Programa Social**			
	"Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias como **Promotores** del programa, son los siguientes:			
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	**Artículo**	2016	**Artículo**	**2017**
	8	1.- Se seleccionará como personas beneficiarias a quienes hayan cumplido los requisitos y presentado la documentación completa y cumplan el perfil requerido"	**7, 8**	Se garantiza la prohibición de toda práctica discriminatoria en el proceso de selección mediante los puntos siguientes: • Se garantizará que las personas seleccionadas como promotores culturales en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan. • Se garantizará que los servicios y eventos culturales que se programen a través de los promotores culturales se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.
	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.	**33, 39 y 46**	Se establecen con claridad los lineamientos y mecanismos de operación. Se enlistan: a) La entidad o dependencia responsable del programa. b) Los objetivos y alcances c) Sus metas físicas d) Su programación presupuestal e) Los requisitos y procedimientos de acceso f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores h) Las formas de participación social i) La articulación con otros programas sociales
	38	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 60 de	**34**	De acuerdo con dicho artículo se tuvo actualizado un padrón de participantes o beneficiarios.

		su Reglamento, todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevarán impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".		
	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.	**35, 36 , 37 y 38**	Se cumplió de acuerdo a lo establecido en cuanto a la generación y protección de datos personales de los beneficiarios.
		Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.	**42**	Se realizó la evaluación de acuerdo con los lineamientos requeridos.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	**97**	El programa "Promotores Culturales Tlalpan 2016" publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	**97**	El programa "Promotores Culturales Tlalpan 2016" publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)**	
	2016	**2017**
Universalidad	No contribuyo ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.	Dada las condiciones económicas del programa (presupuesto) no es posible atender la universalidad.
Igualdad	Contribuyo, mediante la realización de actividades de lectura para niños, reforzando los valores y derechos de las personas	La implementación de las actividades está pensada para formar ambientes creativos, lúdicos y de convivencia en los que confluyan las habilidades sociales y cognitivas, buscando fortalecer los mecanismos de acceso a la oferta de servicio de servicios culturales.
Equidad de Genero	Contribuyo, mediante la realización de actividades de lectura para niños reforzando los valores y derechos de las personas	El programa se apaga al Eje 1.- Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. En el transcurso del programa ingresaron las personas con mejor perfil para el desarrollo de las actividades, sin discriminación de género.
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuye ya que la población en la que se priorizaron las actividades fueron en los sectores vulnerables en zonas rurales que no tienen fácil acceso a actividades culturales, sin dejar de atender zonas	Se priorizó el desarrollo del trabajo en las zonas de mayor rezago económico y cultural. Se ubicaron las zonas, mismas que recibieron y contribuyeron al seguimiento del trabajo cultural.

	urbanas.	
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de asistencia de los mismos	Se incluyeron a todas las personas que solicitaron participación.
Integralidad	El programa tiene entre su objetivos fomentar la vinculación comunitaria a través de diversas actividades y servicios culturales que este grupo de promotores ofrece a la población	Es complementario al programa de los derechos humanos, permitiendo acceder a la cultura mediante al acceso a la cultura.
Territorialidad	Contribuyo ya que los proyectos de los Promotores Culturales trabajaron realizando actividades en las 5 zonas de la demarcación	Se tomó como referencia el IDH para ubicar las zonas donde se priorizaría el trabajo. Mismo que se refleja en la lista final de los participantes, donde indicaron la colonia de procedencia.
Exigibilidad	Contribuyo ya que en su diseño se incluyeron Mecanismos de Exigibilidad quedando esto en las Reglas de Operación del Programa.	Se cuenta con los mecanismos suficientes para atender cualquier solicitud institucional o ciudadana.
Participación	Contribuyo, ya que las actividades llevadas a cabo por los Promotores Culturales se realizaron a través de las 5 zonas territoriales, en espacio públicos o abiertos para la libre participación de los habitantes de las comunidades	Contribuyó. Las personas, comunidades y organizaciones participaron en el seguimiento y aplicación del PS
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.	La información estuvo disponible apegada a la normatividad aplicable, con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas	Contribuye. El programa se sujetó a las obligaciones de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento		Justificación
	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Parcial	Cumple con las características necesarias que indican el origen del problema a atender, la forma en la que se articula con otros problemas sociales, forma en que se alinea programáticamente con la Delegación y el Gobierno de la Ciudad de México. Establece un diagnóstico poco claro de las condiciones de la población, en lo que respecta al ámbito cultural, causas y efectos de la desatención del tema.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establece en orden descendente: - Delegación Tlalpan. Responsable de la Ejecución del Programa - Dirección General de Cultura. Coordinación del Programa - Dirección de Cultura Comunitaria - Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria. Operación directa del programa

II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general, así como los alcances del programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se ordenaron en dos apartados: - De operación y - De resultados Indicando con claridad dichas metas.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer: - Monto Total autorizado y su distribución - Monto Unitario Anual por Promotor Cultural; 51 en total.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el caso de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Señala el proceso a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores, dejando claro el método a seguir,
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	No satisfactorio	Se define la forma de participación, mas no el mecanismo de dicha participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Parcial	Aunque se incluyó el apartado articulándolo con el programa social "Juntos de la mano", dada la importancia y concatenación del programa con otros de la misma demarcación, la información es parcial y podría mejorarse en la articulación con otros programas, para que el trabajo realizado lleve a otros niveles de organización social comunitaria.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Promoción de la Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción alguna las solicitudes de todas y todos los interesados en participar	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017

Programa	**Alineación**	**Justificación**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. "Equidad e inclusión social para el desarrollo humano " Área de Oportunidad 3. "Educación" Objetivo 2. "Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	El programa garantiza el ejercicio del derecho a la educación cultura, en las diversas zonas de la Delegación a través de Servicios Culturales	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero de 2016, N° 270, Tomo II	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 31 enero de 2017 No. 255 TOMO II

	Meta 1. “Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad”; Línea de Acción 5. “Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal”			
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	3.5 Rescatar y construir Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CDIC) que promuevan servicios y actividades culturales y de capacitación gratuitos para diferentes edades (adultos mayores, niños y niñas). 3.6 Apoyar actividades culturales comunitarias y promover encuentros, conciertos, cine y teatro	Se realizaron servicios culturales gratuitos en los Centros de Integración Comunitaria, así como Libroclubs, Cineclubs y otras actividades	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del distrito Federal de fecha 29 de enero de 2016, N° 270, Tomo II	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 31 enero de 2017 No. 255 TOMO II

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	**2016**	**2017**
	Descripción y datos estadísticos	**Descripción y datos estadísticos**
Problema social identificado	La oferta cultural existente es mínima y el acceso de los habitantes de Tlalpan es escaso	Se muestran dos problemas sociales a atender: - Por una parte la centralidad de la oferta cultural (referir encuesta). Parte de la población dedicaba más de una hora en el traslado a las actividades. - Desinterés generalizado hacia los temas artísticos y culturales. Según encuesta de CONACULTA (2010) hay 34% de la población que está poco interesada por lo que pasa con la cultura o en las actividades culturales. En gran medida debido al desconocimiento de la oferta existente.
Población que padece el problema	Habitantes de Tlalpan	Habitantes de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan.

No hay datos estadísticos elaborados formalmente y específicamente para la atención del ramo cultural, sino diagnósticos que se enfocan a la necesidad de la cultura como medio de solución de la violencia, desintegración social y difusión de los derechos humanos mediante su acción.

Pese a que en el año 2016 se evidenciaron las causas que generan el desinterés y la falta de cobertura de las actividades culturales, mismas que enlisto a continuación tal como se encuentran en el árbol de problemas

- Privatización de la oferta cultural en la demarcación.
- Presupuesto público insuficiente.
- Costos inaccesibles a estos servicios.
- Infraestructura cultural insuficiente.
- Dificultad de movilidad al interior de la Delegación.
- Estereotipo de cultura de élite entre la comunidad.

Es importante mencionar que para el ejercicio 2017 se describen los siguientes:

- Rezago en la oferta de actividades culturales, derivado de la población que ha querido formar parte de las mismas en busca de generar espacios recreativos, lúdicos y de convivencia en los que confluyan las habilidades sociales y cognitivas, buscando fortalecer los mecanismos de acceso.
- Centralización de la oferta cultural.
- Desatención en las zonas de menor índice de desarrollo humano. Se estableció como una de las prioridades la inaccesibilidad de la comunidad de los pueblos originarios a las actividades culturales y por ende el desinterés mostrado en estos lugares. Cerca del 42% de la población dijo utilizar entre 20 y 40 minutos para trasladarse a los espacios destinados a los servicios culturales.
- Rezago educativo

Para el tema de los efectos que esto ha generado en la sociedad Tlalpense se enlistaron en el ejercicio de 2016 los siguientes efectos:

- Sociedad sin condiciones para preservar los valores comunes.
- Desarticulación en defensa de los derechos Sociales, y
- Segregación social.

De lo anterior, para el ejercicio 2017 los efectos se conformaron;

- Poca participación comunitaria.
- Desarticulación de prácticas culturales comunitarias y hábitos culturales.

Elementos RO	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Parcial	Se indica el problema, mas no es clara la justificación de la misma. El diagnóstico es un informe de resultados y encuestas del año anterior que no permiten el acercamiento al problema social en lo que respecta a lo cultural.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyeron	Parcial	Pese a contar con algunos elementos estadísticos por parte del CONACULTA e INEGI así como con encuestas realizadas del ejercicio 2016 la información sólo se muestra de manera parcial y no permite aunar mas en el problema cultural.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Aunque el diagnóstico y los datos estadísticos no son suficientes para determinar a la población que padece la problemática, si se indica el sector de la población objetivo, pues las condiciones socioeconómicas indican las zonas de mayor atención.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Parcial	Se hace mención a 26 colonias y 7 pueblos originarios, mismos que no son detallados.

Descripción de las causas del problema	Parcial	Satisfactorio	Se enlistan las causas del problema, aunque se podría obtener más información al respecto y poder detallar con mayor claridad.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	No satisfactorio	Falta detallar la información
Línea base	Parcial		Se incluyó información general

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.3.1. Árbol del Problema

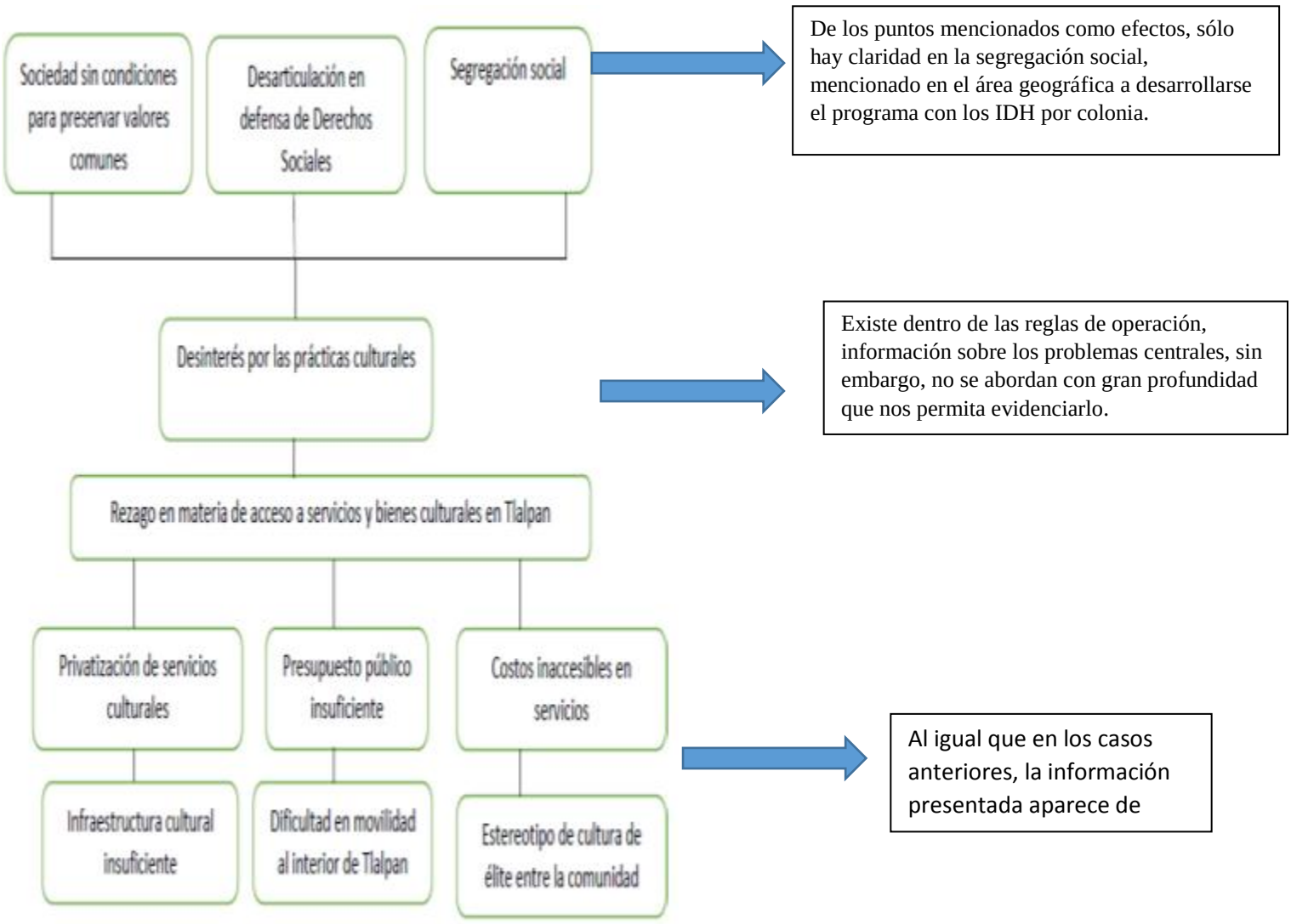

De los puntos mencionados como efectos, sólo hay claridad en la segregación social, mencionado en el área geográfica a desarrollarse el programa con los IDH por colonia.

Existe dentro de las reglas de operación, información sobre los problemas centrales, sin embargo, no se abordan con gran profundidad que nos permita evidenciarlo.

Al igual que en los casos anteriores, la información presentada aparece de

III.3.2. Árbol de Objetivos

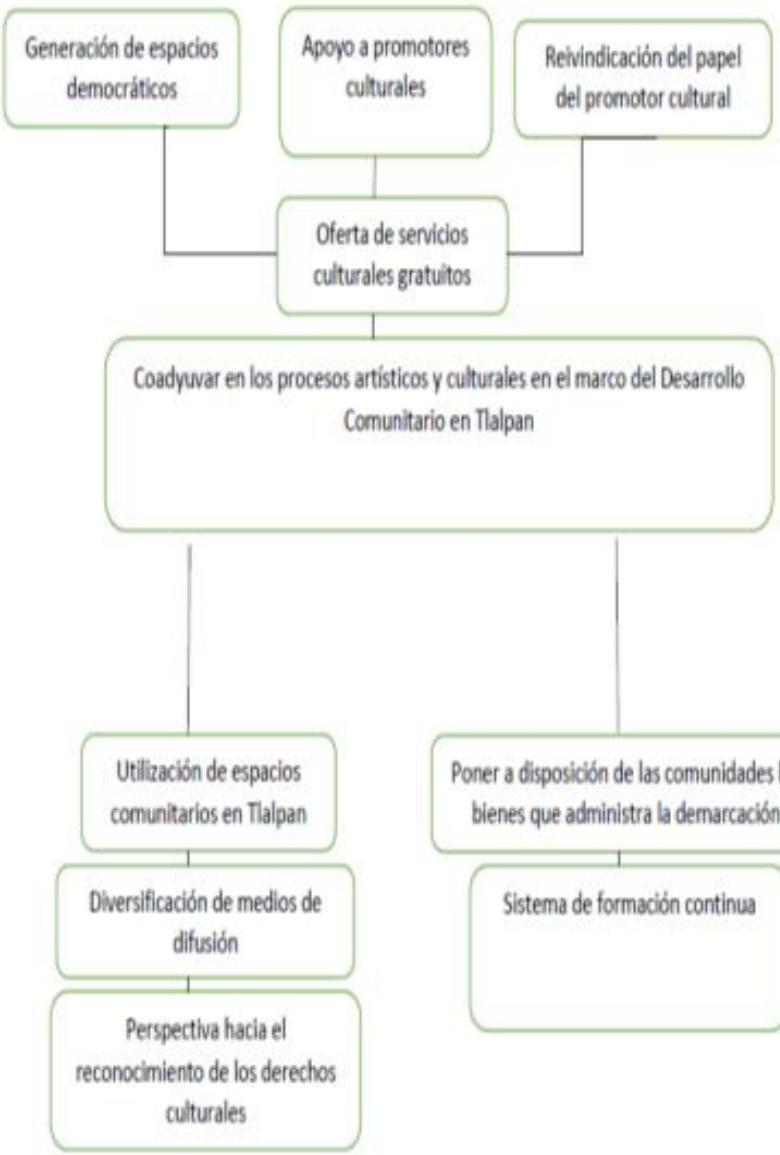

No hay relación clara entre los efectos y fines.

Parcialmente se da seguimiento con las problemáticas centrales.

Hay relación en 2 de las 5 causas presentadas con los medios.

III.3.3. Árbol de Acciones

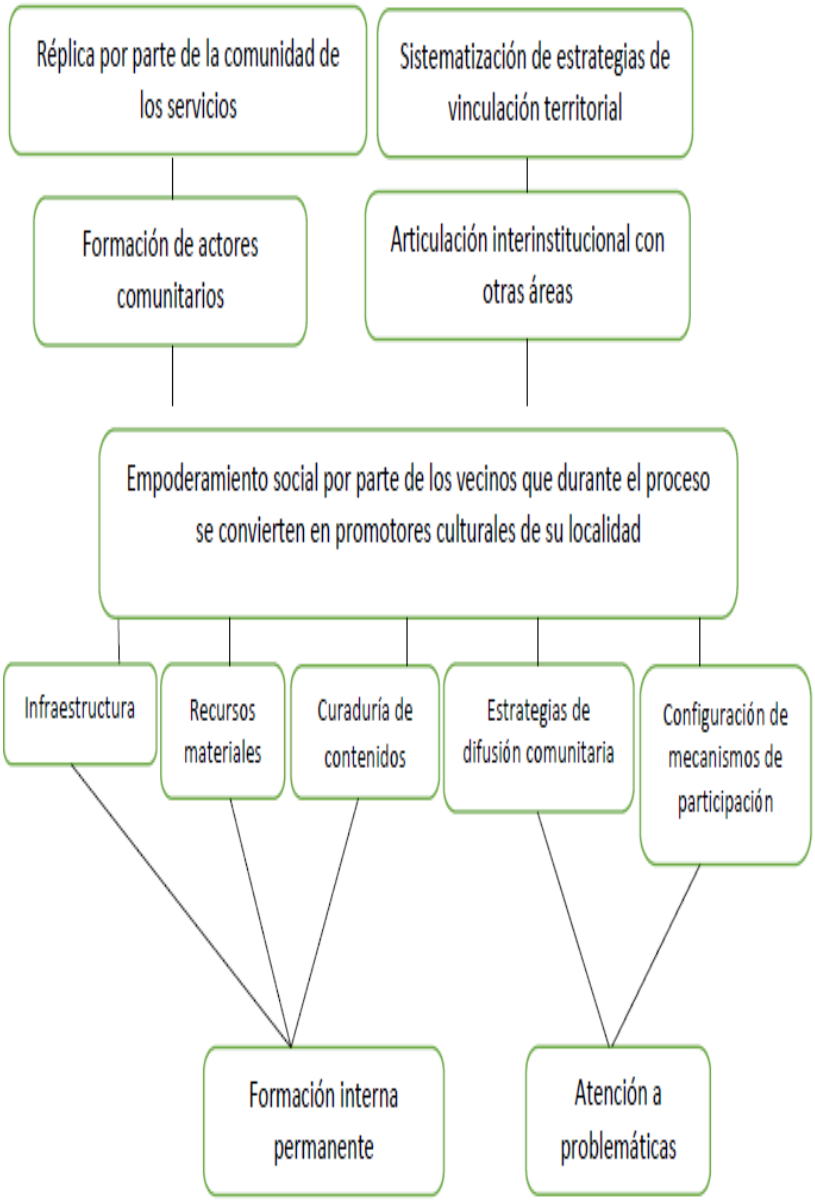

III.3.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Se establecen mecanismos para **Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación.** La creación de actores comunitarios y la réplica de las actividades realizadas permitirán que la comunidad muestre un mayor interés por estas prácticas.
Propósito	**Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y artísticos que lleva a cabo la delegación.** Permitiendo que la comunidad fortalezca su vínculo, su desarrollo cultural comunitario y con ello coadyuve al interés de las actividades culturales y disminuya el rezago en materia de acceso a los servicios, pues ellos mismos serán portadores y reproductores culturales.
Componentes	**Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación** Dotar de infraestructura a las comunidades de mayor rezago, misma que mantendrá los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades. Mejorar las estrategias de difusión, permitirá que la población logré acercarse a las actividades que se realizan en la demarcación.
Actividades	**Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información.**

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que previamente se les informó de las actividades culturales llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura, por cien, entre el número de población de la colonia donde se llevó a cabo el evento	Eficacia	Porcentaje	Reporte de asistencia a los eventos	Participación social en el registro del programa
Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y artísticos que lleva a cabo la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber sido oportunamente informadas sobre la realización de actividades	Eficacia	Porcentaje	Encuesta	Participación social
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que fueron informadas entre el número de personas que asistieron a los eventos	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de la promoción cultural	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Análisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Encuesta	Coordinación de las áreas que participan en la operación del
Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio	Número de personas que consideran haber sido oportunamente informadas sobre la	Eficacia	Porcentaje	Encuesta	Participación social programa

	artísticos que lleva a cabo la delegación proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las actividades de promoción	programa	realización de actividades				

Matriz de Indicadores del Programa Social 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho al acceso a la cultura de los habitantes de la Delegación Tlalpan.	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa	(NPA a A / TPAP)*100= % Donde: NPAaA= Número de Personas que Asistieron a las Actividades y TPAP=Total de Personas a Atender en el Programa	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y registro fotográfico	Participación social en el registro del programa
Propósito	Equipo de 51 promotores recibe apoyo económico para desarrollar actividades de apoyo logístico y técnico, de difusión cultural y de promoción artística	Porcentaje de beneficiarios (promotoresta llerista) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales / acuses de avisos de pago	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad
Componente C1	Apoyos mensuales por 11 meses a 12 promotores de apoyo técnico, 21 promotores de servicios artísticos y 18 promotores encargados de la vinculación, articulación y coordinación de Centros de Artes y Oficios con actores comunitarios	Porcentaje de promotores que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100= % Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales/ acuses de avisos de pago	Inasistencia por parte de los beneficiarios, Falta de materiales para llevar a cabo la actividad, Logística inadecuada

Componente C2	Realización de 620 actividades comunitarias artístico-culturales en los que participen por lo menos 3,350 habitantes de forma directa en el transcurso del año 2017	Porcentaje de actividades mensuales	NAR/ TAP *100=% Donde: NAR=Número de actividades realizadas TAP=Total de actividades Programadas	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y registro fotográfico	Cancelación de eventos por fatla de sedes, clima o participantes
Actividad A 1	Entrega de apoyos mensuales a los 51 promotores	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	Eficacia	Porcentaje	Lista de pago	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 2	Realización de 120 proyecciones de cine comunitario	Porcentaje de cineclub realizados	(CcR/CcP)*100= donde: CcR=Cineclub realizados CcP=Cineclubs Programados	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y archivo fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 2.1	Realización de 450 sesiones de libroclub	Porcentaje de libroclubs realizados	(SLc/SP)*100= Donde: SLc=Seciones de libroclub SP=Sesiones programadas	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y archivo fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 2.2	50 eventos culturales denominados “Itacates Culturales ¡A las calles!”	Porcentaje de Itacates realizados	(IE/50)*100= Donde IE=Itacates ejecutados IP=Itacates programados	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y archivo fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspecto	Valoración			Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	**Matriz de indicadores 2017**	**Matriz de indicadores propuesta**	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Parcialmente	Satisfactorio	Modificación de los objetivos de tal manera que lleven una relación directa con los efectos, evidenciados en el árbol de problemas.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Parcialmente	Satisfactorio	Es necesario el levantamiento de encuestas o entrevistas con la población para poder determinar con datos duros los lugares donde habría una mayor incidencia.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	No satisfactorio	Si

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración			Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	**Matriz de indicadores 2017**	**Matriz de indicadores propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.3.8 Análisis de los involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la delegación Tlalpan	Niñas, niños, jóvenes, mujeres adultos, y adultos mayores de la Delegación Tlalpan que no cuentan con acceso a actividades culturales	Que participen y asistan a las actividades y servicios culturales llevados a cabo por los beneficiarios directos del programa	Inaccesibilidad a actividades y/o servicios culturales	Alto ya que son los beneficiarios de las actividades y servicios culturales ofrecidos por los beneficiarios directos del programa	De difusión: que las personas se enteren de los talleres de artes y oficios que la Delegación ofrece gratuitamente
Promotores	Habitantes de la Delegación con el talento y formación artística y académica.	Implementar diversas actividades culturales para los habitantes de la Delegación	Los tiempos para desarrollar un proceso base	Alto porque son los encargados de impartir las actividades culturales a la población	Cumplan con requisitos solicitados
Diversas áreas de la Delegación	Áreas dentro de la estructura Delegacional	Optimizar los mecanismos que permitan realizar las actividades en sedes alternas a las culturales , así como el fácil acceso a los espacios públicos para la impartición de talleres	El Desconocimiento de los procesos administrativos o de gestión y funciones de las áreas que son parte de la estructura Delegacional	Moderado ya que como parte del seguimiento la intervención del área de operación acompaña los procesos de las actividades en el transcurso de la ejecución del programa	La recuperación de espacios públicos para convertirlos en puntos de impartición de actividades culturales y de capacitación.

III.4 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Otorga Complementariedad o coincidencia	Justificación
Para los años 2016 y 2017: Centros Comunitarios Tlalpan 2016 Juntos de la Mano	La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios	Brindar servicios de formación, capacitación en oficios,	otorgamiento de apoyos económicos hasta 240 personas	Otorgamiento de apoyos económico	A través de este programa se pueden mantener abiertos los Centros Comunitarios, los cuales permiten en	Se estipulo en las Reglas de Operación del Programa

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El programa promueven el cumplimiento del ejercicio y acceso a la educación y la cultura
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Es un programa de transferencia monetaria
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	El proyecto ayudará a que la población incremente su interés por los procesos culturales y acercará a la población a actividades en específico además que será articulador para fortalecer los procesos comunitarios y así reivindicar el papel de la cultura como uno de los pilares del desarrollo humano, al mismo tiempo que, motiven la preservación de las tradiciones y la integración de manifestaciones culturales emergentes, resultado de la necesidad de inclusión, intercambio de conocimiento y participación activa en las vida cultural encaminando esfuerzos hacia la cohesión de la ciudadanía en el pleno ejercicio de los derechos culturales
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados.	Su ejecución está basada en Regla de Operación, alineado a normatividades aplicables para los programas de desarrollo social y sus resultados son susceptibles de evaluaciones internas y externas,
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Su visión es de mediano y largo plazo al basarse en la generación de procesos bases como la lectura

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017
La estructura Operativa del Programa está conformada jerárquicamente por:

- Jefe de Unidad Departamental
- Coordinadores
- Auxiliares Operativos
- Auxiliares Administrativos
- Bajo el siguiente esquema:

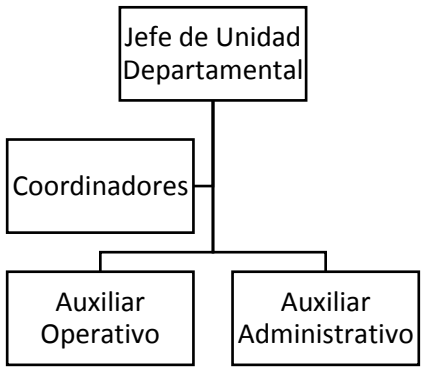

Descripción de puestos

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Responsable de la operación del programa	Masculino	**32**	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Asesor de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo. Metro de la Ciudad de México
Enlace Coordinador A	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios.	Masculino	**36**	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Desarrollo de investigación sobre distintas manifestaciones de la cultura popular y afro descendiente en Brasil. Impartición de talleres para niños y jóvenes en Centro Cultural La Pirámide, BJ; Casa de Cultura Fuego Nuevo, Iztapalapa; Escuela Secundaria-Preparatoria LOGOS),
Coordinador B	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios.	Masculino	**40**	Licenciatura en Sociología	Participación como Enlace Coordinador en la Fábrica de Artes y Oficios del Estado de México “FARO DEL AIRE”
Enlace Coordinador C	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios	Masculino	**29**	Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica	Docente en Escuela de Comunicación y Ciencias Humanas, Director General/Comunidad ad Comelibros A.C y Coordinador, gestor cultural, community manager, lector en voz alta y tallerista
Auxiliar Operativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas.	Masculino	**43**	Carrera técnica en comunicación	Personal Operativo para el área de Cultura desde hace 7 años
Auxiliar Operativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas	Masculino	**23**	Bachillerato	Personal Operativo del área de Cultura desde hace 3 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	**44**	Carrera técnica	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 9 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	**24**	Licenciatura (cursando)	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 6 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	- Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. - Dirección General de Cultura (coordinación del programa) - Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa) - Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación directa del programa).	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo, algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal
II. Objetivos y Alcances	II.1. Objetivo General. 2.1. Este programa tiene como objetivo general brindar servicios y organizar eventos culturales en las colonias y pueblos originarios de Tlalpan con menor índice de desarrollo social. 2.2. A través de 51 promotores que desarrollen actividades de apoyo logístico y técnico, de difusión cultural y de promoción artística, se pretende apoyar 120 proyecciones de cine comunitario, 450 sesiones de libroclub; y organizar 50 eventos culturales denominados “Itacates Culturales ¡A las calles!” en 26 colonias y siete pueblos originarios de Tlalpan, en los que participen por lo menos 3,350 habitantes de forma directa en el transcurso del año. 2.3. La población objetivo del programa corresponde a 66,306 habitantes de Tlalpan, es decir, 9.5% de la población total, pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial, entre los que existe menor rezago educativo. II.2. Objetivos Específicos. 2.4. Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones: • Apoyar logística y técnicamente la difusión cultural y la promoción artística en Tlalpan. • Consolidar un equipo de promotores que amplíe el ámbito territorial de realización de actividades culturales con presencia permanente en el interior de las comunidades. • Vincular a los habitantes de Tlalpan con las actividades artísticas y culturales que implementa la Delegación. • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos en actividades culturales comunitarias. • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social. 2.5. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente. 2.6. Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos: • Se garantizará que las personas seleccionadas como	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	

	promotores culturales en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan. • Se garantizará que los servicios y eventos culturales que se programen a través de los promotores culturales se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.			
III. Metas Físicas	Con base en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y el artículo 47 de su Reglamento, se indica que en el Ejercicio Fiscal 2017, por cuestiones de índole presupuestal, el programa de desarrollo social no está en condiciones de alcanzar la universalidad, por tanto, las metas físicas del mismo son las siguientes: **a) De Operación** • Comunicar y difundir entre la población de Tlalpan por lo menos 670 actividades comunitarias artístico-culturales que implementará la Delegación Tlalpan durante 2017, bajo la coordinación de la Dirección de Cultura Comunitaria. • Organizar las actividades de 12 promotores de apoyo técnico, de producción, logística y difusión de por lo menos 50 eventos culturales. • Organizar las actividades de 21 promotores de servicios artísticos, quienes, en el marco de la actividad denominada "Itacates Culturales", realizarán actividades de fomento a la lectura, mediante la creación de libroclubes, y de apreciación-reflexión cinematográfica en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC) y espacios que proponga la comunidad. Además, organizarán las jornadas denominadas "Caravanas Culturales" en espacios públicos de las colonias y pueblos considerados en el programa. • Organizar las actividades de 18 promotores encargados de la vinculación, articulación y coordinación de los Centros de Artes y Oficios con actores comunitarios, como colectivos, comités ciudadanos, organizaciones y familias, además del desarrollo de proyectos especiales relacionados con el patrimonio cultural tlalpense. **b) De Resultados** • Incrementar, a través de 51 promotores, la oferta y acciones comunitarias culturales, propiciando el disfrute del derecho a la cultura de los habitantes de Tlalpan. 3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 3,350 personas. 3.3. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrollen los promotores culturales se dirijan a la totalidad de la población tlalpense. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, las actividades que se realicen en el marco de este programa social se dirigirán preferentemente a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con menor índice de desarrollo social. 3.4. Los resultados que se esperan del programa se vinculan con facilitar el acceso de los bienes y servicios culturales con que cuenta la Delegación motivando la participación comunitaria en su realización, en el ejercicio del derecho al espacio público y a una oferta de servicios de libre acceso, con la finalidad de incidir en las prácticas culturales comunitarias e impulsar	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	

	hábitos culturales. Para lograrlo, se mantendrá un acompañamiento directo con actores culturales de las zonas de intervención y seguimiento con una programación de actividades continua en la que se tomen en cuenta, por un lado, necesidades detectadas por el área, y por el otro, intereses de la comunidad. Con base en este esquema, el nivel de incidencia será más profundo. Se medirán estos parámetros por medio de encuentras.			
IV. Programación Presupuestal	**4.1. Monto Total Autorizado** Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: • $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017. **4.2. Monto Unitario Anual por Promotor Cultural** El monto unitario anual asignado a los 51 promotores culturales que desarrollarán el programa es el siguiente: • **12 promotores:** $66,583.33 (sesenta y seis mil pesos quinientos ochenta y tres 33/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de $6,053.03 (seis mil cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. • **21 promotores:** $77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. • **18 promotores:** $88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará en 11 ministraciones mensuales de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017.	El procedimiento fue el mismo que establecen las	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	**V.2. Requisitos de Acceso** **Promotores culturales** **5.4. Requisitos** Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como promotores culturales deberán cumplir los siguientes requisitos: • Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años. • Contar con habilidades para promover la cultura y experiencia en trabajo comunitario. • Contar con disponibilidad de horario. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno. **V.3. Procedimiento de Acceso** 5.6. A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx), la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local. 5.7. Los criterios con base en los cuales Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria seleccionarán a los promotores culturales que implementarán este programa social son los siguientes: • Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente. • Orden de prelación. • Idoneidad de perfil. Los requisitos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias de este programa social son públicos. Podrán ser consultados en la Dirección de Cultura Comunitaria,	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Conforme a la Dictaminación de los 180 postulantes recibidos durante la recepción de propuestas del programa social, se realizó la dictaminación de los mismos para garantizar que los talleristas tuvieran tanto los documentos administrativos como las competencias para la implementación de los talleres en artes y oficios propuestos, así como la calidad en los contenidos y metodologías de enseñanza

<table>
<tr>
<td></td>
<td>ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.
5.8. Criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación:
a) Se priorizará a las personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza.
b) Se priorizará a las personas que habiten en los pueblos, colonias y barrios de alta y muy alta marginación</td>
<td></td>
<td></td>
<td>aprendizaje en un marco de inclusión y respeto a los derechos humanos y culturales.
Así mismo, el registro de la población que asistió a los talleres permitió conocer la demanda y alcance del programa social en aras de mejorar la calidad de vida</td>
</tr>
<tr>
<td>VI. Procedimientos de Instrumentación</td>
<td>VI.1. Operación
6.1. Terminado el registro y recepción de documentos de solicitantes, se determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa. En caso de considerarse necesario, se citará a entrevista a la persona solicitante. De acuerdo con los criterios señalados, se seleccionará a quienes implementarán este programa social. La lista de personas promotoras culturales seleccionadas será publicada en la página de Internet de la Delegación Tlalpan.
Las personas solicitantes interesadas en participar en la implementación de este programa social como promotoras culturales que no hayan sido seleccionadas, pero cumplan con los requisitos y documentación completa, conformarán una Lista de Espera, para que, en caso de ser necesario sustituir a una persona seleccionada, puedan ser consideradas.
En caso de realizarse sustituciones, las personas de la Lista de Espera que se conviertan en promotoras culturales recibirán la parte proporcional del apoyo económico que corresponda, de acuerdo con el momento y apoyo entregado a la persona dada de baja.
6.2. En su totalidad, el programa social se desarrollará conforme a las etapas, unidades administrativas responsables y tiempos siguientes
<table>
<tr><th>Etapa</th><th>Unidad administrativa responsable</th><th>Tiempos</th></tr>
<tr><td>Publicación de reglas de operación</td><td>Jefatura Delegacional</td><td>Enero de 2017</td></tr>
<tr><td>Publicación de convocatoria de personas promotores culturales</td><td>Dirección General de Cultura</td><td>Enero de 2017</td></tr>
<tr><td>Registro y recepción de documentación de personas solicitantes para participar como</td><td>Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria</td><td>Del 6 al 10 de febrero de 2017</td></tr>
</table>
</td>
<td>El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación</td>
<td>Satisfactorio</td>
<td>Se creó un expediente donde se integraron tanto los documentos administrativos y de seguimiento, de supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos de cada uno de los talleres artísticos y de oficios implementados por el programa dispuestos en las Reglas de Operación.
Los informes mensuales permitieron dar atención oportuna a las problemáticas que se presentaron en cada caso; así como, asegurar la atención de la demanda de la población.
Por otro lado, permitió la</td>
</tr>
</table>

promotores culturales.			
Selección de 51 personas como promotores culturales	Dirección de Cultura Comunitaria y Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Del 11 al 13 de febrero de 2017	
Publicación de 51 personas seleccionadas como promotores culturales	Dirección General de Cultura	Del 14 al 17 de febrero de 2017	
Asignación de lugares, fechas y horarios en que cada persona seleccionada desempeñará sus funciones	Dirección de Cultura Comunitaria	Febrero de 2017	
Entrega de apoyo económico a las 51 personas seleccionadas como promotores culturales	Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Mensualmente, de febrero a diciembre de 2017	
Desempeño de actividades	Personas promotores culturales	De febrero a diciembre de 2017	
Entrega de informes	Personas promotores culturales	Último viernes de cada mes, de febrero a diciembre de 2017	
Supervisión de personas promotores culturales	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	De febrero a diciembre de 2017	

La recepción de documentación y el proceso de registro al programa no garantizan la entrega del apoyo económico, exclusivamente permiten a la persona solicitante participar en el inicio del trámite. La solicitud estará sujeta a la revisión y valoración de la documentación.
La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Cultura, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las presentes reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su aplicación y la operación del programa.
La instrumentación del programa se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Puede ser suspendido en cualquier momento por la Delegación Tlalpan sin incurrir en responsabilidad alguna.

6.3. Los datos de las personas seleccionadas como promotoras culturales, así como la información adicional generada y administrada en el marco de este programa social, se regirán por lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

creación de un archivo que documenta la experiencia y permitiera la evaluación del programa.

	México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. 6.4. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." 6.5. Todos los trámites y formatos a realizar en este programa social son gratuitos. **VI.2. Supervisión y Control** 6.6. Las actividades que conforman este programa social se supervisarán y controlarán mediante indicadores e informes de actividades. 6.7. La Dirección General de Cultura será la unidad administrativa responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la operación del programa. La Dirección de Cultura Comunitaria será la unidad administrativa responsable del seguimiento, supervisión y control de la operación del programa.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	7.1. La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos e inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Cultura, ubicada en Plaza de la Constitución No. 10, esquina con Morelos, Colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. 7.2. La Dirección General de Cultura, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas, tendrá un plazo de 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja también podrá presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando No. 84, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. 7.3. En caso de que la Dirección General de Cultura no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Vallarta 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación, se dio atención inmediata a la inconformidad presentada por la población .

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	8.1. La Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, tendrá a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas interesadas puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social. 8.2. Cualquier persona que considere que cumple con los requisitos señalados en estas reglas de operación para participar como promotora cultural podrá exigir su registro como solicitante. En su caso, podrá acudir ante la Dirección de Cultura Comunitaria para manifestar su solicitud de manera verbal o escrita. La Dirección de Cultura Comunitaria resolverá de inmediato la solicitud. 8.3. Los casos en que se podrá reclamar el incumplimiento de derechos o su violación pueden ser, por lo menos, los siguientes: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. 8.4. La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Ninguno de los aplicantes presentó quejas de incumplimiento.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	**IX.1. Evaluación.** 9.1. Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. 9.2. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. 9.3. La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizará la Evaluación Interna de este programa social. 9.4. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa social, se empleará 9.7. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada por la Dirección General de Cultura de la Delegación Tlalpan al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados.	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactoria	Se adjunta a la presente matriz de indicadores realizado con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2017 ((RO).

<table>
<tr>
<td>X. Formas de Participación Social</td>
<td>10.1. La población participará en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social, de manera individual y colectiva.
<table>
<tr><td>10.2. La participación social se realizará en las modalidades de: información, consulta, decisión, asociación y deliberación, entre otras. Participante</td><td>Etapa en la que participa</td><td>Forma de Participación</td><td>Modalidad</td></tr>
<tr><td>Personas promotoras culturales</td><td>Planeación, programación, implementación</td><td>Individual y colectiva</td><td>Información, consulta y deliberación</td></tr>
<tr><td>Vecinos de colonias y pueblos de Tlalpan</td><td>Planeación, programación, implementación y evaluación</td><td>Individual o colectiva</td><td>Información, consulta, decisión, asociación y deliberación</td></tr>
</table>
</td>
<td>El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación</td>
<td>Satisfactorio</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</td>
<td>11.1. Este programa se articula con el programa Centros Comunitarios Tlalpan 2017 “Juntos de la mano”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan.</td>
<td>El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación</td>
<td>Satisfactorio</td>
<td>No se consideró este apartado en la implantación del programa; sin embargo, se dio cumplimiento con lo establecido en Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan</td>
</tr>
</table>

IV .4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

A. Actividad de inicio
B. Actividad de fin
C. Tiempo aproximado de duración del proceso
D. Número de servidores públicos que participan
E. Recursos financieros
F. Infraestructura
G. Productos del Proceso
H. Tipo de información recolectada
I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación, realización de la convocatoria y los instrumentos de control y seguimiento del programa, la organización de la difusión en el territorio	1	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Revisión y visto bueno de la Convocatoria	2 meses	4		Equipos de cómputo oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Reglas de operación, formatos de registro, instrumentos de control y seguimiento y convocatoria	No aplica	No aplica
Difusión	Publicación de la Convocatoria y difusión en las 5 zonas territoriales y redes sociales	2	Publicación de la Convocatoria en la página oficial de la Delegación	Colocación de carteles de la convocatoria en puntos de afluencia y a través de las redes sociales	1 mes	5		Equipos de cómputo, vehículo de transporte, oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Cartel digital Carteles físicos	No aplica	No aplica
Solicitud	Recepción de documentación y proyectos	**3**	Registro de participantes y recepción de documentos (personales y proyecto)	Entrega al solicitante del ultimo folio que presente en tiempo y forma al registro	5 días	10		Casa Frisacc	Expedientes	Datos personales y proyectos comunitarios culturales	Formatos de registro Base de datos
Incorporación	Revisión de perfiles y proyectos de talleres y selección de beneficiarios	4	Revisión de perfiles y proyectos de talleres	Selección de los beneficiarios	10 días	De 2 a 6 personas		Casa Frissac	Relación de beneficiarios seleccionados	Observaciones y dictamen de cada proyecto registrado	Expedientes individuales de los beneficiarios
Obtención de bienes y/o servicios	**Publicación de resultados**	**5**	Sistematización de los resultados para su envío al	Publicación de la lista de beneficiarios en el portal	3 días	3 personas	-	Página web de la Delegación Tlalpan (http://www.tlalpan.gob.mx/).	Padrón de beneficiarios y base de datos de	Datos de identificación de beneficiarios -	Base de Datos

			área correspondiente	oficial de la Delegación					los participantes		
Entrega	Entrega del apoyo económico	**7**	Gestión del recurso económico correspondiente	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega. Listado de recepción de apoyos económicos	**30 días**	**3**		Caja de Pago en el Edificio Delegacional	Lista de recepción del recurso firmada por los beneficiarios	No aplica	No aplica
Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	**8**						Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y monitoreo	Supervisión de actividades de los beneficiarios en el territorio y administrativamente, por parte del personal de la JUD de Cultura Comunitaria	**6**	Designación de coordinadores por zona territorial	Visitas de los coordinadores a los colectivos y seguimiento de los resultados del programa	4 meses	9		Vehículos, espacios públicos, Centros Culturales y casa Frissac	Expedientes del desarrollo del programa y archivo fotográfico	Administrativa y de Campo	Formatos desarrollados durante la planeación del programa (instrumentos de seguimiento y control)
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	**1**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades
Difusión	**2**	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**No**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio
Solicitud	**3**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	
Incorporación	**4**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	
Obtención de bienes y/o servicios	**5**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	
Entrega	**7**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	
Incidencias	**8**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	**No**	Incorporar en próximo ejercicio este apartado
Seguimiento y monitoreo	**6**	**Si**	**Si**	**Si**	**No**	**No**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador M12
Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa	(NPA a A / TPAP)*100= % Donde: NPAaA= Número de Personas que Asistieron a las Actividades y TPAP=Total de Personas a Atender en el Programa	(8829/3350)*100= 263.52%
Propósito	Porcentaje de beneficiarios (promotores) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	(51/51)*100=100
Componente C1	Porcentaje de promotores que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100=% Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	(51/51)*100=100
Componente C2	Porcentaje de actividades mensuales	NAR/ TAP *100=% Donde: NAR=Número de actividades realizadas TAP=Total de actividades Programadas	(698/620)*100=112.58
Actividad A 1	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	(4000000/4000000)*100=100%
Actividad A 2	Porcentaje de cineclub realizados	(CcR/CcP)*100= donde: CcR=Cineclub realizados CcP=Cineclubs Programados	(120/120)*100=100%
Actividad A 2.1	Porcentaje de libroclubs realizados	(SLc/SP)*100= Donde: SLc=Sesiones de libroclub SP=Sesiones programadas	(487/450)*100=108%
Actividad A 2.2	Porcentaje de Itacates realizados	(IE/50)*100= Donde IE=Itacates ejecutados IP=Itacates programados	(91/50)*100=182%

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016 y 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se realizaron las encuestas mensuales y la recepción de los instrumentos de seguimiento y control en tiempo y forma
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Si, la información fue sistematizada y enviada oportunamente a las áreas correspondientes
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se realizan los indicadores conforme a la estructura del marco lógico
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Las áreas realizaron eficazmente Unidad de Cultura Comunitaria fue la responsable del proceso de operación y
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	A través del cumplimiento de indicadores se pudo obtener información precisa del grado de cumplimiento de las metas y desarrollo del programa conforme al diseño del mismo
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Nos permiten revisar los procesos del desarrollo del programa en lo que se requiere reforzar el diseño del programa

IV.6 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración *(sí, parcialmente, no)*	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Es necesario destinar una mayor cantidad de recursos humanos, económicos y materiales para garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento en la implementación de este tipo de programas
El programa social fue operado de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación 2017	Si	Se realizaron todas las acciones en apego a lo establecido a las reglas
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Se alcanzaron todas las metas programadas en las Reglas de Operación
El programa social atendió a la población objetivo, establecida en las Reglas de Operación 2017	Parcialmente	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Hacen falta espacios para la realización de actividades temporales (como talleres, cursos, etc.) y equipo logístico para apoyar a los colectivos en los eventos que organicen cuando así lo requieran.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Los procesos del programa esta diseñados para ser monitoreados a través de instrumentos (formatos) de control y seguimiento
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Los procesos del programa esta diseñados para ser monitoreados a través de instrumentos de control y seguimiento

Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	La ejecución del programa se realizó en el tiempo establecido y se cumplieron las metas programadas
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	**Sí**	Cada área, de acuerdo a sus facultades jerárquicas y facultativas, realiza las acciones necesarias para lograr la correcta ejecución del programa

IV.6.2 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	Lugar De Aplicación	Personal	Periodo De Realización	Modificaciones
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Marzo	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Abril, junio, septiembre y diciembre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Mayo, julio, octubre de 2016 y febrero de 2017	Ninguna

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	**Aspectos a Valorar**	**Reactivo línea base**	**Reactivo panel**	**Resultado línea base**	**Resultado panel**	**Interpretación**
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	6	6	96%	87%	
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	10	10	30%	30%	
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	8	8	Lectura	Lectura	
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	No se incluyo este apartado				
Calidad del	Evaluación de las características del beneficio.	9	9	90%	97%	

Beneficio	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.					
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido	No se incluyo				
	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	6	6	96%	87%	

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Habitantes de las diferentes zonas que se enterarán de las actividades culturales difundidas por la cercanía con los espacios culturales donde se desarrollará el proyecto	Personas, principalmente niños, niñas, mujeres y adultos mayores de, por lo menos, 35 colonias y de siete pueblos originarios de Tlalpan.		
Cifras 2016	76000	2100	2.76%	
Cifras 2017	66306	3350	5.052	

Aspecto	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Ser residente preferencialmente de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años y menor de 46 años de edad al 1 de febrero de 2016. • Demostrar dominio de habilidades en la materia • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Contar con disponibilidad de horario, y	Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años. • Contar con habilidades para promover la cultura y experiencia en trabajo comunitario. • Contar con disponibilidad de horario. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación	Todos los derechohabientes contaron con la documentación requerida, experiencia comprobable y realizaron los trámites establecidos en los procesos, en tiempo y forma	Todos los derechohabientes contaron con la documentación requerida, experiencia comprobable y realizaron los trámites establecidos en los procesos, en tiempo y forma

Matriz de indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación	X*100/NP Donde X = Número de eventos por cantidad de material de difusión entregado a la población, NP= Número de población de la colonia donde se llevó a cabo el evento	Informar a la población del lugar donde realizarán las actividades culturales llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura	14.89%	Participación social en el registro del programa
	Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y artísticos que lleva a cabo la delegación	NPE(S)*100/MPE=X Donde NPE(S)=Número de personas encuestadas que dijeron haber sido avisadas oportunamente MPE=Muestra de personas encuestadas	Informar a la población sobre la realización de actividades	70.01%	Participación social
2017	Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa	(NPA a A / TPAP)*100= % Donde: NPAaA= Número de Personas que Asistieron a las Actividades y TPAP=Total de Personas a Atender en el Programa	3,350 personas que reciben actividades culturales	(8829/3350)*100= 263.52%	Participación social en el registro del programa
	Propósito	Porcentaje de beneficiarios (promotores) mensuales	(NBA/NAP)*100= Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Apoyo a 51 promotores por mes	(51/51)*100=100	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.2. Metodología de la Evaluación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	NI	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.1. Matriz FODA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.2. Estrategias de Mejora	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.3. Cronograma de Implementación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

	Fortaleza • Claridad en las actividades que se tienen que llevar a cabo desde los diferentes ámbitos en los que se participan • Se ha incrementado el trabajo con la comunidad ya que los perfiles que tienen los promotores seleccionados tienen domino en materia de aspectos culturales, artísticos y sociales. • Conocimiento amplio del territorio, conocen las dinámicas de las zonas en donde participan y son reconocidos por la comunidad	Oportunidades • Se puede incrementar el trabajo comunitario ya el programa tiene diferentes vertientes en las cuales se puede participar y se conoce muy bien el territorio • Vinculación con diversos actores artísticos y culturales • Capacidad en la resolución de conflictos por perfiles de promotores	
	Debilidades • Diferencias de perspectivas para solucionar problemáticas cotidianas • Querer participar en tareas que no se dominan o no son de su ámbito • Dependencia a los coordinadores de los proyectos para asumir decisiones en el campo	Amenazas • Falta de compromiso para llevar a cabo todas las actividades necesarias en el territorio • Algunos promotores trabajan en zonas consideradas de alto riesgo y han sufrido la inseguridad de la ciudad • Falta de equipamiento adecuado para llevar a cabo todas las actividades	

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

FORTALEZAS

- Se cuenta con perfiles capacitados
- Sensibilidad en cuanto al trabajo con la comunidad
- Adaptabilidad, disponibilidad,

DEBILIDADES

- Poco personal para realizar el programa
- Inasistencia constante por alumnos
- Desconocimiento en artes
- Falta de valoración de

OPORTUNIDADES

- Falta de equipamiento adecuado
- Falta de condiciones óptimas de aulas
- Vinculación con Desarrollo Social en cuanto a

AMENAZAS

- Condiciones climáticas en las diferentes zonas
- Condiciones políticas que modifiquen la participación de la comunidad
- Delincuencia e inseguridad

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

	Fortaleza • Claridad en las actividades que se tienen que llevar a cabo desde los diferentes ámbitos en los que se participan • Se ha incrementado el trabajo con la comunidad ya que los perfiles que tienen los promotores seleccionados tienen domino en materia de aspectos culturales, artísticos y sociales. • Conocimiento amplio del territorio, conocen las dinámicas de las zonas en donde participan y son reconocidos por la comunidad	Oportunidades • Se puede incrementar el trabajo comunitario ya el programa tiene diferentes vertientes en las cuales se puede participar y se conoce muy bien el territorio • Vinculación con diversos actores artísticos y culturales • Capacidad en la resolución de conflictos por perfiles de promotores	
	Debilidades • Diferencias de perspectivas para solucionar problemáticas cotidianas • Querer participar en tareas que no se dominan o no son de su ámbito • Dependencia a los coordinadores de los proyectos para asumir decisiones en el campo	Amenazas • Falta de compromiso para llevar a cabo todas las actividades necesarias en el territorio • Algunos promotores trabajan en zonas consideradas de alto riesgo y han sufrido la inseguridad de la ciudad • Falta de equipamiento adecuado para llevar a cabo todas las actividades	

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

-

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Dar un seguimiento y atención puntual a los beneficiados y a las demandas de la población atendida.	**Febrero - diciembre**	Dirección de Cultura Comunitaria	JUD de Cultura Comunitaria	Se ha realizado la atención a toda la demanda canalizada	Con base a la demanda se realizo la programación de territorio para 2017

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Programar espacios permanentes mediante acuerdos	**Febrero - diciembre**	Dirección de Cultura Comunitaria	JUD de Cultura Comunitaria

VIII.3. Comentarios Finales

Hablar sobre comunidad es mirar a un todo en movimiento, es saber que lo cotidiano está plagado de aspectos vivos y que por lo tanto requieren de revisiones constantes y que nunca se puede firmar la última palabra. Sin embargo, la creación del programa social "Promotores Culturales Tlalpan" hizo que durante los dos años en los que se ha desarrollado se puedan vislumbrar diferentes mecanismos de colaboración en el campo de trabajo. Los promotores culturales se dividieron en distintos saberes a desarrollar de acuerdo a las necesidades de la propuesta en la que se ha incidido que es el acercamiento a la cultura a poblaciones que se encuentran en situaciones de suma vulnerabilidad.

Mientras unos promotores se han dedicado al acercamiento de acciones artísticas a las plazas públicas, espacios alternativos, lugares de encuentro no convencionales, canchas deportivas, entre otros, un segundo equipo de beneficiarios se encargaba de llevar servicios culturales como libro-clubes infantiles y cine-clubes y otros más desarrollando una serie de acciones de marcaje para la consolidación de Centros de Artes y Oficios. Esto ha ayudado a que se puedan consolidar proyectos como el fomento a la lectura en la primera infancia, la creación de grupos que discutan sobre cine, la implementación y desarrollo de labores en red con diferentes actores artísticos entre otros.

Varios de los retos a los que se ha enfrentado el programa tienen que ver con los insumos básicos que se deben gestionar y que causa retrasos para los procesos pero que son factores que no se pueden resolver con el programa en sí mismo como contar con un acervo infantil para crear los espacios de lectura con la metodología trabajada, tener la logística adecuada para las proyecciones de cine, los materiales que se requieren para poder hacer diferentes actividades. Los aditamentos para poder hacer actividades como presentaciones escénicas (danza, teatro, música).

Por ello es que dentro de estas amenazas que suceden se ha llevado a cabo una serie de procesos a resolver para dar salida a las problemáticas. De esta manera el programa se ha consolidado de manera muy fuerte y se han encontrado los puntos de equilibrio para que los resultados en materia de arte y cultura en las zonas de mayor vulnerabilidad no sean un obstáculo.

El balance por tanto es positivo, sin embargo, hay que seguir contribuyendo a las evaluaciones para mejorarlo por lo que colocamos los siguientes puntos para revisar en la continuidad del programa:

Cobertura del programa

- Vulnerabilidad (características culturales y socioeconómicas de las zonas intervenidas).
- Criterios para seleccionar los espacios donde se llevan a cabo las actividades
- Uso de los espacios para la formación de públicos.

Derecho al acceso a la cultura (promoción y/o fomento del arte y la cultura comunitaria)

- Criterios para la formación de los libro clubes, cine clubes y contenidos de las caravanas culturales.
- Criterios para la selección de los lugares para fomentar la lectura, la apreciación cinematográfica y realizar las "Caravanas culturales".
- Estrategias de difusión de los servicios y eventos culturales.
- Estrategias de evaluación de las actividades realizadas.
- Recursos de apoyo con que cuentan.
- Planeación previa de las actividades a realizar.
- Formas de comunicación entre el equipo.

Involucramiento de las comunidades en la realización de las actividades artístico- culturales.

- Los servicios y caravanas culturales propician la convivencia entre los participantes.
- Se impulsa a las comunidades a generar nuevas propuestas artísticas-culturales con base a sus intereses.
- Involucramiento de las comunidades organizadas para recuperar espacios públicos.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México..-publicado el 30 de agosto de 2016
Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social "Cultura Comunitaria Tlalpan 2016", publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°270 Tomo II
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016
Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017
Matriz de indicadores del programa.- elaborado de abril a diciembre de 2016
Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa
Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutas de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2017-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL "RECUPERACIÓN URBANA TLALPAN 2017"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Aspecto del Programa Social.	2017	Justificación en caso de cambios.
Nombre del Programa Social.	Recuperación Urbana Tlalpan 2017.	No aplica.
Problema central atendido por el Programa Social.	La falta de servicios urbanos y la vulnerabilidad social.	No aplica.
Objetivo General.	Dignificar los espacios urbanos de la demarcación, proporcionando a sus habitantes, a través de servicios urbanos, un entorno público agradable y seguro, con especial énfasis en la recolección eficiente de desechos en vía pública, la reparación de luminarias en zonas de mayor incidencia delictiva y en la recuperación tanto de áreas verdes como de la imagen de las calles, colonias y pueblos. A través de 70 brigadistas y dos coordinadores que desarrollarán actividades de recuperación urbana, específicamente relacionadas con la identificación y atención de riesgos físicos, derivados de la falta de iluminación o existencia de elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas.	No aplica.
Objetivo Específicos	1. Poda de árboles en riesgo de desgajamiento que puedan acarrear accidentes a la ciudadanía, obstrucción de sistema de seguridad o de luminarias en zonas de alto índice delincuencial. 2. Limpieza calles cuyo exceso de basura incrementa el riesgo de inundaciones y charcos por taponeo de alcantarillas. 3. Reparación de luminarias apagadas que dejan a transeúntes en situación de inseguridad. 4. Eliminación de contaminación visual por exceso de propaganda y grafiti en mobiliario urbano.	No aplica.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación).	La población objetivo del programa corresponde a los 677,104 habitantes de la delegación Tlalpan.	No aplica.
Área encargada de la operación del Programa Social.	Dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos.	No aplica.
Bienes y/o servicios que otorgo el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad.	Los diferentes servicios urbanos llevados a cabo por los beneficiarios del Programa se describen en el Informe de Actividades 2017.	No aplica.
Presupuesto del programa social.	El presupuesto ejercido para este Programa en el año 2017 fue de $3,000,000.00	No aplica.
Cobertura geográfica del programa social.	Las colonias y pueblos de la Delegación Tlalpan conforme a un cronograma de atención.	No aplica.

- **Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:**

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación.	2017
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	Discriminación hacia las Mujeres, así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
Alineación con programas sectoriales especiales, institucionales o delegacionales.	Se vincula con el Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018.	En los años 2012-2015 existió un programa denominado "Ayudas Sociales de Mantenimiento y Conservación de la Dirección General de Servicios Urbanos" que se puede considerar un antecedente del programa social "Recuperación Urbana Tlalpan 2017". El programa que antecede a Recuperación Urbana Tlalpan 2017, "Ayudas Sociales de Mantenimiento y Conservación de la Dirección General de Servicios Urbanos" concluyó en 2015 y entró en revisión durante el año 2016 para su reformulación. De este análisis fue creado el programa social actual que inicia con sus Reglas de Operación publicadas el 9 de febrero de 2017 y con modificaciones esenciales al programa llamado "Ayudas Sociales de Mantenimiento y Conservación de la Dirección General de Servicios Urbanos". Sin dejar de mencionar que ya habían existido programas similares en otras administraciones, pero cada periodo de gobierno delegacional ha sostenido un presupuesto para apoyos económicos en el área de Servicios Urbanos.

I. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

II.1. Área encargada de la Evaluación Interna.

La Evaluación fue hecha por la Dirección General de Servicios Urbanos.

II.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	EDAd	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E
2017	Directora de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos	F	62	Licenciatura en Sociología	Coordinación de las áreas operativas y programas de la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU).	Si, en la Coordinación de Asesores, como Secretaria Técnica del Programa Oportunidades. Cuenta con 24 años en el servicio público.	No tiene funciones exclusivas de M&E

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que, a través de diversas estrategias analíticas, permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo y, con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

II.3.1. Información de Gabinete.

- Instituto Nacional de Geografía e Informática. Censo de Población 2010 D.F. México.
- Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) México. 2010.
- Evalúa-DF. Secretaría de Desarrollo Social del G.D.F. México. 2010.
- Cronograma de Actividades 2017 del Programa de “Recuperación Urbana de Tlalpan 2017”.
- Reporte semanal de Actividades de acuerdo con Cronograma.
- Reporte mensual de Actividades de los beneficiarios del Programa.
- Matriz trimestral de indicadores del Programa de Ayuda Social.
- Reporte de atención de la demanda ciudadana ingresada a través del CESAC de los Enlaces de Brigada de Acción Inmediata.
- Cuestionario de Satisfacción de los habitantes de Tlalpan.
- *Herramientas de planeación de la política de desarrollo social*, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

II.3.2. Información de Campo

Técnica para el levantamiento de información (línea base).

Se aplicó el cuestionario en una población de 500 ciudadanos de las cuatro zonas y los Pueblos de Tlalpan (muestra), bajo un doble enfoque, el cualitativo y el cuantitativo. Entendiendo así que se trabajó en un enfoque mixto, lo que permitió enriquecer el análisis del Programa de Ayudas Sociales "Recuperación Urbana Tlalpan 2017". Los parámetros del cuestionario y su metodología, así como las fuentes consultadas nos muestran los enfoques cuantitativo y cualitativo que se han instrumentado para esta evaluación, con el fin de dar cumplimiento tanto al objetivo general, como los específicos de esta evaluación.

El cuestionario fue dirigido a la satisfacción y sugerencias a población abierta, pero enfocada a las zonas en que se trabajó de acuerdo al Cronograma de trabajo, fue el instrumento más fiable y válido, por la naturaleza del programa social, ya que tiene un doble impacto, el pago directo a beneficiarios y el trabajo que hacen para la ciudadanía. Dado que el impacto más importante es el que recibe el ciudadano, se determina la aplicación en este sentido por el problema social que abarca el programa.

El instrumento tiene cinco reactivos de opción múltiple con tres respuestas cerradas (análisis cuantitativo) y un espacio para sugerencias (análisis cualitativo). El número de cuestionarios aplicados (500) fue determinado por el costo de aplicación y la disposición de recursos humanos y tiempo que fueron restringidos.

- **Categorías de análisis y justificación con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.**

En Tlalpan habitan 650 mil 567 personas, de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El índice de envejecimiento es de 44.96 personas de 60 años y más por cada 100 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional en el último decenio fue de 1.07. El 56.75 por ciento de la población es económicamente activa, con lo que ocupa el 8vo lugar entre las demás delegaciones. Existen 175,983 viviendas, en las cuales hay 40 mil 225 mujeres jefas de hogar (40.61%). Más del 90 por ciento de las viviendas cuentan con drenaje y energía eléctrica. La población con discapacidad asciende a 25,862 personas.

En el año 2010, el 7.5 por ciento de la población de Tlalpan se encontraba en pobreza alimentaria, lo que la ubica en el 8vo lugar entre las delegaciones del D.F. (Coneval). La población en pobreza moderada era de 169,657 personas, mientras que en pobreza extrema se encontraban 17,196 personas, es decir 186,853 habitantes. En cuanto al bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 33,006 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 212,200 personas.

Tlalpan se encuentra en el sitio número 11 del Índice de Desarrollo Social, con un Grado de Desarrollo Social (GDS) calificado como BAJO (Evalúa-DF). Se consideran 141 colonias en la demarcación, agrupadas también según el siguiente GDS: MUY BAJO, 18; BAJO, 47; MEDIO, 28; ALTO, 48.

El Programa busca amortiguar tanto el impacto que provoca la desigualdad atendiendo problemática individual a través de un ingreso de los beneficiarios de las ayudas sociales, como la falta de atención de los servicios urbanos que brinda la Delegación aquellos habitantes que no establecen directamente sus demandas, a través de los distintos medios establecidos para ello, a fin de generar espacios más dignos y seguros en la demarcación.

Las categorías de análisis fueron: a) calidad de la atención, b) tiempo de respuesta y c) satisfacción de la necesidad. Aquí cabe destacar que los objetivos específicos del programa "Recuperación Urbana Tlalpan 2017" detallan actividades o acciones vinculadas al objetivo general, la dignificación de los servicios urbanos en la Demarcación.

El problema social, a largo plazo, busca generar cultura de buenos hábitos en torno a los desechos y al cuidado del entorno en la delegación Tlalpan. A mediano plazo el programa busca la dignificación de los espacios que se determinaron en el cronograma conforme a las actividades dispuestas en el mismo. A corto plazo, el programa da un apoyo económico mensual a 72 ciudadanos para que laboren en la mejora del espacio público.

Conforme a lo anterior se analizaron los resultados en los cuestionarios y el avance logrado en el cronograma, así se determina la efectividad lograda.

- **Análisis de los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel.**

En este punto es pertinente mencionar que la línea de panel no se llevó cabo por falta de recursos humanos y materiales, en conjunto con la contingencia derivada

del sismo del 19 de septiembre de 2017 que tuvo importantes consecuencias en la Delegación Tlalpan y la denominada veda electoral desde el 11 de febrero de 2018.

Categorías de análisis	**Justificación**	**Reactivos del instrumento línea base**	**Reactivos instrumento panel**	**Justificación de su inclusión en panel**
Calidad de la atención.	Seguimiento, control y evaluación del programa.	¿Se le atendió con disponibilidad, cordialidad y oportunidad?	NR	NA
Tiempo de respuesta.	Seguimiento, control y evaluación del programa.	¿El tiempo de respuesta y la información proporcionada fueron las adecuadas?	NR	NA
Satisfacción de necesidades.	Seguimiento, control y evaluación del programa.	¿El servicio o la información responden a sus necesidades? ¿Quedó satisfecho con la atención recibida?	NR	NA
Calidad del servicio.	Seguimiento, control y evaluación del programa.	¿En general, como evalúa los servicios urbanos que le brindó el personal?	NR	NA
Inclusión de la ciudadanía.	Mejoramiento del programa.	¿Desea sugerir alguna propuesta para mejorar este Programa?	NR	NA

*No se realizó (NR)

- Instrumento diseñado para la construcción de la línea base y del panel del programa.

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes.

La población objetivo del Programa de Ayudas Sociales Recuperación Urbana de Tlalpan 2017**,** corresponde a mujeres y hombres de bajos ingresos que residen en colonias con GDS MUY BAJO y BAJO, fundamentalmente, pero no se descarta la inclusión de habitantes de otras colonias y pueblos, siempre y cuando sea evidente la situación de vulnerabilidad.

La población atendida contempla, tanto a los beneficiados con una ayuda monetaria como a los ciudadanos que solicitan la atención más inmediata de los servicios urbanos de la delegación.

- Indicar mediante un cuadro, la desagregación o estratificación de muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa a los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Por colonias y pueblo con algún grado de marginación.	500	500

- Población que fue objeto del levantamiento de información:

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base.	No se aplicó el cuestionario a beneficiarios por la naturaleza del programa, sino a población abierta (500 personas) que recibió los servicios del programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, conforme al cronograma.
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 (A)	500
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en el 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B).	0
Población muestra para levantamiento de panel (A+B)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	500
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de panel (a+b)	500

- **Cronograma de aplicación del instrumento**.

Actividad	Período	Lugar de aplicación	Personal utilizado	Tiempo empleado
Aplicación del instrumento.	Del 01-12-2017 al 08-12-2017	Pueblo Santo Tomás Ajusco, La Palma.	2 personas de la Zona	6 días
Aplicación del instrumento.	Del 01-01-2018 al 31-01-2018	Ejidos de San Pedro Mártir.	2 personas de la Zona	6 días
Aplicación del instrumento.	Del 01-12-2017 al 08-12-2017	Guadalupe Tlalpan, Tenorios 222.	2 personas de la Zona	6 días
Aplicación del instrumento.	Del 01-12-2017 al 08-12-2017	2 de Octubre, El Mirador, Vistas del Pedregal.	2 personas de la Zona	6 días
Aplicación del instrumento.	Del 01-12-2017 al 08-12-2017	Mesa los Hornos, Los volcanes.	2 personas de la Zona	6 días
Procesamiento de información.	Del 11-12-2017 al 15-12-2017	Oficinas de la Dirección General.	3 personas de la Zona	5 días

Los principales retos y obstáculos están relacionados con la carga de trabajo inherente a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Tlalpan y la simultánea elaboración del levantamiento de los cuestionarios, ya que el personal no es exclusivo a esta Evaluación, ni al programa social.

I. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

El Programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017 fue creado en 2017. Se incluye parte que corresponde de la Evaluación del Diseño de Programa.

II. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Ley o Reglamento	**Artículo**	**Apego del diseño del Programa Social** (escribir la forma en que el programa se apegue a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo 4. Principios de la política social para el Distrito Federal.	Discriminación hacia las Mujeres, así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
Programa General de Gobierno.	Introducción.	Eje 4.- Habitabilidad y Servicios, espacios públicos e infraestructura procura desarrollar una ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa que potencié las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.

- Contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principio de la LDS	**Apego del diseño del Programa** (describir la forma en que el programa contribuyente a garantizar el principio)
• Universalidad	Este programa es focalizado, y con las condiciones presupuestales y la naturaleza del mismo, no aspira a la **universalidad**.
• Igualdad	El programa fomenta la **igualdad**, pues se rige por principios de inclusión, ya que no hace distinciones para su ingreso, como lo marca el Eje 1 del Programa General de Desarrollo Social.

	La convocatoria del programa es abierta, incluye a mujeres y hombres y les ofrece la misma cantidad de dinero, por lo que tiene **equidad de género**.
• Equidad de Género	Al ser un programa que da un apoyo monetario a cambio de labores como poda de árboles, tapar luminarias, limpieza de las calles, etc. se vuelve dual porque el impacto está en la ciudadanía con mejora a la seguridad pública y al desarrollo social.
• Equidad Social	Asimismo, el programa tiene **equidad social**, pues específicamente hay personas trabajando en el mejoramiento de los pueblos. Tampoco hay discriminación para personas de la población LGBTI, o cualquier otro grupo de la sociedad capitalina.
• Justicia • Distributiva	Para el principio de **justicia distributiva**, este programa social corresponde a mujeres y hombres de bajos ingresos que residen en colonias GDS muy bajo y bajo, fundamentalmente, pero no se descarta la inclusión de habitantes de otras colonias o pueblos, siempre y cuando sea evidente la situación de vulnerabilidad.
• Diversidad	Es un programa que cumple con el principio de **Diversidad** al tener una postura de igualdad de oportunidades. Al no limitar en sus Reglas de Operación requisito alguno que impida ser beneficiario del mismo por ser de algún género, o grupo social. Respetando la por igual las oportunidades de cada persona.
• Integridad	Es un programa que cumple con el principio de **Integralidad,** al tener una visión de integración social de mayores beneficios ya que incluye la infraestructura física con las mejoras de los servicios sociales y del entorno urbano de la comunidad en general.
• Territorialidad	Cumple con el principio de **Territorialidad**, al realizar cronogramas de jornadas de trabajos y tequios para atender las necesidades propias de cada pueblo y/o colonia para la dignificación del espacio público y beneficio de la población.
• Exigibilidad	En el ámbito de **Exigibilidad**, el programa busca contrarrestar el impacto que puede provocar la falta de atención de los servicios urbanos que brinda la Delegación a aquellos habitantes que no establecen directamente sus demandas, a través de los distintos medios establecidos para ello, a fin de generar espacios dignos y seguros.
• Participación	Este programa busca la **Participación** tanto de los beneficiarios por remuneración económica, como para los ciudadanos de la demarcación a través de la colaboración de los vecinos en tequios para limpieza de calles de desechos sólidos orgánicos e inorgánicos. Así como la aplicación de un cuestionario de satisfacción a la población para evaluar el resultado.
• Transparencia	Es un programa social sin lucro o fin político, que garantiza la **Transparencia** a través de su padrón de beneficiarios con los montos mensuales recibidos de cada uno de los beneficiarios y sus actividades que realiza.
• Efectividad	Su **Efectividad** y compromiso se refleja en las estadísticas al mantenerse la Delegación Tlalpan en los primeros lugares en atención ciudadana 072.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	No aplica	No aplica
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se designa a la dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos como responsable del mismo, perteneciente a la Dirección General de Servicios Urbanos delegacional.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	De hecho, el programa superó las expectativas en el aspecto interno y externo de la dependencia pues impactó hacia la demanda ciudadana y la percepción de la Dirección General en Tlalpan, ya que hasta la fecha se mantiene en los primeros lugares de atención ciudadana a nivel Ciudad.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	En las Reglas de Operación 2017, en apartado III, las metas físicas son: Se pretende optimizar servicios del 50 al 100% en poda de árboles, obstrucción de sistemas de seguridad o tapado de luminarias en zonas de alto índice delincuencial; limpieza de las calles en riesgo de inundaciones y charcos por taponeo de alcantarillas, y reparación de luminarias apagadas, para otorgar mayor libertad y seguridad a transeúntes. Cabe destacar que en las zonas de trabajo designadas en el cronograma se logró al 100% de cobertura.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	En definitiva, el monto fue devengado casi al 100% durante el ejercicio fiscal 2017 y los recursos económicos fueron entregados a los beneficiarios en tiempo y forma. Aunque cabe mencionar que la Dirección General de Administración es quien controla el presupuesto para los beneficiarios y realiza los pagos.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	El Líder Coordinador de Proyectos de Análisis de la Dirección General de Servicios Urbanos concentra los trámites de acceso y registro al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, de acuerdo con las Reglas de Operación 2017, dada la disponibilidad de espacios y conforme a los siguientes Requisitos de Acceso: Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: • De preferencia, ser residente de la Delegación Tlalpan. • Tener disponibilidad de horario. • Deseo de optimizar los servicios urbanos de esta demarcación. Los requisitos mencionados se deberán acreditar con la entrega de copias legibles de la siguiente documentación: • Una fotografía tamaño infantil. • Acta de nacimiento. • Comprobante de estudios. • Credencial de Elector. • Clave Única de registro de Población (CURP). • Carta compromiso firmada. Estos documentos deberán ser entregados, a partir de la publicación de esta convocatoria en la Dirección General de Servicios Urbanos,

		ubicada en Carretera federal a Cuernavaca No. 5569, Pueblo de San Pedro Mártir, C.P. 14650, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Además de lo descrito en las Reglas de Operación al respecto, dadas las características del programa en evaluación, los mecanismos de instrumentación vinculados con la coordinación entre las áreas participantes se simplifican con cédulas de seguimiento del trabajo de los beneficiarios que incluyen fotografías, así como un registro de asistencia que llevan los enlaces de las zonas en que está dividida la Delegación la Servicios Urbanos. Esta documental es entregada al área administrativa de la Dirección General para seguimiento y evaluación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Las Reglas de Operación 2017 señalan al respecto: La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos en inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Carretera Federal a Cuernavaca número 5569, Pueblo San Pedro mártir, CP 14650, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. La Dirección General de Servicios Urbanos, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas tendrá un plazo 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja podrá también presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando número 84, Colonia Tlalpan Centro, CP 14000, Delegación Tlalpan. En caso de que la Dirección General de Servicios Urbanos no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, o bien registrar su queja a través de Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque número 8, Colonia Centro, CP 0690, Delegación Cuauhtémoc.

		Al sumar la publicación de las reglas de operación, más la convocatoria del programa, se consideran suficientes y adecuados los procedimientos de queja para los beneficiarios.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcialmente	Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, si cumple con los requisitos de las Reglas de Operación y principalmente, de acuerdo con los lugares disponibles. Además, se proporciona gradualmente información de programas delegacionales y de Gobierno de la Ciudad de México para incrementar el acceso a sus derechos en general, así como facilidades si expresan interés de ingreso a alguno de esos programas.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Los procesos de la Evaluación se han ajustado a la disponibilidad de recursos materiales y humanos, al ser una Dirección General altamente operativa, es muy acotado y poco movible el personal dedicado al programa social Recuperación Urbana Tlalpan 2017. Se cumple que los indicadores reportados sean los monitoreados en la realidad, por la comunicación institucional entre los responsables del seguimiento al programa. Debido a que el programa fue creado en 2017, para las Reglas de Operación de 2018 se integraron varios elementos de la Evaluación, incluida parte de la metodología de marco lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactoria	La población participa en planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social de manera individual y colectiva. La participación social se realizará en las modalidades de: información, consulta, decisión, asociación y deliberación, entre otras.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente	El programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017 no tiene vínculo directo con otros programas sociales para su instrumentación y ejecución. Aunque todas las y los beneficiarios están registrados en el Seguro Popular, con el fin de ampliar sus derechos humano. Cabe recordar que, más allá de un programa social, es un programa de servicios que da apoyo económico a 72 personas para que realicen trabajos relacionados con servicios urbanos.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Un objetivo de la Ley de Desarrollo Social de la CDMX es promover la infraestructura social.	Las acciones que llevan a cabo las y los beneficiarios en campo, de acuerdo con los objetivos del programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017 hacen una contribución a la obligación del Estado de garantizar la infraestructura social como un derecho. Un ejemplo es la recolección de desechos, que permite un mejor funcionamiento de los drenajes, por ende, se reducen los cortes de agua.	No se incorporó

En este apartado se aclara que el programa Recuperación Urbana de Tlalpan 2017 es de servicios, aunque si otorga un beneficio social y genera un impacto en la mejora social, el apoyo económico se da a cambio de realzar actividades vinculadas a los servicios urbanos.

- Alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	**Alineación** (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	**Justificación** (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
Recuperación Urbana Tlalpan 2017.	Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad 7.- Empleo con Equidad.	Discriminación hacia las Mujeres, así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.	No se incorporó
Programa General de Gobierno.	Introducción.	Eje 4.- Habitabilidad y Servicios, espacios públicos e infraestructura procura desarrollar una ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa que potencié las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.	Programa General de Gobierno.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

- Problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico.

Aspecto	**Descripción y datos estadísticos**
Problema social identificado.	La falta de servicios urbanos y la vulnerabilidad social.
Población que padece el problema.	Principalmente las Unidades Territoriales con muy alta, alta y media marginación.
Ubicación geográfica del problema.	Colonias y pueblos de la Delegación Tlalpan, dentro de las Unidades Territoriales arriba mencionadas.

- Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social.

En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	La falta de servicios urbanos y la vulnerabilidad social, dignificación de los espacios urbanos de la demarcación.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	Es un programa de nueva creación en 2017
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se menciona en las Reglas de Operación del Programa que la población objetivo del programa corresponde a 677,104 habitantes de Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Se refiere a los espacios urbanos de la Delegación Tlalpan.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	Es un programa de nueva creación en 2017
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	Es un programa de nueva creación
Línea base	No se incluyó	Es un programa de nueva creación en 2017

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
INEGI y Evalúa CDMX	Censo	La Delegación en Tlalpan es la extensión territorial más grande de la Ciudad de México, con 311.62km2, la cual representa el 20.7% de la misma, con una población estimada de 677,104 habitantes, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), cuya población de bajo desarrollo es de 9.5% según los datos presentados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE), pasando de un total de 156 mil 393 a 170 mil 428 hogares), entre los años del 2005 al 2010, de acuerdo a las estadísticas Sociodemográficas presentadas por Evalúa CDMX.

- Causas y efectos.

III.3. Cobertura del Programa Social

Valoración si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida.

Poblaciones Descripción	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Dignificar los espacios urbanos de la Delegación Tlalpan en zonas marginadas y de mayor incidencia delictiva.	Tlalpan se encuentra en el sitio 11 del Índice de Desarrollo Social, con un Grado de Desarrollo Social (GDS) calificado como BAJO (Evalúa-DF). Se consideran 141 colonias en la demarcación, agrupadas también según el siguiente GDS: MUY BAJO, 18; BAJO, 47; MEDIO, 28; ALTO, 48.

Objetivo	Atender a 72 Beneficiarios directos del programa a través de una remuneración económica que son de bajos ingresos que residen en colonias con GDS MUY BAJO Y BAJO	En cuanto al bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 33,006 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 212,200 personas.
Atendida	Atender a 72 Beneficiarios directos del programa a través de una remuneración económica pero no se descarta la inclusión de habitantes de otras colonias y pueblos, siempre y cuando sea evidente la situación de vulnerabilidad.	En cuanto al bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 33,006 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 212,200 personas. Se consideran 141 colonias en la demarcación, agrupadas también según el siguiente GDS: MUY BAJO, 18; BAJO, 47; MEDIO, 28; ALTO, 48.

- Con base en el análisis anterior la siguiente:

En las ROP 2017 se Incluyeron los siguientes aspectos:		**Extracto de las ROP 2017**	**Valoración**	**Justificación**
Población Potencial	Dignificar los espacios urbanos de la Delegación Tlalpan en zonas marginadas y de mayor incidencia delictiva.	Dignificar los espacios urbanos de la demarcación, proporcionando a sus habitantes, a través de servicios urbanos, un entorno público agradable y seguro.	Satisfactorio	La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos se ha mantenido en los primeros lugares en atención a la demanda ciudadana a nivel CDMX.
	Tlalpan se encuentra en el sitio 11 del Índice de Desarrollo Social, con un Grado de Desarrollo Social (GDS) calificado como BAJO (Evalúa-DF). Se consideran 141 colonias en la demarcación, agrupadas también según el siguiente GDS: MUY BAJO, 18; BAJO, 47; MEDIO, 28; ALTO, 48.tadísticos			

Población Objetivo Descripción	Atender a 72 beneficiarios directos del programa a través de una remuneración económica que son de bajos ingresos que residen en colonias con GDS MUY BAJO Y BAJO	Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.	Satisfactorio	La Dirección General de Servicios Urbanos cumplió en tiempo y forma para solicitarle al área administrativa (encargada de realizar las remuneraciones económicas) los pagos mensuales para cada uno de los beneficiarios del programa
	En cuanto al bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 33,006 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 212,200 personas.			
Población atendida	Atender a 72 Beneficiarios directos del programa a través de una remuneración económica pero no se descarta la inclusión de habitantes de otras colonias y pueblos, siempre y cuando sea evidente la situación de vulnerabilidad.	Este programa es de prestación de servicios y de transferencia monetaria.	Satisfactoria	La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos se ha mantenido en los primeros lugares en atención a la demanda ciudadana a nivel CDMX.
	En cuanto al bienestar económico, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 33,006 personas, mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 212,200 personas. Se consideran 141 colonias en la demarcación, agrupadas también según el siguiente GDS: MUY BAJO, 18; BAJO, 47; MEDIO, 28; ALTO, 48.			

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social
III.4.1. Árbol del Problema

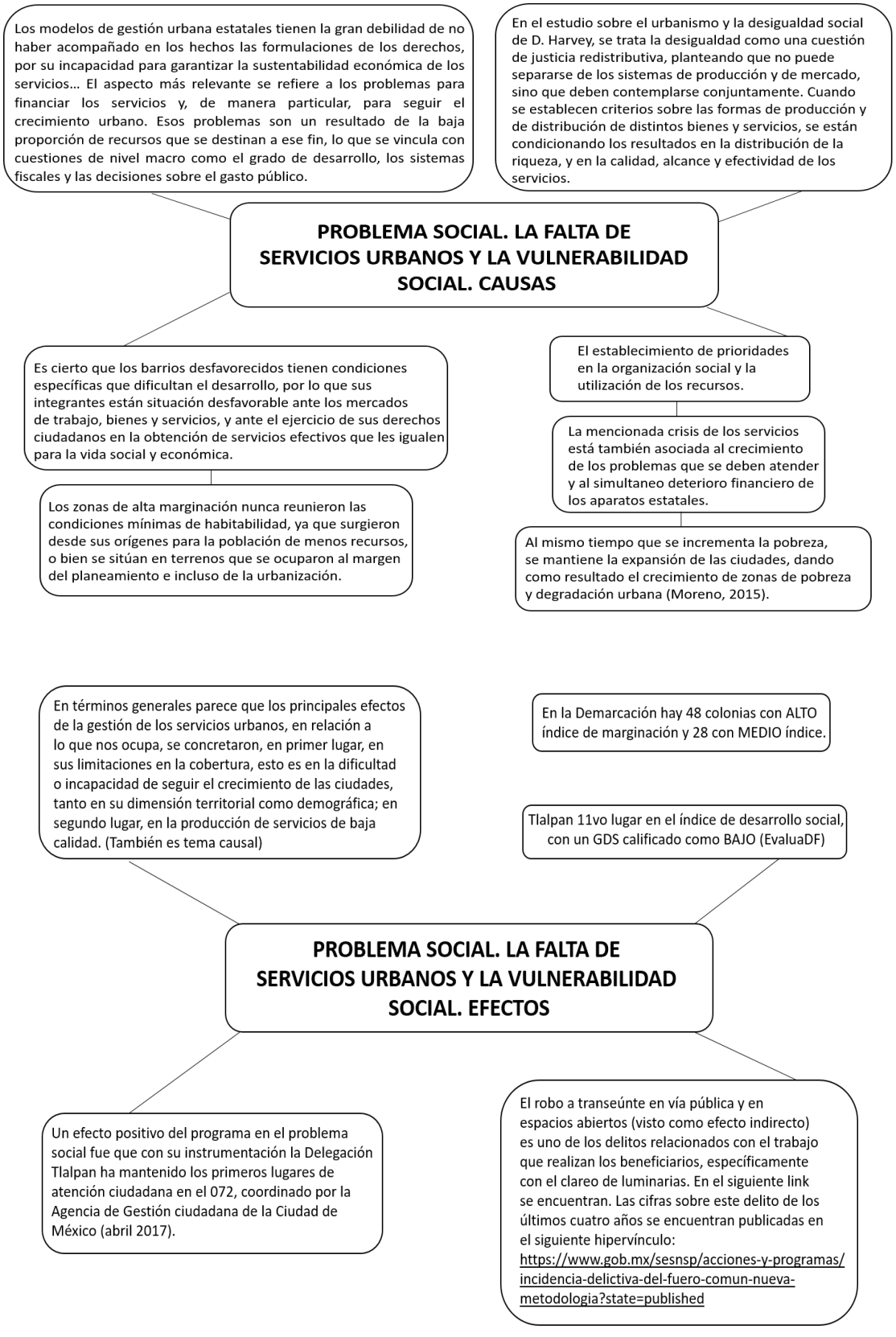

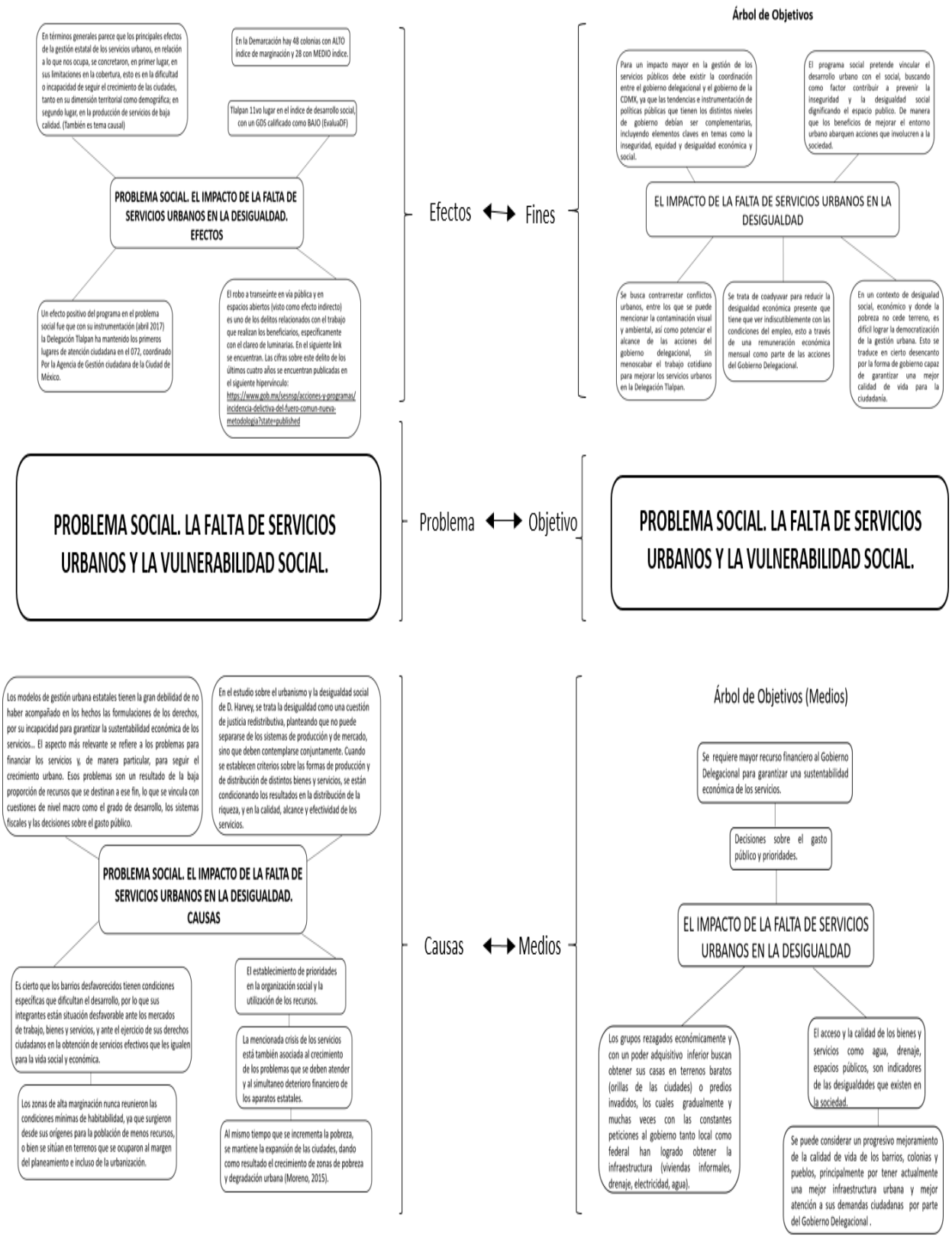
Árbol de Objetivos
En términos generales parece que los principales efectos de la gestión estatal de los servicios urbanos, en relación a lo que nos ocupa, se concretaron, en primer lugar, en sus limitaciones en la cobertura, esto es en la dificultad o incapacidad de seguir el crecimiento de las ciudades, tanto en su dimensión territorial como demográfica; en segundo lugar, en la producción de servicios de baja calidad. (También es tema causal)
En la Demarcación hay 48 colonias con ALTO índice de marginación y 28 con MEDIO índice.
Tlalpan 11vo lugar en el índice de desarrollo social, con un GDS calificado como BAJO (EvalúaDF)
PROBLEMA SOCIAL. EL IMPACTO DE LA FALTA DE SERVICIOS URBANOS EN LA DESIGUALDAD. EFECTOS
Un efecto positivo del programa en el problema social fue que con su instrumentación (abril 2017) la Delegación Tlalpan ha mantenido los primeros lugares de atención ciudadana en el 072, coordinado Por la Agencia de Gestión ciudadana de la Ciudad de México.
El robo a transeúnte en vía pública y en espacios abiertos (visto como efecto indirecto) es uno de los delitos relacionados con el trabajo que realizan los beneficiarios, específicamente con el clareo de luminarias. En el siguiente link se encuentran. Las cifras sobre este delito de los últimos cuatro años se encuentran publicadas en el siguiente hipervínculo: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published
Efectos
Fines
Para un impacto mayor en la gestión de los servicios públicos debe existir la coordinación entre el gobierno delegacional y el gobierno de la CDMX, ya que las tendencias e instrumentación de políticas públicas que tienen los distintos niveles de gobierno debían ser complementarias, incluyendo elementos claves en temas como la inseguridad, equidad y desigualdad económica y social.
El programa social pretende vincular el desarrollo urbano con el social, buscando como factor contribuir a prevenir la inseguridad y la desigualdad social dignificando el espacio publico. De manera que los beneficios de mejorar el entorno urbano abarquen acciones que involucren a la sociedad.
EL IMPACTO DE LA FALTA DE SERVICIOS URBANOS EN LA DESIGUALDAD
Se busca contrarrestar conflictos urbanos, entre los que se puede mencionar la contaminación visual y ambiental, así como potenciar el alcance de las acciones del gobierno delegacional, sin menoscabar el trabajo cotidiano para mejorar los servicios urbanos en la Delegación Tlalpan.
Se trata de coadyuvar para reducir la desigualdad económica presente que tiene que ver indiscutiblemente con las condiciones del empleo, esto a través de una remuneración económica mensual como parte de las acciones del Gobierno Delegacional.
En un contexto de desigualdad social, económico y donde la pobreza no cede terreno, es difícil lograr la democratización de la gestión urbana. Esto se traduce en cierto desencanto por la forma de gobierno capaz de garantizar una mejor calidad de vida para la ciudadanía.
PROBLEMA SOCIAL. LA FALTA DE SERVICIOS URBANOS Y LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
Problema
Objetivo
PROBLEMA SOCIAL. LA FALTA DE SERVICIOS URBANOS Y LA VULNERABILIDAD SOCIAL.
Los modelos de gestión urbana estatales tienen la gran debilidad de no haber acompañado en los hechos las formulaciones de los derechos, por su incapacidad para garantizar la sustentabilidad económica de los servicios... El aspecto más relevante se refiere a los problemas para financiar los servicios y, de manera particular, para seguir el crecimiento urbano. Esos problemas son un resultado de la baja proporción de recursos que se destinan a ese fin, lo que se vincula con cuestiones de nivel macro como el grado de desarrollo, los sistemas fiscales y las decisiones sobre el gasto público.
En el estudio sobre el urbanismo y la desigualdad social de D. Harvey, se trata la desigualdad como una cuestión de justicia redistributiva, planteando que no puede separarse de los sistemas de producción y de mercado, sino que deben contemplarse conjuntamente. Cuando se establecen criterios sobre las formas de producción y de distribución de distintos bienes y servicios, se están condicionando los resultados en la distribución de la riqueza, y en la calidad, alcance y efectividad de los servicios.
PROBLEMA SOCIAL. EL IMPACTO DE LA FALTA DE SERVICIOS URBANOS EN LA DESIGUALDAD. CAUSAS
Es cierto que los barrios desfavorecidos tienen condiciones específicas que dificultan el desarrollo, por lo que sus integrantes están situación desfavorable ante los mercados de trabajo, bienes y servicios, y ante el ejercicio de sus derechos ciudadanos en la obtención de servicios efectivos que les igualen para la vida social y económica.
Los zonas de alta marginación nunca reunieron las condiciones mínimas de habitabilidad, ya que surgieron desde sus orígenes para la población de menos recursos, o bien se sitúan en terrenos que se ocuparon al margen del planeamiento e incluso de la urbanización.
El establecimiento de prioridades en la organización social y la utilización de los recursos.
La mencionada crisis de los servicios está también asociada al crecimiento de los problemas que se deben atender y al simultaneo deterioro financiero de los aparatos estatales.
Al mismo tiempo que se incrementa la pobreza, se mantiene la expansión de las ciudades, dando como resultado el crecimiento de zonas de pobreza y degradación urbana (Moreno, 2015).
Causas
Medios
Árbol de Objetivos (Medios)
Se requiere mayor recurso financiero al Gobierno Delegacional para garantizar una sustentabilidad económica de los servicios.
Decisiones sobre el gasto público y prioridades.
EL IMPACTO DE LA FALTA DE SERVICIOS URBANOS EN LA DESIGUALDAD
Los grupos rezagados económicamente y con un poder adquisitivo inferior buscan obtener sus casas en terrenos baratos (orillas de las ciudades) o predios invadidos, los cuales gradualmente y muchas veces con las constantes peticiones al gobierno tanto local como federal han logrado obtener la infraestructura (viviendas informales, drenaje, electricidad, agua).
El acceso y la calidad de los bienes y servicios como agua, drenaje, espacios públicos, son indicadores de las desigualdades que existen en la sociedad.
Se puede considerar un progresivo mejoramiento de la calidad de vida de los barrios, colonias y pueblos, principalmente por tener actualmente una mejor infraestructura urbana y mejor atención a sus demandas ciudadanas por parte del Gobierno Delegacional .

III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivos
Fin	El programa social, como se mencionó en el árbol de objetivos, busca contribuir en la mejora de la calidad de vida, la desigualdad y el rezago económico de los habitantes de la Delegación Tlalpan, a través de una remuneración económica de manera mensual a 72 personas beneficiarios del programa directamente. Mismo que se refleja en la población al dignificar los espacios urbanos de la demarcación, con un entorno público agradable y seguro, con las acciones que desarrollan en campo los beneficiarios.
Propósito	A partir de la instrumentación del programa social, la Delegación Tlalpan ha optimizado los servicios urbanos mantenido los primeros lugares de atención ciudadana para otorgar mayor seguridad, bienestar y equidad a la población tlalpense. Como se señaló anteriormente, se puede considerar un progresivo, aunque lento, por ser un problema complejo y multifactorial, mejoramiento de la calidad de vida de los barrios, colonias y pueblos, principalmente por tener actualmente una mejor infraestructura urbana y mejor atención a sus demandas ciudadanas por parte del Gobierno Delegacional.
Componentes	El programa social cuenta con 70 brigadistas y 2 coordinadores que desarrollan actividades de recuperación urbana, como poda de árboles, limpieza de calles (retiro de basura orgánica e inorgánica), mantenimiento a luminarias y eliminación de contaminación visual (retiro de colguijes), etc.
Actividades	Se realizan los trámites administrativos correspondientes para asegurar la remuneración económica mensual para los beneficiarios directos del programa social (brigadistas y coordinadores). Se realizan informes trimestrales, así como un cronograma de actividades por colonia, pueblo o barrio especificando el día de jornada y las acciones a realizar dependiendo de las necesidades de cada población.

III.4.2. Árbol de Objetivos

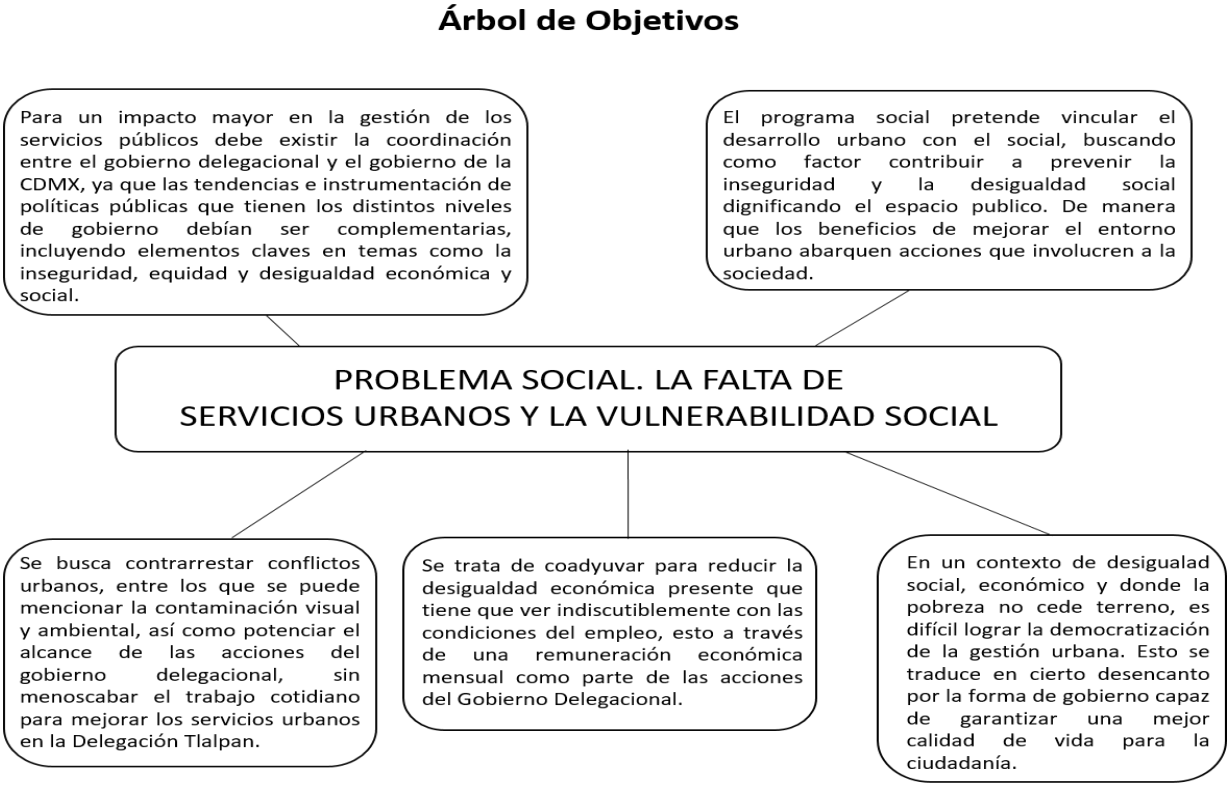

Árbol de Objetivos (Medios)

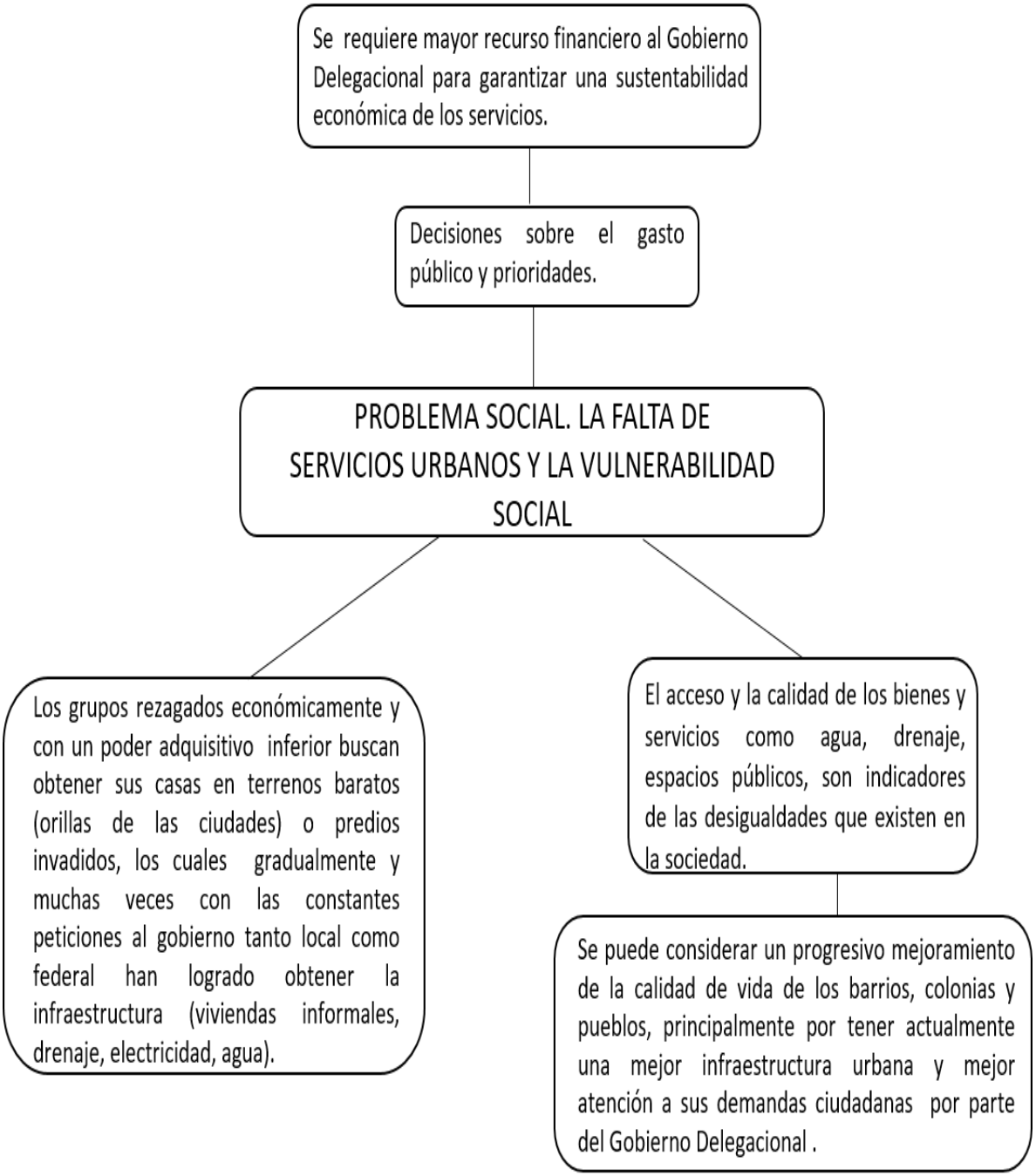

Árbol de Acciones

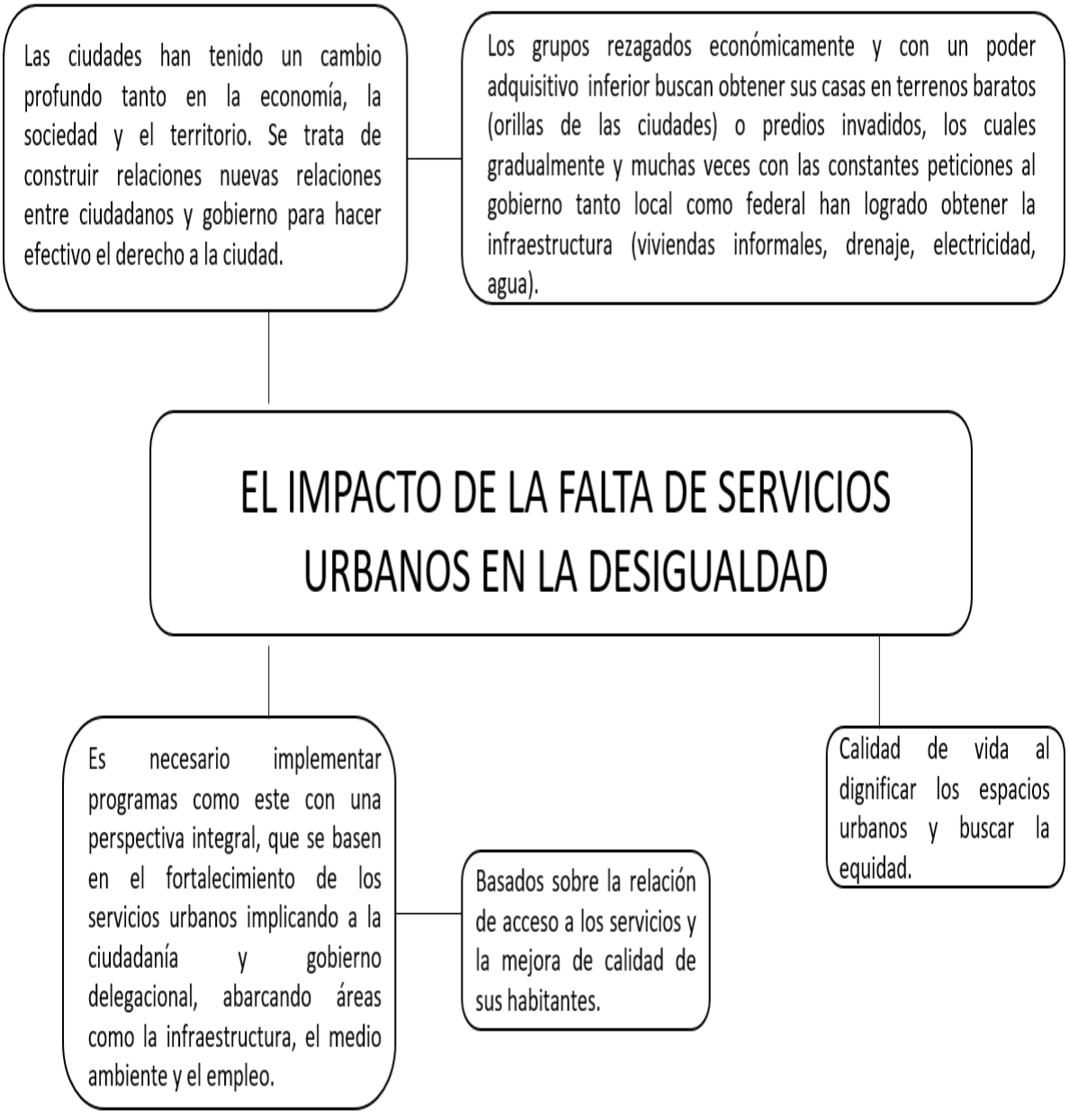

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Realizar los servicios urbanos que demanda la ciudadanía en su colonia	Calidad	Número de colonias atendidas por 100 (cien) entre el total de las colonias programadas (234).	Calidad	Servicios	Porcentaje de atención	Dirección, jefes de unidad departamental y enlaces de brigada de acción inmediata
Propósito	Mejoramiento de los servicios urbanos en las colonias	Impacto	Porcentaje de demanda atendida por cien/total de demanda ingresada	Impacto	Porcentaje de atención	Reporte	Dirección, jefes de unidad departamental y enlaces de brigada de acción inmediata
Componentes	Apoyos mediante el esquema de ayudas sociales	Calidad	Número de beneficiarios x 100 / total de acciones realizadas	Calidad	Servicios	Porcentaje de atención	Dirección, jefes de unidad departamental y enlaces de brigada de acción inmediata
Actividades	Atención por colonia en el mantenimiento preventivo o correctivo del alumbrado público, mantenimiento y conservación de las áreas verdes urbanas; los trabajos de mejoramiento mayor de la imagen urbana que incluyen acciones de servicios urbanos.	Impacto	Número de acciones realizadas	Impacto	Servicios	Reporte	Dirección, jefes de unidad departamental y enlaces de brigada de acción inmediata

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Indicador de calidad.	Se requiere de la continuidad de este programa, ya que sirve para reforzar las actividades dentro de un gran territorio, y áreas que requieren de ser atendidas y conservadas, con el objeto de proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía al transitar en sus calles y colonias.	No requiere modificación si se cumple y cuenta con la demanda de los servicios que son una constante en esta área.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio.	Si se incluyen las actividades en donde se requiere reforzar la atención a la ciudadanía, ya que estas forman parte de los programas y servicios que ofrece esta Dirección General a través de las áreas encargadas de realizar el mantenimiento y la conservación de los espacios públicos, las áreas verdes y la limpieza y retiro de residuos sólidos en calles y colonias de la demarcación.	Dentro de las actividades institucionales del área encargada de la operación del programa, no se requiere la realización de otras ya que no corresponden a su realización dentro del Manual de organización.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio.	Si, ya que como se menciona en el punto anterior, las actividades que componen este programa, han servido para mantener los espacios y áreas de recreación y esparcimiento en buen estado, además de mantener libres de escombros y desechos las calles.	Se cuenta con un listado de las actividades inherentes a los programas institucionales, por lo tanto no se contempla la realización de otras actividades como componentes nuevos a considerar.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio.	El propósito es hacer llegar a todas las colonias de la delegación, los servicios y atención a sus peticiones con mayor periodicidad, observando mejores condiciones en los servicios prestados para beneficio de la población en sus calles y colonias.	Ninguna.

En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio.	Se realizó una muestra de las personas que son beneficiadas en promedio por colonia, con el objeto de homogenizar y poder establecer una fórmula de cálculo y registro para el avance del programa y de las metas alcanzadas y la población beneficiada.	Ninguna.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Si.	Si.	Satisfactorio.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Si.	Si, ya que ante la falta de programas que ayuden a mejorar los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios y ante la falta de estos, el periodo de atención se realiza con el personal con que se cuenta y las áreas que requieren de atención y la población que demanda los servicios crece, con el consiguiente retraso en la prestación de estos, además de que existen otros factores naturales que pueden ocasionar la falta de atención oportuna.	Ninguna.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Satisfactorio.	El objetivo es hacer llegar con oportunidad los servicios a los solicitantes (ciudadanos) de las distintas colonias en esta demarcación, tomando como referencia la demanda ciudadana captada y la programación correspondiente de las colonias con más peticiones (solicitudes) para su pronta atención.	Ninguna.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	Si.	Al contar con un registro de solicitud de servicios a través del Sistema de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), se puede lograr una adecuada programación y por consiguiente el logro de este fin.	Ninguna.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Si.	Si, en lo que respecta al mantenimiento, reparación y sustitución de luminarias en la vía pública.	Ninguna

Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Si.	En el rubro anterior, como se menciona, no existe la posibilidad de que el personal que labora en este programa; colabore en este tipo de actividad, ya que por su complejidad y los riesgos que esto implica, no es posible contemplar su participación en dichas actividades. Por lo tanto se logra el propósito para todas las otras actividades enlistadas en dicho programa. (dejando esta actividad inherente al personal capacitado y certificado dentro de la actividad y programa institucional de la unidad de alumbrado público y el personal adscrito a esta).	Ninguna
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Si.	La falta de las herramientas y el conocimiento y habilidades requeridas en el punto anterior para realizar reparaciones en el alumbrado público solamente, para las otras actividades no existe una limitación para llevar a cabo dicho programa, pues las áreas operativas a las que se encuentran adscritos, cuentan con las herramientas y equipo para la realización de las mismas.	Ninguna
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	Si.	La realización de las actividades citadas en este programa, forman parte de los servicios que se prestan a la ciudadanía que lo solicita, por lo que los beneficiarios de este programa; realizarán aquellas en las que puedan ser contemplados sin ver comprometida su integridad física.	Ninguna

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Calidad	Satisfactorio	Ninguna
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Impacto	Satisfactorio	Ninguna

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Calidad	Satisfactorio	Ninguna
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Impacto	Satisfactorio	Ninguna

Indicadores Matriz 2017	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna
F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ninguna

Indicadores Matriz propuesta	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
No aplica.							

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2017

Los recursos humanos y materiales fueron suficientes, para lograr cumplir las metas fijadas en los cronogramas programados para 2017, por lo que todos los factores que se conjugaron son internos y se detallan en la Evaluación Interna Integral.

MATRIZ DE DATOS CONCENTRADOS DE 2017

Nivel de Objetivo		Resultado del Indicador Primer Trimestre	Resultado del Indicador Segundo Trimestre	Resultado del Indicador Tercer Trimestre	Resultado del Indicador Cuarto Trimestre	Resultado del Indicador Anual
Fin		64.00	36	76	100	100
Propósito		536	100	100	100	100
Componentes	C1	39259	247647.33	100.00	100	287,083.33
	C2					
	C3					
	A1 C1	21	54.432	111,696	100	100

Página 1

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mando	Obstáculos a vencer
Comités Vecinales.	Representantes ciudadanos de vecinos por colonia o manzana electos por votación.	Públicos y políticos.	Parte de la carencia de servicios que deben cumplir los niveles de gobierno.	Ejercen presión para la resolución de la demanda ciudadana. Su influencia puede considerarse alta por su nivel de involucramiento en problemas sociales.	Continuar mejorando los métodos de atención en servicios urbanos.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.

El programa Recuperación Urbana de Tlalpan 2017 no se vincula de manera directa con otros programas sociales.

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna 2016 y retomando el "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015, justificar si los bienes y/o servicios otorgados por el proyecto analizado corresponden a un programa social o a una acción social. Para ello se deben utilizar los argumentos del documento citado, que se resumen en el siguiente cuadro:

Programa Social	Recuperación Urbana Tlalpan 2017
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Si.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.	Es un programa dual, de remuneración económica por realizar actividades de servicios urbanos, que impactan en el mejoramiento de la infraestructura social.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	No aplica.
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo, así como prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Si.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo.	Si.

I. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

APARTADO III DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2017.

II. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos,

La operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016.

- **Descripción de perfiles requeridos.**

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Directora de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos.	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes y Reglamentos vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.		Coordinar de manera permanente los programas y planes especiales de conservación de la imagen urbana, para cada una de las zonas territoriales en que está dividida la demarcación, aprovechando la importante cantidad de recursos naturales con que se cuenta.	F	62	Licenciatura en Sociología.	Ha tenido la Coordinación de Asesores, como Secretaria Técnica del Programa Oportunidades. Cuenta con 24 años en el servicio público.
Líder Coordinador de Proyectos de Análisis	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes y Reglamentos vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se privilegia la experiencia en análisis y seguimiento de información vinculada a la administración pública, atención ciudadana, programas sociales, servicio público en general.	Recopilar y analizar la información relativa a la atención y programación de servicios y mejoramiento urbano para la correcta toma de decisión en beneficio de la ciudadanía. Coordinación administrativa de Recuperación Urbana Tlalpan 2017.	F	37	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Secretaria Particular de Dirección General, administración de recursos humanos y materiales.
JUD de Mejoramiento de los Pueblos	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes y Reglamentos vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se privilegia la experiencia en torno al conocimiento del trabajo operativo relacionado con poda, arbolado, levantamiento de fuste, recolección de desechos, etc. En este caso también se sugiere como	Coordinar las acciones para que las distintas áreas de los servicios urbanos atiendan de manera oportuna y eficiente la demanda generada en los pueblos originarios de Tlalpan	M	38	Bachillerato.	Manejo de personal operativo, atención ciudadana y administración pública a nivel básico.

		relevante la experiencia en atención ciudadana.					
Enlace de Brigadas de Acción Inmediata “A”	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes y Reglamentos vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se privilegia la experiencia en torno a los conocimientos técnicos o trabajo operativo relacionados con poda, arbolado, levantamiento de fuste, recolección de desechos, etc. Además de conocimientos básicos de Administración Pública, manejo de personal y atención ciudadana.	Brindar una atención más cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de servicios urbanos: conservación y mejoramiento urbano en la Zonas de la demarcación Territorial de Tlalpan.	F	33	Bachillerato	Manejo de personal operativo, atención ciudadana y administración pública a nivel básico.
Enlace de Brigadas de Acción Inmediata “B”	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se privilegia la experiencia en torno a los conocimientos técnicos o trabajo operativo relacionados con poda, arbolado, levantamiento de fuste, recolección de desechos, etc. Además de conocimientos básicos de	Brindar una atención más cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de servicios urbanos: conservación y mejoramiento urbano en las Zonas de la demarcación Territorial de Tlalpan.	M	51	Licenciatura en Administración de Empresas	Manejo de personal operativo, atención ciudadana y administración pública a nivel básico.

		Administración Pública, manejo de personal y atención ciudadana.					
Enlace de Brigadas de Acción Inmediata “C”	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se privilegia la experiencia en torno a los conocimientos técnicos o trabajo operativo relacionados con poda, arbolado, levantamiento de fuste, recolección de desechos, etc. Además de conocimientos básicos de Administración Pública, manejo de personal y atención ciudadana.	Brindar una atención más cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de servicios urbanos: conservación y mejoramiento urbano en las Zonas de la demarcación Territorial de Tlalpan.	M	58	Técnico Industrial	Manejo de personal operativo, atención ciudadana y administración pública a nivel básico.
Enlace de Brigadas de Acción Inmediata “D”	En apego a Manual de Procedimientos Administrativos, así como Leyes vigentes de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Se privilegia la experiencia en torno a los conocimientos técnicos o trabajo operativo relacionados con poda, arbolado, levantamiento de fuste, recolección de desechos, etc. Además de conocimientos básicos de Administración Pública, manejo de personal y atención ciudadana.	Brindar una atención más cercana y oportuna a la ciudadanía en materia de servicios urbanos: conservación y mejoramiento urbano en las Zonas de la demarcación Territorial de Tlalpan.	M	48	Bachillerato concluido	Manejo de personal operativo, atención ciudadana y administración pública a nivel básico.

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su diseño.

I. *Dependencia o Entidad Responsable del Programa.* En las Reglas de Operación del programa "Recuperación Urbana Tlalpan 2017" se designa a la dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos como responsable del mismo, perteneciente a la Dirección General de Servicios Urbanos delegacional.

II. *Objetivos y Alcances.* De hecho, el programa superó las expectativas en el aspecto interno y externo de la dependencia pues impactó hacia la demanda ciudadana y la percepción de la Dirección General en Tlalpan, ya que hasta la fecha se mantiene en los primeros lugares de atención ciudadana a nivel Ciudad.

III. *Metas Físicas.* En las Reglas de Operación 2017, en apartado III, las metas físicas son: Se pretende optimizar servicios del 50 al 100% en poda de árboles, obstrucción de sistemas de seguridad o tapado de luminarias en zonas de alto índice delincuencial; limpieza de las calles en riesgo de inundaciones y charcos por taponeo de alcantarillas, y reparación de luminarias apagadas, para otorgar mayor libertad y seguridad a transeúntes. Cabe destacar que en las zonas de trabajo designadas en el cronograma se logró al 100% de cobertura.

IV. *Programación presupuestal.* En definitiva el monto fue devengado casi al 100% durante el ejercicio fiscal 2017 y los recursos económicos fueron entregados a los beneficiarios en tiempo y forma. Aunque cabe mencionar que la Dirección General de Administración es quien controla el presupuesto para los beneficiarios y realiza los pagos.

Asignación de los beneficiarios para el Programa en 2017

Clasificación	Núm. De espacios	Monto por Clasificación	Vigencia en meses	Monto Mensual	Monto Anual
Coordinador de Brigada	2	$9,663.00	11	$ 19,326.00	$ 212,586.00
Brigadista "A"	12	$4,200.00	11	$ 50,400.00	$ 554, 400.00
Brigadista "B"	58	$3,500.00	11	$203,000.00	$ 2,233,000.00
Total Beneficiarios	**72**		**Total**	**$272,726.00**	**$2,999.986.00**

V. *Requisitos y Procedimientos de Acceso.* El Líder Coordinador de Proyectos de Análisis, de la Dirección General de Servicios Urbanos, concentra los trámites de acceso y registro al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, de acuerdo con las Reglas de Operación 2017, dada la disponibilidad de espacios y conforme a los siguientes Requisitos de Acceso:

Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- De preferencia, ser residente de la Delegación Tlalpan.
- Tener disponibilidad de horario.
- Deseo de optimizar los servicios urbanos de esta demarcación.

Los requisitos mencionados se deberán acreditar con la entrega de copias legibles de la siguiente documentación:

- Una fotografía tamaño infantil.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de estudios.
- Credencial de Elector.
- Clave Única de registro de Población (CURP).
- Carta compromiso firmada.

Estos documentos deberán ser entregados, a partir de la publicación de esta convocatoria en la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Carretera federal a Cuernavaca No. 5569, Pueblo de San Pedro Mártir, C.P. 14650, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

VI. *Procedimientos de Instrumentación.* Además de lo descrito en las Reglas de Operación al respecto, dadas las características del programa en evaluación, los mecanismos de instrumentación vinculados con la coordinación entre las áreas participantes se simplifican con cédulas de seguimiento del trabajo de los beneficiarios que incluyen fotografías, así como un registro de asistencia que llevan los enlaces de las zonas en que está dividida la Delegación la Servicios Urbanos. Esta documental es entregada al área administrativa de la Dirección General para seguimiento y evaluación.

VII. *Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.* Las Reglas de Operación 2017 señalan al respecto:

La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos en inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Carretera Federal a Cuernavaca número 5569, Pueblo San Pedro mártir, CP 14650, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

La Dirección General de Servicios Urbanos, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas tendrá un plazo 15 días para emitir respuesta por escrito.

La queja podrá también presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando número 84, Colonia Tlalpan Centro, CP 14000, Delegación Tlalpan.

En caso de que la Dirección General de Servicios Urbanos no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, o bien registrar su queja a través de Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque número 8, Colonia Centro, CP 0690, Delegación Cuauhtémoc.
Al sumar la publicación de las reglas de operación, más la convocatoria del programa, se consideran suficientes y adecuados los procedimientos de queja para los beneficiarios.

VIII. *Mecanismos de Exigibilidad.* Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, si cumple con los requisitos de las Reglas de Operación y principalmente, de acuerdo con los lugares disponibles. Además, se proporciona gradualmente información de programas delegacionales y de Gobierno de la Ciudad de México para incrementar el acceso a sus derechos en general, así como facilidades si expresan interés de ingreso a alguno de esos programas.

IX.*Mecanismos de Evaluación e Indicadores.* Congruencia de elementos:

i) Los procesos de la Evaluación se han ajustado a la disponibilidad de recursos materiales y humanos, al ser una Dirección General altamente operativa, es muy acotado y poco movible el personal dedicado al programa social Recuperación Urbana Tlalpan 2017.

ii) Se cumple que los indicadores reportados sean los monitoreados en la realidad, por la comunicación institucional entre los responsables del seguimiento al programa.

iii) Debido a que el programa fue creado en 2017, para las Reglas de Operación de 2018 se integraron varios elementos de la Evaluación, incluida parte de la metodología de marco lógico, que ya fueron descritos en la primera parte de este documento.

X. *Formas de Participación Social.* Como se indica en el apartado VIII de las Reglas de Operación 2017, los vecinos de la zonas en las que intervienen los beneficiarios participarán en consultas durante las jornadas, en la etapa de programación y evaluación, de esta manera, en diciembre de 2017 se realizó un cuestionario de satisfacción del que se detalla en el II.3.2 de los Lineamientos de la Evaluación Interna 2018, con una pregunta abierta para ciudadanía que da una forma directa de participación social.

XI. *Articulación con Otros Programas Sociales.* El programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017 no tiene vínculo directo con otros programas sociales para su instrumentación y ejecución. Aunque todas las y los beneficiarios están registrados en el Seguro Popular. Cabe recordar que, más allá de un programa social, es un programa de servicios que da apoyo económico a 72 personas para que realicen trabajos relacionados con servicios urbanos.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Dirección General de Servicios Urbanos.	La Dirección General de Servicios Urbanos fue que coordinó la instrumentación y ejecución del programa.	Satisfactorio.	Cumplimiento al 100%

II. Objetivos y Alcances.	Dignificar los espacios urbanos de la demarcación, proporcionando a sus habitantes, a través de servicios urbanos, un entorno público agradable y seguro, con especial énfasis en la recolección eficiente de desechos en vía pública, la reparación de luminarias en zonas de mayor incidencia delictiva y en la recuperación tanto de áreas verdes como de la imagen de las calles, colonias y pueblos. A través de 70 brigadistas que desarrollarán actividades de recuperación urbana, específicamente relacionadas con la identificación y atención de riesgos físicos, derivados de la falta de iluminación o existencia de elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas. Objetivos específicos. 1. Poda de árboles en riesgo de desgajamiento que puedan acarrear accidentes a la ciudadanía, obstrucción de sistema de seguridad o de luminarias en zonas de alto índice delincuencial. 2. Limpieza calles cuyo exceso de basura incrementa el riesgo de inundaciones y charcos por taponeo de alcantarillas. 3. Reparación de luminarias apagadas que dejan a transeúntes en situación de inseguridad. 4. Eliminación de contaminación visual por exceso de propaganda y grafiti en mobiliario urbano.	En la práctica se logró concretar el objetivo general a través de un plan de trabajo para los beneficiarios. Se abarcaron las colonias y pueblos de la Delegación Tlalpan con mayor y medio índice de marginación. En el caso de los objetivos específicos se logró el cumplimiento por medio de un Cronograma que organiza las acciones específicas en el territorio. En su mayoría, las acciones descritas en cada uno de los objetivos específicos está descrita el Cronograma antes mencionado. Inclusive, las y los beneficiarios debieron incorporarse a labores de contingencia derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2017.	Satisfactorio.	Cumplimiento al 100%

III. Metas Físicas.	Se pretende optimizar servicios de 50% al 100% en poda de árboles, obstrucción de sistemas de seguridad o tapado de luminarias en zonas de alto índice delincuencial; limpieza de calles en riesgo de inundaciones y charcos por taponeo de alcantarillas, y reparación de luminarias apagadas, para otorgar mayor libertad y seguridad a transeúntes.	Este rubro de las Reglas de Operación se evalúa con los mismos parámetros mencionados en los objetivos y alcances, es decir, con el informe anual y el cronograma 2017.	Satisfactorio.	Cumplimiento al 100%
IV. Programación Presupuestal.	El presupuesto ejercido para este Programa en el año 2017 fue de $3,000,000.00	El monto presupuestal fue devengado casi al 100% durante el ejercicio fiscal 2017 y los recursos económicos fueron entregados a los beneficiarios en tiempo y forma. Aunque cabe mencionar que la Dirección General de Administración de la Delegación Tlalpan es quien controla el presupuesto para los beneficiarios y realiza los pagos.	Satisfactorio.	Cumplimiento al 100%
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: De preferencia, ser residente de la Delegación Tlalpan. Tener disponibilidad de horario. Deseo de optimizar los servicios urbanos de esta demarcación. Los requisitos mencionados se deberán acreditar con la entrega de copias legibles de la siguiente documentación: Una fotografía tamaño infantil. Acta de nacimiento. Comprobante de estudios. Credencial de Elector. Clave Única de registro de Población (CURP). Carta compromiso firmada.	Los expedientes de ingreso de las y los beneficiarios están prácticamente completos y justamente fue necesario dar de baja a algunos beneficiarios que no cumplieron con alguno de los primeros tres requisitos.	Satisfactorio.	Cumplimiento al 95%

VI. Procedimientos de Instrumentación.	La Dirección General de Servicios Urbanos será la encargada de revisar la documentación para la selección de los beneficiarios, realizando el registro y el expediente correspondiente.	Con las características del programa en evaluación, los mecanismos de instrumentación vinculados con la coordinación entre las áreas participantes se simplifican con cédulas de seguimiento del trabajo de los beneficiarios que incluyen fotografías, así como un registro de asistencia que llevan los enlaces de las zonas en que está dividida la Delegación la Servicios Urbanos. Esta documental es entregada al área administrativa de la Dirección General para integrar al expediente, seguimiento y evaluación.	Satisfactorio.	Cumplimiento al 95%
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.	La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos en inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Carretera Federal a Cuernavaca número 5569, Pueblo San Pedro mártir, CP 14650, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. La Dirección General de Servicios Urbanos, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas tendrá un plazo 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja podrá también presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando número 84,			

	Colonia Tlalpan Centro, CP 14000, Delegación Tlalpan. En caso de que la Dirección General de Servicios Urbanos no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, o bien registrar su queja a través de Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque número 8, Colonia Centro, CP 0690, Delegación Cuauhtémoc. Al sumar la publicación de las reglas de operación, más la convocatoria del programa, se consideran suficientes y adecuados los procedimientos de queja para los beneficiarios.			
VIII. Mecanismos de exigibilidad.	No se publican	Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, si cumple con los requisitos de las Reglas de Operación y principalmente, de acuerdo con los lugares disponibles. Además, se proporciona gradualmente información de programas delegacionales y de Gobierno de la Ciudad de México para incrementar	Parcialmente	Faltó la publicación en Reglas de Operación 2017.

		el acceso a sus derechos en general, así como facilidades si expresan interés de ingreso a alguno de esos programas.		
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores.	Evaluación. Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Congreso de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados serán entregados y publicados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Dirección General de Servicios Urbanos realizará la Evaluación Interna de este programa social. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa se empleará investigación generada en campo tal como encuestas y entrevistas, además de información generada por el propio programa. Indicadores La matriz de indicadores del programa social se establece sus reglas sus reglas de	Se realizan informes trimestrales con la matriz de indicadores, así como un concentrado del año 2017. Además de la Evaluación Integral Interna que se encuentra en proceso.	Satisfactorio.	Se entrega la Evaluación Interna 2017.

	opinión. Se integran los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos, es decir, indicadores que permiten la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación mediante la integración de los conceptos establecidos en la normatividad de la materia, que permiten apreciar los resultados cuantitativos y cualitativos del programa.			

X. Formas de Participación Social.	La población participa en planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social de manera individual y colectiva. La participación social se realizará en las modalidades de: información, consulta, decisión, asociación y deliberación, entre otras.	Con la aplicación de cuestionarios de la Evaluación Interna se fortaleció la participación social.	Satisfactoria.	Se logró el 90% de cumplimiento.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	El programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017 no tiene vínculo directo con otros programas sociales para su instrumentación y ejecución. Cabe recordar que, más allá de un programa social, es un programa de servicios que da apoyo económico a 72 personas para que realicen trabajos relacionados con servicios urbanos.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

II. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFIACIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Inter-pretación
Expectativas.	Grado que cubrirá sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio, seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿El servicio o la información responden a sus necesidades?		48.6% de 500		Positiva
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general, la frecuencia con que se recibe información, conocimientos a través de	Por ser un programa con pocos recursos no cuenta con algún tipo de publicidad, excepto la publicación de la Convocatoria				

	experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo, identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa, Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.	en la página de Internet de la Delegación Tlalpan y la publicación en la página del Sistema de Registro de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.		32.4% de 500		Positivo
Cohesión Social	Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No aplica (NA)		No aplica	No aplica	NA

Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficiarios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.	¿El tiempo de respuesta y la información proporcionada fueron las adecuadas?		Bien 48.2% de 500		Positivo
Calidad del beneficio	Evaluación de las características del beneficiario. Grado o ponderación después de la entrega del beneficiario. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido.	¿Quedó satisfecho con la atención recibida?		Bien, 48.8% de 500		Positivo
Contrapres-tación	Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados	¿Se le atendió con disponibilidad, cordialidad y oportunidad?		Bien 48.8% de 500		Positivo

	con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	Grado del conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿En general, como evalúa los servicios urbanos que le brindó el personal?		Bien 48% de 500		Positivo

Fuente: EvaluaCDMX (2018).

I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Colonias y zonas de los pueblos de Tlalpan, priorizando la población de alta media, muy alta y marginación.	Mayormente la descrita en la población objetivo, pero también se atendió colonias con poca marginación.	Toda la población de Tlalpan, medida en porcentaje.	
Cifras 2017	650, 657	287,083	226,644	Se logró cubrir el 44% de la población objetivo, sin embargo, la población prioritaria es la de alta, media y muy alta marginación.

Aspecto	2017
Perfil requerido por el programa social.	Con el objetivo de no discriminar, se ha dado acceso a quien solicite ingreso al programa social, sin embargo se prioriza las condiciones de vulnerabilidad de acuerdo con dos aspectos, principalmente, residencia y área geográfica (de acuerdo con el nivel de marginación que presenta el beneficiario en su documentación y en la entrevista de ingreso).
Porcentaje de personas beneficiarias que cumplieron el perfil.	El 88.33% de los beneficiarios tienen domiciliación en colonias de muy alto, alto o medio índice de marginación. Edad Escolaridad
Justificación.	Tener un programa incluyente, de doble impacto, que beneficie no sólo a los beneficiarios, a la ciudadanía con el buen desempeño de los mismos.

Se reitera la dualidad de impacto del programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017, primero con el beneficio económico del apoyo directo a los 72 beneficiarios, además de que ya se ha mencionado que el 60% de las actividades de servicios urbanos que han realizado los beneficiarios está en las Unidades Territoriales con mayor índice de marginación.

También se pide revisar la Alineación del Programa con los Principios de la Política Social para el Distrito Federal, donde se desarrolla las garantías de igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2017	Fin	Calidad	NÚMERO DE COLONIAS ATENDIDAS POR CIEN EN-TRE EL TO-TAL DE LAS COLONIAS 234.	SERVICIOS	EL PORCENTAJE DE LAS COLONIAS ATENDIDAS CON RESPECTO A LAS COLONIAS PROGRAMADAS.	DENTRO DE ESTOS FACTORES, SE ENCUENTRA EL CONTAR CON UN CENSO Y REGISTRO DE LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN; POR LO TANTO AL CONTAR CON DICHOS DATOS, ESTOS SE
	Propósito	Impacto				

			PORCENTAJE DE DEMANDA ATENDIDA POR CIEN/ TOTAL DE DEMANDA INGRESADA.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA RECIBIDA Y ATENDIDA FAVORABLEMENTE.	REGISTRAR MEDIANTE EL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA LOS REPORTES DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS RECIBIDAS.	CONSIDERAN PARA UN PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN A TODAS ELLAS EN DISTINTOS RUBROS Y PRIORIDAD. EN ESTE FACTOR, TAMBIÉN SE CUENTA CON UN REGISTRO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS Y ES CLASIFICADA POR ACTIVIDADES Y POR COLONIA. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA.

VIII.CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1.Matriz FODA

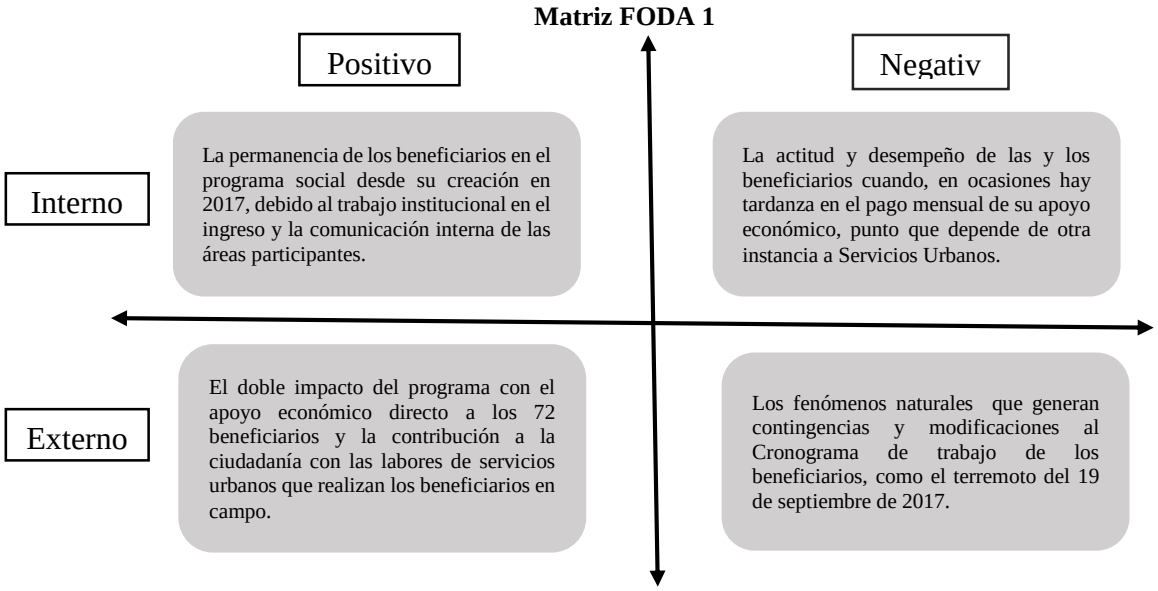

VIII.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social.

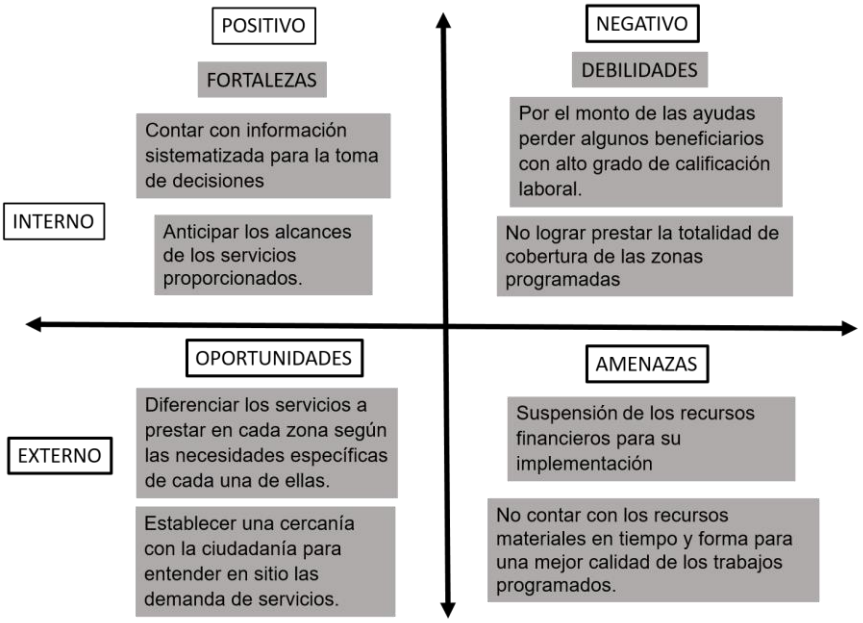

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social.

Matriz FODA 3

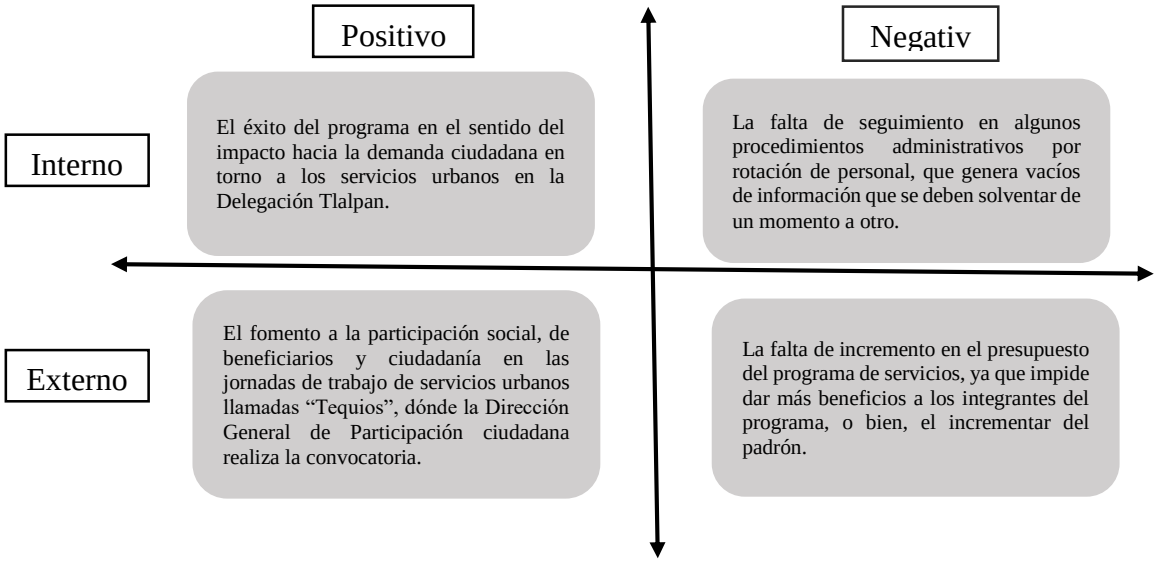

VIII.2. Estrategias de Mejora.

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

El apartado VIII.2.1 no aplica en esta Evaluación Interna por ser un programa de nueva creación.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivada de la Evaluación 2018.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Dignificar los espacios urbanos de la demarcación, proporcionando a sus habitantes, a través de servicios urbanos, un entorno público agradable y seguro, con especial énfasis en la recolección eficiente de desechos en vía pública, la reparación de luminarias en zonas de mayor incidencia delictiva y en la recuperación tanto de áreas verdes como de la imagen de las calles, colonias y pueblos.	La permanencia de los beneficiarios en el programa social desde su creación en 2017, debido al trabajo institucional en el ingreso y la comunicación interna de las áreas participantes.	La actitud y desempeño de las y los beneficiarios cuando, en ocasiones hay tardanza en el pago mensual de su apoyo económico, punto que depende de otra instancia a Servicios Urbanos.
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
El fomento a la participación social, de beneficiarios y ciudadanía en las jornadas de trabajo de servicios urbanos llamadas “Tequios”, dónde la Dirección General de Participación ciudadana realiza la convocatoria.	El éxito del programa en el sentido del impacto hacia la demanda ciudadana en torno a los servicios urbanos en la Delegación Tlalpan.	La falta de seguimiento en algunos procedimientos administrativos por rotación de personal, que genera vacíos de información que se deben solventar de un momento a otro.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
No contar con personas capacitadas en el trabajo calificado dentro del programa.	No contar con los recursos materiales suficientes.	La falta de incremento en el presupuesto del programa de servicios, ya que impide dar más beneficios a los integrantes del programa, o bien, el incrementar del padrón.

Formulación estratégica en propuestas definidas.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Efecto esperado
La falta de seguimiento en algunos procedimientos administrativos por rotación de personal, que genera vacíos de información que se deben solventar de un momento a otro.	Revisión de procedimientos y procesos administrativos, así como mejora de comunicación entre las áreas participantes del programa.	Agilizar más los trámites necesarios para que los pagos de los beneficiarios sean en tiempo y forma.
La actitud y desempeño de las y los beneficiarios cuando, en ocasiones hay tardanza en el pago mensual de su apoyo económico, punto que depende de otra instancia a Servicios Urbanos.	La entrega de un listado de programas sociales delegacionales y de Gobierno de la Ciudad de México a los que los beneficiarios puedan también tener acceso.	Mejorar la actitud de los beneficiarios de manera general.
No contar con personas capacitadas en el trabajo calificado dentro del programa.	Mejorar el proceso de entrevista para que la ciudadanía reciba un mejor servicio por parte de los beneficiarios.	Generar una mejor impresión institucional por medio de las labores de las y los beneficiarios.

VIII.3. Comentarios Finales

El principal reto para la Dirección General de Servicios Urbanos es conseguir un incremento presupuestal para dos aspectos, el primero, incrementar los derechos para los 72 integrantes de Recuperación Urbana Tlalpan 2017 y crecer el padrón para incrementar el impacto del trabajo de servicios urbanos.

Tomando en cuenta las respuestas de la ciudadanía al cuestionario de satisfacción, cabe destacar que las respuestas Muy Bien y Bien son más del 70%, por ello no se tiene programado hacer modificaciones esenciales al programa Recuperación Urbana Tlalpan 2017.

Cabe destacar que este programa de servicios no aspira a la universalidad, al contrario, se aspira a tener un número de apoyos económicos que se dedique a hacer trabajo cultural y fomente la participación ciudadana, con un perfil distinto al actual. Es decir, tener dos perfiles de beneficiarios en el programa, los que se dedican a las actividades de servicios urbanos y los que buscan cambiar malos hábitos arraigados en la ciudadanía. Todo lo anterior a largo plazo.

XII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Instituto Nacional de Geografía e Informática. Censo de Población 2010 D.F. México.
- Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) México. 2010.
- Evalúa-DF. Secretaría de Desarrollo Social del G.D.F. México. 2010.
- Cronograma de Actividades 2017 del Programa de “Recuperación Urbana de Tlalpan 2017”
- Olivera, G. (2005). Reformas municipal y agraria, expansión urbano-regional y gestión del suelo urbano en México. Revista economía sociedad y territorio, (17). http://ru.iiec.unam.mx/3300/1/272-Rojas-Cajigal.pdf
- Estambul+5: Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, 2001.

- Servicios urbanos y equidad en América Latina. Un panorama con base en algunos casos

- Pedro Pírez, CEPAL, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, Santiago de Chile, septiembre de 2000.

- Reportes semanales de Actividades de acuerdo con el Cronograma.

- Reportes mensuales de Actividades de los beneficiarios del Programa.

- Matriz trimestral de indicadores del Programa de Ayuda Social.

- Reporte de atención de la demanda ciudadana ingresada a través del CESAC de los Enlaces de Brigada de Acción Inmediata.

- Cuestionario de Satisfacción de los habitantes de Tlalpan.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: #TLALPANPROANIMAL 2018

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

ASPECTO DEL PROGRAMA SOCIAL	2016	2017	JUSTIFICACIÓN
Nombre del Programa Social (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	#TlapanProAnimal	#TlapanProAnimal	
Problema Central atendido por Programa Social (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	Falta de cultura del cuidado responsable de los animales de compañía.	Falta de cultura del cuidado responsable de los animales de compañía.	
Objetivo General (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	Coadyuvar a crear una cultura del cuidado responsable de los animales de compañía, perros y gatos, en la población tlalpense para mejorar así las condiciones de sanidad en la demarcación y por lo tanto incidir en la salud humana. Para lo cual se brindarán hasta 33,000 servicios de atención médica veterinaria y los talleres educativos, que permitirá beneficiar a la población objetivo, es decir, dueños de animales de compañía que viven principalmente en la demarcación. Este programa se da en el marco de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. Este programa busca ampliar el acceso a las acciones sociales dirigidas principalmente a las familias propietarias de animales de compañía -prioritariamente de la Delegación Tlalpan-, pero sin limitarse a ellas puesto que el beneficio de una tenencia responsable de estos incide en la población en general.	Coadyuvar crear una cultura sobre el cuidado responsable de animales de compañía, perros y gatos, entre los habitantes de Tlalpan, a través de acciones de educación para la salud comunitaria y servicios médico veterinarios: consulta, desparasitación, cirugía, esterilización, vacuna antirrábica, todo ello otorgado por personas socialmente comprometidas a la salud humana y sanidad animal, esperando alcanzar 6,000 beneficiarios de las tareas educativas y 12,100 servicios médico veterinarios otorgados en distintos puntos de la demarcación y en la Clínica Veterinaria Delegacional. Las acciones de educación para la salud desde la perspectiva del bienestar animal, están enfocadas principalmente a niñas y niños en edad escolar y las correspondientes a servicios médico-veterinarios se otorgan a adultos cuidadores de animales de compañía.	Se modificó en el 2017 la meta de los servicios médicos otorgados y los beneficiarios de los talleres educativos, debido a que sean más alcanzables con los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan.
Objetivos Específicos (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	° Coadyuvar al control de la sobrepoblación canina y felina por medio de campañas de esterilización. ° Coadyuvar al mejoramiento de la salud humana a través de acciones de sanidad animal en dos vertientes: salud pública y veterinaria.	° Coadyuvar al control de la sobrepoblación canina y felina por medio de campañas de esterilización. ° Coadyuvar al mejoramiento de la salud humana a través de acciones de sanidad animal en dos vertientes: salud pública y veterinaria.	Se modificó en el 2017 la meta de los servicios médicos otorgados y los beneficiarios de los talleres educativos, debido a que sean más alcanzables con los recursos

	° Contribuir al cuidado responsable de animales de compañía a través de acciones educación para la salud, por ejemplo, pláticas dirigidas a niños en edad escolar (preescolar, primaria y secundaria) y al público en general. ° Se busca brindar 33,000 servicios dentro de los cuales se incluyen 21,000 brindados a animales de compañía de manera directa y 12,000 beneficiarios de talleres educativos en cuanto a tenencia responsable.	° Contribuir al cuidado responsable de animales de compañía a través de acciones educación para la salud, por ejemplo, pláticas dirigidas a niños en edad escolar (preescolar, primaria y secundaria) y al público en general. ° Se busca brindar 18,100 servicios dentro de los cuales se incluyen 12,100 brindados a animales de compañía de manera directa y 6,000 beneficiarios de talleres educativos en cuanto a tenencia responsable.	materiales y humanos con los que cuenta la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan.
Población Objetivo del Programa Social (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	33,000 personas dueñas de animales domésticos.	18,100 ciudadanos responsables del cuidado de animales de compañía.	Se modificó en el 2017 la población objetivo del Programa social, por el motivo a que sean más alcanzables con los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan.
Área encargada de la Operación del Programa Social (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal.	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal.	
Bienes y/o Servicios que otorgó el Programa Social o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	Se busca brindar 33,000 servicios dentro de los cuales se incluyen 21,000 brindados a animales de compañía de manera directa y 12,000 beneficiarios de talleres educativos en cuanto a tenencia responsable.	Se busca brindar 18,100 servicios dentro de los cuales se incluyen 12,100 brindados a animales de compañía de manera directa y 6,000 beneficiarios de talleres educativos en cuanto a tenencia responsable.	Se modificó en el 2017 la meta de los servicios médicos otorgados y los beneficiarios de los talleres educativos, debido a que sean más alcanzables con los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan.
Presupuesto del Programa Social (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Se aumentó el presupuesto de $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a $1,650,000.00 (un

			millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para seguir teniendo el recurso humano necesario para cumplir las actividades.
Cobertura Geográfica del Programa Social (Fuente: ROP 2016 Y 2017)	La población en general de la Delegación Tlalpan.	La población en general de la Delegación Tlalpan.	

ASPECTO DEL PROGRAMA SOCIAL	**DESCRIPCIÓN**
Año de creación:	2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Inclusión social para el desarrollo humano Estrategia 1. Derechos humanos Área de oportunidad 2. Salud Objetivo 6 Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Línea de acción 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos. Línea de acción 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva calendarizada.
Alineación con Programas Sociales, especiales, Institucionales o Delegacionales:	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018: Área de oportunidad 2. Salud. Objetivo 6 Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. PROGRAMA DELEGACIONAL 2015-2018: Eje rector 1. Buen Gobierno y cero tolerancia a la corrupción. Eje rector 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad. Promover, desarrollar y ampliar los derechos sociales mediante el acceso a la educación, la cultura, la salud y la libertad, como un camino hacia la construcción de la equidad.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018:	El programa social para el ejercicio 2018 tiene modificaciones en los siguientes aspectos: Objetivo general cambió de la siguiente manera: Mediante este programa social se busca colaborar a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y a la prevención de enfermedades zoonóticas a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense, brindando 9, 230 asesorías médicas veterinarias, 4,550 aplicaciones de vacuna antirrábica en animales de compañía; 4,000 implementaciones de protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, así como la impartición de 320 talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía en hombres

	y mujeres, preferentemente habitantes de la demarcación Tlalpan y residentes de zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social. A fin de promover el bienestar animal y la protección de las zoonosis. En los beneficiarios se disminuyó un Auxiliar Técnico Operativo y se aumentaron 2 auxiliares administrativos.

II. METODOLOGÍA DE LA EVUACIÓN INTERNA 2018

II.1. Área encargada de evaluación interna.

La Dirección General de Desarrollo Social, tiene como funciones ejecutar programas de apoyo de participación de la mujer; realizar campañas de salud pública; atender y vigilar el adecuado funcionamiento de escuelas, bibliotecas, museos y centros de servicio social, cultural y deportivo; ejecutar programas de Desarrollo Social con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que la materia emita la dependencia correspondiente; promover programas de salud pública, entre otras funciones.

Evaluación Interna	**Puesto**	Sexo	|Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Experiencia en M& (2)
2016	Líder Coordinador de Proyectos de sistematización "A"	Masculino	31	Ingeniería	Sistematizar la información referente a programas sociales.	No	No
2017	Directora de Salud	Femenino	36	Médica Cirujana	Coordinación y supervisión	Dos	No
2018	Directora de Salud	Femenino	36	Médica Cirujana	Coordinación y supervisión	Dos	No

II.2. Metodología de la evaluación.

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), es decir, en tres etapas, no obstante por tratarse de un programa social creado en el año 2016, para poder llevar a cabo esta Evaluación Integral a concluirse en 2018, incluirá la Evaluación del Diseño Del Programa Social y la Construcción de la Línea Base del Programa Social, de la Primera etapa de la Evaluación Integral, tal como se establecieron los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales; además de la mayor parte de los aspectos solicitados en la segunda etapa de la evaluación, pues analizará la operación del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018; no así la evaluación de Satisfacción, ya que el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios, se reportará a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base, que formará parte de la Evaluación Interna 2018.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada, en la Metología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial de programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis del ordenamiento de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 05 de julio de 2017 número 104.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de los beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un período después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e2dab46a7d9e2c1f6a70e30e82a49590.pdf en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 05 de julio de 2017 número 104.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados,** que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la evaluación	**Período de análisis**
Línea Base	Julio- Diciembre 2017
Levantamiento de Panel	Marzo de 2018
Evaluación de Resultados	Abril-Junio 2018

II.3. Fuentes de información de la evaluación.

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete.

Normas aplicables:
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal.

El Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, ambos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre del 2013.

Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril del 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril del 2018.

Reglas de operación del Programa Social “#TlalpanProAnimal” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2016.

Reglas de operación del Programa Social “#TlalpanProAnimal” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2017.

Matriz de indicadores del Programa Social “#TlalpanProAnimal”.

Padrones de beneficiarios publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 15 de marzo de 2017 del Programa Social “#TlalpanProAnimal”.

Informes de avances de matriz de indicadores del Programa Social “#TlalpanProAnimal”.

II.3.2. Información del campo.

La técnica que se eligió para el levantamiento de información relacionada con la prestación de servicios por parte del programa social “#TlalpanProAnimal” y que permitió la definición y construcción de la línea de base fue la encuesta directa, debido a que es una herramienta que permite obtener datos de la fuente primaria, además de ser una herramienta que no necesita gran cantidad de insumos para su implementación. De manera adicional, los trabajadores sociales de la institución fueron los encargados de aplicar el instrumento de recolección ya que son las personas más capacitadas para el establecimiento de vínculos que permitan que la información recopilada sea fidedigna. La información recabada a través de la encuesta fue la referente a los servicios médicos y de educación en tenencia responsable de animales de compañía. Esto, en las personas propietarias de animales de compañía que acudieron a ser beneficiarios de alguno de los servicios ya mencionados.

Las categorías que se eligieron para diseñar el instrumento de recolección de datos fueron las siguientes: Expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de gestión, calidad de beneficio, contraprestación y satisfacción, debido a que nos enfrentamos a una falta de cultura referente al cuidado responsable de animales de compañía (perros y gatos) impactando de manera directa en la salud pública, debido a que al no tener el conocimiento de la importancia de la esterilización existe sobrepoblación canina y felina, hecho reflejado en el aumento de animales en situación de calle, que contribuyen al problema de fecalismo y desencadena un aumento en el número de individuos que contraen enfermedades zoonóticas. De igual manera, si los animales no cuentan con asistencia médica veterinaria para ser vacunados, desparasitados o atendidos cuando enferman, el vínculo tan estrecho de convivencia entre los mencionados y los seres humanos, puede traducirse en un aumento de casos de enfermedades transmitidas por perros y gatos. Por lo expuesto es relevante contar con indicadores que nos señalen en qué medida impacta el programa en la comunidad, y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, tomando como eje central la prevención de enfermedades zoonóticas. De esta manera, se intenta identificar en qué medida el programa social “#TlalpanProAnimal” está siendo aceptado por las personas que tienen animales de compañía al utilizar los servicios brindados por la institución, y en qué medida coadyuvan al fortalecimiento del bienestar y la sanidad animal. Los datos obtenidos a través de la aplicación del presente instrumento de recolección, son indicador para identificar en qué porcentaje se van cumpliendo las metas establecidas a corto plazo, tales como el cambio de consciencia de la población objetivo en lo referente a la tenencia responsable de animales de compañía, así como la promoción de los servicios médicos veterinarios y educativos que se ofrecen en el programa; a mediano plazo, el aumento en la cantidad de usuarios que hacen efectivos los servicios de vacunación, desparasitación, entre otros y que manifiesten cultura referente a la tenencia responsable de animales de compañía; y a largo plazo, la meta es que toda la población habitante de la delegación Tlalpan manifieste una cultura de la tenencia responsable de sus animales de compañía y se contribuya de manera activa a la prevención de enfermedades zoonóticas.

Categoría de análisis	**Justificación**
Expectativas	Analiza lo que las personas beneficiarias esperan obtener del programa en función de sus problemas y necesidades y los cambios que esperan obtener en su calidad de vida.
Imagen del Programa	Analiza el grado en que el programa llega y es accesible a las personas para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.
Cohesión Social	Analiza la forma en que el programa influye en las relaciones familiares y sociales de las personas.
Calidad de la Gestión	Analiza el grado en que la persona beneficiaria del programa es informada y el trato que se le da en su atención.
Calidad del Beneficio	Analiza el grado en que el beneficio otorgado por el programa satisface las necesidades de las personas beneficiarias.
Contraprestación	Analiza el tiempo y costo por parte de la persona beneficiaria para acceder al beneficio del programa.
Satisfacción	Analiza el grado en que las personas beneficiarias del programa hacen efectivo el ejercicio de su derecho en función de sus expectativas y su opinión sobre el programa.

Categoría de Análisis	**Justificación**	**Reactivos de instrumento línea base**	**Reactivos de instrumento panel**	**Justificación de su inclusión en Panel**

Expectativas	La sociedad exige la prestación de servicios médicos veterinarios que permitan prevenir la ocurrencia de enfermedades zoonóticas derivadas del estrecho vínculo que existe entre seres humanos y animales de compañía, así como la reestructuración del nivel de cultura de tenencia responsable de animales de compañía en favor del bienestar animal. Con esto, se busca identificar el grado de impacto de las actividades de la institución que determina la población objetivo.	Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría.	Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría.	
Imagen del Programa	Se necesita implementar un proyecto de difusión de los servicios que presta la institución en general. La información recabada por el instrumento de recolección nos permitirá establecer las fuentes de comunicación que inciden en menor medida en la asistencia de la población a la institución para reformular las estrategias por las cuales se hace llegar la información. La manera en que la información referente al programa llegue a la población objetivo dependerá del canal de comunicación, por eso, es importante establecer la documentación en lo referente, que nos permita hacer de conocimiento de una manera más armónica los objetivos sociales y derechos humanos a los que se encuentra vinculada la prestación de servicios por parte de la institución. Con esto, se busca identificar el grado de empatía de las actividades de la institución con lo preestablecido por parte de la población objetivo y de qué manera el canal de comunicación afecta en la percepción de las actividades.	¿Cómo se enteró de los servicios? ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio?	¿Cómo se enteró de los servicios? ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio?	
Cohesión Social	El grado en que se incide en la condición de salud de un animal de compañía es de suma importancia debido a que las enfermedades transmitidas de animales a seres humanos no son específicas de género ni de edad, por lo cual, las	¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	

	actividades llevadas a cabo en la institución tienen por objetivo la protección de la salud de todos los miembros de la familia, a través del aumento en la cultura de la tenencia responsable de animales de compañía y el fomento de la adecuada condición de salud de los mismos. Con esto, se busca identificar el alcance en el entorno familiar que establece la población objetivo, acerca de las actividades que se llevan a cabo en la institución.			
Calidad de Gestión	La identificación de la calidez, objetividad y claridad con que las actividades de la institución se llevan a cabo permite la adopción de medidas correctivas en búsqueda del apego a los objetivos del programa social. Con esto, se busca identificar el grado de cumplimiento de las metas sociales del programa.	¿Cómo le trató el personal que le atendió? ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	¿Cómo le trató el personal que le atendió? ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	
Calidad de Beneficio	Se tiene que evaluar la calidad del servicio médico veterinario y de talleres educativos que se dan en el programa, para que los usuarios sigan asistiendo y logremos los objetivos del programa.	¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	
Contraprestación	Este indicador es importante para ver estrategias que permitan identificar las zonas de difícil acceso tenemos acercar los servicios del programa para que toda la población sea beneficiaria y realmente sea un beneficio en su economía.	En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó	En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó	
Satisfacción	Es importante valuar qué tan satisfechos están los usuarios con los servicios médicos y de educación que les otorgan los beneficiarios del programa para poder detectar áreas de oportunidad y mejorarlos. Esto nos ayuda a que sean recomendados y captar más población que sea candidata de ser beneficiaria.	¿Recomendaría nuestros servicios?	¿Recomendaría nuestros servicios?	

Encuesta de Satisfacción.

Estimado (a) usuario (a):
Nos interesa conocer su opinión y percepción sobre los servicios de salud que la Delegación Tlalpan le ofrece, ello nos permitirá mejorar la calidad de los mismos en lo que sea necesario.
INSTRUCCIÓN: Marque con una "x" la respuesta que considere correcta:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué servicio recibió?	( ) Esterilización. ( ) Vacuna antirrábica. ( ) Limpieza dental. ( ) Desparasitación. ( ) Consulta Veterinaria. ( ) Aplicación de medicamento. ( ) Observación de animales agresores. ( ) Eutanasia de emergencia. ( ) Retiro de animales de vía pública a petición de ciudadanía. ( ) Educación para la salud. ( ) Otro:_____
2. ¿Cómo se enteró de los servicios?	( ) Volantes ( ) Carteles ( ) Perifoneo ( ) Un conocido ( ) Redes sociales ( ) Por una visita a la escuela de mi hijo (a) ( ) Otro:_____
3. ¿Cómo le trató el personal que le atendió?	Excelente Bien Regular Mal Muy mal En recepción: ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) En consultorio: ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
4. ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	( ) Muy Claras ( ) Claras ( ) Más o menos claras ( ) Poco entendibles ( ) No fueron entendibles
5. ¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? (Puede marcar más de una opción)	( ) Calidad ( ) Precio ( ) Ubicación ( ) Horarios
6. ¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	( ) El animal ( ) Mi familia ( ) Mi comunidad ( ) Mi entorno ( ) Sólo yo
7. ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio? (Puede marcar más de una opción)	( ) Niñas, niños y adolescentes ( ) De petición ( ) De salud ( ) De igualdad entre mujeres y hombres ( ) De educación ( ) De las personas con discapacidad
8. En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó:	( ) Mucho ( ) Menos ( ) Nada ( ) Ahorró
9. ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	( ) Muy satisfecho ( ) Satisfecho ( ) Poco Satisfecho ( ) Insatisfecho
10. ¿Recomendaría nuestros servicios?	( )Ampliamente ( ) Parcialmente ( ) No lo recomiendo
11. Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría	( ) Económico ( ) Salud ( ) Familiar ( ) Otro_____

Sugerencias/Recomendaciones:

Folio:
Fecha: _____
Sexo: F ( ) M ( )
Lugar:

_____

¡GRACIAS!

De los 18,100 beneficiarios directos que establecen las reglas de operación, se les aplicará de forma aleatoria al 15% (2715 beneficiarios) del mes de julio a diciembre de 2017, en toda la demarcación de la Delegación Tlalpan donde se brinden servicios médico veterinarios tales como jornadas itinerantes de esterilización canina y felina, vacunación antirrábica y de promoción a la salud, así como los brindados en la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan.

Desagregación o Estratificación	**Número de personas de la muestra**	**Número de personas efectivas**
Consulta	678	678
Vacunación	678	678
Desparasitación	678	678
Cirugía	678	678

Poblaciones	**Número de personas**
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	**2715**
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 (A)	**2715**
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	**0**
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	**2715**
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	**543**
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	**0**
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	**543**

Cronograma de aplicación y procesamiento de las encuestas que se aplicarán.						
Mes	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Aplicación (Número de encuestas)	452	452	452	452	452	452
Procesamiento	No Aplica	No Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Emisión de informe	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Aplica

Población de la Delegación Tlalpan	En la Delegación Tlalpan hay una población de 677,104 habitantes que equivale a un 7.6% del total de la ciudad.
Población Beneficiaria del programa #TlalpanProAnimal	Con el programa #TlalpanProAnimal se benefició a 18,100 dueños de animales de compañía con servicios médicos veterinarios y talleres educativos de tenencia responsable.
Población Línea Base	La línea base que se propuso fue de **2715** encuestas que es el 15% de los 18,100 beneficiarios que establece el programa, que son dueños de animales de compañía sin distinción de sexo y edad en caso de los

	talleres educativos.
Población de Levantamiento Panel	Debido que este programa social lo que otorga son y talleres educativos a nivel básico y servicios médicos veterinarios como esterilización, cirugía general, consulta médica veterinaria y desparasitación es difícil tener ubicados a los beneficiaros a los cuales se le hizo la encuesta en el año 2017, porque el tipo de servicio es de una sola vez, se tomó la decisión de tomar el levantamiento del panel con los beneficiarios que se les dio el servicio de desparasitación ya que ésta se aplica casa 6 meses y los beneficiarios regresarían a hacer uso del mismo servicio los cuales se identificaron **543 beneficiarios.**

Los principales obstáculos con los que se enfrentó la institución iniciaron con la codificación de las variables para la correcta obtención y procesamiento de la información. Posteriormente se encontró renuencia por parte de la población objetivo para verter su opinión referente a la prestación de servicios por parte de la institución, independientemente de que se comentó que los propósitos de la encuesta eran la mejora constante e ininterrumpida de la prestación de servicios. En el levantamiento de panel se encontró con la dificultad que debido a los servicios que otorga el programa son servicios médicos veterinarios sin seguimiento de meses como las esterilizaciones, cirugías generales, vacunación antirrábica (ésta es cada año y la línea base se comenzó a levantar a partir de julio del año 2017) se determinó levantar el panel con los usuarios que desparasitaron a sus animales de compañía debido a que ésta tiene que hacerse cada seis meses y podríamos aplicar el instrumento de recolección de datos a los mismo beneficiarios.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1. Consistencia de la Normatividad y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normativa Aplicable.

Ley o Reglamento	Artículos	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	8	"Los criterios de inclusión de las personas que serán beneficiarias del programa, serán los siguientes: Sólo podrán ser beneficiarias las personas que cumplan los requisitos y aporten la documentación completa solicitada."
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	36	"La información que brinden los beneficiarios de este Programa, está sujeta a la protección de datos personales, por lo cual los funcionarios están obligados a tutelar la privacidad de dicha información los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social."
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	38	Todos los formatos utilizados en la operación del programa llevará impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	39	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa,

		siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	102 quinto párrafo	Fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria 2016, celebrada el 18 de marzo de 2016, se realizó modificación en la Segunda Sesión Ordinaria 2016, celebrada el 16 de mayo de 2016.
Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.	Artículo 175 fracción I	Esta Ley establece las obligaciones que tiene la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan de realizar acciones para prevención de enfermedades zoonoticas y así asegurar el Derecho a la Salud. El objetivo de este programa es realizar diversas acciones que nos ayuda a logras dichas obligaciones.
Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.	12	Se establece que la Delegaciones deben implementar anualmente programas específicos para difundir la cultura y conductas de buen trato y respeto a los animales, este programa tiene la parte de talleres educativos para concientizar a la ciudadanía de la importancia del bienestar animal, así como hacer campañas de vacunación antirrábica y esterilización para evitar la sobrepoblación felina y canina, con esto impactar la cifra disminuyendo animales abandonados en la vía pública, evitando con esto el maltrato y las enfermedades zoonóticas (por ejemplo las transmitidas por las heces fecales que se encuentran en la vía pública).

Principio de la LDS	**Apego del diseño del programa**
Universalidad	Este programa no contribuye a este principio ya que se encuentra delimitado.
Igualdad	Si contribuye, el programa acerca los servicios a las zonas de difícil acceso para que los ciudadanos puedan ser beneficiados en igualdad de circunstancias.
Equidad de género	Los servicios clínicos y educativos van dirigidos a hombres y mujeres sin exclusión alguna.
Equidad Social	Este programa da servicios clínicos veterinarios y talleres de educación a todo ciudadano sin discriminación alguna.
Justicia distributiva	Se acerca los servicios del programa con campañas de esterilización y vacunación gratuita a las zonas de difícil acceso y de bajo índice de desarrollo social, para que los ciudadanos de esos asentamientos puedan ser beneficiados por el mismo.
Diversidad	Los servicios de la clínica veterinaria delegacional se proporcionan a todo ciudadano sin importar el sexo, cultura, edad, capacidades, de ámbitos territoriales, formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	El programa se alinea al Eje rector 9. “Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad. Promover, desarrollar y ampliar los derechos sociales mediante el acceso a la educación, la cultura, la salud y la libertad, como un camino hacia la construcción de la equidad.
Territorialidad	Contribuye, el programa dará los servicios en la demarcación territorial de la Delegación Tlalpan articulando con las diferentes políticas y programas de la misma.
Exigibilidad	Contribuye, en las Reglas de Operación se integraron los Mecanismos de Exigibilidad.
Participación	Contribuye, en las Reglas de Operación del programa se definió la forma de participación social.
Transparencia	Se publicaron las Reglas de Operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante la ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación.
Efectividad	Este programa será ejecutado de manera austera, con el menor costo administrativo y los mejores resultados de impacto y con vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de todos los habitantes. Se garantizó buscando el perfil adecuado de los beneficiarios del programa que ofrecen el servicio.
Protección de datos personales	Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, y la información adicional generada y administrada se regirán de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Protección de

	Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de la Reglas de Operación 2017.

Apartado	Nivel de cumplimiento		Justificación.
	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se cumplió al contar con antecedentes, alineación programática, diagnóstico, Población Potencial, Población Objetivo y Población Beneficiaria.
I. Dependencia o entidad responsable del programa.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se describen las áreas responsables del programa.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general.
III. Metas físicas.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se encuentran señaladas las metas de acuerdo a los resultados esperados.
IV. Programación presupuestal.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se indica el presupuesto y su forma ejercer.
V. Requisitos y procedimiento de acceso.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir a los beneficiarios del programa.
VI. Procedimiento de instrumentación.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación, supervisión y control.
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse en caso de queja o inconformidad.
VIII. Mecanismos de exigibilidad.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Se señala el proceso a seguir.
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores.
X. Formas de participación social.	Satisfactorio	Satisfactorio	Está definida la forma de participación social.
XI. Articulación con otros programas sociales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyó el apartado, sin embargo el programa no tiene articulación con otros programas.

III.1.3. Análisis del apego del diseño del programa social a la política de desarrollo social de la Ciudad de México.

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social.	Especificar si fue incorporada en las ROP 2017
Promoción de la Equidad.	En la operación del programa se recibieron todas las solicitudes de todos los interesados en participar como beneficiarios en el programa.	Sí, se incluyó en las Reglas de Operación #TlapanProAnimal publicadas el 31 de enero de 2017.
Derecho a la Salud.	Promover la sanidad, correcta	Sí, fue incorporado dicho derecho, en las

Artículo 2 de la Ley de Salud del Distrito Federal.	atención y bienestar de los animales incidiendo así en la prevención a la salud humana de las enfermedades zoonóticas.	Reglas de Operación #TlapanProAnimal publicadas el 31 de enero de 2017.

Programa	**Alineación**	**Justificación**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2016**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2017**
General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Inclusión social para el desarrollo humano. Estrategia 1. Derechos humanos. Área de oportunidad 2. Salud Objetivo 6 Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales Línea de acción 3. Fomentar la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos. Línea de acción 4. Proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria Preventiva calendarizada.	El programa acercar sus servicios médicos y educativos a las colonias y pueblos de la demarcación, donde la población no cuenta con acceso a estas actividades, ya sea por cuestiones económicas, de tiempo o distancia.	Sí.	Sí
Sectorial de Salud 2013-2018	Área de oportunidad 2. Salud. Objetivo 6 Promover la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta 1. Establecer programas y promover acciones para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales. Meta sectorial cuantificada 1. Establecer programas y promover acciones	Se establecieron diferentes mecanismos y acciones para promover la sanidad animal tanto en el ámbito médico y el educativo.	Sí	Sí

	interinstitucionales con las delegaciones políticas, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, para la sanidad, correcta atención y bienestar de los animales.			
Programa de Desarrollo de la Delegación 2015-2018	Eje rector 2. Cumplimiento pleno de los Derechos Humanos. Establecer una política de gobierno garantista con un enfoque de promoción y respeto de los derechos humanos, que mejore el nivel de vida de las personas. Eje rector 9. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad. Promover, desarrollar y ampliar los derechos sociales mediante el acceso a la educación, la cultura, la salud y la libertad, como un camino hacia la construcción de la equidad.	Se implementó el programa #TlapanProAnimal para promover el derecho a la salud, a través de acciones de cuidado de animales de compañía para la prevención de enfermedades zoonóticas.	Sí	Sí

III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el Programa Social.

Aspecto	**Descripción y datos estadísticos.**	**Descripción y datos estadísticos.**
	2016	**2017**
Problema social identificado.	No existe una cultura del cuidado responsable de los animales de compañía (perros y gatos), ocasionando esto la falta de condiciones de sanidad impactando en la salud humana.	No existe una cultura del cuidado responsable de los animales de compañía (perros y gatos), ocasionando esto la falta de condiciones de sanidad impactando en la salud humana.
Población que padece el problema.	Toda la demarcación debido a que a la falta de una tenencia responsable no se tienen los cuidados necesarios para prevenir las enfermedades zoonóticas.	Toda la demarcación debido a que a la falta de una tenencia responsable no se tienen los cuidados necesarios para prevenir las enfermedades zoonóticas.
Ubicación geográfica del problema.	La demarcación de Tlalpan.	La demarcación de Tlalpan.

Fuente	Indicador	Resultados
Delegación Tlalpan	Conteo rápido	130,444 perros y gatos en la demarcación.

En las ROP se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el programa social.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente el problema.
Datos estadísticos del problema social atendido.	No satisfactorio	No satisfactorio	No existen datos estadísticos fiables de una institución reconocida.
Identificación de la población que padece la problemática.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el sector de la población objetivo.
Ubicación geográfica del problema.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente la ubicación del programa del problema a tratar.
Descripción de las causas del problema.	Satisfactorio	Satisfactorio	Si se incluyó esta información.
Descripción de los efectos del problema.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí se especifica los efectos del problema.
Línea base.	Satisfactoria	Satisfactoria	Si se estableció la línea base.

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.4.1. Árbol del problema.

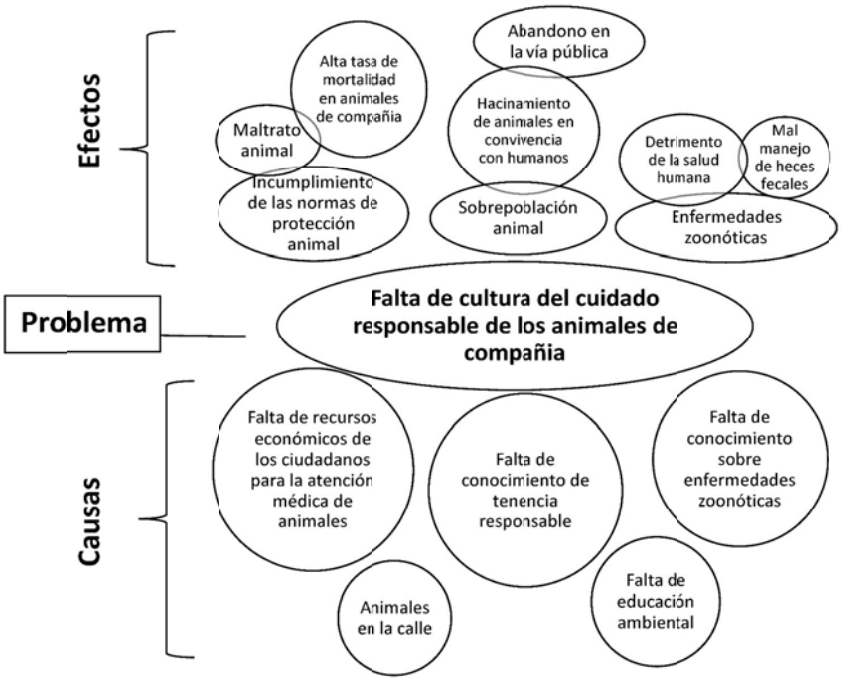

III.4.2. Árbol de objetivos.

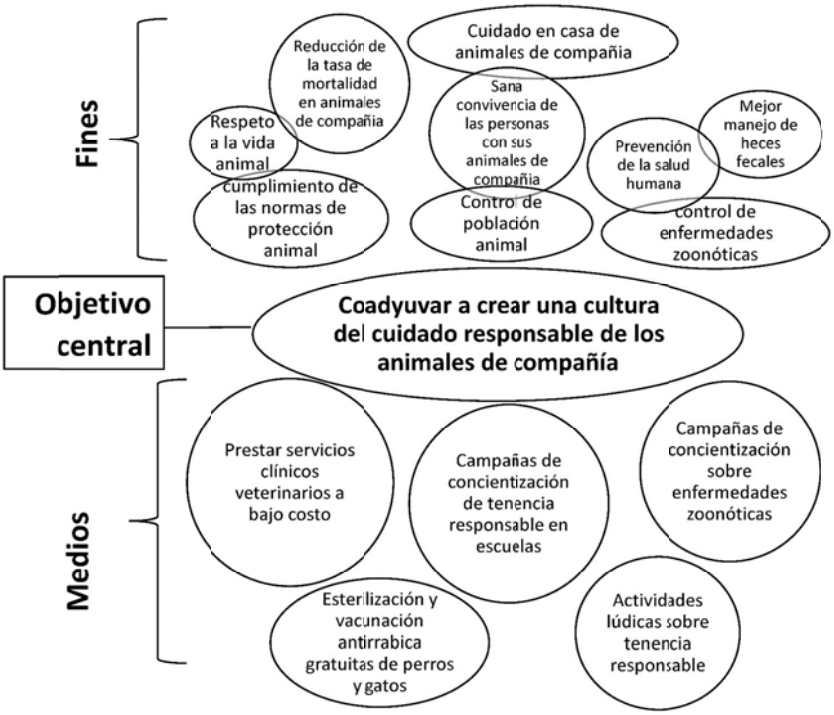

III.4.3. Árbol de acciones.

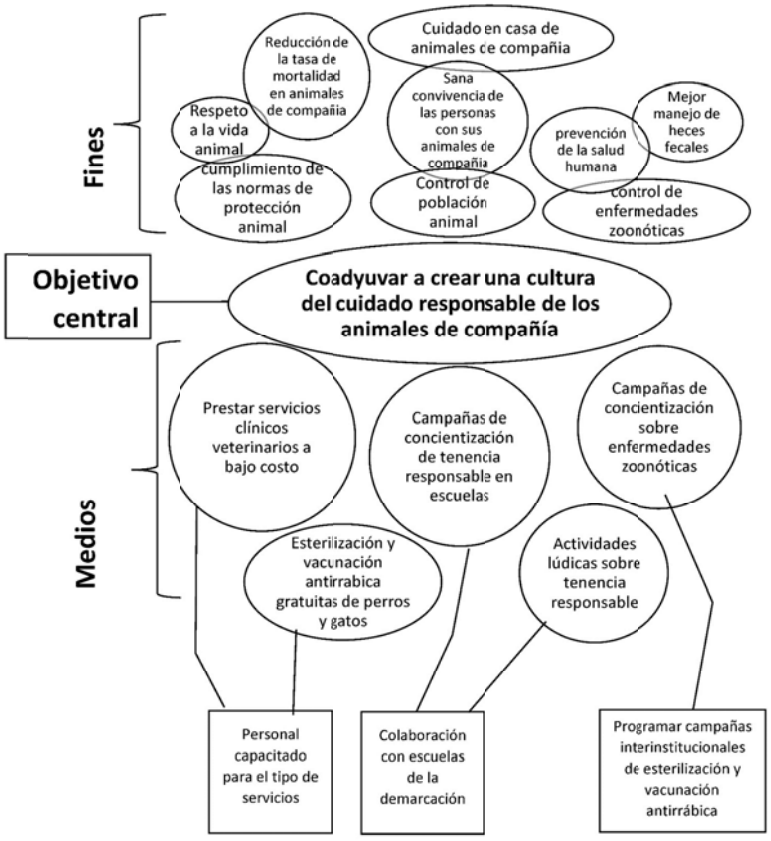

III.3.4. Resumen Narrativo.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a una cultura del cuidado de animales de compañía para mejorar la salud de éstos, así como la salud humana.
Propósito	Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía brindando servicios de medicina veterinaria asequibles y accesibles.
Componentes	Servicios Veterinarios, esterilizaciones, vacunación antirrábica, talleres educativos.
Actividades	Desparasitaciones, consulta veterinaria general, Cirugía General.

III.3.5. Matriz de indicadores del programa social.

Nivel de Objetivo:	Objetivo:	Indicador:	Fórmula de Cálculo:	Tipo de Indicador:	Unidad de Medida:	Desagregación	Medios de Verificación:	Unidad Responsable de la Medición:	Supuestos:	Meta
Fin	Contribuir a la educación en la población para prevenir enfermedades zoonóticas transmitidas por animales de compañía y sus efectos en la salud humana, animal y medioambiental.	Usuarios que comprendieron los conceptos de tenencia responsable y prevención de enfermedades zoonóticas.	(número de usuarios que responden con acierto el cuestionario /número de usuarios encuestados) x 100	Calidad	Porcentaje	No aplica	Encuesta de opinión sobre las actividades lúdicos y educativas CVD 2017	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los usuarios ponen en práctica los conocimientos aprendidos	Cultura de prevención de enfermedades zoonóticas y tenencia responsable en los ciudadanos Tlalpenses.

Propósito	Los habitantes de Tlalpan cuenten con la atención medico veterinaria y el conocimiento del cuidado correcto de animales de compañía, para prevención de enfermedades zoonóticas.	Usuarios que utilizan los servicios médico-veterinarios.	(número de asesorías médicas mensuales /número de asesorías médicas programadas mensual) x 100	Calidad	Porcentaje	Por edad.	Registro para asesorías médicas y carta de autorización. CVD 2018	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los usuarios utilizan todos los servicios médicos veterinarios.	Los habitantes de la demarcación utilicen los servicios médicos veterinarios para la prevención de las enfermedades zoonóticas.
Componente (C1)	Apoyos económicos a personas que prestan servicios de salud animal y educativos.	Cumplimiento en el número de reportes mensuales y listas de asistencia de acuerdo a las metas establecidas	(número reportes y listas de asistencia mensuales recibidos/ número de reportes y listas de asistencia mensuales programados) x 100	Eficiencia	Beneficiarios	Por demarcación y nivel educativo	Reporte mensual de productividad y lista de asistencia.	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Todos los beneficiarios cumplen con sus obligaciones administrativas para recibir su apoyo económico.	Entregar el apoyo económico a 22 personas que colaborarán en la implementación del programa

Componente (C2)	Servicios de salud animal y de educación para la salud.	Cumplimiento en el número de servicios otorgados de acuerdo a las metas establecidas.	(número de servicios otorgados mensuales/ número de servicios programados mensuales) x 100	Eficiencia	Servicios	Por nivel educativo, demarcación y edad.	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Se otorgan ininterrumpidamente los servicios de salud animal y educación para la salud.	Brindar 18,100 servicios médico veterinarios y talleres educativos a habitantes de la demarcación Tlalpan, preferentemente residentes de zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
Actividad (A1)	Contar con la documentación que respalda el desarrollo de las actividades de los apoyos sociales.	Cumplimiento en el número de reportes mensuales de acuerdo a las metas establecidas	(reporte mensual elaborados /reporte mensual programados) x 100	Eficiencia	Beneficiarios	No aplica	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los apoyos sociales entregan en tiempo y forma sus reportes mensuales.	Los 22 colaboradores para la implementación del programa entregan sus reportes mensuales de febrero a diciembre.

Actividad (A2)	Contar con la documentación que respalda el desarrollo de las actividades de los apoyos sociales.	Cumplimiento en el número de listas de asistencias de acuerdo a las metas establecidas	(listas de asistencia elaboradas/listas de asistencias programadas) x 100	Eficiencia	Beneficiarios	No aplica	Listas de asistencia mensual	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los apoyos sociales entregan en tiempo y forma sus listas de asistencias mensuales.	Los 22 colaboradores para la implementación del programa entregan las listas de asistencia de febrero a diciembre.
Actividad (A3)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapenses para prevenir enfermedades zoonóticas a través del cuidando responsable de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de asesorías médicas otorgadas de acuerdo a las metas establecidas	(número de asesorías médicas mensuales otorgadas/ número de asesorías médicas mensuales programadas) x 100	Eficiencia	Servicios	Por edad	Reporte mensual de productividad / y Registro para asesorías médicas.	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los usuarios disponen de manera recurrente de las asesorías médicas.	Otorgar 9,230 Asesorías médicas

Actividad (A4)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapenses para prevenir enfermedades zoonóticas a través del cuidando responsable de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de vacunas antirrábicas aplicadas de acuerdo a las metas establecidas	(número de vacunas mensuales realizadas/número de vacunas mensuales programadas) x 100	Eficiencia	Servicios	Por edad y demarcación	Reporte mensual de productividad / y bitácora de aplicación de vacuna antirrábica.	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los usuarios disponen de manera recurrente del servicio de vacuna antirrábica.	Aplicar 4,550 vacunas antirrábicas en la demarcación.
Actividad (A5)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapenses para prevenir enfermedades zoonóticas a través del cuidando responsable de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de esterilizaciones realizadas de acuerdo a las metas establecidas	(número de esterilizaciones mensuales realizadas/ número de esterilizaciones mensuales programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Por edad y demarcación.	Reporte mensual de productividad / y carta de autorización. CVD 2018	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Los usuarios disponen de manera recurrente del servicio de esterilización.	Realizar 4,000 esterilizaciones en la demarcación.

Actividad (A6)	Acercar los talleres educativos a los ciudadanos Tlapenses para aprendan a prevenir enfermedades zoonóticas cuidando la salud de sus animales de compañía, humana y de medio ambiente.	Cumplimiento en el número de talleres educativos realizados de acuerdo a las metas establecidas	(número de beneficiarios de los talleres educativos mensuales otorgadas/ número de beneficiarios de los talleres educativos mensuales programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Por edad y demarcación	Oficios a las escuelas. Reporte de actividades lúdicas a la población atendida.	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	6000 habitantes asisten a los talleres educativos.	Impartir 320 talleres educativos de tenencia responsable en instituciones educativas.

Matriz de indicadores plasmada en la Reglas de Operación 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable
Fin	Contribuir a una cultura del cuidado de animales de compañía para mejorar la salud de estos así como la salud humana	Percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de animales de compañía	(usuarios que califican el servicio como bueno o excelente/ usuarios encuestados) x 100	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción CVD 2016	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Propósito	Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía brindando servicios de medicina veterinaria asequibles y accesibles	Percepción de los usuarios de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios	(usuarios que califican el servicio como asequible y/o accesible/ usuarios encuestados) x 100	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción CVD 2016	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Compo-nentes	Desparasitaciones, esterilizaciones, vacunación	Cumplimiento en el número de desparasitacio	(Desparasitaciones realizadas/ Desparasitac	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

	antirrábica, consulta veterinaria general, acciones preventivas, talleres educativos	nes a perros y gatos programadas	iones programadas) x 100				
		Cumplimiento en el número de esterilizaciones programadas	(esterilizaciones realizadas/esterilizaciones programadas) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
		Cumplimiento de la aplicación de dosis de vacunas antirrábicas a perros y gatos programadas	(dosis de vacuna antirrábica aplicadas/dosis de vacuna antirrábica programadas) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
		Cumplimiento en el número de consultas programadas	(consultas de veterinaria general brindadas/consultas de veterinaria general programadas) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
		Cumplimiento en el número de acciones preventivas programadas	(acciones preventivas realizadas/ acciones preventivas programadas) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
		Cumplimiento en el número de talleres educativos programados	(talleres educativos llevados a cabo/ talleres educativos programados) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Actividades	Jornadas de sanidad animal comunitarias, intervenciones en escuelas de nivel básico, acciones en la clínica veterinaria delegacional, ferias de	Cumplimiento en el número de jornadas de sanidad animal comunitarias programadas	(número de jornadas de sanidad animal comunitarias realizadas/ número de jornadas de sanidad animal comunitarias) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

	bienestar animal	Cumplimiento en el número de actividades en escuelas programadas	(actividades en escuelas realizadas/ actividades en escuelas programadas) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
		Cumplimiento en el número de ferias de bienestar animal programadas	(número de ferias de bienestar animal realizadas/ número de ferias de bienestar animal programadas) x 100	Eficacia	Porcentaje	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

Matriz de indicadores plasmada en la Reglas de Operación 2017.

Nivel de Objetivo:	Objetivo:	Indicador:	Fórmula de Cálculo:	Tipo de Indicador:	Unidad de Medida:	Medios de Verificación:	Unidad Responsable de la Medición:
Fin	Contribuir a una cultura del cuidado de animales de compañía para mejorar la salud de estos así como la salud humana	Percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de animales de compañía	(usuarios que califican el servicio como bueno o excelente/usuarios encuestados) x 100	Calidad	Usuarios	Encuesta de satisfacción, opinión de pláticas y obra de teatro CVD 2017	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Propósito	Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía brindando servicios de medicina veterinaria asequibles y accesibles	Percepción de los usuarios de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios	(usuarios que califican el servicio como asequible y/o accesible/usuarios encuestados) x 100	Calidad	Usuarios	Encuestas de satisfacción, opinión de pláticas y obra de teatro CVD2017	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

Componente (C1)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapenses para poder cuidar responsablemente la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de servicios veterinarios otorgados de acuerdo a las metas establecidas	(servicios otorgados/servicios programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Componente (C2)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapeneses para poder cuidar responsablemente la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de esterilizaciones otorgados de acuerdo a las metas establecidas.	(servicios otorgados/servicios programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Componente (C3)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapeneses para poder cuidar responsablemente la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de vacunas antirrábicas aplicadas de acuerdo a las metas establecidas	(servicios otorgados/servicios programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Componente (C4)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapeneses para poder cuidar responsablemente la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de beneficiarios de talleres educativos otorgados de acuerdo a las metas establecidas	(servicios otorgados/servicios programados) x 100	Eficiencia	Beneficiarios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Actividad (A1)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapeneses para poder cuidar responsablemente la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de desparasitaciones otorgados de acuerdo a las mestas establecidas	(servicios otorgados/servicios programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
Actividad (A2)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapeneses para poder cuidar responsablemente la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de consultas veterinarias otorgados de acuerdo a las metas establecidas	(servicios otorgados/servicios programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

Actividad (A3)	Facilitar los servicios a los ciudadanos Tlapeneses para poder cuidar responsablement e la salud de sus perros y gatos	Cumplimiento en el número de cirugía general otorgados de acuerdo a las metas establecidas	(servicios otorgados/servi cios programados) x 100	Eficiencia	Servicios	Reporte mensual de productividad	Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración			Propuesta de Modificación
	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Sí
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Sí
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Sí
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Sí
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí

actividades implica la generación de los componentes				

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social.

Aspecto	**Valoración**			**Propuesta de modificación**
	MI 2016	**MI 2017**	**Matriz de indicadores propuesta**	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Sí
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Sí

Indicadores Matriz 2016	**Valoración del diseño**					
	A	B	C	D	E	F
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	Parcial	Sí	Parcial	Parcial	No	Sí
COMPONENTES	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Parcial	Sí
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí

Indicadores Matriz 2017	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	Parcial	Sí	Parcial	Parcial	No	Sí	Sí
COMPONENTES	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Parcial	Sí	Sí
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí

Indicadores Matriz PROPUESTA	**Valoración del diseño**						**Propuesta de Modificación**
	A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.4.8. Análisis de involucrados.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la delegación Tlaplan	Dueños de animales de compañía de preferencia de la Delegación Tlalpan y estudiantes de nivel básico.	Realizar servicios clínicos veterinarios y talleres educativos de tenencia responsable.	Poca concientización de tenencia responsable y los servicios médicos veterinarios privados son muy caros.	Alto ya que son los beneficiarios directos de los servicios.	De difusión: que las personas se enteren de la existencia del programa y de la clínica veterinaria Delegacional. De interés: Concientizar a la población de la importancia de la sanidad animal para prevención de enfermedades zoonóticas.
Subdirectora de Promoción a la Salud y Protección Animal	Área encargada de la operación del programa, instrumentación, concentración, resguardo y sistematización de la información.	Operar el programa eficientemente.	Define el problema que se va a atender con el programa.	Tiene poder de decisión sobre Coordinadores y Facilitadores.	Operatividad y buen funcionamiento del programa.
Secretaría de finanzas	Medio por el cual se expiden las ordenes de pago a los beneficiarios.	Optimizar los mecanismos que permitan realizar las ordenes de apoyos económicos a tiempo.	La preocupación original es que la entidad responsable tenga suficiencia presupuestal para realizar los apoyos económicos.	Moderado ya que solo se encarga de las cuestiones de transferencia económica	Que la logística administrativa genere errores en la creación de los apoyos económicos.
Beneficiarios del programa	Beneficiarios encargados de dar los servicios clínicos veterinarios y talleres educativos a la población.	Entregar a tiempo la documentación requerida para estar dentro del programa.	Falta de personal calificado en la clínica que otorgue los servicios.	Alto porque son los encargados de impartir los servicios clínicos veterinarios y educativos a los tlalpenses	Cumplan con requisitos solicitados

III.4. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales.

No se tiene conocimiento de que otros programas sociales o acciones sociales a nivel federal y local tengan alguna complementariedad o coincidencia con el programa social #TlalpanProAnimal.

III.5. Análisis de la congruencia del proyecto como Programa Social de la CDMX.

Este programa promueve el cumplimiento de Derechos económicos, sociales y culturales, es de transferencias monetarias y de prestación de servicios, para combatir a través de servicios clínicos veterinarios de bajo costo o gratuitos y educativos las enfermedades zoonóticas, creando una cultura de bienestar animal en los ciudadanos tlalpenses.

Este programa busca ampliar el acceso a las acciones sociales dirigidas principalmente a las familias propietarias de animales de compañía - prioritariamente de la Delegación Tlalpan-, pero sin limitarse a ellas puesto que el beneficio de una tenencia responsable de estos incide en la población en general.

Este programa contribuye a la equidad social al facilitar el acceso a servicios de sanidad animal, que impactan en la salud humana, servicios a los cuales difícilmente podrían tener acceso personas de escasos recursos económicos. El acceso a estos servicios será para la población en general, sin distinción de raza, género, orientación sexual, condición socioeconómica, religión, etc.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017.

Para operar este programa la Dirección de Salud se encarga de la vigilancia de la operación del programa, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección y Animal se encarga de coordinar y operar el programa social, El encargado de clínica se encarga de coordinar la parte médica y una persona administrativa que se encarga de la captura y sistematización de la información.

Puesto	**Formación Requerida**	**Experiencia requerida**	**Funciones**	**Sexo**	**Edad**	**Formación de la persona ocupante**	**Experiencia de la persona ocupante**
Directora de Salud.	No se indica el perfil del puesto.	No se indica en el perfil del puesto.	Supervisión del operación del programa social.	F	37	Médico Cirujano.	12 años en la administración pública.
Subdirectora de promoción a la salud y protección animal.	No se indica en el perfil del puesto.	No se indica en el perfil del puesto.	Coordinar y operar el programa social.	F	39	Lic. En Derecho	15 años en la administración pública.
Encargado de clínica.	No se indica en el perfil del puesto.	No se indica en el perfil del puesto.	Coordinar el servicio clínico.	M	27	MVZ	7 años.
Personal de Base.	No se indica en el perfil del puesto.	No se indica en el perfil del puesto.	Captura de sistematización de información.	F	47	Lic. Pedagogía.	16 años.

IV.2. Congruencia de la operación del programa social con su diseño.

Apartado	**Reglas de Operación 2016**	**Como se realizó en la práctica**	**Nivel de cumplimiento**	**Justificación.**

Introducción	Este programa busca contribuir al control de la sobrepoblación canina y felina por medio de diferentes estrategias, que incluyen, la esterilización, vacunación, promoción a la salud. En ese tenor, se pretende llevar a cabo actividades de promoción acerca del trato digno que deben de recibir los animales domésticos y callejeros, así como de educación hacia los poseedores en torno a una tenencia responsable de sus animales.	Se llevaron a cabo las diversas estrategias planteadas como son la esterilización, vacunación y promoción a la salud, no sólo en la Clínica Veterinaria Delegacional, sino también en diferentes zonas de la demarcación sobre todo en las de difícil acceso.	Satisfactorio.	Se llevaron a cabo las diferentes estrategias que se plantearon en la introducción a medida de los insumos que se tuvieron.
I. Dependencia o entidad responsable del programa.	La Delegación Tlalpan es la responsable del Programa. La Dirección General de Desarrollo Social es la responsable de instrumentar el Programa.	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal llevó a cabo la instrumentación y ejecución del programa.	Satisfactorio	La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, operó todo el programa. Desde la parte administrativa a hasta la parte operativa.
II. Objetivos y Alcances.	° Coadyuvar al control de la sobrepoblación canina y felina por medio de campañas de esterilización. ° Coadyuvar al mejoramiento de la salud humana a través de acciones de sanidad animal en dos vertientes: salud pública y veterinaria. ° Contribuir al cuidado responsable de animales de compañía a través de acciones educación para la salud, por ejemplo,pláticas dirigidas a niños en edad escolar (preescolar, primaria y secundaria) y al público en general.	Se realizaron campañas de esterilización en diferentes puntos de la Delegación Tlalpan totalmente gratuitas, así como aplicaciones de vacuna antirrábica y servicios veterinarios a bajo costo en la Clínica Veterinaria Delegacional y se realizaron talleres educativos en varias escuelas y comunidades de la demarcación en los cuales se dio el taller de bolsa ecológica para recoger heces fecales.	Satisfactorio	Se llevaron a cabo las acciones para cumplir los objetivos que se establecieron, medida de los insumos que se tuvieron.
III. Metas físicas.	Se busca brindar 33,000 servicios dentro de los	Se brindaron los servicios clínicos	Parcialmente.	Se dieron los servicios médicos a medida de los

	cuales se incluyen 21,000 brindados a animales de compañía de manera directa y 12,000 beneficiarios de talleres educativos en cuanto a tenencia responsable. Lo anterior durante el ejercicio fiscal 2016.	veterinarios tanto en clínica como en jornadas a medida de la capacidad de los recursos humanos e insumos que nos fueron proporcionados, en los talleres educativos fuimos a las escuelas que nos permitieron entrar a sus instalaciones y a las comunidades que requirieron el servicio.		insumos que se tuvieron. En los talleres educativos fuimos a las escuelas que nos permitieron accesar y a la capacidad del recurso humano. Las metas en la Gaceta Oficial salieron mal publicadas. Cumpliendo las metas establecidas a un 65% de las programadas.
IV. Programación presupuestal.	Monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016: $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). ° Seis apoyos económicos a profesionistas por $11,111.11 (once mil ciento once pesos 11/100 MN.), que serán entregados en nueve ministraciones mensuales entre abril y diciembre de 2016. ° Doce apoyos económicos a auxiliar de veterinario por $7,222.22 (siete mil doscientos veintidós pesos 22/100 M.N.), que serán entregados en nueve ministraciones mensuales entre abril y diciembre de 2016. ° Tres apoyos económicos a auxiliar administrativo por $4,444.44 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), que serán entregados en nueve ministraciones mensuales entre abril y diciembre de 2016.	Se otorgaron todos los apoyos económicos a los beneficiarios.	Parcialmente	Se les entregó el apoyo a los beneficiarios, aunque no fue en el tiempo establecido.
V. Requisitos y procedimiento de acceso.	La convocatoria del programa se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en dos periódicos de circulación local, en la	Se llevaron a cabo los procedimientos para que los beneficiarios cubrieran los requisitos para el acceso al programa	Parcialmente	Por cuestiones administrativas no se difundieron en periódicos de circulación local. Más sin embargo se publicaron en la página de la Delegación

	página oficial de Internet y en las redes sociales de la Delegación Tlalpan. La convocatoria del programa se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en dos periódicos de circulación local, en la página oficial de Internet y en las redes sociales de la Delegación Tlalpan. Los interesados en recibir los apoyos sociales de este programa social deberán cumplir los siguientes requisitos: ° Ser una persona mayor de 18 años de edad; ° Acreditar de manera documental, tener conocimientos para la realización de actividades objeto del programa; ° No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza; ° No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno, y ° Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa. Documentos ° Acta de nacimiento; ° Una fotografía tamaño infantil reciente a color o blanco y negro; ° (CURP); ° Comprobante de domicilio de antigüedad no mayor a 3 meses ° Identificación oficial vigente con fotografía; ° Currículum, y ° Comprobante de estudios o constancia que acredite	social y se les eligió conforme al perfil que se requería para dar los servicios estipulados en las ROP		así como se pegó la convocatoria en lugares públicos de la demarcación.

	sus conocimientos de acuerdo al tipo de apoyo social que se recibirá. En el caso en que las solicitudes sean mayores a los recursos disponibles: ° Se priorizará a aquellos que a través de una entrevista se identifique se ajustan a las necesidades del programa. ° Se priorizará a las personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social. ° Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia;			
VI. Procedimiento de instrumentación.	° Las personas interesadas en recibir información sobre la implementación del programa, podrán acudir de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, a la Dirección General de Desarrollo Social y a la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, así como comunicarse al número telefónico 51714470. ° La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal estará encargada del registro y recepción de documentación, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud. ° Concluido el periodo de convocatoria, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal organizará la documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa	Se llevaron todos los procesos plasmados en las reglas de operación para formar el padrón de beneficiarios y la entrega de los apoyos.	Satisfactorio	Por parte del área operativa se llevaron los pasos administrativos para dar informes, formar el padrón de beneficiarios y el procedimiento para que los mismos recibieran el apoyo estipulado.

	solicitada, y procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. ° Si derivado del proceso anterior, aún fuera mayor el número de solicitantes programaos para el programa, se priorizará en la selección a las personas que vivan en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social. ° Si fuese necesario, se aplicará el criterio de prelación. ° Una vez integrada la lista de personas beneficiarias, será remitida a la Dirección General de Desarrollo Social, la cual dará validez y la publicará en la página oficial de Internet de la Delegación, y hará los trámites administrativos para la entrega del apoyo económico y material. ° La Dirección General de Desarrollo Social enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa. ° La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales llevará a cabo los trámites necesarios para que se entreguen los apoyos económicos. ° La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales será responsable de realizar las transferencias monetarias correspondientes, así como de programar la fecha en que éstas se realizarán. ° Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales el listado de personas beneficiarias para que puedan ser transferidos			

	los apoyos económicos correspondientes. ° La Subdirección de Recursos Financieros será responsable de concentrar y sistematizar la información bancaria de las personas beneficiarias. ° La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal informará a las personas beneficiarias a través de llamas telefónicas, sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregará el apoyo económico. ° La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal será la responsable de resguardar la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias, así como de realizar un informe sobre el estado de ejecución del programa de desarrollo social.			
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito. La instancia ante la cual se presentará la queja o inconformidad será la Dirección General de Desarrollo Social, donde será atendida personalmente, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles.	No se presentó ninguna queja o inconformidad en la operación del programa.	Satisfactorio	Se estableció los procedimientos de queja o inconformidad, no habiéndose presentado alguna.
VIII. Mecanismos de exigibilidad.	Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos son los siguientes:	No se realizó ninguna violación a los derechos de los aspirantes a ser beneficiarios, pues	Satisfactorio.	Se cumplió con lo dispuesto en este apartado.

	a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser beneficiaria del mismo. b) Cuando la persona beneficiaria exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas.	a todos se les dio el seguimiento de su solicitud.		
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores.	La Evaluación de este programa social estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social. Para la realización de la evaluación interna, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, información generada por el propio programa, además de la denominada Matriz FODA: http://www.matrizfoda.com/	Se llevaron a cabo encuestas de los servicios del programa así como el reporte trimestral de la matriz de indicadores de los avances del programa.	Satisfactorio	La subdirección de promoción a la salud y protección animal ejecutó el proceso de monitorear y reportar los indicadores de las ROP.
X. Formas de participación	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación	No hubo ninguna solicitud de	Satisfactorio	Se estableció en las reglas de operación las

social.	Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana. La participación se hará efectiva en cualquier momento, a petición de la persona interesada; las propuestas realizadas, serán tomadas en cuenta por la Dirección General de Desarrollo Social, quien determinará la forma en la que han de aplicarse en la implementación del programa, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las reglas de operación del programa de desarrollo social.	participación ciudadana en la operación del programa.		formas de participación social.
XI. Articulación con otros programas sociales.	Este programa no se articula con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2016 o Dependencias de la Administración Publica de la Ciudad de México.	No se articuló con ningún programa social operado en la Delegación.	Satisfactorio	No se articuló con ningún programa social operado en la Delegación.

Apartado	**Reglas de Operación 2017**	**Como se realizó en la práctica**	**Nivel de cumplimiento**	**Justificación.**
Introducción	Este programa busca contribuir al control de la sobrepoblación canina y felina por medio de diferentes estrategias, que incluyen, la esterilización, vacunación, promoción a la salud. En ese tenor, se pretende llevar a cabo actividades de promoción acerca del trato digno que deben de recibir los animales domésticos y callejeros, así como de educación hacia los poseedores en torno a una	Se llevaron a cabo las diversas estrategias planteadas como son la esterilización, vacunación y promoción a la salud, no sólo en la Clínica Veterinaria Delegacional, sino también en diferentes zonas de la demarcación sobre todo en las de difícil acceso.	Satisfactorio.	Se llevaron a cabo las diferentes estrategias que se plantearon en la introducción a medida de los insumos que se tuvieron.

	tenencia responsable de sus animales.			
I. Dependencia o entidad responsable del programa.	La Delegación Tlalpan es la responsable del Programa. La Dirección General de Desarrollo Social es la responsable de instrumentar el Programa.	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal llevó a cabo la instrumentación y ejecución del programa.	Satisfactorio	La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, operó todo el programa. Desde la parte administrativa a hasta la parte operativa.
II. Objetivos y Alcances.	° Coadyuvar al control de la sobrepoblación canina y felina por medio de campañas de esterilización. ° Coadyuvar al mejoramiento de la salud humana a través de acciones de sanidad animal en dos vertientes: salud pública y veterinaria. ° Contribuir al cuidado responsable de animales de compañía a través de acciones educación para la salud, por ejemplo,pláticas dirigidas a niños en edad escolar (preescolar, primaria y secundaria) y al público en general.	Se realizaron campañas de esterilización en diferentes puntos de la Delegación Tlalpan totalmente gratuitas, así como aplicaciones de vacuna antirrábica y servicios veterinarios a bajo costo en la Clínica Veterinaria Delegacional y se realizaron talleres educativos en varias escuelas y comunidades de la demarcación en los cuales se dio el taller de bolsa ecológica para recoger heces fecales.	Satisfactorio	Se llevaron a cabo las acciones para cumplir los objetivos que se establecieron, a medida de los insumos que se tuvieron.
III. Metas físicas.	Se busca brindar 18,100 servicios dentro de los cuales se incluyen 12,100 brindados a animales de compañía de manera directa y 6,000 beneficiarios de talleres educativos en cuanto a tenencia responsable. Lo anterior durante el ejercicio fiscal 2017.	Se brindaron los servicios clínicos veterinarios tanto en clínica como en jornadas a medida de la capacidad de los recursos humanos e insumos que nos fueron proporcionados, en los talleres educativos fuimos a las escuelas que nos permitieron entrar a sus instalaciones y a	Parcialmente.	Se dieron los servicios médicos a medida de los insumos que se tuvieron. En los talleres educativos fuimos a las escuelas que nos permitieron accesar y a la capacidad del recurso humano.

		las comunidades que requirieron el servicio.		
IV. Programación presupuestal.	Monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017: $1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). ° Seis apoyos económicos a profesionistas por $9,792.08 (nueve mil setecientos noventa dos pesos 97/100 MN.), que serán entregados en once ministraciones mensuales entre febrero y diciembre de 2017. ° Doce apoyos económicos a auxiliar de veterinario por $6,519.45 (seis mil quinientos diecinueve pesos con cuarenta y cinco centavos 65/100 M.N.), que serán entregados en once ministraciones mensuales entre febrero y diciembre de 2017. ° Tres apoyos económicos a auxiliar administrativo por $ 4,337. (cuatro mil trecientos treinta y sietes pesos con noventa seis centavos 43/100 M.N.), que serán entregados en once ministraciones mensuales entre febrero y diciembre de 2017.	Se otorgaron todos los apoyos económicos a los beneficiarios.	Satisfactorio	Se les entregó el apoyo a los beneficiarios.
V. Requisitos y procedimiento de acceso.	La convocatoria del programa se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en dos periódicos de circulación local, en la página oficial de Internet y en las redes sociales de la Delegación Tlalpan. La convocatoria del programa se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en dos periódicos de circulación local, en la página oficial de Internet y en las redes sociales de la	Se llevaron a cabo los procedimientos para que los beneficiarios cubrieran los requisitos para el acceso al programa social y se les eligió conforme al perfil que se requería para dar los servicios estipulados en las ROP	Satisfactoriamente	Se cumplió con la publicación de la convocatoria en los dos periódicos de circulación local, en la página de la Delegación, en sus redes sociales y se la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Los interesados cumplieron con los requisitos requeridos.

	Delegación Tlalpan. Los interesados en recibir los apoyos sociales de este programa social deberán cumplir los siguientes requisitos: ° Ser una persona mayor de 18 años de edad; ° Acreditar de manera documental, tener conocimientos para la realización de actividades objeto del programa; ° No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza; ° No ser persona trabajadora de la administración pública federal, local o de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno, y ° Firmar la solicitud de registro y una Carta Compromiso con motivo de su solicitud, donde conste que la persona solicitante conoce el contenido y los alcances del programa. Documentos ° Acta de nacimiento; ° Una fotografía tamaño infantil reciente a color o blanco y negro; ° (CURP); ° Comprobante de domicilio de antigüedad no mayor a 3 meses ° Identificación oficial vigente con fotografía; ° Currículum, y ° Comprobante de estudios o constancia que acredite sus conocimientos de acuerdo al tipo de apoyo social que se recibirá. En el caso en que las solicitudes sean mayores a los recursos disponibles: ° Se priorizará a aquellos que a través de una entrevista se identifique se ajustan a las necesidades del programa. ° Se priorizará a las			

	personas que habiten en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social. ° Se priorizará a las personas que formen parte de alguna etnia;			
VI. Procedimiento de instrumentación.	° Concluido el periodo de convocatoria, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal organizará la documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, y procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. ° Si derivado del proceso anterior, aún fuera mayor el número de solicitantes programados para el programa, se priorizará en la selección a las personas que vivan en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social. ° Si fuese necesario, se aplicará el criterio de prelación. ° Una vez integrada la lista de personas beneficiarias, será remitida a la Dirección General de Desarrollo Social, la cual dará validez y la publicará en la página oficial de Internet de la Delegación, y hará los trámites administrativos para la entrega del apoyo económico y material. ° La Dirección General de Desarrollo Social enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa. ° La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales llevará a cabo los trámites necesarios	Se llevaron todos los procesos plasmados en las reglas de operación para formar el padrón de beneficiarios y la entrega de los apoyos.	Satisfactorio	Por parte del área operativa se llevaron los pasos administrativos para dar informes, formar el padrón de beneficiarios y el procedimiento para que los mismos recibieran el apoyo estipulado.

	para que se entreguen los apoyos económicos. ° La Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales será responsable de realizar las transferencias monetarias correspondientes, así como de programar la fecha en que éstas se realizarán. ° Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales el listado de personas beneficiarias para que puedan ser transferidos los apoyos económicos correspondientes. ° La Subdirección de Recursos Financieros será responsable de concentrar y sistematizar la información bancaria de las personas beneficiarias. ° La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal informará a las personas beneficiarias a través de llamas telefónicas, sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregará el apoyo económico. ° La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal será la responsable de resguardar la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias, así como de realizar un informe trimestral sobre el estado de ejecución del programa de desarrollo social. ° Las personas que no sean incorporados inicialmente en el programa que cumplieron los requisitos, conformarán una lista de espera, y en caso de ser necesario sustituir un beneficiario, puedan ser			

	incorporadas al padrón de las personas que contarán durante el ejercicio 2017, con el apoyo económico que hace referencia el programa.			
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad por escrito. La instancia ante la cual se presentará la queja o inconformidad será la Dirección General de Desarrollo Social, donde será atendida personalmente, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles.	No se presentó ninguna queja o inconformidad en la operación del programa.	Satisfactorio	Se estableció los procedimientos de queja o inconformidad, no habiéndose presentado alguna.
VIII. Mecanismos de exigibilidad.	Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos son los siguientes: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder al programa y exija a la autoridad administrativa ser beneficiaria del mismo. b) Cuando la persona beneficiaria exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni	No se realizó ninguna violación a los derechos de los aspirantes a ser beneficiarios, pues a todos se les dio el seguimiento de su solicitud.	Satisfactorio.	Se cumplió con lo dispuesto en este apartado.

	discriminación. Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas.			
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores.	La evaluación externa de este programa será realizada de manera exclusiva por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. La Evaluación Interna de este programa social estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social. La Dirección de Salud realizará la evaluación interna que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social. Para la realización de la evaluación interna, se empleará información generada en campo, tal como encuestas y entrevistas, información generada por el propio programa, además de la denominada Matriz FODA: http://www.matrizfoda.com/	Se llevaron a cabo encuestas de los servicios del programa así como el reporte trimestral de la matriz de indicadores de los avances del programa.	Satisfactorio	La subdirección de promoción a la salud y protección animal ejecutó el proceso de monitorear y reportar los indicadores de las ROP.
X. Formas de participación social.	La participación social será a través del Comité Delegacional de Salud en Tlalpan, en la etapa de evaluación de manera colectiva. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.	No hubo ninguna solicitud de participación ciudadana en la operación del programa.	Satisfactorio	Se estableció en las reglas de operación las formas de participación social.
XI. Articulación	Este programa no se articula	No se articuló con	Satisfactorio	No se articuló con

con otros programas sociales.	con los programas sociales operados por la Delegación Tlalpan en el Ejercicio Fiscal 2017 o Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México.	ningún programa social operado en la Delegación.		ningún programa social operado en la Delegación.

IV.3. Descripción y análisis de los procesos del programa social.

Proceso en el Modelo General	**Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes**	**Secuencia**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**
Planeación	Planeación de Reglas de Operación	1	Elaboración de reglas de operación	Enviar ha visto bueno las reglas de operación	30 días hábiles	2	N/A	Equipo de cómputo.	Proyecto de Reglas de Operación	Gabinete	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.
Difusión	Publicación de las Reglas de Operación	2	Envío de reglas de operación a la Gaceta Oficial de la CDMX	Reglas de operación publicadas en gaceta oficial de la CDMX	15 días hábiles	2	-	Equipo de cómputo	Reglas de Operación	Reglas de Operación	Impresión
Solicitud	Publicación de la Convocatoria del Programa Social	3	Elaboración de convocatoria	Publicación de convocatoria en la página oficial de la delegación y en la gaceta oficial de la CDMX	1 mes	2	-	Equipo de cómputo	Convocatoria del programa	convocatoria	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo.
Incorporación	Recepción de Solicitudes de ingreso	4	Recibir cedulas de solicitud para	Análisis y selección de beneficiarios	1 mes	3	-	Oficina de la Subdirección de Promoción a la Salud y	Expedientes de los solicitantes a	Padrón de beneficiarios	

			ingreso al programa					Protección Animal.	promotores		
Obtención de bienes y/o servicios	Envío de padrón de beneficiario al área correspondiente	5	Elaboración de padrón de beneficiarios	Envió del padrón a la Dirección General de Desarrollo Social para su autorización y tramite de pago	5 días hábiles	2	-	Oficina de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal.	Listado de padrón de beneficiarios para recibir el apoyo.	Padrón autorizado	Hoja de procesamiento de texto
Entrega	Entrega del Apoyo económico	6	Aviso a los beneficiarios	Entrega de la hoja para el cobro del apoyo económico	1 día hábil	2	Depende del tipo de apoyo.	Área de pagaduría en el Edificio Delegacional	Recurso económico	Copia INE o IFE	Hoja de procesamiento de texto
Incidencias	Queja o denuncia	7	Escrito de queja o denuncia	Respuesta de la autoridad.	1 día hábil	1	-	Oficina de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Respuesta por escrito	Verbal y por escrito de los hechos.	Hoja de procesamiento de texto
Seguimiento y monitoreo	Monitoreo de matriz de indicadores	8	Desarrollo de matriz de indicadores	Envió de avance de matriz de indicadores del programa trimestralmente a EVALUACDMX	5 días hábiles	2	-	Oficina de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal	Reporte de matriz de indicadores	Avance de matriz de indicadores del programa	Hoja de procesamiento de texto, hoja de cálculo

Nombre del proceso	secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de Reglas de Operación	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Publicación de las Reglas de Operación	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Las reglas de operación se publicaron a finales de marzo atrasando este procedimiento.

Publicación de la Convocatoria del Programa Social	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Recepción de Solicitudes de ingreso	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Envío de padrón de beneficiario al área correspondiente	5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Entrega del Recurso económico	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Incidencias	7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente
Monitoreo de matriz de indicadores	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizó el proceso adecuadamente

IV.4. Seguimiento y monitoreo del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de animales de compañía	(usuarios que califican el servicio como bueno o excelente/ usuarios encuestados) x 100	85%	Este indicador se mide a través de una encuesta de satisfacción a los alumnos de las escuelas programadas, falta de interés en el llenado de la misma.
Propósito	Percepción de los usuarios de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios	(usuarios que califican el servicio como asequible y/o accesible/ usuarios encuestados) x 100	97.26%	Las personas por encuestas califican el servicio como asequible y accesible.
Componentes	Cumplimiento en el número de desparasitaciones a perros y gatos programadas	(Desparasitaciones realizadas/ Desparasitaciones programadas) x 100	64.75%	No se cumplió la meta debido a la falta de insumos para realizar la actividad.
	Cumplimiento en el número de esterilizaciones programadas	(esterilizaciones realizadas/esterilizaciones programadas) x 100	97.65%	Se implementaron las acciones necesarias para llevar acabo el servicio.
	Cumplimiento de la aplicación de dosis de vacunas antirrábicas a perros y gatos programadas	(dosis de vacuna antirrábica aplicadas/dosis de vacuna antirrábica programadas) x 100	61.42%	No se tuvo el biológico suficiente para alcanzar la meta.
	Cumplimiento en el número de consultas programadas	(consultas de veterinaria general brindadas/consultas de veterinaria general programadas) x 100	189.85%	Se pasó la meta debido a la alta demanda de este servicio.
	Cumplimiento en el número de acciones	(acciones preventivas realizadas/ acciones	0%	No se cumplió con la meta porque no se aprobó por la

	preventivas programadas	preventivas programadas) x 100		Gaceta Oficial de la Ciudad de México la aplicación de vacunas del cuadro básico preventivo de los animales de compañía.
	Cumplimiento en el número de talleres educativos programados	(talleres educativos llevados a cabo/ talleres educativos programados) x 100	52.52%	No se contó con el recurso humano necesario para lograr la meta.
Actividades	Cumplimiento en el número de jornadas de sanidad animal comunitarias programadas	(número de jornadas de sanidad animal comunitarias realizadas/ número de jornadas de sanidad animal comunitarias) x 100	48%	No se cumplió la meta debido a la falta de insumos para realizar la actividad.
	Cumplimiento en el número de actividades en escuelas programadas	(actividades en escuelas realizadas/ actividades en escuelas programadas) x 100	88%	No se cumplió la meta debido a la falta de insumos para realizar la actividad y el recurso humano.
	Cumplimiento en el número de ferias de bienestar animal programadas	(número de ferias de bienestar animal realizadas/ número de ferias de bienestar animal programadas) x 100	20%	No se cumplió la meta debido a la falta de insumos para realizar la actividad.

Nivel de Objetivo	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultados 2017**	**Externalidades**
Fin	Percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de animales de compañía	(usuarios que califican el servicio como bueno o excelente/ usuarios encuestados) x 100	92.50%	Este indicador se mide a través de una encuesta de satisfacción a los alumnos de las escuelas programadas, falta de interés en el llenado de la misma.
Propósito	Percepción de los usuarios de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios	(usuarios que califican el servicio como asequible y/o accesible/ usuarios encuestados) x 100	84.02%	Las personas por encuestas califican el servicio como asequible y accesible.
Componentes	Cumplimiento en el número de servicios veterinarios otorgados de acuerdo con las metas establecidas.	(Servicios otorgados/ Servicios programados) x 100	139.60%	Se pasó la meta debido a la alta demanda de este servicio.
	Cumplimiento en el número de esterilizaciones programadas	(esterilizaciones realizadas/esterilizaciones programadas) x 100	87.30%	Se implementaron las acciones necesarias para llevar acabo el servicio.
	Cumplimiento de la aplicación de dosis de vacunas antirrábicas a perros y gatos programadas	(dosis de vacuna antirrábica aplicadas/dosis de vacuna antirrábica programadas) x 100	64.68%	No se tuvo el biológico suficiente para alcanzar la meta.

	Cumplimiento en el número de beneficiarios de talleres educativos otorgados de acuerdo a las metas establecidas	(Servicios otorgados/servicios programados) x 100	105.43%	Se pasó la meta debido a la alta demanda de este servicio.
Actividades	Cumplimiento en el número de desparasitaciones otorgadas de acuerdo con las metas establecidas.	(Servicios otorgados/servicios programados) x 100	156.13%	Se pasó la meta debido a la alta demanda de este servicio.
	Cumplimiento en el número de consultas veterinarias otorgadas de acuerdo con las metas establecidas.	(Servicios otorgados/servicios programados) x 100	325.75%	Se pasó la meta debido a la alta demanda de este servicio.
	Cumplimiento en el número de cirugía general otorgadas de acuerdo con las metas establecidas.	(Servicios otorgados/servicios programados) x 100	206.15%	Se pasó la meta debido a la alta demanda de este servicio.

De manera general, la población que observa favorablemente la prestación de servicios médico veterinarios y educacionales en materia de tenencia responsable de animales de compañía aumentó del 85 al 92.5%, ya que la concientización referente al cuidado responsable de sus animales de compañía se considera un punto medular tanto en las pláticas brindadas por la institución, así como en las actividades llevadas a cabo dentro del consultorio. No obstante, la percepción de los usuarios referente a la accesibilidad y asequibilidad de los servicios prestados por la institución disminuyó del 97.26 al 84.02%, debido a que la demanda de trabajo, en relación al número de operativos con los que cuenta la institución, aumentó. Este hecho, aunado a la falta de insumos para la prestación de servicios, principalmente médico quirúrgicos, tuvo al margen como consecuencia, la disminución en el número de cirugías de esterilización programadas llevadas a cabo, pasando del 97.65 al 87.30%. Hechos que se vieron solventados a través de la reestructuración en la programación de las actividades operativas de los miembros de la institución.

A pesar de que la dotación del insumo biológico no depende directamente de la administración de la institución, hecho que merma en la programación de actividades, se logró aumentar la meta de aplicación de biológico antirrábico del 61.42 al 64.68%. En contraste, las actividades directamente dependientes y gestionadas por la institución como la aplicación de protocolos de desparasitación, así como el número de consultas médicas veterinarias, sufrieron un aumento significativo, del 64.75 al 156.13%, y del 189 al 325.75%, respectivamente, lo cual responde a la dotación de insumos suficiente y necesaria para el otorgamiento de los servicios, además de la reestructuración en la programación de las actividades de la institución mencionada anteriormente.

Las reformas en la operatividad de la clínica, urgió la modificación, la inclusión y la exclusión de algunos indicadores para la objetiva evaluación de las actividades. Se creó el indicador referente al número de cirugías generales realizadas, ajenas a las de esterilización, con el objetivo de estratificar y evaluar correctamente la práctica quirúrgica de la institución. Para el mencionado indicador, se obtuvo un cumplimiento en 206.15% basado en lo programado. En el mismo ámbito, se modificó lo relacionado a la prestación de talleres educativos, ya que se encontró más objetivo el análisis de la práctica en la medición del número de personas beneficiadas y no en el número de talleres educativos impartidos, ya que existe una variabilidad entre la población que se atiende entre un taller y otro. De esta manera, el cumplimiento en el número de beneficiarios de talleres educativos fue de 105.43%, en contraste con el 52.2% del año 2016, con el indicador que aludía al número de talleres impartidos.

El cumplimiento del número de acciones preventivas programadas, del número de jornadas de sanidad animal comunitarias programadas, así como el cumplimiento en el número de ferias de bienestar animal programadas, se excluyeron de la matriz de evaluación ya que el objetivo ulterior de las mencionadas actividades es el de concientizar a la población en lo referente al cuidado responsable de animales de compañía, así como la promoción de la salud humana a través de la práctica médica veterinaria. Por ende, la percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de animales de compañía, y el número de beneficiarios de talleres educativos, cumplen sobremanera el objetivo de evaluar las

mencionadas actividades, ya que es considerado por la institución a nivel operativo, la concientización y sensibilización en el cuidado responsable de animales de compañía, una actividad sustantiva que no debe estar sujeta a las prácticas grupales, sino que cada una de las personas a las cuales se les presta un servicio, deben de estar sujetas a recibir la mencionada información por parte de los profesionales en salud.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	**Valoración (sí, parcialmente, no)**		**Justificación**
	2016	**2017**	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Sí	Sí	Se generó el avance de resultados de la matriz de indicadores del programa de manera trimestral.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Se generaron informes y encuestas.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Sí	Sí	Se cuenta con diversos procesos.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	Sí	Sí	El área designada realizo el avance de la matriz de indicadores trimestralmente
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Parcialmente	La matriz de indicadores no fue realizada correctamente en su totalidad en algunas fórmulas no están bien definidas y el nombre del indicador no tiene relación.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social.	Sí	Sí	Se realizó un análisis de que indicador no era adecuado incluir, debido a las limitaciones del presupuesto para los insumos.

IV.5. Valoración general de la operación del Programa Social.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	**Valoración (sí, parcialmente, no)**		**Observaciones**
	2016	**2017**	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	Sí	Se operó adecuadamente con el personal.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación.	Sí	Sí	Se operó de acuerdo a sus lineamientos.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Sí	Sí	Los recursos económicos fueron suficientes para el apoyo que se les otorgó a los beneficiarios.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación.	Sí	Sí	Se atendió adecuadamente a la población establecida
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	Se tuvo problemas con el transporte pues los vehículos estaban en el taller por problemas mecánicos.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Sí	Sí	Se integraron todos los procesos del Modelo General.

Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Sí	Sí	Se cuenta con la documentación de cada proceso.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Parcialmente	Parcialmente	Los documentos están al alcance de las autoridades responsables de la ejecución.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Son utilizados por las autoridades correspondientes.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Parcialmente	Sí	La entrega de los recursos económicos en el año fiscal 2016 se retrasaron en el inicio del programa debido a que no liberaban el apoyo. En el año fiscal 2017 los recursos económicos se entregaron en tiempo y forma.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	Se llevó una adecuada coordinación entre los involucrados
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Sí	Si se cuenta con encuetas y formatos.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Sí	No se estableció en la Reglas de Operación 2016, para 2017 se aplicó una encuesta de satisfacción respecto a la operación a los beneficiarios del programa. Con la finalidad de establecer mecanismos de mejoras.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Sí	Sí	Se cuenta con una encuesta de satisfacción

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categoría de Análisis	Aspectos a Valorar	Reactivos línea base	Reactivos panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría.	Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría.	Economía: 33% Salud: 56% Familiar: 11%	Economía: 33.70% Salud: 55.99% Familiar: 10.39%	Tanto en la línea base como el panel se aprecia que el mayor porcentaje de personas que contestaron la encuesta opina que su derecho a la salud es el más afectado si no existieran

						los servicios que oferta la clínica, lo que nos indica que se está haciendo conciencia sobre la tenencia responsable de animales de compañía que impacta positivamente a la salud humana.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que se recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y	¿Cómo se enteró de los servicios? ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio?	¿Cómo se enteró de los servicios? ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio?	Volante: 6.85% Redes Sociales: 10.28% Por un conocido: 55.03% Otro: 27.85% Niñas, niños y adolescentes: 4.01% Salud: 76.24% Igualdad entre mujeres y hombres: 11.90% Educación: 7.86	Volante: 7% Redes Sociales: 10.31% Por un conocido: 54.51% Otro: 28.18% Niñas, niños y adolescentes: 3.87% Salud: 76.61% Igualdad entre mujeres y hombres: 11.60% Educación: 7.92	La mayor proporción referente al modo en el cual conocieron los servicios que se brindan en la clínica fue, a pesar del auge de las redes sociales, a través de la recomendación personal, lo cual es indicativo de satisfacción por parte de los beneficiarios del programa social. La mayor proporción de beneficiarios encuestados refirió

	obligaciones.					como principal opción la cobertura de su derecho a la salud, lo cual denota un crecimiento en la visión global de la tenencia responsable de animales de compañía, ya que a través de las actividades llevadas a cabo en estos, podemos incidir positivamente en la salud pública.
Cohesión Social	Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	El animal: 58.93% Mi familia: 18.23% Mi comunidad: 10.02% Mi entorno: 9.87% Solo yo: 2.95%	El animal: 58.56% Mi familia: 17.86% Mi comunidad: 10.31% Mi entorno: 10.13% Solo yo: 3.13%	Las actividades llevadas a cabo en la institución tienen el objetivo de salvaguardar la salud pública a través de las actividades llevadas a cabo en animales de compañía, esto se ve reflejado en primera instancia en lo establecido por la población beneficiaria

						a través de la aplicación de la encuesta, ya que la mayor proporción de la población refirió que los animales fueron los principales beneficiados a través de las prácticas institucionales, considerando de igual manera que de acuerdo a lo establecido por la población, el principal derecho ejercido fue el derecho a la salud.
Calidad de Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos	¿Cómo le trató el personal que le atendió? ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	¿Cómo le trató el personal que le atendió? ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	Excelente:73.20 % Bien: 26.80% Muy claras:78.16% Claras: 14.73% No contestaron: 7.11%	Excelente:73.18 % Bien: 26.82% Muy claras:77.90% Claras: 15.10% No contestaron: 7%	La población refirió en su gran mayoría que el trato recibido por el personal de la institución fue armonioso para los beneficiarios, así como la explicación en lo referente a lo clínico por parte del personal médico

	de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.					veterinario.
Calidad de Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	Calidad: 37.97% Precio: 10.90% Ubicación: 30.87% Horarios: 20.26% Muy satisfecho: 81.07% Satisfecho: 18.93%	Calidad: 37.57% Precio: 10.87% Ubicación: 31.31% Horarios: 20.26% Muy satisfecho: 81.22% Satisfecho: 18.78%	Los principales motivos por los cuales la gente acude a la Clínica Veterinaria Delegacional son la calidad, seguido de la ubicación, lo cual denota el índice de satisfacción por parte de la población que acude a ser beneficiarios de algún servicio por parte de la institución.
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencias con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer las	En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó	En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó	Mucho: 4.01% Menos: 27.26% Nada: 21.88% Ahorro: 42.80% No contesto: 4.05%	Mucho: 3.87% Menos: 27.26% Nada: 22.10% Ahorro: 42.91% No contesto: 3.87%	Uno de los objetivos primordiales de la institución es el hacer alcanzables los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense en general, por lo cual, el hecho de que la población encuestada refiera en su mayoría que en

	actividades del programa, etc.)					comparación a la práctica privada ahorró en el sentido económico, denota el cumplimiento puntual de los objetivos ulteriores de la institución.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Conformación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Recomendaría nuestros servicios?	¿Recomendaría nuestros servicios?	Ampliamente: 88.66% Parcialmente: 11.34%	Ampliamente: 88.21% Parcialmente: 11.79%	No se encontró negativa referente a la recomendación de los servicios brindados por la institución, lo cual se traduce en el cumplimiento de la satisfacción por parte de los beneficiarios de la institución, que se traduce en lo ya reflejado referente al medio por el cual conocen a la institución.

VI. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100**	**Observaciones**
Descripción	Dueños de animales de compañía.	Dueños de animales de compañía		

Cifras 2016	33,000	21,303	64.55%	A pesar de que se hicieron todas las estrategias para llevar a cabo los servicios, los insumos no dependen directamente del área.
Cifras 2017	18,100	20,475	113%	Se rebasaron las metas del servicio debido a la demanda de los servicios.

Aspecto	2016	2017
Perfil requerido por el programa social.	Está abierto al público en general, en los servicios médicos veterinarios las personas deberán ser mayores de edad, ser de preferencia residente de la Delegación Tlalpan, en caso de las actividades de educación a la salud está abierto a todo residente de la demarcación desde edad preescolar hasta las personas de la tercera edad.	Está abierto al público en general, en los servicios médicos veterinarios las personas deberán ser mayores de edad, ser de preferencia residente de la Delegación Tlalpan, en caso de las actividades de educación a la salud está abierto a todo residente de la demarcación desde edad preescolar hasta las personas de la tercera edad.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil.	100%	100%
Justificación.		

Los mecanismos que establece el programa social #TlapanProAnimal para garantizar que llegue a su población objetivo que es 18,100 ciudadanos responsables del cuidado de animales de compañía y los ciudadanos que toman los talleres de tenencia responsable que pueden ser o no ser dueños de los mismos, en primero lugar se ha hecho mayor difusión de la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan y de los servicios gratuitos y a bajo costo que ofrece a la ciudadanía para tener mayor alcance de los ciudadanos que tienen animales de compañía, respecto a los talleres educativos se ha logrado accesar a mayores escuelas que están en todo el territorio de la demarcación.

Para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación al acceso a los beneficios del programa se establecieron jornadas itinerantes preferentemente en las zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, acercando los servicios gratuitos de esterilización, vacunación antirrábica y en algunas ocasiones desparasitación, esto debido a que en muchas zonas de la delegación le es muy difícil a las personas llegar a la clínica debido a su ubicación con sus animales de compañía, pues muchas veces no cuentan con transporte y el transporte público no los dejan subir con sus perros o gatos.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de	(usuarios que califican el servicio como bueno o excelente/ usuarios encuestados) x	El 100% de los usuarios califican el servicio como bueno o excelente.	85%	Las encuestas con el que se evalúa este indicador se aplican a los estudiantes de las escuelas en que se les imparte los

		animales de compañía	100			talleres de educación, los obstáculos que se enfrenta es que una vez que se terminan los talleres es difícil que los alumnos pongan interés en el instrumento de recolección de datos, o resistencia al resolverlo.
	Propósito	Percepción de los usuarios de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios	(usuarios que califican el servicio como asequible y/o accesible/ usuarios encuestados) x 100	El 100% de los usuarios califican el servicio como asequible y/o accesible.	97.26%	Uno de los factores externos para no llegar al 100% de los resultados es algunos de los insumos como es el biológico de la vacuna antirrábica no depende directamente la clínica sino de otras instituciones, situación que los usuarios muchas veces no calificaban los servicios como accesibles.
2017	Fin	Percepción de los usuarios en cuanto a la eficacia en concientización del cuidado responsable de animales de compañía	(usuarios que califican el servicio como bueno o excelente/ usuarios encuestados) x 100	El 100% de los usuarios califican el servicio como bueno o excelente.	92.50%	Las encuestas con el que se evalúa este indicador se aplican a los estudiantes de las escuelas en que se les imparte los talleres de educación, los obstáculos que se enfrenta es que una vez que se terminan los talleres es difícil que los alumnos pongan interés en el instrumento de recolección de datos, o resistencia al resolverlo.
	Propósito	Percepción de los usuarios de la accesibilidad y asequibilidad	(usuarios que califican el servicio como asequible y/o	El 100% de los usuarios califican el servicio como	84.02%	Uno de los factores externos para no llegar al 100% de los

		de los servicios	accesible/ usuarios encuestados) x 100	asequible y/o accesible.		resultados es algunos de los insumos como es el biológico de la vacuna antirrábica no depende directamente la clínica sino de otras instituciones, situación que los usuarios muchas veces no calificaban los servicios como accesibles.

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Aspectos a Valorar	Reactivos línea base	Reactivos panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría.	Si no existieran los servicios de la Clínica en qué aspecto le afectaría.	Economía: 33% Salud: 56% Familiar: 11%	Economía: 33.70% Salud: 55.99% Familiar: 10.39%	Tanto en la línea base como el panel se aprecia que el mayor porcentaje de personas que contestaron la encuesta opina que su derecho a la salud es el más afectado si no existieran los servicios que oferta la clínica, lo que nos indica que se está haciendo conciencia sobre la tenencia responsable de animales de compañía que impacta positivamente a la salud humana.

Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que se recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones.	¿Cómo se enteró de los servicios? ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio?	¿Cómo se enteró de los servicios? ¿Qué derechos humanos considera ejerció tras recibir el servicio?	Volante: 6.85% Redes Sociales: 10.28% Por un conocido: 55.03% Otro: 27.85% Niñas, niños y adolescentes: 4.01% Salud: 76.24% Igualdad entre mujeres y hombres: 11.90% Educación: 7.86	Volante: 7% Redes Sociales: 10.31% Por un conocido: 54.51% Otro: 28.18% Niñas, niños y adolescentes: 3.87% Salud: 76.61% Igualdad entre mujeres y hombres: 11.60% Educación: 7.92	La mayor proporción referente al modo en el cual conocieron los servicios que se brindan en la clínica fue, a pesar del auge de las redes sociales, a través de la recomendación personal, lo cual es indicativo de satisfacción por parte de los beneficiarios del programa social. La mayor proporción de beneficiarios encuestados refirió como principal opción la cobertura de su derecho a la salud, lo cual denota un crecimiento en la visión global de la tenencia responsable de animales de compañía, ya que a través de las actividades llevadas a cabo en

						estos, podemos incidir positivamente en la salud pública.
Cohesión Social	Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	¿Quiénes considera se beneficiaron con el servicio?	El animal: 58.93% Mi familia: 18.23% Mi comunidad: 10.02% Mi entorno: 9.87% Solo yo: 2.95%	El animal: 58.56% Mi familia: 17.86% Mi comunidad: 10.31% Mi entorno: 10.13% Solo yo: 3.13%	Las actividades llevadas a cabo en la institución tienen el objetivo de salvaguardar la salud pública a través de las actividades llevadas a cabo en animales de compañía, esto se ve reflejado en primera instancia en lo establecido por la población beneficiaria a través de la aplicación de la encuesta, ya que la mayor proporción de la población refirió que los animales fueron los principales beneficiados a través de las prácticas institucionales, considerando de igual manera que de acuerdo a lo

						establecido por la población, el principal derecho ejercido fue el derecho a la salud.
Calidad de Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.	¿Cómo le trató el personal que le atendió? ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	¿Cómo le trató el personal que le atendió? ¿Qué tan claras fueron las explicaciones del personal Médico Veterinario que le atendió?	Excelente:73.20 % Bien: 26.80% Muy claras:78.16% Claras: 14.73% No contestaron: 7.11%	Excelente:73.18 % Bien: 26.82% Muy claras:77.90% Claras: 15.10% No contestaron: 7%	La población refirió en su gran mayoría que el trato recibido por el personal de la institución fue armonioso para los beneficiarios, así como la explicación en lo referente a lo clínico por parte del personal médico veterinario.
Calidad de Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	¿Por qué acude a la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan? ¿Qué tan satisfecho (a) se siente por el servicio brindado?	Calidad: 37.97% Precio: 10.90% Ubicación: 30.87% Horarios: 20.26% Muy satisfecho: 81.07% Satisfecho: 18.93%	Calidad: 37.57% Precio: 10.87% Ubicación: 31.31% Horarios: 20.26% Muy satisfecho: 81.22% Satisfecho: 18.78%	Los principales motivos por los cuales la gente acude a la Clínica Veterinaria Delegacional son la calidad, seguido de la ubicación, lo cual denota el índice de satisfacción por parte de

						la población que acude a ser beneficiarios de algún servicio por parte de la institución.
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencias con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer las actividades del programa, etc.)	En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó	En relación a su economía, el tiempo y esfuerzo que invirtió para recibir los servicios, considera que gastó	Mucho: 4.01% Menos: 27.26% Nada: 21.88% Ahorro: 42.80% No contesto: 4.05%	Mucho: 3.87% Menos: 27.26% Nada: 22.10% Ahorro: 42.91% No contesto: 3.87%	Uno de los objetivos primordiales de la institución es el hacer alcanzables los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense en general, por lo cual, el hecho de que la población encuestada refiera en su mayoría que en comparación a la práctica privada ahorró en el sentido económico, denota el cumplimiento puntual de los objetivos ulteriores de la institución.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su	¿Recomendaría a nuestros servicios?	¿Recomendaría a nuestros servicios?	Ampliamente: 88.66% Parcialmente: 11.34%	Ampliamente: 88.21% Parcialmente: 11.79%	No se encontró negativa referente a la recomendación de los servicios brindados por la institución,

	condición de pobreza. Conformación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.					lo cual se traduce en el cumplimiento de la satisfacción por parte de los beneficiarios de la institución, que se traduce en lo ya reflejado referente al medio por el cual conocen a la institución.

Categoría de análisis	**Interpretación del resultado**
Expectativas	Tanto en la línea base como el panel se aprecia que el mayor porcentaje de personas que contestaron la encuesta opina que su derecho a la salud es el más afectado si no existieran los servicios que oferta la clínica, lo que nos indica que se está haciendo conciencia sobre la tenencia responsable de animales de compañía que impacta positivamente a la salud humana.
Imagen del Programa	La mayor proporción referente al modo en el cual conocieron los servicios que se brindan en la clínica fue, a pesar del auge de las redes sociales, a través de la recomendación personal, lo cual es indicativo de satisfacción por parte de los beneficiarios del programa social.
Cohesión Social	Las actividades llevadas a cabo en la institución tienen el objetivo de salvaguardar la salud pública a través de las actividades llevadas a cabo en animales de compañía, esto se ve reflejado en primera instancia en lo establecido por la población beneficiaria a través de la aplicación de la encuesta, ya que la mayor proporción de la población refirió que los animales fueron los principales beneficiados a través de las prácticas institucionales, considerando de igual manera que de acuerdo a lo establecido por la población, el principal derecho ejercido fue el derecho a la salud.
Calidad de la Gestión	La población refirió en su gran mayoría que el trato recibido por el personal de la institución fue armonioso para los beneficiarios, así como la explicación en lo referente a lo clínico por parte del personal médico veterinario
Calidad del Beneficio	Los principales motivos por los cuales la gente acude a la Clínica Veterinaria Delegacional son la calidad, seguido de la ubicación, lo cual denota el índice de satisfacción por parte de la población que acude a ser beneficiarios de algún servicio por parte de la institución.
Contraprestación	Uno de los objetivos primordiales de la institución es el hacer alcanzables los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense en general, por lo cual, el hecho de que la población encuestada refiera en su mayoría que en comparación a la práctica privada ahorró en el sentido económico, denota el cumplimiento puntual de los objetivos ulteriores de la institución.
Satisfacción	No se encontró negativa referente a la recomendación de los servicios brindados por la institución, lo cual se traduce en el cumplimiento de la satisfacción por parte de los beneficiarios de la institución, que se traduce en lo ya reflejado referente al medio por el cual conocen a la institución.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS O ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación

(para Programas Sociales creados en 2016)		
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyen todos los aspectos y descripción del Programa Social en base a sus Reglas de Operación.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluye a todas las personas encargadas de la Evaluación Interna con la descripción completa de sus perfiles.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen el tipo, metodología y cronograma de la evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se relacionan todas las fuentes documentales (Información de gabinete) consultadas para la evaluación.
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se detalla la normativa, los principios de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2016 y la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México con las que se apegan las Reglas de Operación este programa.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen el aspecto y descripción del problema, población y ubicación geográfica, la fuente y su inclusión en las Reglas de Operación
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen las poblaciones y su descripción, así como su inclusión en las Reglas de Operación.
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen los árboles de problema, objetivos y acciones, así como el resumen narrativo, su matriz de indicadores, su consistencia interna valoración del diseño, indicadores, el resultado de la matriz de indicadores de 2016 y el análisis de involucrados.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Incluye este apartado.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se detalla el análisis de congruencia como programa social.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se detalla todo el personal que forma parte de la estructura operativa del programa.
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyen todos los apartados de las Reglas de Operación 2016, cómo se llevó a la práctica, su nivel de cumplimiento y la justificación.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen los aspectos de la población objetivo y cubertura.
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se detallan los procesos del programa social, a excepción de Incidencias, que no está incluido en las Reglas de Operación.

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye la matriz de indicadores, y la valoración de cada aspecto de seguimiento y monitoreo del programa.
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se detallan todos los aspectos de la operación del programa con su valoración y las observaciones de ésta.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA		
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se detalla la definición de objetivos a corto, mediano y largo plazo junto con sus efectos.
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	Se define la técnica a utilizar, su justificación y las categorías de análisis.
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	Parcial	Se incluyen las categorías de análisis y los reactivos del instrumento, pero éstos no representan bien a aquellas.
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Solo se indica el método de aplicación.
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incluyen los períodos, lugares, tiempos estimados y modificaciones a la aplicación y procesamiento de información, así como la evaluación de la satisfacción a aplicarse.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incluye matriz FODA
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se detallan las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones como estrategias de mejora.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyen las estrategias de mejora, plazos, áreas de instrumentación y se seguimiento.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio.	Se incluyen.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

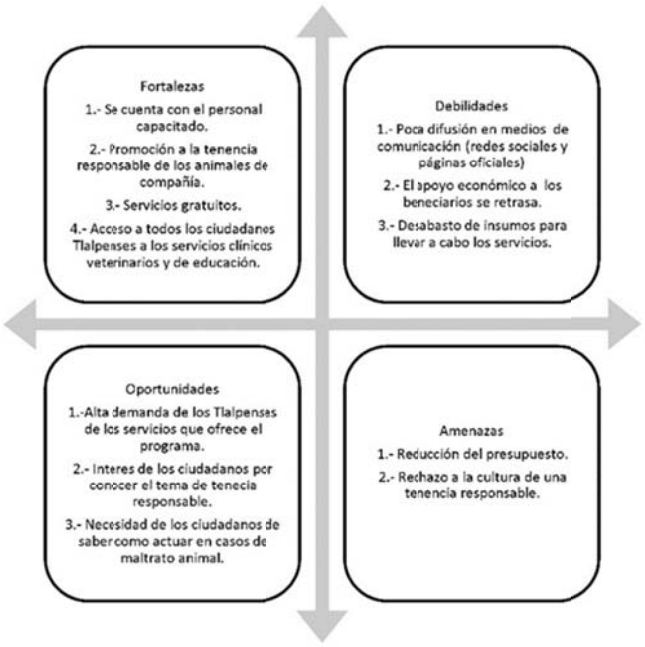

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

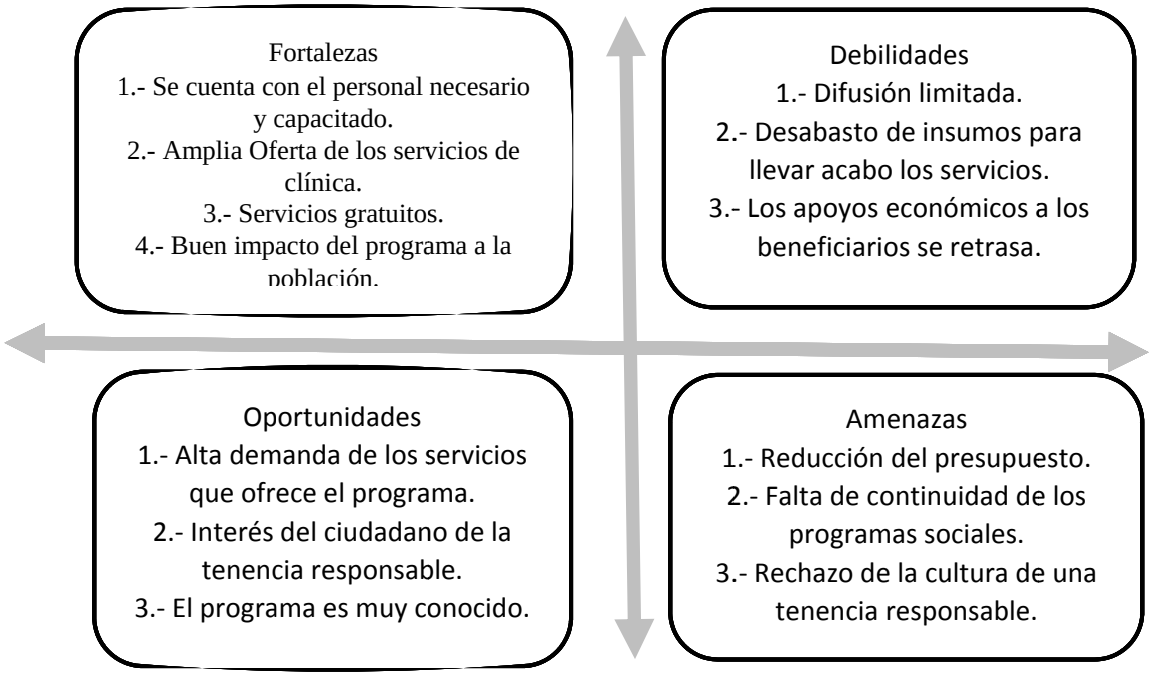

VIII.2. Estrategias de mejora.

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados

2016						
2017	Incrementar el número de servicios en zonas de la demarcación de difícil acceso a los mismos por su ubicación geográfica.	Planeación	Enero – diciembre 2017	Dirección de Salud	Se incrementa el número jornada itinerantes en un 15 %	Se agendaron más jornadas en diferentes zonas de la demarcación de bajo y muy bajo de índice de desarrollo social para que las personas que viven ahí tuvieran acceso a los servicios gratuitos como son la esterilización y vacunación antirrábica. Los retos que se enfretaron fue que las unidades móviles se encontraban muchas veces en reparación e insuficiencia de insumos.
	Implementar mayor difusión del programa social.	Implementación	marzo-diciembre 2017	Dirección de Salud	Se está haciendo difusión del programa en las redes sociales de la Delegación, así como del calendario de las jornadas itinerantes que se realizan en la demarcación, así como también se va a las escuelas a dar pláticas de tenencia responsable y se entregan dípticos sobre los servicios que da clínica a los alumnos.	Más personas conocen los servicios que ofrece la clínica a través de las redes sociales y las plticas de las escuelas, se ve impactado en la gran demanda que se tiene en la clínica.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto Contribuir a la prevención de enfermedades zoonóticas a través coadyuvando en la creación de una cultura sobre el cuidado responsable de animales de compañía, perros y gatos, entre los habitantes de Tlalpan, a través de acciones de educación para la salud comunitaria y servicios médico veterinarios tales como la consulta médica veterinaria, desparasitación, cirugía, esterilización y vacunación antirrábica	**Fortalezas (Internas)** Se cuenta con el personal necesario y capacitado. Amplia Oferta de los servicios de clínica. Servicios gratuitos. Buen impacto del programa a la población.	**Debilidades (Internas)** Difusión limitada. Desabasto de insumos para llevar acabo los servicios. Los apoyos económicos a los beneficiarios se retrasa
Oportunidades (Externas) Alta demanda de los servicios que ofrece el programa. Interés del ciudadano de la tenencia responsable. Conocimiento del programa	**Potencialidades** Las capacidades técnicas del personal operativo y el conocimiento por parte de la población de las actividades sustantivas de la institución podrían beneficiar el aumento en la cultura de tenencia responsable de animales de compañía	**Desafíos** Sensibilización referente a tenencia responsable de animales de compañía por parte de todos los beneficiarios del programa social, no sólo a la población cautiva de los talleres educacionales
Amenazas (Externas) Reducción del presupuesto. Falta de continuidad de los programas sociales. Rechazo de la cultura de una tenencia responsable.	**Riesgos** La dinámica poblacional en cuanto a la reproducción de animales de compañía, la protección de la salud pública a través de las actividades llevadas a cabo en animales de compañía, son actividades que en caso de verse interrumpidas a nivel institucional, podrían impactar de manera directa en la condición de salud de la población tlalpense. De manera adicional, la operatividad de la institución se ve sujeta a la presupuestación de la administración delegacional.	**Limitaciones** Los insumos con los cual opera la institución deben fluctuar de manera volátil de acuerdo a la prestación de servicios.

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del Programa Social**	**Efecto esperado**
Poca difusión en medios de comunicación (paginas oficiales y redes sociales)	Generar mecanismos para difundir las actividades del programa social en medios digitales	febrero-diciembre	Mayor participación de la población tlalpense en hacer uso de los servicios que tiene el programa.
Rechazo a la cultura de una tenencia responsable.	Promover los beneficios de la sanidad animal y como incide en la salud humana.	febrero-diciembre	Mayor número de habitantes responsables en la salud y cuidado de sus animales compañía, utilizando los servicios del programa.

VII. Referencias documentales.

Reglas de Operación del Programa Social “#TlalpanProAnimal”, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 37, 28 de marzo de 2016.

Gobierno de la Ciudad de México (2000) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. . Gaceta Oficial del Distrito Federal de 15 de marzo de 2017. Última actualización

Gobierno de la Ciudad de México (2013) Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del distrito Federal de 11 de septiembre de 2013.

Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 11 de mayo de 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril del 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril del 2017.

Gobierno de Tlalpan (2015) Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL:
"UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2017"

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa de uniformes escolares beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginalidad. En 2007 el Gobierno de la Ciudad de México absorbe el programa y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo escolar, extendiendo el número de beneficiarios a 35,000. En 2014 se entregó el uniforme deportivo a más de 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan. En 2016 se amplía la cobertura del programa, incluyendo a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Delegacional (CENDIDEL) y Centros de Atención Múltiple. En el ejercicio 2017, se continuó con la entrega del conjunto deportivo, integrado por chamarra, pants, playera y short confeccionado por sociedades cooperativas ubicadas dentro de la demarcación; incluyendo también a las niñas y niños que asisten a los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI).

Aspecto del Programa Social	**2015**	**2016**	**2017**	**Justificación en caso de cambios**
Nombre del Programa Social	Uniformes Deportivos Escolares (Modificatorio 31 de agosto de 2015)	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan (Modificatorio 5 de julio de 2017 y 15 de noviembre de 2016)	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan (Modificatorio 20 de octubre de 2017)	
Problema central atendido por el Programa Social	Sin información definida en las ROP	La carencia de un uniforme adecuado que puede afectar negativamente	Este programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de las y los niños, en particular en materia de acceso a la educación en igualdad de oportunidades. Asimismo, incorpora la equidad de género y la no discriminación	
Objetivo General	Otorgar hasta 54,200 uniformes deportivos escolares que constan de pants (pantalón y chamarra), short y playera a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Desarrollo Infantil y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia, ubicados en la Delegación Tlalpan, favoreciendo la economía de sus familias.	Contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de la infancia; otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que se ubiquen en la Delegación Tlalpan.	Este programa tiene como objetivo general contribuir a la economía familiar y coadyuvar con el ejercicio del derecho a la educación, otorgando un uniforme deportivo, consistente en short, playera, pants y chamarra, hasta a 48,247 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Infantil	

			Delegacionales y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia que se ubiquen en la Delegación Tlalpan.	
Objetivos Específicos	Contribuir a la igualdad y protección social de la niñez. · Apoyar al ingreso familiar, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de la Delegación de Tlalpan.	Convocar a las personas interesadas, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa; Atender las solicitudes de las personas interesada, presentadas en los diferentes módulos de atención que se instalen para tal efecto; Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; Entregar el apoyo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa; Mantener actualizado el padrón de personas de beneficiarias; y Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de las personas beneficiarias del programa.	Convocar a las personas interesadas, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa; • Atender las solicitudes de las personas interesadas, presentadas en los diferentes módulos de atención que se instalen para tal efecto; • Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos; • Entregar el apoyo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa; • Mantener actualizado el padrón de personas de beneficiarias; • Coadyuvar en el ejercicio de los derechos a la educación y a la salud de las personas beneficiarias del programa; • Coadyuvar en la promoción de la equidad en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Hasta 54,200 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Desarrollo Infantil y	Contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos	48,247 niñas y niños inscritos en 117 escuelas primarias públicas, en cinco CAM, en cinco Cendi	Se llevaron a cabo diferentes modificatorios con ajustes a objetivos, metas, población y

	31 Centros Comunitarios de Atención a la Infancia de la Delegación Tlalpan.		y CCAI de la Delegación de Tlalpan.	presupuesto.
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Un conjunto deportivo que consta de pants, chamarra, playera y short	Un conjunto deportivo que consta de pants, chamarra, playera y short	Un conjunto deportivo que consta de pants, chamarra, playera y short	
Presupuesto del Programa Social	$20, 500,000.00 (Veinte millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	16,600.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)	$16,000.080.00 (dieciséis millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	Se llevaron a cabo diferentes modificatorios con ajustes a objetivos, metas, población y presupuesto.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan	Tlalpan

Aspecto del Programa Social	**Descripción**
Año de Creación	**2004**
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	EJE 1.EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ÁREA DE OPORTUNIDAD 3. Educación OBJETIVO 2 META 1 LÍNEAS DE ACCIÓN Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal‖.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 con los cuales está alineado el programa: 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad 6. Ampliación de oportunidades de educación, cultura, deporte y empleo para los jóvenes 2.3. Objetivos, estrategias y metas del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que el programa social contribuye a cumplir: Derecho a la Educación Objetivo específico A.1. 2.4. Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que el programa social contribuye a cumplir: Educación de Calidad Objetivo 4. Meta 4.1.

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Actualmente se tiene considerado llevar a cabo una modificación de la población beneficiaria, objetivos específicos, metas físicas de operación y de resultados, así como la programación presupuestal.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

- Indicar el área que en cada etapa realizó la evaluación interna integral (2016, 2017 y ahora en 2018) y sus funciones generales.

Evaluación Interna	**Puesto**	**Sexo**	**Edad**	**Formación profesional**	**Funciones**	**Experiencia M&E (1)**	**Exclusivo M&E (2)**
2016	Apoyo Administrativo	Femenino	30	Estudiante de la Carrera de Administración de Empresas	Planeación, operación y evaluación del Programa	1 año	No Apoyo administrativo para la implementación, seguimiento y evaluación del programa social
2017	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	32	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Planeación y operación del programa	1 año	No Planeación, operación y evaluación del programa
2018	JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	33	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Planeación y operación del programa	2 años	No Planeación, operación y evaluación del programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 105 del 30 de junio de 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 110 del 30 de junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Al respecto del Programa Social de Uniformes Deportivos Tlalpan, es necesario precisar que la metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Es decir, que se han analizado con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programa Sociales de la Ciudad de México y de las Reglas de Operación del presente programa, la operación y resultados del presente programa social. A través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

A continuación se enlista la ruta de la integración del informe de la evaluación del programa social, en el cual se indican los tiempos en los que se emplearon para llevar a cabo la presente etapa de la Evaluación Integral, fue necesario analizar las evaluaciones anteriores, así como la información de gabinete generada por el área y la experiencia manifestada por parte del personal que ejecuta el presente programa social.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
I.- Descripción del Problema Social	Diciembre 2017/Enero 2018.

	Para llevar a cabo la redacción de las Reglas de Operación del programa social en su edición 2018, fue necesario analizar los años anteriores y replantear el problema social a atender
II.- Metodología de la Evaluación Interna	Diciembre 2017/Junio 2018. Para el cierre del ejercicio fiscal 2017 y para el planteamiento de las Reglas de Operación del Programa Social en el 2018, se retomaron los principios de la Metodología de la Evaluación 2016 y 2017. De igual, en Mayo con la publicación de lineamientos y con el seminario del Sistema de Evaluación.
III.- Evaluación del diseño del Programa Social	Mayo/junio 2018
IV.- Evaluación de la operación del Programa Social	Mayo/junio 2018
V.- Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Social	No se realizaron los levantamientos correspondientes
VI.- Evaluación de resultados	No se realizaron los levantamientos correspondientes
VII.- Análisis de las Evaluaciones Internas anteriores	Mayo/junio 2018
VIII.- Conclusiones y estrategias de mejora	Mayo/junio 2018
IX.- Referencias Documentales	Mayo/junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

- Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
- Reglas de operación del Programa de "Uniformes Deportivos Escolares 2015"
- Evaluación Interna del Programa de "Uniformes Deportivos Escolares 2015"
- Padrón de Beneficiarios del Programa de "Uniformes Deportivos Escolares 2015"
- Reglas de operación del Programa Social "Uniformes Deportivos Tlalpan 2016"
- Evaluación Interna del Programa Social "Uniformes Deportivos Tlalpan 2016"
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Uniformes Deportivos Tlalpan 2016"
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX
- Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- AFSEDF (2017), Estadística por centro de trabajo, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html
- Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp
- Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan.
- Información interna generada en el marco de la ejecución del programa
- Desigualdad Económica, pobreza y movilidad social. Evalúa CDMX

II.3.2. Información de Campo

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta dirigida a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se eligieron planteles educativos beneficiarios representativos de la demarcación con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el

territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra permitiría tener un panorama general por zona territorial y por índice de desarrollo social para llevar a cabo un análisis integral que permita evaluar el resultado del programa.

De igual manera, realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega. El análisis se estableció para llevarse a cabo por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como el apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuántos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y cómo ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Porcentaje del cumplimiento del objetivo general	Conocer si el programa social representa un apoyo a la economía familiar	Preguntas 13,16,17
Porcentaje de calidad del bien del material entregado	Conocer la calidad del conjunto deportivo entregado	Preguntas 1 al 9 y 11 al 13
Porcentaje de eficiencia en la ejecución del programa	Conocer la eficiencia en la operación del programa social	Preguntas 10,15 al 19

El instrumento diseñado, se muestra a continuación:

Programa Social "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016". ***Encuesta de opinión***

Nombre de la escuela donde está inscrito el beneficiario del programa

Turno (marque con una equis):	Matutino	Vespertino

1. El conjunto deportivo que el niño recibió, ¿estaba completo? Sí / No

2. En caso de que estuviera incompleto, ¿qué pieza faltó?

Chamarra	Pantalón	Short	Playera

3. ¿Utiliza todas las prendas que conforman el conjunto deportivo? Sí / No

4. En caso de que no utilice todas las prendas, ¿cuáles no utiliza?

Chamarra	Pantalón	Short	Playera

5. ¿Qué tipo de tela le tocó?	Felpa (suave)	Punto Roma (porosa)

6. Cómo considera la felpa en comparación con la tela usada en años anteriores?

Mejoró	Empeoró	Ni mejoró ni empeoró	

7. ¿Cómo califica el diseño de las prendas?

Chamarra	***Pantalón***	***Short***	***Playera***
Malo	Malo	Malo	Malo
Regular	Regular	Regular	Regular
Bueno	Bueno	Bueno	Bueno

8. ¿Cómo calificaría la calidad del bordado del logotipo o escudo en la chamarra?

Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno

9. ¿Alguna de las prendas del conjunto deportivo sufrió algún deterioro rápidamente?

Decoloración	Deformación	Descosido	Otro:

10. Le entregaron la talla que solicitó: Sí | No

11. De acuerdo con la talla que solicitó, ¿cómo considera el tamaño del conjunto deportivo?

Chamarra	***Pantalón***	***Short***	***Playera***
Corta	Corta	Corta	Corta
Justa	Justa	Justa	Justa
Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada
Grande	Grande	Grande	Grande

12. En una escala del 1 al 10, ¿Qué calificación le daría al conjunto deportivo?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

13. ¿Qué tela le parece más adecuada para el conjunto deportivo?

Felpa (suave)	Punto Roma (porosa)

14. La entrega del conjunto deportivo ¿es un apoyo a la economía familiar? Sí / No

15. Considera que fue adecuada la sede de la entrega del uniforme deportivo Sí / No

16. Considera que fue adecuado el tiempo de espera en la entrega del uniforme deportivo Sí / No

17. Aparte del menor inscrito en esta escuela, ¿tiene otros hijos en edad escolar? Sí / No

18. En caso de que tenga más hijos en edad escolar, ¿Cuántos años tienen?

6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

19. ¿Quiere hacer algún comentario o sugerencia?

En lo concerniente al método elegido para selección de la muestra, es necesario precisar que se cuenta con un total de 117 escuelas primarias públicas, 5 Centros de Desarrollo Infantil, así como 5 Centros de Atención Múltiple, lo que suma un total de 127 planteles sujetos de apoyo y que se encuentran distribuidos a lo largo de la demarcación. Derivado de tal información se utilizó la fórmula para calcular muestras en un universo finito, como a continuación se describe:

$$n = \frac{Z^2\, p.\, q.\, N}{Ne^2 + z^2\, p\, q}$$

n= Tamaño de la muestra (¿?)
N= Total de los planteles en estudio (127)
z= Nivel de confianza de la muestra* (90% de confiabilidad y 10% error) (1.65)
e= 10% de margen de error (0.1)*

p= Proporción esperada positiva (0.50)
q= Proporción esperada negativa (0.50)

$$n = \frac{(1.65)^2 (0.5) (1-0.50) (127)}{(127)(0.10)^2 + (1.65)^2 (0.50) (1-0.50)}$$

$$n = \frac{86.439375}{1.95065}$$

N= 44.313, es decir 44 escuelas

*TABLA DE APOYO AL CÁLCULO DEL TAMAÑO DE UNA MUESTRA POR NIVELES DE CONFIANZA									
Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z^2	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.50
e^2	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Para el Programa Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017, el levantamiento de la muestra se tomará en cuenta la siguiente información:

*Padrón de planteles: Relación de los 127 planteles cuyos alumnos fueron beneficiarios de la entrega del conjunto deportivo escolar.

*Padrón muestra: 44 Planteles representativos de las 5 zonas territoriales de la demarcación. Dichos planteles serán seleccionados con base en la matrícula total, así como el nivel de marginalidad en la que se encuentran ubicados.

Es necesario precisar que no se llevó a cabo el levantamiento de la línea base y del panel debido a que la aplicación del instrumento generado estaba programada a la par de la entrega del beneficio para los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establecen las reglas de operación en el numeral ***4.1 Monto Total Autorizado.*** Sin embargo, debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y sus consecuencias, se modificaron los periodos de entregas de conjuntos deportivos y por lo tanto, la aplicación de la encuesta debido a los factores que a continuación se enlistan:

- Falta de personal para llevar a cabo la aplicación de la encuesta, ya que el personal del área se dedica a coordinar la entrega y a al traslado y conteo de los uniformes de las bodegas a las sedes.
- Retraso de entrega de los conjuntos deportivos por parte de las cooperativas que participaron en la confección de uniformes. Los padrones que se les otorgaron para la confección no estuvieron a tiempo y retrasaron la entrega de los uniformes.
- Falta de disposición de sedes de entrega en los tiempos establecidos ya que fungieron como Albergues. Los lugares designados para las entregas fueron utilizados como espacios de atención emergentes y en consecuencia n están disponibles para llevar a cabo las actividades del programa social en comento.
- Falta de apoyos humanos, logísticos y vehiculares de la Delegación ya que estuvieron centrados en actividades emergentes relacionadas con el sismo.
- Suspensión de clases y en algunos casos cierre de escuelas a consecuencia de las recomendaciones emitidas por los Dictámenes levantados por los DRO en las escuelas primarias, Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. Por lo que la difusión fue menos ágil de lo previsto y se optó por abrir más días y ampliar horarios de entrega y en lugares céntricos, así como accesibles para dar mayores facilidades para que las madres y padres de familia pudieran recoger el beneficio.
- Cierre de programas 2017 e inicio de programas sociales 2018.
- Restricciones por proceso electoral

A pesar de que el levantamiento de la línea base y del panel no pudo llevarse a cabo, con base en la información de gabinete generada en el área de operación, así como con la observación del proceso de entrega y sistematización de los expedientes para la conformación del Padrón de Beneficiarios, se llevó a cabo un análisis comparativo del Programa Social en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Dicho análisis de la información, permite contrastar el diseño del programa social, su operación, resultados cuantitativos, análisis de evaluaciones internas anteriores y estrategias de mejora.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	38	En los formatos se incluye la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable ante la autoridad competente".
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	60	

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa Social (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Este programa es de carácter universal
Igualdad	Contribuye a que alumnas y alumnos de escuelas primarias públicas en Tlalpan tengan las mismas condiciones de acceso a uniformes deportivos.
Equidad de Género	Incorpora la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las Mujeres en ciclos escolares.
Equidad Social	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.
Justicia Distributiva	Se procurará el beneficio de la comunidad en condiciones de mayor vulnerabilidad.
Diversidad	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas.
Integralidad	Con este programa se contribuye al ejercicio de los derechos a la educación y al deporte.
Territorialidad	Al ser un programa universal, se cubren las 5 zonas territoriales de la demarcación.
Exigibilidad	Cualquier estudiante que curse del 1° al 6° año de primaria en alguna de las escuelas públicas, tendrá derecho a recibir el beneficio sin más limitante que el que haya cumplido en tiempo, acceso e instrumentación señalados en las reglas de operación.
Participación	Se involucra la participación de la comunidad, ya que a través de ésta, se difunde el programa realizando reuniones informativas y de planeación.
Transparencia	La información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal.
Efectividad	Se contempla el manejo de recursos de manera adecuada.

III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los

		Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
I. Dependencia o Unidad Responsable	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
III. Metas físicas	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
IV. Programación Presupuestal	Parcial	No se especifican los montos asignados por persona como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	No se especifican los datos donde se pueda solicitar información sobre el programa social como establece en Los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	No se especifica la protección de datos personales ni la gratuidad del programa como se establece en Los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	No se incluyeron las dependencias en las que se pueden presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos o por incumplimiento de la garantía de acceso como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	No satisfactorio	No se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No satisfactorio	No se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Cumple con lo Establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Como se establece en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	**Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social**	**Especificar si fue incorporado en las ROP 2015**
Educación	Se beneficia a estudiantes de escuelas públicas de la Demarcación, que no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de un uniforme deportivo escolar.	Sí
Deporte	Se fomenta la realización de actividades deportivas	Sí

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del D.F. 2013-2018	Eje 1: Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad: 3. Educación	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.	Sí
Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.	Eje Temático: 5. Acceso a procesos educativos integrales. Línea de Acción: 5.2.4 Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.	Se cumple con lo establecido ya que el apoyo brindado impulsa el acceso de las niñas en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo.	Sí

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La carencia de un uniforme adecuado puede afectar negativamente
Población que padece el problema	Alumnos inscritos en las escuelas primarias públicas y Centros de Atención Múltiple de la Delegación Tlalpan.
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

No existen Indicadores relacionados con dicha problemática

Causas que originan la problemática

- Las familias tienen gastos importantes en la compra de insumos para uniformes escolares y en ocasiones no es posible adquirir uniformes nuevos para las y los menores estudiantes.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	No describe de manera precisa el problema social
Datos estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	Sólo se menciona posibles efectos. Sin referencia estadística
Línea base	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

III.3 Cobertura del Programa Social

Poblaciones	**Descripción**	**Datos estadísticos**
Potencial	Estudiantes inscritos en escuelas públicas primarias de la demarcación	Matrículas otorgadas por las escuelas
Objetivo	Hasta 49,000 alumnos inscritos en las escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan	Listas entregadas por las mesas directivas
Atendida	Cerca de 42,993 inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan.	Padrón de beneficiarios

En las reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		**Extracto de las ROP 2015**	**Valoración**	**Justificación**
Población potencial	Descripción Datos estadísticos	No se especifica	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015
Población objetivo	Descripción Datos estadísticos	Hasta 49 mil niñas y niños inscritos en 70 escuelas primarias públicas, 45 con doble turno y 25 con turno único, así como 5 Centros de Atención Múltiple en la Delegación Tlalpan.	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
Población atendida	Descripción	En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa social beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas de alta y muy alta marginalidad, en 2007 el gobierno del Distrito Federal absorbe el programa, y la administración	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015

	Datos estadísticos	delegacional decide otorgar el uniforme deportivo que constaba de un conjunto de pants, playera, short y tenis, extendiendo el programa para beneficiar a 35,000 niños y niñas como estímulo para fomentar las actividades deportivas. En 2011 la administración delegacional amplía el programa para beneficiar a todos los niños y niñas inscritos en escuelas públicas primarias y en 2014 se beneficia hasta 49,000 niños y niñas inscritos en escuelas públicas de la demarcación.		

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En lo concerniente a la Estructura Operativa del Programa Social 2016**, Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016**, de acuerdo con las respectivas Reglas de Operación en el numeral VI.2. Supervisión y Control establece que la Dirección General de Desarrollo Social será la responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la implementación del programa. La Dirección de Educación deberá de generar las condiciones necesarias para que los beneficiarios puedan llevar a cabo sus actividades. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, será la responsable de la entrega del bien, ésta área cuenta con el titular y con un grupo de enlaces (personal de base y de nómina 8) quienes atienden las 127 escuelas beneficiarias del programa.

Puesto	**Formación Requerida**	**Experiencia Requerida**	**Funciones**	**Sexo**	**Edad**	**Formación de la persona ocupante**	**Experiencia de la persona ocupante**
JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	No especificada	Planeación. Coordinación	Supervisión, coordinación y operación del programa	Femenino	42	Técnico Programador Analista	5 años en supervisión, coordinación, operación y evaluación
Enlaces por cada 10 escuelas	No especificada	Supervisión	Operación del programa	Femenino	Entre 30 y 50 años	Nivel medio superior	10 años en la operación del programa

Respecto a la Estructura Operativa del Programa Social en 2016 y al análisis de la ejecución y cumplimiento del programa social, se emplea la matriz de contingencias en la cual se indica lo establecido en las Reglas de Operación 2016 del Programa Social y se compara con lo que se llevó a cabo. Tal y como se muestra a continuación:

Apartado	**Reglas de Operación 2016**	**Cómo se realizó en la práctica**	**Nivel de Cumplimiento**	**Justificación**

I.- Dependencia o entidad responsable del Programa	La Delegación Tlalpan, es directamente responsable de la ejecución del programa;	Cada entidad responsable cumplió con lo establecido	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	La Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Educación,		Satisfactorio	
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares son las responsables de instrumentar el Programa.		Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a la economía familiar y coadyuvar al ejercicio de los derechos educativos de la infancia; otorgando un uniforme deportivo que consta de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que se ubiquen en la Delegación Tlalpan.	Otorgar el uniforme deportivo contribuye a disminuir el gasto familiar y a coadyuvar con el derecho a la educación	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	Con el programa de transferencia material, se otorgará un uniforme deportivo escolar se contribuye a aminorar la carga económica que representa la adquisición del mismo, especialmente para familias que tienen más de un hijo en edad escolar. Estas acciones contribuyen a garantizar el derecho a la educación y al deporte.		Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Entregar hasta 49,000 uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, en el año 2016. Beneficiar a 49, 000 estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil que se ubiquen en la Delegación Tlalpan	No se alcanzó la cobertura total de la meta	Parcialmente satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
IV. Programación Presupuestal	$16,059,000.00 (dieciséis millones cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y con el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Dicho recurso será ejercido en los meses de septiembre, octubre y noviembre.	Se ejerció en tiempo y forma el presupuesto asignado	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	La convocatoria del programa se dará a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en la página oficial de Internet y en las redes sociales de la Delegación Tlalpan.	Se difundió la convocatoria	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, entregará los extractos de la convocatoria por medio de acciones en territorio, a través de entrega de folletos informativos, además, organizarán reuniones con vecinos, a efecto de informarles sobre la operación del programa.	Se entregó la información por medio de reunión informativa con mesas directivas	Parcialmente Satisfactorio	No se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
	Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con la operación del programa, podrán acudir de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, a la Jefatura de la Unidad Departamental de	Se brindó información a quienes así lo requieran	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

	Educación, sita en Calle Coscomate, Número 90, Colonia Toriello Guerra, así como comunicarse a los números telefónicos: 5171 3261 y 5424 2811.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares durante el mes de febrero dará a conocer la Convocatoria La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares será la responsable de la recepción y concentración de solicitudes y listas oficiales, así como del resguardo la información y los expedientes de las personas solicitantes y beneficiarias correspondientes, así como de realizar un informe sobre el estado de ejecución del programa de desarrollo social. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares será la responsable de programar una reunión con las mesas directivas y/o representantes de los planteles educativos. Durante los meses de septiembre y octubre se realizarán las entregas de los uniformes según el cronograma de operación	Se llevó a cabo en tiempo y forma cada procedimiento	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
VII. Procedimiento de Queja o de Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá, en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito en la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en Calle Moneda, Sin Número, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, donde será atendida personalmente. La respuesta se emitirá por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles. En caso de que la Dirección General de Desarrollo Social no resuelva con base en las pretensiones del quejoso, la persona interesada podrá presentar una queja ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Vallarta, Número 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, y/o ante el Órgano de Control Interno de la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando, Número 84, Colonia Tlalpan Centro I, Delegación Tlalpan. También podrá registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica-LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y en su caso a la instancia correspondiente, para su debida investigación.	Se establecen diversas instancias en donde los ciudadanos pueden presentar algún tipo de queja o inconformidad. Se establecen de manera clara dependencias, ubicación, teléfonos y horarios	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
VIII. Mecanismos de	Se garantiza que todas las personas que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa a que hacen referencia las reglas de	El programa cumple en tiempo y forma	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de

Exigibilidad	operación del programa, podrán solicitar el registro. Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias, no se aplicarán favoritismos, ni discriminación; las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social, de género, logrando igualdad en la diversidad.	con la ciudadanía		Operación 2016
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizará la evaluación interna del programa, a que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	La Evaluación Interna se llevó a cabo conforme a los Lineamientos vigentes establecidos, tomando como base los lineamientos establecidos. Está en proceso el levantamiento de la encuesta	Parcialmente Satisfactorio	Se cumple parcialmente con lo establecido las Reglas de Operación 2016
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social. Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación ciudadana, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.	Se cumplió en tiempo y forma con la reunión informativa con Mesas Directivas y con plazos establecidos para la entrega	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Este programa no se articula con otros programas de desarrollo social.		Satisfactorio	Se cumple con lo establecido las Reglas de Operación 2016

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, y como se ha mencionado en apartados anteriores, es necesario precisar que no se llevó a cabo el levantamiento de la línea base y del panel debido a que la aplicación del instrumento generado estaba programada a la par de la entrega del beneficio para los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal y como lo establecen las reglas de operación en el numeral ***4.1 Monto Total Autorizado.*** Sin embargo, debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 y sus consecuencias, se modificaron los periodos de entregas de conjuntos deportivos y por lo tanto, la aplicación de la encuesta.

Si bien el levantamiento de la línea base y del panel, se establecen como instrumentos de medición de la satisfacción directa de los padres y madres de familia de los beneficiario. Existen elementos documentales como las Reglas de Operación y sus respectivos modificatorios, así como los padrones de beneficiarios publicados, que también permiten realizar un análisis

cualitativo del ejercicio del programa social de “Uniformes Deportivos Escolares” en el trienio que la presente evaluación tiene como objeto estudiar, tal y como se menciona a continuación:

- Calidad del bien entregado: De 2015 a la fecha se ha mejorado la calidad del conjunto deportivo que se entrega , es decir, la tela utilizada para la confección de las piezas que integran al uniforme escolar (chamarra, pants y short) pasó de ser de punto roma (67% poliéster, 31% viscosa y 2% de elastano) a felpa (96% algodón y 4% espandex), cuyos elementos de composición conforman prendas más suaves y elásticas que permiten mayor libertad de movimiento en las niñas y niños que los utilizan y también son prendas térmicas, aptas para usarse en cualquier época del año.
- **Beneficio de población vulnerable:** Además de que pueden ser beneficiados por la entrega del conjunto deportivo deportivo, los estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan. También se incluyen a las niñas y niños que estudian en los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia, mismos que se ubican en zonas de alto índice de vulnerabilidad social. También a los estudiantes inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales que atienden preferentemente a hijos de madres y padres trabajadores, así como las alumnas y alumnos de Centros de Atención Múltiple, planteles destinados a atender a población con algún tipo de discapacidad.
- **Impacto directo en la economía de Cooperativistas y sus familias:** Un punto fundamental del programa de Uniformes Deportivos Escolares, es que los conjuntos entregados a las y los estudiantes de Tlalpan que se establecen como población objetivo, son confeccionados por cooperativas tlalpenses integradas en su mayoría por mujeres y ubicadas principalmente en el área de pueblos de la demarcación. Lo que significa una derrama económica directa que beneficia a las y los integrantes de las cooperativas y sus respectivas familias. Además de que parte de los ingresos generados pueden ser utilizados para la compra de maquinaria o implementos que mejoren la competitividad de las cooperativas, ya que la Jefatura Delegacional se encarga de realizar la compra de la tela y de entregarla a las organizaciones para la confección de conjuntos, por lo que las agrupaciones de costura no tiene que endeudarse para poder realizar la encomienda.

Los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 proponen a través de categorías, analizar diferentes aspectos de satisfacción de los beneficiarios de la implementación de los programas sociales. La sistematización de los reactivos de las encuestas propuestas para el levantamiento de línea base y de panel, permitirían un análisis integral de diferentes aspectos de medición de la aprobación del bien.

- **Expectativas:** Se cumplen al dar cobertura a la población objetivo.
- **Imagen de programa:** Se cuenta con medios de difusión a través de los canales oficiales de las institución, tal como carteles, lonas, convocatorias, boletines, página web y demás publicaciones normadas en el marco de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. De igual forma, es un programa posicionado entre los habitantes de la demarcación debido a sus 14 años consecutivos de operación. Sin embargo se sugiere aplicar un instrumento con algún o algunos reactivos destinados a medir la efectividad de la difusión y la calificación de la imagen que el programa tiene.
- **Cohesión Social:** El programa aporta a sus beneficiarios cohesión social al brindar a las y los estudiantes de escuelas primarias públicas y los demás planteles que las reglas de operación establecen, al otorgar un conjunto deportivo que las familias no siempre están en posibilidades de adquirir y que permite que los beneficiarios practiquen alguna actividad deportiva y contribuye a la equidad social y no discriminación.
- **Calidad de Gestión:** Resulta fundamental tener mayor información documental en la que los beneficiarios expresen el trato recibido por parte de los servidores públicos, así como la asignación de uniformes y la información del programa. Dichos reactivos permitirían hacer más eficiente y efectivos, tanto los medios de información y difusión del programa como la planeación del esquema de las entregas.
- **Calidad de Beneficio:** De igual forma, si bien el beneficio ha ido incrementando su calidad, es importante contrastar y obtener un resultado cuantitativo de las diversas opiniones recabadas por parte de los padres y madres de familia a lo largo de las diferentes etapas del programa en comento.
- **Contraprestación:** En cuanto a los gastos que los beneficiarios realizan para poder acceder al conjunto deportivo se ha ido disminuyendo, acercando las sedes de entrega a puntos céntricos y cercanos a los planteles. También se pide el mínimo de documentación. Empero se sugiere realizar reactivos encaminados evaluar el costo beneficio del programa.
- **Satisfacción:** El programa se ha posicionado como un derecho, al ser pionero en su ramo. También se sugiere llevar a cabo un levantamiento cualitativo directo, cuestionando si en verdad perciben el uniforme escolar como un beneficio o se sugiere modificar mecanismos

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Con el objetivo de valorar la efectividad de la implementación del programa en cuanto al nivel de cobertura de la población objetivo planteada a través de las diferentes ediciones de realización de programa social, a continuación se esquematiza el comparativo entre la población determinada como objetivo y la población que en realidad fue beneficiaria, es decir, el nivel de cobertura del programa.

Aspectos	**Población objetivo (A)**	**Población Atendida (B)**	**Cobertura (A/B)*100** Porcentaje de cumplimiento	**Observaciones**
Descripción	Estimación determinada a través del número de estudiantes inscritos y de las peticiones realizadas por las madres, padres y/o responsables de crianza	Población que acudió a recoger el bien y que sistematizó en el Padrón Beneficiarios		
Cifras 2015	54, 200	42,993	79.32	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto y la población objetivo
Cifras 2016	49,000	38,357	78.27	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto y la población objetivo
Cifras 2017	39,400	35,866	91.03	Año con año se han realizado modificaciones para disminuir el presupuesto y la población objetivo

Con base en la información de gabinete y en la sistematización de los alumnos con distintos datos con valor estadístico (escuelas, grado, grupo, turno, escuela, unidad territorial, pertenencia étnica, edad) y los padrones de beneficiarios publicados en la Gaceta oficial de la CDMX, el programa social de Uniformes Deportivos Escolares cumple brindando atención a la población objetivo establecida. Lo cual se esquematiza y contrasta integralmente a continuación:

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Estudiante inscrito en primaria pública, CCAI, CAM o CENDI	Estudiante inscrito en primaria pública, CAM o CENDI	Estudiante inscrito en primaria pública, CCAI, CAM o CENDI
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación	La población atendida cumple en su totalidad con los requisitos de acceso, procedimientos y descripción establecida en reglas de operación

Para garantizar que el programa social llegue de manera eficiente a la población objetivo que se determinó en las Reglas de Operación, el programa de Uniformes Deportivos Escolares estableció de manera clara las características, requisitos y

mecanismos de acceso, así como difusión y forma de entrega del beneficio. A continuación se describe de manera más detallada:

- **Población objetivo:** Niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, Centros de Desarrollo Infantil Delegacional (CENDI), Centros de Atención Múltiple (CAM) y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) de Tlalpan. En los tres años que abarca la presente evaluación integral, las Reglas de Operación establecen qué población puede acceder al beneficio de manera clara.
- **Objetivos específicos:** Convocar a las personas interesadas, a efecto de que soliciten en tiempo y forma su incorporación como beneficiarias del programa;
  Atender las solicitudes de las personas interesada, presentadas en los diferentes módulos de atención que se instalen para tal efecto;
  Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos;
  Entregar el apoyo a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa;
  Crear el padrón de personas de beneficiarias
- **Alcances:** Con el programa de transferencia material, se otorgará un uniforme deportivo escolar se contribuye a aminorar la carga económica que representa la adquisición del mismo, especialmente para familias que tienen más de un hijo en edad escolar. Estas acciones contribuyen a garantizar el derecho a la educación y al deporte.
- **Requisitos de Acceso:** Las reglas de operación establecen con claridad los documentos requeridos por parte del programa para conformar un expediente que avale haber recibido el bien y que posteriormente, en el marco de la normatividad aplicable, conformar el correspondiente padrón de beneficiarios.
- **Difusión de la entrega:** A través de Mesas Directivas, autoridades escolares y medios de difusión oficiales (carteles) se dieron a conocer los tiempos de programa (sedes y fechas), así como la documentación requerida para poder recibir un conjunto deportivo.

El presente programa social cuenta con mecanismos para garantizar la entrega del uniforme deportivo a la población objeto del programa y a llevar a cabo un seguimiento de las diferentes etapas del programa. No obstante, se ha detectado que a pesar de eficientar los mecanismos de difusión, las madres, padres de familia y/o responsables de crianza, no acuden a recoger el bien, en proporción de las peticiones que ellos mismos realizan por medio de la solicitud de talla de cada niño o niña, anotada en el listado oficial que las escuelas entregan al área de operación del programa. Dicha petición de talla va avalada por la firma del padre o madre de familia. Lo anterior por medio del establecimiento de diferentes etapas:

- **Difusión del programa y requisitos:** Difusión ante las Sociedades de Padres y madres de familia y/o autoridades escolares, dar a conocer la manera en la que se llevará a cabo la solicitud y entrega de uniformes. Esto ya sea por medio de una reunión general o individual con las mesas directivas en las que se solicita que las autoridades con un oficio informe acerca de la matrícula total de alumnos inscritos de 2° a 6° grado (se respalda documentalmente a través de listados oficiales firmados y sellados de cada grado y grupo) y la estimación de niños que ingresarán al plantel en el siguiente ciclo escolar.
- **Confección de uniformes:** Con base en las solicitudes de talla avaladas por firmas en los listados oficiales de la escuela, se adquiere la tela y se entrega que sean confeccionados los conjuntos deportivos estipulados en las reglas de operación.
- **Planeación de sedes, fechas y horarios de entrega:** Además de preparar los requerimientos de papelería y logísticos necesarios para llevar a cabo la entrega del bien. En esta etapa se difunden los lugares y fechas para las entregas del conjunto deportivo. La difusión se lleva a cabo por medio de carteles diseñados (acordes en identidad gráfica, con la correspondiente leyenda “Este es un programa público…”) para la ocasión y con ayuda de mesas directivas y/o autoridades escolares.
- **Entrega del bien:** De acuerdo con la talla solicitada previamente, se entrega el conjunto deportivo teniendo como requisito, la entrega de copia de identificación oficial que acrediten al padre, madre o tutor y credencial o boleta o comprobante de asignación del estudiante.
- **Padrón de Beneficiarios:** Con la información documental recabada se integra un expediente, mismo que se sistematiza para conformar el padrón de beneficiarios para su publicación.

Por medio de la difusión oportuna del programa a través de las mesas directivas y/o autoridades escolares, acerca de las etapas y requisitos del programa social, se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	**Nivel de Objetivo**	**Nombre del Indicador**	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo-Gasto total del ciclo escolar con el apoyo	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa	Niños inscritos atendidos por el programa/*100 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas de Tlalpan	54,200 niños de un total de 55,000 matriculados	79% del total de niños matriculados	No se alcanzó a cumplir el 100% de la meta por falta de capacidad de operación e interés de los padres y madres de familia
2016	Fin	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total del inicio escolar sin apoyo-gasto total con apoyo= Apoyo en la economía	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de los niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.	Alumnos inscritos en escuelas públicas atendidos por el programa/*100	49,000 niños de un total de 55,000 matriculados	78% de los niños planteados como meta	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
2017	Fin	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de uniformes escolares	Gasto total de uniformes sin apoyo-Gasto total en uniformes con el apoyo=Apoyo en la economía	Disminución del gasto	Disminución del gasto	Se reduce el gasto, sin embargo no tiene determinado el impacto en la economía familiar.
	Propósito	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa	Número de niños inscritos en primarias públicas, Cam, Cendi y CCAI atendidos/ Número de niños inscritos en primarias públicas, Cam, Cendi y CCAI de Tlalpan *100	39,400 niños de un total de 55,000 matriculados	91.03% de los niños planteados como meta	No se alcanzó a cumplir el 100% de la meta por falta de capacidad de operación e interés de los padres y madres de familia

VI.3. Resultados del Programa Social

En la Evaluación Interna 2017, se establece la aplicación de una encuesta dirigida a medir el cumplimiento del objetivo general, la calidad del bien entregado, así como la eficiencia en la ejecución del programa. Para tal fin, se eligieron planteles educativos beneficiarios representativos de la demarcación con base en las 5 zonas territoriales en las que se divide el territorio de la Delegación Tlalpan. Ya que esa muestra permitiría tener un panorama general por zona territorial y por índice de desarrollo social para llevar a cabo un análisis integral que permita evaluar el resultado del programa.

De igual manera, realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega. El análisis se estableció para llevarse a cabo por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como el apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuántos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y cómo ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico.

A pesar de que el levantamiento de la línea base y del panel no pudo llevarse a cabo, con base en la información de gabinete generada en el área de operación, así como con la observación del proceso de entrega y sistematización de los expedientes para la conformación del Padrón de Beneficiarios, se llevó a cabo un análisis comparativo del Programa Social en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Dicho análisis de la información, permite contrastar el diseño del programa social, su operación, resultados cuantitativos, análisis de evaluaciones internas anteriores y estrategias de mejora. Sin embargo, se propone que para futuros ejercicios se aplique la encuesta señalada en apartados anteriores, como un elemento fundamental para la medición del impacto del programa sobre los beneficiarios y con base en ello, replantear el mecanismo de recepción de solicitudes y de entregas, con el fin de que se incremente el porcentaje de población atendida y por ende, el cumplimiento de las metas físicas y ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto asignado del programa social en comento.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017.

Aparatos de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.-INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Se incluyeron los aspectos requeridos en este apartado
II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.1 ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.2 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
II.3 FUENTES DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON POLÍTICA SOCIAL DE LA CDMX	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.2 IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL	Satisfactorio	Se Cumple con los lineamientos para la

PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA		elaboración de la evaluación interna 2016
III.3 COBERTURA DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.4 ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.5 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
III.6 ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.1 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.2 DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.3 DISEÑO DEL INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
IV.4 MÉTODO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	Parcial	No se realizó alguna fórmula de cálculo para determinar la población objeto de estudio
IV.5 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Parcial	La información es insuficiente.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
V.1 ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
V.2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	Insatisfactorio	No se incluyó este apartado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Insatisfactorio	No se incluyó este apartado
VI. 1 Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI. 2 Estrategias Mejora	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016
VI. 3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna 2016

Con base en el cuadro anterior, es posible determinar que la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Parcial	Falta abundar en el análisis de cada etapa
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	No se incluyó	No se plasmaron las medidas de seguimiento tras el cierre del programa
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Parcial	No se cumplió la totalidad de la meta y se requiere mayor profesionalización para la sistematización de la información de beneficiarios
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con los lineamientos establecidos

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018 y del análisis de la evaluaciones correspondientes a 2016 y 2017, por medio de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social. La presentación de cada uno de los cuatro aspectos sintetiza la operación del programa social en este trienio y las sugerencias de mejora para la edición 2018.

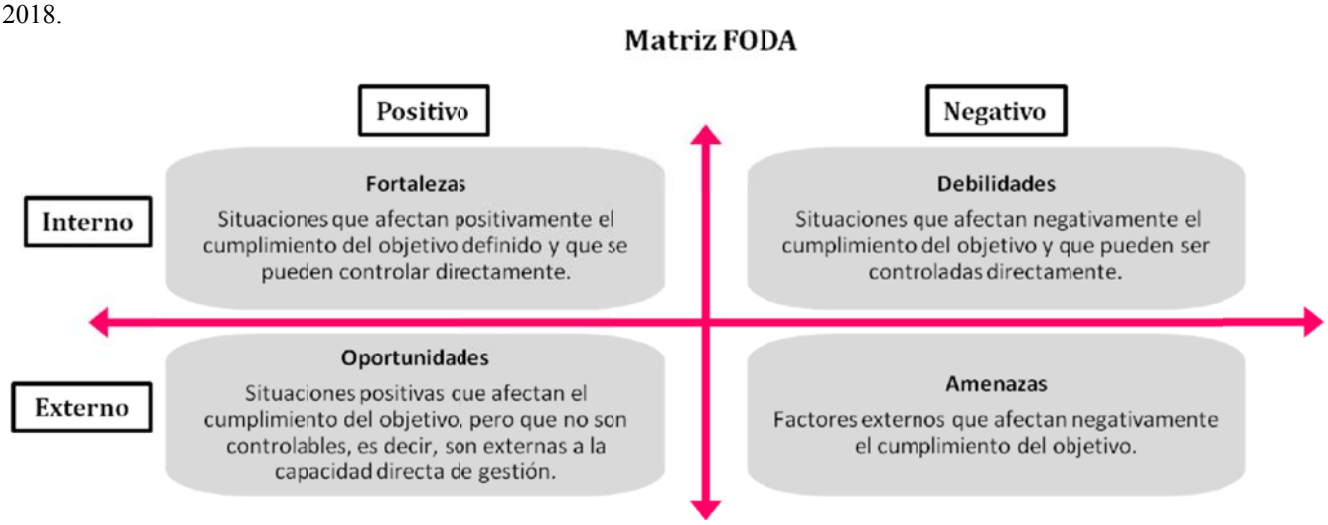

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

Matriz FODA 2016

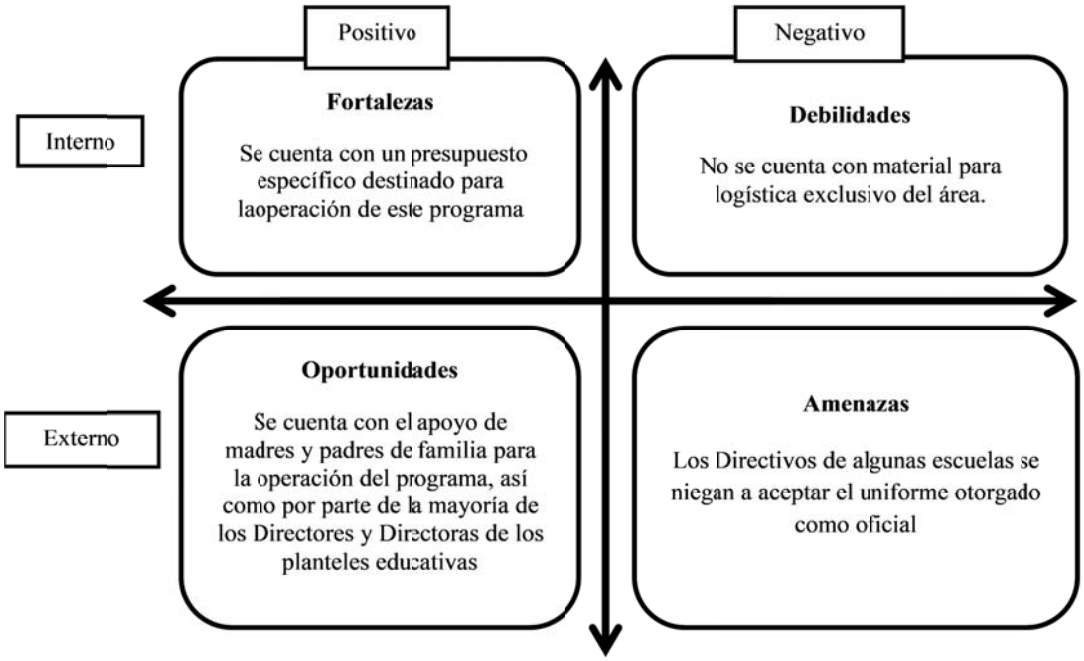

Matriz FODA 2017

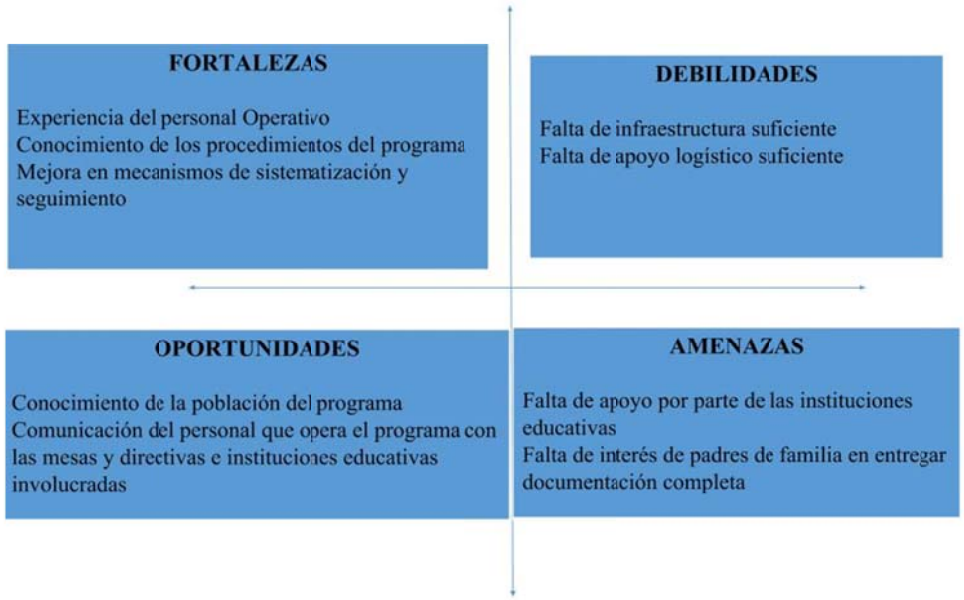

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Matriz FODA 2018

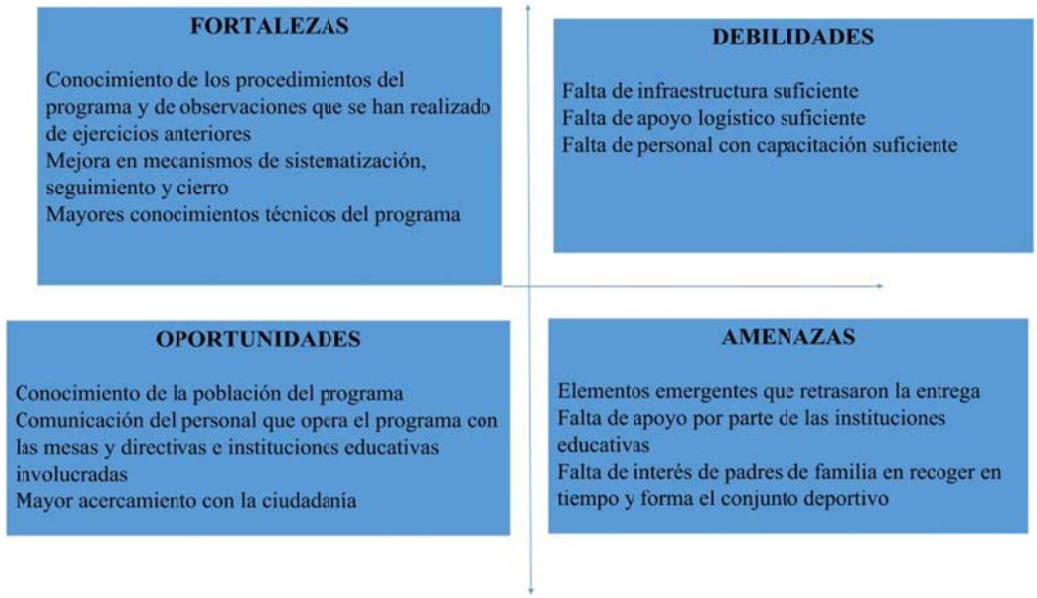

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	**Estrategia de mejora**	**Etapa de implementación dentro del programa**	**Plazo establecido**	**Área de seguimiento**	**Situación a junio de 2018**	**Justificación y retos enfrentados**
2016	*Adquirir material logístico para la implementación del programa.	Al inicio de la operación del Programa	1er semestre de 2016	Áreas de operación y supervisión del programa	No se ha cumplido	Falta de presupuesto
	*Convocar a madres y padres de familias y a madres y padres de familia no solamente a reuniones informativas sino y concentración de información sino a formar parte del equipo operativo del programa	Al inicio de la operación del Programa	1er semestre de 2016	Áreas de operación y supervisión del programa	No se ha cumplido	No se dieron las condiciones operativas y temporales
2017	Planeación anticipada y documentada Difusión personalizada y comunicación directa con mesas directivas Mayor eficiencia en la	Planeación Difusión	Mejorar el recabar información y la planeación de entregas	Áreas de operación y supervisión del programa	2017	La planeación, difusión y eficiencia en la recepción documental

	recepción documental Mayor eficiencia en la sistematización de la información Mayor coordinación con las áreas encargadas de la confección del conjunto deportivo Mayor infraestructura por parte de las instituciones externas, más personal y apoyo logístico Planear en tiempo y forma las entregas Mayor eficiencia en cada etapa del programa	Solicitud Incorporación Obtención de bienes y/o servicios Entrega Incidencias Seguimientos y Monitoreo	Mejorar la comunicación entre los enlaces con las sociedades de padres de familia y las autoridades escolares Establecer un manejo de información documental más eficiente Mejorar los sistemas de información Garantizar la calidad del bien entregado Hacer más eficientes las entregas del conjunto deportivo			se trató de mejorar y se logró avanzar respecto a años anteriores En cuanto a la sistematización por factores humanos y tecnológicos, si bien no se logró hacer más ágil, si se fijaron mecanismos y parámetros que gradualmente se reflejarán en mejoras En cuanto a la infraestructura no fue posible la adquisición de material logístico pero para 2018 se contará con apoyo técnico operativo

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	**Fortalezas (Internas)**	**Debilidades (Internas)**
Entregar uniformes deportivos escolares y sistematizar la información de los beneficiarios con eficacia y eficiencia	Conocimiento de los procedimientos del programa y de observaciones que se han realizado en ejercicios anteriores Mejora en mecanismo de sistematización, seguimiento y cierra Mayores conocimientos técnicos del programa	Falta de Infraestructura suficiente Falta de apoyos logísticos suficientes Falta de personal con capacitación suficiente
Oportunidades (Externas)	**Potencialidades**	**Desafíos**
Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas directivas e instituciones educativas involucradas Mayor acercamiento con la ciudadanía	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia Establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos	Que todas las y los involucrados, (tanto internos como externos) en el desarrollo e implementación del programa, adquieran el mismo nivel de compromiso
Amenazas (Externas)	**Riesgos**	**Limitaciones**

Elementos emergentes que retrasaron la entrega	Situaciones emergentes que impidan en tiempo y forma el contacto de mesas directivas y/o autoridades educativas.	Que la normatividad escolar es determinada por la SEP y el programa social no tiene atribuciones de intervenir
Falta de Apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el conjunto deportivo	Que cada vez más escuelas "exijan" un uniformes distinto y que los padres en cumplimiento, recojan aún menos el conjunto del programa social	Situaciones emergentes por factores externos, inciden en la disminución de padres y madres que recogen el bien (fenómenos naturales, cierres y reconstrucción de escuelas)

Debido a los años de operación del programa social de uniformes deportivos escolares, la población sabe de la existencia y periodicidad del programa, por lo que si bien no se requiere posicionar entre la población objetivo del bien, sí es necesario lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia. De igual forma, el personal que se encarga de la operación del programa ha mantenido a través de los años contacto directo con las representaciones de padres de familia y autoridades escolares, pero sería necesario que establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos, así como mayor trabajo de campo que permita un mayor acercamiento con la ciudadanía para que todas las y los involucrados en el desarrollo e implementación del programa (tanto internos como externos), adquieran el mismo nivel de compromiso. Toda vez que con base en la evaluaciones internas se han detectado nuestras debilidades y desafíos, actualmente se realiza un proceso de mejora constante en los procedimientos (formatos de control interno, mecanismos de comunicación, plantillas de recolección de datos, herramientas tecnológicas), aunado a la propuesta de un equipo técnico operativo con conocimientos de campo, procesamiento de datos, sistematización de información y trabajo comunitario que refuercen cada una de las labores desarrolladas dentro del programa en cada una de sus etapas.

Retomando el análisis de cada uno de los apartados anteriores, principalmente de las matriz FODA 2016, 2017 y 2018, así de las estrategias de mejora, el programa social en comento, en comento sufrió eventualidades fuera de tipo emergente (sismos, lluvias atípicas, cierres de escuelas) que retrasaron la entrega y que impidieron en tiempo y forma el contacto de mesas directivas y/o autoridades educativas. Sin embargo, dichos sucesos, aunados a análisis y revisiones puntuales de años anteriores, proponemos mayor énfasis en la mejora de mecanismos de sistematización, seguimiento y cierre, es decir, fortalecer al interior al personal que opera el programa para así también estar preparados ante eventualidades.

No obstante, con miras al futuro se plantea la posibilidad de reestructurar la manera de implementar el programa social de Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan ante la creciente falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el conjunto deportivo, a pesar de que ha tratado de establecer mayores facilidades entregas (sedes, horarios) y ante la falta de atribuciones de los gobiernos locales para incidir en que cada vez más escuelas "exijan" un uniformes distinto y que los padres en cumplimiento y que por ende, recojan aún menos el conjunto del programa social.

Resultaría vital la creación de las condiciones generales e infraestructura adecuada para permitir y facilitar el surgimiento de iniciativas y alternativas de operación efectivas de resultados que fortalezcan la integralidad del programa. Ya que la confección de los uniformes por parte de cooperativas integradas en su mayoría por mujeres que habitan zonas de alto y muy alto índice de vulnerabilidad social impulsan los procesos de desarrollo local para fomentar la renovación, creación e impulso de la economía local. De igual manera es importante resaltar y así promover el ahorro en el gasto de inicio del ciclo escolar que el uniforme del programa promueve y de una u otra forma repercute favoreciendo a las familias tlalpenses.

Elementos de la Matriz FODA retomados	**Estrategia de mejora propuesta**	**Etapa de implementación dentro del programa social**	**Efecto esperado**
Conocimiento de los procedimientos del programa y de observaciones que se han realizado en ejercicios anteriores.	Establecimiento sistemático de procedimientos y mecanismos de supervisión	Todas la etapas del programa	Mejora en mecanismo de sistematización, seguimiento y cierre

Conocimiento de la población del programa Comunicación del personal que opera el programa con las mesas directivas e instituciones educativas involucradas Mayor acercamiento con la ciudadanía	Establecer mecanismos de comunicación efectivos y asertivos	Solicitudes de padres y madres de familia, oficios de incorporación de escuelas. Entregas del bien.	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia
Falta de Infraestructura suficiente Falta de apoyos logísticos suficientes Falta de personal con capacitación suficiente	Para el 2018 se logró contar con un equipo técnico operativo que refuerce cada una de las etapas del programa	Todas la etapas del programa	Lograr que cada de las etapas y procedimientos del programa se cumplan con eficacia y eficiencia
Elementos emergentes que retrasaron la entrega Falta de Apoyo por parte de las instituciones educativas Falta de interés de los padres en recoger en tiempo y forma el conjunto deportivo	Que la normatividad escolar es determinada por la SEP y el programa social no tiene atribuciones de intervenir Situaciones emergentes por factores externos, inciden en la disminución de padres y madres que recogen el bien (fenómenos naturales, cierres y reconstrucción de escuelas)	Planeación y entrega del bien	Trabajo conjunto con madres y padres de familia así como mayor flexibilidad y acercamiento con la SEP

VIII.3. Comentarios Finales

En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa de uniformes escolares beneficiando a 10,000 niños y niñas inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginalidad. En 2007 el Gobierno de la Ciudad de México absorbe el programa y la administración delegacional decide otorgar un uniforme deportivo escolar, extendiendo el número de beneficiarios a 35,000. En 2014 se entregó el uniforme deportivo a más de 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan. En 2016 se amplía la cobertura del programa, incluyendo a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Delegacional (CENDIDEL) y Centros de Atención Múltiple. En el ejercicio 2017, se continuó con la entrega del conjunto deportivo, integrado por chamarra, pants, playera y short confeccionado por sociedades cooperativas ubicadas dentro de la demarcación; incluyendo también a las niñas y niños que asisten a los Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI).

El programa social "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018", atenderá a 43,000 estudiantes de escuelas primarias públicas Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDI) y Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) de la Delegación Tlalpan con la entrega de única ocasión de un uniforme deportivo escolar integrado por chamarra, pants, playera y short para contribuir a aminorar el gasto familiar que representa la compra de materiales y uniformes al inicio del Ciclo Escolar con el fin de respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación. El presente programa social, representa un apoyo importante para las madres y padres de familia, quienes año con año, solicitan el conjunto deportivo para su hijas e hijos.

El gasto que implica la compra de materiales y de los uniformes escolares al inicio del ciclo escolar, repercute de manera negativa en la economía familiar porque los ingresos no son suficientes para cumplir con los materiales educativos requeridos por los estudiantes, ya que de acuerdo con los datos dados a conocer por el INEGI (ENIGH 2010) muestran, entre 2008 y 2010, hubo una caída del ingreso promedio por hogares de 12.3% a nivel nacional y de 8.11% en el entonces

Distrito Federal misma que de acuerdo con la Evolución de la pobreza en el DF 2008-2010 ―Una comparación con los niveles nacional y metropolitano‖, utilizando el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), en el tema de Educación, donde baja la población carenciada poco más de 3 puntos en el país, casi 6 puntos en el DF y poco más de 4 puntos en las metrópolis.

Como consecuencia de la caída del ingreso promedio por hogares, el inicio del Ciclo Escolar representa una carga económica difícil de solventar, lo que podría representar abandono escolar. De acuerdo con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respecto al Derecho a la Educación en el objetivo específico 9.1 Promover la Igualdad y No Discriminación en el Acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos y extraescolares, se menciona que para promover la equidad, garantizar el acceso y permanencia del alumnado y reducir el índice de deserción en las escuelas, el Gobierno local debe fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto con las autoridades federales por lo que la Delegación Tlalpan, a través del programa social de "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018" busca contribuir con los gastos de inicio de ciclo escolar por medio de la entrega de un conjunto deportivo, conformado por chamarra, pants, playera y short.

Finalmente, es necesario hacer énfasis en la profesionalización del personal que opera el programa con mayor capacitación, implementos y equipos técnicos operativos que apoyen y refuercen el programa desde la operación, implementación, control y cierre. El presente programa es pionero en su tipo y su antigüedad habla de la consolidación que tiene entre los habitantes de la Delegación Tlalpan. Sin embargo, significa un reto ir mejorando y evolucionando todos y cada uno de los procedimientos y etapas que involucran su desarrollo. Aunado a lo anterior y con base en todos y cada uno de los numerales desarrollados a la lo largo de la presente Evaluación Interna, resulta necesario que para ejercicios posteriores se establezcan mecanismos de cohesión entre cada uno de los agentes internos y externos que participan dentro del programa social, para dotarlo de un enfoque integral, corresponsable y con trascendencia más allá del conjunto deportivo entregado, sino de la relevancia que el programa tiene al apoyar a la economía de las familias con los gastos relacionados con el ciclo escolar y con el aporte directo a la economía local de las mujeres que integran a las cooperativas que confeccionan los uniformes escolares deportivos.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- EVALÚA CDMX, 2018, Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2015, Reglas de operación del Programa de "Uniformes Deportivos Escolares 2015", Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Evaluación Interna del Programa de "Uniformes Deportivos Escolares 2015", Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Padrón de Beneficiarios del Programa de "Uniformes Deportivos Escolares 2015", Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2016, Reglas de operación del Programa Social "Uniformes Deportivos Tlalpan 2016", Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2017, Evaluación Interna del Programa Social "Uniformes Deportivos Tlalpan 2016", Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Delegación Tlalpan, 2017, Padrón de Beneficiarios del Programa Social "Uniformes Deportivos Tlalpan 2016", Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Gobierno del Distrito Federal, 2012, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal , Gaceta Oficial del Distrito Federal
- PGDDF, 2013, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Gobierno de la CDMX, Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX), Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Delegación Tlalpan, 2015, Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- AFSEDF, 2017, Estadística por centro de trabajo, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, SEP, México. https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/ei2016_2017.html
- Estadística educativa AFSEDF: https://www2.sepdf.gob.mx/inf_sep_df/estadisticas/index.jsp
- INEGI, 2015, ENIGH 2010, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, https://www.inegi.org.mx
- Delegación Tlalpan, 2015, Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan.
- Dirección de Educación, JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares 2016, 2017 y 2018, Información interna generada en el marco de la ejecución del programa

- EVALÚA CDMX, 2018, Desigualdad Económica, pobreza y movilidad social. https://www.evalua.cdmx.gob.mx/
- Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la Actividad Institucional: **APOYOS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y/O TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2017**

Objetivo general:	REGULAR LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CURSOS Y TALLERES QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS GENERADORES, DIRIGIDOS A AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LA COMUNIDAD TLALPENSE.
Tipo de actividad institucional:	TRANSFERENCIA MONETARIA
Subprograma o vertiente:	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	OFRECER A LA COMUNIDAD TLALPENSE CURSOS, SERVICIOS, TALLERES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN DISTINTAS MATERIAS Y DISCIPLINAS, PARA ELLO SE OTORGARÁN APOYOS ECONÓMICOS A LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL
Tipo de población atendida:	NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES.
Periodo que se reporta:	2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	68 PERSONAS
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SÍ

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Unidad Territorial	Delegación			
1	ALARCON	REYES	ELA VIRGEN	03-080-1	COYOACAN	FEMENINO	69	$407.40
2	ALQUICIRA	VELAZQUEZ	ARIAN	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$556.50
3	ARREOLA	CORIA	MARLENE	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$12,992.00
4	BAUTISTA	GARCIA	AMELIA YOLANDA	03-003-1	COYOACAN	FEMENINO	55	$273.00
5	BERNAL	PADUA	LUERO MAYAMIN	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$1,963.50
6	BOLAÑOS	SILVESTRE	DIEGO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	20	$12,868.10
7	CAMPOS	RAMOS	ANA KAREN	12-096-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$1,578.50
8	CARDENAS	MOLINAR	JESUS ALFREDO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	54	$1,696.80
9	CHAVEZ	GONZALEZ	MARIA DEL ROCIO	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$2,296.00
10	CHAVEZ	ROSALES	MARIA ANTONIETA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$501.90
11	CHAVEZ	SALCEDO	PAVEL ARTURO	12-130-1	TLALPAN	MASCULINO	31	$44.10
12	COVARRUBIAS	JUAREZ	PATRICIA MARGARITA	03-003-1	COYOACAN	FEMENINO	54	$1,335.60

13	DESENTIS	LEON	SAMUEL	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	66	$3,181.50
14	DIAZ	RAMOS	JESSICA ISABEL	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$5,196.80
15	DIAZ	RUIZ	FERNANDA YAZBETH	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$2,772.00
16	ESTIME	XX	PATRICK	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	51	$2,425.50
17	FLORES	LOPEZ	ALEJANDRA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$15,042.30
18	GARCIA	GONZALEZ	MARIA CECILIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$3,658.90
19	GARCIA	HERNANDEZ	ITZEL CAROLINA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$3,234.00
20	GASCA	CASTRO	ELVIA PATRICIA	12-110-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$14,158.20
21	GOMEZ	ALVAREZ	ANGELICA IVONNE	12-140-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$8,846.60
22	GOMEZ	VALDEZ	ANGELINA	12-121-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$1,338.40
23	GONZALEZ	HERNANDEZ	SILVIA FRANCISCA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	62	$61,939.50
24	GRIFALDO	MONROY	ROSA MARIA	NEZAH UALCO YOTL	ESTADO DE MEXICO	FEMENINO	60	$74,259.50
25	GUZMAN	MENDOZA	ROSA MARIA	12-067-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$19,641.30
26	HERNANDEZ	VELAZQUEZ	ARELI	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$6,983.20
27	HERNANDEZ	ZARZA	OSCAR	12-076-1	TLALPAN	MASCULINO	48	$23,238.60
28	HINOJOSA	BAUTISTA	ANTONIA ELBA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$4,161.50
29	HUERTA	MALDONADO	ARANZAZU	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$649.60
30	JARDINEZ	RIVERA	EDGAR KEVIN	12-027-1	TLALPAN	MASCULINO	27	$29,416.80
31	LIRA	PEREZ	ARIADNE XIMENA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$287.00
32	MALDONADO	ROMERO	MANUELA ALICIA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$905.80
33	MARCELO	MARTINEZ	RODRIGO	12-029-1	TLALPAN	MASCULINO	23	$1,862.00
34	MARCIAL	BENITEZ	MARI CARMEN	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$4,554.90
35	MARTINEZ	MOLINA	RICARDO	12-125-1	TLALPAN	MASCULINO	46	$15,617.00
36	MENDEZ	BERNAL	MARIA DEL ROSARIO	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$13,442.10
37	MENDEZ	LEON	EMMANUEL	12-027-1	TLALPAN	MASCULINO	29	$3,392.20
38	MERCADO	OCAMPO	CARMEN MARITZA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$7,721.00
39	MOLINA	OJEDA	MARIO	12-095-1	TLALPAN	MASCULINO	52	$24,024.00
40	MORALES	BUSTOS	GLORIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$7,669.90
41	MUÑOZ	ALVAREZ	FABIOLA CONCEPCION	03-061-1	COYOACAN	FEMENINO	37	$37,134.30
42	NOLASCO	QUINTANA	SALVADOR	12-126-1	TLALPAN	MASCULINO	57	$14,204.40
43	OREA	ACOSTA	MIGUEL ANGEL	03-059-1	COYOACAN	MASCULINO	32	$6,680.80
44	OROZCO	RAMIREZ	ROCIO GLORIA ARGENTINA	08-014-1	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	66	$30,198.00

45	PEREZ	RUEDA	ESPERANZA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$640.50
46	QUIROZ	SALINAS	GERARDO	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	57	$29,667.40
47	RAMIREZ	SANCHEZ	PEDRO EVARISTO	12-010-1	TLALPAN	MASCULINO	44	$1,876.70
48	RAMIREZ	SANTIZO	DILBERTINA NELLY	08-034-1	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	27	$1,248.80
49	RAMIREZ	SORIANO	VANIA	12-121-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$36,509.90
50	RANCAÑO	TORRES	YOLANDA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$4,165.70
51	RAZO	VEYRO	CARMEN ESTELA	03-087-1	COYOACAN	FEMENINO	55	$14,999.60
52	RESENDIZ	HERNANDEZ	MARIA RAQUEL	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$16,711.80
53	REYES	SANCHEZ	ROSA MARIA	12-125-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$330.40
54	REYES	SOTO	SARA	12-096-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$29,360.10
55	RIOS	ZEDILLO	JOSE MANUEL	12-062-1	TLALPAN	MASCULINO	41	$13,731.90
56	RODRIGUEZ	LARA	ALEXANDRA BERENICE	12-088-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$8,194.20
57	RODRIGUEZ	LOPEZ	GEMA LUCERO	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$796.60
58	ROSALES	GRANADOS	ALEJANDRO ROMAN	12-125-1	TLALPAN	MASCULINO	34	$7,501.90
59	RUIZ	MARTINEZ	CRISTIAN ADRIAN	12-110-1	TLALPAN	MASCULINO	22	$1,707.30
60	SABIDO	IÑIGUEZ	GEORGINA	12-130-1	TLALPAN	FEMENINO	79	$23,233.70
61	SALAS LINARES	RAMIREZ	ALEJANDRO	12-130-1	TLALPAN	MASCULINO	59	$2,866.50
62	SALINAS	ALCARAZ	MARIO IVAN	15-005-1	CUAUHTEMOC	MASCULINO	34	$2,016.00
63	SANCHEZ	LOPEZ	DORA SANDRA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$7,014.00
64	SORIA	LOPEZ	SANDRA ANGELICA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$2,598.40
65	TELLEZ	AYALA	DORA LUZ	12-138-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$3,537.10
66	TRUJILLO	ZAVALA	LUCINA	12-128-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$2,411.50
67	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	SANTA	03-100-1	COYOACAN	FEMENINO	69	$1,660.40
68	ZARAZUA	LOPEZ	RUTH SUHEILY	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$7,392.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la actividad institucional: **"APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROSPECTOS DEPORTIVOS 2017"**

Objetivo general:	ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL ESTIMULAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS EN EL DEPORTE ASOCIADO Y PROSPECTOS DEPORTIVOS REPRESENTANTES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS, JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LA OLIMPIADA NACIONAL INFANTIL Y JUVENIL, ELITE Y PARALÍMPICA.
Tipo de actividad institucional:	TRANSFERENCIA MONETARIA
Subprograma o vertiente:	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	SE ENTREGARON 145 APOYOS ECONÓMICOS EN DOS MINISTRACIONES EN EL MES DE AGOSTO Y NOVIEMBRE DEL 2017, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 80 APOYOS ECONÓMICOS A PROSPECTOS DEPORTIVOS, POR UN MONTO DE $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO Y 65 APOYOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, POR UN MONTO DE $4,000 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	DEPORTE
Tipo de población atendida:	NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES
Periodo que se reporta:	EJERCICIO FISCAL 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	145
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SÍ

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Delegación			
1	ALBOR	MENDEZ	DIEGO	VOLCANES	TLALPAN	MASCULINO	14	$4,000.00
2	ALVAREZ	OLIVARES	ANGEL YUREM	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	MASCULINO	9	$3,000.00
3	ARELLANO	CAMPOS	ROMAN YAFTE	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
4	ARELLANO	VELAZQUEZ	DYLAN ZINEDINNE	CALTONGO	XOCHIMILCO	MASCULINO	16	$4,000.00
5	ARELLANO	VELAZQUEZ	KARLA FERNANDA	CALTONGO	XOCHIMILCO	FEMENINO	15	$4,000.00
6	BALDERAS	ALVAREZ	MARIO ALBERTO	TLALCOLIGIA	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
7	BARAJAS	BUSTOS	DANIELA IVETH	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	FEMENINO	20	$4,000.00
8	BARAJAS	ROJAS	ARANTXA	MIRADOR 11	TLALPAN	FEMENINO	12	$4,000.00

9	BAUTISTA	MARTINEZ	CESAR EDUARDO	SAN LUCAS XOCHIMANCA	XOCHIMILCO	MASCULINO	15	$4,000.00
10	BAZALDUA	MERCADO	EDGAR	PARAJE 38	TLALPAN	MASCULINO	14	$4,000.00
11	BELLO	SIERRA	MONSERRAT	MIRADOR II	TLALPAN	FEMENINO	10	$3,000.00
12	BENITEZ	GARCIA	PAOLA LIZBETH	CONSEJO AGRARISTA	IZTAPALAPA	FEMENINO	19	$4,000.00
13	BOLAÑOS	ACEVEDO	LUIS DANIEL	BARRIO SAN DIEGO	XOCHIMILCO	MASCULINO	17	$4,000.00
14	BUENROSTRO	LUGO	CARLOS ANTONIO	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	20	$4,000.00
15	CABRERA	MENDOZA	DANTE EMILIANO	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	TLALPAN	MASCULINO	13	$3,000.00
16	CABRERA	MENDOZA	FRIDA NATALIA	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	TLALPAN	FEMENINO	14	$4,000.00
17	CAMPOS	MORENO	DIEGO ARMANDO	NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
18	CAPETILLO	MARTINEZ	EDGAR EDUARDO	CHIMILLI	TLALPAN	MASCULINO	18	$3,000.00
19	CASTELLANOS	NAVA	ALEJANDRO	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	TLALPAN	MASCULINO	13	$3,000.00
20	CASTILLO	BETANZO	MIGUEL ANGEL	SAN BASTOL ATEPEHUACAN	GUSTAVO A MADERO	MASCULINO	15	$3,000.00
21	CHAVERO	ISLAS	JORGE	LA PEÑITA NATIVITAS	XOCHIMILCO	MASCULINO	11	$3,000.00
22	CHRISTLIEB	WIENER	EMILIA	SAN JERONIMO	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	13	$4,000.00
23	CORDOBA	GOMEZ	CONSTANZA	SANTO TOMAS AJUSCO	TLALPAN	FEMENINO	11	$4,000.00
24	CORONA	PONCE	ANGEL RICARDO	SAN BARTOLO EL CHICO	TLALPAN	MASCULINO	11	$3,000.00
25	CORONA	PONCE	JORGE LUIS	SAN BARTOLO EL CHICO	TLALPAN	MASCULINO	15	$3,000.00
26	CORONA	PONCE	VICTORIA REGINA	SAN BARTOLO EL CHICO	TLALPAN	FEMENINO	12	$3,000.00
27	CORONADO	HERRERA	JESSICA ALEJANDRA	LOMAS DE PADIERNA	TLALPAN	FEMENINO	19	$4,000.00
28	CORTES	TOVAR	EMILIO	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
29	CORTES	TOVAR	RODRIGO	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	13	$4,000.00
30	CRUZ	CERVANTES	GUSTAVO URIEL	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	MASCULINO	13	$3,000.00
31	CRUZ	MONTESINOS	DANIELA ELIZABETH	FUENTES BROTANTES	TLALPAN	FEMENINO	10	$3,000.00
32	DE LAS FUENTES	ZACARIAS	VALENTINA	ARENAL TEPEPAN	TLALPAN	FEMENINO	12	$3,000.00
33	DOMINGUEZ	AVILA	MARIANA	VIEJO EJIDO	COYOACAN	FEMENINO	25	$3,000.00

				DE SANTA URSULA				
34	DOMINGUEZ	JIMENEZ	RICARDO	POPULAR SANTA TERESA	TLALPAN	MASCULINO	18	$3,000.00
35	DURAN	MEJIA	RAUL ANTONIO	CTM CULUACAN	COYOACAN	MASCULINO	27	$4,000.00
36	ESPARZA	CUETO	DHARA BETANIA	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	14	$4,000.00
37	ESPARZA	CUETO	DANAE SIQUEM	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	16	$3,000.00
38	ESTRADA	GOMEZTAGLE	ARIADNA	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	21	$4,000.00
39	FLORES	ROJAS	YEREMY	CULTURA MAYA	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
40	FURLGON	PINEDA	LORENA	HEROES DE PADIERNA	TLALPAN	FEMENINO	12	$3,000.00
41	GALLEGOS	VICTORIA	JONATHAN	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
42	GARCIA	BECERRA	MELANI AIDE	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	15	$3,000.00
43	GARCIA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	17	$3,000.00
44	GASPAR	CHAVEZ	DIEGO	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
45	GASPAR	CHAVEZ	EMILIO	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	MASCULINO	13	$3,000.00
46	GONZALEZ	OLIVARES	DIANA	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	FEMENINO	15	$3,000.00
47	GONZALEZ	SANTILLAN	DIEGO JOSE	MIRADOR II	TLALPAN	MASCULINO	11	$3,000.00
48	GONZALEZ	SANTILLAN	MARIA DE LA LUZ	MIRADOR II	TLALPAN	FEMENINO	13	$3,000.00
49	GUERRERO	GONZALEZ	GLORIA	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	30	$3,000.00
50	GUZMAN	HUICOCHEA	JOCELYN	HEROES DE 1910	TLALPAN	FEMENINO	13	$3,000.00
51	HERNANDEZ	CASTAÑEDA	MARTIN	SAN LUIS TLAXALTEMALCO	XOCHIMILCO	MASCULINO	14	$3,000.00
52	HERNANDEZ	JIMENEZ	MARIPAZ	AMPL. ROCA DE CRISTAL	TLALPAN	FEMENINO	14	$4,000.00
53	HERRERA	CAMACHO	LILIANA	ROCA DE CRISTAL	TLALPAN	FEMENINO	21	$4,000.00
54	HERRERA	CAMACHO	MARIA DE LOS ANGELES	ROCA DE CRISTAL	TLALPAN	FEMENINO	23	$3,000.00
55	HERRERA	FULGENCIO	LORNA JOSELYN	INSURGENTES	IZTAPALAPA	FEMENINO	19	$4,000.00
56	HERRERA	MELENDEZ	CALEB ISAAC	SANTA MARIA NATIVITAS	XOCHIMILCO	MASCULINO	11	$4,000.00

57	IBARRA	MARQUEZ	ANA LUZ	RESIDENCIAL SANTA TERESA	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	12	$4,000.00
58	ISLAS	ROJAS	MARIA CECILIA	BOLA ASUNCION SAN PEDRO	TLAHUAC	FEMENINO	17	$4,000.00
59	JUAREZ	TALAVERA	ALMA GISSELA	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	12	$3,000.00
60	LEYVA	GUERRERO	ISABELLA	LOMAS QUEMADAS	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	14	$4,000.00
61	LEYVA	PERALTA	KARLA VALERIA	TLALCOLIGIA	TLALPAN	FEMENINO	10	$4,000.00
62	LIMON	TOVAR	BRENDA GABRIELA	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	13	$3,000.00
63	LOPEZ	ESTRELLA	FERNANDA	MIGUEL HIDALGO 4TA SECC	TLALPAN	FEMENINO	11	$3,000.00
64	LUNA	VERGARA	KEVIN	LOMAS DE TEPEMECAL	TLALPAN	MASCULINO	11	$4,000.00
65	MARTINEZ	BALCAZAR	MARCO ANTONIO	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	16	$3,000.00
66	MARTINEZ	GARCIA	LEONARDO DAVID	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
67	MARTINEZ	HERNANDEZ	LORIAN	LAS PEÑAS	IZTAPALAPA	FEMENINO	17	$3,000.00
68	MARTINEZ	MORALES	MARIA JOSE	ALTOS TEPETITLA	TLALPAN	FEMENINO	13	$3,000.00
69	MARTINEZ	OLIVARES	VALERIA CAROLINA	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	10	$3,000.00
70	MARVAN	ENRIQUEZ	ANA LILIA	JARDINES DEL SUR	XOCHIMILCO	FEMENINO	25	$3,000.00
71	MENDEZ	SANCHEZ	MAYRA LUZ	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	FEMENINO	25	$3,000.00
72	MENDOZA	PONCE	JORGE HABIB	MIRADOR 1	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
73	MENDOZA	ZAVALA	ANA PAOLA	HEROES DE PADIERNA PONIENTE	TLALPAN	FEMENINO	15	$4,000.00
74	MERCADO	GALICIA	AXEL	SANTA MARIA NATIVITAS	XOCHIMILCO	MASCULINO	11	$3,000.00
75	MOLINA	ANCIRA	MAXIMO	SANTA URSULA	COYOACAN	MASCULINO	15	$4,000.00
76	MONTERO	ROSENDO	ELIDETH	INSURGENTES	IZTAPALAPA	FEMENINO	19	$4,000.00
77	MORA	PEREZ	DIEGO EDUARDO	SECC XVI	TLALPAN	MASCULINO	14	$3,000.00
78	MORA	PEREZ	ESTEBAN ALBERTO	SECC XVI	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
79	MORALES	ESTRADA	ANDREA	TEPEPAN	XOCHIMILCO	FEMENINO	11	$4,000.00
80	MORALES	MARCIAL	LUIS DAVID	LOMAS DE PADIERNA	TLALPAN	MASCULINO	16	$3,000.00
81	MOSQUEDA	DAVILA	ELOISA ALEJANDRA	SANTA ROSA	GUSTAVO A MADERO	FEMENINO	18	$4,000.00
82	NARCIZO	MERCADO	EMILIANO	SANTA	XOCHIMILCO	MASCULINO	9	$3,000.00

				MARIA NATIVITAS				
83	NAVARRETE	MAYA	VALERIA IVONE	PROGRESO TIZAPAN	ALVARO OBREGON	FEMENINO	11	$3,000.00
84	ORTIZ	ESCOBAR	ANDREA INGRID	MIRADOR I	TLALPAN	FEMENINO	14	$4,000.00
85	OSORIO	HERNANDEZ	BRENDA ALEJANDRA	EX HACIENDA COAPA	TLALPAN	FEMENINO	17	$4,000.00
86	PALAFOX	CORDOVA	FERNANDA ESTEFANY	SAN MIGUEL AJUSCO	TLALPAN	FEMENINO	18	$4,000.00
87	PAREDES	GOMEZ	ALEXIS IVAN	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN	MASCULINO	14	$4,000.00
88	PAREDES	GOMEZ	JOSUE JOEL	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
89	PEREZ	CHAVARRIA	DANIELA AZUL	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	FEMENINO	8	$3,000.00
90	PEREZ	LOPEZ	CLAUDIA DANIELA	MIRADOR II	ALVARO OBREGON	FEMENINO	10	$4,000.00
91	PEREZ	LOPEZ	ISAAC	MIRADOR II	TLALPAN	MASCULINO	15	$3,000.00
92	PEREZ	VENTURA	BRIAN SASHER	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	14	$3,000.00
93	PEREZ	VENTUTA	HUGO LENI	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
94	PORTILLO	MAQUEDA	GERARDO	PARAJE 38	TLALPAN	MASCULINO	12	$4,000.00
95	QUIROZ	HERNANDEZ	BRUNO	VISTAS DEL PEDREGAL	TLALPAN	MASCULINO	12	$4,000.00
96	RAMOS	GONZALEZ	KAREM GIOVANNA	AJUSCO	COYOACAN	FEMENINO	24	$3,000.00
97	RANGEL	BELTRAN	JONATHAN DANIEL	RINCONADA ZACATENCO	GUSTAVO A MADERO	MASCULINO	21	$3,000.00
98	REYES	VELAZQUE	ADRIEL	AJUSCO	COYOACAN	MASCULINO	14	$4,000.00
99	RIOS	ALVAREZ	ANGEL GABRIEL	JARDINES DEL AJUSCO	TLALPAN	MASCULINO	14	$4,000.00
100	RIOS	ALVAREZ	SANTIAGO	JARDINES DEL AJUSCO	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
101	ROBLES	BASURTO	MICHELLE	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	FEMENINO	9	$3,000.00
102	RODRIGUEZ	MARCIAL	PARIS	GUADALUPE	TLALPAN	MASCULINO	11	$4,000.00
103	RODRIGUEZ	LUGO	MARIA AGLE	TORRES DE PADIERNA	TLALPAN	FEMENINO	13	$3,000.00
104	RODRIGUEZ	MENDOZA	ARCEL SIARETH	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	FEMENINO	14	$4,000.00
105	ROJAS	SALVADOR	ERIKA JAQUELINE	TIERRA COLORADA	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	13	$4,000.00
106	ROJAS	SALVADOR	EVELYN MARLENE	TIERRA COLORADA	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	10	$4,000.00
107	ROJO	AGUIRRE	JONATHAN ISRAEL	2 DE OCTUBRE	TLALPAN	MASCULINO	14	$3,000.00
108	ROMERO	FIGUEROA	ALONDRA	AMPL. MIGUEL	TLALPAN	FEMENINO	12	$4,000.00

				HIDALGO				
109	ROMERO	FIGUEROA	MONSERRAT	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	13	$4,000.00
110	ROMERO	MALDONADO	ANDREA	JOYA	TLALPAN	FEMENINO	13	$4,000.00
111	ROMERO	MALDONADO	MARIO ALBERTO	JOYA	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
112	ROSAS	MUÑOZ	ANA CAMILA	SAN MIGUEL XICALCO	TLALPAN	FEMENINO	11	$3,000.00
113	RUIZ	DE LA CERDA	EMILIO	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	20	$3,000.00
114	RUIZ	DE LA CERDA	ADRIAN	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	14	$4,000.00
115	SALVADOR	NAVARRO	ALFREDO	ISIDRO FABELA	TLALPAN	MASCULINO	13	$4,000.00
116	SALVADOR	NAVARRO	RICARDO	ISIDRO FABELA	IZTAPALAPA	MASCULINO	10	$3,000.00
117	SANTIAGO	ROMERO	ANTONIO	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
118	SABTIAGO	ROMERO	DANIEL ANTONIO	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
119	SANTILLAN	AMADO	VALERIA AYONECTIL	MIRADOR II	TLALPAN	FEMENINO	16	$3,000.00
120	SANTILLAN	RIVERA	DIANA MARY	CARLOS HANK GONZALEZ	XOCHIMILCO	FEMENINO	19	$4,000.00
121	SANTILLAN	ROMERO	VICTOR MANUEL	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	MASCULINO	11	$3,000.00
122	SEGURA	SOLANO	ZAHIR EMMANUEL	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	TLALPAN	MASCULINO	13	$3,000.00
123	SERRANO	HERNANDEZ	MAXIMILIANO	LOS ENCINOS	TLALPAN	MASCULINO	11	$3,000.00
124	SIMSCH	FLORES	ANDRE EMIL	PASEOS DEL SUR	IZTAPALAPA	MASCULINO	14	$4,000.00
125	SORIA	GOMEZ	FREDY FERNANDO	MESA LOS HORNOS	TLALPAN	MASCULINO	26	$4,000.00
126	SUAREZ	MENDEZ	EDUARDO DAVID	SAN NICOLAS 11	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
127	TALAVERA	CALDERON	ODETTE YVONNE	CHIMALCOY OTL	TLALPAN	FEMENINO	10	$3,000.00
128	TLAYACAC	VARGAS	KAREN VANESSA	INSURGENTES	TLALPAN	FEMENINO	17	$4,000.00
129	TOKUNAGA	HERNANDEZ	CLAUDIA	LA JOYA	TLALPAN	FEMENINO	15	$3,000.00
130	TORRES	RAMIREZ	ANA SILVIA	ISIDRO FABELA	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	13	$3,000.00
131	TREJO	TREJO	SERGIO ULISES	LOMAS DE PADIERNA	TLALPAN	MASCULINO	20	$4,000.00
132	VALDEPEÑAS	ROQUE	MARIA FERNANDA	SECC 16	TLALPAN	FEMENINO	12	$4,000.00
133	VALENCIA	DURAN	CARLOS AARON	SAN AGUSTIN	TLALPAN	MASCULINO	16	$4,000.00
134	VARGAS	GOMEZ	KAREN	PUEBLO NUEVO ALTO	TLALPAN	FEMENINO	21	$3,000.00

135	VARGAS	MONTERRUBIO	MONSERRAT	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	TLALPAN	FEMENINO	9	$4,000.00
136	VAZQUEZ	GONZALEZ	ALISON DANA	AMPL. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	20	$3,000.00
137	VAZQUEZ	SOTO	EFRAIN	EX HACIENDA COAPA	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
138	VEGA	HERNANDEZ	AIDE GERALDINE	SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN	FEMENINO	12	$4,000.00
139	VEGA	HERNANDEZ	FRANCISCO GERARDO	SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN	MASCULINO	16	$3,000.00
140	VELAZQUEZ	BERDEJO	ISRAEL	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4ª SECC	TLALPAN	MASCULINO	20	$3,000.00
141	VELAZQUE	BERDEJO	JIMENA HAZEL	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4ª SECC	TLALPAN	FEMENINO	15	$3,000.00
142	VENTURA	RAMIREZ	ANDREA BERENICE	MIRADOR II	TLALPAN	FEMENINO	16	$3,000.00
143	VENTURA	RAMIREZ	OSCAR JOSUE	MIRADOR II	TLALPAN	MASCULINO	16	$3,000.00
144	VILLAMIL	GALLEGOS	GALIA	AMP. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	FEMENINO	11	$3,000.00
145	VILLANUEVA	GALINDO	CONSTANZA NICOLE	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	FEMENINO	11	$3,000.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la actividad institucional: LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL "APOYO EMERGENTE PARA HABITANTES DE TLALPAN AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE"

Objetivo general:	COADYUVAR A RESTITUIR LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD LABORAL, PERSONAL Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, BRINDANDO UNA AYUDA ECONÓMICA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS BIENES PERDIDOS QUE A JUICIO DE LOS AFECTADOS SEAN INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SU VIDA COTIDIANA. DE ESTA MANERA, SE BUSCA AYUDAR A LA POBLACIÓN A MINIMIZAR LOS IMPACTOS OCASIONADOS POR EL SISMO Y RESPONDER DE MANERA INMEDIATA A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL CON AFECTACIONES DE CARÁCTER MULTIDIMENSIONAL.
Tipo de actividad institucional:	APOYO
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	1. ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A FAMILIAS SIN ACCESO ACTUAL AL INMUEBLE EN QUE HABITABAN. 2. ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE $15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A $22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE CINCO MESES DE RENTA A HABITANTES DE INMUEBLES DICTAMINADOS COMO INHABITABLES, ENTREGA QUE PODRÁ DIVIDIRSE EN CINCO MINISTRACIONES LAS CUALES SE ENTREGARAN DE MANERA MENSUAL.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	ARTICULO 1.- Fracción II. Promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la CDMX en particular en materia de vivienda e infraestructura social; fracción xv. Integra o reintegra socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos.
Tipo de población atendida:	AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2017
Periodo que se reporta:	OCTUBRE 2017 A FEBRERO 2018
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	396
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	NO

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	No UT	Delegación			
1	SOVIETINA NIETO	RODRIGUEZ	MARIA DE ORIENTE	12-043	TLALPAN	MUJER	76	15,000.00
2	VIÑAS	PARTIDA	GRACIELA BARBARA	12-043	TLALPAN	MUJER	63	10,000.00
3	BELMONT	VEGA	FRANCISCA GABRIELA	12-043	TLALPAN	MUJER	42	32,500.00
4	JIMENEZ	VIVEROS	ELIZABETH	12-043	TLALPAN	MUJER	47	10,000.00
5	CORPUS	MARISCAL	EDGAR	12-043	TLALPAN	HOMBRE	48	32,500.00
6	OLVERA	TALONIA	MARIA ANGELICA	12-043	TLALPAN	MUJER	50	15,000.00
7	OLVERA	TALONIA	CLAUDIA	12-043	TLALPAN	MUJER	44	10,000.00

8	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MA GUADALUPE	12-043	TLALPAN	MUJER	68	15,000.00
9	PALMA	MENTADO	DAYSI ZULAY	12-043	TLALPAN	MUJER	48	10,000.00
10	PAZ Y PUENTE	CONTRERAS	RAFAEL	12-043	TLALPAN	HOMBRE	37	15,000.00
11	LUGO	MAGAÑA	VERONICA	12-043	TLALPAN	MUJER	49	15,000.00
12	VARA	GONZALEZ	LAURA	12-043	TLALPAN	MUJER	50	10,000.00
13	BOLHOSEN	MADRIGAL	SAMIA	12-043	TLALPAN	MUJER	66	32,500.00
14	LEON	RODRIGUEZ	ROBERTO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	55	15,000.00
15	LEON	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	12-043	TLALPAN	HOMBRE	65	10,000.00
16	DIEZ	CERDA	MARIA GUADALUPE	12-043	TLALPAN	MUJER	75	15,000.00
17	MIRANDA	LUNA	MARIA DEL CARMEN	12-043	TLALPAN	MUJER	40	10,000.00
18	GUEVARA	MONTES DE OCA	JOSE JAVIER	12-043	TLALPAN	HOMBRE	61	15,000.00
19	MERCADO	VILLANUEVA	GERARDO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	32	10,000.00
20	QUEZADA	GARCIA	JESUS	12-043	TLALPAN	HOMBRE	70	32,500.00
21	ROSALES	HERNANDEZ	GUILLERMO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	63	10,000.00
22	HERNANDEZ	Y ORTEGA	ROBERTO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	54	10,000.00
23	VEGA	GARCIA	PAOLA ELIZABETH	12-043	TLALPAN	MUJER	44	32,500.00
24	MANUEL	LEE	JUAN	12-043	TLALPAN	HOMBRE	52	10,000.00
25	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	SONIA EUGENIA	12-109	TLALPAN	MUJER	50	32,500.00
26	CHAPMAN	RIOS	MERCEDES	12-109	TLALPAN	MUJER	60	10,000.00
27	VARGAS	MERAS	MIGUEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	71	15,000.00
28	JAIMES	VALVERDE	NANCY	12-109	TLALPAN	MUJER	33	10,000.00
29	FIGUEROA	RAYON	HERLINDA SARA	12-109	TLALPAN	MUJER	74	15,000.00
30	HERNANDEZ	RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES PATRICIA	12-109	TLALPAN	MUJER	62	10,000.00
31	CAMPOS	CORNEJO	ALICIA	12-109	TLALPAN	MUJER	44	15,000.00
32	CERVANTES	GALICIA	JESUS	12-109	TLALPAN	HOMBRE	58	32,500.00
33	PEREZ	GARCIA	LUCY DEL MAR	12-109	TLALPAN	MUJER	30	10,000.00
34	DIAZ	GONZALEZ	CARLOS VICENTE	12-109	TLALPAN	HOMBRE	61	15,000.00

		ESCAMILLA						
35	FLORES	CIRETT	FRANCISCO DAVID	12-109	TLALPAN	HOMBRE	57	10,000.00
36	BELLO	SANSORES	GUSTAVO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	56	15,000.00
37	BERNAL	MARTINÉZ	MARIA GUADALUPE	12-109	TLALPAN	MUJER	50	15,000.00
38	RESENDIZ	ROMERO	LAURA LISBET	12-109	TLALPAN	MUJER	52	10,000.00
39	PEREZ	JUAREZ	LAURA	12-109	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
40	ROSAS	HERNANDEZ	YASMIRA IVONNE	12-109	TLALPAN	MUJER	56	15,000.00
41	MORALES	CABALLERO	GERARDO DARIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	43	10,000.00
42	MONTES	IZQUIERDO	VICTOR MANUEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
43	ALBARRAN	CONTRERAS	ANYTERE	12-109	TLALPAN	MUJER	24	10,000.00
44	SOTO	RENDON	ANA MARIA	12-109	TLALPAN	MUJER	62	15,000.00
45	SOLIS	GARCIA	ALMA EDITH DE JESUS	12-109	TLALPAN	MUJER	56	32,500.00
46	MARTINEZ	ARANA	BERNARDINA CARMEN	12-109	TLALPAN	MUJER	62	15,000.00
47	GOMEZ	OLIVEROS	IVAN	12-109	TLALPAN	HOMBRE	48	10,000.00
48	BORROEL	ALBA	MANUEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	42	10,000.00
49	RAMIREZ	MURILLO	FERNANDO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	60	15,000.00
50	PEREZ	GONZALEZ	YESICA	12-109	TLALPAN	MUJER	40	32,500.00
51	LANDA	VAZQUEZ	IRMA	12-109	TLALPAN	MUJER	57	32,500.00
52	HERNANDEZ	SOLIS	ADRIAN	12-109	TLALPAN	HOMBRE	41	32,500.00
53	JIMENEZ	GUTIERREZ	CLAUDIA AMERICA	12-109	TLALPAN	MUJER	73	15,000.00
54	CONTRERAS	VARGAS	ROBERTO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	42	10,000.00
55	HERNANDEZ	GARCIA	LEONARDO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	73	32,500.00
56	RODRIGUEZ	MARTÍNEZ	PABLO ESTEBAN	12-109	TLALPAN	HOMBRE	25	32,500.00
57	MARTINEZ	ROSALES	PAULA	12-109	TLALPAN	MUJER	34	32,500.00
58	GARCIA	LAZOS	ENRIQUETA	12-109	TLALPAN	MUJER	69	32,500.00
59	LOPEZ	PEREZ	MARIA ISABEL	12-109	TLALPAN	MUJER	62	32,500.00
60	MANTEROLA	CACERES	CARLOS GUILLERMO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	67	32,500.00
61	MORALES	ESPINOSA	ELDA AURORA	12-109	TLALPAN	MUJER	67	32,500.00

62	JIMENEZ	TERREROS	CARLOS GUILLERMO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	49	32,500.00
63	ROSALES	TRIANA	PATRICIA	12-109	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
64	PEREZ	OLASCOAGA	MARIA EUGENIA	12-109	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
65	GARCIA	TORRES GAXIOLA	HERMILO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	62	32,500.00
66	HINOJOSA	AGUIRRE	MARIA CRISTINA	12-109	TLALPAN	MUJER	62	32,500.00
67	GARCIA	LOPEZ	ANGEL EDUARDO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	68	32,500.00
68	MARTINEZ	RODILES	SABRINA EUGENIA	12-109	TLALPAN	MUJER	58	15,000.00
69	CEREZO	HUARACHA	DAVID FERNANDO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	35	10,000.00
70	GUADARRAMA	RODRIGUEZ	GLORIA GABRIELA	12-109	TLALPAN	MUJER	38	10,000.00
71	CARVAJAL	DUPEROU	DANIEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	51	15,000.00
72	LEMUS	NIETO	LAURA LIDUVINA	12-109	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
73	CASTILLO	RIVERO	JAIME EVENCIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	60	32,500.00
74	PRECIADO	LEMUS	ALEJANDRA	12-109	TLALPAN	MUJER	28	32,500.00
75	PALOS	CORONEL	ANA ISABEL	12-109	TLALPAN	MUJER	56	15,000.00
76	TORRES	CABRIADA	JONATHAN JOSUE	12-109	TLALPAN	HOMBRE	37	10,000.00
77	ITURRALDE	TORRES	JAIME ALBERTO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	52	15,000.00
78	MATUS	BLANCO	RICARDO DANIEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	32	10,000.00
79	RAMIREZ	AGUIÑAGA	LUIS ENRIQUE	12-043	TLALPAN	HOMBRE	33	10,000.00
80	VALDES	LIAZ	MARIA DE LOURDES	12-043	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
81	PEREZ	PEREZ	SAUL	12-043	TLALPAN	HOMBRE	35	10,000.00
82	HERNANDEZ	GUZMAN	VICTOR MANUEL	12-043	TLALPAN	HOMBRE	60	15,000.00
83	PASTRANA	DOMINGUEZ	JORGE ALBERTO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	36	10,000.00
84	FERRARI	GARCIA	ADRIANA SUNNA	12-043	TLALPAN	MUJER	41	10,000.00
85	ESCALANTE	RIVERA	FERNANDO JACOBO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	46	15,000.00
86	HERNANDEZ	CARDENAS	CARLOS	12-043	TLALPAN	HOMBRE	57	10,000.00
87	CORTES	MORALES	PABLO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	56	32,500.00
88	ORTIZ	DORANTES	FERNANDO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	45	15,000.00
89	GUERRERO	JAIMES	ISRAEL	12-043	TLALPAN	HOMBRE	33	10,000.00
90	CASILLAS	HERNANDEZ	PATRICIA VICTORIA	12-043	TLALPAN	MUJER	64	32,500.00

91	URDIALES	SANDIN	URSULA MARIA ELENA	12-043	TLALPAN	MUJER	26	10,000.00
92	TERAN	PRIETO	AMELIA MIER	12-043	TLALPAN	MUJER	73	15,000.00
93	LUCIO	OLVERA	ERNESTO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	42	10,000.00
94	CAMACHO	BRANDI	ROSALBA	12-043	TLALPAN	MUJER	68	15,000.00
95	CAMARA	PUERTO	MIGUEL MARTIN	12-043	TLALPAN	HOMBRE	55	15,000.00
96	SANDOVAL	BEDOLLA	MARIA DEL CARMEN	12-043	TLALPAN	MUJER	47	10,000.00
97	RODRIGUEZ	SANCHEZ	TALIA ARAEL	12-043	TLALPAN	MUJER	40	15,000.00
98	GONZALEZ	MANILLA	SERGIO EMMANUEL	12-043	TLALPAN	HOMBRE	35	10,000.00
99	RIVERA	RAMOS	SANDRA MARIA DE LA LUZ	12-043	TLALPAN	MUJER	63	32,500.00
100	INFANTE	COLINA	HECTOR	12-043	TLALPAN	HOMBRE	48	32,500.00
101	RODRIGUEZ	AYALA	JOSE LUIS	12-043	TLALPAN	HOMBRE	61	10,000.00
102	VELASCO	GONZALEZ	FIDEL ANTONIO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	40	15,000.00
103	DEL VILLAR	ZARZOZA	ANA ROSA	12-043	TLALPAN	MUJER	58	10,000.00
104	EDUARDO	CASAS	SERGIO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	67	10,000.00
105	MEZQUITA	PEREZ	IMELDA MARIA	12-043	TLALPAN	MUJER	78	32,500.00
106	BLIMA FAINGEZICHT	GUTMAN	ESTER	12-043	TLALPAN	MUJER	77	32,500.00
107	HERRERA	CORONADO	BLANCA ESTELA	12-043	TLALPAN	MUJER	67	32,500.00
108	ESCARCIA	BARBA	SERGIO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	58	15,000.00
109	GARCIA	LUNA	MARISELA	12-043	TLALPAN	MUJER	56	32,500.00
110	RIVERA	GARCIA	MEDARDO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	51	32,500.00
111	MAÑA	BALLBE	SUSANA MARIA ELENA ISABEL	12-043	TLALPAN	MUJER	69	32,500.00
112	BORRAJO	CARBAJAL	AQUILINO VICTOR	12-043	TLALPAN	HOMBRE	66	32,500.00
113	REYNA	GARCIA	AIDE LUVIA	12-050	TLALPAN	MUJER	57	15,000.00
114	HERNANDEZ	CAMARGO	GILBERTO MARIANO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	53	10,000.00
115	PEREZ	CAMACHO	MARIA PATRICIA TERESA	12-050	TLALPAN	MUJER	66	32,500.00
116	GARCILAZO	REYES	RICARDO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	42	32,500.00

117	SOLORZANO	VIVEROS	MARITZA	12-050	TLALPAN	MUJER	53	10,000.00
118	GONZALEZ	ROJO	DIANA GUADALUPE	12-050	TLALPAN	MUJER	53	32,500.00
119	ZUÑIGA	OLIVAS	MARTIN ARTURO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	67	32,500.00
120	MORENO	ENRIQUEZ	YOLANDA	12-050	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
121	FAJARDO	VELAZQUEZ	RAMON	12-050	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
122	PEREZ	PERALTA	FERNANDO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	68	32,500.00
123	LUIS	ESCOBAR	MARIA DEL ROCIO	12-050	TLALPAN	MUJER	64	32,500.00
124	SOLIS	SARTI	RODRIGO ALEJANDRO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	31	10,000.00
125	SARTI	GUTIERREZ	ANA GRACIELA	12-050	TLALPAN	MUJER	62	15,000.00
126	PEREZ	RANGEL	ROBERTO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	75	32,500.00
127	BARRANCO	SANTOS	JESUS	12-050	TLALPAN	HOMBRE	53	32,500.00
128	PONCE	ITURBE	NORMA ANGELICA	12-109	TLALPAN	MUJER	53	32,500.00
129	PEREZ	CEBALLOS	MARCELINO CARLOS	12-050	TLALPAN	HOMBRE	59	10,000.00
130	UGARTE	TORRES	ROSA GABRIELA	12-050	TLALPAN	MUJER	48	10,000.00
131	GALLARDO	CONTRERAS	VICTOR MANUEL	12-050	TLALPAN	HOMBRE	57	32,500.00
132	NEIRA	RUIZ	NAZARIO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	66	32,500.00
133	MONTIEL	SAAVEDRA	ENRIQUE	12-050	TLALPAN	HOMBRE	76	32,500.00
134	ALVARADO	SOLANA	DIANA LENI	12-050	TLALPAN	MUJER	65	32,500.00
135	VARGAS	VAZQUEZ	SOFIA TAYDE	12-050	TLALPAN	MUJER	74	32,500.00
136	SANCHEZ	CORTES	FRANCISCO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	67	15,000.00
137	MARTINEZ	HURTADO	OSCAR SERGIO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	66	10,000.00
138	FONSECA	GARCIA	LEONOR PATRICIA	12-050	TLALPAN	MUJER	64	32,500.00
139	MUÑOZ	RODRIGUEZ	RAQUEL	12-050	TLALPAN	MUJER	66	32,500.00
140	RIVAS	GAMEZ	EMILIO ARTURO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	57	32,500.00
141	HERNANDEZ	IBARRA	MARIA ELENA	12-050	TLALPAN	MUJER	51	32,500.00
142	ALMANZA	ZAVALA	MIGUEL ANGEL	12-050	TLALPAN	HOMBRE	66	32,500.00
143	VAZQUEZ	PEREZ	ROSALIA	12-050	TLALPAN	MUJER	52	32,500.00

144	GONZALEZ	BLANDON	BRENDA ELIZABETH	12-050	TLALPAN	MUJER	47	32,500.00
145	JIMENEZ	OCHOA	CARLOS	12-050	TLALPAN	HOMBRE	58	32,500.00
146	QUIROZ	ZABALEGUI	MARÍA BEATRIZ	12-050	TLALPAN	MUJER	54	32,500.00
147	VELASCO	OLIVARES	VIRGINIA	12-050	TLALPAN	MUJER	68	10,000.00
148	CASTILLO	VIVEROS	MARCO ANTONIO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	62	15,000.00
149	TEJEDA	CAZALVILLA	BELKIS	12-142	TLALPAN	MUJER	43	10,000.00
150	BAEZ	CAMACHO	MIGUEL ANGEL	12-050	TLALPAN	HOMBRE	59	32,500.00
151	URRIETA	ROSALES	MAYRA THELMA	12-050	TLALPAN	MUJER	43	32,500.00
152	DE LA MORA	SOTO	DAVID	12-050	TLALPAN	HOMBRE	63	32,500.00
153	BAUTISTA	HERNANDEZ	JUAN PABLO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	47	10,000.00
154	SANCHEZ	AGUILAR	MARIA MAGDALENA	12-130	TLALPAN	MUJER	65	32,500.00
155	TREJO Y	GARCIA	MARIA EUGENIA	12-130	TLALPAN	MUJER	88	32,500.00
156	LUJANO	MENDOZA	SERGIO ARMANDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	26	10,000.00
157	GÓMEZ	HERNÁNDEZ	LAURA	12-130	TLALPAN	MUJER	42	15,000.00
158	DUEÑAS	ACOSTA	RUBEN	12-130	TLALPAN	HOMBRE	43	10,000.00
159	PEREZ	GARDUÑO	ELIZABETH	12-130	TLALPAN	MUJER	60	15,000.00
160	PEREZ	ORTEGA	ROSA LILIA	12-130	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
161	ALCARAZ	ARGUELLO	ELIZABETH	12-130	TLALPAN	MUJER	52	32,500.00
162	RODRIGUEZ	RIVEIRA	MARIA GUADALUPE	12-130	TLALPAN	MUJER	64	32,500.00
163	GONZALEZ	PALACIOS	MARIA DE LA LUZ	12-130	TLALPAN	MUJER	76	32,500.00
164	RODRIGUEZ	MICHEL	MARIA LILIA	12-130	TLALPAN	MUJER	52	10,000.00
165	REYES	TORRES	MOISES	12-130	TLALPAN	HOMBRE	41	32,500.00
166	PEREZ	LARA	MARTHA BEATRIZ	12-130	TLALPAN	MUJER	66	32,500.00
167	HERNANDEZ	GUZMAN	JAVIER	12-130	TLALPAN	HOMBRE	44	32,500.00
168	GONZALEZ	SALAS	GUILLERMO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
169	HERRERA	DAVALILLO	ALEJANDRO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	58	10,000.00
170	PEÑA	TORRES	LUIS GERARDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	52	15,000.00
171	BELLIDO	RUIZ	AYAX	12-130	TLALPAN	HOMBRE	25	10,000.00

172	GONZALEZ	ESCALANTE	GABRIELA	12-130	TLALPAN	MUJER	43	15,000.00
173	GAMAS	GONZALEZ	OSCAR ALBERTO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	42	32,500.00
174	SALGADO	ESPARZA	SANDRA MARLENE	12-130	TLALPAN	MUJER	46	10,000.00
175	CORTES	VILLA	VICTOR CUAUHTEMOC	12-130	TLALPAN	HOMBRE	49	15,000.00
176	CORTES	VILLA	LAZARO FERNANDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	51	32,500.00
177	MATA	MORALES	MANUEL	12-130	TLALPAN	HOMBRE	56	10,000.00
178	LOPEZ	SOLORIO	SAUL	12-130	TLALPAN	HOMBRE	49	32,500.00
179	ORDOÑEZ	CHIMALPOPOCA	FRANCISCO HUMBERTO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	90	32,500.00
180	PEREZ	SEPTIEN	HECTOR RICARDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	48	32,500.00
181	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIA TERESA	12-130	TLALPAN	MUJER	39	10,000.00
182	GUADARRAMA	ACOSTA	JUANA CECILIA	12-130	TLALPAN	MUJER	55	15,000.00
183	PALESTINO	HERRERA	MARIA GUADALUPE	12-130	TLALPAN	MUJER	57	32,500.00
184	DE LA TORRE	GARCIA	JUAN CARLOS	12-130	TLALPAN	HOMBRE	60	32,500.00
185	ORTIZ	ORTEGA	JOS EDUARDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	52	32,500.00
186	LOYO	FERNANDEZ	GUADALUPE DEL ZAGRARIO	12-130	TLALPAN	MUJER	51	32,500.00
187	FLORES	BOBADILLA	FELIPE ARTURO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	53	32,500.00
188	AMACOSTA	RUIZ	MARIA ESTELA	12-130	TLALPAN	MUJER	55	10,000.00
189	ORTEGA	ESCOTO	MARIA PAOLA	12-130	TLALPAN	MUJER	32	10,000.00
190	MONTEAGUDO	CUEVAS	JOSE MANUEL	12-130	TLALPAN	HOMBRE	50	10,000.00
191	MARTÍNEZ	SOREQUE	SILVIA GABRIELA	12-130	TLALPAN	MUJER	53	32,500.00
192	GODINEZ	HERNÁNDEZ	VIRGINIA	12-130	TLALPAN	MUJER	61	32,500.00
193	QUIROZ	GARCÍA	BEATRIZ	12-130	TLALPAN	MUJER	54	15,000.00
194	GARRIDO	TERRAZAS	MARIA TERESA	12-130	TLALPAN	MUJER	50	10,000.00
195	FIGUEROA	JIMÉNEZ	MARIANO JOSE	12-130	TLALPAN	HOMBRE	50	32,500.00
196	ALVARADO	PEREZ	ROBERTO JAIME	12-130	TLALPAN	HOMBRE	61	32,500.00
197	MARTINEZ	HERNANDEZ	ROSA ARMYNDA	12-130	TLALPAN	MUJER	67	15,000.00

198	ARREDONDO	RODRÍGUEZ	ROSA MIRIAM	12-130	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
199	ESTEBAN	FELICIANO	ALEJANDRO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	45	10,000.00
200	MÉNDEZ	DÍAZ	GUADALUPE VERONICA	12-130	TLALPAN	MUJER	57	32,500.00
201	ALVAREZ	CARDENAS	ISRAEL	12-130	TLALPAN	HOMBRE	37	10,000.00
202	ZAVALA	ALVARADO	LAURO JOSE	12-130	TLALPAN	HOMBRE	64	32,500.00
203	CHANONA	DE LA PEÑA	AGUSTIN	12-130	TLALPAN	HOMBRE	45	32,500.00
204	ALVAREZ	CARDENAS	ELSA	12-130	TLALPAN	MUJER	51	10,000.00
205	LOPEZ	CID DE LEON	ELIZABETH	12-130	TLALPAN	MUJER	74	32,500.00
206	AMADOR	HERNANDEZ	RICARDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	30	10,000.00
207	NIÑO	CORDOBA	ANA ISABEL	12-130	TLALPAN	MUJER	39	15,000.00
208	VALLE	HURTADO	CARIDAD LAURA LETICIA	12-142	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
209	GONZALEZ	PAREDES	JORGE LUIS	12-044	TLALPAN	HOMBRE	48	32,500.00
210	CALLEROS	CALLEROS	JUAN MANUEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
211	CORTÉS	DE LA HOZ	JOSE ALEJANDRO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
212	FARIAS	LÓPEZ	MARISOL	12-109	TLALPAN	MUJER	37	32,500.00
213	RENTERIA	IBARRA	ALBERTO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	60	32,500.00
214	SÁNCHEZ	PASTRANA	SERGIO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	57	10,000.00
215	PASTRANA	PEGUEROS	MARIA GUADALUPE	12-050	TLALPAN	MUJER	80	15,000.00
216	CRUZ	ZUÑIGA	GLORIA LUISA	12-109	TLALPAN	MUJER	58	15,000.00
217	FLORES	PEREZ	ALFREDO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	47	10,000.00
218	JIMÉNEZ	OLMOS	ANA LILIA	12-109	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
219	SOSA	MARTÍNEZ	RANULFO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	86	15,000.00
220	CASTAÑEDA	VELAZQUEZ	ELIZABETH	12-109	TLALPAN	MUJER	48	32,500.00
221	TOPETE	CORRAL	MARÍA DEL CARMEN	12-050	TLALPAN	MUJER	70	32,500.00
222	CHAFIN	RUBIO	MARIA DE LOS ANGELES JACQUELINE	12-130	TLALPAN	MUJER	45	15,000.00

223	CAMPOS	Y GONZALEZ	ANDREY GABRIEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	42	10,000.00
224	HIDALGO	REYES	ENRIQUE MARTIN	12-142	TLALPAN	HOMBRE	51	32,500.00
225	LÓPEZ	RAMOS	PILAR	12-109	TLALPAN	MUJER	2018	32,500.00
226	RODRÍGUEZ	OROZCO	JOSANA	12-109	TLALPAN	MUJER	44	32,500.00
227	JIMÉNEZ	CEDILLO	SILVIA	12-109	TLALPAN	MUJER	65	32,500.00
228	ORIHUELA	LÓPEZ	MARLENE	12-109	TLALPAN	MUJER	35	32,500.00
229	GALVAN	GONZALEZ	MARINA	12-109	TLALPAN	MUJER	58	15,000.00
230	IBARRA	SERRANO	MARCO AURELIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	40	10,000.00
231	AYUSO	VAZQUEZ	RICARDO	12-050	TLALPAN	HOMBRE	59	32,500.00
232	MANRIQUEZ	Y ARROYO	MARIA TERESA	12-109	TLALPAN	MUJER	88	32,500.00
233	SALOM	POSSELT	PATRICIA GUADALUPE	12-109	TLALPAN	MUJER	56	10,000.00
234	MANRINQUEZ	Y ARROYO	MARTHA	12-109	TLALPAN	MUJER	77	10,000.00
235	RICO	MANRIQUEZ	ADRIANA	12-109	TLALPAN	MUJER	56	10,000.00
236	RICO	MANRIQUEZ	ALEJANDRO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	54	10,000.00
237	RICO	MANRIQUEZ	CESAR	12-109	TLALPAN	HOMBRE	48	10,000.00
238	RICO	MANRIQUEZ	JUAN JOSE MARIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	51	10,000.00
239	ESTEBAN	FELICIANO	JOSE	12-130	TLALPAN	HOMBRE	51	10,000.00
240	HIDALGO	Y GOMEZ	JOSE FRANCISCO SANTIAGO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	69	32,500.00
241	MENDEZ	CALATAYUD	OCTAVIO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	62	10,000.00
242	RIOS	ORTIZ	MARGARITA DEL ROCIO	12-130	TLALPAN	MUJER	52	32,500.00
243	MENDOZA	GUILLEN	M GUADALUPE	12-130	TLALPAN	MUJER	72	32,500.00
244	ELIZARRARAS	DAVILA	ROBERTO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	62	32,500.00
245	ACEVEDO	SANDOVAL	CLAUDIA PATRICIA	12-130	TLALPAN	MUJER	46	32,500.00
246	PORTILLO	FERNANDEZ	JORGE ISAAC	12-130	TLALPAN	HOMBRE	38	15,000.00
247	ESPINOSA	HERNANDEZ	FRANCISCO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	44	10,000.00
248	BECERRIL	ALONSO	LUIS	12-130	TLALPAN	HOMBRE	50	10,000.00
249	CASTAÑEDA	ARZATE	BRENDA LILIANA	12-130	TLALPAN	MUJER	38	32,500.00

250	SAUCEDO	GONZALEZ	MARIA DE LOURDES	12-142	TLALPAN	MUJER	57	32,500.00
251	CALDERON	Y RODRIGUEZ	JORGE	12-109	TLALPAN	HOMBRE	76	32,500.00
252	ALARID	VILCHIS	CHRISTOPHER	12-093	TLALPAN	HOMBRE	49	32,500.00
253	LOPEZ	BRACHO	MIGUEL ANGEL	12-093	TLALPAN	MUJER	67	32,500.00
254	GAMA	BUENROSTRO	MARTHA GUADALUPE	12-093	TLALPAN	MUJER	58	32,500.00
255	TRUJILLO	FRANCO	MARIA DEL CARMEN	12-093	TLALPAN	MUJER	62	32,500.00
256	BALTAZARES	LIPP	MARIA MATILDE CRISTINA	12-093	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
257	ALVARDO	MACIAS	ELSA MARTHA	12-093	TLALPAN	MUJER	45	32,500.00
258	ALVAREZ	BARRON	VICTORIA	12-093	TLALPAN	MUJER	59	32,500.00
259	REYES	ALVAREZ	LIRIO	12-109	TLALPAN	MUJER	38	32,500.00
260	RICO	FIERRO	MARIA GUADALUPE ADALIA	12-109	TLALPAN	MUJER	64	32,500.00
261	GONZALEZ	LUZ	JAVIER ANTONIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	58	32,500.00
262	GODINEZ	CADENA	GEORGINA	12-109	TLALPAN	MUJER	62	32,500.00
263	CALVILLO	RODRIGUEZ	OMAR	12-109	TLALPAN	HOMBRE	42	32,500.00
264	SANCHEZ	FLORES	ELSA MIRIAM	12-109	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
265	NAJERA	GUERRERO	MARIA DE LOURDES	12-109	TLALPAN	MUJER	89	32,500.00
266	MAGAÑA	PATRACA	FRANCISCO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
267	PULIDO	GALVAN	SANDRA	12-109	TLALPAN	MUJER	48	15,000.00
268	MUÑOZ	LEWELS	MARIA MARCELA	12-109	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
269	CASTILLO	GALLEGOS	JANINA ELBA	12-109	TLALPAN	MUJER	54	15,000.00
270	PERFINO	FRANCO	JOSE ANTONIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	45	32,500.00
271	CONTRERAS	GOMEZ	HILARIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	56	32,500.00
272	FONTANO	AEDO	FRANCISCO DE JESUS	12-109	TLALPAN	HOMBRE	67	32,500.00
273	LOPEZ	RAMOS	CARLOS ALBERTO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	70	32,500.00
274	LOPEZ	RIVERA	CARLOS ALBERTO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	45	32,500.00
275	PEREZ	LEDESMA	HORACIO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	48	10,000.00
276	REYES	AGUILAR	CLAUDIA	12-043	TLALPAN	MUJER	43	32,500.00

277	BARRETO	PEREZ	PEDRO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	38	32,500.00
278	BARRETO	OLIVER	SILVIA LIZETH	12-043	TLALPAN	MUJER	30	10,000.00
279	PALMA	SANCHEZ	ALEJANDRO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	74	32,500.00
280	BUSTOS	PINEDA	EMMA	12-142	TLALPAN	MUJER	59	32,500.00
281	DURAN	LEON	OSCAR	12-142	TLALPAN	HOMBRE	59	32,500.00
282	RUIZ	MARTINEZ	EDITH	12-142	TLALPAN	MUJER	66	32,500.00
283	CHAVEZ	MARTINEZ	SOTERO ROBERTO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	57	10,000.00
284	ORTEGA	GONZALEZ	BIBIANA YETZABEL	12-142	TLALPAN	MUJER	43	32,500.00
285	OCHOA	ORANTES	JORGE ARMANDO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	62	32,500.00
286	GONZALEZ	MORELOS	JOSE LEOPOLDO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	52	32,500.00
287	CORDERO	SANCHEZ	ALEJANDRO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	36	32,500.00
288	FLORES	ARREDONDO	MARIA LILIA DE LA CONCEPCION	12-142	TLALPAN	MUJER	71	32,500.00
289	GARCES	DIAZ	MARIA DE LA LUZ	12-142	TLALPAN	MUJER	65	32,500.00
290	ANTONIO	SALAZAR	MARCO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	69	32,500.00
291	RUBI	EGEA	JULIA SILVIA	12-142	TLALPAN	MUJER	56	10,000.00
292	REYES	GARCILAZO	ALFREDO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	59	32,500.00
293	SANCHEZ	ALVAREZ	ALICIA GABRIELA	12-142	TLALPAN	MUJER	42	32,500.00
294	CHAVEZ	MARTIN DEL CAMPO	HUMBERTO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	67	32,500.00
295	TOLEDANO	CASTELL	MARIA LUISA	12-142	TLALPAN	MUJER	60	32,500.00
296	PEGUERO	CALDERON	JUAN	12-142	TLALPAN	HOMBRE	67	32,500.00
297	VALLARTA	RENDON	PALOMA	12-142	TLALPAN	MUJER	38	32,500.00
298	DEVARS	CARRILLO	ALEJANDRO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	87	32,500.00
299	PEDRON	GONZALEZ	AIDA	12-142	TLALPAN	MUJER	62	15,000.00
300	FRAUSTRO	GONZALEZ	GABRIELA ISABEL	12-142	TLALPAN	MUJER	47	32,500.00
301	RODRIGUEZ	RAMIREZ	MONICA	12-142	TLALPAN	HOMBRE	51	32,500.00
302	VEGA	PINEDO	ROBERTO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	56	32,500.00
303	ESCALANTE	SANCHEZ	RAQUEL	12-142	TLALPAN	MUJER	44	32,500.00

304	CAMPOS	ORTIZ	JOSE ARTURO	12-142	TLALPAN	HOMBRE	59	32,500.00
305	OSORIO	HUANTE	MARGARITA	12-050	TLALPAN	MUJER	76	15,000.00
306	JAIME	RODRIGUEZ	ANA MARIA	12-050	TLALPAN	MUJER	66	32,500.00
307	SEBA	POLITO	EFRAIN	12-130	TLALPAN	HOMBRE	57	10,000.00
308	ARMENDARIZ	Y CARPINTEYRO	JOSE MARTIN LEOPOLDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	28	15,000.00
309	UNGSEC	LOJI	PATRICIA IVONE	12-130	TLALPAN	MUJER	64	32,500.00
310	ESTRADA	NAVA	VIRGINIA VIRGEN	12-130	TLALPAN	MUJER	75	32,500.00
311	CALDERON	RAZO	MAYBULT CRYSTELL	12-130	TLALPAN	MUJER	2018	32,500.00
312	FRANCO	FLORES	PEDRO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	59	32,500.00
313	VELAZQUEZ	SANCHEZ	JOSE CARLOS	12-130	TLALPAN	HOMBRE	38	10,000.00
314	ALVARADO	BALVANERA	ROBERTO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	28	32,500.00
315	FRANCO	ORTEGA	ANA LAURA	12-109	TLALPAN	MUJER	36	10,000.00
316	BARRIOS	ARENAS	MARIO MANUEL	12-109	TLALPAN	HOMBRE	44	10,000.00
317	ROSAS	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	53	32,500.00
318	GONZALEZ	GARCIA	JUANA	12-109	TLALPAN	MUJER	56	32,500.00
319	MARIN	CASTRO	LIGIA MARIA ELENA	12-043	TLALPAN	MUJER	28	15,000.00
320	LOUVIER	HIRSCHMANN	MARIA ELENA	12-109	TLALPAN	MUJER	69	10,000.00
321	DIAZ	SALAS	MARIA	12-043	TLALPAN	MUJER	66	10,000.00
322	RIVERA	BENITEZ	MARIANA	12-043	TLALPAN	MUJER	45	32,500.00
323	ROMERO	GONZALEZ	MOISES PABLO	12-043	TLALPAN	HOMBRE	55	10,000.00
324	GARCIA	ROSALES	JOSE JAIME	12-043	TLALPAN	HOMBRE	71	32,500.00
325	SANCHEZ	YLLANEZ	JOSE ANTONIO	12-109	TLALPAN	HOMBRE	56	32,500.00
326	ARREDONDO	SIERRA	MARINA VERONICA	12-160	TLALPAN	MUJER	62	15,000.00
327	GOMEZ	CORTES	CECILIA	12-160	TLALPAN	MUJER	39	10,000.00
328	CUELLAR	PEREZ	TERESA DE JESUS	12-043	TLALPAN	MUJER	51	32,500.00
329	JIMENEZ	LECHUGA	MARIA CLARA	12-108	TLALPAN	MUJER	58	32,500.00
330	LOZANO	NORIEGA	GUILLERMINA	12-142	TLALPAN	HOMBRE	66	32,500.00
331	ENDO	SUZUKI	JAIME	12-130	TLALPAN	HOMBRE	47	32,500.00

332	SANTAMARIA	GARCIA	JULIAN	12-086	TLALPAN	HOMBRE	72	32,500.00
333	ISLAS	RAMOS	JOSE	12-080	TLALPAN	HOMBRE	56	32,500.00
334	MENDOZA	ALVARADO	MARIA DOLORES	12-163	TLALPAN	MUJER	67	32,500.00
335	GARCIA	REYES	GLORIA	12-163	TLALPAN	MUJER	59	32,500.00
336	MARTINEZ	LOVERA	CRISTINA	12-157	TLALPAN	MUJER	76	32,500.00
337	ORTEGA	ROMERO	VERONICA	12-155	TLALPAN	MUJER	47	32,500.00
338	LOPEZ	HERNANDEZ	ALMA ANGELICA	12-155	TLALPAN	MUJER	79	32,500.00
339	TORRES	AVILA	IRMA	12-157	TLALPAN	MUJER	43	32,500.00
340	OLMOS	ALVAREZ	REINA	12-157	TLALPAN	MUJER	63	32,500.00
341	ORTEGA	SERRANO	BENJAMIN	12-157	TLALPAN	HOMBRE	49	32,500.00
342	ROSALES	PEREZ	CLAUDIA	12-157	TLALPAN	MUJER	49	32,500.00
343	OLIVEROS	SANCHEZ	MARIA DEL ROSARIO	12-157	TLALPAN	MUJER	30	32,500.00
344	NAVARRETE	MORENO	ELIA	12-147	TLALPAN	MUJER	53	32,500.00
345	RODEA	SALAZAR	ROSENDA IRMA	12-147	TLALPAN	MUJER	58	32,500.00
346	MARTINEZ	CRUZ	PABLO	12-147	TLALPAN	HOMBRE	64	32,500.00
347	LOPEZ	GARCIA	GLORIA	12-147	TLALPAN	MUJER	70	32,500.00
348	MIRANDA		MARIA	12-147	TLALPAN	MUJER	62	32,500.00
349	MORALES	HERNANDEZ	MARIA EVA	12-147	TLALPAN	MUJER	71	32,500.00
350	HERNANDEZ	BALLESTEROS	ALICIA	12-147	TLALPAN	MUJER	52	32,500.00
351	RAMIREZ	ORTIZ	MARIA DE JESUS	12-147	TLALPAN	MUJER	35	32,500.00
352	MIRANDA	PEREZ	ELIZABETH	12-147	TLALPAN	MUJER	42	32,500.00
353	GONZALEZ	SANCHEZ	JULIA	12-199	TLALPAN	MUJER	41	10,000.00
354	MOJICA	ZAVALETA	MYRNA	12-109	TLALPAN	MUJER	68	32,500.00
355	ROBLES	TINOCO	EDUARDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	69	32,500.00
356	CATANEO	MEZA	DORA ELOISA	12-130	TLALPAN	MUJER	70	32,500.00
357	PEDROZA	ACEVEDO	LUIS ARMANDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	44	10,000.00
358	RIOS	MONROY	EDUARDO GERARDO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	58	32,500.00
359	ESPINOZA	GUTIERREZ	SERGIO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	30	10,000.00
360	GUILLEN	LOPEZ	MARIA DE CONCEPCI	12-043	TLALPAN	MUJER	71	32,500.00

			ON ALEJANDRIA					
361	URBINA	ESTRADA	JOSE	12-043	TLALPAN	HOMBRE	60	32,500.00
362	PEREZ	MARTINEZ	HECTOR	12-130	TLALPAN	HOMBRE	32	15,000.00
363	FLORES	DIAZ	DIANA FABIOLA	12-160	TLALPAN	MUJER	38	32,500.00
364	LEGARIA	GARCIA	MARIA DE LA LUZ	12-198	TLALPAN	MUJER	57	32,500.00
365	ARCEO	ARCEO	LILIANA JOSEFINA	12-142	TLALPAN	MUJER	46	32,500.00
366	SCHIEFER	ALONSO	MARIA GUADALUPE	12-050	TLALPAN	MUJER	82	32,500.00
367	GONZALEZ	PAEZ	FRANCISCO JAVIER	12-093	TLALPAN	HOMBRE	69	32,500.00
368	VELAZQUEZ	NAVA	ROSA MARIA	12-166	TLALPAN	MUJER	50	32,500.00
369	CASILLAS	CASTILLO	MAURA	12-004	TLALPAN	MUJER	62	15,000.00
370	ROSAS	CASILLAS	FLOR ADRIANA	12-004	TLALPAN	MUJER	31	10,000.00
371	CAMACHO	ORTEGA	AGUSTIN	12-157	TLALPAN	MUJER	33	28,000.00
372	OSNAYA	JUAREZ	ANGELICA	12-160	TLALPAN	MUJER	55	32,500.00
373	MATUS	MONTES DE OCA	LUZ MARIA	12-147	TLALPAN	MUJER	56	32,500.00
374	CARMONA	UGALDE	NORMA LORENA	12-009	TLALPAN	MUJER	52	32,500.00
375	CARMONA	UGALDE	ROSA MARTHA	12-009	TLALPAN	MUJER	69	32,500.00
376	SALAS	MARTINEZ	LAURA	12-109	TLALPAN	MUJER	56	32,500.00
377	RODRIGUEZ	MICHEL	MARIA LILIA	12-130	TLALPAN	MUJER	52	15,000.00
378	MARTINEZ	RUIZ	ROGELIO	12-130	TLALPAN	HOMBRE	62	10,000.00
379	MUÑOZ	CHAVEZ	MAGDALENA	12-043	TLALPAN	MUJER	81	32,500.00
380	BOLAÑOS	STANLEY	ALMA PATRICIA	12-050	TLALPAN	MUJER	54	32,500.00
381	SOLORZANO	VIVEROS	MARITZA	12-050	TLALPAN	MUJER	53	15,000.00
382	GARZON	ROSAS	JENNY	12-109	TLALPAN	MUJER	31	15,000.00
383	URDIALES	SANDIN	URSULA MARIA ELENA	12-043	TLALPAN	MUJER	26	15,000.00
384	ROMERO	CORTES	JOSEFINA	12-198	TLALPAN	MUJER	42	32,500.00
385	HIDALGO	MIYASHIRO	HECTOR HIROSHI	12-198	TLALPAN	HOMBRE	53	32,500.00
386	ROMERO	CORTEZ	ALICIA	12-198	TLALPAN	MUJER	38	32,500.00
387	CASTAÑEDA	MUÑOZ	NAYELI	12-048	TLALPAN	MUJER	36	32,500.00
388	LOPEZ	LAGUNA	ALBINO	12-148	TLALPAN	HOMBRE	61	32,500.00

389	FERNANDEZ	GONZALEZ	LEONOR	12-163	TLALPAN	MUJER	62	32,500.00
390	FLORES	MANZO	ANDRES	12-213	TLALPAN	HOMBRE	41	32,500.00
391	MIRELES	VELAZQUEZ	ROGELIO	12-160	TLALPAN	HOMBRE	57	32,500.00
392	JUAREZ	PASTOR	ANDREA	12-157	TLALPAN	MUJER	28	10,000.00
393	MARIN	MARTINEZ	ALMA DELIA	12-142	TLALPAN	MUJER	54	15,000.00
394	HERNANDEZ	FIGUEROA	DANIEL	12-070	TLALPAN	HOMBRE	55	10,000.00
395	OLIVARES		MAXIMINO	12-219	TLALPAN	HOMBRE	70	32,500.00
396	JAIMES	MAGALLANES	CARMEN GABRIELA	12-050	TLALPAN	MUJER	42	15,000.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la Actividad Institucional: **APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL TLALPAN 2017**

Objetivo general:	MITIGAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O VULNERABILIDAD SOCIAL DE HASTA 450 PERSONAS QUE RADIQUEN O SEAN MIGRANTES EN TRÁNSITO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN. ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE HASTA 10,000.00 PESOS POR SOLICITANTE CONFORME A LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN. ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL VA DIRIGIDA A BRINDAR APOYO A 450 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EMERGENCIA SOCIAL, POR PÉRDIDA DE UN INTEGRANTE DE MANERA REPENTINA O POR ENFERMEDAD; POR REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA O GASTOS HOSPITALARIOS EN CASO DE NO CONTAR CON SEGURIDAD SOCIAL; POR DISCAPACIDAD FÍSICA O INTELECTUAL SIN PROTECCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO TRATÁNDOSE DE POBLACIÓN INDÍGENA, MIGRANTE, LÉSBICA GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL, EN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA.
Tipo de actividad institucional:	TRANSFERENCIA ECONÓMICA
Subprograma o vertiente:	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	APOYO ECONÓMICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO, DE ECONOMÍA POPULAR, DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD SOCIAL.
Tipo de población atendida:	PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EMERGENCIA SOCIAL
Periodo que se reporta:	FEBRERO – DICIEMBRE 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	448 PERSONAS
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SÍ

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Unidad Territorial	Delegación			
1	ACEVES	ROSAS	NARCISO	12-065-1	TLALPAN	MASCULINO	79	$10,000.00
2	ACOSTA	ORTEGA	PAULA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$4,000.00
3	AGUILAR	ORTEGA	DANELIA OLIVIA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$4,000.00
4	AGUILAR	CABALLERO	MARTHA	12-128-1	TLALPAN	FEMENINO	67	$1,500.00
5	AGUILAR	ZUÑIGA	JORGE	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	59	$3,000.00
6	AGUILAR	FLORES	LUCIA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$3,000.00
7	AGUIRRE	NAPOLES	JOSE ALFONSO	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	68	$1,000.00
8	ALCANTAR	GIL	JUANA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$4,000.00

			PATRICIA					
9	ALDANA	MEJIA	LEONARDO	12-062-1	TLALPAN	MASCULINO	1	$3,000.00
10	ALPIZAR	HERNANDEZ	DONAJI MARIA TERESA	12-108-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$1,500.00
11	ALVA	BUCIO	AIDA ALEJANDRA	12-128-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$4,000.00
12	ALVAREZ	CARRION	TATIANA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$10,000.00
13	ALVAREZ	ESPINOZA	OFELIA LINA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	74	$3,000.00
14	ALVAREZ	FLORES	JUAN	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	59	$4,000.00
15	ANGULO	CARRANZA	REBECA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$3,000.00
16	ANICETO	BALMORI	MAGDALENA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	67	$1,500.00
17	ARENAS	MARTINEZ	MARGARITO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	69	$10,000.00
18	ARENAS	NOLASCO	MAURICIA LOURDES	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$3,000.00
19	ARIZA	MORALES	LONGINA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$4,000.00
20	ARREDONDO	TAPIA	MARIA ELENA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$1,500.00
21	ARTEAGA	NERI	LUISA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	62	$4,000.00
22	ARVIZU	HERNANDEZ	VICTOR SANTIAGO	12-016-1	TLALPAN	MASCULINO	5	$4,000.00
23	AVALOS	ASCENCIO	MARIA ALMA	12-081-1	TLALPAN	FEMENINO	70	$1,500.00
24	AVILA	AYALA	CARLOS	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	30	$3,000.00
25	AZUARA	ANTONIO	FELIX	12-100-1	TLALPAN	MASCULINO	37	$1,500.00
26	BADILLO	FALCON	MARIBEL	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$4,000.00
27	BADILLO	FALCON	JORGE ABEL	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	47	$4,000.00
28	BALANZAR	FLORES	JESUS	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	38	$6,000.00
29	BALLEZA	HERNANDEZ	ANDREA ZAIN	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$3,000.00
30	BARJAU	VAZQUEZ	JONATHAN GUADALUPE	12-060-1	TLALPAN	MASCULINO	27	$4,000.00
31	BARRO	PEÑAFLOR	MAURA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$1,500.00
32	BARROSO	MONJARAZ	RAFAEL	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	67	$4,000.00
33	BAUTISTA	BAUTISTA	JAVIER ULISES	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	25	$4,000.00
34	BAUTISTA	VILLALBA	JAN CARLO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	11	$3,000.00
35	BAUTISTA	MARTINEZ	CARLOS	12-013-1	TLALPAN	MASCULINO	70	$3,000.00
36	BECERRIL	MARTINEZ	MARIO	12-068-1	TLALPAN	MASCULINO	70	$3,000.00
37	BELMONT	MAYEN	ADRIANA	12-128-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$3,000.00
38	BELTRAN	CONTRERAS	GAEL	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	7	$4,000.00
39	BELTRAN	GONZALEZ	CAMILA ITZEL	12-062-1	TLALPAN	FEMENINO	9	$1,500.00
40	BENITEZ	ARIZA	SOTERO	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	66	$1,500.00
41	BERNAL	ORDOÑEZ	ISABEL	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$1,500.00
42	BERRIOS	LOPEZ	VICTOR GABRIEL	12-092-1	TLALPAN	MASCULINO	15	$3,000.00
43	BOLAÑOS	CASTILLO	ALEJANDRA GLORIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$3,000.00
44	BRAVO	BETANCOURT	ESTELA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$3,000.00
45	BRUNO	CLAUDIO	AMADEO	12-110-1	TLALPAN	MASCULINO	42	$3,000.00
46	CABRAL	BADILLO	MARICRUZ	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	23	$4,000.00
47	CAMACHO	ROBLES	JOSE ALFREDO	12-030-1	TLALPAN	MASCULINO	37	$4,000.00
48	CAMACHO	ORTEGA	AGUSTIN	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	32	$10,000.00
49	CAMACHO	SILVA	HILARIO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	77	$4,000.00

50	CAMACHO	SIERRA	ANA MARIA DEL CARMEN	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$1,500.00
51	CAMPOS	HERNANDEZ	MONSERRAT CELESTE	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	13	$3,000.00
52	CANTU	CONTRERAS	YATZIL	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$10,000.00
53	CARACHURE	TORRES	JUAN MANUEL	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	20	$4,000.00
54	CARMONA	GONZALEZ	YEHOSU DAVID	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	21	$4,000.00
55	CARMONA	GONZALEZ	JOSE LUIS	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	69	$3,000.00
56	CARMONA	VILLEGAS	ADRIANA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	1	$4,000.00
57	CARRANZA	MAR	ELOISA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$1,000.00
58	CARREON	PALACIOS	HILDA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$3,000.00
59	CARRILLO	PERUSQUIA	VICTOR MANUEL	12-092-1	TLALPAN	MASCULINO	38	$4,000.00
60	CASTAÑEDA	CARMONA	FERNANDO	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	47	$1,500.00
61	CASTILLERO	HERNANDEZ	ROSA GUADALUPE	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$1,500.00
62	CASTILLO	AMAYA	KATYA DENNISE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	23	$4,000.00
63	CASTILLO	RAMOS	ROBERTO SIMON	12-091-1	TLALPAN	MASCULINO	89	$3,000.00
64	CENTENO	NAVA	MARCELO	12-009-1	TLALPAN	MASCULINO	45	$4,000.00
65	CERVANTES	CUELLAR	GRACIELA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$3,000.00
66	CHAVEZ	GARCIA	ROSA MARIA	12-002-1	TLALPAN	FEMENINO	80	$1,500.00
67	CHAVIRA	BARCENAS	BEATRIZ	12-118-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$3,000.00
68	COCA	LIMA	MARCO ANTONIO	12-002-1	TLALPAN	MASCULINO	48	$10,000.00
69	COLIN	TAPIA	LILIA ALEJANDRA	12-048-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$3,000.00
70	CONTRERAS	SANDOVAL	CELIA	12-052-1	TLALPAN	FEMENINO	67	$3,000.00
71	CONTRERAS	MANJARREZ	MARTIN	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	65	$3,000.00
72	CONTRERAS	FLORES	ANTONIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$3,000.00
73	CORDERO	GLORIA	MARIA CINERET	12-128-1	TLALPAN	FEMENINO	15	$4,000.00
74	CORREA	REYES	JOSEFA	12-022-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$3,000.00
75	CORREA	MEJIA	ELEAZAR	12-066-1	TLALPAN	MASCULINO	34	$1,500.00
76	CRESENCIO	MARQUEZ	MIGUEL ANGEL	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$4,000.00
77	CRUZ	MORENO	SAMUEL	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	13	$6,000.00
78	CRUZ	RIVERA	ELIA	12-118-1	TLALPAN	FEMENINO	73	$1,500.00
79	DAVILA	AGUILAR	PORFIRIA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$3,000.00
80	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	CLEMENCIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$4,000.00
81	DE LA LUZ	HERNANDEZ	EDUARDO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
82	DE LA LUZ	PANIAGUA	AGUSTIN	12-010-1	TLALPAN	MASCULINO	71	$4,000.00
83	DE LA LUZ	CASTILLO	JAIME	12-010-1	TLALPAN	MASCULINO	44	$3,000.00
84	DE PARIS	VARGAS	CARLOS ROBERTO	12-082-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$1,000.00
85	DIAS	CABRERA	PEDRO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	80	$3,000.00
86	DIONISIO	NICOLAS	ELENA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$4,000.00
87	DORIA	VECEDOR	OSCAR ISSAC	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	11	$5,000.00
88	ECHEVERRIA	ORNELAS	JAVIER ALELANDRO	12-030-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
89	ESCALERA	MENDOZA	ANTONIA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$3,000.00

90	ESCAMILLA	RINCON	LUCRECIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$1,500.00
91	ESCAMILLA	RINCON	JOSE ALEJANDRO	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	61	$1,500.00
92	ESPINDOLA	RAMOS	JESUS ALBERTO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	14	$4,000.00
93	ESPINDOLA	TREJO	SERGIO ANTONIO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	16	$4,000.00
94	ESPINOSA	SALAZAR	JOSHUA IVAN	12-092-1	TLALPAN	MASCULINO	20	$3,000.00
95	ESPINOSA	ESPINOSA	ALFREDO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	56	$1,500.00
96	ESPINOZA	MARQUEZ	SILVINO	12-126-1	TLALPAN	MASCULINO	37	$1,500.00
97	ESTRADA	ROSALES	ROBERTO CARLOS	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	24	$3,000.00
98	EUGENIO	ZAMORA	BLANCA ESTELA	12-080-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$1,500.00
99	FALCON	X	CARMEN	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$3,000.00
100	FERNANDEZ	REYES	MARIA DEL REFUGIO	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$4,000.00
101	FERNANDEZ	HERNANDEZ	CARLOS	12-126-1	TLALPAN	MASCULINO	84	$3,000.00
102	FERRA	RUIZ	LUIS ALBERTO	12-080-1	TLALPAN	MASCULINO	36	$4,000.00
103	FIGUEROA	PUEBLAS	RODOLFO	12-013-1	TLALPAN	MASCULINO	65	$1,500.00
104	FIGUEROA	FRANCO	MIRIAM	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$3,000.00
105	FIGUEROA	FRANCO	ANA MARIA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$3,000.00
106	FLEMATE	PADILLA	CARITINA	12-035-1	TLALPAN	FEMENINO	75	$1,000.00
107	FLEMATE	PADILLA	LUCIA	12-035-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$1,000.00
108	FLORE S	ZAVALA	VERONICA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$10,000.00
109	FLORES	MARTINEZ	MARGARITA	12-108-1	TLALPAN	FEMENINO	62	$1,500.00
110	FLORES	BRAVO	JUAN	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	6	$4,000.00
111	FLORES	INCLAN	BRUNO	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	65	$4,000.00
112	FLORES	SANTIAGO	PAULA CLARA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$3,000.00
113	FLORES	QUIROZ	PATRICIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$1,500.00
114	FLORES	MENDOZA	CECILIO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	61	$3,000.00
115	FLORES	GUZMAN	ERIK	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	42	$4,000.00
116	FLORES	FLORES	NATALIA	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	71	$1,500.00
117	FLORES	CAMACHO	JOSEFINA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$1,000.00
118	FLORES	BUCIO	JOSE ANGEL	12-072-1	TLALPAN	MASCULINO	11	$3,000.00
119	FLORES	JEREZ	MARIA DOLORES	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	76	$1,000.00
120	FLORIDO	Y BECERRIL	MARGARITA	12-130-1	TLALPAN	FEMENINO	82	$4,000.00
121	FONSECA	DE LA ROSA	MARIA DEL ROSARIO	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$1,000.00
122	FRANCO	NAVA	ARTURO	12-036-1	TLALPAN	MASCULINO	17	$3,000.00
123	FRANCO	RIVERO	MARIA EUGENIA	12-053-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$1,500.00
124	FRIAS	HERNANDEZ	CIRO	12-009-1	TLALPAN	MASCULINO	35	$10,000.00
125	GALICIA	VASQUEZ	MARIA ISIDRA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	62	$10,000.00
126	GALICIA	ROMERO	ROSA MARIA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$1,000.00
127	GALLARDO	MILLAN	ALEJANDRO	12-037-1	TLALPAN	MASCULINO	45	$4,000.00
128	GARCIA	GUILLERMO	JULIO CESAR	12-030-1	TLALPAN	MASCULINO	30	$4,000.00
129	GARCIA	TREJO	ALEJANDRA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	90	$3,000.00
130	GARCIA	BOSQUEZ	FATIMA YAMIL	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	9	$3,000.00

131	GARCIA	BERNABE	MARIA MACEDONA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$1,500.00
132	GARCIA	HERNANDEZ	JULIO CESAR	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
133	GARCIA	CRUZ	ANA LOURDES	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$4,000.00
134	GARCIA	CASTILLO	NOEMI	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$4,000.00
135	GARCIA	LARA	JUAN MANUEL	12-126-1	TLALPAN	MASCULINO	47	$6,000.00
136	GARCIA	LABASTIDA	ARACELI	12-015-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$3,000.00
137	GARCIA	FLORES	FLOR SAIDA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$6,000.00
138	GARCIA	MONDRAGON	JUANA ESTEFANIA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	7	$1,500.00
139	GARCIA	VALENCIA	RUBEN	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	49	$1,500.00
140	GARCIA	DE JESUS	ALEXIS URIEL	12-066-1	TLALPAN	MASCULINO	25	$1,500.00
141	GARDUÑO	RESILLAS	HORTENCIA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$1,500.00
142	GARDUÑO	ALVAREZ	CARMINA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$4,000.00
143	GARMENDIA	JUAREZ	JAVIER ANDONI	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	23	$3,000.00
144	GOMEZ	BASULTO	MARIA DE LOURDES	12-084-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$1,500.00
145	GOMEZ	MARTINEZ	AMANDA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$4,000.00
146	GOMEZ	ALQUICIRA	ARGELIA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$3,000.00
147	GOMEZ	ALQUICIRA	BLANCA ESTELA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$1,500.00
148	GONZALES	GOMES	CRECENCIA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$3,000.00
149	GONZALEZ	GARCIA	CARLOS	12-032-1	TLALPAN	MASCULINO	58	$3,000.00
150	GONZALEZ	GARRIDO	LUGARDA	12-102-1	TLALPAN	FEMENINO	86	$4,000.00
151	GONZALEZ	PEREZ	LIDUBINA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$3,000.00
152	GONZALEZ	LOPEZ	GUILLERMO GABRIEL	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$4,000.00
153	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN SANTIAGO	12-125-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
154	GONZALEZ	SANCHEZ	NORMA ALICIA	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$3,000.00
155	GONZALEZ	GARCIA	VICTORIANA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$3,000.00
156	GONZALEZ	MELENDEZ	ANDANI CANEK	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$3,000.00
157	GONZALEZ	CORIA	JUAN	12-069-1	TLALPAN	MASCULINO	68	$1,500.00
158	GONZALEZ	MONTALVO	GUILLERMO	12-066-1	TLALPAN	MASCULINO	69	$3,000.00
159	GONZALEZ	MARIN	JULIA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	88	$1,500.00
160	GONZALEZ	NUÑEZ	SANTOS	12-128-1	TLALPAN	MASCULINO	78	$1,500.00
161	GONZALEZ	ROSAS	ARACELI	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$4,000.00
162	GONZALEZ	RANGEL	GUADALUPE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	74	$1,500.00
163	GONZALEZ	PEÑALOZA	MARGARITA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$1,500.00
164	GONZALEZ	FLORES	GUILLERMO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$1,000.00
165	GORBEA	DOMINGUEZ	JAIME EDUARDO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	63	$4,000.00
166	GUADARRAMA	BELTRAN	GUADALUPE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$4,000.00
167	GÜERECA	GURROLA	MARIA ESTHER	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$3,000.00
168	GUEVARA	SANCHEZ	MARTIN	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	41	$3,000.00
169	GUTIERREZ	ABURTO	HERLINDA	12-047-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$3,000.00
170	GUTIERREZ	DEL RIO	LAURA	12-082-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$3,000.00

			EUGENIA					
171	GUTIERREZ	CASTAÑEDA	IRMA LILIA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$1,500.00
172	GUZMAN	CRUZ	MARTINA CATALINA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$4,000.00
173	HAMBLETON	TRUJILLO	DAVID RICARDO	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	17	$1,000.00
174	HEREDIA	SEDAS	AURELIO	12-105-1	TLALPAN	MASCULINO	33	$4,000.00
175	HERNANDEZ	ZAMBRANO	IRMA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$3,000.00
176	HERNANDEZ	MERCEL	ALAN	12-100-1	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
177	HERNANDEZ	GARCIA	JACINTA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$1,500.00
178	HERNANDEZ	CHAVEZ	MARGARITA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	10	$4,000.00
179	HERNANDEZ	HERNANDEZ	TOMASA	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	67	$1,500.00
180	HERNANDEZ	RANGEL	FANNY	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$3,000.00
181	HERNANDEZ	X	VICTORIA	12-118-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$4,000.00
182	HERNANDEZ	VAZQUEZ	ANDRES	12-065-1	TLALPAN	MASCULINO	34	$4,000.00
183	HERNANDEZ	X	MARIA ARACELI	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$1,000.00
184	HERNANDEZ	SANCHEZ	JHAN CARLOS OSIEL	12-110-1	TLALPAN	MASCULINO	4	$4,000.00
185	HERNANDEZ	CONTLA	MAURICIO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$4,000.00
186	HERNANDEZ	VELASCO	OFELIA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$1,500.00
187	HERNANDEZ	PARRAL	MITZI LUCERO	12-110-1	TLALPAN	FEMENINO	7	$4,000.00
188	HERNANDEZ	AMAYO	GRACIELA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	74	$4,000.00
189	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOAN ROBERTO	12-090-1	TLALPAN	MASCULINO	23	$4,000.00
190	HERNANDEZ	CRUZ	KENIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	3	$4,000.00
191	HERNANDEZ	SILVA	ALICIA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$3,000.00
192	HERNANDEZ	VAZQUEZ	YAIR ALEXANDER	12-065-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$4,000.00
193	HERNANDEZ	MUÑOZ	RUTH ANDREA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	9	$3,000.00
194	HERNANDEZ	OCHOA	ELIZABETH	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$3,000.00
195	HERNANDEZ	VILLALPANDO	PATRICIA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$3,000.00
196	HERNNADEZ	GABRIEL	LUCINDA	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$4,000.00
197	HERRERA	CRUZ	MARGARITO	12-100-1	TLALPAN	MASCULINO	30	$1,500.00
198	HUERTA	MARTINEZ	RUFINA IRMA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$3,000.00
199	IBARRA	GARCIA	VANESA FERNANDA	12-080-1	TLALPAN	FEMENINO	22	$3,000.00
200	IBARRA	GARCIA	MONICA	12-080-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$3,000.00
201	ISLAS	ESQUIVEL	BERTHA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$4,000.00
202	ISLAS	LUNA	LESLIE SOFIA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	11	$3,000.00
203	IZOTECO	XAXOCOTECO	ROBERTA	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	95	$1,500.00
204	JIMENEZ	SIERRA	JOSUE ANTONIO	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	5	$4,000.00
205	JIMENEZ	HERNANDEZ	ESTEBAN	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	48	$4,000.00
206	JIMENEZ	CALIXTO	KEVIN DANIEL	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	2	$3,000.00
207	JIMENEZ	CARRETO	MA NATIVIDAD	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	81	$4,000.00
208	JIMENEZ	GUIDO	ANTONIA	12-062-1	TLALPAN	FEMENINO	84	$1,500.00
209	JUAREZ	RAMIREZ	SILVIA ORALIA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$3,000.00
210	JUAREZ	VELASQUEZ	CLARA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	62	$3,000.00

211	LABASTIDA	RODRIGUEZ	CONSUELO	12-015-1	TLALPAN	FEMENINO	3	$1,500.00
212	LARA	RANGEL	JOSE GUADALUPE	12-033-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$1,500.00
213	LAZCANO	HERRERA	SANDRA VYANETH	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$4,000.00
214	LAZCANO	HERRERA	LOREINA MARICELA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$4,000.00
215	LEMUS	SANCHEZ	M.JUANA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	75	$1,000.00
216	LEON	RAYMUNDO	HEIDY FLORIDALMA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$3,000.00
217	LEON	RODRIGUEZ	PABLO	12-047-1	TLALPAN	MASCULINO	62	$4,000.00
218	LEON	SERRANO	CELIA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	73	$1,500.00
219	LOPEZ	DIAZ	GUADALUPE	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$8,000.00
220	LOPEZ	MENDEZ	AMALIA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$4,000.00
221	LOPEZ	MANZANO	SONIA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$4,000.00
222	LOPEZ	GARCIA	GLORIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$10,000.00
223	LOPEZ	CHAVEZ	ADRIANA	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$4,000.00
224	LOPEZ	CHAVEZ	ALMA ROSA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$3,000.00
225	LOPEZ	ROMERO	DANIEL	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	24	$1,000.00
226	LOPEZ	RAMIREZ	CLAUDIA	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$4,000.00
227	LOPEZ	CASTAÑEDA	ADRIANA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$3,000.00
228	LOPEZ	JUAREZ	SANTA CRUZ	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$4,000.00
229	LOPEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	12-013-1	TLALPAN	MASCULINO	14	$1,000.00
230	LOPEZ	MAGDALENO	CARLOS	12-111-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$1,500.00
231	LOZANO	VAZQUEZ	LEONARDO	12-111-1	TLALPAN	MASCULINO	73	$1,500.00
232	LOZANO	PERALES	ALEJANDRA GUADALUPE	12-062-1	TLALPAN	FEMENINO	9	$1,500.00
233	LOZANO	GARCIA	FRIDA	12-099-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$4,000.00
234	LUCIO	ARROYO	OLIVER EDUARDO	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	24	$3,000.00
235	LUGO	ARVIZU	SOCORRO	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$3,000.00
236	LUNA	NERI	MARTHA	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$3,000.00
237	LUNA	ISLAS	RAQUEL	12-082-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$1,500.00
238	LUNA	GUTIERREZ	LAURA FANNY	12-104-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$4,000.00
239	MANDUJANO	MIRELES	JACQUELIN	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	24	$3,000.00
240	MARTINEZ	SEEGURA	JUAN JESUS	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	22	$1,000.00
241	MARTINEZ	PEREZ	GABRIELA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	21	$4,000.00
242	MARTINEZ	APANCO	CRISTIAN	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	12	$4,000.00
243	MARTINEZ	GARCIA	DANIELA	12-105-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$3,000.00
244	MARTINEZ	ESTRADA	GUADALUPE	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$4,000.00
245	MARTINEZ	MUÑOZ	MARIA LUISA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$3,000.00
246	MARTINEZ	ISLAS	ANGEL	12-110-1	TLALPAN	MASCULINO	7	$1,500.00
247	MARTINEZ	ORTIZ	MANUEL JUBAR	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	11	$4,000.00
248	MARTINEZ	GOMORA	JOSEFINA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$1,000.00
249	MARTINEZ	VELASCO	ADOLFO	12-068-1	TLALPAN	MASCULINO	13	$10,000.00
250	MARTINEZ	RUBI	LOURDES	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$1,500.00
251	MARTINEZ	RUBIN	FELIX	12-066-1	TLALPAN	MASCULINO	66	$1,500.00
252	MARTINEZ	RUBI	DEMETRIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$1,500.00
253	MARTINEZ	GALLARDO	MARIA FERNANDA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	7	$4,000.00
254	MARTINEZ	RUBIN	JOSEFINA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$3,000.00
255	MARTINEZ	FIGUEROA	SAMUEL	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	41	$1,000.00

256	MAYA	PEREZ	GRACIELA	12-105-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$4,000.00
257	MEDINA	RODRIGUEZ	MARTHA GUADALUPE	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$1,500.00
258	MEJIA	CRUZ	MARCOS ANTONIO	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	34	$3,000.00
259	MELGAREJO	FLORES	TANIA MONICA	12-015-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$1,500.00
260	MENDEZ	X	LEONOR	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$1,000.00
261	MENDOZA	MORENO	MARIA GUADALUPE	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$3,000.00
262	MERCED	NERI	JOAQUINA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$1,500.00
263	MERCED	CORDOVA	TEODULFO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	67	$4,000.00
264	MIRANDA	VELAZQUEZ	IRMA MARIELA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$10,000.00
265	MIRANDA	PEREZ	ELIZABETH	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$10,000.00
266	MIRELES	VELAZQUEZ	ROGELIO	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	56	$10,000.00
267	MIRELES	GOMEZ	JESUS	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$4,000.00
268	MOCTEZUMA	VILLANUEVA	DIANA AURORA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	11	$3,000.00
269	MOLINA	VERASTEGUI	MARIA DELIA	12-015-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$1,000.00
270	MONTIEL	ESCORCIA	VICTOR MANUEL	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	67	$3,000.00
271	MONTOYA	CALOCA	SONIA ELSA	12-060-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$3,000.00
272	MORA	PABLO	NERI DAYAN	12-126-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$4,000.00
273	MORALES	SANTIAGO	DULCE PAOLA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	8	$4,000.00
274	MORALES	SANTIAGO	ISAIAS	12-127-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$4,000.00
275	MORALES	X	MARIA SANTOS ESTER	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	81	$1,500.00
276	MORALES	MORALES	OLIVIA	12-035-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$1,500.00
277	MORALES	MUÑOZ	ELIDIA	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$1,500.00
278	MORALES	TREJO	ELENA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$1,500.00
279	MORENO	ROBLES	GUADALUPE	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$1,000.00
280	MORENO	TOLEDO	CLAUDIA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$4,000.00
281	MUÑOZ	SOLIS	EPIFENIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$4,000.00
282	MUÑOZ	MENDIETA	RICARDO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	54	$3,000.00
283	MUÑOZ	DELGADO	TERESA WILMA VIANEY	12-036-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$1,500.00
284	MUÑOZ	NOGUEZ	MARCELINA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$1,500.00
285	NAVA	ALVILLAR	YESICA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$4,000.00
286	NAVA	HERNANDEZ	LUIS ANGEL	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$4,000.00
287	NEGRETE	MARTINEZ	GUSTAVO	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	40	$3,000.00
288	NERI	PEREZ	ALDAIR	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
289	NICOLAS	REYES	ELIZABETH	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	14	$1,500.00
290	NICOLAS	BAUTISTA	FRANCISCO	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	60	$4,000.00
291	NIETO	OLEA	ROSSANA ASTRID	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$3,000.00
292	NOGUEZ	NAVARRO	MARCO ANTONIO	12-092-1	TLALPAN	MASCULINO	33	$4,000.00
293	NUÑEZ	ORTIZ	PABLO	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	22	$4,000.00
294	OLVERA	AGUILAR	ADAN	12-010-1	TLALPAN	MASCULINO	45	$3,000.00
295	OLVERA	SUAREZ	JESUS MARCOS	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$3,000.00
296	OLVERA	HERNANDEZ	CARLOS	12-065-1	TLALPAN	MASCULINO	46	$4,000.00

297	OLVERA	ILLESCAS	ANGELICA ARACELI	12-002-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$3,000.00
298	ORDOÑEZ	DIAZ	AGUSTINA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$4,000.00
299	OROPEZ	GOMEZ	CARLOS	12-128-1	TLALPAN	MASCULINO	25	$3,000.00
300	OROPEZA	GOMEZ	JUAN ANTONIO	12-128-1	TLALPAN	MASCULINO	30	$3,000.00
301	OROPEZA	GOMEZ	ALAN	12-128-1	TLALPAN	MASCULINO	22	$3,000.00
302	ORTIZ	AMAYA	GABRIELA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$2,000.00
303	ORTIZ	ALEJO	ARTURO	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	30	$4,000.00
304	ORTIZ	LOPEZ	CHRISTIAN DAVID	12-002-1	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
305	ORTIZ	AMAYA	SUSANA ELBA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$1,500.00
306	ORTIZ	PARRA	MIGUEL ANGEL	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	12	$3,000.00
307	ORTIZ	MUNGUIA	MARIA DE JESUS	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	12	$3,000.00
308	ORTUÑO	MOLINA	DULCE BEATRIZ	12-015-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$10,000.00
309	OSORIO	VEGA	MAGDALENA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$1,500.00
310	OTERO	TREJO	SOTERO	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	51	$4,000.00
311	PADILLA	RESENDIS	MARTIN	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	62	$4,000.00
312	PADILLA	TORRES	ISABEL	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$3,000.00
313	PADUANO	MORALES	PANFILO	12-072-1	TLALPAN	MASCULINO	50	$3,000.00
314	PAREDES	NAVARRO	JOSE GUADALUPE	12-037-1	TLALPAN	MASCULINO	59	$4,000.00
315	PAREJA	SANCHEZ	ROSA GAUDENCIA	12-108-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$4,000.00
316	PELCASTRE	SOTO	YESSENIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$3,000.00
317	PELCASTRE	VAZQUEZ	FRANCISCO	12-071-1	TLALPAN	MASCULINO	42	$3,000.00
318	PEÑA	SORIANO	CRUZ	12-072-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$10,000.00
319	PEÑA	SANABRIA	MARTHA MARGARITA	12-125-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$4,000.00
320	PEÑA	NAVA	ELODIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$10,000.00
321	PEREZ	BLANCAS	GISELA SUGHEI	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	24	$4,000.00
322	PEREZ	CHAVEZ	MAYOLA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$10,000.00
323	PEREZ	LOPEZ	JAIME GAEL	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	10	$3,000.00
324	PEREZ	SILVA	EDUARDO CAMILLO	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	57	$1,500.00
325	PEREZ	ACOSTA	ENRIQUE	12-118-1	TLALPAN	MASCULINO	50	$3,000.00
326	PEREZ	ESTRADA	DIDIER	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	7	$4,000.00
327	PICHARDO	CASTAÑEDA	GABRIELA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$3,000.00
328	PINEDA	HERNANDEZ	MA. CONCEPCION	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	82	$1,500.00
329	PRADO	GARCIA	JOSE MIGUEL ANGEL	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	7	$4,000.00
330	QUIROZ	RANGEL	SARAHI	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	8	$1,500.00
331	RAMIREZ	GONZALEZ	EMILIANO	12-029-1	TLALPAN	MASCULINO	60	$4,000.00
332	RAMIREZ	CABRERA	MARIA ESTHER	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$4,000.00
333	RAMIREZ	RAMOS	TRINIDAD	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	61	$1,500.00
334	RAMIREZ	MARTINEZ	OSCAR	12-100-1	TLALPAN	MASCULINO	48	$4,000.00
335	RAMIREZ	SANDOVAL	VERONICA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$1,500.00
336	RAMIREZ	RODRIGUEZ	JOSE	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	28	$4,000.00

			ANTONIO					
337	RAMIREZ	RESENDIZ	MARIA PATRICIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$3,000.00
338	RAMIREZ	ARANDA	JOSUE	12-088-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$4,000.00
339	RAMOS	HERNANDEZ	EMILIA SONIA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$4,000.00
340	RANGEL	HERNANDEZ	MACEDONIO	12-030-1	TLALPAN	MASCULINO	87	$500.00
341	RANGEL	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$4,000.00
342	REAL	MIRANDA	MARIA DEL SOCORRO	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$4,000.00
343	REAL	CRUZ	ZAYRA KAREN	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	17	$4,000.00
344	REY	DIAZ	MARIA ELENA LETICIA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$1,000.00
345	REYES	VARILLAS	ANTONIA	12-099-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$4,000.00
346	REYES	SANTIAGO	NANCY	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$3,000.00
347	REYES	HURTADO	MARIA ESMERALDA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$4,000.00
348	REYES	MIRANDA	ALICIA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$1,500.00
349	REYES	MIRANDA	MARIA GUADALUPE	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$1,500.00
350	REZA	ROMERO	OSCAR EDUARDO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	23	$10,000.00
351	RIOS	PEREZ	VANNESA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$10,000.00
352	RODEA	CARPIO	ARTURO ERNESTO	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	40	$4,000.00
353	RODRIGUEZ	CRUZ	JUAN	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	83	$1,500.00
354	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	INES	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	79	$1,500.00
355	RODRIGUEZ	CRUZ	CARMEN	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$1,500.00
356	RODRIGUEZ	HERRERA	JONATHAN GABRIEL	12-100-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$4,000.00
357	RODRIGUEZ	CASTILLO	GUADALUPE	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$1,000.00
358	RODRIGUEZ	GUERRERO	ALEXIS YAIR	12-030-1	TLALPAN	MASCULINO	3	$4,000.00
359	RODRIGUEZ	PONCE	MIGUEL ANGEL	12-090-1	TLALPAN	MASCULINO	42	$4,000.00
360	RODRIGUEZ	CEDILLO	JORGE	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	55	$3,000.00
361	RODRIGUEZ	RONZON	AGUSTINA	12-017-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$1,000.00
362	RODRIGUEZ	RUBALCABA	BLANCA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$4,000.00
363	ROJAS	CARAPIA	JORGE	12-072-1	TLALPAN	MASCULINO	49	$4,000.00
364	ROJAS	CARAPIA	HIPOLITA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$3,000.00
365	ROJO	AGUIRRE	JONATHAN ISRAEL	12-029-1	TLALPAN	MASCULINO	14	$2,000.00
366	ROMERO	RESENDIZ	ROSA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$4,000.00
367	ROMERO	FLORES	MERCEDES	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$3,000.00
368	ROMERO	VEGA	AGUSTINA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	86	$3,000.00
369	ROMERO	SOTO	JOSE MANUEL	12-062-1	TLALPAN	MASCULINO	30	$10,000.00
370	ROMERO	CARRILLO	MARIANO	12-091-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$3,000.00
371	ROMERO	DE LA ROSA	LUIS	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	87	$1,500.00
372	ROMO	HERNANDEZ	ROGELIO	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	53	$1,000.00
373	ROSALES	PEREZ	CLAUDIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	4 8	$10,000.00
374	ROSARIO	ROSAS	ASENCION	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	75	$1,000.00
375	ROSAS	TERRAZAS	LUIS FERNANDO	12-010-1	TLALPAN	MASCULINO	17	$4,000.00
376	ROSELLON	RODRIGUEZ	CRIST YERIEL	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	11	$4,000.00
377	RUIZ	COLIN	CESAR JOSUE	12-072-1	TLALPAN	MASCULINO	5	$4,000.00
378	SAAVEDRA	FLORES	FIDEL	12-126-1	TLALPAN	MASCULINO	42	$10,000.00

379	SABINO	SEBASTIAN	MERCEDES	12-036-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$4,000.00
380	SALAZAR	SALAZAR	JUANA	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$4,000.00
381	SALAZAR	FRANCISCO	ROSA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$4,000.00
382	SALAZAR	VELAZQUEZ	JUANA	12-062-1	TLALPAN	FEMENINO	75	$1,000.00
383	SALDIVAR	ROJAS	PEDRO	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	63	$1,500.00
384	SALGADO	ESTRADA	ESAU ALAM	12-019-1	TLALPAN	MASCULINO	13	$4,000.00
385	SANCHEZ	JIMENEZ	FELIPE	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	65	$4,000.00
386	SANCHEZ	Y LEON	CELIA	12-125-1	TLALPAN	FEMENINO	82	$4,000.00
387	SANCHEZ	GARCIA	JOSEFINA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	67	$6,000.00
388	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIO	12-098-1	TLALPAN	MASCULINO	62	$1,000.00
389	SANCHEZ	SALGADO	CESAR	12-110-1	TLALPAN	MASCULINO	57	$4,000.00
390	SANCHEZ	PADILLA	JOSE ALBERTO	12-094-1	TLALPAN	MASCULINO	23	$1,500.00
391	SANDOVAL	GARCIA	ENRIQUE	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	59	$4,000.00
392	SANTANA	GIRO	ELVIRA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$4,000.00
393	SANTIAGO	PABLO	ANGELICA YOCELYN	12-036-1	TLALPAN	FEMENINO	8	$4,000.00
394	SAUCEDO	PEREZ	ADRIANA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$4,000.00
395	SILVA	ARTEAGA	MONICA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$3,000.00
396	SOLORZANO	ARENAS	FELIPE	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$3,000.00
397	SOLORZANO	PEÑA	PRISCILLA	12-082-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$1,500.00
398	SOLORZANO	AVIÑA	DIEGO	12-082-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$1,500.00
399	SORIANO	SANCHEZ	GUADALUPE DEL CARMEN	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$1,500.00
400	SOSA	ENRIQUEZ	MARIA DEL CARMEN	12-034-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$3,000.00
401	SOTO	EQUIHUA	DEYSY JESAVEL	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$1,000.00
402	SOTO	BELTRAN	MARIA ALICIA	12-082-1	TLALPAN	FEMENINO	75	$4,000.00
403	TALAVERA	COLIN	REBECA	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$4,000.00
404	TAPIA	YAÑEZ	GABRIEL	12-105-1	TLALPAN	MASCULINO	40	$3,000.00
405	TAPIA	GARCIA	IRMA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$3,000.00
406	TARTON	CHALI	JOSE RAFAEL	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	61	$1,500.00
407	TENORIO	TAPIA	SOFIA	12-047-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$10,000.00
408	TOLEDO	ALVARADO	DONOVAN ABDIEL	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	6	$3,000.00
409	TORNEZ	MENDEZ	DELFINA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	62	$1,000.00
410	TORRES	TRINIDAD	GONZALO JOSAFAT	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	9	$4,000.00
411	TORRES	PEREZ	GUADALUPE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$1,500.00
412	TORRES	REINA	ARTURO	12-111-1	TLALPAN	MASCULINO	74	$1,500.00
413	TORRES	CARRASCO	JOSE ARTEMIO	12-066-1	TLALPAN	MASCULINO	35	$4,000.00
414	TORRES	ESTRADA	LUIS URIEL	12-012-1	TLALPAN	MASCULINO	8	$3,000.00
415	TREJO	MORENO	PATRICIO DANIEL	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	9	$3,000.00
416	TRUJILLO	ARANA	ANTONIO	12-098-1	TLALPAN	MASCULINO	71	$1,500.00
417	TRUJILLO	LOPEZ	FLORA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$10,000.00
418	URAGA	FLORES	LORENZA GUADALUPE	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$1,500.00
419	URIBE	CABRERA	FERNANDO	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	64	$3,000.00
420	VALADEZ	SANCHEZ	ROGELIO	12-112-1	TLALPAN	MASCULINO	62	$4,000.00
421	VALDEZ	X	ROSARIO	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	76	$3,000.00

			FELIX					
422	VALENTIN	FLORES	FERNANDO	12-004-1	TLALPAN	MASCULINO	32	$3,000.00
423	VARELA	BRAVO	LUIS MANUEL	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	51	$4,000.00
424	VARGAS	FLORES	LOURDES	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$4,000.00
425	VAZQUEZ	ESPINOZA	CESAR EDUARDO	12-075-1	TLALPAN	MASCULINO	15	$4,000.00
426	VAZQUEZ	ORTEGA	MARIA MAGDALENA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$4,000.00
427	VEGA	PEREZ	ADRIANA YAEL	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	19	$4,000.00
428	VELAZQUEZ	SANCHEZ	MARIANA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$4,000.00
429	VERTIZ	GONZALEZ	FEDERICO	12-037-1	TLALPAN	MASCULINO	39	$4,000.00
430	VICENTE	FLORES	GUADALUPE	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$4,000.00
431	VICENTE	TICANTE	DOLORES	12-173-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$10,000.00
432	VIDAL	LEON	MAYTE	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$1,500.00
433	VILLA	OCELOTL	LUIS ANTONIO	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	16	$4,000.00
434	VILLANUEVA	AGUILAR	ANGEL EMILIO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	4	$1,500.00
435	VILLANUEVA	AGUILAR	ALDO DANILO	12-114-1	TLALPAN	MASCULINO	31	$1,000.00
436	VILLAREAL	VELAZQUEZ	JUAN PABLO	12-113-1	TLALPAN	MASCULINO	28	$4,000.00
437	X	MANCILLA	SALVADOR IGNACIO	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	65	$3,000.00
438	X	PEREZ	MARIA OLGA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	68	$4,000.00
439	X	BERMUDEZ	ALICIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	78	$1,500.00
440	X	FLORES	MARIA LUISA	12-064-1	TLALPAN	FEMENINO	67	$1,500.00
441	YLLESCAS	RAMIREZ	JUAN JAVIER	12-115-1	TLALPAN	MASCULINO	45	$3,000.00
442	ZAMORANO	CASTILLO	JOSE JUAN	12-117-1	TLALPAN	MASCULINO	14	$3,000.00
443	ZARATE	GARCIA	ENRIQUE	12-098-1	TLALPAN	MASCULINO	58	$3,000.00
444	ZAVALETA	GONZALEZ	VICTOR	12-074-1	TLALPAN	MASCULINO	43	$1,500.00
445	ZUÑIGA	SANCHEZ	SERGIO ANTONIO	12-055-1	TLALPAN	MASCULINO	7	$3,000.00
446	ZUÑIGA	TORRES	JULIO DEMETRIO	12-066-1	TLALPAN	MASCULINO	58	$1,500.00
447	ZUÑIGA	RIVERO	CARLOS	12-082-1	TLALPAN	MASCULINO	79	$3,000.00
448	ZUÑIGA	SERRALDE	FERNANDO DANIEL	12-128-1	TLALPAN	MASCULINO	26	$4,000.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa: **"Dignificación de Espacios Públicos con Participación Ciudadana Tlalpan 2017"**

Número total de beneficiarios:	34
La actividad institucional cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de octubre de 2016 (SI /NO)	SI
Subprograma o vertiente	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. Espacio Público.
Objetivo general	Promover la participación ciudadana realizando diversas actividades de limpieza y pintura en mobiliario urbano instalado en parques y jardines como son bancas, juegos infantiles y gimnasios tubulares, limpieza y pintura de puentes peatonales y aplicación de pintura para cubrir grafitis en inmuebles públicos de la Delegación Tlalpan, y con ello proporcionar a sus habitantes un entorno público agradable y seguro. A través de 34personas que realizaran las actividades de Coordinador, Brigadista "A" y Brigadista "B", y a quienes se les otorgarán por su participación en la implementación de la presente actividad institucional apoyos económicos de acuerdo a la actividad que desarrollen.
Tipo de actividad institucional	De transferencia monetaria
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional	Apoyo económico para las personas que colaboraron en la implementación de la actividad institucional, a razón de: **Coordinador de Brigadista:** $63,999.95 (sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.), en 7 administraciones mensuales de $9,142.85 (nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.) cada una, **Brigadista "A":** $95,999.82 (noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 82/100 M.N.), que se entregarán en 7 administraciones mensuales de $4,571.42 (cuatro mil quinientos setenta y un pesos 42/100 M.N.) cada una, y **30 Brigadista "B":** $840,000.00 (Ochocientos cuarenta mil 00/100 M.N.), que se entregarán en administraciones mensuales de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, en todos los casos de junio a diciembre de 2017.
Periodo que se reporta	**2017**
Tipo de población atendida	Población objetivo (Población en general habitante de Tlalpan)
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Esta actividad institucional busca coadyuvar en el ejercicio del derecho a un medio ambiente saludable. Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social y su Reglamento: infraestructura social y cohesión e integración social.

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Unidad territorial	Delegación/ Demarcación		
Junio-diciembre							
1	Montaño	Corona	Carlos	San Miguel Xicalco	Tlalpan	Masculino	56
2	Tapia	Alanís	Moisés	Plan de Ayala	Tlalpan	Masculino	49
3	Ayala	González	Verónica	Viveros de Cuatetlan	Tlalpan	Femenino	43
4	Álvarez	Ortiz	Eduardo	San Miguel Xicalco	Tlalpan	Masculino	49
5	Aguilar	Mendoza	María Eugenia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	Femenino	37
	García	Bazán	Abraham	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	14

6	García	Bazán	Marcela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Femenino	29
7	Flores	Ávila	José Daniel	Peña Pobre	Tlalpan	Masculino	39
8	Corona	González	Sandra Adilene	San Miguel Xicalco	Tlalpan	Femenino	28
9	Moysén	Mejía	Carlos	Ampliación Miguel Hidalgo	Tlalpan	Masculino	24
10	Saavedra	Rojas	Fredy Iván	Ampliación Miguel Hidalgo	Tlalpan	Masculino	26
11	Fuentes	Díaz	Jorge Felipe	Ejidos de Huipulco	Tlalpan	Masculino	65
12	Orozco	Villagomez	Ignacio	Ejidos de Huipulco	Tlalpan	Masculino	42
13	Tovar	Rivera	Francisco Javier	Ampliación Miguel Hidalgo	Tlalpan	Masculino	26
14	Noriega	Valadez	Cristóbal Marcial	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	47
15	Noriega	Martínez	Mitzi Jaqueline	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Femenino	21
16	Ramón	Rojas	José Eduardo	2 de Octubre	Tlalpan	Masculino	18
17	Rodríguez	Borja	Andrés	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	47
18	Rodea	Hernández	Luis Alberto	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	22
19	Serrano	Ibarra	Jonathan Eduardo	Viveros de Cuautetlan	Tlalpan	Masculino	27
20	Zaragoza	Islas	Gustavo	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	20
21	Caballero	Rosas	Héctor	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	19
22	Espinosa	Romero	Josué	Los Encinos	Tlalpan	Masculino	31
23	Ruiz	Dolores	Antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	57
24	Ruiz	San Juan	César	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	24
25	Zanabriga	Caballero	Brandon	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	18
26	Zanabriga	Sorrosa	Demetrio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	41
27	León	Carrillo	Víctor Manuel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	30
28	Palma	Díaz	Juan Carlos	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	49
Junio-septiembre							
29	Ballina	Rojas	Ariel	Tepuente	Tlalpan	Masculino	41
30	Pérez	Sánchez	Eduardo	Isidro Fabela	Tlalpan	Masculino	27
31	García	Sánchez	Jonathan	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	29
32	Rentería	González	Alonso	San Miguel Topilejo	Tlalpan	Masculino	23
Junio-octubre							
33	Tafoya	Villagrán	Gerson Edén	Pedregal de Santa Úrsula	Tlalpan	Masculino	20
34	Soto	Islas	Ana Karen	Isidro Fabela	Tlalpan	Femenino	23
Sustituciones							
Octubre							
1	Bernal	Villava	Diego	Los Volcanes	Tlalpan	Masculino	21
Octubre-diciembre							
1	Soto	Islas	Ana Karen	Isidro Fabela	Tlalpan	Femenino	23
2	Anaya	Franco	Jesús	Pedregal de Santa Úrsula	Tlalpan	Masculino	33
3	García	Chun	Samuel	Magdalena Petlacalco	Tlalpan	Masculino	33

4	Álvarez	Carrillo	Pablo	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	70
Noviembre-diciembre							
1	Orozco	Villagómez	José juan	San Pedro Mártir	Tlalpan	Masculino	43
2	Cedillo	Labastida	Leonardo	Granjas Coapa	Tlalpan	Masculino	31

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la Actividad Institucional: **ENTORNOS ESCOLARES LIMPIOS Y SEGUROS PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE TLALPAN 2017.**

Objetivo general:	ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL MEJORAR EL ENTORNO ESCOLAR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN. A TRAVÉS LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A 896 PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS UBICADAS EN TLALPAN, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL ENTORNO ESCOLAR, TALES COMO LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS ENTORNOS, ASÍ COMO ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA GENERAR UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y PROPICIAR UNA MEJOR INTEGRACIÓN COMUNITARIA.
Tipo de actividad institucional:	TRANSFERENCIAS MONETARIAS
Subprograma o vertiente:	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL ENTORNO ESCOLAR.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	DERECHO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN
Tipo de población atendida:	PADRES Y MADRES DE NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
Periodo que se reporta:	JUNIO – JULIO 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	555
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SÍ

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Delegación			
1	ADOLFO	TIERRABLANCA	KATY	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
2	ADOLFO	TIERRABLANCA	VIVIANA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
3	AGUILAR	GONZALEZ	CLAUDIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
4	AGUILAR	HERNANDEZ	GABRIELA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
5	AGUILAR	RANGEL	MA ELVIRA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
6	AHUMADA	GARCIA	MARIA ISABEL	12-127-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
7	ALAMILLA	LOPEZ	MARIA DE LOURDES	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
8	ALARCON	MONDRAGON	MARIA DE LOURDES	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
9	ALARCON	TRUJILLO	PATRICIA ROCIO	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
10	ALCALA	CAYETANO	BRENDA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
11	ALCALA	CAYETANO	MIRIAM	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
12	ALTAMIRANO	LEINES	ESPERANZA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00

13	ALVARADO	CANO	DANIELA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
14	ALVARADO	FLORES	SANTA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
15	ALVARADO	RODRIGUEZ	SANDRA MONSERRAT	12-120-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
16	ALVAREZ	DE JESUS	MARIA ESTHER	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$900.00
17	ALVAREZ	PADILLA	MAIRA YAZMIN	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
18	AMAYO	REYES	DIONICIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
19	AMBRIZ	SOTO	DOLORES VIOLETA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
20	AMEZCUA	VILLASECA	KARINA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
21	ANGUIANO	GALINDO	CRISTINA FRANCISCA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
22	ANGUIANO	HERNANDEZ	LORENA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
23	ANTONIO	ANTONIO	ANA MARIA	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
24	ANTONIO	ANTONIO	EVA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
25	ANTONIO	JUAREZ	NORMA ANGELICA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
26	ANTONIO	RIVERA	ELOISA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
27	APARICIO	APARICIO	CATARINA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
28	ARELLANO	JIMENEZ	LIZBETH RAQUEL	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
29	AREVALO	CANALES	ANTONIA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$900.00
30	ARIAS	SALAZAR	ADRIANA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$900.00
31	ARMENTA	FLORES	REYNA MARLENE	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
32	ARRIAGA	NAVA	NIEVES	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
33	ARRIAGA	SOSA	YOLANDA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
34	AVENDAÑO	ESPINOZA	NANCY	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
35	AVILA	CARDENAS	MIRIAM	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
36	AVILES	RODRIGUEZ	MARIELA	12-002-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
37	AYALA	GONZALEZ	ELOINA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
38	AYALA	GONZALEZ	NORMA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
39	AYALA	REYES	ROSA MARIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
40	BAEZA	SUSTAITA	BERENICE	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
41	BARDALES	HERNANDEZ	ARACELI	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
42	BARRAGAN	JUAREZ	CRISTINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
43	BAUTISTA	MARTINEZ	MARIA ANTONIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
44	BELTRAN	RODRIGUEZ	MA AUXILIO	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$900.00
45	BELTRAN	VALENCIA	SILVIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
46	BENITEZ	MANZANO	LAURA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
47	BENITEZ	RAMOS	ERMILDA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
48	BENITEZ	RAMOS	TERESA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
49	BERMUDEZ	AVENDAÑO	JULIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
50	BLANCO	FLORES	AIDE	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
51	BONILLA	LOMEN	SALUSTIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
52	BRAVO	MENDOZA	MAGDALENA LIZETTE	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
53	CABALLERO	GARCIA	MARIA LUISA	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$900.00
54	CABALLERO	RIVERA	PILAR	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	24	$900.00

55	CALDERON	VAZQUEZ	PETRA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
56	CANALES	RUBIALES	LINA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
57	CANDIA	GARCIA	ELIZABETH	12-027-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
58	CAPISTRAN	FLORES	MARIA ISABEL	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
59	CARMONA	GONZALEZ	MARIA EUGENIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
60	CARRASCO	GARRIDO	MARINA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
61	CARRILLO	HERNADEZ	CONSUELO	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
62	CARRILLO	PINEDA	SUSANA LIZBETH	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
63	CASIANO	SANCHEZ	ELVIRA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
64	CASTAÑEDA	BLANCO	ADRIANA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
65	CASTAÑEDA	CASTAÑEDA	ESPERANZA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
66	CASTRO	FLORES	GUILLERMINA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
67	CASTRO	HERNANDEZ	MARTHA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
68	CATALAN	NAVA	GLORIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$900.00
69	CATALAN	RODRIGUEZ	NORMA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
70	CATALAN	ZAMORA	MARIA DEISI	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
71	CATANA	GARCIA	VERONICA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
72	CERON	RUBIOL	ADRIANA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
73	CHACON	PEÑA	LUZ MARIA	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
74	CHAQUECO	MATA	JOVITA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
75	CHAVARRIA	GONZALEZ	DIANA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
76	CHAVEZ	GARCIA	ALINE	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
77	CHAVEZ	MARTINEZ	MARIA GUADALUPE	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
78	CLEMENTE	HERNANDEZ	ISABEL	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
79	COAHUILAS	COAHUILAS	ANGELICA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
80	CONTRERAS	BENCES	YESENIA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
81	CONTRERAS	MORENO	BLANCA ESTELA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
82	CORONA	BELLOC	ANABELLA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
83	CORREA	CRUZ	MARIA CRISTINA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
84	CRUZ	APARICIO	GULLERMINA HORTENSIA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
85	CRUZ	CRUZ	LETICIA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
86	CRUZ	CRUZ	MARGARITA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
87	CRUZ	CRUZ	MARIA TERESA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
88	CRUZ	DIAZ	LUZ	12-075-1	TLALPAN	ELENA	37	$900.00
89	CRUZ	LOPEZ	LUCIA	12-002-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
90	CRUZ	MALDONADO	LETICIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
91	CRUZ	MENA	DELIA EDITH	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
92	XX	CRUZ	ROCIO	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
93	CUELLAR	MAGNOT	JUANA ALICIA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
94	D JESUS	GOMEZ	ADELA	12-027-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
95	DE BENITO	DIAZ	GUADALUPE	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$900.00
96	DE JESUS	HIPOLITO	ELENA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
97	DE JESUS	SORIANO	DANIELA BEATRIZ	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00

98	DE LA CRUZ	SALAZAR	MINERVA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
99	DE LA LUZ	GONZALEZ	FELIPA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
100	DE SANTIAGO	HERNANDEZ	SOFIA	12-120-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$900.00
101	DELGADO	SERNA	ANA KAREN	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
102	DIAZ	RAMIREZ	ESTELA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
103	DOMINGO	RIVERA	CECILIA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
104	DOMINGUEZ	DELGADO	MARGARITA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
105	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	GUILLERMINA	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
106	DOMINGUEZ	LARA	MARTINA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
107	DOMINGUEZ	VARELA	OLGA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
108	DURAN	GONZALEZ	SARAI	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
109	ELIGIO	SEGUNDO	JUANA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
110	ENRIQUEZ	BOLAÑOS	YOLANDA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$900.00
111	ESCOBEDO	BIBIANA	AUREA CECILIA	12-039-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
112	ESCORZA	LARA	CRISTELA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
113	ESPINOSA	MAXIMO	NAYELI	12-097-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
114	ESPINOSA	RENDON	ANA LILIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
115	ESPINOZA	MARQUEZ	PATRICIA	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
116	ESTRADA	MARTINEZ	MIRIAM CAROLINA	12-107-1	TLALPAN	MASCULINO	38	$900.00
117	EUROPA	DOMINGUEZ	LUCIA GLORIA	08-038-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$900.00
118	EZQUIVEL	MARTINEZ	FRANCISCA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
119	FABIAN	GARCIA	NELLIE FABIOLA	12-097-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
120	FELICIANO	LADISLAO	PATRICIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
121	FIGUEROA	ZARAUT	CECILIA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
122	FLORES	AGUIRRE	CLAUDIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
123	FLORES	FLORES	RUTH JAZMIN	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
124	FLORES	FUENTES	LETICIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
125	FLORES	JACOB	BRENDA ISABEL	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
126	FLORES	JACOB	YAZMIN	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
127	FLORES	ORTEGA	ALMA ABIGAIL	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
128	FLORES	PAZ	MA MAGDALENA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
129	FLORES	REYES	GABRIELA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
130	FLORES	RICARDO	CRISTINA	12-091-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
131	FLORES	ROMERO	MARIA DEL REFUGIO	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	57	$900.00
132	FLORES	SANCHEZ	IRMA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
133	FLORES	SANCHEZ	LINA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
134	FLORES	SANDOVAL	CLAUDIA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
135	FLORES	VERA	DARNEY	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
136	FLORES	ZAVALA	VERONICA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
137	FRANCISCO	VARGAS	ELIZABETH	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
138	FUENTES	AMAYA	SANDRA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
139	FUENTES	BARRIENTOS	MARIA DOLORES	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
140	FUENTES	CRUZ	JUANA LILIA	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00

141	FUENTES	FLORES	ROSARIO	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
142	GALICIA	RAMOS	ANA LILIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
143	GALICIA	ROMERO	MIREYA	12-121-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
144	GALICIA	ROMERO	ROSA MARIA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
145	GALINDO	GALICIA	REBECA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
146	GALINDREZ	CRUZ	MINERVA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
147	GALINDREZ	CRUZ	VIRGINIA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
148	GAMEZ	MORALES	TANYA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
149	GARCIA	ALDAY	AURORA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
150	GARCIA	ALDAY	JESSICA YANIRA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
151	GARCIA	BAÑUELOS	MARIA TERESA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
152	GARCIA	BELTRAN	BEATRIZ	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
153	GARCIA	CAMACHO	REYNA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
154	GARCIA	ESCOBEDO	CARINA	12-039-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
155	GARCIA	FLORES	ELVIRA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
156	GARCIA	FLORES	GISELA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
157	GARCIA	GATICA	ALMA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
158	GARCIA	GONZALEZ	SANDRA ANGELICA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
159	GARCIA	HURTADO	AZALEA BERENICE	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
160	GARCIA	JUAREZ	REYNA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
161	GARCIA	MARTINEZ	TANIA ALEJANDRA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
162	GARCIA	MAYA	MARCELINA	12-138-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
163	GARCIA	ORTIZ	LEIDY LAURA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
164	GARCIA	PEREZ	MARGARITA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
165	GARCIA	PORTILLO	SARA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
166	GARCIA	RAMIREZ	NANCY	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
167	GARCIA	REYES	NIEVES	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
168	GARCIA	RUIZ	MARTHA	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$900.00
169	GARCIA	SALAZAR	FELICITA	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
170	GARCIA	SANCHEZ	ROCIO	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
171	GARCIA	SOTO	GENOVEVA	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	66	$900.00
172	GARCIA	ZAMUDIO	FABIOLA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
173	GARDUÑO	ALVAREZ	BEATRIZ	12-015-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
174	GARDUÑO	GUTIERREZ	ELVIRA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
175	GODINEZ	RAMIREZ	SANDRA STEPHANY	12-096-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
176	GOMEZ	CAMACHO	ELVIA	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
177	GOMEZ	GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES	12-097-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
178	GOMEZ	PONCE	GUILLERMINA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
179	GOMEZ	RIOS	ANA MARIA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
180	GOMEZ	SAINOS	ASCENCIONA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
181	GONZALEZ	ALCANTAR	ESTELA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
182	GONZALEZ	BARRERA	RUFINA ALBERTA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
183	GONZALEZ	CEA	ROSA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00

184	GONZALEZ	CERVANTES	ELIZABETH	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
185	GONZALEZ	CHAPARRO	LUZ MARIA	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$900.00
186	GONZALEZ	DE LA CRUZ	OLIVIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
187	GONZALEZ	DIONICIO	MARIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
188	GONZALEZ	GONZALEZ	DIANA XOCHITL	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
189	GONZALEZ	GRANILLO	LETICIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
190	GONZALEZ	ISLAS	DEISI	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
191	GONZALEZ	JUAREZ	LETICIA	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
192	GONZALEZ	LOPEZ	MARTINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
193	GONZALEZ	MATIAS	YOLANDA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
194	GONZALEZ	MERINO	MARIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
195	GONZALEZ	XX	NAYELI	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
196	GONZALEZ	OCAÑA	ALBA NIDYA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
197	GONZALEZ	OJEDA	JUANA	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
198	GONZALEZ	PEREZ	LILIANA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
199	GONZALEZ	PESCADOR	MARISOL	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
200	GONZALEZ	QUIROZ	MARTHA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
201	GONZALEZ	SEGURA	GLORIA YAZMIN	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
202	GRANDE	VAZQUEZ	MARIA DEL SOCORRO	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
203	GUERRERO	CARRILLO	AIDA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
204	GUERRERO	GUTIERREZ	STEPHANIE YAZMIN	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
205	GUERRERO	SEGOVIA	JOSEFINA	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$900.00
206	GUEVARA	DE LA CRUZ	LETICIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
207	GUEVARA	DELGADO	CRISTIAN JACQUELINE	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
208	GUTIERREZ	GORDOÑO	TERESITA VAYUME	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
209	GUTIERREZ	LARA	GISELA	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
210	GUTIERREZ	OSORIO	JOSEFINA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
211	GUZMAN	HORTA	FABIOLA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
212	GUZMAN	RAMOS	JOSE LUIS	12-062-1	TLALPAN	MASCULINO	41	$900.00
213	HARO	DELGADO	MIRELA DEL CARMEN	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
214	HERNADEZ	FLORES	FELICIANA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
215	HERNANDEZ	CARRICHI	MARTHA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
216	HERNANDEZ	CRUZ	ANA LETICIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
217	HERNANDEZ	DURAN	KARLA VIVIANA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
218	HERNANDEZ	ESLAVA	ALEJANDRA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
219	HERNANDEZ	ESTRADA	IRENE	13-021-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
220	HERNANDEZ	FLORES	FRANCISCA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
221	HERNANDEZ	FLORES	KAREN	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
222	HERNANDEZ	FLORES	LORENA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
223	HERNANDEZ	GARCIA	GUADALUPE	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
224	HERNANDEZ	GARCIA	ROCIO BRENDA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	24	$900.00
225	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MERCEDES	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$900.00

226	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MERCEDES	12-120-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
227	HERNANDEZ	HERNANDEZ	REYNA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
228	HERNANDEZ	HIPOLITO	ROCIO SUSANA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$900.00
229	HERNANDEZ	INOCENCIO	STEPHANI DENNIS	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	24	$900.00
230	HERNANDEZ	MARISCAL	ANA LAURA	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
231	HERNANDEZ	MARISCAL	MARIA JANEHT	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
232	HERNANDEZ	MARTINEZ	ROSALIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
233	HERNANDEZ	MARTINEZ	RUTH	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
234	HERNANDEZ	MONTES	OLIVA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
235	HERNANDEZ	MUÑOZ	MARIA TERESA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
236	HERNANDEZ	ORTIZ	YANTZI	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
237	HERNANDEZ	PEREZ	LORENA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
238	HERNANDEZ	RAMIREZ	ROSA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
239	HERNANDEZ	REYES	CECILIA	12-103-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
240	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARGARITA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
241	HERNANDEZ	SEGURA	GINA ISABEL	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
242	HERNANDEZ	SOTO	ADRIANA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
243	HERNANDEZ	TORRES	MARIA DEL CARMEN	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
244	HERRERA	CEBALLOS	ELISABET	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
245	HERRERA	CHAVEZ	MARIBEL	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
246	HERRERA	HERNANDEZ	LUCIA GUILLERMINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
247	HERRERA	PEREZ	ERIKA MARIELA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
248	IBAÑEZ	VELAZQUEZ	MIRIAM	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
249	IBARRA	GARCIA	LISSETT	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
250	IBARRA	GARCIA	MONICA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
251	IRINEO	TAPIA	JUDITH	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
252	ISLAS	ESQUIVEL	ELIZABETH	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
253	JACOME	QUINTERO	MARICRUZ	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
254	JAIME	NAVA	CAROLINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
255	JAIME	NAVA	JUANA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
256	JAIMES	RODRIGUEZ	YULIANA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
257	JARDINES	SALINAS	SILVIA AURORA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
258	JIMENEZ	BARREDA	VIRGINIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
259	JIMENEZ	COLIN	ANA ROSA	12-110-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
260	JIMENEZ	HERNANDEZ	GRACIELA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
261	JIMENEZ	HERNANDEZ	MARGARITA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$900.00
262	JIMENEZ	JOSE	ELIZABETH	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
263	JOSE	NORBERTO	TERESA	12-036-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
264	JUAREZ	HERNANDEZ	GUADALUPE	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
265	JUAREZ	JUAREZ	MARIANA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
266	LANDA	RONQUILLO	FABIOLA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
267	LANDEROS	MORALES	FABIOLA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
268	LEAL	ACEVEDO	ELSA	12-039-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$900.00
269	LEAL	LOPEZ	CONSTANTINA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
270	LEON	VARGAS	GABRIELA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00

271	LICONA	REYNA	ALEJANDRA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
272	LINARES	DE LA BARRERA ANA	LUCERO	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
273	LIRA	SANCHEZ	MARIA DEL ROCIO	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$900.00
274	LOBATO	MENDEZ	TANIA	13-021-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
275	LOPEZ	BALTAZAR	TERESA DE JESUS	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$900.00
276	LOPEZ	BERNAL	JUANA FLORA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
277	LOPEZ	CAMPOS	MARCELA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$900.00
278	LOPEZ	CERVANTES	EDITH	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
279	LOPEZ	CRUZ	ANA LUISA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
280	LOPEZ	CUAXOXPA	KARINA	03-097-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
281	LOPEZ	DIAZ	GUADALUPE	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
282	LOPEZ	HERNANDEZ	HILDA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
283	LOPEZ	LARA	ANA MARIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
284	LOPEZ	LOPEZ	JOSEFINA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$900.00
285	LOPEZ	MAYO	ELIZABETH	12-072-1	TLALPAN	MASCULINO	36	$900.00
286	LOPEZ	MAYO	JESSICA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
287	LOPEZ	ORTIZ	SARA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
288	LOPEZ	PEREZ	ANA LUISA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
289	LOPEZ	RIZO	MARIA DEL CARMEN	12-067-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$900.00
290	LORENZO	CHAVEZ	SANDRA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
291	LOZA	URZUA	MARIA PATRICIA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
292	LUIS	OCAMPO	JULIETA MONICA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
293	LUNA	COLIN	MARINA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
294	LUNA	GARCIA	MARGARITA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
295	MACHUCA	RUIZ	REYNA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
296	MACIAS	LOPEZ	MARIA DEL ROCIO	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
297	MACIEL	VERA	RAQUEL	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
298	MALDONADO	SALAZAR	MARTHA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
299	MALDONADO	SALAZAR	SILVIA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
300	MANZANILLA	RODRIGUEZ	ANA LAURA	12-108-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
301	MANZANO	CASTAÑEDA	MARYLUZ	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
302	MARCIA	URIBE	REYNA LORENA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
303	MARQUEZ	AMBROSIO	ALMA DELIA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
304	MARQUEZ	ARREOLA	TOMASA TERESA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$900.00
305	MARTINEZ	BLANCAS	BRENDA MARIELA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
306	MARTINEZ	FERNANDEZ	DALIA EDITH	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
307	MARTINEZ	GARCIA	MARIA ISABEL	12-127-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
308	MARTINEZ	MUÑOZ	MARIA EPIFANIA	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
309	MARTINEZ	PEREZ	DIANA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
310	MARTINEZ	RODRIGUEZ	SOL SELENE	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00

			VIVIANA					
311	MARTINEZ	SALINAS	IVONNE	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
312	MARTINEZ	SEGURA	AMPARO	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
313	MARTINEZ	SERRANO	ROSA MARIA	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
314	MARTINEZ	TENORIO	JOSE LUIS	12-073-1	TLALPAN	MASCULINO	38	$900.00
315	MARTINEZ	URBANO	TOMASA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
316	MARTINEZ	VAZQUEZ	MARIA DEL ROSARIO	12-096-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
317	MARTIÑON	REZA	MAGNOLIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
318	MAY	MIRANDA	ANGELICA NICTHE	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
319	MAYORGA	MONTAÑO	MARIA FERNANDA	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
320	MENA	MORENO	MARIA EVA	12-034-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
321	MENDEZ	FUENTES	MA EFIGENIA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
322	MENDOZA	CRUZ	LETICIA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
323	MENDOZA	DIAZ	LIDIA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
324	MENDOZA	GUZMAN	CAROLINA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
325	MENDOZA	REYES	ALONDRA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
326	MENDOZA	REYES	EVELYN	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
327	MERCADO	GONZALEZ	ALICIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
328	MERIDA	DEL RIO	MICAELA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
329	MESTIZA	ROSAS	LOURDES	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
330	MESTIZA	ROSAS	MARGARITA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
331	MESTIZA	ROSAS	ROSALINA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
332	MILLAN	ROSADO	ARIS CLAIVETT	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
333	MIRABETE	DE LA FUENTE	FELIPE DE JESUS	12-010-1	TLALPAN	MASCULINO	41	$900.00
334	MIRANDA	CHAVEZ	MARIA YURIDIA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
335	MIRANDA	ESPINOZA	MITZI YAEL	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
336	MIRANDA	GARCIA	PATRICIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
337	MONDRAGON	SANTIAGO	ROSA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
338	MONTALVO	CONTRERAS	MARIA ISABEL	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
339	MONTALVO	TREJO	MICAELA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
340	MONTIEL	ROSALES	CECILIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
341	MORA	LUCIANO	LUCIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
342	MORALES	HERNANDEZ	DELFINA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	52	$900.00
343	MORALES	ROMERO	NANCY	12-001-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
344	MORAN	GUERRERO	FRANCISCA	12-027-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
345	MORELOS	MARTINEZ	LUCERO	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
346	MORENO	BARAJAS	ANDREA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
347	MORENO	CABRERA	FLAVIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
348	MORENO	CARMONA	MINERVA	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
349	MOTE	VENTURA	YAZMIN LORENA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
350	MUNGUIA	ROQUE	ISABEL CRISTINA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
351	MUÑOZ	CORTEZ	ELIDET	12-059-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
352	MUÑOZ	GARCIA	LAURA ELENA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00

353	MUÑOZ	RAMOS	KARLA YAZMIN	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
354	MUÑOZ	RESENDIZ	MARIA DE LOURDES	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$900.00
355	MURCIA	VELAZQUEZ	MARTHA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$900.00
356	NAVA	GONZALEZ	GLORIA MAYTE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
357	NAVA	SANCHEZ	NOHEMI	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
358	NAVARRETE	SORIA	YADIRA GUADALUPE	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
359	NICASIO	HUERTA	VIRIDIANA PAOLA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
360	NOGUEZ	AGUILAR	JOAQUINA	12-074-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
361	NOGUEZ	CASTILLO	CRISTINA PAULA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
362	NONATO	CORONA	MARIA YOLANDA	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
363	NUÑEZ	BUSTOS	VIOLETA BERENICE	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
364	OJEDA	HERNANDEZ	PATRICIA	12-003-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
365	OLIVARES	MONTES	ANA LILIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
366	OLIVARES	VAZQUEZ	MARIA DE LOUDES	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
367	OROZCO	GARCIA	VERONICA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
368	ORTEGA	EDUARDO	GEORGINA ALBERTA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
369	ORTEGA	EDUARDO	MARIA DEL REFUGIO	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
370	ORTEGA	ELIAS	GRISELDA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
371	ORTEGA	RODRIGUEZ	LUCIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
372	ORTIZ	GARCIA	DANIELA BELEN	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
373	ORTIZ	GARCIA	LUZ MARIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
374	ORTIZ	GARCIA	NATIVIDAD HERMINIA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
375	ORTIZ	MARTINEZ	EDITH	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
376	ORTIZ	SANCHEZ	BLANCA SANDRA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
377	OSORIO	CONTRERAS	MARIBEL	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
378	OSORIO	HERNANDEZ	LORENZA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
379	OSORIO	SANCHEZ	ORQUIDEA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
380	OVANDO	MENDOZA	ANA ELIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
381	OVANDO	PEREZ	NORMA ESTHER	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
382	PABLO	VAZQUEZ	YADIRA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
383	PACHECO	GARCIA	YESENIA IVONNE	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
384	PACHECO	LINO	LIDIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
385	PALACIOS	FLORES	MARIA TERESA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
386	PALACIOS	LUNA	MARTHA	12-027-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
387	PALACIOS	VAZQUEZ	KARLA PATRICIA	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
388	PALLARES	MOTA	MIRIAM	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00

389	PELAEZ	HERNANDEZ	CARMEN	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$900.00
390	PEÑA	GONZALEZ	ANGELA PAMELA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
391	PEREZ	ANASTASIO	ZAYRA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
392	PEREZ	CRUZ	NANCY ANYELI	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
393	PEREZ	HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES	12-108-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
394	PEREZ	HIPOLITO	GLORIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
395		PEREZ	MARGARITA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
396	PEREZ	RAMIREZ	AIDA ISABEL	12-027-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
397	PEREZ	RIVAS	LINDA YAZMIN	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
398	PEREZ	SANCHEZ	MARIBEL	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
399	PEREZ	SANCHEZ	RAQUEL	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
400	PIZANO	SOTO	BELEN YADIRA	12-110-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
401	PLATA	JAVIER	ESTEFANA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
402	PLATA	JAVIER	JUANA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
403	PONCE	ANTONIO	RITA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
404	PRIETO	MORALES	MARIA TERESA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
405	PRISCILIANO	SANCHEZ	MARIA MARTHA	08-038-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$900.00
406	QUINTERO	MUÑOZ	ANA KAREN	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$900.00
407	QUINTERO	TELLEZ	ROSARIO GUADALUPE	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
408	RAMIREZ	ANGELES	MARIA DEL ROSARIO	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
409	RAMIREZ	FABIAN	ROSALIA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
410	RAMIREZ	FLORES	MARIA LETICIA	12-127-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
411	RAMIREZ	GASCA	ROSAURA	12-110-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
412	RAMIREZ	GONZALEZ	SUSANA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
413	RAMIREZ	GUTIERREZ	MARIA GUADALUPE	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
414	RAMIREZ	MARTINEZ	SARA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
415	RAMIREZ	MENDOZA	ROSA ISELA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
416	RAMIREZ	OSORIO	CLARA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
417	RAMIREZ	SANTIAGO	CECILIA	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
418	RAMIREZ	TINEN	MARIA EUGENIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$900.00
419	RAMIREZ	VELOZ	ERIKA PATRICIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
420	RAMOS	FIGUEROA	SANTA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$900.00
421	RAMOS	PEREZ	MARCELINA	12-039-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
422	RESENDIZ	ARTEAGA	ALMA GRICEL	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
423	RESENDIZ	CORONA	MARIA DEL CARMEN	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
424	RESENDIZ	RODRIGUEZ	FABIOLA CAROLINA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
425	RESENDIZ	ROMERO	LORENA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
426	REYES	SUAREZ	MARTHA ARACELI	12-001-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
427	REZA	NOYOLA	ALEXANDIA GUADALUPE	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00

428	REZA	NOYOLA	LEONOR	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
429	RINCON	BENITEZ	MIRIAM	12-122-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
430	RIVERA	JUAREZ	OLIVIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
431	RIVERA	LOPEZ	SILVIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
432	RIVERA	VAZQUEZ	MARIA ARELI	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
433	ROCHA	RAMIREZ	JUANA	12096-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
434	RODRIGUEZ	BADILLO	MA DEL CARMEN	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
435	RODRIGUEZ	CADENA	ANA LAURA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
436	RODRIGUEZ	CEDILLO	ROCIO	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
437	RODRIGUEZ	CORREA	ELSA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
438	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	JUANA EUFEMIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
439	RODRIGUEZ	GARCIA	MARIA DE LA LUZ	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$900.00
440	RODRIGUEZ	LUNA	LAURA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
441	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ELIZABETH	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
442	RODRIGUEZ	MORENO	EVELIN GUADALUPE	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
443	RODRIGUEZ	NIEVES	NORMA	08-038-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
444	RODRIGUEZ	RAMOS	ALEJANDRA	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$900.00
445	RODRIGUEZ	RESENDIZ	NORMA GABRIELA	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
446	ROJAS	HUERTA	MARIA DE LOS ANGELES	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
447	ROJAS	MANCILLA	ELSA VERONICA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
448	ROJAS	ROJAS	MARIA ELIZABETH	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
449	ROMERO	BALTAZAR	ULDA TABITA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
450	ROMERO	FLORES	BENITA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
451	ROMERO	GARCIA	LETICIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
452	ROMERO	GARCIA	MODESTA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
453	ROMERO	HERNANDEZ	YURIBETH	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
454	ROMERO	MENDOZA	DEISY	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
455	ROMERO	MENDOZA	LAURA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
456	ROMERO	MENDOZA	MAGDA ANGELICA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
457	ROMERO	MORAN	MARIA GABRIELA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
458	ROMERO	VELASQUEZ	ANA KAREN	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
459	ROQUE	SOLANO	SOLEDAD	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
460	ROSALINO	CRUZ	LEONOR	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
461	ROSAS	JIMENEZ	KARINA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
462	ROSAS	JIMENEZ	MARISOL	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
463	ROSAS	LOA	MARIA DE LOS ANGELES	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
464	RUIZ	CORDOVA	LAURA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
465	RUIZ	QUIROZ	ADELINA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
466	SALAS	SANTIAGO	MAYRA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
467	SALAZAR	AGUDO	MIREYA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00

			JAZMIN					
468	SALAZAR	CASTILLO	KAREN ARELIS	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$900.00
469	SALGADO	FUENTES	GRACIELA	12-065-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
470	SALINAS	ESTRADA	MARIBEL	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
471	SALINAS	SEGUNDO	MARIA LUISA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
472	SAN JUAN	GUZMAN	MA DEL CARMEN	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
473	SANCHEZ	ARRIAGA	MARIBEL	12-050-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
474	SANCHEZ	AVILES	MARIA DEL PILAR	12-002-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
475	SANCHEZ	MARTINEZ	ANGELA IZZVETH	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
476	SANCHEZ	RAFAEL	ROSA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
477	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIA GABRIELA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$900.00
478	SANDOVAL	ROMERO	MIRIAM	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
479	SANTANA	SANCHEZ	GABRIELA IRAIS	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
480	SANTIAGO	ACEVEDO	FLOR	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
481	SANTIAGO	VENTURA	ANA KARINA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
482	SANTOS	LOPEZ	EDITH	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
483	SANTOS	LOPEZ	MARIA SALOME	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
484	SANTOS	SANTIAGO	PATRICIA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
485	SEGUEDA	VIZUET	ANA LILIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
486	SEGURA	ARVIZU	SUSANA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
487	SIERRA	CANTU	MONICA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
488	SILVA	CHAVEZ	ELIGIA GUADALUPE	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
489	SORIA	RAMIREZ	MARIA ISABEL	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
490	SORIA	SALAS	LUZ FERNANDA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
491	SORIANO	ESCOBAR	JESSICA IVONNE	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
492	SORIANO	SORIANO	LUCIA LUCILA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$900.00
493	SORIANO	ZETINA	EDNA KARINA	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
494	SOTO	ARENAS	GUADALUPE JUDITH	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
495	SOTO	EQUIHUA	DEYSY JESAVEL	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
496	SOTO	GONZALEZ	SUSANA	12-059-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
497	SUAREZ	JIMENEZ	ESTHER	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$900.00
498	TABARES	PEÑA	MARIA DE LOURDES	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
499	TADEO	BRIGIDO	ANAYELI	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
500	TAGLE	BERNAL	REYNA ELENA	12-003-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
501	TAPIA	ALARCON	MARIA LUISA	12-083-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
502	TAPIA	GUZMAN	LAURA BEATRIZ	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$900.00
503	TAPIA	OSORIO	SILVIA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
504	TELLEZ	GINEZ	MARIA DEL PILAR	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00

505	TELLO	VELAZQUEZ	LIBIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
506	TENORIO	LORENZO	EDITH	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
507	TOLEDO	ALVARADO	IRMA	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
508	TOLENTINO	HERNANDEZ	REYNA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$900.00
509	TORRES	ENRIQUEZ	ALEJANDRA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
510	TORRES	GARCIA	YODIBED	12-036-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
511	TREJO	GARCIA	MATILDE	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	73	$900.00
512	TREJO	VAZQUEZ	MARICELA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
513	TRUJILLO	DE SANTIAGO	MIRIAM	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$900.00
514	TRUJILLO	ORTIZ	MARICELA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$900.00
515	URBINA	PIÑA	MA LEONOR	12-120-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
516	URIBE	CRUZ	ANA PAULINA	12-055-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
517	VALDEZ	LEON	MARIA DEL ROSARIO	12-076-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$900.00
518	VALDIVIA	SANCHEZ	ARACELI	12-014-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
519	VALENCIA	GALVAN	AMALIA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$900.00
520	VALENCIA	MARTINEZ	ALMA DELIA	12-054-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
521	VALERIO	GARCIA	JULIA	12-003-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
522	VARELA	FLORES	MARIA TERESA	12-097-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
523	VARGAS	CALDERON	JOANA LIZBET	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	22	$900.00
524	VARGAS	ZUÑIGA	ROSA MARIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
525	VAZQUEZ	CRUZ	JOSEFA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
526	VAZQUEZ	GALLARDO	ANTONIA FELIZA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$900.00
527	VAZQUEZ	GUZMAN	MARIA ISABEL	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$900.00
528	VAZQUEZ	JUAREZ	TERESA	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$900.00
529	VAZQUEZ	LOPEZ	ALICIA	12-100-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
530	VAZQUEZ	MORENO	MATILDE	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$900.00
531	VAZQUEZ	TORRES	NALLELY	12-102-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
532	VAZQUEZ	VAZQUEZ	LEOVIGILDA	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
533	VEGA	NAJERA	VERONICA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$900.00
534	VELARDE	CRUZ	ANGELICA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00
535	VELARDE	PADILLA	LAURA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00
536	VELASCO	DOMINGUEZ	LETICIA	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
537	VELASCO	RANGEL	JESSICA VIRIDIANA	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
538	VELAZQUEZ	DAGIO	IVONNE	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
539	VELAZQUEZ	GONZALEZ	YAZMIN	12-013-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
540	VELAZQUEZ	MONDRAGON	DULCE MARIA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$900.00
541	VELAZQUEZ	PEREZ	GUADALUPE	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$900.00
542	VELAZQUEZ	SANCHEZ	MARIANA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
543	VELE	RDRIGUEZ	ADRIANA	12-108-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$900.00
544	VENTURA	CORTINA	LILIANA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
545	VICENTE	TICANTE	DOLORES	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
546	VIDAL	ARANDA	FELIPA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$900.00
547	VILLANUEVA	CORTES	ANA IRENE	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
548	VILLANUEVA	VAZQUEZ	JULIETA	12-120-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$900.00
549	VILLASANA	VALENCIA	AMERICA HAYDEE	12-111-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$900.00

550	VILLEGAS	JUAREZ	MARIELA KAOLY	12-037-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
551	ZAVALA	CARRANZA	ELIZABETH	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$900.00
552	ZAYAS	ANDRADE	MARIA GABINA DEL ROSIO	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$900.00
553	ZENO	CASTILLLO	JUANA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$900.00
554	ZETINA	ROSAS	ANA LAURA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$900.00
555	ZURITA	ZURITA	ADELA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$900.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la actividad institucional: ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "FORMACIÓN MUSICAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES DE TLALPAN 2017"

Objetivo general:	2.1 Impulsar la formación y educación musical teórica y práctica de las niñas, niños y jóvenes preferentemente, residentes de Tlalpan. 2.2 A través de tres colectivos que desarrollen talleres y actividades lúdicas, se pretende apoyar a niña, niños y jóvenes en el aprendizaje musical. 2.3 La población objetivo de la actividad institucional corresponde 300 niñas, niños y jóvenes preferentemente residentes de Tlalpan, es decir, 0.11% de la Población Total.
Tipo de actividad institucional:	De transferencia monetaria
Subprograma o vertiente:	Esta actividad institucional se alinea con los ejes programáticos, objetivos, metas y líneas de acción del programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y del programa de desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	Esta actividad institucional tiene presupuesto total autorizado de: $1,500.000.00. el monto unitario anual asignado a 3 colectivos que desarrollaran la actividad institucional es el siguiente: 3 colectivos: $500,000.00 que se entregaran en 3 ministraciones bimestrales de $150,000.00 cada una en junio, agosto, octubre y una final de $50,000.00 en diciembre de 2017.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano
Tipo de población atendida:	Niñas, niños y jóvenes de 6 a 29 años, preferentemente de Tlalpan, así como los tres representantes legales de los colectivos.
Periodo que se reporta:	Julio a diciembre 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	224
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SI

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	No. UT	Delegación			
1	GUERRERO	CARREON	URIT SACBE	12-049-1	MAGISTERIAL COAPA TLALPAN	MASC.	13	No aplica
2	ALBOR	RAMIREZ	MAXIMILIANO	12-128-1	TLALPAN CENTRO TLALPAN	MASC.	12	No aplica
3	MARTINEZ	SALAZAR	NAYELI	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	FEM	22	No aplica
4	AGUILAR	LOPEZ	NUBIA	12-030-1	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR TLALPAN	FEM	9	No aplica
5	MACIAS	GONZALEZ	ANDRE	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	MASC	9	No aplica

					TLALPAN			
6	LEY	MORENO	KRISTA JULIETTE	12-072-1	MESA LOS HORNOS TLALPAN	FEM	10	No aplica
7	CORREO	URIBE	YULIANA	12-008-1	BARRIO DE SAN FERNANDO TLALPAN	FEM	8	No aplica
8	HERNANDEZ	AVALOS	MATEO YUVAL	12-033-1	MIRADOR I TLALPAN	MASC	10	No aplica
9	HERNANDEZ	AVALOS	SOFIA LARISSA	12-033-1	MIRADOR I TLALPAN	FEM	7	No aplica
10	SANCHEZ	MERCADO	SAMANTHA XIMENA	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	FEM	10	No aplica
11	SALAS	SANCHEZ	JADE MELANIE	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	FEM	12	No aplica
12	SALAS	SANCHEZ	ICTECATL AIRAM	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	MASC	9	No aplica
13	SANCHEZ	GOMEZ	IKER ADONAHI	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	MASC	7	No aplica
14	LOPEZ	HONORATO	SOFIA	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	FEM	12	No aplica
15	LOPEZ	HONORATO	INES	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	FEM	10	No aplica
16	LOPEZ	DOMINGUEZ	GISELLE VASTI		LOMAS DE LA ESTANCIA IZTAPALAPA	FEM	16	No aplica
17	BLANCAS	ALVAREZ	RICARDO FABIAN	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	10	No aplica
18	BLANCAS	ALVAREZ	JONATHAN GABRIEL	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	12	No aplica
19	JIMENEZ	SANCHEZ	PALOMA ABIGAIL	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	16	No aplica
20	JIMENEZ	SANCHEZ	YAEL GUILLERMO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	11	No aplica
21	BERSOZA	AVILEZ	ANDREA	12-068-1	LOS ENCINOS TLALPAN	FEM	11	No aplica
22	DIOSDADO	MORO	JACOBO ARMANDO	12-110-1	SAN JUAN TEPEXIMILPA TLALPAN	MASC	14	No aplica
23	LOPEZ	ACOSTA	FRANCISCO JAVIER	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	MASC	10	No aplica

					TLALPAN			
24	CAMARILLO	SANCHEZ	EVELYN ITZEL	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	15	No aplica
25	CAMARILLO	SANCHEZ	ALLISON MELISA	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	13	No aplica
26	MORENO	RODRIGUEZ	EDUARDO	12-094-1	PEDREGAL DE SAN NICOLAS TLALPAN	MASC	7	No aplica
27	CERVANTES	PEREZ	MILDRED	12-117-1	SANTO TOMAS AJUSCO TLALPAN	FEM	12	No aplica
28	REYES	JUAREZ	LEONARDO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	11	No aplica
29	DIEGO	AGUILAR	MARIA GUADALUPE	12-072-1	MESA LOS HORNOS TLALPAN	FEM	13	No aplica
30	DIEGO	AGUILAR	ALI FERNANDA	12-072-1	MESA LOS HORNOS TLALPAN	FEM	12	No aplica
31	MATEO	ESLAVA	EMILIO	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica
32	CHAVEZ	FLORES	LUCERO GUADALUPE	12-072-1	HORNOS TLALPAN	FEM	18	No aplica
33	LUNA	DIAZ	KATHERIN PAOLA		PEÑA POBRE TLALPAN	FEM	8	No aplica
34	LUNA	DIAZ	EDUARD DAVID		PEÑA POBRE TLALPAN	MASC	7	No aplica
35	GONZALEZ	BONILLA	DAVID SEBASTIAN		VALLE ESCONDIDO TLALPAN	MASC	16	No aplica
36	GONZALEZ	BONILLA	MARIANA NAITZE		VALLE ESCONDIDO TLALPAN	FEM	14	No aplica
37	ZACARIAS	SEGURA	MIGUEL ANGEL	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica
38	PEREZ	MEZA	JONATHAN	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	15	No aplica
39	FABIAN	HERNANDEZ	EMILIO SEBASTIAN		SAN MIGUEL TEHUISCO TLALPAN	MASC	8	No aplica
40	FABIAN	HERNANDEZ	SAMANTHA ARELY		SAN MIGUEL TEHUISCO TLALPAN	FEM	14	No aplica
41	CRUZ	SANDOVAL	MARIANA	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	FEM	10	No aplica

42	CRUZ	SANDOVAL	BARBARA	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	FEM	8	No aplica
43	ESTANISLAO	CRUZ	MARIA FERNANDA	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	17	No aplica
44	HERNANDEZ	VAZQUEZ	OWEN ATALO	12-085-1	BARRIO NIÑO JESUS TLALPAN	MASC	14	No aplica
45	JIMENEZ	MAGALLANES	JOSE CUAHTZIN	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	8	No aplica
46	CORNEJO	MALDONADO	ADRIAN		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	MASC	17	No aplica
47	CORNEJO	MALDONADO	EMILIANO FERNANDO		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	MASC	16	No aplica
48	ZAVALA	PIEDRA	ESMERALDA		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	FEM	14	No aplica
49	ZAVALA	PIEDRA	EDUARDO ALBERTO		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	MASC	16	No aplica
50	GUZMAN	HERNANDEZ	DALIA MERLINA	12-062-1	LA JOYA TLALPAN	FEM	14	No aplica
51	GUZMAN	HERNANDEZ	ARELY PRISCILA	12-062-1	LA JOYA TLALPAN	FEM	12	No aplica
52	GUZMAN	HERNANDEZ	ERIKA	12-062-1	LA JOYA TLALPAN	FEM	10	No aplica
53	GUZMAN	HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE	12-062-1	LA JOYA TLALPAN	FEM	9	No aplica
54	GUZMAN	HERNANDEZ	LILIANA JAZMIN	12-062-1	LA JOYA TLALPAN	FEM	6	No aplica
55	CRUZ	CONTLA	DESSIRE DEL CARMEN	12-107-1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC TLALPAN	FEM	10	No aplica
56	ANIMAS	MARTINEZ	DIANA MARCELA	12-105-1	U. HAB. RINCONADA TLALPAN	FEM	10	No aplica
57	CRUZ	MONTESINOS	DANIELA ELIZABETH		U. HAB. FUENTES BROTANTES TLALPAN	FEM	10	No aplica
58	COYOC	PECH	ISRAEL OBED	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	18	No aplica
59	RAMIREZ	CORTES	ANDREA	12-057-1	AJUSCO TLALPAN	FEM	14	No aplica
60	RAMIREZ	CORTES	ANTONIO	12-057-1	AJUSCO TLALPAN	MASC	10	No aplica
61	FUENTES	MAGAÑA	ELENA XINEMI	12-072-1	MESA LOS HORNOS TLALPAN	FEM	14	No aplica

62	FUENTES	MAGAÑA	JUAN FRANCISCO	12-072-1	MESA LOS HORNOS TLALPAN	MASC	12	No aplica
63	BARRERA	CARRIZAL	DAVID	12-051-1	GUADALUPE TLALPAN	MASC	13	No aplica
64	CADENA	RUIZ ESPARZA	SEBASTIAN	12-121-1	SANTA URSULA XITLA TLALPAN	MASC	7	No aplica
65	ROMAN	SANTOS	VANESSA	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	17	No aplica
66	MORALES	MARTINEZ	MAYRA ANDREA		LA PALMA TLALPAN	FEM	12	No aplica
67	MORALES	MARTINEZ	CRISTINA REBEKA		LA PALMA TLALPAN	FEM	14	No aplica
68	DIAZ	REYES	VALERIA		PLAN DE AYALA TLALPAN	FEM	12	No aplica
69	DIAZ	REYES	PAULINA		PLAN DE AYALA TLALPAN	FEM	14	No aplica
70	GOMEZ	ORDOÑEZ	LUIS FERNANDO		VIVEROS DE COACTETLAN TLALPAN	MASC	9	No aplica
71	MEDEL	REYES	EMILIO		PLAN DE AYALA TLALPAN	MASC	11	No aplica
72	MEDEL	REYES	SOFIA		PLAN DE AYALA TLALPAN	FEM	8	No aplica
73	ZENDEJAS	LOPEZ	ANGEL	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	7	No aplica
74	VALDEZ	DIAZ	CINTHIA CAMILA		VIVEROS DE COACTETLAN TLALPAN	FEM	8	No aplica
75	HERNANDEZ	NOH	URIEL ALONSO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	8	No aplica
76	OVIEDO	MARTINEZ	FATIMA XIMENA	12-111-1	SAN LORENZO HUIPULCO TLALPAN	FEM	9	No aplica
77	ALVARADO	MALDONADO	HUGO EDUARDO	12-107-1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC TLALPAN	MASC	16	No aplica
78	ALMONTE	RAMIREZ	MAYRA SELENE	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	10	No aplica
79	VAZQUEZ	GARCIA	HIMNI YARET	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	7	No aplica
80	VAZQUEZ	GARCIA	HARUMI JEZABET	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica

81	VAZQUEZ	GARCIA	HEBERT ASAEL	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	11	No aplica
82	FLORES	CORONA	ASTRID	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	FEM	10	No aplica
83	CADENA	FRAGOSO	PAOLA REGINA	12-121-1	SANTA URSULA XITLA TLALPAN	FEM	11	No aplica
84	ROMERO	PEREZ	MICHELLE FERNANDA	12-055-1	ISIDRO FABELA TLALPAN	FEM	7	No aplica
85	PALACIOS	MUÑOZ	ISMAEL	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	18	No aplica
86	OVANDO	ROMERO	CHIARA MIZUTI	12-008-1	BARRIO DE SAN FERNANDO TLALPAN	FEM	8	No aplica
87	VALENZUELA	GUZMAN	RODRIGO IVAN	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	13	No aplica
88	SALAZAR	JIMENEZ	ALEXANDER	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	12	No aplica
89	MEDINA	DELGADO	VERONICA	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	19	No aplica
90	QUICABA	VAZQUEZ	KALEL	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	MASC	11	No aplica
91	QUICABA	VAZQUEZ	XIMENA	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	FEM	16	No aplica
92	QUICABA	VAZQUEZ	LENA VALENTINA	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	FEM	7	No aplica
93	GARCIA	BASILIO	RODRIGO ALEXIS	12-029-1	2 DE OCTUBRE TLALPAN	MASC	7	No aplica
94	GARCIA	BASILIO	JORGE EDUARDO	12-029-1	2 DE OCTUBRE TLALPAN	MASC	13	No aplica
95	FUENTES	SOLANA	MANAHEM JEDIDIAS ABISAI	12-060-1	BARRIO LA FAMA TLALPAN	MASC	26	No aplica
96	ROMERO	GALICIA	DIANA LAURA	12-071-1	MAGADALENA PETLACALCO TLALPAN	FEM	16	No aplica
97	GARCIA	MORALES	BENJAMIN	12-013-1	CANTERA PUENTE DE PIEDRA TLALPAN	MASC	8	No aplica
98	VALLEJO	VARGAS	MARCO ANTONIO		LA SOLEDAD TLALPAN	MASC	19	No aplica

99	GALLARDO	REYES	LENIN SAID	12-055-1	ISIDRO FABELA TLALPAN	MASC	18	No aplica
100	COVARRUBIAS	ZARATE	ROSA ISELA		MINERAL DE POZOS TLALPAN	FEM	19	No aplica
101	MENES	RAMIREZ	AARON		LOS HEROES V SECC. ECATEPEC DE MORELOS	MASC	22	No aplica
102	ESPINOSA	GARCIA	KAREN STEPHANI		JUVENTUD UNIDA TLALPAN	FEM	8	No aplica
103	AGUILAR	MEZA	SANTIAGO OHTOJANI	12-085-1	BARRIO DEL NIÑO JESUS TLALPAN	MASC	17	No aplica
104	AGUILAR	MEZA	SEBASTIAN CHIMALI	12-085-1	BARRIO DEL NIÑO JESUS TLALPAN	MASC	18	No aplica
105	AGUILAR	MEZA	BENJAMIN TONATIUH	12-085-1	BARRIO DEL NIÑO JESUS TLALPAN	MASC	12	No aplica
106	AGUILAR	MEZA	MIGUEL TONALI	12-085-1	BARRIO DEL NIÑO JESUS TLALPAN	MASC	15	No aplica
107	ROSAS	JUAREZ	GONZALO ADRIAN	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	15	No aplica
108	JARDON	SOTELO	NADIA YARELI	12-066-1	LOMAS DE PADIERNA TLALPAN	FEM	14	No aplica
109	MONTES	ORTIZ	MANUEL ALEJANDRO		VALLE VERDE TLALPAN	MASC	14	No aplica
110	VALENCIA	MORALES	BRENDA ELIZABETH	08-027-1	LOS PADRES MAGDALENA CONTRERAS	FEM	23	No aplica
111	ROSAS	VELAZQUEZ	GABRIELA JAQUELINE		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	FEM	22	No aplica
113	ROSAS	VELAZQUEZ	MARICRUZ		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	FEM	19	No aplica
114	ROSAS	VELAZQUEZ	RODRIGO DAVID		AMPLIACION 3 DE MAYO TLALPAN	MASC	15	No aplica
115	SOLANO	SUASTEGUI	VALDEMAR		CITLALMINO TLALPAN	FEM	25	No aplica
116	CHUELA	ESPINOSA	FRANCISCO ANTONIO	12-030-1	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR TLALPAN	MASC	15	No aplica
117	GARCIA	HERNANDEZ	DIEGO FERNANDO	12-112-1	SAN MIGUEL AJUSCO TLALPAN	MASC	9	No aplica
118	GARCIA	HERNAND	SANTIAGO	12-112-1	SAN MIGUEL	MASC	6	No

		EZ			AJUSCO TLALPAN			aplica
119	GONZALEZ	LOPEZ	GRECIA	03-030-1	EL CARACOL COYOACAN	FEM	8	No aplica
120	GONZALEZ	LOPEZ	LUIS ANDRE	03-030-1	EL CARACOL COYOACAN	MASC	11	No aplica
121	JIMENEZ	SANCHEZ	FRANCISCO TADEO	12-015-1	CHIMALCOYOTL TLALPAN	MASC	6	No aplica
122	JIMENEZ	SANCHEZ	FRIDA ELIZABETH	12-015-1	CHIMALCOYOTL TLALPAN	FEM	10	No aplica
123	SANCHEZ	TRUJILLO	PATRICIO MAXEL	12-015-1	CHIMALCOYOTL TLALPAN	MASC	16	No aplica
124	GUTIERREZ	SANCHEZ	ISAAC	12-126-1	TLALCOLIGIA TLALPAN	MASC	10	No aplica
125	CORONA	SERRALDE	MARIA JOSE	12-013-1	CANTERA PUENTE DE PIEDRA TLALPAN	FEM	6	No aplica
126	RIVERA	ROJAS	KARINA	12-033-1	EL MIRADOR TLALPAN	FEM	17	No aplica
127	LARA	OLVERA	EDUARDO OCTAVIO	12-055-1	ISIDRO FABELA TLALPAN	MASC	17	No aplica
128	VAZQUEZ	LOAIZA	ANGEL	12-094-1	PEDREGAL DE SAN NICOLAS TLALPAN	MASC	10	No aplica
129	TORRES	LOAIZA	LEONARDO	12-094-1	PEDREGAL DE SAN NICOLAS TLALPAN	MASC	7	No aplica
130	PEREZ	HERNANDEZ	ALESSA SAYUMI		LOS HEROES CHALCO	FEM	6	No aplica
131	BARRERA	RAMIREZ	EMILY		TLAXOPAN XOCHIMILCO	FEM	7	No aplica
132	MOLINA	AGUILERA	JARAMAR HATI		BARRIO 18 XOCHIMILCO	FEM	14	No aplica
133	LEZAMA	SOTO	IAN FINEAS		TEZONTITLA TOPILEJO TLALPAN	MASC	14	No aplica
134	LEZAMA	SOTO	XOCHITL JAEL		TEZONTITLA TOPILEJO TLALPAN	FEM	8	No aplica
135	LEZAMA	SOTO	VICENTE YAEL		TEZONTITLA TOPILEJO TLALPAN	MASC	7	No aplica
136	VENEGAS	LOPEZ	SOFIA QUETZAL	12-092-1	EJIDO VIEJO SANTA URSULA COAPA COYOACAN	FEM	6	No aplica
137	VENEGAS	LOPEZ	FRYDA CITLALI	12-092-1	EJIDO VIEJO SANTA URSULA COAPA COYOACAN	FEM	10	No aplica
138	RAMIREZ	FUENTES	GERARDO	12-073-1	AMPLIACIÓN	MASC	21	No

					MIGUE HIDALGO TLALPAN			aplica
139	GARCIA	GODINEZ	LUIS	12-114-1	SAN MIGUEL XICALCO TLALPAN	MASC	10	No aplica
140	MIRANDA	ELGUERA	LUIS FERNANDO	12-121-1	SANTA URSULA XITLA TLALPAN	MASC	10	No aplica
141	MIRANDA	ELGUERA	ANDRES	12-121-1	SANTA URSULA XITLA TLALPAN	MASC	7	No aplica
142	HERNANDEZ	NAVARRETE	JUANA DEL CIELO		CAOBA TLALPAN	FEM	16	No aplica
143	BERNAL	VELAZQUEZ	MARIANA GUADALUPE	12-113-1	GUADALUPANA TOPILEJO TLALPAN	FEM	15	No aplica
144	GOMEZ	ZEPEDA	CARLOS NAZARIO	12-128-1	TLALPAN CENTRO TLALPAN	MASC	8	No aplica
145	MARCIAL	HORTA	ALEXANDER	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica
146	GARCIA	GUZMAN	ABRIL MOTSERRAT	12-073-1	AMPL. MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	10	No aplica
147	SALAS	ROMERO	SAMANTHA	12-073-1	AMPL. MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	12	No aplica
148	HERRERA	SANCHEZ	LEONARDO	12-088-1	PARAJE 28 TLALPAN	MASC	15	No aplica
149	VAZQUEZ	AGUSTIN	JORGE RAMSES	12-073-1	AMPL. MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	13	No aplica
150	VAZQUEZ	AGUSTIN	ISAIAS ELIAN	12-073-1	AMPL. MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	11	No aplica
151	VAZQUEZ	AGUSTIN	AMBAR MONSERRAT	12-073-1	AMPL. MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	17	No aplica
152	ALVAREZ	HERNANDEZ	JIMENA	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	18	No aplica
153	FLORES	TORRES	LAEL NEFTALI	12-094-1	PEDREGAL DE SAN NICOLAS TLALPAN	MASC	15	No aplica
154	ROMERO	SOTO	JORGE MAXIMILIANO	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	MASC	13	No aplica
155	TORRES	CEJA	SANTIAGO ISAI	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	7	No aplica
156	HERNANDEZ	PADILLA	HANNA EDID	12-138-1	FUENTES BROTANTES TLALPAN	FEM	15	No aplica

157	VEGA	SANDOVAL	LEONARDO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	6	No aplica
158	DIMAS	PIÑA	MARIA ALEJANDRA		VIVEROS DE CUERNAVACA TLALPAN	FEM	10	No aplica
159	CABAÑAS	SANCHEZ	VICTORIA	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	6	No aplica
160	MUÑOZ	HERNANDEZ	LIZZETH NOEMI	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	10	No aplica
161	ANAYA	MORA	RODIGO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	12	No aplica
162	MORA	GARCIA	ANA LILIA	12-129-1	TLALPUENTE TLALPAN	FEM	9	No aplica
163	MURILLO	VELASCO	JULIO CESAR	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica
164	MORA	NAJERA	ANGEL		MESA LOS HORNOS TLALPAN	MASC	6	No aplica
165	ELIAS	URIBE	HIRAM	12-131-1	TORRES DE PADIERNA TLALPAN	MASC	6	No aplica
166	URIBE	SOSA	OLIVER SHAZER	12-131-1	TORRES DE PADIERNA TLALPAN	MASC	9	No aplica
167	REYES	BUSTOS	OMAR	12-023-1	CUCHILLA DE PADIERNA TLALPAN	MASC	11	No aplica
168	REYES	BUSTOS	VALERIA	12-023-1	CUCHILLA DE PADIERNA TLALPAN	FEM	8	No aplica
169	GUADARRAMA	URIBE	IKER	12-131-1	TORRES DE PADIERNA TLALPAN	MASC	7	No aplica
170	CAPISTRAN	PELCASTRE	DANTE IKER	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	7	No aplica
171	CAPISTRAN	PELCASTRE	ELIAN ENRIQUE	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	13	No aplica
172	MARTINEZ	ALEA	GUIMEL	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	13	No aplica
	MARTINEZ	MARTINEZ	LIBERTAD	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	20	No aplica

173	HERNANDEZ	ROSAS	ATZIN	12-060-1	LA FAMA TLALPAN	FEM	15	No aplica
174	GONZALEZ	FERREIRA	MATIAS	12-126-1	TLALCOLIGIA TLALPAN	MASC	10	No aplica
175	ROJAS	ACOSTA	PATRICIA ALEJANDRA		VIADUCTO PIEDAD IZTACALCO	FEM	22	No aplica
176	BAUTISTA	OLIVARES	ELFEGO	12-009-1	BELVEDERE TLALPAN	MASC	26	No aplica
177	PEREZ	LOPEZ	ISAAC	12-033-1	MIRADOR I TLALPAN	MASC	12	No aplica
178	FLORES	ROJAS	MATIAS	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	MASC	8	No aplica
179	FLORES	ROJAS	JEREMY ADAIR	12-027-1	CULTURA MAYA TLALPAN	MASC	11	No aplica
180	VASQUEZ	CRUZ	INTI SAMUEL		ROMERO DE TERREROS TLALPAN	MASC	19	No aplica
181	JIMENEZ	MAGALLANES	MAYA JIMENA	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	11	No aplica
183	ROSADO	ABUNDES	OLLIN QUETZALCOATL		LOMAS DEL PEDREGAL TLALPAN	MASC	12	No aplica
184	GONZALEZ	URQUIZA	RODRIGO ULISES	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	11	No aplica
185	GONZALEZ	URQUIZA	GUSTAVO EMILIO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	14	No aplica
186	GUDIÑO	SUAZO	ERICK NAIM	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	15	No aplica
187	NERI	PALACIOS	HUSAI MARENI	12-110-1	SAN JUAN TEPEXIMILPA	MASC	20	No aplica
188	VAZQUEZ	AGUSTIN	GAEL SHARIF	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica
189	ANAYA	MORA	CARLOS FRANCISCO	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	23	No aplica
190	IGLESIAS	PAREDES	MICHELLE	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	18	No aplica
191	BAZAN	DURAN	KYO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	6	No aplica
192	BAZAN	DURAN	KAROTT	12-073-1	MIGUEL	MASC	10	No

					HIDALGO TLALPAN			aplica
193	LLERA	ALVAREZ	FATIMA PAULA		TEMAZCALILLO TLALPAN	FEM	8	No aplica
194	MATEO	POZOS	PUEBLA	12-013-1	CANTERA PUENTE DE PIEDRA TLALPAN	MASC	5	No aplica
195	MARTINEZ	PASTRANA	JAIME ESAÚ	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	22	No aplica
196	CARDENAS	ROJAS	AXEL SEBASTIAN	12-073-1	AMPL. MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	11	No aplica
197	VILLEGAS	GONZALEZ	AARON	12-121-1	SANTA URSULA XITLA TLALPAN	MASC	8	No aplica
198	VELAZQUEZ	GARCIA	HUGO ALONSO	12-138-1	EL FRESNO, FUENTES BROTANTES TLALPAN	MASC	16	No aplica
199	BARRAGAN	CORRAL	MARCO ANTONIO		LOMAS DE TEPEMECATL TLALPAN	MASC	19	No aplica
200	BOLAÑOS	LOZADA	MATIAS ALEJANDRO	12-072-1	ANEXO MESA LOS HORNOS TLALPAN	MASC	6	No aplica
201	CAMACHO	PLIEGO	DANIEL	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	9	No aplica
202	RUIZ	LUIS	KARINA	12-128-1	TLALPAN CENTRO TLALPAN	FEM	23	No aplica
203	VALENCIA	FLORES PARRA	EMILIANO	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	MASC	8	No aplica
204	VALENCIA	FLORES PARRA	ROMINA	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	13	No aplica
205	VALENCIA	FLORES PARRA	VALENTINA	12-073-1	MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	9	No aplica
206	VELASQUEZ	MONDRAGON	IVETTE SARAITT	12-100-1	PRIMAVERA TLALPAN	FEM	22	No aplica
207	MUÑOZ	FRANCISCO	ROBERTO	12-125-1	CUMBRE DE TEPETONGO TLALPAN	MASC	29	No aplica
208	AGUILAR	BORJA	JULIA VALENTINA	12-138-1	FUENTES BROTANTES TLALPAN	FEM	6	No aplica
209	TAPIA	LIMON	ANGELA YAMILE	12-073-1	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO TLALPAN	FEM	10	No aplica

210	JUAREZ	MENDOZA	JORGE JOSHUA	12-090-1	PUEBLO PARRES DE GUARDA TLALPAN	MASC	12	No aplica
211	GONZALEZ	PEREZ	DIEGO ANGEL	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	MASC	14	No aplica
212	RODRIGUEZ	MIRANDA	DANIEL DAVID		LIBERTAD TLALPAN	MASC	11	No aplica
213	SALAZAR	SANCHEZ	JOANA		PIEDRA LARGA TLALPAN	FEM	17	No aplica
214	MORALES	LONDAVERDE	NORMA ANGELICA	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	FEM	17	No aplica
215	AGUILAR	HERNANDEZ	DIEGO		LA LIBERTAD TLALPAN	MASC	11	No aplica
216	ANTONIO	CRUZ	GRISELDA	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	FEM	28	No aplica
217	HERRERA	ALONSO	RODRIGO	12-062-1	LA JOYA TLALPAN	MASC	18	No aplica
218	MORALES	SALGADO	EMMANUEL		IXTLAHUACA TLALPAN	MASC	19	No aplica
219	SALAS	URAGA	ALAN	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	MASC	9	No aplica
220	MEDINA	PEREZ	PABLO CESAR	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	MASC	8	No aplica
221	TORRES	GAONA	ALEX GILBERTO	12-113-1	SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	MASC	12	No aplica
222	CARRANZA	LOPEZ	ATZIRI	16-033-1	IRRIGACIÓN MIGUEL HIDALGO	FEM	48	$5,000, 000.00
223	ZENDEJAS	SUAREZ	ELIZABETH	14-019-1	INSURGENTES MIXCOAC BENITO JUAREZ	FEM	64	$5,000, 000.00
224	GARCIA	TORRES	JOSE MIGUEL		LAS FLORES SAN MIGUEL TOPILEJO TLALPAN	MASC	33	$5,000, 000.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios de la Actividad Institucional: “Invierno Solidario Tlalpan – 2017”

Objetivo general:	El objetivo general de esta actividad institucional es disminuir el impacto de los fenómenos hidrometeorológicos y posibles daños a la salud en la población que habita en zonas altas de Tlalpan —cuyas viviendas presentan un alto grado de vulnerabilidad— ocasionados por las temperaturas bajas extremas y lluvia propias de la temporada invernal.
Tipo de actividad institucional:	Entre de Apoyos en Especie
Subprograma o vertiente:	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 Y Programa Delegacional 2015-2018,
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	Chamarras y Cobijas
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	Derecho a la Salud
Tipo de población atendida:	Mujeres, Adultos mayores, niños y personas discapacitadas, que viven en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en Tlalpan.
Periodo que se reporta:	Ejercicio Fiscal 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	3851
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	NO

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	*Monto Otorgado
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	Unidad territorial	Delegación/ Demarcación			
001	Lozada	González	Miriam	Parres El Guarda	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
002	Romero	Palomares	Olga	Tezontitla	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
003	Romero	Palomares	Norma	Tezontitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
004	Hernández	Santos	Luis Miguel	Tezontitla	Tlalpan	M	33	Chamarras y/o cobijas
005	Vélez	Teodoro	Elizabeth	Tezontitla	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
006	Santiago	Vélez	Diana Laura	Tezontitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
007	Vivaños	Mondragón	Melquiades	Tezontitla	Tlalpan	M	59	Chamarras y/o cobijas
008	García	Estrada	Aquilina	Tezontitla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
009	Vázquez	Cruz	Josefina	Tezontitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
010	Martínez	Hernández	Ana Cristina	Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
011	Hernández	Cruz	Isabel	Tezontitla	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
012	Salazar	Romero	Brenda	Tezontitla	Tlalpan	F	15	Chamarras y/o cobijas
013	Juárez	Martínez	Dolores	Tezontitla	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
014	Torres	Martínez	Cynthia Berenice	Tezontitla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
015	De la Cruz	De La Cruz	Yoana	Tezontitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
016	Andrade	Beltrán	Josefina Liliana	Tezontitla	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
017	Olea	Mortera	Rosario	Tezontitla	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
018	Manzanares	Benavidez	Miriam	Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas

019	De la Cruz	De la Cruz	Araceli	Tetequilo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
020	Rivera	Cruz	Linda	Tezontitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
021	García	Moran	Elizabeth	Tezontitla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
022	Pascual	Vázquez	Yolanda	Tezontitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
023	Cruz	Carmen	Maria Irene	Tezontitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
024	Hernández	Mejía	Xóchitl Itziaranza	Tezontitla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
025	López	Alarcón	Saraí	Tezontitla	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
026	Pérez	García	Cinthia Itzel	Tezontitla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
027	Lavín	León	Librada	Tezotitla	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
028	Martínez	Olmos	María Antonia	Calvario	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
029	Morelos	Flores	Blanca	Tezontitla	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
030	Jiménez	Villanueva	María Guadalupe	Tezontitla	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
031	Ramírez	Enríquez	Lidia	Tezontitla	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
032	García	Sánchez	Araceli	Tezontitla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
033	Cruz	Guerrero	Hilario	Tezontitla	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
034	Gómez	Luna	Esperanza	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
035	Castillo	Cortez	Verónica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
036	Domínguez	Hernández	Ma. Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
037	Méndez	Pérez	Nancy Areli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
038	Estrada	Vargas	Roció	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
039	Carrillo	Cortez	Martha Alicia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
040	Cortez	Rojas	Alicia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
041	Carrillo	Cortez	Maricela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
042	García	Moran	Sonia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
043	Villarreal	Vargas	Claudia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
044	Flores	Martínez	Rosalía	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
045	González	Murillo	Delfina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
046	González	Aguilar	Marisela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
047	Ramírez	Peláez	María Berenice	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
048	Peralta	Martiñon	Juana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
049	Ríos	Martínez	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
050	Poblano	Hernàndez	Susana	Parres El Guarda	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas

051	Pablo	Rosas	Olga María	Tezontitla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
052	Villarreal	Posada	Maribel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
053	Esquivel	Caballero	Citlali Selina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
054	Neri	Pèrez	Diana Karen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
055	Zamora	Pèrez	Marìa Cecilia	Tezontitla	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
056	Zamora	Pèrez	Dulce Marìa	Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
057	Jaimez	Coahuilas	Cleofas	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
058	Santiago	Castelan	Isidra	Ampl. Tezontitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
059	Vàzquez	Martìnez	Miguel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
060	Villarreal	Olmos	Juan	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
061	Fragoso	Hernàndez	Griselda	Tezontitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
062	Rojas	Ramìrez	Carmelita	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
063	Martìnez	Jimenez	Virginia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
064	Vargas	Garcìa	Laura Cristel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
065	Toscano	Rodal	Maribel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
066	Sanros	Hernàndez	Lourdes	Vista Hermosa	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
067	Zamarno	Avila	Xochitl	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
068	Pèrez	Montalvo	Guadalupe	Ampliacion Tezontitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
069	Madrigal	Santa Cruz	Estela	Parres El Guarda	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
070	Gonzàlez	Cervantes	Patricia	Parres El Guarda	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
071	Martìnez	Valdez	Rosenda	Parres El Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
072	Fernandez	Sànchez	Justo	Parres El Guarda	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
073	Ortega	Fuentes	Cinthia	Parres El Guarda	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
074	Belmont	Villagran	Graciela	Parres El Guarda	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
075	Cervantez	Nicolàs	Cristina	Parres El Guarda	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
076	Moreno	Herrero	Maria del Rosario	Parres El Guarda	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
077	Gordoño	Alvarez	Jose Cruz	Parres El Guarda	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
078	Gonzàlez	Reza	Raymundo	Parres El Guarda	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
079	Labastida	Calvario	Victoria	Parres El Guarda	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
080	Carrillo	Martinez	Tania Berenice	Parres El Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
081	Melendez	Roidano	Irene	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
082	Mociños	Ramirez	Remedios Arturo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas

083	Rendon	Galindo	Bernarda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
084	Alvarado	Reyes	Rufina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas
085	Martinez	Rendon	Liliana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
086	Jaime	Mendoza	Anahi	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
087	Vicente	Ticante	Dolores	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
088	Merlos	Reza	Imelda	Parres El Guarda	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
089	Ortiz	Alvarez	Margarita	Parres El Guarda	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
090	Barranco	Esquivel	Fernando	Parres El Guarda	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
091	Hernàndez	Fernandez	Diana Laura	Parres El Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
092	Gonzàlez	Garcìa	Rosa Elena	Parres El Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
093	Reza	Cervantes	Juan Carlos	Parres El Guarda	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
094	Herrera	Perez	Rosa	Piedra Larga	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
095	García	Estrada	Juana	María Esther Zuno de Echeverría	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
096	Hernández	Rodríguez	María Luisa	Pueblo San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
097	Cortes	Pizania	Enriqueta	Pueblo San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
098	Benavides	Melendez	Itzel Analí	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
099	Hernández	Santiago	Evelia	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
100	Santos	Crisostomo	Cristina	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
101	Aramiz	Cervantes	Claudia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
102	Alvarez	Pérez	Apolonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
103	Carreon	Ferrusquia	Irma	Tezontitla Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
104	Pintor	Martínez	Oliva	Tezontitla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
105	Olivares	Olmos	Gregorio	Tezontitla	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
106	Rojas	Sánchez	Yanet	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
107	Franco	García	Yesenia	Tezontitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
108	Hernández	Bautista	Juana	Calvario	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
109	González	Mondragón	Ines	Tezontitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
110	Luna	Chaparro	Yazmín	Tezontitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
111	Flores	Peralta	Víctor Hugo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
112	Gutiérrez	Soto	German	Calvario	Tlalpan	M	61	Chamarras y/o cobijas
113	Camacho	García	Teresa Tomasa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
114	Villalba	Camacho	Celsa Isabel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

115	Gerardo	Martínez	Cita Monserrat	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
116	Mondragón	Bernal	Reyna	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
117	Olivares	Regules	Maya	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
118	Reyes	Martínez	Alejandra	Tezontitla	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
119	Paulino	Ortíz	Lucero	Tezontitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
120	Molina	Martínez	Marisol	Calvario	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
121	Esquivel	Villaseca	Maria Luisa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
122	Ceron	Rivas	Erika	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
123	Cervantes	Visoso	Mina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
124	Díaz	Martínez	Estela	Calvario	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
125	Bautizta	Cruz	Eustolia	Tezontitla	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
126	Escobar	Pochotl	Cruz María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
127	Martínez	Castillo	Yadira	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
128	Martínez	Torres	Marcelino	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
129	Reza	Olmeda	Guadalupe	San Miguel reza olmedal	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
130	Olmos	Martínez	Oliva	Calvario	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
131	Cruz	Ramírez	Raquel	Calvario	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
132	García	Reyes	Alejandra	Tezontitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
133	González	Nicolás	Gabriela	Calvario	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
134	Pérez	López	Marbella	Calvario	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
135	Ortega	Fuentes	Jaret	Parres El Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
136	Flores	Flores	Jessica	Parres El Guarda	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
137	Jiménez	Reza	Karla Yazmin	Parres El Guarda	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
138	González	Reza	Angela	Parres El Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
139	Flores	Alducin	Reyna	Parres El Guarda	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
140	Fernández	Eslava	César	Parres El Guarda	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
141	Rodríguez	Santacruz	Vianey	Parres El Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
142	Reza	Noyola	Alexandia Guadalupe	Parres El Guarda	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
143	Flores	Pineda	Fernando	Parres El Guarda	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
144	Sánchez	Molina	José Antonio	Parres El Guarda	Tlalpan	M	34	Chamarras y/o cobijas
145	Abundis	Merlos	Natalia	Parres El Guarda	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
146	Reza	Abundis	Magdalena	Parres El Guarda	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas

147	Alvarez	García	Mildret	Parres El Guarda	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
148	Guzmán	Felipe	Candelaria	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
149	García	Suárez	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
150	Cruz	Bautista	Amelia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
151	Rojas	Martínez	Nelly	Tezontitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
152	Gabino	Díaz	Inocencia Prisciliana	Tezontitla	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
153	Cárdenas	Alanis	Martha Patricia	Tezontitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
154	García	Reyes	Alejandra	Tezontitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
155	Luna	Santana	María Trinidad	Tezontitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
156	Monroy	Alcantara	Félix	Tezontitla	Tlalpan	M	74	Chamarras y/o cobijas
157	Villalba	Camacho	Patricia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
158	Alonso	Lizardi	Oscar Concepción	Tezontitla	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
159	Rosas	Sánchez	Margarita	Tezontitla	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
160	Franco	García	Gabriela	Tezontitla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
161	Martínez	Almazan	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
162	Rodríguez	Ríos	Aurelia	Tezontitla	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
163	Hernández	García	Ana Karen	Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
164	Vargas	Nava	María Petra	Tezontitla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
165	González	Flores	Raquel	Tezontitla	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
166	Vargas	Nava	Teresa	Tezontitla	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
167	Nicolás	Santos	Leticia Pilar	Tezontitla	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
168	Villalba	Camacho	Vanessa Ivon	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
169	Pérez	Vega	Noemi	Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
170	Tobon	Tobon	Martha	Ampliacion Tezontitla	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
171	Bernal	García	Gregroria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
172	Garduño	Carmona	Alberta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
173	García	Javier García Ríos	Javier	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	61	Chamarras y/o cobijas
174	Orona	Orona	Olga	Tezontitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
175	Díaz	Antúnez	Veronica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
176	Paulino	Elizabeth Paulino Martínez	Elizabeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
177	Salinas	Colón	Aida	Tezontitla	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
178	García	Silva	Araceli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas

179	Sánchez	Lucas	Ithiel	Tezontitla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
180	León	Sánchez	Mirna	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
181	Rojas	Olmos	Alma Rosa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
182	Barrios		Juana	Tezontitla	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
183	Samano	Samano	Fidel	Calvario	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
184	Viollareal	Olmos	Juan	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
185	Martínez	Álvarez	Herlindo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
186	Villafana	Guerrero	María Concepción	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
187	Salazar	Carmona	María Magdalena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
188	Esquivel	lBautista	Teresa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
189	Castillo	Cortes	María Trinidad	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
190	Elguera	Santarosa	Ana Bertha	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
191	Galicia	Olmos	María Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
192	Torres	Flores	Félix	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	77	Chamarras y/o cobijas
193	Tiburcio	Agustín	Emilia	Tezontitla	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
194	Valdovinos	Araujo	Jessica Janeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
195	Damacio	Faustino	Ana Brenda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
196	Ríos	Martínez	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
197	Ríos	Martínez	Erika	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
198	Berrocal	Gerardo	Jaqueline	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
199	Santiago	Castelan	Sandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
200	Pascual	Vázquez	Samuel	Tezontitla	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
201	Flores	Vázquez	Maricela	Calvario	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
202	Ortíz	Raymundo	Catalina	Tezontitla	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas
203	Del Valle	Jiménez	Ivone de Jesús	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
204	Martínez		Emilia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
205	Hernández	Torres	Bernardo	Tezontitla	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
206	Olmo	Romero	Graciela	Tezontitla	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
207	Martínez	Olmos	Nancy Guadalupe	Tezontitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
208	Sámchez	Ríos	Julia	Tezontitla	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
209	Cruz	Flores	María del Carmen	Tetequilo	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
210	Flores	Idelfonso	María	Tezontitla	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas

211	Soriano	Pintor	Sandra Fabiola	Ampliacion Tezontitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
212	Martiñon	Carmona	María Esther	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
213	Padilla	Macías	María del Socorro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
214	García	Reyes	María Guadalupe	Tezontitla	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
215	Hernández	Hernández	Amalia	Tetequilo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
216	Escamilla	Esquivel	Mercedes	Tezontitla	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
217	Rojas	Flores	Guadalupe	Tezontitla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
218	Cano	Ramírez	Ana Karen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
219	Hernández	García	Heidi	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
220	Reyes	Velázquez	Elena	Tezontitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
221	Olivares	Regules	Maya	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
222	Lizardi	Ramírez	Margarita	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	79	Chamarras y/o cobijas
223	Martínez	Rodríguez	Heriberto	Calvario	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
224	Mendoza	Cuero	Lorenzo	Tezontitla	Tlalpan	M	61	Chamarras y/o cobijas
225	Lopez	Lucaz	Rafael	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	74	Chamarras y/o cobijas
226	Cortez	Gomez	Araceli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
227	Zanora	Izquierda	Georgina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
228	Merino	Cruz	Maria Clara	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
229	Benitez	Flores	Ana Bertha	Tezontitla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
230	Santos	Valdepeña	Maria de Jesus	Calvario	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
231	Francisco	Bautista	Lorena Esperanza	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
232	de los Santos	Lozano	Leticia	Tezontitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
233	Garcia	Gonzalez	Diana Karen	Tezontitla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
234	Hernandez	Fuentes	Lugarda	Tezontitla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
235	Hernandez	Sanchez	Edith	Tezontitla	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
236	Rojas	Padilla	Reyes	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
237	Hernandez	Sanchez	Ines	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
238	Reyes	Duran	Jacquelin	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
239	Chaparro	Garduño	Cirila	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
240	Fuentes	Aristas	Fidelia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
241	Mora	Peña	Sarai	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
242	Loa	Elguera	Andrea	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas

243	Martínez	Castillo	Rosa Isela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
244	Gomez	Torres	Martha	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
245	Martinez	Ortega	Stefania	Tezontitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
246	Sanchez	Garcia	Adriana	Ampliacion Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
247	Santiago	Jimenez	Natividad	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
248	Martinez	Castaño	Yazmin	Calvario	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
249	Hernandez	Gonzalez	Fernanda Yamel	Tezontotla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
250	Mendoza	Diaz	Blanca	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
251	Martínez	López	Gloria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
252	Beltrán	Rodríguez	Reyna Soledad	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
253	Acatitlán	Mireles	Jazmín	Parres el Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
254	Mireles	Palacios	María Luisa	Parres el Guarda	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
255	Morales	Serrano	Francisca	Parres el Guarda	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
256	Flores	Ortíz	José	Parres el Guarda	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
257	Castillo	Jiménez	Mitzi Adilene	Parres el Guarda	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
258	Gutíerrez	Rodríguez	Elizabeth	Parres el Guarda	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
259	Yañez	Ruiz	Daniel	Parres el Guarda	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
260	López	Manzanares	Angélica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
261	Romero	García	Lila	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
262	Lopez		Lucio	Parres el Guarda	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
263	Raymundo	González	Graciela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
264	Romero	García	Brenda	Parres el Guarda	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
265	Flores	Peña	Maria Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
266	González	Ríos	Esther	Parres el Guarda	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
267	Pereda	García	Eusebia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
268	Garcia	Barronco	Eulalia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
269	Castillo	Pacheco	Nancy	Parres el Guarda	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
270	Miranda	Pérez	Leticia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
271	Mendoza	Palma	Luz	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
272	Flores	Gutierrez	Angélica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
273	Flores	Fonseca	Claudia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
274	Rodríguez	Cervantes	Nadia Luima	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

275	Martínez	Valdez	Maria Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
276	Cervantes	Reza	Rosalia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
277	Garcia	Esquivel	Estefani	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
278	Vazquez		Dalia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
279	Corona	Herrera	Amelia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
280	Paloma	Nieto	Yesenia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
281	Avila	Flores	Mayra Edith	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
282	Moreno	Martínez	María Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
283	Barranco	González	Victoria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
284	Guadalupe		Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
285	Barrera	Barranco	Rosa María	Parres el Guarda	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
286	Castillo	Eslava	Hortencia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
287	Nieto	Espinosa	Virginia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
288	Ramírez	García	Janet	Parres el Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
289	Mondragon	Flores	Isabel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
290	Cervantes	García	Yesenia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
291	Cervantes	Nicolas	Analili	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
292	García	González	Marilene	Parres el Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
293	Ramírez	Solís	Joselyn	Parres el Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
294	Sotres	López	Regina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
295	Victoria	López	Laura	Parres el Guarda	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
296	Islas	Herrera	Ema	Parres el Guarda	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
297	Rabadan	Martínez	María	Parres el Guarda	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
298	López	Sánchez	Onesimo	Parres el Guarda	Tlalpan	F	79	Chamarras y/o cobijas
299	Miranda	Barranco	Brenda Aide	Parres el Guarda	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
300	Araniz	Endañu	Leticia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
301	Hernández	de la Cruz	Rocio	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
302	Jesús	Guillen	Roberto	Parres el Guarda	Tlalpan	M	71	Chamarras y/o cobijas
303	Ocampo	Espindola	Mario	Parres el Guarda	Tlalpan	M	89	Chamarras y/o cobijas
304	Millan	Iglesias	Modesta	Parres el Guarda	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
305	Reyes	Cuevas	Graciela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
306	Flores	Belmont	Josefina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas

307	Acosta	Vega	Maria Concepción	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
308	Carrillo	López	Handehui	Parres el Guarda	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
309	Hernández	Fernández	Nicólas	Parres el Guarda	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
310	Castillo		Austreberta	Parres el Guarda	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
311	Trujillo	Gómez	Karina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
312	Bacilio	Pérez	Alma Delia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
313	López	Reza	Maria de Jesús	Parres el Guarda	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
314	Carrillo	López	Marisol	Parres el Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
315	Reza	Noyola	Alexandra Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
316	Fernandez	Pulido	Refugio	Parres el Guarda	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
317	Fernandez	Pulido	Petra	Parres el Guarda	Tlalpan	F	85	Chamarras y/o cobijas
318	Ortega	García	Angélica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
319	Flores	Noyola	Trinidad	Piedra Larga	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
320	Flores	Noyola	Monica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
321	Acosta	Rojas	Judith	Parres el Guarda	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
322	Reza	Esquivel	Ofelia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
323	Romero	García	Viridiana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
324	Acatitlan	Mireles	Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
325	Sanchez	Riego	María Cristina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
326	Hernández	Acosta	Acosta	Parres el Guarda	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
327	González	Carmona	Kenia Itzel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
328	Sánchez	Romero	Dania	Parres el Guarda	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
329	Hernández	Hernández	Cinthia Yelitza	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
330	Eslava	Castillo	Genoveva	Parres el Guarda	Tlalpan	F	85	Chamarras y/o cobijas
331	Antonio	Antonio	Ofelia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
332	Guillen	Mijangos	Flor de María	Parres el Guarda	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas
333	Cervantes	Ble	Andrea	Toxiac	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
334	Martínez	López	Cristina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
335	Hernández	Cid	Deysi Janeeth	Parres el Guarda	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
336	Hernández	Espinoza	Francisco	Parres el Guarda	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
337	Díaz	Gónzalez	Diana	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
338	Alejandro	Hernández	Arandeli Alejandro	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas

339	Alquisira	Carrillo	Norma	Parres el Guarda	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
340	Reza	Noyola	Leonor	Parres el Guarda	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
341	Tomate	Angeles	Claudia Ivonne	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
342	Hernández	Espinosa	Maria Luisa	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
343	Rodríguez	Ponce	Areli	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
344	Ponce	Vazquez	Rocio	Parres el Guarda	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
345	Reza	Rodríguez	Leticia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
346	Rodríguez	García	Ana Patricia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
347	Ilario	Velazquez	Juan	Parres el Guarda	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
348	López	López	Cruz	Parres el Guarda	Tlalpan	M	81	Chamarras y/o cobijas
349	Ramírez	García	Laura	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
350	Barranco	Esquivel	Gloria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
351	Ramirez	Bautizta	Guillermo	Parres el Guarda	Tlalpan	M	60	Chamarras y/o cobijas
352	Soto	Sanchez	Marianela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
353	Gomez	Diaz	Herminia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
354	Diaz	Molina	Miguel	Parres el Guarda	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
355	Herrera	Jarquin	Ana Luisa	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
356	Reza	Segura	Carlos Juan	Parres el Guarda	Tlalpan	M	84	Chamarras y/o cobijas
357	Melo	Ramirez	Libna Saori	Parres el Guarda	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
358	Colin	Gonzalez	Isabel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
359	Paloma	Nieto	Estefania Itzel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
360	Sanchez	Hernandez	Jaquelin	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
361	Ortiz	Clemente	Laura Patricia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
362	Reyes	Pedrasa	Jose Fina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
363	Perez	Pedrasa	Jesica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
364	Lopez	Barro	Agustina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
365	Cedillo	Reynoso	Sofia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
366	Mendoza	Garcia	Concepcion	Parres el Guarda	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
367	Reza	Garcia	Nora	Parres el Guarda	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
368	Abundis	Carmona	Jose Fina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
369	Segura	Castillo	Amayrani	Parres el Guarda	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
370	Castillo	Salinas	Irene	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas

371	Reza	Gonzalez	Leticia Yanet	Parres el Guarda	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
372	Flores	Eslava	Maria Elena	Parres el Guarda	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
373	Quiroz	Gonzalez	Gabriela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
374	Reza		Maria Magdalena	Parres el Guarda	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
375	Velazquez	Urtiz	Carmen	Parres el Guarda	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
376	Ponce	Velezquez	Cristina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
377	Pascacio	Cruz	Mariela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
378	Garcia	Romero	Iseth Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
379	Valdez	Camacho	Alejandra	Parres el Guarda	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
380	Gonzalez	Salud	Irais	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
381	Menendez	Jimenenz	Luis Francisco	Siete Ocotes	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
382	Acosta	Vega	Alma Rosa	Siete Ocotes	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
383	Coroy	Avila	Sonia	Parres El Guarda	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
384	Acosta	Hernandez	Maria Claudia	Parres El Guarda	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
385	Reza	Esquibel	Candelaria	Parres El Guarda	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
386	Ortiz	Zayago	Martha	Parres El Guarda	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
387	Fernández		Benito Don Juan	Achichipisco	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
388	Gamiño	Salgado	Artemisa	Achichipisco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
389	Garcia	Carmona	Gloria	Achichipisco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
390	Ramirez	Solis	Catalina	Achichipisco	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
391	Quiroz	González	Belem	Achichipisco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
392	Robledo	Ponce	Mariana	Achichipisco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
393	Váldez	Martínez	Angelica	Achichipisco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
394	Flores	Eslava	María Guadalupe	Achichipisco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
395	López	Reza	Dulce Karina	Arenal	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
396	García	Sosa	Estela García Sosa	Arenal	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
397	Merlos	Reza	Daniela Yislem	Arenal	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
398	Nicolas	Beltrán	Antonio	Arenal	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
399	Carril	Corona	Elda Veronica	Arenal	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
400	Sanchez	Munguía	Sirenia	Arenal	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
401	Meza	Castro	Judith	Arenal	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
402	Mendoza	Rojas	Maricela	Arenal	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas

403	Reza	López	Karla Daniela	Arenal	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
404	Moreno	Cervantes	Edgar	Arenal	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
405	Carmona		Lourdes	Arenal	Tlalpan	F	77	Chamarras y/o cobijas
406	Ortega	de la Rosa	Maria Juana	Parres El Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
407	Jimenez	Ortíz	Anabel Natalia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
408	Galicia		Lilia	Camino Viejo al Xitle	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
409	Cervantes	Barrueta	Edith Jimena	Pedregal del Xitle	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
410	Barrueta	García	Juana	Paraje de Nocantitla	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
411	Gomez	García	Berta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
412	Sánchez	López	Maria Guadalupe	Nopantitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
413	Nuñez	Nuñez	Violeta	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
414	Castillo	Díaz	Floridana Betel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
415	Hernández	Castillo	Veronica	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
416	González	Carmona	Alondra Melodía	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
417	Garcia	Castillo	Blanca Yadira	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
418	Martínez	García	Valente	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas
419	Hernández	Espinosa	Teresa	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
420	Nava	Peña	Juan Rodrigo	Piedra Larga	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
421	Retana	Berrueta	Pedro Antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	22	Chamarras y/o cobijas
422	Vega	Vega	Karina	Santa Curz Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
423	Zarza	Zepeda	Maria del Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
424	Perez	Ponce	Yadira	Santa Curz Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
425	Perez	Ponce	Dulce Paulina	San Miguel Ajussco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
426	Bolaños	Martínez	Lilia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
427	Flores	Martínez	Adriana	San Miguel Ajusco	Tlalpan		32	Chamarras y/o cobijas
428	Flores	Martínez	Jazmín	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
429	Martínez	Victoria	Maria Bernardina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
430	Velazquez	Martínez	Veronica	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
431	Flores	Noyola	Dulce Angelica	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
432	Flores	Merlos	Josefina	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
433	Flores	Cuevas	Citlali	Parres El Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
434	Flores	Merlos	Rosaura	Parres El Guarda	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas

435	Galicia	Trinidad	Guadalupe	Parres El Guarda	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas
436	Ortega	Hernández	Silvia	Arenal	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
437	Islas	Esquivel	Elizabeth	Arenal	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
438	Hernández	Antonio	Adriana	Arenal	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
439	Paredes	Cervantes	Eurídice Dayana	Arenal	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
440	Hernández	Vara	Adriana Berenice	Arenal	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
441	Molina	Martínez	Belén	Arenal	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
442	Esquivel	Reyes	Raúl	Arenal	Tlalpan	M	79	Chamarras y/o cobijas
443	Patricio	Rufino	Anabela	Arenal	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
444	Navarro	Merlos	Maria Guadalupe	Arenal	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
445	Hernández	Méndez	Joaquina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
446	Sotres	Victoria	Hilda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
447	Flores	Merlos	Elizabeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
448	Merlos	García	Luz Maria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
449	Sedano	Aguilar	María Remedios	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
450	Gómez	Barranco	Maribel	San Miguel Ajusco No. 102	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
451	Aramis	García	Paola	San Miguel Ajusco No. 102	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
452	Pérez	Miranda	Emilio	La Herradura	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
453	Estrada	Becerril	Carmen Abigail	La Herradura	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
454	Martinez	Marín	Edimburgo Mercedes	La Herradura	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
455	Carrillo	Fernández	Angélica María	La Herradura	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
456	López	Guzmán	Ofelia	La Herradura	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
457	Vega	García	Raymundo	La Herradura	Tlalpan	M	33	Chamarras y/o cobijas
458	González	Becerril	Becerril	La Herradura	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
459	Abad	Javier	María Gregoria	La Herradura	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
460	Díaz	Vázquez	Ciphactli	La Herradura	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
461	Acosta	Reza	Dinora	La Herradura	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
462	Torres	Miranda	Alejandra	La Herradura	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
463	Juárez	Juárez	Fidela	La Herradura	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
464	González	Carmona	Itzel	La Herradura	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
465	Alquisira	Flores	Laura	La Herradura	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
466	Torres	Jurado	Araceli	La Herradura	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas

467	Romero	García	María Antonia	La Herradura	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
468	Celaya	Hipólito	Felipe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
469	Vázquez	Islas	Gamaliel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
470	Felipe	Apoleña	María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
471	Flores	Camacho	Josefina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
472	Romero	Cortines	Iris	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
473	Reza	González	Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
474	Vigil	Martínez	Thalía	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	79	Chamarras y/o cobijas
475	Martínez	López	Olga Lidia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
476	Rentería	Romero	Ana María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	87	Chamarras y/o cobijas
477	Catana	García	Verónica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
478	Rodríguez	Berrueta	Diana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
479	Carrillo	López	Judith	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
480	Acosta	Vega	Nayeli	Huinixco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
481	Rojas	Esquivel	Ana Karen	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
482	Santana	Rodríguez	Yarazet	Libertad	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
483	Galicia	González	María Dolores	El Sifón	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
484	González	Gómez	Victoria	El Sifón	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
485	Cruz	Valdez	Olga Lidia	El Sifón	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
486	Martínez	Galicia	Luz María	El Sifón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
487	Masari	Paniagua	Lizbeth Viridiana	El Sifón	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
488	Fernández		Imelda	Parres El Guarda	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
489	Galván	Torres	Gabriela	Ocotla	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
490	Osorio	García	Atziry	Achichipixco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
491	García	Arroyo	Miriam	Arenal	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
492	Reza		Laura	Arenal	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
493	Reza	Eslava	María Guadalupe	Arenal	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
494	Reza	González	Ángela Reza	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
495	Choes	Guerrero	María Choes	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
496	García	Nieto	Diana Idali	Arenal	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
497	Merlos	García	Andrea	Arenal	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
498	Clemente	Jiménez	Ignacia	Arenal	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas

499	Valentín	Tenorio	Sergio Adrián	Arenal	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
500	Eslava	García	Yatziri Gabriela	Arenal	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
501	Hernández	Ramírez	Mariana Lizbeth	Arenal	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
502	Solís	Ruíz	Pascual	Arenal	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
503	Martínez	Hernández	María Dolores	Paraje Notantitla Pedregal del Xitle	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
504	Iturbide	Ángulo	Bernardina	Paraje Nopaltitla	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
505	Montaño	Romero	Mónica	Pedregal del Xitle	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
506	Santacruz	Peñaloza	Antonia	Pedregal del Xitle	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
507	Medina	Urbina	Juana	Paraje Nopaltitla	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
508	Ramírez	Álvarez	Magali	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
509	Rodríguez	Pizarro	Alejandra	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
510	Franco	Pizarro	Maribel	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
511	Patricio	Vázquez	Ángela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
512	Trejo	Vázquez	Claudia	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
513	Trejo	Vázquez	María Guadalupe	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
514	Sánchez	Flores	Josué Francisco	Paraje Nopantitla	Tlalpan	M	26	Chamarras y/o cobijas
515	Ahuejote	Chino	Olivia	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
516	Rojas	Moran	Damaris	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
517	Morales	Ferrer	Yesenia	Nopaltitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
518	Avan	Escribano	Neredia	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
519	Alta	Alta	Rosalína	Paraje Nopantitla	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
520	Miranda	Martínez	Angélica	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
521	Castillo	García	Aurora	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
522	Zurita	Zurita	Adela	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
523	Aguílar	Luna	Hermelinda	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
524	Reza	Lira	Marisol	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
525	Bonilla	Miranda	Maricruz	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
526	Bonilla	Miranda	Mónica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
527	Hernández	Villarreal	Oscar Saúl	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
528	Contreras	Sánchez	Filomena	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
529	López	Hernández	Blanca Adriana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
530	Ríos	Del Valle	Gabriel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas

531	Jiménez	Cruz	Daniela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
532	Palacios	Álvarez	Jesús Antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
533	Morales	Gaitán	Martha Aida	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
534	Mendoza	Hernández	Beatriz	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
535	Crisóforo	Bautista	Verónica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
536	Mejía	Melchor	Judith	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
537	Severiano	Jiménez	Jorge	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	77	Chamarras y/o cobijas
538	González	Apanco	Cristóbal Manuel	El Sifón	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
539	Figueroa	Figueroa	María del Carmen	El Sifón	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
540	Esteves	Ángeles	Guadalupe	El Sifón	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
541	Hernández	Vázquez	Fabiola	El Sifón	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
542	Reséndiz	Beltrán	Denise	El Sifón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
543	Laos	Hipolvedes	Jazmín	Parres El Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
544	Reyes	Hernández	Erika	Parres El Guarda	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
545	Ortiz	Catillo	Juan Antonio	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
546	Pérez	García	Alma Olivia	Parres El Guarda	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
547	Madero	Caballero	María de los Ángeles	Parres El Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
548	Molina	Monterrubio	Mariana	Parres El Guarda	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
549	Flores	López	Manuel	Parres El Guarda	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
550	Tolentino	Cabrera	José	Parres El Guarda	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
551	Martínez	Rosas	Dominga	Arenal	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
552	Pérez	Manuel	Karina	Arenal	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
553	Agustín	Concepción	Benito	Arenal	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
554	Martínez	López	María Inés	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
555	Cervantes	Coroy	Cristal	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
556	Cervantes	Nicolás	Luz María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
557	Hernández	Mancilla	Jazmín	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
558	González	Galindo	Salvador	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
559	Beatriz	Hernández	Martha	Piedra Larga	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
560	Castañeda	Feria	Nancy	Piedra Larga	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
561	Esparza		Maura	Piedra Larga	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
562	Valentín	Reyes	Adela	Piedra Larga	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas

563	Castillo	Rodríguez	Israel	Piedra Larga	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
564	García	García	Yolanda	Piedra Larga	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
565	Méndez	Onofre	Paola	Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
566	Gabin	Guzmán	Angélica	Piedra Larga	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
567	Martínez	García	Pamela	Las Rosas	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
568	Sánchez	García	Fausta	Las Rosas	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
569	Zaragoza	Aguilera	Gerardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
570	Ortiz	Jiménez	Esmeralda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
571	Téllez	Aguilar	María del Carmen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
572	Téllez	Aguilar	Jorge	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
573	Mendoza	Martínez	Shamir	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
574	Mercado		Celia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
575	Ramírez	Córdova	Andrea Lizeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
576	Fernández		Mario Antonio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
577	Rosa	Padilla	Beatriz	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
578	Hernández	Rivera	Celestino	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
579	Espinoza	Abreu	Micaela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
580	Arroyo	Cruz	Erick	Huinixco	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
581	Arriaga	Cruz	Anabela	Huinixco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
582	Hernández		Astrid	Huinixco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
583	Hernández		Luz del Carmen	Huinixco	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
584	H	Segura	Luis Eduardo	Siete Ocotes	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
585	Sánchez	García	Estela	Siete Ocotes	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
586	Feliz	Trejo	María	El Sifón	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
587	Carreña	Álvarez	Lizeth	El Sifón	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
588	Méndez	Aguilar	Francisca	El Sifón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
589	Blanco	Pérez	Lucina	Parres El Guarda	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
590	Rodríguez	Luna	José María	Parres El Guarda	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
591	Merlos	Miranda	Damián	Parres El Guarda	Tlalpan	M	69	Chamarras y/o cobijas
592	Merlos	Hernández	Daniel	Achichipisco	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
593	Olguín	Romero	María Angélica	Achichipisco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
594	Jacobo	Rojo	Elvira	Achichipisco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

595	Ortiz	Vázquez	Pablo	Achichipisco	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
596	González	Soto	Maximino	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
597	Contreras	Benítez	Mayra Susana	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
598	Morales	Delgado	Olga	Nopaltitla	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
599	Valencia	González	Tania	Nopaltitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
600	González	Valencia	Ángela	Nopaltitla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
601	Pérez		Erick	Nopaltitla	Tlalpan	M	15	Chamarras y/o cobijas
602	Martínez	Velázquez	Zenaida	Nopaltitla	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
603	Álvarez	García	Paula	Nopaltitla	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
604	García	Carmona	Tomasa	Nopaltitla	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
605	Martínez	García	Virginia	Nopaltitla	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
606	Huerta	Patiño	Guillermina	Nopaltitla	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
607	Martínez	Martínez	Oralia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
608	Martínez	Martínez	Adelina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
609	Torres	Cano	Jani Daisy	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
610	Calamaco	Adriana	Josefina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
611	Bernal	Gómez	Erica	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	9	Chamarras y/o cobijas
612	Montes	Vázquez	Armando	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
613	Zaragoza	Flores	Misael	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
614	Huerta		Amalia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
615	Soto	Rivera	Alicia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
616	Enríquez	Soza	Ana Patricia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
617	Miranda	Flores	Roció	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
618	Morales	Domínguez	Leticia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
619	Barrios		Petra	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
620	Tolentino	Velasco	Leticia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
621	Tolentino	Velasco	Ana María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
622	Ordoñez	Mendez	Arturo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	24	Chamarras y/o cobijas
623	Arenas	Vázquez	María Fernanda	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
624	Osorio	Hernández	Ivet	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
625	García	Franco	Leticia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
626	Hernández	Reyes	Antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas

627	Cruz	Istolinque	Olga Lidia	Santa Curz Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
628	Álvarez	Valencia	María del Carmen	Piedra Larga Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
629	Ventura	Olmos	Yazmin	Piedra Larga Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
630	López	Ojeda	Madai	Arenal	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
631	López	Ojeda	María Flor	Arenal	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
632	Hernández	Salvado	Florentino	Arenal	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
633	María	Nicolás	Estela	Arenal	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
634	Cruz	Torres	Eleupteria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
635	Ibarra	Cruz	Mónica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
636	Ibarra	Cruz	María	Arenal	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
637	Álvarez	Dionisio	Karina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
638	Cortez	Vigil	María del Rosario	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
639	Cruz	López	Antonio de Jesús	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
640	Santiago	López	Soledad	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
641	Chavira	Ruiz	Andi	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
642	López	Contreras	Ernesto	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
643	López	Sosa	Marisela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
644	Solórzano	Romero	Lourdes	ChImalcoyoc	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
645	Juan	Atunes	Gricelda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
646	Arenas	Cedas	Lizbeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
647	Ramírez	Rodríguez	Imelda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
648	Cruz	Méndez	Carlos Nicolás	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	34	Chamarras y/o cobijas
649	Martínez	Desiderio	Yolanda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
650	González	Espinosa	Perla Citlalli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
651	Marín	Palacios	Lucia	San Miguel Ajusco (la Venta)	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
652	Labastida	Santillán	Atziri	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
653	Sánchez	Ramírez	Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
654	Merino	Merino	Felipe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
655	Ticante	Méndez	Alejandro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
656	Morales	Rosas	Inés	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	79	Chamarras y/o cobijas
657	Macías	Martínez	Cristhian Macías	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
658	Torrijos	Mora	Victoria Elena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas

659	Martínez	Martínez	Olivia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
660	Martínez	Martínez	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
661	Martínez	Martínez	Juan Alberto	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	33	Chamarras y/o cobijas
662	Martínez	Retana	Elizabeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
663	Martínez	Flores	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
664	Hernández	Dircio	Bacilia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
665	Martínez	Váldez	Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
666	García	Cortez	María del Rosario	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
667	Villareal	Benavidez	Rosalba	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas
668	Romero	Gómez	Anaid	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
669	Flores	Cuevas	Julia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
670	Flores	Eslava	María Elena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
671	Alfonso	Crúz	Víctor	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
672	Ordoñez	Pardo	Sonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
673	Flores	Ibarra	Diana Itzel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
674	Rodríguez	Huerta	Vesfalia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
675	Martínez	Desideria	Adriana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
676	Ruiz	Carrillo	Elvira del Carmen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
677	Monroy	Rojas	Maria Antonia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
678	Pérez	Bata	Rogelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
679	Del Toro	Acompa	Janitzinzin	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
680	Solís	Hernández	Francisco	Paraje la Raíz	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
681	Sales	Arellano	Yolanda	Siete Ocotes	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
682	Saavedra	Salgado	Angélica	Siete Ocotes	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
683	Salgado	Díaz	Luisa	Siete Ocotes	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
684	Sánchez		Rosa María	Siete Ocotes	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
685	Gallegos		María Concepción	El Sifón	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
686	Cárdenas	Amescua	Juan	El Sifón	Tlalpan	M	61	Chamarras y/o cobijas
687	Rivera	López	Javier	El Sifón	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
688	Salinas	Hernández	Luis	El Sifón	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
689	Reza		Santos	El Sifón	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
690	Méndez	Yanos	Carmen	Parres el Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas

691	Sánchez	Rodríguez	Mario	Parres el Guarda	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
692	Solórzano	Bautista	Victoria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
693	Hernández	Flores	Amellatzin	Estrella Mora, Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
694	García	Rodríguez	Armando	Estrella Mora, Topilejo	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
695	Hernández	Vargas	Rene	Estrella Mora, Topilejo	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
696	Martínez	García	Alejandra	Estrella Mora, Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
697	Jiménez	Hernández	Leovarda	Arenal	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
698	Rosas	Cerrana	María Marcelina	Arenal	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
699	Toledo	Quiñones	Silvia	Arenal	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
700	Martínez	Antonio	Elena	Arenal	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
701	Martínez	Alom	María de Lourdes	Arenal	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
702	Apolonia		Elvira Manuela	Arenal	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
703	León	González	Gladis Lorena	Arenal	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
704	Meléndez	Roldan	Esperanza	Arenal	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
705	Sotelo	Martínez	Sandra Luz	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
706	Cisneros	Corona	Jaime	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
707	Martínez	Huerta	Beatriz	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
708	Martínez	Martínez	Ana Cristina	El Zacaton	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
709	Martínez	Martínez	Esmeralda	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
710	Flores	Cuevas	Julia	Barrio El Conejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
711	Flores	Reza	Luz María	Nopaltitla	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
712	Sotres	Marín	Antonia	Barrio El Conejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
713	Núñez	Pliego	Abigail	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
714	Chino	Rosales	Francisca	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
715	Sánchez	Hernández	Lidia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
716	Navarro	Núñez	Gabriela Itam	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
717	Tiburcio	Ramón	Alva Luz	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
718	Coutiño	Aquino	Lizbeth	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
719	Cenovio	Cruz	Cleotilde	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
720	Castillo	Chávez	Nicomedez	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
721	Martínez	Gutiérrez	Magdalena	Arenal	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
722	Pérez	Salas	María Elena	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas

723	Tecuatl	Pani	Eduardo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
724	Alvarado	Blas	Román	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	78	Chamarras y/o cobijas
725	Ferreira	Valencia	Gabriela	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
726	Hernández	Cruz	Claudia Guadalupe	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
727	Morales	Chávez	Anselmo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
728	Parres	Radilla	Sandra Luz	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
729	Escobar	Hernández	Stefania	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
730	Félix	Brigido	Claudio	Parres El Guarda	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
731	Esteban	Lucas	Dolores	Parres El Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
732	Mejía	Colín	Guadalupe	Achichipisco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
733	Mejía	Colín	Reyna	Achichipisco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
734	Ramos	García	Rosa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
735	Villegas	Contreras	Rosa Itzel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
736	Sandoval	Neria	Ximena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
737	Macedo	Arce	Griselda	Arenal	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
738	Rabadán	Sencion	Oscar Rene	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	46	Chamarras y/o cobijas
739	Hernández	Esquivel	Mercedes	Arenal	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
740	Medina	Valvas	María de Jesús	Arenal	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
741	Izquierdo	González	Diana Cristida	Arenal	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
742	Moreno	Castro	Luis Rolando	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
743	Ramírez	Gómez	Dulce Ivonne	Arenal	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
744	Sandoval	Sotelo	Esmeralda	Arenal	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
745	Portillo	Méndez	Angeline Yamilet	Arenal	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
746	Guzmán	López	Gelasio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
747	Hernández	Hernández	Paula	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
748	Flores	Olmos	Griselda	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
749	Mata	Lobato	María Ángela	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
750	Nájera	Mata	María del Carmen	Arenal	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
751	Colula	Lozano	José Antonio Aureliano	Arenal	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
752	Ruíz	Fuentes	Agustina	Arenal	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
753	Flores	Hernández	Cristina	Arenal	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
754	Fuentes	Santana	Margarita	Arenal	Tlalpan	F	86	Chamarras y/o cobijas

755	Rosas	Fuentes	Rufina	Arenal	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
756	Hernández	Cervantes	María Cristina	Arenal	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
757	Maldonado	Amaro	Paz Delfina	Arenal	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
758	Prado	García	María	Arenal	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
759	Muycelo	García	Vanessa	Arenal	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
760	Rangel	Vilaseca	Roció	Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
761	Rodríguez	Martínez	Juana	Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
762	Calderón	Mendoza	Catalina	Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
763	Alvarado	Olvera	Domitila	Piedra Larga	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
764	Mireles	Rojas	Rogelio	Piedra Larga	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
765	Chávez	Olvera	Blanca Estela	Piedra Larga	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
766	Torres	Gallardo	Leslie Mariana	Piedra Larga	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
767	Martínez	Paz	Lourdes	Piedra Larga	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
768	Sánchez	Pérez	Francisco	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
769	Ríos	Carmona	Erick	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
770	Rangel	Miranda	Esmeralda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
771	Sánchez	Hernández	Araceli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
772	Fortil	Alanís	José Hugo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas
773	Hernández	Duarca	Lorena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
774	Sánchez	Ignacio	Claudia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
775	Ventura	Olmos	Xóchitl	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
776	Rosales	Herrera	Ernesto	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
777	Pérez	Reyes	Mercedes	San MiguelTehuisco	Tlalpan	F	84	Chamarras y/o cobijas
778	Lugo	Hernández	Lucia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
779	Hernández	Lugo	Carolina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
780	Martínez	Carmona	Anatalia	Arenal	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
781	Contreras	Magueyar	Ana Delia	Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
782	Martínez	González	Anallely	Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
783	Mendoza	García	María de la Cruz	Arenal	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
784	Villegas	Rivera	Sergio Antonio	Topilejo	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
785	Huerta	Morales	Berenice Paulet	Arenal	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
786	Ochoa	Baltazar	Marcos	Arenal	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas

787	Martínez	Josento	Anastacia	Topilejo	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
788	Romero	Nava	Elizabeth	Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
789	Flores	Arenas	Jaqueline	Arenal	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
790	Velázquez	Pérez	Raquel	Arenal	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
791	Sánchez	Rosas	Candelaria Josefina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
792	Vázquez	Jiménez	Brenda Marlene	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
793	Amaya	Miranda	Yatziri Magdalena	Nopaltitla	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
794	Vázquez	Valdez	Silvia Guadalupe	Nopaltitla	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
795	Torres	Garduño	Esther	Nopaltitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
796	Pérez	Cabrera	Ángela	Nopaltitla	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
797	Linares	Pérez	Maricruz	Nopaltitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
798	Martínez	Pérez	Karina Janet	Nopaltitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
799	Jiménez	Tomas	Rosalía	Nopaltitla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
800	Carrera	Esquivel	Nayeli	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
801	Bernal	Hernández	Ana Karen	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
802	Ventrua	Hernández	Claudia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
803	Martínez	Hernández	Patricia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
804	Olvera	Moreno	Maria del Socorro	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
805	Giovanni		Erick	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
806	Martínez	Martínez	María Victoria	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
807	Martínez	Martínez	Alma delia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
808	Martínez	Retana	Alejandro	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
809	Martínez	Martínez	Macrina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
810	Martínez	Martínez	Mayra Ivón	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
811	Romero	Flores	Reyna	Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
812	Mondragón	García	Guillermina	Topilejo	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
813	Crúz	Gómez	Alejandra	Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
814	Morales	Ramos	Blandina	Topilejo	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
815	Mendiola	Chávez	German	Topilejo	Tlalpan	M	60	Chamarras y/o cobijas
816	Vázquez	Rojas	Griselda Aidé	Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
817	Robledo	González	Vilma Roció	Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
818	Medina	Mendoza	Paula	Topilejo	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas

819	Martínez	de la Cruz	Azucena	Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
820	Solís	Torres	María Isabel	Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
821	García	Rodríguez	Felipa	Topilejo	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
822	Flores	Olmos	María Adoración	Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
823	Vázquez	Zapien	Karina	Santa Cruz	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
824	Zapien	Rodríguez	Lucia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
825	Pérez	Pérez	Irma	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
826	Calderón	Flores	Mónica	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
827	Velázquez	Damián	Elvira	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
828	López	Ramírez	Catalina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
829	Argeta	Calvo	Luis Fernando	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
830	Gallegos	Tapia	Eladio	Parres El Guarda	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
831	Pérez	López	Giovanni	Parres El Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
832	Espejel	Huerta	Ana María	Parres El Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
833	Vázquez	Hernández	Ignacio	Arenal	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
834	Ostria	Monroy	María Guadalupe	Arenal	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
835	Méndez	de la luz	José	Arenal	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
836	Pérez	Arriaga	Lilia	Arenal	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
837	Martínez	Robles	Sara	Ocotla	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
838	Quintero	Trejo	Fernando	Arenal	Tlalpan	M	26	Chamarras y/o cobijas
839	Morales	García	Flavia	Arenal	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
840	Ramos	Márquez	Adela	Arenal	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
841	Montebello	Gómez	María	Arenal	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
842	Ávila	Ramírez	Alma Delia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
843	Grande	Jennifer	Neri	Ocotla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
844	Chavarría	Fuentes	Ana Felia	Arenal	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
845	Romero	Arenas	Petra	Arenal	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
846	Izquierdo	González	Elizabeth	Arenal	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
847	Hernández	García	Antonia	Arenal	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
848	Betancourt	Romero	Susana	Arenal	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
849	Vidal	Andrade	Nancy Daniela	Arenal	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
850	Solís	González	Sonia	Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas

851	González	Rodríguez	Monserrat	Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
852	Ortíz	Hernández	Luis Ángel	Arenal	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
853	Muñoz	Oropeza	Martha	Arenal	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
854	Roldan	Médina	Reyna	Arenal	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
855	Galicia	Villareal	Regina	Arenal	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
856	Mercado	Galicia	Norma	Arenal	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
857	Mercado	Galicia	Lilia	Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
858	Campos	González	María Dolores	Arenal	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
859	Gutiérrez	Ortíz	Lidia	Arenal	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
860	Pérez	Navarro	Araceli	Arenal	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
861	Vázquez	Pérez	María de Jesús	Arenal	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
862	Vázquez	Pérez	María del Rosario	Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
863	Castillo	Abelino	Ana María	Arenal	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
864	Romero	Fernández	Itzel Romero	Arenal	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
865	Villanueva	Palafox	María del Rosal	Arenal	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
866	Flores	Romero	Patricia	Arenal	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
867	García	Flores	Andrea	Arenal	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
868	García	Vega	Brenda	Arenal	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
869	Galván	Martínez	Josefina	Arenal	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
870	Mojía	Dolin	Verónica	Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
871	Ávila	Ramírez	Ivonne	Arenal	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
872	Medina	Ceferino	Irma	Arenal	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
873	Madrigal	Martínez	Sonia	Arenal	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
874	Villareal	Chávez	Concepción	Topilejo	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
875	Celi	Guadalupe	María Fernanda	Arenal	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
876	Martínez	Medina	Elizabeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
877	Fuentes	Soto	Hugo Jonathan	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
878	Madrigal	Rodríguez	María Victoria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
879	Avante	Díaz	Blanca	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
880	Guerrero	Álvarez	Norma	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
881	Santos	Álvarez	Antonio	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
882	León	Juárez	María Reyna	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas

883	Jaimes	Palomares	Virginia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
884	Rocha	Domínguez	Araceli	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
885	García	Carrillo	Juana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
886	Torres	Hernández	Isabel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
887	Aguilar	Pérez	Agustín	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
888	Reyes	López	Belem	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
889	Fernández	Ordoñez	María del Rosario	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
890	García	García	Olga Lidia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
891	Sosa	González	Alejandro	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	34	Chamarras y/o cobijas
892	Rosales	Nava	Antonia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
893	Sánchez	Morales	Lucia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
894	González	Montante	Eva	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
895	Hernández	Camino	Jonathan	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
896	Juárez	Pérez	Margarita	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
897	Merlos	Miranda	Damián	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
898	Ríos	Salgado	Rosa Isela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
899	Reyna		Reyna	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
900	Huerta	Camacho	Juan	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	61	Chamarras y/o cobijas
901	García	Lorenzo	Alejandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
902	Molina	Anaya	Cándida	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
903	Solares	Pérez	María Guadalupe	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
904	Vázquez	De la Cruz	Felipa Irma	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
905	Mora	Morales	Yesica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
906	Ordoñez	Méndez	Leticia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
907	Godínez	Vázquez	María Esther	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
908	Membrillo	Miranda	Teodora	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
909	Flores	Flores	Elideth	Piedra Larga	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
910	Ríos	Emigdio	Cristina	Piedra Larga	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas
911	Jarquín	Elorza	Norma Dolores	Piedra Larga	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
912	Hernández	Apolonia	Olga Lidia	Piedra Larga	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
913	Márquez	Angón	Virginia	Piedra Larga	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
914	López	Gómez	Maite	Piedra Larga	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas

915	García	González	Laura Yuliza	Piedra Larga	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
916	Aviles	Vivanco	Guillermo	Piedra Larga	Tlalpan	M	41	Chamarras y/o cobijas
917	Munguía	Millan	Ernesto	Piedra Larga	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
918	Candido	Villa	Karina	Piedra Larga	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
919	Martínez	Cruz	Amalia	Las Rosas	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
920	Guadalupe	García	Miguel Ángel	Piedra Larga	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
921	Villa	Eslava	Leonardo	Las Rosas	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
922	Villa	Rangel	Leticia	Las Rosas	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
923	Resendiz	Romero	Valeria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
924	Ayala	Gozález	María de Jesús	Santa Cruz	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
925	Martínez	Castillo	Vicenta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
926	Martínez	Martínez	Lizbeth Sarai	Las Rosas	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
927	Salgado	Rodriguez	Alejandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
928	Quintero	Arvizu	Luis	Piedra Larga	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
929	Ramírez	González	Laura Melissa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
930	Uribe	Sosa	Brenda Nallely	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	FF	46	Chamarras y/o cobijas
931	Gómez	Cruz	Veronica	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
932	Ortega	López	María Miriam	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
933	Gonzalez	Flores	Leticia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
934	Lobato		María del Refugio	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
935	García	Ortíz	Erick	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	59	Chamarras y/o cobijas
936	Arguello	Gómez	José Juan	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
937	Flores	Santos	Flores	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
938	Gómez	Gómez	Rosa	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
939	Lobato	Mata	Camerino	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
940	Lobato	Luna	Teresa	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	83	Chamarras y/o cobijas
941	Mata	Nieto	Josefina Marisol	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
942	Mata	Sánchez	María Guadalupe	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
943	Martínez	Santos	Gregoria	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
944	Pérez	Beltrán	Sonia	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
945	Aldama	Sánchez	María Guadalupe	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
946	Muños		María Elena	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas

947	Castro	Melgar	María Cristina	Piedra Larga	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
948	Romero	Castro	Araceli	Piedra Larga	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
949	Zúñiga	Almaraz	Noé	Piedra Larga	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
950	Reyes	Garrido	Sara Luisa	Piedra Larga	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
951	Martínez	García	Rufina	Piedra Larga	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
952	Cruz	Gutiérrez	Luisa	Piedra Larga	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
953	Santillán	Flores	Mitzy	Piedra Larga	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
954	Pérez	Fonseca	Alondra del Carmen	Piedra Larga	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
955	Asencio	Rodríguez	Reyna	Piedra Larga	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
956	Vázquez	Cerón	Pompilio	Piedra Larga	Tlalpan	M	61	Chamarras y/o cobijas
957	Esteban	Fino	Esperanza	Piedra Larga	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
958	Angulo	Sánchez	Norma Elizabeth	Piedra Larga	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
959	Cruz	Zurita	Jesica	Piedra Larga	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
960	Estela	Rivas	Blanca	Santa Cruz	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
961	Ordoñez		Isaías	La Cruz	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
962	Ramos	Gómez	Elizabeth	Piedra Larga	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
963	Andrade	Tolentino	José Alberto	La Cruz	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
964	Beltrán	Pineda	Belem	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
965	Zurita	Zurita	Rosalba	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
966	Ramírez	Vega	Sandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
967	Barrera	Macedo	Nisal Saraí	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
968	García	Carmona	Carolina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
969	García	Carmona	Gabriela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
970	Campos	González	Josefina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
971	Olvar	Flores	María Rosa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
972	Valdez	Alvirde	Sandra Luz	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
973	González	Valdez	Yazmin	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
974	González	Valdez	Janeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
975	Rojas	Moran	Damaris	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
976	Castillo	Díaz	Alejandro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	59	Chamarras y/o cobijas
977	López	Muñoz	Felipa Águeda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
978	Martínez	López	Brenda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas

979	Ávila	Ramírez	Dalia Abril	Camino Viejo a San Andres	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
980	Serna	Mendoza	Jennifer	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
981	José	Ramos	Lucinda	Nopantitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
982	Olvera	Flores	Ana María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
983	Barrera	Martínez	María Teresa	Santo Tomas	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
984	Santiago	De La Cruz	Janeth Santiago	Nopantitla	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
985	Rosas	Romero	Yanira	Nopantitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
986	Lugo	Membrillo	Jaqueline	Nopantitla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
987	López	Salinas	María Lourdes	Nopantitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
988	Pineda	Estrada	Diana	Nopantitla	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
989	López	López	Araceli	Nopantitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
990	Sánchez	Villareal	Guadalupe	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
991	Flores	Olmos	Ofelia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
992	Mendoza		Adela Valentín	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
993	Saavedra	García	Maricruz	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
994	Santos	Arzate	Ivonne	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
995	Rangel	Villaseca	Alma Delia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
996	Peña		Víctor Manuel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
997	Cortes	Reyes	Martha María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
998	González	Montante	Gerardo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
999	Alvarado	Lugo	Marisol	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1000	Campos	Rodríguez	Amparo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1001	Sánchez	Sánchez	Leticia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1002	Sánchez	Guerrero	María Concepción	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1003	Retana	de la Cruz	Irene	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1004	Nava	Reyes	Juan Francisco	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
1005	Quintero	Arvizu	Dulce Virginia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1006	Reyes	Lucero	Yolanda	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1007	Montero	Barbecho	Gloria	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1008	González	Espinoza	María Margarita	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1009	Ruíz	Arellano	Delfina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1010	Rodríguez	Salgado	Alejandro Fernando	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas

1011	López	Lara	Cinthia Yadira	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1012	Cazares	Palafox	Daniela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1013	De la Cruz	Martinez	Irenia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1014	Hernández	Osorio	Cristina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1015	Barrios	Ramírez	Rosalba	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1016	García	Sandoval	Maribel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1017	Pacheco	Espinosa	Marcela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas
1018	González	Camacho	Olga	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1019	Martínez	Solís	Roberto	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	26	Chamarras y/o cobijas
1020	Martínez	Solís	Lilia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1021	Hernández	Barrios	Alicia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1022	Sánchez	Villareal	Yolanda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1023	Bonilla	Miranda	Maricruz	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1024	Bonilla	Miranda	Cristina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1025	Sánchez	Torres	Perla Areli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
1026	Peña	Peña Medina	Mabel Alejandra	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1027	Bonilla	Miranda	Mónica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1028	Álvarez	Albarrán	Esmeralda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1029	Aguilar	Flores	Griselda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1030	Velazco		Valeria	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1031	García	Velazco	Ángeles Liliel	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1032	García	Velazco	Carlos Andrés	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
1033	Juárez	Antonio	María Isabel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1034	Isoteco	Morales	Guillermina	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
1035	Martínez	Martínez	Dominga	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1036	Rivera	García	Gisela	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1037	Martínez	Martínez	María Antonia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1038	Carrión	Arce	Lorena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1039	Miranda	Márquez	Cindy Fabiola	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1040	Hernández	Gines	María de los Ángeles	Arenal San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1041	Ruiz	Nicolás	Florencio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
1042	Hernández	Castillo	Santos	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	74	Chamarras y/o cobijas

1043	Molina	Olvera	María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1044	Hernández	Ávila	Álvaro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
1045	Calzada	Vázquez	Antonia	Cuautli	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
1046	Charqueño	Villegas	Sonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1047	Ávila	Hernández	Ana Laura	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1048	Reyes	Hernández	Tranquilina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1049	Sayago	Hernández	Ermelinda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1050	Mendoza	Rodríguez	María Gabriela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1051	Langle	Soto	Luis Alberto	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
1052	Miguel	Aulencio	Rosa Aidé	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1053	Alcántara		Rosa María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1054	Urbina	Sánchez	Alejandra	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1055	Romero	Martínez	Luis	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
1056	Castillo	Tapia	Joselin	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1057	Cruz	Calzada	María Socorro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1058	Ordoñez	Prado	Lorena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1059	Hernández	Mancilla	Roció	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1060	Melo	Ramírez	Agustina Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1061	Martín	Espinosa	Martha	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1062	Maldonado	Fuentes	Andrea	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
1063	Cerón	Rivas	Valerio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1064	Olivares	Jiménez	Adriana Elizabeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1065	Cerón	Rivas	Alicia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1066	Prado	Ordoñez	Elizabeth	Parres El Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1067	Cabrera	Nepomuceno	Francisca	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1068	Javier	Pérez	Francisco	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
1069	Rosas	Martínez	Alexis	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1070	Ortíz	Flores	Lucelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1071	Hernández	García	Juan Carlos	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	60	Chamarras y/o cobijas
1072	Lobato	Urbina	Rosa	La Herradura	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1073	López	Lorenzo	Héctor	La Herradura	Tlalpan	M	34	Chamarras y/o cobijas
1074	Téllez	González	Juana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas

1075	Arguello		María Laura	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1076	Colula	Ortiz	Socorro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
1077	Gómez	Ruíz	Irma Lucero	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1078	Bonifacio		Bonifacio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	26	Chamarras y/o cobijas
1079	Solís	Gress	Marcelina	Tezontitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1080	Díaz	Reyes	Anabela	Tezontitla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1081	Aguirre	Rivas	Cinthia	Nopaltitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1082	Guzmán	Miranda	María Isabel	Nopaltitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1083	Cruz	Flores	Erika	Nopaltitla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1084	Hernández		Hortencia Maribel	Nopaltitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1085	Reza	Flores	Elvia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1086	Reza	Flores	María Adoración	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	G	52	Chamarras y/o cobijas
1087	Martínez	Hernández	Claudio	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas
1088	Reyes	Martínez	María Blanca	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1089	Gaitán	Mejía	Ángel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1090	Robledo	Pérez	Patricia Viviana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1091	Segura	Martínez	María de Lourdes	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1092	Vázquez	Gutierrea	Ana Itzel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1093	Contreras	Flores	Petra	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1094	Almora	Bautista	María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1095	Muñoz	Hernández	Elizabeth	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1096	Montes	Juárez	Flor	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1097	Olvera	Orduña	América Nayelle	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1098	Aguilar	Losada	Luciana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1099	López	Patricio	Gerardo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
1100	Enríquez	Hernández	Esperanza	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1101	Cabrera	Castillo	Antonia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1102	Miguel	del Ángel	Karina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1103	Nava	Huerta	Francisco	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
1104	Ortiz	Hernández	Yareli	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1105	López	Ojeda	Josefina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
1106	Pérez	López	Azucena	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas

1107	Valentina		Valentina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1108	Palomares	Sandoval	Isidro	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
1109	Arévalo	Velázquez	Lorenzo Lucio	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
1110	López	Ojeda	Marian	Arenal	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1111	Alcaraz	Millán	María de Jesús	Arenal	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1112	Ortiz	Martínez	María	Arenal	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1113	González	Tiburcio	María Julia	Arenal	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1114	Lara	Maciel	Guadalupe	Arenal	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1115	Anastasio	Méndez	Karina	Arenal	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1116	Aguirre	Canseco	Virginia	Arenal	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1117	Herrera	García	Octavio	Piedra Larga	Tlalpan	M	26	Chamarras y/o cobijas
1118	Niz	Pérez	Alma Delia	Piedra Larga	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1119	Mendoza	Pérez	Irma	Piedra Larga	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1120	López	Bernal	María del Carmen	Piedra Larga	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1121	García	Nava	Julio César	Piedra Larga	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
1122	Quintera	Arvizu	Alejandra	Piedra Larga	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1123	Domínguez	Aguilar	Minerva	Piedra Larga	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1124	Tapia	Estrada	Maribel	Piedra Larga	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1125	Tapia	Estrada	Andrea	Piedra Larga	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1126	Nava	Arriaga	María	Piedra Larga	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1127	Martínez	Desiderio	Elena	Piedra Larga	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1128	Martínez	Romero	Luis Enrique	Piedra Larga	Tlalpan	M	69	Chamarras y/o cobijas
1129	Vidal	l Andrade	Noemí Fabiola	Piedra Larga	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1130	Mayorga	Mendoza	Antonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1131	Rangel	l Chávez	Facundo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas
1132	Mendoza	Arenas	Azucena Jaqueline	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1133	Oropeza	Blancas	Vanesa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1134	Díaz	Morales	Guillermina Rosalinda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1135	Ferrerira	Carmona	Marisol	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1136	Corrales	López	Maylan Vianey	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1137	López	Navarrete	Dulce María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1138	Morales	Morelos	María de Lourdes	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas

1139	González	Segura	Norma	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1140	Fuentes	Morelos	Israel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
1141	Mendoza	Morales	Arturo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	22	Chamarras y/o cobijas
1142	Hernández	Mercado	Gloria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
1143	Ávila	Ángel	Hermenegilda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1144	Urbe	Chavarría	Jazmín	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1145	Martínez	Correa	Bernardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	71	Chamarras y/o cobijas
1146	Trinidad	De Luis	María Francisca Leticia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1147	Estrada	Padilla	Juventino	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1148	Ávila	Ángel	Hermenegilda	Tehuixco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1149	Martínez	De la Rosa	Marisol	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1150	Lucas	Gómez	Gregoria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1151	Benites	De la Luz Gloria	Gloria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1152	García	Enríquez	María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
1153	San Agustín	Tolentino	María Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1154	Tolentino	Velázco	María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1155	Díaz	García	Alberto	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
1156	Sánchez	Iglesias	Guillermina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1157	Morales	Méndez	Herlinda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1158	Galicia	Álvarez	Gonzalo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
1159	Flores	Flores	Blanca Flor	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1160	Romero	Camaño	Maribel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1161	Mercado	Galicia	Ana Laura	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1162	Salgado	Grajales	Patricia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1163	Grajales	Córdova	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
1164	Pérez	López	Juan	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
1165	Pérez	Martínez	Juan Manuel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
1166	Fernández	Bravo	Eduardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
1167	Crisóstomo	Sánchez	Branda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1168	Den León	Lara	Trinidad	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1169	Alanís	Márquez	María del Refugio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	69	Chamarras y/o cobijas
1170	Matadamas	López	Ángeles	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas

1171	Morales	García	Elena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1172	Posada	Segura	Ramona	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
1173	Santiago	Cruz	Imelda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1174	Ramírez	Ramírez	María Paula	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1175	Torres	Méndez	José	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	73	Chamarras y/o cobijas
1176	Carrillo	González	María Concepción	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1177	Portugal	Arroyo	Julián	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
1178	Morales	Salgado	Antonio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
1179	Jiménez	Mora	Pedro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
1180	Hernández	López	Antonio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
1181	Bautista	Martínez	Maximina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1182	Paz	Torres	Leonardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1183	González	Montante	Ana Lilia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1184	Lemuz	Quintero	José Alejandro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
1185	Reza	Bolaños	Julio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
1186	Flores	Arena	Felipe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
1187	Cervantes	Rodríguez	Saúl	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	34	Chamarras y/o cobijas
1188	Delvalle	Valencia	Nadia Elizabeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1189	López	Dorotea	Luis Felipe	Tlamininulli	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1190	Delgado	Perea	Dominga Marina	La herradura	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1191	Valencia	Chávez	Esther	La herradura	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
1192	Vega	Gómez	Ofelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1193	López	Gómez	Guadalupe	La herradura	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1194	Martin	García	María Concepción	La herradura	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1195	González	de la Cruz	Rosalinda	La herradura	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1196	Ramírez	Rodríguez	Guadalupe	La herradura	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1197	Merced	Córdoba	Teodoro	La herradura	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
1198	Orduña	Hernández	Graciela Patricia	La herradura	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1199	Castillo		Angélica	La herradura	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1200	San Juan		Catalina	La herradura	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1201	Cruz	San Juan	Norma Angélica	La herradura	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1202	García	Andrés	Isabel	Cuhatzontle	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas

1203	González	Rodríguez	Alfonso	La herradura	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
1204	Lugo	Romero	Álvaro Antonio	La herradura	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
1205	Castillo	Ramos	Dulce Belén	La herradura	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1206	Álvarez	Vázquez	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1207	González	Jesús	María Del Rosario	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1208	Coba	Rodríguez	César Eduardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
1209	Hernández	Gómez	Cecilia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1210	Mireles	García	Gabino	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
1211	López	Castillo	Petra	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	77	Chamarras y/o cobijas
1212	Cristina	Romero	María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1213	Morales	García	Teresa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1214	Romero	Morales	Claudia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1215	Sánchez	Galván	Blanca Aida	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1216	Hernández	Martínez	Leonor	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1217	Sandoval		Daniela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1218	Vidal	Andrade	Lourdes Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1219	Garrido	Tovar	María	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1220	López	Gómez	Carmela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1221	Méndez	Pérez	Lizbeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1222	Monrroy	Rojas	Dulce María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1223	Méndez	Marín	Eulalia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1224	Hernández	Velázquez	Jorge	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
1225	Vázquez	Aguilar	Eugenia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1226	Chavarría *		Ana delia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1227	Gallegos	Gallegos	Liliana Angélica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1228	Maldonado	Ortega	Denisse	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1229	Téllez	Romero	María Teresa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1230	Sandoval	Cordero	Sebastián	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
1231	Valdez	Castro	Alma Rosa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1232	Tolentino	Velasco	Andrea	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1233	Valdez	Alvirde	Bárbara	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1234	Rivas	Campos	Magdalena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas

1235	Cortez	Mercado	Alondra Itzel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
1236	Aguilar	Santana	Andrés Aguilar	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	74	Chamarras y/o cobijas
1237	Hernández	Mancilla	Fredy	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1238	Hernández	Díaz	Araceli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1239	Hernández	Briones	Bertha	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1240	Torres	Hernández	Eduardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
1241	García	Lobato	Arcadio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
1242	Lobato	Urbina	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
1243	Hernández	García	Esther	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1244	Hernández	García	María de la Paz	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1245	Mata	Ortiz	Josefina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1246	Hernández	Tepole	María	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1247	López	González	Roció	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1248	Andrade	Pinzón	Ramona	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1249	Reza	Calzada	Gabriela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1250	Avilés	Ayala	Flor	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1251	Rodríguez	Rodríguez	Ana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1252	Jiménez	Pérez	Paola	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1253	Vázquez	Bernardo	Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1254	Santos	Fernández	María Virginia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
1255	López	Morales	Raúl	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1256	Covarrubias	Aisparo	María Belén	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1257	Espíndola	Aguilar	Petra	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
1258	Rodríguez	de la Cruz	Jocelyn	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
1259	De La Cruz	Celerino	Emerenciana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1260	Olvera	Solano	Ma. Esther	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1261	Solís	Campos	Julio Cesar	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
1262	Hernández		Fabiola	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1263	Romero	Suarez	Gael Santiago	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	12	Chamarras y/o cobijas
1264	Leal		Sara Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1265	Martínez	Rosas	Gabriela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1266	Montufa	Martínez	Ivonne de Jesús	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas

1267	Reyes	Ventura	Ema	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1268	Romero	Hernández	Estela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1269	Ramírez	Reyes	Ana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1270	Hernández	Montalvo	María Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1271	Cano	Mendez	Juana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1272	Romero	Reyes	Nancy	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1273	Ilario	Ramirez	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1274	Vargas	Martínez	Maria Magdalena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1275	Linares	Alvarado	Felisa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1276	Santillan	Gonzalez	Josefina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1277	González	Jaramillo	Sara	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1278	Linares	Alvarado	Sara Angel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1279	Carbajal	Aviles	Miriam	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1280	Morales	Sánchez	Maria Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1281	Delgado	Mendez	María Angelica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1282	Mejía	López	Roselia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1283	Aguilar	de la Cruz	Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1284	Moreno	Martínez	Luisa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1285	Juárez	Martínez	Felicitas	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1286	Martínez	Gallardo	Leocadia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1287	Roblero	Pérez	Aura Marina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1288	Victoriano	Arroyo	Noelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1289	López	Jímenez	Eduardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
1290	Cruz	García	Silvia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1291	Gomez	Carreño	Sandi	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1292	Gaytan	Mejía	Erica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1293	Montes	Juárez	Silvia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1294	Pérez	Pérez	Edalia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1295	Velazco	Santiago	Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1296	Silva	Torres	Beatríz	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1297	Moreno	Guzmán	Margarito	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
1298	Martínez	Sánchez	Sofia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas

1299	Hernández	Flores	Karen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1300	Flores	Campos	Selene Crystal	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1301	Marín	Martínez	Anabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1302	Honorato	Cruz	Nayelli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1303	Zavala	Torres	Sandra Esther Aime	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1304	Fuentes	Garduño	Juana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1305	Hernández	Alvarado	Irma	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1306	Silva	Portugal	Rosa María	Tepemecatl	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1307	Lorezano	Chávez	Teodora	Tepemecatl	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
1308	Mendoza	Arenas	Guadalupe de Jesus	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1309	Hernández	Resendiz	Sarahi	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1310	Padilla	Espinosa	Georgina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1311	Martínez	Santiago	Jovita Teresa	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1312	Copeño	Cruseño	Noe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
1313	Merlos	Hernández	Daniel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
1314	Martínez	Santiago	Virginia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1315	Cruz	Lopéz	Antonia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1316	Crúz	Bautizta	Amali	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1317	Sánchez	Sánchez	Juan	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
1318	Fica	Martínez	María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1319	Cortez	Linares	Ismael	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
1320	Delgado	Gonzaga	Marlene	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1321	Lavis	García	Yazmin	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1322	García	Morales	Rodolfo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
1323	Castillo	Garnica	Fatima Ariana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1324	Alvarado	Hernández	Antonio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
1325	Magdaleno	Ramírez	Adriana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1326	Oaxaca	Rosas	Felipe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
1327	Esquivel	Sánchez	Rosalba	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1328	Montes	Juárez	Alejandra	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1329	Vargas	Leyva	Juan	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	78	Chamarras y/o cobijas
1330	Hernández	Aviles	Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas

1331	Yanez	Romero	Amelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1332	Ramirez	Rodriguez	Alvino	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
1333	Arenas	Huerta	Angela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1334	Coronel	Vázquez	Magdalena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1335	Morales	Torres	Anayeli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1336	Lara	Martínez	Eduardo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1337	Solorsano	Navarrete	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1338	Martínez	Martínez	Olga Lidia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1339	Morales		Antonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1340	Gúzman		Jessica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1341	Sanchéz	Trinidad	Branda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1342	Aguilar	Lozada	Bertha	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1343	Lozada	Sáchez	Rocio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1344	Gaytan	Morales	Saray	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1345	Hernández	Morelos	Angélica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1346	Morales	Morelos	Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1347	Isai	Moreno	José	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
1348	Mireles	Flores	Evelyn	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1349	Huerta	Flores	Clara	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1350	Jiménez	Arenas	Teresa Itzel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1351	Hernández	Hernández	Carmen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1352	Bautista	Chapul	Héctor	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
1353	Morelos	Romero	Federico	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
1354	Hernández	Hernández	Valentina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1355	Mulia	Moreno	Mónica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1356	García	Rammírez	Macedonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1357	Longino	León	Faustina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1358	Guerrero	González	Aurora	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1359	Hernández	Sánchez	Eliza	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1360	Cruz	Gil	Olga	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1361	Arenas	González	Amellali	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1362	Arenas	González	Dulce Armonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas

1363	García	Montiel	Urbana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1364	Velazco	Licona	Yesenia Marilu	El Conejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1365	Ochoa	Ramos	Pedro	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	41	Chamarras y/o cobijas
1366	Tenorio	Morales	Miriam Aurora	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1367	García	Montiel	Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1368	Nava	Arriaga	Mercedes	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1369	Lorenzo	Santiago	María Gerónima	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1370	Miranda	Isidro	Adriana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1371	Hernández	Flores	Ameyatzin	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1372	Eslava	Flores	María de Lourdes	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1373	Salinas	Hernández	Ofelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1374	Yanez	Romero	Amelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1375	De Luis	Arenas	Cerafina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1376	Santiago	Morales	María Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1377	Patricio	Rufino	Araceli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1378	Esquivel	Sánchez	Aralia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1379	Cruseño	Tlacotempa	Romualda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1380	Pachecho	Hernández	Ivonne	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1381	Ortíz	Soto	Alisson Alexandra	Ocotla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1382	Espinosa	Gutierrez	Rosa Ángel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1383	Hernández	Laguna	Andrea Mayisi	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1384	Laguna	Calderón	Lilia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1385	Juan	Nicolás	Silvia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1386	Morales	Ramos	Brenda	Teuixco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1387	Arenas	Martínez	María Elena	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
1388	Chavéz	Becerrril	Adriana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1389	Brancas	Bravo	Guadalupe	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1390	Martínez	Morelos	Maritza	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1391	Severiano	Lauriano	Mirna	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1392	Quiróz	Gómez	Britany	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1393	Martínez		Josefina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
1394	García	Juárez	María del Refugio	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas

1395	Peralta	Benito	Caridad	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1396	Goméz	López	Nancy Leticia	San Nicolás II	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1397	Fuentes	Morelos	Israel	San Nicolás II	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
1398	Pasalagua	Acosta	Ivonne	San Nicolás II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1399	Piña	Flores	Sujey Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1400	Adorno	Jardón	Ana Paola	San Nicolás II	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1401	González	Valencia	Beatriz	San Nicolás II	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1402	Lozada	Aguilar	Hilda	San Nicolás II	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1403	Rivera	Ramos	Blanca Susana	San Nicolás II	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1404	Luna	Hernández	Juana	San Nicolás II	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1405	Silva	Navarro	Leticia	San Nicolás II	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1406	Luna	Hernández	Ivonne	San Nicolás II	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1407	Jiménez	Arenas	Ana Quetzali	San Nicolás II	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1408	Jiménez	Arenas	Teresa Itzel	San Nicolás II	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1409	Beltran	Macedo	Aurelia	El Arenal	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1410	Flores	Hernández	Estela	San Nicolás II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1411	Romero	Nicolás	Isabel	San Nicolás II	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1412	Romero	Nicolas	Isabel	San Nicolás II	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1413	Jiménez	Arenas	Ana Quetzali	San Nicolas 2	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1414	Aguilar	Gutierrez	Eleuteria	San Nicolás II	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
1415	Canales	Ceron	Viviana J.	San Nicolás II	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1416	Flores	Mireles	Alan Edwin	San Nicolás II	Tlalpan	M	24	Chamarras y/o cobijas
1417	Flores	Guzman	Consepcion	San Nicolás II	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1418	Carrillo	Vega	Daniel	San Nicolás II	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
1419	Solorzano	Villegas	Columba	San Nicolás II	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1420	Villegas	Vazquez	Lilia	San Nicolás II	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1421	Hernandez	Acosta	Maria Cristina	San Nicolás II	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1422	Garcia	Lemus	Nancy	Loma de Cuilotepec	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1423	Morales	Jertrudiz	Benito	San Nicolas 2	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
1424	Mireles	Rosario	Virginia	Zacaton	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1425	Morales	Hidalgo	Araceli	Zacatón	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1426	Santiago	Aranda	Otilia	Zacaton	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas

1427	Vazquez	Orosco	Juan A.	Zacatón	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
1428	Flores	Sanchez	Apolonio	Zacatón	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
1429	Sanchez	Salazar	Catalina	Zacatón	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1430	Olgin	Lamarron	Uriela	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1431	Medrano		Ana Luisa	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1432	Aguilar	Carmona	Adriana J.	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1433	Resendiz	Franco	Rosa	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1434	Sierra	Rodriguezn	Claudia R.	San Nicolás II	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1435	Vargas	Espinosa	Luis	Zacatón	Tlalpan	M	41	Chamarras y/o cobijas
1436	Anastacio	Cano	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1437	Panzio	Calihua	Abundio	Zacatón	Tlalpan	M	24	Chamarras y/o cobijas
1438	Martinez	Melina	Ma. Flora	Zacatón	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1439	Maoratilla	Rodriguez	Ana Maria	Zacatón	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1440	Sánchez	Pliego	Maribel	Zacatón	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1441	García	Castillo	Monserrat	San Nicolás II	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1442	García	Castillo	Andrea Karina	San Nicolás II	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1443	Hernández	Hernández	Anel	San Nicolás II	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1444	Villanueva	Corona	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
1445	Sosa	Pérez	Celestins	San Nicolás II	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1446	Galicia	Villanueva	María del Carmen	San Nicolás II	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1447	Lugo	Hernández	Irma	San Nicolás II	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1448	Lugo	Hernández	María de la Luz	San Nicolás II	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1449	Galicia	Villanueva	Leonila	San Nicolas 2	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1450	Centeno	Carmona	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1451	Centeno	Carmona	Rosario	San Nicolás II	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1452	Valdez	Sanchés	María Olimpia	San Nicolás II	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1453	Hernández	Flores	Karen	San Nicolás II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1454	Martínez	Sánchez	Selena	San Nicolás II	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1455	Castillo	Armenta	María de los Angeles	Zacatón	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1456	Osornio	Guerrero	Valeria	Zacatón	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1457	Rojo	León	Raúl	San Nicolás II	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
1458	Roque	Granados	Elodia	Zacatón	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas

1459	Cruz	Tapia	Olga	San Nicolás II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1460	Carrisal	Cortez	Antonieta	San Nicolás II	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1461	Segura	Nava	Eudelia	San Nicolás II	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
1462	Rojas	Cruz	Rosa Maria	Zacatón	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1463	Gonzalez	Muños	Lourdes	San Nicolás II	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1464	Reyes	Rodriguez	Amairany	San Nicolás II	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1465	Luis	Garcia	Jose	San Nicolás II	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
1466	Gonzalez	Garcia	Ana Laura	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1467	Ramirez	Rodriguez	Silvia	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1468	Ramirez	Rodriguez	Candelaria Guadalupe	Zacaton	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1469	Lopez	Espindola	Miguel	Zacatón	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
1470	Chavez	Ortis	Daniela	Zacatón	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1471	Quesada	Leon	Rosa Isela	Zacatón	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1472	Hernandez	Garcia	Juana	Zacatón	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
1473	Salazar	Ortiz	Cecilia	Zacatón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1474	Cardoza	Sanchez	Sandra	Zacatón	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1475	Celis	Sandoval	Ernesto	Zacatón	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
1476	Segura	Nava	Eudelia	Zacatón	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1477	Fernández	Vázquez	Yoselin	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1478	Sanchez	Hernàndez	Rosa	Zacatón	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1479	Camacho	Camacho	Denys Areli	Zacaton	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1480	Torres	Romero	Leonor	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1481	Juárez	Melerva	Patricia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1482	Flores	Hernández	Amelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1483	Solorzano	Bautista	Claudia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1484	Ramírez	Sánchez	Marcela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1485	Armenta	Guerrero	María Teresa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
1486	Marquéz	Benitez	Sofría	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1487	Ramírez	Rodríguez	Marcelina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1488	González	Ramírez	Socorro Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1489	González	Ramírez	Juan Francisco	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
1490	Estrada	López	Abigail	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas

1491	Solano	Peña	Yamilet	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1492	Peña	Martínez	Lorena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1493	Osorio	Torres	María del Rosario	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1494	Dominguez	Fonseca	Alberto	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
1495	Alafita	León	Nelsy Fernanda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1496	Nicasio	Marcelino	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1497	Montes	Juarez	Erika Lisbeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1498	Contla	Hernández	Verónica Santa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1499	Rodríguez	Santos	María Ponciana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	84	Chamarras y/o cobijas
1500	Ramirez	Rodriguez	Candelaria Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1501	Ferreiro	Lopez	Luis Ferreiro Lopez	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	41	Chamarras y/o cobijas
1502	Garcìa	Gaytan	Ana Cristina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1503	Ramírez		Maria Luisa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
1504	Delgadillo	Chàvez	Aide	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1505	Flores	Reyes	Dalila	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1506	Hernandez	Cabrera	Sarahi	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1507	Ponce	Reinoso	Alicia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1508	Zamora	Agustin	Maria Felix	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1509	Reyes	Varquez	Alejo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
1510	Gonzalez	Gomez	Grereoria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1511	Sanchez	Carmona	Yolanda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1512	Maria de los Angeles		Maria de los Angeles	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1513	Carreon	Soreano	Karina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1514	Velazco	Lucas	Yareli	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1515	Aguilar	Lucero	Olga Lilia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1516	Hurtiz	Juarez	Jazmin	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1517	Díaz	Hernández	Maximina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1518	Munguía	Sánchez	Elvira	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1519	Martínez	Honorato	Karla	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1520	Ascencio	Yolanda Ascencio Ramírez	Yolanda	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1521	Gutiérrez	Priciliano Gutiérrez González	Priciliano	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	82	Chamarras y/o cobijas

1522	Segura	Angela Segura Pineda	Angela	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1523	Pérez	Ramón Pérez Guerrero	Ramón	Zacatón	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1524	Emiliano	Ana Laura Emiliano Segura	Ana Laura	Zacatón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1525	Gómez		Lucía	Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1526	Armendariz	Hernandez	Dora Luz.	Zacatón	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1527	Ramírez		Juan	Zacatón	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
1528	Cruz	Gallegos	Erika	Zacatón	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1529	Hernández	Perete	Tania	San Nicolás II	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1530	Avila	Ramirez	Adela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1531	Camacho	Camacho	Jacoba	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1532	Tello	Noroña	Karla Angélica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1533	Merrano	Enriquez	Laura	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1534	Gonzalez	Martinez	Serbelia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1535	Chávez	Ortíz	Celso	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
1536	Reyes	Beltran	Monserrat	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1537	Heredia	Delgado	Janeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1538	Lugo	Aviles	Juana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1539	Campuzano	Carrillo	Alejandra	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1540	Angeles	Cruz	Diana G.	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1541	Monjaras	Marquez	Jenny	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1542	Aviles	Paz	Ezequiel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	59	Chamarras y/o cobijas
1543	Aviles	Vivanco	Beatríz	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1544	Fuentes	Martinez	M. Patricia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1545	Hernandez	Lucero	Elia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1546	Mejía	Yañez	Ma. Consuelo	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1547	Mejia	Yañez	Ma Reyna	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1548	Muciño	Aguilar	Sandra L.	Niños Heroes No.15	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1549	Aguírre	Canceco	Josefina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1550	Aguirre	Canceco	Rosa María	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1551	Garcia	Cuevas	Ana Karen	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1552	Garcia	Garcia	Lucia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1553	Carreño	Urbina	Sofia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas

1554	Chavarria	Hernández	Victor	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
1555	López	Bustos	Diana	Lomas de Tepemacatl	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1556	Pérez	Vigil	Claudia	Lomas de Tepemacatl	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1557	Bustos	Fosado	Ana María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1558	Eslava	Avila	Diana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1559	Rodríguez	Ramírez	Mónica	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1560	Avila	Rocha	María	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
1561	Espinoza		María Guadalupe	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
1562	Ramírez	Martínez	Rafaela	San Nicolás II	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1563	González	Aguilar	Yesenia	San Nicolás II	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1564	González	Luna	María Lucina	San Nicolás II	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1565	Rodríguez	Marquez	Susan Imelda	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1566	Gómez	Barco	Dulce María	San Nicolás II	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1567	Villanueva	Esquivel	Martha Aurora	San Nicolas 2	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1568	Robles	Vazquez	Altagracia	San Nicolás II	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1569	Jaramillo	Cruz	Roberto	San Nicolas 2	Tlalpan	M	18	Chamarras y/o cobijas
1570	Velasco	Dominguez	Eelena	San Nicolás II	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1571	Rodríguez		Paulina	San Nicolas II	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1572	González	Izquierdo	María Reyna Eufrosina	San Nicolás II	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1573	Pérez	Ramírez	Claudia Ivet	San Nicolás II	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1574	Lara	Davila	María del Pilar	San Nicolás II	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1575	Juárez	Meza	Rosalinda	San Nicolás II	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1576	Velazquez	Gallegos	Karina	San Nicolás II	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1577	Romero	Rodriguez	Iker	San Nicolás II	Tlalpan	F	02	Chamarras y/o cobijas
1578	Nuñez	Coria	Onelfa	San Nicolás II	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1579	Hernández	Vázquez	Florentina	San Nicolás II	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1580	Juárez	León	Gabriel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas
1581	Rosas	Lara	María Ines	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1582	Valdez	Hernández	Blanca	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1583	García	Cruz	Alfonso	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
1584	Hernández	Flores	Carmen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1585	Ortiz	García	Daniela Belen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas

1586	Flores	Martínez	Antonia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
1587	uárez	López	Virginia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1588	Cruz	Perea	Laura	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1589	Estrada	Ruiz	Alma Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1590	Santillan	Rivera	Ruth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1591	Mondragón	Rodríguez	María del Rocio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1592	Juárez	Flores	Martha	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1593	Flores	Filio	Angélina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1594	Lopéz	García	Elvira	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1595	Lopéz	García	María Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1596	León	Macedo	Catalina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1597	Martínez	Romero	Abigail	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1598	Peralta	Ortíz	Graciela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
1599	Castro	Estrada	Estela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1600	Rosales	Guevara	Leticia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1601	Gonzalez	Peña	Rosa Maria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1602	Perez	Paz	Maria Esther	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1603	Sanchez	Rodriguez	Dulce Maria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1604	Suñoga	Talavera	Maria de la Salud	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1605	Garcia	Ramirez	Maria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1606	Lopez	Ortiz	Hermila	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1607	Romero	Nava	Gloria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1608	Jimenez	Lopez	Gricelda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1609	Lopez	Garcia	Reyna	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1610	Rosales	Garcia	Maria Isabel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1611	Morales	Lopez	Edgar	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
1612	Arenas	Gonzalez	Maria de la Paz Vanessa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1613	Osnaya	Rivera	Lucila	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1614	Del Angel	Cruz	Margarita	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	77	Chamarras y/o cobijas
1615	Martinez	Flores	Florina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
1616	Ojeda	Luna	Lucia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1617	Montes	Gonzalez	Nayeli	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas

1618	Anaya	Visoso	Fabiola	San Nicolás II	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1619	Cordoba	Cruz	Rosa Maria	San Nicolás II	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1620	Lira	Cruz	Maria Sandra	Zacatón	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1621	Romero	Mireles	Maria Magdalena	Zacatón	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1622	Perez	Camacho	Elizabeth	Zacatón	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1623	Maldonado	Zuñiga	Guadalupe	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1624	Cruz	Osorio	Laura	Zacatón	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1625	Cordero	Gonzalez	Briceidy	San Nicolás II	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1626	Ramos	Garcia	Alma Carolina	San Nicolás II	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1627	Trinidad	Balderas	Oralia	Paraje 38	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1628	Huerta	Morales	Luz Maria	San Nicolás II	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1629	Huerta	Flores	Miguel Angel	San Nicolás II	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1630	Muños	Saldaña	Erika Muños	San Nicolás II	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1631	Moredia	Mireles	Maria Consepcion	San Nicolás II	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1632	Moredia	Mireles	Maria Eugenia	San Nicolás II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1633	Collado	Montes	Cinthia Jaquelin	San Nicolás II	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1634	Carillo	Ovando	Salvador	San Nicolás II	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
1635	González	Ramírez	Socorro Margarita	San Migel Xicalco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1636	Solorsano	Navarrete	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1637	Gutierrez	Hernandez	Jenifer	San Nicolás II	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1638	Valencia	Cruz	Monica	San Nicolás II	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1639	Sanchez	Vicencio	Maria del Carmen	San Migel Xicalco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1640	Rodriguez	Garcia	Maria del Carmen	San Nicolás II	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1641	Sanchez-Chavez	Opañina	Emilio	San Nicolás II	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
1642	Gaitan	Miguel	Guillermina	San Nicolás II	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1643	Mendoza	Monterde	Arelia	San Nicolás II	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1644	Muñoz	Cruz	Minerva	San Nicolás II	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1645	Díaz	Camacho	Lucia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
1646	Bravo	Pastalin	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1647	Reyes	Mondragón	Imelda	San Nicolás II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1648	Cortes	Ramírez	José Luis	San Nicolás II	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
1649	Bravo	Pastelin	Gabriela	San Nicolás II	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas

1650	Mira	Hernández	Ana Laura	San Nicolás II	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1651	Ramirez	Castillo	Jessica Sharon	San Nicolás II	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1652	Herrera	D.J	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1653	Casasola		Susana	San Nicolás II	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
1654	Mijangos	Ortiz	Edith	San Nicolás II	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1655	Muños	Saldaña	Guadalupe	San Nicolás II	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1656	Olivares	Rangel	Josedina	San Nicolás II	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1657	Martinez	Flores	Cita	San Nicolás II	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
1658	Martinez	Flores	Ana Maria	San Nicolás II	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
1659	Vazquez		Miguel	San Nicolás II	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
1660	Vargas	Vivaldo	Ma. De Los Angeles	San Nicolás II	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas
1661	Mercado	Mercado	Obdulia	Bosques del edregal	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1662	Aguilar	Soto	Consuelo F.	San Nicolás II	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1663	Aguilar	Mendoza	Maria Eugenia	San Nicolás II	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1664	Aguilar	Mendoza	Dulce Nieves	Zacatón	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1665	Mendoza	Aguilar	Consepsion Baudelina	San Nicolás II	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
1666	Solorsano	Fuentes	Gabriela	San Nicolás II	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1667	Adriana	Faustino	Inosencia	Zacatón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1668	Roa	Mejia	Irma	Cruz del Farol	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1669	Garcia	Reza	Apolonia	San Nicolás II	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
1670	Solorzano	Rosales	Elvira	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1671	Diaz	Anaya	Norma	Zacaton	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1672	Palacios	Aguirre	Ma de los Angeles	Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1673	Arenas	Torres	Rafael	Zacaton	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1674	Arenas	Torres	Olivia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1675	Eslava	Garcia	Ana Rosa	Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1676	Roman	Delgado	Benito	Topilejo	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1677	Chavez	Garcia	Ubaldo	Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1678	Reyes	Pasalagua	Alma	Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1679	Lopez	Garcia	Jose Carmen	Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1680	Reyes		Hermenegilda	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1681	Garcia	Camaño	Jose Ignacio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas

1682	Correa	Rosas	Candelaria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1683	Zamora		Miguel Ángel	Guadalupana	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
1684	Gallegos	Mendoza	María de los Angeles	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1685	Romero	Cabañas	María Elena	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1686	Alvarado	Peña	María Celia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1687	Flores	Nicolas	Paula	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1688	Naranjo	Tadeo	Serafina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
1689	Castillo		Elizabeth del Rosario	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1690	Cristobal	Venancio	Eva	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1691	Lòpez	Marìn	Josefina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1692	Rodríguez		Miguel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
1693	Cruz	Mendoza	Guadalupe	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1694	Lara	Dávila	Jesús Fernando	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
1695	Ezquivel	Fuentes	Ana Lisa	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1696	Salazar		Damaciano	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	46	Chamarras y/o cobijas
1697	Bautizta	García	Wendy America	San Nicolas 2	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1698	Martínez	Hernández	Griselda	San Nicolas 2	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1699	González	Acosta	Gabriela	San Nicolas 2	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1700	Mejia	Vertiz	Liliana	San Nicolas 2	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1701	Ramirez	Gutierrez	Maria de los Angeles	San Nicolas 2	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1702	Rosales	Jimenez	Perla	San Nicolas 2	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
1703	Miranda	Hernandez	Lizeth Carolina	San Nicolas 2	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1704	Duarte	Ayala	Simitria	San Nicolas 2	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1705	Segura	Martinez	Martha	San Nicolas 2	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1706	Morales	Hidalgo	Ramon	San Nicolas 2	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
1707	Ramirez	Castillo	Socorro	San Nicolas 2	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1708	Cabrera	Cruz	Yuribet	Zacaton	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1709	Rosario	Jimenez	Adolfo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
1710	Garcia	Arenas	Mayra	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1711	Osnaya	Flores	Francisco	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
1712	Muño	Agustin	Ingrid Mairani	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1713	Mondragon	Faustino	Maria Liliana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas

1714	Faustino	Guzman	Maria Felix	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1715	Hernandez	Gomez	Valeria	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1716	Reyes	Mendoza	Dulce Beatriz	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1717	Hernandez	Hernandez	Fannie Liliana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1718	Rojas	Serrano	Maria Josefina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1719	Moreno	Salvador	Silvia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1720	Martinez	Flores	Jannet	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1721	Perez	Hernandez	Maria del Carmen	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1722	Santiago	Zuñiga	Dalia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1723	Lucas	Segura	Veronica	San Nicolas 2	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1724	Vargas	Vivialdo	Blanca Selene	San Nicolas 2	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1725	Segura	Martinez	Maria Mercedes	San Nicolas 2	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1726	Flores	Romero	Guillermina	Zacaton	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1727	Salvado	Martinez	Benita Antonia	Zacaton	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
1728	Martinez	Flores	Antonio	Zacaton	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
1729	Lazaro	Hernandez	Asuncion	Zacaton	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
1730	Hernandez	Santiago	Rita	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
1731	Rosales	Arenas	Cristina	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1732	Aburto	Karina	Anabel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1733	Rodriguez	Santos	Ma. Ponsciana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	84	Chamarras y/o cobijas
1734	Flores	Romero	Arturo	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
1735	Neri	Mireles	Angel	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1736	Rangel	Ramirez	Marlen	San Nicolas 2	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1737	Reyes	Valencia	Dulce Maria	San Nicolas 2	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1738	Eslava	Perez	Antonio	San Nicolas 2	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
1739	Rocha	Martínez	Claudia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1740	Lopéz	Bolaños	Paola	San Nicolas 2	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1741	Vargas	Hernández	Aurora	San Nicolas 2	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1742	Ramirez	Romero	Arturo	San Nicolas 2	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas
1743	Hernández	Ramirez	Luis Felipe	Zacaton	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1744	Santiago	Cruz	Carolina	San Nicolas 2	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1745	Torres	Chavez	Ana Mariam	Zacaton	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas

1746	Lucas	Palacios	Veronica	San Nicolas 2	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1747	Hernández	Martínez	Aurora	Zacaton	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1748	García	Millan	Irma	San Nicolas	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1749	Mejia	García	Vanesa	Zacaton	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
1750	Martínez	Maqueda	Selsa	Zacaton	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1751	Cuevas	Romero	Isabel	Zacaton	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1752	Quezada	Beltran	Leticia	Zacaton	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1753	Manzano	Romero	Jaime	Zacaton	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
1754	Rivera	Gonzalez	Alicia	Zacaton	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1755	Flores	Ramírez	Ana Laura	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1756	Jimenez	Fuentes	Alma Delia	Zacaton	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1757	Monroy	Reyes	Miriam	San Nicolas 2	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1758	Pineda	Palacios	María de los Angeles	San Nicolas 2	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1759	Ramírez		Mónica	San Nicolas 2	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1760	Hernandez	Laureano	Reyna	San Nicolas 2	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1761	García	Mendoza	Marha Magdalena	San Nicolas 2	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1762	De La Cruz	Domínguez	Alfonso	San Nicolas 2	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
1763	Porras	Poras	Neri	Zacaton	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1764	Chaparro	Flores	Javier	Zacaton	Tlalpan	M	93	Chamarras y/o cobijas
1765	Ortíz	Santiago	Karina	Zacaton	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1766	De La Cruz	Dominguez	Elizabeth	Zacaton	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1767	Tapia	Meza	Celia	Zacaton	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1768	Hernández	Monroy	Jessica	Zacaton	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1769	Ramirez	Monjarres	Pancho	Zacaton	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
1770	Hernández	Cabañas	Guillermina	Zacaton	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1771	Juárez	Mungía	Esperanza	Zacaton	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1772	Mungía	Rosas	Gabriela	Zacaton	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1773	Cruz	González	Cecilia	Zacaton	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1774	Morales	Lopéz	Rosalia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1775	Campos	González	Amanda Verónica	San Nicolas 2	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1776	Rodríguez	Velázquez	Sandra Ivonne	San Nicolas 2	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1777	Rodríguez	Velázquez	Karla Paola	San Nicolas 2	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas

1778	Acosta	Gallegos	Marcela	Bosque del Pedregal	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1779	Zamora	Pérez	Julio Cesar	Zacaton	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
1780	Ramírez	Reyes	Ana Laura	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1781	De Jesís	Segundo	Alil	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1782	Morales	Rodríguez	Paula	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1783	Tapia	Mesa	María Cristina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1784	Fontes	Callado	Leticia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1785	Vera	Santiago	Lizbeth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1786	Avila	Hernandez	Viviana Zoe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1787	Colíndez	Aviles	Ana Rosa	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1788	Tirado	Cardenas	María del Carmen	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1789	Figueroa	García	Guadalupe	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1790	Castañeda	Huerta	Luz Maria	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1791	Rangel	Ramírez	Angelica	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1792	Cruz	Pablo	Valentina	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1793	Pérez	Pérez	Martha Iveth	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1794	Benitez	Ruiz	Andres	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
1795	Gonzalez	Rojas	Graciela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1796	Mendoza	Sanchez	Esther Rocio	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1797	Betancourt	Mercado	Juana	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
1798	Gonzalez	Sanchez	Miguel	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	24	Chamarras y/o cobijas
1799	Olmos	Manzanares	Claudia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1800	Rosas	Olmos	Maria Elena	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1801	Vertiz	Aguilar	Judit	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1802	Perez	Soto	Rosa Isela	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
1803	Lopez	Linares	Juan	San Miguel Ajusco	Tlalpan	M	77	Chamarras y/o cobijas
1804	Jose	Calderon	Yesenia	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1805	Ascencio	Marin	Julieta	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1806	Carrillo	Gomez	Martha Susana	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1807	Garcia	Garcia	Yanet	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1808	Garcia	Mendez	Saratti Yessica	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1809	Reyes	Carranza	Moises Dario	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas

1810	Garcia	Montiel	Emma	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1811	Perez	Zaragoza	Florencia	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1812	Rodriguez	Mora	Andrea	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1813	Olmos	Camacho	Sonia	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1814	Rodriguez	Bonilla	Esperanza	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1815	Martinez	Martinez	Teodora	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1816	Cruz	Moreno	Maria Rosa Cruz Moreno	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1817	Ramirez	Tizacareño	Gloria	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1818	Coyotsi		Pitifanio	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
1819	Valdez	de la Rosa	Ivan Tonatiuh	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1820	Perez	Rodriguez	Gabriela	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1821	Villa	Caño	Maria del Socorro	San Nicolas II	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1822	Cruz	Mendoza	Antonia	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1823	Cruz	Mendoza	Leonor	San Nicolas II	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1824	Altamirano	Islas	Tania	San Nicolas II	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1825	Rios	Garcia	Isela Daena	San Nicolas II	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1826	Musiño	Estrada	Maria de Lourdes	San Nicolas II	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1827	Martinez	Zarraga	Maria del Carmen	San Nicolas II	Tlalpan	F	77	Chamarras y/o cobijas
1828	Ramirez	Sanchez	Lidia	San Nicolas II	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1829	Hernandez	Ramirez	Mari Andrea	San Nicolas II	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
1830	Hernandez	Flores	Karla	San Nicolas II	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1831	Sanchez	Sainos	Carolina	San Nicolas II	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1832	Chino	Peciliano	Sarai	San Nicolas II	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1833	Espinoza	Maximo	Adela	San Nicolas II	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1834	Alvarado	Ruiz	Jose	San Nicolas II	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
1835	Arenas	Recez	Vicente	San Nicolas II	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
1836	Reyes	Abrego	Mecedez	San Nicolas II	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1837	Martinez	Sanchez	Danae	San Nicolas II	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1838	Carolina	Ramirez	Cecilia	San Nicolas II	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1839	Perez	Sanchez	Maribel	San Nicolas II	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1840	Moreno	Ascencio	Maria Gabriela	San Nicolas II	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1841	Sanchez	Valdez	Eulalia	San Nicolas II	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

1842	Gonzalez	Espinosa	German	El Zacaton	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
1843	Hernandez	Maldonado	Esperanza	El Zacaton	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
1844	Santiago	Alvarez	Jessica	San Nicolas II	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1845	Antonio	Antonio	Gabriela	San Nicolas II	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1846	Lopez	Hernandez	Fernanda	San Nicolas II	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1847	Hernandez	Hernandez	Felipe	San Nicolas II	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
1848	Zamora	Esquivel	Ma. Concepcion	Zacatón	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1849	Velasco	Gatica	Magdalena	San Nicolas II	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1850	Barrales	Romero	Angelina	Zacatón	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1851	Angeles	Calva	Martina	San Nicolas II	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1852	Rodriguez	Aguilar	Mario	San Nicolas II	Tlalpan	M	59	Chamarras y/o cobijas
1853	Jimenez	Benitez	Cecilia	San Nicolas II	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
1854	Reyes	Calderon	Maria Natalia	San Nicolas II	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1855	Corona	de la Rosa	Julio Cesar	San Nicolas II	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
1856	Vences	Ocaña	Veronica	San Nicolas II	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1857	Lopez	Flores	Erika	San Nicolas II	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1858	Reyna	Gallegos	Juan	San Nicolas II	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
1859	Hernandez	Ramirez	Reyna	San Nicolas II	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1860	Barron	Hernandez	Ana Teresa	San Nicolas II	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1861	Carvajal	Hernandez	Eleuteria	El Zacaton	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1862	Galloso	Hernandez	Juana	El Zacaton	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1863	Jimenez	Ledezma	Angel	El Zacaton	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
1864	Eredia	Ramirez	Carlos Evodio	El Zacaton	Tlalpan	M	33	Chamarras y/o cobijas
1865	Villavicencio	Fragozo	Maria del Refugio	El Zacaton	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
1866	Estrada	Lopez	Rufino	El Zacaton	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
1867	Rosas	Torres	Paustino	El Zacaton	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
1868	Zaragoza	Morales	Maria Felicitas	El Zacaton	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1869	Gallossa	Hernandez	Juana	El Zacaton	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1870	Inocencia	Flores	Maria I	El Zacaton	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1871	Alvarado	Bravo	Lilia	El Zacatón	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1872	Hernandez	Martinez	Susana	El Zacaton	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1873	Santos	Juan	Ana Laura	El Zacaton	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas

1874	De La Cruz	Bautista	Sofia	El Zacaton	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1875	Tapia	Flores	Maria del Carmen	El Zacaton	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
1876	Zaragoza	Perez	Florencia	El Zacaton	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1877	Vazquez	Cruz	Andresa	El Zacaton	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1878	Martinez	Ventura	Carolina	El Zacaton	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1879	Reyes	Garcia	Adriana	El Zacaton	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1880	Soto	Nava	Yolanda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1881	Reyes	Maya	Albertina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1882	Flores	Martinez	Marta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
1883	Perez	Amaya	Ana Alberta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
1884	Hernandez	Hernandez	Rosa Martha	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1885	Estrada	Martinez	Miguel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas
1886	Guadalupe	Teran	Juana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
1887	Rivera	Gonzalez	Jessica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1888	Doralla	Jimenez	Cristina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1889	Perez	Hernandez	Miriam	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1890	Mendez	Montez	Claudia Alicia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1891	Velazco	Trejo	Modesta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1892	Alejandro	Angeles	Aliciaes	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1893	Tapia	Changoya	Ana Maria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1894	Valeria	Ramirez	Margarita	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
1895	Remigio	Ireneo	Anai	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1896	Torres	Perez	Elide	Las Flores	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
1897	Miranda	Peñaloza	Sofia	Las Flores	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1898	Velazquez	Monte	Maria de los Angeles	Las Flores	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1899	Soto	Ibarra	Reyna	Las Flores	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1900	Aguirre	Cabrera	Ricardo	Las Flores	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
1901	Morales	Juarez	Leticia	Las Flores	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1902	Guzman	Garcia	Alma Angelica	Las Flores	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
1903	Vega	Vega	Maria de los Ang¡eles	El Zacatón	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1904	Rojas	Cruz	Maria de Lourdes	El Zacatón	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1905	Moredia	Mireles	Rosa	El Zacatón	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas

1906	Heras		Rifina	El Zacatón	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
1907	Ranchero	Cruceno	Florencia	El Zacatón	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1908	Cruz	Garcia	Julia	Topilejo	Tlalpan	F	83	Chamarras y/o cobijas
1909	Patricio	Blas	Veronica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1910	Morales	Isotec	Mario	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
1911	Romero	Carrillo	Adriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1912	Rodriguez	Martinez	Maria Cristal	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1913	Segundo	Lopez	Remedios	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
1914	Neri	Mireles	Nancy	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1915	Vargas	Delgado	Brenda	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1916	Hernandez	Gutierrez	Sara	Ocotla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
1917	Sanchez	Cruz	Silvia	Ocatla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1918	Flores	Manzilla	Rosa Maria	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1919	Tomas	Espinosa	Miriam	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1920	Ortiz	Veltran	Gloria	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1921	Gonzalez	Romero	Delfina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1922	Espinoza	Vega	Leonila	Las Flores	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1923	Pineda	Mendoza	Maribel	Las Flores	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1924	Palacos	Camacho	Maria de Lourdes	El Zacatón	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1925	Benito	Ferria	Angelica	El Zacatón	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
1926	Priciliano	Chino	Elizabeth	El Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1927	Chino	Rodriguez	Bacilisa	El Zacatón	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1928	Jimenez	Flores	Jose Luis	El Zacatón	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
1929	Aleman	Hernandez	Pedro Miguel	El Zacatón	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
1930	Gonzalez		Elia	El Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1931	Maldonado	Ortega	Jannet	El Zacatón	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1932	Chavez	Palma	Pedro	El Zacatón	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1933	Flores		Raul	El Zacatón	Tlalpan	M	60	Chamarras y/o cobijas
1934	Chavez	Garcia	Tomas	El Zacatón	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
1935	Fabila	Garcia	Juan	El Zacatón	Tlalpan	M	24	Chamarras y/o cobijas
1936	Vega	Camacho	Guillermo	El Zacatón	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1937	Enrique	Flores	Hugo	El Zacatón	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas

1938	Rosas	Rosas	Rosenda Rosas	El Zacatón	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1939	Santos	Martinez	Blanca Estela	El Zacatón	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
1940	Contreras		Nora	El Zacatón	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1941	Garcia	Montiel	Evelia	El Zacatón	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1942	Morales	Olvera	San Juan	El Zacatón	Tlalpan	M	78	Chamarras y/o cobijas
1943	Flores	Rodea	Otilio	El Zacatón	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1944	Martinez	Serrano	Rosa Maria	El Zacatón	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
1945	San Juan		Heriberta	El Zacatón	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
1946	Del Moral	Domingo	Leticia	El Zacatón	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1947	Jimenez	Ruiz	Maria Josefina	El Zacatón	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1948	Rivera	Pichardo	Diana	El Zacatón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1949	Bautista	Ramirez	Berenice	El Zacatón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1950	De LA Rosa	Pacheco	Miriam	El Zacatón	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
1951	Galicia	Ruiz	Esmeralda	El Zacatón	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1952	Gonzalez	Perez	Juana	El Zacatón	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
1953	Hernandez	Rodriguez	Yolanda	El Zacatón	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
1954	Pacheco	Rivera	Rosa Maria	El Zacatón	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
1955	Rodriguez	Rodriguez	Sofia	El Zacatón	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1956	Escobar	Morales	Gabriela	Santo Tomas Ajusco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
1957	Avila	Martinez	Martha	El Zacaton	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
1958	Perez	Ramirez	Patricia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1959	Perez	Ramirez	Armando	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
1960	Diego	Tejada	Alicia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1961	Flores	Nicolas	Juan Jesus	Las Torres	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1962	Rodriguez	Medina	Maria de Lourdes	Las Torres	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
1963	Reyes	Mondragon	Imelda	Las Torres	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1964	Rodriguez	Mora	Andrea	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1965	Blanco	Mendoza	Maria de Lourdes	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
1966	Flores	Ambriz	Veronica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
1967	Antonio	Reyna	Marbella	El Zacatón	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
1968	Apanco	Vazquez	Anel Nathali	El Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
1969	Garcia	Ruiz	Martha	El Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas

1970	Romero	Rodriguez	Liliana	El Zacatón	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1971	Hidalgo	Leon	Maria Jazmin	El Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
1972	Ambriz	Navarrete	Bertha	El Zacatón	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
1973	Quiroz	Flores	Cinthya Claire	El Zacatón	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1974	Gonzalez	Luna	Rebeca	El Zacatón	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1975	Cruz	Pichardo	Roxana	El Zacatón	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
1976	Quiroz	Navarro	Maria del Carmen	El Zacatón	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1977	Flores	Quiroz	Monica	El Zacatón	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1978	Bustamante	Vallejo	Mariana	El Zacatón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1979	Monjarraz	Marquez	Cristina	El Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
1980	Hernandez	Vazquez	Bernardo	San Nicolas 2	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
1981	Ramirez	Monjarraz	Bertha	San Nicolas 2	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
1982	Cocino	Flores	Rosa Isela	San Nicolas 2	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
1983	Zumaya	Gomez	Brigida	San Nicolas	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1984	Musiño	Moreno	Ernestina	Bosques del Pedregal	Tlalpan	F	82	Chamarras y/o cobijas
1985	Garcia	Guerrero	Edgar	San Nicolas 2	Tlalpan	M	27	Chamarras y/o cobijas
1986	Guzman	Velásquez	Yoselin	San Nicolas 2	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
1987	Muñoz	Martinez	Sandra Elsa	San Nicolas 2	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
1988	Lopez	Lima	Norma	San Nicolas 2	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
1989	Navarrete	Lara	Eustogia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
1990	Peralta	Sanchez	Tomasa	San Nicolas 2	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
1991	Hernandez	Villavicencio	Prudencio	San Nicolas 2	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
1992	Rodriguez	López	Mónica	San Nicolas 2	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
1993	Ramirez	Gonzalez	Ali	San Nicolas 2	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
1994	Leopoldo	Hernandez	Pedro	San Nicolas 2	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
1995	Guillermo	Del Angel	Sofia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
1996	Hernández	de la Cruz	Ingrid	San Nicolas 2	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
1997	Ramirez	Lora	Andrea	San Nicolas 2	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
1998	Mendoza	Mendiola	Sandra	San Nicolas 2	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
1999	Nava	Mendoza	Lorenza	San Nicolas 2	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2000	Santiago	Martinez	Cristina	San Nicolas 2	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2001	Olmos	Ortiz	Laura	San Nicolas 2	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas

2002	Moreno	Salvador	Maria de Lourdes	San Nicolas 2	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2003	Ortiz	Beltran	Rosa Maria	San Nicolas 2	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
2004	Enriquez	Martinez	Griselda	Sani Nicolas 2	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2005	Enriquez	Martinez	Lucina	San Nicolas 2	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2006	Valentines	Perez	Alvina	San Nicolas 2	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
2007	Valentines	Perez	Alvina	San Nicolas 2	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2008	Osorio	Loaeza	Monixca	San Nicolas 2	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2009	Ortiz	Amaya	Susana	San Nicolas 2	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2010	Duran	Medina	Virginia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2011	Ramrez	Rios	Maria Elena	San Nicolas 2	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2012	James	Jil	Juana	San Nicolas 2	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2013	Hernandez	Villegas	Grizelle	San Nicolas 2	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2014	Martinez	Cruz	Jorge	El Zacatón	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
2015	Miranda	de la Cruz	Mirna Merella	El Zacatón	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2016	Torres	Moran	Raquel	El Zacatón	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2017	Ramírez		Emeteria	El Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2018	sinosa	Osorio	Maria de los Angeles	El Zacatón	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2019	Aguilar		Ma. Del Rosario	El Zacatón	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2020	Briones	Amaro	Alejandra	El Zacatón	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2021	Garcia	Garcia	Aba Lilia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2022	Garcia	Rios	Pascual	El Zacatón	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas
2023	Cruz	Garduño	Rosalinda	El Zacatón	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2024	Jacoba		Alberto Miguel	El Zacatón	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
2025	Antonio	Antonio	Sandra	San Nicolas 2	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2026	Quiroz	Vazquez	Ema	San Nicolas 2	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2027	Villegas	Juárez	Mariela Kaoly	San Nicolas 2	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2028	López	Mondragon	Gudelia	San Nicolas 2	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2029	Diaz	Vazquez	Beatriz	San Nicolas 2	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2030	Franco	Garcia	Martha	San Nicolas 2	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2031	Olmos	Galicia	Tayde	San Nicolas 2	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2032	Rodriguez	Mendez	Jose Luis	San Nicolas 2	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
2033	Linares	Bravo	Jaquelin	San Nicolas 2	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas

2034	Ascencio	Lopez	Michell	El Zacatón	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2035	García	Rodríguez	Carmen	El Zacatón	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2036	Jardón	Rocha	Nallely Rubí	El Zacatón	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2037	Navarrete	Blanco	Jesús	El Zacatón	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
2038	Cortés	Padilla	Dalia	El Zacatón	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2039	Ortega	Sánchez	Anabel Guadalupe	El Zacatón	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2040	Cresencio	Giro	Antonio	El Zacatón	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
2041	Juárez	Hernández	Elva	El Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2042	Martínez	Rodríguez	Martha	El Zacatón	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2043	Gonzalez	Paredez	Yanet	El Zacatón	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2044	Moreno	Robles	Guadalupe	Zacatón	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2045	Gallegos	Fuentes	Susana	El Zacatón	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2046	López	Lagos	Lisbeth	El Zacatón	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2047	Estrada	Villa	Maura F.	El Zacatón	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2048	Ibarra	Tornero	Monica	El Zacatón	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2049	Muñoz	Leon	Galdina L	El Zacatón	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2050	González	Gallegos	Silvia	El Zacatón	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2051	Andrade	Colorado	Ingrid Fabiola	El Zacatón	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
2052	Aguirre	Cansco	María	Las Torres	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2053	Soría	Valle	Angélica María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2054	Valle	García	Florentina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
2055	Juárez	Rosas	María Celestina	Las Torres	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2056	Juárez	Ramos	Olga	Las Torres	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2057	Juárez	Rosas	Marcelina	El Zacatón	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2058	Ramírez	Farcía	Alicia	Las Torres	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
2059	Morales	Elias	Nancy	Las Torres	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2060	García	Guzmán	Ofelia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2061	Gomez	Palmerin	Monserrat	Las Torres	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
2062	Guevara	Granados	Blanca Norma	Las Torres	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2063	Hernandez	Ramirez	Mario	Las Torres	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
2064	Vargas	Hernández	Jose	Las Torres	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
2065	Hernandez	Quiroz	Gloria	Las Torres	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas

2066	Cerón	Solares	Jenny	Las Torres	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2067	Xola	Xola	Sonia	Las Torres	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2068	Casiano	Esteban	Gabriela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2069	Elias	Ramírez	Leonor	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2070	Luz	García	Erlinda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2071	Hernández	Santiago	Catalina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2072	Hornato	Camacho	Julieta	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2073	Camacho	Basoco	Claudia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2074	Hornato	Romero	Antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
2075	Marcelo	Ramirez	Florencia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2076	Yañez	Lugo	María Inez	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2077	Martinez	Rosas	Dominga	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2078	Yañes	Lugo	Maria Ines	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2079	Ascencio	Lopez	Luis Elena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2080	Serna	Gonzalez	Fernando	Zacatón	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
2081	Gomez		Leonor	Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2082	Luygo	Sotelo	Ma. Elena	Zacatón	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2083	Olmos	Lugo	Alexis	Zacatón	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
2084	San Agustin	Olvera	Irene	Zacatón	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2085	Santiago	Betanzos	Rafael Benito	Zacatón	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
2086	Hernandez	Fregoso	Ma. Guadalupe	Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2087	Perez	Ruiz	Alma Karen	Zacatón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2088	Urbano	Urbano	Leticia	Zacatón	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2089	Castillo	Gallegos	Betzabel	Zacatón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2090	Domingo	Díaz	Cristina	Zacatón	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2091	Antonio	Cantú	Norma	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2092	Camacho	Venteño	Teresa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2093	Valle	García	Florentina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
2094	Reyes	Rios	Alicia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2095	Reyes	Silvia	Yuritzi M	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2096	Zamayo	Gomez	Virginia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2097	Perez	Moreno	Margarita	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas

2098	Jesús	Reyes	Anayeli D	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2099	Arteaga	Martínez	Miriam	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2100	Peralta	Carreto	Ernestina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2101	Yañez	Montalvo	Cristina	Llano la Faja	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2102	Mendoza	Ramírez	Maximina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2103	Ceron	Altamirano	Anabel	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2104	Martínez	Marcelino	Vianey	Ocotla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2105	Hernández	Rojas	Edith	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2106	Rodriguez	Marquez	Martha Lidia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2107	Rodriguez	Marquez	María de la Luz	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2108	Juarez		Maricela	Zacatón	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2109	Rosas	Villegas	Juana Antonia	Zacatón	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2110	Tapia	Ocegueda	Esmeralda	Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2111	Mejía	Velázquez	Julieta	Zacatón	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2112	Dominguez	Delgado	Victoria	Zacatón	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2113	Perez	Quiroz	Alma Gabriela	Zacatón	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2114	Martínez	Hernández	Paola	Zacatón	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2115	Bautista	Martínez	Miriam	Zacatón	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2116	Dolores	Martínez	Maribel	Huinixco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2117	Flores	Martínez	Claudia	Zacatón	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2118	Ramirez	Valencia	Leticia	Zacatón	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2119	García	Gutierrez	Felipe	Zacatón	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
2120	Rivera	Romeros	Gloria	Zacatón	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
2121	Serralde	Flores	Jaquelin	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2122	Soto	Rivera	Sandra	Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2123	Casiano	Bernal	Elizabeth	Zacatón	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2124	Mejía	Martínez	Emayeli	Zacatón	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2125	Pedraza	Zavala	Delia	Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2126	Martínez	Mejía	Rocio	Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2127	Villa	Chavez	Victoria	Zacatón	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2128	Ramos	Martínez	Ricardo	Las Torres	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
2129	Villa	Chávez	María	Las Torres	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas

2130	Palmerín	Perez	Veronica	Las Torres	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2131	Licona	Badillo	Guadalupe	Las Torres	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2132	Rojas	Dominguez	Edna Berenice	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2133	Martínez	Ramirez	Ana María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2134	Hernández	Martínez	Maria de los Angeles	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2135	Almaza	Franco	Paola	Las Rosas	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2136	Martínez	López	Mirian	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2137	Cruz	Rivera	Alejandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2138	González	Otero	Rosa María	Las Flores	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2139	González	Otero	María del Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2140	Alvarez	González	Israel z	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	17	Chamarras y/o cobijas
2141	Otero	Trejo	Sandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2142	Pascual	Otero	Mariana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2143	Jimenez	Tapia	Guadalupe Janet	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2144	De La Cruz		Rosa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2145	Hernández	García	Miriam	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2146	Jimenez	Franco	Francisco	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
2147	Cruz	García	Magali Abigail	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2148	García	Hernández	Sonia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2149	Celaya	Munguía	Libeth Jaquelin	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2150	Cruz	García	Arai	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2151	Hernandez	Vazquez	Bernanrdo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
2152	Hernández	Licona	Leticia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2153	Rangel	Hernández	Eustoquia	Las Flores	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2154	Mira	Hernández	Ana Laura	Las Flores	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2155	Velazquez	Reyes	Norma Nancy	Las Flores	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2156	Hernández	González	Marina	Las Flores	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2157	Matinez	Hernández	Joana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2158	Martínez	Timoteo	Luisa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2159	Medina	Antonio	María Ines	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
2160	Santiago	Martínez	Angelica	Las Flores	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2161	Miguel	Moreno	Emiliano	San Miguel Toxiac	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas

2162	Acosta	Martínez	Yolanda	San Miguel Toxiac	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2163	Morante	Camacho	Ana Laura	Las Flores	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2164	Gonzalez	Mora	Luz Maria	Las Flores	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2165	Cruz	Ruiz	Maria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
2166	Salinas	Vences	Kabel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2167	Caderon	Aguilas	Yovany	Las Flores	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2168	Martínez		Guadalupe	Las Flores	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2169	Castro	Castro	Guillermina	Las Rosas	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2170	Castro	García	María Catalina	Las Rosas	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
2171	Retana	Olvera	Amalia	Las Flores	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
2172	Maldonado	Lecona	Maria de Lourdes	San Miguel Toxiac	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2173	Romero	Camacho	Marab	Las Flores	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2174	Pérez	Esteban	Simon	Tehuisco	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
2175	Martinez	Mendoza	Fortina	Tehuisco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2176	Ortega	Garcia	Marisol Dolores	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2177	Herrera	Quiroz	Jose	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
2178	Flores	Esquivel	Yadira	Zacatón	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2179	Perez	Garcis	Elodia	Zacatón	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
2180	Sanchez	Davalos	Maria Amalia	Zacatón	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2181	Estrada	Corneli	Maria Nancy i	Zacatón	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2182	Mendoza	Lopez	Alejandra	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2183	Rojas	Hernandez	Jaquelin	Zacatón	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
2184	Ascencio	Ramirez	Josefina	Zacatón	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2185	Flores	Ortiz	Beatriz	Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2186	Rosas	Madrigal	Joselin	Zacatón	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2187	Fragozo	Hernandez	Martha	Zacatón	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2188	Castillo	Cortes	Maura	Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2189	Fuentes	Flores	Margarita	Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2190	Hernández	Hernandez	Emilia	Zacatón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2191	Olmos	Galicia	Delia	Zacatón	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2192	Dominguez	Nancy	Sandoval	Zacatón	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
2193	Vanarreal	Olmos	Tomasa	Zacatón	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas

2194	Camacho	Garcia	Adela	Zacatón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2195	Sanldaña	Dominguez	Itzel	Zacatón	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2196	Bravo	Sandoval	Veronica	Zacatón	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2197	Cruz	Velazquez	Jessica	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2198	Garcia	Flores	Carmen	Zacatón	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2199	Moran	Flores	Norma Tania	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2200	Rivera	Olmos	Nidia Ivet	Zacatón	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2201	González	Mendiola	Angelina	Zacatón	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2202	Quiroz	Vázquez	Emma	Zacatón	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2203	Rivera	González	Lucero Guadalupe	Zacatón	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2204	Delgado	Guzman	Guillermina	Zacatón	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
2205	Camacho	Basoco	Aide Bernarda	Zacatón	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2206	Gallegos	Ramírez	Maribel	Zacatón	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2207	García	García	Lilia	Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2208	De Jesús	Hernández	Víctor	Zacatón	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
2209	Yañez	Lugo	Ma Inés	Zacatón	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2210	Lugo		Paulina	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2211	Varo	Daza	Santiago	Zacatón	Tlalpan	M	46	Chamarras y/o cobijas
2212	Araujo	Galicia	Ivonne	Zacatón	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2213	Avaujo	Ortega	Miguel	Zacatón	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
2214	Peña	Ortíz	Rosa	Zacatón	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2215	García	González	Lucina	Las Flores	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2216	Martínez	Lara	María Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2217	Lira	Flores	Olivero	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
2218	Ladino	Cruz	Isabel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2219	Santiago	Abarca	Griselda	Las Flores	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2220	Galicia	Cabello	Gabriela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2221	Badillo	Barranco	María Patricia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2222	Correa	Hernández	Monica Fernanda	Zacatón	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2223	García	Flores	José Antonio	Zacatón	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
2224	Solís	Ruíz	Victoria	Zacatón	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2225	Joaquín	Salvador	Carolina	Zacatón	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas

2226	Luna	Dominguez	Hugo	Las Flores	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
2227	Muñoz	Martínez	Ma Evelina	Las Flores	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2228	Carbajal	Flores	Alma Veronica	Las Flores	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2229	Romero	Salazar	Seferina	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2230	Erazo	Romero	Marisol	Las Flores	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2231	Peralta	Lorenzo	Hilarió	Las Flores	Tlalpan	M	26	Chamarras y/o cobijas
2232	Reyes	Orozco	Esperanza	Las Flores	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2233	Juárez	Rosas	Reyna	Las Flores	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2234	Cruz	Rivera	Patricia	Las Flores	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2235	Hernádez	González	Maribel	Las Flores	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2236	Reyes	Rios	Lucia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
2237	Perez	Munuel	Karina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2238	Hernández	Reyes	Oliva	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
2239	Retana	Zamora	José	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
2240	Díaz	Terán	Gabriela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2241	Reyes	Cuencas	Janet Adriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2242	García	Miranda	Lorena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2243	Hernández	Paez	Jazmín	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2244	Aguilera	Gallegos	Andrea	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2245	Garcia	Sanchez	Maria del Rosario	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2246	Benites	López	Celso Elviro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
2247	López	Hernández	Luis Javier	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
2248	Aguirre	Canseco	Sofia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2249	Jardinez	Gutierrez	Felicias	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	87	Chamarras y/o cobijas
2250	Ramirez	Parra	Yareli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2251	López	Pacheco	Lidia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2252	Labastida		Olivia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2253	Rojas	Velázquez	Agripina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
2254	Bernal	Angeles	María Eugenia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2255	Blanco	Velázquez	Eusevía	Santa Cruz	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2256	Sanabria	Aldana	Ines	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2257	Hidalgo	Dominguez	Jovita	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas

2258	Torres	Ahuatan	Martha	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2259	Rios	Cruz	Maximina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2260	Flores	Peralta	Ana Lilia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2261	Rodríguez	Villeda	Rosa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2262	Morales	Cruz	Jenifer	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2263	Ramirez	Vázquez	Ramona	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2264	Díaz	Angúlo	Sandra Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2265	Escamilla	Pérez	Ignacia Brigida	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
2266	Beltran	Najera	Edith	Las Flores	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2267	Garcia	de la Torre	Laura Patricia Hermila	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2268	Ortíz	Amaya	Gabriela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2269	Hernández	Romero	Carlos Enrique	Las Flores	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
2270	Montero	Hernández	Vanesa	Las Flores	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2271	Hernández	Romero	Iliana Aida	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2272	Anguiano	Ramírez	Guillermina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
2273	Rodríguez	Zamora	Raymundo David	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
2274	Francisco	Salas	Elpidio F	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
2275	Hernández	de la Cruz	Elizabeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2276	Barcenas	Alvarez	Sandra Monserrat	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2277	Barcenas	Alvarez	Marco antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	41	Chamarras y/o cobijas
2278	González	Pérez	Viviana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2279	García	Alvarado	María Zoila	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2280	Olmos	García	Jessica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2281	Oceguera	Gress	Marijose	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2282	Melendes	Rivera	José de Jesús	Tehuisco	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
2283	Melendez	Hernández	Gabriela	Tehuisco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2284	Majera	Valdez	María de la Luz	Tehuisco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2285	Martel	Hernández	María Ivette	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2286	García	Peña	Marisela	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2287	Villegas	Bello	Marisela	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2288	Gonzalez	Maya	Felicita	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2289	Velazquez	Tobón	Itsel Nayeli	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

2290	Aguilar	García	Norma Edith	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2291	González	Moran	Alejandra	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2292	Olmos	Romero	María Luz	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2293	Ramirez	Quintana	Paola	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
2294	Montiel	Maciel	Marìa Pilar	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2295	Gómez	Guillermo	Avelina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2296	San Juan	Ramírez	Guadalupe	Las Torres	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2297	Mora	Roblero	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2298	Cruz	Diaz	Yesenia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2299	Murillo	Almonte	María Marcelina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
2300	De La Cruz	Ruiz	Berenice	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2301	González	Murillo	Fabiola	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2302	López	Juana	Maria Alejandra	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2303	Sedas	Silvestre	Alejandro	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
2304	Saldaña	Azpeitia	Maria del Carmen	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2305	Calderón	Marcela	Marcela	Ocotla	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2306	Anaya	Castro	Maria de Lourdes	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2307	Vázquez	Trejo	Francisco	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
2308	Sarami	Díaz	Genesis	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2309	Anaya	Castro	Hilda	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2310	Gómez	Cano	Bernarda	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2311	Camacho	Quezada	Miriam Yanet	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2312	Castillo	Reyes	Olga	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
2313	Manzano	Guerrero	Daniela	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2314	Sosa	Cruz	Margarita	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
2315	Palomares	García	Maria del Rosario	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2316	Ruíz	Ruíz	Candido	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
2317	Martínez	Ruíz	Petra	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2318	Flores	Rios	Maria de Jesus	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2319	Mendez	Torres	Diana Laura	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2320	Reyes	Cuencas	Vanessa	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2321	Contreras	García	Gonzalo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas

2322	Doraya	Jiménez	Jazmín	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2323	García	Zarate	Maribel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2324	Agustín	García	Eva	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2325	González	Trejo	Apolonia	Ocotla	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
2326	Vega	Avila	Estefania	Ocotla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2327	Clemente	Desiderio	Petra	La Marina	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2328	Ventura	Peralta	Leonel	Ocotla	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
2329	Ventura	Peralta	J. Oswaldo	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
2330	López	Hernández	Yazmin	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2331	Vazquez	Olvera	Jesus Adrian	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2332	Espinoza	Jímenez	Zurisadai Merari	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2333	Antonio	Antonio	Ana Ma.	Lomas de Tepemecatl	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2334	Alvarez	Mondragon	Leticia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2335	Olvera	García	Cristina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2336	Olmos	Romero	Alejandro	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
2337	Villareal	García	Lizbeth	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2338	Rodriguez	Zamora	Guadalupe	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2339	Miranda	Hernández	Ana Paloma	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2340	Zenon	Marquez	Evita	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2341	Silva	Jiménez	María Elena	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2342	Santillan	Salinas	Claudia Margarita	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2343	López	Domingo	Mayra	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2344	Martinez	Martinez	Aurora	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2345	López	López	Cristina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2346	Asunción	Alonso	María	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
2347	González	López	Elia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2348	Hernández	Hidalgo	Araceli	Ocotla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2349	Hernández	Bautista	Julia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2350	Hernàndez	Palomares	Juan Francisco	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
2351	Roldán	Rivera	Celia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2352	Peña	García	Miriam	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2353	Peña	Rodríguez	Elizabeth	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas

2354	Flores	Villarreal	Monserrat	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2355	Sosa	Torres	Guillermina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2356	Lucio	Ferral	Alejandra	Ocotla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2357	Flores	Corona	María Amparo del Rocío	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2358	Pérez	Mendoza	Alejandra	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2359	Ornelas	Rodas	María Guadalupe	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2360	Lozada	Ornelas	Sara Noemí	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2361	Jimenez	Garcia	Mirella	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2362	Romero	Fuentes	Martín	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2363	Avila	Olmos	Litzel	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2364	Reyes	Ramírez	Herlinda	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2365	Martínez	Valencia	Eliseo	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
2366	Valencia	Hernández	Luis Roberto	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
2367	Ferman	Carmona	Carmen	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2368	Ramírez	Martínez	Karla Karina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2369	Gonzalez	Lara	Teresa	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2370	Ortega	Tepetate	Genaro	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
2371	Muñoz	Pérez	Reyna Carolina	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2372	Mendoza	Nicolás	Jacinto	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
2373	Cuevas	Contreras	María Guadalupe	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2374	Lozada	Contreras	Dalia del Carmen	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2375	Díaz	Martínez	Beatriz	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2376	García	Avila	Ana Karen	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2377	González	Vallarta	Inés	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2378	García	Arredondo	Gloria	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2379	Ateno	Molina	Constantino	Tehuisco	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
2380	Medrano	León	Edith Alejandrina	Ocotla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2381	Bello	Bello	María Altagracia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2382	Martínez	Flores	Nostriana	Tehuisco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2383	Silva	Silva	Esperanza	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas
2384	Cruz	Antonio	Zury	Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2385	Pérez	González	Margarita	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas

2386	Cruz	Sosa	Miriam	Tehuisco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2387	Sanchéz	León	Elizabeth Diana	Tehuisco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2388	Sanchéz	León	Olivia Guadalupe	Tehuisco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2389	Rodríguez	Reyes	Maribel	Tehuisco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2390	Guzman	Flores	Anayeli	Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2391	Hernández	Barahona	Gabriela	Tehuisco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2392	Martínez	Avila	Karla María	La faja	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2393	Martínez	Avila	Vanesa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2394	González	Ramírez	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2395	Martinez	Hernandez	Dionisia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2396	Cruz	Martínez	María Gabriela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2397	Silva	Jimenez	Norma Angélica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2398	Zamora	Carvajal	Daniela	Ocotla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2399	Hernández	Cajero	Yesika	Ocotla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2400	Gutíerrez		Catalina	Ocotla	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
2401	Morales	Murillo	Ramon	Ocotla	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
2402	Nuñez	Regalado	Mayra	Tehuisco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2403	González	Arellano	Luz Elena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2404	Castillo	Mondragon	Silvia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2405	Guerrero	Naranjo	Maria Martina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2406	Gómez	Villanueva	Virginia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2407	Flores	García	José Gabriel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	22	Chamarras y/o cobijas
2408	Pèrez	Chavarria	Luis Enrique	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
2409	Campos	Martínez	María del Carmen	Tehuisco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2410	Navarrete	Hernández	Abelina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2411	Montiel	Orduña	Claudia Michell	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2412	Zaragoza	Argueta	Claudia Yessica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2413	Gomez	Cruz	Rosa Isela	Paraje Santa Ana	Tlalpan	F	11	Chamarras y/o cobijas
2414	Flores	Ortíz	Ana Veronica	Tehuisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2415	Najera	Fuentes	Maria Elena	Ocotla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2416	Herrera	Pérez	María de la Luz	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2417	Martinez	Juárez	Daniela M.	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas

2418	Romero	Cruz	Adrian	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	10	Chamarras y/o cobijas
2419	Avila	Corona	María de los Angeles	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
2420	Ortíz	Mendoza	Elizabeth	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2421	Luna	Hernández	Yolanda	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
2422	González	Cuevas	Araceli	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2423	Martínez	Ávalos	Rosa	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
2424	Chávez	Calamaco	Matilde	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2425	Medina	Temahuaya	Felisa	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2426	González	Gonzaga	José Adrian	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
2427	López	Calixto	Jesús Alejandro	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
2428	Hernández	Hernández	Estela	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2429	Segundo	Cruz	Julia	San Miguel Tehuisco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2430	Cobarrubias	Aguilar	Araceli	Ocotla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2431	Guzman	Pastor	Agustina Juana	Ocotla	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
2432	Hernández	García	María Fernanda	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2433	Santiago	Velazco	Isabel	Ocotla	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2434	Zaldaña	Quiróz	Brenda	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2435	Melendez	Cuna	Deizi	Ocotla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2436	Vega	Sánchez	Dolores	Ocotla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2437	García	Pajaro	Maritza	Ocotla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2438	Marcelino	Ortega	María Luisa	Ocotla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2439	Morales	Contreras	Mara Juana	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2440	Esquivel	Eslava	María de Jesus	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2441	Sánchez	Velazquez	Maria Teresa	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2442	Zamudio	Alvarez	Fidelina	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2443	Martínez	Cortes	Verónica	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2444	Victoria	García	Juana Clemencia	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2445	Rodríguez	Valdez	Maria Isabel	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2446	Gomez	Sevilla	Jose Manuel	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	18	Chamarras y/o cobijas
2447	Martinez	Sanchez	Georgina	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2448	Salas	Romero	Rodolfo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
2449	Sanchez	Vargas	Adelina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas

2450	Cruz	Ramírez	Eloísa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2451	Aguirre	Pacheco	Bárbara	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2452	Bautista	Montes	Cudberto	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
2453	Hernández	Nente	Reyna	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2454	Soto	Paco	Alejandro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	33	Chamarras y/o cobijas
2455	Hernández	Espinosa	Rafael	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
2456	Cruz	San Martín	Adriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2457	Lilia	Morales	Blanca	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2458	Reyes	Ríos	Dulce María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2459	Los Alvarado		Elizabeth	Ocotla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2460	Rosas	Saravia	Margarita Victoria	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2461	Zaqueros	Sánchez	María Zoila	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2462	Santiago	Velasco	Antelma	Ocotla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2463	Santiago	Velasco	Blanca	Ocotla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2464	Vera	Sosa	Brenda	Ocotla	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2465	Vázquez	Guadarrama	Néstor Ulises	Ocotla	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
2466	Gómez	Vázquez	Tomasa	Ocotla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2467	Reyes	Garcìa	Tani a Guadalupe	Ocotla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2468	Martínez	Medina	Francisca	Ocotla	Tlalpan	FF	52	Chamarras y/o cobijas
2469	Cruz	López	Leonor	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2470	Trevilla	Rojo	Adriana	Ocotla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2471	Ramírez	Robles	Cristina	Ocotla	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2472	Osorio	Gutierrez	Laría Lucia	Ocotla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2473	Hernández	Rangel	Sarahi	Ocotla	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2474	Miranda	Paz	Lorena	Ocotla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2475	San Juan	Ramírez	Tonali Frida	Ocotla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2476	López	Cruz	Karina	Ocotla	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
2477	Raya	Guerrero	Laura	Ocotla	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2478	Lira	Peña	Sandra Paulina	Ocotla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2479	García	Torres	Raquel	Ocotla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2480	Neri	Grande	Gabriela	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2481	Delgado	Rodríguez	Lourde Yaneli	Ocotla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

2482	Santiago	Velázco	Yolanda	Ocotla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2483	Esparza	Macias	Manuel del Jesús	Ocotla	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas
2484	Vázquez	Trinidad	Leticia Isabel	Ocotla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2485	Trinidad	Juárez	Ines	Ocotla	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2486	Vallesteros	Monroy	Rubén	Ocotla	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
2487	Figueroa	Figueroa	Martín Hipolito	Ocotla	Tlalpan	M	09	Chamarras y/o cobijas
2488	Roblero		Justina	Ocotla	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
2489	Flores	Durán	María Luisa	Ocotla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2490	Gómez	Velázquez	Irma	Ocotla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2491	Romero	Arizmendi	Dorotea María de la Paz	Ahuacatitla	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
2492	Franco	Soto	Diana	Ahuacatitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2493	Reyes	Reyes	Yenny	Ahuacatitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2494	Franco	Soto	Martha	Ahuacatitla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2495	Piña	Ramírez	Delia Angelica	Ahuacatitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2496	Lira	Peña	Jaime	Ahuacatitla	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas
2497	Reyes	Ceballos	Benita	Ejidos de San Andres	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2498	Flores	González	María Fernanda	Ejidos de San Andres	Tlalpan	F	98	Chamarras y/o cobijas
2499	Váldez	Durán	Lourdes	Los Llanos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2500	Franco	Soto	Angel	Ejidos de San Andres	Tlalpan	M	22	Chamarras y/o cobijas
2501	Pineda	Salgado	Rafaela	Los Arcos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2502	Santiago	Ambrosio	Alejandra	Las Flores	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2503	Vázquez	Ramírez	Fernando	Los Arcos	Tlalpan	M	73	Chamarras y/o cobijas
2504	Flores	Martínez	Ana Hilda	Los Arcos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2505	Cabanillas	Corrales	Alfonso	Los Arcos	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
2506	Herrera	Galindo	Diana	Los Arcos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2507	Donjuan	Mora	Elva Guadalupe	Los Arcos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2508	García	García	Carolina	Guadalupana	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2509	Barajas	Nente	Michell	Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2510	Pineda	López	María Dolores	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2511	Espinosa	Perea	Gloria	Cuahnejaque	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
2512	De La Luz	Molina	María de la Luz	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
2513	Correa	Hernández	Fabiola	Cuahnejaque	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas

2514	Hernández	Toledo	Lizbeth	Cuahnejaque	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2515	Marlen	Martínez	Claudia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2516	Toledo	Flores	Janet Alineé	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2517	Castillo	Ruíz	Bernarda Irma	Ocotla	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
2518	Romero	Muratalla	Juan Alberto	Ocotla	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
2519	Lira	Chávez	Paulina	Ocotla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2520	Pérez	Reyes	Juan	Ocotla	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
2521	Hernández	Sánchez	Adrián	Ocotla	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
2522	Hernández	Reyes	José	Ocotla	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
2523	Álvarez	López	Alberta	Ocotla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2524	Nente	Juárez	Reyna	Ocotla	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
2525	Corzo	Santos	Jose Eduardo	Ocotla	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
2526	Osorio	Pérez	Esteban	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
2527	Lira	Juárez	Juan	Ocotla	Tlalpan	M	70	Chamarras y/o cobijas
2528	Rosario	Crúz	Daniela del Rosario	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2529	Crúz	Peña	Laura	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2530	Cuevas	Varilla	Crecencia	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2531	Cruz	Pérez	Valeria	Ocotla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2532	Palacios	Hernández	Teresa	Ocotla	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2533	Hernández	Hernández	Inocencio	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	42	Chamarras y/o cobijas
2534	Sánchez	Pérez	Rocio	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2535	Roque	Patricio	Itzel	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	11	Chamarras y/o cobijas
2536	Franco	García	Julián	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	81	Chamarras y/o cobijas
2537	Sánchez	Zavaleta	Gabina	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2538	Rodríguez	Alcántara	María Magdalena	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2539	Fernández	García	María Fernanda	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2540	Cruz	San Martín	Aurora	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2541	Hernández	Francisco	Carmen	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2542	Estévez	Cruz	Rafael	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
2543	Venegas	Santiago	Ilario	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
2544	Delgado	Campos	Dulce Karen	Ocotla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2545	Flores	Jímenez	Lluvia Areli	Ocotla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas

2546	Mendoza	García	Alicia	Ocotla	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
2547	Alvirde	Bravo	Maribel	Ocotla	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2548	Nava	Casarrrubias	Candelaria	Ocotla	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2549	Vélez	Esquivel	Karla	Ocotla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2550	Vallejo	Gallardo	Estra Irene	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2551	Hernández	Salazar	Tabita	Ocotla	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2552	Hernández	Rangel	Sarahi	Ocotla	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2553	Galicia	Cabrera	Candelaria	Ocotla	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2554	Tomas	Canseco	Camerina	Ocotla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2555	Chávez	Cruz	Lizbeth	Ocotla	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2556	Chao	Valdés	Jadi	Ocotla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2557	Torres	Ortíz	Norberto	Ocotla	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
2558	Hernández	García	Luisa	Ocotla	Tlalpan	M	82	Chamarras y/o cobijas
2559	Fernández	Hernández	Leticia	Ocotla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2560	Arcos	Gutierrez	Beatríz Adriana	Ocotla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2561	Murillo	Areola	Rosalba	Ocotla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2562	Flores	Chávez	Ana Lilia	Ocotla	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2563	Navarrete		Flor	Ocotla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2564	Zarate	Zarate	Ciria	Ocotla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2565	Maria del Carmen		María del Carmen	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2566	Ordoñez	Martínez	María del Rosario	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2567	Martínez	Martínez	Teresa	Ocotla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2568	Ramírez	Castro	María Elena	Ocotla	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2569	Luna	Gutierrez	Reyes	Ocotla	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2570	Olmedo	Juárez	Ana Rosa	Ocotla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2571	Suarez	Reyes	Ana Maria	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
2572	Avalos	Barrera	Maria Elisa	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2573	Reza	Martínez	Ventura	Ocotla el Chico	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
2574	Villareal	Hernández	Norma E	Ocotla el Chico	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2575	Valdez	Olivo	Humberto	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
2576	Olmedo	García	Lady Laura	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2577	López	Lara	Alejandro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas

2578	Bapo	Xolot	Ana María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2579	Antonio	Ortíz	Raquel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2580	Herrera	Vázquez	Karina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2581	Carrillo	Álvarez	Maria Lucila Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas
2582	Anaya	Vazquez	Julia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas
2583	Martínez	Torres	Estela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
2584	Pizano	Guerrero	Martín	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas
2585	Ferral	Vázquez	Lucas	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
2586	Domingo		Domingo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	60	Chamarras y/o cobijas
2587	Casillas	Chávez	Perla Fabiola	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2588	Escobar	Pochotl	Miriam	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2589	Castro	Martínez	Edith	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2590	Casas	Santana	Leonor	Ocotla	Tlalpan	F	90	Chamarras y/o cobijas
2591	Joaquín	Salvador	Carolina	Ocotla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2592	Hernández	García	María	Ocotla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2593	Rodriguez	Gaytan	Anastacia Petra	Ocotla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2594	De Jesús	Martínez	Beatriz	Ocotla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2595	Pérez	Sixto	María del Carmen	Ocotla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2596	García	Romero	Isela	Ocotla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2597	García	Gómez	Mayra	Ocotla	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2598	De Jesús	Álvarez	Álvaro	Ocotla	Tlalpan	M	41	Chamarras y/o cobijas
2599	Ramos	Ramos	Roberto	Ocotla	Tlalpan	M	30	Chamarras y/o cobijas
2600	Esteban	Ortíz	Lucio	Ocotla	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
2601	Reyes	Mendez	Veronica	Ocotla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2602	Quiñones	Romero	Dorotea	Ocotla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2603	Herrera	Cruz	Enaida	Ocotla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2604	Herrera	Pérez	María de la Luz	Ocotla	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2605	García	Romero	Roberto Carlos	Ocotla	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
2606	Lira	Juárez	Juana	Ocotla	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
2607	García	Gaytan	Rosalba	Ocotla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2608	Antonio	Martínez	Oscar Antonio	Ocotla	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
2609	Mora	Salazar	Octavio	Ocotla	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas

2610	Bravo	Ramos	Teresa	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2611	Nazario	Martínez	Yuri	Ocotla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2612	Martínez	Figueroa	Elvira	Ocotla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2613	Luna	Hernández	Yolanda	Ocotla	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
2614	Vazquez	Tapia	Itzel	Ocotla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2615	Villegas	Velarde	Ana María	Ocotla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2616	Aparicio	Reyes	Citlali Nayeli	Ocotla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2617	Reyes	García	Francisco	Ocotla	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
2618	Galvan	Perea	Fernando	Ocotla	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
2619	Chavez	Gonzaja	Maria Elena	Ocotla el chico	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2620	Herrera	Correa	Maria	Ocotla el chico	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2621	Gutierrez	Vallesteros	Oscar	Ocotla el chico	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
2622	Zarraga	Rodriguez	Maria de los Angeles	Ocotla el chico	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2623	Rios		Alfredo	Ocotla el chico	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
2624	De Jesus	Pascual	Jose Enrique	Ocotla el chico	Tlalpan	M	71	Chamarras y/o cobijas
2625	Portillo	Cruz	Teresa	Ocotla el chico	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2626	Esquivel	Valdez	Jessica	Ocotla el chico	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2627	Castillo	Maldonado	Maria Consuela	Cuanajaque	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2628	Cruz	Ortiz	Jamilet Guadalupe	Cuanajaque	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2629	Mejia	Ramirez	Nallely	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2630	Carmona	Albarrán	Guadalupe	Cuanajaque	Tlalpan	F	91	Chamarras y/o cobijas
2631	Cabañas	Tralapas	Maximina	Cuanajaque	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2632	Gatica	Castro	Ana Lilia	Cuanajaque	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2633	Lamas	Marquez	Enriqueta	Cuanajaque	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
2634	Cruz	González	Flora	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
2635	Dominguez	Ochoa	Nancy S.	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2636	Pérez	Robles	Ma. Esther	Cuanajaque	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
2637	Ortega	López	Cristina	Cuanajaque	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2638	García	Chávez	Carolina	Cuanajaque	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2639	Chávez	Goméz	Patricio	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
2640	Roque	Dominguez	Tomasa	Ahuacatitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2641	González	Hernández	Elodia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas

2642	Jimenez	Cervantes	Sandra Isabel	Ahuacatitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2643	Nazario	Gónzalez	Araceli	Ahuacatitla	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2644	Velarde	Rosales	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2645	De Jesús	Martínez	Odilón	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	08	Chamarras y/o cobijas
2646	Guerrero		Alejandro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
2647	Valentín	Guerrero	Inés	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
2648	Hernández	Hernández	Guadalupe	La Guadalupana	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2649	Tecomal	Reyes	Eugenia	La Guadalupana	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2650	Reyes	Bonilla	Yeslie Gabriela	La Guadalupana	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2651	Suchil	Pérez	María Elena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2652	Mendoza	Juárez	Silvia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2653	Gutierrez		Juan	San Miguel Xicalco	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
2654	Juárez	Avalos	Rosa María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
2655	Acevedo	Echeverría	Cirila	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
2656	Reyes	Villaseñor	Adela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2657	Quiroz	Quiroz	Soledad	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2658	Roldan	Alatorre	María Luisa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2659	Mena	Osorio	Evelin	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2660	López	Martínez	José	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
2661	Miranda	Paz	Juana	Ocotla el chico	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
2662	Carreón	Ferrusquia	Araceli	Ocotla el chico	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2663	Hernández	Sánchez	Albina	Ocotla el chico	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
2664	Jazmin	Miranda	Laura	Ocotla el chico	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2665	Avalos	Martínez	Claudia Marlen	cocotla el chico	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2666	Hernández	Toledo	Lizbeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2667	Ordaz	Almazan	Gustavo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	79	Chamarras y/o cobijas
2668	Cabrera	Rivera	Marciala Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
2669	Galicia	Diaz	Liliana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2670	Campos	Pureco	Blanca Ivette	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2671	Patricio	Tomas	Cristina	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2672	Jijón	Navarrete	Jaquelina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2673	Fabila	Martínez	Maricela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas

2674	Mendieta	Palma	Ernesto	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
2675	Cabrera	Leon	Rufina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2676	Zaragoza	Argueta	Claudia Jesica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2677	Jímenez	Cervantes	Alejandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2678	Hernández	Hernández	Inocencia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2679	Amaya	Torres	Catalina	Cuanajaque San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2680	Ortigoza	Ventura	Héctor	Cuanajaque San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	84	Chamarras y/o cobijas
2681	Guerrero	Alcantara	Guadalupe	Cuanajaque San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	86	Chamarras y/o cobijas
2682	Mendoza	Juárez	Juan Carlos	Cuanajaque San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
2683	Moctezuma	Torres	María de la Luz	Cuanajaque San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
2684	Hernández	Ramírez	Severo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
2685	Camarena	Jímenez	Hortencia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	54	Chamarras y/o cobijas
2686	Loyola	Sánchez	Bibiliano	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
2687	Medina	López	Abigail Adriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2688	Salazar	Santiago	Rafaela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2689	Morales	Zacarías	Rosalba Obdulia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2690	Hernández	Salazar	Vicente	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
2691	Transito	Luis	Alejandrina	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2692	Sánchez	Reyes	Fernando	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
2693	Rodríguez	Beltran	Salvador	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
2694	Ramirez	Vázquez	Fidela	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2695	García	Andrade	Paulina	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2696	Ortega	López	Rocio	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2697	Martínez	Gil	Lourdes	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2698	López	Hernández	G. Hortencia	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2699	Castillo	Gutierrez	Alfredo	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	71	Chamarras y/o cobijas
2700	Flores	Linares	María Elena	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2701	Zuñiga	Gaytán	Imelda	La Asunción San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2702	Robles	Vázquez	Dalia E.	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2703	Vázquez	Robles	Vania	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2704	Avalos	Hernández	Gloria T.	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2705	Hernández	Infante	Gloria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas

2706	Montes	Gómez	Tania M.	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2707	Zuñiga	Gaytan	Adriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2708	Zuñiga	García	Fidel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
2709	Pérez	Vidal	Martha	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2710	Castillo	Díaz	Alejandro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	59	Chamarras y/o cobijas
2711	Sasueta	Vazquez	Yanir	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2712	Cano	Escalante	Natalia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2713	Hernandez	Ramirez	Jose Hugo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
2714	Hernandez	Martinez	Agustin	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
2715	Playas	Allende	Silvia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2716	García	de Jesus	Cristina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2717	Calleja	de Jesus	Patricia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2718	Martinez	Avalos	Rosa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2719	Ortiz	Estanislao	Candelaria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2720	Gonzalez	Cuevas	Aracely	La Guadalupana	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2721	Guerrero	Castillo	Perla Andrea	La Guadalupana	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2722	Martinez	Hernandez	Idolina	La Guadalupana	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2723	Montez	Lopez	Vicente	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2724	Nazario	Gonzalez	Alejandro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2725	Vilchis	Quintana	Victoria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2726	Cruz	Reyes	Josefina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
2727	Martinez	Cruz	Monica Jazmin	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2728	Loza	Ortiz	Ray Antonio	La Guadalupana	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
2729	Victor	Medina	Juana	La Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2730	Gutierrez	Cano	Flor Elizabeth	La Guadalupana	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2731	Gonzaga	Becerril	Jovita	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	91	Chamarras y/o cobijas
2732	Montiel	Mendoza	Maria Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2733	Cruz	Lopez	Magnolia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2734	Martinez	Carrillo	Edith	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2735	Hernandez	Martinez	Jenifer	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
2736	Martinez	Martinez	Angela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2737	Mendez	Vazquez	Adalberto	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas

2738	Arcos	Gutierrez	Maria del Rosario	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2739	Andres	Martinez	Araceli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2740	Miranda	Paz	Carolina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2741	Montufar	Pineda	Patricia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2742	Rodriguez	Hernández	Hugo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
2743	López	Matias	Verónica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2744	Mena	Osorio	Cristal	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2745	Cruz	Paz	Teresa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2746	Hernández	Rincón	Karina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2747	Vanesa	González	Guisela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2748	Agapito	Anuario	María Virginia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
2749	Reyes	Romero	Veronica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2750	Romero	Gonzaga	Raquel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
2751	Jiménez	Casas	Alejandrina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2752	Flores	Castro	Lizbeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2753	Manzanares		Sergio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
2754	Rodríguez		Teresa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
2755	Manuet	Vázquez	Laura Liliana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2756	Rodrìguez	Reyes	Leobarda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	82	Chamarras y/o cobijas
2757	González	Arriaga	Irene	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2758	González	Jacqueline	Mata	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2759	Reyes	Romero	Cristina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2760	Cruz	Alvarado	Rocío	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2761	Sánchez	Mejía	Ricardo Camilo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
2762	García	García	Elia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2763	Figueroa	Valencia	Silvia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2764	Trejo	Hernández	Hermelinda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2765	Olmedo	Ruíz	Paola M.	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	14	Chamarras y/o cobijas
2766	Martínez	Hernández	Yessica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2767	Ortíz	Reyes	Victoria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2768	Baranda	Gómez	Rocío	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2769	Diaz	Torres	Maria Patricia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas

2770	Ramirez	Ramos	Gabriela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2771	Flores	Flores	Delfina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2772	Romo	Gutiérrez	María Paula	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2773	García	Chavez	María Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2774	Estrada	Mora	Silvia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2775	Caligua	Kiahua	Irene	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2776	González	Ortega	Griselda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2777	González	Ramírez	Josefina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2778	Garcia	Garcia	Daniel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
2779	Martiñon	Juárez	Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
2780	García	Merino	María de Lourdes	Cuahnejaque	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2781	Castañeda	Sánchez	Blanca Areli	Cuahnejaque	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2782	¨Flores	Galicia	Gerardo	Cuahnejaque	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
2783	Donato	Valentín	Francisco	Cuahnejaque	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
2784	Cervantes		Beatríz	Cuahnejaque	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2785	García	Herrera	Devora	Cuahnejaque	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2786	García	Martínez	Rodrigo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	18	Chamarras y/o cobijas
2787	Vázquez	Cosme	Lyedi Diana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2788	Ramírez	López	Julia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2789	Gómez	Grimaldo	María Isabel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2790	Loredo	Hernández	Abigail	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2791	Cruz	Apolinar	Karina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2792	Reyes	Romero	Josefina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	84	Chamarras y/o cobijas
2793	Garcìa		Camilo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
2794	Martínez	Avila	Miriam Lorena	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2795	Arellano	Gómez	Cipriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2796	Castañeda	Sánchez	Blanca Areli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2797	Caballero		María del Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2798	Jiménez	Hernández	Lizbeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2799	Mendoza	Salinas	Silvia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2800	Martínez	Martínez	María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2801	Flores	Castro	Izamar	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas

2802	Pérez	Pérez	Cleivis Janeth	Xaxalpa	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2803	Pérez	Velazquez	Nicolasa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2804	González	Arriaga	María Belem	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2805	Duran	Hernández	Briceda Yadira	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2806	Rojas	Hernández	Jacobo	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
2807	Rivera	González	Lourdes	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2808	Rodríguez	Xolio	Elizabeth	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2809	García	Vega	*Josefa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2810	Juan	Hernández	Diana Laura	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2811	Rodríguez	Xolio	Belem	Asuncion	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2812	Mancilla	Flores	Ema	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2813	Gonzalez	Jimenez	Marisol	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2814	Santiago	Reyes	Gloria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2815	Betancourt	Rodríguez	Patricia	Ahuatenco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2816	Cervera	Quijano	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2817	Almaraz		Elia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
2818	Ramírez	Martínez	Teresa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2819	José	Quintero	Gloria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2820	Martínez	Hernández	Sarai	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2821	Hernández	Cortez	Tomasa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2822	González	Jimenez	Teresa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2823	García	Vega	*Josefa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2824	Reynoso	Romero	Claudia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2825	Cruz	Cruz	Zoraya	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2826	Aldama	Palacios	Magali	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2827	Jose	Cruz	Estela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
2828	Martinez	Reza	Magnolia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
2829	Cervera	Hernandez	Samanta	Cuanajaque	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2830	Reyes	Espinosa	Petra	Ayocatitla	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
2831	Hernández	Fuentes	Elsi Anai	Ayocatitla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2832	Contreras	García	Carmen	Ayocatitla	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas
2833	Martínez	Flores	Catalina	Ayocatitla	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas

2834	Martínez		Antonio	Granjas	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
2835	Hernández	Santiago	Vicenta	Ayocatitla	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
2836	Angeles	Hernández	Patricia Guadalupe	Ayocatitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2837	Martínez	Cuellar	Juana	Ayocatitla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2838	Espino	Aguilar	María Gabriela	Ayocatitla	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
2839	Osorio	Avendaño	Enedina	Ayocatitla	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2840	Rezo	Morones	Brenda Karen	Ayocatitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2841	Flores	Gonzalez	Jesus	Ayocatitla	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
2842	Zavala	Zepeda	Ana Patricia	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2843	Santiago	Condado	Liliana	Ayocatitla	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2844	Marín	García	Leticia	Ayocatitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2845	Luz	López	Remedios	Ayocatitla	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2846	Luz	López	Guadalupe	Ayocatitla	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2847	Mejía	Merodio	Rosa	Ayocatitla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2848	Mancilla	Galindo	Reynalda	Ayocatitla	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2849	Martinez	Rendon	Gabriela	Xaxalipac	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2850	Ocampo	Gerónimo	Maria Magdalena	Xaxalipac	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
2851	Esponda	Martinez	Elizabeth	Ayocatitla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2852	Arreola	González	Onesimo	Ayocatitla	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
2853	Rodríguez	González	Brenda	Ayocatitla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2854	Romero	Agapito	Margarita	Ayocatitla	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2855	Hernández	Cervantes	Margarito	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	89	Chamarras y/o cobijas
2856	Cristobal		Adrian	El Borrego	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
2857	López	Benitez	Sonia	Los Llanos	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
2858	Zepeda	Urbano	Lucia	La Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2859	Benitez	Romero	Ana María	La Guadalupana	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
2860	González	López	Saleta	La Guadalupana	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
2861	Avila	Cruz	Maria Isabel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2862	Avila	Cruz	Margarita	La Guadalupana	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
2863	Fernández	Beltran	Guadalupe	La Guadalupana	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2864	López	Alvarez	Damaris	La Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2865	Martínez	Sanchez	Veronica	La Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas

2866	García	Chávez	Amelia	La Guadalupana	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2867	Reyes		Bernardina	La Guadalupana	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2868	Silva	Moran	Rosa María	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2869	García	Chávez	María del Carmen	La Guadalupana	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2870	Flores	Linares	Margarita	La Guadalupana	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2871	González	Flores	Nancy	Los Arcos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2872	Torres	Martínez	Francisco	Los Arcos	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
2873	Juárez	Rivera	Maribel	Los Arcos	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2874	Alquicira	Hernández	Jesús	La Guadalupana	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
2875	Chiquillo	Morales	Maura	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2876	Vazquez	Flores	Alejandra Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2877	Torres	Ordoñez	Herminia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2878	Flores	Pineda	Mireya	Ahuacatitla	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2879	Hernández	Herrera	Yolanda	Ahuacatitla	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
2880	Ortíz	Perez	Veronica	Ahuacatitla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2881	Consuelo	Sánchez	Herminia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2882	Betancur	Martínez	Alma Delia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2883	Salazar	Serrano	Enriqueta	Ahuacatitla	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
2884	García	Hernández	Norma Angelica	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
2885	Arévalo	Baltazar	Viviana	Ahuacatitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2886	Cruz	Barrios	Victoria	Ahuacatitla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2887	Cruz	Mendoza	Patricia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
2888	Juárez	Romero	Miguel	Ahuacatitla	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
2889	Soto	Gomez	María de la Paz	Ahuacatitla	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
2890	Grimaldo	Contreras	Octaviana	Guadalupana	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2891	Garcia	Garcia	Marcela	Guadalupana	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2892	Mendoza	Rangel	Juan Manuel	Guadalupana	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2893	Salgado	Bahena	Rosa	Guadalupana	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2894	Flores	Aguilar	Paula Antonia	Guadalupana	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2895	Mendoza	Benitez	Griselda	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2896	Fuetes	Caballas	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2897	Matiño	Fuentes	Valeria	Guadalupana	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas

2898	De Jesus	Martínez	Araceli	Guadalupana	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2899	Reyes	Aguilar	Maricruz	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2900	Juarez	Corona	Victoria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2901	Arriaga		Belem	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2902	Romero	Cervantes	M Jesus	Guadalupana	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
2903	Rodríguez		Luz Maria	Guadalupana	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2904	Martinez	Herrera	Paulina	Guadalupana	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2905	Miranda	Gonzalez	Gerardo Jose	Guadalupana	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
2906	Vilchis	Mañón	Lucila	Guadalupana	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
2907	Sosa	Navarrete	Alondra	Guadalupana	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2908	Reza	Lira	Alejandra	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2909	Espitia	Francisco	Karina	Ahuacatitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
2910	Hernandez	Hernandez	Yarely	Ahuacatitla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2911	Cruz	Vilchis	Maricela	Ahuacatitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2912	Duran	Moran	Mayola	Ahuacatitla	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
2913	Quiroz	Aguilar	Blanca Estela	Ahuacatitla	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2914	Rios	Rodriguez	Claudia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2915	Garcia	Ibáñez	Maria Teresa	Ahuacatitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
2916	Hernandez	Ramirez	Otilia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
2917	Bernal	Bernal	Reyna	Ahuacatitla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
2918	Valdez	Garcia	Angel	Ahuacatitla	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
2919	Mercado	Avila	Maria Elena	Ahuacatitla	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2920	Avila	Zaragoza	Noemi	Ahuacatitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
2921	Avila	Zaragoza	Jazmin	Ahuacatitla	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
2922	Gonzalez	Alvarado	Marisol	Ahuacatitla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2923	Acevedo	Soriano	Filomena	Flor del Borrego	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
2924	Martínez	Martínez	María	San Andres totoltepec	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2925	Flores	Espinosa	Yanet	Ejidos de San Andres	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2926	Flores	Mendez	Rosa	Flor del Borrego	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2927	Ortíz	Hernández	Felicita Rosa	Guadalupana	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2928	Ortíz	Reyes	Carolina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
2929	Peralta	Saavedra	María Julieta	Guadalupana	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas

2930	Antonio	Cruz	Griselda	Guadalupana	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2931	Hernández	Hernández	Yarely	Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2932	González	Mejía	Elvira Remedios	Guadalupana	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
2933	Guerrero	Martínez	Claudia Monserrat	Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2934	Hernández	Rivera	Gabriela	Guadalupana	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
2935	Ranulfo		Ranulfo	Guadalupana	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
2936	Valdez	Reza	Jose Isabel	Sam Miguel Topilejo	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
2937	Avalos	Barrera	Ana Paola	Los Arcos	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2938	Hernández	Aviles	Antonia	Los Arcos	Tlalpan	F	85	Chamarras y/o cobijas
2939	Olmedo	Ruíz	Fabiola	La Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2940	Hernández	Juárez	Dolores	La Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2941	Mendoza	González	Martha Berenice	La Guadalupana	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2942	Hernández	Martínez	José	La Guadalupana	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
2943	Rodríguez	Volio	Laura	La Guadalupana	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2944	Loaeza	Kennon	Columba Cecilia	La Guadalupana	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2945	Peralta	Juárez	Leonila	La Guadalupana	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
2946	Antonio	Ortíz	Araceli	La Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2947	Espino	Mejía	María Estela	La Guadalupana	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
2948	Benitez	Castro	Marisela	Ahuacatitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
2949	Baranda	Gómez	Araceli	Ahuacatitla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2950	Mejía	Martínez	Miguel Angel	Ahuacatitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2951	Sánchez	Fernández	Abigail	Ahuacatitla	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2952	Javier	Sánchez	Cresencio	San Miguel Xicalco	Tlalpan	M	55	Chamarras y/o cobijas
2953	Fernández	Beltrán	María Elena	Ahuacatitla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
2954	Fernández	Ramírez	Francisco	Ahuacatitla	Tlalpan	M	81	Chamarras y/o cobijas
2955	Ortíz	Hernández	Rosa María	Ahuacatitla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2956	Javier	Cruz	Micaela	Ahuacatitla	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2957	Javier	Sánchez	Marcela	Ahuacatitla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2958	García	Silva	Claudia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2959	Chiquillo	Morales	Yolanda	Ejidos de San Andres	Tlalpan	F	14	Chamarras y/o cobijas
2960	Callejas	Cisneros	Rosa Isela	Los Arcos	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2961	Velazco	Gallardo	Estela	Los Arcos	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas

2962	Flores	Chiquillo	Gabriela Margarita	Los Arcos	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2963	García	Hernández	Mireya	Los Arcos	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2964	Inclán	Gonzaga	Ambrosia	Los Arcos	Tlalpan	F	77	Chamarras y/o cobijas
2965	Alvarez	Hernández	Gandi	Los Arcos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
2966	Angeles	Hernández	Maribel	La Guadalupana	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
2967	Martínez	Castillo	Yadira	La Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2968	Ruíz	Baranda	María Victoria	La Guadalupana	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
2969	Chiquillo	Morales	María Reyes	Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2970	Aguilar		María del Refugio	La Guadalupana	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
2971	López	Martínez	Patricia	La Guadalupana	Tlalpan	F	14	Chamarras y/o cobijas
2972	Antonio	Martínez	Saira Itzel	La Guadalupana	Tlalpan	F	13	Chamarras y/o cobijas
2973	Díaz	Hernández	Alicia	La Guadalupana	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
2974	Gonzalez		Anabel	La Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
2975	Duarte	García	Libia	Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
2976	Morales		Agustina	La Guadalupana	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2977	Ramírez	Arzate	Cristian	La Guadalupana	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2978	Diaz	Robledo	Carolina	Guadalupana	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
2979	Zepeda	Loa	Alicia	Guadalupana	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
2980	Flores	Hernandez	Valentina	Guadalupana	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
2981	Mirangos	Espinosa	Nayma	Guadalupana	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2982	Aguilar	Cruz	Ilse Guieevanni	Guadalupana	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
2983	Perez	Garcia	Norman Angelica	Guadalupana	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
2984	Miranda	Gutierrez	Martha	Guadalupana	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
2985	Cruz	Medina	Gabino	Guadalupana	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
2986	Garcia	Soriano	Silvia	Guadalupana	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
2987	Villareal	Torres	Yuridia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
2988	Apolonio	Betancourt	Juana	Ahuacatitla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
2989	Nieto	Hernandez	Silvia	Ahuacatitla	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
2990	Zamora	Vega	Paulo Mauricio	Ahuacatitla	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
2991	Gonzalez	de la Cruz	Raquel	Ahuacatitla	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
2992	Acosta	Lagunas	Karla	Ahuacatitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2993	Miranda	de la Cruz	Diana	Ahuacatitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas

2994	Ramirez	Hernandez	Mary Jose	Ahuacatitla	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
2995	De Jesus Orea	Gomez	Teresita	Ahuacatitla	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
2996	Cruz	Morales	Joel	Ahuacatitla	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
2997	Martinez	Rendon	Maria Fernanda	Ahuacatitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
2998	Gomez	Aguilar	Maria Fernanda	Ahuacatitla	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
2999	Gonzalez	Gloria	Maria Elena	Ahuacatitla	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
3000	Quiroz	Cajero	Paula	Ahuacatitla	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3001	Figueroa	Morales	Bictlai Juana	Ahuacatitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3002	Aguilar	Soto	Rita	Ahuacatitla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3003	Meneses	Torres	Guadalupe Eleuteria	Ahuacatitla	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3004	Cortes	Astudillo	Fabiola	Ahuacatitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3005	Aguilera	Ferreira	María Guadalupe	Ahuacatitla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3006	Hernández	Sánchez	Alma	Ahuacatitla	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3007	Cortes	Muñoz	Alondra Arallely	La Guadalupana	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3008	Orduña	García	Guadalupe	Guadalupana	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3009	Quirós	Cajero	Paula	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3010	Flores	Calzadilla	Gabriela	Guadalupana	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3011	Quiroz	Serrano	Verónica	Guadalupana	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3012	Ramírez	Ramirez	Ana Maria	Guadalupana	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3013	Cruz	Medina	Luisa	Guadalupana	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3014	Reyes	Muciño	Raquel	Guadalupana	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3015	Hernandez	Rosas	Zelorina	Guadalupana	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3016	Jimenez	Jurado	Maria Lila	Guadalupana	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3017	Lara	Perez	Gabriela Alejandra	Guadalupana	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3018	Perales	Ramirez	Cinthia Jazmin	Ahuacatitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3019	Perez	Cruz	Celestino	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3020	Vazquez	Martinez	Ivette	Guadalupana	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3021	Ortiz	Perez	Veronica	Ahuacatitla	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3022	Rivera	Hernandez	Idelfonso	Guadalupana	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
3023	Murguía	Castillo	Marisol	Guadalupana	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3024	Rivera	Hernandez	Faustino	Guadalupana	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
3025	Santiago	Alonso	Manuel	Guadalupana	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas

3026	Cruz	Miranda	Marco Antonio	Ahuacatitla	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3027	Uribe	Ordoña	Jacinto	Ahuacatitla	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
3028	Arámbula	Acevedo	Celia	Guadalupana	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
3029	Ibáñez	Reyes	Isabel	Guadalupana	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3030	Gonzalez	Chavez	Judith	Guadalupana	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3031	Flores		Sandra	Guadalupana	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3032	Pérez		Cesar	Guadalupana	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
3033	Crúz	Eligio	Eliodoro	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
3034	Rosas	González	María de Lourdes Felicitas	Guadalupana	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3035	Vazquez	Ramirez	Petra	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3036	Santos	De la Luz	Yolanda	Guadalupana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3037	Mora	Carapia	Mónica	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3038	Cuevas	Mata	María Fernanda	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3039	Hernández	Sánchez	Yuridia Florina	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3040	Martínez	Zabaleta	Luis Miguel	Hornos	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3041	Arguello	Luna	Susana	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3042	Carmona	Flores	Saray	Hornos	Tlalpan	F	13	Chamarras y/o cobijas
3043	Eucario	Martínez	Rosalba	Hornos	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3044	Bravo	Martínez	Estefania Edith	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3045	Diaz	Romero	Aveleny	Hornos	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3046	Leon	Hernandez	Resalió	Hornos	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
3047	López	Pérez	Maria de los Angeles	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3048	Laguna	Lozada	Francisco	Hornos	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
3049	Diaz	Beltran	Generosa	Hornos	Tlalpan	F	14	Chamarras y/o cobijas
3050	Garcia	Soriano	Silvia	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3051	Alba	Zuñiga	Magdalena	Hornos	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3052	Robredo	Guadalupe	Micaela	Hornos	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3053	Leiva	Andrade	Teresa	Hornos	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3054	Gonzalez	Velazquez	Alfonso	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	80	Chamarras y/o cobijas
3055	Flores	Gonzalez	Martha	Guadalupana	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3056	Fernandez	Gomez	Norma	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3057	Gomez	Días	Jose	Guadalupana	Tlalpan	M	78	Chamarras y/o cobijas

3058	Perez	Ascencio	Laura	Guadalupana	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3059	Betanzos	Luria	Mario	Hornos	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
3060	Ortiz	De Luis	Maria de los Angeles	Guadalupana	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3061	Lopez	Espiritu	Adriana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3062	Sanchez	Nava	Joseline	Guadalipana	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3063	Rendon	Mansilla	Justina	Guadalupana	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3064	Martinez	Luna	Ilda	Guadalupana	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3065	Romero	Benavidez	Eduardo	Guadalupana	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
3066	Alonso	Barajas	Ernestina	Guadalupana	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3067	Hernandez	de la Cruz	Melisa	Guadalupana	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3068	Francisco	Velazquez	Rosalia	Guadalupana	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3069	Villa	Martinez	Manuel	Guadalupana	Tlalpan	M	63	Chamarras y/o cobijas
3070	Bonilla	Santiago	Claudia	Guadalupana	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3071	Muñoz	Vázquez	María Magdalena	Guadalupana	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3072	Martínez	Dominguez	María Elena	Dante	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
3073	López	Martínez	Paola	Guadalupana	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3074	Rosales	Gonzaga	Socorro	Guadalupana	Tlalpan	F	87	Chamarras y/o cobijas
3075	Carmona	Flores	Elizabeth	Guadalupana	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3076	García	Martínez	Ma. Guadalupe	Guadalupana	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3077	López	Martínez	Roberto	Guadalupana	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
3078	López	García	Isabel	Guadalupana	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3079	Franco	Garavito	Vicente Ricardo	Guadalupana	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
3080	Chale		Lina María	Guadalupana	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3081	Gonzalez	Granillo	Leticia	Guadalupana	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3082	Cruz	Portillo	Marcela	Guadalupana	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
3083	Ortiz	De Luis	Ramiro	Guadalupana	Tlalpan	M	32	Chamarras y/o cobijas
3084	Martinez	Lara	Nataly	Guadalupana	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3085	Pascuala	Juana	Maria	Guadalupana	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3086	Placido	Gomez	Caritino Placido	Guadalupana	Tlalpan	M	71	Chamarras y/o cobijas
3087	Dionicio	Lugo	Maria Elena	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3088	Ramirez	Ramos	Trinidad	Hornos	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3089	Rodriguez	Perez	Ricardo	Hornos	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas

3090	Garcia	Luna	Plautila	Hornos	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3091	De la Cruz	Segundo	Maria Epifanía	Hornos	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3092	Mendoza	Bruno	Salvador	Hornos	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
3093	Rios	Hernandez	Adela	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3094	Angunez	Salgado	Marcela	Hornos	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3095	Prieto	Hernandez	Cintlidovalhi	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3096	Ibáñez	Escamilla	Israel	Hornos	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
3097	Colin	Encino	Miriam	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3098	Colin	Jordán	Nicolasa	Hornos	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
3099	Hernandez	Peña	Maria	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3100	Acosta	Lagunas	Mariana	Hornos	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3101	Vazquez	Arrazola	Josefina	Hornos	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
3102	López	Calderon	Leticia	Hornos	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3103	Lopez	Moreno	Olivia	Hornos	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3104	Sánchez	Retana	Jacqueline	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3105	Rincón	Vicente	Maricela	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3106	Ortiz	Alvarado	Romana	Hornos	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3107	Martinez	Martinez	Erika	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3108	Perez	Villaseñor	Maria Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3109	Mérida	Barrera	Juana	Hornos	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3110	Bezares	Thome	Rebeca	Hornos	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3111	Galván	Villegas	María	Hornos	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
3112	Cajero	López	Cristina	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3113	Velázquez	Ramírez	Gabriela	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3114	Juárez	Jimenez	Ana María	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3115	Cabrera	Reyes	Andrea	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3116	Rosales	Hernández	Laisha Pamela	Hornos	Tlalpan	F	12	Chamarras y/o cobijas
3117	Roldan	López	Carlos Gpe.	Hornos	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
3118	Urbano	Blas	Magdalena	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3119	Hernández	Alvarado	Tomasa	Hornos	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3120	Hernández	José	Soledad	Hornos	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3121	Rodríguez	Sánchez	Narubi	Hornos	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas

3122	Espindola	Romero	María Trinidad	Hornos	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
3123	Luna	Juan	Ana Lucía	Hornos	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
3124	Rosales	Hernández	Paola Vianey	Hornos	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3125	López	Martínez	Jesus	Hornos	Tlalpan	M	36	Chamarras y/o cobijas
3126	Ponce	Pochoticla	Arlen Liliana	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3127	Bahena	Mendoza	Grisel	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3128	Isidro	Hernández	Karen	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3129	Perez	Villaseñor	Maria Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3130	Martinez	Perez	Maribel	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3131	Martínez	Gonzaga	Esencia	Hornos	Tlalpan	F	87	Chamarras y/o cobijas
3132	Jimenez	Audez	Adelina	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3133	Vazquez	Martinez	Belen Itzel	San Miguel Xicalco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3134	Garcia	Feliciano	Maria Ines	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3135	Lopez	Luna	Maria del Rosario	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3136	Cruz	Martinez	Luis Armando	Hornos	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
3137	Gomez	Aguilar	Wendy Daniela	Hornos	Tlalpan	F	12	Chamarras y/o cobijas
3138	Cruz	Joaquín	Anita	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3139	Hernández	de la Cruz	Laura Elena	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3140	Ruiz	Benitez	Alicia	Hornos	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
3141	Del Ángel	Cervera	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3142	Francisco	Paulina	Yesenia	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3143	Benites	Isabel	Dominga	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3144	Arámbula	Acevedo	Araceli	Hornos	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3145	Mendoza	Arellano	Erika	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3146	Aguilar	Orozco	Prospero	Hornos	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
3147	Mora	Orozco	Adriana	Magdalena Petlacalco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3148	Dominga	Benitez	Isabel	Hornos	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3149	Ruiz	Benitez	Alicia	Hornos	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
3150	De La Luz	Soriano	Maria d	Hornos	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
3151	Diaz		Ana Laura	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3152	Martinez	Luna	Reyna	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3153	Miguel	Luis	Filiberto	Hornos	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas

3154	Damián	de los Santos	Victoriana	Hornos	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3155	Cruz	Miranda	Luis Héctor	San Miguel Xicalco	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
3156	Martinez	Cruz	Heriberta	Hornos	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
3157	Anzures	Anzures	Antonia Juana	Hornos	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
3158	Francisco	Martinez	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3159	Pacheco	Bravo	Alondra	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3160	Lezama	Rojas	Sonia	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3161	Palomares	Sanchez	Pilar	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3162	Arvizu	Trejo	Alberto	Hornos	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
3163	Miranda	Montoya	Armando	Hornos	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
3164	Lozada	Gonzalez	Yesenia	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3165	Lopez	Duran	Yatziri	Hornos	Tlalpan	F	15	Chamarras y/o cobijas
3166	Escalona	Garcia	Erina Abziel	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3167	Garcia	Camacho	Jaime	Hornos	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
3168	Contreras	Pineda	Viridiana de Jesus	Hornos	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3169	Garcia	Santa Maria	Ivone	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3170	Castro	Rodriguez	Luis David	Hornos	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3171	Velazquez	Leonardo	Estefania	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3172	Morales	Cisneros	Lourdes	Hornos	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3173	Esquivel	Morales	Elsa	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3174	Resendiz	Aparicio	Isidro	Hornos	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
3175	Sanchez	Arvizu	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3176	Alejo	Pascual	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3177	Martinez	Martinez	Mara de Lourdes	Hornos	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3178	Jose	Jimenez	Honoria	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3179	Gutierrez	Galicia	Luz Maria	Hornos	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas
3180	Cruz	Hernandez	Maribel	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3181	Arvizu	Trejo	Rosa	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3182	Flores	Barrera	Tania	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3183	Cruz	Miranda	Mariela	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3184	Velazquez	Rodriguez	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3185	Francisco	Castillejos	Alicia	Hornos	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas

3186	Pesado	Joaquín	Monserrat	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3187	Gomez	Salgado	Olivia	Hornos	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3188	Rosas	Estrada	Isidro	Hornos	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
3189	Joaquín		Maria	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3190	Rodriguez	Olmos	Reyna	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3191	E61scorcia	Gomez	Francisco	Hornos	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
3192	Arámbula	Acevedo	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3193	Leal	Leal	Georgina	Hornos	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3194	Santiago	Antonio	Gabino	Hornos	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
3195	Neyra	Nophal	Maria del Carmen Gabriela	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3196	Valentín	Dominguez	Marcedonia	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3197	Estrada	Lopez	Norma	Hornos	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3198	Zaragoza	Hernandez	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	72	Chamarras y/o cobijas
3199	Reza	Reza	Beatriz Adriana	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3200	Zuñiga	Jimenez	Julia	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3201	Arredondo	Romero	Juana	Hornos	Tlalpan	F	79	Chamarras y/o cobijas
3202	José	Jimenez	Margarita	Hornos	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
3203	Guzman	Garcia	Victorina	Hornos	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas
3204	Rodriguez	Hernandez	Ricardo	Hornos	Tlalpan	M	34	Chamarras y/o cobijas
3205	Cruz	Briones	Carmen Rocio	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3206	Cruz	Perez	Jaime	Hornos	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
3207	Castro	Lopez	Luis	Hornos	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
3208	Téllez	Garcia	Leticia	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3209	Sanchez	Arvizu	Carmen	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3210	Velazquez	Hernandez	Jennifer	Hornos	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3211	Rodriguez	Herrera	Jessica Marlen	Hornos	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3212	Montesinos	Hernandez	Maria Irma	Hornos	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3213	Cervantes	Hernandez	Jessica	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3214	Velazquez	Raya	Ana Lucia	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3215	Ramirez	Garibay	Marisol	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3216	Ramirez	Garibay	Claudia Iveth	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3217	Trejo	Cervantes	Eustolia	Hornos	Tlalpan	F29	58	Chamarras y/o cobijas

3218	Negrete	Lara	Elvira	Hornos	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
3219	Suarez	Pacheco	Martina	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3220	Gonzalez	Quintero	Adrian	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3221	Rodriguez	Arvizu	Roberto Carlos	Hornos	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
3222	Rosas	Montaño	Esveidi	Hornos	Tlalpan		22	Chamarras y/o cobijas
3223	Santos	Mendoza	Ester	Hornos	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3224	Martinez	Mesa	Lilia	Hornos	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3225	Valdez	Mora	Yolanda	Hornos	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3226	Alonso	Taño	Melva	Hornos	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
3227	Aguado	Hernandez	Reyna	Hornos	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3228	Chacón	Calderon	Luis Manuel	Hornos	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
3229	Reyes	Rios	Aura	Hornos	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
3230	Beltran	Patricio	Narciso	Hornos	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
3231	Pineda	Trujillo	Virginia	Hornos	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3232	Contreras	Pineda	Guadalupe Monserrat	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3233	Camacho	Rodriguez	Karla Yunue	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3234	Cisneros	Ortiz	Ausencio	Hornos	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
3235	Cisneros	Rodriguez	Deyanira	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3236	Hernandez	Reyes	Sabina	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3237	Valdez	Martinez	Elizabeth	Hornos	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3238	Hernandez		Domingo	Hornos	Tlalpan	M	69	Chamarras y/o cobijas
3239	Velazquez	Garcia	Maria	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3240	Nava	Venegas	Grisel	Hornos	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3241	Vargas	Miranda	Vanesa	Hornos	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
3242	Capistran	Medina	Alfonso	Hornos	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
3243	Vazquez	De Jesus	Luis	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
3244	Capistran	Torres	Carolina	Hornos	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3245	Garcia	Velazquez	Araceli	Hornos	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3246	Tamayo	Lira	Edilberto	Hornos	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
3247	Mateos	Baltazar	Ema Maria	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3248	Soriano	Cruz	Ana Laura	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3249	Martinez	Jácome	Lucrecia	Hornos	Tlalpan	F	74	Chamarras y/o cobijas

3250	Baltazar	Peregrino	Michelle Adriana	Hornos	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3251	Martinez	Chavez	Maria Dolores	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3252	Tamallo	Flores	Alejandro Salvador	Hornos	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
3253	Casares	Valdés	Nancy Judit	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3254	Corona	Gaitan	Brian Saúl	Hornos	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3255	Guerrero	Hernández	Teresa	Hornos	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
3256	Rodriguez	Concha	Felipe de Jesus	Hornos	Tlalpan	M	40	Chamarras y/o cobijas
3257	Ortiz	Baldes	Jesus	Hornos	Tlalpan	M	53	Chamarras y/o cobijas
3258	Ortiz	Villalobos	Jaqueline Iridian	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3259	De La Rosa	Anaya	Maria Magdalena	Hornos	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3260	Vega	Hernandez	Irene	Hornos	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
3261	Perez	Galicia	Gloria	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3262	Perez	Aparicio	Xochitl Paulina	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3263	Cruz	Vazquez	Natalia	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3264	Acuña	Martinez	Lucia	Hornos	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
3265	Padrón	Silva	Lucia	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3266	Aguílar	de la Cruz	Karina	Hornos	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3267	Perez	Chavez	Donato	Hornos	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
3268	Reyes	Marroquín	Juana	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3269	Avila	Gutierrez	Eufrasia	Hornos	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
3270	Hernandez	Castañeda	Diana Lucero	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3271	Lopez	Luna	Laura	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3272	Ramon	Portillo	Iyari Karina	Hornos	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3273	Flores	Cortez	Amelia	Hornos	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3274	Ascencio	Gallegos	Veronica	Hornos	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3275	Antonio	Arvizu	Marco Antonio	Hornos	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
3276	Medina	Valdez	Celia	Hornos	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
3277	Martinez	Martinez	Maria de la Luz	Hornos	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
3278	Olvera	Garcia	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3279	Gonzalez	Hernandez	Maria de los Angeles	Hornos	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3280	Salazar	Mendez	Amelia	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3281	Cruz	Solis	Rafaela	Hornos	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas

3282	Arvizu	Rodriguez	Beatriz	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3283	Galindo		Maria Paulina	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3284	Sanchez	Duran	Lizbeth	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3285	Pacheco	Salgado	Lourdes	Hornos	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3286	Luz	Guzman	Marisol Luz	Hornos	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3287	Santiago	de Jesus	Magali	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3288	Castañeda	Gonzalez	Miguel	Hornos	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
3289	Ramirez	Fernandez	Elvia	Hornos	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3290	Cruz	Ortega	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
3291	Hernandez	Barajas	Jose Alberto	Hornos	Tlalpan	M	20	Chamarras y/o cobijas
3292	Rivas	Sota	Rogelio	Hornos	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3293	Ortiz	Hernandez	Antonia	Hornos	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3294	Nazaro	Horizonte	Pasita	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3295	Samayoa	Ramirez	Viridiana	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3296	Ortega	Terrazas	Victor Aldair	Hornos	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3297	Ortega	Terrazas	Candy Alejandra	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3298	Alonso	Jimenez	Maria Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3299	Ramirez	Alonso	Yasaira Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3300	Perez	Pizano	Alma Beatriz	Hornos	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3301	Soria	Perez	Ana	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3302	Sanchez	Hernandez	Stephanie	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3303	Trejo	Trejo	Francisca	Hornos	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3304	Blancas	Trejo	Gabriela	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3305	Perez	Perez	Maria	Hornos	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3306	Olvera	Cruz	Leticia	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3307	Quezada	Flores	Lidia	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3308	Rojas	Carapia	Martin	Hornos	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
3309	Dominguez	Reyes	Maria Florentina	Hornos	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
3310	Ordoñez	Villegas	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3311	Alatorre	Ballesteros	Francisco Javier	Hornos	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
3312	Marcelo	Lopez	Erika Lizet	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3313	Marcelo	Lopez	Carlos Enrique	Hornos	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas

3314	Gonzalez	Islas	Daysi	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3315	Ramirez	Villeda	Nancy	Hornos	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3316	Lopez	Martinez	Elizabeth	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3317	Haro	Huicochea	Fabiola	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3318	Gonzalez	Castañeda	Nieves	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3319	Escobar	Escobar	Olga	Hornos	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3320	Martinez	Lugo	Laura	Hornos	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3321	Rivera	Gutierrez	Celia	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3322	Soto	Ibarra	Jose	Hornos	Tlalpan	M	46	Chamarras y/o cobijas
3323	Ortega	Sanchez	Virginia	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3324	Ortega	Sanchez	Juana	Hornos	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3325	Ortega	Sanchez	Hortencia	Hornos	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3326	Colindres	Flores	Elvira	Hornos	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3327	Moreno	Colindres	Maria Luisa del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3328	Refugio	Navarro	Maria del Refugio	Hornos	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
3329	Gil	Delino	Mario	Hornos	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
3330	Andrade	Mirón	Alejandra	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3331	Tapia	Viveros	Maria Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3332	Gonzalez	Saldaña	Olga	Hornos	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3333	Lopez	Hernandez	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3334	Orozco	Hernandez	Eva Areli	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3335	Gonzalez	Escobar	Leonarda	Hornos	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3336	Tapia	Gonzalez	Nataly Yareli	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3337	Fierro	Santiago	Rufina	Hornos	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3338	Viveros	Jimenez	Maria	Hornos	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
3339	Ramirez	Cruz	Erika	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3340	Lara	Martinez	Carlos	Texpeximilpa	Tlalpan	M	48	Chamarras y/o cobijas
3341	Medina	Velazquez	Jose Antonio	Hornos	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
3342	Hernández		Refugio	Hornos	Tlalpan	M	83	Chamarras y/o cobijas
3343	Hernandez	Blancas	Ana Karen	Hornos	Tlalpan	F	17	Chamarras y/o cobijas
3344	Martinez	Ramirez	Hilda	Hornos	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3345	Reyes	Miranda	Ricardo	Hornos	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas

3346	Rivera	Montoya	Mario	Hornos	Tlalpan	M	79	Chamarras y/o cobijas
3347	Camacho	Garcia	Ana Maria	Hornos	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
3348	Martinez	Gonzalez	Elizabeth	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3349	Téllez	Villa	Reyna	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3350	Carrillo	Miranda	Abdón	Hornos	Tlalpan	M	66	Chamarras y/o cobijas
3351	Rojas	Jimenez	Blanca Ayrem	Hornos	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3352	Estrada	Dominguez	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3353	Flores	Ramirez	Maria Teresa	Hornos	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3354	Perez	Hernandez	Maria Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
3355	Medina	Velazquez	Guadalupe	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3356	Islas	Dominguez	Marciala	Hornos	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
3357	Cazares	Valdés	Wendy Paola	Hornos	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3358	Reyes	Marroquín	Reyna	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3359	Alonso	Alcantara	Ma Teresa	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3360	Montaño	Martinez	María de los Angeles	Hornos	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3361	Baltazar	Perez	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3362	Martinez	Hernandez	Juliana	Hornos	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
3363	Palacios	Guadarrama	Gisela	Hornos	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3364	Hernández	Marcial	Leonor	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3365	Fuentes	Avila	Luz Maria	Incendio en Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3366	Morales	Lopez	Adriana	Hornos	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3367	Morales	Lopez	Maria Fernanda	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3368	Ortega	Mendoza	Martha	Hornos	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3369	Alonso	Jimenez	Patricia	Hornos	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3370	Trejo	Alvarez	Benita	Hornos	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
3371	Hernàndez	Vivanco	Francisca	Parques del Pedregal	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3372	Rojas	Carapia	Jorge	Hornos	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
3373	Negrete	Lara	Patricia	Hornos	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3374	Negrete	Martinez	Ruth	Hornos	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3375	Garibay	Herrera	Belem	Hornos	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3376	Herrera	Alonso	Lourdes	Hornos	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3377	Cruz	Caballero	Ivett	Hornos	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas

3378	Ocampo	Benitez	Palmira Alexandra	Hornos	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3379	Tapia	Olvera	Angelica	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3380	Damian	Hernandez	Adriana	Hornos	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3381	Diaz	Tapia	Florina	Hornos	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
3382	Téllez	Ramos	Ernesto	Hornos	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
3383	Flores	Primero	Marisol	Hornos	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3384	Luna	Martinez	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3385	Gutierrez	Ramirez	Celia	Hornos	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3386	Reyes		Jose Luis	Hornos	Tlalpan	M	69	Chamarras y/o cobijas
3387	Torres	Rodriguez	Maria del Carmen	Hornos	Tlalpan	F	76	Chamarras y/o cobijas
3388	Camacho	Villegas	Carlos	Hornos	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
3389	Benancio	Herrera	Amalia	Hornos	Tlalpan	F	77	Chamarras y/o cobijas
3390	Alvarado	Vazquez	Ma. Luz	Hornos	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3391	Martinez	Pacheco	Elida Iban	Hornos	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3392	Lara	Martinez	Ma de Lourdes	Hornos	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3393	Garcia	Lara	Jazmín Citlalli	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3394	Sanchez	Hernandez	Ma. Del Carmen	Xicalco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3395	Sanchez	Hernandez	Ana Elizabeth	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3396	Trejo	Alvarez	Francisca	Xicalco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
3397	Osoño	Garcia	Ignacio	Xicalco	Tlalpan	M	62	Chamarras y/o cobijas
3398	Padilla	Bojas	Beatriz	Xicalco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3399	Flores	Gonzalez	Blanca Estela	Xicalco	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3400	Lopez	Perez	Lucia	Xicalco	Tlalpan	F	90	Chamarras y/o cobijas
3401	Avalos	Barrera	Alejandra	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3402	Noyola	Sanchez	Ana Laura	Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3403	Haro	Fuentes	Enrique	Xicalco	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
3404	Guadalupe	Domínguez	Miriam Guadalupe	Xicalco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
3405	Domínguez	Vazquez	Aurora	Xicalco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3406	Granados	Granados	Maria Isabel	Xicalco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3407	Zavala	Zavala	Guadalupe	Xicalco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3408	Galván	Flores	Blanca	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3409	Reyes	Perez	Nadia Jaqueline	Xicalco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas

3410	Maricruz	Aguirre	Berenice	Xicalco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3411	Sanchez	Espinosa	Ana Laura	Xicalco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3412	Comando	Alejo	Rosa Elba	Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3413	Yazcada	Sandoval	Martha	Xicalco	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
3414	Lopez	Perez	Rosa	Xicalco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3415	Ramirez	Gonzalez	Remedio	Xicalco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3416	Velazquez	Sanchez	Mariana	Xicalco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3417	Tapia	Garcia	Abel	Xicalco	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
3418	Vicente	Estrada	Ma. Magdalena	Xicalco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3419	Ibarra	Soto	Araceli	Xicalco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3420	Arcadio	Ruiz	Dominga	Xicalco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3421	Ibarra	Soto	Karina Elizabeth	Xicalco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3422	Kelly	Arvizu	Maritza	Xicalco	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
3423	Licona	Méndez	Isaura	Xicalco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3424	Perez	Torres	Guadalupe	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3425	Lopez	Bautista	Ma. Del Carmen	Xicalco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3426	Rojas	Arenas	María Delfina	Xicalco	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
3427	Perez	Hernandez	Ofelia	Xicalco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3428	Rodriguez	Gonzaga	Imelda	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3429	Barrera	Luna	Ma. Reynalda	Xicalco	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
3430	Martinez	Ramirez	Zita	Xicalco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3431	Ordoñez	Villegas	Maria Araceli	Xicalco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3432	Duran	Martinez	Elodia	Xicalco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3433	Hernandez	Gabriel	Lucinda	Xicalco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3434	Zúñiga	Flores	Ángel Nayeli	Xicalco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3435	Sanchez	Sansores	Gabriela	Xicalco	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3436	Garcia	Ríos	Blanca Estela	Xicalco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3437	Guzmán	Cortez	Gloria	Xicalco	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
3438	Alvarado	Montaño	Pascuala	Xicalco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3439	Sanchez	Martinez	Maria	Xicalco	Tlalpan	F	54	Chamarras y/o cobijas
3440	Martinez	Ramirez	Monica	Xicalco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3441	Camacho		Yolanda	Xicalco	Tlalpan	F	68	Chamarras y/o cobijas

3442	Gallegos	Serrano	Rosa Johana	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3443	Gonzalez	Medina	Guadalupe	Xicalco	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
3444	Abarca	Hernandez	Grecia	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3445	Hernandez	Maximino	Maximino	Xicalco	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
3446	Espinosa	Ruiz	Carolina	Xicalco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3447	Becerra	Santana	Ingrid Gabriela	Xicalco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3448	Lugo	Olvera	Virginia	Xicalco	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3449	Garcia	Falcón	Alma	Xicalco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3450	Perez	Lopez	Maria de Lourdes	Xicalco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
3451	Luna	Castillo	Carlos	Xicalco	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
3452	Martìnez	Piña	Cristina	Xicalco	Tlalpan	F	69	Chamarras y/o cobijas
3453	Espinosa	Correa	Ana Alicia	Xicalco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3454	Duran	Mayes	Miguel Ángel	Xicalco	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
3455	Baltazar	Perez	Ma. Elena	Xicalco	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
3456	Hernandez	Zaragoza	Sandra Mayra	Xicalco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3457	Hernandez	Zaragoza	Ana Patricia	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3458	Rizo	Aguirre	Ma. Del Carmen	Xicalco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3459	Martinez	Guerrero	Epifanía Rufina	Xicalco	Tlalpan	F	64	Chamarras y/o cobijas
3460	Ramirez	Ortega	Diana Leticia	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3461	Cabrera	De La Cruz	Alma Delia	Xicalco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3462	Pèrez	Chávez	Yaquelin	Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3463	Vargas	Miranda	Vanesa Saray	Xicalco	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
3464	Valdez	Chávez	Yoen	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3465	Correa	Manzano	Laura Jazmín	Xicalco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3466	Torcuato	Romero	Mauro	Xicalco	Tlalpan	M	73	Chamarras y/o cobijas
3467	Islas	Cabrera	Isabel	Xicalco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3468	González	Diaz	Porfiaría	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3469	Manzano	Villegas	Ana Maria	Xicalco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3470	Morales	Martínez	Beatriz	Xicalco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3471	Téllez	Martinez	Jannely Arlette	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3472	Cruz	Resendiz	Elba	Xicalco	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3473	Campos	Campos	Consuelo	Xicalco	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas

3474	Rodriguez	Negrete	Miriam	Xicalco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3475	Becerril	Magaña	Honoria	Xicalco	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
3476	Téllez	Trejo	Elizabeth	Xicalco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3477	Centero	Martinez	Karen	Xicalco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3478	Granados	Garibay	Mariana	Xicalco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3479	Ortega	Torres	Patricia	Xicalco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3480	Ramirez	Cabrera	Alma Neidi	Xicalco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3481	Manzanos	Morales	Maria Paulina	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3482	Ciriaco	Flores	Maria	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3483	Valdés	Villegas	Avelina	Xicalco	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
3484	Mendoza	Santos	Citlali	Xicalco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3485	Garcia	Cleofas	Jessica	Xicalco	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3486	Correa	Leal	Martha	Xicalco	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3487	Carreño	Esquivel	Juan	Xicalco	Tlalpan	M	75	Chamarras y/o cobijas
3488	Garcia	Lugo	Diana Laura	Xicalco	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3489	Cleofas	Barrera	Maria	Xicalco	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3490	Calvillo	Garcia	Daniela	Xicalco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3491	Rojas	Carpía	Gabriela	Xicalco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3492	Eugenia	Leal	Maria	Xicalco	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3493	Guerrero	Perales	Roberto	Parque del Pedregal	Tlalpan	M	50	Chamarras y/o cobijas
3494	Santiago	Santiago	Brígida	Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3495	Guadalupe	Espinosa	Maria	Xicalco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3496	Barrocho	Santiago	Julia	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3497	Machorro	Santiago	Carmen	Xicalco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3498	Centeno	Vidal	Martin Rubén	Xicalco	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
3499	Borja	Navarro	Ines	Xicalco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3500	Dorantes	Hernandez	Josefina	Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3501	Onofre	Rodríguez	Miguel Angel	Deportivo Independencia	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3502	Cruz	Zúñiga	Marcela	Xicalco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3503	Zavala	Baltazar	Belem	Xicalco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3504	Jardón	Sanabria	Juana	Xicalco	Tlalpan	F	75	Chamarras y/o cobijas
3505	Cruz	Tovar	Silvia	Xicalco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas

3506	Gonzalez	Vazquez	Marisol	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3507	Ovando	Lopez	Lucia	Xicalco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3508	Rico	Elizarraraz	Maria Eustolia	Xicalco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3509	Martinez	Rico	Wendoline	Xicalco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3510	Martinez	Rico	Francisca	Xicalco	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3511	Cruz	Tovar	Irma	Xicalco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3512	Chávez	Muños	Ofelia	Xicalco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3513	Chávez	Serna	Simona	Xicalco	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3514	Bonilla		Juan	Xicalco	Tlalpan	M	72	Chamarras y/o cobijas
3515	Gonzalez	Moctezuma	Martha	Xicalco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3516	León	Jardón	Juana	Xicalco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3517	Martinez	Alvarado	Alicia	Xicalco	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3518	Samano	Reyna	Yolanda	Xicalco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3519	Martinez	Ramirez	Martha Elena	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3520	Zermeño	Bautista	Araceli	Xicalco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3521	Pablo	Pedro	Jovita	Xicalco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3522	Rivera	López	Sofia	Xicalco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3523	Lopez	Bautista	Nancy	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3524	Rivera	Ruíz	Sara	Xicalco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3525	Rivera	Soria	Olga	Xicalco	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3526	Rosales	Perez	Lizeth	Xicalco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3527	Garcia	Flores	Ma. Félix	Xicalco	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3528	Mendoza	Mota	Adriana	Xicalco	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3529	Gallegos	Alvarez	Jazmín	Xicalco	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3530	Garcia	Rivera	Adela	Xicalco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3531	Peralta	Garcia	Alondra	Xicalco	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3532	Galicia	Gonzalez	Monserrat	Xicalco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3533	Guadarrama	Garcia	Erika	Xicalco	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3534	Garcia	Hernandez	Rosa Alba	Xicalco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3535	Bautista	Cruz	Victoria	Xicalco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3536	Paredes	Landa	Andrea	Xicalco	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3537	De León	Perez	Teresita de Jesus	Xicalco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas

3538	Ramos	Garcia	Paulina	Xicalco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3539	Samano	Gomora	Francisco	Xicalco	Tlalpan	M	37	Chamarras y/o cobijas
3540	Calixto	Torres	Ana Karen	Xicalco	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3541	Aguilar	Martinez	Javier	Xicalco	Tlalpan	M	22	Chamarras y/o cobijas
3542	Colin	Hernandez	Juana	Xicalco	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3543	Flores	Juárez	Virginia	Xicalco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3544	Gonzaga	Contreras	Alicia	Xicalco	Tlalpan	F	71	Chamarras y/o cobijas
3545	Maguellar	Garcia	Olivia Remedios	Xicalco	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3546	Camacho	Ramirez	Irma	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3547	Cárdenas	Jose	Carmela	Xicalco	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3548	Camacho	Ramirez	Cristal	Xicalco	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3549	Contreras	Santos	Karen	Xicalco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3550	Ortiz	Avila	Irma	Xicalco	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
3551	Vilchis	Perez	Leticia	Xicalco	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3552	Mendoza	Perez	Amanda Miguel	Xicalco	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3553	Torres	Medina	Yolanda	Xicalco	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3554	Reza	Gonzaga	Angela	Xicalco	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3555	Incian	Contreras	Arlette	Xicalco	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3556	Guadarrama	Garcia	Anayeli	Ejidos de San Pedro Martir	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3557	Fuentes	Luz	Javier	Los Angeles	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3558	Lazcano	Pérez	Alejandro	Paraje Huisnisco	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
3559	Fuentes	Luz	Edgar	San Miguel Ajusco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3560	Licona	Alvarez	Yaneli Nabil	San Miguel Topileljo	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3561	Avila	Mora	Rosa Maria	Tlalcoligia	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3562	Inclán	Vazquez	Edith	Paraje Oyameyo San Miguel Tpilejo	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3563	Garcia	Meza	Elidió	San Juan Tepeximilpa	Tlalpan	M	24	Chamarras y/o cobijas
3564	Cruz	Benito	Norma	San Andres Totoltepec	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3565	Martinez	Gonzalez	Alejandra	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3566	Carachure	Torres	Manuel	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3567	Mendoza	Diaz	Rosa I	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3568	Santos	Diaz	Mary R	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3569	Barona	Moran	Laura	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas

3570	Diaz	Amaya	Veronica	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3571	Morales	Rodríguez	Lesly Z	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3572	Garcia	Becerril	Gloria	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	79	Chamarras y/o cobijas
3573	Sanchez	Valencia	Andrea J	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3574	Vidales	Contreras	Alicia	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3575	Diaz	Contreras	Imelda	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3576	Santos	Vazquez	Tania	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3577	Beltrán	Portugal	Mayra	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3578	Gutierrez	Nabor	Karen	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3579	Rodriguez	Vilchis	Angelica	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3580	Chavarria	Galicia	Victoria	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3581	Marín	Garcia	Magdalena	Parres el Guarda	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3582	Vazquez	Meza	Amado	Parres el Guarda	Tlalpan	M	39	Chamarras y/o cobijas
3583	Reyes	Castro	Brenda Jazmín	Parres el Guarda	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3584	Onofre	Ramos	Karen Juliette	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3585	Santos	Rivera	Evelyn Selene	Parres el Guarda	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3586	Garcia	Garcia	Dulce Maria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3587	Gutierrez	Gamboa	Damaris	Parres el Guarda	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3588	Chavarría	Martinez	Victoria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3589	Gonzalez	Escandón	Ana Karen	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3590	Castillo	Meneses	Jazmín	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3591	Sostenes	Galicia	Guadalupe	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3592	De Los Santos	De La Luz	Dolores	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3593	Santiago	Hernandez	Vianey	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3594	Torres	Garcia	Marissa	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3595	Cervantes	Cervantes	Margarita	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas
3596	Alonso	Luz	Patricia Aurora Alonso	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3597	Mota	Romero	Lidia	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3598	Rivera	Hernández	Lucia	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3599	Fernandez	Hurtado	Jaqueline	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3600	Chavarría	Lopez	Veronica	Carretera Federal a Cuernavaca	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3601	Quintino	Fernandez	Maria Elena	Parres el Guarda	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas

3602	Margarita	Solórzano	Cinthya	Parres el Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3603	Rodriguez	Avela	Mariana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3604	Mireles	Cervantes	Jessica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3605	Vazquez	Contreras	Isabel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	11	Chamarras y/o cobijas
3606	Perez	Rodriguez	Yuliza	Parres el Guarda	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3607	Diaz	Ciriaco	Dionicio	Parres el Guarda	Tlalpan	M	64	Chamarras y/o cobijas
3608	Becerril	Garcia	Emilia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3609	Vazquez	Paco	Juana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3610	Leon	Jardón	Víctor	Parres el Guarda	Tlalpan	M	43	Chamarras y/o cobijas
3611	Martinez	Galicia	Adriana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3612	Cruz	Rivera	Virginia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3613	Mendoza	Reyes	Antonia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
3614	Avila	Méndez	Ana Milet	Parres el Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3615	Arvizu	Vieyra	Patricia Yolanda	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3616	Benito	Marcelo	Martha	Parres el Guarda	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3617	Perez	Diaz	Ana Velia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3618	Carrillo	Alvarez	Maria Lucia Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	78	Chamarras y/o cobijas
3619	Gonzaga	Carrillo	Estela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3620	Diaz	Inclán	Elva	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3621	Olguín	Garcia	Mayra Luz	Parres el Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3622	Gonzalez	Escaldón	Maritza	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3623	Chavarría	Fuentes	Juana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3624	Vidales	Contreras	Marcela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	58	Chamarras y/o cobijas
3625	Cid	Martinez	Olga Leticia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3626	Rodriguez	Vidal	Dora Luz	Parres el Guarda	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3627	Rosa	Vidal	Ana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3628	Perez	Gonzaga	Analía	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3629	Badillo	Badillo	Jorge	Parres el Guarda	Tlalpan	M	47	Chamarras y/o cobijas
3630	Fidel	Carrillo	Pascuala	Parres el Guarda	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3631	Juarez	Romualdo	Erika	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3632	Chávez	Serna	Edith	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3633	Garcia	Perez	Catalina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas

3634	Hernandez		Maria de los Angeles	Parres el Guarda	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3635	Juárez	Romualdo	Miriam	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3636	Rodriguez	Romero	Ángela	Parres el Guarda	Tlalpan	F	70	Chamarras y/o cobijas
3637	Gonzalez	Fuentes	Veronica	Parres el Guarda	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3638	Sanchez	Vargas	Xerika Cristel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3639	Garcia	Perez	Isabel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3640	Barrios	Cruz	Roberto Carlos	Parres el Guarda	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
3641	Galicia	Contreras	Karen Alexia	Plan de Ayala	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3642	Benito	Marcelo	Maria de los Angeles	Plan de Ayala	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3643	Olivero	Jimenez	Veronica	Plan de Ayala	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3644	Hernandez	Chavarria	Mireya	Plan de Ayala	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3645	Vidal	Carrillo	Blanca	Plan de Ayala	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3646	Carrillo	Padilla	Irene	Viveros de Cuatetla	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3647	Sanchez	Reyes	Elvia	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3648	Gonzaga	Carrillo	Estela	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3649	Garcia	León	Víctor Hugo	Parres el Guarda	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
3650	Garcia	Reza	Maribel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3651	Escandón	Solis	Martha	Parres el Guarda	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3652	Escandón	Solis	Maria Luisa	Parres el Guarda	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3653	Sanchez	Garcia	Esther	Parres el Guarda	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3654	Rodriguez	Rubio	Lizet	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3655	Marcelo	Alavés	Yanel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3656	Reyes	Martinez	Maribel	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3657	Hernandez	Velazco	Ofelia	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3658	Gonzalez	Martinez	Jesica	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3659	Maguellar	Garcia	Ivonne	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3660	Onofre	Rodriguez	Silvia	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3661	Amaya	Valencia	Teresa	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3662	Diaz	Inclán	Irma	La Faja y Ajusco	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3663	Garcia	Reza	Viridiana	La Faja y Ajusco	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3664	Amaya	Garcia	Issac	Jardines de San Juan	Tlalpan	M	46	Chamarras y/o cobijas
3665	Garcia	Reza	Juana	Jardines de San Juan	Tlalpan	F	66	Chamarras y/o cobijas

3666	Garcia	Márquez	Yadira	La Faja	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3667	Zaragoza	Aguilera	Georgina	La Faja Ahuacatitla, en San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3668	Gasga	Mata	Abigail	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3669	Flores	Bautista	Yesenia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3670	Lopez	Rentería	Maria E	Parres el Guarda	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3671	Gonzalez	Hernandez	Elizabeth	Parres el Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3672	Jimenez	Antonio	Ángel	Parres el Guarda	Tlalpan	M	19	Chamarras y/o cobijas
3673	Lopez	Quiroz	Brayan Uriel	Parres el Guarda	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3674	De Jesus	Gabriel	Gerardo	Parres el Guarda	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3675	Contreras	Estrada	Surileni	Parres el Guarda	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3676	Diaz	Chavarría	Dalia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas
3677	Romero	Madrigal	Evaristo	Parres el Guarda	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
3678	Gomez	Aguilar	Wendoline Esmeralda	Parres el Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3679	Zepeda	Jimenez	Elideth	Parres el Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3680	Garcia	Juárez	Reina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3681	De Jesus	Romero	Claudio	Parres el Guarda	Tlalpan	M	73	Chamarras y/o cobijas
3682	Estévez	Román	Cristina	Parres el Guarda	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3683	Ibarra	Amaya	Jesus	Parres el Guarda	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
3684	Acevedo	Jimenez	Adriana	Parres el Guarda	Tlalpan	F	39	Chamarras y/o cobijas
3685	Guerrero	Rangel	Rodolfo	Parres el Guarda	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
3686	Aguirre	Velazquez	Helen Guadalupe	Parres el Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3687	Martinez	Martinez	Olivia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3688	Retana	Juárez	Leticia	Parres el Guarda	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3689	Martinez	Gil	Claudio	Parres el Guarda	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
3690	Martinez	Flores	Victoria	Parres el Guarda	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3691	Matinez	Martinez	Sara Paola	La Faja	Tlalpan	F	67	Chamarras y/o cobijas
3692	Martinez	Martinez	Alma Delia	El Sifón	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3693	Silverio	Martinez	Angelica	La Faja	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3694	Martinez	Martinez	Oralia	La Faja	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3695	Martinez	Martinez	Ana Karen	La Faja	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3696	Martinez	Martinez	Ma. Victoria	La Faja	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3697	Martinez	Huerta	Rosa Isela	La Faja	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas

3698	Agapito	Martinez	Alison	La Faja	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3699	Martinez	Retana	Elizabeth	La Faja	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3700	Martinez	Retana	Luis Fernando	La Faja	Tlalpan	M	29	Chamarras y/o cobijas
3701	Galicia	Baranda	Leticia	El Sifón	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3702	Barreta	Retana	Ana Laura	La Faja	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3703	Reza	Eslava	Juana	La Faja	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3704	Sanchez	Munguía	Mara Sirenia	La Faja	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3705	Fernandez	Pulido	Refugio	La Faja	Tlalpan	F	80	Chamarras y/o cobijas
3706	Fernandez	Sanchez	Berlín	La Faja	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3707	Gonzalez	Reza	Luis	La Faja	Tlalpan	M	68	Chamarras y/o cobijas
3708	Gonzalez	Gomez	Victoria	La Faja	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3709	Loya	Castillo	Guadalupe Marisol	La Faja	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3710	Quiroz	Gonzalez	Gabriela	La Faja	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3711	Martinez	Huerta	Beatriz	La Faja	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3712	Martinez	Martinez	Macrina	San Pedro Mártir	Tlalpan	F	18	Chamarras y/o cobijas
3713	Martinez	Garcia	Virginia	Magdalena Petlacalco	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3714	Martinez	Huerta	Maria del Carmen	Vistas del Pedregal	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3715	Martinez	Huerta	Diego	Tlalpan Centro	Tlalpan	M	15	Chamarras y/o cobijas
3716	Castillo	Garcia	Joselin	Zacaton	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
3717	Ponce	Agapito	Jorge Alberto	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	57	Chamarras y/o cobijas
3718	Martinez	Martinez	Heydi	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	16	Chamarras y/o cobijas
3719	Martinez	Martinez	Juan Alberto	Rinconada del Mirador	Tlalpan	M	33	Chamarras y/o cobijas
3720	Garcia	Carmona	Giovanna	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3721	Moreno	Garcia	Victoriano	Paraje Huinisco	Tlalpan	M	71	Chamarras y/o cobijas
3722	Martinez	Martinez	Maria Guadalupe	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	15	Chamarras y/o cobijas
3723	Flores	Merlos	Elizabeth	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3724	Fernandez	Mendoza	Evelia	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3725	Hernandez	Fernandez	Diana Laura	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3726	Mendoza	Fernandez	Imelda Francisca	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	42	Chamarras y/o cobijas
3727	Fernandez	Sanchez	Fernando	Paraje Huinisco	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
3728	Chaires	Olivera	Perla A.	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3729	Quiroz	Gonzalez	Petra L.	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas

3730	Lopez	Cruz	Maria Teresa	Paraje Huinisco	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3731	Medina	Reza	Rocio	Parres El Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3732	Gonzalez	Cervantes	Amanda Azucena	Tezontitla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3733	Moreno	Gonzalez	Ervin	Tezontitla	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
3734	Barranco	Lopez	Ana Itzel	Tezontitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3735	Eslava	Fernandez	Lucina	Tezontitla	Tlalpan	F	53	Chamarras y/o cobijas
3736	Sanchez	Romero	Diana	Tezontitla	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3737	Flores	Rodriguez	Edith	Tezontitla	Tlalpan	F	44	Chamarras y/o cobijas
3738	Esquivel	Flores	Cesar Eduardo	Tezontitla	Tlalpan	M	25	Chamarras y/o cobijas
3739	Gutierrez	Reza	Dulce Paulina	Tezontitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3740	Hernandez	Espinosa	Maria Luisa	Tezontitla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3741	Reza	Eslava	Joselin Rocio	Tezontitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3742	Gonzalez	Carmona	Kenia Itzel	*Calvario (Tezontitla)	Tlalpan	F	25	Chamarras y/o cobijas
3743	Villarreal	Casiano	Isabel	Tezontitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3744	Aguilar	Hernandez	Maria de los Angeles	Tezontitla	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3745	Ruano	Galindo	Jose Luis	Tezontitla	Tlalpan	MF	64	Chamarras y/o cobijas
3746	Herrera	Jarquin	Ana Luisa	Tezontitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3747	Hernandez	Rodriguez	Areli	Tezontitla	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3748	Hernandez	Méndez	Joaquina	Tezontitla	Tlalpan	F	57	Chamarras y/o cobijas
3749	Reza	Noyola	Cesar	Tetequilo	Tlalpan	M	45	Chamarras y/o cobijas
3750	Castillo	Eslava	Genoveva	Tezontitla	Tlalpan	F	65	Chamarras y/o cobijas
3751	Reyes	Cuevas	Graciela	Tezontitla	Tlalpan	F	27	Chamarras y/o cobijas
3752	Jimenez	Reza	Karla Y.	Tezontitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3753	Quiroz	Gonzalez	Belem	Tezontitla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3754	Vazquez	Moreno	Monica	Tezontitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3755	Hernandez	Hernandez	Cinthia	Tezontitla	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3756	Morelos	Zamora	Georgette	Tezontitla	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3757	Romero	Flores	Leticia	Tezotitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3758	Fernandez	Hernandez	Nicolas	Calvario	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
3759	Vazquez	Barrueta	Janeth	Tezontitla	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3760	Gamiño	Salgado	Artemisa	Tezontitla	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3761	Cruz	Rojas	Gudelia	Tezontitla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas

3762	Erasmo	Medina	Ivonne	Tezontitla	Tlalpan	F	24	Chamarras y/o cobijas
3763	Segundo	Santana	Isabel	Tezontitla	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3764	Gonzalez	Retana	Diana	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3765	Téllez	Bañuelos	Maribel	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3766	Téllez	Bañuelos	Magaly de Jesus	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3767	Bañuelos	Vazquez	Maria de Jesus	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	56	Chamarras y/o cobijas
3768	Lobato	Barrios	Maria Martha	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3769	Herrera	Serrano	Remedios	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	19	Chamarras y/o cobijas
3770	Galindo	Salvadora	Víctor	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	31	Chamarras y/o cobijas
3771	Ramirez	Castro	Noemi	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3772	Barranco	Lopez	Mariela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3773	Velazquez	Ortiz	Maria del Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	48	Chamarras y/o cobijas
3774	Rodriguez	Reza	Virginia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	45	Chamarras y/o cobijas
3775	Quintero	Cortez	Maricela	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3776	Acosta	Vega	Maria Concepcion	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3777	Garcia	Barranco	Lidia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3778	Gomez	Lara	Gregorio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	79	Chamarras y/o cobijas
3779	Franco	Perez	Olga Lidia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	43	Chamarras y/o cobijas
3780	Méndez	Gonzalez	Placida	Parres El Guarda	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
3781	Sanchez	Méndez	Blanca	Tezontitla	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3782	Estrada	Bautista	Rosa Maria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	38	Chamarras y/o cobijas
3783	Hernandez	Mancilla	Jose S.	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	38	Chamarras y/o cobijas
3784	Ramirez	Rodriguez	Carmen	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3785	Alcantara	Valladares	Jessica	Tezontitla	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3786	Remedios	Gaitán	Catalina	Tezontitla	Tlalpan	F	55	Chamarras y/o cobijas
3787	Mendoza	Mucio	Ana Laura	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3788	Correa	Hernandez	Monica Fernanda	Ampl. Tezontitla	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3789	Alvarez	de Jesus	Maria Esther	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3790	Villarreal	Benavidez	Rosalba	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3791	Mendoza	Palma	Luz	Tezontitla	Tlalpan	F	73	Chamarras y/o cobijas
3792	Fernandez	Mendoza	Esther	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	51	Chamarras y/o cobijas
3793	Ortiz	Hernandez	Hortencia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	41	Chamarras y/o cobijas

3794	Rojas	Sanchez	Maria Nicolasa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	61	Chamarras y/o cobijas
3795	Hernandez	Dircio	Basilia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3796	Garcia	Hernandez	Delicia	Vista Hermosa	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3797	Landa	Hernandez	Octavio Andrés	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	23	Chamarras y/o cobijas
3798	Barreta	Garcia	Celsa	Ampliacion Tezontitla	Tlalpan	F	52	Chamarras y/o cobijas
3799	Reza		Sara	Parres El Guarda	Tlalpan	F	85	Chamarras y/o cobijas
3800	Flores	Merlos	Josefina	Parres El Guarda	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3801	Acosta	Reza	Veronica	Parres El Guarda	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3802	Bonilla	Arenas	Beatriz	Parres El Guarda	Tlalpan	F	28	Chamarras y/o cobijas
3803	Sedano	Aguilar	Martha Remedios	Parres El Guarda	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3804	Flores	Belmont	Josefina	Parres El Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3805	Romero	Gomez	Anahí	Parres El Guarda	Tlalpan	F	20	Chamarras y/o cobijas
3806	Hernandez	Garcia	Brayan	Parres El Guarda	Tlalpan	M	10	Chamarras y/o cobijas
3807	Gonzalez	Cervantes	Luis R.	Parres El Guarda	Tlalpan	M	28	Chamarras y/o cobijas
3808	Fernandez	Sanchez	Gadiel	Parres El Guarda	Tlalpan	M	21	Chamarras y/o cobijas
3809	Castro	Garcia	Rosa Graciela	Parres El Guarda	Tlalpan	F	22	Chamarras y/o cobijas
3810	Islas	Gonzalez	Maria Beatriz	Parres El Guarda	Tlalpan	F	35	Chamarras y/o cobijas
3811	Sanchez	Loranca	Cynthia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3812	Carrillo	Lopez	Judith	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3813	Gomez	De Jesus	Epifanio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	67	Chamarras y/o cobijas
3814	Guerrero	Cid	Lourdes	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3815	Reyes	Garcia	Antonia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	49	Chamarras y/o cobijas
3816	Ramos	Mendoza	Juan Antonio	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	58	Chamarras y/o cobijas
3817	Martínez	Pineda	Octaviano	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	52	Chamarras y/o cobijas
3818	Alcantara	Valladares	Juan	Parres El Guarda	Tlalpan	M	51	Chamarras y/o cobijas
3819	Posada	Hernandez	Dolores	Parres El Guarda	Tlalpan	F	60	Chamarras y/o cobijas
3820	Cruz	Garcia	Reyna	Parres El Guarda	Tlalpan	F	29	Chamarras y/o cobijas
3821	Acevedo	Aguayo	Cinthia V.	Parres El Guarda	Tlalpan	F	36	Chamarras y/o cobijas
3822	Mendoza	Carreon	Dionicio	Parres El Guarda	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
3823	Juárez	Evaristo	Juan	Parres El Guarda	Tlalpan	M	44	Chamarras y/o cobijas
3824	Correa	Hernandez	Fabiola	Piedra Larga	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3825	Hernandez	Cruz	Margarita	María Esther Zuno de Echeverría	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas

3826	De Gante	Sanchez	Norma G.	Pueblo San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3827	Muñoz	Hernandez	Hortencia	Pueblo San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas
3828	Hernandez	Muñoz	Hugo	Paraje Huinixco	Tlalpan	M	49	Chamarras y/o cobijas
3829	Martinez	Cresencio	Agustina	Paraje Huinixco	Tlalpan	F	26	Chamarras y/o cobijas
3830	Garcia	Garcia	Andres	Paraje Huinixco	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
3831	Colindres		Maria Luisa	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	50	Chamarras y/o cobijas
3832	Martinez	Flores	Luz Maria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	33	Chamarras y/o cobijas
3833	Gonzalez	Carmona	Profesor Eduardo	Tezontitla Topilejo	Tlalpan	M	56	Chamarras y/o cobijas
3834	Morales	Estrada	Claudia	Tezontitla	Tlalpan	F	81	Chamarras y/o cobijas
3835	Jardon	Gomez	Karla Magali	Tezontitla	Tlalpan	F	23	Chamarras y/o cobijas
3836	Lopez	Ramirez	Rosa Maria	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	63	Chamarras y/o cobijas
3837	Murillo	Lopez	Guadalupe	Zacaton (zona Ajusco).	Tlalpan	F	SIN DATO	Chamarras y/o cobijas
3838	Perez	Inclán	Virginia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	59	Chamarras y/o cobijas
3839	Vicente	Ticante	Dolores	Tezontitla	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3840	Rivera	Mondragon	Araceli	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	30	Chamarras y/o cobijas
3841	Candelaria	Guzmán	Felipe	Calvario	Tlalpan	M	35	Chamarras y/o cobijas
3842	Méndez	Fernandez	Lucia	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	40	Chamarras y/o cobijas
3843	Solis	López	Maria Catalina	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	62	Chamarras y/o cobijas
3844	Garcia	Juárez	Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	47	Chamarras y/o cobijas
3845	Vicente	Ticante	Dolores	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	31	Chamarras y/o cobijas
3846	Juárez	Garcia	Reyna	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	21	Chamarras y/o cobijas
3847	Hernandez	Hernandez	Emilia	Tezontitla	Tlalpan	F	46	Chamarras y/o cobijas
3848	Mejía	Guzmán	Vanesa	Tezontitla	Tlalpan	F	37	Chamarras y/o cobijas
3849	Garcia	Robles	Teresa de Jesus	Calvario	Tlalpan	F	32	Chamarras y/o cobijas
3850	Estrada	Vazquez	Román	San Miguel Topilejo	Tlalpan	M	65	Chamarras y/o cobijas
3851	Guzmán	Felipe	Maria Guadalupe	San Miguel Topilejo	Tlalpan	F	34	Chamarras y/o cobijas

*Nota: El monto por cobija y/o chamarras de acuerdo a las reglas de operación es de $156.00. (ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios de la Acción Social: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROGRAMAS SOCIALES TLALPAN 2017

Número total de beneficiarios:	292
El programa cuenta con indicadores (SI /NO)	SI
Objetivo general	FORTALECER LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y SU CIUDADANÍA PARA COADYUVAR EN LA ADECUADA INFORMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES LOCALES EN FAVOR DEL INTERÉS Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPULSANDO PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PLENA QUE PERMITAN GENERAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE HABITANTES Y GOBIERNO, TEJIENDO UN VÍNCULO MÁS CERCANO ENTRE ESTE ÓRGANO-POLÍTICO ADMINISTRATIVO CON LA CIUDADANÍA Y ENTRE LOS CIUDADANOS MISMOS, PARA CONSTRUIR GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN TLALPAN.
Tipo de acción social	APOYO ECONOMICO
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la acción social	HACER CAMPAÑA DE DIFUSION E INFORMATIVAS QUE ABARQUEN TODA LA ZONA TERRITORIAL EN LAS QUE SE DIVIDE ESTA DEMARCACION, INCORPORANDO CRITERIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL EQUIDAD DE GENERO Y TRANSPARENCIA.
Periodo que se reporta	2017
Tipo de población atendida	PREFERENTEMENTE HABITANTES DE TLALPAN
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	LA PRESENTE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CONTRIBUYE A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 EN SU EJE 5. ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. OBJETIVO 2. META 1. LÍNEAS DE ACCIÓN 1 Y 2.

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
1	AVILA	MONTERDE	ALEJANDRA	12-071-1	TLALPAN	MUJER	26
2	GALICIA	LOPEZ	AMELLALLI	12-113-1	TLALPAN	MUJER	21
3	MENDOZA	CHINO	AMEYALLI GUADALUPE	12-054-2	TLALPAN	MUJER	20
4	GALICIA	DELGADO	ANA MARIA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	54
5	SANTIAGO	BETANZOS	ANA TERESA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	27
6	GUZMAN	VELAZQUEZ	ANGELICA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	59
7	RODEA	GARCIA	BETZAIRA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	23
8	MORALES	OROZCO	BRENDA ALEJANDRA	03-059-1	COYOACAN	MUJER	24
9	VAZQUEZ	REYES	CARMEN	12-107-2	TLALPAN	MUJER	56
10	CRUZ	OSNAYA	CESAR AUGUSTO	12-030-1	TLALPAN	HOMBRE	23

11	FLORES	RODRIGUEZ	CLAUDIA IVONNE	12-114-1	TLALPAN	MUJER	21
12	LOPEZ	MERCADO	CRISTIAN	07-076-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	23
13	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	DAVID	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	27
14	TORRES	ENRIQUEZ	DIEGO ARTURO	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	20
15	IÑIGUEZ	SUAREZ	ELIZABETH	12-073-1	TLALPAN	MUJER	58
16	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	FERNANDO	12-114-1	TLALPAN	HOMBRE	20
17	CARBAJAL	LOPEZ	FRIDA MICHELLE	12-112-1	TLALPAN	MUJER	21
18	PEREZ	PEREZ	GONZALO	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	47
19	RAMIREZ	IBARRA	GUSTAVO	12-072-1	TLALPAN	HOMBRE	53
20	REYES	GONZALEZ	IDENIA	12-004-1	TLALPAN	MUJER	40
21	PEYRET	DURAN	ITZEL	12-115-1	TLALPAN	MUJER	28
22	AVILA	GUERRERO	JESSICA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	26
23	RAMIREZ	LARIOS	JOSE CARLOS	12-113-1	TLALPAN	HOMBRE	30
24	LARIOS	CARDENAS	JOSE MANUEL	12-030-1	TLALPAN	HOMBRE	27
25	RAMIREZ	CASTAÑEDA	JOSSELYN	13-034-1	XOCHIMILCO	MUJER	24
26	LUVIANOS	PINEDA	JOSUE	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	25
27	DOMINGUEZ	LUNA	JUAN ANTONIO	12-128-1	TLALPAN	HOMBRE	39
28	LOPEZ	0	LOURDES	12-113-1	TLALPAN	MUJER	48
29	OSORIO	HERNANDEZ	LUIS ALBERTO	12-071-1	TLALPAN	HOMBRE	26
30	CHIMAL	GOMEZ	LUIS DANIEL	12-130-1	TLALPAN	HOMBRE	29
31	SOTO	MENDEZ	MARCEL	12-107-2	TLALPAN	MUJER	41
32	RIVERA	HERNANDEZ	MARIA DEL SOCORRO	07-064-1	IZTAPALAPA	MUJER	32
33	LAGUNAS	CANDELAS	MARIA ELIZABETH	12-138-1	TLALPAN	MUJER	31
34	BETANCOURT	MORONES	MARIA LUISA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	65
35	SANCHEZ	LIMA	MARIA PAULA	12-072-1	TLALPAN	MUJER	51
36	LOPEZ	ZAVALA	MERCEDES	04-001-1	TLALPAN	MUJER	54
37	TORRES	OLVERA	MIRIAM	12-113-1	TLALPAN	MUJER	24
38	PEREZ	RIVERA	MONSERRAT GABRIELA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	32
39	LEON	SANCHEZ	OMAR	12-121-1	TLALPAN	HOMBRE	35
40	BENITEZ	BORJA	PAOLA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	23
41	SANTIAGO	BETANZOS	RAFAEL BENITO	12-113-1	TLALPAN	HOMBRE	25
42	REYES	SANCHEZ	JOSE SERGIO	12-030-1	TLALPAN	HOMBRE	52
43	FUENTES	GONZALEZ	KATIA ELIZABETH	12-073-1	TLALPAN	MUJER	29
44	ROJO	RESENDIZ	MARIA DEL CARMEN	12-110-1	TLALPAN	MUJER	33
45	GALVAN	SALINAS	RENE	04-001-1	TLALPAN	HOMBRE	48
46	LOPEZ	CARRILLO	SILVESTRE	12-092-1	TLALPAN	HOMBRE	72
47	FERREIRA	GUZMAN	LAURA	12-092-1	TLALPAN	MUJER	33
48	MOLINA	ARREGUIN	JOSE JESUS	12-002-1	TLALPAN	HOMBRE	58
49	GALVEZ	MANCILLA	JOSE MIGUEL	13-065-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	29

50	ROMERO	VELARDE	ARELI	12-071-1	TLALPAN	HOMBRE	26
51	ROMERO	ROMERO	MARIA GUADALUPE	12-071-1	TLALPAN	MUJER	26
52	ZAVALA	CARRANZA	ELIZABETH	12-117-1	TLALPAN	MUJER	39
53	HERNANDEZ	NAVA	DULCE MARIA	12-117-1	TLALPAN	MUJER	34
54	RODRIGUEZ	HUERTA	CECILIA CRISTINA	12-112-1	TLALPAN	MUJER	48
55	HERNANDEZ	GARCIA	CELINA	12-015-1	TLALPAN	MUJER	44
56	ROJAS	ENRIQUEZ	MARIA ESTHER	12-112-1	TLALPAN	MUJER	56
57	PEREZ	GOMEZ	ANGEL	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	36
58	RODRIGUEZ	LOPEZ	JESSAMINE	12-112-1	TLALPAN	MUJER	35
59	REZA	ESLAVA	JUAN ANTONIO	12-090-1	TLALPAN	HOMBRE	46
60	RODRIGUEZ	OLIVARES	DIANA LAURA	12-009-1	TLALPAN	MUJER	22
61	SAUCEDO	PEREZ	ADRIANA	12-030-1	TLALPAN	MUJER	48
62	RIVERA	NUÑEZ	LAURA STEPHANY	12-121-1	TLALPAN	MUJER	25
63	FERNANDEZ	FLORES	NASHELI	14-036-1	BENITO JUAREZ	MUJER	33
64	ALVAREZ	PANTOJA	MAXIMILIANO	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	71
65	GUTIERREZ	PRIETO	MARISELA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	47
66	PEREDA	BARRIOS	ITZEL	12-001-1	TLALPAN	MUJER	25
67	LEMUS	FERNANDEZ	JORGE ALEJANDRO	12-031-1	TLALPAN	HOMBRE	60
68	REYES	CRUZ	JORGE ARMANDO	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	37
69	BARCENAS	CRUZ	OLIVER	12-066-1	TLALPAN	HOMBRE	37
70	ROMERO	ALVAREZ	MIGUEL	12-112-1	TLALPAN	HOMBRE	67
71	GARCIA	GOMEZ	RAQUEL	12-051-1	TLALPAN	MUJER	77
72	MONCAYO	COLUNGA	FERNANDO	03-031-1	COYOACAN	HOMBRE	24
73	SANCHEZ	ROSALES	JAZMIN	12-073-1	TLALPAN	MUJER	30
74	RUIZ	PINEDA	SANDRA LIZBETH	12-027-1	TLALPAN	MUJER	34
75	PULIDO	MAFARA	MARIA DE LOS ANGELES	12-106-1	TLALPAN	MUJER	28
76	GARCIA	MIRANDA	ANAI	03-019-1	TLALPAN	MUJER	23
77	CORREA	MARTINEZ	DIANA	12-013-1	TLALPAN	MUJER	23
78	MORENO	REVELO	EDUARDO	03-097-1	COYOACAN	HOMBRE	21
79	AVILES	AYALA	GABRIELA	12-002-1	TLALPAN	MUJER	45
80	RUIZ	IZQUIERDO	PAOLA	12-007-1	TLALPAN	MUJER	27
81	CABRERA	UZCANGA	GONZALO	12-108-1	TLALPAN	HOMBRE	23
82	LOPEZ	VILLAGOMEZ	MARIA DEL CARMEN	12-001-1	TLALPAN	MUJER	38
83	SANCHEZ	RAMOS	RICARDO	12-004-1	TLALPAN	HOMBRE	36
84	CERVANTES	JIMENEZ	ANGELICA	12-112-1	TLALPAN	MUJER	47
85	LARA	MAGALLAN	VIVIANA	07-183-1	IZTAPALAPA	MUJER	25
86	ESTRADA	GONZALEZ	RICARDO	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	72
87	RAMIREZ	GARCIA	NORMA IVETTE	12-102-1	TLALPAN	MUJER	45
88	GARCIA	RUBIO	JULIETA ARACELI	12-102-1	TLALPAN	MUJER	61

89	CHIMAL	GOMEZ	JOSUE EMMANUEL	12-130-1	TLALPAN	HOMBRE	29
90	REYES	LARIOS	JOSE MARCOS	12-030-1	TLALPAN	HOMBRE	20
91	JAIME	LEDESMA	GUILLERMINA	03-059-1	COYOACAN	MUJER	56
92	GARCIA	GUTIERREZ	DIEGO MANUEL	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	23
93	SALAZAR	CASTILLO	EDWIN ISSAC	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	31
94	TRUJILLO	DIAZ	DIANA	12-126-1	TLALPAN	MUJER	22
95	CARMONA	CORONA	PEDRO JESUS	12-033-1	TLALPAN	HOMBRE	47
96	SAMANO	HERNANDEZ	JESUS	07-022-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	51
97	OLIVARES	LIMON	ROSA	12-030-1	TLALPAN	MUJER	57
98	GUTIERREZ	TRIUJEQUE	EDGAR RODOLFO	12-139-1	TLALPAN	HOMBRE	30
99	ALMARAZ		AMBROSIO PABLO	12-030-1	TLALPAN	HOMBRE	58
100	BALDERAS	MEJIA	KARLA NANCY	03-097-1	COYOACAN	MUJER	29
101	RODRIGUEZ	AVILES	BRANDON	12-002-1	TLALPAN	HOMBRE	20
102	GUTIERREZ	SALVADOR	LUIS ARTURO	12-059-1	TLALPAN	HOMBRE	24
103	CARBAJAL	CORTES	ULISES	13-058-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	34
104	RAMIREZ	JIMENEZ	DARIO	09-007-1	MILPA ALTA	HOMBRE	43
105	TEJEDA	NAVA	VICTOR HUGO	12-092-1	TLALPAN	HOMBRE	33
106	RODRIGUEZ	GUERRERO	GUADALUPE	12-009-1	TLALPAN	MUJER	39
107	MARTINEZ	OLIVARES	ARANTXA	12-030-1	TLALPAN	MUJER	23
108	GUERRERO	LEON	JOSSELYN PATRICIA	12-030-1	TLALPAN	MUJER	28
109	MORENO	REVELO	ALFREDO	03-097-1	COYOACAN	HOMBRE	23
110	ASUNCION	REYES	JORGE ISAEL	12-029-1	TLALPAN	HOMBRE	37
111	CONDE	RANGEL	ROBERTO	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	25
112	ROJAS	HERNANDEZ	ELSA ALIM	12-094-1	TLALPAN	MUJER	35
113	AGUILAR	NAVARRETE	GONZALO DARIO	03-097-1	COYOACAN	HOMBRE	48
114	GUTIERREZ	FLORES	MARTHA PATRICIA	12-016-1	TLALPAN	MUJER	36
115	HERNANDEZ	LUNA	BRALLAN RAFAEL	12-073-1	TLALPAN	HOMBRE	21
116	LLAMAS	MEZA	JESUS	12-126-1	TLALPAN	HOMBRE	41
117	JIMENEZ	CORREA	ESTELA	12-075-1	TLALPAN	MUJER	70
118	RODRIGUEZ	GALINDO	JOSE LUIS	12-117-1	TLALPAN	HOMBRE	34
119	LOPEZ	RAMIREZ	YOLANDA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	47
120	HERNANDEZ	ORDUÑA	MARIA DEL CARMEN	12-097-1	TLALPAN	MUJER	54
121	LARIOS	CARDENAS	GUADALUPE	12-030-1	TLALPAN	MUJER	51
122	MARROQUIN	ROLDAN	ALMA CECILIA	12-076-1	TLALPAN	MUJER	42
123	MARTINEZ	GUZMAN	OCTAVIO	12-098-1	TLALPAN	HOMBRE	28
124	MONTES DE OCA	BELLO	TANIA	12-097-1	TLALPAN	MUJER	21
125	OJEDA	ESCALANTE	PERLA GUADALUPE	NO TIENE UT	CHIMALHUACAN	MUJER	41
126	RAYA	LEDESMA	JOSE EDUARDO	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	24

127	RODRIGUEZ	ALONSO	DAGOBERTO	12-098-1	TLALPAN	HOMBRE	52
128	HERNANDEZ	VALLE	XOCHITL ITZEL	08-035-1	MAGDALENA CONTRERAS	MUJER	26
129	TRINIDAD	CRUZ	GEMA NATALI	15-018-1	CUAUHTEMOC	MUJER	24
130	ANTONIO	REGULES	GRISELDA	12-094-1	TLALPAN	MUJER	42
131	BECERRA	PALOMINO	EDUARDO	12-054-2	TLALPAN	HOMBRE	25
132	CABALLERO	HERNANDEZ	ANDRES	12-054-2	TLALPAN	HOMBRE	19
133	MIRANDA	MORALES	MAYLU JAZMIN	12-010-1	TLALPAN	MUJER	24
134	CARDENAS	GARCIA	ENRIQUE	12-010-1	TLALPAN	HOMBRE	29
135	CRUZ	AGUADO	JOSE JUAN	12-029-1	TLALPAN	HOMBRE	23
136	CRUZ	HERNANDEZ	EDITH MARISOL	12-065-1	TLALPAN	MUJER	22
137	CALDERON	FLORES	DAVID	13-047-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	26
138	DELGADO	LUNA	ANGELICA VIANEY	12-067-1	TLALPAN	MUJER	27
139	FLORES	ESQUIVEL	LILIA DEL CARMEN	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	60
140	HUERTA	CRUZ	LUIS DONALDO	12-065-1	TLALPAN	HOMBRE	23
141	ISLAS	LOPEZ	BEATRIZ	12-010-1	TLALPAN	MUJER	28
142	LEZAMA	TREJO	ERICK ALAN	12-029-1	TLALPAN	HOMBRE	21
143	MAVIL	VELASCO	MARIA LYDIA DEL CARMEN	12-036-1	TLALPAN	MUJER	61
144	MORALES	APAEZ	GRISELDA	12-094-1	TLALPAN	MUJER	23
145	MORALES	SERAFIN	MA. ANTONIETA	12-010-1	TLALPAN	MUJER	45
146	FRIAS	VIELMAS	SOFIA	12-029-1	TLALPAN	MUJER	19
147	REYES	PABLO	JAZMIN SARAHI	12-073-1	TLALPAN	MUJER	27
148	SILVA	RODRIGUEZ	KARLA	12-054-2	TLALPAN	MUJER	22
149	CARDENAS	GARCIA	CAROLINA	12-010-1	TLALPAN	MUJER	24
150	DIAZ	TEJEDA	LILIA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	40
151	SORIANO	MARTINEZ	DENNI JATZIN	03-097-1	COYOACAN	MUJER	21
152	ESQUIVEL	ESQUIVEL	BRANDON	12-068-1	TLALPAN	HOMBRE	19
153	MUNGUIA	ROJAS	GABRIELA	12-095-1	TLALPAN	MUJER	49
154	AVILA	GARCIA	JOSE LUIS	07-037-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	59
155	CARBAJAL	RAMIREZ	MARIANA	12-037-1	TLALPAN	MUJER	20
156	CUEVAS	MOYA	MARINA	12-073-1	TLALPAN	MUJER	36
157	MESILLAS	CANTO	ILSE ELIZABETH	12-073-1	TLALPAN	MUJER	31
158	AVILA	GUERRERO	KARINA GUADALUPE	12-113-1	TLALPAN	MUJER	24
159	GARCIA	MORENO	AGUSTIN	04-001-1	TLALPAN	HOMBRE	42
160	MORA	HERNANDEZ	CHRISTIAN OMAR	12-015-1	TLALPAN	HOMBRE	26
161	ESTRADA	CARREON	MARIA DEL ROSARIO	12-091-1	TLALPAN	MUJER	38
162	HERNANDEZ	BOLAÑOS	TERESA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	21
163	MARTINEZ	GARNICA	RODOLFO REMIGIO	12-086-1	TLALPAN	HOMBRE	54
164	SOTO	MENDEZ	EDWIN EDUARDO	12-107-2	TLALPAN	HOMBRE	27

165	HENARO	SANCHEZ	CESAR BENJAMIN	12-030-1	TLALPAN	HOMBRE	23
166	ALEJO	CASTAÑEDA	DIANA FERNANDA	12-016-1	TLALPAN	MUJER	20
167	DE JESUS	SORIANO	ISRAEL	12-016-1	TLALPAN	HOMBRE	37
168	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	LEVY	12-114-1	TLALPAN	HOMBRE	20
169	ALFARO	ESCARCEGA	ALFREDO	12-098-1	TLALPAN	HOMBRE	55
170	SERBULO	AGUILAR	JEFFREY ANTONY	10-143-1	ALVARO OBREGON	HOMBRE	24
171	CAMACHO	HERNANDEZ	JULIO	12-117-1	TLALPAN	HOMBRE	24
172	VAZQUEZ	JUAREZ	SEBASTIAN	12-115-1	TLALPAN	HOMBRE	20
173	LOPEZ	ANGUIANO	GERARDO	12-088-1	TLALPAN	HOMBRE	60
174	SANTANA	SANTIAGO	MARLENE	12-022-1	TLALPAN	MUJER	40
175	CHALVEZ	MERINO	JOSE ABRAHAM	12-036-1	TLALPAN	HOMBRE	40
176	GOMEZ	HERRERA	BRYAN JESUS	12-006-1	TLAHUAC	HOMBRE	26
177	MARTINEZ	GUZMAN	ULISES	12-098-1	TLALPAN	HOMBRE	37
178	GONZALEZ	ISLAS	CAROLINA	12-095-1	XOCHIMILCO	MUJER	22
179	GARCIA	RAMIREZ	AMAYRANI	12-115-1	TLALPAN	HOMBRE	31
180	FERNANDEZ	FLORES	LILIANA REYNA	14-036-1	BENITO JUAREZ	MUJER	31
181	SASTRE	LOPEZ	OSWALDO	13-014-1	XOCHIMILCO	HOMBRE	46
182	HERNANDEZ	MARTINEZ	BERTHA	11-028-1	TLAHUAC	MUJER	44
183	LUNA	RAMIREZ	JOSE ZACARIAS	12-016-1	TLALPAN	HOMBRE	56
184	TREJO	DURAN	CARLOS ALAN	12-115-1	TLALPAN	HOMBRE	31
185	FERNANDEZ	GALICIA	ROBERTA IVON	12-113-1	TLALPAN	MUJER	39
186	ROMERO	VELARDE	LUCERO	12-071-1	TLALPAN	MUJER	19
187	ARENAS	GONZALEZ	GRISEL ABIGAIL	12-112-1	TLALPAN	MUJER	21
188	AYALA	AGUILAR	MARIA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	31
189	BARRERA	MENDEZ	NADIA	12-090-1	TLALPAN	MUJER	41
190	BARRIENTOS	PRADO	MISHEL IVAN	12-091-1	TLALPAN	HOMBRE	26
191	BRAVO	CAMACHO	MARIA GUADALUPE	12-113-1	TLALPAN	MUJER	57
192	BRIBIESCA	VAZQUEZ	ADRIANA	12-095-1	TLALPAN	MUJER	37
193	CALDERON	MORENO	ANA ITZEL	12-086-1	TLALPAN	MUJER	29
194	CARMONA	CORONA	MARIA ISABEL	12-117-1	TLALPAN	MUJER	31
195	CHAVEZ	CABALLERO	YULY SCARLET MARIANA	12-036-1	TLALPAN	MUJER	22
196	CISNEROS	SOTO	JULIO ENRIQUE	12-110-1	TLALPAN	HOMBRE	19
197	DELGADO	TELLO	CLAUDIA	03-027-1	COYOACAN	MUJER	44
198	ELIZALDE	VILLANUEVA	OSCAR JAMIL	12-073-1	TLALPAN	HOMBRE	28
199	FRIAS	VAZQUEZ	JULIETA GRACIELA	07-087-1	IZTAPALAPA	MUJER	45
200	FUENTES	QUIROZ	ELIZABETH	12-112-1	TLALPAN	MUJER	21
201	GARCIA	TORRES	SERGIO	17-044-1	VENUSTIANO CARRANZA	HOMBRE	27
202	GONZALEZ	HERNANDEZ	ARIANNA BETZABE	NO TIENE UT	ECATEPEC DE MORELOS	MUJER	34
203	GONZALEZ	HERRERA	RAUL	07-057-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	33

204	GUERRERO	MARTINEZ	MARIA OLIVIA	12-094-1	TLALPAN	MUJER	59
205	GUZMAN	RODRIGUEZ	JOSE REFUGIO	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	49
206	HERNANDEZ	DIMAS	NUBIA ALEJANDRA	12-073-1	TLALPAN	MUJER	26
207	HERNANDEZ	MATA	MARIA ANDREA	12-055-1	TLALPAN	MUJER	24
208	HERNANDEZ	NAVA	ELVIA	12-092-1	TLALPAN	MUJER	42
209	HERNANDEZ	ROBLES	DAVID	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	42
210	INCLAN	MENDOZA	ERIKA	12-114-1	TLALPAN	MUJER	22
211	JIMENEZ	MIRANDA	SELENE	12-114-1	TLALPAN	MUJER	26
212	LUNA	ESPINOSA	MARIA ESTHER	12-115-1	TLALPAN	MUJER	56
213	LUNA	NAJERA	PAOLA KARINA	12-113-1	TLALPAN	MUJER	19
214	MATURANO	RODRIGUEZ	FERNANDO	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	49
215	MEJIA	SANCHEZ	OLAF	12-073-1	TLALPAN	HOMBRE	27
216	MENDOZA	SERNA	JOSE ENRIQUE	12-113-1	TLALPAN	HOMBRE	42
217	MERINO	ROMERO	KAREN	12-090-1	TLALPAN	MUJER	23
218	MORA	HERNANDEZ	GUZTAVO	12-113-1	TLALPAN	HOMBRE	43
219	MORILLON	ALVAREZ	TANIA	12-016-1	TLALPAN	MUJER	22
220	RAMIREZ	ALDANA	VANESSA	12-004-1	TLALPAN	MUJER	22
221	RAMIREZ	CASTAÑEDA	ERNESTO	12-004-1	TLALPAN	HOMBRE	22
222	RAMIREZ	GABRIEL	URIEL ALEJANDRO	03-059-1	COYOACAN	HOMBRE	27
223	REYES	LUNA	IRENE	12-073-1	TLALPAN	MUJER	47
224	RODRIGUEZ	RENDON	ALFREDO	07-051-1	IZTAPALAPA	HOMBRE	25
225	SILVA	MORAN	CAROLINA	12-098-1	TLALPAN	MUJER	37
226	TOVAR	MENDOZA	DULCE CRISTAL	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	23
227	TRINIDAD	SALAS	JISHAR ADRIAN	03-097-1	COYOACAN	HOMBRE	24
228	UGALDE	BARRIOS	MARTHA YOLANDA	12-017-1	TLALPAN	MUJER	19
229	VEGA	TORRES	LAURA SAMANTHA	12-015-1	TLALPAN	MUJER	27
230	VELAZQUEZ	MANZANARES	DULCE CAROLINA	13-065-1	XOCHIMILCO	MUJER	27
231	ZAMARRON	GUERRERO	MARCO ANTONIO	05-042-1	GUSTAVO A. MADERO	HOMBRE	21
232	APAEZ	MIRANDA	ELVIRA	12-094-1	TLALPAN	MUJER	49
233	ZAVALA	SANCHEZ	MARIA GUADALUPE	04-001-1	TALPAN	MUJER	58
234	RAMIREZ	HARO	OSCAR	12-115-1	TALPAN	HOMBRE	34
235	TOLEDO	HERNANDEZ	JOSE EDWIN	09-007-1	MILPA ALTA	HOMBRE	19
236	LOPEZ	RODRIGUEZ	GIOVANNI	06-029-1	IZTACALCO	HOMBRE	21
237	MARTINEZ	GUZMAN	HORACIO	12-098-1	TLALPAN	HOMBRE	31
238	GONZALEZ	GALLO	NORA VALERIA	03-059-1	COYOACAN	MUJER	21
239	PAVON	NERI	MANUELA	12-112-1	TLALPAN	MUJER	42
240	DE LA CRUZ	CALZADA	EZEQUIEL RAFAEL	12-017-1	TLALPAN	HOMBRE	22
241	LOPEZ	GUADARRAMA	DANIEL ALEJANDRO	12-073-1	TLALPAN	HOMBRE	22

242	BARAJAS	MARTINEZ	MARIANA GABRIELA	12-126-1	TLALPAN	MUJER	28
243	GARRIDO	ARMENTA	MONICA ELIZABETH	12-023-1	TLALPAN	MUJER	22
244	HERNANDEZ	ORDAZ	BERENICE	12-059-1	TLALPAN	MUJER	29
245	HERNANDEZ	VARGAZ	EDITH	08-038-1	MAGDALENA CONTRERAS	MUJER	49
246	JUAREZ	GUZMAN	FABIOLA VERONICA	12-096-1	TLALPAN	MUJER	43
247	LEY	AQUINO	ANDRES IÑAKI	12-076-1	TLALPAN	HOMBRE	18
248	LICONA	TREJO	PRYCILA	03-097-1	COYOACAN	MUJER	25
249	MARTINEZ	CHAVEZ	ERICK FRANCISCO	11-004-1	TLAHUAC	HOMBRE	30
250	SILVA	RODRIGUEZ	RODRIGO	12-054-2	TLALPAN	HOMBRE	21
251	JIMENEZ	CORTES	JOEL ANTONIO	03-097-1	COYOACAN	HOMBRE	32
252	JIMENEZ	MARTINEZ	MARIA DEL ROCIO	12-015-1	TLALPAN	MUJER	36
253	CARMONA	ARREOLA	KARLA	12-054-2	TLALPAN	MUJER	22
254	CARMONA	GONZALEZ	YEHOSU DAVID	12-112-1	TLALPAN	HOMBRE	22
255	HERNANDEZ	CABAÑAS	FABIOLA	12-094-1	TLALPAN	MUJER	45
256	LINARES	RIVERA	LIDIA KARINA	07-037-1	IZTAPALAPA	MUJER	39
257	ORTIZ	MEDINA	IVONNE	12-013-1	TLALPAN	MUJER	38
258	VELAZQUEZ	RODRIGUEZ	ZOE ESTELA	12-107-2	TLALPAN	MUJER	25
259	CONTRERAS	GARCIA	EVELYN	12-114-1	TLALPAN	MUJER	19
260	JAIMES	GONZALEZ	MANUEL ALEJANDRO	12-083-1	TLALPAN	HOMBRE	31
261	OROZCO	VERGARA	BERBARA	12-083-1	TLALPAN	MUJER	30
262	ROSAS	ARCINIEGA	NOE JAFET	12-076-1	TLALPAN	HOMBRE	28
263	RUIZ	CARRASCO	ADRIAN	12-121-1	TLALPAN	HOMBRE	29
264	VIVAS	AVELINO	CINTYA	03-027-1	COYOACAN	MUJER	24
265	CRUZ	LOPEZ	LUZ YULIANA	12-001-1	TLALPAN	MUJER	30
266	HERNANDEZ	LUNA	JUAN MANUEL	12-076-1	TLALPAN	HOMBRE	18
267	LEZAMA	TREJO	ARELY MICHELLE	12-029-1	TLALPAN	MUJER	22
268	TAPIA	FERNANDEZ	ERNESTO	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	33
269	TREJO	CASTILLO	VERONICA	12-026-1	TLALPAN	MUJER	47
270	HERNANDEZ	RUIZ	BRIAN	12-110-1	TLALPAN	HOMBRE	21
271	LEYVA	ALDANA	ELIZABETH	12-001-1	TLALPAN	MUJER	31
272	ORTIZ	ALVARADO	LUIS ALBERTO	12-113-1	TLALPAN	HOMBRE	18
273	BAJONERO	BELTRAN	ROSARIO	12-117-1	TLALPAN	MUJER	32
274	AVALOS	VAZQUEZ	GIOVANNA	03-097-1	COYOACAN	MUJER	25
275	AYALA	RODRIGUEZ	ROGELIO	12-001-1	TLALPAN	HOMBRE	42
276	FLORES	RODRIGUEZ	CARLOS MANUEL	12-112-1	TLALPAN	HOMBRE	20
277	MONRAGA	ACOSTA	GUILLERMO	12-065-1	TLALPAN	HOMBRE	32
278	VILLAR	DEL PRADO	EDGAR	12-065-1	TLALPAN	HOMBRE	43
279	RAMIREZ	HARO	BRENY	12-030-1	TLALPAN	MUJER	30
280	HERNANDEZ	DIMAS	BRISA LILIET	12-037-1	TLALPAN	MUJER	18

281	ESQUIVEL	REZA	JORDY	12-090-1	TLALPAN	HOMBRE	25
282	MALDONADO	AGUILERA	DARIAN	12-107-2	TLALPAN	MUJER	19
283	TREJO	ANTONIO	LUIS ALBERTO	03-085-1	COYOACAN	HOMBRE	25
284	MOLINA	CARLOS	EDUARDO	12-090-1	TLALPAN	HOMBRE	26
285	GARNICA	DORANTES	MONICA DENISS	03-059-1	COYOACAN	MUJER	28
286	TAPIA	FERNANDEZ	CARLOS ROBERTO	12-094-1	TLALPAN	HOMBRE	28
287	CHIRINOS	GUERRERO	ENOC JACOB	03-061-1	COYOACAN	HOMBRE	21
288	JARQUIN	ESCORCIA	OCTAVIO	12-073-1	TLALPAN	HOMBRE	34
289	NAVARRETE	ALAMILLO	PAOLA ESTEFANIA	12-073-1	TLALPAN	MUJER	29
290	SANTANA	TORRES	ANTONIO RAUL	12-022-1	TLALPAN	HOMBRE	67
291	CANCINO	PADILLA	LUIS	14-036-1	BENITO JUAREZ	HOMBRE	26
292	CARMONA	SALAZAR	DANIEL	12-033-1	TLALPAN	HOMBRE	18

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la actividad institucional:

Objetivo general:	Contribuir al control del crecimiento de los asentamientos humanos hacia el suelo con potencial productivo y forestal, en las zonas de alta presión del crecimiento urbano, para conservar los vitales servicios ambientales y la calidad de vida de la población rural de la Delegación y de los habitantes de la Ciudad de México.
Tipo de actividad institucional:	"Proyectos de contención del crecimiento de asentamientos humanos en suelo de conservación Tlalpan 2017"
Subprograma o vertiente:	Área de Oportunidad 1. Suelo de Conservación
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable.
Tipo de población atendida:	Integrantes de los núcleos agrarios con tierras de vocación agrícola, agroforestal y forestal del suelo de conservación de la delegación Tlalpan. Grupos sociales de edades, género y origen étnico, quienes estarán integradas a grupos de trabajo ejecutores de los proyectos.
Periodo que se reporta:	13 de mayo de 2017 – 31 de diciembre de 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	16 proyectos
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SI

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	No UT	Delegación			
1	Maguellar	López	Adilene	Ejido San Miguel Xicalco	Tlalpan	Femenino	21años	$345,904.28
2	Pérez	Gómez	Salvador	San Andrés Totoltepec, Zorros	Tlalpan	Masculino	36 años	$349,304.14
3	Ayala	Goiz	Ma. de la Luz	Valle Verde	Tlalpan	Femenino	49 años	$349,257.00
4	Adaya	Chávez	Edith	Tlalmille	Tlalpan	Femenino	51 años	$180,833.90
5	Gongóra	Gómez	Alberto	Diamante	Tlalpan	Masculino	69 años	$103,894.95
6	Castro	García	Ma. Guadalupe	Dolores Tlalli	Tlalpan	Femenino	57 años	$282,591.97
7	Vertiz	Rosas	Pablo	Ejido de San Nicolas Totolapan	Tlalpan	Masculino	63 años	$348,708.40
8	Vidal	Carrillo	José Armando	Atocpa	Tlalpan	Masculino	27 años	$349,240.21
9	Neri	Flores	Raymundo	Atocpa Sur	Tlalpan	Masculino	53 años	$348,825.57
10	Ovando	Velarde	Victoriano	Ejido Magdalena Petlacalco	Tlalpan	Masculino	58 años	$300,000.00
11	Pérez	Gómez	Ángel	Ejido San Andrés Totoltepec	Tlalpan	Masculino	37 años	$300,000.00
12	Villareal	Olmos	Sergio	Ejido San Miguel Topilejo Tetequilo 1	Tlalpan	Masculino	46 años	$348,777.20
13	Manzanares	Luna	Gerardo	Ejido San Miguel Topilejo Tetequilo 1	Tlalpan	Masculino	47 años	$348,777.20

14	García	González	José Luis	Ejido San Miguel Topilejo Tetequilo 1	Tlalpan	Masculino	30 años	$346,948.09
15	Hernández	Sosa	Aniceto Antonio	Ejido San Miguel Topilejo Tetequilo 1	Tlalpan	Masculino	58 años	$346,948.09
16	Rocha	De la Rosa	Reyna	Atocpa Sur	Tlalpan	Femenino	49 años	$350,000.00

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la Actividad Institucional: **RED DE MUJERES POR EL EMPODERAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS DE TLALPAN 2017**

Objetivo general:	COADYUVAR EN EL RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARTICULARMENTE EN LOS PUEBLOS TLALPAN. A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE PREVÉ GENERAR UNA RED DE 100 MUJERES QUE SE CAPACITE Y CAPACITE A SU VEZ A OTRAS MUJERES PARA INCIDIR EN LA DETECCIÓN, VISIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, ASESORÍA Y CANALIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON EL FIN DE DISMINUIR SU INCIDENCIA PARTICULARMENTE EN LOS NUEVE PUEBLOS TLALPAN.
Tipo de actividad institucional:	TRANSFERENCIA ECONÓMICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Subprograma o vertiente:	NO APLICA
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	APOYO ECONÓMICO A LAS MUJERES INTEGRANTES DE LA RED; Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INCIDIR EN LA DETECCIÓN, VISIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, ASESORÍA Y CANALIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD
Tipo de población atendida:	MUJERES
Periodo que se reporta:	MAYO – DICIEMBRE 2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes	154
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO)	SÍ

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Delegación			
1	AGUILAR	DOMINGUEZ	CONCEPCION	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$750.00
2	AGUILAR	NAVA	BRENDA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	19	$3,000.00
3	ALAVEZ	RAMIREZ	PILAR BENITA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$6,000.00
4	ALQUICIRA	FLORES	LAURA SASET	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$5,250.00
5	ANDRADE	GAMEZ	ANA MARIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$6,000.00
6	ANICA	MONTIEL	MAXIMINA HERMELINDA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$6,000.00
7	ARANA	ARCE	MARIA DOLORES	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$3,000.00
8	ARCE	MONTES DE OCA	TEOFILA	12-121-1	TLALPAN	FEMENINO	80	$6,000.00
9	ARENAS	LORENZANA	LAURA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$3,000.00
10	BASILIO	HERNANDEZ	SOFIA CARMEN	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$2,250.00
11	BAZAN	GARCIA	ADRIANA FABIOLA	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$2,250.00

12	BELMONT	CANO	GABRIELA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$1,500.00
13	BEZARES	THOME	REBECA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$4,500.00
14	BRITO	GARCIA	TALIA MARIA	12-022-1	TLALPAN	FEMENINO	23	$6,000.00
15	CAAMAÑO	TREJO	GABRIELA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$6,000.00
16	CACHO	RODRIGUEZ	GUADALUPE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$6,000.00
17	CAMACHO	EVANGELISTA	ARELI	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$3,750.00
18	CARMONA	ORDOÑEZ	JOSEFINA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$2,250.00
19	CASTELAN	ROSAS	ANGELICA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$4,500.00
20	CASTILLO	GALLEGOS	MARIA ISABEL0	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$6,000.00
21	CASTILLO	REZA	BENITA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$5,250.00
22	CERVANTES	MARTINEZ	MARIA ELENA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	52	$6,000.00
23	CHAVEZ	GARCIA	ALINE	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$3,750.00
24	CHAVEZ	PEREZ	MA LORENSA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$6,000.00
25	CHOMBO	DAMIAN	KARLA ARELI	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$6,000.00
26	COLIN	ENCISO	MIRIAM	12-051-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$15,000.00
27	CORTES	ASTUDILLO	FABIOLA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$750.00
28	CRUZ	MARTINEZ	CRISTINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$2,250.00
29	CRUZ	ORTIZ	MARIA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	64	$3,750.00
30	DE LA CRUZ	VALENCIA	MARIA DE JESUS	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$6,000.00
31	DIAZ	MARTINEZ	JOSE	12-054-1	TLALPAN	MASCULINO	55	$62,500.00
32	DIAZ	GODINEZ	LEOPOLDINA	12-066-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$1,500.00
33	ESPINOSA	CORREA	ANA ALICIA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$6,000.00
34	ESQUIVEL	HARO	ROCIO SELENE	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$30,000.00
35	ESQUIVEL	PRADO	MARISOL	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$3,750.00
36	FLORES	MARTINEZ	JANETTE MARLEM JULIANA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$6,000.00
37	FLORES	RAMIREZ	GUADALUPE	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$62,500.00
38	FLORES	ESQUIVEL	BEATRIZ	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$6,000.00
39	FRANCO	HERNANDEZ	MARIA FERNANDA	12-068-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$1,500.00
40	FUENTES	BARRIENTOS	MARIA DOLORES	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$30,000.00
41	FUENTES	BARRIENTOS	GLORIA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$6,000.00
42	GALICIA	ROMERO	ROSA MARIA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$3,750.00
43	GARCIA	MIRANDA	JUANA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$30,000.00
44	GARCIA	VERA	MONICA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$6,000.00
45	GARCIA	MIRANDA	MARIA DEL PILAR	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	58	$6,000.00
46	GARCIA	LABASTIDA	ARACELI	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	59	$750.00
47	GARCIA	FLORES	ERIKA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$6,000.00
48	GARCIA	OSNAYA	AMELIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$2,250.00
49	GARCIA	SAN JUAN	NORMA ANGELICA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$3,000.00
50	GARCIA	RODEA	MARIA DEL REFUGIO	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	42	$6,000.00

51	GOMEZ	TRUJILLO	CARMEN	12-126-1	TLALPAN	FEMENINO	79	$6,000.00
52	GOMEZ	RAMOS	MERCEDES	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$750.00
53	GONZALEZ	LOPEZ	MARTINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$3,750.00
54	GONZALEZ	PEREZ	ELBA BRENDA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$6,000.00
55	GONZALEZ	GARCIA	LILIA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$3,000.00
56	GONZALEZ	CRISOSTOMO	LUCIA REYNA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	45	$30,000.00
57	GONZALEZ	MATIAS	YOLANDA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$3,000.00
58	GONZALEZ	MATIAS	PATRICIA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$750.00
59	GUEVARA	SOTO	CINDY YULY	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$5,250.00
60	GUEVARA	BAÑUELOS	MONSERRAT	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$750.00
61	GUTIERREZ	JIMENEZ	ADRIANA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$2,250.00
62	GUTIERREZ	MORALES	JUANA	12-027-1	TLALPAN	FEMENINO	61	$6,000.00
63	GUTIERREZ	CASTILLO	SILVIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$6,000.00
64	GUTIERREZ	CORREA	CAROLINA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$6,000.00
65	GUTIERREZ	HERNANDEZ	JENIFER	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	24	$2,250.00
66	GUZMAN	RODRIGUEZ	LUZ MARIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$6,000.00
67	GUZMAN	CONTRERAS	NORMA GRACIELA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$62,500.00
68	HERNANDEZ	MARIN	CRISTINA	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$750.00
69	HERNANDEZ	PEREZ	ITZEL JEARIM	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	23	$5,250.00
70	HERNANDEZ	VALDEZ	DOLORES	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$6,000.00
71	HERNANDEZ	RAMIREZ	SELENE	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	22	$6,000.00
72	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ERIKA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$4,500.00
73	HUITRON	MEDRANO	MARIA MAGDALENA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	52	$3,000.00
74	JIMENEZ	CRUZ	ESTELA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$6,000.00
75	JIMENEZ	JIMENEZ	JESSICA NATALY	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	19	$6,000.00
76	JIMENEZ	DIAZ	JENNY	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	32	$6,000.00
77	JIMENEZ	OLIVARES	EUGENIA SOFIA	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$6,000.00
78	JOSE	GARCIA	FRANCISCA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$750.00
79	JOYA	MUÑOZ	MARIA DEL ROSARIO	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$6,000.00
80	JUAREZ	QUIÑONEZ	GLORIA ISABEL	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	26	$6,000.00
81	LOPEZ	LOPEZ	DAVID	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$62,500.00
82	LOPEZ	TAPIA	ANGELICA NALLELY	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	20	$30,000.00
83	LOPEZ	CARRILLO	MARIA SUSANA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	51	$6,000.00
84	MACHORRO	AYLUARDO	MARILU	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	36	$6,000.00
85	MAGDALENO	CASTILLO	LIZBETH	12-121-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$6,000.00
86	MANOATL	ESCOBAR	LORENZA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$62,500.00
87	MARTINEZ	GOMEZ	MARIA GUADALUPE	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$6,000.00
88	MARTINEZ	HERNANDEZ	IDALIA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$6,000.00
89	MARTINEZ	HERNANDEZ	ANASTACIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$6,000.00
90	MARTINEZ	MORALES	ANA LAURA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$6,000.00
91	MAYA	MORENO	MARIA TERESA	12-069-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$4,500.00

92	MEDINA	PERALES	MARCELA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$6,000.00
93	MEJIA	VICTORIA	SILVIA	12-138-1	TLALPAN	FEMENINO	63	$6,000.00
94	MENDOZA	XX	ADRIANA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$6,000.00
95	MEZA	ARCE	MARIA DE LOURDES	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$6,000.00
96	MIRANDA	PEREZ	MARIA ELENA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$30,000.00
97	MONTEROSAS	CORREA	MARICELA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$5,250.00
98	MONTIEL	ESCORCIA	ANA MARIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$750.00
99	MORA	HERNANDEZ	ADELA	12-090-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$750.00
100	MORA	TORRES	STEPHANY MONSERRAT	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$750.00
101	MORALES	HIDALGO	MARIA LOURDES	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	54	$6,000.00
102	MORENO	GARCIA	MORAMAY	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	37	$6,000.00
103	MORENO	PEREZ	MARIA GUADALUPE	12-098-1	TLALPAN	FEMENINO	52	$3,750.00
104	NAVA	SALINAS	ELBA ROSA	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$3,000.00
105	NAVA	PEÑA	MARIA DEL CARMEN	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$2,250.00
106	NAVA	RODRIGUEZ	VIRGINIA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$3,750.00
107	NEGRETE	MAGAÑA	MARIA DEL CARMEN	12-010-1	TLALPAN	FEMENINO	56	$5,250.00
108	NOLASCO	ESPINOZA	CECILIA	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	34	$30,000.00
109	OLMOS	PEREZ	MARIA DEL ROSARIO	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$6,000.00
110	ORTIZ	FLORES	REYNA	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$6,000.00
111	ORTIZ	ORTIZ	JENI AMANDA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$6,000.00
112	PASALAGUA	CASTILLO	ANGELICA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$750.00
113	PEREZ	RODRIGUEZ	EVA	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$750.00
114	PEREZ	AGUILAR	ADRIANA	12-085-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$3,000.00
115	PEREZ	NICOLAS	ALEJANDRA LORENA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$6,000.00
116	PEYRET	DURAN	METZLI YOLOTZIN	12-115-1	TLALPAN	FEMENINO	21	$5,250.00
117	RAMIREZ	GONZALEZ	SUSANA	12-026-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$750.00
118	RAMIREZ	HARO	BRENY	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$5,250.00
119	RAMIREZ	OVANDO	NORMA ANGELICA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$5,250.00
120	RENDON	PAZ	ELVIA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	50	$6,000.00
121	REYES	MARTINEZ	REGINA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	55	$3,750.00
122	REYES	AMADOR	ANABEL	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$3,750.00
123	REYES	VITAL	DIANA STEPHANY	12-139-1	TLALPAN	FEMENINO	28	$5,250.00
124	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	JUANA EUFEMIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$6,000.00
125	RODRIGUEZ	LUZ	ESPERANZA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	69	$4,500.00
126	RODRIGUEZ	XX	ROSA MARIA	12-094-1	TLALPAN	FEMENINO	65	$6,000.00
127	RODRIGUEZ	BELMONT	MUSME ISOLDA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$6,000.00
128	RODRIGUEZ	MARQUEZ	JESSICA	12-030-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$5,250.00
129	ROMAN	GALLEGOS	RUFINA	12-117-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$3,750.00

130	ROMERO	GUTIERRES	JUANA ELENA	12-033-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$100,000.0
131	ROMERO	LAZCANO	CECILIA	12-014-1	TLALPAN	FEMENINO	47	$2,250.00
132	ROMERO	AVILES	MARIA INES	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	49	$30,000.00
133	ROMERO	AVILES	MONICA	12-092-1	TLALPAN	FEMENINO	43	$6,000.00
134	ROSAS	VICTORIA	GUADALUPE	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	25	$6,000.00
135	ROSAS	ORTIZ	SOFIA	12-075-1	TLALPAN	FEMENINO	40	$6,000.00
136	RUBIOL	CASTILLO	MARIA DEL ROSARIO	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$2,250.00
137	SANTIAGO	YBARRA	PETRA	12-107-1	TLALPAN	FEMENINO	60	$6,000.00
138	SANTIAGO	JUAREZ	RAQUEL	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	53	$1,500.00
139	SANTIAGO	MORALES	MARIA CECILIA	12-020-1	TLALPAN	FEMENINO	44	$62,500.00
140	SANTIAGO	CANO	BRIZEIDA	12-026-1	TLALPAN	FEMENINO	30	$62,500.00
141	SEGURA	GALLEGOS	PATRICIA	12-095-1	TLALPAN	FEMENINO	46	$30,000.00
142	SEGURA	FLORES	MARIA EUGENIA	12-131-1	TLALPAN	FEMENINO	72	$3,000.00
143	SOSA	GALAN	MICHELLE	12-016-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$4,500.00
144	TORRES	PEREZ	VERONICA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	48	$6,000.00
145	TORRES	TELLEZ	MARIA DE LA LUZ	12-084-1	TLALPAN	FEMENINO	39	$6,000.00
146	VALE	CUEVAS	LUCIA	12-112-1	TLALPAN	FEMENINO	38	$3,750.00
147	VALLE	HERNANDEZ	ERIKA YAZMIN	12-009-1	TLALPAN	FEMENINO	31	$6,000.00
148	VARGAS	SAUCEDO	OFELIA	12-113-1	TLALPAN	FEMENINO	41	$18,750.00
149	VELAZQUEZ	SANCHEZ	MARIANA	12-072-1	TLALPAN	FEMENINO	35	$6,000.00
150	VELAZQUEZ	ROMERO	KAREN FABIOLA	12-114-1	TLALPAN	FEMENINO	22	$3,750.00
151	VELAZQUEZ	ROMERO	OFELIA	12-071-1	TLALPAN	FEMENINO	29	$3,750.00
152	VELAZQUEZ	MENECES	MARIA ENRIQUETA	12-029-1	TLALPAN	FEMENINO	52	$62,500.00
153	VILLALBA	CAPIRE	PAULA MARIA	12-023-1	TLALPAN	FEMENINO	33	$6,000.00
154	ZUCHIL	LOPEZ	NANCY IVONNE	12-073-1	TLALPAN	FEMENINO	27	$6,000.00

Nota: Este padrón de la Actividad Institucional “Red de mujeres por el empoderamiento contra la violencia hacia las mujeres y niñas de Tlalpan 2017” es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos un apoyo económico durante el periodo de la implementación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas de beneficiarios previsto en las Reglas de Operación correspondientes.

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios de la Acción Social: UNIDAD-ES TLALPAN 2017.

Número total de beneficiarios:	170 personas que representan legalmente a las sociedades condomínales de las U.H. beneficiarias.
El programa cuenta con indicadores (SI /NO)	Si Marco Lógico.
Objetivo general	Beneficio económico, a unidades habitacionales, para trabajos de mantenimiento y reparación en áreas comúnes.
Tipo de acción social	Económico (entrega de apoyos económicos).
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la acción social	Se otorgaron 50 apoyos económicos, dirigidos para trabajos de mantenimiento y reparación en áreas comúnes de U. H.; representados para administrar, supervisar y comprobar por 3 personas: (2) comité administración y (1) comité vigilancia, en cada una de las U. H. beneficiadas.
Periodo que se reporta	2017
Tipo de población atendida	Ciudadanos que habitan en U. H. de interés social con nula capacidad económica de invertir en su patrimonio familiar; U.H. ubicadas en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social y habitadas en su mayoría por adultos mayores.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	ARTICULO 1.- Fracción II. Promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la CDMX en particular en materia de vivienda e infraestructura social; fracción xv. Integra o reintegra socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos.

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
1	**AGUILERA**	**LÓPEZ**	**MARINA**	**12-050**	**TLALPAN**	**F**	**71**
2	CORDERO	RODRÍGUEZ	MARÍA ELENA	12-050	TLALPAN	F	61
3	CEDEÑO	DE LA ROCHA	HILDA	12-050	TLALPAN	F	55
4	**BAUTISTA**	**RANGEL**	**ROSA MARÍA**	**12-157**	**TLALPAN**	**F**	**42**
5	BAUTISTA	BAUTISTA	MANUEL FLORENTINO	12-157	TLALPAN	M	41
6	FELIPE	SOTO	GRACIELA	12-157	TLALPAN	F	35
7	**MEES**	**LEGORRETA**	**CLAUDIA GUADALUPE**	**12-020**	**TLALPAN**	**F**	**70**
8	SÚAREZ	ESTRADA	TOMAS XICOTENCATL	12-020	TLALPAN	M	66
9	CAMPOS	HERRERA	VIRMA MIRIAM	12-020	TLALPAN	F	48
10	**LECUONA**	**PATIÑO**	**MARÍA DEL CARMEN**	**12-137**	**TLALPAN**	**F**	**49**
11	ORDOÑEZ	LÓPEZ	MARÍA MAGDALENA CARLOTA	12-137	TLALPAN	F	73
12	FERNÁNDEZ	DE LUELMO	NARCISO MODESTO	12-137	TLALPAN	M	79
13	FUENTES	Y CÓRDOVA	JESÚS JORGE	12-137	TLALPAN	M	79
14	**ORTEGA**	**NÚÑEZ**	**ANGELINA**	**12-106**	**TLALPAN**	**F**	**58**
15	SILVA	GARCÍA	SUSANA	12-106	TLALPAN	F	45
16	CABALLERO	FLORES	MIREYA	12-106	TLALPAN	F	68
17	**RAMÍREZ**	**ÁVALOS**	**ELOISA**	**12-023**	**TLALPAN**	**F**	**70**
18	VILLAFAÑA	SERRATO	GLORIA	12-023	TLALPAN	F	57
19	HERNÁNDEZ	VILLAFRANCA	TERESA	12-023	TLALPAN	F	66

20	**GUTIÉRREZ**	**HERNÁNDEZ**	**ERIKA**	**12-050**	**TLALPAN**	**F**	**44**
21	ARREDONDO	GARCÍA	ALICIA	12-050	TLALPAN	F	56
22	LÓPEZ	AGUILAR	ALINA MARTHA	12-050	TLALPAN	F	58
23	**FLORES**	**NÚÑEZ**	**MARTINA LAURA**	**12-004**	**TLALPAN**	**F**	**54**
24	NÚÑEZ	ALVARADO	JUANA	12-004	TLALPAN	F	48
25	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	MATILDE	12-004	TLALPAN	F	37
26	DELGADO	QUINTANA	MARÍA TERESA	12-004	TLALPAN	F	58
27	**PÉREZ**	**MONDRAGÓN**	**MARTHA MARÍA**	**12-177**	**TLALPAN**	**F**	**60**
28	CUEVAS	VERA	LILIA NOEMI	12-177	TLALPAN	F	62
29	DUARTE	VIVEROS	GUSTAVO ALFREDO	12-177	TLALPAN	M	57
30	**HERNÁNDEZ**	**GARCÍA**	**MARÍA GUADALUPE**	**12-204**	**TLALPAN**	**F**	**66**
31	NAVARRO	FRANCO	HUMBERTO	12-204	TLALPAN	M	48
32	BAUTISTA	AGUILAR	CAROLINA	12-204	TLALPAN	F	41
33	**GONZÁLEZ**	**ISUNZA**	**JESÚS ALBERTO**	**12-144**	**TLALPAN**	**M**	**55**
34	MUÑOZ	CASTRO	GRICELDA	12-144	TLALPAN	F	61
35	GUTIÉRREZ	LÓPEZ	SUSANA	12-144	TLALPAN	F	52
36	**PADILLA**	**OROZCO**	**VIRGINIA**	**12-050**	**TLALPAN**	**F**	**69**
37	JIMÉNEZ	CARMONA	RODOLFO AURELIO	12-050	TLALPAN	M	69
38	SALAZAR	CALDERÓN	ADRIÁN	12-050	TLALPAN	M	60
39	**LÓPEZ**	**ARVIZU**	**MARÍA DE LOURDES**	**12-142**	**TLALPAN**	**F**	**48**
40	ARMENDARÍZ	SÁNCHEZ	AGUSTÍN	12-142	TLALPAN	M	64
41	LÓPEZ	CERVANTES	MARÍA DEL CARMEN	12-142	TLALPAN	F	77
42	**LEYVA**	**BENGOA**	**MAYRA GUADALUPE**	**12-153**	**TLALPAN**	**F**	**50**
43	SÁNCHEZ	ENRIQUEZ	SONIA	12-153	TLALPAN	F	44
44	LIRA	LEYVA	CARLOS IVÁN	12-153	TLALPAN	M	19
45	**OLVERA**	**AGUILAR**	**JUAN REFUGIO**	**12-153**	**TLALPAN**	**M**	**61**
46	GALEOTE MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	ALEJANDRO	12-153	TLALPAN	M	68
47	BECERRIL	GONZÁLEZ	GEORGINA	12-153	TLALPAN	F	37
48	**VÁZQUEZ**	**GALINDO**	**MARIO DANTE**	**12-153**	**TLALPAN**	**M**	**45**
49	COLÍN	GARCÍA	ABRAHAM	12-153	TLALPAN	M	41
50	VANOYE	CARLO	AMÉRICA	12-153	TLALPAN	F	37
51	**PRADO**	**MORENO**	**RAFAEL**	**12-153**	**TLALPAN**	**M**	**47**
52	MUÑOZ	GONZÁLEZ	JOLLY PATRICIA	12-153	TLALPAN	F	53
53	MONTESINOS	AGUILAR	LAURA	12-153	TLALPAN	F	55
54	**BULNES**	**BUENDÍA**	**MARÍA DE JESÚS**	**12-095**	**TLALPAN**	**F**	**59**
55	ISAÍAS	SILVA	VERÓNICA RAQUEL	12-095	TLALPAN	F	45
56	CHÁVEZ	ORIO	ARGELIA	12-095	TLALPAN	F	68
57	**GUTIÉRREZ**	**TORRES**	**CRISTINA**	**12-050**	**TLALPAN**	**F**	**58**
58	MARTÍNEZ	CEDILLO	PATRICIA	12-050	TLALPAN	F	58

59	ESTÉVEZ	OOLEA	ALVIA CLARA	12-050	TLALPAN	F	61
60	**ORTEGA**	**LOERA**	**MARÍA ELENA**	**12-047**	**TLALPAN**	**F**	**57**
61	RODRÍGUEZ	ABREGO	PATRICIA	12-047	TLALPAN	F	63
62	REYES	GUTIÉRREZ	GLORIA MARÍA	12-047	TLALPAN	F	66
63	**VÁZQUEZ**	**ISUNZA**	**MARÍA MAGDALENA**	**12-050**	**TLALPAN**	**F**	**64**
64	SAN VICENTE	SEGARRA	SILVIA LUZ MARINA	12-050	TLALPAN	F	72
65	HERNÁNDEZ	CHICO	OSCAR GREGORIO	12-050	TLALPAN	M	42
66	**MARES**	**MAYEN**	**MA ISABEL**	**12-103**	**TLALPAN**	**F**	**54**
67	PÉNAGOS	MÉNDEZ	MARÍA DE LA LUZ	12-103	TLALPAN	F	65
68	LARA	MELO	RAFAEL	12-103	TLALPAN	M	79
69	**DÍAZ**	**VERTÍN**	**BOLIVAR**	**12-180**	**TLALPAN**	**M**	**56**
70	JASSO	HERNÁNDEZ	CONSUELO	12-180	TLALPAN	F	68
71	RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	MARIO	12-180	TLALPAN	M	77
72	**SALAZAR**	**BRITO**	**MARÍA DE JESÚS**	**12-047**	**TLALPAN**	**F**	**59**
73	ALTAMIRANO	MANZANO	JOSÉ ROGELIO	12-047	TLALPAN	M	50
74	GARAY	SALAZAR	JOAQUÍN RODRIGO	12-047	TLALPAN	M	28
75	GARCÍA	ALCÁNTARA	FRANCISCO JAVIER	12-047	TLALPAN	M	64
76	**ROSETE**	**CASO**	**GABRIELA CLEMENTINA**	**12-041**	**TLALPAN**	**F**	**63**
77	SÁNCHEZ	TORRES	ERIKA	12-041	TLALPAN	F	49
78	CASTRO	LOVERA	AMADO	12-041	TLALPAN	M	49
79	**HUERTA**	**ESQUEDA**	**TERESA**	**12-139**	**TLALPAN**	**F**	**67**
80	SERRANO	QUINTANAR	AGAPITO	12-139	TLALPAN	M	72
81	SANTILLAN	MÁRQUEZ	MARÍA LUISA	12-139	TLALPAN	F	75
82	**ALATORRE**	**SÁNCHEZ**	**LUCÍA**	**12-182**	**TLALPAN**	**F**	**62**
83	LÓPEZ	MÁRQUEZ	MARÍA LUISA	12-182	TLALPAN	F	72
84	MENDOZA	GUZMÁN	FLORA	12-182	TLALPAN	F	49
85	**CULEBRO**	**VÁZQUEZ**	**MANUEL ENRIQUE**	**12-047**	**TLALPAN**	**M**	**65**
86	ALFONSO	CABAÑAS	MANUEL	12-047	TLALPAN	M	65
87	SILVA	RIVERA	JOSÉ LUIS	12-047	TLALPAN	M	63
88	**INFANTE**	**CASTAÑEDA**	**CLAUDIA BEGOÑA**	**12-177**	**TLALPAN**	**F**	**65**
89	LUCIO	Y GÓMEZ MAQUEO	MARÍA EMILIA	12-177	TLALPAN	F	73
90	ORNELAS	HERNÁNDEZ	MOISES	12-177	TLALPAN	M	54
91	**GRACÍA**	**RÍOS**	**NORMA**	**12-142**	**TLALPAN**	**F**	**59**
92	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	MIREYA IVONNE	12-142	TLALPAN	F	56
93	FIGUEROA	CRUZ	SANDRA CAROLINA	12-142	TLALPAN	F	44
94	**CORTÉS**	**MARTÍNEZ**	**SANDRA GUADALUPE**	**12-004**	**TLALPAN**	**F**	**52**
95	LEÓN	FERNÁNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	12-004	TLALPAN	M	48

96	MEMIJE	CALVO	RICARDO	12-004	TLALPAN	M	57
97	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ	12-004	TLALPAN	M	56
98	**NAVARRO**	**ROJAS**	**LEOBARDO**	**12-047**	**TLALPAN**	**M**	**69**
99	ALONSO	VÁLDES	MAJARY	12-047	TLALPAN	F	48
100	CONTRERAS	ESQUIVEL	MA GUADALUPE	12-047	TLALPAN	F	62
101	VELASCO	ÁLVAREZ	JUAN MANUEL	12-047	TLALPAN	M	56
102	**VEGA**	**JUÁREZ**	**MARÍA MAGDALENA**	**12-089**	**TLALPAN**	**F**	**41**
103	CRUZ	ORTIZ	GUDELIA	12-089	TLALPAN	F	56
104	MENEZ	SALDAÑA	JUANA BERTHA	12-089	TLALPAN	F	59
105	BENAVIDES	CRUZ	MARÍA DEL CARMEN	12-089	TLALPAN	F	58
106	**VILLAGÓMEZ**	**CAMPOS**	**LAURA ANGÉLICA**	**12-091**	**TLALPAN**	**F**	**43**
107	ECHEVERRÍA	CABALLERO	JUAN MAARTÍN	12-091	TLALPAN	M	49
108	SÁNCHEZ	OLIVO	EDGAR OSVALDO	12-091	TLALPAN	M	43
109	**ACUÑA**	**GONZÁLEZ**	**ANTONIO**	**12-126**	**TLALPAN**	**M**	**68**
110	HITRÓN	CAZARES	ANTONIO	12-126	TLALPAN	M	65
111	SANTIAGO	FLORES	RUBEN	12-126	TLALPAN	M	63
112	ASTIGARRAGA	BURZACO	MAITE	12-126	TLALPAN	F	59
113	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	MARÍA TERESA	12-126	TLALPAN	F	54
114	BUSTOS	SÁNCHEZ	IVÁN EDUARDO	12-126	TLALPAN	M	37
115	FERNÁNDEZ	VALES	JOSÉ LUIS	12-126	TLALPAN	M	58 (FINADO)
116	**MARTÍNEZ**	**DÍAZ**	**ANA KARINA**	**12-204**	**TLALPAN**	**F**	**36**
117	SUÁREZ	SÁNCHEZ	DOLORES	12-204	TLALPAN	F	63
118	ENCARNACIÓN	MERCADO	CLAUDIA LORENA	12-204	TLALPAN	F	45
119	**MONROY**	**HERNÁNDEZ**	**DEYANIRA**	**12-042**	**TLALPAN**	**F**	**56**
120	GONZÁLEZ	DE ANDA	MARÍA LAURA	12-042	TLALPAN	F	48
121	ROQUE	LÓPEZ	SEMEI HUMBERTO	12-042	TLALPAN	M	44
122	**ROMERO**	**LORA**	**IRELA**	**12-180**	**TLALPAN**	**F**	**47**
123	ÁVILA	GUZMÁN	ARMANDO	12-180	TLALPAN	M	60
124	SÁNCHEZ	VIADAS	PAULINA	12-180	TLALPAN	F	25
125	**LABASTIDA**	**CASTRO**	**ASTRID LUCERO**	**12-041**	**TLALPAN**	**F**	**42**
126	CARRASCO	MAGAÑA	SAMUEL	12-041	TLALPAN	M	52
127	ORTÍZ	FERNÁNDEZ	CLAUDIA ANGÉLICA	12-041	TLALPAN	F	43
128	**MEDELLÍN**	**MIRAZO**	**FERNANDO DOMINGO**	**12-140**	**TLALPAN**	**M**	**75**
129	OCHOA	TIBURCIO	ROSALBA	12-140	TLALPAN	F	62
130	CORTES	PULIDO	ANA MARÍA	12-140	TLALPAN	F	69
131	**LIZARDE**	**SERRANO**	**GABRIELA**	**12-047**	**TLALPAN**	**F**	**51**
132	ROSAS	RODRÍGUEZ	REFUGIO CONCEPCIÓN	12-047	TLALPAN	F	73
133	JAIMES	PÉREZ	RICARDO	12-047	TLALPAN	M	50
134	**GALVÁN**	**FLORES**	**SILVIA**	**12-004**	**TLALPAN**	**F**	**46**

135	DE LA CRUZ	HERNÁNDEZ	ANDREA	12-004	TLALPAN	F	63
136	BAZÁN	ESPINOSA	MARÍA DEL ROCÍO	12-004	TLALPAN	F	56
137	**OLIVER**	**GONZÁLEZ**	**ESPERANZA**	**12-047**	**TLALPAN**	**F**	**75**
138	DÁVILA	SANTIAGO	ENRIQUE OSVALDO	12-047	TLALPAN	M	78
139	ALBARRÁN	MONDRAGÓN	MARISOL	12-047	TLALPAN	F	53
140	**SOTO**	**GONZÁLEZ**	**JORGE**	**12-047**	**TLALPAN**	**M**	**62**
141	GÓMEZ	CRUZ	ROSA MARÍA	12-047	TLALPAN	F	51
142	LEÓN	PASTOR	PATRICIA CECILIA	12-047	TLALPAN	F	62
143	**LÓPEZ**	**GONZÁLEZ**	**RITA MARÍA**	**12-144**	**TLAPAN**	**F**	**54**
144	ARJONA	GONZÁLEZ	MARÍA DOLORES	12-144	TLALPAN	F	50
145	DÍAZ	ZAMORA	PATRICIA	12-144	TLALPAN	F	58
146	**GONZÁLEZ**	**CARRILLO**	**LILIA**	**12-041**	**TLALPAN**	**F**	**54**
147	HERRERA	REYES	REYNALDO DE JESÚS	12-041	TLALPAN	M	67
148	OCHOA	MACEDO	ROBERTO	12-041	TLALPAN	M	68
149	**RODRÍGUEZ**	**ANTÚNEZ**	**MARGARITA**	**12-184**	**TLALPAN**	**F**	**57**
150	MOLINA	BRAVO	MILITA ELIZABETH	12-184	TLALPAN	F	45
151	VÁZQUEZ	ROBLES	RAQUEL	12-184	TLALPAN	F	72
152	**COVARRUBIAS**	**AHÉDO**	**JOSÉ**	**12-180**	**TLALPAN**	**M**	**49**
153	LANDABURU	LLAGUNO	JULIÁN	12-180	TLALPAN	M	63
154	ANAYA	CASTAÑEDA	ALBERTO ARTURO	12-180	TLALPAN	M	65
155	DAMIÁN	RODRÍGUEZ	MAXIMILIANO	12-180	TLALPAN	M	74
156	**TAPIA**	**ÁLVAREZ**	**ALMA OFELIA**	**12-040**	**TLALPAN**	**F**	**59**
157	ZARZA	PÉREZ	GUADALUPE	12-040	TLALPAN	F	64
158	PEÑA	PÉREZ	JOSÉ LUIS	12-040	TLALPAN	M	54
159	**MENDOZA**	**GUTIÉRREZ**	**MARÍA EMMA**	**12-182**	**TLALPAN**	**F**	**75**
160	TELLEZ	Y FUENTES	GLORIA	12-182	TLALPAN	F	84
161	CORTES	TORRES	MARÍA LAURA LETICIA	12-182	TLALPAN	F	64
162	DELGADO	MORALES	KAREN AIDÉE	12-095	TLALPAN	F	29
163	DOMÍNGUEZ	PÉREZ	LASHA PAOLA	12-032	TLALPAN	F	21
164	GÓNZALEZ	SALINAS	MOISES IVÁN	12-095	TLALPAN	M	28
165	PÉREZ	VILLAFAÑA	MARÍA DEL CARMEN	12-032	TLALPAN	F	54
166	RAMOS	BELTRAN	NAJLA JOCELYN		XOCHIMILCO	F	25
167	REYES	JUAREZ	MIGUEL FRANCISCO		COYOACAN	M	25
168	RÍOS	MÚÑOZ	PERLA MARGARITA		XOCHIMILCO	F	42
169	TREJO	LÓPEZ	ALMA DANIELA	07-055	IZTAPALAPA	F	21
170	VALENCIA	CUESTA	OLIVERIO		XOCHIMILCO	M	55

DELEGACIÓN TLALPAN

Padrón de derechohabientes de la Actividad Institucional: **XIII CARRERA TLALPENSE 10K 2017**

Objetivo general:	EL OBJETIVO DE LA PRESENTE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES FORTALECER PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA ENTRE LOS HABITANTES DE TLALPAN MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y GANADORES DE LA "XIII CARRERA TLALPENSE 10K 2017".
Tipo de actividad institucional:	TRANSFERENCIAS MONETARIAS.
Subprograma o vertiente:	NO APLICA.
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la actividad institucional:	SE ENTREGÓ LA PREMIACIÓN ECONÓMICA A LOS GANADORES DE LA XIII CARRERA TLALPENSE 10K 2017".
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:	DEPORTE.
Tipo de población atendida:	JOVENES, MUJERES, HOMBRES, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN EN GENERAL
Periodo que se reporta:	2017
Número total de Personas beneficiarias o derechohabientes.	52
La actividad institucional cuenta con indicadores como lo establece los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2017 (SI/NO).	SÍ

Consecutivo	Nombre completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Unidad Territorial	Delegación			
1	AGUILAR	PARTIDA	SERGIO	JACARANDAS	IZTAPALAPA	MASCULINO	46	$2,000.00
2	ALFARO	GUEVARA	GUILLERMO	SAN LORENZO LA CEBADA	XOCHIMILCO	MASCULINO	54	$3,000.00
3	AVILA	MEJIA	ADRIANA CYNTHIA	VERGEL COAPA	TLALPAN	FEMENINO	38	$4,000.00
4	BENITEZ	BARRON	JANETTE	HEROES DE PADIERNA	TLALPAN	FEMENINO	38	$2,000.00
5	CONTRERAS	HERRERA	ANDRES	PEDREGAL DE SAN NICOLAS	TLALPAN	MASCULINO	31	$4,000.00
6	CORDOVA	OSORNIO	EFRAIN	PBLO. SAN ANTONIO TECOMITL	MILPA ALTA	MASCULINO	60	$3,000.00
7	CRISTOBAL	NAJERA	ZAIRA	FUENTES DE TEPEPAN	TLALPAN	FEMENINO	35	$3,000.00
8	DE LA CRUZ	SANCHEZ	ISRAEL	SANTO DOMINGO	COYOACAN	MASCULINO	36	$3,000.00
9	DIAZ	DIAZ	PEDRO	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	MASCULINO	43	$3,000.00
10	ESPARZA	PEREZ	JESÚS ARTURO	PEÑA POBRE	TLALPAN	MASCULINO	27	$11,000.00
11	GALVAN	MACIEL	YANAI	MIGUEL HIDALGO	TLAHUAC	FEMENINO	32	$10,000.00

12	GARCIA	BARRIOS	KARINA LIZETTE	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	FEMENINO	30	$11,000.00
13	GONZALEZ	ARRIAGA	JUAN DANIEL	MICHOACAN	MICHOACAN	MASCULINO	23	$10,000.00
14	GONZALEZ	BENITEZ	MARIA GUADALUPE	ISIDRO FABELA	TLALPAN	FEMENINO	33	$3,000.00
15	GUTIERREZ	PEREZ	ERNESTO	PEDREGAL DE SANTA URSULA XITLA	TLALPAN	MASCULINO	60	$4,000.00
16	GUTIERREZ	VAZQUEZ	RUBIER MAURICIO	LA CRUZ	MAGDALENA CONTRERAS	MASCULINO	29	$2,000.00
17	HARO	HERNANDEZ	DIEGO ARMANDO	SAN BERNABE OCOTEPEC	MAGDALENA CONTRERAS	MASCULINO	24	$4,000.00
18	HURTADO	GARCIA	MARIA ROMANA	TEPOZAN	XOCHIMILCO	FEMENINO	33	$5,500.00
19	JAIME	GOMEZ	MARTIN	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	MASCULINO	31	$2,000.00
20	JERONIMO	ESTRADA	VERONICA	PBLO. SAN PEDRO ATOCPAN	MILPA ALTA	FEMENINO	28	$4,000.00
21	JERONIMO	ESTRADA	ROCIO	PBLO. SAN PEDRO ATOCPAN	MILPA ALTA	FEMENINO	29	$3,000.00
22	JIMENEZ	RUIZ	CESAR JAVIER	EJERCITO DE ORIENTE	IZTAPALAPA	MASCULINO	44	$4,000.00
23	LOPEZ	NAVA	JANETH	LOMAS DE SAN LORENZO	IZTAPALAPA	FEMENINO	35	$2,000.00
24	LORA	VIDAL	EFREN	SAN NICOLAS	TLALPAN	MASCULINO	51	$2,000.00
25	MARTINEZ	LOPEZ	ANABEL	SANTA CATARINA TABERNILLAS	ALMOLOYA DE JUAREZ	FEMENINO	30	$9,000.00
26	MIGUEL	VALENTIN	PATRICIA	PEDREGAL DE SANTA URSULA	COYOACAN	FEMENINO	45	$3,000.00
27	MONTES	DEL CARMEN	LUCIA	AJUSCO	COYOACAN	FEMENINO	35	$4,000.00
28	MORALES	SERRANO	JONNATAN	FRACC, URBI HACIENDA LA LOMA	CALIMAYA	MASCULINO	37	$9,000.00
29	PEREZ	SALEH	NAYIBE	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	FEMENINO	47	$4,000.00
30	PEREZ	ZAVALA	JUAN ANTONIO	SAN NICOLAS TOTOLAPAN	MAGDALENA CONTRERAS	MASCULINO	61	$2,000.00
31	PEREZ	MEDINA	ROSA	SAN LUCAS XOCHIMANCA	XOCHIMILCO	FEMENINO	63	$2,000.00
32	QUIROZ	HERNANDEZ	NALLELY	DIAZ ORDAZ	PUERTO VALLARTA, JALISCO	FEMENINO	29	$7,000.00
33	RAMIREZ	GARCIA	JAVIER	PUEBLO QUIETO	TLALPAN	MASCULINO	49	$3,000.00
34	REGULES	JARDON	RITO	TORRES DE PADIERNA	TLALPAN	MASCULINO	38	$4,000.00
35	REYNA	DIAZ	MA ELENA	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	FEMENINO	56	$4,000.00

36	RIVERA	ROMERO	SALMA ARLETT	BARRIO SAN PABLO	IZTAPALAPA	FEMENINO	19	$4,000.00
37	RIVERO BORRELL	CONTRERAS	JULIO	SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN	MASCULINO	20	$2,000.00
38	ROMAN	MIRANDA	MA GUADALUPE	ESTRELLA	GUSTAVO A. MADERO	FEMENINO	56	$3,000.00
39	ROQUE	GARCIA	MARGARITA	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	FEMENINO	64	$3,000.00
40	RUIZ	MENDOZA	DULCE THALIA	SAN NICOLAS TOTOLAPAN	MAGDALENA CONTRERAS	FEMENINO	22	$2,000.00
41	RUIZ	MENDOZA	ALAN CHAYAN	SAN NICOLAS TOTOLAPAN	MAGDALENA CONTRERAS	MASCULINO	23	$3,000.00
42	SÁNCHEZ	RAMIREZ	BEATRIZ	FRANCISCO I MADERO	NICOLAS ROMERO	FEMENINO	42	$4,000.00
43	SANCHEZ	PERALTA	MARINA	FRANCISCO VILLA	CUAUTITLAN	FEMENINO	61	$4,000.00
44	SARMIENTO	AGUILERA	MARIA ALEJANDRA	FUENTES DE TEPEPAN	TLALPAN	FEMENINO	43	$2,000.00
45	SARMIENTO	AGUILERA	MARIA ALEJANDRA	FUENTES DE TEPEPAN	TLALPAN	FEMENINO	43	$2,000.00
46	SOTO	FERNANDEZ	FRANCISCA ERNESTINA	LOMA LARGA	ACATLAN HGO.	FEMENINO	58	$2,000.00
47	TRUJILLO	ORTEGA	ALEXIS	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	MASCULINO	26	$7,000.00
48	TURNER	ARREDONDO	ALEJANDRA	JARDINES DEL SUR	XOCHIMILCO	FEMENINO	18	$2,000.00
49	VEGA	REYES	HECTOR	ANAHUAC	MIGUEL HIDALGO	MASCULINO	54	$4,000.00
50	VELAZQUEZ	HERRERA	ALFONSO FORTINO	EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN	MASCULINO	56	$3,000.00
51	VIVANCO	DELGADO	LUIS ADRIAN	TORIELLO GUERRA	TLALPAN	MASCULINO	36	$3,000.00
52	ZAVALA	HERNANDEZ	GUILLERMO	FRACC. PRADOS DE SAN FRANCISCO	NEXTLALPAN	MASCULINO	33	$5,500.00